Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales

Nº 22

EL NACIMIENTO DE LA BURGUESÍA VASCA. MAREANTES, MERCADERES Y MEDIADORES MERCANTILES BILBAÍNOS DE FINALES DEL SIGLO XV Y COMIENZOS DEL XVI

(Volumen II)

José Damián González Arce

EL NACIMIENTO DE LA BURGUESÍA VASCA. MAREANTES, MERCADERES Y MEDIADORES MERCANTILES BILBAÍNOS DE FINALES DEL SIGLO XV Y COMIENZOS DEL XVI

Volumen II

Monografías de la Sociedad
Española de Estudios Medievales

22

José Damián González Arce

EL NACIMIENTO DE LA BURGUESÍA VASCA. MAREANTES, MERCADERES Y MEDIADORES MERCANTILES BILBAÍNOS DE FINALES DEL SIGLO XV Y COMIENZOS DEL XVI

Volumen II

MURCIA

2025

Sociedad Española de Estudios Medievales

CSIC Consejo Superior de Investigaciones Científicas
CCHS
CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

Región de Murcia

f SéNeCa (+)
Agencia de Ciencia y Tecnología
Región de Murcia

Título: *El nacimiento de la burguesía vasca. Mareantes, mercaderes y mediadores mercantiles bilbaínos de finales del siglo XV y comienzos del XVI*
Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, 22

Autor:
José Damián González Arce

Las investigaciones para la elaboración del presente libro han sido financiadas por el proyecto PID2020- 118105GBI00 "Del barco al mercado. Actividad económica, relaciones sociales y conflictos armados en las ciudades y villas portuarias de la Europa Atlántica bajomedieval", del Ministerio de Economía, Industria y competitividad.
La edición del libro ha sido sufragada por el proyecto 21947/PI/22 INCLUSIÓN FINANCIERA Y DIFERENCIAL DE GÉNERO EN LA TENENCIA DE ACTIVOS FINANCIEROS: EL CASO ESPAÑOL. Proyecto financiado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la convocatoria de Ayudas a proyectos para el desarrollo de investigación científica y técnica por grupos competitivos, incluida en el Programa Regional de Fomento de la Investigación Científica y Técnica (Plan de Actuación 2022) de la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

Reservados todos los derechos. De acuerdo con la legislación vigente, y bajo las sanciones en ella previstas, queda totalmente prohibida la reproducción y/o transmisión parcial o total de este libro, por procedimientos mecánicos o electrónicos, incluyendo fotocopia, grabación magnética, óptica o cualesquiera otros procedimientos que la técnica permita o pueda permitir en el futuro, sin la expresa autorización por escrito de los propietarios del copyright.

El estudio que compone esta monografía ha sido evaluado y seleccionado por expertos a través del sistema de pares ciegos.

© De los textos: los autores
© De la edición: Sociedad Española de Estudios Medievales

ISBN: 978-84-09-73744-4 (Obra completa)
ISBN: 978-84-09-73748-2 (Volumen II)
Depósito Legal: MU 1312-2025

Diseño e impresión: Compobell, S.L. Murcia
Impreso en España

Imagen de la portada: Sepulcro del matrimonio Juan Fernández de Arbieto y María Sánchez de Vitoria, catedral de Santiago, Bilbao, capilla de San Antón; cabeza de María Sánchez de Vitoria

Índice

Capítulo IV. Mercancías, mercaderes y agentes mercantiles 483
1. Los flujos comerciales 483
1.1. Según los registros de averías de finales del siglo XV 484
1.2. Según las manifestaciones de extranjeros de comienzos del siglo XVI 516
1.3. Según otras fuentes 527
2. Las compañías mercantiles 546
2.1. Fundamentos jurídicos y legales 546
2.2. Estructura y funcionamiento 549
2.3. Los seguros mercantiles 608
3. Mercaderes con actividad en Bilbao 615
3.1. Los protagonistas locales 616
3.1.1. Grandes compañías familiares 650
3.1.1.1. Los Agurto 651
3.1.1.2. Los Arana 654
3.1.1.3. Los Arbieto 662
3.1.1.4. Los Arbolancha mercaderes 671
3.1.1.5. Los Arexti 676
3.1.1.6. Los Ariz 679
3.1.1.7. Los Arriaga mercaderes 686
3.1.1.8. Los Arteaga mercaderes 698
3.1.1.9. Los Barraondo mercaderes 700
3.1.1.10. Pedro Jiménez de Bertendona y María García de Basozabala 706
3.1.1.11. Los Basurto 734
3.1.1.12. Los Bilbao mercaderes 738
3.1.1.13. Los Bilbao la Vieja mercaderes 753
3.1.1.14. Los Cereceda 757
3.1.1.15. Los Iruxta mercaderes 765
3.1.1.16. Los Larrea mercaderes 766
3.1.1.17. Los Leuzarra mercaderes 772
3.1.1.18. Los Marquina 775
3.1.1.19. Los Montellano mercaderes 784
3.1.1.20. Los de la Naja 785

3.1.1.21. Los Olarte 787
3.1.1.22. Los Recalde..... 794
3.1.1.23. Los de las Ribas 800
3.1.1.24. Los Salazar mercaderes 804
3.1.1.24.1. El linaje del preboste Ochoa de Salazar .. 805
3.1.1.24.2. Los tratos mercantiles 820
3.1.1.25. Los Ugarte 823
3.1.1.26. Los Ugaz 828
3.1.1.27. Los Uribarri mercaderes..... 831
3.1.1.28. Los Uriondo mercaderes 840
3.1.1.29. Los Urteaga 846
3.1.1.30. Los Vitoria mercaderes 849
3.1.1.31. Los Zabala mercaderes..... 857
3.1.1.32. Los Zamudio 861
3.1.1.33. Los Zumelzu mercaderes 865
3.1.1.33.1. Una de las parentelas más relevantes del sector 865
3.1.1.33.2. María Ruiz de Zumelzu, banquera, mercadera y huéspeda 871
3.1.2. Las sociedades secundarias 885
3.1.2.1. Los Anuncibay 885
3.1.2.2. Los Basozabala mercaderes 888
3.1.2.3. Los Bermeo mercaderes 891
3.1.2.4. Los Bérriz mercaderes 896
3.1.2.5. Los Echávarri 898
3.1.2.6. Los Escalante..... 898
3.1.2.7. Los Goiri 900
3.1.2.8. Los Goyarzo..... 901
3.1.2.9. Los Menchaca..... 902
3.1.2.10. Los Mendieta 903
3.1.2.11. Los Novia..... 904
3.1.2.12. Los Ochanduri..... 905
3.1.2.13. Los Ondís..... 906
3.1.2.14. Los Plasencia 908
3.1.2.15. Los Urrutia 908
3.1.2.16. Los Zuasti 909
3.1.3. Mercaderes individuales 909
3.1.4. Mercaderas y otras mujeres profesionales 919
3.2. Firmas castellanas y del interior que operaron desde Bilbao 934
3.3. Los extranjeros..... 938
3.3.1. Bretones..... 941

3.3.1.1. Bretones en las averías del puerto de Bilbao 944
3.3.1.2. Bretones en las manifestaciones de extranjeros 963
3.3.2. Británicos 977
3.3.3. Flamencos 994
3.3.4. Franceses 997
3.3.5. Portugueses 999
3.4. Empleados de las compañías en Bilbao 1003
4. Mercaderes, criados y factores bilbaínos fuera de la villa 1004
5. Los huéspedes de Bilbao y Portugalete 1034
5.1. Las grandes firmas del hospedaje 1042
5.1.1. Martín Sánchez de la Naja, huésped 1042
5.1.2. Juan Sánchez de Arbolancha y sus hijos 1059
5.1.3. Juan Íñiguez de Bermeo 1075
5.2. Las empresas medianas 1086
5.2.1. Fernando Sánchez de Larrea 1086
5.2.2. Juan Sánchez de Castro 1093
5.2.3. Los Martín Sánchez de Zamudio 1099
5.2.4. Pedro Jiménez de Bertendona y María García de Basozabala, huéspedes 1104
5.2.5. Los Bilbao de Bilbao y los de Portugalete 1107
5.2.6. Los Barraondo huéspedes 1113
5.2.7. Íñigo López de Anuncibay y Catalina de Vitoria 1116
5.2.8. Pedro Ortiz de Leura y Mileya de Quinoces 1120
5.2.9. Martín Sánchez de Prado 1127
5.2.10. Los Montellano huéspedes 1130
5.2.11. Juan Fernández de Arbieto 1132
5.2.12. Fernando García Salón 1134
5.2.13. Los Diego de Basurto, primos 1135
5.2.14. Los Mondragón 1137
5.3. El resto de intermediarios 1139

CAPÍTULO IV

MERCANCÍAS, MERCADERES Y AGENTES MERCANTILES

Mercancías, mercaderes y agentes mercantiles

En palabras de J.A. García de Cortázar, "hablar de Vizcaya en términos de economía, es estudiar el hierro y el comercio. El Señorío debe a ambos su modo de ser"[541].

1. Los flujos comerciales

El estudio que desarrolla este trabajo versa sobre el comercio marítimo internacional y de larga distancia, de manera que no se harán análisis de detalle sobre los flujos comerciales locales o de radio corto, como los intercambios de alimentos o materias primas de escasa relevancia entre Bilbao y la costa vizcaína, o con los embarcaderos más próximos del Cantábrico oriental. Ejemplo de ello sería el del pescado fresco, que llegaba de las vecinas plazas pesqueras como Noja. Tampoco trataré, por tanto, el comercio terrestre de corta distancia, mucho menos importante para la villa y su ría que el naval, ni el traficado con Castilla, con el resto del País Vasco, Navarra o Francia[542].

En Vizcaya, durante el período que tratamos, existió un doble tipo de intercambios comerciales de larga distancia.

En primer lugar, el del abastecimiento de vituallas y productos alimenticios, sobre todo cereal en general, y trigo en particular, puesto que el cultivado en el Señorío no cubría las necesidades de su población. Este podía provenir, como he dicho en el párrafo anterior, del entorno, o del interior de Castilla, llevado por tierra, de forma que no me ocuparé de su estudio. Caso similar al del vino castellano, al que tampoco se harán muchas referencias. Sí será objeto de interés el grano arribado

541 García de Cortázar, 1966, p. 151.

542 *Ibidem*, p. 183. En 1403 fue embargado el pescado procedente de dicha villa cántabra llevado a vender a Bilbao, pues sobre él había una reclamación del adelantado mayor de Castilla, que exigía ciertos derechos sobre el mismo (FDMPV 55, fol. 2r).

por mar desde puntos más lejanos, como, por ejemplo, Andalucía[543] y Francia, así como los caldos de estas mismas procedencias.

El segundo tipo de comercio era el más genuino del Condado, el que lo caracterizaba. En él sus habitantes eran intermediarios, por regla general transportistas navales, pero, cada vez más, y de forma notablemente creciente, asimismo, mercaderes de artículos de la tierra, como el hierro, o de otros de fuera de ella, como la lana procedente del interior peninsular, llevada a Bilbao para su exportación por mar. Estos flujos de salida, y los tornaviajes de vuelta con mercancías variopintas, pero sobre todo consistentes en productos textiles, con Andalucía, Francia, Inglaterra, Flandes o Portugal se organizaban a través de rutas frecuentadas por las embarcaciones vizcaínas, que solían navegar juntas en forma de flotillas de unos pocos barcos, o de grandes convoyes de incluso algunas decenas; y serán el objeto principal de análisis en este trabajo. Pero los marinos vascos también estuvieron presentes en el comercio de más larga distancia, en el interior del Mediterráneo, del mar del Norte o del Atlántico africano, donde se aventuraban a veces en solitario para empresas comerciales ocasionales; pues, como grandes especialistas en navegación de amplio radio, eran contratados para tal fin por comerciantes de toda Europa, y no solo castellanos. Al tiempo que, durante el período que nos ocupa, fueron igualmente llamados para explorar las costas del Nuevo Mundo y para participar en las primeras expediciones comerciales que allí se encaminaron[544].

Para saber qué bienes fueron los traficados entre Bilbao y los principales puertos con los que se relacionó contamos con dos fuentes principales, los registros de averías del surgidero bilbaíno de las dos últimas décadas del siglo XV, a los que estoy haciendo constante referencia en estas páginas, y las manifestaciones de mercaderes extranjeros de la primera década del siglo XVI relativas al fondeadero de Portugalete, igualmente ya mencionadas. Pero, asimismo, cabe analizar documentación de origen fiscal y de otro tipo, que a continuación manejaré.

1.1. Según los registros de averías de finales del siglo XV

Los conocimientos sobre los intercambios mercantiles de los puertos cantábricos en general, y de Bilbao en particular, durante la baja Edad Media, poco han avanzado desde la publicación de las obras decimonónicas y de comienzos del siglo XX que se ocuparon de tratar este tema de investigación, como las de Teófilo Guiard

543 Tal vez el trigo más curioso de entre los que llegaron a Bilbao en este período fuese el vendido por el obispo de Málaga, procedente de los diezmos de su diócesis, que arribó hacia 1513, según un pleito por no haber pagado el prebostazgo (ARCV, Ejecutorias, 289, 34).

544 García de Cortázar, 1966, p. 153; Ladero Quesada, 2002 y 2008; González Arce, 2021a.

que se citan a lo largo de este trabajo. Han sido, por tanto, escasos, parciales, inconexos, no secuenciales, descriptivos, cualitativos, nunca cuantitativos, generalistas e impresionistas, incluso hasta tiempos muy recientes[545]. En este mismo sentido, igualmente, las características del comercio peninsular con el norte de Europa a través de los puertos del Cantábrico oriental durante la primera mitad del siglo XVI son aún bastante desconocidas. Se tienen nociones generales sobre este sector capital para la economía castellana del período —principales comerciantes y compañías, artículos y géneros intercambiados, volúmenes de tráfico comercial, rutas marítimas, etc.—, pero la parquedad de las fuentes no ha permitido a los historiadores profundizar en los detalles de cómo se desarrolló dicha actividad, y su complementario transporte de mercancías vía naval, más allá del marco jurídico con el que se reguló[546].

Y ello porque, hasta ahora, no se había podido contar con los registros portuarios del surgidero bilbaíno, ni de prácticamente ningún otro del atlántico peninsular, de tiempos bajomedievales ni temprano modernos. Que, en el caso bilbaíno, fueron los cuadernos de averías, que hace unos años di a conocer por vez primera y que vengo estudiando desde entonces. Si bien no recogí en su momento los primeros de ellos conocidos a día de hoy, correspondientes a 1475 y los dos ejercicios siguientes, unos años anteriores a las series analizadas en mis trabajos previos, que comenzaban en 1481. Aunque, no obstante, se trata de documentos parciales, a veces incompletos, y relativos sólo a algunos pocos barcos para cada judicatura; que no alteran sustancialmente las conclusiones a las que se ha llegado en trabajos precedentes con la información extraída de los mucho más abundantes y ricos repertorios de 1481 en adelante. De manera que, y en parte para suplir esta carencia, y en parte a modo de ejemplo de cómo son estas fuentes registrales, los voy a resumir aquí[547].

Antes, hay que advertir de que no todos estos manuscritos más antiguos, conservados hasta hoy porque son copia de los originales desaparecidos, aportados como prueba en un pleito ante la Real Chancillería de Valladolid, como los cua-

545 Las aportaciones iniciales de Guiard Larrauri sobre el Consulado de Bilbao (1913), o sobre la propia ciudad (1905), apenas se han visto aumentadas, corregidas o matizadas por estudios posteriores sobre el comercio burgalés (Basas Fernández, 1963a; Caunedo del Potro, 1983) o de la propia Vizcaya (García de Cortázar, 1966).

546 González y Hernández, 2011, p. 52.

547 ARCV, SV, 4317, 4. Como ocurrió con los restantes registros hasta ahora dados a conocer, se encuentra este cuaderno en un probatorio de un pleito desarrollado entre los concejos de Portugalete y Bilbao por el pago de estas averías, que se vio ante la Chancillería de Valladolid en 1500. O más bien, fol. 32v, del fiel de los mercaderes de la Universidad de Bilbao contra los portugalujos Pedro de Salazar, Juan de Montellano, Martín Sánchez de Bilbao y Juan Ortiz de Zabala. Sobre las averías de 1481 en adelante, González Arce, 2019c y González Arce, 2012a, p. 468 y ss. Sobre las averías cobradas en el puerto de Burdeos, Bernad, 1968, vol. III, apéndices.

dernos de averías de 1481-1501, consisten en tales actas de averías comunes. O protocolos notariales donde se hace constar la carga de los barcos, así como los datos y filiación de los mismos, como su nombre, propietario o destino; pero sobre todo, cuánto había de contribuir el género embarcado y satisfacer en tales averías, o gastos comunes de la travesía en lemanes o pilotos prácticos de los puertos, sebo, mangas o pequeñas reparaciones (clavos), así como en misas y limosnas, registros…; y, a veces, en averías gruesas, para equipamiento extra de armamento y munición, o a resultas de naufragios, echazones de carga para evitar los mismos o rotura del mástil y aparejos. Aparte de estas averías comunes y gruesas de navegación, los cuadernos de 1481 en adelante también recogían las gremiales, destinadas a la universidad de mercaderes y navegantes de Bilbao.

De este modo, los documentos anteriores a 1481 sí son en algunos casos verdaderos registros de averías, aunque menos completos que los antes descritos para el período posterior. Si bien en otros muchos ejemplos son simples conocimientos, o reconocimientos, de carga. Nuevamente actas notariales donde los maestres fletantes del barco reconocían ante los mercaderes fletadores que llevaban sus productos de un punto a otro, para no poder así escamotearles las mercancías cuando arribaban al mismo, pues habían quedado por escrito inscritas en origen. Se trata de un tipo documental muy similar a los cuadernos de cargazón, asimismo llamados de *saborne*, que, a bordo, y a veces redactados por un escribano propio que se enrolaba en la nave, llevaban los navíos para relacionar los artículos allí embarcados, sus características, sus marcas identificativas, sus dueños y consignatarios; que luego eran mostrados en destino a dichos receptores consignatarios. Pero, en ningún caso, estos dos tipos de diplomas notariales eran tan completos como las averías, pues, aparte de no constar estas últimas, tampoco recogían resúmenes de los contratos de fletamento signados entre el fletante y los fletadores, con las condiciones y pormenores del viaje, como sí aparecen en la mayor parte de los cuadernos de averías de 1481 en adelante.

Tabla 31: averías del ballener de Antón de Bilbao para Nantes, a 29 de agosto de 1475

Mercader/propietario	Huésped/cargador	Consignatario	Mercancía
Martín Fernández de Larrea y sus hermanos	Martín Fernández de Larrea	Martín Fernández de Larrea	125 quintales de acero en 1.077 barras
			68 quintales de acero en 369 barras
Pedro de Teca			8 roldanas de clavazón de tillado y de medio tillado

Mercader/propietario	Huésped/cargador	Consignatario	Mercancía
Mary Ochoa de la Rentería			6 quintales de acero en 32 barras
Juan de Quintanadueñas	Ochoa Ortiz de Montellano		12 sacas de lana
Francisco de Lerma			12 sacas de lana
García Martínez de Lerma			10 sacas de lana
Lope de San Juan			10 sacas de lana
Andrés Vela			10 sacas de lana
Francisco del Castillo, el de Lagos			16 sacas de lana
Diego Barrero			6 sacas de lana
Francisco de Covarrubias			12 sacas de lana
Juan de la Peña y su compañía			10 sacas de lana
Juan Pardo			6 sacas de lana
Pedro García de Medina			6 sacas de lana
Juan de Sahagún	Juan Sánchez de Bilbao		12 sacas de lana
Juan de Flores			12 sacas de lana
Pedro López de Mazuelo			7 sacas de lana
Juan de Miranda	Diego Martínez de Basozabala		19 sacas de lana
Juan de la Peña			2 sacas de lana
Francisco de Ríos			3 sacas

Sumatorio de las averías	
Concepto	**Mrs.**
Averías comunes de España para los santos	172
Sebo	900
Mangas	50
Registro	15
Fruta, vino, papel y tinta	50
Media corona	172
Total (equivalente a 5 coronas menos 3 gruesos de Bretaña)	1.367

Fuente: ARCV, SV, 4317, 4

Tabla 32: averías de la nao de Juan González de Escalante, de la cual fue maestre Juan Martínez de Ruimaza, a 20 días del mes de octubre (¿año?)

Mercader/propietario	Huésped/cargador	Consignatario	Mercancía
Juan Alonso, el sastre	Juan Sánchez de Bilbao		20 sacas
Ortega de Carrión			4 sacas
Juan de Flores			10 sacas

Fuente: ARCV, SV, 4317, 4

Tabla 33: conocimiento de carga de Martín de Careaga, a 21 de mayo de 1476, de las sacas que recibió de Juan Sánchez de Bilbao para llevar a Flandes o a la gracia de Dios, en la carabela nombrada San Sebastián, que Dios guarde

Mercader/propietario	Huésped/cargador	Consignatario	Mercancía
García de Cuéllar	Juan Sánchez de Bilbao	Su factor	12 sacas
Fernando de Frías		Su factor	12 sacas
Andrés Fernández Calvo		Su factor	7 sacas
Enrique Mercader		Su factor	12 sacas
Diego López de Segovia		Su factor	8 sacas

Fuente: ARCV, SV, 4317, 4

Tabla 34: año de 1476, cómo yo, Ochoa Ortiz de Montellano y Juan de Montellano, maestre, conocemos y otorgamos que fletamos nuestra carabela de mí, el dicho Ochoa Ortiz, para los puertos de Flandes, a los puertos de Arnemuiden y Middelburg, y me obligo, salvándome Dios y a dicha carabela, y el dicho Juan de Montellano, maestre, en mi nombre, de dar y rendir a los dichos mercaderes las mercaderías que de yuso en esta carta serán escritas y contenidas

Mercader/propietario	Huésped/ cargador	Consignatario	Mercancía
Diego de la Torre	Lope de Leuzarra	Pedro de Valladolid	50 quintales de hierro, en 410 cabos
Diego de Soria y su compañía	Ochoa Ortiz de Montellano	Su factor	102 quintales de hierro, en 762 cabos
Diego de Cisneros y Pedro Infante y su compañía	Juan Sánchez de Bilbao	Diego de Sandoval	100 quintales de hierro, en 750 cabos
Diego de Haro		El mismo	50 quintales de hierro, en 407 cabos
Fernando de Castro, el de la Hoz, y su compañía	Pedro Álvarez de Castro	Diego de Castro	50 quintales de hierro, en 402 cabos
García de Mazuelo y Juan de Polanco	Pedro de Echangoria	El mismo García o Alonso de Polanco	125 quintales de hierro, en 904 cabos

Mercader/propietario	Huésped/ cargador	Consignatario	Mercancía
Juan López de Calatayud y su compañía	Ochoa Ortiz de Montellano	Gasto	32 quintales de hierro, en 247 cabos
Álvaro de Gumiel	Juan Sánchez de Bilbao	Su factor	8 sacas de lana
Juan de Flores		Su factor	6 sacas de lana
Alonso Fernández de Espinosa		Su factor	1 saca de lana
Sancho de Burgos		Su factor	2 sacas de lana
Diego de la Torre		Su factor	2 sacas de lana
Enrique Platero		Su factor	2 sacas de lana
Fernando de Segovia y Diego López		Su factor	10 sacas de lana
Fernando de Frías y su compañía		Su factor	10 sacas de lana
Gonzalo de Salamanca		Pedro, su hermano	5 sacas de lana
Pedro Sánchez de Córdoba		Juan de Córdoba, su hijo	5 sacas de lana
Alonso López de Gumiel y su compañía		Andrés de Miranda	5 sacas de lana
García de Mazuelo	Pedro de Echangoria, de casa de Juan Sánchez de Bilbao	Dicho García o en su nombre Alonso de Polanco	10 sacas de lana
Juan de Sahagún	Juan Sánchez de Bilbao	Su factor	4 rollos de marga
Fernando Barrero y Alonso de Castro		Fernando Barrero	4 costales de peletería cabruna
Juan de la Peña y su compañía	Ochoa Ortiz de Montellano	Diego de la Peña	15 sacas de lana
Diego de Pampliega y su compañía		España, hijo de Simón de España, que Dios haya	10 sacas de lana
Juan de Burgos y su compañía		Su factor	14 sacas de lana
Juan de Sahagún y su compañía		Su factor	7 sacas de lana
Juan de Covarrubias, el rojo, vecino de Covarrubias		Gonzalo de Covarrubias	12 sacas de lana
Juan de Quintanadueñas y su compañía		Pedro de Quintanadueñas, su hijo	8 sacas de lana

Mercader/propietario	Huésped/ cargador	Consignatario	Mercancía
Pedro Cerezo y su compañía	Ochoa Ortiz de Montellano	Martín de Orduña	12 sacas de lana
Fernando de Castro, el de Lagos, y su compañía		Diego de Castro	6 sacas de lana
García Martínez de Lerma, regidor		Su factor	6 sacas de lana
Alonso de Lerma, hijo de García Martínez de Lerma, regidor		Alonso de Lerma	2 sacas de algodón
El alcalde de Cuevas		Alonso de Cuevas, su hijo	6 sacas de lana
Fernando de Segovia		García de Contreras y Antonio del Valle	1 saca de lana
En Bilbao			
Diego de Soria y su compañía	Martín Sánchez de Barraondo	Su factor	5 sacas de lana
Gonzalo de Guardamino	Diego Martínez de Basozabala	Su hijo	8 sacas de lana
Pedro García de la Torre y su compañía		Su factor	8 sacas de lana
Diego de Castro y su compañía, vecino de Segovia	Martín Sánchez de Zamudio	Alonso de Olmedo	13 sacas de lana
Pedro Ruiz Arexti		Pedro, su hijo	8 sacas de lana
Sancho de Burgos		Pedro, su hermano	6 sacas de lana

Fuente: ARCV, SV, 4317, 4

Tabla 35: averías de la carabela de Lope de Sopena, para Nantes, año 1477

Mercader/propietario	Huésped/cargador	Consignatario	Mercancía
Sancho López de Bajaondo	Juan Sánchez de Bilbao		130 quintales de hierro, en 320 cabos
Juan de Salamanca		Pedro, su hermano	10 sacas de lana
Juan de Castro		Álvaro de Castro, su hermano	8 sacas de lana
Andrés Zafiz		Álvaro de Castro	10 sacas de la
Alonso Platero			6 sacas de lana
Juan Embito		Andrés Embito	4 sacas de lana
Fernando de Segovia		Villacastil	17 sacas de lana

Mercader/propietario	Huésped/cargador	Consignatario	Mercancía
Juan Jiménez de Aradia y su compañía	Juan Jiménez de Aradia	Chapilo Dalargo	7 sacas de lana
Diego de Zuazo	Diego de Zuazo	Diego de Zuazo	10 sacas de lana
Juan Martínez ¿Morales?	Pedro de Salcedo	Su factor	10 sacas de lana
Pedro de Vitoria	Ochoa Ortiz de Montellano	Pedro de Valencia	9 sacas de lana
Juan de Vitoria		Andrés Vela	7 sacas de lana
Juan Salón y su compañía		Juan de Santander	8 sacas de lana
Fernando de Covarrubias y su compañía		Fernando de Miranda	25 sacas de lana
García Martínez de Lerma, regidor		Su hijo	4 sacas de lana
Juan Sánchez de la Peña y su compañía		Nuño de Gumiel	5 sacas de lana
Diego de Pampliega		Perico del Castillo	1 saca de lana
Alonso de Lerma ¿?		El mismo (propietario)	6 sacas de lana
Francisco de Covarrubias y su compañía		Juan Lorenzo	20 sacas de lana
Pedro Infante		Pedro Embito	6 sacas de lana
			4 sacas de lana
Juan de Flores	Juan Sánchez de Bilbao	Fernando de Valmaseda	10 sacas de lana
Juan Embito		Andrés Embito	2 sacas de lana

Sumatorio de las averías	
Concepto	**Mrs.**
Averías, dineros de los santos	200
Sebo	1.400
Mangas	80
Registro	25
Total, equivalente a 5 coronas y 5 sueldos de moneda de Bretaña, que se han de dar al maestre en destino por cuanto las pagó *en España*	1.705

Fuente: ARCV, SV, 4317, 4

Tabla 36: averías de la carabela de Martín de Ortega, para Nantes, año 1477

Mercader/propietario	Huésped/cargador	Consignatario	Mercancía
Alonso de Paredes	Ochoa Ortiz de Montellano	Su factor	10 sacas de lana
Simón de España, que Dios haya		Perico del Castillo	10 sacas de lana
Pedro de Vitoria		Su factor	5 sacas de lana
Juan de Tetir		Andrés Vela	5 sacas de lana
Diego de Zuazo	Juan de Bilbao		8 sacas de lana
Estas sacas que se cargaron en la villa de Portugalete no han de pagar de las averías que en Bilbao se contaron, salvo sebo y mangas y llevar lo que el maestre jurará, más 50 mrs. de misas y registro			

Fuente: ARCV, SV, 4317, 4

Tabla 37: averías que se contaron en casa de Ochoa Ortiz de la carabela y nao de Pedro Martínez de Zamarripa, que las contaron Juan Sánchez de Valmaseda y Ochoa Ortiz, a 22 de enero de 1477, para Flandes, año 1477

Mercader/propietario	Huésped/cargador	Consignatario	Mercancía
Juan de Sahagún y Fernando de Sahagún, su hermano	Ochoa Ortiz de Montellano	Su factor	50 sacas de lana
Fernando de Burgos y su compañía		Su factor	15 sacas de lana
Francisco de Covarrubias y su compañía		Diego de la Torre	35 sacas de lana
Pedro García de Medina		Su factor	12 sacas de lana
Alonso de Cuevas y su compañía		El mismo (propietario)	5 sacas de lana
Pedro Cerezo		Martín de Medina	11 sacas de lana
García de Covarrubias, el de Segovia		García de Covarrubias, su tío	12 sacas de lana
Pedro Martínez de Zamarripa, el maestre, de los grumetes del barco			5 sacas de lana

Mercader/propietario	Huésped/cargador	Consignatario	Mercancía
Pedro Martínez de Zamarripa, el maestre	Juan Sánchez de Bilbao	Fernando de Frías	9 sacas de lana
Álvaro de Gumiel			5 sacas de lana
Juan Alonso, el mozo			8 sacas de lana
Juan de Espinosa		Andrés de Dueñas	9 sacas de lana
Diego de Zuazo		Pedro de Curiel	7 sacas de lana
Diego de la Torre		Su factor	4 sacas de lana
Juan Pardo		Su factor	4 sacas de lana
Juan Sánchez de Basozabala, el joven	Martín de Joria	El mismo (propietario)	6 sacas de lana

Fuente: ARCV, SV, 4317, 4

Tabla 38: cargazón que se hizo en la carabela de Colás de Capetillo, 23 de febrero de 1477 (¿destino?)

Mercader/propietario	Huésped/cargador	Consignatario	Mercancía
Juan de Castro	Juan Sánchez de Bilbao		6 sacas de lana
Fernando de Segovia			5 sacas de lana
Domingo de Zuazo			2 sacas de lana
Pedro Fernández de Torquemada			4 sacas de lana
Francisco de Covarrubias	Ochoa Ortiz de Montellano	Su factor	10 sacas de lana
Juan López de Calatayud		Su factor	4 sacas de lana
Fernando de Miranda		Su factor	1 saca de lana
Sancho García de Salazar	Sancho Pérez de Zabala	Francisco de Pampliega	8 quintales de hierro, en 63 cabos
Juan de Herrera			2 costales de cera
Nicolás de Capetillo, el maestre			5 quintales de acero, en 34 barras
Sancho García de Salazar	Nicolás de Capetillo, el maestre	Francisco de Pampliega	18 quintales de hierro, en 132 cabos
Diego de Frías	Martín Salas de Rea	Andrés de Frías	4 sacas de lana

Fuente: ARCV, SV, 4317, 4

Tabla 39: en la nao de Sancho de Leura, 26 de febrero de 1477, Flandes

Mercader/ propietario	Huésped/ cargador	Consignatario	Mercancía
Juan Alonso, el mozo	Juan Sánchez de Bilbao	Andrés de Mena	8 sacas de lana
Fernando de Frías		Su factor, Andrés de Cuéllar o Diego de Barago	8 sacas de lana
Juan de Miranda		Sancho de Miranda	10 sacas de lana

Fuente: ARCV, SV, 4317, 4

Tabla 40: conocimiento que hizo en presencia de mí, Gonzalo López, Rodrigo de Fagaza, maestre, a Juan Sánchez de Bilbao, en la villa de Portugalete, a primero día del mes de febrero, año de setenta y siete años (1477). En presencia de mí, Gonzalo López de Capetillo, escribano del señor rey, el sobredicho Rodrigo de Fagaza, maestre, dijo que conocía y conoció haber recibido del dicho Juan Sánchez de Bilbao en nombre de (¿destino?):

Mercader/ propietario	Huésped/cargador	Consignatario	Mercancía
Juan de Polanco	Juan Sánchez de Bilbao		11 sacas de lana
Fernando de Frías y su compañía			10 sacas de lana
Alonso de Sacargada		Su factor	7 sacas de lana
Juan Pardo		Su hijo	5 sacas de lana
Juan Alonso, el mozo		Andrés de Mena	8 sacas de lana
Pedro Fernández de Erquiade		Diego Duro	5 sacas de lana
Diego de Zuazo		Pedro de Curiel	11 sacas de lana
Lope de San Martín		Su criado	4 sacas de lana
Juan de Senoyza		Andrés, su criado	10 sacas de lana
Pedro García de Córdoba		Su hijo	6 sacas de lana
Diego de la Torre			4 sacas de lana
Pedro Cerezo		Lope García de Castro	4 sacas de lana

Fuente: ARCV, SV, 4317, 4

Tabla 41: a 15 de marzo, hizo conocimiento por mí, Sancho López, Sancho Ortiz de Leura, maestre, que cargó en su carabela Juan Sánchez de Bilbao, a 15 de marzo de 1477 (¿destino?)

Mercader/propietario	Huésped/cargador	Consignatario	Mercancía
Juan Alonso, el mozo	Juan Sánchez de Bilbao	Andrés de Mena	8 sacas de lana
Fernando de Frías		El mismo	8 sacas de lana
Juan de Miranda		Sancho de Miranda	10 sacas de lana
Los de Covarrubias	Ochoa Ortiz		51 sacas de lana
Fernando de Castro de la Hoz			6 sacas de lana
García de Covarrubias			10 sacas de lana

Fuente: ARCV, SV, 4317, 4

Tabla 42: cargazón de la carabela de Ochoa López de Basozabala (¿destino?)

Mercader/propietario	Huésped/cargador	Consignatario	Mercancía
16 de marzo, año de 1477, el dicho maestre hubo recibido de Ochoa Ortiz de Montellano 60 sacas, que las recibió de la carabela de Diego Martínez de Basozabala			
Cargó dicho Ochoa Ortiz de su casa 25 sacas de lana			
Cargó dicho Ochoa Ortiz de su casa 12 sacas de lana			
Cargó dicho Ochoa Ortiz de su casa 12 sacas, que las tomó Ochoa López de la carabela de Martín de Vasairate			
Cargó un vecino en la carabela de Ochoa López de la carabela de Diego Martínez de Basozabala 4 sacas de Fernando de Segovia			
Juan Alonso, el mozo	Juan Sánchez		4 sacas de lana
Pedro Cerezo			4 sacas de lana
Fernando de Frías			6 sacas de lana
García de Cuéllar			4 sacas de lana
Alonso de Gumiel			2 sacas de lana
Juan de Espinosa			6 sacas de lana
Cargó Juan Sánchez de los que se descargaron de la carabela de Vasairate, por Diego de Zuazo, 5 sacas de lana			
Juan Alonso, el mozo	Juan Sánchez		5 sacas de lana
Juan de Espinosa			5 sacas de lana
Salzo de Lagos			2 sacas de lana
Juan Alonso Platero			7 sacas de lana
Juan de Miranda			7 sacas de lana
Fernando de Segovia			8 sacas de lana

Mercader/propietario	Huésped/cargador	Consignatario	Mercancía
Diego de Castro, de Segovia	Juan Sánchez		8 sacas de lana
Alonso de Santa Gadea			6 sacas de lana
García de Cuéllar			8 sacas de lana
Juan Pardo			4 sacas de lana
Fernando de Frías			4 sacas de lana
Gris Quin			8 sacas de lana

Fuente: ARCV, SV, 4317, 4

Tabla 43: a 17 de marzo de 1477, conocimiento que hizo Juan Sánchez de Zumelzu, maestre, que cargó las mercaderías de yuso (¿destino?)

Mercader/propietario	Huésped/cargador	Consignatario	Mercancía
Francisco de Carrión	Juan Sánchez de Bilbao		4 sacas de lana
García de Cuéllar			8 sacas de lana
Fernando de Frías			10 sacas de lana
Fernando de Segovia			15 sacas de lana
Alonso de Santa Gadea			12 sacas de lana
García de Mazuelo		Juan de Arbieto	5 costales de ¿anguilas?
Alonso Rodríguez de Palenzuela			3 sacas de lana
Juan Pardo, el grande			2 sacas de lana
Sancho de Burgos			2 sacas de lana
Juan Alonso, el mozo		Andrés de Mena	3 sacas de lana
Pedro de Curiel			5 sacas de lana
García de Cuéllar			6 sacas de lana
Alonso Platero			7 sacas de lana
García de Mazuelo		Juan de Arbieto	6 sacas de lana
Alonso de Santa Gadea			6 sacas de lana
Juan Díaz de Sanzoles			2 sacas de lana
Juan Pardo, el grande			5 sacas de lana
Fernando de Frías			12 sacas de lana
Francisco de Ribas		Su hermano	4 costales de añinos
Sancho de Burgos			4 sacas de lana
Fernando de Covarrubias y su compañía	Ochoa Ortiz de Montellano		78 sacas de lana
¿Quinta María?			3 sacas de lana

Fuente: ARCV, SV, 4317, 4

Tabla 44: a 22 de marzo del año 1477, conocimiento que hizo el maestre Juan Martínez de Isasi de la cargazón que recibía de Juan Sánchez de Bilbao y Ochoa Ortiz de Montellano, de las mercaderías de yuso escritas (¿destino?)

Mercader/propietario	Huésped/cargador	Consignatario	Mercancía
Fernando de Frías	Juan Sánchez de Bilbao	El mismo	5 sacas de lana
Pedro Fernández de Torquemada		Su factor	3 sacas de lana
Álvaro de Gumiel		Su criado	4 sacas de lana
Alonso de Santa Gadea		Su factor	4 sacas de lana
Pedro Cerezo		Lope García de Castro	4 sacas de lana
Pedro García de Córdoba		Su hijo	4 sacas de lana
Juan de Setién		Diego de Moscoso	6 rollos
Juan de Polanco y su compañía			9 sacas de lana
Alonso Platero			7 sacas de lana
Juan de Frías			2 sacas de lana
Un flamenco			2 sacas de lana
Fernando de Castro, el de la Hoz, y su compañía	Ochoa Ortiz de Montellano	Domingo de Castro	5 sacas de lana
Fernando de Covarrubias y Juan de Calatayud		Sus factores	15 sacas de lana
Sancho de Medina		Su hijo	5 sacas de lana
Sancho de Covarrubias, el de Segovia		García de Covarrubias, su tío	10 sacas de lana
Fernando de Covarrubias y su compañía			50 sacas de lana
Gil de Palencia		El mismo	12 sacas de lana
Fernando de Castro, el de la Hoz			10 sacas de lana
Juan Salón y su compañía		Su factor	10 sacas de lana

Fuente: ARCV, SV, 4317, 4

Tabla 45: a 26 de marzo del año 1477, cargazón que hizo Juan Sánchez de Bilbao en Portugalete en la nao de Pedro Ochoa de Beci, de la que es maestre San Juan de Zatarro (¿destino?). En la dicha villa de Portugalete, a 26 días del dicho mes de marzo, conoció haber recibido el dicho San Juan de Zatarro, maestre, que había y tiene recibido en la dicha su carabela las sacas de lana y mercaderías siguientes, en presencia de mí, Sancho López de Capetillo, escribano del señor rey

Mercader/propietario	Huésped/cargador	Consignatario	Mercancía
Pedro de Curiel	Juan Sánchez de Bilbao		5 sacas de lana
Andrés de Mena			5 sacas de lana
Juan de Salamanca		Diego de Salamanca	4 sacas de lana
Juan de Segovia		Andrés, su criado	6 sacas de lana
Álvaro de Gumiel		Alonso, su criado	5 sacas de lana
Alonso de Santa Gadea			5 sacas de lana
Diego Pesquera		Francisco del Castillo	9 sacas de lana
Juan de Ayala		Su factor o él mismo	6 sacas de lana
Diego de Soria	De casa de Ochoa Ortiz, de la dicha nao		100 quintales de hierro, en 777 cabos
Fernando de Castro, el de la Hoz			10 sacas de lana
Pedro Cerezo			12 sacas de lana
Juan de Covarrubias, el rojo			7 sacas de lana
Juan de la Peña			15 sacas de lana
Simón de España			12 sacas de lana
Pedro Infante			4 sacas de lana
García Martínez de Lerma			6 sacas de lana

Fuente: ARCV, SV, 4317, 4

Tabla 46: a 26 de marzo ¿de 1477?, en la villa de Portugalete, hizo conocimiento Juan Martínez de Alday, maestre, contra Juan Sánchez de Bilbao y Ochoa Ortiz de Montellano las sacas y mercadurías de yuso escritas, con las cuales se obligó, salud le dé Dios de mar y de enemigos, de las dar de borne de su nao en Francia, Flandes y en otra cualquier parte, con la buena ventura llegará con salvamento a derecha descarga

Mercader/propietario	Huésped/cargador	Consignatario	Mercancía
Fernando de Segovia	Juan Sánchez de Bilbao	Su factor	15 sacas de lana
Fernando Sánchez de Carrión			5 sacas de lana
Gonzalo de Salamanca	Juan Sánchez de Bilbao		6 sacas de lana
Fernando de Frías, el de Segovia			15 sacas de lana
García de Mazuelo			10 sacas de lana
Juan de Flores			5 sacas de lana
Pedro García de Córdoba			6 sacas de lana
Enrique el Sillatoro			6 sacas de lana
García de Cuéllar			8 sacas de lana
Alonso de Santa Gadea			8 sacas de lana
Juan de Salamanca			5 sacas de lana
Juan Alonso, el mozo		Andrés Mena	7 sacas de lana
Juan de Espinosa		Andrés, su criado	8 sacas de lana
Diego de Zuazo		Pedro de Curiel	5 sacas de lana
Juan de la Peña y su compañía	Ochoa Ortiz de Montellano	Diego de la Peña	20 sacas de lana
Ochoa Ortiz y su compañía			10 sacas de lana
Pedro Cerezo			12 sacas de lana
Compañía de Simón de España			12 sacas de lana
García Martínez de Lerma, regidor			6 sacas de lana
¿?			12 sacas de lana
¿?			50 sacas de lana

Fuente: ARCV, SV, 4317, 4

Tabla 47: a 26 de marzo de 1477, es la cargazón de la carabela de Lope de Amury, maestre. Y conoció haber recibido el dicho maestre las mercaderías yuso escritas de mi letra, de mí, Sancho López Lezquiles. Se obligó de las dar a sus dueños en Flandes

Mercader/propietario	Huésped/cargador	Consignatario	Mercancía
Juan de Sahagún	Juan Sánchez de Bilbao	Su factor	9 rollos, los cuales están asentados en los cuadernos de averías de Bilbao
Juan de Ayala		Su factor	4 sacas de lana
Pedro Cerezo	Ochoa Ortiz de Montellano	Martín de Viduna	4 sacas de lana
Gil de Palencia		El mismo	4 sacas de lana
Alonso de Cuevas		El mismo	6 sacas de lana
Fernando de Burgos y su compañía		Su factor	12 sacas de lana

Fuente: ARCV, SV, 4317, 4

Tabla 48: conocimiento que hizo Juan Pérez de Gueatrarra, maestre, a Ochoa (roto) y Juan Sánchez de Bilbao, a 27 de marzo, para Flandes, en presencia de mí, Sancho López, escribano, año 1477

Mercader/propietario	Huésped/cargador	Consignatario	Mercancía
Fernando de Covarrubias y su compañía	Ochoa Ortiz de Montellano		19 sacas de lana
Pedro Cerezo			10 sacas de lana
Fernando de Castro de la Hoz y su compañía			5 sacas de lana
Juan de Palencia			4 sacas de lana

Fuente: ARCV, SV, 4317, 4

Tabla 49: conocimiento de la carabela de Lope Sánchez de Barraondo (¿año?), Brujas

Cargó primeramente Álvaro de Esquivel, mercader de Vitoria, 1 pipa de manigueta
4 sacas del mercader Gil de Palencia, 3 en su nombre y la otra en el de Alonso de Cuevas, que acuda con ellas a Brujas a Alonso de Cuevas, regidor de Burgos

Fuente: ARCV, SV, 4317, 4

Tabla 50: conocimiento de las sacas y hierros que remite Martín Sánchez de Barraondo de la casa de Juan de Bilbao y la de Ochoa Ortiz, para Flandes, en su carabela nombrada Santiago, que Dios salve (¿año?)

Pedro Embito, 150 quintales en 1.125 cabos
Juan de Polanco, 61 quintales en 439 cabos
Juan de Quintanadueñas, 52 quintales en 390 cabos
Sacas de lana
Fernando de Segovia, 15
Fernando de Castro, 3
Fernando de Frías, 15
Alonso López de Gumiel, 6
Sancho de Salamanca, 7
García de Mazuelo, 10
Álvaro de Gumiel, 6
Pedro Cerezo, 3
Pedro Fernández de Torquemada, 4
Alonso de Castro y Fernando Barrero, 5 costales de pieles cabrunas
Pedro García de Córdoba, 6

Fuente: ARCV, SV, 4317, 4

Tabla 51: carabela de Fernando Martínez ¿1477? (roto)

Mercader/propietario	Huésped/cargador	Consignatario	Mercancía
Fernando de Frías	Juan Sánchez de Bilbao		(roto)
García de Córdoba			
Alonso de Gumiel			6 sacas de lana
García de Mazuelo			10 sacas de lana
Gonzalo de Salamanca			5 sacas de lana
Alonso Platero			5 sacas de lana
Diego de San Vítores			4 sacas de lana
García de Cuéllar			5 sacas de lana
Juan Alonso, el mozo			8 sacas de lana
Juan de Espinosa			8 sacas de lana
Diego de la Torre			4 sacas de lana
Pedro Cerezo	Ochoa Ortiz		12 sacas de lana
García Martínez de Lerma			12 sacas de lana
Alonso de Covarrubias			6 sacas de lana
Fernando ¿? y compañía	Fernando de Miranda		60 sacas de lana

Fuente: ARCV, SV, 4317, 4

Tabla 52: estas son las averías que son contadas en casa de Juan Sánchez de Bilbao, que son cargadas en la carabela de Juan de Valladolid, de la cual es maestre Álvaro Vázquez, nombrada Santa María de Lago, para Nantes (¿año?[548]). Los géneros marcados con * habían llegado previamente desde Laredo

Mercader/propietario	Huésped/cargador	Consignatario	Mercancía
Alonso Fernández de Espinosa	Juan Sánchez de Bilbao		25 sacas de lana*
Bartola Sánchez de Medina, mujer de Diego de Medina			6 costales de peletería*
Pedro de Flandes			2 costales*
Juan López de Gumiel			2 costales*
Juan Enríquez			2 sacas de lana*
Han de pagar estas sobredichas mercaderías que vinieron de Laredo a 15, mrs. por cada pieza a Diego de Guidamino, porque los pagó aquí (adelantó las averías), en Portugalete			
Alonso Fernández de Espinosa	Juan Sánchez de Bilbao	Pedro de Fernández Agudo	8 costales de peletería
Rodrigo de Cigales		El mismo	4 costales de peletería

Fuente: ARCV, SV, 4317, 4

Lo primero que hay que hacer notar de los cuadernos de averías y otros tipos documentales arriba recogidos en las tablas precedentes, es la escasa presencia de mercaderes bilbaínos e incluso vizcaínos, lo que puede estar indicando que todavía no se habría producido por entonces, década de 1470, el despegue de los tratantes internacionales locales, que hemos visto proliferar a partir de 1480. Lo segundo, que se trata de registros parciales en muchos casos, como ya ha sido dicho, en los que casi únicamente se recogen los géneros intermediados por huéspedes de Portugalete, en su inmensa mayoría las casas de Juan Sánchez de Bilbao y Ochoa Ortiz de Montellano, pues se trató de una documentación aportada por el concejo de esta villa en un pleito iniciado hacia 1499 contra él por el de Bilbao y su Universidad de navegantes y mercaderes, precisamente relativo al pago de tales averías y del dinero de Dios[549]. Por ello, tal vez esta sea la causa de la poca aparición de comerciantes internacionales bilbaínos/vizcaínos en estas fuentes. Así, si bien algún barco parece que salió únicamente desde el puerto

548 En la misma página, en un párrafo anterior, en mal estado de conservación, puede leerse: … en presencia de mí, Sancho López (…) maestre, vecino de Deusto, haber recibido de Ochoa Ortiz de Montellano 8 sacas, las cuales se obligó de las llevar le Dios con salvedad, de las dar en Flandes a sus dueños por sus marcas.

549 Sobre estos aspectos, véase González Arce, 2021a, p. 561 y ss.

de Portugalete, y fue allí completamente cargado, sobre todo con la intermediación de los dos antedichos huéspedes, los otros, como todo parece indicar, provendrían de Bilbao u otros atracaderos, y en estos conocimientos de carga aquí relacionados se recogen solamente las mercancías subidas a bordo en el embarcadero portugalujo por los huéspedes y tratantes locales. De este modo, en alguno de los registros de averías de las décadas 80 y 90 se relacionan los géneros estibados en los surgideros bilbaínos, una a una y detallando sus propietarios y consignatarios, mientras que en a un apunte final se hace referencia en bloque al total de los embarcados en Portugalete, por algún huésped de la villa, sin dar más detalles que el tipo de artículo del que se trataba.

De manera que no se comprende en dichos registros tanta información como en los que en su día manejé de las décadas de 1480-1490, y comienzos de 1500, mucho más numerosos y con datos bastante más abundantes y detallados, al incluir en todos los casos sumatorios de las propias averías muy detallistas, así como gran cantidad de contratos de fletamento añadidos en un número crecido de los cuadernos, amén de algunas averías gruesas, contenidas en las anotaciones de los protocolos de entrada; estos últimos, como hemos podido ver, totalmente ausentes en los documentos de la década de 1470.

En el seno de este pleito juzgado hacia 1500 entre Portugalete y la Universidad de Mercaderes de Bilbao, sobre quién tenía derecho a percibir las averías de los barcos que operaban en la ría, los Reyes Católicos dispusieron que una de las pruebas a practicar fuese un interrogatorio de una parte sobre la otra, de forma recíproca. En la que uno de los contendientes propondría las preguntas a realizar ante dos escribanos, uno de cada villa, y el otro los seis deponentes de su propia localidad que deberían contestarlas bajo juramento[550].

Así, Bilbao seleccionó como tales a Ochoa de Larrinaga, Juan Sánchez de Arbolancha, el viejo, Martín Pérez de Marquina, García Gutiérrez de Gorgollo, Martín Sánchez de Zamudio y Juan de Arbolancha; todos ellos, menos Gorgollo, grandes mercaderes o armadores vistos en otras partes de este trabajo. En cuanto al cuestionario, aparte de inquirir sobre si conocían a los demandados portugalujos, y sobre que Portugalete contaba con puerto de mar, y jurisdicción en el curso de agua desde Luchana hasta el cabo de la Galea, y en el mar hasta Plencia y Castro Urdiales, se interrogó a los testigos sobre que dicha jurisdicción era ejercida por los alcaldes y preboste portugalujos desde tiempo inmemorial, así como que dicha villa tenía derecho de carga y descarga en su jurisdicción; pero, sobre todo, se les demandó sobre si *los oficiales puestos por la dicha villa de Portugalete*

550 Sobre otras querellas entre Bilbao y Portugalete por el cobro de averías, González Arce, 2021a, p. 697 y ss.

desde los dichos tienpos muy antiguos e ynmemoriales a esta parte acostumbraban e acostunbraron a contar las mercaderías e averías que se cargaban en la mar en los nabíos en los dichos términos de la mar de Portogalete, e dar el dinero de Dios, e por ello rescibían e rescibieron sus derechos acostunbrados. Mientras que, en Bilbao, tan solamente disponían de cierta parte del canal. Además, los de Portugalete, por virtud de sus privilegios, tenían costumbre *de contar mercaderías e averías que se han cargado e cargan dentro de los dichos límites, territorio e jurisdición de los dichos puertos de la mar e de dar el dinero de Dios*. Y, que, si los de Bilbao habían tenido alguna posesión de contar las mercaderías y averías, así como dar el dinero de Dios, había sido por vía forzosa y violenta, así como escondida y clandestina.

Como era de esperar, los testigos bilbaínos negaron las pretensiones portugalujas de tener potestad sobre el cobro de averías y del Dinero de Dios, y lo máximo que reconocieron fue que los barcos que encaraban la ría con alguna mercancía consignada a vecinos de Portugalete sí que la descargaban en su puerto; así como que algunos maestres de la localidad recibían algunas sacas de lana en el lugar para su exportación. Con respecto a ellas, Martín de Zamudio agregó *que de las sacas que se cargaban en la villa de Portogalete, después de llebadas las cartas de averías de la villa de Biluao, que ha resçibido conosçimientos en presencia de los escriuanos de la villa de Portogalete por cabsa de averese hallado allí e por cargar las mercadorías a la partida de las naos*. Esto es, que, si se embarcaban sacas adicionales en Portugalete, tras haberse hecho en Bilbao y contadas en esta segunda las averías del barco y su carga, a esta carta de averías había que sumar y añadir las de las mercancías estibadas en Portugalete, ante un escribano local, para que las mismas también pagasen los correspondientes derechos a la Universidad bilbaína. A lo que Larrinaga agregó: *que ha visto que todos los navíos que se han cargado delante de la villa de Portogalete e dende acá que suelen venir a contar e han contado las averías en la dicha villa de Biluao. E antes de que començasen a cargar tomaban el dinero de Dios e liçençia para començar a cargar e daban fiador de venir a contar las averías e pagar el dinero de los santos e las otras cosas acostunbradas de contar. E los que cargasen syn la tal liçençia e fuesen syn contar las tales averías heran punidos e penados por los jueces de la dicha villa de Bilauo*.

Otro de los deponentes, el susodicho maestre Ochoa Sánchez de Larrinaga, nos aporta las claves del proceso judicial, al exponer que en su origen estaba en el enfrentamiento entre el Consulado de Burgos y la Universidad de Bilbao, pues el primero, cuando contrataba por esas fechas barcos para sus flotas anuales de exportación de lanas, se negaba a que sus averías se contasen y pagasen en su rival Bilbao, de modo que debía hacerse en Portugalete, Laredo u otras partes.

Además, los testigos bilbaínos señalaron que la jurisdicción bilbaína sobre la ría se extendía desde la villa hasta Zorroza, y más concretamente, hasta el sepulcro del alcalde Martín de Elorrieta.

De forma simétrica a lo antes visto, Portugalete seleccionó a sus seis vecinos que contestarían al interrogatorio presentado por Bilbao, que fueron: Juan Sánchez de Larrea, visto en otras partes, Nicolás de Vicente —del que solamente sabemos, porque él así lo declaró, que había comenzado a maestrear su nao ocho años atrás—, Antón de Coscojales, Martín de Laredo, Antón de Bilbao —cuando lo fueron a buscar para interrogarlo, su hija Catalina declaró que se encontraba fuera de su casa, en tierra de Vizcaya, en busca de mercancías con las que abastecer su nao— y Lope de Ojancas; todos ellos mucho menos relevantes que los deponentes vistos para Bilbao, y hasta algunos de ellos totalmente desconocidos, a no ser por esta aparición puntual.

En cuanto a las preguntas del interrogatorio de la parte bilbaína a responder por los portugalujos, consistieron en si tenían noticias del concejo bilbaíno, y del fiel y diputados de los mercaderes y maestres de esa villa, así como de las otras villas de la ría. En segundo lugar:

> *que los mercaderes e maestres de naos de la dicha villa de Viluao syenpre, de vno, e dies, e veinte, treynta, quarenta, çinquenta, e sesenta e çient años a esta parte e más tiempo, e tanto que memoria de omes non es contrario, tyenen vso e constunbre de yr cada vn año hasiendo juntamiento general en la dicha villa helegir e nombrar vn fiel e dos diputados para que tengan cargo de entender e hacer los afleytamientos e contar de averías e cargazones de las naos e caravelas que ban cargadas con mercaderías a las partes de allende e dende vienen para acá, e entender e conosçer de todos los negocios e pleitos e debates que acaesçen entre los navegantes e tratantes en los fechos de la mar, e para ello puestos e deputados, heligan eso mismo vn escriuano del número de la dicha villa de Biluao por ante quien pase e pasa todo lo susodicho.*
>
> *Que sienpre del dicho tiempo ynmemorial a esta parte se vsó e goardó que todas las naos que se auian de afleytar e cargar e se afleytan e cargan en la dicha villa de Viluao e en la ría e canal della, fasta la punta de la Galea, qualesquier personas, que ante todas cosas el maestre de la tal nao va a tomar liçençia del dicho fiel de los dichos mercaderes e maestres de naos de la dicha villa de Viluao, para faser la tal cargazón. E toma e resçiben del dicho fiel la señal que llama dinero de Dios. E el dicho fiel hace a los tales maestres obligar e se obligan que den e dan fiadores de baratería de patrón, e de guardar e poner en buen recabdo las mercaderías que en sus naos se cargan, e de acudir con ellas a sus dueños…*
>
> *Que los dichos fiel e diputados de mercaderes e maestres de naos de la dicha villa de Viluao, syenpre de tiempo ynmemorial a esta parte ayan tenido e ten-*

gan su andador salariado conmo vn visitador aprobado para que al tienpo e tienpos de contar las averías de las naos e caravelas que en la dicha villa e su ría e canal fasta la punta de la Gale, para las partes de allende se cargan, e en semejantes de las que veniendo dellas con mercaderías se descargan, por el dicho andador sean llamados todos los mercaderos cargadores de las dichas naos o sus huéspedes en avsençia suya en su logar para que ante el dicho fiel al contar de las dichas averías se hallen presentes, en manera que no resçiban más agrauio los mercaderos cargadores dellas que los maestres e duepños de las dichas naos…

Que después de cargadas las naos que asy se cargan en la dicha canal ban los maestres dellas a contar las averías con el dicho fiel, el qual llamando con su andador al tiempo del tal contar a todos los mercaderes cargadores en ellas e sus huéspedes, manifiesta e registra todas las mercaderías cargadas quantas e por quien e en cuyo nonbre se cargan por ante dicho escriuano de la dicha villa de Viluao, que asy para ello heligen. E asy registradas cuenta con los tales mercaderos e maestres, e las averías que han puesto de sebo, e mangas e otras cosas que se acostunbran a contar, goardando fidelidad e en igual justicia, asy a los mercaderes cargadores e los maestres de las naos. E que asy el dicho fiel obliga las tales mercaderías a que llegadas las tales naos en su derecha descarga se les pagarán sus fleytes segund el tenor de la carta de afleytamiento. E que la dicha carta con todo lo susodicho llevan signada del escriuano susodicho. E que por la dicha carta se governan asy los maestres de naos para recabdar sus fleytes llegados en las partes de allá conmo los mercaderos e dueños de las mercaderías e sus fatores para resçibir las tales mercaderías. E que ninguna nao se carga en la dicha canal syn faser lo susodicho. E que sy algunos algunas veces han cargado en rebelión e ascondidamente, sauido por los dichos fiel e deputados fecha pesquisa condepnan a los tales conforme a las hordenanças que la dicha villa çerca dello vsadas e goardadas desde tiempo ynmemorial…

Que syenpre del dicho tiempo ynmemorial a esta parte se vsó e goardó que las naos que vienen de las partes de allende a la dicha canal con mercaderías a descargar vienen los mercaderos dellas ante el dicho fiel a manifestar e registrarlos e contar las averías de las tales mercaderías que las tales dichas naos traen, e hallándose presentes los mercaderos cargadores dellas, o en avsençia sus huéspedes, siendo llamados por el andador del dicho fiel, se cuentan por el dicho fiel las dichas averías goardando asy al maestre conmo a los cargadores a todos ygualmente en justicia. E después de contadas por forma quel dicho fiel despone sus padrones de soborne el maestre de la tal nao ba a recabdar e recabda los fleytes e averías que ha de aver de los dueños de las mercaderías. E que los dichos duepños o huéspedes dellos pagan a los dichos maestres lo que asy ba firmado del dicho fiel…

La pregunta séptima insistía en que desde tiempo inmemorial todas las embarcaciones llegadas a la ría no podían ser cargadas sin licencia del fiel y de la forma antedicha, y si lo hacían sin dicho permiso y la susodicha solemnidad caían en pena de 3.000 mrs. Mientras que la octava habla del sello del fiel y los diputados *conmo Vniversydad aprobada por el qual se gobiernan todas las naçiones que por toda la costa están e residen en las partidas de Flandes e Ynglaterra e Françia e Bretaña. E quando algunas diferençias e devates sobre fecho e traro de mar acaesçen entre algunas personas ocurren e vienen ante el dicho fiel e deputados conmo ante jueces estrumanes de puerto de mar para que lo determinen*. Mientras que otros acudían ante el corregidor en busca de justicia, como juez superior, pero este solía remitir esas causas ante el fiel y diputados de la Universidad, para que las *viesen segund costunbre de mar. E que lo que asy determinan el dicho fiel e deputados se goarda e lo hace guardar el corregidor e las otras justiçias del dicho Condado*. La novena cuestión exponía que en todo el señorío no había otros jueces, fiel o diputados habilitados para contar las averías, ni hacer cargar ni descargar las naves o hacer pagar el dinero de Dios. De modo que la décima insistía en que en Portugalete no había semejantes autoridades ni se cobraban tales derechos. Y la undécima, que si poco tiempo atrás lo habían hecho los demandados había sido usurpando el derecho de la villa de Bilbao y de su Universidad. Además, la duodécima afirmaba que el fiel y diputados de esa Universidad podrían prohibir al concejo de Portugalete y sus vecinos contar averías, fletar naves y tomar el dinero de Dios, salvo como arriba ha sido expuesto. La decimotercera habla de que en alguna ocasión algunos vecinos de Portugalete habían contado averías de las embarcaciones cargadas y descargadas, pero había sido en tiempo de guerra o de pestilencia acaecida en Bilbao.

Las respuestas de los deponentes portugalujos a las preguntas de la parte bilbaína confirmaron algunos argumentos de la Universidad de mercaderes, pero negaron la mayoría de ellos. Así, Juan Sánchez de Larrea afirmó que se acordaba de que desde hacía unos treinta años había fiel de mercaderes en Bilbao, ante el cual se contaban las averías, *asy conmo suelen contar en otras villas del Condado e de la costa*; pero que cuando las naves se fletaban en Laredo o Portugalete las averías se contaban en esos puertos. Lo mismo ocurría con las descargas. De manera que en Portugalete las operaciones que realizaban en Bilbao su fiel y diputados las llevaban adelante los huéspedes locales de los mercaderes.

Además de lo dicho, uno de los argumentos expuestos por el concejo de Portugalete en el proceso judicial contra el de Bilbao por la potestad de cobrar averías a los barcos que entraban o salían de su surgidero, es que todos los puertos del Cantábrico oriental tenían por costumbre hacerlo: *en toda esta costa fasta Sant Biçente de la Barquera, e asta Forterrabía, fasta agora es vsado e acostumbrado, cada vno en su lugar, sy algunos mercaderes afletan algund navío o nao mayor o*

menor de qualquier calidad que sea, de allí contar averías syn embargo ninuno. No obstante, por las investigaciones llevadas a cabo a este respecto, en otros trabajos he llegado a la conclusión de que lo expuesto por Bilbao era la práctica habitual en la ría del Nervión. Esto es, que solamente los cargos unipersonales de su Universidad durante las últimas décadas del siglo XV eran los únicos facultados para dar licencias de carga y descarga de embarcaciones, contar sus averías y exigirles el dinero de Dios con destino a instituciones religiosas. Si dichas operaciones no tenían lugar en el propio puerto de Bilbao, solamente se podían realizar en el de Portugalete, pero siempre rindiendo cuentas y con permiso de dicho gremio mercantil y naval. Esto es, que si eran los huéspedes locales los que contaban las averías, daban las licencias de carga o tomaban el dinero de Dios, siempre lo habrían hecho previa autorización del fiel o diputados bilbaínos, aunque así no lo reconociesen los testigos de la parte portugaluja[551].

Como he adelantado, el ámbito de investigación comercial y naval de la costa vizcaína bajomedieval ha cambiado con la aparición de los registros de averías del puerto de Bilbao de las dos últimas décadas del siglo XV, a los que vengo haciendo mención. Gracias a los cuales se ha podido realizar el primer análisis cuantitativo, seriado y basado en datos empíricos concretos que se haya publicado de dicho comercio bilbaíno. En el que las principales conclusiones sobre el grueso del comercio con los grandes puertos atlánticos europeos, Brujas, Nantes, La Rochela, Londres… son las siguientes[552]:

El éxito comercial del sistema portuario radicado en la ría del Nervión, con un amarradero principal en la villa bilbaína, a 15 km de la costa, y un antepuerto en Portugalete, en la desembocadura, como el más importante del Cantábrico, se debió, como es bien sabido, aparte de a sus magníficas condiciones naturales para servir de fondeadero muy seguro de medianas y grandes naves, a la disponibilidad en su entorno de mineral de hierro, de muy buena calidad y muy demandado en toda Europa. A esta materia prima de salida —pues, aunque en su mayoría se exportó semielaborada, en forma de hierro fundido o de acero, también se sacó vena o mineral en bruto, como veremos—, se sumó otra, la lana castellana, principalmente traficada por grandes mercaderes internacionales burgaleses —aunque también de otras localidades castellanas, riojanas o navarras—, ya que Bilbao era uno de los embarcaderos más cercanos a la capital castellana. Mientras que, en Burgos y en otras ciudades próximas, confluían las principales rutas mesteñas, por lo que la lana de estos ganados trashumantes tenía a los cargaderos del Cantábrico oriental como su ruta natural de exportación hacia las plazas del norte de Europa donde era demandada. De este modo, la combinación

551 González Arce, 2021a, *passim*.
552 González Arce, 2015 y 2020b.

de sus ventajas naturales, su localización geográfica, la abundancia de hierro y la cercanía a los itinerarios de salida de la lana, convirtieron a la ría del Nervión en el principal fondeadero del norte de la corona de Castilla.

Estos flujos hacia el exterior de prácticamente sólo materias primas —excepto alguna manufactura de hierro o algún paño castellano de calidad media—, en su mayoría en buques locales, o del resto del Cantábrico oriental, se rentabilizó económicamente con tornaviajes que importaron productos industriales, en especial textiles, muy demandados por el menor desarrollo pañero castellano, así como alimentos, sobre todo cereal y vino, muy escasos en la cornisa cantábrica, que no estaba suficientemente dotada para generar estos bienes de primera necesidad.

Se trató de un intercambio desigual de corte colonial, consistente en exportación de materias primas frente a la importación de bienes elaborados, que fue en parte compensado porque se hacía en navíos nacionales; pues la flota bilbaína en particular, y la cantábrica en general, eran unas de las más potentes y competitivas de todo el Atlántico.

En los registros de averías de finales del siglo XV, prácticamente sólo fueron cuatro los desembarcaderos con los que trataron los barcos de Bilbao, Portugalete y el resto de Vizcaya; de modo que, aunque eran muchos más, como ahora veremos, tanto en el Atlántico como en el Mediterráneo, estos se revelaron como los más importantes y los que interesaba recabar como prueba en el pleito en el que fueron presentadas dichos documentos. Se trató de La Rochela, Nantes, Londres y Brujas, o sus puertos y antepuertos de Flandes y Zelanda, sobre todo La Esclusa y Arnemuiden-Middelburg.

Si comenzamos por el hierro contenido en dichas averías, lo primero que llama la atención es que los envíos hacia Europa del norte solamente fueron de arrabio o productos semielaborados, como el hierro metálico, con total ausencia de vena —que sí llegó, según sabemos por otras fuentes, al sur de Francia o Portugal— y manufacturas férricas, como armas[553], herramientas, clavos, anclas[554], etc.; que sí apa-

553 A comienzos del siglo XVI la fabricación de armas de fuego registró tal auge en Bilbao, que en 1514 el concejo tuvo que prohibir, por motivos de seguridad, que los lombarderos y otras personas probasen mediante andanadas sus lombardas, otros cañones o tiros en los alrededores de la villa, en el arrabal de allende el puente de San Antón, Ibeni o cerca del hospital; lugares por entonces ya bastante poblados. El sitio señalado para hacer estas prácticas mediante cañonazos de lombarda era el Arenal de la localidad, según estaba acostumbrado; extremo que fue comunicado a los lombarderos. Meses después se especificó aún más al respecto, al vedarse disparar espingardas ni lombardas dentro de la propia localidad, en la plaza ni en los muelles, desde el portal de Ibeni hasta el portal de la casa y torre de Martín de Arbolancha (FDMPV 70, fols. 154r-155r).

554 Estas anclas se fabricaban tanto para los barcos locales como para la exportación. Sin embargo, en 1514 se denunció la comisión de fraudes en su confección, lo que afectaba tanto a la navegación de la villa como a su comercio, de modo que se tomaron medidas *para en lo benidero por*

recen en la segunda mitad del siglo XVI en otra documentación, como los contratos de fletamento de los que igualmente me ocupé en su día. Lo cual redunda en la idea de la posición periférica que tenía el comercio castellano en el contexto europeo, en términos de intercambio desigual. El principal destino para el hierro partido del fondeadero bilbaíno fue Flandes, más del 41%, le sigue de cerca Londres, con casi el 40%, luego, Nantes, 17,8%, y La Rochela. En cuanto al acero, salió en mucha menor cantidad que el hierro y su distribución fue también más reducida, pues solo llegó a Nantes, 60%, y La Rochela 40%. Dicho hierro viajaba en cabos y el acero en barras. Ambos se contaban para calcular las averías por unidades, de cabos o barras, para todos los destinos, excepto a Londres, donde se hacía por quintales o toneladas. Sin embargo, a efecto de fletes, estos se tasaban por toneladas o toneles de carga para el caso de Londres, o por volumen, por tanto, por quintal o por peso, en el de Flandes, y por unidades, dichos cabos y barras, para Nantes y La Rochela. Entre las variedades locales de estos géneros, únicamente en una ocasión se hace referencia al hierro de Bilbao; mientras que, en el tipo de hierro, encontramos hierro de banda, hierro de platina y hierro *vergajón* o *badajón*. Por lo que respecta al acero, se habla de acero de Mondragón, acero de Bilbao, acero de Valmaseda y del acero de Gordejuela. La práctica de transportar el metal semitransformado en cabos y barras se mantuvo hasta mediados del siglo XVI para el llevado a Nantes, donde el primero arribaba en *bouts* y el segundo en *barres*. Por entonces, las variedades de hierro según su calidad eran: *fer gros*, *verdillon*, *platin*, y *carré* o *en carreau*; y, para el acero, *rigodon* o *fleur d´acier*. Su principal procedencia era de Bilbao (Somorrostro), Mondragón y Valmaseda[555].

La exportación al extranjero de mineral de hierro en bruto, mena o vena de hierro fue prohibida en 1499 por los Reyes Católicos. Vedamiento que en 1503 fue reiterado por la reina Isabel I, para que, gracias a su semi elaboración y transformación en hierro fundido o acero, el valor añadido de estas operaciones se preservase para la economía nacional, y en especial para las regiones mineras[556]. No obstante, anteriormente ya se habían formulado algunas otras restricciones a este respecto, como la de tiempos de Juan II; quien, no obstante, dio licencias para poder sacarlo a Guyena, vigentes todavía durante el reinado de Isabel y Fer-

esta villa e logar en donde se fasían muchas naos, carabelas e nabíos, e a donde ocurrían e venían muchos estranjeros de fuera parte, así maestres de naos commo mercaderes tratantes, a faser e conprar anclas. De manera que fue dispuesto que los oficiales ancoreros (*anquileros*) locales no pesasen ancla alguna que hubiesen elaborado, de 10 quintales abajo, sin antes soldarla y acabarla debidamente. Mientras que las mayores de hasta 20 quintales y más debían llevar cada una medio quintal de soldadura de hierro (FDMPV 70, fols. 155r-156r).

555 Tanguy, 1956, p. 27. A finales del siglo XV el quintal de hierro valía en torno a 300 mrs. Se calcula sobre el millón de quintales la producción anual de Vizcaya, de la que un tercio era labrado en el señorío y el resto exportado fuera, a Castilla y al extranjero (García de Cortázar, 1966, p. 129).

556 FDMPV 98, pp. 892-893; García de Cortázar, 1966, pp. 143-144.

nando, y a comienzos del de Juana I, como luego veremos. En 1489 dichos monarcas católicos recibieron una petición del concejo de Bilbao, para que restringiera la saca de este mineral del reino a los italianos en general, y a los florentinos, genoveses y venecianos en particular, que solamente podrían hacerlo si la vena estaba *cruda* y satisfacían los correspondientes derechos de peaje. Los soberanos pusieron el asunto en manos del corregidor vizcaíno[557].

Sin embargo, en 1515 se llegó todavía más lejos. Ese año el concejo de Bilbao expuso ante el corregidor del señorío que el mismo había mandado pregonar una cédula real que prohibía la exportación al extranjero de hierro y acero semielaborados, no la tradicional saca de mineral en bruto, lo que perjudicaba en gran manera tanto a la propia villa como a todo el condado. Sobre todo, porque se perdería el trato comercial y dejarían de afluir los mercaderes foráneos. De este modo, solicitaron del representante regio que aclarase los términos de dicha prohibición y a qué afectaba. Quien expuso que era referida a la pasta hecha con mezcla de hierro y acero, que no se podía embarcar para el exterior del país; pero que no atañía al metal sacado en la forma tradicional desde el puerto de la villa[558].

Aquí tenemos una prueba más del subdesarrollo comercial y económico de Castilla frente a sus vecinos europeos, que, si bien tenía las materias primas e insumos precisos para la manufactura de los bienes más necesarios para el consumo de sus habitantes, debía expórtalos para que con ellos se produjesen esos artículos en el exterior; los cuales luego debían ser allí comprados e importados para abastecer con ellos los mercados internos. De forma que se producía un intercambio desigual de salida de materias primas o géneros semielaborados a cambio de la entrada de mercancías manufacturadas de mayor calidad y precio. Diferencia de valor que a menudo debía compensarse con la saca de metales preciosos, como veremos más abajo. Lo que colocaba a Castilla en una posición subordinada frente a otros reinos europeos en cuanto a sus relaciones comerciales. Solo paliada por el hecho de que esta balanza comercial deficitaria se vería compensada en

557 García de Cortázar, 1966, pp. 142-143. En 1504 Jacome Marego, genovés estante en Castilla, manifestó ante el rey Fernando que en agosto de 1503 había cargado en Bilbao cinco naos con vena de hierro que quería llevar a Génova, con las que paró de camino en el puerto de Cádiz, donde el corregidor le obligó a descargarlas con el objeto de usar las naves al servicio de la corona y en ellas llevar pan (cereal) a Perpiñán. Si bien, antes de que partieran con el grano, este yo era necesario, aunque cuando se dispuso a volver a estibar el mineral en las embarcaciones, el corregidor se lo impidió, al haber recibido una cédula real que prohibía la exportación fuera del reino de dicha vena. A lo que Jacome alegó ante el rey que él había partido de Bilbao antes de que se redactara dicho vedamiento, de forma que no le afectaba, y que no hallaría comprador para dicha mercancía en Cádiz, al tiempo que ya había pagado los fletes de los navíos hasta la costa ligur. De modo que Fernando autorizó que se embarcase de nuevo el mineral y que zarpase rumbo a Génova (AGS, RGS 1504-09, 470).

558 FDMPV 55, fol. 21v.

parte por el saldo posiblemente favorable de la balanza de servicios, gracias la flota naval castellana, con la bilbaína a la cabeza, una de las más importantes de Europa; así como a los mercaderes del reino, presentes en casi todas las plazas y unos de los más activos del continente.

Como es de sobra conocido, el principal artículo que fluyó desde los puertos del norte peninsular a la Europa atlántica fue la lana, que era embarcada en sacas[559]. Estas y los costales de peletería, regaliz u otras mercancías exportadas, aparecen recogidos indistintamente en las averías, lo que indica que ambos tipos de contenedores o envoltorios y los géneros que llevaban estaban gravados con las mismas tasas de averías y flete, de modo que dichos costales y su contenido, aunque más pequeños, debieron de tener un valor similar a las sacas. Aunque algunos costales de otros artículos menos preciosos pagaron tasas diferentes. Como, por ejemplo, en cierta ocasión en la que 3 costales de comino equivalieron al de una saca de lana; mientras que en otra el flete del salitre fue evaluado a razón de 2 costales por saca de lana. El principal destino para esta lana fue Flandes —Brujas, pues allí estaba la *estapla* de dicha materia prima, o punto de entrada exclusivo de la misma—, que recibió casi el 61%; le siguen La Rochela, 21,6%, que se revela así como un importante centro pañero —más bien su transpaís situado hacia el interior, con ciudades como Angulema y Poitiers—, y Nantes 14,4%, descargadero de entrada para la fibra que nutrió la fábrica bretona, algo mejor conocida. Ruan apenas recibió algunas sacas, con destino a la industria normanda, e Inglaterra ninguna, pues era un gran centro productor y exportador, incluso superior a Castilla.

Más géneros sacados desde el interior peninsular por Bilbao, según estos registros de averías, fueron, desde Castilla, los rollos, la tercera en importancia de las exportaciones bilbaínas, o paños de lana de calidad media, como las margas (jerga empleada para sacas, jergones y como luto), según se contiene en algunos documentos, procedentes probablemente de las fábricas segoviana y palentina, y las hilazas (de Palencia y Segovia, asimismo), destinados principalmente a Flandes; y, junto a ellos, rubia (Segovia), cueros (en sus diversas variedades: adobados, para borceguíes, de cordobán, blancos…), borceguíes, azafrán, peletería (en especial conejuna, de casi todas procedencias), azogue (mercurio, que sería toledano) y mercería. Desde La Rioja (Logroño) mandaron, aparte de la lana, peletería y regaliz. Y, desde Aragón, en concreto Calatayud, peletería y rollos de marga. En las manifestaciones de extranjeros aparecen, además: tablas, borne, lanzas y engarces —de un mercader navarro, que puede lo trajera de su tierra o lo adquiriese en Bilbao para exportar— y vitelinos.

559 Una saca es un costal muy grande de tela fuerte, más largo que ancho. Las sacas de lana alcanzaban 8 arrobas de capacidad o 2 quintales de peso (92 kg).

En cuanto a las reexportaciones, o artículos arribados por barco desde otras latitudes y luego reembarcados hacia diferentes descargaderos, en dichas averías aparecen algunos que tuvieron que ser de este tipo: aceite (seguramente venido desde Sevilla), alumbre (desde Murcia, Italia o Levante), azúcar (de Canarias o la costa mediterránea), caparrosa, cera, comino, fruta (generalmente seca o pansa, de Andalucía) grana (andaluza y murciana), hilaza de seda (andaluza o murciana, seguramente, aunque, por su poco peso, pudo llegar igualmente por tierra desde Toledo), jabón (sevillano), plomo (de procedencia europea), piñones, algodón, urchilla (canaria), queso, sal (europea o andaluza), candeleros y vino de cazalla. Mientras que en las manifestaciones se añaden: naranjas, cabos (cuerdas), pastel, unames (ligaduras para las anclas, cuerdas o cables navales), brea, obras en coral y lienzos; así como algunos paños, que más que reexportados fueron reenviados a otras partes —como Fuenterrabía, Asturias o Galicia—, por no haberlos podido vender en la villa vasca[560].

La inmensa mayoría de los productos importados fueron, como he adelantado, textiles, sobre todo de lana. De manera que los tejidos de calidad llegados con mayor frecuencia a Bilbao fueron los paños de procedencia flamenca y londinense —que, aunque no se indique, serían en su mayoría de la variedad *londres*—; los primeros arribados en fardeles de cuatro unidades, aunque alguna vez lo hicieron en pacas, y los segundos en grandes pacas de unas 12 unidades. Además de estos *paños* genéricos, a veces aparecen otras variantes de menor valor, como cordellates (que contaban a efectos de las tasas de avería como 1/4 de paño genérico), o mayor, como escarlatas y granas (por valor de 2 paños genéricos), y velartes. La mayoría de los paños de lana procedieron de Flandes. Fueron un total de 5.215 fardeles, que equivaldrían a unas 20.860 piezas. Seguidos por los ingleses (9.671,5 piezas), sobre todo salidos desde Londres (8.650,5), pues los 1.021 exportados desde Southampton parecen ser una excepción, que no podemos confirmar por ser una serie relativamente corta. Los 138 fardeles de Nantes (552 piezas) y los 136,5 (546) de La Rochela indican que estas regiones tuvieron una menor dedicación a la industria textil lanera, y mayor a la relacionada con las fibras vegetales, como ahora veremos.

Los antes citados no fueron los únicos tejidos de lana llegados a Bilbao, sino solamente los consignados como paños genéricos. Los restantes, en su mayoría eran cordellates —tejido basto de lana, cuya trama forma un cordoncillo—, casi todos venidos desde Londres (1.650 piezas), y el resto de Southampton (32), La Rochela (6) y una paca desde Flandes. De Londres también se importaron 55,5 granas —tejido fino teñido con dicho colorante—, frente a 1 de Flandes, así como 12,5 escarlatas y 2 rollos de escarlata —tela de dicho color—. Otros paños de gran va-

560 González Arce, 2020b.

lor fueron los velartes, generalmente arribados desde Flandes (38 fardeles) y La Rochela (9). Mientras que apenas se registran 1 fardel de nanteses —¿paños de Nantes?—, 1 bala de estameñas —tejido ordinario de poca calidad— flamencas, 1 paca de frisas —tejido ordinario para forros— londinenses, 3 fardeles y 1 caja de chamelotes —tejido impermeable, inicialmente fabricado con pelo de camello y luego con lana fina y seda— nanteses, un par de fardeles de colchas de Nantes y algunas piezas y fardeles de bernias —tejido basto de lana semejante a las mantas para capas— y mantos de bernia rocheleses y nanteses.

Como con las obras de lana, se registra gran diversidad en las menos apreciadas telas de lino, cáñamo y algodón, utilizadas en prendas interiores de vestir, ropa de cama, de mesa u otros usos como toallas y tiendas de campaña. Las cuales llegaron igualmente en forma de fardeles, sobre todo las de mayor calidad, como las de lino en sus distintas variedades, mientras que las más bastas, de cáñamo, lo hicieron mayoritariamente en pacas y paquetes. Así, a efectos de averías y fletes, un fardel de lienzos equivalía a uno de paños, mientras que una paca de cañamazos se contaba como dos fardeles, y un paquete, como medio fardel o 1/4 de paca. Los *anjeos* —que tomaron inicialmente su nombre de Anjou, pero que luego provendrían de la ciudad ribereña del Loira de Angers— consistieron en lienzos bastos, que a veces se recogen como *cañamazo de anjeos*; las *bretañas* eran lienzos finos procedentes de esta región francesa; el *vitre*, una lona muy delgada, que tomó su nombre de la ciudad bretona de Vitré, cercana a Rennes; y los *navales*, lienzos de calidad media, con origen probablemente en la ciudad de Laval, próxima a Vitré, pero situada en la región asimismo del Loira. Los 3 últimos son a veces referidos como lienzos de naval, bretaña o de vitre, lo que indicaría su confección en lino; aunque el vitre en ocasiones aparece asimismo como *cañamazo de vitre*. Como las *olonas*, o lonas de cáñamo, cuyo nombre provendría de la villa de Olonne, situada al norte de La Rochela. Finalmente, hay que decir que los fustanes fueron lienzos de algodón, o con algo de algodón, traídos fundamentalmente de Flandes.

Del total de los fardeles de lienzos de lino registrados en las averías la mayoría provenían de Nantes, seguida de La Rochela y, a mayor distancia, de Quimper, Flandes, Vannes y Redon. Así, suman 8.836 tales fardeles de lienzos: 6.188,5 de Nantes, 2.436,5 de La Rochela, y, ya a mayor distancia, Quimper (con 122, todos del año 1490), Vannes (65), Redon (18) y Flandes (4). De todos ellos, 1.300 corresponden a tejidos de alguna variedad concreta, el resto, algo más de 7.500, son lienzos genéricos. De los primeros, 820 son navales, venidos de La Rochela (504) y Nantes (316). Le siguen las bretañas, 286, o lienzos de Bretaña, también de dichas procedencias, pero en este caso mayormente nantesas (232) y el resto rochelesas (54); a las que hay que añadir otros 12 fardeles de lienzos de la baja Bretaña llegados desde Nantes. Por su parte, los lienzos de Ruan (más

bien de la variedad ruan), 133, también son principalmente de la capital bretona (80) y algunos menos de La Rochela (53). Más marginal fue el caso de los vitres, 37 fardeles, y de los lienzos blancos, 10, todos nanteses; mientras que apenas se contabilizan 2 fardeles de lienzos crudos traídos de Quimper (1,5) y La Rochela (0,5). El hecho de que haya bretañas provenientes de La Rochela y lienzos de Ruan de esa misma ciudad y de Nantes indica que bien pudieron ser reexportados desde las mismas o que se trató de un tipo de textiles que, si bien tuvieron su origen en los lugares de donde tomaron el nombre, luego fueron producidos, o imitados, en otras partes.

Como las *holandas*, las *telas* fueron finos tejidos de lino de variedades media-alta. Que en los registros se diferencie entre estas y los genéricos lienzos, o los textiles de lino de los tipos antedichos, puede ser debido a que la calidad de las mismas era mayor. Las más abundantes fueron las telas de Nantes (112,5 fardeles), diferentes, por tanto, a los nanteses (paños de lana); parecidas serían las telas de Bretaña (9) y las de la baja Bretaña (4), también de allí procedentes. Otras variedades del mismo origen fueron la tela de naval de Nantes (1) y las telas de Quintin (4) —pueblo del interior de Bretaña, al noroeste de Rennes—. Como ocurrió con los paños, desde este puerto bretón también se reexportaron telas de Ruan (4). Estos tejidos llegaron a Bilbao asimismo a medio elaborar, caso de las telas crudas o blancas (sin teñir) de Nantes (1 fardel), Quimper (2) y La Rochela (0,5).

Por lo que respecta a los lienzos de cáñamo, la mayoría del total de 3.745,5 fardeles procedió de Nantes, más de 2.600, aunque una parte considerable vino también de La Rochela (1.071), mientras que los flamencos (43,5), en concreto del año 1489, de Vannes y Quimper (5) fueron marginales. Si nos referimos a las variedades, 133,5 de esos fardeles fueron de anjeos (75,5 procedentes de Nantes y 58 de La Rochela) u olonas (103,5; 94,5 nantesas, 5 de Quimper, 3 rochelesas y 1 flamenca), lo que deja el número de simples cañamazos en 3.508,5.

En cuanto a los productos manufacturados hechos con tela, cabe hablar de los bonetes, entrados desde Flandes y La Rochela; y los *cosneos* —en vasco medieval, cojines o almohadones—, en su mayoría de Nantes y unos pocos de La Rochela y Londres. La pluma, una materia prima de la que estarían hechos los antedichos cojines, también empleada para almohadas, procedió de Nantes y Flandes.

Aparte del textil, el otro género relevante importado en grandes cantidades fue el metal. Sobre todo, cobre, en bruto o manufacturado, desde Flandes, pero algo también desde Londres y Nantes; el estaño, desde La Rochela y Londres, y algo desde Flandes; lugar de procedencia mayoritaria del latón. La principal manufactura metálica que llegó a Bilbao fueron las cardas, o cepillos textiles, en su mayoría traídos de Nantes; también las tijeras flamencas y nantesas se emplearían en este sector manufacturero. Cabe, por último, hablar de mercería (objetos varios

menudos y de poco valor, como alfileres, botones, cintas, etc.), el hilo, el pescado (arenques, sobre todo), cebo[561], el vino (rochelés), el sebo, vidrio...

1.2. Según las manifestaciones de extranjeros de comienzos del siglo XVI

En un trabajo anterior he puesto de manifiesto los flujos comerciales operados entre Portugalete, único surgidero del que se conservan, y los amarraderos con los que intercambió mercancías en la primera década del siglo XVI, en barcos foráneos allí arribados y a partir de las manifestaciones de los mercaderes extranjeros. Que, como he dicho en otras partes de este estudio, se implantaron por estas fechas para evitar la salida de oro y plata fuera del reino de Castilla. De modo que los navíos y mercaderes foráneos arribados a este fondeadero de la desembocadura de la ría del Nervión, debían declarar sus cargamentos ante las autoridades locales, que solo les consentían sacar géneros por el mismo valor de lo introducido, y evitar con ello que se llevasen consigo dinero o metales preciosos no amonedados. Aquí voy a recoger sus principales conclusiones, para lo que, como en el original, iré de oeste a este, y de sur a norte, hasta llegar a Flandes[562].

Antes voy a reproducir de forma sintética un cuaderno más de manifestaciones de extranjeros de Portugalete de un año indeterminado que no estudié en su día, por encontrarse en una parte del pleito en donde se hallaban copiadas como prueba que no se podía consultar por su mal estado de conservación, pero que, como ha sido restaurado recientemente, quiero incorporar a este estudio[563].

561 En 1503 el bermeano Sancho Martínez de Hera mandó una nave a Bretaña a comprar gueldo (cebo) con el que pescar sardina, cuando había paz entre Francia y Castilla. A pesar de lo cual le embargaron dicho barco y su cargamento en la villa de Ambon, cercana a Vannes, donde se hallaba surto, al tiempo que prendaron a su maestre y a su hijo. Mientras que en Bermeo se encontraban tres barcos franceses asimismo aprehendidos, pero en este caso en tiempo de guerra, de los que Hera solicitó al rey Fernando que se tomasen suficientes bienes como para resarcirlo de lo a él requisado; a lo que accedió el monarca (AGS, RGS 1504-06, 407; 1504-10, 137).

562 González Arce, 2020b.

563 ARCV, SV, 15, 1, fol. 210r y ss.

Tabla 53: extractos notariales de las manifestaciones de mercaderes extranjeros hechas ante el alcalde portugalujo Pedro de Salazar y/o el teniente de preboste Lope de Matute y el escribano local Juan de Zabala en un año sin especificar, pero que pudo ser 1506, cuando fue alcalde dicho Pedro de Salazar —I: (importaciones) E: (exportaciones)—

Fecha	Mercaderes	Mercancías	Origen/Destino
28/01	Darbeyres, mercader, y consortes; fiador y testigo, Fortún de la Pedriza	I: 11 pipas de mantos	Gatefurda
18/04	Los anteriores manifestaron los retornos comprados en Bilbao	E: hierros y otros artículos	
17/04	Robert Norcot y Robert Martín, mercaderes en la nao la Chinedaroel, maestreada por Pedro Simón; fiador, Lope de Matute	I: 5 pacas de paños y 2 paños desempacados de diversos colores y 1 barrica de habas	Charonel
15/05	Los anteriores manifestaron los retornos comprados en Bilbao	E: hierro, cables, cordajes, anclas y otras cosas	
17/04	Juan Tenet, mercader inglés, en la carabela La Juliana de Artamña, maestreada por Guillén Esteban, de Artamña; fiador, Lope de Matute	I: 29 piezas de estaño sin librar, 43 cuartillas blancas, *rocetas* adobadas, 300 docenas de cueros de becerro	Artamña
08/05	Los anteriores manifestaron los retornos comprados en Bermeo	E: 730 quintales de hierro	
18/04	Mateo Bacon y Juan Huen, mercaderes de Londres, y Archinyt, maestre de la nao/carabela La Catalina, vecino de Plemura (Plymouth); fiador, Juan de Zubileta	I: 5 pacas de paños, 15 paños largos de diversos colores, 10 cordellates de diversos colores, 8 cuartillas de primera, 40 cuartillas de paño blanco y de colores, 6 panes de brea negros, 12 docenas de cueros de becerro	Londres
11/05	Los anteriores manifestaron los retornos comprados en Bilbao	E: hierro y otros artículos	

Fecha	Mercaderes	Mercancías	Origen/Destino
18/04	Arri Coronel, maestre de la carabela La María de Morlaix, y Alen Legro, mercader	I: 22 fardeles y 2 paquetes de lienzos y cañamazos de todas suertes, 6 paquetes de cañamazos, 1 pieza de vitre, 3 olonas de Pondebí (Pommeret), 11 grillas, 2 panes de estaño, 1 pipa de trigo, ciertas dagas y tajadores, 1 quintal de estopa	Morlaix
05/05	Los anteriores manifestaron los retornos comprados en Bilbao	E: hierro y otros artículos	
24/04	Rolin Falo, Luis de Bique y Renabet Aginor, mercaderes, y Nicolas Fogin, maestre de la carabela La Vicente de Garnasy (Guernsey); fiador, Lope de Matute	I: 52 paquetes de lienzos de todas suertes, 10 tocinos	
12/05	Los anteriores manifestaron los retornos comprados en Bilbao	E: 570 quintales de hierro	
24/04	Thomas Ayurt, maestre de la carabela La Madalena, vecino de Pola (Poole), Juan Abilan, Rechart Abilan y Juan Bedan, mercaderes de Pola; fiador, Lope de Matute	I: 31 paños de colores, 113 cordellates blancos, 15 cordellates de colores, 1 quintal de estaño, 28 quintales de plomo, 6 quintales de plomo, 9 pipas de piscos, 4,5 pipas de piscos, 2 pipas de estopa, 42 tocinos, 1,5 barril de unturas	Poole
13/05	Los anteriores manifestaron los retornos comprados en Portugalete	E: 915 quintales de hierro, 2 docenas de cueros de borceguíes	
25/04	Colás Eblancon, maestre de la carabela La Trinidad, vecino de Garnasy (Guernsey), y Juan Modinez, Guillaume Arri y Pierre Foles mercaderes de Garnasy; fiador, Lope de Matute	I: 81 paquetes de lienzos de todas suertes, 2 paquetes de olonas, 18 piezas de olonas	Guernsey

Fecha	Mercaderes	Mercancías	Origen/Destino
15/05	Los anteriores manifestaron los retornos comprados en Bilbao	E: hierro y otros artículos	
15/05	Guillaume Alialan, mercader de Nantes, en la carabela La Santina de San Martín, maestreada por Flory Daniel, vecino de Lavao (Lavau-Sur-Loire); fiador Juan de Herrada	I: 482 fanegas de trigo, 1 paquete de lienzos blancos	Nantes
22/05	Los anteriores manifestaron los retornos comprados en Portugalete	E: hierro y otros artículos	
22/05	Cristóbal Aliv, Beltrán Jacob, Ybon Gigo y Oliver Leblean, vecinos de Landriguer (Landerneau), en la carabela La Francisca, maestreada por Martín Bele; fiador, Lope de Matute	I: 7 pacas y 11 fardeles de lienzos, 6 paquetes de lienzos, 8 pacas de cueros de becerro, 4 piezas de estaño, 8 pipas y 10 sacos de estopa, 6 pipas de trigo	Landerneau
08/06	Los anteriores manifestaron los retornos comprados en Portugalete	E: 633 quintales de sebo	
23/05	Juan Morixome, maestre de la carabela La María de Saint-Malo, Nicolas Obri, Alen Amey, Juan Pancael y Robert Bulen, vecinos de Saint- Malo; fiador Juan de Herrada	I: 85 balotes, 1 fardel, 2 paquetes y 6 piezas de lienzos blancos y crudos y cañamazos de todas suertes, 1 paquete de olonas, 5 olonas desempacadas, 2 sacos de estopa, 1 de pluma, 1 pipa de trigo, 1,5 pipas de pluma	Saint-Malo
08/06	Los anteriores manifestaron los retornos comprados en Bilbao	E: hierro y otros artículos	
23/05	Ole, maestre de la carabela Buena Ventura de Quimper, y Pierre Holant, Alen Edrue y Thomas Caxet, mercaderes; fiador Juan de Herrada	I: 31 fardeles y 12 paquetes de lienzos de todas suertes, 72 olonas, 5 fardeles de cueros de becerro, 1 fardel de cueros de ciervo	Quimper

Fecha	Mercaderes	Mercancías	Origen/Destino
06/06	Los anteriores manifestaron los retornos comprados en Portugalete	E: 439 quintales de hierro, 3 quintales de pimienta, 37,5 docenas de peletería, 5 quintales de cera, 9 docenas de cueros marroquines, 100 millares de clavos	
25/05	Juan Letrerq, maestre de la carabela La Trinidad de Blaobeta, y Juan Leconeq, Michael Lemeq, Pier Prebot y Perrin, mercaderes de La Blaobeta; fiador Juan de Herrada	I: 17 fardeles y 5 paquetes de lienzos de todas suertes, 2 fardeles de olonas, 3 fardeles de cueros de becerro, 6 cueros *desacados*, 2 pipas de estopa, 8 tocinos, 5 untazas de puerco	La Blaobeta
08/06	Los anteriores manifestaron los retornos comprados en Bilbao	E: hierro y otros artículos	
28/05	Juan Bolet, maestre de la carabela San Francisco de Morlaix, y Juan Yoter, Robert Polain, Juan Bolet y Juan Buril mercaderes; fiador, Lope de Matute, su huésped	I: 7 pacas, 6 fardeles y 1 paquete de lienzos de todas suertes, 12 pacas de cueros de *petibajas*, 5 pipas y 5 sacos de estopa	Morlaix
17/06	Los anteriores manifestaron los retornos comprados en Portugalete	E: 243 quintales de hierro y ciertos cueros de borceguíes	
29/05	Río Biolot, maestre de la carabela La María, vecino de Grandon (¿Redon?), y Hujes Mixel, mercader; fiador Juan de Herrada	I: 60 toneladas de trigo, 10 toneladas de centeno y ciertos manojos de lino	¿Redon?
18/06	Los anteriores manifestaron los retornos comprados en Portugalete	E: hierro, lana, ovejas y pescado	
29/05	Beltranion, maestre de la carabela San Francisco, Juan Leble, Oliver Rechart, Colás Buesa, Jaques Buenel, Lucas el Bretón, Pierre Cubre, Gil Elafre y Alen Colete, mercaderes; fiador Juan de Herrada, su huésped	I: 6 fardeles y 41 paquetes de lienzos de todas suertes, 4 fardeles y 7 piezas de olonas	

Fecha	Mercaderes	Mercancías	Origen/Destino
12/06	Los anteriores manifestaron los retornos comprados en Portugalete	E: 500 quintales de hierro	
02/06	Thomas Ilmir, Roger Rodoel y Robert Bancar, vecinos de Londres, en la carabela Leonart de Tor, maestreada por Rechart Dominique; fiador, Lope de Matute, su huésped	I; 10 pacas y 2 fardeles de paños, 7 paños de Londres de diversos colores	Londres
05/07	Los anteriores manifestaron los retornos comprados en Bilbao		
17/06	Juan Traton y Juan Michel, mercaderes de Trullo (Truro), en la carabela Larcha, maestreada por Ullen Dabir; fiador, Lope de Matute, su huésped	I: 10 piezas de estaño sin librar, 3 piezas de lienzos y 1 pedazo de 12 varas de paño de Londres, 4 olonas	Truro
17/07	Los anteriores manifestaron los retornos comprados en Bilbao		

ARCV, SV, 15, 1, fol. 210r y ss.

Según las citadas manifestaciones de extranjeros de la primera década del siglo XVI, hacia Portugal fluyó prácticamente solo hierro, tanto en forma de mineral (vena) llegado a Cascais (antepuerto de Lisboa), Lisboa y Matosinhos (antepuerto de Oporto) y Vila do Conde, como semitransformado, en forma de cabos, como sabemos, que fue a parar a Oporto, Matosinhos y Viana do Castelo. Finalmente, asimismo llegaron algunas manufacturas férricas a Lisboa.

En la costa occidental de Francia llama la atención la poca presencia de embarcaderos en estas manifestaciones entre la frontera de Fuenterrabía y prácticamente Bretaña. A no ser algún apunte ya visto relativo a Rochefort, o puede que a La Roche-Bernard o Rochester. Es sorprendente porque es sabido que, aparte de La Rochela, desde Guyena y La Gironda (Burdeos) arribaban a Bilbao vinos[564] y cereales, a cambio de su vena, hierro y acero. De modo que el fondeadero francés

564 En 1505 el burgalés Juan de Bernuy hizo llevar a Bilbao 654 barriles de vino en un barco de un vecino de S. Juan de Luz llamado Santo Espíritu. Algo que realizaron asimismo mercaderes franceses de forma frecuente (Bernard, 1968, vol. III, pp. 174-175, 206-207).

más meridional de estas manifestaciones es Saint-Gilles-Croix-de-Vie, del que indefectiblemente entraba sal a Bilbao y el resto de la ría. Y desde donde arribó a Portugalete, asimismo, algún vino de esta región de la Vendée y ciertos textiles; que intercambió por el hierro y acero vascos, así como naranjas, reexportadas, sin duda.

Pasemos ahora a Bretaña. En el sur apenas consta Nantes. Que, como era de esperar, y vimos más arriba en el anterior apartado, recibió hierro y algo de acero. Casi nada más hay que añadir, pues, como digo en otras partes de este libro, este puerto, sus habitantes y sus mercancías fueron tratados a efectos fiscales y mercantiles como bilbaínos, gracias a los tratados suscritos entre ambas partes. De modo que sus flujos hay que buscarlos en los registros de averías bilbaínos, al haberse realizado casi en exclusiva en barcos asimismo bilbaínos o nanteses, que, como acabo de decir, eran tenidos por bilbaínos. Lo cual dejó poco margen a los navíos procedentes de otras latitudes que casi no habrían tenido oportunidad de traficar entre ambos surgideros; de modo que apenas aparecen, por tanto, recogidos en dichas manifestaciones, como estamos comprobando. A no ser un caso de las que están sin fechar, que serían de 1506, en el que se dice que un mercader nantés, Guillaume Alialan, llevó a Portugalete 482 fanegas de trigo y 1 paquete de lienzos blancos, en el barco de Flory Daniel, vecino de Lavao —Lavau-Sur-Loire, localidad del estuario del Loira, aguas debajo de Nantes—.

Si seguimos rumbo noroeste, el resto de los puertos bretones de esta documentación no aparecen, por el contrario, en los registros de averías del XV, salvo Quimper, Vannes y puede que Redon; y muchos de ellos son muy sorprendentes, por no constar tampoco en otro tipo de fuentes como atracaderos de intercambio con Bilbao. Redon (que consta en la documentación como *Gradon* o *Grandon*), fue un embarcadero fluvial sito en el río Vilaine, que hemos visto en dichos registros de averías como exportador de lienzos. Ahora, en estas manifestaciones (incluidas las sin fecha arriba recogidas), lo encontramos como emisor de trigo, centeno y lino, y receptor de hierro, ovejas, lana y pescado. Le seguiría Damgan (*Dandarga*), del que no se aporta más información sobre sus intercambios. Luego, Vannes, que, en ambos tipos de registros, averías y manifestaciones, se refiere como *Avenas*; y que en los primeros igualmente cité como emisor de lienzos de lino y cañamazo. Mientras que en los segundos consta también ocasionalmente como remisor de trigo, otra vez, e importador de hierro y peletería. Todavía en esta Bretaña del sur estarían cuatro cargaderos poco habituales en la documentación hasta ahora conocida: Lorient (*Lurcorty*), que adquirió hierro bilbaíno, Quimperlé (*Camparlé*), en el río Laita, Moëlan-sur-Mer (*Mormian*) y Concarneau (*Concarnao*); de los que sólo consta que el primero, Quimperlé, expidió al Nervión trigo, avena, cañamazo, lienzos, sábanas y camisas (ambas prendas confeccionadas con lino o cáñamo, como es sabido). Llegamos a Quimper, en el río Odet, que en las averías

y en estas manifestaciones aparece como *Campeo* —a veces *Camper*, o *Camper Coaretyn*, o *Querantin*; pues la tradición sitúa a San Corentino de Quimper como el obispo fundador de su diócesis—. Era conocido que fue un embarcadero de carga de lienzos de lino hacia Bilbao, algunos crudos o sin teñir, y de cáñamo, como hemos comprobado anteriormente; pero ahora, por estas manifestaciones, sabemos además que igualmente fue receptor de hierro en cabos o manufacturado (hachas y clavos), o de naranjas, de nuevo reexportadas desde el sur peninsular ibérico, sin duda. A ello hay que añadir de las manifestaciones sin año (pero que serían de 1506) olonas, cueros de becerro y de ciervo que desde allí habrían partido hacia Bilbao.

Ya en la fachada occidental de la península bretona, el puerto que daría paso a la misma es Penmach (*Pezmarque* en las manifestaciones), exportador de trigo y paños de lana, poco frecuentes en estas salidas desde Bretaña, pues la hemos podido ver cómo se especializó en tejidos de fibras vegetales. Todavía en el oeste están Landerneau (*Landuse* o *Landriguez*, cercana a Brest, importante atracadero este último que no aparece), de nuevo con lienzos, como sabemos habituales en estos puertos bretones, algún paño, cueros de becerro, estopa, trigo y estaño (sin duda reexportado de las islas británicas); a cambio de hierro. Y Le Conquet, pues un maestre de este fondeadero llevó a Bilbao trigo flamenco, cómo luego diré.

En la costa septentrional bretona, en La Manche o Canal de la Mancha, tenemos a Saint-Pol-de-Léon, surgidero del que únicamente consta una carabela que habría tenido como destino Inglaterra. Viene luego uno de los amarraderos más frecuentes en estas manifestaciones, presente en 16 de los registros, Morlaix (*Morles* en los textos), ausente, sin embargo, de las averías. Igualmente es uno de los que cuenta mayor variedad de artículos mercantiles intercambiados, pues actuó como punto de redistribución y reexportación de géneros procedentes de la cercana Inglaterra y Flandes. Así, desde allí se despacharon a Bilbao tejidos de lana de distintas variedades, como cuartillas, cordellates, paños negros... Junto a ellos, llegaron a Vizcaya, asimismo, los consabidos lienzos bretones, de lino y cáñamo, olonas, olonas de Pondebí (Pommeret), sebo (empelado, entre otras cosas, para *ensebar* o impermeabilizar el casco de los barcos), grillas, estaño (seguramente reexportado de Inglaterra), trigo, dagas, tajadores, pluma, estopa, cueros (mercancía que circulaba de sur a norte, y viceversa, en función de sus variedades), lino flamenco (no sabemos si en bruto o, más probablemente, lienzos de calidad de esa procedencia, reexportados a Bilbao) y sidra. Como siempre, los retornos de estas mercancías fueron hierro y alguna manufactura férrica, como anclas.

Si continuamos hacia el este por el Canal, damos con Morieux, que puede se corresponda con la *Murbian* de las manifestaciones de extranjeros; la cual siempre aparece asociada a *Pondeby*, que, por su parte, puede que se trate de Pommeret,

sita hacia el interior, al suroeste de Morieux. A falta de más evidencias que nos confirmen de qué localidades se trató exactamente, más allá de estos parecidos fonéticos, hay que decir que ambas poblaciones figuran como importadoras de hierro, peletería, cueros y brea desde Portugalete; adonde mandaron lienzos, cañamazo, trigo, centeno, olonas y fustedas.

No lejana a ellas, más hacia levante, tenemos Saint-Briac-sur-Mer (*Sant Brias*), que solamente está citada. Y, muy cercano a esta, el otro gran emporio bretón del Canal de la Mancha, Saint-Malo. Del que se puede decir algo muy parecido a lo visto para Morlaix, pero cuyos mercaderes y marinos frecuentaron mucho más Portugalete, pues la tenemos hasta en 33 registros como lugar de partida o arribada de géneros; más otros en los que se habla de naves o maestres de esta procedencia, vistos más arriba, pero con destinos u orígenes diferentes a este estratégico atracadero. Dicho puerto de Saint-Malo está enclavado en la fachada sur del Canal, frente al surgidero inglés de Poole, en la norte, que veremos fue también muy relevante, y desde el que habrían llegado buena parte de las que luego serían reexportaciones británicas. Asimismo, a Saint-Malo hay que asociar los cercanos amarraderos de Dinart y Dinan, sitos en el mismo estuario del río Rance, que habrían actuado como antepuerto o embarcaderos complementarios. De todos estos fondeaderos bretones, sobre lo dicho para Morieux, solo hay que añadir que, además en ellos aparecen frisas de Escocia, frisas de Irlanda, lienzos de Brian (¿Saint-Briac-sur-Mer?), fustanes (seguramente de procedencia flamenca), colchas, camisas, *cotis*, *cosneos* (cojines), cardas, colletas (¿berzas?), pescado, salmón, congrios, arenque bermejo, lobo marino, tocino, cordales y unames (cuerdas, maromas y elementos para la *unión* de las anclas y velas), como nuevos productos de exportación y reexportación; así como cueros, entre las importaciones.

Puede que Flamanville —*Falama* en la documentación; otro surgidero normando habría sido Pontaubaul o *Pondabur*— fuese un embarcadero cercano a Bretaña de reexportación de género británico. En este caso, estaño, cuartillas blancas y otros paños; y, como siempre, se aprovisionó a cambio de hierro bilbaíno. Todavía en el lado normando del Canal hay que hablar puntualmente de Ruan, asimismo muy poco citada en las averías, como sabemos; que consta en una ocasión enviando trigo a Portugalete, o al menos de allá era el maestre y la nave que lo llevó, si bien por encargo de un pamplonés; y, en otra, importando lana desde allí, en ese caso de un mercader burgalés.

Frente a Bretaña y Normandía se encuentran las islas del Canal, de las que Guernsey (*Garnasny*) está citada en estas manifestaciones, como lugar de radicación de una notable flota de barcos puestos al servicio de mercaderes de otras partes, como vimos en apartados anteriores, así, como, en menor medida, de algunos locales, como luego comprobaremos. Desde allí llegaron a Portugalete-Bilbao,

según las manifestaciones de extranjeros sin fechar arriba contenidas, lienzos, olonas y tocino; pero, a buen seguro, dichos textiles serían reexportaciones bretonas. A cambio, sacaron de Bilbao, como siempre, hierro.

Llega el momento de pasar al otro lado del Canal de la Mancha, a las Islas Británicas, y, para seguir de oeste a este, lo haremos por Irlanda. Que parece en dos ocasiones, o al menos dos grupos de mercaderes de dicha procedencia arribaron a Portugalete, ambos en barcos de maestres de Saint-Malo, sin que sepamos con qué mercancías. En Gran Bretaña son muy numerosos los surgideros del sur de la isla que mercadearon con la ría del Nervión. De la mayoría no se tenían noticias a este respecto, hasta ahora. Puede que el primero de ellos, en el oeste, en la península de Cornualles, fuese Penzance (*Pesante* en el texto de las manifestaciones), del que no se indica con qué traficó; mientras que Truro (*Trallon*) compró hierro bilbaíno y a Portugalete llevó estaño, paños de Londres, lienzos y olonas (estos tres últimos a buen seguro reexportados). Hacia el este damos con Lerryn (*Lemerit*), que envió salmón salado, bernias, cueros de becerro y en pelo, y se llevó hierro, pastel, azafrán y corales. Topsham (*Tropesant*) fue un fondeadero bastante más relacionado con Portugalete; adonde mandó trigo, cuartillas, cordellates de colores, grises y blancos, estaño (muy abundante en la zona) y otros paños; a cambio de hierro, cables (para naos) y cueros de diversas clases. Más intensos fueron todavía los contactos con Poole (*La Pola*), que remitió al Cantábrico paños de colores, paños de colores de Inglaterra, cordellates blancos, de colores y otros oscuros, *ensayes* —conforme se avanza hacia el este de la costa sur, entramos de lleno en las regiones textiles de esta parte de Gran Bretaña, con paños genéricamente llamados *de Inglaterra*, de menor calidad que los londres, pero también muy competitivos y demandados en Europa, cuyo principal puerto exportador fue Southampton—, estaño, plomo, piscos, estopa, tocinos, trigo, unturas y sebo; intercambiado por hierro y unames. Lymington (*Lin*), o puede que King´s Lynn, citado dos veces, exportó paños y paños de Inglaterra e importó hierro. Mientras que curiosamente, Southampton (*Tamton*) sólo es mencionado en un caso, cuando expidió paños de Inglaterra de colores, paños de la variedad local, los southampton, de varios colores, cordellates, cordellates blancos y frisas. Puede que esta escasa presencia del principal embarcadero del sur inglés se deba a que por allí pasaban muchos navíos vizcaínos, y los intercambios con Bilbao estuviesen protagonizados por los mismos, más que por la flota sotoniana. O puede que muchos de los maestres y mercaderes que figuran genéricamente como de Inglaterra, sin especificar, así como los que no se dice de dónde eran, pero cuyos nombres parecen británicos, procediesen de dicho cargadero; de ellos me ocuparé luego. Finalmente, en este lado norte del Canal, llama la atención la presencia de Brighton (*Bibirucha*), o puede que Bristol, desde donde partieron a Bilbao paños y cuartillas.

Como es bien sabido, Londres fue un importantísimo emporio comercial de la época, por ser el centro de la fábrica pañera inglesa y surgidero de redistribución de mercancías con la Hansa alemana. Sin duda el atracadero con el que más traficaron Bilbao y Portugalete, según estas manifestaciones de extranjeros, y el segundo, según los registros de averías arriba vistos, tras Brujas y sus antepuertos. Desde allí salió la mayor variedad y cantidad de artículos: paños de Inglaterra de colores, paños de colores, paños mayores, paños largos de colores, londres, londres de colores, paños de grana, paños de baja suerte, paños de villaje[565], paños de villaje de colores, cordellates blancos, cordellates de colores, cuartillas blancas, cuartillas *rocetas*, frisas, arpilleras, *fusas* (fustanes), cobre, estaño, plomo, trigo, cebada, sebo, brea, cueros de becerro y piscos. Y, se importó hierro, peletería, peletería de Guipúzcoa, lienzos blancos (reexportados, sin duda), vitelinos, cordobanes de colores y cables.

Al norte de la desembocadura de Támesis se encuentra Colchester (*Copistana*), probable destino para más hierro bilbaíno, llevado en un barco posiblemente de la cercana Ipswich (*Ypresache* o *Ypesebya*), que también recibió dicho metal; y desde donde habrían salido hacia el Cantábrico paños y otros bienes. Precisamente, relacionado con las manifestaciones de extranjeros tenemos el pleito sostenido hacia 1518 entre los concejos de Bilbao y Portugalete que vengo citando en otras partes. En el mismo, uno de sus deponentes del lado bilbaíno mencionó como ejemplo de extorsión un caso que afectó al mercader inglés Gillen Aznea, vecino de Ypechuz (¿Ipswich?), que, a resultas de la denuncia del portugalujo Pedro de Resinas, fue detenido en dicho Portugalete y acusado de exportar contra la pragmática real hierro y pastel (sin duda reexportado), cuando había manifestado sus mercancías importadas correctamente en Bilbao[566].

Por último, hay que decir que desde Flandes arribó a Portugalete, en barcos foráneos —sobre todo bretones, como diré—, en algún caso desde Terneuzen (*Tresique*), trigo y centeno, así como algún otro producto reexportado. A cambio de hierro, acero y cueros.

565 Textiles de calidad menor. Así, por ejemplo, en un interrogatorio de 1510 realizado en el pleito entre Bilbao y Portugalete por las manifestaciones de extranjeros, dos testigos dijeron que si se declaraban las mercancías en la segunda villa sin ser descargadas se podían cometer fraudes, pues se podían declarar unas de mayor valor como si fuesen otras menos valiosas, *porque no se podría saber lo que trayan, porque donde en vn fardel de que truxiese paños de grana podrían desir e manifestar que heran paños de vilage*… (ARCV, SV, 15, 1, fols. 344r, 347v).

566 ARCV, SV, 15, 1, fol. 120v.

1.3. Según otras fuentes

Para un mayor detalle sobre la variedad de artículos comerciados con o desde el eje portuario Bilbao-Portugalete, contamos con un arancel del diezmo de la mar del año 1503. Se trató de un impuesto aduanero que se exigía en los puertos litorales, o del interior —pues la costa vizcaína carecía de aduanas ribereñas, de modo que la exacción se satisfacía al transportar las mercancías tierra adentro, en los pasos secos de Vizcaya y Álava que ahora citaré—, a los bienes que llegaban por vía marítima, desde el Atlántico norte u otros mares, o desde allí salían que, en esos momentos, se encontraba enajenado, desde el reinado de Enrique IV, en favor de los condestables de Castilla, pertenecientes a la casa de Velasco, vinculados a la ciudad de Burgos, y que no se recuperaría para la corona hasta el reinado de Felipe II. No obstante, a pesar de no haber aduana en Bilbao, de no exigirse en ella el diezmo a los artículos que allí arribasen o desde allí zarpasen y de que esta exacción estuviese cedida en favor del condestable, hacia 1514 se aprecia lo que pudo constituir un intento de revertir esta situación, y de retornar el tributo a la corona y/o procurar su cobro en dicha villa portuaria. Así, la reina Juana expuso ante el corregidor bilbaíno (el alcalde del corregidor de Vizcaya con residencia en Bilbao) que el bachiller Álvar Díaz, escribano del diezmo de ese surgidero y localidad, le había referido que los géneros que por allí transitaban no eran registrados ante su persona, sino por los notarios del número u ordinarios, lo que causaba perjuicio a las rentas reales. De modo que pidió a la soberana que así se hiciese y él pudiese llevar las tasas *cómo se pagauan en las çibdades de La Coruña e Betanços e cónmo en los otros puertos*[567].

En la ciudad de Burgos, a 30 de mayo del citado año 1503, ante dos escribanos públicos se presentaron de un lado Juana de Aragón, en representación del condestable, y de la otra Juan de Miranda y Andrés Pesquera, cónsules de la Universidad de mercaderes local, que dieron veracidad al contenido del padrón del diezmo, que validaron con sus firmas, al tiempo que mandaron realizar una copia del mismo, para darla a Alonso de Córdoba, de Laredo. De este documento fueron luego sacadas otras copias en 1533 para tenerlas y usarlas por los dezmeros (guardas y cobradores del impuesto) en los puertos secos o aduanas de Orduña y Valmaseda. De dichos traslados se hizo otra copia posterior, en 1544, por parte del dezmero de Salvatierra. Se trató, como se dice en el texto, de una nómina de los precios que se pagaban al condestable, por las mercancías que pasaban por los puertos de la mar de Castilla y se recaudaban en las aduanas; que tanto la representante del condestable, Juana de Castilla, como los de la Universidad de Burgos habían acordado poner en orden y redactar de nuevo, porque las anteriores nóminas (padrones o aranceles) estaban viejas. De ella, aparte de las copias

567 AGS, RGS 1514-09, 577.

arriba referidas, otras dos fueron a parar al propio condestable y a la citada Universidad[568].

Antes de recoger aquí el tenor de dicho padrón convendrá aclarar el porqué de su existencia y las razones de las tarifas en él contenidas. Podría pensarse que los artículos que llegasen a las antedichas aduanas debían simplemente abonar en concepto de diezmo el 10% de su valor, como indica el nombre del tributo. Sin embargo, ni siempre fue este el porcentaje de tal exacción ni quedaba claro en cada momento cuál era el precio mayorista de cada artículo que allí arribaba, sobre el que detraer ese tanto por ciento u otros que estuviesen vigentes. De manera que, como se hizo en otras aduanas con los aranceles sobre el comercio exterior, como en el caso de Sevilla y su almojarifazgo, se elaboraron este tipo de nóminas o padrones en los que constaba cada mercancía, conjunto de ellas o variedades genéricas; y qué era lo que habían de satisfacer, según volúmenes de carga, peso o medida, a veces puede que también en función de su precio. Lo cual dotaba de mayor seguridad a los mercaderes sobre las exigencias que debían soportar, sin los imprevistos que podían surgir cuando cada diezmero estimase motu proprio el valor del bien al que imponer la correspondiente tasa porcentual. Por otra parte, también para estos responsables de las aduanas resultaba más sencillo este procedimiento, y así no tenían que ajustar con los mercaderes las exacciones a exigirles ni negociar con ellos en función de los precios de los géneros que podían fluctuar en el corto y largo plazo. Para mayor facilidad aún, en muchas ocasiones los grandes importadores y exportadores acordaban con estos aduaneros, o más bien con los arrendatarios de la renta, pagar a tanto alzado, estimaciones globales o avalúos ciertas cantidades globales por grandes volúmenes de productos que pasaban por las aduanas o tablas anualmente, sin tener que ser registrados ni tasados; como también ocurrió con el almojarifazgo sevillano[569]. De manera

568 González, 1829, I, pp. 328-343. En esta obra, a continuación del arancel del diezmo de la mar de Castilla de 1503, aparece otro del diezmo viejo y seco de San Sebastián, de 1488 (I, pp. 350-358). Se aprecia a simple vista que se trata de una renta mucho más antigua y primitiva, por la poca cantidad de mercancías que contiene y por el bajo canon de tributación, comparado con el diezmo de la mar de Castilla. Por poner un ejemplo, frente a la gran variedad de paños que entraban por Bilbao, y las altas tasas que abonaban, que veremos más abajo en la tabla, en San Sebastián cada paño importado satisfacía 10 mrs., y cada fardel, 50. Casi no hay más referencias a otros textiles de lana, según calidades, acabados, procedencias... Además, en San Sebastián, las exportaciones de hierro y acero sí pagaban aranceles de salida en su aduana, a diferencia de Bilbao, por donde, como la aduana quedaba en el interior, tal y como acabo de exponer, su exportación estaba exenta (González Arce, 2021a, p. 15 y ss.; González y Gil, 2011). En la obra de Labayru (Labayru y Goicoechea, 1895, III, pp. 424-431) se recoge el arancel de 1503 del diezmo de la mar de los puertos de interior de Valmaseda y Orduña, pero el autor confunde la fecha con la del antedicho diezmo viejo y seco de San Sebastián, pues le atribuye la data de este, 1488. Para un cuaderno de arrendamiento de los diezmos de la mar de Castilla, del reinado de Juan II, años 1412 y 1447, González, 1892, I, pp. 1-28. Sobre el diezmo seco, Salas Almela, 2020, p. 70 y ss.

569 González Arce, 2010a y 2017, pp. 49, 125. Sobre estas cuestiones y el verdadero tipo impositivo del diezmo, Salas Almela, 2020, pp. 60-67.

que los aranceles se aplicarían a tratantes de menor entidad que sacaban o introducían menos cantidad de efectos de forma asimismo menos regular.

Tabla 54: arancel del diezmo de la mar de Castilla (1503)

Mercancía	Mrs.
Paño mayor de Ypres entero	183
Paño mayor de Ypres retazado	168
Paño menor de Ypres entero	152
Paño menor de Ypres retazado	137
Escarlata de Ypres	320
Paño de Mostreniller	266
Paño de Lila (Lille) mayor y mediano	260
Paño de Berbí (Wervicq)	133
Paño de Contrai (Coutrai o Cortrique) menor	133
Paño de Brujas mayor	211
Paño de Brujas de bala	152
Paño de Menín (Menen)	171
Paño de Malinas *cluqisis*	183
Paño de Malinas mayor	270
Paño de bruneta de Duai (Douai)	211
Paño de Cominas (Comines)	140
Paño de Blois	101
Paño de Santló (Saint-Lô)	96
Paño de Ruan del sello	200
2 medios paños de ¿Babila?	96
Paño de 30 varas de Rennes, Dinen (Dinan), Fogeras (Fougères), ¿Vizcontes? y ¿Roles?	100
Paño de Bela (¿Vire?)	100
2 *secenales*	96
Paño de Normandía	68
Paño de Bristol	135
Paño de ¿Yugas? y Molleron	43
Paño de village de Inglaterra	170
Escarlata de Mostreniller	346
Escarlata de Bruselas	460
Escarlata de Londres	460
Escarlata de Escadin	460
Paño de velarte	225

Mercancía	Mrs.
Escarlata de Contrai	220
Escarlata de Brujas	320
Paño de Gante	180
Paño de Acental	101
Paño de Londres, de la ciudad	290
Paño de Inglaterra	170
Paño de Bruselas mayor	210
Paño de cordellate	40
Cuartilla de ¿Bisnatra?	50
Cuartilla de Inglaterra	25
Paño de Tunes (¿Tournai?) Ypres mayor	183
Paño de León (¿Lyon?, ¿Laon?) y ¿Leoquín?	124
Paño de ¿Ique?	92
Paño de ¿Blandique?, *dizquesnina* y *berbuques*	81
Paño de San Martín	125
Paño de Arsaveques	125
Paño de Dublegrus	118
Paño de Armentieres (Armentièrs)	122
Paño de Pagaringas (Poperinge)	104
Fustán	16
Fusteda	48
Borda de hilo	50
Borda con seda	100
Docena de bocaranes	72
1 bocarán	6
Vara de tapiz con seda y oro	60
Vara de tapiz sin seda	36
Manta con seda	100
Rebates con seda de una cámara	56
Rebates sin seda de una cámara	25
Bancal de Ras con seda	62
Bancal de Ras sin seda	31
Bancal de Tournai sin seda	14
Bancal de Tournai con seda	28
Bancal de Flandes	6
Pieza de lienzo de Flandes de 60 varas	77
Pieza de lienzo de Holanda de 50 varas	80
Pieza de lienzo de Rennes de 24 varas	83

Mercancía	Mrs.
Pieza de lienzo de Cambray de 24 varas	83
Pieza de media holanda de 2 orillas de 50 varas	45
Pieza de manteles sin *tobajones* (tobajas, toallas de lienzo)	33
Pieza de *tobajones*	33
Pieza de *toballones*	16
Colcha de Flandes	25
Cañamaza, por ana	1 blanca
Lienzo de Bretaña, San Briolo (¿Saint-Brieuc?) y Morlax (Morlaix), por ana	1
Reposteros de sobrecama	20
Docena de cojines con seda	130
Docena de cojines sin seda	65
Una cámara de sargas con goteras	160
Baúl	25
Un *cosneo* (cojín)	6
Antepuerta con seda	80
Antepuerta sin seda	40
Madejas de Colonia, de cada 24 se pagaría 1 o 1 mr.	1
Madejas de oro y plata, de cada 24 se pagaría 1 o 50 mrs.	50
Griselveros, febles, conejos y gatos, cada 1	1 blanca
Fuimas (fuina, garduña), de cada 25, 1 o lo que valiere	
Mareas, de 30, 1 o 150 mrs.	150
Lomos de marcas (martas), de 30, 1 o 50 mrs.	50
Terna de *baldoque* (balduque, cinta estrecha) sin oro	75
Terna de *baldoque* con oro	96
Parella prieta (oscura)	32
Pieza de sarga	34
Parella de imperiales	145
Terna de *ricomes*	96
Pieza de terciopelo de 30 varas	240
Pieza de *sartin* (¿satén?) y damasco de 30 varas	100
Pieza de brocado de 30 varas	600
Pieza de camelote	90
Cinta de plata con oro, o sortijas de oro o plata, de 31, 1 o lo que valiere	
Marco de plata	14
Quintal de cobre	53
Quintal de plomo	10
Quintal de estaño labrado, de 16 libras, 1 o 25 mrs.	25
Términos, cada 1	1

Mercancía	Mrs.
Quintal de estaño en barra	43
Quintal de hoja de latón	77
Quintal de hilo de latón	77
Quintal de hoja de hierro	34
Quintal de hilo de hierro	58
Bonetes dobles sin grana, de 16 docenas 1 o 750 mrs. (la docena, 47 mrs.)	750
Bonetes simples sin grana y *camellonas* (camelotes) simples sin grana, de 16 docenas 1 o 375 mrs. (la docena, 23,5 mrs.)	375
Bonetes dobles con grana o *camellones* de Florencia, de 16, 1 o 125 mrs.	125
Candeleros de sala, de 25, 1 o 200 mrs.	200
Candeleros de tabla, de 25 docenas, 1 docena o 400 mrs. (la docena, 16)	400
Rastrillos de todas suertes, de 25, 1 o 75 mrs.	75
Cofres de Lila pequeños y ternos, de 16, 1 o 150 mrs.	150
Cofres ricos, de 16, 1 o 600 mrs. (de 9 varas arriba a este respecto)	600
Cargas, por cada par	4
Portacas, de 16, 1 o 50 mrs.	50
Sombreros de *vefle*, de 16, 1 o 60 mrs.	60
Bacanes de latón, de 16 libras, 1 libra o 25 mrs.	25
Media roldana de bramante	45
Tabinetes, de 25 tratas, 1 o 33 mrs.	33
Tijeras, de 25 docenas, 1 o 25 mrs.	25
Alfileres, de 25.000, 1.000 o 22 mrs.	22
Sortijas de latón gruesas, de 25, 1 o 25 mrs.	25
Espejos de almacén, de 25 docenas, 1 o 9 mrs.	9
Campanillas de latón, de 25 docenas, 1 docena o 40 mrs.	40
Dedales de hombre y de mujer, de 25 docenas, 1 docena o 9 mrs.	9
Espejos finos, de 25 docenas, 1 docena o 75 mrs.	75
Candados, de 25 docenas, 1 docena o 20 mrs.	20
Lubas (¿lúas?), de 25 docenas, 1 docena o 150 mrs.	150
Tijeras de espabilar, de 25 docenas, 1 docena o 40 mrs.	40
Escobillas de limpiar ropa, de 25 docenas, 1 docena o 40 mrs.	40
Asedaderas (sedaderas), de 25 docenas, 1 docena o 40 mrs.	40
Brablot para niños, de 25 docenas, 1 docena o 30 mrs.	30
Agujas de coser, de 25 millares, 1 millar u 80 mrs.	80
Hachas de armas, de 25, 1 o 100 mrs.	100
Espadas de armas, de 25, 1 o 150 mrs.	150
Colobrinas (culebrinas), de 25, 1 o 150 mrs.	150
Saleros de estaño, de 25, 1 o 25 mrs.	25

Mercancía	Mrs.
Espuelas y estribos, de 25 docenas, 1 docena o 140 mrs.	140
Tajaranes (¿cortadores?), cada 1	15
Cotas de hierro	4
Quintal de metralla	50
Quintal de caparrosa	30
Carmín, de 25 libras, 1 o lo que valiere	
Azarcón (minio) genolí (amarillo), de 25 libras, 1 libra o lo que valiere	
Carga de tierra de Flandes	28
Carga de pastel	55
Carga de peñas sin masía (¿más?)	250
Carga de mercería de *reamingues* sin otra masía	750
Todas especería y droguería, de 25 libras, 1 libra o lo que valiere	
Aceros de bata	2
Cuentas de ámbar, 1 libra	100
Bota de pergaminos, 3 docenas bota	36
Quintal de congrios	50
Quintal de salmón y pescado	40
Arenques, de 25 millares, 1 millar o 55 mrs.	55
Saca de algodón	96
Saca de lana merina	60
Pieza de tapete de seda	50
Saca de lana grosera lavada	26
Saca de añinos lavada	40
Saca de lana lavada	40
Saca de lana sucia	16
Costal de cordobán	55
Costal de badana	32,5
Costal de hilaza	28
Costal de cominos	9
Quintal de hilo *guncil*	70
Avices	10
Tachuelas, de 15 millares, 1millar o 4 mrs.	4
Trompas de París, de 25 docenas 1 docena o 7 mrs.	7
Búfano prieto, blanco y colorado, de 25 millares, 1 millar o 6 mrs.	6
Anteojos de madrera, de 25 docenas, 1 docena o 20 mrs.	20
Anteojos de cuero, de 25 docenas, 1 docena o 40 mrs.	40
Balanzas pequeñas, de 25 docenas, 1 docena u 80 mrs.	80
Balanzas mayores, de 25 docenas, 1 docena o 50 mrs.	50

Mercancía	Mrs.
Maquilla de vidrio, de 25, 1 o 13 mrs.	13
Vidrio, de 25 libras, 1 o 3,5 mrs.	3,5
Hilo de coser de toda suerte, de 25 libras, 1 libra o 37 mrs.	37
Caja de vidrio	35
Incensarios de latón, de 25, 1 o 50 mrs.	50
Agujas de coser de toda suerte, de 25 millares, 1 millar o 85 mrs.	85
Botonallos para bolsos, de 25 gruesas, 1 gruesa o 4 mrs.	4
Gabinetes de escribanía, de 25 docenas, 1 docena o 13 mrs.	13
Semielos y capirotes de *alcoles*, de 25 docenas, 1 docena o 35 mrs.	35
Pelotas, de 25 docenas, 1 o 7 mrs.	7
Malla de latón, de 25 millares, 1 millar o 12 mrs.	12
Cadenillas de latón, de 25 docenas, 1 docena o 30 mrs.	30
Espejos de marfil, de 25, 1 docena o 100 mrs.	100
Seda de zapatos, de 25 docenas, 1 docena o 30 mrs.	30
Agujeros de acero, de 25 docenas, 1 docena o 3 mrs.	3
Estuches, de 25, 1 o 100 mrs.	100
Mazo (de 100 sartas) de lentejas y *abalo*, de 25 mazos, 1 mazo o 175 mrs.	175
Caja de escribanía, de 25 docenas, 1 docena o 35 mrs.	35
Cajas de anteojos, de 25 docenas, 1 docena o 6 mrs.	6
Cajas pintadas grandes, de 25, 1 o 210 mrs.	210
Cartas pintadas pequeñas, de 25, 1 o 100 mrs.	100
Cascabeles, de 25 docenas, 1 docena o 7 mrs.	7
Cuerdas de tañer, de 25 docenas, 1 docena o 9 mrs.	9
Canilla de oro de *bazán*, de 25 libras, 1 libra o 30 mrs.	30
Tenazuelas, de 25 docenas, 1 docena o 6 mrs.	6
Sortijas de paramento, de 25 gruesas, 1 gruesa o 40 mrs.	40
Brocas de zapateros, de 25 millares, 1 millar o 50 mrs.	50
Bullones, de 25, 1 u 80 mrs.	80
Agujetas de abrochar, de 25 gruesas, 1 gruesa o 34 mrs.	34
Pesos de oro, de 25 docenas, 1 peso o 160 mrs.	160
Tinteros, de 25 docenas, 1 tintero o 160 mrs.	160
Fierro de leznas, de 25 gruesas, 1 gruesa o 65 mrs.	65
Corchetes de fierro y latón, de 25 millares, 1 millar o 57 mrs.	57
Un rollo	27
Costal de cera	85
Costal de grana	260
Costal de cueros	14
Bolsos de seda, de 16, 1 o 150 mrs.	150

Mercancía	Mrs.
Bolsos de *chamúe*s, de 16, 1 o 50 mrs.	50
Manto de bernia	25
Libra de *torella* doble y simple dorado y plateado para dorar la cera	2
Cama de lienzo con goteras	135
Par de tijeras de tundir	35
Libra de clavos de girofle	4
Pieza de locazo	12
Malla de fierro, de 20 millares, 1 millar o 10 mrs.	10
Arroba de rubia	
Canfora (alcanfor)	
Corales contrahechos	
Carmín	
Tachuelas	
Sinopila	
Gelnobi	
Azarcón	
Mina	
Machicote	

Fuente: González, 1829, I, pp. 328-343

Hacia 1531, en un informe se amplió este arancel con otras mercancías y tasas nuevas que no estaban contempladas en 1503, en las que no me voy a detener. Tan solo hay que decir que, además, se añaden, entre otras, las siguientes consideraciones: que los mercaderes de la Universidad de Burgos, gracias al concierto asentado con el condestable, o con el dezmero, pagaban de diezmo solamente el 7,4%, mientras que al resto se les exigía el 8%. Como se habla de la demasía, ha de entenderse que se trataría de los géneros que sobrepasasen los cupos anuales establecidos, por los que, como he dicho más arriba, los tratantes abonaban un tanto alzado al año a cambio de introducir ciertas cantidades de artículos acordados, el montante a pagar y los volúmenes, con los dezmeros, que apenas eran supervisadas o registradas; por encima de dichos cupos y volúmenes es cuando a los nuevos bienes que pasasen por la aduana se les cobraría las antedichas tarifas del 7,4 y 8%. Además de estos, otros productos se mantuvieron siempre en el 10%, caso de los marcos de plata, carga de peines, mercadería cerrada, papel, higo y pasa o toda clase de pescado.

Para contrastar las conclusiones anteriores sobre los flujos comerciales del puerto de Bilbao a finales del siglo XV y comienzos del XVI, contamos con un resumen

de la información que nos aportan los 68 contratos de fletamento hasta ahora conocidos para la costa cantábrica para toda la primera mitad del siglo XVI[570]:

La principal mercancía contenida en ellos es el hierro/acero; aparece en 32 (47%), de los que en 18 es la única transportada. Del mismo se especifica, en ocasiones, cómo viajaba: en astillas, flejes de *astería*, flejes de picos, *vergajón*, cabos, hojas, barriles... Se embarcó, preferentemente, en San Sebastián (10 barcos) y Pasajes (7), puerto cuya jurisdicción compartía la primera villa con Fuenterrabía; le siguen de cerca Bilbao (9) y Ondárroa (4) [571]. Su destino mayoritario fueron las Islas Británicas (19 barcos), sobre todo Londres (10) y Bristol (3), así como algunos otros surgideros no identificados por haber sido transcritos fonéticamente. El resto de destinos son muy variados, con apenas un par de embarcaciones los más frecuentados.

Tras el hierro, la lana es el siguiente artículo de importancia por el número de embarcaciones en las que aparece, 26, en 21 de forma exclusiva. Ya hemos visto cómo viajaba en sacas, en ocasiones pertenecientes a un solo mercader fletador, pero frecuentemente propiedad de varios de ellos, asociados de forma permanente o temporal para el fletamento, en cuyo caso iban debidamente rotuladas con la marca de cada uno. El principal amarradero de salida fue, de nuevo, San Sebastián, al que se menciona en 14 ocasiones, seguido de su sucursal, Pasajes (5), y otros dos Guipuzcoanos, Deva (5) y Fuenterrabía (1). El destino fue, casi en solitario, Flandes, los desembarcaderos de Ramua y La Esclusa, citados ambos en 18 ocasiones. Es de señalar la ausencia de fondeaderos vizcaínos para el embarque de esta materia prima, lo que vendría a suponer que el Consulado de Bilbao descargaba sobre los comerciantes y puertos guipuzcoanos la responsabilidad de la trasgresión de las ordenanzas que garantizaban el fletamento exclusivo a Burgos, algo de lo que me ocuparé más adelante[572]. En ese mismo sentido, no hay contratos de lana anteriores a 1525, fecha próxima a 1533, cuando expiraba el tratado que respaldaba la vigencia de las citadas ordenanzas; de modo que, de nuevo, Bilbao trataba de demostrar que no lo había transgredido del todo, y que fue a partir de dicho momento cuando empezó a caer en desuso y a darse la exportación libre de esta mercancía, eso sí, por puertos guipuzcoanos. Y en barcos de pequeño tonelaje, con unas 400 sacas, o menos, cada uno, muy por debajo de los contenidos en el fletamento general conservado para 1547; lo que estaba en sintonía con la excepción reflejada en las ordenanzas que permitía a pequeños

570 González y Hernández, 2011, pp. 76-78; Gil, González y Hernández, 2013, pp. 51-57.

571 No obstante, el principal puerto exportador de hierro durante el siglo XVI fue Bilbao (Bilbao y Lanza 2009, p. 117).

572 Al contrario que ocurrió con el hierro, Bilbao no fue en el XVI un importante puerto lanero, como Santander, o el propio Bilbao en el XVII (Bilbao y Lanza 2009, p. 117). En parte, sin duda, por el boicot del Consulado de Burgos, que más abajo veremos.

navíos llevar algo de lana a las costas francesas para traer subsistencias como mercancía de retorno.

Junto a estas materias primas destacan otros artículos comerciales de exportación por los puertos vascos, como el vino (citado en 8 ocasiones), el pastel (3) y los paños (2). Mientras que los retornos, presentes en 15 contratos, casi siempre consistieron en cereal, paños, cueros o plomo. A este respecto, un contrato de 1534 contiene gran variedad de artículos y destinos. Aparte del fletador principal, Miguel de Beroiz, figura uno secundario, Martín de Goizueta, ambos vecinos de San Sebastián. Lugar de partida de La Bárbara, donde el primero embarcó bacalao y sacas de lana; 24 de ellas de la marca de Miguel Foncellas, las otras 16 de la marca de Miguel Gea, ambos vecinos de Zaragoza; para ser entregadas a Mateo de Foncellas, estante en La Rochela, surgidero de destino. Por su parte, el segundo contrayente embarcó hierro, labrado en las ferrerías del Urumea, en 413 cabos; tanto este como el pescado debían ser dados a Pierre Arnaot, vecino de La Rochela.

Otro aspecto muy importante que hay que destacar a la hora de analizar esta documentación —del que sorprende la escasa información—, es el de los retornos, o lo que es lo mismo, si los barcos tras descargar las mercancías fletadas volvían cargados con productos de territorio europeo. De todos los contratos de fletamento analizados, aparece de forma expresa información sobre los retornos en un total de once, si bien en otros tantos señalan las cartas la posibilidad de que se realizasen, aunque no se concreta ni la carga ni los puertos en los que se habían de embarcar y desembarcar dichas mercancías.

Prácticamente todos los tornaviajes corresponden a barcos cargados en la expedición de ida con hierro, si bien aun cuando la mayor parte de ese cargamento sabemos iba a parar a territorio inglés, en el regreso se aprecia que un número destacado de estos retornos procedía de puertos franceses y españoles. Nos encontramos así ante lo que se podría denominar como una especie de *triangular trade* en el comercio naval europeo, ya que, a pesar de que el viaje de retorno comenzaría en el puerto al que habían llegado los géneros de ida, la estiba de los de vuelta se hacía en otro distinto, a veces considerablemente alejado. De esta forma, se establecía ese comercio triangular entre los fondeaderos vascos de los que salía hierro transportado hacia los puertos ingleses, se desembarcaba en estos y posteriormente se desplazaba el navío a territorio flamenco, para subir a bordo nuevos productos y llevarlos de vuelta a los puertos vascos; es probable que entre Inglaterra y Flandes, la nave no viajase de vacío, sino que llevase alguna nueva mercancía por cuenta el maestre y sin contar con el fletador, de modo que este extremo no se recoge en los contratos de fletamento; que en ocasiones prohíben expresamente esta práctica. Tal vez la información aportada por este

número reducido de fletes sea sesgada, pero no es descabellado pensar en este tipo de relaciones a tres bandas para coordinar e integrar el comercio europeo a comienzos del siglo XVI.

Por lo que respecta a los productos de los tornaviajes, ya se ha señalado que el hierro era el principal artículo enviado a Europa, y de esta, por lo que se ve en los retornos, lo que llegaba era básicamente cereal (trigo, cebada o centeno) del que era deficitaria la cornisa cantábrica, y en especial el territorio costero vasco; cerveza (que se elaboraba con cereal, como es sabido), embarcada en los puertos ingleses; y otra serie de bienes menos representados, algunos de ellos relacionados con la industria textil lanera, como paños de Flandes y alumbre de Civitavecchia, que configuraban esa balanza deficitaria para el comercio hispano en la que se enviaban materias primas, como la lana merina, y se importaban tejidos de calidad para ser consumidos en territorio castellano.

Finalmente, para saber algo más sobre los bienes salidos de Bilbao/Portugalete, en este caso hacia Sevilla, podemos recurrir a los pocos registros aduaneros hispalenses que se conocen. Allí, a pesar de que constan bastantes vizcaínos como maestres de barcos o mercaderes importadores, generalmente, de ellos solamente se dice que llevaron consigo "mercancías". Si bien en algunos casos se los cita introduciendo artículos vascos: sobre todo hierro, que también llegó en otras naves no vizcaínas, en muchas ocasiones de la variedad *Vizcaya*, hierros de lanzas, de azagayas (dardos) o de saetas, sartenes de hierro, rejas de hierro, chapas de hierro, acero, regatones (casquillos o virolas) de lanza, cerraduras, herraje, clavos, clavos de tillado, clavos de carquerol, clavos de herrar, alfileres, yunques, bombardas y lombardas con sus servidores (cargadores para la pólvora) y armas (capacetes y baberas); así como otros reexportados: hierro de Santander, lienzos (algunos de ellos galicianos ¿gallegos?, ¿galos?), fustanes (telas de algodón), hilo, hilo de bramante, hilo blanco de Flandes, espejos, pailones, papel de escribir, papel de añafea, plomo, cueros de trementina, gálico, fustete, mazapanes pintados, tablas de pinsapo, de pino, de haya, de aliso y de castaño, muelas de barbero, paños, paños de Inglaterra, paños de Bristol, frisas (tejido ordinario para forros) pardillas, cordellates (tejido basto de lana, cuya trama forma un cordoncillo) blancos, pez, resina, *razones* (¿tazones?) y *fucareos* (¿cuchareros?[573].

Al margen de las averías del puerto de Bilbao, así como del diezmo de la mar, contamos con otros aranceles que gravaron los flujos comerciales y portuarios de otros fondeaderos de la costa vizcaína, y que nos pueden ilustrar sobre qué géneros fueron por ellos traficados. Caso, por ejemplo, del prebostazgo de Ber-

573 González Arce, 2017, pp. 56, 318-321, 324, 327-328, 330-331. Para noticias indirectas sobre estas mercancías arribadas a Sevilla, Ronquillo Rubio, 2015, pp. 253-271; Córdoba de la Llave, 1988, p. 320.

meo, de 1494, que he recogido en otro trabajo[574], o del *nasaje* del amarradero de Lequeitio, de 1463, 1468, 1487 y 1519, fechas que, por el dilatado lapso de tiempo que las separa, permiten calcular la inflación de precios sufrida entre ellas[575]:

574 González Arce, 2021a, pp. 116-117. En 1489 el concejo de Bermeo expuso a los Reyes Católicos que el puerto de la villa carecía de muelle, que le era muy necesario. De modo que para edificarlo solicitaron de los monarcas poder echar una sisa sobre ciertos productos; la cual les fue concedida: por cada pipa de vino que se embarcase, 20-25 mrs. a pagar por el vendedor; por cada fanega toledana de trigo que arribase, daría el comprador 2,5-3 mrs. (AGS, RGS 1489-01, 12; 1489-03, 340). Nuevamente, en agosto de 1517, el concejo bermeano expuso en este caso ante la reina Juana que el pasado día de Santa Catalina había habido una gran tempestad que derruyó parte del tras muelle, motivo por el que se debía construir un nuevo cay y otro pequeño más allá de la muralla, así como una grúa para las obras; para todo lo cual era preciso hacer una derrama entre los vecinos que debía ser autorizada por la monarca (AGS, RGS 1517-08, 359). Por esas fechas la propia villa de Bilbao estaba procediendo a la edificación de un nuevo muelle, que iba a afectar algunas tierras de ciertos vecinos (AGS, RGS 1517-09, 305). En Lequeitio, el preboste local cobraba tradicionalmente a los pescadores 1/15 de sus capturas en concepto de prebostazgo todos los domingos. Algo que se puso en cuestión en 1457, cuando los *maestres e mareantes e vniversydad de la dicha confradía* de San Pedro recibieron una notificación real que mandaba no pagar tributos algunos que no estuviesen avalados por cartas de recudimiento expedidas por las contadurías mayores regias (FDMPV 30, pp. 1-3).

575 Como más abajo veremos, en 1505 se realizo una investigación sobre las instalaciones portuarias de Lequeitio, así como sus necesidades anuales de mantenimiento y reparación, y de las mercancías y mercaderes que las frecuentaban. Entre éstas, los testigos depusieron que lo que más arribaba al descargadero eran lienzos, paños y trigo, procedentes de Bretaña, Inglaterra, Francia y San Gil (Saint-Gilles-Croix-de-Vie, al norte de La Rochela y al sur de Bretaña, embarcadero emisor de sal y vino); frente a la salida de hierro y algún pescado y acero; otro declarante añadió que se reexportaba vino cuando llegaba en gran cantidad; un tercero, que entraba vena de hierro (mineral en bruto) y cebada; un cuarto dijo que los paños recibidos solían ser pocos, y sumó a los lugares de procedencia de los artículos transportados Irlanda; un quinto, añadió a las importaciones ahora ya sí la sal; y, un sexto la sardina, así como entre los sitios de partida, Andalucía. Dentro de esta pesquisa se consultó al concejo de Laredo sobre qué mercancías exigía una accisa para sufragar las obras del cay local, que son similares a las del *nasaje* lequeitiano, en cuanto a los artículos traficados: fanega de trigo llegada por tierra, 3 blancas; llegada por mar, 2 mrs.; de la fanega de habas, centeno, mijo, borona, nuez, avellana o castaña pelada, 3 blancas; quintal de congrio, 10 mrs.; quintal de pescado cecial, 5 mrs.; millar de sardina salada local (para vender en la villa) o procedente de Galicia, 2 mrs.; quintal de salmón salado, 10 mrs.; quintal de arenque, 2 mrs.; quintal de mielgas, colayos y otros ceciales semejantes, 10 mrs.; quintal de peces salvajes secos, 5 mrs.; docena de besugos salados, locales, vendidos o sacados, 2 mrs.; quintal de cera, 100 mrs.; quintal de sebo, 25 mrs.; quintal de resina, 3 mrs.; carro de tablas, 3 mrs.; quintal de hierro, 3 mrs., el acero a este respecto; y, fanega de sal descargada, 3 mrs. Pero también se incluyen otros bienes vendidos en la villa no introducidos o transportados fuera: libra de carnero, vaca o tocino (cerdo), 0,5 blancas; azumbre de vino, tinto o blanco, 1 mr.; azumbre de sidra, 2 cornados (FDMPV 39, pp. 620-625, 635-636). Dicha pesquisa se realizó porque, una vez finalizados el muelle y nasa lequeitianos, los continuos envites de las olas del mar embravecido los habían deteriorado, y era precisa su reparación, para lo cual el concejo local ideó demandar una tasa fiscal a los barcos y mercancías de vecinos y extranjeros arribados y zarpados de sus instalaciones, para lo que solicitó la pertinente autorización real (AGS, RGS 1505-05, 72). El arancel de 1487 ha sido fechado erróneamente en 1505, al estar contenido en un documento de ese año (Rivera Medina, 2008, pp. 61-63); para la fecha correcta, FDMPV 39, pp. 626-631. Sobre el empleo de la renta del *nasaje* para el mantenimiento de un puente en la villa, Rivera Medina, 2008, pp. 44-46; y, para las obras de los muelles del puerto, *ibidem*, pp. 50-54.

Tabla 55: tasas del *nasaje* de Lequeitio en diferentes años

Concepto	1463	1468	1487	1519
Sacar fuera de la barra cada quintal de hierro por los vecinos	1 cornado		2 cornados	1 blanca (1/2 mr.)
Por los no vecinos	1 dinero			1 mr.
Cualquier persona		2 cornados		
Sacar quintal de anclas	2 dineros	2 blancas	2 blancas	2 mrs.
Meter o sacar un quintal de sebo	1 blanca	2 blancas	2 blancas	2 mrs.
Meter o sacar un quintal de resina, gema o brea	1 dinero	1 blanca	1 blanca	1 mr.
Sacar quintal de acero	2 dineros	2 blancas	2 blancas	2 mrs.
Meter trigo, cebada, sal, avellanas, nueces o castañas, de cada 400 fanegas	1 fanega			
De 200 fanegas				1 fanega
Por cada fanega de trigo		1 blanca		
Por cada 300 fanegas de trigo o cebada			1 fanega	
Por cada fanega de sal		1 cornado		
Por cada 200 fanegas de sal			1 fanega	
Por cada fanega de centeno, mijo, mies o avellanas		2 cornados		
Por cada 200 fanegas de centeno, cebada, mijo, avellanas o nueces			1 fanega	
Meter un paño entero por mar	3 dineros	8 cornados	8 cornados	
Los menores al respecto	a este respecto			
Una cuartilla de color	1 dinero	1 blanca	1 blanca	
Una cuartilla blanqueta o gris	1 cornado	2 cornados	2 cornados	
Paños menores: cariseas, cuartillos de color o blancas o cordellates				1 mr.
Un puerco llegado por mar	2 dineros	2 blancas	2 blancas	3 mrs.
Millar de sardinas saladas de Galicia	2 dineros	2 blancas		
Millar de sardinas saladas para vender de Laredo, Bermeo u otras partes	1 dinero	1 blanca		
Millar de sardinas saladas llegadas por mar desde Laredo, Galicia, Bermeo u otra parte			1 blanca	3 mrs.
Millar de arenque de Flandes, Irlanda u otra parte				4 mrs.

Concepto	**1463**	**1468**	**1487**	**1519**
Docena de borne llevado para vender	2 blancas	4 blancas	4 blancas	3 mrs.
Docena de pescadas del Canto o de Galicia	1 cornado	2 cornados	2 cornados	
Docena de pescado cecial del Canto, Galicia o Irlanda				1 blanca
Pieza de fustanes llegada por mar para vender	1 dinero	1 blanca	1 blanca	2 mrs.
Las restantes mercancías	a este respecto			
Los vecinos de S. Sebastián pagarán por las mercancías y barcos que metiesen	Lo mismo que los de Lequeitio			Como de Lequeitio[576]
Los vecinos de Bermeo y S. Sebastián por cada carreo o pinaza que metiesen			12 mrs.	
Las naos y navíos de la villa por cada viaje, por el cuerpo de la nao o navío, por cada tonelada	1 blanca	2 blancas	2 blancas	0,5 mrs.
Cada navío vacío que llegase, tanto veneros (de carga de vena) como otros de igual capacidad	4 blancas	4 mrs.	4 mrs.	
Cada navío venero u otros cargados que traspasasen el puente de Esunza, para la obra de dicho puente, exento de *guiaje*, *nasaj*e y otros derechos	¿?	6 mrs.	6 mrs.	
Bajel de vena, cargado o vacío				8 mrs.
Pinaza forastera cargada o vacía				8 mrs.
Extranjeros que cargasen vino para sacarlo por mar, por cada pipa	2 blancas	4 blancas	4 blancas	
Extranjeros que sacasen o metiesen vinos, por cada pipa				3 mrs.
Los vecinos que sacasen vinos, por pipa	1 blanca	2 blancas		1 mr.
Por cada traca de cueros avileses para sacarlos por mar	4 blancas	4 mrs.	4 mrs.	
Traca de cueros terreños	2 blancas	4 blancas	4 blancas	

576 *E porque ay echa capytulaçion entre esta dicha billa e Sant Sabastyan que los vnos paguen en la villa de los otros e los otros en la villa de los otros tanto commo los mismos vesinos de la dicha villa, que los vesinos de la dicha villa de Sant Sabastyan paguen tanto en las cosas susodichas commo los vesinos de la dicha villa de Lequetio e non más.*

Concepto	1463	1468	1487	1519
Por meter 10 cueros adobados de vaca				4 mrs.
Si fuesen en pelo				3 mrs.
Por meter 12 cueros de ternera adobados				2 mrs.
En pelo, de cada 100				8 mrs.
Costal de lana de Castilla sacado por mar	2 mrs.	4 mrs.		
Del quintal de lana de la tierra	1 dinero	1 blanca	1 blanca	
Saca de lana sacada por mar				4 mrs.
De la cera llegada por mar para vender, por cada 400 mrs.	2 mrs.			2 mrs.
Por cada 100		1 mr.	1 mr.	
De los lienzos, por cada 400 mrs.	2 mrs.			
Por cada 100 mrs.		1 mr.	1 mr.	1 blanca
Pieza de olonas	1 mr.	4 blancas	4 blancas	
Pieza de olonas de Nantes	1 blanca	2 blancas	2 blancas	
Pieza de olonas de Pordebi[577] traídas por extranjeros de marca nueva				2 mrs.
Olonas de Nedrinari				1,5 mrs.
Manto de bernia o cachera de Irlanda				2 mrs.
Docena de pescadas ceciales adobadas para sacar por mar o tierra, vecinos y forasteros	1 cornado	2 cornados	2 cornados	
Reexportación por mar o tierra de pescado del Canto, Galicia u otras partes, por cada docena	1 cornado	2 cornados	2 cornados	
Reexportación del millar sardinas saladas de Galicia			2 blancas	
Docena de tollos secos y de rayas sacadas por mar o tierra		1 cornado	1 cornado	
Besugo salado, por cada 100 mrs.		1 mr.	1 mr.	
Quintal de congrio seco		3 mrs.	3 mrs.	8 mrs.
Exportación por mar de sidra, de cada tonel	2 blancas	4 blancas	4 blancas	
Extranjeros que sacasen o metiesen sidra, por pipa				1 mr.

577 Puede que se refiera a la localidad bretona de Pommeret, que destaca por sus exportaciones de olonas (González Arce, en prensa 2).

Concepto	1463	1468	1487	1519
Docena de corderinas sacadas por mar	1 dinero	1 blanca	1 blanca	2 mrs.
Por cada saca de regaliz, conejunos, hilaza u otros haberes semejantes cargados o descargados	2 blancas	4 blancas	4 blancas	
Por centenar de tablas llevadas por mar para vender de haya, roble o castaño	1 dinero	1 blanca	1 blanca	
Por cada 200 mrs.				1 mr.
Navíos veneros u otros de igual carga, que entrasen cargados, o los que lo hiciesen para refugiarse, por ser guiados dentro de la barra	4 mrs.	4 mrs.	4 mrs.	
Docena de cabrunas llegadas por mar	2 ducados viejos	1 mr.	1 mr.	2 mrs.
Quintal de aceite llegado	4 blancas	4 mrs.	4 mrs.	2 mrs.
Quintal de higos o pasas	1 dinero	1 blanca	1 blanca	1 mr.
Quintal de uva	2 dineros	2 blancas	2 blancas	
100 fanegas de cal sacadas	1 dinero	1 fanega	1 fanega	2 mrs.
Millar de teja sacadas	1 blanca	2 blancas	2 blancas	
Por cada barcada de ollas metidas				½ real
Por cada barcada de ajos o cebollas metidas				½ real
Por quintal de pluma metido				4 mrs.
Resto de mercancías, por cada florín (265 mrs.)				1 mr.

FDMPV 37, pp. 182-187, 220-224; 39, pp. 628-630; 40, pp. 859-874

A los antedichos aranceles aduaneros y fiscales que retratan con bastante fidelidad los tráficos comerciales operados desde los puertos de la costa vizcaína, se podría añadir el de la cercana villa de Castro Urdiales, que en algún momento estuvo incluida en dicho Condado. Caso de las sisas sobre las mercancías que entraban en su puerto, cuyos rendimientos se destinaban al mantenimiento del muelle del mismo, de las que conservamos una relación de 1512[578]:

578 FDMPV 39, pp. 720-724.

Tabla 56: sisa exigida sobre los tráficos comerciales del puerto de Castro Urdiales, 1512

Concepto	Sisa
Fanega de sal descargada (para consumo local, de barco a barco o de barco a batel), no descargada o llevada al Canto o Irlanda (para salar las capturas de pescado)	5 mrs.
Fanega de trigo vendida en el mercado local	5 mrs.
Fanega de harina llegada de Valmaseda u otra parte, excepto el cereal sacado a moler	3 mrs.
Fanega de trigo de la mar	3 mrs.
Fanega de centeno, habas, cebada, avena u otras legumbres y frutas de cáscara, como nueces, castañas o avellanas	2 mrs.
Azumbre de vino para consumo, tanto local como foráneo	1 mr.
Azumbre de sidra al por menor	1 blanca
Barril de vino sacado por tierra	10 mrs.
Pipa de vino sacada	10 mrs.
Libra de carne de vaca, carnero, tocino (cerdo), cabra u otra, pesada por menudo	1 blanca
Quintal de tocino, cecina u otra carne vendida por quintal	6 mrs.
Por cada puerco para matar	5 mrs.
Quintal de congrio seco para vender en la villa, descargarlo o traspasarlo entre embarcaciones	12 mrs.
Quintal de congrio seco reexportado al Canto, Irlanda u otra parte	7 mrs.
Docena de mielgas secas	7 mrs.
Docena de besugos salados	3 mrs.
Docena de sardinas saladas o arencadas, excepto los mulateros para su propio consumo	3 mrs.
Quintal de salmón	8 mrs.
Millar de arenques	6 mrs.
Libra de aceite y candelas	1 mr.
Libra de cera	2 mrs.
Quintal de sebo y aceite	12 mrs.
Quintal de resina	3 mrs.
Carro de tablas de pino	7 mrs.
Quintal de hierro	5 mrs.
Docena de bornes	10 mrs.
Ciento de engarzo	5 mrs.
Cuero de vaca	3 mrs.
Docena de cabrunas	5 mrs.
Docena de cueros de carnero	3 mrs.
Ciento de *petibajas*	10 mrs.
Quintal de higos o pasas	5 mrs.

Fuente: FDMPV 39, pp. 720-724

Si hay una mercancía que no aparece en las fuentes arriba vistas con la importancia relativa que en realidad tuvo, esta fue el pastel o glasto, un colorante textil. El origen de esta planta estaba en el Levante mediterráneo, en algunas partes del Mediterráneo y en la más cercana a Bilbao ciudad de Toulouse. Como para su tráfico no se usaron principalmente los puertos del Nervión, apenas es recogido en los registros de averías y otros aduaneros y fiscales bilbaínos; sin embargo, muchas firmas de mercaderes locales y de otros del interior castellano que operaron desde los fondeaderos de la ría se especializaron en el trato con este artículo. Bien mediante su exportación a los emporios industriales textiles europeos directamente desde los embarcaderos del sur atlántico francés, bien a través de su reexportación desde Bilbao. De esta forma, a partir de lo que abajo será dicho, habrá que incluir a dicha villa y a los mercaderes bilbaínos entre los actores que jugaron un papel destacado en las exportaciones de pastel tolosano desde los embarcaderos de Burdeos, junto a otros castellanos como los burgaleses, vallisoletanos, medinenses...[579]

Este es el caso de una compañía formada por dos socios que luego veremos, Pedro de Arbolancha y el hermano de su suegro Juan Martínez de Alza, que, en 1506, tras el fallecimiento del primero, y en los ejercicios posteriores cuando se hizo cargo de su parte en la sociedad su suegro, Pedro Martínez de Alza, entre sus cuentas se anota el comercio marítimo de dicho pastel como su principal fuente de ingresos. Así, dicho año 1506 traficaron nada menos que con 205 cargas, que Juan Martínez de Alza introdujo en Londres. También es de reseñar que trataron con nada menos que 4.195 quintales de hierro. Una cifra muy abultada para una sola anualidad, cuando, como comprobaremos en este trabajo, la empresa familiar que más trabajó con este género fue la bilbaína de Juan Fernández de Arbieto, que, en total en todas las averías conservadas, cuyo cuerpo principal se extiende como sabemos entre 1481 y 1501, sacó 5.955 quintales; seguido por Sancho Martínez de Bilbao, con 4.893, y por Pedro Jiménez de Bertendona, con 3.313. Otros bienes llevados a Londres y Flandes por los hermanos Alza esa judicatura de 1506, según las cuentas de su sociedad que abajo trataré con mayor profundidad, fueron 4 costales de grana y ciertos costales de peñas (pieles). Con todo lo cual ganaron más de 650.000 mrs.

Asimismo, contamos con un pleito de 1507 entre el mercader bilbaíno Ruy Sánchez de Garay, contra su convecino Sancho Ibáñez de Arteaga y consortes, su mujer María Ruiz de Bérriz y su hijo Sancho de Arteaga, según el cual el primero había vendido al hijo del segundo pastel, cardas y otras mercancías por 12.042 mrs.[580]

579 Casado Alonso, 1998, p. 67; Childs, 1994, pp. 353-354, 360.
580 ARCV, Ejecutorias, 219, 4.

Otro de los bienes que debió de tener una gran relevancia para el comercio bilbaíno habría sido el pescado seco procedente de Galicia, Portugal y otras partes del Cantábrico oriental, así como de San Vicente de la Barquera[581], fundamental para el abastecimiento y consumo local, junto con el pescado fresco procedente del entorno marítimo más cercano que, por ello, no será objeto de este trabajo. En cuanto al otro, al de importación de costas más lejanas en forma de género salado, cecial o escabechado, pocos son los vestigios documentales que nos han llegado, al no haber sido objeto de deseo de las grandes compañías mercantiles locales ni foráneas, sino que todo parece indicar que fue traficado por los productores portugueses y gallegos, que lo llevaron a Bilbao para su enajenación en el mercado local, y de vuelta regresar con tornaviajes de artículos de la tierra, sobre todo hierro, como sabemos para los mercaderes lusos.

De forma que se ha de echar mano, como en el caso anterior, de los pleitos para saber algo más sobre el tráfico de este producto. Como, por ejemplo, el que en 1496 se vio en la Chancillería vallisoletana entre el bilbaíno Álvaro Balseiro —que, por el apellido, parece un gallego o un portugués avecindado en Bilbao— y el gallego Juan Barbero, pues el primero había demandado al segundo por 27,5 millares de sardina merchante que le debía y le había encargado mediante un contrato y obligación, así como otros 3.000 mrs. que había prometido para el flete de un navío de Balseiro[582].

2. Las compañías mercantiles

En palabras de B. Caunedo del Potro, "podemos definir la compañía mercantil como una asociación voluntaria de personas —generalmente mercaderes— más o menos duradera, que crean un fondo patrimonial común para colaborar en la explotación de diferentes negocios. Se establece con ánimo de obtener un beneficio individual, participando en el reparto de las ganancias que se obtengan"[583].

2.1. Fundamentos jurídicos y legales

En la Partida Tercera, título XVIII, ley LXXVIII encontramos una de las normas más antiguas que en el derecho castellano regularon la formación de compañías mercantiles. Al menos allí se formula, como vimos más arriba con las cartas de fle-

581 Para un contrato de compra de 500 millares de sardina de esta procedencia llevada a Bilbao en pipas y roldanas en 1513, ARCV, Ejecutorias, 292, 63.
582 ARCV, Ejecutorias, 103, 28.
583 Caunedo del Potro, 1993b, p. 39.

tamento, una propuesta de contrato entre compañeros de negocios. Que debía principiar con el nombre de los contrayentes, el período de tiempo por el que se vinculaban, el objetivo de su asociación, el capital aportado por cada parte para tal fin, así como el reparto de las posibles ganancias y pérdidas, y, las sanciones previstas por el incumplimiento del acuerdo[584].

Si bien las compañías mercantiles están reguladas por la Partida Quinta, en su título X:

Allí se dice que, para ganar más rápidamente dinero, las personas se juntan para hacer *compañía*, uniendo sus haberes. Pero asimismo podían entrar en ellas algunas gentes que, sin aportar capital, se las admitía *porque son sabidores e entendidos de comprar e vender, maguer non ayan riquezas con que lo fagan*. Mientras que había una tercera clase de compañeros, aquellos que, a pesar de que contaban con hacienda y conocimientos no querían trabajar en estas sociedades por sí mismos, sino que ponían a otros que lo hiciesen en su lugar.

Según este código legal, las compañías eran sociedades o ayuntamientos formados por dos hombres o más, mayores de 14 años, realizados con intención de ganar dinero, para lo que se prestaban ayuda mutua, como si fuesen hermanos. Se podían constituir por un período determinado o vitaliciamente; este último caso no implicaba a los herederos de los suscriptores. Solo serían admitidas legalmente las compañías formadas con fines lícitos, para comprar, vender, arrendar o alquilar haberes.

Había dos tipos de compañías: una en la que la hacienda de sus componentes y las ganancias o pérdidas futuras serían de todos sus miembros de forma igualitaria y comunal. La otra, se limitaba a ciertos bienes que se determinan. Si en ambos casos no se especificase cómo se deberían repartir los beneficios, éstos se adjudicarían a partes iguales; lo mismo ocurriría con las pérdidas. Excepto si los menoscabos fuesen por culpa de uno de los compañeros, que sería el que debía correr con ellos, salvo que no hubiese sido a causa de su negligencia. Si uno de ellos obtuviese ganancias ilícitas de otros negocios no debía compartirlas con los restantes; si lo hiciese y luego el que cometiese el delito fuese condenado a devolver el beneficio ilegítimo, igualmente deberían hacerlo los socios que hubiesen obtenido parte del mismo.

Los compañeros o socios que contasen con mayores conocimientos mercantiles, que aportasen más capital o que realizasen mayores labores o trabajos debían

584 Sobre estos aspectos legales, Martínez Gijón, 1979; García de Cortázar, 1985, II, pp. 176-182. Para la constitución e inicios de una de estas compañías mercantiles en la corona de Aragón, Viu Fandos, 2021, p. 47 y ss.

percibir una mayor porción de las ganancias, y menor en las pérdidas, si así se estableciese y acordase entre ellos. No serían válidos los contratos donde uno o unos fuesen los únicos en recibir los beneficios; ni al contrario, en los que solamente sobre alguno o algunos recayesen las pérdidas. Por ser ley leonina.

Tampoco serían válidas las compañías con acuerdos o cláusulas engañosas. Ni tampoco aquellas en las que se estipulase que si una de las partes resultaba engañada no podría o querría demandar a la otra. Se podría situar a una de las partes para que repartiese los beneficios entre los socios, pero si lo hacía de forma desproporcionada sin justificación alguna su criterio no sería válido. En ese caso debían determinar hombres buenos que darían a cada uno lo que le correspondiese, en función de sus conocimientos o de su trabajo —según vimos, y ahora volveremos a ver, esta intervención de peritos o árbitros componedores en las desavenencias de las compañías navales y mercantiles fue algo bastante común en la época que aquí se estudia—.

Las causas que podían dar lugar a la disolución de la compañía podían ser: muerte natural de uno de sus miembros. Aunque fuesen muchos, el deceso de uno supondría la extinción de la sociedad. Salvo que en el acuerdo inicial se especificase lo contrario, y se dijese que el resto podía seguir con la misma. También se daría por extinta en caso de destierro de uno de los componentes, pues se entiende que el susodicho se hallaba en estado de muerte civil. Otro motivo era la bancarrota o grandes deudas de una de las partes. Otro, la finalización de la razón o fin por el cual se constituyó la empresa. O porque cambió su propósito original.

En caso de que uno de los compañeros quisiese dejar la sociedad, debía comunicar tal extremo a los restantes, sin que se lo pudiesen impedir. Pero si la abandonase antes de haber conseguido los objetivos marcados o el plazo estipulado para ello, el que la abandonase debía pagar al resto el daño que les causase; salvo si se había estipulado en el acuerdo de constitución que así se pudiese hacer si indemnización alguna.

Cuatro eran los motivos por los cuales un compañero podía dejar a los restantes antes de tiempo: primero, cuando era mal compañero y el resto no lo podían sufrir ni convivir con él. Segundo, cuando uno de los socios entraba al servicio del rey o de un municipio, y su nueva actividad no era compatible con la sociedad mercantil. Tercero, cuando uno de los miembros no respetaba el fin social de la entidad. Y, el cuarto, cuando el fin social de la empresa desaparecía, porque, por ejemplo, era embargado o robado, o, en el caso de naves, naufragaban.

Cuando alguno se salía de una sociedad en la que el reparto de las ganancias era a partes iguales, si lo hacía porque esperaba haber una herencia u otro beneficio que no quería repartir con los restantes —no se olvide que, en algunas de estas empre-

sas, como las compañías familiares, sus componentes compartían dentro de ellas toda su hacienda—, y ello podía ser probado, el susodicho debía distribuir entre ellos lo así obtenido, aún después de haberse apartado de su compañía. Algo que no se haría en caso de pérdidas, que solamente repercutirían en el que se había marchado. Como tampoco ocurría con los beneficios futuros de la firma, que quedaban solamente para los socios que permaneciesen en ella. Debido al engaño que les hizo.

En caso de disolución de una compañía por causas legales o lícitas, los beneficios y pérdidas se repartirían según se estipulase en sus estatutos. Salvo con ocasión de daños causados por engaño de uno de los socios, que sería el que correría con ellos y con todas las pérdidas, sin que le compensasen los beneficios o favores que hubiese previamente aportado a la empresa.

Si el compañero que custodiaba los bienes comunes se arruinaba, en caso de que fuesen tres o más, tras haber malbaratado parte o toto el peculio común, debía restituirlo a los restantes. Pero si estos habían sido conscientes de sus malas actuaciones y no le habían pedido cuentas por pereza o desidia, no podían reclamarle cosa alguna. En el supuesto de que uno de los socios fuese condenado a resarcir con su hacienda a los restantes, si caía en la ruina, el juez debía determinar que no les entregase toda su fortuna, sino que le restase una pequeña parte con la que poder vivir.

Si alguien andaba al servicio de la compañía y caía enfermo, los gastos de su cura y convalecencia debían correr por cuenta de la misma, esto es, ser repercutidos sobre todos los socios. Lo mismo ocurriría con otros gastos.

Si un compañero tomase o debiese bienes de la compañía, o los hurtase, debía restituirlos a los restantes; asimismo si alguno de ellos hubiese fenecido, en ese caso debía rendir cuentas ante sus herederos. Ya que los herederos no podían entrar en la compañía con ocasión de muerte de su familiar o miembro finado. Igualmente, en si ocurriese que el difunto fuese el defraudador de los restantes, sus herederos serían los que tendrían que compensar a sus socios.

2.2. Estructura y funcionamiento

Según E. García Fernández, los mercaderes de esta época podían conseguir en sus negocios una rentabilidad de al menos el 10%. La firma mediterránea Torralba-Manariello obtuvo beneficios de entorno al 20%, una vez descontada la inversión inicial. En Burgos esos mismos fueron los márgenes medios que se manejaron, entre un 20-25%[585]. Para el caso bilbaíno, abajo veremos cómo bien pudieron

585 García Fernández, 2018b, p. 24; Viu Fandos, 2021, pp. 56-57; Caunedo del Potro, 1993b, p. 53. Sobre la formación y preparación de los mercaderes y sus empleados para llevar adelante la compleja

llegar hasta un 30% y más. E, incluso alguna castellana, como la vallisoletana de Juan Daza, Fernán López de Calatayud, Juan López de Calatayud y Gastón de San Juan, fundada en 1489, alcanzó réditos de un 400% en cinco años[586].

En numerosas ocasiones a lo largo de este trabajo hemos podido comprobar cómo las operaciones comerciales internacionales de exportación e importación no solamente fueron protagonizadas por mercaderes individuales y sus negocios, sino que, además, de forma bastante frecuente, varios de tales tratantes y sus respectivas firmas, a veces también navieros o mareantes, se asociaron de forma puntual o más dilatada en el tiempo para realizar tales intercambios; con lo que se perseguía la reducción de riesgos y costes de transacción, aprovechar sinergias y la experiencia e infraestructuras de la otra, u otras, empresa o empresas en mercados donde sus aliados no tenían tanta penetración. Veamos alguno de tales casos.

Este tipo de sociedades conjuntas y alianzas no se dieron únicamente en el ámbito del transporte naval o en el de comercio de amplio radio, sino también en otros sectores económicos del Bilbao finisecular, como el de la explotación de las minas de hierro y las ferrerías. Caso de la habida hacia 1490 entre Pedro de Avendaño y su mujer Mayora, con Fortún de Torrontegui, de la que nos han llegado sus cuentas, gracias a un pleito habido entre las partes[587].

A continuación, en lugar de extenderme en consideraciones teóricas sobre cómo se organizaron y actuaron estas compañías formadas por varios socios, voy a proceder a analizar la estructura de las que nos han llegado a través de la documentación conservada, para que se pueda apreciar la amplia casuística que se pudo haber dado en este aspecto del mundo de los negocios del período. No obstante, remito al lector para reflexiones sobre las posibles fórmulas de constitución y funcionamiento a la literatura especializada sobre la materia[588].

En 1495 dije que Pedro de Arbolancha demandó en un pleito a Ochoa García de Salazar por cuantía de 65 ducados que le debía. A resultas de dicho proceso, ganado por el demandante, Pedro de Arbolancha, le fue embargada una tienda al demandado, Ochoa García de Salazar, sita en los bajos de su casa de la calle Pesquería, junto a la iglesia de Santiago, que fue puesta en subasta para satisfacer lo adeudado. En Brujas Arbolancha exigió a Salazar que le pagase el valor de ciertos quintales de hierro que tenía que entregarle en nombre del mercader

administración de estas sociedades con negocios internacionales, que veremos a continuación en alguno de los ejemplos relativos a Bilbao aquí estudiados, Caunedo del Potro, 2012b.

586 Carvajal de la Vega, 2015, p. 97.

587 ARCV, SV, 308, 4.

588 En especial, Caunedo del Potro, sobre todo, 1981, 1993b, 2007a y 2012a.

Juan Martínez de Uribarri, el de la Plazuela, sobre el que más abajo volveré en numerosas ocasiones; hierro que tenía un precio de 300 mrs. quintal o 3,5 sueldos flamencos; que, como Salazar no le pudo abonar en Flandes, dio un albalá a Arbolancha con el compromiso de hacerlo en Bilbao, a resultas de lo cual se desató el antedicho proceso judicial[589].

Otra de estas sociedades mercantiles temporales se formó entre varios residentes en Bilbao a finales del siglo XV. En 1498 Sancho Martínez de Guetaria, vecino de esa villa, denunció ante los Reyes Católicos que junto con sus convecinos Martín Ortiz de Martiartu y Martín Sánchez de Menchaca, visto más arriba, habían comprado ciertas mercancías a Ochoa de Larrinaga, Martín de Arbieto y de la mujer de Pedro Jiménez (¿de Bertendona?) ya difuntos, asimismo bilbaínos, así como de un cura, de la esposa de Sancho Martínez de Ugaz y otras personas, también de Bilbao, *sus consortes, por çierta quantía de mrs., de la qual dicha mercadería se aprovecharon todos los de la conpañía*, pero que las deudas que les quedaron por pagar por dicha adquisición solamente se las reclamaban a él y no a sus socios, que se habían dado a la fuga para no hacer frente a sus obligaciones[590].

Pero, como hemos podido ver más arriba, como ocurría con los nautas, y sobre todo comprobaremos en los apartados que siguen sobre los comerciantes, la mayoría de las empresas mercantiles de más de un componente, sobre todo las de mayor duración en el tiempo, se formaron entre miembros de una misma familia, sobre todo entre parientes directos como padres e hijos, o entre hermanos.

Es el caso de la compañía constituida entre los mercaderes bilbaínos Pedro de Arbolancha, que sería el antes mencionado y que más arriba dije sería el contador real, hijo de Diego Pérez de Arbolancha y sobrino de Juan de Arbolancha, el de la torre, que estuvo representado por su suegro Pedro Martínez de Alza, tras su óbito, y el congénere de Pedro, Juan Martínez de Alza, sobre los que abajo volveré puntualmente, que fue disuelta por las diferencias surgidas entre ambos en 1516, a resultas de lo cual se encargó una auditoría en la misma para aclarar su estado de cuentas: *obieron nonbrado e puesto sus onbres contadores para ber e fenecer e aberiguar las cuentas e dares e tomares*. Árbitros por ellos designados ante los que fueron presentados los libros y cuentas de ambos y que, tras ello, emitieron sentencia, apelada por una de las partes, la de Pedro Martínez de Alza, ante la reina, para lo que reclamó al escribano del procedimiento que le entregase *el libro major por el dicho Juan Martínez de Alça presentado, e averiguamiento e sentencia de declaración con todo lo otro*

589 ARCV, SV, 4296, 1. Sobre la constitución y negocios de una gran compañía castellana, fundada en 1492 por segovianos, entre ellos Álvaro de Soria y Gonzalo de Segovia, Casado Alonso, 2000.
590 AGS, RGS 1498-09, 224.

proçesado que en su presencia se abía pasado sacado a linpyo e sygnado de su sygno. Para lo que dio al notario en prenda un anillo de oro[591].

Este pleito, antes de llegar a la Real Chancillería en forma de apelación, pasó primeramente ante *el fiel y cónsules de la Vnibersydad de los capitanes e maestres de las naos e mercaderes de la dicha villa de Viluao*. Luego, el caso fue apelado ante el corregidor de Vizcaya, se vio de nuevo ante dos jueces árbitros puestos por las partes y se apeló otra vez ante dicho corregidor y ante la justicia ordinaria local de Bilbao, en la persona de Pedro Díaz de Arbolancha, visto en otras partes de este trabajo. En él habían concurrido de un lado, el susodicho Pedro Martínez de Alza, por sí y por sus nietas menores de edad, Marina García y Juana Pérez de Arbolancha, o Juana García de Arbolancha, hijas del difunto Pedro de Arbolancha y de su propia hija, Marina Sáez de Alza, contra su hermano Juan Martínez de Alza. Como dicha Marina se casó después con Juan Íñiguez de Bermeo, el vástago del árbitro del mismo nombre que ahora veremos actuó para dilucidar la herencia de su primer marido, Pedro de Arbolancha, con el que tuvo otros tres hijos, Peruche, Mari Ortiz y Catalinache de Bermeo, dicho Pedro Martínez de Alza debió pleitear de nuevo, en este caso contra dicho Juan Íñiguez de Bermeo, asimismo por la herencia de sus nietas, que ahora le disputaba el segundo esposo de su hija difunta. Algo sobre lo que volveré más adelante[592].

Pedro Martínez de Alza hizo saber ante el tribunal consular de la Universidad que su primer yerno difunto, Pedro de Arbolancha, y su hermano, Juan Martínez de Alza, *abyan tenido e tobieron compañía en el trato de la mercadería en vno por çierto tiempo; la cuenta e rasón e libros de todo ello lo abya tenido e tobo el dicho Juan Martínez de Alça, e avn también le ajudaba el dicho Pedro de Arbolancha*. De forma que esta sociedad se remontaba a un tiempo antes de morir Arbolancha en febrero de 1506, en la cual fue sustituido a partir de ese momento por su suegro y hermano del otro socio. Pero como Pedro Martínez de Alza era ya por entonces un hombre anciano, había dejado a cargo de todo a su congénere. Familiar que luego se hizo ayudar en la dirección del negocio a su vez por su criado Pedro de Arizmendi, sobrino de ambos hermanos Alza. Asimismo, Pedro Martínez de Alza

591 ARCV, SV, 4332, 5; Ejecutorias, 302, 32. Sobre la importancia relativa de los extractos de los libros contables que aquí se analizan, en el contexto vasco, y aún de toda Castilla, donde prácticamente no se ha conservado ninguno de ellos de tiempos bajomedievales y temprano modernos, y donde es muy poco abundante la documentación notarial que nos ha llegado hasta hoy día, en especial relativa a Euskadi, Irijoa Cortés, 2012. Sobre los libros de cuentas castellanos conocidos, casi todos de la segunda mitad del siglo XVI, Casado Alonso, 1997a, p. 294 y ss.

592 ARCV, Ejecutorias, 348, 12. En marzo de 1513 Pedro Sánchez de Alza elevó una súplica ante la reina Juana, a la que expuso que desde unos ocho o nueve meses atrás estaba requiriendo a dicho tribunal gremial para que tomase una resolución sobre las diferencias con su hermano, dicho Juan Sánchez de Alza, acerca de los libros de cuentas de su extinta compañía común; dilación que expuso le causaba perjuicios (AGS, RGS 1513-03, 154).

expuso ante dicho fiel y cónsules que en numerosas ocasiones había reclamado a ambos administradores que le diesen cuentas de la empresa, sin que hubiesen accedido a ello. Por ende, en 1505 *pedió e requirió a los dichos fiel e cónsules, que pues los dichos Juan Martínez de Alça e Pedro de Arexmendi tenían los libros e rasones de la dicha fasyenda, e que ellos heran comunes a todos los compañeros, especialmente a él e a las dichas sus menoras que tenían más hasyenda que ninguna dellos, ante todas cosas, mandasen escribir e poner de manifiesto todos los libros asy de ferias conmo los manuales e todos los otros tocantes a la dicha contratación e mercadería*. Amén de nombrar contadores para que averiguasen dichas cuentas, *e visitasen los dichos libros*, y determinasen lo que pertenecía a cada uno.

Sin embargo, desde entonces Juan Martínez de Alza se había resistido a entregar a las autoridades consulares los documentos de la compañía que le reclamaban en nombre de su hermano. Entre las excusas para no hacerlo expuso que en el tiempo de la muerte de su socio Pedro Arbolancha él se encontraba de viaje por Inglaterra y Flandes, mientras que su congénere Pedro Martínez de Alza sí se hallaba presente, y, en nombre del difunto, sin ser parte integrante de la compañía, tomó decisiones en la misma sobre dinero, paños y otras mercancías, así como en obligaciones de la sociedad, en sus libros y cuadernos, en sus ventas y compras, *e cobró muchas contías de mrs. e vendió mucha suma de paños en avsençia del dicho Jua Martínez de Alça*. Quien, por su parte, ya le había pedido previamente cuentas al respecto. Pues sabía que *el dicho Pedro de Arbolancha dexó vn abançe fecho en diez de febrero del año de quinientos e seis que hera el poostrer abançe quel fiso conmo hallaría por verdad, que antes quel dicho Juan Martínez beniese de las dichas partes de Ynglaterra e Flandes pasaron las herias siguientes: feria de Villalón e Pasquilla e ferias de mayo e agosto e de otubre, todas del año de quinientos e seis, e en las dichas ferias en su avsençia cobró el dicho Pedro Martínez muchas contías de mrs. e vendió muchas sumas de paños, asy en la dicha villa de Bilbao como en las ferias, e nunca Abya dado rasón dellos*. A pesar de que entonces había sido el otro hermano el que le había requerido a Pedro los libros, avances, cuadernos y cuentas de la compañía, de las ferias, compras y ventas; que ahora solicitaba a la Universidad le exigiese fuesen presentados. Además, demandó de su congénere Pedro Martínez de Alza 370.000 mrs. que el mismo había cobrado sin ser parte para ello. Pues cuando Pedro de Arbolancha, todavía mozo, estaba al final de sus días vivía en la casa de su suegro, dicho Pedro Martínez de Alza, el cual lo obligó, bajo amenazas, a poner parte de las ganancias de Juan Martínez de Alza a su nombre.

Por todo ello el tribunal consular designó contadores peritos que redactaron *çiertos memoriales e los dichos jueces oydas sobre ello las dichas partes las resçibieron a la prueva*. De forma que Pedro Martínez de Alza presentó el testamento

de su yerno Pedro de Arbolancha, como probanza de que lo había dejado como curador de sus hijas, que eran sus nietas.

Tras ello, los jueces árbitros nombrados por los contendientes para dilucidar y solucionar sus diferencias fueron los hombres buenos bilbaínos Diego de Basurto de Villasante, Juan Íñiguez de Bermeo, Juan Pérez de Marquina y Juan de Leura, vistos en otros lugares de este trabajo, que debían determinar por mayoría de al menos tres a uno. Pero si hubiese tablas, los cuatro podrían designar a un quinto, sin consultarlo con las partes en litigio, que desharía el empate. De forma que Juan Martínez de Alza presentó ante los mediadores todo el proceso judicial hasta ese momento seguido ante el tribunal de la Universidad de Bilbao (ahora se dice fiel y diputados), así como algunos autos en grado de apelación realizados ante el teniente de corregidor de Vizcaya, de la sentencia dada por el citado tribunal consular para prendar al susodicho Juan Martínez de Alza. El cual fue asimismo condenado por dichos jueces árbitros, que le hicieron cierto alcance tras haber examinado las cuentas y redactado los pertinentes memoriales. De modo que los sobredichos componedores *dieron en la sentencia arbytraria e declararon su tenor de la qual es este que se sigue* (...): *fallamos que alcança Pedro Martínez e los herederos de Pedro de Arbolancha, segund por estas cuentas paresçe, seteçientas e sesenta e tres mil e dozientos e quarenta e dos mrs.; de los quales se han de quitar rebatir quinietos e quatro mile e quinientos e tres mrs. que paresçen por el libro a fojas çiento e sesenta e dos, donde tienen firmado Pedro Martínez e Juan Martínez e Pedro de Arexmendi, al qual dieron cargo para que los tratase en vno con otros tantos de Juan Martínez, como más largamente paresçe por el libro a la dicha cuenta. Asy que paresçe que resta debiendo el dicho Juan Martínez a los dichos Pedro Martínez e herederos de Pedro de Arbolancha dozientas e çinquenta e ocho mile e syete cientos e treynta nueve mrs., los quales mandamos que los dé e pague dentro de los dichos dos meses*.

Fallo que de nuevo fue apelado por Juan Martínez de Alza ante el corregidor, para lo que alegó error en las cuentas de los jueces árbitros. Parte que asimismo presentó un recurso ante la justicia local, en la persona como sabemos del alcalde Pedro Díaz de Arbolancha, como arriba he adelantado. Apelaciones en las que Juan Martínez de Alza reclamó cuentas de nada menos que 250 paños que había mandado a su socio Pedro de Arbolancha desde Inglaterra, el cual había muerto antes de que Juan llegase a la casa de su hermano Pedro donde había fenecido su yerno; mercancías reclamadas ante el tribunal consular y no tenidas en cuenta por los jueces árbitros. Dicho Pedro Díaz de Arbolancha puso de nuevo el caso en manos de dos hombres buenos contadores seleccionados por las partes, reservándose la posibilidad de designar un tercero en caso de discordia entre ellos. De manera que la parte contraria, la de Pedro Martínez de Alza, agraviada, pues la sentencia de los jueces árbitros arriba referida no se podía apelar, recurrió la de-

cisión del alcalde bilbaíno de aceptar dicha apelación y llevar de nuevo el caso de los hombres buenos ante la Chancillería de Valladolid, y el juez mayor de Vizcaya. Ya que el alcalde ordinario de Bilbao no tenía *jurisdición alguna asy por ser cavsa de mercaderes, que segund la pramatica se avya de ber e determinar por ellos e por los fiel e deputados de la dicha villa*. Además, la apelación ante el alcalde se había hecho tras la apelación ante el corregidor, que retrotrajo de nuevo el proceso ante los jueces árbitros que no apreciaron los errores de cuentas alegados por Juan Martínez de Alza.

Finalmente, el juez mayor de Vizcaya sentenció a favor de dicho Pedro Martínez de Alza, y revocó la sentencia del alcalde bilbaíno, de forma que Juan Martínez de Alza debía depositar ante un hombre bueno los 258.739 mrs. en que previamente había sido condenado. Pero, sin embargo, mandó a las partes nombrar otros dos hombres buenos para que comprobasen junto con los jueces árbitros que no había habido error en su fallo y ajuste de cuentas. No obstante, esta sentencia del juez mayor de Vizcaya fue suplicada por las partes ante el presidente y oidores de la audiencia de la Chancillería, que ya en 1515 confirmó la del juez mayor en lo tocante a depositar el dinero en el que había sido condenado Juan Martínez de Alza, si bien mandaron ejecutar la sentencia de los jueces árbitros con arreglo a la ley de Madrid que trataba a este respecto, y dar a Pedro Martínez de Alza fianzas tras haber recibido el pago de lo que se le adeudaba, pues dicha audiencia determinó volver a poner de nuevo el caso ante dos hombres buenos contadores determinados por las partes, así como un tercero nombrado por la justicia bilbaína, para averiguar dichas cuentas. Ninguno de ellos podía ser alguno de los anteriores jueces árbitros, pues los nuevos contadores debían revisar lo actuado por los mismos.

El 22 de octubre de 1515 el preboste de Bilbao, Tristán de Leguizamón, mandó ejecutar la sentencia que obligaba a Juan Martínez de Alza a hacer entrega de los antedichos 258.739 mrs., de modo que embargó al susodicho una casa en la Gelsería del otro lado del puente, que el *prebostao* Juan de Urizar puso en subasta; al tiempo que Juan situó como fiador y su avalista de la operación al maestre visto en otras partes Pedro Ibáñez de Eguía.

Afortunadamente, contamos con la sentencia dada por los cuatro jueces árbitros puestos por las partes como contadores imparciales para dirimir las diferencias entre los hermanos Alza, sobre la disolución de la compañía mercantil formada de un lado por el difunto Pedro de Arbolancha, gestionada en nombre de sus hijas herederas menores de edad por su suegro Pedro Martínez de Alza, y por el otro lado por el congénere de dicho Pedro, Juan Martínez de Alza. Ello nos va a permitir conocer en cierta medida la contabilidad de dicha sociedad mercantil, lo que constituye uno de los raros ejemplos que nos han llegado sobre cómo se administraron este tipo de empresas con múltiples titulares.

Tabla 57: sentencia de los jueces árbitros sobre la auditoría y estado de cuentas en maravedís de la compañía mercantil formada por Pedro de Arbolancha y Juan Martínez de Alza en 1505 y los ejercicios siguientes

Concepto	Mrs.
Ynterexes que habemos que se han avido después del avance fecho en diez de hebrero de 506, del año 505. Deben que se perdieron en los CXII paños que traxo Juan Martínez el año de DVII, tasando cada vara a CCXC, quito de refaçiones e costas, LXIX DX	*LXIX DX*
XV CCCXCVI que dize Juan Martínez que ha fecho de refaçiones del avançe que fiso Pedro de Arbolancha, con I DCCLXV de vn paño turquí que vendió a Francisco de Covarrubias	*XV CCCXCVI*
CCCLXXV que dize que dio Pedro Martínez a Domingo quando fue a la corte	*CCCLXXV*
XV (mil) *mrs. que dize dio a Pedro de Arexmendi por su salario por el año de VII e de VIII*	*XV* (mil)
XV CCCCLIII mrs. que dize dio de presente en çiertas peleterías e IIII cueros de vino blanco a maestre Jaymes e Rogel Payn	*XV CCCCLIII*
I CXXV mrs. que dize se perdieron en el pleyto de con Pedro de Anuzco	*I CXXV*
I (mil) *mrs. que dize se perdieron con Martín de Solarte, vesyno de Marquina*	*I* (mil)
LXXXVII DCCCXXVII mrs. que ponemos por lo que costaron de más los III DC quintales que se debían a maestre Jaymes de lo que estaban tasados por el abançe de CLV	*LXXXVII DCCCXXVII*
XXX (mil) *mrs. que se le ponen por sus salarios fasta XXV de agosto de DVIII*	*XXX* (mil)
VII DCLX mrs. que se le cuentan por las costas de Pedro de Arexmendi e Pedro de Meabe	*VII DCLX*
XXXV (mil) *mrs. que diz que se perdieron en los fierros que se le debían a maestre James de las CCXLIII libras*	*XXXV* (mil)
V DCXXV mrs. que dize se perdieron con Martín Suzi de Subieta con que han demostrado la obligación o rasón dellos	*V DCXXV*
Asta III de henero de I DXV I quento XVII DCCCLVII mrs., los quales por igualamiento desta cuenta conmo por ella se bee e se pasan a esta contra parte a tanto conmo pareçen	*I quento XVII DCCCLVII*
Son I quento CCCII XXVIII	
Esle deuido que pareçe por vn abançe que presenta que se fiso en doce de otubre de quinientos e syete que pone a la mujer e herederos de Pedro de Arbolancha, que Dios aya, e lo tiene puesto en su cuenta en el libro CLXVIII (mil) *mrs. por ganancias abidas*	*CLXVIII* (mil)
CLXVIII (mil) *mrs. que dize tomó para sy de ganancias abidas*	*CLXVIII* (mil)
XL (mil) *mrs. que le tiene puestos a Pedro Martínez por la ganancia del año de quinientos seis*	*XL* (mil)
XXIIII CLII mrs. que en el avance de DVII que le dé a Pedro de Areymendi	*XXIIII CLII*

Concepto	Mrs.
DXXV DXXXIIII mrs. que hallamos que se obieron de ynterexe en las CCCXIII cargas de pastel que se navegaron en el año de quinientos e syete	*DXXV DXXXIIII*
CCXXX DLX mrs. que hallamos que se obo de yntereses en las CLXIIII cargas de pastel que se navegaron en el año de quinientos ocho	*CCXXX DLX*
XXXIII DC mrs. por las refaçiones que le dio maestre Jaymes de los paños que del se abían tomado	*XXXIII DC*
LXXV (mil) *que se ponen por las ganancias que paresçieron que se abyan abido por el avance fecho en seis de agosto de quinientos e ocho*	*LXXV* (mil)
XXXII CCCCXXXII mrs. quanto abía pagado a Martín de Marquina del tiempo que tobieron compañía con él, los quales deben Pedro Martínez e Juan Martínez a medias	*XXXII CCCCXXXII*
III DCCL mrs. que se ponen por los veynte ducados quanto que yban de más o menos en las costas que cuentan	*III DCCL*
Son I quento CCCII XXVIII	
Pedro Martínez de Alça deve XX (mil) *mrs. que pareçe por el libro que le dio Pedro de Arbolancha, dos de março fasta syete de março dos partidos por ynterexes*	*XX* (mil)
XXIII DCCCLV mrs. que parece que resçibido fasta 12 de otubre de 507	*XXIII DCCCLV*
XVI CCXVI mrs. que dize se pagaron por su meytad a Martín de Marquina por vna devda de Martín o de otro	*XVI CCXVI*
L (mil) *mrs. que se dieron a Juan Martínez de Urybe en Plasençia por él, segund pareçe por el libro a fo* (foja) *XCVII es este*	*L* (mil)
CXXIX CCLXXXVII mrs. que pareçe por el libro que se le han dado desde 12 de otubre de 507 fasta primero de agosto de 508, segund por el libro pareçe a 97	*CXXIX CCLXXXVII*
Por resto desta cuenta CCXCVIII CCCXCIX mrs. que alcança Pedro Martínez como a aquí pareçe	*CCXCVIII CCCXCIX*
Son DXXXVII DCCCLVII mrs.	
Juan Martínez de Alça debe VI CCCXXVII mrs. que parece por el libro que dio Pedro de Arbolancha quando partió para Londres, en XI de junio de DVI, conmo parece en el libro a fo CL	*VI CCCXXVII*
VI CCCXXVII mrs. que dize conmo fasta 12 de otubre de 507	*VI CCCXXVII*
XVI CCXVI mrs. por la meytad de la devda de los XXXII CCCCXXXII mrs. de Martín Alonso de Toledo, quanto le abía pagado a Martín de Marquina después de muerto Pedro de Arbolancha	*XVI CCXVI*
CLXXXIIII DCCXXVI mrs. de DVIII segund dio por menudo en vn pliego de papel	*CLXXXIIII DCCXXVI*
Por resto desta cuenta DCLXIIII (mil) *mrs. que alcança Juan Martínez conmo por aquí pareçe*	*DCLXIIII*
Son DCCCCXXXVII* (mil) *mrs.	
Pedro de Arbolancha debe:	
XVIII (mil) *mrs. que pareçen por el libro que registró después que fiso el abançe en XI de hebrero de DVI fasta XXIX de avril de DVI*	*XVIII* (mil)

Concepto	Mrs.
XXXIIII DCCXX mrs. que dize Juan Martínez que dio para animalias del día que fallesçió fasta XI de otubre de VII	*XXXIIII DCCXX*
XXXII DXXXVII mrs. que ha dado para animalias e otras cosas desde XXVI de henero de DVIII fasta XXV de agosto del dicho año, segund pareçe por vn pliego de papel que está cosydo en su cuenta a fo CLI	*XXXII DXXXVII*
C (mil) *que dize dio a Pedro Martínez de Munsavrreta por medio de Pedro Martínez*	*C* (mil)
CCC (mil) *mrs. que se dieron a Juan de Vermeo con doña María Sánchez, su mujer*	*CCC* (mil)
Por resto desta cuenta CCCCLXIII DCCXLIII que alcançan los herederos de Pedro de Arbolancha	*CCCCLXIII DCCXLIII*
***Son DCCCCL* (mil)**	
Asle debido CCCCXX (mil) *mrs. que pareçen por el libro que tenían depuesto en la compañía fasta en fin del año de 505, con los L* (mil) *mrs. que le puso Pedro de Arbolancha de ganancia por la de tresyentos e setenta mile mrs. que tenía, segund pareçen en el libro a fojas XCVII*	*CCCCXX* (mil)
CXVIII DCCCLVII mrs. que le ponemos de las ganancias de su dinero que ha tenido en la compañía fasta XXV de agosto de quinientos ocho	*CXVIII DCCCLVII*
Son DXXXVII DCCCLVII	
Asle deuido CCCCLXXXVII (mil) *mrs. que pareçe por el libro que tenía depuesto fasta en fin del año de CV a fo 150*	*CCCCLXXXVII* (mil)
CCCCL (mil) *mrs. que se le ponen de ganancias después que fiso Pedro de Arbolancha del avance postrimero que fue en 10 de hebrero de 506 fasta XXV de agosto de quinientos e ocho*	*CCCCL* (mil)
Son DCCCCXXXVII* (mil) *mrs.	
Asle debido D (mil) *mrs. que pareçen por el libro a fo 151 que tenía depuesto fasta fin del año de DV*	*D* (mil)
CCCCL (mil) *mrs. que se les pone de ganancias después que fiso Pedro de Arbolancha el abançe postrimero que fue en diez de febrero de quinientos seis fasta beynte cinco de agosto de quinientos e ocho*	*CCCCL* (mil)
***Son DCCCCL* (mil)**	
Ynterexes que Dios aya	
Abidos después del abançe fecho de Pedro de Arbolancha del año de I DV, en diez de febrero de I DVI deben que se ponen de ganancias a Pedro Martínez por el año de quinientos e seis e quinientos syete e quinientos e ocho, fasta beynte cinco de agosto de quinientos e ocho CXVII DCCCLVII	*CXVII DCCCLVII*
Más CCCC (mil) *mrs. que se ponen a cuenta de Juan Martínez por el mismo tiempo de arriba*	*CCCC* (mil)
Más CCCCL (mil) *mrs. que se ponen a cuenta de Pedro de Arbolancha e muger e fijos por las ganancias de los dichos años fasta donde firmaron*	*CCCCL* (mil)

Concepto	Mrs.
I quento XVII DCCCLVII	
La qual dicha repartición fallamos nos, Diego de Vasurto Villasante e Juan Pérez de Marquina e Juan Yñiguez de Vermeo e Juan de Levra, que se debe de dar por buena, e por tal la aprobamos e mandamos, so la pena del compromiso que non bayan contra ese dicho repartimiento diretetin ybdurete. E porque este es nuesto pareçer e sea más firme lo firmamos de nuestros nobre: Diego de Vasurto Billasante, Juan de Vermeo, Juan Pérez de Marquina, Juan de Levra	
Han de aver los ynterexes I quento XVII DCCCLVII mrs. los quales son por resto e igualamiento de otra cuenta conmo por este caso pareçe a esta otra plana. Digo que son vn cuento e dize syete mile e ochoçientos e çiquenta e syete mrs., los queales son después de fecho el avance que pareçe por letra de Pedro de Arbolancha, que Dios aya, que façe en X de hebrero de I DVI fasta XXV de agosto de I DVIII, que pareçe por el libro horeginal fasta donde firmaron Pedro Martínez e Juan Martínez de Alça, e Pedro de Arexmendi. Lo qual se ha sacado de las dichas cuentas e libro e abanças quel dicho Juan Martínez ha dado e es a su cargo del dicho Juan Martínez para que dé rasón e cuenta desto, quitando lo que ha pagado a los herederos de Pedro de Arbolancha e Pedro Martínez, su hermano, e lo que han tomado para sy. E del resto mandamos nos, Vasurto Villasante e Juan Pérez de Marquina e Juan Yñiguez de Vermeo e Juan de Levra, que pague a cada vno segund hereda en la compañía. E paresçe por el libro lo quel paga el dicho Juan Martínez del día que se aberiguare a quien dentro de dos meses del día que se aberiguare. E esto damos por bueno en fee de lo qual firmamos nuestros nombres. *Fecho en Vilbao, a quatro de henero de mile e quinientos e quince años. E asy mandamos que se guarde en todo e por todo, so pena de la pena del compromiso.* *Diego de Basurto Billasante, Juan de Vermeo, Juan Pérez de Marquina, Juan de Levra*	*I quento XVII DCCCLVII mrs.*
Nos, los sobredichos fallamos que alcançan Pedro Martínez e los herederos de Pedro de Pedro (sic) *de Arbolancha segund por estas cuentas pareçe, syete çientas e sesenta e tres mil e dozientos e quarenta e dos mrs. De los quales han de quitar e rebatir quinietos e quatro mile e quinientose tres mrs., que pareçe por el libro e fojas çient e sesenta e dos, donde tienen firmado Pedro Martínez e Juan Martínez e Pedro de Arexmendi, al qual le dieron cargo para que los tratase en vno con otros tantos de Juan Martínez, segund más largamente pareçe por el libro a la dicha cuenta, asy que pareçe que resta debiendo el dicho Juan Martínez a los dichos Pedro Martínez e herederos de Pedro de Arbolancha dozientas e çinquenta e ocho mile e syeteçientos e treynta e nueve mrs. Los quales mandamos que los dé e pague dentro de los dichos dos meses. E con esto damos por ningunas todas las demandas que el vno al otro tienen puestas e demandadas. Lo qual mandamos en todo e por todo asy lo cumplan e goarden, so la pena del compromiso. E por más firmesa firmamos de nuestros nombres.* *Fecho en Viluao, a nueve de henero de mile e quinientos e quince años. Diego de Basurto Villasante, Juan de Vermeo, Juan Pérez de Marquina, Juan de Levra.*	

Concepto	Mrs.
En la noble villa de Viluao, suso, en la casa torre de Diego de Vasaurto Villasante, a nuebe días del mes de henero, año del nasçimiento del nuesto saluador Ieshu Crhipto de mile e quinientos e quince años, estando el dicho Diego de Vasurto Villasante e Juan Yñiguez de Vermeo e Juan Pérez de Maquina e Juan de Levra, jueces conpromisarios tomados entre partes, de la vna por Pedro Martínez de Alça, por sy e en nonbre de sus nietas fijas de Pedro de Arbolancha, que Dios aya, e de la otra por Juan Martínez de Alça, en presencia de mí, Jacobe Martínez de Guledo, escriuano de la reyna nuestra señora e su notario público en la su corte e de todos los sus regnos e señoríos, e escriuano público del número de la dicha villa e de los testigos de yuso escriptos, luego los dichos jueces conpromisarios resaron, dieron e pronunçiaron la dicha sentencia e aberiguación de cuentas, firmada de sus nombres e la mandaron notificar a las dichas partes para que la tengan, guarden e cumplan e paguen en todo e por todo, segund en ella se contiene so la pena mayor del conpromiso. *A lo qual fueron presentes Pedro Ortiz, Juan Yñiguez de Henderica e Pedro de Henderica, su fijo, e Sancho de Arana e Vastián de Çaballos e Pedro de Salasar.*	

Fuente, ARCV, SV, 4332, 5

Antes de proseguir con el pleito, convendrá detenerse en comentar y aclarar algunos aspectos relevantes, comerciales y contables, de la auditoría contenida en la tabla anterior.

Lo del *avance* hecho por Pedro de Arbolancha, antes de su fenecimiento, debió de consentir en un balance de las cuentas de la compañía realizado por el que habría sido el socio de mayor relevancia o *principal*, que en ese momento se encontraría moribundo o gravemente enfermo, en previsión de su cercana muerte. Arbolancha habría sido el miembro superior o *principal* de la empresa mercantil que mantenía con Juan Martínez de Alza, el hermano de su suegro, porque era este el que, como hemos podido comprobar, se desplazaba a los emporios europeos para colocar los géneros que exportaba la sociedad e importaba desde allí, a pesar de ser casi seguro bastante mayor que su *compañero*, mientras que este último permaneció en Bilbao. Aunque puede que ambos hubiesen tenido la misma participación, en proporciones iguales, en el negocio, como más abajo parece que se deduce de los balances contables, y el hecho de que ese fuese el que se viajase a las plazas europeas se explicase por la posible enfermedad por entonces de Pedro de Arbolancha, la cual acabó por llevarle a la tumba.

Sea como fuere, dicho Arbolancha realizó un arqueo de cuentas de la compañía el 10 de febrero de 1506, fecha hacia la que habría muerto. Este balance, así como el libro de cuentas de la sociedad, habían sido redactados, según se desprende de lo expuesto por los auditores, de puño y letra del propio Pedro de Arbolancha. La firma catalano-aragonesa Torralba-Manariello solía hacer balances bienales de resultados, con los que comprobar la salud económica de la empresa[593].

593 Viu Fandos, 2021, p. 56.

En la liquidación de estos peritos árbitros se llama *ynterexes* a los beneficios, resultado del balance de cuentas, tanto positivas como negativas, de su sociedad mercantil, que auditaron tras el arqueo de comienzos de 1506 realizado por el difunto Arbolancha.

Así, por ejemplo, la primera plana de la auditoría son todo salidas contables: se comienza por las pérdidas de la importación de nada menos que 112 paños traídos por el socio Juan Martínez de Alza durante 1507. Se trata de un elevado número de textiles para una sola firma mercantil, que, probablemente hubiesen llegado todos desde Inglaterra y Flandes, adonde vimos y veremos se habría desplazado dicho Juan Martínez de Alza para su adquisición. La sociedad tasó, a buen seguro de media, cada vara del total de piezas de paño a 290 mrs., una vez satisfechas las refacciones (pérdidas o desperfectos durante el viaje) y costas de los gastos del comprador *in situ* y de los intermediarios de las operaciones, así como del transporte del género. El balance negativo por la operación fue fijado en 69.500 mrs. Más otras refacciones (por 15.396 mrs.) que hubo tras el avance de Arbolancha, en parte algunas de un paño de la variedad turquí (por 1.765 mrs.) vendido por Juan a Francisco de Covarrubias, visto en otras partes de este trabajo. El otro socio, Pedro Martínez de Alza, pagó a un enviado de la compañía (un tal Domingo) que fue a la corte real 375 mrs. —sería un viaje de ida y vuelta, sin mucha demora, por el coste similar a los correos y mensajeros del Consulado de burgos y la Universidad de mercaderes de Bilbao por esas fechas[594]—. Por el siguiente apunte sabemos el sueldo anual del empleado de la compañía contratado, a buen seguro, para llevar las cuentas, el sobrino de los Alza, llamado Pedro de Arizmendi o Arismendi. Fueron 15.000 mrs. por los ejercicios 1507 y 1508, 7.500 anuales o, como abajo se contiene, puede que en alguna anualidad solamente 7.000. No es una cifra elevada para un trabajador de *cuello blanco* (intelectual), cuando por esas fechas de finales del siglo XV y comienzos del XVI un maestro albañil, trabajador cualificado de *cuello azul* (manual), podía aspirar a unos 10.000. También estaba por debajo de los honorarios de los maestres de naves arriba recogidos, que vimos pudieron subir por encima de los 12.000, y los de los pilotos, que pudieron doblar esa cifra, pero sí mayor que la de los simples marineros, que rondaron los 5.000-6.000.

No obstante, más interesante es saber cuánto dinero se asignaron los socios como salario anual. Como se habla de 30.000 mrs. totales, probablemente cada uno de ellos habría cobrado por dos años y medio de trabajo (desde febrero del ejercicio 1506 hasta el 25 de agosto de 1508) 15.000 mrs.; o, unos 6.000 mrs. anuales. Lo que parece, a primera vista, poca retribución si lo comparamos con los sueldos arriba vistos de otros trabajadores, máxime para los directivos/dueños de la em-

594 González Arce, *passim*, 2021a.

presa. Pero a ellos habría que añadir los beneficios netos que restasen tras los balances de resultados. De este modo, tales bajos honorarios habrían atendido a su labor como administradores/contables de la firma, similares a los vistos para el anterior empleado que les asistía en tales tareas. Mientras que sus ganancias como inversores titulares de la sociedad dependían de los arqueos y saldos anuales de la misma; a repartir en función del capital inicial aportado por cada parte y del porcentaje que cada una tuviese sobre la propiedad de la empresa.

Entonces, ¿qué sentido tenía separar ambos conceptos?, salarios y beneficios. Pues lo tenía, al margen de efectos meramente contables y administrativos, además, siempre que ambos socios no poseyesen el mismo porcentaje sobre la propiedad del negocio común, de forma que sí sería idéntica para ambos su remuneración por su trabajo como administradores de la entidad, con las mismas labores, pero diferentes, en función de sus desiguales derechos de propiedad, sus ingresos como dueños de la entidad. En la firma Torralba-Manariello de mercaderes de Zaragoza y Barcelona de la primera mitad del siglo XV, en el reparto de sus beneficios se contempló la fórmula *quart diner*, mediante la cual un cuarto de las ganancias se reservaba en concepto del trabajo desempeñado por sus componentes en la administración y gestión de la misma[595].

El resto de los saldos negativos de la primera plana de las cuentas fueron más pagos o salidas: 15.453 mrs. dados al que veremos fue un maestre inglés, James, y a un mercader de tal nacionalidad, Rogel Payn, en forma de regalo de peleterías y cueros o pellejos con vino blanco —se trata de una práctica curiosa, hoy también plenamente vigente, ofrecer presentes a los empresarios con los que se mantenían tratos habituales, a buen seguro para premiar su fidelidad y mantener los vínculos entre sus sociedades; abajo encontraremos que Pedro Martínez de Alza hizo alegaciones a estas cuentas, entre cuyos argumentos se contiene que la parte contraria, la de dichos ingleses, también acostumbraba a gratificar con regalos a los Alza—; otros 87.827 mrs. dados a dicho maestre por 3.600 quintales (¿de hierro?), tasados por debajo de su precio en ese momento en el avance de Arbolancha, en el folio u hoja 155 del libro mayor de la compañía —seguramente su precio había subido cuando fueron a entregar tal hierro a dicho patrón por encima del inicialmente previsto por Arbolancha—; más maravedís (15.000) perdidos en los hierros de dicho maestre, por 243 libras —¿precio en libras de dicho hierro? Sí, pues la libra esterlina inglesa se dividía en 12 dineros, la corona de oro inglesa valía 10 dineros, o 0,8 libras, y una corona a finales del siglo XV se

595 Viu Fandos, 2021, p. 50; para las remuneraciones de los socios y asociados de una compañía arrendataria del almojarifazgo en la Sevilla de finales del siglo XV, en función de su trabajo administrativo y de organización, González Arce, 2017, p. 140 y ss.

cambiaba por unos 300 mrs.[596], de manera que una libra equivalía a 360 mrs.; por lo que las susodichas 243 £ suman 87.480 mrs., cifra prácticamente igual a los antedichos 87.827—.

Y, más dinero invertido en fines administrativos, como, un pleito perdido con Pedro de Anuzco (1.125 mrs.); el malgastado con Martín de Solarte (1.000 mrs.); las costas hechas por Arizmendi con Meabe (7.660 mrs.); o la suma (5.625 mrs.) malograda con Martín Sucí de Subieta.

En la segunda plana o página del documento se indica que, a 12 de octubre de 1507, Juan Martínez de Alza le había entregado a la mujer y herederos del difunto Arbolancha 168.000 mrs., como parte de su herencia y participación en los dividendos repartidos por la compañía; mientras que él mismo, el propio Juan, el otro compañero de la empresa, se quedó con otro tanto, lo que nos habla de que la sociedad se había constituido entre ambos, Pedro de Arbolancha y Juan Martínez de Alza, al cincuenta por ciento, en propiedad y titularidad. El ejercicio anterior, parece que la esposa y herederos del finado no habrían recibido ellos personalmente las ganancias que les correspondían por sus acciones en la firma, sino que lo habría hecho en su nombre el abuelo de las niñas, Pedro Martínez de Alza, al que su hermano Juan le hizo entrega de 60.000 mrs. ¿Se puede inferir de todo ello que loa réditos habidos por la sociedad ese año 1506 ascendieron a unos 120.000 totales (los 60.000 de cada parte) y en 1507 a 336.000 (de nuevo la suma de ambas partes)? Del balance de 1507 aparte de los antedichos beneficios o dividendos repartidos entre las dos porciones de la empresa, se entregaron 24.152 al criado/empleado Pedro de Arizmendi. ¿Indemnización por despido?, como todo parece indicar y abajo veremos. ¿Suma para ser invertida por cuenta de la compañía, como sabemos que ocurrió en otras sociedades? O, ¿más bien ambas cosas?, pues abajo se dice que fueron en concepto de su salario, o liquidación de lo que se le pudiese adeudar, y por los devengos de su dinero; aunque no parece que hubiese invertido parte de sus honorarios en la propia compañía; ni tampoco sería muy probable que un porcentaje de su remuneración consistiese en una participación en los frutos de la misma a modo de bonus, algo que, no obstante, tampoco se podría descartar.

Tras este reparto/inversión de ganancias, vienen los primeros apuntes donde se registran ingresos o beneficios: nada menos que 525.000 mrs. obtenidos por el trato con 313 cargas de pastel (se obtuvieron 1.677 mrs. por carga), transportadas por mar —a buen seguro, importadas desde Toulouse al puerto de Bilbao; algunas de ellas luego veremos reexportadas a Londres, o directamente llevadas desde Francia a la capital inglesa— el año 1507. Es una de las pocas noticias

596 González Arce, 2021a, pp. 275, 506.

del tráfico de pastel que nos han llegado a partir de la documentación mercantil bilbaína, pues, como he adelantado, está prácticamente ausente de los registros de averías, que comprenden casi en exclusiva los flujos comerciales del surgidero bilbaíno con La Rochela, Nantes, Londres y Brujas, y sus respectivos antepuertos y fondeaderos cercanos. De modo que en ellos no consta el intercambio con otros embarcaderos, como serían los de sur del Atlántico francés, de Burdeos hacia la frontera con Castilla, por los que salía el pastel tolosano o el vino bordelés. El ejercicio siguiente, 1508, las cargas de pastel importadas por mar fueron únicamente 168, y con ellas se consiguieron ingresos por 230.560 mrs. (una rentabilidad algo inferior a la anterior, 1.372 mrs./carga). De modo que el negocio del glasto o pastel era una de las principales actividades de la compañía.

A continuación, vienen nuevas pérdidas, 33.600 mrs., de nuevo por refacciones en la compra de paños a maestre James. De manera que este otro ámbito de actuación de la introducción de tejidos no parece que resultara tan beneficioso para los socios. Compañeros que en ocasiones tenían alianzas puntuales con terceros, a modo de *joint venture*, como otras muchas de estas uniones temporales que se pueden ver o inferir de lo anotado en los antedichos cuadernos de averías de finales del siglo XV; práctica bastante común, por tanto, del comercio bajomedieval. En este caso la deuda que resulto de esta aventura empresarial con Martín de Marquina —o Martín Pérez e Marquina, mercader contenido en otras partes de este trabajo—, o el balance con el mismo, fueron 23.432 mrs., que tanto Pedro como Juan debían entregar a medias al susodicho. Lo que refuerza la idea de que la sociedad constituida entre Pedro de Arbolancha y Juan Martínez de Alza fue al 50%.

El apunte previo al anterior habla de nuevos beneficios habidos hasta agosto de 1508. Cierra la plana lo que parece que fueron unas costas por cierto cambio monetario, por la adquisición de 20 ducados, en los que se invirtió 3.750 mrs.

Si nos vamos a la tercera plana, el primer apunte parece que consiste en un adelanto de los beneficios de la empresa, en forma de 20.000 mrs. que Pedro de Arbolancha había entregado a su suegro entre el 2 y el 7 de marzo ¿de 1505? Se trataría pues de un dinero para atender a las necesidades de la familia ese año, dado por el yerno enfermo de gravedad al padre de su mujer para hacer frente a los gastos corrientes de la misma. Más adelante la operación se repitió, y hasta el siguiente 12 de octubre de 1507 recibió otros 23.855 mrs. Luego sigue otro ajuste de cuentas con el antes visto Martín de Marquina, al que una de las partes, parece ser que la de Pedro Martínez de Alza, pues luego veremos la de Juan, dio 16.216 mrs. Y otro más, en este caso de 50.000 mrs. que se hicieron efectivos a Juan Martínez de Uribe, en Plencia, según anotación del libro mayor de la compañía, en su hoja 97. Posteriormente vienen algunos nuevos ajustes contables sobre las ganancias del lado de Pedro: 129.287 mrs. que le habían sido entregados entre el

12 de octubre de 1507 hasta el primero de agosto de 1508, tal y como consta en la hoja 97 de dicho libro. Por las fechas, consistirían en nuevos rendimientos de dividendos abonados a Pedro Martínez de Alza, desde dicho día 12, hasta el cual se le habían hecho efectivos los anteriores, a ese 1 de agosto, que sería la fecha en la que los peritos contables árbitros auditaron las cuentas, si bien luego hallaremos como fecha final el 25 de agosto de 1508. De manera que el total habido por el mismo en forma de beneficios de la compañía, según el siguiente apunte, fue de 298.399 mrs.

El sumatorio que viene a continuación se ocupa del otro socio, Juan Martínez de Alza, quien debía a la firma 6.327 mrs. que, según el libro contable (hoja 150), le había adelantado la otra parte, Pedro de Arbolancha —lo que corrobora que sería el compañero principal de la empresa, o al menos el que controlaba la contabilidad y el dinero de la misma— a su partida hacia Londres el 11 de junio de 1506 —¿seguía vivió todavía por entonces Arbolancha y no habría fallecido, pues, en febrero de 1506?, o ¿antes de su muerte dicho año 1505 anotó en el libro esa previsión de gasto y adelanto de fondos para el viaje de su socio a Londres?—. Ese dinero era el que iba a necesitar para sus gastos personales Juan en la capital inglesa, adonde acudió, como es fácil suponer, a colocar productos castellanos y pastel tolosano, y enviar de retorno a Bilbao paños, como hemos visto más arriba, y otros artículos. Estancia en la ciudad británica que se habría prolongado al menos hasta el 12 de octubre de 1507, o así lo parece por el siguiente apunte. De modo que ese capital, casi 6.400 mrs., una cifra bastante alta equivalente al salario anual de un empelado de una sociedad mercantil, como hemos comprobado más arriba, es lo que precisó uno de los miembros de la compañía para vivir durante un año y cuatro meses desplazado en Londres.

El siguiente apunte, como ya he adelantado, fue el saldo de cuentas del lado de este Juan Martínez de Alza con el socio eventual de la empresa antes visto, Martín de Marquina, al que hizo entrega de sus 16.216 mrs., los mismos ya vistos dados por su hermano Juan. De modo que la deuda total con Marquina era de 32.432 mrs., tal y como se anota en dicho apunte. Pero parece ser que dicha deuda había sido en origen contraída por la compañía con Martín Alonso de Toledo, y que, en nombre de la misma, se había hecho cargo de ella dicho Martín de Marquina, una vez muerto su socio temporal Pedro de Arbolancha. De modo que era ahora cuando se le restituía el dinero a Marquina y se saldaba con él ese alcance.

El siguiente apunte son nada menos que 174.726 de ingresos correspondientes al año 1508, de los que no se da más información, pero que iban detallados al por menor en un pliego adjunto al de la propia auditoría.

En total, según esta plana, le debía Juan Martínez de Alza a la compañía, 664.000 mrs.

Mientras que las deudas de Pedro de Arbolancha con la misma eran: 18.000 mrs., registrados tras el avance/balance desde el 11 de febrero hasta el 29 de abril de 1506. Le siguen los gastos hechos por el socio del finado por su alma, o animalias (no confundir con alimañas, o animales dañinos), o exequias y misas de difuntos, que sumaron desde el día de su deceso hasta el 11 de octubre de 1507 —al día siguiente vimos cómo llegó Juan Martínez de Londres, y se habría hecho cargo de la dirección y contabilidad de la compañía, hasta ese momento administrada, a buen seguro, por su hermano Pedro—, nada menos que 34.720 mrs. A los que añadir otros 32.532 de más animalias y más costas desde el 26 de enero de 1508 hasta el 25 de agosto de ese año —cuando intervinieron la empresa los peritos contables—; según constaba en un pliego de papel cosido a la hoja 151 del libro mayor de cuentas de la sociedad. Con tan considerable cantidad de numerario podemos ponderar las honras y pompas fúnebres de un mercader, al parecer no de los más importantes y cresos de la localidad, y el gran boato funerario que se desplegó en función de su categoría y consideración social. Dicho Pedro de Arbolancha, antes de fenecer, claro está, había entregado a Pedro Martínez de Munsaurreta, a través de su suegro Pedro Martínez de Alza, 100.000 mrs., sin que se anote en concepto de qué; los cuales constan, por tanto, en su debe. Más otros 300.000 dados a Juan de Bermeo, al que vemos en otras partes, a través en este caso de su mujer María Sánchez.

De esta manera, en total los herederos de dicho Pedro de Arbolancha tenían un alcance o deuda con la compañía de 463.743 mrs.

Si bien al propio Pedro de Arbolancha se le debían otros 420.000, según constaba en el libro contable, que había invertido en dicha compañía hasta fin del año 1505; más otros 50.000 que tal Arbolancha había fijado como su ganancia en otros 370.000 que en ella tenía, según la hoja 97 del libro de cuentas. De forma que los peritos auditores le atribuyeron unos rendimientos por el dinero puesto en la sociedad de 118.857 mrs., desde su muerte, en 1505, hasta el 25 de agosto de 1508. O unos 47.500 mrs. anuales durante esos aproximadamente 2,5 años. Si es que era ese Arbolancha el acreedor de tales cantidades de numerario, pues no se explicita tal extremo, pero todo parece indicar que así fue.

A esos dividendos devengados a Pedro de Arbolancha por lo recogido en el libro contable de su sociedad mercantil, habría que sumar otros contenidos en otras hojas del mismo. Caso de la numerada con el 150, según la cual Arbolancha había invertido en la misma 487.000 mrs. hasta finales de 1505; de los que los peritos contables le atribuyeron unos beneficios de 450.000, habidos entre el último avance o balance hecho por el susodicho el día 10 de febrero y el 25 de agosto de 1508, cuando fue hecha la auditoría por los árbitros contables. Esto

es, se le adeudaban 937.000 mrs. totales. Mientras que la inversión alcanzó una rentabilidad de casi el 100%, del 92,4% para ser más exactos, en unos 30 meses, o del 36,8% anual. Por otro lado, en el folio 151 consta que tenía colocados en la firma otros 500.000 hasta finales de 1505; de los que se deducirían unas ganancias de 450.000, obtenidas tras el antedicho último avance, o balance, hecho por el propio Arbolancha de 10 de febrero de 1506, hasta 25 de agosto de 1508. Esto da como resultado una nueva deuda con él de 950.000 mrs. Así como una rentabilidad algo menor, del 90%, en dichos 30 meses, o del 36% anual. Parece que esos rendimientos de entorno al 36% anual por el dinero invertido eran una constante; lo mismo que los beneficios fijados en 450.000 mrs. en cada caso.

En el siguiente apartado se habla de *Ynterexes que Dios aya*, que bien pudieron ser ingresos extraordinarios resultado del balance contable final hecho por los peritos. Los hallaron, como en casos anteriores, después del arqueo de Pedro de Arbolancha relativo al año 1505 hecho en 10 de febrero de 1506. Los contables fijaron que correspondía de los mismos por ganancias a Pedro Martínez de Alza, de los años 1506, 1507 y 1508, hasta 25 de agosto, 117.857 mrs. Este dinero sería para el propio Pedro, como remuneración como gestor de la compañía en nombre de sus nietas. Más otros 400.000 que se le pusieron a cuenta a su hermano Juan Martínez de Arbolancha, como su participación en dichos dividendos. Y otros 450.0000 a nombre de Pedro de Arbolancha, con su mujer e hijas como beneficiarias.

La antedicha sentencia arbitral no sirvió de nada, pues, como ya he adelantado, en atención a la ejecutoria del pleito visto en la real Chancillería, las partes hubieron de nombrar en 1516 nuevos contadores peritos para auditar las cuentas de su compañía común. Del lado de Juan Martínez de Alza se designó al mercader Ochoa Pérez de Uriondo, visto en otras partes de este trabajo, mientras que su hermano Pedro Martínez de Alza eligió al también mercader Fernando Sánchez de Urteaga, que sería el Fernando de Urteaga o Fernando Sáez de Urteaga asimismo contenido en otros apartados. Quienes se reunieron el 8 de febrero de 1516 en la flamante cámara recientemente erigida por el Consulado de Bilbao para albergar sus actos de contar las averías, construida en los corredores de la iglesia de San Antón, como he expuesto en otra parte de esta obra. Los cuales debían juntarse para deliberar a las 8 de la mañana y luego a las 2 de la tarde, *desde oy en adelante fasta que den fin a las dichas cuentas*. Para ello demandaron a las partes que presentasen los errores que consideraban habían cometido los anteriores cuatro contadores árbitros en su balance de cuentas de la compañía.

Que, según Juan Martínez de Alza, fueron los siguientes:

Tabla 58: relación de errores que, a juicio de Juan Martínez de Alza, habían cometido los jueces árbitros nombrados para realizar la auditoría y estado de cuentas en maravedís de la compañía mercantil formada por Pedro de Arbolancha y Juan Martínez de Alza en 1508

Concepto	Mrs.
§ Lo primero a la cuenta de Pedro Martínez donde pusieron que abía de aver CCCXX (mil) *mrs. a f.* (hoja) *97 al libro está herrado LXXV XCVII mrs. e la ganancia dellos que pusieron más*	*LXXV XCVII*
§ Lo segundo, XXIIII CLII mrs. que pusieron en favor de las ganançias, las quales se dieron a Pedro de Arexmendi por ganançia de su dinero e por su salario del año de quinientos e seys e quinientos e syete está herrado en poner en favor de las ganançias, abíanse de poner a la contra de las ganançias	*XXIIII CLII*
§ El terçer yerro que hisieron fue en poner DXXVI DXXXIIII mrs. por ganançia de tresientas e treze balas de pastel que se navegaron el año de quinientos e syete, porque están puestos en el abançe de XII de octubre de DVII el valor de los dichos pasteles	*DXXVI DXXXIIII*
§ Después del dicho avançe de XII de octubre de DVII non vbo más cargason nin otra mercadería, saluo XLXIIII balas de pasteles que navegaron en el año de quinientos e ocho para Londres e por ganançia de los dichos pasteles por su meytad se pusieron a Pedro Martínez en XXV de agosto de DVIII LXV (mil) *mrs., con los quales con otros LXV* (mil) *que proçedieron del dicho abançe de XII de octubre de DVII alcança Pedro Martínez por sy e por sus nietas DIIII* (mil) *mrs. en XXV de agosto de DVIII conmo pareçe en el libro a f. CLXII*	
§ XXXIII DC mrs. que pusieron por refayçiones que dio maestre Jaymes, yo no los resçiby ni sé tal cosa	*XXXIII DC*
§ XXXII CCCCXXXII mrs. que se dieron a Martín de Marquina e los pusieron en favor de las ganançias fue yerro, abíanse de poner contra las ganançias, pues se pagaron del cuerpo de la hasyenda	*XXXII CCCCXXXII*
§ III DCCL mrs. que ponen de las costas non pareçe la liqudaçión de las costas de las mercaderías que se navegaron, e façe yerro en poner esto	*III DCCL*
Lo qual dize Juan Martínez de Alça. E en lo que está herrado de más e lo mostrará en su tiempo e en todo lo demás vean las dichas cuentas e las compras e ventas de las dichas mercaderías e ganançias e pérdidas e en todo pido conplimiento de justiçia	

Fuente, ARCV, SV, 4332, 5

Consideraciones luego alegadas por la otra parte, la de Pedro Martínez de Alza, en términos que aquí no voy a reproducir pues no aportan gran cosa al conocimiento del funcionamiento de las compañías comerciales. A no ser un par de apuntes. Caso de rebatir que lo dado al criado Pedro de Arizmendi, que según Juan no se podía poner en el haber, sino en el debe de la sociedad —indicio que apunta a una contabilidad por partida doble[597]—. A lo que su hermano Pedro Martínez de Alza contestó que,

597 Sobre esta práctica en las compañías mercantiles castellanas, Caunedo del Potro, 2006, p. 425 y ss.

efectivamente, como arriba había supuesto, dicho empleado no tenía invertidos dineros en la empresa, sino que esa suma de 24.152 mrs. eran del *resto que le dexó acreedor Pedro de Arbolancha, que Dios aya, que heran quince mile e ochoçientos e quarenta e ocho mrs. de su propia letra del dicho Pedro está conmo lo resçibió e con aquello çerró su cuenta*; esto es, de la liquidación de lo adeudado de su salario. En cuanto a los 33.600 mrs. de las refacciones de maestre James, de los paños que les entregó hasta 1507, dijo, como he supuesto más arriba, que los 20 libras a él dadas por Juan Martínez de Alza eran de dinero, o *veynte libras de sterlines* (...) *manden vuestras merçedes al dicho Juan Martínez traer el fenesçimiento de cuentas que fiso con maestre Jaymes e por allí verán ser verdad esto*. Por último, por lo que respecta a los maravedís adeudados a Martín de Marquina, Pedro arguyó que esos 32.432 mrs. se los debía su hermano Juan al susodicho Marquina antes de formar la compañía con su yerno Pedro de Arbolancha, de ahí que, al ser pagados con dinero de la misma, tenía que constar como ganancias del lado de los herederos de dicho Arbolancha.

Además de rebatir los argumentos de su hermano Juan, Pedro añadió que los beneficios del año 1506 se debieron, además de a 205 cargas de pastel llevado por Juan Martínez de Alza a Londres, a nada menos que 4.195 quintales de hierro, 4 costales de grana y ciertos costales de peñas que asimismo allí mandó, amén de a Flandes; así como a los paños que desde allí introdujo. Con todo lo cual se ganaron más de 650.000 mrs. También, aseguró que las antes vistas pérdidas supuestamente habidas con la importación por Juan de 112 paños traídos de Londres en 1507, tasados por el mismo en 290 mrs./vara, eran en realidad provechos por más de 45.000 mrs., sin las costas, según constaba en dos cuadernos, donde se detallaba su venta. En cuanto a los regalos mutuos intercambiados con los ingleses maestre James y el mercader Rogel Payn, para engrasar las relaciones entre ambas compañías, Pedro acusó a su congénere Juan de quedarse con los presentes que les ofrecían desde la firma británica, mientras que imputaba en el debe de la sociedad común los gastos hechos en regalos para los componentes de dicha empresa. Asimismo, refutó Pedro las supuestas pérdidas de 87.927 mrs. por la compra de 3.6000 quintales hierro a un precio más caro que el inicialmente previsto, con los que pagar los servicios de dicho maestre James. Hierro en parte que no se le dio, sino que le fue compensado con la entrega de pastel. También se opuso Pedro a los 30.000 mrs. que Juan había fijado en concepto de salario para ambos: *pues jamás entre nosotros obo tal asyento ni ninguno llevó salario*.

Igualmente, Pedro se detiene en analizar lo ocurrido con los 35.000 mrs. de pérdidas por los hierros que se le debían a maestre James, por valor de 243 libras; lo que nos aporta más información sobre los precios de esta materia prima. Así, dicho hierro había costado en la costa vizcaína a 17,5 coronas la tonelada, mientras que en Londres había alcanzado un precio de 24; de modo que, en realidad, se había obtenido dinero, lejos de haber habido menoscabos.

Tampoco se mostró conforme con las ganancias acordadas por los anteriores árbitros en favor de su parte, que, según él consistieron en 117.857 mrs., de los 420.000 que su yerno Pedro de Arbolancha había puesto en la compañía. De modo que reclamaba para él y sus tuteladas 907.850, o 2/3 (sic) del total de 1.017.857 que los árbitros habían calculado como los dividendos de la firma.

Estas argumentaciones de ambas partes no hicieron sino profundizar en sus divergencias, que se extendieron a los contadores árbitros por ellos designados, que tampoco se pusieron de acuerdo en entre ellos; de modo que demandaron de los implicados que acordasen un nuevo árbitro que deshiciese la situación de empate y estancamiento del proceso, tal y como contemplaba al respecto la antedicha ejecutoria. El elegido fue el mercader Juan Ochoa de Uriondo, asimismo tratado en otras partes; el cual no aceptó el nombramiento, pues alegó que *non tiene habilidad para ello nin sabe ni entiende en semejantes cosas de conpañía*. De modo que, y teniendo en cuenta que el seleccionado estaba enfermo, en lugar de multarlo con 10.000 mrs. por no aceptar el puesto, el alcalde que entendía en el asunto situó como tercer contador a Juan Martínez de Recalde el mozo o el joven, junto con Fortún de Catelinaga —casado con Catalina de Auraza—, igualmente estudiados en este trabajo, si bien ambos mercaderes solamente tendrían un único voto en las decisiones, con lo que en la práctica sería un colegio de tres jueces árbitros. El cual procedió a interrogar a las partes en contienda, con un cuestionario recogido en el proceso judicial.

Finalmente, los nuevos jueces árbitros contadores peritos declararon la sentencia de los anteriores como errada, por lo que la revocaron, y ajustaron nuevas cuentas de la compañía mercantil entre el 10 de febrero de 1506 y el mes de agosto de 1508, para establecer *las ganançias de cada mercadería por sy, e también las pérdidas de dapños e costas que en el dicho tienpo obo a estilo de mercaderes*.

Tabla 59: cuentas en maravedís de la compañía de los hermanos Pedro Martínez de Alza y Juan Martínez de Alza entre el 10 de febrero de 1506 y agosto de 1508, ajustadas por los segundos jueces árbitros peritos puestos por sentencia de la Chancillería de Valladolid

Concepto	Mrs.
205 *§ Pasteles navegados en el año I DVI deben CCCCXCIX* (mil) *digo CCCCXCII* (mil) *mrs., son por dozientas e çinco cargas que costaron fasta estar cargadas en Vurdeos lo dicho conmo al libro pareçe, con el seguro que se fiso e con seis mile e çient mrs. que fesyeron de costas sobre ello conmo pareçe el libro a fojas CLX.... 160*	*CCCCXCII*

Concepto	Mrs.
§ Sesenta e dos mile e seysçientos e ochenta e quatro mrs. son por treynta e syete libras e treze sueldos e tres dineros que tobieron de todas costas de Londres fasta ser vendidos e delibrados las dichas cargas en el freyte contado a I DCLVII mrs. por libra, monta lo dicho conmo pareçe en el quaderno que está presentado	*LXII DCCLXXXIII*
§ Quarenta e nuebe mile e treynta e vn mrs. son por costas de Juan Martínez de Alça que fiso en Londres e Flandes en esta negoçiación, desde çinco de mayo de I DVI que de aquí partió fasta veynte de dizienbre, asy de sus despensas e costas e a canbios que le conplía e algunas costas ystraordinarias, conmo pareçe por vn cuaderno presentado	*XLIX XXXI*
Dosçientas e treynta e seis mile quatroçientas e treynta e tres mrs. con por resto desta cuenta que se hallan de ganançia en estas 205 cargas susodichas que los pasamos a cuenta de intereses en este cuaderno a fojas.... 6	*CCXXXVI CCCCXXXIII*
Suma DCCCXL CCXLVIII mrs.	
313 *§ Las tresçientas e treze cargas de pastel navegadas en el año de I DVII para Londres deben seysçientas veynte seis mile e dozientos e sesenta e dos mrs. que costaron fasta ser cargados en Burdeos con los çinco por millar que cuenta se pagaron al canbio*	*DCXXVI CCLXII*
§ Dizenuebe mile e çiento e beynteçinco mrs. por seguro de I CCL ducados segurados sobre estos pasteles a quatro por ciento, es lo dicho	*XIX CXXV*
§ Çiento e syete mile e trezientos e sesenta mrs. son por setenta libras e ocho sueldos que fesyeron de costas de fleyte e costumes e todas las costas de Londres, fasta ser vendidas e libradas a quatro sueldos e seis dineros por cada vala e los dichos a I DCLVII mrs. de libra	*CXVII CCCLX*
§ Veyntequatro mile e quatroçientas e noventa e dos mrs. por costas de Juan Martínez de Alza que fue sobre esta fasyenda a Londres de costa de su persona e moço etc. Todas maneras de costas segund pareçe por vn quaderno	*XXIIII CCCCXCII*
§ Quatroçientas e çinquenta mile e nuebeçientos e treynta e çinco mrs. por resto desta cuenta que se hallan de ganançia que se pasan a los ynterexes a fojas.... 6	*CCCCL DCCCCXXXV*
Suman I quento CCCXXXVIII CLXXIIII mrs., suman	
§ Han de aber ocho çientas e quarenta mile e dozientas e quarenta e ocho mrs., son por quinientas e quatro libras e honze dineros que balieron las dozientas e çinco cargas de pastel vendidas a maestre Jaymes Vlifort, contando a mile e seysçientos e sesenta e syete mrs. de libra, segund que entre ellos se contaba, asy a las cargasones que yban a Londres conmo a los retornos que venían para acá segund pareçe por el cuaderno de la benta de los pasteles	*DCCCXL CCXLVIII*
§ Han de aver vn cuento e dozients e treynta e ocho mile e çiento e setenta e quatro mrs., que son por syete çientas quarenta e dos libras a e quinze sueldos e dos dineros que balieron las 313 cargas de pastel desta otra parte vendidas a Jaymes Ulifort e a Roger Payn a I DCLXVII mrs. libra es lo dicho	*I quento CCXXXVIII CLXXIV*

Concepto	Mrs.
164 *§ Las çiento e sesenta e quatro cargas de pastel nabegadas el año de I DVIII para Londres deben tres çientas e quarenta e ocho mile e çiento e çinquenta mrs. que costaron fasta ser cargados en Vurdeos*	*CCCXLVIII CL*
§ Dos mile mrs. que se fesyeron de costas sobre estos pasteles de vn mensajero que se enbió a Vurdedos e otras costas	*II* (mil)
§ Sesenta e vn mile e quinientos mrs. son de freyte e coste e todas costas de Londres fasta ser vendidas e delibradas a quatro sueldos e seys dineros por bala a 1.667 mrs. de libra, es lo dicho	*LXI D*
§ Dosçientas e treynta e ocho mile e quatroçientos e ochenta mrs. con por resto desta cuenta que hallamos de ganançia en estos dichos pasteles, los quales pasan a cuenta de intereses a este cuaderno a fojas.... 6	*CCXXXVIII CCCCLXXX*
Suman DCL CXXX mrs., suman	
§ Los quatro costales de grana que se enviaron a Londres deben quarenta e çinco mile mrs. del primer coste	*XLV* (mil)
De costas desta grana de flete e costume e todas costas, fasta ser vendido por II libras X sueldos, IIII CLVII mrs.	*IIII CLXVII*
§ Çinco mile e sieteçientos e quatro mrs. por resto desta cuenta que se halla de ganançia en esta dicha grana que se pasa a cuenta de intereses a fojas.... 6	*V DVII IIII*
Suman LIIII DCCCLXXI mrs., suman	
§ Fierros cargados para Londres el año de mile e quinientos e seys, parten por bía de Flandes, deben vn quento e dosçientas e quarenta e syete mile e çiento e diez mrs., son por quatro mile e diez quintales que costaron a quatro cientos fonze mrs. el quintal, monta lo dicho	*I quento CCXLVII CX*
§ Tres mile mrs. de seguro de dozientos ducados que se seguraron sobre los que se cargaron por bía de Flandes a quatro por çiento, e todo lo otro fue syn segurar repartido en muchas naos	*III* (mil)
§ Syete mile e beynte dos mrs. por seguro de DCCCL quintales cargados en Sant Juan de Mavraça que fueron derechos a Londres, a IIII por ciento, es lo dicho con lo que se dio por la póliça	*VII XXII*
§ Çinquenta e dos mile e syete cientos e sesenta e tres mrs. son por fleyte de DCCCL quintales cargados en la nao de Sant Juan de Mavraça, que son LVI toneles e dos tercios, a diez sueldos el tonel e de avería a vn sueldo y vno es todo XXXI libras 8 sueldos, a I DCLVII mrs. de libra, es lo dicho	*LII DCCLXIII*
§ Quarenta e tres mile e trezientos e quarenta e dos mrs. son por fletes de los dos mile e seysçientos e treynta quintales de fierro que se nabegaron de Flandes a Londres con DCL quintales que en la nao de Lope de Arvolancha, fueron por quatro libras y veinte dos libras que se pagaron a tres charrúas por las CXXXII toneladas que llevaron a III sueldos IIII dineros de esterlines por el tonel, son las dichas XXVI libras, a I DCLVII mrs. libra, es lo dicho	*XLIII CCCXLII*
I quento CCCLIII CCXXXVII mrs.	
§ Han de aber seys çientas e çinquenta mile e çiento e terynta por trezientas e noventa libras que balieron las çiento e sesenta e quatro cargas vendidas a Jaymes Vlifort, a I DCLXVII mrs. de libra, montaron lo dicho	*DCL CXXX*

Concepto	Mrs.
§ Han de aber çinquenta e quatro mile e ocho cientos setenta e vn mrs. por treynta e dos libras e dizeocho sueldos e quatro dineros que pareçe que balieron los quatro costales de grana a 1.667 mrs. por libra, es lo dicho	*LIIII DCCCLXXI*
§ Han de aver vn cuento tresçientas e çinquenta e tres mile dozientos treynta e syete mrs. por igual a mitad desta cuenta que se pasa adelante.... 3	*I quento CCCLIII CCXXXVII*
IIII X quintales de hierros cargados para Londres el año de mile quinientos e seys deben vn quento e tresçientas e çinquenta e tres mile e dozientos e treynta e syete mrs., conmo pareçe por esta otra parte a fojas 2 que se pasan aquí	*I quento CCCLIII CCXXXVII*
§ Quinze mile e ocho cientos e quarenta e çinco mrs. son de averías de los fierros que a Flandes fueron e por dinero de nasción que Pedro de Arexmendi pagó de los III CXXIII quintales que fueron a Flandes, que es lo que pagó XIII libras IIII sueldos I dinero, moneda de gruesos, a mile e dozientos mrs. por libra, es lo dicho	*XV DCCCXLV*
§ Beynte mile e syete cientos e treynta mrs. por XVII libras V sueldos VI dineros de gruesos que fesyeron de costas los II CCC quintales que se descargaron en El Esclusa e se llevaron por fuerça a Vrujas e se descargaron ende en la lonja, e después se tornaron al Esclusa para cargarlos a Londres, que se gastaron en lo dicho de costumes e broteros e barcajes e todas costas, que montan lo dicho a I CC mrs. de libra	*XX DCCXXX*
§ Dos mile e çiento por vna libra XV sueldos de gruesos que tobieron de costas e costumes e ostalajeros CLXX quintales que se bendieron en Medialburque hasta ser vendidos	*II C*
§ Çinco mile e nuebe cientos e quarenta mrs. por IIII libras XIX sueldos de gruesos que se dieron por CCCXX libras de gruesos, que se seguraron de Flandes a Londres sobre los dichos fierros, a vno e medio por ciento	*V DCCCCXL*
Por costume e subçidio de los XVI CCCCIX cabos de fierros que fueron en las tres charrúas e en la nao de Lope de Arvolancha de Flandes a Londres e de V CCLIII cabos que son en la nao de Santa Juan de Mavraça, son por todo XXI DCLXII cabos a rasón de CXX cabos por tonel, son CXXX toneles y medio, a II sueldos VI dineros por tonel e más e más (sic) *tres sueldos de çinco billetas de la costume, que monta todo treynta e ocho mile e sesenta e tres mrs., contando la libra al preçio dicho*	*XXXVIII LXIII*
Dos mile e trezientos e ochenta e vn mrs. por XXVIII sueldos VI dineros de barcajes de los fierros que fueron en la nao de Arvolancha e Mavraça que estavan en barco allá e recleo	*II CCCLXXXI*
§ Seys mile e dozientos mrs. por escobaje de todo el dicho fierro, que son CLXXX toneles a çinco dineros el tonel, es lo dicho	*VI CCL*
§ Dizesyete mile e syete çientos e veynte seys mrs. por X libras XII sueldos VIII dineros que tobieron de costa del peso e portadores de los III D quintales que fueron a Londres que acodieron CCXXXII toneles a XI dineros por tonel, es lo dicho	*XVII DCCXXV*
§ De la descarga de los dos mile quintales que benieron en las tres charrúas, a vn dinero por tonel, es XIIII sueldos VII dineros, que son I CCXXV	*I CCXXV*

Concepto	Mrs.
§ Mile e seysçientos mrs. por XIX sueldos II dineros que se pagó de lonja del fierro susodicho	*I DC*
§ Beynte e dos mile e treszientos e sesenta mrs. son por XVIII libras XII sueldos VIII dineros de moneda de gruesos de costas de Pedro de Arexmendi que fiso en Flandes en dar recado a los dichos fierros desta manera: desde 26 de junio a VII de nobienbre gastó VIII libras I sueldo VIII dineros, yten de los dichos syete de nobienbre fasta X de março de 1507, que son quatro meses, a vn sueldo por día de su persona, son seys libras; de dos pares de calças, diez sueldos; vn jubón, X sueldos; dos camisas, VIII sueldos; vna ropa, I libra V sueldos; vn sayo, XVIII sueldos; çapatos e otras costas estraodinarias, vna libra. Es por todo los dichos segund lo mostró por vn cuaderno	*XXII CCCLX*
§ Quarenta e ocho mile e quarenta mrs. son por yguala la mitad desta cuenta que se halla de ganançia en estos fierros susodichos que se pasan a cuenta de intereses en este cuaderno a fojas…. 6	*XLVIII XL*
Suman I quento DXXXXV CCCCXCVIII, suman	
§ Han de aver çiento e diez mile e quatro cientos e quarenta e çinco mrs., son por CCCCLXXVII quintales, LVI libras del peso de Vrujas, vendidos a Antonio del Balle a III sueldos X dineros y seys mitas el quintal, son XCII libras VI dineros, a I CC mrs. libra, es lo dicho	*CX CCCCXLV*
§ Çinquenta e seys mile e ocho çiento e dizesyete mrs. son por CCXLV quintales, LXV libras del peso de Madialburque, vendidos al dicho Antonio del Balle a 3 sueldos 10 dineros VI mitas el quintal, son XLVII libras VI sueldos XI dineros, a I CC mrs. libra, es lo dicho	*VIII DXL*
§ Ocho mile e quinientos e quarenta mrs. son por XXXV quintales LX libras del peso de Medialburque que bendió Pedro de Arexmedni a IIII libras el quintal, son VII libras II sueldos IIII dineros, a I CC mrs. libra, es lo dicho	*VIII DXL*
§ Dozientas e çinquenta e quatro mile e dozientos e setenta e tres mrs. son por XLIII toneladas XII cientos XXVII libras de fierro vendidos en Londres en quatro partidas, de los que fueron en la nao de Lope de Arbolancha, que montaron conmo pareçe en el cuaderno en la cuenta CLII libras X sueldos VIII dineros, a I DCLXVII mrs. libra conmo se pone todo lo otro, es lo dicho	*CCLIII CCLXXIII*
§ Trezientas e treynta e tres mile quinientos e dizenuebe mrs., que son por LVII toneles XII cientos XVII libras, que fueron en la nao de Maravza, con vn tonel que fue del pasaje que acodieron lo dicho, que montaron conmo pareçe por el cuaderno CC libras V dineros, a I DCLXVII mrs. libra, es todo lo dicho	*CCCXXXIII DXIX*
§ Syete çientas e setenta e vn mile nuebe cientos e quatro mrs. son por çiento e treynta e dos toneles e seys cientos embiados de Flandes a Londres, que los resçibió Jaymes Vlifort a veynte vna coronas el tonel, que son CCCLXIII libras I sueldo, a I DCLXVII mrs. de libra, es lo dicho, asy por más de las dichas veynte vna coronas por tonel paresçe por verdad que se vendieron, quedará el dicho Juan Martínez obligado de satisfacer a Pedro Martínez, segund por la declaración que hazemos paresçerá	*DCCLXXI DCCCCIIII*

Concepto	Mrs.
I quento DXXXV CCCCXCVIII	
CXXVI paños *Paños conprados en Londres, deven nuenbe çientas e veynte çinco mile seysçientos e veynte nuebe mrs., son por çiento e veynte seys paños abidos de Jaymes Vlifort, los CXIX paños que son II DCCCXCVI @ I quarto, a tres sueldos e ochos dineros ana, son DXXXI libras I sueldo. Yten, de los otros syete paños que benieron por arpilleras, los VI de ellos que son CXLVII @ II quartos, dos sueldos y nuebe dineros, e el otro paño que tenía beynte tres anas e dos quartos, a tres sueldos e quatro dineros, que montan los syete paños veynte quatro libras e tres sueldos e honze dineros. Asy es por todo lo que montaron los dichos paños DLV libras V sueldos IIII dineros, a I DCLVII mrs. por libra, es lo dicho*	*DCCCCXXV* *DCXXIX*
§ Sesenta e syete mile e quinientos e qatorze mrs. son por XL libras X sueldos que tobieron de costas e costumes los CXIX paños susodichos porque los syete que benieron por arpillera non deben costume ni costa, contando la libra al dicho preçio	*LXVII DXIII*
§ Beynte mile e dozientos e ochenta e quatro mrs. son por doze libras treze sueldos quatro dineros del seguro de quatroçientas libras que sobre estos paños se aseguraron a tres por ciento e con el corretaje, es lo dicho	*XX CCLXXXIII*
§ Ocho mile e trezientos e treynta mrs. de freyte destos dichos paños, a LXX por paño	*VIII CCCXXX*
XV *§ Deben más çiento e honze mile e nobenta e quatro mrs., son por otros quinze paños conprados de Roger Payn, que heran CCCLXIII @ a tres sueldos y ocho dineros ana, puestos en Viluao quitos costas, montan LXVI libras XII sueldos X dineros al dicho preçio por libra, montaron lo dicho*	*CXI XCIIII*
I quento CXXXII DCCCLI	
C paños *§ Más deben seysçientas e ochenta e dos mile e seysçientos e treynta e syete mrs., son por otros çient paños baxos conprados del dicho Jaymes, que heran dos mile e quatroçientos e çinquenta e syete anas, a III sueldos IIII dineros por ana, puestos en esta villa quito de todas costas, son CCCIX libras, X sueldos, al dicho preçio la libra, es lo dicho*	*DCLXXXII* *DCXXXVII*
XX paños *§ Más çiento e çinquenta e nuebe mile e ocho cientos e diez e nuebe mrs. por veynte paños que costsron a 3 sueldos II dineros el ana, montaron todos XCV libras XVII dineros, puestos en Vilbao quitos de todas costas a 1.667 mrs. libras, es lo dicho*	*CLIX DCCCXIX*

Concepto	Mrs.
CXII paños § Debe más ochoçientos e quarenta e vn mil nuebeçientos diez e ocho mrs. por çiento e doze paños conprados al dicho Jaymes Vlifor el año de 1507, que tobieron dos mile e syeteçientos e çinquenta e çinco anas, a tres sueldos e ocho dineros ana, son quinientas e çinco libras e vn sueldo e seys dineros, al dicho preçio libra, es lo dicho	*DCCCXL* *DCCCCXVIII*
CCCLXXIII paños	
§ Treze mile e ocho cientos e noventa e seys mrs. son por VIII libras VI sueldos VIII dineros que se dieron en Londres al almirante por el desenbargo destos CXII paños	*XIII DCCCXCVI*
§ Setenta mile e qatorze mrs. son por quarenta e dos libras que tobieron de costume e todas costas estos CXII paños fasta ser sacados a VII sueldos VI dineros por paño, es lo dicho	*LXX XIIII*
§ De fleyte destos CXII paños, a setenta mrs. por paño, es lo dicho	*VII DCCCXL*
§ Beynte quatro mile e trezientos e nobenta e nuebe mrs. por XIIII libras XII sueldos VI dineros del seguro de CCCC libras que se seguraron sobre estos dichos CXII paños, a tres por çiento, e más vn quinto por çiento de corretaje, es lo dicho	*XXIIII CCCXCIX*
Suman II quentos XXXIII CCCLXXIIII mrs., suman	
134 paños *§ Han de aver vn cuento e nobenta e quatro mile e quinientos e treynta e seys mrs. por la venta de los çiento e treynta e quatro paños desta otra parte, syn los syete paños que benieron por arpilleras que están contados con los paños de baxo, tobieron estos dichos CXXXIIII paños tres mile e dozientas e çinquenta e nueve anas e tres quartos, que son baras III DCLXVII varas II quartos, que balieron lo dicho en esta manera: ochenta e çinco paños bendidos en esta villa en diversos preçios que valieron seysçientos e nobenta e çinco mile e ocho cientos e ochenta e çinco mrs.; yten los 49 paños restantes que se vendieron en Villalón en dibersos preçios que acodieron mile e trezientas e çinquenta varas e tres quartos, digo mile e trezientas e çinquenta e vna baras e tres coartos, que balieron quatroçientas e veynte çinco mile e seysçientas e ochenta e çinco mrs.; rebatir destos quarenta e nuebe paños las costas desde que se enviaron de aquí para Villalón fasta que se vendieron, a veynte mrs. por bara, son XXVII XXXV mrs., asy resta a los dichos quarenta e nueve paños que fueron a Villalón CCCXCVIII DCLI mrs., asy es por todo lo dicho*	*I quento XCIIII* *DXXXVI*
127 paños *§ Han de aber más nuebeçientos e doze mile e nuebeçientos e doze mrs. por la venta de los çient paños desta otra parte e más de los syete paños que benieron por arpilleras en los CXIX paños de suso e por los veynte paños que se tomaron de Ullen Ullifort, los quales hallamos que vendidos en dibersos preçios balieron lo dicho como por el cuaderno pareçe*	*DCCCCXII* *DCCCCXII*

Concepto	Mrs.
112 paños *§ Han de aver más nuebeçientas e quatromile e quinientas e treynta e nuebe en dos partidas, es a saber treynta e seys paños vendidos en esta villa en dibersos preçios tobieron DCCCCXCI baras e tres quartos, que montaron segund por el quaderno pareçe dozientas e nobenta e syete mile quatroçientos e treynta e quatro mrs. Yten por la venta de setenta e seys paños enbiados a Medina del Canpo que pareçe que tobieron dos mile e çiento e syete baras e tres quartos, que montaron conmo pareçe por el cuaderno seysçientas çinquenta e nuebe mile e syeteçientos e ochenta mrs., rebaten destos çinquenta e dos mile e seysçientos e setenta e çinco mrs. a beynte çinco mrs. por bara de todas costas fasta vender los que fueron a Medina del Canpo, restan seysçientas e syete mile e seysçientos e çinco mrs. Asy es por todo lo que montaron los dichos paños lo dicho*	*DCCCIIII DXXIX*
373 paños	
§ Beynte vn mile e trezientos e ochenta e syete mrs. son por resto e igualamiento desta cuenta que se halla de pérdida en estos sobredichos paños, los quales pasamos a la contra de intereses a fojas.... 5	*XXI CCCLXXXVII*
Suman II quentos DCCCCXXXIII CCCLXXIIII mrs., suman	
§ Las costas e pérdidas e refaçiones que Juan Martínez de Alça muestra por cuenta que se obieron desde que Pedro de Arbolancha morió, digo después del abançe que dexó el dicho Pedro e de lo proçedido del dicho abançe e fasta el fenesçimiento de cuentas de entre el dicho Juan Martínez e Pedro Martínez su hermano e sus nietas hallamos que se debían de tomar en cuenta lo que sigue:	
§ Primero quinze mile mrs. que juró el dicho Juan Martínez que abía dado de presentes a Jaymes Vlifort en venefiçio de las mercaderías e de los mercados que abía de haser con él, e para ello non resçibió cosa ninguna en satisfaçióm dello	*XV* (mil)
§ Yten de los çiento e quinze mile e syete mrs. que pone Juan Martínez que se perdieron en los fierros tasados en vida de Pedro de Arvolancha que se conpraron después del muerto para pagar a Jaymes Vlifort, hallamos que se perdieron en los dos mile e quinientos que pareçen la conpra segund por vn cuaderno pareçe sesenta e dos mile e quinientos mrs., e porque el dicho Juan Martínez dize que en los mile e çinquenta quintales restantes que al dicho Jaymes se le debían se perdió el resto de lo que pide porque se los pagó en contado al preçio. E respecto de los otros mandamos quel dicho Juan Martínez traya dentro de seys meses primeros de la pronunçiación desta nuestra sentencia la aclaración de la cuenta que pasó con el dicho Jaymes Vlifort sobre estos mile çinquenta quintales, e quánto le pagó por ellos han demás de lo que estavan tasados, la qual cuenta ha de traer firmada del dicho Jaimes o de sus herederos, e trayda la dicha cuenta haremos la aclaraçión de lo que asy por verdad paresçiere, los que de todos quatro nos halláremos en esta villa	*LXII D*
§ Más quinze mile mrs. que se pagaron a Pedro de Arexmendi del salario del año de I DVII e I DVIII	*XV* (mil)

Concepto	Mrs.
§ Honze mile e çiento e nobenta e nuebe mrs. por las seys libras qatorze sueldos e quatro dineros de esterlines, que se pagaron a Fernando de Aça por el peso de los fierros del tienpo de Pedro de Arbolancha que estavan syn pagar, segud pareçe por vn cuaderno que está presentado	*XI CXIX*
§ Por las costas e despensas de Pedro de Arexmendi e Pedro de Meabe desde el mes de febrero de 1506 fasta fin de agosto de 1508 que los ha tenido en su casa en benefiçio del trato, que le ponemos diez mile mrs.	*X* (mil)
§ Más quinze mile mrs. que le ponemos por los XXIII CXII mrs. que dize que obo de pérdidas de canvios el año de 1506 y el año de 1507, asy de canvios que tomó en Londres de Alonso de Conpludo e en Flandes de Juan Pérez de Ybeyeta e Chriptóbal de Salinas, conmo pareçe en los partidos del presente, los quales quinze mile mrs. hallamos ser verdaderos	*XV* (mil)
§ Más quinze mile e trezientos que le contamos los diez mile por la cobrança de los çiento e dos partidos que en el abançe postrero que Pedro de Arvolancha dexó están por recadar, los quales fallamos se gastaron los otros çinco mile e tresyentos mrs. perdió Juan Martínez en sacar alguna parte de dinero del canvio de los dineros que se recadaron del dicho avançe	*XV III*
§ Seys mile son desta manera: los quatro mile mrs. se pagaron a Fortuño de Çumelço de la lonja de las casas que agora tiene Vasurto por dos años. Los otros dos mile mrs. son de barcajes, carretajes e corretajes de paños con DCLXXX mrs., que dieron a la muger de Martín de Vscategui por la lonja	*VI* (mil)
Suman CXLIX DCCCCXCIX mrs., suman	
Son los desta otra parte segund por menudo pareçe	*CXLIX DCCCCXCIX*
§ Syete mile e quinientos mrs. que son por los veynte mile mrs. que pone el dicho Juan Martínez que se fesyeron de refaçiones en los 373 paños que bendieron después del abançe del dicho Pedro de Arvolancha e el mismo Pedro Martínez confesó que fasta estos syete mile e quinientos mrs. sabía ser verdad	*VII D*
§ Más dizesyete mile e doziengos e treynta mrs. son de çiertas refaçiones del tiempo de Pedro de Arvolancha que los que debía en el abançe suyo fesyeron descuento como pareçe por el libro, con quatro mile e quinientos mrs. que a Sancho de Landaeta se le dieron después de çerrado cuenta con él e con otros, mile e tresyentos e setenta e çinco mrs. quel mesmo Pedro Martínez dixo que los avía dado por sus manos e se los puso en cuenta Juan Martínez	*XVII CCXXX*
§ Por la ganançia que pagó Juan Martínez del dinero de Martín de Arexmendi fasta XII de otubre de I DVII, IIII DCC, los quales se le dieron a su madre con el resto que en la compañía traya	*IIII DCC*
Más ponemos aquí los veynte vn mile e trezientos e ochenta e siete mrs. que hallamos que se perdieron en los trezientos e setenta e tres paños desta otra parte, segud pareçe por menudo a fojas... IIII IIII (sic)	*XXI CCCLXXXV*

Concepto	Mrs.
Suman CC DCCCXVI suman	
Yten en quanto a vna partida de los sesenta e dos mile e quinientos mrs. que desta otra parte están puestos que se perdieron en los fierros tasados que se pagaron a Jaymes Vlifort que aquello está bien asentado, e en quanto a lo resto que pide que se perdió en los mile e çinquenta quintales restantes al respeto que en los otros de suso para conplir con Jaymes, mandamos que non estante que dize que trayan dentro de seys meses la aclaración de la cuenta que pasó con el dicho Jaymes çerca de los dichos I L quintales, desymos que no ay nesçesydad de traer la dicha cuenta ni haser la dicha diligençia porque nos consta que todo el dicho fierro no se perdió más de las dichas sesenta e dos mile quinientos mrs. que están contados	
Ynterexes que hallamos que se han avido después del abançe fecho en diez de febrero de mile e quinientos e seys. Deben dozientas mile e ocho cientos e diez e seys mrs. que hallamos que ha abido de pérdidas de paños e fierros e costas e refaçiones de paños e otras costas, conmo desta otra parte pareçe a fojas... 5	*CC DCCCXVI*
§ Más çinco mile e seysçientos e veynte e çinco mrs. que están perdidos en la renta de Lipúzcoa en Martín Çarideçuvieta, que son del abançe de Pedro de Arvolancha, los quales le tomamos en cuenta con esta condición quel dicho Juan Martínez traya la obligación que sobre él tienen o por testimonio e fee como estos dineros están por recadar e non son pagados por quanto se fiso execución en sus bienes, e damos término de treynta días de la pronunçiación desta sentencia para que lo traya conmo dicho es, non lo trayendo para el término se los vuelva otra bez al dicho Pedro Martínez su parte lo que le viene dellos	*V DCXXV*
§ Ocho çientas e dizeseys mile e syete çientas e çinquenta e seys mrs. que se halla que ha avido de ganançias, quitas costas, en todas las mercaderías declaradas en este cuaderno, las quales pasamos adelante a fojas... 7	*DCCCXVI DCCLVI*
Digo que son ocho çientas e diez e seys mile e syete çientas e çinquenta e seys mrs.	
Suman I quento XXIII CXCVII, suman	
§ Han de aber dozientos e treynta e seys mile quatro cientos e treynta e tres mrs. que son por la ganançia que huvo en las dozientas e çinco cargas de pastel que se nabegaron en el año de mile e quinientos e seys, segud pareçe por este cuaderno a fojas... L	*CCXXXVI CCCCXIII*
§ Quatroçientas e çinquenta mile e nuebeçientos e treynta e çinco mrs. que son por la ganançia que obo en las trezientas e treze cargas de pastel navegados el año de quinientos syete, segund pareçe por este cuaderno a fojas... L	*CCCCL DCCCCXXXV*
§ Dozientas e treynta e ocho mile e quatroçientas e ochenta mrs. que son por la ganançia de çiento sesenta e quatro cargas de pastel navegadas el año de 1508, segund pareçe por este cuaderno a fojas.... II	*CCXXXVIII CCCCLXXX*
§ Çinco mile e syeteçientos e quatro mrs. que son por la ganançia que hobo en los costales de grana que fueron a Londres, segud pareçe a fojas... II	*V DCCIIII*

Concepto	Mrs.
§ Quarenta e ocho mile e quarenta que son por la ganançia que hobo en los quatro mile e diez quintales de fierro que se cargaron para Londres el año de 1506, en que la mayor parte dellos fue por bía de Flandes, conmo pareçe en este cuaderno a fojas II e III. Por quanto dize Pedro Martínez que destos fierros susodichos las çiento e treynta toneladas que fueron por bía de Flandes se vendieron a Jaymes Vlifort a veynte quatro coronas la tonelada, e Juan Martínez de Alça dize que se vendieron a veynte vna coronas como todo lo otro, dezimos que en este caso haremos declaración en la sentencia e pronunçiación lo que se deve de determinar e conplir sobre ello	*XLVIII XL*
§ Yten tres mile e quinientos e quinze que se ganaron en LIIII CCCLXXV mrs. que se dieron en canbio a Martín de Javiegui e Juan Pérez de Arexmendi, segud pareçe en el libro a fojas... 160	*III DXV*
§ Yten más treynta e tres mile e trezientos e quarenta mrs. que son por beynte libras de esterlines que Jaymes Vlifort dio a Juan Martínez de Alça de refaçiones, segud que nos dixeron Basurto de Villasante e Juan de Levra, que fueron jueces en la sentencia pasada, que diez que obieron ynformaçión dello de Roger Payn, criado e fator del dicho Jaymes, el qual les dixo en presencia de Juan Martínez de Vilbao la Bieja que hera berdad quel dicho Jaymes su amo avía dado las dichas beynte libras al dicho Juan Martínez de refaçiones de paños segud dicho es	*XXXIII CCCXL*
I quento XXIII CXCVII mrs.	
Ynterexes abidos después del abançe fecho por Pedro de Arbolancha en diez de febrero de mile e quinientos e seys. Deben ochenta e syete mile e quinientos e çinquenta mrs. que hallamos que ha de aver Pedro Martínez de ganançia fasta veynte çinco de agosto de quinientos e ocho, que se pasan a su cuenta en esta mesma foja	*LXXXVII DL*
§ Yten tresçientas sesenta e quatro mile e seysçientos e tres mrs. que ha de aver Pedro de Arbolancha por ganançia de supuesto del su postrer abançe el mes de agosto de 1508, segud pareçe en este quaderno que se pasan a su cuenta a fojas... VIII	*CCCLXIIII DCIII*
§ Más otros CCCLXIIII DCIII mrs. por la ganançia que ha de aver Juan Martínez de Alça por supuesto por el tiempo susodicho que se pasan a su cuenta a fojas... VIII	*CCCLXIIII DCIII*
Suman DCCCXVI DCCLVI mrs.	
Pedro Martínez de Alça por su cuenta corriente debe beynte mile mrs. que pareçe por el libro que le dio Pedro de Arbolancha en dos partidos desde dos de março fasta syete de março de mile e quinientos e seys, segud pareçe por el dicho libro a fojas... 97	*XX* (mil)
§ Yten diez e seys mile e dozientos e diez e seys mrs. por la mitad de treynta e dos mile e quatroçientos e treynta e dos mrs. que se pagaron a María de Marquina por vna devda de Martín Alonso de Toledo que hera su parte la meytad	*XVI CCXVI*
§ Más çiento e veynte nuebe mile e dozientos e ochenta e syete mrs. que pareçen por el libro que se le han dado al dicho Pedro Martínez desde XII de octubre de I DVII fasta primero de agosto de 1508	*CXXIX CCLXXXVII*

Concepto	Mrs.
§ Más otros XXIII DCCCLV mrs. que pareçe que resçibió segud pareçe por el libro dellos a fojas... (en blanco)	*XXIII DCCCLV*
§ Más çinquenta mile mrs. que se dieron por él a Juan Martínez de Muchabe en Plazençia, segud pareçe por el dicho libro	*L* (mil)
*§ Más mile seysçientos mrs. son por la mitad de III CC mrs. que costó vna fuesa en Marquina para los dos. E juró el dicho Juan Martínez que realmente él los avía pagado e se los libra el dicho Pedro Martínez su meyta*d	*I DC*
§ Yten dozientas e çinco mile e quinientos e nobenta e dos mrs. de resto desta cuenta que los ha de aver Pedro Martínez de Alça, segud pareçe, los quales se pasan adelante a fojas... 9	*CCV DXCII*
Suman CCCXLVI DL mrs., suman	
Han de aber ochoçientos e diez mile e syeteçientos e çinquenta e seys mrs. por resto e igualamiento de otra cuenta benida aquí de fojas... VI	*DCCCXVI DCCLVI*
§ Ha de aber trezientas e çinquenta e vn mile mrs. que pareçe tenía depuesto, segud pareçe por el avançe postrero que fiso Pedro de Arbolancha descontándole los diez e nuebe mile mrs. que debe a él mesmo Pedro Martínez por el dicho abançe. Digo que lo que Pedro Martínez tenía depuesto segud por el dicho abançe pareçe es trezientas e setenta mile, rebartir destos los dichos diez e nuebe mile mrs. que debía restar los dichos CCCLI (mil) *mrs.*	*CCCLI* (mil)
§ Más a de aver ocho mile mrs. que dio de contado a Pedro de Arbolancha en diez de febrero de quinientos seys, segud se halla por el libro de fojas... 97	*VIII* (mil)
Yten ochenta e syete mile e quinientos e çinquenta mrs. de ganançia de su dinero susodicho que ha tenido en la compañía desde diez de febrero de quinientos e seys que se fiso el abançe postrero de Pedro de Arbolancha fasta el mes de agosto de mile e quinientos e ocho	*LXXXVII DL*
Suman CCCCXLVI DL mrs., suman	
Pedro de Arbolancha e sus herederos deven diez e ocho mile mrs., que pareçe por el libro en su cuenta que resçibió después que se fiso el abançe en diez de febrero de 1508 fasta 29 de abril del dicho año	*XVIII* (mil)
§ Treynta e quatro mile e syeteçientos e beynte mrs. que dio Juan Martínez para animalias del día que fallesçió fasta once de octubre de quinientos syete	*XXXIIII DCCXX*
§ Yten treynta e dos mile e quinientos e treynta e seys mrs. que dio el dicho Juan Martínez para animalias e otras cosas desde XXVI de henero de DVIII fasta XXV de agosto del dicho año, segud pareçe por vn pliego de papel que está cosydo en el libro en su cuenta a fojas... 151	*XXXII DXXXV*
§ Yten çient mile mrs. que dio Juan Martínez a Pedro de Munsavrieta por mandado de Pedro Martínez	*C* (mil)
§ Yten trezientas mile mrs. que se dieron a Juan Yñiguez de Vermeo con doña María Sánchez, su muger, los quales dio el dicho Juan Martínez	*CCC* (mil)
§ Más trezientas e setenta e nuebe mile e trezientos e quarenta e syete mrs. que son de resto desta cuenta, que los han de aver los herederos del dicho Pedro de Arvolancha o Pedro Martínez en su nonbre, los quales se pasan a su cuenta del dicho Pedro Martínez adelante a fojas... 9	*CCCLXXIX CCCXLVII*

Concepto	Mrs.
Suman DCCCLLXIIII DCIII mrs., suman	
§ Juan Martínez de Alça debe seys mile e trezientos e veynte syete mrs. que pareçe por el libro en su cuenta que le dio Pedro de Arbolancha quando partió para Londres en honze de junio de quinientos e seys mrs.	*VI CCCXVII*
§ Más sesenta e çinco mile e syeteçientos e treynta e vn mrs. que tomó fasta doze de octubre de quinientos syete	*LXV DCCXXXI*
§ Más çiento e ochenta e quatro mile e syeteçientos e veynte e seys mrs. que ha tomado desde doze de octubre de quinientos e syete fasta treynta de julio de mile e quinientos e ocho	*CLXXXIIII DCCXXVI*
§ Yten quinientos e nobenta e quatro mile e ochoçientos e dizenuebe mrs. que son de resto desta cuenta que los a de aver	*DXCIIII DCCCXIX*
Suman DCCCLI DCIII mrs.	
§ Han de aber quinientas mile mrs. que tenía depuesto fasta en fin del dicho año de mile e quinientos e çinco, segud pareçe por el libro a fojas... 151	*D* (mil)
§ Más trezientas e sesenta e quatro mile e seysçientos e tres mrs. que se le ponen de ganançias después quel fiso el avançe postrero que fue en diez de febrero de I DVI fasta veynteçinco de agosto de quinientos e ocho, conmo pareçe a cuenta de ynterexes en este cuaderno a fojas... VI	*CCCLXIIII DCIII*
DCCCLXIII DCIII mrs.	
§ Ha de aber quatroçientas e ochenta e syete mile mrs. que pareçe que tenía depuesto en el abançe postrero que fiso Pedro de Arbolancha	*CCCCLXXXVII* (mil)
§ Más trezientas e sesenta e quatro mile e seysçientos e tres mrs. que se le ponene de ganançias deste dinero fasta 2V de agosto de 1508, segud pareçe por cuenta de ynterexes en este cuaderno a fojas... VI	
Suman DCCCLI DCIII mrs., suman	
§ Pedro Martínez de Alça debe quinientos e quatro mile mrs., son los que tomó para el puesto de la compañía que tomó con Juan Martínez su hermano el año de mile e quinientos e ocho, segud pareçe al libro a fojas... 162	*DIIII* (mil)
§ Más debe dosçientas e çinquenta e ocho mile e syeteçientos e treynta e nuebe mrs. que resçibió de Juan Martínez su hermano por el alcançe que le fesyeron Basurto de Villasante e Juan Yñiguez de Vermeo e Juan de Levra e Juan Pérez de Marquina, segud por la sentencia largamente resa que pareçe en Fortún Martínez de Vilbao la Vieja, escribano como los resçibió	*CCLVIII DCCXXXIX*
Suman DCCLXII DCCXXXIX mrs., suman	
§ Ha de aber dozientas e çinco mile e quinientos e nobenta e dos mrs. que son de resto de su cuenta propia, segud pareçe e este quaderno a... 7	*CCV DXCII*
§ Más ha de aber trezientos e setenta e nuebe mile e trezientos e quarenta e syete mrs. que son de resto de la cuenta de Pedro de Arbolancha, segud pareçe en este cuaderno a fojas VIII... VIII (sic)	*CCCLXXIX CCCXLVII*

Concepto	Mrs.
§ Yten çiento e setenta e syete mile e ochoçientos mrs. que son de resto desta cuenta que los debe el dicho Pedro Martínez al dicho su hermano Juan Martínez que fallamos que en las cuentas e aclaración de sentencia que se fesyeron Vasurto de Villasante e Juan Yñiguez de Vermeo e Juan de Levra e Juan Pérez de Marquina fueron e pasaron de yerros contra el dicho Juan Martínez de Alça, segud pareçe claramente por estas cuentas deste cuaderno	*CLXXVII DCCC*
Suman DCCLXII DCCXXXIX mrs., suman	
Por ende, nos los dichos contadores e terceros fallamos quel dicho Juan Martínez alcança al dicho Pedro Martínez e sus menores, segud por estas cuentas pareçe, çiento e setenta e syete mile e ochoçientos mrs., de los quales condenamos a los dichos Pedro Martínez e sus nietas para que paguen al dicho Juan Martínez de Alça o a quien su poder tobiere de las dozientas e çinquenta e ocho mile e syeteçientos e treynta e nuebe mrs. quel dicho Juan Martínez tiene desenbolçado e pagado, e le sean pagados dentro de treynta vn días primeros siguientes de la pronunçiación desta sentencia al dicho Juan Martínez. Dezimos quel dicho Pedro Martínez, por sy e por sus nietas, le dé e pague al dicho Juan Martínez los dichos ciento e sesenta e syete mile e cohoçientos mrs. dentro de reynta vn días primeros siguientes. Otrosy, por quanto el dicho Juan Martínez juró que las çiento e treynta e dos toneladas de fierro que de Flandes fueron a Londres en tres charrúas en el año de mile e quinientos e seys que se bendieron a veynte vna coronas el tonel, están contados así, e Pedro Martínez dize que se vendieron a beynte quatro coronas el tonel e non pareçe más de lo que dize el dicho Juan Martínez, mandamos que allende del juramento que tienen fecho que a costa de los dos trayan la cuenta e rasón e aclaración que a çerca desto pasó con Jaymes Vlifort que es el que conpró los dichos fierros, dentro de ocho meses primeros siguientes, firmada del dicho Jaymes o en su falta de sus herederos en pública forma. E sy por la dicha cuenta que asy diere el dicho Jaymes paresçiere otra cosa más de lo quel dicho Juan Martínez tiene Juarado, que aquello valga e sea tenido el dicho Juan Martínez debolber al dicho Pedro Martínez e sus menores la tal demasya que se hallare. E sy alguna de las partes revsare de enviar por la dicha cuenta e aclaración que lo que la otra parte traxiere balga e que sea apremiado el otro a pagar la meytad de la costa que sobre el dicho caso fisyeren. E que por esto no se escuse el dicho Pedro Martínez por sy e por sus nietas de pagar e entregar al dicho Juan Martínez dentro de los dichos teynta vn días los dichos çiento e setenta e syete mile e ochoçientos mrs., e quel dicho Juan Martínez aya de dar fianças legas llanas e avonadas de pagar al dicho Pedro Martínez sy alcançe obieren, en lo que reservamos en estas cuentas e todo lo asy declaramos e mandamos en estos escriptos e por ellos. *Ba escrito entre renglones o diz treynta e o diz por sy e por valga.* *Ochoa de Vriondo, Fernando de Vrteaga, Juan Martínez de Recalde, Fortuño de Catelinaga*	

Fuente, ARCV, SV, 4332, 5

Esta nueva auditoría de cuentas de la compañía de los hermanos Alza nos permite matizar algunas de las informaciones extraídas del balance contable de los anteriores jueces árbitros y, sobre todo, ampliar nuestros conocimientos sobre cómo operaban y se administraban las sociedades mercantiles castellanas a finales de la Edad Media y temprana Edad Moderna.

En primer lugar, se confirma que el principal negocio de la firma, al menos el que aportó las mayores ganancias, fue el tráfico con pastel, entre el sur de Francia y Londres. Asimismo, se puede afirmar que dicha materia prima colorante procedía de Toulouse y se embarcaba, como se explicita, en Burdeos, para ser llevada a la capital inglesa directamente, sin pasar por Bilbao. Aparte de las cargas vistas en el otro estado de cuentas, en este se dice que en 1506 fueron transportadas 205 cargas por un valor de 492.000 mrs.; dinero en el que se incluía el seguro contratado para el traslado por mar, he aquí otra novedad, y otras costas por 6.100. Junto a estos gastos en la partida, se dieron otros en el lugar de llegada, Londres, como sabemos, hasta la venta de la mercancía. Fueron 72.684 mrs. en dinero de Castilla, o 37 libras, 13 sueldos y 4 dineros en moneda de Inglaterra, lo que hace 1.657 mrs./libra, incluido el flete del género.

Arriba vimos cómo Juan Martínez de Alza había recibido adelantado por Pedro de Arbolancha cierto dinero para sus gastos en Londres. Ahora sabemos que, en total, había empleado 49.031 mrs. en necesidades varias, tanto en Londres como en Flandes, adonde también había viajado, entre el 5 de mayo de 1506 hasta el 20 de diciembre de ese año; así en su mantenimiento personal como, en cambios de moneda, o puede que por recurrir a letras de cambio, y en desembolsos extraordinarios.

De este dinero empleado en los pasteles llevados a Londres, y del viaje a Flandes, en 1506, que se puede estimar en 603.818 mrs., se obtuvieron unas ganancias de 236.433 mrs. Esto es, un 39% de beneficios por el capital invertido; en línea con los porcentajes arriba vistos, superiores al 30%. Por otra parte, se trata de unos niveles muy altos de rentabilidad, muy por encima de los conocidos para la época. Claro está, que a estos saldos positivos hay que restar las pérdidas habidas en otros capítulos de la actividad comercial de la compañía.

En 1507 las cargas de pastel embarcadas a Londres fueron 313, como ya sabíamos; pero ahora consta que su coste fue, hasta su estiba, de 627.262 mrs., incluidos los pagos por el cambio de moneda (0,5%). Dinero al que sumar el pertinente seguro de viaje, 19.125 mrs., por 1.250 ducados. Un ducado tenía un valor por entonces 375 mrs., por lo que 1.250 equivalían a 468.750; de manera que no se aseguró todo el cargamento, sino casi un 75%, el 74,7. Se trató de una estrategia de las compañías de seguros, a veces sancionada por ley o por la normativa de los consulados mercantiles, que impedía avalar la totalidad de los géneros llevados por mar, para evitar malas artes y fraudes, como hacerlos naufragar a propósito para cobrar el seguro, o poner poca diligencia en el transporte y su custodia, al pensar que estaban totalmente cubiertos. El interés por contratar este seguro de las ¾ partes de las mercancías fue de un 4% del capital asegurado; como se puede apreciar, pues el 4% de 468.750 mrs. son 18.750. Además del seguro, otras

costas de este pastel a su llegada a Londres fueron 107.360 mrs., equivalentes a 70 libras y 8 sueldos, incluido el flete y los aranceles aduaneros (*costumes*, *customs*, costumbre). Su precio de venta fue de 4 sueldos y 6 dineros por bala; al cambio de los antedichos 1.657 mrs./libra. Otros gastos fueron el mantenimiento de la persona de Juan Martínez de Alza por el tiempo que estuvo en Londres, acompañado por un mozo, por un total de 24.492 mrs. De manera que todos estos desembolsos sumaron 787.219 mrs.; de los que se obtuvieron unas ganancias de 450.935 mrs.; esto es, un beneficio del 57,2%, o una rentabilidad mucho más abultada que el ejercicio anterior de 1506.

En ocasiones, la firma no navegaba ella misma, mediante la contratación de fletes, el pastel a Londres, sino que lo vendía a terceros en Francia que lo hacían por su cuenta, de forma que actuó a la vez como una empresa comercial de compraventa y de traslado de mercancías entre mercados, así como de intermediación o comisionista de los productos locales para gentes de fuera, gracias a sus contactaos sobre el terreno y a su conocimiento del negocio y sus particularidades coyunturales. Así lo hizo al menos con 205 cargas de pastel, vendidas al que era su maestre de cabecera, al que hemos visto solían contratar para llevar su propio género a Londres, su socio habitual que como sabemos era el patrón James Ulifort. Por dichas cargas Ulifort pagó a la empresa de los Alza 840.248 mrs., equivalentes a 504 libras y 11 dineros, a 1.667 mrs./libra, un cambio monetario algo más caro que el antes visto.

Otra operación de intermediación de pastel fue por 1.238.174 mrs., o 742 libras, 15 sueldos y 2 dineros (asimismo a 1.667 mrs./libra), por otras 313 cargas de pastel, dadas en este caso tanto a Ulifort como a su factor, a veces citado como mercader inglés y como maestre, Roger Payn, que abajo veremos de nuevo.

Una tercera, recogida más adelante, consistió en otras 164 cargas de nuevo vendidas a James Ulifort, al que le cobraron 650.130 mrs., o 390 libras, a 1.667 mrs./libra.

El año 1508 la sociedad trasladó a Londres para su venta otras 164 cargas de pastel. Sus costas hasta ser embarcadas en Burdeos fueron de 348.150 mrs. Más 2.000 mrs. por un mensajero enviado a dicho puerto y otros gastos. Se trató de algo muy habitual contratar servicios de correos para las comunicaciones internas de las compañías mercantiles o para las de las corporaciones mercantiles, como los consulados; en ocasiones ofrecidos a los monarcas para sus relaciones diplomáticas[598]. A lo que sumar los abonos del flete y otras tasas londinenses

598 González Arce, 2021a, p. 491 y ss., y *passim*. En 1511 la Universidad de mercaderes y capitanes y maestres de naos de Bilbao informó a la reina Juana de que había necesidad de tener cuatro correos permanentes para enviar sus comunicaciones al condado de Flandes, reino de Inglaterra, ducado de Bretaña, Andalucía y otras partes donde realizaban sus contrataciones mercantiles. De manera que,

por 61.500. Balas que en este caso fueron enajenadas de nuevo por 4 sueldos y 6 dineros, a un cambio de los antedichos 1.667 mrs./libra. Ello hace un total de 411.650 mrs. invertidos en esta operación de ese ejercicio, de los que se obtuvo una ganancia de 238.480 mrs.; esto es, una rentabilidad del 57,9%, muy similar a la vista para el año anterior, y asimismo extraordinariamente alta.

Otro negocio igualmente beneficioso para los Alza fue el tráfico con grana, otro colorante textil. A Londres mandaron cuatro costales, comprados por 45.000 mrs. A los que sumar las costas, en concepto de flete y aduana (*costume*), 2 libras y 10 sueldos, por costal, 4.167 mrs. Total, 49.117 mrs. Lo que dejó unos ingresos de 5.704 mrs. Esto es, una rentabilidad del 11,6%, algo más normal para los tratos mercantiles de la época. Más adelante se aclara que los cuatro costales de grana habían sido vendidos por 54.871 mrs., o 32 libras, 18 sueldos y 4 dineros, a 1.667 mrs./libra.

No tan exitosos, como sabemos, fueron los tratos de la empresa con el hierro, que incluso generaron perdidas. Esta mercancía, a buen seguro, sí embarcada en el propio Bilbao.

En una primera operación del año 1506 se llevaron a Londres, vía Flandes, 4.010 quintales de hierro por un valor de 1.247.110 mrs., a 411 mrs./quintal. Este rodeo se pudo deber a dos motivos: primero, que el destino original fuese Flandes, pero que una vez allí no hallasen compradores al precio previsto, y se desviase el género a un mercado secundario en busca de mejores precios de venta; o, en segundo supuesto, menos probable, que partiese en un convoy de barcos cuyo destino era ir directamente a Flandes, y desde allí se contrataron otros medios para llevarlo a la capital inglesa. De estos 1,2 millones de mrs. fueron asegurados apenas 200 ducados (75.000 mrs.) a un precio del 4%; de modo que, como el resto del hierro salido vía Flandes no se aseguró, se repartió en pequeñas cantidades para cargarlo en muchas naves, y así diversificar riesgos y que fuese poca la pérdida en caso de naufragio o avería gruesa de una o varias de ellas. Más adelante se dice que estos 4.010 quintales habían tenido un coste total de 1.353.237 mrs. Que es el resultado aproximado de sumar los 1.247.110 mrs. iniciales y los 75.0000 del seguro, más algunos otros gastos.

Como los que a continuación se recogen, de tales hierros o de otros, algo que no queda claro, pues no cuadran las cifras: 15.845 mrs. de averías flete y por el dinero de nación (averías gremiales del consulado vizcaíno de Brujas), abonado por el criado Pedro de Arexmendi, de 3.122 quintales que llegaron a Flanes, o 13

para que estos correos viajasen más seguros y la corporación fuese más honrada, le pidieron que les diese facultad para que los que resultasen designados como tales pudiesen portar los escudos con las armas reales, tal y como las llevaban los del Consulado de Burgos; lo que así fue ordenado por la soberana (AGS, RGS 1511-12, 160).

libras, 3 sueldos y 1 dinero, en moneda de gruesos, o numerario flamenco, a 1.200 mrs./libra —como se aprecia, la libra flamenca tenía al cambio un valor inferior a la libra inglesa—, 20.630 mrs. por 17 libras, 5 sueldos y 6 dineros de gruesos (flamencos), a razón de 1.200 mrs. por libra, que fueron las costas de 2.300 quintales descargados en La Esclusa, antepuerto de Brujas, y que luego se llevaron a esta ciudad inexcusablemente —pues allí se hallaba la *estapla* de la lana y el hierro, o punto obligado y monopolístico de descarga de toda la materia prima de ambas clases arribada al condado de Flandes—, para ser almacenados en su lonja; y tras ello, luego ser devueltos a La Esclusa y embarcados de nuevo hacia Londres, donde hubieron de pagar *costumes* (*aduana*), *broteros* —¿troteros?, mensajeros; ¿derecho de *lemañeces* de los *brothers*, o hermanos, del gremio de pilotos lemanes del Támesis?—, barcajes y otras costas. 2.100 mrs., o 1 libra y 15 sueldos de gruesos, por costas, *costumes* y *ostalejeros* (almacenistas) de 170 quintales vendidos en Medialburque (Midelburgo). 5.940 mrs., o 4 libras y 19 sueldos de gruesos, dados por 320 libras de gruesos del seguro de los anteriores quintales viajados de Flandes a Londres, con un interés del 1,5% —menor que en otros casos porque el trayecto era más corto y menos peligroso—.

Aparte de los antedichos, se remitieron a Londres de forma directa en la nave de San Juan de Mauraza otros 850 quintales, o 56,66 toneles —mucho hierro para un solo exportador y un barco, de modo que iría casi lleno, y la nave puede que se hubiese contratado en exclusiva, e incluso al través, a pagar por el navío al completo y no por unidad de medida embarcada[599]—. El seguro de estos costó 7.022 mrs., al 4%. Y su flete, 52.763 mrs., a 10 sueldos el tonel, más 1 sueldo de avería. En total 31 libras y 8 sueldos, a los antedichos 1.657 mrs./libra. De manera que ascendió todo a 52.763 mrs. Sin que se indique el precio del hierro.

Además, hubo otro envío de hierro a Londres desde Flandes de 2.630 quintales; así como otros 650 llevados en la nao de Lope de Arbolancha (que sería el hermano de Juan de Arbolancha visto en otras partes), a un precio de 4 libras/¿tonelada?; amén de 132 toneladas, que se transportaron en tres charrúas —que, por lo tanto, no se habrían usado sólo en las distancias cortas y cerca de la costa, sino también en alta mar y en distancias medias—, a razón de 3 sueldos y 4 dineros por tonel. En los fletes de todos estos hierros se gastaron 43.342 mrs., o 26 libras, a 1.657 mrs./libra. Más adelante se indica que se pagaron 38.063 mrs. por *costume* y subsidio (*subçidio*, ¿dinero prestado, o exigido por, al consulado local?) de los 16.409 cabos de hierro embarcados en las tres charrúas y en la nao de Lope de Arbolancha, desde Flandes a Londres, junto con los 5.253 cabos que viajaron en la nao de San Juan de Mauraza, o 21.652 cabos totales, a razón de 120 cabos por tonel, hacían un total de 130,5 toneles, a 2 sueldos y 6 dineros por tonel, más 3 sueldos y 5 *billetas* de la

599 Véanse los fletes de hierro según los registros de averías, González Arce, 2021a, p. 262 y ss.

aduana (*costume*). 2.380 mrs., o 28 sueldos y 6 dineros de barcajes del género que fue en la nao de Arbolancha y Mauraza. 6.200 de *escobaje* (¿costes de estiba y desestiba?) de todo este hierro, o por los 180 toneles (los 21.652 cabos, a 120/tonel), a 5 dineros por tonel. 17.626 mrs., o 10 libras, 12 sueldos y 8 dineros, de las tasas del peso del hierro de Brujas y portes de los 3.500 quintales llevados de Flandes a Londres; un total de 232 toneles, a 11 dineros el tonel. 1.225 mrs. por la descarga en Londres de las tres charrúas que portaban 2.500 quintales, a 1 dinero/tonel, lo que sumó 14 sueldos y 7 dineros. Quintales que hubieron de satisfacer 1.600 mrs., o 19 sueldos y 2 dineros, de lonja. 22.360 mrs., o 18 libras, 12 sueldos y 8 dineros de gruesos, de gastos de manutención de Pedro de Arismendi cuando estuvo en Flandes para la gestión de dicho metal —entre el 26 de junio y el 7 de noviembre de 1506, 8 libras, 1 sueldo y 8 dineros; del 7 de noviembre al 10 de marzo de 1507, cuatro meses a un sueldo por día, 6 libras; amén de 2 pares de calzas (10 sueldos), 1 jubón (10 sueldos), 2 camisas (8 sueldos), 1 ropa (1 libra y 5 sueldos), 1 sayo (18 sueldos), zapatos y otros gastos extraordinarios (1 libra)—; aquí tenemos de forma detallada las dietas de un empleado de la compañía desplazado a uno de los principales emporios comerciales europeos.

Tras los gastos en la compra y transporte de este hierro siguen los ingresos por su venta: 110.445 mrs., o 92 libras y 6 dineros, a 1.200 mrs. libra, por 477 quintales y 56 libras (de peso), mensurados en el peso de Brujas, vendidos a Antonio del Valle a 2 sueldos, 10 dineros y 6 mitas el quintal. Si antes hemos visto a la compañía de los Alza hacer de intermediarios del pastel tolosano que revendieron a su socio James Ulifort para que él lo llevara y enajenase por su cuenta en Londres, ahora los encontramos haciendo algo parecido en Flandes. Allí llevaron como se aprecia hierro, que su firma no vendió al por mayor a mercaderes flamencos, ni mucho menos al detalle en el mercado local, sino que se los revendieron tras adquirirlos en Bilbao a un mercader burgalés, el susodicho Antonio del Valle, que veremos en otras partes, para que el mismo lo gestionase por su cuenta in situ; lo que es otra forma de intermediación, más que una operación de tráfico y exportación de hierro en sí. Esto refuerza la idea de que dicha firma no tenía una gran infraestructura en Flandes/Brujas para negociar a medio y largo plazo los géneros que llevaban desde Castilla, con los que comprar retornos para los tornaviajes, y así optimizar las ganancias. De manera que lo que no enajenaban de forma inmediata una vez llevado a la plaza, preferentemente a mercaderes castellanos que luego tratarían con esos bienes por su cuenta, debían reexportarlo hacia Londres, donde la sociedad contaría con mayor presencia, medios e instalaciones para sus operaciones de más calado y duración; así como con capacidad para adquirir paños y otros artículos que llevar en los retornos a la península Ibérica. De este modo, de las operaciones menores de recepción y venta rápida del hierro en Flandes se encargó el empleado asalariado Pedro de Arismendi, mientras que

las actividades de colocación del pastel, la grana y el hierro reexportado desde Flandes, así como el arribado directamente, en Londres a medio y largo plazo, así como la compra y embarque de los retornos, sobre todo textiles, fueron protagonizadas por uno de los socios en persona, el antedicho Juan Martínez de Alza, desplazado a tal efecto al lugar.

Al antedicho burgalés del Valle le vendieron, o revendieron, según se mire, otros 245 quintales y 65 libras, pesados en Medialburque, por 56.817 mrs., o 47 libras, 6 sueldos y 11 dineros, al cambio de 1.200 mrs./libra, a un precio de 3 sueldos, 10 dineros y 3 mitas el quintal.

Además, Arexmendi enajenó en Midelburgo otros 35 quintales con 60 libras, por 4 libras/quintal, o un total de 7 libras, 2 sueldos y 3 dineros, que, a los susodichos 1.200 mrs./libra, hicieron 8.540 mrs.

Por su parte, las 43 toneladas y 12.027 libras de peso del hierro arribado en la nao de Arbolancha, vendidas en Londres —el hierro remitido a Londres, a diferencia de otras partes que se contaba en quintales o en cabos, se había de mensurar en toneles o toneladas y sus fracciones en libras— en cuatro partidas, que sumaron 152 libras, 10 sueldos y 8 dineros, a 1.667 mrs., supusieron 254.273 mrs.

Mientras que el hierro navegado en la nao de Mauraza, 57 toneles y 1.217 libras de peso, más un tonel que era del pasaje (¿como parte de los honorarios de la tripulación?), sumó 200 libras y 5 dineros, a dicho cambio de 1.667 mrs., reportó 333.519 mrs.

Los 132 toneles y 600 libras llevados de Flandes a Londres, que se vendieron a James Ulifort, por los que pagó 20 coronas por tonel, lo que hizo un total de 363 libras y 1 sueldo, a 1.667 mrs., se tradujeron en 771.904 mrs. Si tal metal hubiese sido vendido en realidad por más de las antedichas 20 coronas/tonel, Juan Martínez de Alza quedaba obligado a pagar a su hermano Pedro la diferencia.

Pero el auténtico fracaso comercial de la compañía fueron los retornos de mercancías desde Londres, especialmente los paños, comprados en origen más caros del precio al que fueron vendidos en Castilla, con significativas pérdidas, como más arriba hemos podido comprobar.

En concreto fueron, es de suponer que el ejercicio de 1506, 126 paños adquiridos en Londres a James Ulifort, que de esta forma vemos que era más que un simple maestre, al combinar su actividad náutica con la comercial. De ellos, 119, por un total de 2.86,25 arrobas de peso, a un precio de 3 sueldos y 8 dineros el ana (aproximadamente 1 metro de longitud); en total por esa parte de 531 libras y 1 sueldo. Los restantes 7 paños hicieron de arpilleras o envolturas de los anteriores, pero, como hemos comprobado más arriba, tras cumplir dicho cometido lue-

go eran vendidos como otros textiles cualquiera; si bien eran de calidad inferior a aquellos a los que servían de embalaje, no eran tan bastos como las propias arpilleras o jergas. Se trató de 6 paños que pesaron 147,5 arrobas, por 2 sueldos y 9 dineros/@ (no mucho más baratos que los de mayor valor), y de 1 de 23,5 anas, por 3 sueldos y 4 dineros (este casi por el mismo precio que el grueso de los textiles adquiridos); en total, los 7 costaron 24 libras, 3 sueldos y 11 dineros. Todo salió por 555 libras, 5 sueldos y 3 dineros, que, a 1.667 mrs./libra, sumaron 925.629 mrs. A este dinero hay que añadir las costas de estas telas: 67.514 mrs., o 40 libras y 10 sueldos, por gastos y aduana (*costumes*) de los 119 paños principales, ya que los 7 que hacían de arpilleras no pagaban nada por estos conceptos —de ahí que se prefiriera usar a modo de envase y envoltorio textiles de mayor calidad que las simples arpilleras, aún a riesgo de que se estropeasen algo durante el transporte, pues compensaban esta merma en su calidad las antedichas exenciones, y siempre se obtendría alguna ganancia si se vendían como tejidos algo estropeados y no en prefectas condiciones, tras haber cumplido su misión como embalaje—. Más 20.284 mrs., o 12 libras, 13 sueldos y 4 dineros del seguro, por un total de 400 libras aseguradas, a un interés del 3%, incluido el corretaje (gastos de intermediación en la contratación del seguro) de la mercancía. Y, finalmente, 8.330 mrs. del flete, a razón de 70 mrs./paño —en los registros de averías de finales del siglo XV aparecen en ocasiones algunos resúmenes de los contratos de fletamento, como sabemos, en los que constan los fletes del género transportado por los barcos. Para los paños de Londres, por unidad, oscilaron, entre 1482 y 1494, entre los 50 y 77 mrs., y en algún caso se llegó a los 93—.

Otros 15 paños valieron 111.094 mrs., en este caso comprados a Roger Payn, el criado o factor de James Ulifort, el socio londinense de los Alza. Pesaron 363 arrobas, a un precio de 3 sueldos y 8 dineros la ana, como los arriba analizados. En el coste de tales paños se incluían sus costas, una vez llegados al puerto de Bilbao, y equivalió a 66 libras, 12 sueldos y 10 dineros, al cambio monetario antes visto.

En total, todos estos textiles sumaron 134 paños, los 119 sin los 7 de arpillera que se contabilizaron con los de menor suerte que ahora veremos, y los otros 15, por una extensión de 3.259,75 anas, equivalentes a 3.667 varas (1,1 varas por ana o metro). Los cuales fueron vendidos por 1.094.536 mrs. Por su enajenación en Castilla se obtuvieron: por 85 paños vendidos en Bilbao, a varios precios, 695.885 mrs. Y, por los 49 restantes, despachados en Villalón (en su feria), asimismo a diversos precios, con un total de 1.351,75 varas, 425.685 mrs.; a restar de ellos las costas del transporte a esta villa castellana y su almacenamiento hasta su venta, de 20 mrs./vara, o 27.035 mrs.; de modo que sólo se ingresaron por ellos, 398.651 mrs.

Más 100 paños bajos (de menor calidad) por 682.637 mrs. (309 libras y 10 sueldos), asimismo adquiridos de James Ulifort, por un total de 2.457 anas, a 3 suel-

dos y 4 dineros/ana (no mucho más baratos que los precedentes, no obstante). Dicho precio, como en el caso anterior, incluía asimismo las costas, y era el del género a su llegada a Bilbao.

Y, 20 últimos paños por 159.819 mrs. (95 libras y 17 dineros), a un precio de 3 sueldos y 2 dineros/ana; incluidas las costas.

Esos 100 paños bajos, más los 7 a modo de arpilleras que envolvieron a los 119 de arriba, y estos últimos 20, o 127 paños, fueron vendidos en Castilla por 912.912 mrs.

Ya en el año 1507: 112 paños, por 841.918 mrs. (505 libras, 1 sueldo y 6 dineros), asimismo de Ulifort, con una longitud de 2.755 anas, a un precio de 3 sueldos y 8 dineros ana (como los arriba vistos). Las costas de tales tejidos fueron: 13.896 mrs. (8 libras, 6 sueldos y 8 dineros) dados en Londres al almirante para desembargo de los textiles —¿habían sido embargados por la autoridad naval inglesa por haber sido exportados sin licencia o por no haber satisfecho los derechos aduaneros, y por ello debieron abonar una multa?—. Más 60.014 mrs. (42 libras) de aranceles aduaneros —*costume*, ¿que fueron pagados amén de la antedicha multa?— y otras costas, a 7 sueldos y 7 dineros/paño. Además de 7.850 mrs. de flete, a 60 mrs./paño. Y, por último, 24.399 mrs. (14 libras, 12 sueldos y 6 dineros) por asegurar 300 libras sobre el valor total de estos tejidos, a un interés de nuevo del 3%; incluido un 0,2% (1/5%) en concepto de corretaje (del seguro).

Estos 112 paños del año 1507 fueron vendidos en Castilla por 904.539 mrs., enajenados en dos partidas: 36 de ellos en Bilbao, a varios precios, por un total de 991,75 varas, que supusieron 297.434 mrs. Mientras que 76 piezas mandadas a Medina del Campo (feria), con unas 2.107,75 varas, sumaron 659.780 mrs.; a los que restar las costas, 25 mrs./vara; de modo que se ingresó por ellos 607.605 mrs.

Esta detallada relación de las ventas nos permite saber si era más rentable comercializar las importaciones textiles en el puerto de entraba, en este caso Bilbao, o llevarlas a las grandes ferias nacionales, donde habría mayor demanda, pero a su vez acarreaban costes de transporte por tierra y almacenamiento fuera de las lonjas bilbaínas propias de la compañía o usadas habitualmente por ella. Así, de dichos 112 paños, que todo parece indicar eran de la misma clase y calidad, de los 36 de ellos, o 991,75 varas, puestos a la venta en Bilbao se obtuvo una entrada de casi 300 mrs./vara (299,9); mientras que por los 76, o 2.107,75 varas, que viajaron a Medina, descontadas las costas, se consiguieron solamente 288,2 mrs./vara. Ello viene a indicar, sin que de momento contemos con más datos para contrastar con este ejemplo de detalle, que solamente saldría rentable, al menos para los mercaderes locales bilbaínos, trasladar sus importaciones textiles a vender a las ferias nacionales cuando no encontrasen compradores en su propia villa.

Y no solamente entre sus propios convecinos, a los que no iba destinado el grueso de estas mercancías de fuera, ni siquiera a los de las poblaciones cercanas, sino que sus principales clientes habrían sido mercaderes del interior castellano, mayoristas como ellos, que acudirían a Bilbao para adquirir de los importadores vizcaínos los géneros traídos de fuera por mar, que luego acarrear consigo a sus ciudades de origen, a otras o a las propias ferias, donde proceder a su reventa[600].

En total, estas operaciones de compraventa de textiles, como he adelantado, resultaron gravosas, pues acarrearon pérdidas a la compañía de 21.387 mrs.

Pérdidas incluidas entre las habidas desde la muerte de uno de los socios fundadores, Pedro de Arbolancha, que, junto con las costas y otras refacciones mostradas por Juan Martínez de Alza desde dicho fenecimiento hasta el de la propia compañía, fueron, a juicio de los contadores auditores:

Los 15.000 mrs. dados como regalo de empresa al socio inglés de la firma James Ulifort. 115.007 mrs. perdidos por el diferente precio de compra estimado del hierro con el que se iba a pagar a dicho Ulifort, el inicial en vida de Pedro de Arbolancha, que fue mayor cuando se adquirieron tras su deceso: en 2.500 quintales se malograron 62.500 mrs.; y en los restantes 1.050 quintales, el resto. Otros 15.000 del salario del criado Arismendi de los años 1507 y 1508. 11.199 mrs. de las 6 libras, 14

600 Por citar algún ejemplo, contamos con el caso del mercader bilbaíno Pedro Íñiguez de Enderica, casado con Antona de Fagaza, visto en otras partes, que hacia 1502 demandó en Guadalajara al también mercader Diego González Jurado, vecino de esa ciudad, al que había vendido mercancías por valor de 52.700 mrs., de los que no le había pagado 20.010. Dicho matrimonio pleiteó hacia 1502 con Juana Sánchez de Coliendres, viuda de Martín Pérez de Fagaza y madre de Antona de Fagaza, por la dote de esta última fijada en 600 quintales de hierro y ciertas armas (ARCV, Ejecutorias, 171, 3; 175, 51). A estas ferias vallisoletanas de Medina del Campo, Medina de Rioseco, Villalón o la propia Valladolid llegaban toda suerte de mercancías importadas por el puerto de Bilbao, no solo textiles, caso por ejemplo de cueros. En 1512 se vio un pleito en la Chancillería entre los aposentadores de la calle de la Zapatería de la feria de Medina del Campo, lugar obligatorio para *posar* (exhibir) los zapatos y cueros puestos a la venta mayorista, y el bilbaíno Sancho de Arana, al que acusaron de no haber expuesto a la venta en dicho espacio, sino en otra parte, en la pasada feria de mayo de 1511, 200 cueros vacunos curtidos, para ahorrarse las pertinentes tasas. La consiguiente demanda se vio en primera instancia por el aposentador mayor de dicha feria. A lo que Arana alegó que *estava aposentado en la Rúa Nueva de la dicha villa de Medina con muchas mercaderyas de paños que valían más de quatro mill ducados, e que los cueros que avía traído heran dosientos e diez cueros poco más o menos que heran de donde heran los paños, que heran de Ynglaterra, e por esto no hera obligado a pagar cosa alguna, saluo en la dicha Rúa donde el estava aposentado*. Por parte de los aposentadores de la Zapatería se presentaron las ordenanzas de la misma, que se copiaron como prueba (ARCV, Ejecutorias, 271, 16). No sabemos si dicho Sancho de Arana fue el mismo que el capitán asimismo bilbaíno que al año siguiente estaba envuelto en pleito con el vecino de Jerez de la Frontera Luis Ortiz de Gapica, al que debía 100 ducados y una mantilla para su mujer; que no había podido satisfacer del todo porque había tenido que viajar a Inglaterra. Además, a pesar de ser hidalgo, por tales deudas le habían embargado su casa, armas, caballo y otros bienes, incluso prendado el cuerpo (AGS, RGS 1513-06, 728 y 792).

sueldos y 4 dineros esterlines abonados a Fernando de Aza por las tasas del peso del hierro (¿el de la rentería de Bilbao, antes de su exportación, o del peso de Brujas tras esta?) de tiempos de Pedro de Arbolancha, que todavía no se habían satisfecho. 10.000 mrs. por las costas del mantenimiento del antedicho criado Pedro de Arismendi y de otro, Pedro de Meabe, que había vivido en casa de Juan Martínez de Alza desde febrero de 1506 hasta el fin de la compañía en agosto de 1508, como empleados de la firma (*en benefiçio del trato*). De ellos se infiere que, aparte del estipendio como contratados de la sociedad, los antedichos 15.000 mrs. por dos anualidades, los honorarios de los asalariados eran completados con casa, cama y comida, y puede que vestimenta, como hemos visto que se le entregó a Arizmendi durante su estancia en Flandes. 15.000 mrs., de pérdidas, o más bien tasas, atribuidas en este caso no a cambios monetarios sino a letras de cambio y otras operaciones de crédito, de los 23.112 que había reclamado Juan Martínez de Alza, relativas a los años 1506 y 1506, por letras tomadas en Londres en la casa de cambio de Alonso de Compludo —que abajo veremos como factor del burgalés Diego de Soria— y en Flandes de la de Juan Pérez de Ibeyeta y Cristóbal de Salinas, bilbaíno y burgalés que reencontraremos en otras partes de este trabajo. Más otros 15.300, 10.000 que se le debían a Juan Martínez de Alza de tiempos de Pedro de Arbolancha, y otros 5.300 de más réditos negativos, o más bien gastos, en letras de cambio. 6.000, de los que 4.000 mrs. fueron dados a Fortún de Zumelzu por el alquiler de dos años de una lonja sita bajo unas casas, en ese momento arrendadas a Basurto; y los otros 2.000 de barcajes, carretajes y corretajes, incluidos 680 entregados a la mujer de martín Uscategui por otra lonja o almacén. 7.500 que se le reconocieron como ciertos, en lugar de los 20.000 que dicho Juan Martínez estimó en un primer momento como refacciones de los 373 paños vendidos, citados más arriba. 17.230 por más refacciones, en este caso de tiempos de Pedro de Arbolancha; incluidos 4.500 que se hicieron efectivos a Sancho de Landaeta. Y, otros 4.000 mrs. de salario de Arizmendi hasta 12 de octubre de 1507, que le fueron facilitados a su madre, porque, como hemos visto, posiblemente hasta ese momento se encontraba en Flandes trabajando para la entidad.

Finalmente, los peritos contables acordaron que las ganancias netas habidas por la compañía durante el período auditado habían sido de 816.756 mrs., repartidos de la siguiente manera: 236,430 de 205 cargas de pastel del año 1506; 459.935 de 313 cargas de pastel de 1507; 238.480 mrs. por 164 cargas de pastel de 1508; 5.704 de los costales de grana llevados a Londres; 48.040 de 4.010 quintales de hierro enviados a Londres el ejercicio 1506, la mayor parte por vía de Flandes; y, 3.515 obtenidos mediante letras de cambio dadas (¿endosadas o traspasadas?) a Martín de Jáuregui y Juan Pérez de Arismendi. A las cuales había que sumar 33.340 mrs., o 20 libras, que Ulifort había aportado a Juan Martínez de Alza por ciertas refacciones de paños, según los árbitros iniciales.

Para seguir aprendiendo más cosas sobre cómo era el funcionamiento real de las compañías mercantiles de estas postrimerías de la Edad Media y albores de la moderna, podemos recurrir a otros procesos judiciales que tuvieron lugar como consecuencia del desacuerdo en su gestión o resultados entre las partes.

Caso del litigio que se sustanció hacia 1492 en la Real Chancillería de Valladolid en grado de apelación, tras haber sido visto en primera instancia en Bilbao por la justicia ordinaria y, de nuevo, por dos jueces árbitros, por tratarse también de una causa mercantil. Como mediadores judiciales actuaron nuestros conocidos Juan Sánchez de Arbolancha —que comprobaremos a continuación no fue ni el padre ni el hijo, o el de la torre, de la saga principal de ese apellido que estamos viendo en este trabajo, sino el navegante de igual nombre que ellos que se enfrentó con el segundo de los antedichos, o el de la torre— y Fernando Sánchez de Larrea. Mientras que las partes fueron: de un lado, María López de Urgutia, vecina de Bilbao, viuda de Pedro de Iraurgui, en su nombre y en el de sus hijos Juan, Pedro, Ochoa y Martín, y del otro, Martín Pérez de Marquina, asimismo el bilbaíno visto en otras muchos sitios de este trabajo.

Ante la justicia local se presentaron Ochoa García de Urgutia y Pedro Sánchez de Arana, igualmente referido en otros lugares, como tutores legales y administradores de los vástagos del difunto Pedro de Iraurgui, nietos del susodicho Ochoa de Urgutia, y de su esposa, la hija por tanto del antedicho, así como sobrinos del mencionado Pedro Sánchez de Arana, junto con el entonces marido de María López, Lope de Terreros, quienes demandaron al antes citado Martín Pérez de Marquina. La causa que expusieron fue que un año y medio atrás ambos, Pedro de Iraurgui y Martín Pérez de Marquina, compraron 97 paños pardos, 7 lombardas, 2 arpeos, 17 colchas, 6 piezas de plomo, 2 barriles de herraje, 12 cubos de hierro, 48 paños de colores, y otros 10 de asimismo de colores de Durango, 24 madejas de seda fina, 70 de seda gruesa, cierto latón, 2 costales de algodón y otras cosas, por los que Pedro entregó a Martín 300 ducados de oro venecianos, para pagar la porción que le correspondía por dicha adquisición realizada por ambos a medias. La compra se la hicieron a otros mercaderes bilbaínos, que, del mismo modo, formaban entre ellos una compañía mercantil: Pedro de Eslares, Juan de Orobro, Pedro de Uría y Juan de Garay. Fue embarcada en la nao de un tal Plasencia. Y en ella estos géneros fueron llevados a vender a Sicilia, donde con las ganancias y cierta cantidad de dinero, que luego veremos, adquirieron trigo como mercancía de retorno[601].

Tras regresar Martín a Bilbao, después de haber vendido tales artículos, Pedro le pidió las cuentas de la operación y la porción de los intereses, que es como

601 ARCV, Ejecutorias, 43, 14 y 28; 78, 32; 204, 32.

se denominaba, como antes ha sido dicho, a los beneficios que le cupieron, así como de otros 30.000 mrs. que había prestado a Martín para completar la parte que al mismo le correspondía en la sociedad comanditaria, de los que debía darle un interés de 15.000, o del 50%; pero no a modo de préstamo, sino en concepto de beneficio obtenido por el prestamista del dinero dado al prestatario que este había invertido en nombre del otro, de forma que no podía alegar interés usurario, pues era una inversión a riesgo y no un préstamo al uso del que retornar obligatoriamente el principal más los intereses. Sin embargo, el primero no cumplió los compromisos que había suscrito con el segundo.

Por ello, los demandantes reclamaban del demandado los susodichos 30.000 mrs. más los otros 15.000 de interés; en total, 45.000 mrs. Además, de la venta de las mercancías compradas por ambos se podían haber obtenidos otros beneficios, quitas las costas, por 400 ducados; de manera que debía darles 500 ducados, el principal más la mitad de las ganancias. Dinero a entregar a los herederos del difunto Pedro de Iraurgui, que eran sus hijos menores de edad antes vistos; herencia aceptada por sus tutores legales en su nombre. Mientras que Lope de Terreros dijo que, a su mujer, la viuda de Iraurgui, le pertenecía la mitad de todo lo sobredicho, según costumbre de la villa y testamento del fenecido.

Martín Pérez de Marquina negó tal deuda, y replicó que había prestado a Iraurgui 400 ducados venecianos para comprar trigo en la ciudad de Catania, Sicilia; así como 20 onzas y 27,5 tarines, que equivalían a unos 21.000 mrs., que le diera en Zaragoza de Sicilia (Siracusa); amén de un albalá por 100 ducados que tenía por deuda sobre el maestre Domingo de Bedia; también le debía 5.000 mrs. que tenían que entregarle a un lombardero. Dinero que había reclamado a los herederos de Iraurgui.

Como no quedaba claro quién llevaba la razón, el alcalde bilbaíno propuso a las partes nombrar jueces árbitros para entender en el asunto. Que en principio no fueron los arriba vistos, Juan Sánchez de Arbolancha y Fernando Sánchez de Larrea, sino el primero de ellos más Juan Martínez de Arbolancha, tío del anterior Arbolancha —de modo que, como he adelantado, dicho Juan Sánchez de Arbolancha sería el maestre y ocasionalmente mercader que vimos se enfrentó con su homónimo Juan Sánchez de Arbolancha, el de la torre, por la propiedad de una nao común; por lo que dicho Fernando Sánchez de Arbolancha, que ahora se dice era tío del mismo, habría sido el que actuó como sabemos tras la muerte del primero de los dos Arbolancha llamados de la misma manera, como curador de su hijo Juan de Arbolancha, el escribano—, Juan Ochoa de Arana, vástago de Martín de Arana, y Juan de Marquina, también tratados en otros apartados. No obstante, una de las partes propuso luego a dicho Fernando Sánchez de Larrea; de forma que, los mediadores finales resultaron el antedicho y Juan Sánchez de Arbolan-

cha, como avancé más arriba. Si ambos no llegaban a un acuerdo *pudiesen tomar en vno consigo ome terçiario conmo al fiel de los mercaderos, e que todos tres si conformes fuesen o los dos dellos, siendo vno dellos el fiel, lo librasen e determinasen e judgasen*.

En esta primera instancia fue condenado por los antedichos árbitros Martín Pérez de Marquina a pagar a los demandantes el principal que le reclamaban, los 30.000 mrs. junto con los 300 ducados, pero en cuanto a las ganancias, solamente fueron fijadas en 100 ducados venecianos. En lo relativo a la demanda de dicho Marquina a la parte contraria, hallaron cierto que le había entregado los 400 ducados para la compra de trigo; cereal que les había sido robado por el corsario Velamarín, de modo que de nuevo le dio otros 400 ducados para recomprar la mies al asaltante; motivo por el que los herederos de Pedro de Iraurgui debían entregarle a Marquina la parte que le correspondía de los bienes devueltos por Velamarín a su padre y marido, según constaba por un documento notarial y declaraciones de testigos. Por lo que respecta al albalá de los 100 ducados de la deuda que había contraído el maestre Domingo de Bedia, que había quedado en poder de los herederos del difunto, estos se lo habían aportado a la parte contraria, a Marquina, para que lo cobrase del antedicho patrón; de manera que los peritos dispusieron que este les abonase a los antedichos fianzas sobre ese concepto. Mientras que en lo del lombardero y sus 5.000 mrs., los mediadores no hallaron probada la demanda de dicho Marquina.

En los dos casos anteriores hemos visto cómo dos o más socios formaban compañías comerciales en las que invertían sus patrimonios en la compra de géneros que transportar a largas distancias, con la intención de venderlos por mayores precios de los pagados por ellos y por los gastos realizados en el viaje. A cambio de tales posibles beneficios corrían el riesgo de perder sus peculios. Otra fórmula fue la de pedir el numerario prestado a terceros y con él invertir en una operación similar en la que las ganancias debían dar, además de para compensar el riesgo corrido por los protagonistas de las operaciones, para satisfacer los intereses por el capital conseguido de los prestamistas. En estos casos no nos encontramos con compañías mercantiles al uso, en las que los consortes que las conformaban corrían con los beneficios, pérdidas y toma de decisiones en función del capital aportado en las empresas de tráfico de comercial, sino con uno, o unos, tratantes ligados por vínculos contractuales con sus prestamistas y sus avalistas, ante los que suscribían documentos que comprometían sus personas y bienes en caso de no cumplir con sus obligaciones de reintegrar y remunerar tales préstamos y avales.

La casualidad ha querido que hayan llegado hasta nosotros un par de páginas extractadas del libro mayor de contabilidad de Martín Pérez de Marquina, del año 1483, que puede que fuese el arriba visto u otro de los varios que compartieron

su mismo nombre. Se encuentran en un pleito litigado entre Catalina Sánchez de Leguizamón, viuda de Juan Jiménez de Arandia, vistos en otras partes, contra Lope García de la Ribas, al que me he referido en otro lugar, y en el cual se aportó como prueba tal documento[602].

Allí se dice que, para casar y dotar a su hija mayor, así como para cumplir deudas y las mandas del difunto, dicha viuda precisaba vender algunas propiedades, entre ellas dos casas de Barrencalle Primera, por lo que entró en negociaciones con dicho Martín Pérez de Marquina, que había tenido tratos con el finado, de ahí que quienes ajustaron las cuentas entre ellos recurriesen a dicho libro mayor el 20 de octubre de 1483.

Tabla 60: extracto de algunos apuntes del libro mayor de cuentas de Martín Pérez de Marquina del año 1483

Concepto	Mrs.
Fallamos por su libro mayor en vna foja que le avía dado a Martín Peres en çiertas bezes çiento e vn mill e ochoçientos veynte e ocho mrs. e medio	*C* (mil) *DCCCXXVIII*
Debe Martín Peres más vna libra e doze sueldos de la moneda de Flandes que contamos a mill e quinientos mrs. por libra, que son dos mill e dozientos e çinquenta mrs., e más por dos sueldos çient e çinquenta; asy suma dos mill e quatro cientos mrs.	*II* (mil) *CCCC*
Debe Martín Peres por vn quintal de vname que le dio Juan de Sant Vyçenti por Juan Xemenis mill e çient mrs.	*I* (mil) C
Debe Martín Peres por el cargo de la fruta que se tomó del bretón dies mill mrs.; quitar por dies fanegas de trigo que resçivyó Juan Ximenis mill e quinientos mrs.; asy rastan ocho mill e quinientos mrs.	*VIII* (mil) D
Rasta que debe Juan Ximenis a Martín Peres de Marquina setenta mill e çient e çinquenta e vn mrs.	*LX* (mil) CL
Juan de Mandia, Pedro de Vyluao, Martín de Escalante, Xemeno de Arandia	
Martín Peres de Marquina debe dos mill e quinientos mrs. de los beynte mill e beynte e çinco mrs. que hobo de aber de medio fardel de belartes que le contaron por entero, e hóbose fecho de costas en Flandes, pensando cobrar la nao cinco mill; asy rasta que ha de aver, más debe por vna cuenta que mostró Hurtuño que le dio a Martín Peres por menudo cinco mill e quinientos e ochenta e ocho mrs. e medio, que es por todo ocho mill e ochenta e ocho mrs.	*VIII* (mil) LXXXVIII
Asy rasta que ha de aver Martín Peres çinquenta e dos mile e sesenta e dos mrs. e medio, segund está por menudo aquí en esta foja	*LII* (mil) LXII

602 ARCV, SV 583, 4.

Concepto	Mrs.
Martín Peres de Marquina ha de aber que puso en la compañía de Juan Ximenis çient mill mrs., más ha de aber de ganancia treynta e cinco mile mrs.	*CXXV* (mil)
Más le alcança a Juan Ximenis de vna cuenta que fizo Martín Peres de la nao postrimera que tomaron dies mile e seis cientos e treynta e quatro mrs.	*X* (mil) *DCXXXIIII*
Más le alcança de otro partido nobenta e quatro mrs.	*XCIIII*
Más tenían Juan Ximenis e Martín Péres vn fardel de belartes de vn seguro que fizo quando tomaron la nao de Juan Martines de Marquina, hermano del dicho Martín Péres, e lo tomó Juan Ximenis de Furtuño de Elguelçábal, su criado, lo qual se vendió por quarenta mill e çinquenta mrs., que la mitad de Martín Peres, que son Veynte mile e veynte e çinco mrs.	*XX* (mil) XXV
Más ha de aver por çierta manta que Marquina le vendió mile e trezientos e ochenta e vn mrs.	*I* (mil) CCCLXXXI
Más ha de aber por vn ponimiento que quitó el dicho Martín peres del fijo de Pedro de Arechaga trezientos e sestenta mrs.	*CCCLXX*
Más ha de aber que Catalina Sanches Resçibió de Martín Peres quatroçientos e setenta e cinco mrs.	*CCCCLXXV*
Más ha de aber Martín Peres por quatro libras de la moneda de Flandes que heredaba e vn fardel de belartes que envió Furtuño de Elgueçábal mile e quinientos mrs. por libra, que son seis mile mrs.	*VI* (mil)
Martín de Escalante, Juan de Mendía, Pedro de Vyluao, Xemeno de Arandia	

Fuente: ARCV, SV 583, 4

No me detendré en comentar en profundidad la información de la tabla anterior, por estar sacada de contexto y no tener certeza sobre la identidad de nuestro Martín Pérez de Marquina, más allá de que fue uno de los cuatro o cinco vistos en este trabajo que llevaron el mismo nombre y de que tuvo un hermano llamado Juan Martínez de Marquina. Pero sí cabe detenerse en el hecho de que compartió compañía con el otro personaje relevante en dichas cuentas, Juan Jiménez de Arandia, en la que invirtió 100.000 maravedís y obtuvo una ganancia de 35.000, esto es, una rentabilidad del 35%, nada menos. Sus negocios mercantiles conjuntos tuvieron lugar en Flandes y consistieron en el tráfico de paños velartes, fruta, trigo… para lo que precisaron de la contratación de naos y de seguros navales o comerciales.

Vayamos con otro caso.

Hacia 1491 Martín de Astoquinza, que más abajo veremos como un simple agente al servicio de grandes casas de mercaderes, acudió a Lisboa a adquirir ciertos artículos de los tratantes locales Martín de Vis y Ruy Leme que llevar hacia Flandes, y lo hizo mediante algunas letras de cambio por valor de 274 cruzados de oro,

moneda portuguesa. Géneros que embarcó a su aventura y riesgo en la nao de Zumaya llamada Santiago, fondeada en el puerto de Restelo, en la playa lisboeta donde se halla la torre de Belén, nave patroneada por Martín Migueles de Musunia, que debía conducirla a La Esclusa. Una vez concluido el viaje, en un plazo de 31 días, satisfaría las letras de cambio por el importe antedicho en Brujas, dinero que entregaría a Esteban Yáñez Godino, asimismo mercader portugués estante en dicha ciudad y factor de los otros antes citados; el cual, si no se encontrarse en ese momento en el lugar, debía ser sustituido en la recepción del numerario por Juan Ruiz, hacedor del contador mayor, asimismo estante en Brujas. Como garantía de las letras de cambio firmadas por Astoquinza el susodicho puso, aparte de todos sus bienes habidos y por haber, de forma específica 11 toneles de vino bastardo, 19 botas de vino de romanía, 12 pipas de vino crudo y 25 cahíces de sal, que llevaba cargados en dicha nao. Además, dio como sus fiadores a Francisco de Salamanca, residente en Brujas que veremos en otras partes de este trabajo, Íñigo del Castillo, maestre de una nao de Arbolancha y mercader bilbaíno, y Diego de Basurto, traficante asimismo bilbaíno, criado de Martín de Villasante y habitante en Sevilla, igualmente aludido en otros sitios. Como finalmente Astoquinza no cumplió su compromiso y no satisfizo la letra de cambio en el plazo estimado, debieron responder por él y pagar 140.000 mrs., por dicho cambio y por el recambio, a los mercaderes lisboetas, sus fiadores antes vistos, Francisco de Salamanca e Íñigo del Castillo, pero no lo hizo Diego de Basurto; que, por su lado, interpusieron en Bilbao una demanda hacia 1493 contra el mismo, presentada ante la justicia de esa villa por Martín de Arbolancha, sobrino de Íñigo del Castillo —probablemente el hijo de Juan Sánchez de Arbolancha, el de la torre, que aparece en numerosos apartados de este trabajo—, y Martín Sánchez de Prado, aunque también intervino de su lado Alonso de Salamanca[603].

Del demandado se dijo que no estaba casado, no era abonado (acaudalado) y que no residía en Bilbao. Mientras que este alegó ante el corregidor de Vizcaya, que llevaba el caso, que tenía otra querella abierta por el mismo motivo ante la justicia sevillana, por la demanda de Francisco de Salamanca y Alonso de Salamanca, de modo que no se podía seguir el litigio en la instancia bilbaína. A pesar

603 ARCV, Ejecutorias, 62, 48. Además de mediante simples préstamos garantizados por los bienes raíces de los prestatarios o por avalistas, para los que se suscribían documentos de reconocimiento de deuda ante escribanos, y de estas letras de cambio, otra forma de obtener liquidez mediante operaciones de crédito era entregar en garantía como aval del dinero en metálico recibido alguna mercancía, que el prestamista retenía en depósito hasta el reintegro de lo prestado a su deudor más los correspondientes intereses. Hacia 1509 se vio un pleito en la Chancillería de Valladolid entre los bilbaínos Hernando de Ibarra, casado con Antonia de Castro, y su suegro Juan Sáez de Castro, en el que el primero recibió del segundo 3.000 mrs. a cambio de empeñar con él un fardel de Ypres de dobles cruces, con cuatro paños, que valía unos 22.000 mrs.; pero, cuando fue a reintegrarle el numerario, el segundo no quiso retornarle los textiles (ARCV, Ejecutorias, 236, 38; 236, 47).

de lo cual, el corregidor mandó a Astoquinza dar fiadores para cubrir sus posibles responsabilidades y, mientras que no lo hizo, fue encarcelado preventivamente, pues no estaba arraigado en Bilbao y no tenía allí bienes con los que responder. Finalmente lo avalaron el escribano local Fortún Sánchez de Zumelzu y su mujer Elvira Jiménez de Arandia, que también veremos en otras partes y que casualmente parece que fue pariente, puede que hermana, del arriba recogido Juan Jiménez de Arandia. Se hacen infinitos, como se aprecia, los círculos de relaciones comerciales, financieras y familiares que vincularon a las gentes de negocios del Bilbao de la época.

Otra fórmula similar a la anterior, la de pedir prestado capital para invertir en las operaciones mercantiles, fue la de ofrecer dichos fondos a un mercader y colocarlos a comisión, con pérdidas o ganancias, en su empresa de tráfico de bienes por vía marítima. De este modo, el beneficiario o receptor realizaría con dicho dinero las mismas transacciones comerciales que solía practicar en su firma con sus propios haberes, y debía rendir tras las mismas cuentas a sus inversores, a los que entregar las ganancias correspondientes al numerario recibido, o las pérdidas, en caso de que las hubiere[604].

Así ocurrió, por ejemplo, con el mercader Martín Sánchez de Zumelzu y Marina Sánchez de Zumelzu, su sobrina, que confiaron, al también bilbaíno como ellos, Martín Sánchez de Zurbano, asimismo mercader, 40.000 mrs. para invertir en su oficio y trato de cordelería, *para trabtar con ellos dende hoy asta dos años primeros siguientes, e dende en adelante fasta tanto fuese su voluntad de los sobredichos Martín Sánchez de Çumelço e Marina Sánchez, su sobrina, con los quales ouiese de tratar e marear a pérdica e ganançia*. De este modo, Juan Martínez de Mondragón —que luego veremos era hijo de Catalina de Zumelzu—, presentó hacia 1504 como curador de Marina y en su nombre una demanda contra Zurbano ante la justicia bilbaína, para pedirle cuentas de lo de este modo empleado, ya que no había recibido cosa alguna por el dinero a él entregado. A resultas de lo cual, el alcalde local mandó al *prebostao* embargar los bienes de Zurbano, que dijo tener una casa en San Nicolás —como sabemos, barrio extramuros junto a la ribera del Nervión, donde se construían y reparaban barcos en sus astilleros, de ahí que su vivienda y negocio de cordelería se ubicasen en tal lugar—, colindante con otra propiedad de Martín Sánchez de Lezama y con otra del hospital de S. Lázaro. Por su parte, el demando alegó haber pagado a la demandante Marina Sánchez desde hacía 12 años 4.000 mrs. anuales, o 48.000 totales, que debían ser tenidos en cuenta sobre el total del numerario que le debía a la misma; que no era más de dicha suma. Además, adujo que tal inversión ya no daba beneficios,

604 Para este tipo de fórmulas de inversión en el caso burgalés, Caunedo del Potro, 1993b, pp. 55-56.

sino en todo caso pérdidas. A lo que Mondragón contestó que el contrato entre las partes no tenía más de 6-7 años de antigüedad; tiempo durante el cual Zurbano había ganado con el montante recibido 5.000 o 6.000 mrs. anuales que debía haber dado a la otra parte, lo que hacía una cantidad de más 50.000 mrs. Zurbano fue condenado a abonar a Marina los 40.000 mrs. originales; si bien finalmente solo fueron 20.000, pues la otra mitad correspondía a su tío y herederos[605].

En ocasiones las alianzas mercantiles entre dos sociedades no se realizaban de forma planificada en busca de aumentar los beneficios de ambas partes para aprovechar sinergias entre ellas o alcanzar objetivos comunes, sino que surgieron de forma improvisada a tenor de circunstancias sobrevenidas. Como cuando se mandaba género a un mercado lejano que no se podía colocar en el tiempo estimado, y que era preciso dejar como encargo a un tratante local con la finalidad de que se ocupase de su venta, según lo que se acordase entre los contratantes. Así ocurrió hacia 1504 con el mercader bilbaíno Juan Martínez de Uribarri, que envió a su criado Francisco de Elguezábal con 668 quintales de hierro a venderlo en Nantes, pero tuvo que retornar a Bilbao sin poder haberlos enajenado, de forma que los tuvo que confiar a Pedro de Salcedo, criado de Ochoa Sánchez de Arriaga, también bilbaínos, que se obligó a dar cuenta de los mismos. Sin embargo, el citado Salcedo usó el dinero de esta venta para resarcir ciertas deudas de su amo Arriaga, y lo destinó a lo que le vino bien y no quiso entregarlo a los factores de Uribarri. Motivo por el cual este *ovo de yr en persona a la dicha Henantes, podría aver tres meses poco más o menos, a buscar al dicho Pedro e le halló allende e se asentaron a cuenta, e le alcançó que le deuía tresientas e veinte e quatro libras, e seys sueldos e dos dineros, moneda de Bretaña, las quales le deuía e más seis libras que le pasó en la cuenta que los auía dado a Juan Martínez de Biluao por gastados, los quales dicho Juan Martínez nin gelos quiso allí pasar nin resçibir*. Lo que dio lugar a un proceso judicial por el que Uribarri demandó en Bilbao dicha suma a Arriaga, que fue encarcelado y tuvo que nombrar fiadores; al que le reclamó además de lo que le adeudaba, otros 40 ducados de gastos hechos en su viaje a Nantes antedicho, así como otros 30 ducados de lucro cesante, por no haber recibido el numerario del hierro en tiempo y forma. Por su parte, Arriaga alegó que su criado Salcedo había proporcionado a dicho Juan Martínez 300 cosneos para que se los llevase a Bilbao, valorados en 230 francos de Francia; asimismo, Martínez debía a Salcedo otros 32 francos, 15 sueldos y 6 dineros que había pagado en su nombre. Todo lo cual se dijo que había sido dado a Uribarri. Asimismo, Arriaga expuso que Salcedo tenía menos de 25 años de edad, a lo que la parte contraria, Uribarri, contestó que era mayor de esa edad y suficientemente solvente: *hera onbre mercadero trabtante e para ello por ser factor en la dicha çibdad*

605 ARCV, Ejecutorias, 191, 35.

de Henantes por el dicho Ochoa Sánchez, e onbre sagaz, e cuerdo e discreto, e de buen recabdo, e industrioso en el exerçiçio de las mercaderías e en los dares e tomares. E de derecho hera que en semejantes casos quando el mercader hera sagaz e industrioso e aprouado se podía obligar reçibiendo ajena enprestadas e en otra manera e podían ser condenado e conplido[606].

Más arriba hemos tenido ocasión de conocer cómo funcionó una compañía comercial bilbaína que traficó con pastel de Toulouse, entre otros artículos, sin pasar con dicho género por Bilbao, flujos mercantiles que se sabía habían existido, pero de los que no se habían conservado muchas evidencias documentales. Veamos a continuación otra de 1510 cuyo objeto social principal fue el trato con este colorante textil. Estuvo compuesta por los asimismo bilbaínos Juan de Salcedo y Juan de Equiñigo, que bien pudo ser el escribano citado en otra parte. Dicha sociedad se disolvió hacia 1511, cuando se vio un pleito entre sus componentes en la Chancillería, por desacuerdo entre ellos sobre dicha liquidación, gracias al cual conservamos de manera excepcional el acta de constitución de la misma[607]:

> *Digo yo, Juan de Salzedo, quando con la graçia de nuestro Señor, acordaron de negociar en pasteles de ley de XVIII florines, que son seys marcos de los de oro por quatro escudos carga primera, de seys cabezes al peso que que (sic) se costunbra en Tolosa dar, que os dará puestos en Burdeos, cargado de todas costas, por veynte e çinco escudos la pipa, escudos de veynte e syete sueldos e seys dineros, entran çinco cargas lo de veynte e quatro florines; se os dará la carga de syete cabezes por syete escudos e medio puesto en Burdeos, quito de todas costas; cargado de veynte e syete florines por el preçio de nueve escudos de cada veynte e syete e medio carga de syete cabezes, puesto e cargado en Burdeos; de veynte e vn florines, cargado en Burdeos de syete cabezes o syete escudos. Iten lo de çinco marcos por veynte e dos escudos la pipa cargada en Burdeos, que son çinco cargas en estos preçios conplirá toda la suma que acordades pagándome las costas luego e lo preçipal en tres tercios dentro de vn año que resçibiéredes la dicha mercadería que hera de quatro a quatro meses. E por esta presente justa de mi mano prometo a vos, Sant Juan de Herquiñigo, conplir conmo arriba está e asentado a vos, el dicho Sant Juan, por lo semejante os obligastes de los conplir e pagar conmo dicho es al tiempo e plazos.*
>
> *E porque es verdad firmamos esta de nuestros nombres. E sy bien digo yo Sant Juan que pagando yo el dicho de contado todos los pesteles que vos el dicho Juan de Salzedo conprades por mí que la ganançia que en ellos nuestro Señor dier se partan de por medio contando el mismo preçio que cuesta traxudos la çertinada*

606 ARCV, Ejecutorias, 191, 7; 221, 22.

607 ARCV, Ejecutorias, 270, 49. Sobre el comercio de pastel por parte de Juan de Salcedo desde el puerto de Burdeos, Casado Alonso, 2012, p. 178 y ss.

verdadera. E digo más yo, el dicho Juan de Salzedo, que la más parte procuréys que sea para este los autos.

Fecha en Bilbao, primero día de abril, año de mill e quinientos diez. Sant Juan de Herquiñigo, Juan de Salzedo.

Yo, Juan de Salzedo, prometo vos a vos, San Juant de Horquiñigo, de conplir con vos por quanto por Pedro Íñiguez de Henderica tiene fecha çierta venta de çiertos pasteles con Juan Huez e con Juan Chima ingleses e sus criados, que si por ventura vos dicho Sant Juan hiziéredes con ello o con otro qualquiera con el mismo preçio que el dicho Pedro Yñiguez tiene fecha la venta con vos e de probecho que en tales pasteles se oviere de partir a medias con vos el dicho Sant Juan de os contar el preçio que cuestan los pasteles e en los plazos que se ovieren.

Fecha en Bilbao, a primero de abril.

Digo que en la ropa que dellos tomaredes ha de ser en probecho a medias, conmo los pasteles.

Juan de Salzedo, Sant Juan de Horquiñigo.

Así presentada esta cédula o contrato ente las partes por Salcedo ante un alcalde local bilbaíno, argumentó que:

él obiese de yr e estar e tener el ábito de comprar pasteles en Tolosa de Françia, e los pasteles que él conprase por el dicho Sant Juan a çiertos preçios declarados segund sus suertes él oviese a pagar o le enbiase su pago en çiertos plazos. E eso mesmo todos e qualesquier pasteles quel dicho Santa Juan por sy agora con su abiso agora o en otra qualquier manera e del qualquier persona los oviese e conprase que la mitad de todas las ganançias que de los tales pasteles o de la ropa que por en su pago resçibiese se oviese e proçediese le oviese de acodir a él quando la otra mitad de las dichas ganançias para el dicho Santa Juan segund que deven…

E dixo que él guardando el dicho asyento e concierto e para guardar aquel se due al reyno de Françia e a la çibdad de Tolosa adonde a aventurando su persona e en tienpo de pestileçia estovo e por cartas que con correo espreso le envió al dicho Sant Juan porque acuciase a conprar de los pasteles segund su concierto, e los toviese prestos lo más breve, conpró luego en la dicha Tolosa e su comarca tresçientas cargas e las dosçientas e sesenta libró por su mandado a Tomas Tanuel inglés. E que se ganaron de preçio que los conpró a la venta quel hizo dos escudos por carga, que se hazía quinze o veynte escudos de ganançia deste partido. E las sesenta cargas restantes eso mesmo las dio e libró al dicho Tomas ynglés en otro preçio en que ovo de ganançias cada carga del preçio quel conpró a la venta que hizo vn escudo e medio, que se hazía noventa escudos de ganançia en este partido.

En total, Salcedo dijo haber ganado con dichas operaciones 610 escudos, de los cuales le correspondían la mitad.

No puede haber mejor ejempló de cómo operaban las compañías comerciales suscritas para un fin concreto, como este de adquirir pastel en Toulouse de varias calidades, para revenderlo a mercaderes ingleses y llevarlo a Gran Bretaña desde el puerto de Burdeos. Materia prima que, en ocasiones, era remunerada en especie, en paños ingleses, que luego, aunque no se diga, probablemente estos mercaderes bilbaínos llevarían consigo a la propia Bilbao. Pero, como en el caso anterior, dicho pastel traficado por bilbaínos no pasaba por su villa del Nervión. De manera que, la única explicación que se puede argumentar para que los tratantes ingleses no consiguiesen directamente este colorante en la ciudad francesa, sin necesidad de recurrir a intermediarios bilbaínos que por la mediación obtenían sustanciosos rendimientos, a costa de los potenciales beneficios de los compradores, es la secular enemistad entre los reinos de Francia e Inglaterra, casi siempre en guerra por estas fechas, de forma que los mercaderes ingleses no podían comerciar directamente con el reino galo, por lo que recurrieron a la intermediación bilbaína.

Además de lo dicho, Equiñigo por información y consejo de Salcedo, y dentro de la compañía, había comprado 550 cargas de pastel a Juan de Bernuy, burgalés que luego veremos, en Toulouse, vendidos asimismo a dicho inglés Thomas Tanuel, con una ganancia de 1,5 escudos por carga. De forma que de los 825 escudos obtenidos le correspondían a Salcedo 412,5, que Equiñigo no quiso entregarle; así como tampoco el pago de parte del pastel hecho en paños. De modo que le reclamaba por vía judicial 717 escudos franceses, a 275 mrs./escudo.

Asimismo, Salcedo expuso que:

> *él entró en la dicha compañía por ruego y encargo del dicho Sant Juan, que dos años antes se anduvo soleçitando e rogando para que le tomase en el dicho asyento e compañía, que los dichos pasteles porque la dicha compañía oviese de durar por todo el tiempo que con salud podiese tener a vno en la dicha compañía, e con tal esperança él entró en ella por tal fin e hefecto hizieron la dicha contratación, e pensando quello sería asy guardado le avía dado todos los avisos e ynstruçiones del trato de los dichos pasteles.*

Se aprecia cómo estamos ante una compañía a dos partes en la que una aportaba el capital y la otra la experiencia en el mundo de la compraventa de pastel, sus contactos y conocimiento del mercado. De modo que podía ser provechosa para ambas y llegar a ganancias de 1.000 ducados anuales por cada una. Por lo que, Salcedo, más que pedir al juez que castigase a Erquiñigo, solicitó que le obligase a respetar lo acordado con él para poder seguir adelante con la sociedad con él

suscrita. De no ser así, que lo condenase a pagarle los intereses no recibidos, esto es, el lucro cesante de los antedichos 1.000 ducados. Como Erquiñigo dijo que la cédula suscrita con Salcedo no le obligaba a nada, este último solicitó del juez bilbaíno que se inhibiese en favor del tribunal de la Universidad de mercaderes para que viese el caso. Asimismo, pidió que gentes expertas revisasen los libros del consorcio y otros documentos del mismo, para averiguar cuánto había recibido el otro socio en paños ingleses en pago de los pasteles.

Hasta aquí los ejemplos que he expuesto sobre compañías mercantiles apenas contaban con dos socios, o alguno más, pero las hubo, asimismo, aunque fuesen puntuales a modo de comandita, de muchos[608].

Caso de la habida entre los bilbaínos Ochoa Pérez de Uriondo, Juan de Salcedo y Pedro Ibáñez de Eguía, y otros de fuera de dicha villa, los burgaleses Pedro de Salamanca y Alonso de Cisneros, todos vistos en otras partes. Según consta en un proceso judicial fallado en 1500, mediante el cual, el primero, Uriondo, reclamó a Salcedo y Eguía el pago de una carta de obligación, del año 1496, por 12.290 mrs., signada por estos dos últimos para la liquidación de cuentas de la sociedad formada por todos ellos. Asimismo, Uriondo exigió el cumplimiento de otra obligación suscrita en 1497 por Salcedo y Eguía, junto con Juan de Alza, de darle o abonarle 300 quintales de hierro *vergajón* doblado, en la *rentería* bilbaína, quitos de costas, a cambio de cierto préstamo que les había hecho. A resultas de lo cual le fueron embargadas a Salcedo unas casas en Bilbao la Vieja, junto con una huerta pegada a las mismas. Mientras que en 1503 fueron los susodichos Juan de Alza y su compañero Juan de Salcedo los que reclamaron a los burgaleses Juan Alonso de Sahagún, Andrés de Escobar y a los herederos del fenecido Juan de Sahagún —a ambos Sahagún los encontraremos de nuevo más abajo— nada menos que 1.800.000 mrs., de ciertas mercancías que les habían vendido. Entre las excusas esgrimidas por los deudores para no satisfacerlos estaba la dada por dicho Juan Alonso de que estaba exento por ser hidalgo[609].

Otro ejemplo de una compañía mercantil multilateral lo conocemos de nuevo gracias a otra querella que llegó a la Chancillería vallisoletana, finiquitada en 1501. En este caso los demandantes fueron el mercader burgalés Cristóbal de Bernuy y su consorte el maestre bilbaíno Ochoa de Larrinaga, que reclamaron 112.590 mrs. a los también traficantes bilbaínos Martín Ortiz de Martiartu, Sancho Martínez de Goicuria, marido de María Sánchez de Iruxta, y Martín Sánchez de Menchaca, por ciertos paños de Londres que les habían vendido en octubre de 1497, que les debían de ser pagados en la feria de Villalar del mes de agosto de 1498. A resul-

608 Sobre las comendas, o comandas, y compañías comanditarias, Martínez Gijón, 1974; Viu Fandos, 2021, p. 241 y ss.
609 ARCV, Ejecutorias, 147, 22; AGS, RGS 1503-01, 362.

tas de lo cual fueron embargados ciertos bienes de Martiartu, caso de su casa, lagares, cavas, huertas, viñas y manzanales; así como la vivienda de Goicuria y las tierras de su caserío. En septiembre de 1500 los tratantes bilbaínos Diego Fernández de Olarte, Juan de San Juan de Cereceda y Ochoa de Ochanduri, que veremos en otras partes, firmaron una carta de obligación con el comerciante vitoriano Miguel de Estella por 98.525 mrs., por ciertos quintales de cobre que le habían comprado[610].

En ocasiones las deudas entre tratantes o compañías comerciales podían ser vendidas o traspasadas a terceros, como forma de pago entre una de las partes y esa tercera persona o sociedad, o por menor precio del dinero adeudado, pero para su más rápido o seguro cobro, o por cualquier otra causa. Uno de tales casos se dio entre Flores de Marquina, que había vendido a Martín de Gorgollo —casado como sabemos con Catalina Sánchez de Arbolancha, hijo de García Gutiérrez de Gorgollo, hermano de María Sánchez de Gorgollo, difunta, y tío de Marina García de Marquina, hija de su hermana, por tanto, y de dicho Flores de Marquina—, visto en otras partes, 80 quintales de hierro *vergajón* doblado, que traspasó la obligación de su pago a Francisco de Leguina, casado con su sobrina Marina, quien inició un proceso judicial para que le fuese abonado, que en 1503 fue fallado en la Chancillería. En cuya ejecutoria se dice que le había sido secuestrado a Gorgollo por el *prebostao el nozedo que estaua en el castillo viejo de la plaça de la dicha villa de Biluao, el qual estaua más cercano a la dicha villa*[611].

Las asociaciones de mercaderes bilbaínos no solamente se hicieron con otros de Burgos y otras partes de Castilla, más o menos interesados en tener contactos con tratantes locales de tan importante e interesante puerto de mar, sino asimismo con algunos de otras tierras cercanas al condado de Vizcaya, como Álava.

Entre 1507 y 1509 el tratante vitoriano Antonio de Esquivel litigó contra los mercaderes bilbaínos Martín Sánchez de Irenozaga, o Arenuzaga, y Juan Sánchez de Líbano, visto en otras partes, tras haber formado los tres una *soçiedad e conpañía*

610 Hacia 1503 fueron demandados los bilbaínos Martín Sánchez de Zamudio y Juan Sánchez de Urteaga, que veremos en otras partes, por el mercader Pedro González del Río, vecino de Yanguas, al norte de Soria, que les había vendido ciertas mercancías por valor de 499.254 mrs., de los que no le habían pagado 251.381. De modo que les fueron embargadas algunas casas y a Zamudio un horno de la plazuela del Mercado Viejo, que abajo encontraremos de nuevo. En concreto, habían comprado al de Yanguas ciertas sacas de lana que resultó ser de mala calidad, pue no estaban limpias y se encontraban llenas de agua, lodo y polvo, y eran viejas, por lo que valían la mitad del precio acordado (ARCV, Ejecutorias, 164, 26; 175, 9; 175, 12; 184, 44).

611 Como he dicho, Martín de Gorgollo fue hijo de García Gutiérrez de Gorgollo, parece ser que casado en segundas nupcias con María Sánchez de Amunuri, vista en otras partes como María Sáez de Amunuri; contra la que pleiteó Martín por la herencia del padre. En concreto, 150.000 mrs. que el difunto había dejado a su mujer, y que él recibiera de ella de dote cuando se casaron (ARCV, Ejecutorias, 181, 24; 206, 53; 211, 8; 232, 6; 263, 54; 269, 29).

todos juntamente en Castro Urdiales, para ir con una nao propiedad de Esquivel, pilotada por Gregorio de Gueyza, llamada San Antonio, a negociar con mercancías a Irlanda, por valor de 130.000 mrs., la mitad de las cuales eran de Esquivel y el resto de los otros dos. El encargado de vender el género, según mandado de los otros, fue Irenozaga, así como de comprar a cambio para el retorno pescado, cueros, mantos de bernia y otros bienes, que el susodicho remitió a Castilla en naves de San Vicente de Asturias (S. Vicente de la Barquera), Laredo y en la S. Antonio, que él mismo y Líbano recogieron en Bilbao, lugar del que estaba ausente Esquivel. Al que no dieron su parte en los beneficios correspondientes a los 65.000 mrs. invertidos en la compañía, que consistieron en 40.000, o la mitad de todo lo ganado en ella (nada menos que una rentabilidad del 61,5%), más otros 40.000 que después del primer viaje habían obtenido en otros con su numerario no entregado en tiempo y forma. De modo que pidió ante la justicia *que le diesen cuenta con pago de la dicha sociedad e compañía que non lo auían querido fazer*, y le abonasen los 65.000 mrs. iniciales y los otros 80.000. Los demandados arguyeron que el juez mayor de Vizcaya no era el competente para entender en el caso, sino el fiel y diputados de la Universidad de Bilbao, por tratarse de un consorcio entre mercaderes. En el proceso, fueron nombrados peritos contables que evaluasen las cuentas, que tasaron los artículos traficados. Tasaciones con las que Esquivel se mostró en desacuerdo, pues estimó que cada hoja de espada de las 89 por él exportadas debía ser valuada en 8 reales, o 300 mrs. en mercancías de retorno, en total 26.700 mrs.; cada libra de azafrán, de las 18 embarcadas, a 3 ducados, o 22.250 mrs.; y, cada pipa de vino, de las 7 llevadas, 10 coronas, o 10 ducados en retornos, o 26.250 mrs. En total, 73.200 mrs. Además, expuso que la parte contraria había obtenido en los cinco años anteriores con dichos 73.200 mrs. una rentabilidad media del 20% anual. A lo que añadió que los números presentados por la otra parte eran falsos, ya que *la costunbre que dezía que se debía dar crédito a la carta cuenta del fator o compañero aquello se entendiera si el fator o compañero la diese fiel e verdaderamente, e tal que se pudiese e debyese dar abtoridad a ella segud se acostunbraua entre mercaderes*. Pues las cuentas que debían haber rendido debían haber sido al precio y valor de las mercancías que, al mismo tiempo que ellos, otros traficantes habían vendido como ellos en Saint Michael, en Irlanda. Finalmente, otro contador puesto por Esquivel tasó que le debían dar de las 18 libras de azafrán, quitas costas, 800 mrs./libra, o 14.400; de las 89 hojas de espada, quitas costas, 200 mrs./hoja, o 17.800; y, de las 7 pipas de vino, 2.700 mrs./pipa, 18.900 mrs. En total, 40.100 mrs. Menos 2.500 mrs., *por su trabajo que tobieron en bender las dichas mercaderías de más que no se les carga el retorno dellas*[612].

612 FDMPV 71, doc. 1, fol. 10v; García Fernández, 2012, p. 116; 2018, p. 25; ARCV, Ejecutorias, 216, 33; 241, 40.

2.3. Los seguros mercantiles

En el capítulo anterior me referí a los seguros navales y comerciales de la Castilla bajomedieval y temprano moderna en general, y, en particular, a los suscritos por los maestres y armadores bilbaínos y vizcaínos en concreto, sobre sus naves y las expediciones en las que iban a participar. Si bien los ejemplos que he encontrado en la documentación judicial, la única disponible por el momento para el estudio de los pocos seguros conocidos signados en la propia Bilbao o por los navegantes de dicha villa, no vimos que fuesen muy claros sobre las condiciones de tales pólizas; en buena medida por el carácter poco detallista de la fuente, las ejecutorias de los procesos vistos en la Chancillería de Valladolid, que, al ser disposiciones sobre el cumplimiento de las sentencias en esta instancia de apelación y suplicación, no suelen recoger copia detallada de las pruebas aportadas por las partes, sino un resumen parcial de las mismas.

Sin embargo, en este apartado, donde voy a analizar las operaciones hechas por los mercaderes, no sobre las naves que transportaban sus mercancías, sino sobre las propias mercancías, sí tendremos oportunidad, de nuevo gracias a tales ejecutorias, de conocer en detalle en qué consistieron tales fórmulas de aseguramiento, al haberse conservado procesos mucho más ricos en información, que incluso nos hablan de quién debía correr con las indemnizaciones en caso de echazón, o la fórmula de arrojar parte del cargamento para evitar el naufragio de una nave.

De nuevo nos encontramos con una operación de seguro realizada, como en el caso de las embarcaciones tratadas en el capítulo precedente, asimismo entre hombres de negocios bilbaínos, lo que demuestra que bastantes contratos de tal naturaleza ya se estaban suscribiendo en Bilbao, entre emprendedores de dicha villa, sin necesidad de recurrir a los aseguradores burgaleses; que, no obstante, seguirían emitiendo y avalando todavía por entonces y durante algún tiempo más la mayor parte de las pólizas firmadas y acordadas por los tratantes y navegantes bilbaínos y vizcaínos[613].

613 ARCV, Ejecutorias, 150, 24. Para una de las primeras pólizas de seguro conservadas para Burgos, Ballesteros Caballero, 1993. Para algunas operaciones de mercaderes vitorianos con aseguradores bilbaínos, García Fernández, 2018a, p. 68. En 1504 el Consulado de Burgos se dirigió a los Reyes Católicos, a los que informó de que desde tiempo inmemorial tenían costumbre de realizar entre sus mercaderes *póliças de seguridad de las mercadurías que se cargan por la mar en las naos e caravelas destos nuestros reynos a las partes de Flandes e Ynglaterra e Florençia e a otras*. De manera que para entender en este asunto tenían diputados dos escribanos del número burgaleses, que al tiempo eran tenidos por mediadores o corredores entre los asegurados y aseguradores, que se dedicaban a concertar y asentar entre ellos el precio de tales seguros. Asimismo, entre los socios de la corporación se había dispuesto desde tiempo atrás que por el trabajo de dichos corredores se les diese de salario por cada dobla o ducado que escriturasen en tales pólizas una blanca. Prácticas como esas se seguían en *Seuilla y en Bilvao do diz que se faze semejantes seguros*. Asimismo, por fletar tales

El caso que nos ocupa, como he adelantado, es un proceso judicial al que se llegó por desacuerdos entre las partes, y que culminó en la Chancillería en 1500. Dichas partes fueron, de un lado los mercaderes aseguradores Lope de Larrinaga, Ochoa Pérez de Iruxta, Martín Pérez de Marquina, Ochoa Pérez de Uriondo —que luego veremos puede que fuera el suegro del anterior, si se trató del Martín Pérez de Marquina maestre, aunque como comprobamos aquí, se dice que fue uno de los Martín Pérez de Marquina mercaderes—, Martín Ibáñez de Bilbao, Martín Sánchez de Arbolancha, Juan Pérez de Marquina y Juan de Bilbao la Vieja, que firmaron dos pólizas de seguro a riesgo y aventura, sobre ciertas sacas de lana propiedad de los siguientes asegurados, asimismo tratantes, Diego Fernández de Olarte, Juan Sánchez de Ariz, el mozo, Juan de San Juan de Cereceda —a Olarte y Cereceda ya los hemos encontrado como socios más arriba, cuando en 1504 compraron cierto cobre junto con Ochoa de Ochanduri— y Diego de Basurto, que habían sido cargadas en la concha de Guetaria —sin duda, para escapar al monopolio que el Consulado de Burgos tenía sobre la organización del embarque de esta materia prima rumbo a Flandes y Francia, según el acuerdo de 1499-1500 suscrito con la Universidad de Bilbao y sus traficantes, que los vizcaínos no creían extensivo a los puertos guipuzcoanos ni a las naves en ellos radicadas[614]— en ciertas naos, con destino a Flandes. *Y llegadas las dichas naos en saluedad quel dicho seguro fuese ninguno. Pero, sy, lo que Dios no quisiese, algund caso de riesgo e peligro acaesçiese de las dichas naos que se oviesen de perder las dichas sacas de lana o parte dellas e se hisiese alguna echazón, que pasados seis meses conplidos siguientes los susodichos fuesen obligados* a reembolsar y pagar lo asegurado sin dilación alguna. Dichos aseguradores debían dar fianzas sobre lo que habían asegurado, que fue, por cada parte: Lope de Larrinaga avaló 150 ducados; Ochoa Pérez de Iruxta, otros 150; Martín Pérez de Marquina, 50; Ochoa Pérez de Urion-

naos del condado y costa de Vizcaya y provincia de Guipúzcoa, donde cargar sus mercancías, se concordaban con los correspondientes maestres a través de los escribanos locales especializados en la redacción de tales pólizas, que eran los que fijaban los precios de los fletes, de manera que se les pagaba asimismo un estipendio extra en forma de salario más allá de sus tasas como notarios y de los honorarios de los maestres. *De la qual dicha contratación de seguros e afletamientos diz que depende todo el trabto de sus mercaderías e de todos nuestros reynos*. Por ello, el oficio de fedatario debía recaer sobre personas de gran confianza. Sin embargo, el juez de residencia enviado por los monarcas a Burgos había mandado que los escribanos no percibiesen el porcentaje por su intermediación y corretaje, sino solamente sus derechos por las escrituras que redactasen, según el arancel a este respecto emitido por los soberanos para todo el reino; lo que cual iría en perjuicio del trato de los seguros, pues se perdería la labor de los antedichos concertadores y componedores entre las partes. Además, este pago que se hacía a los notarios no era por las escrituras que ante ellos pasaban, sino por su trabajo como mediadores, *los quales dicen que sirven continuamente la dicha Vniversydad y van a las ferias de Medina del Canpo a entender en los dichos seguros y afletamientos a sus costas*. Motivo por el que el gremio de mercaderes pidió a los soberanos que se pudiesen seguir entregando tales honorarios a los fedatarios por estos servicios prestados a sus miembros (AGS, RGS 1504-01, 429).

614 González Arce, 2021a, p. 666 y ss. Véase también González Arce, 2009.

do, 75; Martín Ibáñez de Bilbao, 50; Martín Sánchez de Arbolancha, 25; Juan Pérez de Marquina, 25; y, Juan de Bilbao la Vieja, otros 25.

> *E otrosy presentaron* [los asegurados] *çierta carta firmada de çiertos nombres de lo que cabía a cada vno de los dichos aseguradores a pagar de çierta echasón que fue fecha de las dichas sacas de lana, e presentaron vn testimonio escripto en latyn e çiertos requerimientos que fueron fechos a los dichos Lope de Larrinaga e sus consortes aseguradores, disiendo que por el dicho testimonio escripto en latyn paresçía la echasón que fue fecha de las dichas sacas de lana, donde yva el riesgo e tanbién paresçía a qué cavía a pagar a cada vno dellos, a sesenta e çinco por çiento poco más o menos, que les pedían e requerían que les pagasen lo que les avían a pagar a sesenta e çinco por çiento. E sy asy fisyesen que farían bien e lo que deuían, en otra manera potestaron de seguir su juicio contra ellos todas las cosas, daños e menoscabos que sobre dicha rasón se le recreçiese.*

De todas las naos, la más afectada fue la de Juan López de Zarauz, a la que debían reintegrar el 65% de lo en ella perdido. Lo que, como no fue satisfecho, dio lugar al consiguiente proceso judicial. *Por ende que pedían e requerían al dicho alcallde que, pues por los dichos testimonios le constava el dicho riesgo e averiguación del daño e pérdida ser sesenta e çinco por çiento, que auída su ynformaçión lo que dicho segund costunbre de mar vsada e guardada de tiempo ynmemorial a aquella parte, que hera que sy los dichos aseguradores luego no desembolsasen e pagasen fuesen presos e no sueltos antes de desenbolsar e pagar lo que de costunbre loable hera, conforme a las dichas poliças vsada e guardada de tiempo ynmemorial*. De manera que el juez ordenó al preboste de la villa encarcelar a los aseguradores y no liberarlos hasta que abonasen lo que debían a los asegurados.

A lo que los aseguradores respondieron que el alcalde local carecía de jurisdicción en el asunto para dictar tal resolución, *pues la cabsa estaua prebenida por los fiel e deputados de mercaderes, a quienes es el conosçimiento della, segund el vso e costunbre e ynmemorial pertenecía, el dicho alcallde non se pudiera entremeter ni conosçer de la dicha cabsa nin para ello era juez, mayormente pues el dicho debate hera sobre fecho de mar e mercaderes e estavan deputados para ello jueces, e deuiendo el dicho allcalde remitir el dicho negoçio para los dichos jueses para que lo viesen e determinasen*. Pero el argumento de mayor peso por parte de los aseguradores contra la decisión del citado alcalde fue que, en caso de echazón de parte de la carga para salvar la nave, entre las restantes mercancías y la gente de a bordo debía efectuarse una avería gruesa sobre todo el género embarcado y sobre el propio barco[615] —*hera çierto que quando semejante echazón se hasía el tal daño se auía de repartir e echar en averías en todas las*

615 Sobre estas averías gruesas, González Arce, 2021a, p. 550 y ss.

mercaderías que yvan cargadas en la dicha nao, e a la dicha nao o fleyte—. De manera que, según ellos, la costumbre de los seguros solamente preveía indemnización en caso de naufragio total —*e sy alguna costunbre auía auido en rasón de los seguros para aver desbolsar sería solamente quando la tal nao e mercadurías de cuyo seguro se hasía de todo fuesen perdidas o robadas de cosarios, e non quando echazón se hisiese de alguna parte de mercadería, saluo de todas*—. Motivo por el cual *la tal echasón se auía de atribuir e echar a todo lo saluado. E quando en algo los aseguradores fuesen tenidos de tal echazón sería solamente sueldo por libra, e trayendo averiguado por recurso firmado por los cónsules a quien pertenesçe de echar e contar las averías quánto cabe a cada cosa, e non a más ni por más*. De forma que dicho alcalde se había entrometido en asuntos que no le competían ni tenía jurisdicción, de los que no había recabado información sobre la verdad y la costumbre, por lo que emitió dicho auto judicial errado. *A lo menos deuía remitir el dicho negoçio para los jueses de los dichos mercaderes*. Además, los aseguradores habían puesto recurso contra el maestre de la nao que debía ser condenado *a cabsa que entregó las mercaderías a los mercaderes sin contar las averías*, que estaba preso en la cárcel de Brujas; pero, por la actuación del alcalde bilbaíno lo habían liberado, a pesar de haber estado condenado. De modo que los aseguradores no debían correr con baraterías algunas de patrón. Mientras que el que debía ser penado era el maestre, que así lo sería si dicho alcalde remitía el litigio *al fiel e deputados de los mercaderes de la dicha villa, ante quienes la dicha cabsa está pendiente o sy no lo remitiese a los prior e cónsules de la çibdad de Brugas por ante quien solía e acostunbravan a pasar e judgar los semejantes negocios*.

Por su parte, los asegurados manifestaron que el alcalde bilbaíno sí era competente para conocer la causa,

> *de derecho conmo por el mesmo tenor literal de la dicha póliça por la qual todas las partes otorgantes sobre el artyculo de desbolsar se someterían a la jurisdición de los jueces ordinarios. E desbolsado, e en defecto dello fecha la dicha presión, de la cantydad se contiene en la averiguación e determinación de la cabsa principal se hisiese por los fieles ynistrumanes jueses de la mar, quanto más que por estipulación por misión de partes ni por prebención de jueses ynstrumanes non se puedía quitar la juredición e conpetençia de los jueses ordenarios (…) E ninguna diferencia auía de pérdida entera de la nao a pérdida e daño de las mercaderías de que se hasía echazón en todo o en parte para dever soltar su efecto executivo de desbolsar las semejantes escripturas de póliça. Asy porque ello mismo siendo bien visto e esaminado su tenor resaua e disponía lo mismo como aquello que era la dicha ley e costunbre antigua de la mar, e caso quel daño que se cabsaua por la echasón de las mercaderías se ouiera de repartir e echar en averias, aquello no perjudicava ni puede perjudicar ni ynpedir la execución*

de desbolsar e pagarme todas cosas pasado el término de los seys meses contenidos en la dicha póliça. E asy porque semejante diferençia se auía de echar en averías o non, solía e deuía ser entre los aseguradores e entre los dueños de las mercaderías saluadas e entre el patrón de la no, e no entre los dueños de las mercaderías asegurados, los quales no tenían que ver ni que entender en semejante debate e diferencia, saluo perdida e deteriorada su mercadería segurada, aver su recurso entre los dichos aseguradores por todas las póliças solían dar poder para que en su nonbre dellos pudiesen poner mano, conbenir e defender a los dichos aseguradores e a sus e a sus (sic) *fatores, segund e como por los dichos Lope de Larrinaga e sus consortes por la dicha póliça dieran su poder conplido a ellos e a sus factores para que en su nonbre litigasen. De que resulta que en caso que los dichos sus factores en Flandes litigaran por vía ende de la dicha póliça por el dicho maestre de nao e mercaderes saluados aver sus querellas fecho en nonbre de los dichos Lope de Larrinaga e sus consortes, e por su mandado dellos, e en su cabsa propia, al tenor de la susodicha póliça e ley de la mar. E se concluye e se concluya que los dichos Lope de Larrinaga e sus consortes heran obligados a les dar e pagar las costas que los dichos sus factores en su nonbre dellos fisyeran. Los quales protestauan dello, pero en su tiempo deuido conmo porque caso que esta execuçión fuese admitible, conmo non era sentencia en cabsa priçipal después de desbolsar e pagar de la dicha cantydad e dada por ellos la cabçión porque hera notorio e por tal lo desyan e alegauan que desde ynmemoriales tienpos aquella parte en la dicha villa e en todos los otros lugares e villas de la costa de la mar de todos los reynos e logares donde ay contrataçión de mercaderes, el trato de la mar syenpre se había vsado e acostunbrado que pasado el término de los seys meses después que fuesen perdidos o arriesgados los bienes asegurados los aseguradores ouiesen de desbolsar e pagar luego la cantydad asegurada a los dueños de los bienes asegurados, e estar presos e encarçelados e vien çelados sin ninguna relaxaçión e soltura dando los asegurados la dicha cabçión suya que la dicha exención de echar en averías ni otra exención ni defensyón alguna fuese admitida, e sin que les fuese dada otra avdiençia alguna. E sy aquello no ouiese de aver lugar no abría ninguno para y dar dineros sy en pleito le ouiese de poner. E sy defensión justa los dichos Lope de Larrinaga e sus consortes quieren, preuiamente aquello le fuere reseruado para después que auiesen desbolsado e pagado. E sy la dicha ley e costunbre de la mar se ouiese de quebrar çesaría e se perdería el trato de la mar.*

Finalmente, el corregidor dio la razón a los asegurados y determinó competente al alcalde local bilbaíno, y, por tanto, procedente su fallo de encarcelamiento de los aseguradores hasta que satisficiesen las indemnizaciones previstas en las dos pólizas de seguro. De modo que dichos aseguradores apelaron ante la Chancillería, que confirmó las dos sentencias previas, la del alcalde bilbaíno y la del corregidor de Vizcaya.

El primer comentario que se puede hacer del documento anterior es que, muy posiblemente, las divergencias y controversias legales entre aseguradores y asegurados, así como sobre la jurisdicción judicial competente para entender en ellas, la justicia local, la del corregidor o el tribunal especializado de la Universidad de mercaderes de Bilbao, o su delegación en Brujas, que, hacia 1500, llevaban ya varias décadas de funcionamiento, habrían surgido por la novedad de las operaciones que habían llevado a cabo. De modo que, hasta entonces la mayor parte de los seguros contratados por bilbaínos, tanto maestres y armadores como mercaderes, se habrían suscrito en Burgos, con aseguradores de dicha ciudad, de forma que contra ellos se habría pleiteado en esa ciudad y según el derecho y las ordenanzas locales del Consulado de Burgos; ante el cual se debían registrar las pólizas de seguro suscritas en dicha plaza, y pagar una tasa en forma de averías seguro, o un porcentaje de la prima, precio o beneficio de los aseguradores. Que así eran fiscalizadas y garantizadas por dicha corporación. Registros que no han llegado hasta nosotros de los habidos en estas fechas tan tempranas, por lo que no podemos recurrir a ellos para estudiar a los emprendedores de Bilbao y otras partes que los suscribieron.

Así, estaríamos ante una de las primeras grandes operaciones de aseguramiento hecha desde Bilbao y para, y entre, bilbaínos, al consistir en amparar nada menos que una expedición en conserva de varias naves con lana de mercaderes bilbaínos organizada por ellos mismos desde Guetaria, con mareantes guipuzcoanos —como el tal Juan López de Zarauz— y al margen del Consulado de Burgos, para escapar así al control y al monopolio burgalés. Por ello, y por la novedad del procedimiento, surgieron las antedichas dudas de cómo proceder a la hora de abonar las indemnizaciones, sobre cuál era la autoridad competente que debía dirimir las diferencias al respecto y cuál el derecho que se debía aplicar.

En este último aspecto primó ante los tribunales que vieron la querella el tenor de la póliza suscrita entre las partes, seguramente inspirada en las por entonces habituales en Burgos, de modo que se desecharon o se observaron de forma subsidiaria los usos y costumbres de la mar tradicionales en Bilbao. Texto en el que se especificaba que las echazones —arrojar por la borda en caso de necesidad y con acuerdo de las partes una porción de la carga para salvar la restante, la nave y la gente que iba a bordo; o dar parte de ella o dinero a piratas y corsarios para que no la robasen al completo o secuestrasen la embarcación y/o a los embarcados—, como los naufragios y abordajes, también quedaban cubiertas por el seguro, al margen de que dichas tradiciones dispusieran que los afectados por ellas, los propietarios del género lanzado al mar, debían ser compensados mediante una derrama o avería gruesa entre el resto de titulares de los bienes que se salvasen y el maestre, tanto por el valor del barco como de sus fletes, con la que cubrir el precio estimado de lo perdido.

El testimonio en latín que presentaron los asegurados para recabar la indemnización de los aseguradores, a buen seguro, habría sido redactado en Ramua (Zelanda), o subsidiariamente en Brujas, donde se hallaba el consulado vizcaíno en Flandes, por un escribano local, que habría levantado acta de lo ocurrido o registrado la deposición de testigos, de ahí el empleo del latín; puerto el primero cerca del cual habría tenido lugar la echazón que dio lugar al litigio y en el que había atracado la nave. Junto a dicho testimonio, los demandantes en sus requerimientos fijaron qué cantidad de las indemnizaciones cabía pagar a cada uno de los socios de la compañía aseguradora, en función del capital que habían aportado o comprometido en la misma. Que, en todo caso, solamente ascendían al 65% del valor de lo asegurado ya que, como apunté más arriba, nunca se suscribían seguros por el 100% del mismo, por ley, para evitar que los asegurados cometieran fraudes o fuesen negligentes en la custodia de los bienes asegurados.

Este proceso, como vemos, nos permite analizar no solo las diferencias judiciales entre jurisdicciones diferentes, la justicia ordinaria de primera instancia, o local, de segunda instancia, o del corregidor, y la justicia especializada del gremio de mercaderes, sino, asimismo, qué pasaba cuando un mismo caso era visto por dos cortes de justicia en dos países diferentes. De modo que, mientras que los aseguradores fueron demandados ante el alcalde local bilbaíno, y ellos pretendían que el litigio fuese conocido por la instancia gremial de la Universidad de mercaderes, ellos mismos habían denunciado al patrón del barco en cuestión, Juan López de Zarauz, ante la justicia consular flamenca, del gremio delegado de dicha Universidad, el Consulado o nación de los marinos y mercaderes de la costa de España o de Vizcaya en Brujas. Dicha querella contra este maestre fue por baratería de patrón, o dilapidación de la carga, pues a la llegada de la nao a Ramua entregó el cargamento que sobrevivió al viaje a sus consignatarios, sin esperar instrucciones del consulado local ni haber derramado sobre ellos la pertinente avería gruesa —*trayendo averiguado por recurso firmado por los cónsules a quien pertenesçe de echar e contar las averías quanto cabe a cada cosa, e non a más ni por más*—. De modo que, tras ser denunciado por ese gremio bilbaíno/vizcaíno en Brujas, a iniciativa de los agentes y factores de los aseguradores en dicha ciudad, ante la autoridad judicial local de la misma, Zarauz fue allí encarcelado por ella a la espera de juicio. Pero, como en Bilbao fueron posteriormente encausados por el alcalde sus denunciantes en Flandes como responsables de la indemnización, Zarauz resultó finalmente liberado en Brujas donde había estado aprisionado y sido condenado.

En cuanto a las jurisdicciones, para los demandantes asegurados, según lo dispuesto en las pólizas, prevalecía la ordinaria, pero no rechazaban la de los jueces *instrumanes* (instrumentales) de la Universidad como subsidiaria, así como para fijar la cuantía de las indemnizaciones y a quiénes correspondía correr con ellas.

Es más, postulaban que ambos derechos no eran contradictorios, aunque prevaleciese lo estipulado en la póliza, pues una vez abonadas dichas indemnizaciones de la echazón por los aseguradores de la carga, tras lo que podrían salir de prisión, se podría realizar la antedicha avería gruesa y ellos cobrar de quienes tuviesen que pagarla las indemnizaciones previamente abonadas. Algo que, en todo caso, debía ser acordado entre los aseguradores, los dueños de las mercancías salvadas y el patrón de la nave. Mientras que estos últimos podían ser demandados por los factores de los aseguradores ante la justicia flamenca y por la ley del mar, para así recuperar por vía de avería los resarcimientos que previamente hubiesen pagado a los mercaderes afectados por la echazón.

3. Mercaderes con actividad en Bilbao

Según las Partidas (Partida V, Título VII, Ley I), *propriamente son llamados mercadores todos aquellos que venden e compran las cosas de otri, con entencion de las vender a otri por ganar en ellas*.

En este apartado voy a analizar cuáles fueron los profesionales e instituciones que operaron desde, o con, el puerto de Bilbao y su antepuerto de Portugalete en las fechas que estamos abordando. Tanto las compañías mercantiles, así de comerciantes como de huéspedes, su funcionamiento, su estructura y sus componentes; desde los titulares y socios principales, generalmente miembros de la misma estirpe o de dos o más parentelas aliadas con fines comerciales, hasta los empleados y asalariados con las funciones más básicas. Como las personas en sí, caso de los mercaderes y huéspedes, sin olvidarnos de las mercaderas y huéspedas, matriarcas de tales familias, o gestores principales, sus hermanos/as, hijos/as, sobrinos/as, a veces nietos/as, incluso, y los criados y factores que contrataron. Para ver qué papeles desempeñaron en estos entramados societarios y cómo evolucionaron dentro de ellos, ocupando y escalando progresivamente puestos de mayor responsabilidad y consideración. Y lo haré al tratar tanto las empresas locales, formadas por los propios bilbaínos y portugalujos, que allí trabajaron o lo hicieron fuera para ellas; como las de otras partes, castellanas, del resto de la Península o de otras partes de Europa, que tuvieron intereses y negocios más o menos permanentes en los antedichos surgideros de la ría del Nervión[616].

Pero no abordaré solamente los aspectos relativos a las actividades económicas y laborales de tales gentes, sino que, además, aunque ya en el siguiente capítulo, realizaré una aproximación a su forma de vida y mentalidades. En un intento de

616 Sobre los estudios, formación y preparación de estos mercaderes bajomedievales, Caunedo del Potro, 2006.

acercarnos al conocimiento de una nueva clase social que empezó a gestarse durante el período bajomedieval, y que tardó algunos siglos más en convertirse en la dirigente en el modo de producción capitalista, que ella misma, más que ninguna otra, hizo nacer y florecer: la burguesía.

3.1. Los protagonistas locales

Como es bien sabido, los habitantes de la costa vasca en general, y los vizcaínos en particular, entre ellos, por tanto, los bilbaínos, antes que mercaderes fueron mareantes. Solo una vez que traficaron con sus naves para los comerciantes castellanos, navarros, aragoneses y de otras partes de Europa, fueron adquiriendo los conocimientos y el interés para dedicarse ellos mismos profesionalmente —no ocasionalmente, sino como labor principal—, a la actividad de intercambio de bienes, y no solamente ya a su transporte. Transformación que se iniciara hacia finales del siglo XIV, pero que se consolidó durante el siguiente, y que llevó en las postrimerías del mismo, el período del reinado de los Reyes Católicos que aquí nos ocupa, a la aparición en la villa de Bilbao de una comunidad mercantil, a la par a veces que naviera, capaz de rivalizar con la más pujante del norte de la corona de Castilla, la de Burgos, a la que en las centurias siguientes acabó por superar y desbancar en el comercio atlántico europeo[617].

De este modo, los bilbaínos se encontraban tan implicados en los tratos comerciales a finales del siglo XV, fundamentales para el vigor de la economía local, que ya por entonces los mercaderes lograron que se legislara en su favor, incluso contra la clase dirigente nobiliaria y las malas prácticas que llevaban a cabo en sus relaciones con los mismos. En 1499 el condado de Vizcaya se quejó ante los Reyes Católicos porque algunos traficantes vendían de fiado a hidalgos locales y, cuando esos debían responder por estas operaciones y pagar lo que les adeudaban, esgrimían su hidalguía para no hacerlo y no resultar encarcelados; al tiempo que ocultaban dichas mercancías y realizaban alzamiento de bienes para no ser embargados. Por ello, los monarcas respondieron que, según las leyes del reino, en especial las dadas en las Cortes de Toledo de 1480, los antedichos debían ser tenidos y tratados como ladrones, y no podían gozar de los privilegios de su hidalguía. Se trata de un fenómeno que evidencia la pujanza de los nuevos grupos sociales mercantiles, frente a la parte más decadente de la pequeña nobleza, en clara precarización económica. En 1511 el concejo de Bilbao solicitó de Juana I que las leyes contra los mercaderes y cambistas que realizaban alzamiento de bienes se aplicasen también a las mujeres, pues en la villa había muchas de ellas que

617 García de Cortázar, 1966, pp. 194-195.

eran tratantes de lienzos y otras mercaderías que conseguían fiadas o a plazos y luego no respondían por ellas, amparándose en las normas dadas en las Cortes de Toro de 1505, que impedían apresar a las féminas por deudas. De forma que, si efectuaban dichos alzamientos para no ser prendadas y requisadas, sí pudiesen ser encarceladas, a pesar de lo dispuesto en la legislación, a lo que accedió la soberana[618].

El asunto todavía estaba pendiente de resolverse en 1519, cuando de nuevo el Condado expuso ante los monarcas que se trataba de un señorío de mercaderes y personas que de continuo entendían en tratos de mercaderías y que, a causa de las leyes que impedían el encarcelamiento de los hidalgos por deudas, así como que fuesen prendados sus bienes personales (ropa de cama, armas y caballos), muchos dejaban de pagarlas y no ponían diligencia en responder ante sus acreedores, lo que redundaba en perjuicio del territorio y del reino. Motivo por el que solicitó de los monarcas que en los contratos mercantiles que se suscribiesen en Vizcaya, los hidalgos pudiesen renunciar a sus privilegios. Los soberanos accedieron siempre que los firmantes fuesen vecinos del señorío o se signasen dichas obligaciones contractuales en él, incluso por hidalgos de fuera[619].

Si bien muchos de los grandes tratantes que veremos en este trabajo habrían llegado al comercio internacional gracias a sus actividades en otros sectores complementarios del mismo, como la navegación o la intermediación en tierra, en los puertos de la ría y para traficantes de fuera, alguno de ellos se presenta como un mercader puro. Esto es, como un empresario dedicado únicamente al intercambio de artículos con el resto de las costas ibéricas, la Europa atlántica o el Mediterráneo. Lo que estaría indicando que formaría parte de una saga de emprendedores que hacía tiempo que había perdido, si es que alguna vez los tuvo, sus vínculos con estos otros sectores económicos: los ligados al mar o a la intermediación comercial, incluidos los artesanos de ribera, los notarios y los comerciantes minoristas, u otros como el agrario, que durante siglos fueron casi los únicos relevantes desarrollados en la villa de Bilbao.

Voy a comenzar el análisis de los tratantes que actuaron habitualmente en los puertos de Bilbao y Portugalete por los que allí residieron, como, por otra parte, parece lógico. Se trata de un buen número de empresas que he dividido entre grandes compañías familiares, las secundarias y los mercaderes individuales, en función de su tamaño, determinado por su volumen de negocio y número de componentes.

Estos volúmenes de actividad mercantil los podemos cuantificar en función de las exportaciones, pues, como he dicho en otra parte, el verdadero mercader pro-

618 AGS, RGS 1511-05, 501; FDMPV 98, pp. 895-898, 1.066-1.067; Castrillo Casado, 2020, p. 106.
619 FDMPV 108 pp. 1.638-1.640.

fesional, el gran mercader, era el que tenía que montar todo un entramado empresarial para llevar género al extranjero, y no tanto el que desde allí introducía algunos bienes. Para mandar fuera mercancías con ciertas ganancias hacía falta mucho más que la voluntad o astucia individual. Era preciso contar con los medios, instalaciones, capital, personal, conocimientos y contactos que permitiesen localizar, adquirir, almacenar, clasificar y transportar los artículos a los mejores precios; para luego colocarlos en los mercados internacionales en los que más demanda de ellos hubiese, en el momento cuando esta fuese mayor, y siempre que se contase con posibilidad de allegar allí los géneros a costes razonables, y con los agentes conocedores del mercado local que los vendiesen con los máximos beneficios posibles. Todo ello no estaba al alcance de cualquiera, y sólo las compañías más grandes y nutridas en personal y recursos podían alcanzar la mayor eficiencia en estos aspectos, reduciendo costes y maximizando ganancias. Por el contrario, cualquiera podía ser un importador de productos, incluso de los más caros y exclusivos. Tanto estas grandes sociedades mercantiles, que, en la búsqueda de mejorar su cuenta de resultados, sistemáticamente, para aprovechar las sinergias con los mercados a los que llevaban sus tráficos, realizaban tornaviajes desde allí con bienes de la tierra que tuviesen demanda en Bilbao y su zona de influencia comercial. Pero también el más individual consumidor. Si algún particular deseaba cierto artículo que no encontraba en el mercado nacional, bastaba que encargase que alguien en su lugar, un simple viajero, un maestre de nave, un sencillo marinero, un intermediario internacional o incluso él mismo en persona, lo adquiriese en su nombre en el país donde se fabricase o cultivase, y se lo remitiese en el primer barco que zarpase hacia Bilbao. De modo que con ello ya figuraría en los registros de averías de entrada de dicho fondeadero, junto a los más conspicuos hombres de negocios del sector comercial de la villa, sin necesidad de tener relación alguna con este sector económico[620].

Es por ello que serán en primer lugar el hierro, y en segundo la lana, los géneros embarcados y exportados que por su cantidad nos permitirán discernir si estamos ante una empresa mercantil de grandes dimensiones, o si consistió en una sociedad más modesta o secundaria, o incluso en una actividad individual. Son los volúmenes de mercancías traficados los que generalmente nos sirven para distinguir si nos hallamos ante un mercader profesional o ante un negociante ocasional; mientras que los orígenes y los destinos de los productos intercambiados nos hablan de si se trata de emprendedores locales, nacionales o internacionales. De modo que los mercaderes profesionales de amplio radio intermediaban con grandes cantidades de bienes, que llevaban de un país a otro, o entre varios con escalas y reexportaciones. Se trataba, habitualmente, de artículos complemen-

620 González Arce, 2018, pp. 166-167. Sobre estos aspectos, Arízaga y Martínez, 2006, p. 136 y ss.

tarios, de manera que los viajes de ida con géneros del entorno del exportador, u originarios de lugares no muy lejanos a su centro de actividad, en su mayoría por mar, en barcos de considerables dimensiones, la forma más eficiente de llevar grandes cargamentos a largas distancias en la época, eran complementados con retornos o tornaviajes. En estas expediciones de vuelta, en el mismo medio de transporte que las de ida, o en otros, los traficantes importaban mercaderías con demanda en los mercados cercanos a su residencia o que iban a ser redistribuidas por el resto del país, procedentes de la plaza a la que llevaron sus exportaciones, de otras que usaban dicho emporio como centro de redistribución o de terceras partes adonde acudían a adquirir estos bienes con los que optimizar los beneficios de estas singladuras de ida, que eran pagados con las ganancias de la venta de las exportaciones. Mientras que los pequeños comerciantes solían adquirir los géneros con los que trababan en su entorno más cercano, o de lugares no muy distantes, tanto de los productores locales primarios como de estos otros mercaderes de amplio radio, de los que podían conseguir, igualmente, géneros llegados desde latitudes lejanas. Mientras que, por el contrario, no solían vender tales artículos a clientes que no habitasen en sus mismas localidades o en las regiones más cercanas[621].

Como sabemos, el hierro y el acero fueron las principales mercancías locales que se despacharon desde Bilbao. Cualquiera podía comparar cantidades modestas para su posterior reventa. Pero solamente los mercaderes profesionales, tanto del lugar como foráneos, disponían de los medios como para colocarlos en suficiente cantidad en los emporios europeos, como para hacer rentable su gestión y transporte desde Vizcaya y Guipúzcoa. Así, los tratantes bilbaínos aprovechaban las épocas del año de mayor producción y/o menor demanda para su adquisición al por mayor en las *renterías*, lugares donde los mineros y ferreros llevaban el producto semielaborado a vender, mensurar y a abonar los impuestos correspondientes, y que servían asimismo de almacenes. Tras hacerse con estos géneros, dichos mayoristas los alojaban en sus propias instalaciones o lonjas y los acumulaban hasta disponer de la cantidad necesaria para un embarque conjunto que resultase rentable; o hasta que fuese la época del año propicia para hacerlos llegar a su destino, cuando mayor fuese su demanda y más altos precios allí alcanzasen. Por su parte, los tratantes extranjeros podían acudir personalmente a adquirir tales metales a Bilbao u otras localidades cercanas donde se produjesen, pero no tenían garantías de encontrar disponibles para su carga los quintales que rentabilizasen su viaje. De manera que

621 García Fernández, 2012, p. 109. Aunque mucho menores que para los grandes mercaderes profesionales, también han quedado rastros documentales de comerciantes minoristas, algunos de ellos especializados en la venta de ciertos géneros, como los traperos en los textiles, que alcanzaron cierto volumen de negocio, caso del bilbaíno Sancho de Arrieta, tendero de paños, que hacia 1501 sostuvo un pleito contra su convecino Pedro Martínez de Ugaz, visto en otra parte (ARCV, Ejecutorias, 160, 30).

en ocasiones debían conseguirlos de revendedores que previamente a su llegada habían comprado pequeños volúmenes, en torno a los 50 quintales, o a veces menos, para esta reventa. Esta actividad minorista, comisionista y especulativa llegó a ser un modo de vida para algunas de las gentes de la zona, de forma que cuando se acercaban las épocas del año que solían arribar al puerto las expediciones foráneas, sobre todo en los meses de mejor tiempo atmosférico, entre primavera y comienzos de otoño, era cuando acudían en masa a las susodichas *rentería*s para hacerse con el material que pretendían revender. Cuanto más ajustasen la fecha de compra a la de la reventa, esto es, cuanto más cerca estuviese esta del atraque de sus potenciales clientes, más ganancias obtendrían, pues menos tiempo y dinero invertirían en el almacenamiento de tales cargas. Dado que una vez adquiridas en dichas *rentería*s, disponían de un plazo como mucho de unos días para llevárselas consigo, antes de que les cobrasen tasas de alojamiento. Otra fórmula para incrementar los ingresos era la de intentar vender dichos productos en la temporada del año cuando más forasteros arribaban a Bilbao, pues una mayor demanda hacía subir los precios. Pero, asimismo, por entonces la mayor adquisición de este hierro por parte de los propios minoristas hacía aumentar asimismo su precio. Motivo por el que había que hacer cálculos para ver si era más rentable anticipar las compras y gastar numerario en el almacenaje, lo que saldría a cuenta con cantidades considerables, o ahorrar en este aspecto, pero adquirir metal a precios más caros en víspera de su reventa. Para evitar todos estos inconvenientes, los grandes mercaderes de fuera que eran habituales en el tráfico del hierro, contrataron los servicios de intermediaros locales profesionales, conocidos como huéspedes, que adquirían por ellos el género, lo guardaban en sus propias instalaciones y lo embarcaban en las fechas y naves que les indicaban. Si bien, algunos de los susodichos, los más poderosos, mandaron como veremos a sus propios agentes a esta plaza, donde afluían de forma puntual para gestionar dichas comparas, su depósito y transporte; o donde residieron durante temporadas más o menos dilatadas, a veces de un año, dos o más. Hasta el extremo de que incluso unos cuantos mercaderes principales de las compañías, u otros de primer nivel dentro de ellas, que a veces se presentaban en persona en Bilbao, se llegaron a convertir en residentes en la villa y aún se avecindaron en ella y se naturalizaron como castellanos. Lo mismo se puede decir con respecto a los bilbaínos que partían a comprar de forma ocasional o de manera sistemática géneros a emplazamientos mercantiles del resto de Europa.

Para discernir entre grandes y medianos exportadores de hierro y acero, a partir de los registros de averías, he elaborado una tabla con los totales sacados fuera de forma individual, por las compañías familiares, a nombre de su titular principal y más importante, a veces a cargo de uno secundario, o a través de consorcios formados por varias empresas familiares, asociadas de manera más o menos estable o de forma ocasional.

Tabla 61: principales exportadores de hierro por el puerto de Bilbao, en quintales, y su lugar de origen, siempre que se conozca, al margen de los bilbaínos y portugalujos, que son la inmensa mayoría de contenidos en el listado (1481-1501)

	Mercader	Filiación	Localidad	Qtles
1	Arbieto, Juan de	O Juan Fernández de Arbieto, con su criado Juan de Ceberio		5.955
2	Bilbao, Sancho Martínez de	Maestre		4.893
3	Bertendona, Pedro Jiménez de			3.313
4	Zumelzu, Fortún Sánchez de	Escribano		2.920
5	Olarte, Diego Fernández de			2.533
6	Uribarri, Juan Martínez de			2.405
7	Novia, Antón de			2.350
8	Iruxta, Ochoa Martínez de			2.067
9	Polanco, Juan Pérez de y Polanco, Gonzalo Pérez de			2.000
10	Ugaz, Sancho Martínez de			1.829
11	Recalde, Juan Martínez de			1.656
12	Íñiguez de Enderica, Juan			1.606
13	Bilbao, Martín Ibáñez de			1.512
14	Larrea, Fernando Sánchez de			1.482
15	Mixaot, Juan			1.445
16	Uriondo, Juan de			1.400
17	Vitoria, Pedro López de	Maestre		1.357
18	Leuzarra, Lope Ibáñez de			1.333
19	Handurín, Juan Íñiguez de			1.258
20	Ondís, Sancho Martínez de			1.218
21	Torre, Diego de la, Quintanadueñas, Pedro de y Quintanadueñas, Fernando	Fernando de Quintanadueñas, hermano de Diego de Quintanadueñas	Burgos	1.200
22	Marquina, Juan Pérez de			1.160
23	Aranda, Martín de			1.110
24	Basozabala, María García de			1.100
25	Arteaga, Flores de			1.098
26	Polanco, Juan de, Lerma, Álvaro de y Cerezo, Pedro		Burgos	1.034
27	Cereceda, Juan de			1.008
28	Bilbao, Sancho de	Maestre		1.000

	Mercader	Filiación	Localidad	Qtles
29	Mendieta, Sancho Sánchez de			954
30	Nájera, Fernando de	El boticario		950
31	Garreo, Ambrosio	Mercader	Nantes	834
32	Basozabala, María García de y Bertendona, Martín de	Martín de Bertendona, hijo de María García de Basozabala		826
33	Leura, Pedro Ortiz de			823,5
34	Basozabala, María García de y Arbieto, Francisco de			800
35	Cereceda, Juan San Juan de		Nantes	790
36	Arana, Martín Sánchez de			780
37	Larrea, Ochoa de			750
38	Ariz, Pedro de			735
39	Guixart, Jacques			730
40	Goyarzo, Juan de	Hermano de Pedro de Goyarzo		726
41	Bilbao la Vieja, Fortún de	Escribano		716
42	Ribas, Lope García de las			713
43	Bilbao la Vieja, Juan de			690
44	Arbolancha, Juan Sánchez de			657
45	Zabala, Juan de	El de Portugalete		640
46	Arriaga, Martín Sánchez de	Tío de Fortún Sánchez de Arriaga, el maestre		632,5
47	Uriondo, Ochoa de			632
48	Íñiguez de Bermeo, Juan			600
49	Plasencia, Pedro de		Burgos	600
50	Quintanadueñas, Fernando de		Burgos	596
51	Uribarri, Juan Martínez de	El mayor		569
52	Zumelzu, Fortún Sánchez de	Martín de Marquina, criado de Fortún Sánchez de Zumelzu		564
53	Arana, Juan Ochoa de	Hijo de Juan de Ochoa		550
54	Arismendi, Sancho de			550
55	Uribarri, Juan Martínez de	El joven, el mozo o el menor		547
56	Bérriz, Juan Ruiz de			536
57	Alza, Pedro Martínez de y Marquina, Martín de			500
58	Cadena, Andrés de la		Burgos	500

	Mercader	Filiación	Localidad	Qtles
59	Salinas, Juan de	Amo de Valdivieso		500
60	Goyarzo, Pedro de			495
61	Villafría, Bartolomé de			470
62	Paredes, Alonso de			452
63	Villasante, Martín de			450
64	Ondís, Sancho Martínez de y Uriondo, Juan de			425
65	Zabala, Martín de			420
66	Uriondo, Pedro de			416
67	Líbano, Sancho Sánchez de			415
68	Morel, Juan y Polain, Robert		Nantes	410
69	Montellano, Juan de			408
70	Zamudio, Martín de			401
72	Amézaga, Juan Martínez de, Arismendi, Sancho de, Zabala Martín de y Marquina, Juan Pérez de			400
71	Amézaga, Ochoa de			400
72	Castro de la Hoz, Fernando de		Burgos	400
73	Infante, Pedro		Burgos	400
74	Miranda, Diego Cortés de		Burgos	400
75	Orense, Francisco de		Burgos	400
76	Astoreca, Martín de			389
77	Ortuño, Juan de			387
78	Basozabala, María García de y Bertendona, Diego de	Diego de Bertendona, hijo de María García de Basozabala		344
79	Arriaga, Ochoa de			332
80	Rey, Juan			328
81	Aspiunza, Martín de			326
82	Barraondo, Martín Sánchez de			325
83	Gallo	Licenciado	Burgos	320
84	Palenzuela, Lope de			320
85	Verdeo, Guilloma			312
86	Bigot, Francis		Nantes	310
87	Ugao, Martín de			310
88	Vitoria, María Ochoa de			310
89	Trauco, Diego de			309

	Mercader	Filiación	Localidad	Qtles
90	Arbolancha, Martín Sánchez de			300
91	Bilbao, Martín de	El de Portugalete		300
92	Los Polancos		Burgos	300
93	Mahamud, Gonzalo Sánchez de			300
94	Olarte, Martín de			300
95	Sahagún, Juan Alonso de		Burgos	300
96	Morel, Juan			295
97	Arbolancha, Juan de			290
98	Menchaca, Juan de			290
99	Peralta, Diego			278
100	Benedicto, Miguel	Miguel Benedicto, yerno de Cristóbal Pucherero		277
101	Covarrubias, Fernando de		Burgos	275
102	Allet, Brian			273
103	Allet, Brian y otros			262
104	Madariaga, Martín de			260
105	Solano, Pedro de			260
106	Logroño, Alonso de			259
107	Anuncibay, Martín Sánchez de			257
108	Arriaga, Ochoa Sánchez de			250
109	Rotaeche, Martín de			250
110	Salinas, Juan Alonso de			250
111	Somorrostro, Pedro de			250
112	Ayala, Martín de			246
113	Zamudio, Martín Sánchez de	El joven		244
114	Agurto, Pedro de	Hijo de Sancho Martínez de Agurto		241
115	Miranda, Alonso de	Burgués de Nantes	Nantes	230
116	Ribas, Fernando de las			230
117	Zurbano, Martín de			224
118	Olarte, Juan Martínez de			210
119	Brian			208
120	Salamanca, Andrés de		Burgos	205
121	Amézaga, Juan Martínez de y Arismendi, Sancho de			204
122	Bilbao la Vieja, Antonio de			204
123	Urteaga, Fernando de			203

	Mercader	Filiación	Localidad	Qtles
124	Catelinaga, Juan de	El mozo		201
125	Arbieto, Lope de	Hermano de Juan de Arbieto		200
126	Arexti, Ochoa Sánchez de			200
127	Ariz, Juan Sánchez de	El mozo o el joven		200
128	Arrieta, Juan de			200
129	Barraondo, Pedro de			200
130	Basurto, Diego de y San Juan, Sancho de	Sancho de San Juan, suegro de Diego de Basurto		200
131	Leuzarra, Martín de			200
132	Mazuelo, García Martínez de			200
133	Munguía, Juan de y Zamarripa, Juan de			200
134	Ribas, Fernando Sánchez de las y Olarte, Diego Fernández de			200
135	Salamanca, Alonso de		Burgos	200
136	Soria, Diego de	Regidor de Burgos	Burgos	200
137	Uriondo, Ochoa Pérez de			200
138	Zabala, Diego Pérez de			200
139	Mazuelo, Fernando Sánchez de			195
140	Arratia, Juan de			188
141	Ribas, Fernando Sánchez de las			188
142	Plasencia, Juan de			186
143	Uribarri, Juan de	Criado de Juan Sánchez de Ariz		175
144	Anuncibay, Juan Ochoa de			170
145	Guixart, Jacques y Guixart, Jacques	Jacques Guixart, tío de Jacques Guixart		160
146	Ibarra, Fernando de			160
147	Anuncibay, Elvira Sánchez de y Urteaga, Fernando de			156
148	Cerezo, Pedro			155
149	Benedicto, Miguel y Mixaot, Juan	Miguel Benedicto, yerno de Cristóbal Pucherero		152,5
150	Anuncibay, Elvira Sánchez de			150
151	Amézaga, Juan Martínez de	Maestre		150
152	Arbieto, Pedro Fernández de			150

	Mercader	Filiación	Localidad	Qtles
153	Ondís, Gonzalo de			150
154	Ondís, Sancho de			150
155	Salinas, Alonso de			150
156	Solano, Diego de			150
157	Zornoza, Martín de			150
158	Salcedo, Juan de y Goyarzo, Pedro de	Pedro de Goyarzo, cuñado de Juan de Salcedo		144
159	Urteaga, Sancho de			143
160	Astudillo, Fernando de		Burgos	142
161	Anuncibay, Juan Alonso de			140
162	Piélagos, Juan de		Burgos	137
163	Leuzarra, Martín Sánchez de	Maestre		136
164	Salinas, Martín de			130
165	Polain, Robert			126
166	Burgos, Francisco de	Tesorero de la moneda	Burgos	124
167	Salcedo, Juan de			122
168	Zamudio, Martín Sánchez de	El joven		121
169	Urteaga, Íñigo Martínez de			120
170	Vergara, Martín de			120
171	Heras, Francisco de			110
172	Larrinaga, Lope de			110
173	Mondragón, Juan de	Yerno de Juan Martínez de Uribarri		105
174	Guixart, Jacques	Tío de Jacques Guixart, el joven		102
175	Agurto, Íñigo de y Pedro Ariz			100
176	Agurto, Lope de			100
177	Amézaga, Juan Sánchez de			100
178	Arana, Juan Alonso de			100
179	Arana, Juan de			100
180	Arana, Juan Díaz de			100
181	Aranda, Fortún Sánchez de			100
182	Arexti, Ochoa de			100
183	Arriaga, Juan Sánchez de			100
184	Ayala, Juan de			100
185	Barraondo, Diego de			100
186	Basozabala, Ochoa de			100

	Mercader	Filiación	Localidad	Qtles
187	Bérriz, Juan de			100
188	Bilbao, Lope de			100
189	Bilbao, Martín Yáñez de			100
190	Bilbao, Pedro de	El de Portugalete		100
191	Gumiel, Juan López de	Mujer y herederos de Juan López de Gumiel		100
192	Ibarra, Fernando Sánchez de			100
193	Larrea, Juan de			100
194	Larrea, Ochoa de y Ribas, Fernando de las			100
195	Larrea, Pedro de			100
196	Marquina, Martín Pérez de	El joven		100
197	Menchaca, Martín de			100
198	Quintanadueñas, Pedro de		Burgos	100
199	Salazar, Lope			100
200	Somorrostro, Pedro de	Hijo de Pedro Sánchez		100
201	Urteaga, Fernando de y Anunzibay, Elvira Sánchez de			100
202	Valdivieso	Criado de Juan de Salinas		100
203	Zamudio, Martín de	El mozo		100
204	Goyarzo, Juan de y Somorrostro, Pedro de			99
205	Plasencia, Martín de			98
206	Uribarri, Martín de			91
207	Aguirre, Martín Sánchez de	Especiero		90
208	Vitoria, Pedro de	Ordoño, criado de Pedro de Vitoria		90
209	Bertín, Francés			88
210	Ribas, Juan de las	Hijo de Teresa Ochoa de Orovinda		88
211	Urteaga, Juan Sánchez de			88
212	Castro, Juan de			85
213	Salinas, Martín Sánchez de			83
214	Fabián, Diego de			80
215	Medina, García de			80
216	Anuncibay, Juan Ochoa de	María Díaz de Agurto, mujer de Juan Ochoa de Anuncibay		79

	Mercader	Filiación	Localidad	Qtles
217	Ariz, Juan Sánchez de			75
218	Ortiz de Líbano, Pedro			75
219	San Juan, Pedro de			71
220	Morel, Juan y su hermano			70
221	Líbano, Juan de			67
222	Agurto, Pedro Ibáñez de			64
223	Paul, Diego de	Hermano de Juan de Arbieto		60
224	Madariaga, Pedro de			60
225	Munguía, Juan de			60
226	Zalduondo, Juan Martínez de			60
227	Zuasti, Pedro de			56
228	Aranda, Íñigo de			54
229	San Juan, Sancho Sánchez de			53
230	Polain, Pierre			51
231	Agurto, Diego Jiménez de			50
232	Alza, Pedro Martínez de			50
233	Aranda, Juan de	Juan Bono, criado de Juan de Aranda		50
234	Arbieto, Francisco de	Hermano de Juan de Arbieto		50
235	Bilbao, Juan de			50
236	Bilbao, Pedro Martínez de			50
237	Cereceda, Sancho de			50
238	Covarrubias, Francisco de		Burgos	50
239	Larrinaga, Martín Sánchez de			50
240	Leura, Sancho de			50
241	Mondragón, Juan Martínez de			50
242	Olarte, Diego de			50
243	Salinas, Pedro de			50
244	San Juan, Sancho de			50
245	San Juan, Sancho Sánchez de, Menchaca, Martín Sánchez de, Goicuria, Sancho Martínez de y Bedia, Pedro de			50
246	Uriondo, Juan de y Londres, San Juan de			50

	Mercader	Filiación	Localidad	Qtles
247	Uribarri, Martín Martínez de			50
248	Valmaseda, Sancho de			50
249	Zuasti, Sancho de			50
250	San Juan, Lope de		Burgos/ Calatayud	49
251	Iruxta, Juan Martínez de			44
252	Aguirre, Ochoa de			39
253	Amézaga, Pedro de			35
254	Arriaga, Martín de	Maestre		35
255	Anuncibay, María Ortiz de			34
256	Polain, Robert y Morel, Juan			31
257	Bilbao, Lope Ibáñez de			30
258	Esquivel, Alonso Díaz de			30
259	Madariaga, Ochoa de			30
260	Basurto, Diego de			27
261	Arbolancha, Pedro Díaz de			26
262	Barraondo, Martín de			25
263	Medina, Diego de	El mozo		25
264	Quadra, Fernando de la			25
265	Urrutia, Diego y Urrutia. Juan de			25
266	Medina, Diego de			23
267	Ugaz, Pedro Martínez de			23
268	Güemes, Juan Sánchez de			22
269	Zuasti, Fortún de			19
270	Ibarra, Martín de			15
271	Lorente, Juan			15
272	Salinas, Pedro Ochoa de			10
273	Larrea, Diego Fernández de			

Fuente: ARCV, SV, 1933(2)-1936(1)

En cuanto a la lana, no fue un producto que abundase en el entorno de la villa de Bilbao, ni siquiera en el condado de Vizcaya. Sin embargo, se convirtió para los mercaderes bilbaínos en un género complementario del hierro y el acero, pues los mercados europeos que demandaban estos, excepto Inglaterra, asimismo solían consumir grandes cantidades de lana castellana, para sus fábricas textiles locales. De modo que cuando emprendían un viaje para llevar allí dichos metales, no tenían que esperar a que fuera rentable llenar sus naves con ellos, sino que

podían completarlas con sacas de lana y otros géneros que igualmente tuviesen una buena colocación en dichas plazas.

Si el negocio de los derivados siderúrgicos era algo consustancial a los tratantes bilbaínos, por su contacto directo con estos artículos, el de la lana les resultó en principio extraño, pues debían acudir a las regiones del interior mesetario para hacerse con ella. No obstante, el aprendizaje de los secretos de este mundo no les habría supuesto grandes esfuerzos, porque, como diré más adelante, mantuvieron estrechos contactos, incluso alianzas comerciales y familiares, con los grandes exportadores laneros de Castilla y otros reinos, como Aragón y Navarra, que usaron el puerto de Bilbao para la salida hacia Europa del norte, Flandes y algunas regiones francesas, de esta materia prima de la industria pañera más desarrollada del continente; junto a la británica, que no usaba las fibras castellanas, sino la de sus propios ganados, que eran incluso de mayor calidad. De este modo, los bilbaínos pasaron de hacer de intermediarios para mercaderes exportadores de otras partes, sobre todo de Burgos, a aprender el negocio, crear sus propias compañías de adquisición y almacenaje, y convertirse ellos mismos en expertos traficantes internacionales; aunque nunca, al menos hasta la segunda mitad del siglo XVI, llegaron a alcanzar a los más experimentados y afianzados tratantes burgaleses en sus volúmenes de intercambio.

Como he hecho para el hierro, voy a reunir y resumir en una tabla a los mayores exportadores de lana por el puerto de Bilbao, según sus registros de averías.

Tabla 62: exportadores de lana por el puerto de Bilbao y sus localidades de origen (1481-1501)

Mercader	Filiación	Localidad	Sacas
Orense, Francisco de y Orense, Juan de		Burgos	1.681
Covarrubias, Pedro de y Saldaña, Sancho de		Burgos	1.664
Bilbao, Martín de	El de Portugalete	Portugalete / Bilbao	1.404
Cerezo, Pedro		Burgos	1.274
Peña, Francisco de la		Burgos	1.224
Nájera, el doctor de		Burgos	1.219
Curiel, Pedro de		Burgos	1.209
Heras, Francisco de		Burgos	1.102
San Vítores, Lope de	Difunto	Burgos	1.065
Enciso, Pedro de		Logroño	1.035

Mercader	Filiación	Localidad	Sacas
Salinas, Juan Alonso de		Bilbao	1.007
Covarrubias, Fernando de		Burgos	997
González, Enrique		Burgos	945
Cadena, Andrés de la		Burgos	904
Soria, Diego de	Regidor de Burgos	Burgos	897
González, Enrique y hermanos		Burgos	862
Quintanadueñas, Juan González de		Burgos	823
Pesquera, Andrés		Burgos	790
Medina de Pomar, Juan de		Medina de Pomar	772
Pardo, Pedro		Burgos	726
San Millán, Álvar García de		Segovia	713
Enrique, Juan		Burgos	706
Castillo, Francisco del		Burgos	702
Zuazo, Pedro de		Logroño	699
Sahagún, Juan Alonso de		Burgos	682
Villasante, Martín de		Bilbao	678
Soria, Diego de y Soria, Martín	Regidor de Burgos y su hermano	Burgos	675
Melgosa, Antonio de	Mayordomo del condestable		661
Montellano, Juan de	El de Portugalete	Valladolid	658
Montellano, Juan de		Portugalete	644
Miranda, Diego Cortés de		Burgos	628
Segovia, Álvar García de			605
Encinas, Pedro de		Burgos	597
Campo, Diego del			596
Quintanadueñas, Pedro de y Quintanadueñas, Fernando de		Burgos	592
Deque, Cornelis		Valladolid	557
Villalobos, Francisco de		Segovia	551
Ríos, Sancho de		Burgos	536
Orense, Francisco de		Burgos	534
Encinas, García de		Burgos	532
Gumiel, Álvaro		Soria	521
Peña, García Sánchez de la		Burgos	511
Astudillo, Alonso de		Burgos	503
Torre, Diego de la		Burgos	502
Villalobos, Juan de		Segovia	492

Mercader	Filiación	Localidad	Sacas
Hospital, Juan del		Burgos	491
Bilbao, Pedro Martínez de		Bilbao	489
Esquivel, Álvaro de		Vitoria	474
Bernuy, Diego de		Burgos	468
Jiménez, Alonso			468
Río, Pedro González del y el bachiller de Fuenmayor			465
Cuéllar, García de		Cuéllar	451
Ariz, Juan Sánchez de		Bilbao	446
Torre, Álvaro de la		Burgos	444
Matanza, García de			441
Rodríguez de Astorga, Diego			427
Quintana, Alonso de			420
Haro, Juan Rodríguez de		Burgos	413
Estella, García Martínez de			407
Lerma, Francisco de		Burgos	407
Ayala, Juan de		Burgos	404
Serna, Luis de la y Cueto, Francisco de			404
Castillo, Diego del y Santa Cruz, Francisco de			399
Álava, Pedro Martínez de			395
San Millán, Álvar García de y sus hermanos		Segovia	395
Castro, Fernando		Logroño	383
Béjar, Gregorio de		Burgos	382
Zamudio, Martín Sánchez de		Bilbao	376
Palencia, Pedro Rodríguez de			373
Lalo, Sancho de			371
Villafría, Bartolomé de			365
Salinas, Juan de	Amo de Valdivieso		356
Castro de la Hoz, Fernando de		Burgos	353
Villegas, Francisco de y Mota, Juan de la		Burgos	344
Íñiguez de Bermeo, Juan		Bilbao	341
Mazuelo, García de		Burgos	338
Placencia, Pedro de			334
Lerma, Francisco de y Vitoria, Pedro de		Burgos	325
Bertín, Florenzo			319
Espinosa, Juan de			313
Basozabala, María García de		Bilbao	312

Mercader	Filiación	Localidad	Sacas
Lupiana, Martín de			311
Salazar, Martín García de		Portugalete	311
Valladolid, Diego de			311
Polanco, Juan de y Lerma, Álvaro de Lerma		Burgos	309
Soria, García de			306
Bernuy, Fernando de		Burgos	304
Álava, Pedro de			303
Espinosa, Alonso Fernández de			303
Zabala, Juan Ortiz de	El de Portugalete	Portugalete	293
Castro de Mújica, Juan de			292
Calatayud, Antón López de		Zaragoza	285
Castro, Pedro de			284
España, Juan Jiménez de			283
Sánchez, Alonso	Mosén tesorero		281
Segovia, Álvaro de			281
Moreno, Pedro		Logroño	279
Infante, Pedro			278
Alonso de Burgos, Pedro			276
Ordonis, Toribio	Difunto		271
Peña, García Sánchez de la, Peña, Francisco de la y Peña, Diego de la			268
Berrio, Pedro de		Pamplona	267
Matanza, Fernando de			266
Cuéllar, Juan de		Cuéllar	265
Urteaga, Íñigo Martínez de			262
Zamudio, Martín de		Bilbao	262
Salamanca, Andrés de		Burgos	257
Vela, Andrés		Burgos	257
Benito, Francisco			244
Castro, Alonso de			241
Infante, Juan			240
Logroño, Alonso de			236
Zuazo, Diego	Burgués en Quentin	Quentin	235
Olarte, Diego Fernández de			232
Porres, Pedro de			232
Frías, Diego de	El de San Gil	Burgos	231
Salazar, Lope García de		Portugalete	230

Mercader	Filiación	Localidad	Sacas
Sesma, Diego de			225
Valle, Antonio del			222
Torquemada, Pedro de			216
Covarrubias, Francisco de		Burgos	214
Lerma, García de	Hijo de García Martínez, regidor	Burgos	213
Covarrubias, García Alonso de		Burgos	211
Anda, Martín Pérez de			210
Oviedo, Gonzalo de		Burgos	208
Castro, Diego de		Segovia	205
Valladolid, García de		Burgos	204
Santiago, Diego de			202
Burgos, Diego de		Burgos	200
Contreras, Fernando de		Burgos	198
Villegas, Francisco de		Burgos	196
Yerro, Juan		Medina de Pomar	195
Cuéllar, Juan de y Gómez, Fernando		Cuéllar	194
Vitoria, Pedro López de	Maestre	Bilbao	192
Lerma, Alonso de		Burgos	191
Apunes, Martín y Miguel de			187
Montellano, Juan Sánchez de		Portugalete	186
Salvatierra, Martín de		Vitoria	183
Espinosa, Rodrigo de			181
Arexti, Juan de		Bilbao	179
Cisneros, Cristóbal de			179
Sánchez de las Huelgas, Alonso			179
Gumiel, Nuño de			178
Polanco, Alonso de y Lerma, Álvaro de		Burgos	177
Ríos, Antonio de			173
Salinas, Juan Díaz de	Cuñado de Juan de Itarraza		172
Vitoria, Diego de		Bilbao	172
Enrique			171
Salamanca, Alonso de		Burgos	171
Burgos, Luis de			168
Sahagún, Tristán de		Burgos	168
Salamanca, Gonzalo de		Burgos	168

Mercader	Filiación	Localidad	Sacas
Cuéllar, Andrés de		Cuéllar	167
Pardo, Álvaro y Pardo, Juan		Burgos	166
San Juan, Lope de		Burgos/ Calatayud	166
Calatayud, Luis de			165
Salazar, Pedro de	El de Portugalete	Portugalete	164
Burgos, Pedro de		Burgos	163
Embito, Andrés		Burgos	162
Arceo, Pedro de	Regidor	Burgos	162
Miranda, Pedro de	Regidor	Burgos	159
Calatayud, Juan López de y Montesa, Pedro de			156
Basurto, Diego de			155
Cueto, Francisco de		Valladolid	153
Gumiel, Alonso			151
Larrea, Fernando Sánchez de		Bilbao	151
Salamanca, Diego de		Burgos	149
Viana, Pedro de			149
Almótar, Gonzalo de		Burgos	147
Polanco, Fernando de		Burgos	147
Herrera, Juan de			145
Indeo, Espera		Logroño	140
Contreras, García de		Burgos	138
Falces, Fernando de			138
Yerro, Juan y sus hermanos		Medina de Pomar	134
Esquivel, Diego de			133
Covarrubias, el merino de, Alonso de Gumiel y compañía	El merino difunto		132
Yanguas, Luis de		Logroño	132
Castro de Mújica, Juan de y Palenzuela, Lope de			131
Los Pardos		Burgos	131
Maeztu, Diego Martínez de		Vitoria	131
Covarrubias, García de	Hijo de Alonso García		129
Anuncibay, Íñigo López de		Bilbao	126
Bilbao, Martín Sánchez de	El de Portugalete	Portugalete	123
Embito, Juan		Burgos	119
Nájera, Antonio de			119

Mercader	Filiación	Localidad	Sacas
Covarrubias, Pedro de	Hijo de Juan de Covarrubias, difunto	Burgos	118
Villafría, García de			117
Arana, Martín Sánchez de		Bilbao	116
Valladolid, Juan de			116
Guerra, Bartolomé			115
Beltrán, Nicolás		Soria	114
Bilbao, Martín de		Bilbao	114
Peral, Leonor de y Tordómar, Juan de			113
Espinosa, Fernando de			112
Vega, Juan de			110,5
Aranda, Alonso de			109
Medina, Pedro de			108
Montellano, Juan Ortiz de		Bilbao	108
Orense, Francisco de y sus hermanos		Burgos	107
Acha, Lope		Bilbao	106
Adurza, Martín		Vitoria	106
Marques, Andrés			105
Miranda, Antón de			104
Castro, Juan de			102
España, Juan de		Burgos	102
Quintanadueñas, Juan González de y Quintanadueñas, Pedro de		Burgos	100
Enciso, Juan Sánchez de		Burgos	98
Miranda, Diego de		Burgos	98
Pardo, Álvaro		Burgos	97
Béjar, Juan de	Difunto	Burgos	92
Burgos, García de y Briviesca, Sancho de		Burgos	92
Salinas, Cristóbal de		Burgos	92
Barrero, Fernando			91
Castro, Álvaro de		Burgos	90
Covarrubias, Francisco de y Orense, Francisco de	Difunto Francisco de Covarrubias	Burgos	90
Nájera, Fernando Sánchez de		Logroño	90
Santo Domingo, Alonso de		Burgos	90
Miranda, Juan Ramírez de		Burgos	89
Ríos, Pedro de	Mercader burgués en Nantes	Nantes	89

Mercader	Filiación	Localidad	Sacas
Santa Cruz, Pedro de		Aranda	89
Salvatierra, Juan García de			88
Castro, Francisco de		Burgos	87
Tordómar, Juan de		Burgos	87
Gaona, Juan de			85
Moneda, Rodrigo de		Burgos	85
Astudillo, Pedro	Teresa Rodríguez de Cisneros, mujer de Pedro de Astudillo	Burgos	84
Basozabala, María García de y Bertendona, Martín de	Martín de Bertendona, hijo de María García de Basozabala	Bilbao	84
Begadux, Juan de y Matelin			83
Salcedo, Diego de			83
García, Cornelius de			82
Conde de Ribadeo			80
Mondragón, Juan de	Yerno de Juan Martínez de Uribarri	Bilbao	80
Villegas, Pedro Ruiz de		Burgos	80
Miranda, Alonso de	Burgués de Nantes	Nantes	79
Mota, Juan de la			78
Salvatierra, Juan de		Vitoria	78
Cifuentes, Rodrigo de			77
Villegas, Francisco de y sus hermanos		Burgos	76
Contreras, Fernando Alonso de		Burgos	75
Gante, Martín de			75
Mercado, Luis de			75
Contreras, Juan de		Burgos	73
Peña, Bernardino de la			73
Valladolid, Álvaro de			73
Yanguas, Pedro de		Logroño	73
Quintanadueñas, García de y Torre, Diego de la		Burgos	72
Prado, Martín Sánchez del			71
Fernández de Naveda, García			70
Haro, Juan de		Vitoria	70

Mercader	Filiación	Localidad	Sacas
Montellano, Juan Ortiz de	El de Portugalete	Portugalete	70
Orense, Pedro de y Covarrubias, Francisco de	Pedro de Orense difunto	Burgos	70
Nájera, Francisco de			69
Peña, Gonzalo de la		Segovia	69
Durango, Bernardino de			68
Villalobos, Juan de y Madrigal, Francisco de	Juan de Villalobos el de Segovia	Segovia	68
Ortiz de Zabala, Juan	El de Portugalete	Portugalete	67
Peña, García de la			67
Cendrera, Bernardino de			66
Arbieto, Juan de	O Juan Fernández de Arbieto	Bilbao	65
Arbolancha, Juan de		Bilbao	65
Frías, Rodrigo de			64
Infante, Pedro y Villasante, Martín de			64
Torre, Juan de			64
Valladolid, Fernando de		Valladolid	64
Heras, Francisco de y Vega, Juan de		Burgos	62
Bilbao, Pedro Martínez de	El joven o el menor	Bilbao	61
Miranda, Pedro Sánchez de	Regidor	Burgos	61
Sahagún, Juan de		Burgos	61
Torre, Juan de la			61
Benito, Pedro			59
Torre, Fernando de la		Burgos	59
Bilbao, Pedro de	El de Portugalete	Portugalete	58
Castro de la Hoz, Fernando de y Embito, Pedro		Burgos	58
Cisneros, Diego de y Lupiana, Martín de		Burgos	58
Covarrubias, Gonzalo de y Covarrubias, Juan de, difunto		Burgos	58
Dobro, Martín de			58
Orense, Juan de y Orense, Francisco de		Burgos	58
Sahagún, Juan de	El casado	Burgos	58
Torre, Pedro García de		Burgos	58
Mena, Juan Alonso de			57
Villegas, Pedro de	Regidor	Burgos	57
Vitoria, Pedro Fernández de		Burgos	56

Mercader	Filiación	Localidad	Sacas
España, Juan de	Hijo de Diego de Simón de España	Burgos	55
Mota, Juan de la y Villegas, Francisco de		Burgos	55
Núñez, Francisco		Burgos	55
Pardo	El de la Llana	Burgos	55
Pardo			53
Boán, García del		Valmaseda	52
Sedano, Bartolomé de			52
Villegas		Burgos	52
Burgos, Diego Rodríguez de			51
Calatayud, Juan López de			51
Jiménez, Juan		Logroño	51
Peña, Francisco de la y Vitoria, Pedro de		Burgos	51
Almótar, Gonzalo de	Mujer de Gonzalo de Almótar y Juan de Ayala	Burgos	50
Moreno, Cristóbal			50
Moreno, Juan Martínez			50
Naja, Martín Sánchez de		Bilbao	50
Pardo, Pedro	El del Huerto del Rey	Burgos	50
San Vítores, Francisco de		Burgos	50
Soria, Álvaro de		Burgos	50
Viana, Lope de			50
Gil, Rodrigo			49
Legarda, Diego de			49
Arcos, Antonio de y Yanguas, Pedro de		Logroño	48
Berlanga, Pedro de			48
Burgos, García de		Burgos	48
Larrea, Ochoa de		Bilbao	48
Maluenda, Martín de		Burgos	48
Pardo, Alonso		Burgos	48
Ayala, Andrés de			46
Nájera, Alonso Martínez de	Doctor		46
Palencia, Francisco de			46
Salinas, Juan Alonso de y Mota, Gonzalo de			46
Soto, Rodrigo de			46
Ayala, Juan de y la mujer de Gonzalo de Almótar		Burgos	45

Mercader	Filiación	Localidad	Sacas
Benedicto, Miguel	Miguel Benedicto, yerno de Cristóbal Pucherero	Bilbao	45
Lupiana, Martín de y Cisneros, Diego de		Burgos	45
Salinas, Martín Sánchez de		Bilbao	45
Santa Cruz, Diego de y Francisco de		Aranda	45
Burgos, Francisco de	Tesorero de la moneda	Burgos	44
Cisneros, Diego de e Infante, Juan de		Burgos	44
Estella, Miguel de			44
Quintanadueñas, Fernando de		Burgos	44
Salamanca, Gonzalo de y Benito, Pedro		Burgos	44
Urteaga, Íñigo Martínez de y Urteaga, Martín de	Martín de Urteaga, hijo de Íñigo Martínez de Urteaga	Bilbao	44
Valladolid, Juan de	El de Ezcaray		44
Lerma, Álvaro de y Polanco, Alonso de		Burgos	43
Belorado, Alonso de			42
Calahorra, Juan de			41
España, Juan de y Pampliega, Diego de		Burgos	41
Frías, Diego de	Difunto		41
Paredes, Alonso de			41
Castillo, Pedro Jiménez del		Burgos	40
Cerezo, Diego de			40
Covarrubias, Pedro de y Río, Catalina del	Su madre	Burgos	40
Ecira, Juan de			40
Enciso, Juan Sánchez de y Enciso, Pedro de	Pedro de Enciso, hijo de Juan Sánchez de Enciso	Logroño	40
Mondragón, Juan Martínez de		Bilbao	40
Muñiz, Francisco		Burgos	40
Oquellas, Fernando de			40
Palenzuela, Alonso Rodríguez de[622]		Burgos	40
Peña, Francisco de la y Peña, Juan de la		Burgos	40

622 Casado con Catalina Rodríguez, familia burgalesa cuyos hijos se instalaron en Sevilla y a comienzos del siglo XVI en Canarias (Bello León, 2020, p. 116).

Mercader	Filiación	Localidad	Sacas
Quintanadueñas, Juan González de y Dáñez, Martín de		Burgos	40
Ríos, Sancho de y Mota, Juan de la		Burgos	40
Salinas, Juan de y Almótar, Gonzalo de			40
San Millán, Gómez			40
Segovia, Fernando de			40
Segovia, Juan García de	Difunto		40
Usinas, García de			40
Cisneros, Diego de		Burgos	39
Escalante, Martín Pérez de		Bilbao	39
Alonso, Pedro y Palencia, Pedro			37
Cruzat Navarro, Martín		Pamplona	37
Mercado, Juan del			37
Porres, Juan de			37
San Vítores, Diego de		Santander	37
Basurto, Diego de	El mozo	Bilbao	36
Larrea, Juan de		Bilbao	36
Miranda, Juan de			36
Torre, Álvaro de la y Astudillo, Alonso de		Burgos	36
Zabala, Juan Urride de		Portugalete	36
Contreras, Fernando de y Orense, Francisco		Burgos	35
Covarrubias, Juan de		Burgos	35
Hospital, Juan del y Hospital, Alonso del		Burgos	35
Torre, Diego de la	Mujer de Diego de la Torre, difunto		35
Arcos, Antonio de			34
Arana, Juan Ochoa de, Bilbao la Vieja, Antonio de y Piélagos, Juan de		Bilbao	32
Arlanzón, Juan de			32
Herrán, Juan de			32
Montellano, Fortún de		Portugalete	32
Núñez, Francisco	Juan de Tordómar, de la marca de Francisco Núñez		32
Pampliega, Diego de		Burgos	32
Placencia, Pedro de y Arexti, Juan de		Bilbao	32
Salazar, Pedro de	Escribano	Portugalete	32
Soria, Pedro de			32
Calatayud, Alonso López de		Valladolid	31

Mercader	Filiación	Localidad	Sacas
Barraondo, Pedro López de		Bilbao	30
Durango, Pedro Sánchez de[623]		Bilbao	30
Gómez, Fernando			30
González, Enrique y herederos		Burgos	30
Gumiel, Álvaro de y Sánchez de Mahamud, Gonzalo		Soria / Bilbao	30
Haro, Alonso		Burgos	30
Medina, Diego de			30
Medina, Juan de			30
Nájera, Fernando de	El boticario		30
Ordóñez, Pedro			30
Polanco, Gonzalo López de y Lerma, Alonso de		Burgos	30
Salamanca, Sebastián de y Ríos, Sancho de		Burgos	30
Setién, Pedro de			30
Vitoria, Diego de	Hijo de Pedro López de Vitoria		30
Arriaga, Martín de		Logroño	29
Alonso, Juan	Platero		28
Bilbao, Pedro Martínez de y Ochoa de Arexti		Bilbao	28
Gallo	Licenciado	Burgos	28
Quintana, Alonso de y Soria, García de		Burgos	28
Briviesca, Sancho de			27
Carrión, Francisco de		Burgos	27
Yanguas, Rodrigo de		Logroño	27
Alza, Pedro Martínez de		Bilbao	26
Arcos, Antonio de y Ríos, Sancho			26
Gómez, Fernando y Cuéllar, Juan de		Cuéllar	26
Gutiérrez, Juan			26
Mazuelo, García Martínez de		Burgos	26
Núñez, Juan			26
Núñez, Martín de			26
Olarte, Diego Fernández de, González del Río, Pedro y el bachiller de Fuenmayor		Bilbao	26
Pardo, Pedro y su primo		Burgos	26
Serna, Luis de la			26

623 Presente en el pedido de 1463, residente en Artecalle, con una contribución de 1.117 mrs. (FDMPV 71, doc. 1, fol. 10v).

Mercader	Filiación	Localidad	Sacas
Torre, Diego de la	El del barrio de San Juan	Burgos	26
Villegas, Pedro de y Villegas, Francisco de		Burgos	26
Arlanzón, Alonso de			25
Castro Amorós, Juan de			25
Díaz de Logroño, Fernando de			25
Escobar, Nicolás de			25
Salamanca, Andrés de y Aranda, Pedro de		Burgos	25
Vela, Andrés y Villafría, Bartolomé de		Burgos	25
Villafría, Bartolomé de y Vela, Andrés		Burgos	25
Villasante, Martín Sánchez de			25
Zuazo, Juan Sánchez de		Bilbao	25
Aranda, Pedro			24
España			24
Núñez, Francisco	Diego Mendes, de la marca de Francisco Núñez		24
Piélagos, Juan de		Burgos	24
Quintanadueñas, García de		Burgos	24
Santa Cruz, Álvaro de			24
Segovia, Alonso de			24
Villegas, Ruiz de		Burgos	24
Castro, Diego de y Pardo, Gonzalo		Burgos	23
Logroño, Juan Jiménez de			23
Pardo, Juan		Burgos	23
Yanguas, Luis de y Yanguas, Rodrigo de		Logroño	23
Ariz, Juan de		Bilbao	22
Barrero, Fernando García de		Bilbao	22
Cerezo, Juan			22
Cuéllar, García de, Cuéllar, Pedro de y Castro, Rodrigo de		Cuéllar	22
Frías, Diego de	El de la Llana	Burgos	22
Peral, Leonor de			22
Pesquera, Andrés y Pesquera, Alonso		Burgos	22
Río, Andrés del	Sobrino de Juan de Cuéllar		22
Saldaña, Sancho de			22
Valladolid, Gregorio de			22
Covarrubias, Pedro de		Burgos	21
Mahamud, Gonzalo de		Bilbao	21

Mercader	Filiación	Localidad	Sacas
Salamanca, Gonzalo de	El del barrio de San Juan	Burgos	21
Usinas, Pedro de			21
Valderrábano, Cristóbal de			21
Castillo, Pedro del			20
Esquivel, Alonso de			20
Los Polancos		Burgos	20
Marques, Juan y Salinas, Juan de			20
Medina, Fernando de			20
Quintanadueñas, Juan de		Burgos	20
Quintanadueñas, Pedro de		Burgos	20
Río, Catalina del y Covarrubias, Juan de	Juan de Covarrubias, difunto, marido de Catalina del Río	Burgos	20
Salamanca, Antonio de		Burgos	20
San Millán, Luis García de, Álvar García de y sus hermanos		Segovia	20
Torquemada, Pedro Fernández de	Mujer de Pedro Fernández de Torquemada, difunto		20
Torre, Diego de la y Quintanadueñas, García de		Burgos	20
Valle, Pedro del			20
Aspiunza, Martín de		Bilbao	19
Bertendona, Pedro Jiménez de		Bilbao	19
Fernández de Palacios, Alonso			19
Covarrubias, Juan de	La mujer de Juan de Covarrubias, difunto	Burgos	18
Cuéllar, Francisco de		Cuéllar	18
Echábarri, Juan de			18
Enrique, Fernando			18
Gutiérrez, Diego y Gutiérrez, Juan		Burgos	18
Sahagún, Juan de	Su sobrino, el casado	Burgos	18
Soria, Martín de		Burgos	18
Urteaga, Íñigo Martínez de y Zamudio, Martín Sánchez de, el joven		Bilbao	18
Villalobos, Ochoa de			18
Covarrubias, García Alonso de y Saldaña, Sancho de		Burgos	17
Gutiérrez, Diego			17

Mercader	Filiación	Localidad	Sacas
Segovia, Gómez García de			17
Burgo, Martín			16
Cuéllar, Diego de		Cuéllar	16
Ordonis, Domingo			16
Zamudio, Martín de	El mozo	Bilbao	16
Bérriz, Juan Fernández de		Bilbao	15
Burgos, García López de			15
Cuéllar, Rodrigo de		Cuéllar	15
Encinas, Sancho de			15
Infante, Pedro e Infante, Juan	Juan Infante, hermano de Pedro Infante		15
Jiménez, Diego			15
Lerma, Álvaro de		Burgos	15
Maeztu, Diego de			15
Peña, Francisco de la y Carrión, Domingo de			15
Santa Cruz, Francisco de y Castillo, Diego de		Aranda	15
Torquemada, Pedro Fernández de			15
Uribarri, Juan Martínez de	El mayor	Bilbao	15
Cuéllar, Fernando de		Cuéllar	14
España, Alonso Jiménez de		Logroño	14
Ríos, Sancho de y Villegas, Francisco de		Burgos	14
Salamanca, García de y Castillo, Diego del		Burgos	14
Valmaseda, García de		Álava	14
Villalobos, Francisco de y Mota, Juan de la		Burgos	14
Villegas, Pedro Ruiz de y Villegas, Francisco de		Burgos	14
Covarrubias, Juan García de		Burgos	13
Mahamud, Gonzalo de y Gumiel, Álvaro de		Bilbao	13
Salazar, Martín de		Portugalete	13
Tordómar, Juan de y Tordómar, Pedro de		Burgos	13
Villadiego, Diego de			13
Agurto, Lope de		Bilbao	12
Alonso, Pedro	Platero		12
Alonso, Pedro			12
Benito, Pedro y Salamanca, Gonzalo de		Burgos	12
Calahorra, Beltrán González de			12
Castro de la Hoz, Alonso			12
Cortés, Francisco y Juan			12

Mercader	Filiación	Localidad	Sacas
Estella, Gómez de			12
Gumiel, Diego de			12
Lerma, Álvaro de y Arbieto, García de		Burgos	12
Matanza, Rodrigo de			12
Mahamud, Gonzalo Sánchez de y Gumiel, Álvaro de			12
Mena, Juan de			12
Mota, Juan de la y Ríos, Sancho de		Burgos	12
Nájera, Fernando de y Nájera, Antonio de			12
Peña, Cristóbal de la			12
Ríos, Sancho de y Salamanca, Sebastián de		Burgos	12
Zumelzu, María Ruiz de	Mujer de Pedro Ochoa de Beci, difunto	Bilbao	12
Polanco, Juan de		Burgos	11
Salazar, Martín Sánchez de		Portugalete	11
Yanguas, García de		Logroño	11
Allet, Brian			10
Arbolancha, Martín de		Bilbao	10
Astudillo, Pedro	Difunto		10
Ayala, Juan de y Almótar, Gonzalo de			10
Basurto, Diego de	El de Jáuregui	Bilbao	10
Berlanga, Francisco de			10
Castro de Mújica, Juan de y López, Fernando			10
Miranda, Gonzalo de			10
Miranda, Pedro Cortés de			10
Mota, Juan de la y Vela, Andrés		Burgos	10
Palenzuela, Pedro de			10
Pardo, Pedro	El de la Llana	Burgos	10
Pardo, Pedro y Pardo, Pedro	El del Huerto del Rey y el de la Llana	Burgos	10
Polain, Robert y Morel, Juan		Nantes	10
Quintana, Juan Rodríguez de			10
Salamanca, García de		Burgos	10
Salamanca, Rodrigo de		Burgos	10
Salinas, Alonso de			10
Soria, Francisco y García de			10

Mercader	Filiación	Localidad	Sacas
Soria, Juan Pérez de			10
Torre, de la	Licenciado		10
Torre, Diego de la	Yerno del doctor de la Torre		10
Trauco, Diego de		Bilbao	10
Uribarri, Juan de	Criado de Juan Sánchez de Ariz	Bilbao	10
Villasante, Martín de e Infante, Pedro		Bilbao	10
Villegas, Pedro Ruiz de y Vela, Andrés		Burgos	10
Vitoria, Diego de	El de los Pardos	Burgos	10
Frías, Diego de			9
Frías, Diego de	El del barrio de San Juan	Burgos	9
Larrea, Juan de	El de Portugalete	Portugalete	9
Rodríguez de Castrojeriz, Lope			9
San Millán, Luis García de			9
Arrieta, Juan de		Bilbao	8
Bigot, Francis		Nantes	8
Cuéllar, Andrés y Cuellar, Rodrigo de		Cuéllar	8
Enríquez, Pedro de y Saldaña, Sancho de		Burgos	8
Mota, Rodrigo de la		Burgos	8
Saldaña, Sancho de y Covarrubias, Pedro de		Burgos	8
San Millán, Luis García de y sus hermanos			8
Béjar, Juan de	Mujer y herederos de Juan de Béjar, difunto	Burgos	7
Covarrubias, Nuño de	Difunto	Burgos	7
Gumiel, Lorenzo de			7
Miranda, Alonso de y Miranda, Bernardino de			7
Moreno, Diego			7
Ortega de la Peña, Juan			7
San Vítores, Lope de	Hijo de Martín de Bilbao el de Portugalete	Portugalete	7
Segovia, Juan García de	La mujer de Juan García de Segovia, difunto		7
Tordómar, Pedro de			7
Valladolid, Juan de	Hijo de Diego de Valladolid		7
Arexti, Ochoa de		Bilbao	6

Mercader	Filiación	Localidad	Sacas
Barrero, Diego			6
Covarrubias, Alonso de		Burgos	6
Espinosa, Alonso de		Burgos	6
Gumiel, Antonio de			6
Marques, Juan			6
Matanza, García Sánchez de			6
Orense, Pedro de		Burgos	6
Palenzuela, Pedro de y Platero, Alonso			6
Peña, Gonzalo Sánchez de la			6
Rodríguez, Lope	Escribano		6
Sahagún, Juan de	Hijo de Fernando de Sahagún	Burgos	6
Torre, García de la	Hijo de García de Quintanadueñas	Burgos	6
Aranda, Domingo de			5
Basurto, Diego de y Nájera, Francisco de		Bilbao	5
Burgos, Juan de			5
Calatayud, Luis de y Villegas, Antonio de		Burgos	5
López, Diego			5
Medina, Rodrigo de			5
Salinas, Pedro de			5
Santa María, Bernardino de			5
Santa María, Francisco de			5
Torre, Diego de la	Difunto	Burgos	5
Torre, Pedro de la		Burgos	5
Yerro, Juan y Yerro, Bernardino		Medina de Pomar	5
Ariz, Juan Sánchez de	El mozo o el joven	Bilbao	4
Burgos, García Fernández de			4
Gumiel, Álvaro y Lantadilla, Francisco de			4
Íñiguez de Enderica, Juan		Bilbao	4
Lerma, Sancho de		Burgos	4
Maluenda			4
Miranda, Bernardino de			4
Pampliega, Juan de			4
Santa María, Cristóbal de			4
Torres, Lope de Santas			4

Mercader	Filiación	Localidad	Sacas
Álava, Pedro Sánchez de			3
Araus, Diego de			3
Bilbao, Pedro Martínez de	El viejo	Bilbao	3
Castillo, Diego del		Burgos	3
Castro, Juan de	El de Londres	Burgos	3
Miranda, Antón de y Arlanzón, Juan de			3
Peña, Sancho de la			3
Sahagún, Alonso		Burgos	3
Yanguas, Luis de y Calahorra, Juan de		Logroño	3
Ariz, Pedro de		Bilbao	2
Castro, Fernando López de			2
Miranda, Martín de y Miranda, Juan de			2
Peña, García Sánchez de la y Peña, Francisco de la		Burgos	2
Quintanadueñas, Pedro González de		Burgos	2
Rodríguez, Lope y Castro, Juan de, el de Mújica			2
Sahagún, Juan de	Hijo de Juan Alonso de Sahagún	Burgos	2
Salamanca, Juan de		Burgos	2
Segovia, Antonio de			2
Somorrostro, Pedro de	Hijo de Pedro Señor de Somorrostro		2
Soria, Alonso de			2
Villegas, Francisco de y Villegas, Pedro de		Burgos	2
Ayala, Gregorio de			1
Briviesca, Sancho de y Burgos, García de			1
Castro, Diego de y Aranda, Alonso de		Burgos	1
Espinosa, Bernardino de			1
Leura, Pedro Ortiz de		Bilbao	1
Valdivieso	Criado de Juan de Salinas		1
Valmaseda, García de y García del Buar, Diego			1

Fuente: ARCV, SV, 1933(2)-1936(1)

El corte para diferenciar entre las grandes compañías y las secundarias ha, por fuerza, de no ser muy exacto, pues se trata de un criterio relativo que tiene en cuenta varios factores: quintales de hierro con los que cuente la firma en los registros de averías, que generalmente estuvieron por encima de los 500 en el caso

de las mayores; sacas de lana de la misma, asimismo por encima en este caso de las 300; componentes de la empresa, que debía contar con personal propio en el exterior, generalmente parientes de la familia principal o nuclear directora de la sociedad, pero también criados y factores a sueldo; y, una considerable cantidad de bienes importados, sobre todo paños de lana y lienzos de lino.

Si los tratantes europeos de las edades Media y Moderna solían reunirse, cerrar tratos, tener encuentros o simplemente socializar en lugares públicos cercanos a sus negocios, como mercados, lonjas, bolsas, grúas, aduanas... Algo similar hicieron los bilbaínos, al menos así consta para comienzos del siglo XVI, cuando, en 1515, Ochoa Pérez de Arbolancha, por entonces cabeza de este clan de mercaderes como abajo comprobaremos, reclamó del concejo que, delante del peso, sito en la plaza de la villa —que sería la casa del peso de la harina—, no se pusiesen las mozas a limpiar (aventar) el trigo, pues levantaban polvo que molestaba a los *muchos onbres honrrados e mercaderos* que allí se solían congregar. El consistorio prohibió que así lo hiciesen desde el portal de Belosticalle hasta la iglesia de San Antón, en pena de 200 mrs.[624]

3.1.1. Grandes compañías familiares

Como acabo de adelantar, las grandes compañías mercantiles bilbaínas y portugalujas fueron las que traficaron con más cantidad de hierro y, a veces, de lana, y para ello contaron, generalmente, con mayor número de miembros, que aportaron a la sociedad sus patrimonios, en ocasiones provenientes de otras actividades económicas, como la navegación, que invertir en el comercio de larga distancia por mar. Así consiguieron reunir los fondos necesarios para esta mayor actividad de intercambio de bienes.

Como la inseguridad jurídica en la sociedad preindustrial era la norma, y la inversión de capitales resultaba, pues, muy arriesgada, en un mundo en el que predominaba la desconfianza y la incertidumbre, se procuró buscar a los socios de estas empresas entre los propios parientes. Asimismo, la parentela nutrió buena parte de los cuadros intermedios e inferiores de empleados de las firmas, pues en este caso también proporcionaba un plus de fiducia, en la creencia de que se desenvolverían en sus puestos sin cometer fraudes o traiciones contra sus empleadores, dados sus vínculos familiares. Como en las mejores sociedades formadas por clanes. Además, como era habitual en la época, y aún hoy día, los descendientes de los directores de estas instituciones comerciales, generalmente sus hijos varones, comenzaban su aprendizaje y preparación, para ocupar algún día los cargos de gestión, en las escalas inferiores del entramado societario,

624 FDMPV 56, fols. 22v-23r.

para luego ir escalando hacia las responsabilidades superiores, y conocer así su funcionamiento en todos sus ámbitos. De modo que los vamos a ver desempeñar toda suerte de actividades antes de sustituir a sus progenitores o mentores, en especial la de factores de la entidad en el extranjero.

De este modo, se ha llegado a hablar de prácticas endogámicas por parte de estas corporaciones empresariales, de manera que cuando no eran estrictamente vínculos de sangre los que unían a sus componentes, sí que los eran de mutua confianza entre los asociados. Pero, al mismo tiempo, tales sociedades tuvieron un marcado carácter personalista, que se traducía en el nombre con el que se las conocía, que no era otro que el de alguno, o algunos, de sus socios más relevantes, generalmente en forma de su apellido. Se trataba del *principal*, o máxima autoridad de la firma, que solía tener un cargo superior. Tal era la identificación entre este *principal* y la compañía que, en ocasiones, se le atribuían el valor patrimonial de la misma como si fuese de su total propiedad, aun en el caso de que solamente resultase ser uno de sus compañeros[625].

3.1.1.1. Los Agurto

Fueron un linaje originario de Vizcaya, con solar cercano, a unas dos leguas, de Bilbao, desde donde pasaron ya en el siglo XVI a Vitoria, para fundar casa; lo que hizo Sancho de Agurto, nacido en Bilbao, que casó con la vitoriana Francisca de Álava. Este no sería el Sancho de Agurto, tendero, que se recoge en el pedido de 1463 como residente de la calle Somera, cuando tributó 630 mrs.; que asimismo aparece en la calle Tendería, donde tenía otra vivienda, que sería la principal, por sus 1.145 mrs. de contribución. En el repartimiento de 1470 repite en Somera, con 1.087 mrs. Y, en el de 1473, con 313[626].

Más arriba he hablado de Pedro de Agurto, como hijo del escribano bilbaíno Sancho Martínez de Agurto, que puede que hubiese sido la misma persona que el maestre Sancho de Agurto, mientras que en 1482 se habla de alguien con igual nombre como tendero de paños[627]; así como de sus hermanos, Lope de Agurto, Martín de Agurto —que en 1482 introdujo desde Flandes un fardel de paños— y María Díaz de Agurto —que vimos casada con Juan Ochoa de Anuncibay, familia con la que habrían mantenido alguna colaboración, por tanto—. Se trata de un mediano traficante de metal, que no hay que confundir con otro de nombre parecido, Pedro Ibáñez de Agurto, que puede fueran parientes.

625 Caunedo del Potro, 1993b, pp. 40-41.
626 Basas Fernández, 1964, p. 117; FDMPV 71, doc. 1, fols. 6v, 18v, doc. 2, fol. 7r, doc. 3, fol. 51v.
627 FDMPV 70, fol. 19r.

El primero, Pedro de Agurto —asistente al cabildo de la Universidad de Bilbao de 1500, y que figura como centésimo decimocuarto exportador de hierro, el mayor de la familia, con apenas 241 quintales totales—, igualmente notario como su padre, como consta en un pleito de 1509[628], mandó esta materia prima a Flandes (100 q), Nantes (50), junto con un costal de peletería, y La Rochela (40); adonde también remitió hierro de platina (51) y acero (90). En casi todos los envíos consta él mismo como consignatario, de modo que habría viajado a tales destinos junto con sus mercancías; excepto en un caso, en el que le asistió en Nantes Francis Bigot. Mucho más activo se mostró con sus importaciones. Casi todas ellas desde dicho Nantes, que parece claro fue su principal mercado: cañamazo, lienzos y pluma, embarcados por el antedicho Francis Bigot, por él mismo, en alguna ocasión, o por Diego de Olarte; de dicha plaza bretona, ahora en compañía de Ochoa de Larrea, también trajo lienzos; desde Flandes hilo cárdeno, remitido por Martín de Escalante; y, desde La Rochela, paños. Casi todos estos cargamentos los recibió él mismo en Bilbao, a veces su mujer, cuando estuviera ausente.

En varias ocasiones lo vemos adelantando el dinero de las averías de varios viajes que salieron de Bilbao, que luego le era reintegrado en destino; una forma legal de exportación de capitales, prohibida desde siglos atrás en Castilla con la divisa castellana y metales precisos, y de cambio de divisas, pues, como sabemos, la suma adelantada en la villa en moneda local, le era devuelta en el extranjero en piezas de la tierra —en 1499 1.902 mrs., que le restituirían en La Rochela en forma de 6,33 coronas de oro francesas; ese mismo año, otros 1.548 mrs. por 5,25 coronas y 9 dineros franceses en ese mismo destino; o, en 1500, 1.554 por 5 coronas y 5 dineros, igualmente en La Rochela—[629]. En 1500 estuvo presente las reuniones para ratificar los acuerdos entre la Universidad de Bilbao y la de Burgos; asambleas del cabildo del gremio de mercaderes bilbaíno a las que entre 1513 y 1515 aparece asistiendo de forma habitual; en la de 1516 resultó elegido como diputado acompañado de dicha Universidad, por entonces ya Consulado; y, en 1517, como uno de los dos diputados de esa judicatura; mientras que en 1513 ocupó una de las diputaciones del concejo, como abajo veremos. En 1515 este Pedro de Agurto sostuvo, como dije, un pleito, junto a otros mercaderes bilbaínos (Juan Sánchez Mixaot, Rodrigo de Salvatierra) y nanteses (Juan Guijarte, Matelin Bernarte y Etienne Argui), contra el portugalujo Pedro de Larrea; y, en 1518, ya como fiel del Consulado local, otro contra Pedro López de Vitoria, sobre el que abajo volveré; mientras que en 1517 había ocupado el puesto de regidor o fiel concejil, como luego comprobaremos[630].

628 ARCV, SV, 4234, 14.
629 González Arce, 2021a, pp. 524-530.
630 AGS, CRC, 204, 1.

Si pasamos a Pedro Ibáñez de Agurto, lo encontramos en el pedido real de 1463 con vivienda en la Tendería y contribución de 1.118 mrs., donde se dice que era yerno de María Díaz de Mugaburu, que sería vecina suya —o puede que habitasen en la misma casa—, que tributó 495. Ambos repiten en el repartimiento de 1470, el primero con 1.553 mrs., y su suegra y los otros herederos con 687. Y en 1473, Pedro, con 448 mrs., y la suegra, con 199. Su casa era unifamiliar, según las fogueras de 1492, 1511 y 1514. En 1495 se sustanció un pleito en la Chancillería de Valladolid entre dicho Pedro Ibáñez de Agurto y Juan Pérez de Marquina por la propiedad de una morada sita en la calle Somera, perteneciente a Juan de Gustituaga, que este había señalado para cubrir una deuda de 13.307 mrs. con Agurto, de modo que fue subastada y comprada por Juan de Uribarri, que, sin embargo, no pudo pagar lo comprometido por ella; de modo que se debía traspasar su remate al propio Agurto, a lo que se opuso Marquina, que la reclamaba para sí a resultas de otro proceso judicial. En 1482 Este Pedro Ibáñez de Agurto recibió 5.000 mrs. de renta anual para sufragar 2 lanzas y 2 ballesteros, por renuncia de Pedro Sánchez de Arana.

Las exportaciones de dicho Pedro fueron similares a las de su posible familiar de nombre parecido, aunque facturó más acero (122 q a La Rochela y 78 a Nantes) que hierro (64 q a Nantes). Compartió con su tocayo factor en Nantes, el antedicho Francis Bigot, lo que redunda en su parentesco y, por ende, que formasen parte de una misma compañía; plaza en la que también trabajó para él Lope de Agurto, que hemos visto como hermano de Pedro de Agurto, lo que vincularía a ambos clanes familiares. En La Rochela lo atendió Juan de Uribarri. En cuanto a sus importaciones, estas fueron notablemente menores a las vistas para Pedro de Agurto, apenas algunos cosneos, anjeos y cañamazos que le despachara desde Nantes su pariente Pedro de Agurto, Juan Ochoa de Anuncibay u Ochoa de Arriaga, visto más arriba. Como Pedro de Agurto, Pedro Ibáñez de Agurto —regidor del concejo en 1497 y 1506, y diputado en 1488 y 1510; residente todavía en 1509 en la calle Tendería, de la que fue repartidor del pedido; año en el que figura como testigo en un pleito sobre unos escudos que se habían descolgado a los Arbolancha en la iglesia de Santiago, que luego veremos, cuando dijo tener 68 años— también asistió a la reunión de 1513 del pleno de la Universidad de Bilbao, por lo que queda claro que no eran la misma persona; actos en los que consta al menos desde 1500, cuando se firmaron los acuerdos entre dicho gremio mercantil y el burgalés. Donde también estuvo presente un tal Pedro Jiménez de Agurto[631].

631 Alguien del mismo nombre, Pedro Ibáñez de Agurto, que no era el que nos ocupa, consta en 1463 en la calle Carnicería con una contribución de 1.125 mrs.; y, su hijo, Martín de Agurto, con 125. También los vemos en 1473, cuando los herederos del padre pagaron 328 mrs., y el vástago, Martín, 36 (González Arce, 2021a, pp. 449-456, 670-672; García de Cortázar, 1966, p. 413; FDMPV 56, fols. 32r, 55r; 70, fols. 29v, 83r, 274v; 71, doc. 1, fol. 18r, doc. 2, fols. 20r, 31v, doc. 3, fols. 64v, 74v, doc. 4, fol. 20r; 78, fol. 170r; 79, p. 69; 98, p. 944; ARCV, SV, 4298, 2; ARCV, Ejecutorias, 87, 19).

Como he adelantado, Lope de Agurto, que, en 1509, 1511 y 1514 residía en la Tendería[632], y en 1510 al comparecer como testigo en un pleito manifestó tener 35 años, habría sido pariente de los antedichos Pedros. Así como un comerciante de similar talla que ellos, pues solamente expidió algo de hierro (100 q) y acero (25 q) a La Rochela, así como 12 sacas de lana a Nantes, todo esto recibido por él mismo, que allí habría viajado con sus mercancías, al aparecer como el receptor de las mismas. Mientras que se limitó a traer algunos anjeos (1 paca) y cañamazos (media paca) nanteses, asimismo despachados y recibidos por él en 1499, o recogidos por su padre Sancho Martínez de Agurto, por lo que, de nuevo, se habría embarcado junto a ellos. Otra pariente de los Pedros fue María Ibáñez de Agurto, tía en concreto de Pedro de Agurto, el cual le facturó desde Nantes en 1499 ciertos cosneos y lienzos. Todavía estaría emparentado con los anteriores Diego Jiménez de Agurto —diputado del concejo de Bilbao en 1489[633]—, pues el acero que mandó a Nantes (61 q), lo recibió el antes visto Francis Bigot; más acero remitió a La Rochela (150 q), y algo de hierro (50) a Flandes, adonde habría viajado acompañándolo. Este Diego, según los registros de entrada, trajo cañamazos y papel de Nantes y La Rochela, enviados en el primer lugar por Martín de Agurto, lo que lo emparentaría con los anteriores Agurto, y Martín de Astoquinza, que también lo hizo en el segundo. En estas averías de importación aparece un tal Diego Jiménez de Agurto, que puede fuese el mismo que el anterior, pues su factor en Nantes, desde donde metió lienzos y cañamazos, fue Pedro Ochoa de Larrea, que vimos era el tío del Ochoa de Larrea de más arriba; además, aparece como huésped en Bilbao del maestre del peso del rey en La Rochela, que sacó 60 quintales de acero hacia dicho puerto. Desde allí, de La Rochela, introdujo 2 pacas de cañamazos, que en Bilbao recibió su hijo Pedro; que, si es el antes visto Pedro Ibáñez de Agurto, esto convierte a Diego Jiménez de Agurto en su padre.

Un último Agurto fue Íñigo, que en los registros de salida aparece como socio de Pedro de Ariz, con el que mandó en 1500 hierro (100 q) y acero (50) a La Rochela, donde lo recibió el segundo. Esta asociación parece alejar a dicho Íñigo del clan familiar visto más arriba.

3.1.1.2. Los Arana

Estamos ante un apellido con origen en la anteiglesia de Ceberio-Olabarrieta, cercana a Bilbao.

632 FDMPV 56, fol. 5r. Testigo en el pleito de 1510 entre Bilbao y Portugalete por las manifestaciones de extranjeros (ARCV, SV, 15, 1, fol. 300r).
633 FDMPV 95, p. 600.

Más arriba hemos visto a Juan de Arana o Juan Ochoa de Arana. Se trataría de tres personas con el mismo nombre: un padre, que tenía una heredad hacia 1463 en el camino de Zabala —esa u otra suya era colindante con una viña de Juan Martínez de Vitoria—, hijo y nieto. El primero murió hacia dicho año 1463 y fue el progenitor, además de su vástago de igual nombre, de Pedro de Arana, asimismo antes tratado. El segundo, llamado como su ascendiente, Juan Ochoa de Arana, habría sido regidor concejil en 1479, falleció por su parte hacia 1484 y tuvo tres retoños: caso del nieto que llevó el mismo nombre que su progenitor y su abuelo; del arriba visto Martín Sánchez de Arana, el mercader y no el caballero —en 1484, poco antes de morir, por tanto, Juan Ochoa de Arana protestó en nombre de su hijo, Martín Sánchez de Arana, por la elevada cantidad, 40.000 mrs., que le había sido asignada a pagar en un repartimiento, exigido por el rey a modo de multa colectiva por la saca de oro y otras cosas vedadas sin licencia—; y de otro llamado Pedro de Arana, como su tío. El Juan Ochoa de Arana nieto ocupó el puesto de diputado en el concejo de Bilbao ese año 1479, cuando su padre fue regidor, y el de fiel entre 1489-1491, 1496 y 1506, así como el de regidor en 1516; y sería una de las cabezas visibles del bando de los Zurbarán a comienzos del siglo XVI, linaje solariego tradicional que gobernaba la villa, como diré. Asimismo, Juan Ochoa de Arana nieto, que residía en 1509 en la calle Tendería (Santiago), fue fiel de la citada Universidad de Bilbao en 1498, lo que supone que en estas postrimerías de siglo la estirpe mantenía su relevancia. Por tal motivo, estuvo presente al año siguiente, en 1499, en la firma del concierto con la Universidad de Burgos; a la que también acudió su hermano Martín Sánchez de Arana, como ahora veremos. Igualmente, los vinos asistir al cabildo plenario de 1500 de dicha corporación que inició acciones legales contra Portugalete y su intento de cobrar averías por su cuenta en su propio surgidero. Este Juan Ochoa de Arana de tercera generación, o nieto del patriarca difunto en 1463, habría fallecido a su vez hacia 1518, año en el que su esposa, Mary García de Madariaga, se vio en vuelta en un pleito contra el caballero Martín Sánchez de Arana, mencionado más arriba[634].

En el pedido de 1463 aparece el abuelo como residente en la calle Somera y tributario de 626 mrs. Ya al año siguiente, 1464, como hemos comprobado, el mismo habría fallecido, por lo que sus herederos hubieron de contribuir por él en el citado impuesto con nada menos que 11.512 mrs.; y, en el repartimiento de 1470, con 501 mrs. Otra vez los herederos del progenitor están en el repartimiento concejil de 1470, asimismo en Somera, con 1.050 mrs.; y, junto a ellos dos de los hijos ya emancipados, Juan Ochoa (de Arana), con 62 mrs., y su hermano Pedro de Arana, con 187 —que puede tuviese una amante, o *mançeba*, residente en la Carnicería, que pagó 31 mrs.—; si bien Juan Ochoa de Arana, que sería como estamos viendo

634 ARCV, Ejecutorias, 325, 21.

el retoño del mismo nombre que su ascendiente, consta en otro apunte de esa misma calle con otros 790 mrs. Posteriormente, en el otro repartimiento de 1473 repiten dichos herederos, con 121 mrs.; y los dos descendientes: Pedro de Arana, con 54, y Juan Ochoa, con 18; este último aparece luego en otra anotación de dicha calle con otros 324 mrs. Su engendrador habría tenido asimismo otra casa en Artecalle, de forma que dichos beneficiarios y su mujer debieron contribuir por ella en 1463 otros 590 mrs. El domicilio familiar de los Ochoa de Arana de la calle Somera, según las fogueras de 1492, era de tres fuegos u hogares, y su propiedad la compartía el Juan Ochoa de Arana nieto con el pintor Martín Sáez de Luzar; y, allí vivían, aparte de las familias de los antedichos, la del sastre Juan de Amézaga y su mujer Teresa de Artaeche, que había sido manceba de Fortún Sánchez de Zumelzu padre, como luego veremos, con el que tuvo algunos hijos. Esta morada, u otra, de la Somera, en el censo de 1511 es ahora de dos fuegos, y propiedad de Martín Sánchez de Arana y su hermano Juan Ochoa de Arana, habitados por ellos mismos y la regatera Mari Sáez de Artaeche. Mientras que dicho Juan Ochoa de Arana contó con otra vivienda de dos fuegos en Artecalle, compartida con el capitán Lascano, dados en alquiler. Otra más en la Tendería, de tres fuegos, según las fogueras de 1511, uno ocupado por el propio Ochoa —de modo que residiría en dos casas, la de la Somera y esta otra de la Tendería, donde hemos visto más arriba ya estaba en 1509, o este de la segunda puede que fuese alguien de su mismo nombre, tal vez un hijo—; otro por la mujer de Martín de Bolívar, difunto; y, el tercero, por Juan de Garay. Ochoa tuvo otra más en dicha Tendería de un solo hogar, asimismo arrendada. Ya en el padrón de 1514 reaparecen los hermanos Martín Sánchez de Arana y Juan Ochoa de Arana como copropietarios de una casa de tres hogueras en la calle Somera; así como la vivienda unifamiliar en Artecalle, a nombre de Juan Ochoa de Arana; y otra bifamiliar en dicha vía, en este caso de Martín Sánchez de Arana, que no sabemos si era este mercader o el caballero del mismo nombre visto más arriba; una cuarta y una quinta en la Tendería, y, una sexta en la Carnicería, todas de Juan. Mientras que Martín, el mercader o el caballero, tuvo otras dos en el arrabal de S. Nicolás, ambas de un hogar.

Además, en 1463 consta otro Ochoa de Arana como jurado concejil —uno de tales Ochoa de Arana desempeñó el cargo de manobrero en la iglesia local principal de Santiago, en 1482; cuyo cometido era recibir del fiel de la Universidad las contribuciones, o dinero de Dios derivado de las averías gremiales destinadas a este templo—, y fiel en 1488.

Junto a los susodichos Juan Ochoa de Arana, anteriormente hablé igualmente de Fortún de Arana, o Fortún Sánchez de Arana, todos ellos maestres y posibles propietarios de, al menos, dos naos. Dicho Fortún participó en la elección de los cargos rectores del gremio y Consulado de mercaderes en 1514; y, en 1516, lo hizo Fortún Sáez de Arana, que probablemente fuese la misma persona.

Puede que otro miembro de la parentela fuese Pedro Sánchez de Arana. Hubo dos personas con el mismo nombre. Uno un tendero casado con Mari García de Ceberio, con la que tuvo un retoño llamado Pedro de Arana, propietarios de una viña en Bilbao la Vieja, así como unas casas y lagares en Bilbao, en la Pesquería; tal y como se recoge en el pedido de 1463, con 967 mrs. de tributo. En el repartimiento de 1470 Pedro Sáez (o Sánchez) de Arana, tendero, tributó 1.556; y, junto a él, su hijo, Pedro de Arana, 125. Y, en el de 1473, el padre, 447, y el vástago, 36. Y, ya, en las fogueras de 1492 el progenitor aparece como titular de una casa de dos fuegos, uno ocupado por él con su yerno Íñigo de Urieta; y, el otro, por Pedro Abad de Bilbao la Vieja y Pedro de Zuasti. Dicho Pedro Sánchez de Arana tendero tuvo otra vivienda en la Carnicería, de cuatro hogares, según dicho censo de 1492, que tenía dados en alquiler. El otro, Pedro Sánchez de Arana, de la calle Tendería, en 1463 consta como uno de los primeros fieles de la Universidad de mercaderes de Bilbao, cuando a la sazón actuó como regidor concejil; al tiempo que es recogido en el pedido de ese año, en dicha calle Tendería, con 1.590 mrs. Más adelante, en el repartimiento de 1470 figura como difunto, pues su mujer y herederos pagaron 1.656 mrs. Mientras que en el repartimiento de 1473 dichos beneficiarios entregaron 447 mrs. Esa casa de la calle de la Tendería, de la que al finado se lo cita todavía como titular en el censo de 1492, era de dos hogares; uno habitado por su viuda, Juana Sánchez de Marquina, y por Antonio de Bilbao la Vieja[635], el otro, dado en alquiler. Además, dichos sucesores poseían otra vivienda de un fuego en Bilbao la Vieja. A uno de tales Pedros lo vimos emparentado con el mercader Pedro de Iraurgui, pues, como recordamos, aparece como tío y tutor de sus hijos menores y huérfanos de padre en el pleito de 1492 por los beneficios de la compañía del difunto.

Uno de los antedichos Pedro Sánchez de Arana, más bien el segundo, tuvo un vástago llamado Juan Sánchez de Arana; que falleció hacia 1463, pues su mujer y herederos, de la calle Tendería, entregaron ese año al pedido 769 mrs.; en el repartimiento de 1470, 1.069; y, en el de 1473, 308. También contó el Pedro Sánchez de Arana de la Tendería con un criado llamado Diego de Olarte, asimismo residente en esa vía; que tributó al pedido de 1463 702 mrs.; al repartimiento de 1470, 1.875; y, al de 1473, 552. Este empleado, tras la muerte del patrón, vio prosperar su propio peculio, que llegó a ser con el tiempo mayor que el de los herederos del mismo, por lo que habría sido, más que un criado, una especie de familiar adoptado que se habría convertido en socio del patriarca[636].

635 FDMPV 71, doc. 1.

636 Ese año 1509 se dice que un tal Fortún Sáez de Arana, que sería el padre del de que aquí hablo, había ya fallecido, y tenía una morada en la calle Tendería, como hemos visto para Juan Ochoa de Arana; de la casa de Fortún se ocupaba por entonces Martín Ibáñez de Bilbao, y en ella vivían de alquiler Pedro Martínez de Marquina y Martín de Erquiñigo. Este Juan Ochoa de Arana, aunque fuese manobrero de Santiago, contó con una fosa en S. Antón. Mientras que el susodicho tal Fortún

Analicemos qué tratos comerciales tuvieron estos Arana, y para ello comenzaré por el antedicho mercader Martín Sánchez de Arana, hijo, como he recordado más arriba, de Juan Ochoa de Arana, que en el capítulo anterior vimos como armador y como su progenitor. Ya dije que alguien con este nombre, que probablemente no fuese el que nos ocupa, sino un minero, fue armado en 1492 caballero de espuelas doradas por el mismísimo Fernando el Católico, en Granada. Se trató de un hidalgo, caballero y vasallo real que habría sido el propietario de yacimientos de hierro y de otros inmuebles como ahora comprobaremos; pero como no se puede descartar que algunos de tales bienes o de los cargos que desempeñó perteneciesen al comerciante del mismo nombre, debo recogerlos de forma conjunta. Uno de los dos, probablemente el gentilhombre, poseía una casa en Artaza-Arbina, ocupada por un casero, llamado Juan de Hereuso, que tributó al repartimiento de 1470 125mrs. Asimismo, uno fue titular de una fosa en la iglesia de S. Antón hacia 1482, y estuvo presente en una reunión del concejo de Bilbao en 1483. Del cual fue regidor en 1463, 1503 y 1512 uno, el otro, o uno y otro. Ya en 1487 el caballero o vasallo real obtuvo de los Reyes Católicos nada menos que 15.820 mrs. de renta anual para sostenimiento de 9 lanzas y 5 ballesteros mareantes, que anteriormente poseía su padre de igual nombre (Martín Sánchez de Arana). Además, uno de ellos (este sería más bien igualmente el minero caballero) vendió en 1489, junto con su esposa Marina Sáez (o Sánchez) de Leguizamón, a Pedro Jiménez de Bertendona, al que se define como maestre, dueño de naos y mercader bilbaíno, 17,5 fanegas de trigo que tenía de renta anual sobre los molinos de Busondo. Años más tarde, en 1492 compró al preboste bilbaíno Tristán de Leguizamón, que sería pariente de su mujer, casado por su parte con

Sáez de Arana, que sería Fortún Sánchez de Arana, recibió el traspaso de otra fosa en dicha iglesia antes perteneciente a Martín Sánchez de Arbolancha. Además, hay un Pedro Ochoa de Arana que fue regidor en 1463 y jurado en 1479-1480 y 1487. El cual residía en 1463 en la acera del Portal Nuevo y pagó al pedido 1.838 mrs.; más otros 54 mrs. de una lonja que había comprado a Pedro Íñiguez de Enderica; el sobrino de Pedro, Pedro de Arrigorriaga, de la calle Jusera, contribuyó con 450 mrs.; y, allí mismo, en dicha vía, pero en el repartimiento de 1470, el susodicho Pedro Ochoa de Arana abonó otros 2.272; su hijo, Juan de Arana, 250; y, Arrigorriaga, 1.250; y, el primero, asimismo en la Jusera, pero en el repartimiento de 1473, 654, el hijo, Juan de Arana, 72, un tal Pedro Ochoa de Arana o Santiago, otros 22, y Arrigorriaga, 360. Ya en las fogueras de 1492 reaparece Pedro Ochoa de Arana, como propietario de una casa de un fuego, en la que él residía junto con su hijo Juan de Arana. El antedicho Antonio de Bilbao la Vieja está presente en el repartimiento de 1470, en la Tendería, con 187 mrs. Mientras que, en el censo de 1492 se anota como propietario, junto a Pedro López de Quinoces, de una morada de tres hogares en Artecalle, uno de ellos habitado por Martín de Zabala, que no sería el visto en otras partes de este trabajo, que dije residió en la calle Somera. Y, en el de 1514, ahora como difunto, Antonio figura como propietario de una vivienda allende el puente, de un fuego (González Arce, 2021a, pp. 449-456, 670-672; FDMPV 55, fols. 5r, 51r, 59v; 56, fol. 7or-v; 70, fols. 6r-v, 20r, 29r, 39r, 43r, 119r, 160r; 71, doc. 1, fols. 2v, 6v, 10r, 14v, 15v, 17v, 22v, 30r, doc. 2, fols. 2v, 6v, 11v, 17r-v, 25r, 29v, 37v, 38v, doc. 3, fols. 62r-v, 69r, 80r-v, doc. 4, fols. 5r-v, 17r, 23v, 27v, 31v-32r, 40v-41r; 78, fols. 159v, 166v, 170v, 171v; 79, pp. 61, 67, 69-70, 76, 85, 87; 95, pp. 481, 483, 520, 600-601, 670, 681; 98, p. 942; 119, pp. 182-183; 153, pp. 223-224).

María Ortiz de Zurbarán, la cuarta parte de unos molinos sitos en una isla del río Ibaizábal, en Abando, por precio de 56.000 mrs. y 23 fanegas de trigo anuales de renta que Bertendona poseía en las ruedas molinares de Ibarisusi; instalaciones que eran propiedad de dicho Leguizamón y de Lope García de Isasi, que abajo veremos. Sin embargo, antes de esta venta/trueque, en los antedichos molinos del Ibaizábal, Galas de Leguizamón, asimismo citado anteriormente, había edificado recientemente en sus ruedas de Busondo un molino que podría perjudicar a otros artefactos de este Martín Sánchez de Arana (no sabemos si el mercader o el minero) que estaban en dicha isla, así como a esta cuarta parte que ahora había adquirido. De modo que, si a resultas de ello, se desatase algún contencioso entre Arana y Galas de Leguizamón, Tristán tomaría del lado del primero su costa y misión por su cuarta parte que le había vendido. Otra reserva sobre esta venta por parte del preboste consistió en que, si en adelante tanto él como sus herederos querían edificar nuevos ingenios en sus tierras aguas abajo del anterior, en la parte de Miraflores, Arana tendría derecho a una sexta parte de la titularidad de los mismos, siempre que corriese con un sexto de los gastos de construcción. Asimismo, Martín era poseedor de unas casas y huertas sitas en Ascao, que tenía alquiladas al cordonero Martín de Garay; el cual había levantado en dicha huerta, tras la vivienda, un establo y pesebre para una bestia, que era más largo de lo necesario. De forma que en 1509 el procurador síndico concejil bilbaíno cortó con un hacha la parte que excedía el límite permitido a tal tipo de edificio[637].

Antes de seguir con el análisis de las actividades de los Arana, convendrá detenerse en esta derivada de la adquisición de inmuebles, en especial molinos, que practicó la burguesía mercantil bilbaína para extender sus negocios y multiplicar sus rentas y patrimonio; en lo que coincidió en comunión de intereses con la nobleza terrateniente. En 1492 fue visto un pleito por el corregidor en la casa torre de Juan Pérez de Ibeyeta, entre el fiel concejil, Pedro López de Vitoria, y el susodicho Tristán Díaz de Leguizamón, aparte de preboste, representante suyo y de los otros dueños y señores de las ruedas o molinos hidráulicos de la villa, sitos en Ibaizábal, Montón, Ochaybay, Echávarri, Ybarrisusy y Leguizamón. La cuestión en disputa eran los derechos que los propietarios y sus roderos, arrendatarios o empleados de los artefactos podían demandar a los vecinos en concepto de molienda; que finalmente fue fijado en 1/16 de lo molturado[638].

637 Como fórmula simbólica de la toma de posesión del cuarto de los molinos del Ibaizábal, tras la venta, en presencia de un escribano y de Tristán de Leguizamón, antiguo propietario, Arana entró en la casa molinar, cortó el agua de los molinos y cerró sus puertas, para luego coger un harnero de madera con trigo que echó en la tobera, para posteriormente volver a dar curso al agua que movía el ingenio. Tras lo que Martín nombró como su rodero (molinero) en dicho molino a un tal Sancho, el cual ya ejercía como tal en las instalaciones (FDMPV 55, fol. 5r; 56, fol. 84v; 70, fol. 110v; 71, doc. 2, fol. 51v; 95, pp. 478, 520, 592-599, 634-646, 683).

638 FDMPV 39, pp. 578-584.

Como se observa en la tabla siguiente, buena parte de tales poseedores de los susodichos ingenios fueron relevantes miembros de la oligarquía burguesa y del patriciado señorial locales, a la sazón incluso miembros del concejo ese mismo año u otros próximos al mismo. Si bien dicho consistorio pleiteó contra ellos en defensa del interés común de los vecinos. Prueba de que el gobierno local no estaba dominado por ninguna de las dos fuerzas, enfrentadas por sus dispares actividades económicas y orígenes sociales, incluso cuando les podían unir eventuales intereses comunes como este del control de los molinos y la molturación del grano locales.

Tabla 63: relación de propietarios de molinos hidráulicos en Bilbao, 1492

Tristán Díaz de Leguizamón (preboste)
Martín Sánchez de Arana
María Sáez de Basurto
Juan Martínez de Arbolancha
Íñigo López de Anuncibay
Martín Ibáñez de Bilbao y Sancho de Bilbao, su hermano, por sí y en nombre de Teresa Martínez de Barraondo, su madre
Martín Sánchez de Zumelzu, por sí y en nombre de Marina Sáez, su hija
Juan Fernández de Arbieto
Lope García de Isasi, por sí y en nombre de María López, su madre
Martín Martínez de Olarte
Juan de la Guerra, por sí y en nombre de Catalina Sánchez de Leguizamón, su madre
Galas de Leguizamón
Juan Martínez de Uribarri (regidor ese año)
Lope Ibáñez de Leuzarra

Fuente: FDMPV 39, pp. 578-584

Uno de los dos Martín Sánchez de Arana, probablemente el hijo del minero, solicitó en 1515 del concejo licencia para cargar y descargar vena en el cargadero de la Talaya, visto en otras partes, asunto para el cual el consistorio comisionó a Ochoa Pérez de Uriondo y a Pedro Íñiguez de Enderica; quienes no encontraron el lugar conveniente para tal cometido, por los perjuicios que podía causar al canal de la ría. De manera que fueron prohibidas allí labores de embarque o desembarque de mineral. El otro, el mercader, el vástago de Juan Ochoa de Arana, ahora bajo el nombre de Martín de Arana, pidió del consistorio bilbaíno ese 1515 permiso para hacer un establo en su huerta, junto a la casa que tenía en la calzada real de la

villa. Alguien de tal nombre, Martín de Arana, consta en el padrón de 1514 como propietario de una casa de un fuego en la Tendería[639].

Dicho Martín Sánchez de Arana mercader parece el más activo de la saga, al haber exportado 780 quintales de hierro, lo que lo sitúa en el puesto trigésimo sexto. Traficó además con algo de lana, como sabemos, para algún otro bilbaíno, y lo veremos con Íñigo López de Anuncibay, especializado en estas mercancías por haber tenido como oficio principal el de huésped, lo que lo llevó a mantener contactos con mercaderes castellanos y riojanos profesionales de este sector. De la susodicha fibra textil mandó en 1482 106 sacas a Flandes, donde aguardaba su propio vástago Martín de Arana[640]. En cuanto al hierro, del total de los 780 quintales, ese mismo año expidió hacia Flandes 80, igualmente para su hijo; en 1490, 200 a Londres; en 1499, 300 otra vez a Flandes, donde ahora los recibió su sobrino Martín de Barraondo, encontrado más arriba y sobre el que volveré más abajo; y, en 1501, 200 de nuevo a Londres, asimismo para dicho sobrino. A cambio de estas exportaciones importó, en 1482, 1 fardel de paños flamencos, facturado por Juan de Valdosola; en 1490, 8 paños de Londres en 1 paca, por Juan Íñigo de Mendoza; en 1491, otra con tal número de paños londinenses, por Juan Ochoa de Arana, que sería su hermano y no el padre; y, 48 barriles de alquitrán desde Flandes, a cargo de Martín de Ibarra; y, en 1495 otro fardel de paños flamencos, de Fernando de las Ribas. Según la carta de 1499 de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo, Martín Sánchez de Arana recibió un fardel que le despachara Martín de Barraondo.

Como vemos, no se trata de un gran volumen de mercancías, que incluso fue algo menor para sus familiares Arana maestres de nao, su padre y su hermano: Juan de Arana, o Juan Ochoa de Arana —ambos nombres se confunden, como en otros casos parecidos—; que, según las averías, fue, o fueron, el quincuagésimo tercer exportador de hierro, con 550 quintales, 100 más si pensamos que eran la misma persona. Y, como su congénere, Martín Sánchez de Arana, que acabamos de ver, de nuevo comerció tanto con lana (32 sacas), que expidió a Flandes en compañía de Antonio de Bilbao la Vieja y Juan de Piélagos, a los que luego veremos, como con hierro, su mayor trato. Dicha lana, embarcada por él mismo y por Bilbao la Vieja, salió en 1495 hacia Flandes, con Piélagos como consignatario. En cuanto al hierro, lo remitió a Londres en 1490, en marzo (200 quintales) y octubre, en su propio barco La Magdalena (100 quintales, con lo que puede fuese la parte que podía embarcar el maestre); y el resto a Flandes, en 1491, en su nao San Vicente

639 FDMPV 56, fols. 7v, 43r; 79, p. 70.

640 Regidor del concejo bilbaíno en 1489; con una casa de un fuego en un arrabal de la villa en 1511 (FDMPV 78, fol. 193v; 95, p. 600). Que no pudo ser el mismo que en 1548 declaró en el pleito de los consulados de Burgos y Bilbao, pues este otro bilbaíno dijo tener entonces 40 años y ser patrón de barco (AGS, CRC, 205 1(2)).

(de nuevo 100 quintales, o la parte del maestre), estibado por Fernando de Ibarra y el propio Arana como receptor, ya que viajó con ellos, y 1501 (250 q). Ese año, un tal Juan Díaz de Arana despachó otros 100 quintales a Flandes, de los que el maestre de la nave Santa María, Ochoa de Larrea figura como consignatario. Otro Juan diferente, o puede que el mismo, pues ya sabemos lo que pasaba con los nombres de estos mercaderes, habría sido Juan Alonso de Arana, con otros 100 quintales ese mismo año, pero en este caso para Londres, que habría allí llevado en persona. Si nos vamos a las importaciones, Juan de Arana, o Juan Ochoa de Arana, consta como introductor de paños de Londres (18, en 3 pacas o paquetes), estibados por Martín de Eguía, Juan Íñigo de Mendoza o él mismo, que allí se habría encontrado en mayo de 1491; y, 1 paca de paños de Southampton, de nuevo embarcados en mayo de 1495 por él personalmente. De Flandes trajo fustanes, 2 balas, en 1494 otra vez cargados por él en persona; y, de Nantes lienzos (1 fardel) y cañamazos (2 medias pacas), que en 1494 le remitiera Juan de Piélagos. Por su parte, el antes mencionado Juan Alonso de Arana trajo en 1489 1 fardel de paños de Flandes y media paca de cañamazos de Nantes, que le subiera a bordo Diego de Olarte.

Para terminar con la saga tenemos a Fortún de Arana, que también vimos como maestre, pero que no aparece en las averías de salida, aunque sí en las de entrada, con 20 paños desde Londres, que en 2 pacas recibió en 1491 en Bilbao en su nombre Sancho de Ugaz; 2 fardeles de paños flamencos, que en 1495 le mandara Martín de Anchieta[641]; y, 1 bala de fustanes también de Flandes, que en 1494 embarcara él en persona.

3.1.1.3. Los Arbieto

Tuvieron su origen y casa solar en el lugar del que tomaron el nombre, un barrio extramuros de la ciudad vizcaína de Orduña, donde llegaron a tener una capilla propia en la iglesia mayor local[642].

De la familia existieron varias ramas. Una de ellas, la de los mercaderes bilbaínos instalados en Burgos, donde tuvieron cierto protagonismo y se asociaron a los Contreras; en la que destacaron por su actividad García y Juan de Arbieto[643]. Del

641 Un tal Martín García de Anchieta, maestre, residente en la calle Somera en 1511, fue regidor y fiel bilbaíno en 1513; en ese censo de 1511 consta que, junto a su vivienda, tenía otra dada en alquiler a Juan Ochoa de Larrea. Ambas, de dos fuegos y contiguas, reaparecen en las fogueras de 1514. Otro Martín García de Anchieta vivía de alquiler ese año 1511 en la Tendería; así como en 1514 (FDMPV 70, fol. 150r; 78, fols. 162v, 169v; 79, pp. 64, 69; 98, p. 1.216).

642 Pérez de Laborda, 2000, p. 303; el escudo de armas en Labayru y Goicoechea, 1895, I, p. 760.

643 Presentes en Sevilla entre 1483 y 1492 (Palenzuela Domínguez, 2003, p. 237; Basas Fernández,

primero no hay constancia en los registros de averías, mientras que sí aparecen un Juan de Arbieto y un Juan Fernández de Arbieto[644], que, como expondré, eran la misma persona, pero que pertenecería, como vamos a ver, a la rama bilbaína.

Como repetiré más abajo, Juan fue yerno del importante mercader Pedro López de Vitoria, al estar casado con su hija Mari Sánchez de Vitoria, o María Sánchez de Vitoria. Ambos tuvieron como descendientes a alguien llamado como el padre y a Andrés de Arbieto. Por su parte, dicha Mari Sánchez de Vitoria estuvo desposada en segundas nupcias con Martín Pérez de Marquina hijo, que no hay que confundir con el maestre de igual nombre visto arriba, ni con su padre. Además, dicho Juan Fernández de Arbieto padre tuvo como congéneres a Francisco de Arbieto, Lope de Arbieto y Diego de Paul[645]. Todos ellos, excepto Andrés que no aparece en las averías, casi únicamente traficaron con hierro y acero, y con poca lana; lo que unido al hecho de que dicho Juan actuase como huésped en Bilbao, como luego comprobaremos, tanto para él como para otros Arbieto y para muchos otros mercaderes, me lleva a pensar que los de ese apellido incluidos en dichas averías eran de la parte bilbaína de la familia, y no los burgaleses.

Comencemos por el más importante miembro de esta saga, Juan Fernández de Arbieto, quien en ocasiones figura en la documentación simplemente como Juan de Arbieto, al que anteriormente hemos visto también como armador dueño de dos barcos; que fue regidor del concejo de Bilbao en 1487, 1491, 1495 y 1501, así como diputado ese año 1495, y diputado de la Universidad de mercaderes en 1500, como dije más arriba. Al parecer, falleció hacia 1502, a los 60 años de edad, por lo que habría nacido en torno a 1442, según declaro su sobrino, Ochoa de La-

1964, p. 118; Caunedo del Potro, 1981, pp. 172-173; vol. IV, pp. 263-266, 275-281; 1983, p. 263). En 1481 era representante de Juan de Valtierra, que trabajaba para la casa real (AGS, EMR, leg. 29, fol. 23). Dicho Juan de Arbieto burgalés sostuvo hacia 1483 un pleito con el mercader genovés asentado en Sevilla Cristóbal de Grimaldo, al que reclamó 300 quintales aceite. Además, poseyó en 1485 unas casas, con su bodega, lagar y molino de aceituna en Jerez de la Frontera, recibidas en dote por casamiento (AGS, RGS 1483-10-284; 1483-11, 45; 1485-02,76). A uno de ellos, el burgalés o el bilbaíno, del que ahora me voy a ocupar, llevó en 1502 a Londres pastel en compañía de Juan Ibanus; año en el que era uno de los principales mercaderes castellanos locales (Childs, 1994, pp. 372, 399).

644 Alguien de igual nombre, distinto al que nos ocupa, fue un mercader de Orduña que en 1520 huyó con bienes del londinense Thomas Baldry (Molina, Ruiz, Carvajal y Herrero, 2021, p. 22). Uno de ellos, el burgalés, el bilbaíno o el de Orduña llevó en 1502 a Londres pastel, hierro y grana en compañía de Juan Ibanus, por nada menos que más de 800 libras, desde donde sacó más de 211 paños; año en el que, por ello, fue uno de los principales mercaderes castellanos locales (Childs, 1994, pp. 372, 399-402).

645 En un árbol genealógico de la familia se dice que Juan Fernández de Arbieto, fallecido en 1504, era hermano de Pedro de Arbieto, y padre, junto a María Sánchez de Vitoria —hermana de Martín de Bilbao y Sancho de Bilbao— del antedicho Juan de Arbieto y de Sancho de Arbieto, pero no se incluye a Andrés de Arbieto. Por su parte, este Juan de Arbieto vástago habría estado casado con Teresa Martínez de Bilbao, hija de Juan de Ceberio, que, como vimos y veremos otra vez más abajo, era criado de su progenitor Juan Fernández de Arbieto (Dacosta, 2003, p. 396).

rrazábal, maestre de Baracaldo, en el pleito de 1548 entre los consulados de Burgos y Bilbao. De modo que, en 1463, cuando consta en el pedido de ese ejercicio, tendría unos 20 años. Allí se dice que residía en la calle Pesquería y que tributó 2.880 mrs., una suma de cierta consideración. Mientras que su criado, Juan Gallego, está en el repartimiento concejil de 1470, en la calle Tendería, con 125 mrs.; en el que reaparece el amo, todavía en la Pesquería, pero ahora con 5.000 mrs.; y, de nuevo en 1473 el empleado en dicha Tendería, con 36, y el patrón ahora en la Carnicería, con 1.623. Juan poseyó además una casa horno en Barrencalle Jusera, donde estaban todos los cinco de la villa que vemos en el censo de 1492 —año en el que lo cité como propietario de ciertos molinos hidráulicos—, en poder, como este, de otros burgueses como él, que era de un fuego, y lo tenía dado en alquiler a Juan de Bedia y Diego Pérez de Zuazu. En dicha artería tuvo otra casa compartida con la viuda de Pedro Sáez de Henestosa, que ocupó uno de los tres fuegos con su hija. Los herederos de Juan Fernández de Arbieto constan en las fogueras de 1511 como propietarios de su casa de la Carnicería de dos hogueras, una dada en alquiler al tonelero Juan de Uribarri y otra a un bonetero. Junto a ella, tenían dichos herederos otra, igualmente de dos hogares, uno ocupado por el astero Sancho de Bedia y el otro por Marina de Goiri. Y una más contigua a la anterior, igualmente bifamiliar, arrendada al astero Rodrigo y al borceguinero Juan de Arteaga. Allí se habla asimismo de una morada de dicha Carnicería que había sido de Juan Fernández de Arbieto, en condominio con la iglesia de Santiago y alquiladas sus tres fogueras a un carnicero, a un barbero, a una viuda y al criado de Sancho de Gastanaza; junto a ella, estaba la residencia del propio Gastanaza, así como de su yerno y de Juan de Larrauri, armador visto más arriba. En dicho censo figura otro Juan de Arbieto, que no sería el que nos ocupa, sino su hijo de igual nombre, como sabemos, u otro así llamado, difunto asimismo por entonces, con una residencia en la Tendería, de dos fuegos, uno usado por él y el otro por Juan Sáez de Calabria. Y un tercero, del que no se dice que hubiese fenecido, propietario de una vivienda igualmente de dos hogares alquilados en un arrabal bilbaíno, uno ocupado por Martín Pérez de Marquina, que sería el mercader que más abajo veremos. En el padrón de 1514 repite el Juan de Arbieto con su domicilio de dos hogueras de la Tendería; y hay otro en la Carnicería con otros tres, dos de dos fuegos y uno de tres[646].

La explicación para la concentración de los hornos en esta vía Barrencalle Jusera es que era la más pequeña, apartada y humilde de la villa, ubicada contra la

646 FDMPV 70, fols. 20v, 44r, 45r, 46r; 71, doc. 1, fol. 21r, doc. 2, fols. 18v, 23r, doc. 3, fols. 63r, 75r, doc. 4, fols. 34r, 36r; 78, fols. 168v, 177r-178r, 194r; 79, pp. 68, 73; 98, p. 872; AGS, CRC, 205, 1 (2); ARCV, SV, 4287, 5. En 1489 le fueron comunicados a Arbieto por el escribano del concejo, en persona, así como a otros grandes navieros, mercaderes y huéspedes, unos acuerdos concejiles que afectaban al flete de las naves (FDMPV 95, p. 601).

muralla y lugar de residencia de los más desfavorecidos; por lo que, si en ella se declaraba un incendio, provocado por la actividad productiva de alguno de tales inmuebles, sería menos probable que el fuego llegase a los barrios altos habitados por la oligarquía local de las calles Somera y Francos. De modo que los hornos que no constan en dicha Barrencalle los encontramos fuera de las murallas, en el arrabal de San Nicolás: una casa horno propiedad de Martín de Zurbano y otra de Margarita Sáez[647].

Luego pasaré a sus hermanos, Francisco de Arbieto, Lope de Arbieto y el susodicho Diego de Paul. También consta un Francisco de Arbieto como hijo de Juan, y un tal Juan de Arbieto, el mozo, que sería descendiente de uno de los anteriores. Este último tenía en 1509 una casa en el Arenal de Bilbao, de donde había extraído arena para la misma de un lugar vedado, por lo que fue multado con 200 mrs.[648]

Como dije en un apartado previo, Juan Fernández de Arbieto poseyó dos barcos, la carabela S. Antón y la Santa María; la primera patroneada por Diego de Achuri, o de Echávarri, y la segunda por él mismo. Además, era titular de una renta de 43,5 fanegas de trigo que compró en 1492 a Pedro Jiménez de Bertendona, procedentes de dos ruedas de molino en Basondo, como abajo veremos. Mientras que, en 1502, poco antes de fenecer, por tanto, adquirió de Mari Sáez de Salinas —alguien así llamada está presente en el pedido de 1463 como residente en la calle Palacio y contribuyente de 126 mrs.; cuya casa era de tres fuegos, según el censo de 1492—, viuda del huésped Juan Martínez de Olarte, y a Marina Uso, su hija, esposa viuda igualmente, en este caso de Martín Ruiz de Ugarte, una pieza de tierra robledal de 38,25 solares, a 900 mrs. por solar, en Abando, cercana a la casa del propio Juan Fernández de Arbieto; uno de cuyos linderos daba a un manzanal de este último, y otro a una casa y huerta asimismo del susodicho. Hacia 1502, año de su defunción como he adelantado anteriormente, Juan gozaba de los 6.500 mrs. de renta real anual para el sostenimiento de cuatro lanzas y un ballestero, que le traspasó Ochoa Pérez de Arbolancha, que arriba vimos había heredado de su padre, Sancho de Arbolancha[649].

En cuanto a sus tráficos mercantiles, según las averías, en donde consta con ambos nombres y con su criado, Juan de Ceberio, que vimos fue maestre a sueldo de varios armadores, y embarcó género en su lugar, se trata del mayor exportador de hierro bilbaíno (ver tabla 61), con 5.955 quintales: en gran parte remitidos a Londres (3.395 quintales, en forma de 14.873 cabos, modo en el que viajaba tras ser fundido el mineral), seguido de Flandes (2.280 y 12.712), Nantes (250 q) y La

647 FDMPV 71, doc. 4, fols. 35v-36r.
648 FDMPV 56, fol. 42r.
649 FDMPV 71, doc. 1, fol. 32v, doc. 4, fol. 30r; 95, pp. 628-634; 126, pp. 260-266; Vítores Casado, 2015, p. 161.

Rochela (30, de la variedad de hierro de banda); localidad esta a la que despachó también 119 quintales de acero, en forma de 596 barras. En este sentido, hacia 1500, poco antes de morir, se vio envuelto en un pleito por la venta de cierto hierro. Así, el burgalés García de Mazuelo, que debía ser su socio y veremos luego en otras partes de este trabajó, demandó en su nombre y en el de Arbieto a Juana Pérez de Arbolancha, viuda de Juan de Arechaga, a los que asimismo se puede encontrar en otros apartados, que junto con el licenciado Juan Sáez de Salcedo se había obligado a pagar a Mazuelo y Arbieto 73.000 mrs. por razón de ciertos quintales de hierro; dicho pago debía de haberse hecho antes de la Navidad de 1497. Si bien la cantidad que quedaba por abonar a los demandados era de 36.500 mrs., por la que fueron embargados sus bienes por orden de la justicia local bilbaína: caso de una huerta del licenciado, que era de Ochoa Pérez de Arbolancha, que como sabemos era su suegro, sita en la Atalaya, la cual lindaba con la huerta de Juan Martínez de Arbolancha y, por encima, con la casa de Pedro López de Barraondo. Además, el susodicho licenciado dio por su fiador a Lope de Arbolancha. Todos ellos igualmente aludidos en otros lugares. Dicho Salcedo apeló el embargo, pues alegó que en realidad era solamente avalista del deudor principal, Juan de Arechaga, cuyos haberes se debían de haber requisado en primer término. Además, él mismo se declaró como principal acreedor del difunto Arechaga, por cierta cantidad de dinero que le había prestado para comprar otros quintales de hierro, con garantía de los cuales dicho Arechaga había suscrito ilícitamente un cambio y recambio en Flandes. De manera que la deuda del mismo debía de pasar a su mujer e hija, de las cuales Salcedo era fiador por la cantidad de 100 mrs. por cada quintal de hierro. Asimismo, tachó el contrato como usurario. A lo que Mazuelo alegó que Salcedo se había obligado como deudor principal y no como fiador. Además, adujo que el contrato no era usurario porque en cada quintal había ganado solamente 100 mrs., y aunque hubiese conseguido hasta 200 no lo habría sido, *porque en los contratos líçitos el premio hera en derecho de çeptar e en ganar fasta la mitad del justo presçio, e quando el engaño hera más de la mitad avía logar la recesión*[650].

Por lo que respecta a la lana, Arbieto apenas comerció con 40 sacas hacia Flandes y 25 a Nantes. Casi todos estos embarques los hizo en sus propias naves, la Santa María, como he dicho comandada por él mismo, y la Santiago, por Diego de Achuri o Echávarri, excepto alguna otra.

De Flandes trajo 5 pacas de paños y otras 146 unidades de Inglaterra (134 de Londres y 12 de Southampton); y, 15 fardeles de lienzos y 8 de cañamazo desde Nantes; entre otros bienes. Curiosamente, los barcos que empleó para estas importaciones fueron casi todos de otros armadores, no los suyos propios.

650 ARCV, Ejecutorias, 150, 51.

Los envíos hacia el extranjero los habría despachado él mismo en persona, en casi todas las ocasiones, como se dice a veces, o su criado, Juan de Ceberio, cuando actuó en nombre de su amo; pues solamente consta como huésped local para estos embarques en una ocasión Ordoño, criado de Pedro de Vitoria, que luego veremos. Aunque los receptores de las importaciones fueron más variados: aparte de él mismo de nuevo, a veces su mujer, de la que no se dice el nombre, siempre en 1483, porque ese año Juan se encontraba en Nantes, como ahora diré, y, junto a ella, en una oportunidad Martín Sánchez de la Naja; que habría actuado porque en ese momento no estarían disponibles ninguno de los dos cónyuges para recoger sus géneros. En la Única ocasión en la que Juan de Arbieto el mozo mandó en 1494 un paño de Londres a Bilbao, lo receptó su pariente Juan de Arbieto (o Juan Fernández de Arbieto), como casi todos los restantes envíos que acabo de referir.

Sus consignatarios y factores europeos receptores de estos envíos fueron en Flandes, él mismo, que allí estuvo por tanto en 1499; su hermano, Francisco de Arbieto; su criado, Juan de Ceberio, y García, congénere de este, el primero a veces sustituido por Pedro Señor (al parecer, de Somorrostro); Juan Gallego, otro criado suyo; y demás agentes, Pedro de Arechaga, Martín de Gamarraeche[651] o, en su ausencia, Fernando Sánchez de las Ribas, Pedro Ortiz de Vitoria, Juan de Piélagos y Diego de Trauco. En Londres, de nuevo él mismo, que allí se encontró en 1482, de este modo, su hermano, Francisco de Arbieto, su hijo, de igual nombre que el hermano, Fortún de Arana, Juan de Guernica y Pedro de Arriaga. Mientras que a La Rochela nuevamente viajó el mismo Juan de Arbieto, en 1491 y 1499, y también actuó en ese lugar como consignatario Juan Sánchez de Zalduondo. A estos factores hay que sumar los que despacharon las importaciones: en 1483 él mismo, que, como hemos visto, se encontraba en Nantes, donde igualmente actuaron en otros momentos a su servicio Ochoa de Arriaga y Martín de Arbieto; en Flandes, otra vez él mismo, que allí estuvo en 1494, García de Arexti, Pedro de Acebedo y Pedro Señor; y, en Londres y Southampton, su congénere Francisco de Arbieto.

Antes de analizar el trato comercial de los hermanos de Juan de Arbieto, hay que señalar que luego veremos al que fuera cabeza de la compañía como socio comercial de María García de Basozabala, mujer de Pedro Jiménez de Bertendona, como sabemos, con la que en 1499 expidió a Londres 800 quintales de hierro. Precisamente, a la capital inglesa, igualmente, exportaron dos de los hermanos hierro por su cuenta: Diego de Paul y Lope de Arbieto, 60 y 150 quintales, respectivamente, en 1490, despachados desde Bilbao por Juan Arbieto como huésped, y recibidos en destino por otro de los congéneres, Francisco; el cual se hallaba allí ese año, cuando se hizo remitir a sí mismo otros 50 quintales. Los tres envíos

651 Que contó con un criado llamado Juan de Orduña, según las averías de entrada.

partieron en marzo en la carabela San Antón, de Juan Fernández de Arbieto, patroneada por Diego de Achuri, como hemos visto más arriba. Escasa fue asimismo la participación por cuenta propia de estos tres hermanos de Juan en las importaciones: Diego mandó ese año 1490 2,5 paños desde Londres, cargados por Francisco de Arbieto, que allí residiría, como hemos visto; Lope intervino algo más, con 40 paños desde Londres, 104 desde Southampton, todos ellos a cargado de nuevo de Francisco, 2 paquetes de cañamazo desde La Rochela, por intermediación de Francisco de Nájera[652] y Miguel Alonso, 1 costal de pluma, estibado por Cristóbal de Arbieto[653] y 1 fardel de paños desde Flandes.

Por último, en las averías de salida aparece un tal Pedro Fernández de Arbieto[654], que en 1491 facturó 150 quintales de hierro a Flandes; como sus receptores fueron Pedro Señor o Juan de Ceberio, los mismos que hemos visto para Juan Fernández de Arbieto, probablemente, este Pedro fuera pariente del mismo, y perteneciese a esta sección de la familia. Por el contrario, no serían de esta rama vasca de la estirpe, sino de la burgalesa, los restantes Arbieto contenidos en las averías de entrada: caso del antes citado García de Arbieto[655], que en ellas consta como introductor de paños desde La Rochela, Flandes y Southampton, y de cobre flamenco. No obstante, sí parece que ambas parentelas mantuvieron lazos mercantiles, pues los paños sotonianos los embarcó su pariente residente en Londres, como sabemos, Francisco de Arbieto, mientras que todos los envíos los recibió en Bil-

652 Al que veremos más abajo como criado de Pedro Cerezo, el cual se hallaba asentado en la ciudad de La Rochela en 1508, cuando reclamó al bilbaíno Pedro de Ariz, visto en otras partes, 20.000 mrs. que dijo le debía, bajo la excusa de que en 1492 los Reyes Católicos, a causa de la guerra, habían mandado embargar todos los bienes de los súbditos del reino de Francia en Castilla (AGS, RGS 1508-08, 341).

653 Un Cristóbal de Arbieto, que sería de la rama burgalesa, tuvo un negocio de cambios en Medina del Campo y Valladolid hacia 1547, en compañía de Juan Delgadillo (Basas Fernández, 1964, p. 118). De joven trabajó en Nantes como factor de Juan de Salinas, Juan Alonso de Sahagún y Andrés de la Cadena, y en La Rochela para Diego de Valladolid, según los registros de averías. Alguien de tal nombre aparece como importador a Londres de pastel en 1487-88 (Childs, 1994, p. 374).

654 Alguien de igual nombre era alcalde de Orduña en 1483; en el censo de 1511 hay un Pedro de Arbieto residente en la calle Vieja de Orduña; y en el de 1514 constan allí los herederos de Pedro Fernández de Arbieto; así como un Pedro Fernández de Arbieto el mozo. Este Pedro Fernández de Arbieto de Orduña hacia 1479, cuando regresaban de La Coruña su convecino Francisco de Arbieto, que no sería pues el arriba visto de Bilbao, junto con el coruñés Francisco de Ochandiano, apaleó, con la asistencia de varias personas armadas, a un criado y pariente del hermano de dicho Francisco de Arbieto, Pedro de Arbieto, llamado Pedro de Lendoño. En la refriega, en la que los dos primeros intervinieron en favor del atacado, finalmente resultó herido el atacante con dos cuchilladas no mortales. Que finalmente fue asesinado por Francisco de Arbieto y Ochandiano; los cuales acabaron condenados a pena de muerte. Sentencia que no se había ejecutado todavía en 1491, cuando los hijos del fallecido, Cristóbal de Arbieto, que no sería el arriba citado, e Íñigo de Arbieto solicitaron que se revisara el caso (FDMPV 78, fol. 34v; 79, p. 31; 118, pp. 12-13; AGS, RGS 1491-03, 273; 1491-08, 56; 1491-10, 127; 1492-08, 234).

655 De joven, hacia 1482, trabajó como factor para Álvaro de Lerma, García de Mazuelo y Andrés de la Cadena en Brujas, y también en Nantes para este último, según las averías.

bao el cabeza de familia local, como estamos comprobando, Juan Fernández de Arbieto. Otros miembros burgaleses habrían sido Martín de Arbieto, o Martín Fernández de Arbieto, que trajo pluma nantesa —despachada por él mismo, que se encontraría por tanto en Bretaña ese año 1493; y al que vimos actuar como factor local de Juan de Arbieto—, y paños flamencos y sotonianos —de nuevo a cargo de Francisco de Arbieto—. Un postrimero importador fue Sancho de Arbieto, que metió lienzos y cáñamo desde Nantes[656].

Por último, me ocuparé de Francisco de Arbieto, que hasta estas postrimerías del siglo XV había sido un simple factor de sus parientes en Londres, como acabamos de ver —lo que no impide que se lo pueda considerar como uno de los principales mercaderes castellanos locales en la capital inglesa, por su volumen de negocio; así, por ejemplo, se lo puede encontrar en 1490-91 como importador de hierro o en 1494-95 de importantes cantidades de pastel junto con Ochoa de Basabe y el burgalés Fernando de Bernuy, o de pieles en solitario; así como en 1490 exportador de granas y sebo[657]—, pero que, a partir de 1500, cuando regresó a Bilbao, cobró cierto protagonismo, hasta el punto de que llegó esa judicatura a ser regidor concejil y a contar por esas fechas con una embarcación propia, una carabela o una nao, como luego diré. Nave que reparó en 1509, año en el que era fiel de la Universidad de mercaderes local, en el astillero del arrabal de San Nicolás, adonde pidió licencia al concejo para llevar dos pipas de sidra con las que premiar a los carpinteros que en ella trabajaban; que le fue concedida, siempre que no excediese dicha cantidad hasta que finalizasen las obras. Justamente en ese tiempo el consistorio estaba allí, en S. Nicolás, erigiendo unos nuevos muelles que pasaron a formar parte del puerto de la villa[658].

Prueba de la independencia comercial que Arbieto había conseguido la encontramos en un pleito que sostuvo hacia 1507 con el matrimonio de mercaderes

656 Hacia mediados del siglo XVI Martín de Arbieto era miembro de la Universidad de burgos, y de la compañía de Gómez de Quintanadueñas; aunque en 1548 comenzó a actuar por su cuenta. Mientras que Sancho de Arbieto fue, por entonces, factor de los Salamanca en París y Ruan (Basas Fernández, 1964, p. 118-119). De joven, Sancho trabajó como factor de García de Mazuelo en Londres, según las averías. Mientras abajo comprobaremos cómo por esas fechas, hacia 1548, llegó a regidor del concejo de Bilbao.

657 Childs, 1994, pp. 365, 371, 373-374, 380, 385, 391-392, 396. De él se ha dicho que llevó a Londres desde Bilbao más de un millón de maravedís en hierro y pieles, así como gran cantidad de balas de pastel desde Burdeos; desde donde navegó a Bilbao en 1494 nada menos que 296 paños. Otro miembro de la familia, Fernando de Arbieto, asimismo instalado en Londres, introdujo en esa ciudad más pastel. Ya en 1500, la familia Arbieto importó para sí misma otras 742 balas de pastel; y 1.900, en 1501 (Priotti, 2005, pp. 102-103).

658 González Arce, 2021a, p. 436-437; FDMPV 56, fols. 37v, 72r. En 1506 Francisco abogó ante el rey Felipe I a favor del mercader tolosano (de Toulouse) Juan Ximonete, al que durante la guerra contra Francia de tiempos de los Reyes Católicos le habían sido embargados bienes en Bilbao por valor de 84.500 mrs. (AGS, RGS 1506-08, 172).

vitorianos formado por Miguel de Arrazola y Teresa de Lezcano, a los que había vendido ciertos paños de Londres por nada menos que 425 ducados (159.375 mrs.), que Francisco les enajenara en la capital inglesa. Dinero que se habían comprometido a entregarle a plazos, el primero de ellos, 75 ducados, se cumplía en las carnestolendas de 1495; y que luego les tuvo que reclamar por vía judicial. En 1500 se lo encuentra en la documentación bordelesa fletando un barco con otros socios para llevar vino desde ese puerto hasta Londres. Caldos de Burdeos que en 1506 también importaron a Bilbao junto con Martín García de Salazar, Juan de Salcedo, visto en otras partes, y algunos más. Y en 1510 con nuevos consortes, con los que introdujo asimismo trigo[659].

Todo ello no le hizo perder sus vínculos comerciales con Inglaterra, como acabamos de ver más arriba, a la que seguía ligado en 1508, año en cuyas manifestaciones de extranjeros de Portugalete aparece como receptor de 89 cordellates de esa procedencia, que a dicho puerto había llevado un mercader inglés llamado Eduar, los cuales Francisco debía pagarle en Londres en forma de hierro. Año hacia el cual mantuvo diferencias con dos hermanos mercaderes toledanos, Martín de Villarreal y Juan Pérez de Villa, a los que reclamaba unos 220.000 mrs., por contratos con ellos signados.

Por esas fechas emprendió otro proceso judicial contra el concejo de Bilbao, porque pretendía hacer unas reformas sobre unas casas de su propiedad que estaban sobre la muralla de la villa, que había derribado y pretendía reconstruir; una de las cuales contaba con una pequeña torre. La disputa surgió porque el consistorio alegó que el suelo donde quería reedificar los inmuebles era de titularidad municipal —en el consiguiente pleito se da cuenta de la gran riqueza de materiales edilicios que pensaba emplear—. Tras apelar a la reina Juana, que puso el caso en manos del corregidor de Vizcaya, la soberana autorizó a Francisco a erigir su nueva casa torre aneja a la muralla, sobre los cimientos de la antigua que había derruido para tal fin. En 1509 el susodicho se presentó ante el concejo bilbaíno y expuso que, en su huerta de la Talaya, que había pertenecido a Pedro Sáez de Zabala, ya difunto, cerca de la ribera del río, donde antes había una noceda que había comprado al antedicho con la citada huerta, había querido plantar nuevos nogales, pero que el licenciado Salcedo se lo había prohibido e incluso le había arrancado uno; ante lo que pidió que le fuese reparado dicho daño. Aunque el consistorio ratificó el vedamiento, por tratarse de un ejido; si bien más adelante le fue levantado el veto y pudo plantar dichas nogueras en la citada Talaya, por donde se carga *la bena* (el mineral de hierro) *en el exido de la villa*. En el censo de 1511 consta como titular de dos casas en la Carnicería, una de dos fuegos, donde residían dos viudas pobres, y la otra de tres, asimismo alquilados, uno de ellos

659 ARCV, Ejecutorias, 220, 40; Bernad, 1968, vol. III, pp. 84, 89, 93, 212-213, 274-275.

a Juan de Oquendo, visto en otras partes; tuvo otras dos moradas en Barrencalle Primera, una asimismo bifamiliar, ocupada por él mismo y el otro fuego por el bachiller de Vitoria, y la segunda de tres hogueras compartida con Ochoa Sáez de Larrinaga, u Ochoa de Larrinaga, fuegos que estaban alquilados a Íñigo de Bedia, Ochoa de Arana y Elvira de Beci; esta última morada ya la vimos más arriba en el censo de 1492 como propiedad de Ochoa de Larrinaga y habitada por algunos de estos últimos inquilinos. Finalmente, contó con otra vivienda en el arrabal allende el puente, de dos hogares, dados en arrendamiento. En 1514 reaparece uno de los edificios de la Carnicería, de tres hogueras deshabitadas; así como los dos de Barrencalle, el de dos hogares, sito junto al asimismo bifamiliar del susodicho Ochoa Sánchez de Larrinaga; y, el del otro lado del río.

Se ve que el dinero ganado fuera por Arbieto como factor, y ahorrado durante los años previos, lo invirtió en inmuebles residenciales destinados a su morada y al arrendamiento, cuando regresó y se instaló en Bilbao. Al año siguiente, 1512, junto con otros bilbaínos, prestó al concejo local cierta suma para la recluta de soldados; en concreto él aportó 100 ducados de oro. Y, en 1513 Francisco de Arbieto, o Francisco López de Arbieto, obtuvo la transferencia de un juro de 6.000 mrs. sobre las alcabalas de Orduña, inicialmente perteneciente a Diego de Villalpando[660].

Hacia 1520 se puede ver a este Francisco de Arbieto, o Francisco López de Arbieto enfrascado en un pleito por la venta de 109 quintales de hierro, junto con el vecino de Guernica Fortún Martínez de Zarra, contra otras varias personas, Lope de Ugarte entre ellas.

3.1.1.4. Los Arbolancha mercaderes

No tuvieron como actividad principal el tráfico de mercancías con Europa, donde registran un papel mediocre en el panorama bilbaíno; pero, su no muy relevante presencia, junto a su protagonismo que hemos visto en el ámbito naval, así como en asuntos financieros[661], adicionado con el que luego estudiaremos que alcanzaron como huéspedes intermediarios, permiten que los situemos como una de las sagas más importantes de la villa, si sumados todos estos campos de acción complementarios entre sí. Todas estas capacidades y ventajas, junto como alguna otra como estar cercanos a la monarquía, para la que organizaron armadas y pres-

660 González Arce, 2020b, pp. 89-90; FDMPV 56, fols. 12v, 16v; 78, fols. 178r, 179r, 181r; 79, pp. 74, 76-78, 86; 95, p. 842; 108, pp. 1.293, 1.316-1.317; 126, pp. 339-353, 437-449; Caunedo del Potro, 1981, pp. 506; Arízaga y Martínez, 2006, pp. 112-114; AGS, RGS, 1505-04, 446; 1505-07, 6; 1508-06, 500; AGS, CRC, 59, 6.

661 A finales del siglo XV algunos miembros de la familia fueron acusados de prestar dinero con usura (García Fernández, 2018b, p. 32).

taron otros servicios náuticos, como vimos, elevaron a los Arbolancha de este período de finales del siglo XV a la categoría de bando o linaje local, como abajo estudiaré, con pretensiones de ejercer el gobierno político sobre la villa, a través del desempeño las magistraturas concejiles —alcaldía, fieldades, regidurías…—, que compartieron con otros clanes aliados suyos en esta bandería, como los Basurto, a los que también les unían objetivos mercantiles y navales, por desempeñar las mismas actividades económicas y proceder de similar extracción social. Además, llegaron a tan altas cotas de poder político, social y económico gracias a ejercer en cierto modo la representación del común y la defensa de sus intereses, frente a la oligarquía de los tradicionales linajes locales de los Leguizamón y Zurbarán, parcialidad de base agraria y feudal que era la que detentaba el control sobre los órganos de gobernación municipales, sobre todo el prebostazgo.

De todos los miembros de la saga, el mayor tratante de fue el patriarca, Juan Sánchez de Arbolancha, el padre del vasallo real y de los otros, con un total de 657 quintales de hierro, el cuadragésimo cuarto remitente de la localidad. Si bien su presencia en las averías de salida se presenta extraordinaria, pues solo se lo ve al final de las mismas, en 1499 cuando mandó 300 quintales a Londres, que llevó él mismo en persona, y en 1501, cuando hizo lo propio con otros 357, que asimismo embarcó personalmente en Bilbao como su propio huésped. Luego veremos a su mujer, María Ochoa de Vitoria, exportar otros 310 quintales a Flandes; que, según las leyes del momento, lo habría hecho en nombre del marido, que todavía estaba vivió; pero, como no se indica nada al respecto, la he colocado en el apartado de sus familiares, los Vitoria, como si se hubiese tratado de una mercadera independiente. Lo extraño es que solamente aparezca Juan Sánchez de Arbolancha en esos años tan tardíos, cuando ya sería bastante mayor de edad y estaría hacia el final de sus días, como para viajar en persona a Londres; por lo que, a buen seguro, algún asunto importante reclamaría allí su presencia. Esto me lleva a pesar, a resultas de ello, que durante los ejercicios previos habría delegado en sus hijos la dirección de la compañía comercial familiar, sobre todo en Juan de Arbolancha, como a continuación veremos. También resulta poco habitual el gran volumen de hierro que despachó en un solo viaje y barco, pues parece que la estrategia aconsejaba repartir la carga en varias naves, para prevenir graves trastornos financieros en caso de naufragio de una que llevase el total del género de un mercader o compañía mercantil, en uno de estos viajes. Del mismo modo, en las series de entrada está prácticamente ausente, solo consta en un apunte del inicio de las mismas, al contrario que en el caso anterior, en 1482, cuando hizo traer de Londres 5 paños.

En cuanto al hijo, Juan de Arbolancha, al parecer tuvo un criado llamado Pedro de Hereuso, como dije más arriba, que lo representó en 1499 cuando protestó porque la carta de los Reyes Católicos que mandaba a los extranjeros manifestar las mercancías que importasen no se había pregonado suficientemente; mientras que al

amo lo vimos participar en persona en la asamblea de la Universidad de Bilbao de 1500[662]. Este mercader tuvo una actividad más ajetreada y variada que el padre, pero no mucho más destacada, pues apenas sacó 290 quintales de hierro —50 a Flandes, en 1488, y 240 a Londres, en 1490—, lo que lo sitúa en el puesto nonagésimo séptimo de los exportadores, incluso por detrás de su vástago Martín. Sin embargo, a ello hay que sumar 47 sacas de lana —comercio en el que se habría iniciado gracias a sus contactos con mercaderes del interior peninsular, para los que actuó como huésped local, como en casos anteriores, como luego sabremos— que expidió a Flandes, en 1490 y 1496, y 18 a La Rochela, en 1490; más 11 costales de peletería que hizo llevar a Flandes, a nombre de Pascual de Garro, Pedro de Calatayud, sobrino de Alonso López de Calatayud, y Galcerán de San Juan, que parece fue también tío de Pedro de Calatayud. Estos consignatarios flamencos de Juan de Arbolancha parecen ser *préstamos* que le hicieron sus socios y clientes mercantiles, en este caso aragoneses, para los que habría trabajado como huésped en Bilbao, y que le habrían permitido la práctica del tráfico de mercancías a mediana escala, y sin contar para ello con una infraestructura propia para tal fin; actividad complementaria a la suya principal como naviero, almacenista e intermediario comercial. Por tal motivo, en los embarques de tales pieles consta en algunos costales que iban señalados con la marca de Arbolancha, también se dice *marca de saca*, que sería la que solía emplear en sus sacas de lana; pues cuando realizó la carga de estos géneros en 1488, los habría juntado con los de los antedichos aragoneses para los que habría actuado como huésped, y esta era la forma de distinguir los unos de los otros. De este modo, si nos vamos a las averías de salida de noviembre de ese año, a los barcos San Vicente, San Silvestre y dos llamados Santa María en los que partieron estas peleterías —vemos como aquí sí se cumple el principio de diversificar los cargamentos en varias naves, para minimizar riesgos de pérdidas en caso de naufragio o abordaje—, encontramos que en el primero, la nao S. Vicente, Arbolancha hizo estibar en nombre de Fernando González de Calatayud, vecino de Calatayud, un costal de peletería. En la S. Silvestre, a nombre de Juan López de Calatayud, 3 sacas de lana; de Fernando López de Calatayud, también de Calatayud, otro costal de peletería; y, de Lope de San Juan, igualmente de Calatayud, ciertos rollos de marga. En la Santa María, patroneada por Juan de Lojo, a nombre de Juan López de Calatayud, otra saca de lana; de Fernando López de Calatayud, otro costal de peletería; y, de Lope de San Juan, varios rollos de marga más. Y, en la Santa María, comandada por Juan de Basozabala, de Juan López de Calatayud, 4 sacas de lana; de Lope de San Juan, más rollos de margas; y, de Fernando López de Calatayud, otro costal con pieles. Como se aprecia con claridad, en todos estos casos se dispersaron de nuevo los embarques entre las cuatro embarcaciones para minimizar riesgos.

662 FDMPV 95, p. 785.

Como importador, Arbolancha trajo de Londres paños (89) y granas o paños de grana (2), y de Flandes, asimismo algún otro paño (24 fardeles y 1 roldana). En la capital inglesa actuaron como sus factores que le despacharon los textiles, Sancho de Saldaña y Gómez de Segovia, sin duda, como en el caso de las exportaciones, gracias a los contactos que habría mantenido con sus respectivas compañías del interior de la península Ibérica, en su calidad de huésped bilbaíno de las mismas.

Llama la atención en estas averías de entrada que se hable de La Gran Compañía, o La Gran Compañía de ¿Arbolancha?, firma importadora con ese nombre que pudo estar formada por Juan y sus hermanos, entre otros, pero de la que no está claro quiénes fueron sus integrantes. En 1482 y 1495 ese consorcio trajo desde Flandes un total de 35 fardeles de paños; que en marzo y agosto de 1495 fueron recibidos en Bilbao por Martín Pérez de Fagaza. Como no los recogieron ninguno de los Arbolancha, puede que estos no formasen parte de la misma y se llamase de otra manera; o puede que Fagaza fuese socio de tal sociedad.

Como he apuntado, Martín de Arbolancha, o Martín Sánchez de Arbolancha[663], hijo de Juan, que abajo veremos como regidor concejil en 1514, traficó con más hierro, 300 quintales totales, lo que lo sitúa en el puesto octagésimo noveno, con rumbo a Flandes en 1499, que allí llevó él mismo en la nao Santa Águeda de su pa-

663 Alguien de ese nombre distinto al que nos ocupa, en 1463 era representante del concejo de Bilbao en la corte. Año en el que como vimos consta en el pedido regio, como yerno de Juan Sánchez de Barraondo, residente en la calle Pesquería y contribuidor en dicho impuesto con 1.273 mrs. Puede que tuviese otra casa en esa calle, por la que pagó al pedido otros 1.210 mrs. En dicho padrón se dice que tenía un sobrino llamado Juan de Arbolancha, que era maestre, allí también residente, que abonó 2.880 mrs. Mientras que en el repartimiento de 1470 figura su criado, Juan de Echávarri, asimismo en la Pesquería; que puede fuese el Juan de Echávarri difunto que consta en 1514 como titular de una casa de dos fuegos en Begoña. No parece posible, por las fechas y edades, que este Martín de Arbolancha fuese hermano de Juan Sánchez de Arbolancha, y, por tanto, que este Juan de Arbolancha resultase ser el vástago continuador del linaje paterno al que tantas veces hemos visto en este trabajo. En 1469 el tío aparece como Martínez Sáez de Arbolancha, cuando se anota como dueño de una casa cercana al puente de San Antón de Bilbao, junto a la de Catalina Martínez de Arbolancha y próxima a la de los Arriaga, como vimos más arriba. Fue titular de una fosa en S. Antón en 1482, donde figura también como Martín Sáez de Arbolancha, la cual se hallaba junto a la de Lope Ortiz de Riosinanda y su esposa Mayora de Arbolancha; la primera, la de Martín, luego fue traspasada a Fortún Sáez de Arana, mencionado más arriba. En 1500 lo encontramos como parte de la compañía que aseguró a ciertos tratantes bilbaínos, en la que puso 25 ducados con los que responder a las posibles indemnizaciones a los mismos, cuando se dijo que era mercader. Y, en 1506 se lo puede hallar como regidor bilbaíno. Por lo dicho, hubo dos personas con este nombre por estas fechas, a una de las cuales se la denomina en 1514 como mercader, residente en Belosticalle (Pesquería), cuando dijo contar con 39 años de edad y declaró como testigo en un pleito. Por la coincidencia de la calle, probablemente se tratase del Martín hermano de Juan de Arbolancha y de su hijo de igual nombre. Mientras que el vástago de dicho Juan de Arbolancha, como sabemos llamado asimismo Martín de Arbolancha, como su tío y su primo, vivió en una casa torre en Barrencalle Segunda, como en otras partes comprobaremos, que en el censo de 1514 se indica tenía un solo fuego (FDMPV 71, doc. 1, fols. 328r-v, 20v-21r, doc. 2, fol. 22v; 79, pp. 81, 90; 90, p. 395; 95, p. 481; 98, p. 944; 108, p. 1.335).

riente Ochoa de Arbolancha; pero apenas con nada más, a no ser 10 sacas de lana que en 1499 envió a Nantes y 2 costales de regaliz que en 1482 remitió a Flandes, a nombre de Pedro del Castillo[664]. En su papel de importador tampoco destacó mucho, por lo que habría trabajado más de maestre, como sabemos, aunque en algún caso, que también vimos, se lo cite como *mercader*. En 1499 hizo traer de desde Flandes 2 fardeles de paños, que en origen embarcó él mismo, y que en Bilbao recibió Íñigo López de Anuncibay; y en 1494 media bala de fustanes, asimismo, por él estibados en persona. Lo que podría indicar que ese período de unos cinco años habría residido en Brujas, posiblemente trabajando para la familia, o al menos habría viajado allí con frecuencia. Lo que no queda claro es por qué el receptor bilbaíno fue Anuncibay, y no otro miembro del clan familiar Arbolancha; a no ser que dicho Íñigo López fuese un socio habitual de esta familia Arbolancha.

En cuanto al resto de estos Arbolancha con tratos mercantiles, en las averías de salida solamente nos queda Pedro de Arbolancha. En 1499 se contiene un Pedro de Arbolancha el mozo, que habría sido el hijo de Diego Pérez de Arbolancha y sobrino de Juan de Arbolancha, el de la torre, como he supuesto más arriba. El caso es que Pedro, con cualquiera de sus apellidos o apodos, se registra entre 1499 y 1501, con un total de 196 quintales de hierro que mandara a Flandes (170) y Nantes (26); que llevó en persona o recibió, en el último caso, Fernando de Urteaga. Menor presencia tuvo Pedro en las importaciones, con algún fustán, media bala, que trajo él personalmente desde Flandes, y unos cañamazos, 1 paca, que desde Nantes le embarcara Ochoa de Arbolancha; artículos que no serían otra cosa que la parte de la carga que el maestre, que en este caso era el propio Pedro, podía llevar en su barco, al margen del flete.

Lo mismo se puede decir de Diego de Arbolancha —que puede fuese el padre del antedicho Pedro de Arbolancha, o Diego Pérez de Arbolancha—, con las 3 balas de fustanes flamencos que en enero de 1491 trajo en su propia nao. Este también habría hecho a veces de mercader, y no solo de importador oportunista como maestre, al haber metido varias pacas de paños desde Londres en barcos ajenos, en 1482 y 1489. Algo que se puede apuntar también para Lope de Arbolancha, que

664 En el proceso judicial de 1548 que enfrentó a los consulados de Burgos y Bilbao por control del comercio europeo declaró como testigo un Martín de Bolancha Araña (puede que Martín de Arbolancha), que no sería el que nos ocupa, pues manifestó ser de Bilbao, pero solo contaba con 58 años; también dijo haber sido cónsul de la Universidad en varias ocasiones. Puede que se tratase de su sobrino de igual nombre, visto más arriba, el hijo de su hermano Juan de Arbolancha. Asimismo, en dicho proceso, el testigo Lope García de Isasi, de 60 años, expuso que 38 años atrás (hacia 1510, por tanto), cuando vivía con el bilbaíno Martín de Arbolancha, el de la torre, que puede fuese el sobrino, cargó con sacas de lana en una nao de su amo, el dicho Martín, y otra del también bilbaíno Pedro López de Vitoria, que viajaron con ellas, que pertenecían a mercaderes de Logroño y Vitoria, a Flandes, al margen del Consulado de Burgos (AGS, CRC, 205 1 (2-3)). Ambos, Isasi y Arbolancha declararon en un pleito de 1521 entre Pedro Ortiz de Marquina y Martín de Uriarte por unas lombardas, visto más arriba, en el que Isasi dijo ser marinero y maestre de naos y tener 28 años.

introdujo algún paño y fustanes flamencos en navíos no propios, uno de ellos del susodicho Diego de Arbolancha; y de Ochoa de Arbolancha, que lo hizo con una paca de 10 paños de Londres.

3.1.1.5. Los Arexti

Se trató de una familia que se documenta residente en el área de Bilbao hacia 1511, en el valle de Asúa, barrios de Sondica y de Zamudio[665].

La podemos considerar como una de las sagas más profesionales del mundo del comercio de amplio radio, pues no se limitaron, como otras de la villa, a traficar con hierro hacia el exterior y traer de retorno manufacturas; sino que, además de ello, trataron con gran cantidad de lana desde el interior de la península Ibérica. Lo que los llevó a construir una red propia de delegados, asalariados y agentes comisionistas no solo en las plazas europeas con las que estuvieron relacionados, sino también en las ciudades castellanas en las que, como Burgos, se abastecieron de la lana y a las que surtieron de paños y otros artículos traídos desde Europa, a cambio de dicha fibra textil, de hierro vizcaíno y de otros géneros de exportación. Su alto nivel de implicación en el negocio mercantil mayorista los llevó a trabajar muy puntualmente como huéspedes bilbaínos de otros mercaderes.

Los principales actores de la familia fueron cuatro hermanos, Juan de Arexti, cabeza del clan en Bilbao, Pedro de Placencia, o Plasencia, delegado en Burgos, García de Arexti —que residió en Flandes, al menos entre 1482 y 1499, cuando hizo de factor local para sus hermanos Juan y Francisco; así como para su otro congénere, Pedro de Plasencia, según vimos en la carta de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos de ese año 1499— y Francisco de Arexti; estos dos últimos como hacedores de la sociedad en los emporios europeos.

Como acabo de exponer, las averías de salida nos indican que el jefe del clan familiar en Bilbao habría sido Juan de Arexti, que contó con un hijo llamado también Francisco de Arexti, como su tío, que actuó asimismo como su agente en La Rochela, entre 1490 y 1491, Flandes, 1494, y Nantes, en 1499; o puede fuese dicho tío, el hermano de Juan, pues no siempre se anota su filiación. Otros factores nanteses ajenos a la familia de Juan, que estuvo en dicha ciudad en febrero de 1494, cuando embarcó sus propios bienes, fueron Alonso, Ochoa y Sancho de Miranda, entre 1490 y 1495; el primero de ellos residente asimismo en Nantes, donde se naturalizó bretón. Mientras que, en La Rochela, aparte de su hijo Francisco, o su hermano, trabajó para Juan su otro congénere, Pedro de Plasencia, también en 1490-91.

665 Pérez de Laborda, 2000, p. 299.

Este Juan de Arexti se especializó en la exportación de lana, único género que parece trató si exceptuamos 2 costales de cominos que en 1482 mandó a Flandes a su hermano García. En total remitió fuera 179 sacas, a los antedichos destinos, sobre todo a Flandes. Lugares desde los que sus retornos fueron paños (10 fardeles flamencos y 1 nantés), lienzos (23 fardeles de Nantes y 13 de La Rochela), lienzos de Ruan (3 fardeles desde La Rochela), telas (1 fardel de Nantes), navales (3 fardeles rocheleses), cañamazo (3 fardeles nanteses), cardas (1 cesta nantesa) y pluma (1 costal desde Nantes). En la carta de 1499 de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo, consta que García de Arexti expidió a su congénere un fardel.

Si nos vamos a Pedro de Placencia o Plasencia, en las averías figura como vecino de Burgos en mayo de 1491, por lo que, como he dicho, sería el delegado familiar en dicha ciudad, capital del comercio exterior castellano. Lo que explica que no actuase como factor en el extranjero, como sí hicieron sus hermanos García y Francisco, y su sobrino del mismo nombre, que acabamos de ver. En dichas averías de salida aparece como exportador en solitario de 334 sacas de lana, muchas más que su hermano Juan, y según la especialización familiar que he apuntado y que ahora veremos de nuevo, lo que lo coloca al mismo nivel, o puede que por encima, que su congénere Juan al frente de la gestión de la compañía familiar; pues de su buen hacer allí dependía la consecución en ventajosas condiciones del principal bien de exportación de la firma, la lana castellana, así como la óptima colocación en las ferias y mercados castellanos de los retornos de tal mercancía, los productos manufacturados importados desde Europa.

Curiosamente, el apunte de mayo de 1491 donde se dice que Pedro de Placencia era residente en Burgos fue de 600 quintales de hierro que mandó a Londres, cargados en Bilbao por Juan de Guernica y allí descargados por éste, que habría viajados con ellos. En cuanto a la lana, casi todas esas sacas fueron a parar a Flandes, 148, donde las recogieron sus hermanos García de Arexti (diciembre de 1495, agosto de 1496 y abril y julio de 1499), allí residente, como he señalado, y, en un caso, Francisco de Arexti (julio de 1496); a Nantes llegaron 98 sacas, en agosto y diciembre de 1499 recibidas por el congénere Francisco de Arexti; el resto, 98, arribó a La Rochela, en mayo de 1495, para Juan de Legamarra, y en agosto de 1499, para el susodicho hermano Francisco de Arexti.

Con otro hermano, Juan de Arexti, con Pedro de Placencia en primer lugar en los registros, mandaron a La Rochela ese mismo año 1499, en agosto y septiembre, otras 22 sacas de lana, que de nuevo fueron recogidas por su hermano/hijo Francisco de Arexti; que, como hemos visto, hicieron ese mismo año de factores para ambos, padre y tío, por separado. El único huésped con el que trabajó Juan de Arexti en Bilbao fue Martín Sánchez de Zamudio.

En cuanto a las importaciones, Pedro de Plasencia, o Placencia, trajo desde Flandes 9 fardeles de paños, 1 bala de bonetes y 2 roldanas de candados, que le despacharon sus hermanos García de Arexti (febrero de 1494, marzo y mayo de 1494 y mayo de 1495), Francisco de Arexti (mayo de 1494), Sancho de Miranda (marzo de 1494) y Francisco Vélez (mayo de 1495). De Nantes llegaron 24 fardeles de lienzos, 1 de navales, 2 paquetes de cañamazos y 2 cestas de cardas; a cargo de Alonso de Miranda (mayo y julio de 1494, y marzo, abril y junio de 1495) y el hermano, o puede que sobrino, Francisco de Arexti (mayo, junio, agosto y octubre de 1499). De Londres, 26 paños en 4 pacas, más otro fardel de paños; de Álvaro de Cisneros (junio, agosto y septiembre de 1489) y de Pedro de Salamanca (junio de 1490). Y, de La Rochela, 4 fardeles de lienzos, 3 de navales, manados por Francisco de Arexti en julio de 1495, y 1 paquete de cañamazos. En casi todos los casos tales géneros fueron recogidos por el antes visto huésped local de Pedro, Martín Sánchez de Zamudio, pero ahora también algo por Martín Sánchez de la Naja y Martín de Bilbao. Que su congénere Juan de Arexti no hiciese de huésped de Pedro de Plasencia en Bilbao —que tampoco recibió ni despachó nada en persona, lo que avala su residencia permanente en Burgos—, ni en sus exportaciones ni en sus importaciones, se explica porque no actuó así para nadie, sino que dicho Juan fue mercader de larga distancia a tiempo completo. En la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra, zarpada en 1499 desde Flandes hacia Laredo, vimos cómo Pedro de Plasencia había hecho embarcar para él a su hermano García de Arexti un fardel.

Los otros familiares de la saga también tuvieron algo de protagonismo en las remisiones de géneros hacia Bilbao: García en solitario facturó en 1481 2 fardeles de paños flamencos; y en mayo de 1499, en compañía de Diego de Basurto, cierto cañamazo, cardas e hilo que le despachara desde Nantes dicho Basurto, y los recibiera en persona el propio García de Arexti, que por entonces se encontraba en Bilbao o puede que viajara con el género. Más activo estuvo Francisco, entre 1482 y 1500, cuando mandó desde Flandes paños (3 fardeles), mercería (1 tonel) y cobre (1 roldana); Nantes, cardas (6 cestas), lienzos (5 fardeles), bretañas (4 fardeles) y cañamazo (2 fardeles), cargados por él mismo, por Lope Yerro o Alonso de Miranda; y, La Rochela, cañamazo (12 paquetes), estibado en persona en 1499 y por Pedro de Aragón en 1500.

Completan el clan Ochoa de Arexti, u Ochoa Sánchez de Arexti, que en este caso sí fue huésped de algún mercader forastero y se encargó de la exportación de hierro propio, 300 quintales hacia Flandes; y algo de lana, 6 sacas para Alonso de Dueñas, en 1489[666]. Mientras que introdujo, asimismo en compañía de Diego

666 En 1511 Ochoa de Arexti consta como propietario de una casa de tres fuegos en Barrencalle Segunda, dados en alquiler. En 1514 repite con ella y tuvo otra de dos hogares en la Tendería. Y, en 1515 la mujer de este Ochoa Sánchez (o Sáez) de Arexti solicitó licencia al concejo para hacer unas gradas en la entrada de una huerta suya, sita en el camino de Abando, junto a las casas de Martín Sánchez de la Naja (FDMPV 56, fol. 35r; 78, fol. 181v; 79, pp. 69, 79).

de Basurto —lo que coloca a este como un socio de la familia—, apenas 2 cestas de cardas nantesas que en 1499 embarcara el susodicho Basurto. Finalmente, en entre estas importaciones aparecen, además, un tal Martín de Arexti, que en 1491 trajo desde Nantes lienzos, lochas, cañamazo y pluma; y, Pedro de Arexti, con paños londinenses en 1489, a cargo de Álvaro de Cisneros, y cañazo nantés, remitido por Sancho de Miranda. Ochoa Adelantó las averías de dos naves de Martín de Eguía que en 1490 partieron hacia La Rochela, 3.918 mrs. en cada caso que a su llegada le fueron restituidas en forma de 13 coronas de oro y 2 sueldos de Francia, y de 4 coronas y 4 sueldos.

3.1.1.6. Los Ariz

Este linaje vizcaíno habría tenido su origen en el lugar de su nombre, Ariz (Aris, en vasco), en Basauri. En 1511 se los localiza en el entorno de Bilbao, en la zona donde el Ibaizábal confluye con el Nervión[667].

Junto con los antedichos Arexti, los Ariz representan el arquetipo de familia mercantil bilbaína hecha a sí misma, que escaló posiciones en el comercio de amplio radio con Europa. En el que se integró, siguiendo los pasos de los grandes mercaderes burgaleses, al expandir su actividad hacia el negocio de exportación de lana, al margen de los géneros locales, y al importar retornos de las plazas europeas, que distribuyó más allá del marco local vizcaíno, en el interior peninsular. Para ello, como en el caso de los Arexti y otros, habrían partido desde sectores laborales cercanos y complementarios al comercial, como el de la navegación y transporte de mercancías —en el que vimos participar puntualmente a uno de los miembros de la saga, Pedro de Ariz—, y el del almacenaje, embarque e intermediación de los productos traficados desde el puerto local como huéspedes bilbaínos; en el que luego comprobaremos que mantuvieron cierta presencia en estas postrimerías del siglo XV.

El integrante de la estirpe más importante fue Juan de Ariz, o Juan Sánchez de Ariz. Residió de la calle Tendería, según el pedido de 1463, al que pagó 2.990 mrs., lo que lo sitúa entre los patrimonios intermedios, más bien medios/bajos, de estos grandes mercaderes. Junto a él figura Juan de Uribarri, que, como hemos visto más arriba, era su criado; quien tributó 135 mrs. Ambos repiten en el repartimiento concejil de 1470, con 3.666 y 500 mrs., respectivamente. Y, en el de 1473, con 940 y 144. La vivienda de Ariz era unifamiliar, según consta en las fogueras de 1492; y, aparte de ella, poseía otra, compartida con el hospital de S. Nicolas, en la misma vía, pero de dos fuegos, uno habitado por su criado Uribarri y el otro por

667 Pérez de Laborda, 2000, p. 297; sobre el escudo, Labayru y Goicoechea, 1895, I, p. 762.

Fortún de Zabala. La morada familiar reaparece en los censos de 1511 y 1514[668]. Si bien el hecho de que estos sirvientes casi siempre se recojan en estos padrones junto a sus amos parece indicar que residían en su casa.

Juan fue regidor del concejo de Bilbao en 1477 y 1487-1488, 1491 y 1501, fiel del mismo en 1499 y 1503, y padre de cuatro hijos: uno de igual nombre, Juan Sánchez de Ariz, casado con Mari Pérez de Ribas —que fue su procuradora en 1511—, también fiel concejil en 1512[669], o Juan de Ariz —uno de ellos, puede que el progenitor, fue fiel asimismo en 1507, según veremos más abajo—, al que, para diferenciarlo, a veces se lo denomina *el mozo* —alguno de los susodichos, padre o vástago, fue testigo en un pleito de 1497 que emprendió el consistorio bilbaíno contra los pueblos de la ría—, mientras que uno, posiblemente el retoño, representó hacia 1509 al municipio ante la Chancillería de Valladolid; ambos habrían muerto antes del 20 de julio de 1515[670]. Lo que sí queda claro es que fue Juan Sánchez de Ariz el mozo el mercader que participó en la expedición semiclandestina de mercaderes bilbaínos que, hacia 1500, llevaron lana a Flandes al margen del Consulado de Burgos desde el puerto de Guetaria, asegurados por otros convecinos suyos mediante dos pólizas de seguro. Este habría sido el cónsul que el citado año 1512 formaba parte del órgano de gobierno del Consulado o nación de mercaderes y maestres de nao de Vizcaya y la provincia de Guipúzcoa en Brujas, que tenía jurisdicción en el condado de Flandes, ducado de Brabante y Zelanda, elegido en el mes de abril de ese ejercicio. El cual expuso a la reina Juana que algunos de los propuestos para los cargos directivos habían declinado formar parte de los mismos, lo que podía perjudicar el buen funcionamiento y continuidad de dicha corporación. A la que pidió que, para impedirlo, se impusiesen fuertes sanciones a quienes resultasen designados y rehuyesen aceptarlo. Sin llegar a ese extremo, la soberana mandó que en adelante nadie pudiese renunciar tras haber sido nombrado para uno de tales puestos directivos. Asimismo, Ariz expuso a la monarca que algunos maestres y mercaderes de dicha nación abandonaban tales territorios sin pagar el dinero de la nación (las tasas gremiales) acostumbrado, con el que se sufragar la capilla de la nación y la conservación de sus privilegios. Mientras que otros tampoco contribuían con ciertas excusas. *E que sy a lo tal se diese lugar todos los otros querrían faser lo mismo,*

668 Otro de tal nombre figura como vecino en la Pesquería, así como yerno del platero Pedro Ochoa; pagó al pedido de 1470 450 mrs. (FDMPV 71, doc. 1, fol. 22v, doc. 2, fol. 20v, doc. 3, fol. 65r, doc. 4, fol. 20r-v; 78, fol. 170v; 79, p. 69).

669 Parece ser que fue bachiller, titular de una fosa en la iglesia de S. Antón hacia 1482 (FDMPV 70, fols. 44v, 110v; 95, pp. 478, 683; 98, p. 1.133; 108, pp. 1.301-1.303).

670 Año en el que su hermano Francisco de Ariz pidió permiso al consistorio para que Juan pudiese aprovechar su estancia ante la Chancillería para sostener allí un pleito propio contra Diego de Guernica. Meses después, ese 20 de julio, este Francisco de Ariz actuó en nombre de la mujer de Juan Sánchez de Ariz, por entonces difunto, que sería su hermano y no su padre (FDMPV 56, fols. 10v, 49v, 91r y 34v).

e no avría nación, ni cónsoles ni ternían con qué sustentar la dicha nación e capilla e priuilegios. De manera que la reina debía disponer que todos los de la nación que se hallasen en dichos señoríos, o allí fuesen con sus barcos y mercancías, pagasen el dinero de la nación según se hacía desde antiguamente. A lo que esta se mostró favorable y así lo ordenó[671].

Los otros descendientes fueron Pedro de Ariz, maestre visto más arriba, Francisco de Ariz y Martín de Ariz, también ya citado. Como acabo de decir, el progenitor habría muerto hacia 1515, año en el que su hijo Martín de Ariz, al que se refiere como Juan Martín de Ariz, reclamó del concejo de Bilbao 18.000 mrs. adeudados a su ascendiente desde 1513. Poco después, el hermano, Juan de Ariz, en su nombre, de su madre y sus congéneres, mujer y herederos de su padre Juan Sánchez de Ariz, manifestó al consistorio su intención de interponer una demanda contra el mismo, sin que especificase la causa, que bien pudo ser la antedicha deuda. En el censo de 1514 constan Pedro y Martín de Ariz como propietarios de una casa de un fuego en el arrabal de San Nicolás y la Arena[672].

Dicho Juan Sánchez padre y su prole ocuparon también cargos directores en la Universidad de Mercaderes de Bilbao, lo que nos habla de su relevancia. Así, en 1490 y 1491 Juan padre era el fiel de dicho gremio; mientras que en 1496 lo fue el hijo, y puede que él, o el padre, de nuevo en 1499; en 1500, uno de los dos desempeñó el puesto de teniente de fiel, ante la ausencia de Fernando Sánchez de las Ribas, y el vástago, o *el joven*, asistió a la firma del acuerdo con la Universidad de Burgos. Mientras que en 1509 uno de ellos representó a la corporación en contra de unas ordenanzas presentadas por el Consulado de Burgos a la reina. Ya en 1517 el fiel de esa judicatura del ahora Consulado de Bilbao lo fue Francisco de Ariz —que a la sazón era fiel concejil, como abajo veremos; mientras que ya había sido regidor en 1510; y, el año anterior, 1509, cuando se dice que era mercader, había resultado seleccionado como alguien de fuera del concejo para tomar las cuentas de los fieles consistoriales de la judicatura anterior; en un pleito de 1504 declaró tener 30 años—, resiente, según los censos de 1511 y 1514, en la Tendería, en una casa suya de dos fuegos, el otro alquilado a Pedro de Artaeche; al tiempo que otro de los hermanos, Martín de Ariz, que hacia 1499 era factor habitante en Brujas —donde hizo de hacedor para Pedro de Zuasti y para el vitoriano Diego de Lujaondo, como abajo veremos—, ese año 1517 ocupó igualmente uno de los cargos del Consulado de Bilbao, por lo que habría retornado por entonces a la villa vasca; mientras que en 1518 fue regidor o diputado concejil. Ya en 1511 uno de los Juanes, probablemente el hijo, pues el padre puede que hubiese fallecido por entonces, resultó designado por dicha Universidad para solicitar de la reina

671 AGS, RGS 1512-07, 585-586.
672 FDMPV 56, fols. 45r, 58r; 70, fols. 1r, 29r, 106v; 79, p. 81.

Juana su transformación en Consulado; y, en 1513 lo vemos de nuevo participar en los acuerdos con la Universidad de Burgos de ese año.

Por su parte, el maestre Pedro de Ariz, que tenía una fosa en S. Antón desde 1493, junto con su cuñada Catalina García de Güemes[673], habría tenido un hijo llamado como él, que sería el que en 1500 participó en la concordia suscrita con la Universidad de Burgos, pues el progenitor habría fenecido ya por esas fechas, como vimos más arriba, y en 1515 y 1516 estuvo presente en la elección de los órganos rectores de la Universidad, en ese momento ya Consulado, lo que indica que por entonces contó con cierta importancia dentro de dicho gremio fundamentalmente mercantil; ese año 1515 fue diputado del concejo de Bilbao, y en 1520 regidor concejil, como abajo sabremos[674].

Vayamos ahora a ver qué traro comercial sostuvieron, según las averías; en las cuales no resulta muy posible discernir entre Juan de Ariz padre e hijo, de forma que los analizaré conjuntamente, y solamente haré referencias a uno de ellos cuando sea oportuno. Para empezar, hay que decir que Juan Sánchez de Ariz padre estuvo presente en 1481 en Inglaterra, donde recibió de su rey una indemnización de 4.600 coronas en nombre de varios mercaderes castellanos, con las que compensar los estragos sufridos en dicha tierra.

El negocio principal de la familia fue la exportación de lana y hierro.

673 Este dato nos revela que el Pedro de Ariz que aparece en el padrón del pedido real de 1463, al que tributó 45 mrs., como yerno del cordelero García de Güemes, que pagó 90, ambos residentes en la calle Somera, era el que nos ocupa; en el repartimiento de 1470 se dice que Pedro de Ariz era hijo del barbero Sancho de Ariz, ambos de la calle Somera, al que el primero tributó 125 mrs., y el progenitor, 312. Esta vivienda de la Somera pertenecía a Juan Ochoa de Uriondo, y en ella moraba, por tanto, de alquiler junto a otras familias, pues era de tres hogares, como veremos más abajo (FDMPV 71, doc. 1, fol. 4r, doc. 2, fol. 1r, doc. 4, fol. 6r).

674 FDMPV 56, fols. 28v bis, 65r; 78, fol. 171v; 79, p. 70; 95, pp. 489, 587, 687, 799; ARCV, SV, 4612, 4. Juan Sánchez de Ariz en 1490 abonó en Bilbao las averías de la nave de Martín Sánchez de Zabudín zarpada hacia Nantes. Adelanto en forma de 2.340 mrs. que en destino le sería devuelto en la moneda local, 8 coronas menos un cuarto; una forma como sabemos de exportación legal de capitales. Lo que repitió al año siguiente con otra embarcación que salió hacia Flandes, donde el adelanto en este caso no le sería dado en dinero local, sino en especie, en hierro. Como pasó con su pariente Pedro de Ariz, que era el maestre de un barco que fue a Londres en 1495, del que asimismo anticipó las verías que sumaron 5.113 mrs. en Bilbao, y en destino le serían entregados a cambio de ellas casi 18 quintales de hierro. En 1497 estuvo presente como testigo en un pleito por el embarque exclusivo de mercancías en la ría del Nervión; y en 1498 fue llamado para declarar sobre las diferencias entre los maestres locales y los mercaderes de la villa por el pago del dinero de Dios y demás averías (González Arce, 2021a, pp. 449-456, 670-672). En 1506 se encuentra un Pedro de Ariz, que sería el vástago antes citado, en el puerto de Burdeos con una nave llamada Santa María, de donde sacó trigo (Bernard, 1968, vol. III, pp. 228-229). Ya en 1548, cuando el pleito entre el Consulado de Bilbao y el de Burgos por el control del comercio con Europa, ocupó de nuevo el cargo de fiel del primero un nuevo Pedro de Ariz, con 64 años por entonces, que sería descendiente de los antedichos (AGS, CRC, 204, 3-4, y 205, 1(1)).

Juan Sánchez hijo fue el encargado de embarcarlo casi en su totalidad, entre 1496 y 1501, al completo enviado a Flandes en pequeños lotes de 50 quintales en todos los casos, dos de ellos de hierro *vergajón*. Aunque puede que el padre fuese el que despachase en 1488 otros 75 quintales a Flandes, a Juan de Uribarri, su criado, o en su ausencia a Antón de la Naja. Mientras que ese mismo año, el propio Uribarri, en nombre el amo, sin duda, expidió a dicho destino otros 175 quintales, a recibir por él mismo, que habría viajado con ellos, o por Antón de Nájera. A uno de los dos, padre o hijo, lo vimos más arriba asociado a Íñigo de Agurto para mandar en 1500 quintales de hierro a La Rochela, que aguardaba Pedro de Ariz (a buen seguro el mercader, hijo del maestre). Este Pedro de Ariz, como exportador de hierro expidió en 1501 735 quintales (trigésimo octavo remitente) a Londres; y en 1499, 89 quintales de acero y 45 de acero de Mondragón a Nantes, donde los esperaba Juan de la Quadra, aunque con el acero de Mondragón parece que viajó él mismo. Completaron sus exportaciones de ese año, pero a La Rochela, alguna cera (1 pipa) y peletería (1 costal).

Si vamos a la lana, aquí es cuando se hace complicado distinguir entre padre e hijo. En total, estamos hablando que entre los dos habrían sacado unas 472 sacas, casi todas a Flandes (400) y unas pocas a La Rochela (68, recibidas por Pedro de Ariz) y Nantes (4, despachadas por Juan hijo a Juan de Olarte, retoño de Diego Fernández). Esta elevada cifra, a la que se pueden sumar dos sacas de Pedro de Ariz, coloca a esta firma bilbaína a la altura de los medianos exportadores burgaleses, como Diego de Bernuy (468) y Juan del Hospital (491). Casi toda esta fibra animal fue hecha estibar en Bilbao por los Ariz en persona, excepto en algún caso (20 sacas, en 1488), por su criado Juan de Uribarri. Los consignatarios flamencos de estos cargamentos de lana fueron: en 1482, Juan Infante, que por entonces parece el factor habitual de la familia; en 1488, Juan de Uribarri o en su ausencia Antón de la Naja; en 1491, dicho Juan de Uribarri; 1491, 1495 y 1496, Francisco de Ariz, como sabemos hijo de Juan; ese año 1496, también Juan Sánchez hijo; en 1500, el remisor habría sido dicho Juan hijo, y el receptor su hermano Francisco; situación que se habría mantenido en 1501, pero ahora, si estaba ausente de Brujas Francisco, de la lana se haría cargo el otro hermano, Martín, o Francisco de Carrión. Ello nos indica que Juan padre por entonces estaría muy mayor, o puede que muerto o a punto de morir, de manera que fue sustituido al frente de la firma familiar por su vástago de igual nombre. Como he adelantado, en 1482 Juan de Uribarri cargó 10 sacas de lana hacia Flandes, por mandado del amo, a no dudar. Como este criado deja de estar presente en las fuentes a partir de 1494, puede que por esas fechas también él hubiese fenecido, o simplemente hubiese sido despedido y sustituido en sus labores por los vástagos del patriarca Juan[675].

675 Alguien con el mismo nombre, Juan de Uribarri, aparece como testigo en el pleito de 1548 entre los consulados de Burgos y Bilbao, donde dijo ser vecino de una de las anteiglesias cercanas a la segunda villa, que no se especifica, y contar con 35 años (AGS, CRC, 205 1(2)).

Pasemos a ocuparnos de las importaciones de esta compañía familiar. Para ello vamos a intentar discernir, cuando la fuente lo permita, cuáles fueron a nombre de Juan de Ariz padre, del hijo o de ambos a la vez. En el primer caso, en el del progenitor, constan algunas entre 1491 (cuando se habla de Juan Sánchez de Ariz, padre de Francisco de Ariz, que fue el factor en origen, La Rochela), 1494 (de Juan Sánchez de Ariz, padre de Juan de Ariz, con este hijo como agente en Nantes) y 1495 (de Juan Sánchez de Ariz, padre de Juan Sánchez de Ariz, con este en Nantes): se trata de 6 fardeles de lienzos (5 de Nantes y 1 de La Rochela), 4 paquetes de cañamazo de La Rochela y 1 paca de Nantes, así como 3 costales de pluma de ese mismo origen. Luego tenemos una serie de envíos en los que no queda claro si los recibió el padre o el hijo: desde Flandes, 16 sacas de lana y 1 bala de fustanes, despachados por su criado Juan de Uribarri (1489 y 1494), Rodrigo de Dueñas (1490), Juan de Ariz (1491, el hijo, a buen seguro), Antonio de Nájera (1494) y Juan de Ribas (1495); de Nantes llegaron media paca y 2 paquetes de cañamazo y 1 fardel de lienzos, a cargo de Francisco de Ariz (1493 y 1494) y Alonso de Miranda (1494); de Londres, 16 paños y 4 rollos de escarlata, en 1482; y, de La Rochela, 2 fardeles de lienzos, en 1489 embarcados por Fernando de Nájera. Juan padre y Juan hijo, en 1494 trajeron de Nantes 2 fardeles de lienzos, que uno de ellos facturó en origen; y, en 1499, 1 bala de fustanes flamencos, de Francisco de Ariz. Por último, Pedro de Ariz introdujo desde Nantes 1 fardel de paños, 9 de lienzos, 3 pacas y 3 paquetes de cañamazo y 2 paquetes y 2 cestas de cardas; cargados todos por Juan de la Quadra, en 1499 y 1500; y, de Flandes 1 bala de fustanes, que en 1490 le remitió Pedro de Uriondo. Finalmente, en 1495, dicho Pedro, en compañía de la mujer de Pedro de Uriondo, metieron desde Flandes 1 fardel de paños, a cargo de Juan de Estucha. Por su parte, Juan de Uribarri, el criado de la compañía, en diciembre de 1481 trajo a su nombre desde Flandes, despachado por un tal Fernando de Uribarri, 1 fardel de paños; y en noviembre de 1490, 3 paquetes de cañamazo de La Rochela, por Martín de Escalante.

Aparte de los registros de averías bilbaínos han quedado otros rastros documentales sobre los tráficos comerciales operados por los Ariz. En 1486 el rey Enrique VII de Inglaterra concedió a Juan Sánchez de Ariz, a su hijo Juan de Ariz, al criado Juan de Uribarri y sus factores una licencia de importación/exportación por el puerto de Londres de mercancías exentas de aranceles aduaneros, hasta 1.200 libras que el monarca les adeudaba. De modo que podrían tratar con paños, grano, estaño, plomo, gualda, alumbre, vino, hierro, aceite y cualesquier otras mercancías, en cualesquier barcos[676].

Veamos cómo se materializaron estas licencias en forma de importaciones hacia Bilbao:

676 Jenks, 2016b, pp. XVI-XX.

Tabla 64: importaciones desde Londres de los mercaderes bilbaínos Juan Sánchez de Ariz, su hijo Juan de Ariz y el criado Juan de Uribarri, en 1487-88

Fecha	Embarcación / maestre	Factor	Mercancía	Precio
15-XI-87	Juan de Plasencia	Juan de Albony	3 balas con 157 cueros de vacuno curtidos	23£ 11& 8dº
			2 barriles con 400 libras de vasos *eléctricos*	5£ 6& 8dº
		Juan Pardo	4 balas con 237 cueros vacunos curtidos	37£ 16& 8dº
		Diego de Castro	2 balas con 75 cueros vacunos curtidos	12£ 10&
		Pedro de Plasencia	1 fardel con 40 telas buenas de algodón rojizas y otros paños	20&
3-XII-87	Íñigo de Ureta	Juan de Belorado	34 barriles con 4.200 de barras de estaño	42£
		Fernando Careón	10 fudres y 221 £ de plomo	40£ 8& 4dº
		Sancho de Valmaseda	11 barriles con 11 *vagis ceppi moltonis*	6£ 134& 4dº
			13 ollas y botellas, ¼ de pote, 1 pote *eléctrico* y 1 barril con 9 £ de velas	28& 4dº
		Francisco de Medina	4 manteles de bernia	26& 8dº
		Pedro de Villarialle	10 *fodris* y 300 £ de plomo	40£ 13& 4dº
		Diego de Cadago	1 barril con 50 vasos *eléctricos*	40&
		Gómez de Segovia	4 bloques de estaño, 3 *fodris* y 200 £ de plomo	22£ 8& 4dº
		Pedro de Vitoria	1 barril con 50 £ de vasos *eléctricos*, 6 botellas y otras botellas/potes *eléctricas*	38& 4dº

Fecha	Embarcación / maestre	Factor	Mercancía	Precio
7-I-88	Andree Indanyett	Juan de Belorado	17 bloques de estaño	42£ 10&
		Fernando Careón	8 bloques de estaño	20£
		Gómez de Segovia	5 bloques de estaño	12£ 10s
	Petri Indaneott	Piloto Juan	150 telas buenas de algodón rojizas	3£ 15&
15-I-88	Juan de Lasome	Juan de Astudillo	1 campana de 600 £	6£
		Georgio Ymary	1 bala con 15 paños y 16 *vergis* sin grano	47£
27-I-88	Martín de Albistur[677]	Diego de Castro	5,5 *fodris* de plomo	22£
4-II-88	Juan de la Hoya	Juan de la Hoya	1 fardel con 30 telas buenas de algodón rojizas y otros paños	15&

Fuente: Jenks, 2016b, pp. 132, 134, 137, 139-140

3.1.1.7. Los Arriaga mercaderes

Se trata de un apellido de origen toponímico que surgió de este antiguo municipio alavés, y se extendió por el resto del País Vasco y España. Hacia 1511 se localizan Arriagas vizcaínos en Erandio, Bérriz, Rigoitia, Mañaria...[678].

Más arriba hemos visto a Martín y Fortún, tío y sobrino, como armadores y maestres de barco, ahora me ocuparé de ellos y sus otros familiares como mercaderes. Actividad en la que, aunque no sobresalieron mucho, el hecho de que a ella unieran la naval los hace merecedores de ser situados entre los principales clanes bilbaínos. Saga que, al parecer, pudo contar con filiales en Nantes, Logroño y Burgos.

Más concretamente dije que Martín Sánchez de Arriaga fue patrón de una carabela llamada Santa María, de la que poseyó una cuarta parte, como luego será expuesto, al menos hasta su muerte, así como de la nao San Pedro; actividad en la que lo habría sustituido su hijo Martín de Arriaga o Martín Sánchez de Arriaga, llamado en ocasiones *el bachiller*, para diferenciarlo de su antecesor, tras el óbito del mismo, que ahora recordaré se habría producido hacia 1494.

677 En 1487-88 llevó vino a la capital inglesa (Childs, 1994, p. 374).
678 Pérez de Laborda, 2000, p. 303; sobre el escudo de armas, Labayru y Goicoechea, 1895, I, p. 764.

Si lo medimos en quintales de hierro, el miembro de la estirpe que más descolló en el trato mercantil fue el susodicho Martín Sánchez de Arriaga —que ahora veremos fue suegro del preboste Ochoa Ortiz de Bedia, al que el yerno intentó asesinar en 1481; para lo que mandó a su casa a su prima, Catalina de Bedia, hija de Juan Martínez de Bedia, asimismo inducida por el *prebostao* Juan Ochoa de Bedia, primero con una empanada envenenada y, tras no fallecer, con unos polvos tóxicos para verterlos en una sopa que sus criados cocinaban para el amo enfermo; pleito en el que Martín estuvo representado por su sobrino Ortuño de Uriondo—, casado en primeras nupcias con Juana de Bilbao, o Juana Sánchez de Bilbao, y en segundas con otra mujer[679], con 667,5 exportados (cuadragésimo sexto remitente). Para gestionar este negocio de sacar hierro, Martín contó con espacios propios, tres *muestras*, en la *rentería* local de Santiago, donde colocar y exhibir ante los posibles compradores su género. Una de tales *muestras* compartida con los herederos de Martín Ibáñez de Bilbao, como otros inmuebles que abajo veremos, y las otras dos en solitario.

Nos encontramos ante un mercader que es posible llegase a esta profesión y negocio por haber contado, como ahora diré, con veneras o yacimientos de hierro, por lo que le habría salido más a cuenta exportar dicha materia prima por sí mismo que venderla para que otros lo hicieran por él. De ahí que se convirtiera en un traficante que trató directamente con las plazas europeas donde colocar el género, desde donde trajo como abajo se dice, otros artículos de retorno. Asimismo, es posible que su ocupación en la navegación comercial le viniera de esa necesidad de situar su hierro en el exterior en sus propias naves. Si bien no es descartable que se iniciase primero en la actividad naval y que con los beneficios de la misma invirtiese en yacimientos férricos, y se dedicase luego, por tanto, a la mercantil.

Arriaga aparece en el pedido de 1463 en la Tendería, con nada menos que 7.062 mrs., lo que denota que poseyó una de las mayores fortunas de la villa, como enseguida podremos comprobar con gran detalle. Sus criados vivieron también en la misma arteria, caso de su ama de cría, que pagó 22 mrs.; de Martín Ochoa de Larrea[680], 90 mrs., que no sería el armador que vimos más arriba, sino un tal

679 Que era *vna criada e moça del dicho Martín Sánchez de Arriaga e de la dicha su primera muger*. A uno de cuyos familiares, puede que hermano, Martín Ibáñez de Ybieta, lo veremos más abajo, en el reparto de la herencia de su difunto cuñado recibir cierto dinero para su casamiento. A este respecto del desacuerdo por el reparto de la herencia, la hija del primer matrimonio, Juana de Arriaga, y su marido Martín de Salinas, adujeron que no era justo que su hermanastro, Martín de Arriaga, hijo de esta segunda esposa, *se quedase e llevase toda su herencia e bienes. Lo qual, allende de ser mucho contra todo derecho e rasón natural, ca non avía de ser el fijo de la sierua o sirvienta o moça igual del de la viuda e libre sería mucho contra conçiençia e contra la voluntad del dicho testador* (ARCV, Ejecutorias, 176, 10).

680 Tras la muerte de Martín Sánchez de Arriaga hacia 1494, sus testamentarios, que ahora veremos fueron su yerno Martín Sánchez de Salinas —que en el pleito de 1518, que enfrentó a los concejos

Machín que aparece en una relación de su patrimonio redactada tras su deceso, que recojo en otro apartado; y de Juan de Uriondo, 135, sobre el que luego volveré. Algunos de ellos reaparecen en el repartimiento de 1470, como el amo, con nada menos que 10.855 mrs.; el criado, Larrea, con 125; el otro, Uriondo, 437; y, un tercero, Martín del Castillo[681], 125. Los encontramos de nuevo en el repartimiento de 1473, Arriaga, con 2.838, Larrea, con 36, del Castillo, con esos mismos 36, Uriondo, con 126, y la ama, con 9. La vivienda de Martín era de dos fuegos, según el censo de 1492, uno habitado por él y el otro dado en alquiler. Además, poseyó otra casa en la misma Tendería, de un hogar, dada en arriendo a Juan de Esnarrica —que ahora veremos era su vecino de castañal y que encontramos como criado de Martín Sánchez de Larrinaga—. Una tercera en la calle Somera, en condominio con Diego de Zabala, como comprobaremos más abajo; que era de tres hogueras y que en 1492 habitaban su socio y otros vecinos en alquiler. Así como una cuarta sólo suya, alquilada a Pedro de Guernica. Una quinta vivienda de dos fogueras tenía Martín Sánchez de Arriaga en Artecalle, según dicho padrón de 1492, en la que moraban dos familias en arrendamiento. Y, una sexta, en Bilbao la Vieja, de un solo fuego. A estas residencias hay que añadir la vista más arriba, compartida en 1469 entre Martín y su sobrino Fortún Sánchez (o Sáez) de Arriaga, cercana al puente de S. Antón de Bilbao. Mientras que dicho sobrino, si nos atenemos al padrón de 1492, poseyó otra morada de dos fuegos en dicha Artecalle, asimismo arrendada a dos familias; una de ellas la de Pedro García de Arriaga, que ahora será tratado. Algunas de estas propiedades las vamos a encontrar de nuevo en la susodicha relación de haberes dejados a la muerte del patriarca, Martín Sánchez de Arriaga.

En las fogueras de 1514 se anota otro Martín Sánchez de Arriaga con su vivienda de un fuego de allende el puente. Este era el vástago del antedicho de igual nombre que el padre, pues este último había fallecido ya hacia 1494, como se

de Bilbao y Portugalete por las manifestaciones de extranjeros, declaró como testigo y dijo tener 55-56 años— y su mujer Juana de Arriaga, hija de Martín y su primera esposa, como encargados de ejecutar su testamento, sostuvieron un pleito contra la viuda de Martín Ochoa de Larrea, criado de Arriaga, llamada María Ortiz de Gorostizaga, y sus hijos, así como contra Juan Martínez de Maquina, el preboste Tristán Díaz de Leguizamón y Fortún de Uriondo; en el cual dichos testamentarios fueron condenados en costas en 28.228 mrs., según consta en el otro proceso judicial que se desató por la herencia del difunto (ARCV, SV, 15, 1, fol. 141v; Ejecutorias, 97, 2).

681 Que, en dicha relación *post mortem* del patrimonio de Arriaga, se dice era maestre de nao, sin duda de una de las naves pertenecientes a dicho Arriaga, y que con ella fue a Sevilla en una expedición comercial en la que, asimismo, se embarcó el antedicho Machín, que de allí trajo un mazo de madera por 50 ducados. Más adelante, dicha nave, u otra, aparece como una carabela, cuya propiedad compartían Arriaga, en una cuarta parte, hasta su muerte, y otros poseedores, probablemente entre ellos el propio del Castillo. Del que se añade que tuvo una lonja en San Nicolás donde guardar las mercancías con las que traficaba, algunas de ellas de Arriaga; las cuales, en su ausencia, custodiaba su mujer.

expone en un pleito de 1503 que otra de sus hijas, Juana de Arriaga, junto con su esposo, Martín Sánchez de Salinas, entablaron con su hermano, por entonces menor de edad, en el proceso llamado simplemente Martín de Arriaga, el bachiller, y su curador Juan Ochoa de Uriondo; en el que fueron condenados a entregarle 551.707 mrs. La querella tuvo lugar por el reparto de la herencia de los progenitores, dicho Martín Sánchez de Arriaga y Juana de Bilbao, o Juana Sánchez de Bilbao, ambos difuntos. Consistente en muchos bienes diversos, tanto muebles como raíces, dinero, quintales de hierro… y, *en espeçial, dixo que dexó en la cal de la Tendería sus casas del cantón en que ella e el dicho Martín Sánchez bibían, e en la cal de Francos dexara otras casas, que es casa e lagares, e en el portal de Çamudio dexó otras casas que están entre las dos calles delante del dicho portal de Çamudio, e en la cal de Somera dexó otras casas, e allende de la puente dexó la casa e lonja e la mitad de vn suelo vaçío; e más dexó beneras, e viñas, e minbreras, e castañales, e montes, e tierras vaçías e huertas; e fasta dos mil e quarenta quintales en fierro; e en nonbre ducados, e quartos e pieças de oro fasta la montança de dozientos quintales de fierro; e en plata labrada, e texillos, e pucheros, e plateles, e taçones, e esmaltes, e cadenillas fasta quarenta marcos e medio de plata; e más dexó cogechas e bastansa e de arras de la dicha doña Juana*, según se recogía en un inventario[682] —he aquí una síntesis de la amplia fortuna de uno de estos matrimonios de la incipiente burguesía bilbaína, que en otro apartado veremos en extenso, cuando aborde las formas de vida de esta naciente clase social—. De lo que eran legítimos herederos la citada Juana de Arriaga, y María y Pedro de Arriaga, ya fallecidos. De forma que toda esta herencia quedó en proindiviso entre la susodicha Juana de Arriaga y su padre, tras la muerte de la madre. Progenitor que al fallecer dejó otro hijo de otra mujer, Martina Ibáñez de Ibeyeta y Sánchez de Arriaga, el llamado como él mismo, por tanto. El problema de esta herencia era que el matrimonio de los difuntos Martín y Juana se había hecho en separación de bienes (*bienes estremados*) y no en gananciales (*proyndevisos*), de forma que debía dilucidarse qué parte correspondía a su hija común y a su hermanastro, para lo que debían nombrarse hombres buenos para que lo determinasen. Así, Martín Sánchez de Arriaga, se había comprometido a entregar a su hija Juana de Arriaga y a su marido Martín Sánchez de Salinas 300.000 mrs. y unas casas en la calle Somera, valoradas entre 40.000 y 50.000 mrs., antes de su muerte, y tras ella, hasta dos millones de maravedís, del testamento y dote en bienes diversos, así como 423.500 mrs.

682 Según consta en un pleito interpuesto por el matrimonio Martín Sánchez de Salinas y Juana de Arriaga, arriba visto, contra el hermanastro de esta última ante el corregidor de Vizcaya, al que demandaron por el reparto de la herencia, donde expusieron que los padres de Juana, como sabemos Martín Sánchez de Arriaga y su primera mujer Juana de Bilbao, habían dejado gran cantidad de bienes indivisos (ARCV, Ejecutorias, 181, 40; 198, 50).

que el progenitor prestó a su hija y yerno. Mientras que, a su segunda esposa, la antedicha Martina, le legó en su testamento 50.000 mrs.[683]

Antes de continuar, voy a hacer una relación de los inmuebles que aparecen en el listado de bienes *post mortem* de Martín Sánchez de Arriaga padre, y los voy a relacionar con los que hemos visto más arriba contenidos en los padrones fiscales, pues de algunos de ellos, gracias a dicho inventario de haberes, podemos saber cuánto rentaron por su alquiler.

En primer lugar, se contienen las casas del cantón de la Tendería, *donde el dicho Martín Sánchez hasía su vida e morada* —domicilio principal por el que vimos pagó en el pedido de 1463 7.062 mrs., 10.855 en el de 1470 y 2.838 en el de 1473; mientras que en el censo de 1492 era de dos fuegos, uno habitado por Arriaga y otro dado en alquiler—. De esa vivienda de la Tendería o de la otra que allí vimos en la documentación fiscal, el yerno de Arriaga obtuvo, según la relación de sus bienes tras su muerte, 28.665 mrs. de renta. Otras moradas tuvo Martín en Artecalle, habitadas por el zapatero Martín Ochoa de Echarteaga —en las que en dicho censo de 1492 expuse que residían dos familias de alquiler—; de las cuales el yerno cobró hasta fin de 1498 9.600 mrs. Las de Barrencalle Jusera las tenía alquiladas María Sánchez de Elarduy; si bien en la relación de bienes de la herencia se dice que por ellas había dado Pedro Gallego, hasta fin de diciembre de 1497, 3.756 mrs.; más otros 1.300 por el año de 1498 —de modo que aquí tenemos un alquiler anual pagado por una de estas moradas—. Mientras que las de allende el puente con su lonja serían las de Bilbao la Vieja de dicho censo, de un fuego. Que no sabemos si eran la casa sobre la lonja y la lonja que poseía Ochoa Martínez de Iruxta, que Arriaga traspasó a Antón de Novia, que podía tenerla hasta San Juan de 1493 por 1.777 mrs.

Además, Arriaga poseyó una huerta en la Arena, cerca del camino nuevo, ocupada por el platero Juan del Castillo. Este aparece de nuevo en los bienes *post mortem* con una casa en el Portal de Zamudio, con una huerta; que no sería la antedicha y que tenía arrendada con su mujer y Juan Esmarrazaga, hasta finales de 1498, por lo que le pagaron al yerno 20.607 mrs.

Por lo visto, Martín Sánchez de Arriaga tuvo media torre, posiblemente una de las casas arriba vistas, que, según su relación de bienes, habría vendido por 150.000 mrs. y 10 marcos de plata, a 2.500 mrs. marco.

683 ARCV, Ejecutorias, 176, 10; 190, 2; 212, 30; 213, 36; 218, 47; SV, 51, 3.

Junto a estos bienes inmuebles urbanos y residenciales que no son totalmente coincidentes con los de los padrones fiscales arriba manejados, Martín Sánchez de Arriaga poseyó otros en el medio rural y con finalidad principalmente agrícola y minera, asimismo contenidos en el citado inventario hecho tras su muerte: parte de unas veneras en Gelirta; de las que el yerno recibió tras la muerte de Martín 3.794 mrs., por la porción que le cabía al mismo en la casilla de tales veneras, que tenía arrendadas desde otoño hasta carnestolendas de 1497. Una viña y un quinzal y otras dos viñas en Azuato. Unas mimbreras en Azuato y otra en las Ybarras. Varias piezas de tierra en estas Ybarras, que se debían partir entre Arriaga (sus herederos, por tanto) y Tristán de Leguizamón y sus consortes, indivisas asimismo con los herederos de Fortún Sánchez de Arriaga, como sabemos, sobrino de Martín Sánchez de Arriaga, difunto por entonces, por tanto, del que ya dije que había fallecido antes de 1494[684]. Un monte al lado de la casa de Gómez, el cordelero, en el camino de las Ybarras, indiviso igualmente con los herederos del sobrino Fortún Sánchez. Otro montecillo que estaba delante de la casa de Pedro, el acicalador, también en condómino con dichos herederos. Una pieza de terreno en Abando, en la campa cercana a la casa de Lope de Acha, de nuevo con los antedichos herederos. Un castañal de dos piezas en Esnarrica, pegado al castañal de Pedro de Esnarrica. Y, allende el puente, otra pieza de tierra, sita entre la *rentería* y el río, en copropiedad con los herederos de Martín Ibáñez de Bilbao; que no pudo ser el visto en otras partes, que sabemos estaba vivo hasta bien entrado el siglo XVI.

Dicho Martín Sánchez de Arriaga padre protestó en 1484, junto con Martín Sánchez de Arana, como vimos, por la elevada suma de 30.000 mrs. que le fue asignada en el repartimiento con el que satisfacer tres millones de maravedís que los Reyes Católicos exigieron a los bilbaínos, por haber sacado fuera oro y otras cosas vedadas. Asimismo, el vástago de igual nombre estuvo presente en la elección de cargos rectores de la Universidad/Consulado de Bilbao en 1514, asociación gremial en la que llegó a diputado en 1516. El progenitor fue hermano de Ochoa de Arriaga —del que en 1490 se dice que era un mercader estante o residente en Nantes, que en 1500 figuró entre los signatarios con el Consulado de Burgos y, en 1517, fue diputado del Consulado de Bilbao— y de Juan de Arriaga, de los que hablaré luego, y, como sabemos, tío de Fortún de Arriaga, del que no se registra actividad como mercader, por lo que habría sido navegante a tiempo completo.

684 Fortún consta como difunto en el testamento de Pedro Jiménez de Bertendona de 1494, que abajo analizaré. No obstante, este sobrino habría muerto después que su tío Martin, pues en el testamento del mismo, según las cuentas de su testamentario, su yerno Martín de Salinas, se lee: *que pagó por los vestidos que mandó Martín Sánchez dar a Arriaga, su sobrino, dos mil e noveçientos e setenta e çinco mrs.*

Todo el hierro de este Martín fue embarcado hacia Flandes, en 1482 y 1490, a veces en el barco del sobrino o en el suyo propio; donde se dice que aguardaba su factor, que en un caso se especifica que era su criado Pedro de Larrea[685].

No está claro que, como adelanté más arriba, Martín de Arriaga fuese la misma persona que Martín Sánchez de Arriaga; y, que el primero, trasladase su actividad comercial a Logroño, en 1496, una vez que había fallecido el segundo que habría sido sustituido por su hijo de igual nombre, el bachiller, o por su hermanastra y su marido, donde habría sido por tanto un agente de la compañía en tierras riojanas, encargado de adquirir para ella la lana que ese año hizo llevar a Flandes, 29 sacas que allí recibió Alonso de Logroño. Como el huésped bilbaíno que embarcó el género en Bilbao fue Martín Sánchez de la Naja, y no otro Arriaga residente en la villa, esto hace pensar, junto a que el factor flamenco de Marín se apellidase Logroño, que puede que este Martín de Arriaga fuera distinto al Martín Sánchez de Arriaga bilbaíno; e incluso perteneciese a una rama familiar diferente e independiente afincada en La Rioja.

Las importaciones nos aclaran poca cosa, pues de Martín Sánchez de Arriaga solo consta que de Londres se trajo en 1482 42 paños, que le cargara Juan de Uriondo, como comprobaremos, hermano de Pedro de Uriondo, maestre que veremos trabajar al servicio de su sobrino Fortún de Arriaga y como criado de su tío Martín Sánchez de Arriaga. En los registros de la iglesia de S. Antón hacia 1482 consta un Martín de Arriaga, casado con Sancha de Gortázar, como titular de una fosa; que no sabemos si sería el mismo, del que se dice que era coracero, que aparece como diputado del concejo bilbaíno en 1483; mientras alguien del mismo nombre fue regidor en 1516 y alcalde del consistorio en 1520, como abajo veremos[686].

Los curadores de Martín de Arriaga, o Martín Sánchez de Arriaga, el bachiller hijo del otro de igual nombre difunto, menor de edad, fueron nuestros conocidos Flores de Arteaga y Fortún Sánchez de Uriondo, vástago de Juan Ochoa de Uriondo, a cuyo hijo de igual nombre igualmente vimos hacer de tutor de Martín, y de Elvira Sánchez de Arriaga, como comprobaremos más abajo, sin duda pariente de Mar-

685 Entre las mandas testamentarias del difunto Arriaga una habría dispuesto que se diesen a este criado 720 mrs., pues en la cuenta de su yerno Martín de Salinas, el testamentario de Arriaga, se dice: *que pagó a Pedro, el de casa, seteçientos e veynte mrs. que le mandó Martín Sánchez*.

686 En la documentación de 1463 aparece otro Martín Sánchez de Arriaga como mercader. Sería el progenitor de estos Arriaga que aquí trato, que, según el pedido de ese año, tuvo un yerno llamado Juan de Segura, hocero, que residía en la calle de Francos (Artecalle), y tributó 450 mrs. En el censo de 1511 tenemos a un Martín de Arriaga morador de uno de los dos fuegos de la casa de Juan Navarro; y otro en el de 1514 como propietario junto con sus consortes de una vivienda de dos hogares en Barrencalle Jusera (FDMPV 55, fol. 21r; 71, doc. 1, fols. 10v, 16r-v, doc. 2, fol. 18r-v, doc. 3, fols. 62v-63r, doc. 4, fols. 8r, 14r-v, 18r, 21r, 41r; 78, fol. 168v; 79, pp. 79, 85; 95, pp. 485, 520; 119, pp. 182-183; 140, pp. 84-88, 94-96, 195-200; ARCV, Ejecutorias, 97, 2; 131, 38).

tín Sánchez de Arriaga padre. Todos ellos habrían sido colaboradores del progenitor en vida del mismo, de ahí que los designase como curadores, para defender los intereses de dicho menor frente a los de su hermanastra Juana de Arriaga y su marido Martín de Salinas. Además de ellos, trabajaron junto al finado, como arriba hemos visto, varios criados, que en algunos casos parecen, más que meros asalariados, socios menores, así como otros muchos tratantes y gentes del mundo mercantil que podemos encontrar en el inventario de sus bienes *post mortem* arriba aludido y más abajo recogido en extenso, amén de en la documentación del pleito por su herencia entre sus hijos, en el cual figura dicho inventario.

Para empezar, Martín de Gorgollo, que era el contable (contador) de la empresa de Arriaga, al que hemos visto en varios lugares pleitear contra Juan de Arbolancha, el de la torre, por su nao compartida, asimismo durante estos últimos años del siglo XV. Juan Balcia de Goyri contrajo con él una obligación de 21.600 mrs., a buen seguro por algún negocio común. Otra obligación de 100 doblas de oro firmó con él Íñigo de Sestao. Uno de sus socios fue Pedro García de Arriaga, que ahora veremos pudo haber sido familiar de Martín, quien llevó a Inglaterra 100 quintales de hierro; de lo que le quedó a deber 31.500 mrs., que dicho Martín dio a Martín Ibáñez de Ybieta, que he dicho sería hermano de su segunda mujer, para su casamiento; a los que luego sumó 100 ducados de oro más, con el mismo fin —por lo visto, en total el difunto Arriaga había entregado para esta boda y dote del que sería su cuñado con una tal María Sánchez, 120.000 mrs. y 2 tazas de 2 marcos de plata; según consta en el pleito por el reparto de su herencia entre sus hijos, que estamos viendo—. Al parecer, Martín Sánchez vendió a su yerno, Martín de Salinas, ciertos bienes por 60.100 mrs., a pagar en ciertos plazos. Otro colaborador suyo fue Martín de Menchieta, o Martín Sánchez de Menchieta, tendero, que llevó a la feria de octubre (¿de Medina del Campo?) un fardel de velartes. Si nos vamos con el socio/criado Martín del Castillo, que era además maestre de la carabela Santa María, como sabemos, de ella el yerno de Arriaga, como su cabezalero testamentario, recibió por la cuarta parte de su suegro 34.000 mrs.; junto con 2 cazuelas de plata, 1 gobelete y 1 cuchar del resto de la cuenta de lo ganado con esta carabela, que pesaron dos marcos, 6 onzas y 1 real; más, otros 5.361 mrs., asimismo de su cuarta parte, de un viaje de Marbella a Flandes; y por las 5 roldanas de sebo, con 11 quintales y 25 libras, que de Arriaga tenía la mujer de del Castillo en la lonja de San Nicolás, 7.923 mrs. más. Por otra parte, este empleado obtuvo de las mandas testamentarias 100 mrs. que el yerno le pagó del dinero que en principio iba destinado a las iglesias; igualmente recibió otros 124 mrs. por la custodia de la nao de Arriaga; 80 de las tablas de las candelas usadas el día del enterramiento; y, 4.000 a modo de legado testamentario. Otro criado/socio fue Martín de Asla, del que Martín obtuvo 18.750 mrs.; junto con 8.250 por 30 ducados; mientras que Arriaga dejó en su testamento para Asla 4.000, los mismos que hemos visto dio al

otro sirviente, del Castillo. Arriaga mantuvo tratos igualmente con Martín Ortiz de Iruxta, que le pagó 15.000 mrs. Con Pedro de Uriondo, difunto por entonces, por 20 ducados que le debía de un seguro, o 7.500 mrs. Y, con Juan de Ceberio, por varias operaciones: ganó 4.655 con unos lienzos de Quintín que le trajo Ceberio de Nantes; y por un año y un tercio que dicho Ceberio tuvo una tienda de Martín, 7.648. Por último, tras el fallecimiento de Martín Sánchez de Arriaga quedó a deber a una moza suya, posiblemente de servicio doméstico, 1.053 mrs., que le satisfizo su yerno Martín de Salinas, como su testamentario y cabezalero, según veremos luego en el inventario de sus bienes *post mortem*; a lo que añadir un regalo de 750 mrs. para una saya, y otros 800 en metálico, por encargo del finado.

Si nos vamos con los hermanos de Martín Sánchez de Arriaga, como segundo exportador de hierro de la familia tenemos a Ochoa de Arriaga —regidor concejil de Bilbao en 1500— con 332 quintales, y a Ochoa Sánchez de Arriaga —fiel del concejo en 1500 y su procurador síndico en 1507, según veremos abajo[687]—, con 250, que no sabemos si serían la misma persona, como es habitual en estos casos. El padre de estos tres hermanos, Martín, Ochoa y Juan de Arriaga, o Juan Sánchez de Arriaga, que sí está claro que eran el mismo, puede que tuviese igual nombre que el segundo de ellos, Ochoa de Arriaga, como se infiere de algún apunte de sus importaciones[688]. El hierro de Ochoa de Arriaga, padre o hijo, esto no es posi-

687 FDMPV 70, fol. 102r; 95, p. 842.

688 O puede que se llamase como el tercero. De modo que en el pedido de 1463 consta un Juan Sáez de Arriaga, o Juan Sánchez de Arriaga, como vecino de la Tendería, con 11.170 mrs., y su hijo Juan de Arriaga, de igual calle, con 180; ambos de nuevo están en el repartimiento de 1470, con 1.611 mrs. y 375, respectivamente; y, en el repartimiento de 1473, asimismo en la calle Santiago, con 406 y 108 mrs. Esas casas, según el censo de 1492, eran de tres hogueras, y en ellas vivía Juan Sánchez (Sáez) de Arriaga, en una de ellas, con su madre, de forma que el progenitor de igual nombre habría fallecido por entonces; en otra moraban Diego Martínez de Basozabala y su mujer Marina de Atucha, de la que se dice que por entonces era viuda, por lo que puede que fuese el mismo que abajo veremos difunto hacia 1463. En dicho censo de 1492 se inscribe Juan de Arriaga como propietario de una casa de dos hogares en Barrencalle Jusera, que tenía alquilados. Otro Juan Sánchez de Arriaga fue hijo de Pedro García, mayordomo concejil en 1463 y procurador de los vasallos de Bilbao en 1463 y 1471. Consta en el pedido de ese año como vasallo residente en la calle Pesquería, cuando pagó 1.315 mrs.; así como en el repartimiento de 1470 con 1.827; y, en el de 1473, cuando se dice nuevamente que era vasallo, con 526. En 1477 fue testigo en el pleito entre Bilbao y los prebostes de Portugalete. En 1498 compró un solar en Abando, en una subasta, antes perteneciente a Mari Sáez de Ondís. Alguien con este nombre, carcelero, aparece en una reunión del concejo de Bilbao de 1483, el cual residía en uno de los dos fuegos de las casas de la cárcel, sitas en Barrencalle Jusera, según el censo de 1492; mientras que otro fue regidor en 1491 y 1496; de un tercero se dijo en 1512 que era morador de Alvia; y, un cuarto, o uno de los anteriores, en 1514 tuvo una casa de dos hogares en el arrabal de San Nicolas y la Arena y otra de uno en Abando. En un pleito de 1508 consta que Juan de Arriaga, mercader, tenía por entonces 52 años. El ama de uno de estos Juan de Arriaga vivía en 1463 en la calle Carnicería, cuando pagó 22 mrs. Uno de ellos, como veremos más abajo, fue yerno de Lope García de Isasi (FDMPV 55, doc. 1, fols. 101r, 109r, 129v y doc. 2, fols. 20r, 53r-v, 55v-56v, 60v; 70, fol. 44v; 71, doc. 1, fols. 14v, 21r, 24v, doc., 2, fols. 16v, 23r, doc. 3, fols. 61v, 67v, doc. 4, fols. 16v, 34v, 35r; 79, pp. 82, 92; 95, pp. 520, 681; 98, p. 1.130; ARCV, SV, 15, 1, fol. 8r; 4234, 14). Como diré, el Juan

ble saberlo, fue a parar casi todo a Nantes, embarcado en Bilbao por su hermano Juan (1495) o por su cuñado Juan de Larrea (1499), para ser recibido en destino por él mismo, que habría viajado con la carga, si bien una pequeña partida de 50 quintales llegó a Flandes, despachada por Ochoa en 1496 para Fortún de Zabala, visto más arriba; mientras que algo de acero (80 quintales) lo remitió en persona a La Rochela en 1501, para su sobrino Fortún de Arriaga. Por otro lado, Ochoa Sánchez de Arriaga figura en 1501 cargando en persona hierro para Nantes (100 quintales), para su criado Pedro de Salcedo —ambos vistos más arriba—, y Londres (150), para otro de sus sobrinos, Fernando Antón de Arriaga, que no sabemos de qué hermano sería hijo. El otro congénere, Juan —del que en un registro se dice que era el de Barrencalle, por lo que puede que hubiese dos Juanes Sánchez de Arriaga— también expidió algo de hierro a Nantes en 1490, 100 quintales a su hijo Ochoa de Arriaga —otro miembro del clan con el mismo nombre—, y azúcar, a Flandes, en 1496, a Martín de Barraondo o su yerno. El susodicho Fernando Antón de Arriaga puede que fuera el mismo Fernando Sánchez de Arriaga[689] que operó desde Burgos en 1499 y 1500, desde donde hizo despachar en Bilbao a Íñigo Sánchez de Bedia[690] algo de azafrán (2 costales y 1 saquillo) para Diego de

Sánchez de Arriaga, fallecido hacia 1500, estuvo casado con María Sánchez de Uribarri, decesada 11 años antes que su esposo, quienes tuvieron por hijos a Pedro García de Arriaga y María Sánchez de Larrea, los cuales pleitearon por la herencia de sus progenitores contra Ochoa Sánchez de Arriaga (ARCV, Ejecutorias, 202, 26). De modo que el Juan Sánchez de Arriaga que declaró en el litigio de 1518 que enfrentó a los concejos de Bilbao y Portugalete por las manifestaciones de extranjeros fue otro diferente; el cual en un proceso de 1504 manifestó tener 45 años. Que, a buen seguro, sería el Juan de Arriaga que testificó en un juicio de 1502, donde dijo tener 41 años (ARCV, SV, 15, 1, fol. 97r; 652, 1; 4612, 4).

689 A alguien de tal nombre se lo refiere en 1490 como vecino de Bilbao, así como fiador de Juan Ruiz de Gamboa, bastardo y vecino de Hondarribia, por entonces difunto, por los 120 ducados que éste debía a Fernando López de Calatayud, vecino de Valladolid; dinero que reclamó a los herederos del finado con 30.000 mrs. de costas (AGS, RGS 1490-01, 182).

690 Los Bedia fueron un linaje de prebostes de Bilbao. Entre otros, ocuparon este puesto Fortún Sánchez de Bedia, su hijo, Sancho Ortiz de Bedia —activo hacia 1463 (FDMPV 71, doc. 1, fol. 326v)—, y el vástago de éste, Ochoa Ortiz de Bedia, ya en 1464. Año en el que se hizo el padrón del pedido del ejercicio anterior, en el que consta como preboste, cuando tributó 482 mrs.; así como progenitor de Juan Martínez de Bedia, que hemos visto como *prebostao* en 1483 más arriba, que pagó nada menos que 2.610 mrs.; ambos residentes en la calle Somera; como el resto de los herederos de Ochoa y su mujer, que abonaron 220 mrs.; mientras que las vacas de su sel o prado contribuyeron con 229. En el repartimiento de 1470 Juan Martínez de Bedia satisfizo 2.000 mrs.; la mujer y herederos de Ochoa Ortiz de Bedia, difunto pues por entonces, 670; las vacas del sel que fueron del preboste, 319; y, los herederos y mujer de este otro preboste, que había sido Fortún, el padre de Ochoa, 306 mrs. Y, en el repartimiento de 1473, la mujer y herederos de Ochoa Ortiz, 192; las vacas del sel, 192; y, los herederos del preboste, 81 (FDMPV 71, doc. 1, fol. 2v, doc. 2, fol. 3r, doc. 3, fol. 48r). Del mismo modo, Ochoa Martínez de Bedia —con dos fosas en S. Antón— habría desempeñado la sinecura antes de 1479. Mientras que Juan Martínez de Bedia fue el curador del último Bedia preboste, menor de edad, otro Ochoa Ortiz de Bedia, quien ejerciera entre 1482-1484, y muriera en 1488. Tras ello, el cargo pasó a los Leguizamón. Mientras que la hija de dicho Juan Martínez de Bedia, Catalina Martínez de Bedia, o Catalina de Bedia, vimos cómo en 1483 fue encarcelada tras ser acusada por nuestro Martín

San Juan, *mercader de Brujas*, que abajo veremos; pero, la fata de coincidencia en el nombre, en el del huésped bilbaíno y del consignatario, con otros nombres relacionados con los otros Arriaga, me lleva a dudar de que perteneciese a esta compañía mercantil bilbaína.

En cuanto a las importaciones, hay que señalar el gran protagonismo de Ochoa, o de los Ochoa, padre e hijo, por encima de cualquier otro hermano o vástago, pues se trajo, o trajeron, desde Nantes, como único origen —pues hemos visto que un Ochoa, más bien el hijo, llegó a residir durante un tiempo en esta ciudad bretona—, entre 1489 y 1499, 6 fardeles de lienzos, 13 pacas y 1 paquete de cañamazo, 4 fardeles de navales, 1 paca y 2 paquetes de olonas, media paca de vitres, 2 fardeles, media paca y 13 paquetes de cosneos, 2 costales de pluma y 10 cestas de cardas. De casi todos estos envíos se dice que fueron realizados los embarques en Nantes por el propio Ochoa. Mientras que en Bilbao los recibieron él mismo en persona, por lo que habría hecho los viajes de ida y vuelta con los cargamentos, así como su hermano Juan de Arriaga, Martín de Arechaga, Juan de Bérriz, su padre, Juan de Larrea, que vimos era su cuñado, y su criado Pedro, también visto más arriba. El susodicho padre de Ochoa de Arriaga, del que no se indica el nombre, pero que he supuesto se llamaba como el hijo, trajo en persona 1 paquete de cañamazo en 1494, que le mandara el vástago igualmente desde Nantes. Un hermano de Juan Sánchez de Arriaga, que sería Ochoa, metió en 1495 1 paquete de cañamazo también desde Nantes. Mientras que uno de los dos Ochoa, padre o hijo, en asociación con Juan de Pilla, importaron 50 pipas de vino en 1499 desde Nantes, que ellos mismos acompañaron en persona. Por su parte, Juan de Arriaga, del que en todos los casos se dice que era hermano de Ochoa de Arriaga, introdujo en 1490, de nuevo desde Nantes, más lienzos (2 fardeles), cañamazo (1 fardel) y olonas (1 fardel y 1 paca).

Probablemente dos Arriaga más no pertenecieron a esta compañía familiar, por no coincidir sus agentes con los arriba vistos:

Pedro de Arriaga, o Pedro García de Arriaga —que trajo entre 1481 y 1491 desde Flandes algunos paños, fustanes, cobre e hilo de bramante; y, desde Londres 33 paños, en un caso en alianza con su tío Juan Martínez de Uribarri, que abajo veremos—, cuyos huéspedes bilbaínos fueron Juan Martínez de Uribarri, el viejo, y su yerno Juan de Mondragón, o Juan Martínez de Mondragón, casado con su hija Antona de Uribarri. No obstante, que fuera sobrino de Uribarri y con ellos tratara no

Sánchez (o Sáez) de Arriaga de intentar asesinarlo en 1481; proceso que contra ella se seguía todavía en 1484 y 1487. En el que la acusada alegó que había dado la comida envenenada a Martín Sánchez de Arriaga por indicación de su primo, el preboste Ochoa Ortiz de Bedia, que era el yerno del citado Martín (González Arce, 2021a, p. 112; FDMPV 71, doc. 2, fol. 18v, doc. 3, fol. 63v, doc. 4, fol. 39r; 95, pp. 486, 491, 496; 118, pp. 48-49, 162-163; 119, pp. 191-192; 140, pp. 84-88, 94-96, 195-200).

hace descartable que, igualmente, fuese familiar de los otros Arriaga y, asimismo, trabajase con ellos. De hecho, lo hemos visto poco más arriba vivir de alquiler en una morada de Artecalle posesión de Martín Sánchez de Arriaga. Al tiempo, que como luego será recogido al ver la relación de bienes de este último, en ella se refleja que este Pedro García de Arriaga había llevado a Inglaterra 100 quintales de hierro propiedad del susodicho Martín Sánchez de Arriaga; operación de la que le quedó pendiente a dicho Pedro García retornar a Bilbao con 31.500 mrs., los cuales se habían entregado a Martín Ibáñez de Ybieta, como he adelantado más arriba, para descuento su casamiento. Dicho Pedro García de Arriaga estuvo desposado con María Sánchez de Arriaga, matrimonio que tuvo un hijo llamado Fortún de Arriaga, que no sería el mareante visto más arriba. Este sostuvo hacia 1505 un pleito contra el trapero o vendedor de paños Juan Sánchez de Larrea, su antiguo tutor, tras haber fallecido sus progenitores, con Juan de Bermeo y Martín Sánchez de Larrinaga como como sus nuevos curadores, que nombró tras cumplir 14 años, porque era todavía menor de edad por entonces. Curadores que exigieron a Larrea un inventario de los bienes dejados por sus progenitores[691].

Antes de dicho pleito, el curador de dicho Fortún de Arriaga, el antedicho Juan Sánchez de Larrea, o Juan de Larrea, sostuvo otro, que en 1505 fue fallado en la Chancillería, contra Ochoa Sánchez de Arriaga. Y lo hizo en nombre de su representado, como acabo decir, vástago del fenecido Pedro García de Arriaga, así como de la que sería la hermana de este último, María Sánchez de Larrea, cónyuge del propio Juan de Larrea; ambos, Pedro y María, hijos de Juan Sánchez de Arriaga y su mujer María Sánchez de Uribarri, por entonces también difuntos, el progenitor fallecido cuatro años antes del inicio del proceso judicial y la progenitora quince. Además de Fortún, Juan Sánchez de Larrea era curador de su hermano Juan, ambos retoños legítimos de dicho Pedro García de Arriaga, así como de Pedro García y Sancho, asimismo vástagos de Pedro García de Arriaga, si bien puede que fueran de otro matrimonio o extramatrimoniales, por citarse aparte. Dicha querella contra el citado Ochoa Sánchez de Arriaga fue por cuestiones de herencia, pues, como arriba hemos visto, habría sido el padre o el hermano de Juan Sánchez de Arriaga. De este modo, como herederos universales del difunto matrimonio entre este Juan Sánchez de Arriaga y María Sánchez de Uribarri quedaron el igualmente fenecido Pedro García de Arriaga, y, por tanto, los descendientes del mismo, dicho Fortún y sus otros retoños, y los otros vástagos de la fenecida, entre ellos, María Sánchez de Larrea y un tal Juan Sánchez, del mismo modo expirado, casado con Juana Sánchez de Arbolancha. Los bienes en disputa fueron, como era habitual en estos casos, bastante numerosos y de considerable valor, entre ellos la casa donde vivía el matrimonio de esta María Sánchez de

691 ARCV, SV, 602, 2; Ejecutorias, 198, 46.

Larrea con Juan Sánchez de Larrea, en la Tendería, sita junto a la torre de Juan Martínez de Arbolancha y, del otro lado, las casas de Pedro de Alza[692].

El otro tratante que no queda claro que estuviese vinculado a los Arriaga de más arriba es Íñigo de Arriaga, que en 1494 introdujo 1,5 balas de fustanes flamencos; el cual tuvo una fosa en S. Antón[693].

3.1.1.8. Los Arteaga mercaderes

Topónimo y apellido vascos localizados en Vizcaya, presentes en el área del Bilbao de 1511 en Zamudio, Derio, Busturia, Arratia y oros lugares[694].

Esta familia vimos cómo se dedicó también al negocio del transporte naval, en la persona de Flores González de Arteaga, padre, propietario de la carabela Santiago. Como mercader, Flores de Arteaga, que era el mismo que el anterior, consta en el pedido de 1463 como residente en la Carnicería, con 450 mrs., en el repartimiento de 1470, con 1.000, y en el de 1473, con 288, así como en el censo de 1492 como poseedor, junto con Juan Martínez de Bedia, de una casa torre de dos fuegos en Barrencalle Jusera, habitados por ellos mismos[695]. Que sería la misma torre que en el censo de 1511 se dice tenía Flores (¿el hijo?) con unos consortes, en este caso, cuando se apunta era de un fuego y se la ubica en el Mercado Viejo y la Plazuela —entre Barrencalle Yusera y la iglesia de Santiago—; que en el censo de 1514 la vemos de nuevo en esa Barrencalle Yusera. Además, según dicho padrón de 1511, el que sería vástago de igual nombre que dicho Flores González de Arteaga, que dije falleció hacia 1505, poseyó una segunda residencia en Zurbarán, lugar de descanso de un fuego custodiado por su casero, como en otros casos de este tipo de casas de campo. También, el Flores progenitor tuvo otra vivienda en la Tendería, según el censo de 1492, que era de dos fuegos, los cuales tenía alquilados.

692 ARCV, Ejecutorias, 202, 26.

693 FDMPV 95, p. 485. En 1483 Martín Sánchez de Arriaga solicitó a los monarcas que fuese detenida Catalina de Bedia, hija de Juan Martínez de Bedia, preboste visto más arriba, por ciertos delitos cometidos contra él; y que fuese conducida ante la corte real. Previamente, en 1480 los Reyes Católicos recibieron una queja de los mercaderes bilbaínos Pedro de Arriaga y Martín de Minjaca por ciertas mercancías que les fueron aprehendidas en Galicia. Mientras que en 1476 el tratante de Lequeitio Pedro Ochoa de Arriaga fue denunciado por su consorte vallisoletano Álvaro de Medina por ciertas deudas que con él tenía de sus negocios comunes; puede que fuese el Ochoa de Arriaga con una casa de un fuego en la calle Yusera en el censo de 1514 (FDMPV 79, p. 180; 113, pp. 114-116; 117, pp. 184-185; 118, pp. 162-163).

694 Pérez de Laborda, 2000, p. 303.

695 Según el árbol genealógico de Flores de Arteaga, fallecido en 1502, fue hijo de Martín Ruiz de Arteaga y Sancha de Avendaño, y tuvo un vástago llamado Flores González de Arteaga (Dacosta, 2003, p. 398).

Fue regidor concejil en 1480 y 1491[696]. Y mandó fuera nada menos que 1.089 quintales de hierro (vigésimo quinto exportador) a Londres, para Íñigo de Urieta, su criado, y Flandes, para Pedro Ochoa de Iturriaga, que vimos actuó para él asimismo como maestre de su carabela. En cuanto a sus importaciones, desde dicho Londres trajo paños, que en 1491 (28) le despachara su criado Urieta y en 1493 (4) Juan de Lezama[697]; desde Flandes, de nuevo paños (4 fardeles), fustanes (1 bala) y cobre (3 roldanas), a cargo del criado Íñigo de Urieta, de Pedro de Axpuro, Juan de Uriondo, Juan de Sertucha[698] —visto más arriba; alguien llamado Juan Ochoa de Sertucha fue regidor y diputado concejil bilbaíno en 1505 y testigo en el pleito de 1518 sobre las manifestaciones de extranjeros, donde dijo tener 50 años[699]— y Gonzalo de Mahamud; y, Nantes, cañamazo (1 paca y 3 paquetes), de Diego de la Torre, Diego de Olarte y Ochoa de Ochanduri. El citado Íñigo de Urieta, sin duda en nombre de su amo, facturó desde Flandes en 1490, en cuyo registro se dice que era maestre, 2 balas de fustanes, a recoger en Bilbao por María Sánchez de las Ribas[700]; y, en 1491, desde Londres 16 paños, que él mismo cargó en origen y recibió en destino, por lo que habría viajado con ellos. Asimismo, vimos cómo, según la carta de 1499 de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo, Gonzalo de Mahamud mandó a Flores un fardel.

696 FDMPV 70, fols. 15r, 42v; 71, doc. 1, fol. 27v, doc. 2, fol. 31r, doc. 3, fol. 74r, doc. 4, fols. 18r, 34v; 78, fols. 184r, 197r; 79, p. 80.

697 Titular junto con su mujer de media fosa compartida con Mari Ortiz de Arrabay; residente de alquiler en la casa de Martín Berrotón en la calle Pesquería en 1511; o en la casa del abad de Bilbao de la Carnicería; vía en la que repite en 1514 como propietario, junto a unos consortes, ahora de una vivienda de dos fuegos. Otro piloto de igual nombre lo vimos vivir igualmente alquilado en otra casa de dicho vial. Asimismo, en 1491 alguien así llamado fue acusado de agredir en Bilbao a otra persona con la espada en la mano (FDMPV 78, fols. 173v, 177v; 79, p. 75; 95, p. 489; AGS, RGS 1491-04, 258).

698 El que sería su padre de igual nombre habría fallecido hacia 1492, pues en las fogueras de ese año aparece su mujer, Mari Ochoa de Uriondo, como titular de una casa de Artecalle en la que vivía, a buen seguro de alquiler, un zapatero (FDMPV 71, fol. 11v). El vástago se hallaba afincado en 1508 en Cádiz, año en el que actuó contra el bilbaíno Pedro Ochoa de Iturriaga, al que había cubierto como fiador por la cuantía de 40.000 mrs., que había perdido por haberle avalado, y quería recuperar, pero se lo impedía el hecho de que Iturriaga había esgrimido para no hacer frente a ellos su condición de hidalgo (AGS, RGS 1508-11, 572).

699 FDMPV 70, fols. 111v, 113r; ARCV, SV, 15, 1, fols. 99v, 144v-145r. El mercader Ochoa de Sertucha fue testigo en un pleito de 1501 entre Juan de Arbolancha y Martín de Gorgollo, por su nao compartida, donde dijo contar con 26 años. Hacia 1510 su hermana María Sáez de Sertucha acusó de hurto al mercader también bilbaíno Pedro Solano, al que su congénere le había entregado en Cádiz donde residía 10 chamelotes finos para que los llevase a vender, a 12 ducados por pieza, en Bilbao, los cuales se había quedado y vendido por su cuenta. La otra parte adujo que los había perdido en un asalto de piratas (ARCV, Ejecutorias, 256, 48).

700 Presente en el pedido de 1463 en la calle Somera, donde tributó 162 mrs.; en el repartimiento de 1470, con 225; y, en el de 1473, con 65 (FDMPV 71, doc. 1, fol. 7r, doc. 2, fol. 7v, doc. 3, fol. 52v).

Estas importaciones de paños, lienzos u otros bienes que protagonizó Flores de Arteaga no solamente habrían tenido como destino su distribución mayorista por el interior peninsular, sino, asimismo la venta minorista, al detalle o por varas en la propia Bilbao. Así, en 1495, el juez de residencia de Vizcaya le descolgó dos toldos que a modo de cobertores tenía puestos en sus casas del cantón descubierto que daba a la puerta del Mar, con el argumento de que iban contra la pragmática real que disponía que las tiendas donde se vendiesen paños y otras mercancías estuviesen claras (iluminadas). El afectado argumentó que tales cubiertas no las había colocado para oscurecer los tenderetes y poder cometer fraudes, sino para proteger las puertas de sus casas de la lluvia[701].

No sabemos si Francisco de Arteaga fue la misma persona que el antedicho Flores, por el parecido de los nombres que, generalmente, aparecen abreviados en estos registros de averías que vengo manejando, en los que, como fueron copiados más de 50 años después de ser redactados, por un escribano diferente, para ser empleados como prueba en un proceso judicial, se aprecian evidentes errores de transcripción del escribiente que los trasladó, de forma que este pudo ser uno de ellos, y se tomara a *Flores* por *Francisco*. Que, en 1490 y 1499 trajera fustanes, alquitrán y paños desde Flandes. Otros miembros de la saga fueron Pedro de Arteaga o Urteaga, en 1489 importador de pluma desde Nantes, y Rodrigo de Arteaga, de fustanes flamencos, en 1495.

3.1.1.9. Los Barraondo mercaderes

Esta familia habría tenido su origen en un barrio de Goycochea, en Galdácano[702].

Como vimos más arriba, y comprobaremos en otras partes de este trabajo, hacia los años 60 y 70 del siglo XV encontramos a cuatro hermanos llamados Juan Sánchez de Barraondo, García Sánchez de Barraondo, Martín Sánchez de Barraondo y Lope de Barraondo. Como diré más adelante, todos tuvieron por antepasado a alguien llamado como el primero, Juan Sánchez de Barraondo, que habría sido el iniciador de la saga de mercaderes y navegantes, el cual fue ennoblecido por Enrique III a finales del siglo XIV por los servicios prestados a la corona. Asimismo,

701 AGS, RGS 1496-06, 135. Otro hijo del difunto Flores González de Arteaga fue Jacobe de Arteaga, que se enfrentó en 1508 contra Martín Pérez de Marquina, visto en otras partes, que le había ganado unos pleitos a él y su hermano como herederos de su padre Flores; y, para intentar que no fuese cumplida la sentencia, fingió ser estudiante en la Universidad de Salamanca, obispado donde emplazó a Marquina, lejos del obispado de Calahorra al que pertenecía Bilbao (AGS, RGS 1508-06, 542; 1508-08, 201).

702 Pérez de Laborda, 2000, p. 302.

el primero de ellos fue un mercader abuelo de Martín Sánchez de Arbolancha, ambos residentes en Belosticalle.

De igual manera, arriba hablé de Lope de Barraondo, Martín Sánchez de Barraondo y San Juan de Barraondo como maestres de navío, algunos de ellos, como también adelanté, desarrollaron, además, alguna actividad comercial. Como veremos a continuación, no se trató de una saga con grandes volúmenes de intercambios, pero el hecho de que pudieran ser propietarios de embarcaciones, como se apuntó anteriormente, unido a la relevancia corporativa que alcanzaron algunos de sus miembros, que igualmente se recoge más abajo, me ha llevado a situarlos entre las más importantes familias de tratantes internacionales.

Entre los bilbaínos con este apellido destaca Pedro de Barraondo, o Pedro López de Barraondo, hijo de Martín Sánchez de Barraondo[703], que veremos casado con María García de Larrinaga; quienes, como sabemos, fueron padres de Martín (como el abuelo) de Barraondo, o Martín Sánchez de Barraondo. Por el pedido de 1463 vemos que Martín Sánchez de Barraondo, su hijo Pedro de Barraondo (padre del Martín Sánchez de Barraondo nieto) y su hermano Martín de Barraondo residían en la calle Pesquería. El primero tributó nada menos que 7.313 mrs., lo que lo sitúa como uno de los potentados locales; su vástago Pedro, 900; y, el otro retoño, 1.350. Allí aparece, igualmente, Sancha, la ama (¿de cría?) de Martín Sánchez de Barraondo, el abuelo, asimismo residenciada en la calle Pesquería, que tributó 22 mrs. Mientras que otro Martín Sánchez de Barraondo poseyó otra casa en la calle Carnicería, por la que tributó en dicho impuesto 886 mrs. En ese padrón constan, a continuación, en esta otra vía, la mujer y herederos de Pedro de Barraondo, con 223 mrs., que no pudo ser el hijo de Martín, que ahora veremos seguía vivo mucho tiempo después. Otra empleada de Martín vivió en esta calle Carnicería, y pagó al pedido 45 mrs. —sería Marina, que en el repartimiento de 1470 figura en dicha arteria como criada del mismo y un tributo de 62 mrs.—. Si nos vamos al repartimiento de 1470, reaparecen en la Pesquería Martín Sánchez de Barraondo, el patriarca, con 9.783 mrs.; su vástago Pedro, con 1.250; y, el otro, Martín, con 3.125. Y, en la Carnicería, de nuevo el otro Martín Sánchez de Barraondo, con 1.232 mrs.; y, la mujer y los herederos de Pedro de Barraondo, con 748. Ya en 1473 Martín pagó por la calle Pesquería 2.618 y su yerno, Martín de Leura, 540, el hijo, Pedro de Barraondo, 360, los herederos del otro, Martín de Barraondo, por entonces difunto, 900, y, la ama Sancha, 9. Ese año, en la Carnicería, el otro Martín satisfizo 354 mrs., y los herederos de Pedro, 235. En las fogueras de 1492 hay una casa del ahora lla-

703 El padre había muerto antes de 1509, año en el que el hijo demandó licencia al concejo para cortar madera con la que hacer una cabaña en el monte de la Parada, pues los cajigos que había en el mismo los había plantado su progenitor, Martín Sáez de Barraondo (FDMPV 56, fol. 84v).

mado Pedro López de Barraondo y sus consortes, en la Pesquería, que se anota como unifamiliar y alquilada a Martín Ortiz de Icíar. Junto a ella hay otra que arriba vimos era de los herederos del difunto Juan Sánchez de Barraondo. Si bien la residencia del propio Pedro está en esa misma arteria y es, igualmente, de un solo fuego. Junto a la cual poseyó otra más, en este caso de tres hogares, compartida con Juan Íñiguez de Jáuregui, ocupada por varios zapateros en alquiler. Así como una cuarta vivienda, lindera a la anterior, en este caso de dos hogueras, copropiedad de Pedro de Samarripa; una de ellas habitada por este último, su mujer y Sancho de la Hoz; y, la otra, por Juan de Munguía y su esposa. Y, aún, una quinta morada a nombre sólo de Pedro López de Barraondo, en este caso también de dos fuegos, alquilados a varios trabajadores manuales. Que el Martín Sánchez de Barraondo de la Carnicería era diferente a los de la Pesquería se puede deducir de que, en el censo de 1492, consta en la primera de esas calles como propietario de una casa de dos hogares, uno por él habitado junto a su mujer, y el otro por doña Juana de Iruxta, que se da a entender que era su madre. Esta consta ese año 1492 como propietaria de una morada de un fuego en Barrencalle Jusera, arrendada a Juan de Enderica, yerno de Ochoa de Elguero, y a otra persona. Si nos vamos a las fogueras de 1511 encontramos de nuevo en la Pesquería el domicilio de Pedro López de Barraondo, que ahora era de dos fuegos, uno usado por él, y el otro, una bastarda, que en 1492 no tuviera alquilada, por el zapatero Pedro de Éibar; además del cual poseyó una casa allende el puente, de un fuego, alquilado a Fernando de Agüero. Mientras que, en la Carnicería, está la casa unifamiliar ocupada por el otro Martín Sánchez de Barraondo; que, además, tuvo otras dos moradas contiguas a la suya, igualmente de un fuego, una alquilada al mesonero Sancho Díaz y la otra a Mari García de Villarreal, que luego veremos. En dicho censo de 1511 se registra en Barrencalle Primera un Martín de Barraondo con una morada de dos fuegos dados en alquiler; y con otras tres en un arrabal, posiblemente el de S. Nicolás, dos de ellas igualmente bifamiliares y la otra de tres hogares. Y, de nuevo, en el susodicho padrón de 1511 y 1514, está Juana de Iruxta en Barrencalle Segunda, propietaria de su morada de cuatro fuegos, los otros alquilados, entre otros a Pedro de Iruxta y a Martín de Amézaga —si bien en 1514 se anota como de un hogar—. Ya en el antedicho censo de 1514 tenemos a un Martín de Barraondo en la Tendería con una vivienda de dos fuegos; una de las casas de Pedro de la Pesquería; dos de las del otro Martín en la Carnicería; así como la morada bifamiliar de Barrencalle Primera o Susera, compartida por Martín con unos consortes indeterminados; y dos de las de S. Nicolás, ambas con dos hogueras.

El susodicho Pedro de Barraondo ya ejercía de huésped hacia 1487, con dicho nombre y como Pedro López de Barraondo; y puede que fuera el hermano del maestre San Juan de Barraondo que vimos más arriba, al que avaló en un proce-

so judicial de 1495. Aparece como testigo en 1497 en el pleito sostenido por la villa de Bilbao contra los lugares de la ría, para impedirles que pudiesen realizar operaciones de embarque y desembarque de mercancías, que pretendían en exclusiva dicho puerto y el de Portugalete. En 1500 fue uno de los mercaderes que participó en los acuerdos con el Consulado de Burgos; ese año 1500 y en 1511 era regidor del concejo bilbaíno; consistorio del que previamente había sido fiel en 1488; y, asimismo, estuvo presente en las asambleas del Consulado de Bilbao en 1513 y 1515[704].

En las exportaciones es recogido en 1482 como Pedro de Barraondo, con 200 quintales de hierro que recibiera en Flandes el antedicho Pedro de Arriaga, agente compartido con su hijo Martín de Barraondo; en 1499, ahora como Pedro López de Barraondo, expidió sacas de lana a Nantes (12), a su hermano Francisco de Arexti —visto más arriba como hijo de Juan de Arexti y su factor en La Rochela—, y a La Rochela (18). Sus retornos fueron paños (4 fardeles) y fustanes (1,5 balas) flamencos, despachados por Lope de Larrinaga en 1482, y por él mismo en 1494.

Por lo que respecta a Martín de Barraondo, Martín Sánchez de Barraondo o Martín Sáez de Barraondo, habría habido al menos cinco personas con este nombre, uno de ellos testigo en el pleito de 1477 que enfrentó a Bilbao contra los prebostes de Portugalete: dos, el padre y el hijo de Pedro de Barraondo, arriba citados, el segundo de ellos probablemente sobrino de Martín Sánchez de Arana, igualmente visto; y, los otros tres, progenitor, descendiente y nieto de igual nombre. Posiblemente, uno de estos últimos, más bien el segundo, casado con Catalina Ortiz de Abando, en 1479-1480 ocupó el puesto de regidor bilbaíno; en 1483 lo hizo el hijo, bajo el nombre de Martín Sánchez de Barraondo, el mozo o el de la Carnicería, por lo que sería el vástago, muerto antes de 1487, como ahora diré; mientras que en 1493 su ascendiente habría llegado a fiel de dicho concejo. Más adelante otro, en este caso el retoño de Pedro, habría sido fiel concejil en 1513, como abajo comprobaremos; y este, o el otro que quedaba con vida, fue designado jurado/diputado del Consulado de Bilbao en 1513-1515; año este último en el que se opuso, junto con otros mercaderes, a que la casa del contar las averías, o sede gremial, se erigiese cerca de la iglesia de S. Antón, por no considerarlo un lugar adecuado. Uno de ellos, probablemente el hijo de Pedro de Barraondo, en 1516 y 1517 resulto elegido diputado/acompañado. Y, finalmente, ya en 1520 lle-

704 Pérez de Laborda, 2000, p. 286; FDMPV 70, fol. 29v. En 1489 le fueron comunicados por el escribano del concejo, en persona, así como a otros grandes navieros, mercaderes y huéspedes, unos acuerdos concejiles que afectaban al flete de las naves (FDMPV 95, pp. 601, 842). En 1506 se lo documenta en Sevilla, como exportador de trigo (Ronquillo Rubio, 2015, p. 268). En 1547 Lope de Barraondo ejerció el cargo de diputado de la institución (González Arce, 2021a, p. 686; González y Hernández, 2015, p. 36).

gó a fiel de dicho gremio mercantil; cuando a la sazón era fiel concejil, si es que no se repartieron entre ellos los cargos. Ejercicio en el que, como procurador de su madre Mari García de Larrinaga, y ya muerto su progenitor Pedro de Barraondo, vendió por 15.000 mrs. tres cuartas partes del sel (prado) de Belacola que poseía la misma a Martín Sáez de Zamudio, o Martín Sánchez de Zamudio, como abajo veremos, del que se señala era vasallo real. De alguno de ellos se dijo que había resultado perjudicado por las guerras de bandos del reinado de Enrique IV, en las que le fue quemada su casa y sufrió pérdidas en sus bienes, según expusieron los Reyes Católicos en 1484. Lo que no le impidió llegar a ser uno de los bilbaínos de mayor consideración, como lo demuestran los puestos institucionales que ocupó a lo largo de su vida arriba vistos.

Si pasamos al Martín Sánchez de Barraondo que tuvo un hijo y un nieto de igual nombre, residente este último en la Carnicería, como sabemos, hay que decir que el patriarca estuvo casado con María López de Ugarte —arriba vimos que Juan López de Ugarte, sin duda pariente de la esposa, había sido criado de Martín, fallecido hacia 1501, cuando dicho criado trabajaba para Juan Sánchez de Arbolancha—. Y, su vástago, como sabemos, con Catalina Ortiz de Abando. Quien pleiteó contra su suegro, citado como el mercader Martín Sánchez de Barraondo, en nombre de su retoño y como su tutora, por la titularidad de ciertos bienes. Como esta querella tuvo lugar en 1487, y en ella se cita a esta Catalina como viuda, está claro que el demandado fue el padre de Martín Sánchez de Barraondo el joven o de la Carnicería, que, por ello, habría sido el marido de dicha Catalina. La cual expuso que se había desposado con Martín unos seis años atrás, con *voluntad e consentimiento e mandamiento del dicho Martín Sanches de Barraondo e de doña María Lopes de Vgarte, su muger, padre e madre legítimos del dicho Martín Sanches, e de Sancho Vrtis de Abando e doña Catalina Martines de Múxica, su muger, padre e madre legítimos de la dicha doña Catalina Vrtis*. Los suegros de Catalina la dotaron a ella y su marido con unas casas de las que no se anota la calle, pero sí sus lindes: por un lado, la vivienda de Martín Ortiz de Rotaeche, y del otro, la de la mujer y herederos del difunto Sancho Sánchez de Arbolancha, residencia que era de 18 *finiestras* —ventanas, unidad fiscal, la más grande de las vistas en este trabajo—; además de la casería de Olabeaga, con tierras y heredades, montes, ganados, herbajes, ríos, pastos…; 48 solares de viña y 2 de mimbrera en Uribarri; y, la mitad de la pieza de tierra y huerta de la vega de esa villa, pegada a la huerta de Martín Pérez de Marquina hacia el río. Mientras que los padres de Catalina, Sancho Ortiz de Abando, que abajo veremos, y Catalina Martínez de Mújica, aportaron una casa torre. La cuestión de la herencia se complicó, pues antes de morir el cónyuge de Catalina falleció su madre, María López, y porque los suegros de Catalina no habían dado a la pareja el caserío de Olabeaga y las otras tierras. De forma que

todo ello condujo a varios procesos judiciales, que finalmente culminaron en la Chancillería de Valladolid en 1489[705].

En cuanto a la actividad comercial de tantos personajes con el mismo nombre, al que sería padre de Pedro López de Barraondo se lo documenta como exportador en 1482 (como Martín Sánchez de Barraondo) de 325 quintales de hierro (el octagésimo segundo puesto), camino de Flandes, a recibir por Pedro de Arriaga, visto más arriba; y, en 1501 (como Martín de Barraondo, por lo que puede que fuese el nieto), con 25 quintales para Londres, que allí llevara él mismo. En cuanto a sus importaciones, apenas trajo 1 paquete de cañamazo desde Nantes, mandado por Sancho de Valmaseda, y 4 roldanas de cobre, por Pedro de Iráurgui.

El resto de mercaderes con este apellido fueron: Juan de Barraondo, que no sé si sería el maestre visto más arriaba como San Juan de Barraondo, con 100 quintales de hierro mandados a Flandes. Diego de Barraondo, que llevó otros 100 quintales asimismo a Flandes, desde donde despachó paños y cobre, que recibió por él en Bilbao Martín Sánchez de la Naja, pues por esos años, 1495 y 1499, Diego debió de residir en Brujas. Este Diego tuvo un tío de igual nombre que, para diferenciarlo del sobrino, aparece como Diego Pérez (¿de Barraondo?), asimismo importador de algunos paños flamencos, mandados por dicho sobrino. Por su parte, García Sánchez de Barraondo[706], remitió regaliz a Flandes, a Pedro del Castillo y Juan Enrique, desde donde le mandaron fustanes. Mientras que García Ortiz de Barraondo y Martín de Salvatierra —que en las averías consta como vecino de Vitoria[707]; si bien abajo veremos a alguien de tal nombre como regidor o diputado concejil bilbaíno en 1520— recibieron en 1495 paños flamencos facturados por el antedicho Diego de Barraondo, que vivía en Brujas, como se observa, receptados en Bilbao por el susodicho Martín Sánchez de la Naja. En 1498 se estaba juzgando en la Chancillería de Valladolid, sala de Vizcaya, un pleito del bilbaíno Pedro de

705 FDMPV 70, fol. 6r; 71, doc. 1, fols. 21r-v, 23r, 24r, doc. 2, fols. 23v, 26r, 27r, doc. 3, fols. 67v-68r, 70r, doc. 4, fols. 21v, 22v, 24v-25r, 34r; 78, fols. 175v, 176r, 179r, 182v, 189v, 191v-192r; 79, pp. 73, 77, 79; 95, pp. 519-520, 794; 79, pp. 70, 73, 82; 98, pp. 942, 1.185; 108, pp. 1.681-1.687, 1.692-1.693; 119, pp. 10-12; 137, pp. 109-112; 140, pp. 271-279; González Arce, 2021a pp. 449-456; Castrillo Casado, 2020, p. 135; ARCV, SV, 15, 1, fol. 11r. Puede que estos Barraondo fuesen familiares de Fernando Sánchez de Barraondo, que hacia 1483 era teniente de corregidor de Vizcaya (FDMPV 118, pp. 112-115).

706 En 1477-1478 un tal Garci Sáez de Barraondo, que sería el que aquí nos ocupa, y que fue hermano de Juan y Martín Sánchez de Barraondo, así como de Lope Sánchez de Barraondo, como más arriba vimos y luego comprobaremos, fue fiel del concejo bilbaíno. Murió hacia 1492, de modo que su casa de la Pesquería, contigua a la de su congénere Juan Sánchez de Barraondo, figura habitada por su viuda Toda (FDMPV 70, fol. 2r; 71, doc. 4, fol. 21v; 95, pp. 451-452).

707 Ya en 1548, otro Martín de Salvatierra, de 60 años, en este caso de Bilbao, fue testigo en el pleito que sostuvieron los consulados de Bilbao y Burgos para hacerse con el control de los flujos comerciales con Europa; donde dijo haber actuado en numerosas ocasiones como diputado del gremio bilbaíno (AGS, CRC, 204, 3-4, y 205, 1 (1-2)).

Ajanguiz contra Sancho de Barraondo, asimismo bilbaíno —vecino de la Carnicería, según el censo de 1492, en una casa de tres fuegos cuya propiedad compartió con Teresa Sánchez de Arbolancha—, por causa de 30 coronas que el primero había pagado a ciertos acreedores del segundo que lo tenían preso en Flandes, en Middelburg; si bien en otro documento se dice que el préstamo que le hizo había sido por 361 coronas y 8 dineros en moneda flamenca. Además, la demanda incluía una indemnización por lucro cesante, y por no haber podido comprar en su momento con ese dinero los paños que tenía previsto, pues con el transcurso del tiempo sin que hubiese recuperado la suma se había incrementado el precio de los textiles, de los que un fardel en la ciudad de Brujas había llegado a las 25 libras, mientras que puesto en Bermeo subía hasta los 36.000 mrs. *Todo el qual ynterese dexó de aver por le faser bien e por le evitar de la dicha prisión*[708].

Una última Barraondo fue Toda de Barraondo, mujer del maestre Ochoa García de Salazar, implicado en un pleito hacia 1495. La casa del matrimonio se encontraba en la calla de la Pesquería, junto a la iglesia de Santiago; la cual les fue embargaba al perder dicho litigio contra Pedro de Arbolancha, como vimos más arriba. Como mercadera, Toda de Barraondo trajo desde Flandes 1 fardel de paños, que en 1499 le embarcara Gonzalo de Mahamud, y ella desembarcara en Bilbao.

3.1.1.10. Pedro Jiménez de Bertendona y María García de Basozabala

Los Bertendona fueron una familia bilbaína dedicada al comercio mayorista de amplio radio, así como a negocios fiscales y financieros[709]. No obstante, a nuestro protagonista, Pedro Jiménez de Bertendona, se lo puede ver en una relación de navíos que recalaron en el puerto de Génova en 1460, cuando contaría con 30 años, donde se dice que era maestre de la Santa María y residente en Bermeo[710]. Este era el lugar de origen del propio Pedro y sus antepasados, motivo por el cual, como comprobaremos en otro capítulo, en su testamento, que abajo citaré, dejó numerosos legados a las iglesias bermeanas, entre otros cometidos, para que rogasen por el alma de sus progenitores. Asimismo, en dicho documento califica a los responsables del templo principal de dicha villa *conmo a parientes*.

En apartados anteriores he hablado de dicho Bertendona como maestre y naviero, muerto hacia 1495, a los 65 años de edad, cuyo testamento, que ha llegado hasta nuestros días, dictó el año anterior, en 1494; al que se puede situar como uno de los grandes mercaderes bilbaínos, así como de los más ricos, y, gracias a

708 AGS, RGS 1498-04, 47; ARCV, Ejecutorias, 140, 19; FDMPV 71, doc. 4, fol. 28r.
709 García Fernández, 2012, pp. 123-124.
710 Heers, 1955, p. 298.

ello, fiel del concejo local en 1477 y regidor en 1481. Como en casi todos los casos, este éxito económico se tradujo en ascenso social. Prueba del cual es que el matrimonio de Pedro Jiménez de Bertendona y María García de Basozabala casó a una de sus hijas llamada María —o María García, como la progenitora, como luego sabremos— con el licenciado Santiago, miembro del Consejo Real de Juana I hacia 1511. A sus descendientes varones los veremos colaborar en la empresa familiar, al que sería el mayor, Juan Ochoa de Bertendona, como maestre, y a Diego de Bertendona, o Diego Jiménez de Bertendona, y a Martín de Bertendona, como factores mercantiles —de nuevo comprobamos que el primogénito se dedicó al ámbito naval y los otros menores al comercial, como en otros casos—. En el citado testamento se le hace una mejora de herencia al mayor de ellos, el antedicho Juan Ochoa de Bertendona, al que el progenitor legó su casa de la Tendería y la huerta de la Vega en Bilbao. Mientras que el resto del legado iría a parar a partes iguales entre los susodichos Juan, de nuevo, Diego, Martín y María García, así como a otros congéneres, otro Juan, un Pedro y otra María, esta apellidada Jiménez de Bertendona. Todos descendientes legítimos habidos con su cónyuge María García de Basozabala. Si el primero finase, esta mejora de hacienda pasaría al segundo, y así sucesivamente[711].

La importancia del personaje nos la da su contribución al pedido regio de 1463, que ascendió nada menos que a 10.580 mrs.; así como al repartimiento municipal de 1470, con 16.581, una pequeña fortuna; y otros 4.972, al de 1473. Sumas que lo sitúan como poseedor de una de las mayores haciendas bilbaínas de su tiempo. Residió en la calle Tendería, como sus sobrinos: Juan de Ochoa de Gibelorza, que tributó al pedido 765, al repartimiento de 1470, 1.312, y, al de 1473, 378; Pedro de Gibelorza, 270, al pedido y 108 en 1473; y, un tercero de nombre desconocido, 135, también al pedido. Uno de ellos figura igualmente en el repartimiento de 1470, cuando se dice que, además, era yerno de Juan Martínez de Iruxta, visto más arriba, y que pagó 375 mrs.; que en 1473 fueron 108. En dicho pedido encontramos también al criado de Bertendona, Fortún de Elorriaga, con 270 mrs. Y, en el repartimiento de 1470, a otro criado, Juan de Basozabala, con 187; y, en 1473, con 104. Ambos, como todos, de la Tendería. El amo tuvo del mismo modo otra casa de dos hogares en la Tendería, según el padrón de 1492, ocupado uno por Juan de Arechaga, recogido más arriba como propietario de otras viviendas que él había alquilado a terceros, y su mujer, y el otro, por Sancho del Barco y la suya. Asimismo, contó con otra morada de dos fuegos en Artecalle, en 1492 dados en alquiler según el censo de ese año. Sin embargo, puede que por entonces se hubiese mudado a Barrencalle Jusera, pues en dichas fogueras de 1492 allí consta un Jimeno de Bertendona —que más arriba

711 AGS, RGS 1511-04, 130; ARCV, SV, 1658, 1. Para una transcripción del testamento, García Fernández, 2004, pp. 604-612.

vimos pudo ser el propio Pedro— como poseedor, junto con Pedro Señor, de una residencia de tres fuegos; uno ocupado por Jimeno y su suegra; otro por Señor y su mujer; y, el tercero, por Martín Señor y la suya. No obstante, es poco probable que alguien de tal fortuna hubiese compartido edificio con otras familias. Más adelante, en el mismo censo y calle, dos anotaciones abajo, de una vivienda de dos hogares vecina a la antedicha —es posible que contigua, si en estos padrones fiscales se recogían las construcciones de cada arteria por orden correlativo, pero alternando en la relación escrita una de cada lado de la vía— se dice que era propiedad del susodicho Jimeno de Bertendona y su suegra; en este caso dada en alquiler. Es más probable que dicho Pedro Jiménez de Bertendona hubiese residido en una morada de su propiedad, unifamiliar, que en 1492 poseía en el arrabal de S. Nicolás. Además, contó con otra en Bilbao la Vieja, de un fuego. Como sabemos, Pedro finó hacia 1495, de modo que en el censo de 1511 consta su mujer, María García de Basozabala, como propietaria de una casa de dos fuegos en la Tendería, que sería la arriba citada, ahora dados en alquiler a Sancho del Barco, el viejo, y a Juan Pérez de Gibelorza. La susodicha tenía otras tres viviendas en Belosticalle, o Pesquería; una de un fuego, alquilada al bachiller Celaya; la otra de tres, asimismo arrendados; y, la tercera, contigua a la anterior, también unifamiliar, igualmente alquilada. Otra allende el puente, con dos fogueras, arrendadas a dos viudas pobres, ambas llamadas Mari Ibáñez de Zornoza, a no ser que se trate de un error del escribiente del padrón de 1511. Una más en otro arrabal, posiblemente el susodicho de S. Nicolás, con dos hogueras, una habitada por Martín de Rigoitia, al que luego veremos efectivamente vivir en 1492 en dicho barrio extramuros. Y, una última, asimismo extramuros, que era en la que ella residía, por lo que era unifamiliar. Las moradas de Belosticalle reaparecen en el censo de 1514. Así como la de S. Nicolás, de un fuego, a nombre de Pedro Jiménez de Bertendona, difunto; y otras dos más, de un hogar cada una, ahora titularidad de la viuda María García de Basozabala. Y, por último, del mismo modo esta nuevamente la de allende el puente.

Veamos cuáles de tales viviendas están recogidas en el testamento de Bertendona de 14 de diciembre de 1494, así como las restantes, todas compartidas con su mujer, María García de Basozabala[712]: las de la Tendería eran de 12 ventanas, unidad de medida fiscal que asimismo servía para indicar su tamaño y, por ello, el precio, que en este caso era de las más grandes que estamos viendo en este trabajo, pero no la de mayor tamaño; tenía por linderos de un lado la casa del difunto Lope Martínez de Zurbarán, y del otro la de Sancho Sánchez de Mendieta, que abajo encontraremos nuevamente. La de la calle Francos o Artecalle era de 9 ventanas, y anteriormente había pertenecido a Diego Martínez de Basozabala,

712 García Fernández, 2004, pp. 607-608.

asimismo decesado; colindante con una morada perteneciente al hospital (Santos Juanes) y con la morada del igualmente finado Sancho Sánchez de Líbano, visto más arriba. La del otro lado del puente era de 5 ventanas, y había sido propiedad de Pedro de Coliendres, contaba demás con una lonja; era contigua a otra lonja del *rementero* Pedro de Mújica y a la lonja de Juan Martínez de Uribarri. La residencia de la Arena, que sería la de S. Nicolás, era la más amplia de todas, con sus 15 ventanas, lo que redunda en que fuera el domicilio familiar habitual, como he apuntado, tenía por límites la huerta de Juan de Arbolancha y en el otro costado la calleja que iba a la huerta de Martín Sánchez de Larrinaga, del mismo modo expirado, y por detrás una de las antedichas huertas. En Belosticalle poseían en la casa de María Ibáñez de Rotaeche una ventana, esto es parte de la propiedad del inmueble por una superficie equivalente a dicha unidad fiscal, que habían conseguido por una sentencia judicial.

Además de los antedichos edificios el matrimonio contó con las siguientes huertas y fincas, según dichas últimas voluntades: una en la Vega de la villa, de 4 solares (otra unidad fiscal) y cerrada con un muro de cal y canto; otra en dicho lugar de la que no se indican los solares; en Uribarri, unas viñas de 70 solares y junto a ellas una *trabaisa* (¿travesía?); en Bilbao la Vieja, una viña de 24 solares, con una casilla de cal y canto; en Ugarte, otra viña de 14 solares; en Ibarra, cerca de los Cinco Nocedos, una mimbrera de 8 solares.

Asimismo, en dicho testamento se recoge la titularidad de la mitad de la nao que compartía con Juan Martínez de Gámiz, que sería una de las citadas en un capítulo anterior; de la otra mitad le debía el antedicho 100.000, de los que debía hacer entrega al testador el siguiente día de Navidad. Éste Gámiz, al que he referido en otras partes, fue socio del matrimonio Bertendona-Basozabala, y siguió colaborando con la viuda de Pedro, María, una vez fenecido éste, como abajo sabremos. Según tales últimas voluntades, aparte de la deuda por la nao, Juan adeudaba a Pedro la sidra embarcada en la antedicha nao/carabela en su último viaje rumbo a Flandes. Allí tenía Bertendona, bajo titularidad de su socio Gámiz y de su propio hijo Juan Ochoa de Bertendona, 91 sacas de lana. El resto de bienes que poseía en el extranjero serán referidos más abajo, cuando hable de sus traros comerciales.

A Pedro Jiménez de Bertendona ya lo vimos comprar en 1489 a Martín Sánchez de Arana —no sabemos si el mercader o el minero— y su mujer 17,5 fanegas de trigo de renta sobre los molinos de Busondo o Basondo, por precio de 3.000 mrs. cada una, en total, 52.500. Operación que repitió a la inversa poco después, en 1492, cuando nuestro mercader vendió a Juan Fernández de Arbieto 43,5 fanegas de renta en dichas moliendas. Las cuales, el propio Pedro Jiménez había conseguido por su parte del vasallo real Ordoño de Zamudio, al comprarle 1/12 de las dos ruedas de molino allí existentes, que rendían 26 fanegas y 4 celemines, y en el

momento de su enajenación rentaban 26 fanegas anuales, según el arrendamiento hecho por Galas de Leguizamón, visto más arriba, a Martín de Iruxta y su mujer, roderos (molineros) de Basondo. De forma que la renta vendida por Bertendona a Arbieto era la suma de las antedichas 17,5 fanegas —de las que asimismo se da cuenta en la correspondiente escritura de enajenación— y estas otras 26; y, su precio, 4.000 mrs. fanega, cuando antes hemos visto que parte de ellas las había adquirido pocos años atrás por sólo 3.000[713].

Aparte de marino, armador, mercader, huésped, como luego será analizado, propietario de viviendas y tierras de labor, así como rentista de instalaciones molinares, Pedro Jiménez de Bertendona se dedicó a una actividad económica que pocos desempeñaron en Bilbao, la banca o el préstamo con interés. El suyo sería el único banco documentado en la villa por esas fechas junto con el antes analizado de Martín Ibáñez de Leuzarra, más bien una casa de empeños, y el de María Ruiz de Zumelzu, una excepcional mujer barquera que luego trataré. Veamos qué activos poseía la banca de Bertendona el año previo a su deceso, según se recoge en su testamento de diciembre de 1494.

El primer apunte de los que se anotan en la tabla que sigue habría sido uno de tales créditos, 250 ducados de oro dados en Lisboa, lo que nos habla de un negocio de banca internacional, para la compra allí de la nao de Diego del Campo y Sancho del Varton. El documento que así lo justificaba, como en los restantes casos, era un contrato de obligación que Pedro custodiaba en su arca, según el cual el adeudo debía saldarse en la siguiente feria de mayo[714].

713 FMPV 71, doc. 1, fol. 17r, doc. 2, fol. 19r, doc. 3, fol. 63v, doc. 4, fols. 15v, 18v, 31v, 39v, 41v; 78, fols. 172r, 173r, 174r, 187v, 192r, 194r; 79, pp. 71-72, 81-82, 85; Salazar, 2003, p. 196. Que murió hacia ese año lo corrobora un testimonio de su hijo Martín Jiménez de Bertendona, en el pleito de 1548 entre los consulados de Burgos y Bilbao para el control del comercio con Europa, donde manifestó que su padre había fenecido unos 52 años atrás, 1495-1496, cuando contaba con 65 años de edad (AGS, CRC, 205 1 (1)). Habría sido enterrado en una fosa de su titularidad que poseía en la iglesia de Santiago; sita junto a la de Sancho Sáez (o Sánchez) de Líbano (FDMPV 70, fol. 1r; 95, pp. 478, 592-599, 628-634).

714 García Fernández, 2004, pp. 608-609. Sobre mercaderes y cambistas castellanos con negocios financieros y bancarios, Rozas Español, 2023, p. 83 y ss. No obstante, el préstamo a interés entre particulares no profesionales del crédito, sino realizado de forma ocasional, fue muy habitual en esa época. Caso, por ejemplo, de los 30.000 mrs. que Martín Sánchez de la Naja recibió en 1516 de Martín de Goiri, vecino de Deusto, *por razón de puro prestamero que me los distes e prestastes de préstamo a tienpo de menester por me fazer buena obra e amor, e pasaron de vuestro poder al mío* (ARCV, SV, 156, 1).

Tabla 65: activos y adeudos del banco de Pedro Jiménez de Bertendona, según testamento de 14 de diciembre de 1494. En ocasiones, en Bilbao el valor de las deudas en dinero era estimado en quintales de hierro o acero, de forma que se podían devolver tales quintales o el numerario que en ese momento costasen en el mercado, forma de eludir la devaluación de los adeudos por la inflación de precios

Concepto	Montante
En Lisboa, de la compra de la nao de Diego del Campo y Sancho del Varton	250 ducados
De Juan Ortiz Insusolo y su hijo	96.000 mrs.
De Rodrigo Ibáñez de Velaoxtegui	30.000 mrs.
De su casa de la Tendería en ropa de Bretaña y con lo que debían las mujeres y Pedro Ortiz de Arechaga (¿tienda suya de venta al detalle de paños de Bretaña sita en la Tendería, gestionada por el susodicho Arechaga, el género allí almacenado y las ventas a plazos de retales a las mujeres de la villa?)	250.000 mrs.
De Íñigo de Urteaga	75.000 mrs.
Del boticario Martín Fernández	28.340 mrs.
De Martín López de Zurbarán	48.000 mrs.
Del doctor de Villalón (guarda el albalá de esta deuda la esposa María García de Basozabala, activa pues en el negocio familiar de banca)	50.000 mrs.
De Juan de Arbolancha (el de la torre, por lo que se deduce de la celda de abajo), que dio en prenda 1 cofrecillo con plata, junto con un albalá de su puño y letra	100 doblas
De Juan de Arbolancha, a cambio de un puchero aguadero de plata y dos tazones grandes, que serían la prenda; tazones que le devolvió a través de su hija María García y el aguadero con un criado de Bertendona, bienes que reconoció haber recibido la esposa del mismo Elvira Fernández (de Basabe)	15.000 mrs.
De Lope de Acha	50 ducados y 40 castellanos
De Rodrigo Ibáñez de Meceta, de préstamo y para la compra de hierro a depositar en la *rentería* bilbaína a nombre de Bertendona	40.000 mrs.
De Juan de Marquina, yerno de Íñigo Martínez de Zumelzu, por la venta de una casa hecha por Bertendona	200 ducados
De Juan de San Juan de Cereceda	15.800 mrs.
De Juan de San Juan de Cereceda, por Diego de Olarte	30 q de acero
De Juan Íñigo de Urieta, para entregarlos al maestre Juan Martínez de Gámiz	10 q de hierro
De Ochoa de Salazar, para entregarlos al maestre Juan Martínez de Gámiz	34 q de hierro
De Puente Hurtado, el de la tras viña	4.000 mrs.

Concepto	Montante
De Juan Sánchez de Basurto, que dio en prenda una taza dorada ancha	10 doblas
Del bachiller Ugarte, que dio en prenda 2 tacillas pequeñas de plata	3.500 mrs.
De Martín de Arbolancha (hijo del antedicho Juan de Arbolancha), entregados a su criado Pedro de Ribamartín	12 ducados
Del susodicho Martín de Arbolancha, dio en prenda dicho criado una taza	4 ducados
De Juan de Basozabala, por unas cuentas de plata empeñadas por su madre difunta María de Larrinaga	5.000 mrs.
Deuda de alguien indeterminado con la esposa, María García	600 q de hierro
De Martín López de Zurbarán y Sancho de Arbieto 12 ducados, a 375 mrs./ducado	42.000 mrs.
De Juan de Vilela, el tundidor, dio en prenda una taza de plata	6 ducados
De Pedro de Palencia, el de los Polancos	20 ducados

Fuente: García Fernández, 2004, pp. 608-609

Junto a estos préstamos en metálico, a Pedro Jiménez de Bertendona se le debían otras sumas por diversos conceptos. Caso del antedicho Diego del Campo, que le había de entregar 96 quintales de sebo en el peso de Portugal (¿aduana de Lisboa?); o de Diego de Larrinaga, por la quilla de su nao, 5 florines de oro, o 1.325 mrs. A Flandes la compañía había llevado 2.750 quintales de hierro *vergajón*, a cargo de Juan Martínez de Gámiz y del hijo, Juan Ochoa, que allí vender y volver con mercancías de retorno; más otros 100 transportados por dicho Gámiz en la nao de la firma. A ello había que sumar más hierro y acero que estaba cargado destino a Nantes. Así como 5 costales de pluma y algunos otros de cañamazos, que se hallaban en las antedichas tiendas de la Tendería.

Junto al numerario inmovilizado que le era adeudado en su negocio de banca, Pedro contó en víspera de su muerte, según su testamento, con el siguiente dinero líquido amonedado o en forma de joyas u otros haberes confeccionados en metales preciosos: 2.000 ducados de oro (¡750.000 mrs.!) y una vajilla de plata de unos 70 marcos. En total, sumados todos los conceptos anteriores, Bertendona estimó su patrimonio mueble al morir en unos 14.000 ducados, ¡5.250.000 mrs.![715].

Todos estos logros, a buen seguro, los consiguió Pedro Jiménez de Bertendona a título individual, pues no figuran en la compañía familiar que fundó con su esposa, la también vista María García de Basozabala —pariente, puede que hermana, de su criado arriba visto, Juan de Basozabala; ambos hijos pues de María de Larrinaga, a la que acabamos de ver empeñar unas cuentas en el banco de su

715 García Fernández, 2004, pp. 607, 609.

yerno Bertendona—, otros miembros con apellido Bertendona, a no ser los hijos del matrimonio: Diego Jiménez de Bertendona, o Diego de Bertendona, mercader y maestre de la nao S. Julián, casado con la bilbaína María Ortiz de Bermeo —a su vez desposada en segundas nupcias, tras la defunción de Diego en Levante, hacia 1514, con Juan González de Urdaibai[716]—, hija de Juan Íñiguez de Bermeo y María Ortiz de Bolívar, vistos más arriba; Martín de Bertendona, o Martín Jiménez de Bertendona, residente en 1511 en la Tendería, en su casa de dos fuegos, el otro dado en alquiler[717], asistente a los cabildos del Consulado de Bilbao de 1513, 1515 y 1516, representante del Consulado de Burgos en un pleito de 1518 contra Pedro López de Vitoria[718], activo hacia 1525 como Martín Jiménez de Bertendona, el viejo —por lo que habría tenido un hijo, o un pariente, de igual nombre, al que se habría conocido como *el joven*—, con labores de huésped bilbaíno, y que, por último, aparece como el Martín de Bertendona, o Martín Jiménez de Bertendona, patrón de barco y también huésped, implicado en los pleitos de 1547 y 1548[719]; y, Juan Ochoa de Bertendona, estudiado más arriba también como maestre. Ni

716 El matrimonio entre Diego y María, al que esta aportó en dote 30.000 mrs., se concertó en 1503 por el padre de la segunda y la madre del primero. Contaron al menos con dos hijas y tenían su casa cerca del portal de la calle de Francos o Artecalle. Así como otra en un arrabal, seguramente el de S. Nicolás, según las fogueras de 1511, de un fuego dado en alquiler. En el padrón de 1514 reaparece la residencia de Artecalle donde se dice que Diego había fenecido ya por entonces. Al año siguiente, 1515, María presentó unas cuentas en las que consta como gestora de los asuntos de su marido mientras que había estado ausente de Bilbao, así como tras su óbito; el cual tenía bienes y negocios en Burgos, Sevilla, Sicilia, Valencia y Barcelona. Previamente a la boda, Diego vivía en 1492 en la Pesquería, de alquiler en una casa de dos fuegos perteneciente al monasterio de Santa Clara; en el otro fuego residía Juan Pérez de Marquina, junto a su mujer (ARCV, SV, 1658, 1; García Fernández, 2012, pp. 128-129; FDMPV 71, doc. 4, fol. 23r; 78, fol. 191v; 79, pp. 68, 71). Hacia 1516 María Ortiz de Bermeo, casada ahora como sabemos con Juan González de Urdaibai, diputado del condado de Vizcaya, presentó en su nombre y en el de sus hijas menores María García y Mari Ortiz de Bertendona una demanda contra el también bilbaíno Juan de la Rentería, en la que expuso que su difunto consorte era poseedor de la nao S. Julián de 300 toneles, con la que fue al puerto de Trípoli para participar como capitán en la armada real de 1510, de la que era capitán general Pedro Navarro, conde de Oliveto. Motivo por el que cobró el primer mes, octubre, 94.050 mrs.; si bien el segundo mes vendió la mitad de su nave a dicho conde, al frente de la cual siguió hasta su muerte, en abril, siete meses después, cuando Navarro compró la otra mitad de la embarcación y puso por capitán a Juan Vizcaíno. De modo que a la viuda le pertenecían el cincuenta por ciento de los bienes dejados por el difunto, incluidos los sueldos no cobrados, y a sus hijas la otra mitad, fortuna que valoró en unos 3.000 ducados de oro (1,125 millones de maravedís), dinero que reclamó a Juan de la Rentería, cabezalero testamentario de su esposo y curador de sus hijas (ARCV, Ejecutorias, 312, 1).

717 FDMPV 78, fol. 169v. Presente con su barco Santa María de Bilbao en el puerto de Londres en agosto de 1510 (Jenks, 2018b, p. 138).

718 AGS, CRC, 204, 1. En 1512 prestó al concejo de Bilbao 50 ducados de oro para sufragar una recluta de soldados (FDMPV 108, p. 1.317).

719 Fue uno de los que exportó en su galeón, compartido con un tal Vagaza, mercancías al margen del consulado de Burgos (González y Hernández, 2015, p. 37). En el proceso de 1548, que enfrentó a los consulados de Burgos y Bilbao, aparece como testigo, cuando dijo tener de 65 años de edad; y reconoció haber llevado en su nao, ya en 1513, sacas de lana a Flandes sin licencia de dicho consulado (AGS, CRC, 205 1 (2)).

siquiera se registran en las averías otros Bertendonas como exportadores o importadores. Ello, unido al hecho de que tampoco los Basozabalas fueron grandes mercaderes, según vimos y se desprende de la documentación manejada, afianza la idea de que el matrimonio de Pedro y María habría fundado la compañía familiar que llegó a ser una de las de mayor éxito en la villa, sin apenas ayuda o experiencia recibida de otros miembros de sus estirpes. Aunque sí es cierto que algún Basozabala destacado hemos visto más arriba, y que Juan Ochoa de Bertendona hacia 1511 era uno de los personajes más importantes de la villa de Bilbao, como diputado de su concejo, y ya en 1517 regidor o como diputado de nuevo, algo que no está claro; pero ninguno de ellos descolló en el ámbito mercantil[720].

Y, digo Pedro y María porque esta última no anduvo a la zaga del marido en cuanto a actividad y protagonismo en la sociedad familiar que dirigieron, como vamos a comprobar, por lo que los analizaré conjuntamente. A su muerte, y como prueba del antedicho éxito del matrimonio, el esposo dejó una gran fortuna en su testamento de 1494, en parte ya referida, consistente en nada menos que siete naos, varias casas y caseríos, un molino, un venero de hierro, viñas, heredades, bienes muebles y otros; que algunos testigos estimaron en unos 30.000 ducados, u 11.250.000 maravedís. ¡Ahí es nada! A la altura de los más cresos y conspicuos mercaderes burgaleses, cuyas haciendas fueron valoradas en torno a esa cifra, como más arriba señalé. A cada uno de sus siete hijos les entregó 750.000 mrs. solamente del dinero que le debían sus deudores. Sus negocios se desarrollaron entre Bilbao, Guipúzcoa, Nantes, Flandes, Burgos, Lisboa y Andalucía; lugares con los que traficó con lana, hierro, acero de Mondragón, sidra, sebo…; al tiempo que dispuso de factores en Nantes, Lisboa y Burgos. En 1494 dio 590.000 mrs. al mercader García Sánchez de la Peña, como veremos más abajo, para comprar lanas en esta última ciudad[721].

Un primer criado y factor de Pedro en Londres vimos que fue Pedro de Madariaga. Asimismo, tuvo otro que se llamó Martín de Arego, igualmente bilbaíno, al cual denunció en 1489 ante los Reyes Católicos. A los que expuso que, como servidor suyo, le había confiado grandes cantidades de dinero y mercancías, de las que se alzó y no le quiso dar cuenta, y para poder robarle se hizo con una carta fraudulenta que le acreditaba como hidalgo. Por lo que, según las leyes del reino, no podía ser preso por deudas. De modo que, Bertendona recurrió contra dicho documento espurio, alegando que su hacedor carecía del título de hidalguía. Y, aunque lo fuese, los delitos cometidos contra su amo no le permitirían gozar de los privilegios de tal condición. De modo que solicitó a los monarcas la revocación de la misiva y que se apresase a su agente y no se lo liberase hasta que entregase

720 Pérez de Laborda, 2000, p. 286.
721 García Fernández, 2012, p. 124.

fianzas o fiadores suficientes y sin dar relación verdadera de su hacienda. Tras ello se siguió un pleito ante el Consejo Real entre Bertendona y su criado, tras haberse iniciado el litigio en la corte judicial del corregidor y veedor del condado de Vizcaya. En el cual había resultado condenado Arego en 24.500 mrs., que debía dar a Pedro Jiménez; sentencia confirmada por dicho Consejo. Ante el que Arego reclamó a su patrón 17.000 mrs. que adujo le debía a su vez. Por lo que solicitó que prestasen juramento a este respecto el mismo y su mujer María García; el primero en la iglesia de Santa Gadea de Burgos, y la segunda en la de Santiago de Bilbao. De forma que dichos 17.000 mrs. debían ser descontados de los antedichos 24.500 si los susodichos juraban que se los debían; en caso contrario, él correría con el total de la condena. Además, se disputaban 1.800 quintales de hierro que Pedro dijo haber entregado a Martín, a lo que éste replicó que no fueron más de 1.702. Además, el primero reclamó al segundo 4.000 mrs. por el alquiler de una tienda, que Martín dijo haber satisfecho ya. El Consejo dio la razón al criado en cuanto a los quintales de hierro que debía a Martín, que fueron fijados en 1.696. Por lo que respecta al dinero del alquiler, ordenaron a Bertendona jurar si lo había o no recibido. Este último resultó condenado en costas. Aunque en su apelación consiguió que se le reconociese la deuda que tenía con él Martín por los 4.000 mrs.; al tiempo que se le posibilitaba para demandar al mismo 83 quintales de hierro que hacía tres años había comprado de Fortuño Ganany, barbero, para su amo. Pero hubo de correr con las costas en favor del criado por un total de 4.724 mrs.[722]

Como ahora podremos comprobar, tras la muerte de Pedro en 1495 su mujer, María García de Basozabala, lo sustituyó activamente al frente del negocio familiar, con un gran protagonismo. Pero ya en vida de su marido exhibió cierta capacidad gestora y de iniciativa, lo que parece corroborar que la suya había sido una empresa fundada con los patrimonios de ambos cónyuges, lo que daba a la consorte tales prerrogativas. Así, en 1494, ambos *Pedro Ximénez de Vertendona y de doña María su mujer*, apelaron a los Reyes Católicos y Consejo Real a los que recordaron una petición anterior, en la que aludían a una ordenanza del concejo de Bilbao, en la que se disponía que los que viviesen en los arrabales fuera de los muros de la villa no pudiesen tener provisiones en sus casas, tales como vino o sidra, sino para unos cuantos días; sin duda para prevenir que fuesen vendidas a terceros, actividad económica que estaba prohibida extramuros. Sin embargo, este vedamiento les perjudicaba a ellos de manera especial, pues allí residían, en el arrabal del Arenal, a causa de la enfermedad de Pedro —*e en nynguna manera le convyene para su salud beuir dentro de la dicha vylla*—, junto con su numerosa prole, arriba vista, y criados, lo que les obligaba a hacer gran acopio de comida y

722 AGS, RGS 1489-08, 187; 1489-10,41; 1489-12, 180.

bebida. Finalmente, los monarcas atendieron su demanda y mandaron que se les consintiera tener mayor cantidad de vituallas[723].

Pedro Jiménez de Bertendona figura en los registros de salida como el tercer exportador de hierro, con 3.313 quintales, su mujer María García de Basozabala, en solitario facturó 1.100 quintales, el vigésimo quinto puesto; junto con su hijo Martín de Bertendona, con ella en primer lugar en las relaciones de las averías, otros 904; con Francisco de Arbieto, visto más arriba como factor de esta otra familia, que habrían sido socios de los Bertendona-Basozabala, también en primer lugar, 800 más, la trigésimo cuarta posición; y, con su otro hijo, Diego de Bertendona, otros 344, o el septuagésimo lugar. En total, María intervino de una forma u otra en el embarque de 3.138 quintales, lo que la sitúa como cuarta remitente si sumamos todo el hierro despachado; pero, si al mismo añadimos el del marido, hace un total de 6.451 quintales, lo que coloca a la compañía familiar Bertendona a la altura de sus socios Arbieto, en la cúspide del tráfico de hierro bilbaíno. Pedro aparece como difunto en un apunte de las importaciones de mayo de 1495, de modo que en junio es su mujer María la que consta al frente de la empresa familiar en esos mismos registros. Posteriormente se daría la incorporación de los hijos como mercaderes y factores, como ahora veremos. Antes vamos a repasar los negocios de la sociedad antes y después del deceso del cabeza de familia[724].

La mayor parte del hierro remitido al extranjero por Pedro viajó a Londres, entre 1482 y 1491, en total 2.211 quintales, de los que destaca un único envío de octubre de ese año 1491 de 1.311; en la capital inglesa aguardó estos despachos en 1482 —que fueron cargados en la propia carabela de Bertendona, la Santa María— Pedro de Arriaga, visto más arriba como agente de varios clanes y en varias localizaciones; mientras que en 1490 —el envío de octubre de ese año zarpó en la nao Santa María del propio Bertendona— solamente se dice que allí lo recibiría *su factor*; y, en 1491 lo hizo Sancho del Barco[725]. En segundo lugar, Flandes vio llegar 770 quintales —parte de ellos en mayo de 1491, en la nao S. Vicente de Jimeno de Bertendona; que, como dije, bien pudo ser el mismo Pedro *Jiménez*

723 AGS, RGS 1494-05, 279; 1494-05, 387; 1494-05, 421.

724 González Arce, 2023, pp. 64-67.

725 Presente en el repartimiento concejil de 1470, en la calle Tendería, con 625 mrs.; y, en el de 1473, con 180; que sería la arriba vista vivienda que tenía alquilada a Pedro Jiménez de Bertendona en 1492 o en 1511 a María García de Basozabala. En 1513 contaba con dos criados, los hermanos bilbaínos Sancho de Marquina y García de Marquina; mientras que abajo sabremos que en 1518 fue regidor o diputado concejil un tal Sancho García del Barco, el joven, que sería su hijo; el cual habitó en 1514 en la Tendería, en una casa de dos fuegos de su propiedad (FDMPV 71, doc. 2, fol. 18v, doc. 3, fol. 63v, doc. 4, fol. 18v; 79, p. 68; 98, p. 1.179). Este Sancho García del Barco, el menor de días, se enfrentó hacia 1517 con su vecina María Martínez de Menchaca, mujer de Pedro Sánchez Flamenco, posiblemente un flamenco asentado en Bilbao, por una obra nueva que estaba edificando junto a la casa de la susodicha (ARCV, SV, 4275, 1).

de Bertendona—, a nombre de nuevo de un hacedor indeterminado, pero como Pedro remitió también lana a ese destino, algo más podemos añadir de sus colaboradores en dichas tierras, ya que en 1482 mandó 10 sacas a Francisco de la Torre, que era el hijo de García de Quintanadueñas. El siguiente destino receptor fue Nantes, entre enero y abril de 1495, con 232 quintales, adonde también arribó acero, 63 quintales y una cantidad indeterminada en forma de 300 barras, entre noviembre de 1494 y abril de 1495; consignados a Ochoa de Ochanduri y a su hijo Diego de Bertendona; que aparezcan los dos juntos en todos los casos indica que Diego sería todavía muy joven, y fue mandado a Nantes para aprender el oficio de factor bajo la supervisión del más experimentado Ochoa. Y, por último, tenemos otros 50 quintales de acero que acabaron en La Rochela, junto con 9 sacas de lana, allí descargados en 1490; el acero por Juan de Cereceda, sobrino de San Juan de Cereceda, y la lana por Fernando de Quintanadueñas. Éste era hermano del antedicho García de Quintanadueñas —como arriba vimos, hubo otro García de Quintanadueñas llamado *el mozo*, que en 1499 pudo haber hecho de receptor en Portugalete de un fardel que desde Flandes mandara Juan de la Torre, en la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra—, lo que podría suponer la colaboración de los Bertendona con esta compañía de los Quintanadueñas burgaleses, en una especie de comandita de exportación lanera y de hierro, pues Fernando traficó con 596 quintales de este metal hacia Londres; de forma que los burgaleses Quintanadueñas habrían ayudado a los bilbaínos Bertendona a conseguir la lana castellana con la que complementar sus envíos de hierro; y los Bertendona a los Quintanadueñas, el hierro vasco con el que hacer lo propio con sus tráficos laneros. En este sentido, hay que hacer notar que todo el hierro mandado por Fernando de Quintanadueñas partió a Londres, como he dicho, plaza a la que los mercaderes castellanos tenían pocas cosas que exportar; pues allí no era precisada la lana castellana con la que principalmente mercadeaban, ya que Inglaterra era un gran productor de esta materia prima. De modo que, si los mercaderes burgaleses querían aprovechar al máximo sus expediciones comerciales a Gran Bretaña en busca de sus paños de mediana y alta calidad muy demandados en Castilla, tenían que buscar un artículo que embarcar en sus viajes de ida, para hacerlos rentables, y luego cargar en los tornaviajes dichas manufacturas textiles. Y, de todas las mercancías peninsulares que podía demandar el mercado inglés, sin duda el hierro era la más apreciada, de forma que contar con la colaboración de mercaderes vascos en general, y bilbaínos en particular, para lograr su consecución en condiciones ventajosas, era muy importante para las grandes firmas comerciales burgalesas, como es el caso.

Pasemos ahora a las importaciones de Pedro Jiménez de Bertendona que, como veremos, también se sitúa entre los más destacados tratantes bilbaínos en este sector. En su mayor parte consistieron en numerosos retornos desde Nantes, en

forma de lienzos (20 fardeles), cañamazos (20 pacas y 12 paquetes), pluma (7 costales) y papel (1 paca); donde fueron sus hacedores Pedro de Vitoria —que luego veremos como cliente del Bertendona huésped bilbaíno—, en 1482, el arriba visto Ochoa de Ochanduri, en la inmensa mayoría de los casos, Diego de la Torre, también citado, y Diego de Olarte, del mismo modo ya mencionado. De Flandes, Pedro se trajo sobre todo paños (21,5 fardeles, algunos en su propia carabela, en junio de 1482) y algunos fustanes (1 bala), que le despacharan Nuño de Gumiel, Ochoa de Zoronda y Juan Martínez de Gámiz. De Londres, nada menos que 178 paños de Pedro de Borriagordo, Martín de Eguía y el arriba aludido Sancho del Barco. Desde La Rochela, 5 fardeles de lienzos de Juan de la Mota. Y, desde Quimper, 1 paquete de olonas, que le facturó el antedicho Juan de Cereceda.

Además de las mercancías de la empresa familiar de Pedro Jiménez de Bertendona contenidas en los registros de averías, ya adelanté que algunas otras aparecen en su testamento, esto es, las poseía a finales de ese año 1494 en el que fue redactado dicho documento. Para empezar las 91 sacas de lana que tenía en Flandes bajo la titularidad de su socio Juan Martínez de Gámiz y su hijo Juan Ochoa de Bertendona. A lo que añadir en dicho destino nada menos que 2.750.000 quintales de hierro *vergajón*, asimismo encomendados a los dos antedichos, para ser allí vendidos y volver con el fruto de tal enajenación con productos de retorno. Mas otros 100 quintales que había llevado Gámiz a dicho lugar en su nao, y que el testamentario quería vender a su propio riesgo; puede que estos fueran parte de las quintaladas del barco maestreado por dicho Gámiz que pertenecerían a Bertendona, por ser su dueño, o de parte del mismo. En Nantes, en poder de Ochoa de Ochanduri, uno de sus factores visto más arriba, tenía Pedro otros 1.100 quintales de hierro junto con otros 92 arribados allí en la nao de Lope de Larrinaga, comprados a un precio de 310 mrs./quintal, por lo que aún no se habrían vendido; asimismo, 604 quintales de acero de Mondragón, a 670 mrs./q; y 705 q de acero de Bilbao, a 550 mrs./q. Además, le debía el mercader burgalés García Sánchez de la Peña la gran suma de 590.000 mrs. que había de devolverle en lana; esto es, se los había entregado para que gestionase en su nombre la compra de dicha materia prima. Mientras que el asimismo burgalés Nuño de Gumiel —a ambos los he mencionado anteriormente y los encontraremos más delante de nuevo— le adeudaba otros 55.500 mrs. por ciertos lienzos blancos que había vendido en nombre de Pedro; así como de un fardel de telas de naval, tasado en unos 18.000 mrs. A ello hay que sumar otros artículos con los que la sociedad estaba comerciando en ese momento que se hallaban en la tienda de la casa de la Tendería, vista más arriba, donde se vendían al por menor a los vecinos de Bilbao. Caso de 5 costales de pluma, 4 paquetes de manobreras, 4 pacas de olonas, 2 pacas de cañamazos de Vitre y 1 paca de cañamazo de *Loyaque* (¿Loyat?).

Resulta impresionante la cantidad de activos líquidos, en dinero contante o en géneros, que gestionó la empresa familiar en el año previo a la muerte de su máximo responsable, que ascendieron a un enorme montante muy superior a los 2 millones de maravedís, si contamos junto a ellos además de las mercancías antedichas, en las que no se incluyen las 91 sacas de lana de las que no se anota su precio, y el hierro asimismo llevado a Flandes, del que tampoco se nos aporta su valor, estos otros artículos y los 100.000 mrs. que restaban por recibir de la venta de la antes vista nave a Juan Martínez de Gámiz. En total, junto con las deudas de sus préstamos a interés de negocio bancario y el numerario en efectivo, según dicho testamento de 1494, Pedro de Bertendona contaba, como ya adelanté, con bienes muebles por valor de 14.000 ducados, nada menos que unos 5.250.000 mrs.[726] Y no hay que olvidar que el inmenso patrimonio de este Bertendona se completó con sus numerosos inmuebles que arriba hemos visto o las rentas sobre instalaciones molinares o del alquiler de viviendas.

Como antes dije, Pedro habría fallecido hacia mayo de 1495, de manera que su mujer María García de Basozabala lo sustituyó al frente de la compañía familiar, pues sus hijos no estarían todavía preparados para ello, seguramente porque eran demasiado jóvenes. Así, hemos visto cómo Martín Jiménez de Bertendona dijo en 1548 tener 65 años de edad, por lo que habría nacido hacia 1483; de modo que en 1495 tendría solamente 12.

La matriarca estuvo activa en las exportaciones entre 1496 y 1501, que ella embarcó en persona en el puerto de Bilbao, con el hierro como principal género, como sabemos: 800 quintales a Flandes, a recibir por Martín de Arechaga —que hemos visto más arriba como maestre— en 1496, y en 1501 por Juan de Arriquibar (o Arriquibarri)[727], que era su criado. A ese destino llegó igualmente lana de María, 297 sacas, recibida por Juan de Belorado, factor de varios mercaderes burgaleses, en junio de 1499 y en septiembre por su hijo Martín de Bertendona (de 16 años, por entonces); y, ya en 1501, por el criado Arriquibar. Esto implica que puede que por esas fechas María hubiese finalizado su alianza con los Quintanadueñas para aventurarse por su cuenta en el negocio de la lana. El segundo destino de los envíos de la nueva cabeza de familia fue Nantes, de nuevo con el hierro como protagonista, 400 quintales, 100 de hierro de platina y 237 de acero, junto con algo de lana (15 sacas); allí trabajaron para ella en 1499 su hijo Diego de Bertendona, Juan Pérez de Gibelorzazu —o Gibelorza, el apellido de los sobrinos de su difunto esposo, como arriba hemos visto— o el criado Arriquibarri.

726 García Fernández, 2004, pp. 608-610.

727 Los Arriquibar se localizan en el Ibaizábal y el Duranguesado hacia 1511, y su casa solar en Ceánuri (Pérez de Laborda, 2000, p. 302).

Como he dicho, puede que María hubiese roto la colaboración con los Quintanadueñas tras la muerte del marido, si es que esta no había sido sólo ocasional, pero no lo hizo con su otro socio, Francisco de Arbieto, con el que remitió a Londres en mayo de 1499, en la carabela Santa María, patroneada por su hijo Juan Ochoa de Bertendona, 800 quintales de hierro, que allí gestionaron el propio Francisco o, en su defecto, el maestre Juan Ochoa de Bertendona. ¿Es posible que se pueda atribuir solamente a la casualidad que las dos capillas funerarias de estas familias, los Arbieto y Bertendona, se encuentren situadas prácticamente enfrente en las naves laterales de la iglesia bilbaína de Santiago, hoy catedral, una en el lado del Evangelio, la de San Antón de los Arbieto, y la otra en el de la Epístola, la del Carmen, de los Bertendona? En el siguiente capítulo volveré sobre estos lugares de enterramiento.

Nuestra protagonista, María García de Basozabala, no dudó en defender los intereses de la compañía fundada junto a su finado esposo, incluso pleiteando en los tribunales de justicia. En 1503 se conoció una querella interpuesta por la misma en la Chancillería de Valladolid contra el mercader Martín Sánchez de Menchaca, visto en otras partes, que decía ser hidalgo para evitar ser embargado —otro problema con personas que esgrimían esta cualidad para escapar a sus obligaciones económicas, como vimos tuvo también el marido de María con un criado suyo—, condición que le fue reconocida judicialmente en 1497[728]. El cual había recurrido previamente ante la justicia bilbaína, con dicha ejecutoria que acreditaba su hidalguía, para evitar ser preso por una denuncia presentada por María García ante un alcalde de Bilbao, con la que le reclamaba a Menchaca una deuda que tenía con ella, contraída mediante una carta o contrato de obligación firmada con la misma por 68.250 mrs., *so la razón de çierta mercadería que conprara de Sancho del Barco en la feria de Medina del Canpo a çierto plazo*. Tales géneros consistieron en ciertos paños velartes y otros bienes. Como María alegó no haber recibido nada de lo adeudado cumplido el plazo puesto para que se le devolviese, el juez local mandó al preboste que le embargase sus bienes a Menchaca y lo encarcelase. El proceso pasó luego al corregidor de Vizcaya, ante el que Menchaca recurrió el fallo desfavorable a su parte de la justicia local bilbaína, y donde María García siguió defendiendo sus intereses, para lo que adujo que Menchaca no era

728 ARCV, Ejecutorias, 178, 31; AGS, RGS 1503-05, 454; 1505-05, 197. Estos problemas legales con hidalgos, o supuestos hidalgos, que no querían cumplir con sus compromisos hemos podido ver a lo largo del trabajo que fueron bastante frecuentes en el Bilbao finisecular, pues buena parte de la población vizcaína pretendía ser de esta condición. Así ocurrió con los mercaderes hallados en otras partes Martín Ibáñez de Bilbao, Pedro Díaz de Arbolancha, Martín de Barraondo, Pedro de Ariz y Martín de Bárcena, que demandaron hacia 1506 a Pedro Ochoa de Iturriaga, por cierto dinero y mercancías que les debía, que esgrimió su hidalguía para no ser encarcelado ni embargado, al tiempo que se acogió a sagrado, en iglesias y monasterios, y realizó alzamiento de bienes, poniendo sus haberes a nombre de terceras personas (ARCV, Ejecutorias, 207, 7; AGS, RGS 1508-03, 256).

hidalgo y no podía *gosar de las libertades e franquezas e preuillejos conçedidos e otorgados a los fijosdalgos destos nuestros regnos. E que allende de non ser fijo dalgo avía tenido e tenía ofiçios por los quales avía perdido e non devía gosar de las dichas libertades, porque él avía sido sastre e tendero, e avía tenido continuamente tienda de paños, vendiéndolos e mediéndolos por sy. Fasta que podría aver año e medio, poco más o menos, que se alçara con todas las mercaderías e hasyendas agenas*. Pues si pudiese disfrutar de las libertades de los hidalgos, sería *echar a perder toda la dicha tierra donde comúnmente todos heran fijosdalgo*. Ya que, como Menchaca era mercader de paños, tenía en su poder, en custodia o prestados, muchos bienes de otras personas, tales como mercancías, sumas de dinero y quintales de hierro; de los cuales, como hidalgo, no tendría que responder, incluso podía huir y refugiarse en iglesias y señoríos donde haría valer dicha condición. Por otra parte, Marina Areilza, viuda de Pedro Ortiz de Areilza, presentó ante el corregidor otra carta de obligación de Menchaca por la que le debía 100 ducados por ciertos quintales de hierro que le había vendido, al que manifestó que su deuda era anterior a la de María García, y antes le debía ser resarcida. Como dicho corregidor dio la razón al demandado, Basozabala apeló ante el juez mayor de Vizcaya, ante el cual ella misma alegó ser hidalga de solar cierto y conocido. Y expuso que solamente podían gozar de los privilegios de la hidalguía los que no fuesen mercaderes, *según la ley de derecho común hablava de los cavalleros*. Sin embargo, dicha apelación fue desestimada y se le dio la razón a Menchaca. No obstante, María García suplico ante el presidente de la audiencia de la Chancillería, que la desestimó de nuevo por estar fuera de plazo y por improcedente, y *porque que fuese mercader no hera oficio proyvido e vedado a los fijosdalgo*. Lo que no arredró a nuestra protagonista, que incluso recurrió contra el fallo y sentencia de la propia audiencia, a la que presentó dos cartas reales, una de 1499 por la cual:

> *Don Fernando etc. Al juez mayor de Vizcaya e a vos el que es o fuere mi corregidor e juez de regidençia del noble y leal condado y señorío de Vizcaya, e a vuestro logarteniente que agora sois o fuéredes de aquí adelante, e a vos los alcalldes de fuero y a los hordinarios de las villas e Tierra Llana dese dicho condado, e a vuestros lugartenientes en cada vno de vos en vuestros lugares e juridiçiones, salud e graçia. Sepades que por parte del dicho condado e villas e Tierra Llana del me fue fecha relación por su petición que ante mí en el mi Consejo fue presentada diciendo quel dicho condado e Encartaçiones son montañas e muy estériles, que si non fuese por los tratos de la mar e de la tierra que los vesinos e naturales no se podrían sostener, e que muchas veces acaezçió que fían sus mercadurías e faziendas a otras personas naturales de la dicha tierra e que pagarían a los plazos que se conçiertan en las dichas mercadurías que se toman fiadas, e que algunas vezis acaezçe que aquellos que así se obligan se alçan con las mercadurías e cosas*

que dellos fían e esconden sus bienes e que asy ascondidos, diciendo que son fijos dalgo, dicen que no pueden ni deven ser presos, e que conmo la dicha tierra es libre e franca e esenta avnque las tales personasnon biven en aquella limpieza que los fijosdalgo deven beuir, se escusan e quieren escusar de pagar lo que asy deven e tomaron e con que se alçaron disiendo que son fijosdalgo, e que sobre ello ganauan mis cartas libradas de vos el dicho mi juex mayor de Vizcaya e non las pudiendo ni deuiendo ganar, ni vos dargelas porque los tales que asy fasían e cometían lo susodicho diz que segund leys de mis regnos e aspeçialmente la ley por mi fecha en las Cortes de Toledo, son ávidos por públicos robadores, asy que los que asy se alçan cometen delito…

E me suplicó e pedió por merçed que sobre ello proveyese mandando que las tales personas que asy se alçaresn con mercaderías o debdas que devan non gozen del beneficio de la dicha ley e fuesen presos.

A lo que accedieron los monarcas. La otra carta de 1502, que se expresaba en términos similares, sobre los deudores que se refugiaban en sagrado o en señoríos para no hacer frente a sus deudas, fue remitida por los soberanos a las autoridades del reino. A pesar de lo cual, y del tenor de estas misivas, la audiencia se mantuvo en su parecer y ratificó las sentencias anteriores, pero no condenó en costas a ninguna de las partes[729].

Ese mismo año 1503 María García reforzó sus posiciones empresariales con una alianza con una compañía familiar de medianos mercaderes bilbaínos, los Bermeo-Uribe o Bolívar, vistos en otras partes y sobre los que volveré más abajo. Para ello casó, como ha sido adelantado, a su segundo hijo, Diego de Bertendona, con la hija de Juan Íñiguez de Bermeo y María Ortiz de Bolívar, llamada como sabemos María Ortiz de Bermeo. Por suerte contamos con las capitulaciones matrimoniales del enlace[730].

729 En 1506 los reyes Juana y Felipe escribieron a las autoridades de Toledo a propuesta del prior y cónsules de la Universidad de mercaderes de Burgos, que había presentado una queja por el hecho de que algunos de los tratantes toledanos con los que mantenían relaciones mercantiles, que les debían importantes sumas de dinero, se alzaban, ausentaban con sus personas y bienes y se acogían a sagrado en iglesias y monasterios, o en lugares de señorío, para no hacer frente a sus obligaciones. Los monarcas les recordaron la pragmática emitida por sus antecesores los Reyes Católicos a este respecto, que por su parte se remitía a las leyes de las Cortes de Toledo y otras, que disponían que quienes realizasen alzamiento de bienes fuesen tenidos por ladrones y robadores y sentenciados a las correspondientes penas criminales. Asimismo, no podrían desempeñar en adelante el oficio de mercader o cambista. Pragmática que fue reenviada de nuevo a las autoridades del reino en 1511, tras una denuncia del Consulado de Burgos por uno de estos casos de ocultamiento de bienes protagonizado por un mercader toledano (AGS, RGS 1506-08, 174; 1511-11, 427).

730 ARCV, SV, 1658, 1.

Más abajo estudiaré este tipo de documentos más detenidamente, aquí voy a ocuparme de los principales aspectos de este.

Como corresponde a esta clase de contratos solemnes, en los que se comprometían los activos de grandes sociedades mercantiles, o lo haberes y patrimonios de grandes familias, así como su buen nombre, su palabra y hasta su honor, iban precedidos de protocolarias invocaciones a la divinidad: *En el nonbre de Dios e de Santa María su madre, amén*. Luego sigue una reflexión sobre lo que suponía la institución del matrimonio para la cristiandad: *Conmo matremonio es vno de los santos sacramentos e cosa onesta e líçito, asy conmo aquel que por nuestro señor Dios fue ystituido en el paryso terrenal…* Para la burguesía emergente, como previamente lo fue para la clase dirigente feudal, y anteriormente para los patricios romanos, el matrimonio era la institución clave para el sostenimiento de los privilegios de clase, por nacimiento, y la trasmisión de patrimonio familiar, de ahí que no se dudara en argumentar su origen divino, y ver en Adán y Eva la primera pareja de humanos legalmente casados, nada menos que por Dios. Si bien para hacerlo más amable, este frío contrato suscrito con calculados intereses y fines económicos, sociales y a veces políticos, se podía edulcorar con adjetivos más románticos acordes con los tiempos renacentistas que corrían*: el qual es ajuntamiento e vnión de dos personas de vna boluntad para vida yndisoluble por el qual matremonio se dilata e alarga la caridad e amorío entre diversas personas*.

Por tales motivos, la viuda María García de Basozabala y el viudo Juan Íñiguez de Bermeo decidieron unir en nupcias a sus hijos Diego y María *por quanto las cargas del matremonio so muchas e grandes e porque en ellas mejor puedan sostener en vno los desposantes*.

Para mantener la nueva unión, que a la postre era una nueva empresa común entre dos compañías familiares, se acordó un capital a aportar por las partes, *porque a menos que donemos e dotemos las cosas e vienes que de suso serán espeçificados, non se podría acabar faser nin conplir este dicho desposorio e casamiento, acordamos de dar e dotar e damos e dotamos e donamos a los dichos casantes para en ayuda de las cargas del dicho matremionio…*

Acabado este largo preámbulo se entraba de lleno en el contrato propiamente dicho:

Sepan quantos esta carta de ynstrumento público de dote e donaçión de matremonio bieren e oyeren conmo (…) *yo, Juan Íñiguez do e dono e doto e me obligo de dar e pagar a vos, el dicho Diego de Vertendona que la dicha dote par en ayuda de las cargas del dicho matremonio en vno con la dicha María Ortiz, mi fija, e vuestra esposa*, inada menos que 240.000 mrs. en efectivo!, como *la legítima parte e herencia de vos la dicha María Ortiz que bos viene e cave a heredar de los vienes e herencia*

de doña María Ortiz, vuestra madre, e asimismo çiertas mandas que la dicha doña María Ortiz mandó por su testamento a vos la dicha María Ortiz. E asimismo los ochenta ducados que Fortuño de Volíbar, vuestro hermano, que Dios aya, mandó por testamento a vos, la dicha María Ortiz. Si bien en una cláusula posterior, Juan Íñiguez exigió que los contrayentes renunciasen a esta herencia del congénere y le entregasen los 80 ducados en propiedad a él. De forma que ni ella ni su marido Diego podrían en adelante reclamar nada de la herencia materna ni fraterna. Además de esta ingente herencia/dote, María recibió de su progenitor el típico ajuar matrimonial: 2 camas grandes, buenas y nuevas guarnecidas de sus correspondientes ropas, *segund que a persona de vuestro estado pertenece*; así como 2 cajas grandes; y, ropas de paño, lino y seda, tocas, lienzos, anillos, cadenas y otras cosas que usaba habitualmente María, algunas heredadas de la madre.

Por su parte, María García de Basozabala se comprometió a dar a María, su nuera, y Diego, su hijo, como eran habitual en estos contratos, los bienes inmuebles en los que residiría la nueva pareja: la mitad de la vivienda que la madre y sus otros vástagos poseían en Artecalle, cuyos aledaños eran las casas del hospital de los Santos Juanes y del otro lado la morada de Sancho Sánchez de Líbano; la porción que les entregó era la que ella poseía, mientras que la otra era titularidad de sus otros retoños, herencia del progenitor, por tanto. Junto a ello les legó la legítima parte de la herencia de dicho padre de Diego, Pedro Jiménez de Bertendona, conforme al testamento de este; para lo cual le pedía a Diego le entregase *carta de pago e de fin e quito, a mí, la dicha doña María García e a mis vienes e herederos de la herençia del vuestro padre*; las cuenta claras, eso sí, a pesar del amor filial. Legítima que María se comprometió a proporcionar a Diego en el plazo de unos meses.

En el proceso judicial que luego veremos se desató entre nuera y suegra por la herencia del finado Diego fue presentada una relación de bienes dejados por dicho Diego Jiménez de Bertendona, marido de María Ortiz de Bermeo, tras su deceso, los cuales los poseía junto a esta, confeccionado en 1511:

Tabla 66: relación de bienes del difunto por Diego Jiménez de Bertendona y su cónyuge María Ortiz de Bermeo (1511)

La vivienda del matrimonio junto al portal de la calle de Francos (Artecalle), la arriba vista
2 tazas de plata de 2,5 marcos; Diego se había llevado consigo (veremos que murió fuera de Bilbao) otras 3 tazas y 1 jarro, las tazas pesaron una 5,5 marcos y la otra 1,5, y el jarro otro 1,5 marcos
20 pucheros grandes de estaño
6 pucheros usados en casa

18 platos grandes de estaño
12 platos medianos de estaño
18 platos chiquitos usados en casa
7 platos de Valencia labrados en tierra grandes
6 escudillas de estaño
12 candeleros pequeños y grandes de latón
1 candelero de sala grande
1 aguamanil con su bacín
4 bacines de latón, 2 mayores y 2 menores
2 ollas de cobre
2 pipotes
1 *almeríz* (¿almirez)
2 herradas de cobre de traer agua
2 herradillas de cobre
4 calderas mayores y menores
5 platos labrados de Andalucía de tierra
8 paveses
1 espejo grande de sala
1 servidor de fuego con su *lareba* y con 2 servidores
1 linterna
4 cajas de Flandes mayores
1 caja grande de ciprés y 1 pequeña
2 cajas medianas y otras 2 pequeñas
1 cueza de sala grande
1 artesa
2 desgas
5 camas, 2 mayores y 3 medianas, con 3 almohadas
30 piezas de sábanas y fundas usadas
6 manteles de aguamanil
3 cobertores de almohadas usados
4 cobertores de cabezales
20 piezas de sábanas nuevas
6 cobertores de cabezal
6 manteles de mesa nuevos
6 manteles de aguamanil nuevos
12 servilletas

4 cobertores de almohadas
1 capuz de grana morado
1 capuz tinto de Flandes
1 capuz viejo gris
2 jubones de *tremezní* viejos
1 sayo de grana morado
2 pares de calzas
1 calzas viejas
3 bancales de sobremesa
3 bancales de bancos
6 almohadas
1 manta grande de verdura
1 colcha de Flandes sobrecama
2 paramentos de sobrecama, unos viejos
1 triguera para trigo y 1 roldana para trigo
3 roldanas de servir para las bogadas
4 cubas, 2 grandes y 2 pequeñas
6 tajos de Flandes
24 tajadores de madera
18 asadores de hierro
1 docena de cuchares de hierro

Fuente: ARCV, SV 1658, 1

Esta relación de haberes de un ajuar doméstico nos viene muy bien para conocer los bienes de los que disponía una familia de la mediana burguesía bilbaína de comienzos del siglo XVI. En un capítulo posterior me ocuparé más detenidamente de analizar otros, pero en ese caso pertenecientes a las élites de la nueva clase emergente, con algunos de los mayores patrimonios locales. Sirva la anterior exposición para comparar los niveles de vida de los no tan favorecidos, pero todavía cercanos a la clase privilegiada por sus posesiones, con los de los más afortunados que luego recogeré. Pero un análisis en profundidad de todo ello deberá esperar a trabajos posteriores.

En el susodicho litigio María Ortiz de Bermeo presento, asimismo, un estado de cuentas de la empresa familiar encabezada por su difunto marido, que, como en otros casos, nos permite profundizar en las entrañas de la gestión de este tipo de negocios:

Tabla 67: estado de cuentas de la empresa de Diego Jiménez de Bertendona tras su muerte en 1510

Actividad	Mrs.
Ha de haber por letra de cambio que trajo Lope de Uscategui, ha de recibir en Valencia y allí los dio para que los pagasen en la feria de Rioseco pasada 700 ducados	262.500
El señor Diego de Bertendona, mi hermano, debe por obligaciones, una de 100 ducados y la otra de otros 120.000 mrs.	157.500
Ha contado Lope de Uscategui, mi hermano, que gastó en la ida a Sicilia de su costa y de la bestia que llevó, en la costa (comida) 25 ducados, 9.375 mrs., y lo que se perdiera en la mula que trajo de Valencia, que no se cuenta nada, que le costó 20 ducados y la tiene en Orduña, que no la puede vender, yo se lo habré de pagar	9.375
Le he prestado a la señora María Ortiz 10 ducados y 1 florín	4.015
Suma todo lo anterior y se le pagó a la mujer 244 ducados y 110.000 mrs.	
Pagué a Juan Martínez de Recalde 195 ducados	35.625
Pagué a Pedro de Arotegui 40 ducados	17.750

Fuente: ARCV, SV 1658, 1

Si como se aprecia en la tabla de arriba fue uno de los hermanos del finado Diego de Bertendona el encargado de liquidar las cuentas de su empresa y entregar el dinero restante a su esposa, María Ortiz, tras que hubiese regresado de Sicilia y Valencia el factor de la compañía, Lope de Uscategui, la misma María fue la que gestionó en persona el resto del peculio que dejó el finado y el suyo propio; incluso previamente lo hizo en vida de ese, pues el cónyuge había partido como luego veremos a tierra lejanas en su nao, donde feneció, al tiempo que se hizo cargo de sus honras fúnebres y de sus mandas testamentarias, según se aprecia a continuación, todavía dentro de la relación dada en el proceso judicial continuación de la tabla antedicha. He aquí otro magnífico ejemplo de mujeres emprendedoras bilbaínas que se encargaban de dirigir la empresa familiar cuando sus esposos estaban ausentes o fallecían.

Tabla 68: gestión de los bienes de Diego Jiménez de Bertendona antes y después su muerte en 1510 por su esposa María Ortiz de Bermeo, ocurrida cuando se hallaba fuera de Bilbao

Actividad	Mrs.
Cuenta de lo que yo, doña María Vrtiz de Bermeo, he dado e pagado por las anymalias de mi señor Diego Xemenis de Bertendona, defunto, que en gloria sea, es lo seguiente	
A los clérigos con sus campanas por las horas y vigilias y responsos	1.000

Actividad	Mrs.
A los antedichos 2 fanegas de trigo, 200 mrs./fanega	400
30 reales cuando se hicieron las honras y misas cantadas y otras cosas	1.020
6 libras de cera para dichas honras, 51 mrs./libra	306
50 misas de la pasión en 50 días, 1 real/misa	1.700
50 misas rezadas, 20 mrs./misa	1.000
Cada día del año de encomendación a los pobres 5 mrs. y otros 2 cueces que traje	1.900
Mandé por la oblada de dicho año y 2 cueces que traje 5 ducados	1.375
Di por un treintanario cerrado	600
En un año por manda 250 misas en Begoña, 24 mrs./misa	1.200
16 ducados para el añal en misas y otras cosas	2.250
3 bobinas de trigo para el añal, 7,5 reales	187
5 libras de cera para dentro del año y 7 de añal	600
A la cerera por hacer las ceras de todo el año 12 reales	408
A la beata por traer los salmos	1.00
En el cabo de año por los vestidos de la niña por 6 varas de paño de Londres a 300 mrs./vara para las sayas	1.900
1,33 varas de paño para dos sayos 2 ducados	700
1 pelliza para la niña 5 reales	170
Devdas e cargos que yo, la dicha doña María Vrtiz, he pagado por mi señor Diego Xemenis, es lo siguiente	
15/10/1507 pagué a Martín Pérez de Bermeo 5 ducados para trigo	1.875
Ese día pagué a la hornera en Sestao	975
Ese día pagué a la mujer de Juan Chiquito por lienzo que tomó para la nao que tomo Diego Jiménez	700
En dicho mes estando allí el piloto 15 reales	510
Por los hábitos de Garcixe	238
Gasté cuando parí a Dioche, mi hijo, en bautizos	3.000
A Teresa, la que crio a Garcixe 3 ducados, aparte del ducado que le dio Diego Jiménez	1.125
A la moza por 2 años 4 ducados	1.500
A Juan Sánchez de Elgóibar por Juan Martínez de Yraixta, el de la calle Somera, que le debía Diego Jiménez	1.500
Por Diaoche el *borte* (borde, bastardo), al maestro de escuela	204
Por Diaoche el *borte* por zapatos de un año	200
Por 1 sayo de Diaoche el *borte* y por el sayo de Garcixe	265
A la ama de María Ortiz por el año 1508 4 ducados	1.500
Por el batel y acarrear donde estábamos fuera de Bilbao ciertos bienes	275

Actividad	Mrs.
A Teresa la ama de 1509 2 ducados por pago de su soldada	750
Por la zamarra de Garcixe 5 reales	170
Por 1 sayo para María Ortiz, mi hija	200
Por el *borte*, por zapatos, desde 5 de octubre de 1508 hasta 5 de octubre de 1509	200
Por 1 sayo para el *borte*	10
Por unos hábitos para Garcixe 5 reales	170
A la hornera de Sestao 3 ducados y a la de aquí de Bilbao 5 ducados	3.000
A Teresa, el ama, 2 ducados	750
Desde 14/10/1507, cuando partió Diego Jiménez (el marido) hasta 14/10/1508, un año, 37,5 fanegas de trigo, 30 fanegas a 7 reales, 7,5 fanegas a 5,5 reales	8.543
1,5 toneles de sidra, a 1.350 mrs./tonel	2.025
1 puerco	750
1 cuarto de vaca de 15 arreldes	510
Desde 14/10/1508 hasta final de marzo de 1509 18,75 fanegas de trigo a 5,5 reales/fanega	3.550
1 cuarto de vaca	502
2 toneles de sidra para ese año a 1.100 mrs./tonel	2.200
16 carros de leña a 75 mrs./carro	1.200
Desde fin de marzo de 1509 hasta Todos los Santos de 1509 14 fanegas de trigo a 5 reales	2.380
2 toneles de sidra a 650 mrs./tonel para el año de 1509	1.300
Desde Todos los Santos de 1509 hasta 1510 25 fanegas de trigo a 5 reales	4.150
2 toneles de sidra a 750 mrs.	1.500
1 puerco	600
11 arreldes de vaca a 40 mrs./arrelde	440
En vestimentas de Garcixe y María Ortiz para Navidad de 1509 por sendas sayas y sendos sayos	2.200
Al maestro de escuela que los (o lo) tuvo 6 meses en su casa, a 10 reales/mes,	2.040
Por un sayo 5 reales, por unos calzones 1,5 reales	219
A María Sánchez de Arrigorriaga por 1 sayo	375
En el pleito con el genovés sobre los terciopelos de la nao de Mondragón hasta 09/01/1510	1.700
A la moza por 2 años de soldada	1.200
Pagué a Martín Pérez de Bermeo 20 ducados que le debía Diego Jiménez que me escribió por carta que se los pagase	7.500
A Juanexe cuando fue a Barcelona, que llevó al *borte* consigo, para el camino 22 reales	740

Actividad	Mrs.
Esto es lo que he dado por recadar los bienes mi señor Diego Xemenis	
Pagué cuando fue a Burgos Bermeo por la ida y costas que hizo 8 ducados	3.000
Envié por Andrés, mi hermano, a Sevilla, fue Gonzalo, el correo, y le pagué	1.500
Al mozo que fue 2 veces a Burgos 24 reales	916
A Martín Sánchez de Sojo escribano por la probanza, información y autos	485
Al escribano por la curatela y poderes	200
A Andrés cuando fue a Levante a cobrar los bienes de Diego Jiménez 42 ducados	15.750
Pagué al letrado por las probanzas que hizo	500
Pagué en el año que falleció Diego Jiménez cuando traía la oblada yo y 4 personas	10.000
Los lutos míos, de mis criaturas y de la moza	4.000
Ha de haber mi señor Diego Jiménez que me dio cuando partió el 15 de octubre 6 doblas	2.090
Recibí de Francisco de Arbieto, pagado a Juan Martínez de Recalde, 95 ducados y a Pedro de Aróstegui, que le pagué con su carta de Diego Jiménez, 50 ducados, todo lo pagado suma 99 ducados	37.125
Lo que balieron las ropas de Diego Xemenys es lo siguiente (la ropa que dejó el difunto)	
9,5 ducados el capuz de grana	3.375
7,5 ducados el capuz	2.620
2 ducados un jubón	750
1.000 mrs. otro jubón	1.000
1 ducado las calzas	375
6 reales otras calzas	204
2 ducados el sayo morado	750

Fuente: ARCV, SV 1658, 1

En la tabla de arriba hay información impagable que muy raramente se puede encontrar en la documentación tardomedieval, pero de la que no me puedo ocupar en profundidad pues ello no cabe en el presente estudio. Caso, por ejemplo, de los salarios de los empleados domésticos, de los que no obstante hablo en general en otro apartado, los gastos hechos por el piloto de uno de los barcos del marido el tiempo que pasó en Bilbao y, por supuesto, lo invertido en cuidado (amas), educación y vestimenta, incluida la de luto y la de las festividades, de los hijos de María —cuando las fuentes sobre la atención de los niños y la educación infantil son muy escasas—, incluso el dinero en zapatos por año, de los que sabemos los nombres familiares por los que los llamaban, Garcixe, varón, y María, como la progenitora, más un tercero Diaoche, bastardo (borde o *borte*), que al llamarse con un diminutivo del nombre del esposo de María, Diego, habría sido más bien un vástago extramatrimonial del mismo acogido en su casas por dicha María, an-

tes que un retoño de ésta habido en la ausencia prolongada del cónyuge, lo que habría sido bastante más escandaloso para la época; no obstante, no se puede descartar que este vástago extramatrimonial fuese de la propia María, motivo por el cual se habría ido a vivir temporalmente fuera de Bilbao, es posible que a Sestao, como se indica en la tabla precedente, para evitar la censura social. Algo que corrobora un apunte curioso sobre el desembolso en un batel para trasladar lo que serían enseres domésticos desde fuera de Bilbao, donde residiría en ese momento la familia, posiblemente desde Sestao, donde se cita una hornera a la que se pagó muy probablemente por cocer el pan de la misma, hasta la villa, que les cobró 275 mrs. Más interesantes son todavía los pagos hechos anualmente o durante varios meses para adquirir trigo con el que alimentar al conjunto familiar y la servidumbre, pues nos pueden ilustrar sobre el consumo de este alimento básico y la evolución de su precio de venta. Algo que se puede decir asimismo de la carne de cerdo y vaca, de la sidra o de la leña para el hogar doméstico.

Si pasamos a la gestión empresarial de María en sustitución de su marido hay que citar los pagos por compras de lienzo para las embarcaciones, los antedichos gastados en el piloto, el saldo de algunas deudas dejadas por el esposo, las costas de procesos judiciales y de redacción de documentos legales y el envío de mensajeros y delegados a diferentes destinos lejanos, entre los que destaca la gestión hecha por el hermano de María, Andrés, que viajó a Levante (Trípoli) a recuperar los bienes de su difunto marido, en lo que empleó nada menos que 15.750 mrs. Puede que esta abultada cifra estuviese inflada, en connivencia con el congénere, para ocultar dinero, y por tanto realizar un alzamiento de bienes, en el pleito que enfrentó a María Ortiz con su suegra María García.

Además de lo señalado, de la susodicha tabla cabe añadir que me voy a detener en los gastos en las honras fúnebres de Diego Jiménez de Bertendona en un apartado posterior, en comparación con los efectuados en recuerdo de su padre, Pedro Jiménez de Bertendona. También cabría ocuparse del vestuario dejado por el finado, tasado para ser vendido a los ropavejeros, pero me remito a lo dicho más adelante con arreglo a otros roperos personales que veremos en un apartado posterior al hablar de estas relaciones de bienes de difuntos.

María García de Basozabala seguía activa en el negocio mercantil y de intermediación en 1509, cuando fue multada por el concejo de Bilbao, junto con Juan Ochoa Milenegui, por cargar hierro en ciertas ledanías o linderos de la villa[731]. En 1511 consiguió la confirmación concejil, ratificada a modo de privilegio por la corona, de la autorización arriba vista que le otorgaran al matrimonio los Reyes Católicos, para poder disponer de vituallas en sus casas extramuros de la villa, en

731 FFMPV 56, fol. 41v.

las que la madre moraba por entonces y eran parte de la dote de la descendiente, que ahora se hizo en favor tanto de ella como de su hija María, desposada como adelanté con un miembro del Consejo Real, el licenciado Santiago. La licencia era para poder tener allí mantenimientos para un lapso de unos seis días, para el sostenimiento familiar, y era precisa porque, según y como hemos visto en otros casos, el concejo bilbaíno había prohibido establecer posadas y ventas en los arrabales para atender a los transeúntes, pues iban en detrimento de los negocios intramuros.

Aún viviría la matriarca hacia 1516, cuando se falló un pleito antes mencionado sostenido con su nuera, María Ortiz de Bermeo, la viuda de su hijo Diego Jiménez de Bertendona, que arriba dije había fallecido en 1510, en Trípoli, en la toma de la ciudad, por entonces casada con Juan González de Urdaibai, a causa de que la suegra le había prestado en 1505 a ella y a su vástago nada menos que 400 ducados (150.000 mrs.); carta de compromiso que no fue firmada por la nuera porque no sabía escribir, según se dice en ella. A resultas de la demanda de María García le fue embargada media casa a María Ortiz, su nuera, en Artecalle, donde moraba. A lo que esta respondió que no tenía obligación de devolver el préstamo, que, según la misma, no habían realmente recibido ni ella ni su marido. Al tiempo que no se habían hecho efectivos 2.000 ducados que María García de Basozabala les había prometido de dote cuando habían contraído matrimonio, la mitad de los cuales les correspondían a María Ortiz de Bermeo, según la costumbre bilbaína y el derecho civil castellano. Argumentos que no sirvieron para evitar ser condenada a reintegrar la mitad del préstamo, 200 ducados, a su suegra[732].

De los hijos de Pedro y María, parece ser que el mayor habría sido, como arriba adelanté, el antedicho maestre Juan Ochoa de Bertendona, por ser un comandante experimentado al frente de una nave al menos desde 1499, como hemos visto. Le seguiría Diego de Bertendona, pues así lo indicaría que sea el único presente en las importaciones, como ahora comprobaremos, y luego Martín de Bertendona. Sea como fuere, la matriarca instruyó a sus dos vástagos menores como mercaderes, para lo que los situó junto con ella al frente de la compañía familiar, tal y como era costumbre en otras sociedades mercantiles castellanas. A uno, a Diego, en los envíos hacia Nantes, donde vimos fue factor de su padre Pedro y, por ello, conocería el mercado local; al otro, a Martín, en los de Flandes. Así, en febrero de 1499, María García de Basozabala, Diego de Bertendona, su hijo, y Juan de Arriquibar, su criado, mandaron a Nantes 90 quintales de acero, a recibir por los dos últimos, que todavía residirían en la capital bretona. Mientras que en 1501 María y Diego despacharon a dicha ciudad 244 quintales de hierro más y 221 de acero, a nombre del propio Diego, aún estante en Nantes. Finalmente, María y Martín,

732 ARCV, SV, 1658, 1; Ejecutorias, 319, 44; AGS, RGS 1511-04, 130.

entre 1499 y 1501, llevaron a Flandes 826 quintales de hierro y 84 sacas de lana, para el propio Martín, que sólo en 1499 parece que fue ayudado por Antonio de Nájera; parte de ellas en mayo de 1501, en la carabela Santa María del hermano, Juan Ochoa de Bertendona. Como vemos, tanto Diego como Martín estuvieron tutelados y fueron ayudados en los emporios europeos donde residieron como hacedores de la compañía familiar, Nantes y Brujas, respectivamente, hasta 1499; el primero por el criado de la firma, Juan de Arriquibar; el segundo, por Antonio de Nájera. Pero, a partir de 1500 la madre debió de considerar que ya estaban lo suficientemente maduros y formados como para actuar en solitario.

Si pasamos a las importaciones de la matriarca, estas se documentan entre 1495 y 1500. En febrero de ese año 1495 la encontramos como la madre de Diego de Bertendona, cuando recibió desde Nantes 1 paquete de cañamazo que le mandara su hijo. El padre, Pedro, todavía no habría muerto por entonces, pues no se indica tal circunstancia, pero sí estaría lo suficientemente enfermo como para que en los registros estuviese su cónyuge, y no a título propio, sino como progenitora de uno de sus hijos. Ya en mayo Pedro había fallecido finalmente, pues así se dice, de modo que, como se dejó registrado, la receptora en Bilbao de 1 bala de fustanes y 1 fardel de paños flamencos embarcados por Juan Martínez de Gámiz a nombre del difunto fue su esposa, María García de Basozabala. A la que se la vuelve a citar indirectamente, como mujer de Pedro Jiménez de Bertendona, cuando en junio de 1495 se anotó que el arriba visto Ochoa de Ochanduri le mandara desde Nantes 1 paquete de cañamazo.

Como el marido, casi todas las importaciones de María procedieron de Nantes, pero variaron en cuanto a su composición: ya no están presentes los lienzos, pero sí los cañamazos (5 pacas), aunque sí podemos tomar por lienzos, aunque más finos y de mayor calidad, las bretañas (18 fardeles); junto a ellas, llegaron otros productos nuevos, no vistos para el marido, lo que significarían una innovación de la nueva jefa de la compañía, como navales (18 fardeles), vitres (0,5 pacas), anjeos (2 pacas), olonas (3,5 pacas), cosneos (9 pacas y 1 paquete) y pluma (6 costales); en lo que constituye toda una renovación y diversificación del negocio importador. Sus hacedores nanteses fueron, en 1495 el citado Ochoa de Ochanduri, y desde 1499 su hijo Diego acompañado/tutelado por el criado Arriquibar. Desde Flandes, María se hizo mandar en 1495 por Juan Martínez de Gámiz 1 solitario fardel de paños.

En julio de 1499 María García de Basozábal y su socio Francisco de Arbieto trajeron desde Londres, en la nao del hijo de María, Juan Ochoa de Bertendona, nada menos que 72 paños, en 5 pacas, que le despachara Martín de Gamarraeche. El resto de las importaciones corresponden al otro vástago, Diego de Bertendona, en 1499 y desde Nantes, donde residía —y donde veremos que regentaba una posada para

castellanos—, en solitario (2 fardeles de navales), o acompañado del criado Arriquibar (1 paca de cosneos); que, como siempre, recibió la madre en Bilbao. Mientras que dicho criado Juan de Arriquibarri aparece como introductor desde Nantes de 2 fardeles de navales, que en 1499 recibió María; y, 32 cueros de vaca, 1 fardel de lienzos, 2 cestas de cardas y un cofre, que él mismo recogió en 1500, de forma que ese año ya estaba de vuelta en Bilbao, adonde regresó tras ayudar durante algunos ejercicios a su tutelado pupilo Diego de Bertendona en Nantes, como sabemos.

3.1.1.11. Los Basurto

Los miembros de este clan, cuyo apellido tuvo su origen en este barrio Bilbaíno[733], no deberían estar en este apartado debido a su mediocre volumen de tráfico comercial registrado en las averías; sin embargo, los he situado aquí por la importancia institucional que alcanzaron algunos de sus componentes, que también sería el resultado de su relevancia en los intercambios de mercancías, que puede no se halle bien reflejada en la documentación que nos ha llegado. En especial los primos de igual nombre llamados Diego de Basurto.

Uno de ellos, como dije, fue maestre de la nao San Martín. Se le apodaría como *el joven* o *el mozo*, y puede que sea el que en las averías de salida es llamado *Diego de Basurto de Jáuregui*. Mientras que el otro, que sabemos fue socio de los Arexti, era conocido como *el mayor*, y se dedicó, por tanto, al negocio mercantil. Este, bajo el nombre de Diego de Basurto de Villasante, para diferenciarlo del primo, se habría iniciado en el ámbito comercial como empleado del mercader burgalés Martín de Villasante, de ahí su apodo, para el que trabajó como criado y factor en Flandes; tanto para él como para otros tratantes, como Juan Infante. En 1490 fue uno de los 15 diputados por la nación castellana trasladada a Amberes para negociar con los que se habían quedado en Brujas su reunificación. En 1499 lo vimos más arriba, como agente en Brujas, embarcar en la nao de S. Silvestre de Martín Ibáñez de Leuzarra, según la carta de los hacedores que a ella subieron género, una cesta, un fardel, siete roldanas de hoja (¿hojalata?) y tres de cobre y una paca grande, propiedad de su amo Martín de Villasante y su compañía, así como una cesta, un arca y una alabarda de un tal Mújica, que en Bilbao debía recoger el huésped Pedro Martínez de Bilbao. Y, hacia 1500, exportar lana a Flandes desde Guetaria al margen de Consulado de Burgos, con otros mercaderes bilbaínos, asegurados por varios más de su misma localidad. A comienzos del siglo XVI, en 1505, Diego de Basurto de Villasante aparece como mercader residente en Amberes, donde actuó como curador de Íñigo, hijo menor de Juan de la Quadra y Marina de Aragón, nacido en Bilbao,

733 Sobre el escudo de armas de los Basurto de Acha, en el que hay ondas de agua de azul y plata, como en otros de linajes relacionados con el mar, Labayru y Goicoechea, 1895, I, p. 769.

en ese entonces huérfano. Él, junto al resto de curadores, situaron a Lope Sánchez de Acha, Ochoa de Arexti y a Pedro de Jugo y su esposa San Juan de Solórzano, como mandatarios para tratar los asuntos de Íñigo, como vimos más arriba. En 1509 moraba ya en Bilbao, donde resultó elegido como diputado de su Universidad de Mercaderes. Mientras que en 1513 fue fiel del concejo de la villa, formó parte de la delegación bilbaína que negoció con la Universidad de Burgos la renovación de los acuerdos suscritos por esta y la Universidad de Bilbao en 1499 y 1500, y estuvo presente en el cabildo de elección de los cargos rectores de dicha Universidad, ahora Consulado. Al año siguiente, 1514, consta en las fogueras con una casa unifamiliar en Abando. Ejercicio en el que escaló hasta alcanzar el máximo puesto en dicho gremio, el de fiel del mismo; cargo en el que seguía cuando en 1515 demandó del concejo bilbaíno que actuase cerca del de Santander, pues a las mercancías de una carabela procedente de Nantes, con lienzos y otros artículos de vecinos de Bilbao y de Burgos, que se había refugiado en dicho puerto por mala mar, se les había cobrado el diezmo, en forma de 7 fardeles de lienzos, como si se tratase de géneros importados, y no de una simple escala técnica por motivos circunstanciales. Más arriba, lo vimos formar ese año 1515 parte de un tribunal arbitral para dirimir las diferencias comerciales de la compañía formada por los hermanos Pedro Martínez de Alza, como gestor de la herencia de su yerno Pedro de Arbolancha, y Juan Martínez de Alza; tribunal que, al menos una vez, se reunió en la casa torre bilbaína de dicho Villasante. El cual, en la asamblea del Consulado 1516, a la que también asistió, es citado como Diego Sáez (o Sánchez) de Basurto Villasante; y en la de 1517 fue seleccionado para formar parte de una comisión que tuvo el encargo de reformar las averías flete y establecer el cobro de unas gremiales; mientras que en 1518 fue de nuevo fiel concejil, como abajo diré.

Por todo ello, le he supuesto una más intensa actividad mercantil que la reflejada en las averías; o pude que esta le llegase más tarde de 1501, cuando finalizan los registros conservados, que sería hacia cuando habría dejado de actuar como hacedor para otros mercaderes castellanos, dentro y fuera del reino, para iniciar una carrera en solitario que le habría encumbrado hasta los puestos más relevantes del mundo mercantil bilbaíno[734].

734 Marechal, 1985, p. 196; González Arce, 2021a, pp. 19-20, 358-359, 393, 436-437, 449-452, 461, 573-574, 681; FDMPV 56, fol. 11r; 79, p. 92. En 1489 Diego de Basurto, del que se dice que por entonces era criado del mercader Martín de Villasante y residía en Medina de Rioseco, estuvo presente en Sevilla, y allí moró entre 1500 y 1505 (Palenzuela Domínguez, 2003, p. 237; Perez, 2016, p. 100). Es probable que uno de los dos fuese el Diego de Basurto que representase a María Ochoa de Arbolancha, mujer de Martín Sánchez de Larrinaga, y a sus hijos en el pleito que la enfrentó en 1479 a María Ochoa de Simón, que luego veremos como cónyuge de Fortún Sánchez de Zumelzu padre; la primera aparece en el pedido de 1463 como residente en la calle Pesquería, cuando tributó 22 mrs.; asimismo consta su yerno Martín de Olabarreita, con 90 (FDMPV 71, doc. 1, fol. 21r-v; 114, pp. 43-44; 140, pp. 153-156).

En 1499 Martín de Ruesga, vecino de San Vicente de Abando, manifestó ante los Reyes Católicos que debía a Diego de Basurto, sin que se especifique a qué primo, 12.000 mrs., pero, como en ese momento era pobre y no tenía de dónde satisfacerlos, salvo unas propiedades inmuebles que si eran vendidas no alcanzarían su justo precio, pidió y obtuvo de los monarcas que se aplazase la deuda durante seis meses. Algo que no perjudicaría mucho a Basurto, al que calificó de *honbre rico e tal que le puede bien esperar algund tiempo syn daño de su fasienda*[735].

Ambos primos, Diego el joven, o de Jáuregui, y el mayor, o de Villasante, fueron igualmente, como luego diré, huéspedes en Bilbao de los Pardo, y de otras familias burgalesas. Uno de ellos, que sería el de Jáuregui, pues el de Villasante veremos vivió en el Mercado Viejo —plaza o Plazuela sita entre Barrencalle Yusera y la iglesia de Santiago—, de alquiler en la casa del bachiller Uribarri, residió en 1511 en la casa unifamiliar de los herederos de Íñigo López de Anuncibay, sita en Barrencalle Primera[736].

En cuanto a sus tratos comerciales son difíciles de discernir, por lo que habrán de ser analizados conjuntamente, siempre teniendo en cuenta que el de Villasante, como factor que fue, habría destacado sobre el otro, más volcado en la navegación. De este modo, sabemos que Diego de Basurto de Jáuregui expidió en 1501 10 sacas de lana a Flandes, como las cargó en persona y las recibió él mismo, habría viajado con ellas en la nao S. Miguel de Juan de Bermeo, patroneada por Juan de Basabe, que allí las llevó en junio. Ese año 1501, en mayo, Diego de Basurto, el mozo, que sería el mismo que el de Jáuregui, como he dicho, mandó más lana, 36 sacas, de nuevo a Flandes, que hizo estibar en mayo en Bilbao para recibirlas en destino de nuevo en persona, o, en su ausencia, Baltasar Fabra. El otro Diego, el de Villasante, sería el titular de los restantes apuntes en los que no se especifica o distingue de cuál de los dos se trataba: 140 sacas de lana y 27 quintales de hierro remitidos a Nantes, en 1495 y 1499, para sí mismo, Simón de Valdivieso, Alonso de Arriaga o Diego de Bertendona; y otras 15 sacas de lana para Flandes, en 1449 y 1501, para él mismo, otra vez, Francisco de Ariz o el antedicho Baltasar Fabra. Como se aprecia, ambos Diegos acostumbraban a viajar con sus mercancías, uno porque era navegante, como sabemos; y, el otro, porque era factor en las plazas europeas, por lo que transitaría frecuentemente entre éstas y su ciudad natal.

Uno de los Diegos, probablemente el mayor o de Villasante, facturó en persona en 1495, en compañía de Sancho de San Juan, su suegro, casado con Toda de Marquina, 200 quintales de hierro, camino de Nantes, para ser recibidos por Gonzalo de Mahamud o el susodicho Simón de Valdivieso. Estos San Juan fueron una

735 AGS, RGS 1499-08, 21.
736 FDMPV 78, fols. 181r, 184r.

familia burgalesa de intermediarios que actuaron para los grandes mercaderes como sus factores en Europa, y que tuvieron poco trato propio[737]. Pero su alianza matrimonial con los Basurto explica que estos últimos se hubiesen podido adentrar en el comercio de la lana, mientras que habrían servido a los San Juan como

737 El bilbaíno Sancho de San Juan aparece en el repartimiento concejil de 1473, en la Tendería, con 826 mrs., consta en una asamblea concejil en 1483 y, junto a su mujer Toda de Marquina, estuvieron implicados en un pleito hacia 1487; mientras que en el censo1492 de dicha vivienda de la Tendería, del ahora denominado Sancho Sáez de San Juan, se dice que era unifamiliar (un fuego), y estaba alquilada por Juan de Hormaeche. Junto a ella había otra residencia, igualmente del susodicho, en este caso de dos hogares, uno ocupado por él mismo y el otro por el que he dicho que era su yerno, Diego de Basurto. Junto a esta última construcción se encontraba la casa de otro burgalés, o de familia de origen burgalés, el antedicho Gonzalo de Mahamud. Más adelante, el año siguiente, 1493, el ahora Sancho Sáez de San Juan fue regidor concejil. En 1509 tenía una vivienda hecha sobre los cantones de la villa, de nuevo ahora llamado como Sancho Sánchez de San Juan, o Sancho Sáez de San Juan. Y, en 1514 reaparece con su casa de dos fuegos de la Tendería, fogueras en las que se añade que había fallecido (FDMPV 56, fol. 27v; 70, fol. 64v; 71, doc. 3, fol. 63r, doc. 4, fol. 18r; 79, p. 71; 95, pp. 520, 649, 794; 137, pp. 120-121). De los San Juan burgaleses eran conocidos Lope y Diego. El primero, Lope, fue padre de Diego, y, según las averías, donde aparece como vecino de Burgos y Calatayud, exportó, entre 1488 y 1491, 166 sacas de lana, 49 quintales de hierro, 32 rollos de margas y 1 costal de mercería a Flandes, para su vástago Diego, y La Rochela, para su otro retoño Pedro de San Juan. Este, en 1496, mandó en persona 71 quintales de hierro a Flandes. Mientras que Sancho de San Juan, o Sancho Sánchez de San Juan, en solitario hizo llevar en 1482 50 quintales de hierro a Londres, a Pedro de Arriaga, y otros 53 en 1495 a Nantes, para Guilloma Verdeo o su criado Brian Allet. Ya en 1491, en compañía de Martín Sánchez de Menchaca, Sancho Martínez de Goicoria y Pedro de Bedía, este Sancho Sánchez de San Juan, suegro de Diego de Basurto, y los demás facturaron a Irlanda 50 quintales de hierro, 700 fanegas de sal y 20 toneles de vino de cazalla; que en destino gestionó el susodicho Bedia. Como importador, Lope de San Juan trajo desde La Rochela lienzos (23 fardeles), cañamazos (1 fardel y 1 paquete), navales (13 fardeles) y paños (1 fardel); desde Nantes, lienzos (2 fardeles), tijeras (6 paquetes) y seda (1 caja); desde Flandes, 3 fardeles de paños; desde Londres, 2 paños; y, desde Southampton, otros 11 más. Y, con García de Covarrubias, 1 fardel más de paños flamencos. Su hijo Diego de San Juan —visto como factor en Flandes en 1499, como cargador de diversas mercancías en la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra, partida en julio hacia Laredo— introdujo desde de Londres otros 16 paños, más 6 fardeles de Flandes. Sancho de San Juan, metió desde Flandes paños (4 fardeles), mecería (1 tonel, 1 barril y 2 pipas), hoja de hierro (2 roldanas y 2 barriles), cobre (3 costales y 3 roldanas), sebo y bacines; y, en compañía de Pedro Martínez de Bilbao, otro socio local bilbaíno, como Diego de Basurto, 1 bala de fustanes flamencos que les despachara en 1482 Pedro de Iráuregui. Un San Juan indeterminado importó en 1482 18 paños desde Londres. Y, Alonso Sánchez de San Juan, que no sabemos qué relación habría tenido con los anteriores, trajo en 1489 cosneos y cañamazos desde Nantes, que recibió su hermano Juan en Bilbao. En 1499, en la carta de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra, se contiene un Sancho de San Juan como receptor en Bilbao de un baúl de Martín de Cruzat, visto en otras partes, cargado en origen por Velasco de Béjar. Posteriormente, en 1501 el bilbaíno Sancho de San Juan informó a los Reyes Católicos de que había adquirido de unos musulmanes de la alquería de Uxen, en Marbella, 80 cargas de pasas, a 170 mrs. cada una; que pagó por adelantado y que le debían ser entregadas pasados 15 días. Pero, en lugar de ello, los vendedores abandonaron Castilla y se pasaron a África, dejando atrás todos sus bienes, junto con las pasas, todo lo cual fue vendido en nombre de los monarcas para la hacienda regia. De forma que les suplicó que le entregasen dicho género o el dinero que dio por él. Pero como dichos bienes muebles ya habían sido vendidos, los monarcas mandaron que se le resarciera con los raíces que hubiesen dejado o con otros muebles que todavía se pudiesen encontrar (AGS, CC, CED, 5, 36, 4).

iniciadores y soporte en el tráfico del hierro, en esas sinergias compartidas y simbiosis que estamos viendo entre burgaleses y bilbaínos. Otro socio de uno de los Diegos, sin que sepamos de cuál, fue Francisco de Nájera, con el que uno de ellos embarcó 5 sacas de lana a La Rochela, que en 1501 allí recibió dicho Nájera.

En cuanto a las importaciones, todavía se hace más difícil distinguir entre los primos de igual nombre. Pero de nuevo, todo apunta a que el mayor protagonismo corrió de parte del yerno del antedicho Sancho de San Juan, que he dicho pudo ser Diego de Basurto de Villasante; que traficó sobre todo con Nantes, desde donde embarcó en persona —salvo en 1489, que lo hizo por él Ochoa de Arriaga, o en 1499, en algunos casos, Juan de Arriquibar— lienzos (37 fardeles), cañamazos (1,5 pacas y 8 paquetes), cardas (14 cestas) y vitres (0,5 pacas); y con Flandes, con 5,5 balas de fustanes y 2 fardeles de paños. Mercancías que en Bilao recibieron él mismo, su suegro, Sancho de San Juan[738] o su mujer; salvo en un caso, en 1482, que lo hizo Fortún Martínez de Mondragón, que luego veremos.

Los dos Diegos —se dice que Diego de Basurto y Diego de Basurto, su primo—, junto con su socio Ochoa de Arexti, visto más arriba, en 1499 llevaron a Bilbao 1 paca de cañamazos que en Nantes embarcara a buen seguro el de Villasante —pues, el otro, el de Jáuregui, por menos presente en las averías, se lo citaría de forma habitual como primo del primero— y en la villa recibieran los restantes. Por su parte, este Diego de Basurto, primo de Diego de Basurto, esto es, el de Jáuregui, en 1499 introdujo igualmente desde Nantes algunos lienzos, cañamazos y plumas. Uno, o unos, Basurto indeterminados, en 1482 y 1483 metieron lienzos, papel y paños nanteses; y, en 1494, paños flamencos. Parece que habrían sido los Diegos, o uno de ellos, pues sus huéspedes bilbaínos fueron su mujer o su suegro, Sancho de San Juan, Fortún Martínez de Mondragón, visto más arriba, y Pedro Martínez de Marquina. Pero también pudieron ser otros Basurto que aparecen en las averías sin que conste su parentela con los anteriores: caso de Lope de Basurto, hermano de Pedro de Basurto, con algunos paños e hilo de bramante flamencos, o Lorenzo de Basurto, con plumas nantesas.

3.1.1.12. Los Bilbao mercaderes

Como vimos, fueron una extensa saga familiar, con varias posibles ramas, radicada en Portugalete, pero, como dije y ahora comprobaremos, hubo otros en la propia Bilbao; algunos de cuyos componentes fueron armadores y patrones de barco; de los cuales, uno de ellos, Martín Ibáñez de Bilbao, asimismo mercader

738 Presente en el repartimiento de 1470, en la calle Tendería, con 2.633 mrs. (FDMPV 71, doc. 2, fol. 18r).

y huésped, junto con su compañía, destacó por encima de todos. Aquí me detendré en esa faceta mercantil de amplio radio de los mismos, así como de otros comerciantes con este apellido especializados en este tráfico con Europa, y no en la navegación.

Comencemos por el susodicho naviero y maestre portugalujo, visto en un apartado anterior, Martín Ibáñez de Bilbao, patriarca de una firma mercantil familiar que habría sido la más importante de la ría de Bilbao del período, según el volumen de mercancías traficadas, como ahora veremos. Y, gracias a ello, llegó a ser regidor y fiel del concejo de Bilbao, a veces bajo el nombre de Martín Ibáñez de Bilbao, el joven. Su padre fue alguien con el mismo nombre, Martín Ibáñez de Bilbao, que así sería *el viejo*, que ejerció de regidor bilbaíno en 1463. Año en el que aparece en el pedido como vecino de Artecalle, al que pagó nada menos que 7.272 mrs., una de las mayores cantidades. Allí constan, y en la misma vía, además, su hermano, Sancho de Bilbao, con 450 mrs. —lo que reafirma la idea de que las empresas familiares las solía comandar un solo miembro de la saga, y los otros tenían una importancia, y un patrimonio, menores—; su criado, Diego de Agurto, con 450 mrs. —de nuevo otro empleado con una cifra considerable—; y, su hijo, aquí llamado como Martín de Bilbao, con 1.080 mrs. —que, por entonces, a pesar de su juventud, ya poseía una hacienda importante; en un pleito de 1505, donde declaró como testigo sobre la construcción de una casa de Francisco de Arbieto en la calle Palacio, dijo tener 50 años de edad pasados, serían bastante pasados, pues si no, en 1463 solamente habría contado con 8—. En el repartimiento de 1470 ya no está Martín padre, que había fallecido, sino su mujer y herederos, con 8.005 mrs.; Martín hijo, con 2.264; Sancho, con, 3.032 —cuya fortuna habría superado por entonces a la de su congénere—; un nuevo hermano, Lope de Bilbao, con 500; y el criado Diego de Agurto, con 625; así como, más adelante y aún en dicha arteria, de nuevo Martín Ibáñez de Bilbao hijo, que compartió alguna propiedad con el que luego veremos era su cuñado, Pedro de Zabala, por la que pagaron 269 mrs.; que era el Pedro de Zabala, mareante, aparecido más arriba, que a continuación figura con otros 125. Y ya en el repartimiento de 1473 repiten los herederos del padre difunto, con 2.306 mrs.; el vástago primogénito, ahora sí con el mismo nombre que el progenitor, Martín Ibáñez de Bilbao, con 652; Sancho de Bilbao, con 874; Lope de Bilbao, 144; y, Diego de Agurto, 180. Este Lope de Bilbao reaparece en el censo de 1492 como propietario de una casa horno en la Barrencalle Jusera, de un fuego, habitado por un cordelero; en el padrón de 1511 consta como difunto, y su casa unifamiliar, de la que ya no se dice que fuera un horno, estaba alquilada a un pobre. Mientras que Martín tuvo dos moradas de cuatro fuegos en Bilbao la Vieja, allende el puente —uno de ellos de la primera ocupado por San Juan de Arratia—; el cual reaparece con su vivienda de Artecalle en el padrón de 1514.

Hacia 1474 la corona concedió a Martín Ibáñez de Bilbao padre 4.000 mrs. de renta anual para financiar 1 lanza y 3 ballesteros. Ingresos de los que en 1489 ya disfrutaba el hijo. Dicho vástago, asimismo denominado como sabemos Martín Ibáñez de Bilbao, el joven, fue regidor, como su progenitor, durante varios años, 1479-1480, 1482-1483, 1491, 1497, 1503, 1507 y 1511. Hacia estos comienzos del siglo XVI, en 1504 declaró como testigo en un litigio donde dijo tener 50 años. En 1509 se lo documenta como vecino y residente en Bilbao, en una residencia edificada sobre los cantones de la villa; así como arrendatario de la casa de la *gelchería* o yesería local, que abastecía de forma monopolística de yeso a la villa a precios tasados. Asimismo, ya adelanté que resultó elegido fiel de la Universidad de Bilbao en 1480, y diputado en 1498 —cuando fue oído por el corregidor y concejo de Bilbao, a raíz de las disputas entre mercaderes y nautas por el dinero de Dios, las averías y licencias de carga; lo que denota que por esas fechas desempeñaba una gran actividad mercantil, frente a la naval—. Al tiempo que era maestre de al menos una nave, de la que desconocemos el nombre.

También dije que tuvo cuatro hijos, miembros de su sociedad familiar, en su mayor parte maestres, pero de igual forma mercaderes, como vamos a comprobar: Antón de Bilbao, patrón de una carabela propia, la Santa María Magdalena, y sin dedicación comercial; Martín de Bilbao, dueño de la carabela/nao Santa María, comandada por su hermano Antón, y maestre de la carabela Santiago; Sancho de Bilbao, o Sancho Martínez de Bilbao, maestre de las naos San Vicente y Santa María; y, de Lope de Bilbao, mercader. El patriarca contó igualmente con un sobrino llamado Antonio de Zabala, lo que lo vincula a esta otra saga naval y mercantil, y un criado de nombre Pedro Ochoa de Axpuru, Pedro de Axpuru o simplemente Ochoa, citado más arriba; que en el repartimiento de 1473 aparece, como todos, en Artecalle, con 36 mrs.[739]

En un capítulo posterior veremos cómo Martín Ibáñez de Bilbao el joven, hijo del viejo y que no hay que confundir con su propio vástago de nombre parecido que acabo de referir, hizo de hombre bueno para su hermano Lope de Bilbao, que tampoco hay que confundirlo con otro de los retoños de su congénere Martín Ibáñez de Bilbao el joven, en un inventario y partición de bienes de 1490, de la mujer de Lope, Antona de Beci, heredados de sus progenitores Pedro Ochoa de Beci y María Ruiz de Zumelzu.

739 Este Pedro de Axpuru y su hermano Martín habían cercado indebidamente en Ollerganun un ejido perteneciente al concejo de Bilbao, que los jurados del mismo derribaron en 1495 (García de Cortázar, 1966, p. 413; FDMPV 55, fols. 1r, 5r, 123r-v; 56, fols. 27v, 92r-95r; 70, fols. 6r, 19v, 82r, 109v; 71, doc. 1, fol. 10r, doc. 2, fols. 11v, 14r-v, doc. 3, fol. 56v-57r, doc. 4, fols. 34r, 40v-41r, 42v; 78, fol. 182r; 79, p. 66; 95, pp. 496-497; 98, pp. 942, 1.071; Salazar, 2003, p. 195; ARCV, SV, 51, 3).

Que Martín fue un gran mercader —así se lo denomina en la operación de seguro en la que vimos participó hacia 1500, en la que aportó un capital de 50 ducados, con los que responder a las posibles indemnizaciones a los asegurados—, aparte de armador y maestre, lo demuestra que entre 1482 y 1500 exportase 1.512 quintales de hierro, el decimotercer remitente, todo a Flandes. Mientras que sus hijos se especializaron en otras mercancías, aunque Sancho trabajó igualmente como el padre con este metal, del que, como luego veremos, llegó a ser el segundo mayor exportador. Por ello, todo indica que se trató de una compañía familiar al uso, en la que cada miembro tuvo un cometido específico: como organizador principal (el padre), o especialista en algún tipo de géneros de exportación, como hierro (Martín padre y Sancho, en el que el hijo iría sustituyendo al progenitor paulatinamente), lana (Martín hijo) o acero (Lope); y con factores locales en Europa (varios de estos retoños y otros asalariados) o patrones de nave (Antón, de forma exclusiva, Martín padre e hijo, y Sancho, de manera compartida con el trato comercial), además de huéspedes y agentes para terceros.

El hierro que Martín Ibáñez de Bilbao despachó a Flandes fue aguardado en 1482 por sus factores Pedro de Arriaga y Juan de Barraondo; pues sus hijos estarían ocupados en otras labores, como la de mercadear o marear. En 1499 contó allí con su sobrino Antonio de Zabala, y, puntualmente, con Ondís, criado de Martín de Ugao. Ya en 1500 tenemos a Sancho de Valmaseda y Diego de Trauco.

Como he adelantado, uno de sus retoños, Sancho, compaginó su labor de maestre con la de mercader[740]. Entre 1482 y 1501, bajo el nombre de Sancho de Bilbao, trató con 1.000 quintales de hierro, hacia Flandes, nuevamente; que allí llevara en persona en su nao San Vicente en 1488; o que recogiera él mismo en 1501, por lo que habría viajado con su cargamento. Aparte de estos casos, solo se cita como su factor local en 1490 a Sancho de Vizcarra, visto más arriba. Como Sancho Martínez (Martínez, hijo de Martín) de Bilbao, que todo indica serían la misma persona, pues a ambos se los señala como maestres de la misma nave, la susodicha S. Vicente, facturó entre 1490 y 1501, a varios lugares, ¡4.893 quintales!, el segundo envío de todos los bilbaínos, según dije; que, si los sumamos a los 1.000 anteriores suponen que Sancho casi habría alcanzado al máximo exportador, que vimos fue Juan de Arbieto (con 5.955). La mayor parte de este metal viajó de nuevo a Flandes (4.401 quintales, con 90 de ellos de platina corta). En 1490, en el mes de marzo, una porción la transportó personalmente Sancho en su nao S. Vicente, por lo que allí la gestionó él mismo, donde también se menciona a Fortún de Arana.

740 Presente en el cabildo de Consulado de Bilbao de 1516 (González Arce, en presa 1). En la obra dirigida por García de Cortázar (1985, II, pp. 246, 252) se lo cita como mercader de amplio radio, con factores en Flandes, Londres y otros lugares adonde remitía sus mercancías, en especial hierro, cuyos retornos eran principalmente paños.

En 1491, recibieron el envío Pedro de Axpuru, o Pedro Ochoa de Axpuru, su criado, que en un caso hizo de huésped en Bilbao para los despachos de 1490, o Juan de Zabala, que pudo ser pariente de su primo Antonio. En 1496 Axpuru seguía siendo el agente en Brujas; aunque en 1499 y 1500 lo fueron Martín de Zornoza[741], o su criado Sancho de Valmaseda, visto más arriba[742]. El hierro embarcado a Londres (1.296 quintales) fue recibido por el antes visto Sancho de Vizcarra, en 1490, Ochoa de Basozabala, también referido, en 1495, y el criado Axpuru, en 1496. Por último, un pequeño cargamento de 100 quintales llegó a Nantes en 1499.

A Lope de Bilbao, que consta fue regidor concejil en 1488[743], como he adelantado, le tocó hacerse cargo de la exportación de acero, en 1488 y 1490, 150 quintales, más 100 de hierro y 2 yunques de este material, todo hacia La Rochela, para Juan de las Ribas, visto más arriba, menos los 100 quintales de hierro, que fueron a Flandes. Un tal Lope Ibáñez de Bilbao, que aparece como regidor en 1492[744], y

741 Al que vimos hacer de hacedor en Flandes de Sancho Martínez de Bilbao, en la carta de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos del navío de Martín Ibáñez de Leuzarra, zarpado en 1499 hacia Laredo.

742 Como expuse en un apartado anterior, este fue maestre de la carabela Santa Catalina, de Ochoa de Basozabala, y lo hemos visto hacer de factor para otros mercaderes vizcaínos, mientras que asimismo trabajó para otros burgaleses, como los Soria y los Salinas. En las averías de salida lo vemos sacar en 1499 50 quintales de hierro a Flandes, y 5 de acero a La Rochela; mientras que introdujo, entre 1482 y 1494, desde Nantes, lienzos (7 fardeles) y cañamazo (6 paquetes), al tiempo que de Londres trajo paños (4 pacas con 98 piezas). En el repartimiento de 1473 hay, en el barrio allende el río, Bilbao la Vieja, un Sancho de Valmaseda, yerno de Juan Pérez de Coliendres, que pagó 108 mrs., su suegro, 642, y el hijo de éste, de igual nombre, 90 (FDMPV 71, doc. 3, fol. 85v). Otros Valmaseda no estoy seguro de que fuesen o residiesen en Bilbao, o lo estoy de que eran de fuera de Vizcaya, por lo que se estudiarán en otra parte. Como García de Valmaseda, que era de Álava, y Martín Pérez de Valmaseda, o Martín de Valmaseda, que era de Orduña; que, aunque es una ciudad vizcaína, su situación fronteriza, aduanera y de interior aconseja analizar su actividad comercial aparte, más bien con la ciudad de Vitoria. Caso asimismo de la propia Valmaseda, de donde bien pudo ser el otro de los tratantes con este apellido, Alonso de Valmaseda, que tuvo muy poca actividad propia, a diferencia de los Urrutia que veremos luego.

743 Según las fogueras de 1492 había sido el propietario, junto con su suegro Pedro Ochoa de Beci, desposado con María Ruiz de Zumelzu —que, tras enviudar, matrimonió con Martín Ochoa de Hermendurúa, como sabemos—, de una casa en la calle Somera, en la que en ese año vivían dos familias de alquiler. Dicho Beci, poseedor de una nao presente en las averías de 1477, aparece como difunto en el censo de 1511, cuando su morada de la Somera estaba alquilada a Martín Sánchez de Menchaca, visto anteriormente, que ocupaba el fuego de la sala de arriba; y, el mesonero Juan de Lezama, el de la sala de abajo. Otro Pedro Ochoa de Beci, que sería el hijo del anterior llamado como él, estuvo casado con Marina Sánchez de Zumelzu, con la que tuvo una hija denominada Juana Pérez de Beci, menor que pleiteó hacia 1508 contra Juan Martínez de Isasi —asimismo presente en las averías de 1477, como expuse—, por la herencia de su progenitora, de la que era heredera universal de sus bienes. El cual, como luego diré, estuvo desposado a su vez con su madre, la antedicha Marina Sánchez, tras que hubiese contraído segundas nupcias con él (FDMPV 70, fol. 29v; 71, doc. 4, fol. 4r; 78, fol. 159r; ARCV, Ejecutorias, 227, 47).

744 Año en el que contaba con unas casas nuevas en la Tendería, por las que todavía no pagaba nada fiscalmente ese ejercicio (FDMPV 70, fol. 37v; 71, fol. 17v).

que sería el mismo que el anterior, mandó 30 quintales a Flandes en 1495, a su criado Juan de Aguirre[745]. Llegamos así al último hijo, Martín de Bilbao[746], que se dedicó a la lana, los rollos de tela y algo de hierro. De la primera materia prima embarcó 1.518 sacas, ¡nada menos!, lo que lo convierte en el tercer exportador absoluto por el puerto de Bilbao, según estas averías, tras las grandes firmas de mercaderes burgaleses de los Orense, Covarrubias y Saldaña, y por delante de Diego de Soria, tradicionalmente considerado el mayor de todos ellos. Esta lana viajó entre 1490 y 1499 en su mayoría a Flandes, pero alguna también a Nantes y La Rochela, donde apenas se dice quién la aguardaba, a no ser puntualmente Nuño de Gumiel y Francisco de Nájera (La Rochela), o Martín de Aranda (Nantes). Los rollos de tela fueron 36, todos idos a Flandes; como el hierro, 300 quintales. Un tal Martín Sánchez de Bilbao[747], que sería el mismo que el otro —a ambos se les denomina como *el de Portugalete*—, pero con alguna variante en el nombre, como en el caso anterior de Lope, en 1499 mandó más lana, 123 sacas, a La Rochela y Nantes, así como rollos, 10, a Flandes, a Beltrán Haga.

Pasemos a las importaciones. Martín padre, o Martín Ibáñez de Bilbao, actuó poco en solitario, entre 1482 y 1499, debido a que, por lo que se desprende de las averías, fue cediendo protagonismo a sus hijos. Así, en 1482, al principio del período de su actividad importadora de la que nos ha quedado constancia, lo vemos más activo. Trajo desde Nantes, entre mayo y julio de ese año, 11 fardeles de

745 Puede que se trate del testigo de Baracaldo con el mismo nombre que manifestó en el pleito de 1548, entre Burgos y Bilbao, tener 67 años, por lo que habría nacido hacia 1481, y ese año 1495, cuando estaba en Brujas, tuviese 14; algo joven, pero no es descartable que sea la misma persona que comenzó muy precozmente su carrera como factor en el extranjero (AGS, CRC 205, 1 (2)).

746 Este, aparte de mercader actuó como huésped en Portugalete para otros. Caso del burgalés Juan Rodríguez de Arao, al que el corregidor de Vizcaya embargó en 1512 cobre y otras mercancías procedentes de Flanes, que en su nombre recibiera y custodiara en Portugalete dicho Martín (AGS, RGS 1512-04, 396). Alguien con el mismo nombre era primero fiel y luego regidor del concejo de Bilbao en 1482; mientras que en 1501 ocupó este puesto Martín Sáez (o Sánchez) de Bilbao (FDMPV 70, fol. 17v; 95, p. 499; 98, p. 872).

747 A alguien con ese nombre lo vimos llevar trigo a Sevilla entre 1467-68 junto con Martín de Fagaza. En 1496 y 1503 fue fiel del concejo. En 1500 lo podemos encontrar como deponente en el litigio entre el mercader Diego de Lujaondo y el maestre Pedro de Basoa, en el que el primero demandó al segundo por haberle perdido un fardel en la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra, que salió de Flandes en 1499, cuando dijo tener 45 años; igualmente, en 1501 fue testigo en el pleito entre Juan de Arbolancha y Martín de Gorgollo, por su nao común, donde ahora manifestó contar con 46 años, ser maestre y portugalujo, y haber perdido en la barra de esa villa una nao, al parecer suya, de 110 toneles. Habitó en la calle Santa María de Portugalete, en su casa de tres fuegos, otro de ellos ocupado por su hermano Pedro Sánchez de Bilbao, visto más arriba, y el tercero por un tal Pedro de Salazar, según consta en el padrón de 1511 y en el de 1514; en este último se lo anota como difunto (FDMPV 15, docs. 45, 111; 78, fol. 22v; 79, p. 9). Dicho Martín Sánchez de Bilbao, o Martín de Bilbao, tuvo un hijo llamado Juan de Bilbao, que declaró como testigo en el proceso de 1548 entre el conejo de Portugalete y el Consulado de Bilbao por el cobro de averías, donde dijo que él por entonces tenía 48 años, y que su padre había muerto 35 años atrás, a la edad de 60; por lo que habría nacido hacia 1453 (ARCV, SV, 1935, 1).

lienzos, 1,5 pacas de cañamazos, 1 paca de paños y 3 cordellates; sus factores locales fueron su retoño Lope de Bilbao y Pedro de Axpuru, que vimos fue criado la familia. Que Martín padre quería introducir a sus vástagos en el negocio familiar de forma progresiva, conforme fueron adquiriendo conocimientos y experiencia, para lo que les fue dando paulatinamente más presencia en los embarques de géneros como propietarios titulares de los mismos, lo demuestra que ese mismo año conste un apunte de 1 paca con 8 paños de Londres a nombre de Martín Ibáñez de Bilbao y su hijo Martín (de Bilbao), despachada por el susodicho Pedro de Axpuru, en julio de esa anualidad. Esto nos pone sobre la pista de cuál sería el papel de sus herederos: puede que el mayor de ellos fuese Martín hijo, que habría sido el primero en ser introducido en este mundo del comercio internacional, y, tras haber hecho un *tour* por las plazas europeas como factor de la compañía familiar, del que no tenemos constancia documental, habría regresado a Bilbao por entonces, hacia 1482, para acompañar al padre al frente de la misma; al tiempo que era sustituido como hacedor en los emporios del Norte por los empleados de la sociedad, el antedicho Axpuru, o sus hermanos y primo, conforme estos fuesen contando con edad para ello. De esta forma, si Axpuru estuvo en Londres ese ejercicio, Sancho de Bilbao se encontraba por entonces en Brujas, desde donde expidió al patriarca, al que se cita como *Martín Ibáñez de Bilbao, padre de Sancho de Bilbao*, o simplemente como *padre de Sancho de Bilbao* —otra forma de iniciar a este otro vástago en los negocios familiares— 1,5 balas de fustanes. Misma estrategia que siguió con el otro retoño, Lope de Bilbao, emplazado en este caso en Nantes, como acabamos de ver, desde donde en agosto de ese año 1482 mandó a su ascendiente, al que ahora se cita como *Martín Ibáñez de Bilbao, padre de Lope de Bilbao*, o como *padre de Lope de Bilbao*, media paca de cañamazos y 3 fardeles de lienzos. Y, finalmente, si vimos al criado Pedro de Axpuru en Londres en julio de ese ejercicio 1482, en septiembre Ochoa, que sabemos era ese mismo criado, recibió en Bilbao a su nombre, al de la empresa, más bien, 1 fardel de lienzos y 1 paca de cañamazos nanteses.

Corrobora esta planificación de la estrategia de la firma familiar de progresiva incorporación de los descendientes del patriarca, o gestor principal, a la dirección de la misma, tanto a la codirección general (Martín hijo), como a las delegaciones europeas de Flandes (Sancho) y Nantes (Lope), más Londres (el criado Ochoa), que el susodicho Martín hijo estuviese activo de forma individual y a título personal un año antes de que aparezca el padre en las averías, 1481, cuando en noviembre introdujo 1 paca de cañamazo y 6 roldanas de arenques desde Nantes, de los que no sabemos quién los embarcó en origen, pero que en Bilbao recogieron su hermano Lope, que todavía por entonces se hallaba en la villa vizcaína, por tanto, y no habría comenzado su periplo europeo, o Pedro Ochoa de Larrea; de modo que el que no se hallaría aún en Bilbao sería el propio Martín hijo, a pesar de que

allí mandase género a su nombre. El cual se mostró más activo al año siguiente, en 1482, ejercicio en el que lo hemos visto junto al progenitor como receptor de mercancías, cuando recogió en solitario más lienzos (4 fardeles) y cañamazos (1,5 pacas) nanteses, despachados en marzo por Martín de Miranda, entre mayo y julio por su hermano Lope, que sabemos estaba por entonces en la capital bretona, y en septiembre por el criado Ochoa (Axpuru). Por su parte, Antón, que sería el segundo de los hermanos, se dedicó de forma exclusiva a comandar las naves de la familia, de las que, como sabemos, sería propietario de una de ellas, la Santa María Magdalena. Le seguiría en edad Sancho de Bilbao, que sería el tercero de los hermanos, quien hacia el citado ejercicio 1481 igualmente había comenzado sus prácticas mercantiles individuales, pues mandó desde Flandes 1 roldana de cobre a su nombre, que en Bilbao recogió su congénere mayor Martín. Y, en la judicatura siguiente, 1482, se autofacturó en dicho origen 4 balas de fustanes y 1 fardel de paños, por lo que compaginaba por esos años los oficios de marear y mercadear. Del mismo modo, el otro hermano, Lope, que sería el menor de todos, también habría por entonces comenzado a ensayar en solitario, con poco género, eso sí; pues fue el titular de media paca de cañamazo que él mismo embarcó en Nantes el mes de mayo de esa anualidad 82, que en Bilbao recibiera su hermano Martín. Con ello queda perfectamente dibujada la estrategia mercantil de este entramado societario de la que podemos considerar como la principal compañía comercial de este Bilbao finisecular.

Si pasamos a 1483, el patriarca recibió desde Nantes, de su hijo Lope, 3 nuevos fardeles de lienzos y media paca de cañamazos; Martín hijo, otra media paca nantesa, igualmente de su hermano Lope; y, este, se autofacturó desde allí otros 2 fardeles de lienzo y otra media paca de cañamazos, que en Bilbao receptaron su padre y su hermano Martín. Todo ello en enero, en los tres casos. En adelante el engendrador está cada vez menos presente, lo que confirma el mayor protagonismo progresivo de sus vástagos.

En septiembre de 1489, Martín hijo importó desde Flandes 1 fardel de paños, que le envió Juan de Uriondo; y ese mismo mes, su hermano Sancho otro, de Sancho de Vizcarra. En 1490 Sancho aparece como introductor de 22 paños londinenses que no sabemos quién le embarcó en enero, y de otros 8 que en julio le remitió Martín de Anchieta, así como de 2 paquetes de cañamazo que en noviembre le mandó desde La Rochela Juan de Cereceda; y, Lope, de 1 fardel de bretañas y 4 paquetes de cañamazo, que en julio le estibara en dicho lugar Juan de las Ribas. En 1491, Martín hijo viajó con 1 fardel de lienzos desde Nantes; mientras que su hermano Sancho, del que se observa que a partir de entonces cobró mayor protagonismo que Martín, al que superó en importaciones, trajo desde Londres nada menos que 53 paños, a cargo de Juan de Zabala, en enero, y de Sancho de Vizcarra, en mayo, así como 1 bala de fustanes flamencos. En 1493 solo está presente

de los miembros de la familia Sancho, con 12 paños londinenses de Fernando de Madariaga y 2 fardeles de lienzos nanteses de Ochoa de Larrea.

En 1494 reaparece puntualmente el progenitor, con media paca de cañamazo nantés, que recibió de Ochoa de Larrea; su hijo Martín, con 2 balas de fustanes flamencos, de Fortún de Bacinas; Lope, con 1 fardel de paños y 1 bala de fustanes también flamencos, de Juan de Suero; y, Sancho, de nuevo el más activo, con 4 fardeles de paños, 2 roldanas de cobre y 3,5 balas de fustanes flamencos, que él mismo cargó en Flandes (en el mes de febrero, y que en Bilbao recibiera su mujer), en parte en el navío de su hermano Martín, o le embarcaron Juan de Zabala (en enero, recogido por Sancho en persona en Bilbao), el criado Pedro de Axpuru (en febrero y julio, también desembarcado por Sancho) o Cristóbal de Salinas (de nuevo en julio). Por su parte, tanto Sancho como Martín padre importaron conjuntamente, en el barco de Juan de Zabala, en el citado mes de febrero, 4 fardeles de paños flamencos, que en origen hiciera estibar dicho sobrino/primo/maestre. Como aguardaron todos ellos estos cargamentos, o algunos de los mismos, en persona en Bilbao, ese año habrían estado todos por la villa, tal vez para una reunión familiar con la que reorganizar la estrategia mercantil y administrativa de la compañía. Aunque, dicha anualidad, los Bilbao, esto es, la firma familiar sin que se hiciese distinción entre sus miembros, fue acreedora de 5 fardeles más de paños flamencos, que en julio despachara el susodicho Cristóbal de Salinas, y que no receptó ninguno de ellos, sino un huésped contratado al efecto, Martín Sánchez de Zamudio; lo que resulta extraño pues ese mes parece que se hallaban todos en la localidad, como ha sido dicho, aunque puede que ocupados en otros asuntos, como también he adelantado. El año 1495 es el último en el que están presentes en las averías Lope, que puede muriese por esas fechas, y Martín hijo, que, no obstante, sí consta en los registros de exportación de las anualidades posteriores, como sabemos. Esa judicatura, Lope recibió desde Flandes, en el mes de marzo, 1 fardel de paños y 3 roldanas de cobre que allí le expidiera Juan de Siro; y, Martín, otro fardel de paños que desde dicho sitio trajera en persona, igualmente en marzo, y 1 costal de plumas que desde Nantes le encomendara su hermano Antón (única vez que lo vemos hacer de agente en el exterior) y que aguardó Pedro Ortiz de Leura. Ese ejercicio 1495 de nuevo Sancho se mostró más atareado que el resto, lo que no significa necesariamente que quitase protagonismo a su hermano Martín, que puede se hallase más centrado en la exportación de lana y hubiese dejado el negocio de las importaciones en manos de los otros miembros de la compañía. Así, el tercer hermano, Sancho, trajo desde Flandes, en febrero, marzo y agosto, nada menos que 17 roldanas de cobre, facturadas por el criado Axpuru, menos el embarque de agosto a cargo de Martín de Boliaga. Hay que hacer notar que tanto Lope, como Martín y Sancho, recibieron en febrero y marzo mercancías flamencas, como hemos visto, que incluso en algunos casos viajaron en los mismos navíos,

pero en dicho origen no compartieron factores que las subiesen a bordo en ellos, lo que podría significar que se estaba produciendo ya por entonces la segregación en compañías autónomas del negocio de cada congénere.

En 1499 reaparece el patriarca Martín Ibáñez de Bilbao, con 3 fardeles de paños y 1 bala de fustanes flamencos que en octubre le mandara su sobrino Antonio de Zabala; el cual, ese mismo año, en los meses de febrero y marzo, en compañía de San Juan de Mantazo, introdujo, igualmente desde Flandes, 3 botas de mercería que en origen cargara Pedro de Zuasti. Nuevamente, en dicho ejercicio 1499, en la carta de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo, se dice que Zabala facturó a su tío Martín Ibáñez de Bilbao otra bala de fustanes.

El resto de la actividad la ejerció Sancho de Bilbao. Ese mismo año 99, con 4 nuevas roldanas de cobre, otras 5 pipas y 1 tonel de mercería, 4 barriles de hilo de bramante, otras 2 cestas de hilo y 2 barriles de hoja que en Flandes le estibaran Martín de Zornoza y Pedro de Zuasti; y con media paca de cosneos, 2 de cañamazo, cardas y 2 sacos de pluma que le remitieron desde Nantes Martín de Boliaga y Diego de Bertendona, arriba vistos. En 1500, Sancho volvió a importar de la capital bretona lienzos (3 fardeles), lienzos blancos (1 fardel), vitres (1 paquete) y más plumas (2 costales), a cargo de Pedro de Solano[748] y Toribio de San Vicente. ¿Estaban por entonces anunciando estos continuos cambios en los agentes locales, que ya no eran miembros de la parentela ni empleados de la misma, sino simples factores profesionales contratados para cada operación y compartidos con otros mercaderes, una cierta decadencia de la compañía? La falta de una red internacional propia de hacedores, como sí la tuvieron en los años 80 y 90, como vimos al comienzo del análisis de la empresa familiar, así lo parece indicar.

Que Martín hijo fuese el mayor de los hermanos llamado a suceder al padre al frente de la firma, si es que esta no se disolvió una vez muerto el patriarca y cada hermano siguió con sus propios negocios de forma independiente, como bien pudo ocurrir y se ha apuntado anteriormente, lo avalaría el que traficó hacia el exterior principalmente con lana. Porque lo lógico era poner a cargo de estas operaciones al descendiente primogénito, por más experimentado, ya que se trataba de la mercancía más difícil de manejar para los tratantes bilbaínos, como sabemos; que dependían de sus contactos con grandes mercaderes castellanos, o de otras partes, para adquirirla en el interior peninsular, a no ser que contasen

748 Que en las averías de salida aparece con 260 quintales de hierro para Londres, en 1495, para Martín de Viana, y Nantes, en 1499 y 1501, que recogió él mismo. Allí consta, asimismo, un tal Diego de Solano, con 160 quintales que en 1501 mandó a Nantes, igualmente recibidos en persona. Pedro trajo desde Nantes en 1500 1 fardel de lienzos, media paca de cañamazos y 1 costal de plumas con los que viajó él en persona.

con una red de agentes propios permanentes en las ciudades castellanas, algo mucho más caro y complicado. Por ello, la más dilatada relación del vástago mayor con los mercaderes laneros, para los que habría hecho en un primer momento de huésped local bilbaíno, antes de ser factor de la familia en el extranjero o de dirigir la empresa, era lo que le habría permitido comandar con solvencia el negocio familiar de la exportación de esta fibra ovina, una vez que el patriarca le hubiese ido cediendo estas funciones de manera progresiva, como hemos visto. Este Martín de Bilbao seguía activo hacia 1527, según indicó un testigo en 1548, en el pleito que enfrentó a los consulados de Burgos y Bilbao. Del cual apuntó que hacia dicho año embarcó, junto a otros mercaderes de Vitoria, ciertas sacas de lana en pinazas, para llevarlas desde el puerto de Bilbao a la barra de Portugalete y al surgidero de Castro Urdiales, donde embarcarlas rumbo a Flandes, al margen del Consulado de Burgos, en naos de Lope Ibáñez de Leuzarra, vecino de Deusto, que no hay que confundir con alguien del mismo nombre visto más arriba, que dije era de Portugalete, y en otra de San Juan de Bermeo y Martín de Mugía, ambos bilbaínos[749].

El siguiente de los hermanos en edad habría sido Antón, dedicado por completo la navegación, en el que habría sido el antiguo negocio familiar que ahora, dadas las cifras manejadas en los intercambios de bienes, parece que había quedado relegado a un nivel secundario. Si bien, curiosamente, prácticamente ninguno de los transportes de mercancías de la familia se hizo en los barcos propios. El tercer hijo, Sancho, se especializó, como sabemos, en la exportación de hierro, el gran negocio de la saga, incluso por encima de la lana, pero que, por ser local, era más fácil de gestionar y no requería de tanta experiencia como el lanero, de forma que se podía dejar en manos de un vástago de menor edad y, por ello, menos experimentado. Que, no obstante, hacia el final del período estudiado, parece que descolló sobre Martín, por sus exportaciones de hierro y sus importaciones de manufacturas. En cuanto al último y más joven de los retoños, Lope, todo indica que llegó tarde al reparto de responsabilidades, pues apenas pasó de factor en las plazas extranjeras, con alguna actividad puntual como exportador e importador.

Vayamos ahora con otros mercaderes que llevaron el apellido Bilbao. Como dije, la otra rama de la familia de Martín Ibáñez de Bilbao, la liderada por Pedro de Bilbao, igualmente vecino de Portugalete, tuvo poca relevancia comercial, según las averías. Asimismo, adelanté que existió un gran mercader bilbaíno llamado Pedro Martínez de Bilbao, que no era la misma persona que el susodicho. Este, como huésped, fue uno de los contactados en 1489 por el concejo de la villa para infor-

749 Dicho San Juan, residente en la calle Somera en 1511, y con una casa en S. Nicolás en 1414, murió con más de 70 años, según depuso un testigo en el pleito de 1548 que enfrentó a los consulados de Burgos y Bilbao (FDMPV 78, fol. 160r; 79, p. 82; AGS, CRC, 205, 1 (2 y 3)).

marles de la decisión de que los barcos que contratasen para sus clientes, principalmente mercaderes burgaleses, debían ser ofrecidos a los tratantes locales por si querían embarcar también en ellos sus géneros. Ese año se vio implicado en un proceso por exportación de mercancías prohibidas a Sagunto. Previamente, en 1485, fue uno de los afectados por la derrama realizada en Bilbao con la que pagar la sanción real impuesta a la localidad por la salida de oro con que se habían comprado productos fuera de Castilla, que estaba prohibida. Al margen del anterior, en la villa de Bilbao hubo un escribano del número llamado Pedro Martínez de Bilbao la Vieja, que sería parte de otra familia con esa variante en sus apellidos que luego veremos, y que fue en 1510 uno de los testigos de un pleito sobre las manifestaciones de las mercancías importadas y exportadas por extranjeros, donde declaró tener por entonces 37 años[750].

Antes de pasar a los tratos mercantiles de Pedro Martínez de Bilbao, hay que señalar que en las averías aparecen al menos dos personas con el mismo nombre. A una de ellas, para diferenciarla de la otra, se la llama *el menor* o *el joven*, de modo que puede fuese el hijo de nuestro mercader, al menos así me referiré a él, mientras que, al otro, como parece lógico, se le llamó *el viejo*. Uno de ellos vivió en la Plazuela, muy probablemente el viejo. El otro en Barrencalle, o en la calle Palacio, según el pedido de 1463, donde aparece como yerno de Martín Martínez de Uribarri, que abajo veremos, con una contribución de una suma considerable, 3.356 mrs.; también figura como tío de Juan de Alango, que luego trataré, y que pagó 846. Asimismo, en las fogueras de 1492 hay un Pedro Martínez de Bilbao copropietario, junto con el hospital local, de unas casas en la Carnicería, uno de cuyos tres hogares estuvo habitado por la manceba del escribano Fortún Sánchez de Zumelzu hijo, llamada Marí Sáez de Salazar —más arriba vimos cómo su padre tuvo otra amante, Teresa de Artaeche, con la que concibió varios hijos—. Mientras que en Barrencalle Primera compartió otra casa con el Abad de Novia, que era de tres fuegos, uno ocupado por su socio y los otros alquilados. El Pedro que vivió en Barrencalle Primera lo hizo en otra morada de su patrimonio, en este caso unifamiliar. Al tío, o el que sería Pedro Martínez de Bilbao hijo, en 1489 le fueron comunicados por el escribano del concejo unos acuerdos municipales que afectaban al flete de las naves. Asimismo, en 1478, 1481-1483, 1489 y 1492 uno de ellos, o ambos, fue o fueron regidor consistorial; y, en 1497 fiel; también vimos a uno como miembro de la Universidad asistir a su asamblea de 1500. Hacia 1485, uno de los dos realizó una operación junto con Juan Sánchez de Valencia, con el que envió dos navíos desde dicha ciudad cargados con vino. A causa de lo cual, como vimos más arriba, se enfrentó a las autoridades bilbaínas, el alcalde Pedro López de Vitoria, Ochoa Martínez de Iruxta y Sancho Sánchez de Líbano, que lo

750 González Arce, 2021a, p. 131.

habían acusado falsamente de haber sacado oro fuera del reino. De modo que por ello había sido incluido en el repartimiento de los vecinos que tuvieron que hacer frente con sus haciendas a esta trasgresión, mientras que los verdaderos culpables no se vieron afectados. Y le fue exigido que por dicho cargamento entregase en tal repartimiento 40.000 mrs., motivo por el que resultó preso; para su liberación tuvo que hacer dación de bienes en forma de fianza[751].

Ambos trabajaron con lana como principal artículo de exportación, de forma que a ellos se puede aplicar lo dicho para otros traficantes bilbaínos de esta materia prima, que debieron tener vínculos, o al menos contactos estrechos, con mercaderes burgaleses y otros del interior, expertos en este negocio. El padre, o el viejo, tuvo como criado a Martín de Riba, que puede fuese el maestre aparecido más arriba, y que veremos como su factor en Flandes. Otro criado fue Pedro de Larrea, que también hemos encontrado como empleado de Martín Sánchez de Arriaga, el portugalujo que comprobaremos fue igualmente sirviente de Martín Ibáñez de Bilbao, aunque más bien habría sido un asalariado de su compañía que habría compartido con Pedro Martínez de Bilbao, por lo que no se puede descartar que estemos hablando de dos empresas con cierta relación de parentesco.

Este último, en total, mandó hacia Francia y Flandes unas 495 sacas de lana, embarcadas por él mismo en el puerto de Bilbao. Esto lo coloca a la altura de los medianos mercaderes burgaleses, algo por encima de lo traficado por Diego de Bernuy, por ejemplo. En su mayor parte, como siempre, el género viajó a Flandes, 279 sacas; en 1488, recibidas por Juan de Alagón o, en su ausencia, Pedro del Castillo; en 1490, por Juan de Lago; y en 1496, por el criado Martín de las Ribas[752] y Ochoa de Arexti, visto más arriba, que sería su socio. El resto de los cargamentos marcharon a La Rochela, 157 sacas; en 1490 para Martín de Escalante, hijo de Martín Pérez de Escalante, y en 1495 para este o Francisco de Nájera. Y, a Nantes, 66 sacas, en 1495 a Gonzalo de Mahamud o el susodicho Martín de Escalante; y en 1499 a Toribio de San Vicente. Completan sus salidas, cierto hierro (50 quintales) que llegó a Flandes en 1482, 3,5 balas de grana, en 1490, a Londres, y, 6 costales de peletería en 1499, a Nantes, sin que sepamos a nombre de quién. Pedro Martínez de Bilbao y Ochoa de Arexti embarcaron, en 1499, 28 sacas de lana más para Flandes al también estudiado Diego de Basurto de Villasante.

Estos agentes europeos, como es fácil deducir, nos hablan de sus contactos mercantiles en Bilbao, de los que pudieron ser sus compañeros o colaboradores pun-

751 Caunedo del Potro, 1981, pp. 507-508; González Arce, 2021a, pp. 125, 127, 605-606; FDMPV 70, fols. 5v, 15v-17v, 57v, 83r; 71, doc. 1, fol. 33v, doc. 4, fols. 26r, 28v, 30v; 95, pp. 519, 600-601; 120, pp. 169-172).

752 Puede que este fuese el maestre de una nave que llevó hacia 1498 a unos judíos al puerto de Málaga, que allí permanecieron detenidos por orden real (AGS, RGS 1498-05, 281).

tuales, pero, asimismo, de las relaciones que mantuvo con las grandes firmas burgalesas y de otras regiones del interior, fundamentales para Pedro Martínez de Bilbao en su negocio exportador lanero. De hecho, si echamos un vistazo a los mercaderes para los que Pedro trabajó como huésped, veremos que entre ellos se encontraron los Castillo, familiares del arriba visto Pedro del Castillo. Este, tras actuar de factor en plazas extranjeras, se acabó por establecer en Burgos como tratante, de forma que a finales del siglo XV contó con un hacedor flamenco en Amberes llamado Dayle Fals[753].

Por lo que respecta a Pedro Martínez de Bilbao el joven, el menor, o el menor de 10 —que no parece muy posible que fuesen años, en cuyo caso habría actuado en su nombre un curador, pues se anota que dicho *menor* realizó en persona alguno de sus embarques—, que puede fuese hijo, o al menos pariente, del otro, estuvo activo en 1488, cuando es llamado el *menor de 10*, con 22 sacas de lana remitidas a Flandes a Juan de Alagón o, en su ausencia, Pedro del Castillo; y en 1490, otras 19 a dicho condado, para Gonzalo de Mahamud, más 20 a Nantes a Francisco de Nájera, criado de Pedro Cerezo. Como compartieron agentes europeos, ambos serían familiares, puede que padre e hijo, como he dicho. A menos que, como siempre hay que tener presente, algunos de los apuntes arriba atribuidos al mayor de ellos fuesen en realidad del menor, pues en casi ninguno, salvo en uno, de los que he tomado como relativos al mayor se dice explícitamente que le correspondiesen a este, sino que se los he atribuido al mismo por defecto, al pensar que cuando el protagonista no era identificado como uno u otro, estos registros indeterminados corresponderían al mercader más añoso y experimentado, esto es, al *viejo*.

Vayamos a las importaciones. Dicho Pedro el viejo trajo gran cantidad de bienes, sobre todo bretones, entre 1481 y 1499. Desde Nantes: cañamazo (10 pacas, 9 paquetes y 8 fardeles), lienzos (43 fardeles, un número considerable), cosneos (3 pacas), plumas (3 costales), papel (1 paca) y cardas (28 cestas); y desde Quimper, más lienzos (3 fardeles y 2 pacas) y lienzos crudos (1 paca). Desde Flandes: paños (16 fardeles y 3 roldanas), velartes (6 fardeles), fustanes (3,5 balas) y cobre (2,5 roldanas); desde Londres, 6 paños; y, desde La Rochela, 4 fardeles de lienzos y 1 de cañamazos. En cuanto a sus factores, en Nantes contó con Juan de Alango[754]

753 Caunedo del Potro, 2015, p. 202.

754 Que arriba vimos como sobrino de Pedro Martínez de Bilbao, hijo, y residente en la calle Palacio, así como contribuyente al pedido de 1463 con 846 mrs. Alguien con el mismo nombre, que puede fuese su padre, aparece como difunto en dicho pedido, al que su mujer y herederos, de la calle Jusera (Barrencalle) pagaron, 270 mrs.; y, al repartimiento de 1473, 108. Mientras que el vástago consta como propietario de una casa de dos fuegos en dicha Barrencalle Jusera, uno ocupado por él y el otro por su madre. Un tal Juan Ibáñez de Alango fue regidor concejil en 1491; y, Juan de Alango, en 1497; este último puede que fuese el que figura como difunto en el censo de 1511, propietario de una morada de dos fuegos en la Tendería, dados en alquiler por sus herederos, uno de ellos a Sancho

(1481-1483), Diego de Zuazo (1482-1483), Pedro Señor (1489), Martín de Escalante (1491-1494) y Diego de Basurto (1499); en Quimper, en 1490, con Juan de Ugarte y Diego de Zuazo de nuevo; en Flandes, con Pedro de Simón (1482), Juan de Alango otra vez (1491), Diego de Basurto, su criado Martín de las Ribas, Pedro de las Ribas y Antonio de Nájera (1494-1495); y, en La Rochela, con Francisco de Nájera (1490) y Martín de Escalante (1491). Como algunos de estos agentes cambiaron de lugar de trabajo con el tiempo, parece que pudieron pertenecer como empleados a la compañía de Pedro Martínez de Bilbao, que allí los enviara en función de sus necesidades, como sabemos ocurrió con el criado Martín de las Ribas —que es probable fuese pariente del susodicho Pedro de las Ribas—. Algo parecido parece que pudo haber sucedido con Juan de Alango; pero no para Diego de Zuazo, que trabajó para varios mercaderes burgaleses, Pedro Señor, al que vimos más arriba hacer lo propio para otros, o Martín de Escalante, miembro de este clan burgalés que luego trataré, ni mucho menos para Diego de Basurto ni Antonio de Nájera, que sabemos estuvieron al servicio de algunos tratantes bilbaínos y burgaleses. En 1489 el Pedro Martínez de Bilbao de la Plazuela, que hemos visto sería el viejo, importó otro fardel y un paquete de cañamazo nanteses, que le despachara el susodicho Pedro Señor; lo que avala esta identificación de Pedro el viejo con el residente en la citada Plazuela.

Como he dicho, la vocación de mercader exportador de lana de Pedro Martínez de Bilbao le habría venido por sus contactos como huésped bilbaíno con expertos negociantes de origen castellano, para los que trabajó como intermediario local en Bilbao. Pero, además, contó con socios de ese origen, como los antedichos Escalante. En concreto entre 1489 y 1491 mantuvo una asociación con Martín Pérez de Escalante, modesto comerciante, padre de Martín de Escalante, sobre los que volveré más adelante; mediante la cual, con Pedro como primer remitente, compraron en 1489 en Nantes 1 paquete de cañamazo que les remitió Ochoa de Arriaga, y en 1491 5 fardeles de lienzos a cargo del susodicho Arriaga y de Martín de Escalante hijo; en 1490 y 1491, en La Rochela, 2 paquetes de cañamazo, 1 fardel de navales y 2 paquetes de cuartillas, todo despachado por Martín hijo; y, en Quimper, en 1490, un fardel de lienzos que embarcara Juan de Ugarte, arriba citado.

de Hormaeche; así como de otra en Barrencalle Primera, igualmente de dos hogares, uno alquilado a Ochoa Sánchez de Arexti y el otro a Juan Sánchez de Larrabezúa, vistos más arriba. Que sería el Juan de Alango que en dicho censo tenía otra vivienda en Barrencalle Segunda, de dos hogueras dadas en alquiler; donde repiten los herederos, con una nueva residencia de tres fogueras arrendadas; o el Juan de Alango vivo que sabemos habitó el molino de Sancho Martínez de Bilbao y Juan Íñiguez de Enderica en Ibaizábal; el cual en esa aldea tenía un domicilio de su propiedad de un fuego alquilado a una pobre. En 1514 repite el Alango de la Barrencalle Segunda con su vivienda, ahora de tes fuegos compartida con ciertos consortes (FDMPV 70, fols. 44v, 84r; 71, doc. 1, fol. 33v, 34v, doc. 3, fol. 80r, doc. 4, fol. 31v; 78, fols. 169v, 180r, 181v, 183v, 199r-v; 79, p. 80).

En cuanto a Pedro Martínez de Bilbao el joven, o el menor, se lo cita en 1490, en los meses de mayo y agosto, cuando importó 4 fardeles de lienzos que desde La Rochela le despachara Francisco de Nájera, lo que redunda, al compartir factor, en su parentesco con Pedro el viejo.

Otro comerciante apellidado Bilbao en las entradas fue Francisco de Bilbao, que, según un único apunte de abril de 1495, trajo 1 paquete de cañamazo nantés, que en origen cargara Alonso de Paredes y descargara en Bilbao Juan Íñiguez de Bermeo. Mientras que un tal Andrés de Bilbao, en 1494 trajo desde La Rochela 2 fardeles de lienzos y otros 5 paquetes de lienzos, que le embarcara Fernando de Nájera y le recogiera en Bilbao Juan de Arbolancha.

3.1.1.13. Los Bilbao la Vieja mercaderes

Como vimos arriba, este era, y es, un barrio en la margen izquierda del Nervión, al otro lado del casco antiguo. De sus componentes dije que era posible que guardasen algún vínculo familiar con los Bilbao de Portugalete, pues Juan de Bilbao la Vieja era hijo de Martín Yáñez de Bilbao, que por su parte compartió la propiedad de la nao Santa María de Begoña con Juan de Zabala; el cual, como igualmente he dicho, pudo haber sido pariente de Antonio de Zabala, sobrino del susodicho Martín Yáñez. También hemos visto al propio Juan de Zabala trabajar para los Bilbao portugalujos.

En las averías de salida el antedicho Juan de Bilbao la Vieja, que participó según sabemos en la operación de seguro, hacia 1500, de una expedición mercantil de traficantes bilbaínos que llevaron lanas a Flandes, en la que aportó 25 ducados con los que hacer frente a posibles indemnizaciones a los asegurados, fue regidor del concejo de Bilbao en 1506, y residió en 1511 en el Mercado Viejo, en una casa unifamiliar de su propiedad[755], está recogido con 690 quintales de hierro, el cuadragésimo tercer envío; todo para Flandes, entre 1495 y 1499, en buena parte allí llevados en persona; a los que se podrían añadir otros 50 de un tal *Juan de Bilbao*, que muy probablemente fuese el susodicho, que partieron a Londres en 1490. Las averías de entrada no contienen retornos de estas mercancías de Juan.

Bajo el nombre de Juan Martínez de Bilbao la Vieja, fue autorizado por el concejo de Bilbao en 1509, cuando era diputado de la Universidad de Mercaderes, para sacar de la villa 108 fanegas de trigo que habían llegado por mar y que allí tenía almacenadas, pues, por entonces, había suficiente mies en Castilla a buen precio

755 FDMPV 78, fol. 185v; 98, p. 944.

y no podría venderlo en la localidad. En 1515 nos consta que el mercader bilbaíno Juan Martínez de Bilbao la Vieja tenía entre la campa de Begoña y la Cendeja (Sendeja) una viña y un manzanal de su propiedad, por los que transitaban muchas personas que para ello quebrantaban sus setos y las cerraduras de sus cercas, para ir a por vino a la taberna de Arecheta de la Cendeja. El concejo situó a un hombre para que prendase a quienes por allí pasasen, embargándoles el vino que llevasen. En el censo del año anterior, 1514, está presente en la calle Carnicería, con dos casas; una de dos fuegos compartida con ciertos consortes; la otra, de uno, sólo suya. Así como con una morada más en S. Nicolás, asimismo unifamiliar. Ya en 1518 dicho Juan Martínez de Bilbao la Vieja fue testigo en un pleito entre Bilbao y Portugalete por dilucidar dónde debían manifestar sus mercancías los tratantes extranjeros, donde dijo tener 47 años; lo que concuerda con otro interrogatorio anterior de 1510, asimismo incluido en dicho proceso, donde aseguró tener 40. Si bien en el proceso judicial de 1521 entre Pedro Ortiz de Marquina y Martín de Uriarte por unas lombardas, afirmó contar con 49-50[756].

De esta manera, el mayor traficante apellidado Bilbao la Vieja fue Fortún, con 716 quintales de hierro, en el cuadragésimo lugar, más 100 de acero, todo para Nantes, entre 1490 y 1499. Este Fortún de Bilbao la Vieja fue un escribano bilbaíno que compaginó su actividad con el comercio, lo que le permitió, a él o a su hijo de igual nombre y profesión, participar en la asamblea del Consulado de Bilbao en 1513[757]. Habría sido, como acabamos de ver, padre de otro notario llamado Pedro Martínez de Bilbao la Vieja, citado más arriba, y de Fernando Martínez de Bilbao la Vieja; a la vez que contó con agentes más o menos estables en la capital bretona, como Jacques Guixart y Robert Polain, grandes mercaderes que luego analizaremos, y otros más ocasionales, como Pierre Juel, Ambrosio Juel, Ochoa de Arriaga, Guillaume Lonis, Alonso de Miranda o Juan Montiel. Las importaciones de Fortún, como las exportaciones, fueron también completamente nantesas, por lo que este fedatario

756 FDMPV 56, fols. 43r, 65r y 26r; 79, pp. 76, 84; ARCV, SV, 15, 1, fols. 92v, 117v, 324r.

757 Residente en 1492 en unas casas de la calle Somera pertenecientes al hospital local, junto con su suegra, Toda de Heuba. Es muy probable que fuese padre de Fortún Martín (o Martínez) de Bilbao la Vieja, que tuvo un yerno apellidado de Villela, titular de una fosa en S. Antón, que vivía allende el puente de S. Antón, que fue a su vez escribano como el padre y quien en un pleito de 1510 manifestó tener entonces 55 años —si bien en 1514 dijo contar otra vez con 55 años—, de Fernando Martínez de Bilbao la Vieja, el joven, ambos testigos en un caso de 1498, antes mencionado, y del también escribano Pedro Martínez de Bilbao la Vieja, todos ellos hermanos. En el proceso judicial de 1510 asimismo fueron deponentes Juan Martínez de Bilbao la Vieja, por entonces regidor concejil de 40 años, visto más arriba como fiel y diputado del Consulado de Bilbao, vecino de la calle Carnicería, de la que fue repartidor del pedido junto con el Mercado Viejo en 1509, y el susodicho notario Pedro Martínez de Bilbao la Vieja, de 37 años. En 1512 este Juan Martínez de Bilbao la Vieja prestó, junto con otros vecinos de Bilbao, cierta suma a su concejo para atender ciertos reclutamientos militares. De igual manera, en las manifestaciones de extranjeros de 1505 aparece como escribano Fortún Martínez (González Arce, 2021a, p. 131; 2020b, p. 78; FDMPV 56, fol. 32r; 71, doc. 4, fol. 8v; 95, p. 486; 108, pp. 1.293, 1.337, 1.493; ARCV, SV, 15, 1, fol. 327r).

constituye el ejemplo más notable de intercambios limitados a una única plaza, de ida y vuelta, por parte de alguien ajeno al ámbito mercantil que en él quiso invertir sus ganancias conseguidas en otras actividades, como esta del notariado, en el tráfico de mercancías con Europa. Pero, como no era un tratante profesional, debió asociarse a alguno de ellos para culminar con éxito su aventura en este mundo de los negocios que le era ajeno. Para ello, eligió como socios a mercaderes de Nantes, como se ha podido comprobar en el envío de géneros hacia dicho ducado, y como comprobaremos a continuación, para que le ayudasen e iniciasen en este campo de los flujos mercantiles internacionales. Gentes avezadas en el mismo que no eran del todo ajenas al entorno de Fortún de Bilbao la Vieja, pues en su labor como fedatario no habrían sido pocos los mercaderes y navegantes de Nantes, y sus agentes, con los que habría tenido que tratar en Bilbao, al estar estas tres actividades, el comercio, la navegación y el notariado, tan íntimamente relacionadas. En 1491 recibió 1 fardel de lienzos, 1 paquete de cañamazo y media paca de olonas de los arriba también vistos Alonso de Miranda y Robert (o Robin) Polain, que en el caso de este último, como comprobaremos, fue su socio nantés; en 1493, más cañamazos (1,5 pacas y 1 paquete) y plumas (3 costales), de Polain o que él mismo fue a comprar, en el mes de diciembre, por lo que comprobamos que su oficio de notario no le impedía hacer cortas escapadas a Nantes, para supervisar y mantener su segundo negocio de comerciante, cada vez más profesional, como se puede apreciar; en 1494, de nuevo cañamazos (2,5 pacas), a cargo de Juan Morel (o Juan Loret) y el antedicho Diego de Basurto; en 1495, nuevamente sólo cañamazos (apenas 1 paca y 3,5 paquetes), de los antedichos Morel y Polain; en 1499, se repiten los cañamazos (2 pacas) y manobreras (0,5 pacas), por cuenta de los susodichos; y, en 1500, otra vez cañamazo (1 paca), de los mismos.

En julio de 1499 es muy posible que el que sería vástago de Polain, o puede que su sobrino, Robert Polain hijo, se encontrase en Bilbao, donde, en compañía de Fortún, con este último en primer lugar, acogieron 1 fardel de lienzos y media paca de cañamazo que Robert padre les despachó a nombre de ambos. Vemos que la costumbre de mandar a los descendientes para que se experimentasen en plazas extranjeras, donde hacían de hacedores para la empresa familiar, no era sólo bilbaína, sino que estaba, como es sabido, muy extendida en el panorama mercantil europeo de la época.

Como se aprecia, Fortún de Bilbao la Vieja nunca llegó a ser un mercader del todo profesional, no sólo porque no fueron muy abigarrados los lugares con los que trafició, sino porque, además, tampoco lo fueron los géneros ni muy grande su cantidad, sobre todo en las importaciones: apenas hierro de salida y retornos en forma de algunos cañamazos. Puesto que una dedicación parcial y la escasez de conocimientos de los mercados no daban para saber qué artículos podían ser rentables en cada momento, de manera que era más seguro limitar el traro a un único emporio y

a apenas una mercancía de salida y otra para los tornaviajes. Este escaso trato nos recuerda a los agentes e intermediarios modernos de bolsa, que operan, a cambio de una comisión, por cuenta de sus pequeños clientes, decidiendo por ellos en qué títulos invertir, y en qué momentos venderlos o comprarlos; mientras que dichos clientes se limitan a poner su capital y a tener una noción superficial sobre cómo marcha el mercado y su cuenta personal. De manera que, Polain aconsejaría a Fortún cada año, o cada temporada, cuánto hierro debía mandar desde Bilbao, en función de los precios y de la demanda previsible, que él se encargaría de colocar a comisión en el entorno de Nantes; para comprar y despachar con los réditos, en nombre del bilbaíno, aquellas mercancías locales que tuviesen una mayor rentabilidad, sin que resultase demasiado arriesgada su venta en Bilbao, caso del valor seguro que eran los cañamazos, un producto textil bretón tradicional no demasiado caro por su mediana calidad, que tenía un mercado consolidado en Castilla.

En cualquier caso, la liquidez de Fortún debió de ser grande, pues no solamente invirtió en un negocio ajeno a su profesión de notario, como el del comercio de amplio radio, sino que también hizo lo propio con la exportación de capitales, y su colocación en plazas foráneas, así como en el cambio de divisas. Este trato con el dinero, como sabemos, estaba prohibido, pues no se podían sacar metales preciosos fuera de Castilla, en bruto o amonedados, de manera que para poder llevar fuera numerario que invertir en la compra de productos del exterior, casi la única forma legal era la ya vista de adelantar las averías de las naves castellanas que iban a partir del puerto de Bilbao en moneda corriente local, y una vez que estas arribasen al atracadero de destino, la persona que las había anticipado en origen recibiría su importe en las piezas circulantes en dicho destino; con lo que lograba una doble ganancia, sacar capital para negociar fuera y ahorrarse las comisiones de los cambios del dinero castellano, que siempre se podía llevar de forma subrepticia, y su conversión en divisas del lugar de arribada. Como ocurrió con Fortún en 1490 en la embarcación de Juan Martínez de Zalduondo, que llegó a Nantes, donde le reintegraron 8 coronas y 8 sueldos bretones por los 2.447 mrs. que avanzó en Bilbao; mismo caso que los 3.122 mrs. que ese año prestó al navío de Juan Martínez de Zalduondo, que se le restituyeron en forma de 10 coronas de oro; o los 2.242 mrs. del de Juan de Revaunza, por 7,5 coronas. En 1491 lo hizo con las averías del barco de Sancho del Castillo, que fue a La Rochela, que no sabemos a cuánto ascendieron en Bilbao, pero que allí sumaron 8 coronas de oro y 7 sueldos franceses. En destino, como sabemos, otra forma de evitar las tasas por los cambios monetarios era recibir las averías aportadas en Bilbao en especie, en forma de parte de los géneros que transportaban los barcos en cuestión.

Un último Bilbao la Vieja de las averías de salida fue Antonio, con apenas 204 quintales de hierro, 50 para Flandes en 1491, para Juan de Ceberio, visto más arriba como maestre, y el resto para Nantes, llevados por él mismo o recibidos

por Diego de Trauco. De fuera, bajo ese nombre de Antonio de Bilbao la Vieja, o como Antón de Bilbao la Vieja, trajo 2 pacas y 1 paquete de cañamazo, y otro de cosneos, más 1 fardel de lienzos blancos nanteses, cargados por Juan de Piélagos, en 1493 y 1495, o él mismo, en 1494; y, 1 fardel de paños y 1 roldana de cobre flamencos, en 1499, de Diego de Trauco y Pedro de Arbolancha[758].

3.1.1.14. Los Cereceda

Se trataría de una familia de mercaderes, con probable origen en el lugar cántabro de igual nombre cercano a Vizcaya, que se habría asentado en Bilbao para el trato con hierro, pero de la que, alguno de sus miembros aparece como residente en Nantes en las averías. El patriarca, al menos en estos tiempos de finales del siglo XV, parece que fue Juan de San Juan de Cereceda, o simplemente, Juan de Cereceda. Presente en el pedido de 1463, en la calle Tendería, con 1.350 mrs., en el repartimiento de 1470, con 1.875, y en el de 1473, con 540. Vivienda que compartió con Mari Ochoa de Anuncibay, según el censo de 1492; que era de tres hogares, uno de ellos habitados por él mismo, otro por su copropietaria y el tercero dado en alquiler. Dicho Juan de San Juan fue diputado del concejo de Bilbao en 1487-1488, y regidor en 1485, 1493 y 1494; además de testigo en un pleito de 1497 sobre el embarque exclusivo en Bilbao y Portugalete, y en ningún otro punto de la ría; así como asistente al cabildo de la Universidad de Bilbao de 1500[759]. Año hacia el cual llevó lana a Flandes al margen del Consulado de Burgos desde el puerto de Guetaria, junto con otros mercaderes bilbaínos, todos asegurados por convecinos suyos, como vimos. Se trató del morador en Nantes que tuvo un sobrino llamado Juan de Cereceda[760]. Un tercer miembro del clan habría sido Sancho de Cereceda, con una importancia menor.

758 En las manifestaciones de extranjeros de 1506 se recoge que Nicolas Benes había presentado un testimonio de Antuñias (Antonio) de Bilbao la Vieja, de haber declarado en Bilbao algunas mercancías suyas (González Arce, 2020b, p. 78).

759 FDMPV 70, fols. 20v, 22r, 29r; 71, doc. 1, fol. 15r, doc. 2, fol. 17r, doc. 3, fol. 62r, doc. 4, fol. 17v; 95, pp. 587, 649, 651, 687; ARCV, SV, 4316, 10. González Arce, 2021a, p. 48.

760 Que no sabemos si sería el Juan Pérez de Cereceda recogido en el pedido de 1463, cuando residía en la calle Somera y pagó 373 mrs., que contó con una o dos fosas en S. Antón. Y con dos hijas, una llamada María López y la otra María Ibáñez; los tres presentes en el repartimiento de 1470, en dicha calle, el primero con 200 mrs., y las descendientes con 31 cada una. Si bien en este último padrón aparecen los herederos y mujer de otro, o el mismo, Juan Pérez de Cereceda, difunto pues, pero en este caso en la Pesquería, con 660 mrs.; así como Sancho de Cereceda, su hijo, con 1.625. Que repiten en el repartimiento de 1473 en dicha vía, con 190 y 468 mrs., respectivamente. Sancho consta en esa arteria en las fogueras de 1492 como propietario de una casa de dos fuegos, uno habitado por él, y el otro por su hermana María Pérez de Cereceda, viuda (FDMPV 71, doc. 1, fol. 2r, doc. 2, fols. 2r, 25r, doc. 3, fol. 69r, doc. 4, fol. 23v; 95, pp. 482, 490). En 1508 el concejo de Bilbao llamó a la mujer de Juan de Cereceda, cerera, para decirle cómo debía fabricar los cirios (FDMPV 70, fol. 123r).

El tío, Juan de San Juan de Cereceda, el tiempo que no estuvo en Nantes, donde consta en Julio de 1495, lo pasó en Bilbao, embarcando sus géneros, casi todos para la ciudad bretona, pero asimismo para otras partes. En total, colocó en Europa 790 quintales de hierro —trigésimo quinto remitente—, en su mayoría para su localidad de residencia, Nantes (486 quintales), seguida de Flandes (304 quintales); igualmente destacó por su tráfico de acero, de nuevo sobre todo con Nantes, 269 quintales más 100 de acero de Bilbao, y El resto a La Rochela, 110 quintales. Ello lo coloca algo por encima de su sobrino, Juan de Cereceda, que si bien trabajó con 1.008 quintales de hierro —vigesimoséptimo exportador, casi todo para Flandes, menos 125 que fueron a Nantes—, apenas tocó el acero, con sólo 176 quintales para Nantes. El sobrino, casi únicamente estuvo activo en 1482, cuando realizó casi todos los envíos y fue su factor flamenco Pedro de Iturgui, y algo en 1499, donde no consta su consignatario, pero como fue el año en el que mandó el acero y el hierro a Nantes, este habría sido su propio tío, allí residente, como sabemos. Por su parte, dicho tío, Juan de San Juan de Cereceda, también actuó en 1482 en Flandes con el antedicho Pedro de Iturgui, al que despachó 104 quintales de hierro, mientras que entre 1494 y 1496 habría pasado más tiempo en Bilbao que en Nantes, pues en la primera consta como facturador del hierro y el acero que en la segunda y en Flandes receptaron en su nombre Ochoa de Ochanduri, visto más arriba, y Diego Jiménez de Agurto, también mencionado, respectivamente.

Por su parte, el citado Sancho de Cereceda apenas consta como emisor de 50 quintales de hierro hacia Londres, en 1482, para Pedro de Arriaga, y, como Sancho de San Juan, que puede fuese el mismo, de 60 libras de azafrán a idéntico destino en 1490, para Martín de Leguria[761].

Las importaciones corroboran a Juan de San Juan de Cereceda, o San Juan de Cereceda, como el mayor tratante de la familia. En 1482 lo vemos traer solamente paños, desde Flandes, en un viaje de enero, 2 fardeles despachados por el susodicho Pedro de Iturgui. Y, desde Londres, en julio, 63 paños que no se indica quién le facturó; pero que todo apunta a que fuera él mismo, que allí se encontraba, pues ese mes embarcó en persona otros 22 paños, en 2 pacas, tanto para sí mismo como para su socio Fortún de Novia. Por ello, los otros productos que ese ejercicio

761 Este bilbaíno Sancho de Cereceda fue hermano de Catalina de Cereceda, casada con Juan de Oñate —alguien con ese nombre era vecino de Sevilla en 1502 (Ronquillo Rubio, 2015, p. 268)—, para la que en 1488 actuó como procurador tras el asesinato de su esposo, entre otros, por Juan de Arteaga y Juan de Castro. En 1509 un tal Sancho Martínez de Cereceda moraba en la calle Pesquería, de la que fue repartidor del pedido. Además, según las fogueras de 1492, dicho Sancho compartió una casa de dos hogares en dicha calle con Pedro Sánchez de Mendiguren que tenían alquilada. En 1511 en su morada de esa arteria de dos fuegos residían su viuda y la cuñada del difunto. Mientras que en 1514 se lo sigue refiriendo como difunto (FDMPV 56, fols. 19r, 32r; 71, doc. 4, fol. 23r; 78, fol. 174r; 79, p. 72; 153, pp. 192-193).

en solitario mandara los receptaron en Bilbao Ochoa Martínez de Iruxta, Martín Sánchez de Arriaga, García Sánchez de Barraondo y Ochoa Pérez de Uriondo. En 1489 trajo 8 paños más desde Londres, y habría sido la judicatura en la que se iniciara en Nantes, desde donde introdujo 3 pacas y 3 paquetes de cañamazo, más 2 costales de pluma, cargados en origen por Diego de Olarte y Diego de la Torre. En 1490 siguió aprovisionándose en Nantes, con 1 paquete de cañamazos que le facturara Juan de Piélagos, pero diversificó sus lugares de compra, con Quimper, 1 fardel de lienzos y 1 paquete de olonas, y La Rochela, con 1 paquete de cañamazo y otro de papel, desde donde en los meses de enero, en el primer caso, y agosto, en el segundo, se los expidió su sobrino Juan de Cereceda. El cual comenzó ese ejercicio a actuar a su vez de importador, con géneros que en su propio nombre introdujo desde dichos lugares, 1 paquete de lienzos de Quimper y 1 paca de papel y 1 paquete de cañamazo de La Rochela; los lienzos llevados y recogidos en enero en persona, con los que viajó y con las mercancías del tío, por tanto, y el género de La Rochela recibido en agosto en Bilbao por dicho tío. Si pasamos a 1491, Cereceda tío parece que consolidó su relación con Nantes, donde, como sabemos, llegó a vivir en esa década. En julio trajo 13 paquetes de cañamazo que acogiera en persona en Bilbao y le subiera a bordo su sobrino todavía estante en la ciudad; pero puede que ya por entonces saliera de allí, pues parte de los cargamentos los realizó Martín de Ochandiano. Es posible que esa partida momentánea del sobrino Juan de Cereceda de la capital bretona hubiese tenido lugar hacia algún centro comercial cercano, a los que se desplazaría en función de las necesidades del negocio; así, él mismo aparece en marzo de ese año como comprador en La Rochela de 1 paquete de cañamazo, que estibó a su nombre Martín de Escalante. Finalmente, en 1499 Cereceda tío metió desde Nantes, donde puede que ya viviese de forma estable, media paca de olonas y 2 cestas de cardas.

Dicho San Pedro de Cereceda se vio envuelto hacia 1502 en un pleito que nos va a permitir conocer al detalle cómo eran estas expediciones comerciales de mercaderes que se embarcaban hacia tierras lejanas con géneros que allí vender para, con el producto de la enajenación, adquirir mercancías con las que retornar al lugar de origen[762].

En ese proceso se lo describe como *mercader llano e tratante e que ha tratado e trata asy en lienços de Bretaña conmo en otras mercaderías*. Profesión por la que, según un interrogatorio de testigos por él presentado, dos años atrás, para sí mismo y para otros, importó artículos por valor de 100.000 mrs.

Época por la que había partido al dicho ducado durante el mes de julio de 1501, desde El Puerto (Santoña) y en la nao del maestre García Colino, vecino de ese

762 ARCV, SV, 652, 1.

lugar, para traficar con mercancías y comprar lienzos y otros artículos, junto con el vitoriano Pedro de Mendieta —hermano de Miguel de Mendieta y Antonia de Mendieta, y antiguo habitante en Burgos y colaborador del mercader burgalés Álvaro Pardo, congénere de Juan pardo; al que el tratante vitoriano Juan Sánchez de Bilbao había entregado 55.000 mrs. para que con ellos comprara mercancías asimismo en Bretaña—, cuya viuda, Juliana de Ribera, e hija, María de Mendieta, fueron las que habían demandado a Cereceda. Viaje que compartieron como *amigos que heran e non conmo conpañeros nin personas que auían conpañía e trato en vno en su fasienda nin en sus tratos e mercaderías*. De modo que dicho Mendieta, según el interrogatorio de Cereceda, no embarcó a bordo géneros ni bienes propios.

Al arribar a Bretaña Cereceda fue rumbo a Anglos o Angeos (Angers) sin ser acompañado por Mendieta; el cual se quedó en Nantes, si bien cinco o seis días más tarde también partió hacia Angers. Cuando llegó a la ciudad este último, al entrar en la posada iba a cuerpo y sin mercancías algunas, y no se presentó ni como mercader ni hombre de caudal; pues había depositado su barjuleta en Nantes, en casa de Alonso de Miranda, en poder de Antonio de Nájera, criado de dicho Alonso de Miranda, cerrada bajo llave, que portó consigo, la cual se encontraba en una bolsa que el difunto había dejado en Angers al morir. Posteriormente, fue abierta dicha barjuleta sin mandamiento de juez alguno y sin buscar la llave, e hicieron con su contenido lo que quisieron; tras que a los pocos días de llegar a Angers muriese de muerte natural Mendieta, sin posesiones algunas, salvo unas 60-70 piezas de oro que entregó a dicho Cereceda, *disiendo que los daua para en pago de çiertos mrs. que al dicho Juan de Çerezeda deuía*. Durante el tiempo que Mendieta estuvo en Angers no había adquirido cosa alguna, incluso si se las ofrecían contestaba *que no hera mercader saluo onbre de guerra*. En el momento del deceso de Mendieta, Cereceda no se encontraba en su habitación y tampoco entró en ella posteriormente.

Asimismo, los testigos fueron inquiridos sobre si sabían que cuando Mendieta fue a Bretaña *hera onbre de poca fasienda e de poco trato e de pocos dineros, e que él mismo desía e manifestaba conmo le yba mal e estaua perdido e con muy pocos dineros*. Cómo, tras fallecer, la justicia de la ciudad fue a la posada y embargó todos sus bienes. Localidad y comarca en las que Cereceda era tenido por hombre reputado, *por buen tratante e mercadero llano e de cabdal e de mucho crédito*. A lo que se añadió *que en el dicho año de mill e quinientos e vn año e en el año de quinientos e asy antes del dicho viaje en quel dicho Juan de Çerezeda e Pedro de Mendieta fueron juntos, el dicho Juan de Çerezeda ha tratado e traído del dicho condado de Bretaña para la dicha villa de Viluao en lienços e otras mercaderías otra tanta suma e enplea e más que la del retorno del dicho biaje; especialmente si saben quel dicho Juan de Çerezeda llegó en la dicha villa de Viluao veniendo*

del dicho condado de Bretaña en vna nao guipusc (sic) *de Sant Sebastián, por el mes de febrero o março del dicho año de mill e quinientos e vn años, e truxo en ella e descargó e vendió en la dicha villa por suyo propio dos pacas de lienços de Angers, e asy mismo en otro biaje segundo que fizo de retorno en fin del mes de mayo del dicho año otras dos pacas, de manera que es cosa clara e conoçida e muy notoria quel dicho Juan de Çerezeda hera mercader* anteriormente al viaje hecho con Mendieta. Además, por esos tiempos Cereceda tenía diferencias con el también bilbaíno Pedro López de Vitoria, que lo acusaba por cierto fletamento que con él hizo y con otros mercaderes. A causa de estas pendencias con Vitoria y los otros tratantes, para que no le impidiesen hacer negocios, los llevaba a cabo secretamente, sin decir que los realizaba con su dinero salvo a las personas de su confianza. Por ello esos años en las expediciones comerciales que había realizado no había asentado en el libro de *saborne* (libro de cargazón del barco) su marca, con la que traficaba, ni lo que allí llevaba, por recelo a que sus contrarios le entorpeciesen sus tratos.

Además, se añadió que cuando Cereceda volvió desde Angers a Nantes y desde ahí se embarcó para la costa cantábrica, le dijeron que no contase que Mendieta había fallecido o no le darían posada ni plaza en los navíos, por temor a que pensasen que la causa de la muerte había sido la peste. Antes de partir, Cereceda descargó sus mercancías de Angers en los arrabales de Nantes, en un lugar llamado Rixaburque, donde solía hacerlo. Al llegar a Portugalete fue cuando comenzaron las murmuraciones de que Mendieta había fallecido en Angers, de donde venía Cereceda, lo que desató una riña entre la tripulación de la nave, la cual no quiso descargar los bultos de Cereceda, a buen seguro por temor a contagiarse de peste. De modo que Cereceda optó por no reconocer que sus géneros procedían de Angers. Si bien sí que comunicó el deceso a los parientes de Mendieta.

Los testigos presentados por Cereceda en su probatorio corroboraron sus deposiciones respondiendo positivamente a las preguntas arriba recogidas. El huésped y corredor bilbaíno Martín Sánchez de Prado, que veremos en otras partes, dijo que lo conocía desde hacía 15 años como mercader tratante con Nantes y Flandes, así como presente en las ferias de Medina del Campo y Medina de Rioseco, adonde llevó holandas flamencas, en paquetes de unas 50 piezas, y salmón; mientras que en Rioseco de Prado transaccionó para la venta de dichos tejidos a comerciantes de Toledo y Valencia. Fue igualmente el intermediario, como corredor público, encargado de vender en secreto en octubre de 1501 en Bilbao las dos pacas de lienzos que Cereceda trajo de Angers, con cuidado de que no le fuesen embargadas por Pedro López de Vitoria; para evitar lo cual Cereceda las había escondido previamente en la casa del huésped Guillaume bretón —luego una de los testigos, Juliana de Mori, dijo que era esposa del antedicho, de nombre Guillaume Lanier, al que encontraremos de nuevo más abajo en diversas ocasiones— y pe-

dido a de Prado que la transacción y negociación del precio de venta con Lanier se realizasen discretamente. Tras ello de Prado indicó a Lanier que ofreciese el dinero de Dios a Cereceda, señal de pago mediante la cual el comprador reconocía la adquisición del vendedor tras haberse fijado un precio, a falta del abono completo efectivo en numerario o aplazado mediante una carta de obligación, letra de cambio u otro instrumento, numerario y precio que fueron aceptados por Cereceda. Ese dinero de Dios o señal simbólica era el que luego el vendedor entregaba a la iglesia a modo de contribución, similar al diezmo eclesiástico dado por los campesinos por sus cosechas y ganados. De modo que Lanier vendió el género finalmente a Fernando de Ibarra, también bilbaíno, pero para mantener la operación en secreto dicho Ibarra debía obligarse a abonar las pacas a Cereceda ante Lanier, sin que estuviese presente dicho Cereceda.

Otro deponente, Juan de Olarte, que veremos fue hijo de Diego Fernández de Olarte, dijo haber visto a Cereceda en la feria de Villalón de 1500 vender holandas y salmón, y comprar allí cera para revenderla en Bilbao, géneros que valían más de 100.000 mrs.; luego en Burgos, camino de Bilbao, adquirió una cadena de oro para su mujer. Añadió que cuando San Juan de Cereceda arreglo sus asuntos con Pedro López de Vitoria y se igualaron, a partir de entonces ya embarcó sus mercancías en Nantes con su marca, y registradas en el cuaderno de *saborne* del barco en el que iban a viajar. A ello añadió Fernando de Urteaga que había visto en Nantes cómo una barca llevaba a la carabela de Ochoa de Aguirre dos pacas de lienzos de Angers sin marca alguna, y que tras inquerir a quién pertenecían le respondieron que a Cereceda. Si bien este acabó por partir en la carabela de Juan de Ceberio con otras dos pacas. De este modo Urteaga había coincidido en Nantes con Cereceda cuando retornó de Angers, al que preguntó por Mendieta, que le dijo había partido para La Rochela, sin revelarle su fallecimiento. Al parecer, todos ellos se habían alojado en la posada de Diego de Bertendona, hijo como sabemos de Pedro Jiménez de Bertendona y María García de Basozabala, que, además de factor de la madre en dicha ciudad bretona por esas fechas, cuando el padre ya había fenecido, habría regentado allí una hospedería para compatriotas y, a buen seguro, un depósito de mercancías al servicio de los mismos. A Urteaga, un mercader llamado Pesquer (seguramente burgalés), le había dicho que Mendieta había muerto de pestilencia y que Cereceda le había robado 200 coronas, a lo que Urteaga respondió que no era posible, ya que solamente le había visto con las 70-80 piezas arriba referidas, con las que compró más lienzos de Nantes, lo que fue corroborado por otro mercader allí presente, Pedro de Fuica, cuando Mendieta dio el dinero a Cereceda, y testigo asimismo en el pleito.

Juliana de Mori, la mujer del huésped bretón Guillaume Lanier, como sabemos, confirmó que las cuatro pacas de lienzos de Angers llegadas a su casa, las dos del barco de Ochoa de Aguirre y las otras dos del de Juan de Ceberio, pertenecían a

Cereceda, y que fueron vendidas en su nombre por su esposo en secreto para evitar a Pedro López de Vitoria, dos al contado a un mercader castellano y las otras dos fiadas a Fernando Sánchez de Ibarra, que para ello firmó dos obligaciones, una en favor de Lanier y la otra de Cereceda, sin embargo de que ambas fuesen propiedad del último. Otro interrogado expuso que Cereceda había embarcado en 1500 desde Bilbao en un navío de San Gil (¿Saint-Gilles-Croix-de-Vie?), para evitar a los maestres bilbaínos y que el cargamento fuese secreto, y así soslayar a Vitoria, sin duda, hasta 10-12 quintales de cera (probablemente la antes vista comprada en Villalón) que transportó hasta Angers. Así como que un bretón llevó dos pacas de lienzos a casa de Lanier, el cual dijo que pertenecían a Cereceda. El propio Guillaume Lanier no desmintió las aseveraciones de su esposa, a las que añadió que los lienzos y bretañas llevados por Cereceda habitualmente a Bilbao eran tanto blancos como crudos (sin teñir), por cuantía de unos 50.000-60.000 mrs. durante esos dos últimos años. Así como que él le había dado un poder a Pedro de Mendieta para cobrar cierto dinero del antedicho Fernando Sánchez de Ibarra en la feria de Medina, capital que en realidad era de Cereceda, a pesar de que Ibarra había otorgado la obligación de su pago a favor del propio Lanier y de Mendieta.

Otro testigo, Fortún de Uriondo, afirmó que Cereceda además de con lienzo trataba con arenques y salmón; y que en 1500 había importado desde Flandes arenques, salmón y holandas; telas con las que fue a la feria de Medina del Campo, desde donde envió adelantadas dos cargas de cera y una cajeta cubierta de lienzo que contenía sedas, que recibió la mujer de Cereceda. A lo que añadió que este último también solía traficar con vino de La Rochela. Así como que en un viaje desde Flandes había traído a Bilbao mercancías por valor de hasta 200 ducados consignadas a Juan de Sertucha, sobrino del propio Uriondo. Este nos aclara la disputa habida entre Cereceda y Pedro López de Vitoria: fue a causa de que ese último le había prestado ciertos ducados para que con ellos fletase la nave de su hijo de igual nombre en Flandes; diferencias que fueron solventadas con la intermediación del bachiller de Vitoria.

Por su parte, con las preguntas realizadas a los testigos del lado contrario, la viuda de Mendieta, Juliana de Ribera, y su hija intentaron demostrar que Pedro de Mendieta sí era mercader y que había partido desde Vitoria, de donde eran vecinos, a Bretaña para comprar lienzos y otras mercancías, para lo que llevó consigo 200.000 mrs., tanto suyos como de otras personas, que se los dieron prestados para que tratase con ellos. Mientras que Cereceda habría sido un hombre pobre y sin bienes, así como de mala conciencia. Pero que su marido fue con él a Bretaña porque no conocía el país ni su lengua y Cereceda sí. En dicho ducado Cereceda no compró nada porque no llevaba dinero, pero sí lo hizo Mendieta. A pesar de ello Cereceda regresó con lienzos, estaño, cobre y otras mercancías por

valor de mas de 200.000 mrs., que dijo en Bilbao que pertenecían a Mendieta; si bien luego se las apropió él. Uno de los testigos de esta parte afirmó que una de las pacas transportadas a Bilbao por Cereceda contenía sábanas, manteles, servilletas y otras cosas; y había oído decir a los marineros de la carabela y al contramaestre llamado Gonzalo que tales pacas eran de dicho Cereceda. Mientras que el antedicho Pedro de Fuica, que también declaró de ese lado, pero lo hizo corroborando la versión de Cereceda, manifestó que en las pacas iban lienzos de cañamazo y de angeos —o anjeos, de Angers, variedad de tejido basto originaria de Anjou—. Asimismo, depuso que Cereceda había dicho que Mendieta había dejado tras morir 50 coronas de sol, 20 ducados de oro y otras piezas, hasta en número de 80. El maestre Juan de Ceberio también se puso del lado de Cereceda, a pesar de haber sido llamado como deponente desde la otra parte; del cual dijo que embarcó en su carabela dos pacas de lienzos y un fardelejo de lienzos de Bretaña. Mientras que Pedro López de Vitoria despuso que sus hijos pedro Ortiz de Vitoria y Fortún habían prestado a Cereceda 150 ducados propiedad del progenitor, y para no devolverlos Cereceda permaneció en su casa sin salir durante un tiempo, tras lo cual, gracias a la mediación de Mendieta, ambos se avinieron a que Cereceda devolviese a Vitoria dicha suma en ciertos plazos, y así el mismo pudo partir a Nantes tres o cuatro veces, antes de hacerlo la última de ellas junto con Mendieta. Otra de las testigos, Marina de Salcedo, expuso que había sido interpelada por Mendieta para que le aconsejase (¡una mujer!) sobre la venta de qué mercancías en Bilbao le reportarían mayores beneficios, y esta *le respondió e dixo que en aquella rasón e tienpo non venyan a esta dicha villa ningunos bretones, e que a su paresçer ganaría en los lienços sy algunos truxiese a la dicha villa, e que los dichos lienços serían las mejores mercaderías quel prodería traer*; para cuya compra Mendieta dijo que llevaba más de 500 piezas de oro, más 3.000 gruesos viejos de Bretaña, que cada grueso le había costado 10 mrs., pero que en Bretaña valía 12.

Para finalizar, los registros de entrada parecen indicar que Sancho de Cereceda no habría tenido mucha relación con los otros mercaderes con los que compartió apellido, pues sus importaciones de paños londinenses (15) y flamencos (1 fardel), y de cañamazos nanteses (1 paquete) fueron despachadas por factores bien diferentes, como Martín de Arrieta y Pedro de Mendiguren[763], en el primer caso, Juan Sánchez, en el segundo, y de nuevo Pedro de Mendiguren, en el tercero.

763 En 1483 un tal Pedro Sánchez de Mendiguren era regidor del concejo de Bilbao; titular de unas casas de la Pesquería junto con Sancho de Cereceda, de dos fuegos, las cuales tenían alquiladas; mientras que él residía en otra cercana unifamiliar (FDMP 71, doc. 4, fol. 23r; 95, p. 519).

3.1.1.15. Los Iruxta mercaderes

Apellido con su solar en la anteiglesia de Cenarruza, en Marquina[764].

Más arriba dije de Ochoa Martínez de Iruxta, u Ochoa de Iruxta, que pudo ser pariente de los maestres Sancho de Iruxta y su probable vástago Pedro Sánchez de Iruxta. Ochoa llegó a ser fiel de la Universidad de Bilbao en 1482 y 1500, alcalde la villa en 1501, 1503-1506, regidor del concejo en 1463, 1477, 1479-1482 y 1495, fiel de dicho consistorio en 1483, 1501, cuando participó en un pleito entre mercaderes, y 1504, y diputado en 1495; además, estuvo presente en los acuerdos de las universidades de Burgos y Bilbao de 1500[765]. Era hijo de Martín Ochoa de Iruxta, asesinado hacia 1488, cuando se los cita como vecinos de Bermeo, por Pedro de Sevilla, condenado a muerte y prófugo de la justicia[766]. Y, contó con un criado llamado Salcedo. Mientras que sus socios mercantiles fueron los Cereceda, en concreto Juan de San Juan de Cereceda, visto anteriormente.

Como exportador, Ochoa mandó fuera entre 1482 y 1501 2.067 quintales de hierro, lo que lo sitúa en el octavo lugar. En su mayoría fue a parar a Flandes (1.731 q), donde aguardaban Antonio de Ochandiano, Pedro de Arriaga, Martín de Urizar o el propio Ochoa, que allí estuvo en febrero de 1499. A Nantes viajaron 535 quintales de hierro y 379 de acero, para su criado Salcedo, Martín de Aranda, Juan de Cereceda, como sabemos, sobrino del susodicho Juan de San Juan de Cereceda, y él mismo, que por allí pasó en marzo de 1499, sin duda a su vuelta de Flandes, que, como acabamos de ver, visitó en febrero. Por último, en junio de 1490 remitió a La Rochela otros 235 quintales de acero, al antedicho Juan de Cereceda sobrino. En todos los casos, el mismo Iruxta habría hecho los embarques de sus géneros en persona, cuando se hallase presente en Bilbao. Algo que no ocurrió en 1482, momento en el que los realizó en su nombre el maestre Fernando García del Hoyo, viso más arriba, en cuyo barco cargó los 200 quintales de hierro que ese año mandara a Flandes. Las importaciones de Ochoa de Iruxta consistieron principalmente en productos nanteses: lienzos (19 fardeles), cañamazos (2 fardeles, 9,5 pacas y 15 paquetes), fustanes (1 paquete), olonas (1 fardel, media paca y 3 sueltas), cosneos (1 paca) y pluma (11 costales); también trajo flamencos: paños (5 fardeles), fustanes (2 balas), hilo (2 balas), cobre (9 roldanas) y mercería (2 toneles); y, rocheleses: cañamazo (16 paquetes) y lienzos (1 fardel). Sus agentes en Nantes fueron el susodicho Martín de Aranda, Juan de Arango, Gonzalo de Mahamud, Pedro de Mendiguren, Juan de Piélagos, Juan de Cereceda (el sobrino, en julio de

764 Labayru y Goicoechea, 1895, I, pp. 787-788.
765 Salazar, 2003, p. 196.
766 En el censo de 1511 consta un Martín Ochoa de Iruxta como residente en la calle Martín de Fullo de Bermeo; mientras que en el de 1514 está en la calle Pedro Peris (FDMPV 78, 136r; 153, pp. 50-51; 79, p. 223).

1491) y Ochoa de Larrea; en Flandes, Pedro de Iráuregui[767], Martín Ortiz de Goiti, Francisco de Ariz y él mismo, que allí se hallaba en febrero y marzo de 1499, como hemos visto; y, en La Rochela, los susodichos Juan de Arango y Juan de Cereceda (este en agosto y noviembre de 1490, y en enero de 1491). Finalmente, junto con Gámiz —que sería el maestre visto más arriba Juan Martínez de Gámiz—, con este en primer lugar, trajeron desde La Rochela otro paquete de cañamazo, en 1491 despachado por Martín de Escalante, citado más arriba.

En estos registros también aparece un tal Alonso Martínez de Iruxta, que entre agosto y septiembre de 1489 introdujo desde Nantes 1 fardel y 3,5 pacas de cañamazos, y 1 fardel de olonas, embarcados por el citado Pedro de Mendiguren; lo que lo relaciona con el antes analizado Ochoa de Iruxta, del que pudo haber sido pariente.

3.1.1.16. Los Larrea mercaderes

Familia presente en el Bilbao de 1511, con origen en Larrea de Albia, un barrio de Abando, en el siglo XV, y otros lugares de Vizcaya[768].

Se trata de un clan con más vocación marinera, vista anteriormente, que comercial, que ahora valoraremos, y constituirían el típico ejemplo de mareantes, enriquecidos con sus negocios como transportistas de mercancías, que decidieron invertir parte de sus ganancias en el comercio de amplio radio. Al que llegaron gracias a su experiencia como marinos y los contactos con los mercaderes profesionales, en especial burgaleses, para los que trabajaron como navegantes, y, sobre todo, en el caso de Fernando Sánchez de Larrea, también como uno de los medianos huéspedes bilbaínos. Como sabemos, con el tiempo, muchas de estas sagas de nautas que operaron esta transición hacia el tráfico de géneros con el exterior, acabaron ellos mismos por convertirse mercaderes profesionales ya con poca, o a veces ninguna, relación con la mar.

Los propietarios de barcos y maestres de este apellido vistos en el capítulo anterior fueron: Martín Ochoa de Larrea, Fernando de Larrea, o Fernando Sánchez de Larrea, probable hijo del anterior, Nicolás de Larrea, Juan de Larrea, o Juan Sánchez de Larrea, Ochoa de Larrea y Pedro de Larrea. Algunos de ellos sostuvieron, además, como he apuntado, alguna actividad mercantil.

767 Que entre 1481 y 1482 trajo a su nombre desde Flandes 6 barriles de sedo, 1 y 1 roldana de cobre, 1 tonel y 1 roldana de mercería, 1 cesta de cardas y 2 cajas.
768 Pérez de Laborda, 2000, p. 297; Labayru y Goicoechea, 1895, I, p. 792.

Escasa en algunos casos, como el de Juan de Larrea, del que en las averías de salida apenas se muestra en 1490 con 100 quintales de hierro mandados en junio a Nantes, a Nicolas Perrin, o 36 sacas de lana, en julio, para La Rochela; en 1499, cuando se dice que era el de Portugalete, pues puede que hubiese otro con el mismo nombre en Bilbao, del que, de momento, no tenemos noticias, facturó a Nantes 9 sacas de lana y a Flandes 2 costales de peletería. En junio de 1489 importó una paca y un paquete de cañamazo.

Pedro de Larrea, o Pedro Ochoa de Larrea, que fue testigo en el pleito de 1477 entre Bilbao y los prebostes de Portugalete[769], y antes lo hemos visto trabajar para varios mercaderes como criado o empleado —más bien lo segundo, pues dije que él mismo tuvo un criado llamado Pedro de Oquendo[770]—, registró un trato algo mayor, con 621 quintales de acero, lo que lo coloca como uno de los mayores especialistas en este producto, que entre 1490 y 1495 expidió a La Rochela (374 q) y Nantes (247 q), más 100 quintales de hierro que colocó en este último lugar. Sus factores en el puerto francés fueron su sobrino Ochoa de Larrea, sus criados Martín de Astrotrate y Martín de Soria, y otros como Pedro de Agurto o Guillaume Brian; mientras que en el atracadero bretón trabajaron para él su sobrino Ochoa y Juan de Cereceda. Él en persona viajó con sus mercancías en abril de 1499 a Nantes y en julio a La Rochela. Mucho más sustanciosas fueron sus importaciones, entre 1482 y 1500, en este caso en su mayoría desde Nantes, en forma de lienzos (21 fardeles), cañamazos (1 fardel, 5,5 pacas y 6 paquetes), cosneos (1 fardel y 1 paca), cobre (1 roldana), pula (2 costales) y pucheros (1 cesta), a cargo de su sobrino Ochoa de Larrea, de Toribio de San Vicente, Diego de Olarte, Lope de Bilbao, Ochoa de Arriaga y Martín de Escalante; en persona Pedro embarcó en la ciudad bretona sus géneros en mayo de 1494 y en octubre de 1499. En cuanto a La Rochela, desde allí trajo algunos lienzos crudos, cañamazos, fustanes y papel, despachados por Juan de Cereceda y Martín de Astoquinza. Y, desde Flandes, 1 fardel de paños, mandado por García de las Casas. Casi todos estos envíos los recogió Pedro de Larrea en persona en Bilbao, salvo uno de febrero de 1500, que lo hizo su sobrino Ochoa de Larrea, pues el tío se encontraría fuera de la villa vizcaína.

Pedro Ochoa de Larrea, Ochoa Martínez de Iruxta, San Juan de Cereceda —como sabemos, tío del factor de Pedro arriba visto, Juan de Cereceda— y Juan de Bérriz, con Pedro como primer introductor, metieron en julio de 1490 cinco paquetes de cañamazos desde La Rochela, que les despachó Martín de Astoquinza. Además, en estas averías de entrada tenemos a un tal Pedro Alonso de Larrea, que no parece ser el mismo que nos ocupa, que, junto con Pedro de Eguía, maestre visto

769 ARCV, SV, 15, 1, fol. 12v.

770 Ambos están presentes en el repartimiento de 1473, en la calle Tendería, el amo, con 448 mrs., el criado Oquendo, con 36 (FDMPV 71, doc. 3, fol. 65v).

más arriba, trajeron en 1489 desde Nantes 1 paca de cañamazo y en 1490 desde Quimper 1 fardel de lienzos.

El sobrino, Ochoa de Larrea, siguió los pasos del tío, y transitó de maestre a factor de su pariente, como hemos visto, y luego a mercader independiente con cierto nivel de trato con el extranjero. Traficó con 750 quintales de hierro, lo que lo coloca como el trigésimo séptimo exportador en solitario, pues luego lo veremos con 100 más en compañía de Fernando de las Ribas. El metal fue a parar a Flandes, 200 quintales que en julio de 1496 hizo embarcar Juan de Bilbao la Vieja, hallado más arriba, y que él mismo recogió en destino, por lo que habría viajado con ellos; otros 100 en agosto, que cargó en persona Ochoa y volvió a desembarcar el susodicho Juan de Bilbao la Vieja, que estaría allí desde entonces; y, 100 más que en este caso hizo descargar en el condado flamenco el propio Ochoa. El resto del hierro, 350 quintales, más 260 de acero y 48 sacas de lana fueron para Nantes, donde aguardaban un agente del tío, como Toribio de San Vicente, y otros nuevos, como Martín de Irabieta, Lope de Agurto o Íñigo de Ibargüe; en persona Ochoa fue allí en agosto de 1499. Nantes, como en el caso del tío, fue el principal centro abastecedor de Ochoa de Larrea, donde compró sobre todo lienzos (8 fardeles) y cañamazos (4,5 pacas y 4 paquetes), así como pluma (1 paca) y cardas (6 cestas), facturadas por él mismo en persona, entre 1491 y marzo de 1495, y en octubre de 1499, o por Toribio de San Vicente, en abril de 1495, octubre de 1499 y enero-febrero de 1499, Pedro de Agurto, febrero y abril de 1499, y Lope de Agurto, en octubre de 1499; mes en el que vemos subir a bordo géneros en Nantes al propio Ochoa de Larrea, que allí había ido, como hemos comprobado, y a sus tres factores locales, Toribio y los Agurto. Otro puerto bretón al que acudió a adquirir mercancías Ochoa fue Quimper; en concreto de allí se trajo en enero de 1490 1 fardel de lienzos, 1 paquete de olonas y 60 arrobas de tela (lienzo) de Quimper que le hiciera llegar Juan de Cereceda. En La Rochela apenas adquirió 2 paquetes de cañamazos y 12 pipas de vino, que en octubre le hiciera estibar Toribio de San Vicente, que como agente estuvo pues muy activo, pues ese mismo mes lo hemos visto trabajar igualmente en Nantes. Casi todos estos envíos fueron recogidos en Bilbao en persona, menos algunos de 1494 que los recibió el tío, Pedro Ochoa de Larrea.

Ochoa de Larrea, en compañía de Fernando de las Ribas, como ya he apuntado anteriormente, en marzo de 1489 mandaron a Flandes 100 quintales de hierro que en destino gestionó el propio Ochoa. Quien, junto con Fortún de Bilbao la Vieja y Martín de Astorica, vistos más arriba, introdujeron en abril de 1494 1 paquete de anjeos desde La Rochela, que el propio Martín cargara y recogiera, por lo que viajó con él.

De todos los Larrea, Fernando Sánchez de Larrea fue el mayor mercader; casi, por su volumen de trato, de talla profesional. Tal vez porque a su labor como propie-

tario y maestre de una carabela, que ya vimos, le sumó una gran actividad como huésped bilbaíno de varios mercaderes, entre los que no se contó ninguna de las grandes firmas burgalesas, como luego comprobaremos. Todo ello le habría aupado hasta el puesto de regidor del concejo de Bilbao en 1482-1483 y 1490, y al de fiel en 1495. Para ganar en imagen y consideración entre sus convecinos, hacia 1509 había colocado en el portal de Barrencalle —Yusera o de Abajo, en la que se lo documenta en el pedido de 1463, al que pagó 1.890 mrs.; en el repartimiento de 1470, con 3.412; en el de 1473, 984; y, en los censos de 1492 y 1511, como propietario y morador de una vivienda unifamiliar—, delante de su casa, una imagen de la virgen María; pero, como por la cerca de la villa solía entrar agua cuando llovía, si no se añadiese una cubierta de tejas dicha pintura acabaría por perderse. De manera que solicitó licencia al consistorio para poder acometer dicha obra; que le fue dada, siempre que tal techumbre no se apoyase en postes que descansasen sobre el suelo de la calle, sino sobre la muralla. Esta información confirma que los padrones de estos impuestos en los que constaban los vecinos de Bilbao y sus casas se comenzaron, como ha sido dicho más arriba, por la parte sur, la más baja, que daba al río y a la muralla, donde se hallaban casi todas las casas torre de la localidad, que flanqueaban las puertas o portales de dicha muralla meridional; como vimos en el caso de la casa torre cuya propiedad se disputaron Juan Martínez de Arbolancha y Tristán de Leguizamón, que se hallaba en el portal (puerta o portillo) de la Tendería. De modo que, en el censo de 1492 la morada de este Fernando Sánchez de Larrea es la segunda que aparece en esa vía de Barrencalle Jusera, tras la casa Torre de Juan de Arbolancha, vista más arriba, que, por otras fuentes, sabemos que estaba erigida en la propia cerca de la villa. Del mismo modo, hay un Fernando Sánchez de Larrea, o Hernán Sáez de Larrea, en las fogueras de 1511 como vecino de Portugalete, en una casa suya unifamiliar de la calle Santa María; si es el que nos ocupa, le habría ocurrido como al que sería su pariente, Pedro de Larrea, que tenía asimismo su domicilio cercano al de Fernando, que, como dije, pudo haber tenido dos residencias, una en Bilbao y otra en Portugalete, y, por ello, haber cotizado fiscalmente por ambas. Lo que denota que ambos tenían intereses económicos y negocios en sendas poblaciones, de ahí la necesidad de contar con estas dos viviendas, que dispondrían, muy probablemente, de locales para almacenamiento de mercancías, tanto suyas como de sus clientes foráneos, cuando actuasen como huéspedes para ellos; almacenes y lonjas que, por otro lado, no aparecen por sí mismos en estas relaciones fiscales de las fogueras, de modo que debieron estar integrados dentro de los edificios residenciales, sobre todo en sus plantas bajas[771].

771 Fernando de Larrea no fue el único bilbaíno que por entonces tomó esta clase de iniciativas, poco después el concejo dio licencia a los vecinos del portal de Zamudio, cerca de las calles Somera y de Francos o Artecalle, las de la oligarquía feudal, para poner allí otra imagen de Nuestra Señora con una lámpara; obra y luminaria que serían sufragadas mediante limosnas pedidas por algunos

En 1513 se dice que la casa de la calle Santa María de Portugalete que había sido de Fernando Sánchez de Larrea, era en ese momento de su mujer, María Sáez, y de su hijo Martín de Larrea, por lo que el primero habría fallecido ya por entonces. Si bien ambos herederos ya no habitaban en ella, sino que la tenían alquilada al alcalde local Juan Suárez, por lo que tendrían su residencia en sus otras moradas bilbaínas[772]

Como he apuntado más arriba, este Fernando Sánchez de Larrea tuvo intereses mercantiles también en Portugalete, donde figura como avecindado en 1498, si es que se trató de la misma persona, algo que así parece. Año en el que donó a esta villa un hospital de pobres construido en sus arrabales a sus expensas, con la aquiescencia de su mujer e hijos herederos[773].

Su mayor trato fue con hierro, del que mandó fuera 1.482 quintales, el decimocuarto remitente, pero también trabajó la lana, 151 sacas, que habría gestionado gracias a contactos con mercaderes alaveses y otros para los que hizo de huésped en Bilbao. El metal salió principalmente hacia Nantes, 500 quintales (en envíos de 100 q), en marzo, agosto y septiembre de 1490, otros 782 (50 de ellos de la variedad *hierro de Bilbao*) en junio-julio y septiembre-octubre de 1490; donde le acompañaron 323 quintales de acero y otros 100 de acero de Mondragón, más 19 sacas de lana; puerto en el que aguardaban Martín de Aranda, Roger Raina y Guillaume Verdeo (a los que se cita como encomenderos y/o factores), Juan Perrin, Francis Perrin y Martín de Aranda. El resto del hierro viajó a Flandes, 200 quintales en marzo de 1489, de los que 100 los recogió un tal Fernando, su hermano —que puede se tratase de Diego Fernández de Larrea, pues no sería muy probable que hubiese dos congéneres con el mismo nombre, que en agosto de 1490 despachó algo de hierro (111 cabos) y acero (483 barras), que en Nantes recogió su criado Juan de Piélagos; en marzo de 1495 un tal Fernández de Larrea trajo desde Nantes media paca de cañamazos, subida a bordo por Amiel Biseque—; adonde fueron a parar asimismo 132 sacas de lana, para Lope de Salazar

vecinos del barrio en toda la villa. Además, hay que señalar que Ochoa Martínez de Iruxta el tributo que pagó en el pedido de 1463 fue de nada menos que 9.500 mrs., uno de los más elevados, mientras que su criado Juan de Guinea, del arrabal de S. Nicolás, abonó 180; el amo, otros 13.151 en el repartimiento de 1470; y 3.780 en el de 1473. La casa de dicho Ochoa, según el censo de 1492, era unifamiliar. Además, poseyó otra asimismo de un fuego en Bilbao la Vieja, habitada por el batelero Rodrigo; y una más de este tipo, allí mismo, también alquilada. Parece ser que en 1463 el concejo bilbaíno le había entregado una huerta perteneciente a Juan Ibáñez de Goiri, a cambio de abonar a dicho consistorio las deudas que este último tenía con el mismo (FDMPV 55, fols. 1r, 52v; 56, fols. 73v, 75r; 70, fols. 1r, 15v-15v, 19v, 39r, 45-46r, 109v; 71, doc. 1, fols. 14v, 34v, 38r, doc. 2, fols. 8v, 37v, doc. 3, fols. 53v, doc. 4, fols. 16v, 80r, 31v, 40v, 41v; 78, fols. 22v, 181v; 95, pp. 496-497, 519; 98, p. 895; Martínez Martínez, 2005, p.124).

772 FDMPV 15, doc. 122.

773 FDMPV 15, doc. 89.

y Martín García de Salazar —para los que Fernando, como veremos, trabajó como huésped en Bilbao, de manera que estaríamos ante una comandita, o compañía formada por la unión ocasional de dos o más sociedades que se prestaron servicios mutuos complementarios—. Mientras que a La Rochela llegaron en julio de 1490 236 quintales de acero, que aguardara Martín de la Rentería. En cuanto a sus importaciones, Fernando Sánchez de Larrea trató, como sus parientes, principalmente con Nantes. Allí compró lienzos (24 fardeles), cañamazos (2 fardeles y 8,5 pacas), cosneos (1 paca), navales (2 fardeles) y pluma (9 costales y 3 sacos); embarcados por Pedro de Mendiguren, Martín de Aranda, René Giraut, Nicolas Perrin, Martín de Aranda, Francisco de Nájera, Guillaume Verdeo, Armand Bexique, García de Medina y Juan de Zuazo. Desde Flandes recibió 1 fardel de paños y media bala de fustanes, la última a cargo de Juan de Ibeyeta; mientras que en abril de 1491 los huéspedes flamencos de Fernando aparecen como titulares de 2 fardeles de paños, 1 roldana de cobre y otra de mercería que él mismo recogiera en Bilbao. Por último, trajo en enero de 1482 1 paca con 7 paños desde Londres.

Un último Larrea importador fue Martín de Larrea, que hemos visto como hijo de Fernando Sánchez de Larrea, y lo comprobaremos de nuevo más abajo, del que no sabemos si fue el mismo que el maestre y armador Martín Ochoa de Larrea, arriba citado, que en mayo de 1482 introdujo una solitaria bala de fustanes flamencos[774].

774 Un Martín de Larrea figura en el pedido de 1463 como residente en la calle Somera de Bilbao, donde pagó 642 mrs. En dicho impuesto tributaron sus hijos 45 mrs., habitantes en la misma vía del padre. Allí vivía igualmente el que sería su pariente, Pedro de Larrea, que vimos pudo ser su hermano, según las fogueras de 1492, en las que compartieron morada en dicha calle, y que no parece el que encontramos en otras partes de este trabajo, que tributó 290 mrs. De nuevo en el repartimiento de 1470 consta Martín de Larrea, con 1.031 mrs.; y, el antedicho Pedro de Larrea, con 530. Y, en 1473, Martín otra vez, con 297. En el padrón de 1511 se dice que Martín de Larrea había comprado la casa de Martín Sánchez de Zumelzu de la Somera, que ese año la tenía dada en alquiler a Juan Pérez de Munguía; pues puede que él residiese en un arrabal bilbaíno, de alquiler en una morada unifamiliar propiedad de Ortuño o Fortún de Zancoeta, o, más bien, en una casa suya unifamiliar en Novia; sita junto a la residencia de Juan de Larrea. Mientras que he dicho que en las fogueras de 1514 Martín tuvo una casa unifamiliar en la calle Santa María de Portugalete, junto a las del que sería su hermano, Pedro de Larrea; padrón en el reaparece el Martín de Larrea de la Somera con una morada de un fuego; y otra igual en Abando. Uno de los Martín de Larrea, llamado el de Deusto, murió con más de 70 años de edad, según depuso un testigo en el pleito de 1548 que enfrentó a los consulados de Burgos y Bilbao. Mientras que en el censo de 1492 hay una viuda de Martín Ochoa de Larrea que vivía de alquiler en la Tendería, en una residencia de Íñigo Martínez de Zumelzu, junto a la de Juan Sánchez de Larrea, y esta a la de Ruy Sánchez de Larrea. Sería María Ortiz de Gorostizaga, que vimos como viuda de Martín en un pleito de 1496 por la herencia de Martín Sánchez de Arriaga (FDMPV 71, doc. 1, fol. 5r, doc. 2, fol. 5v, doc. 3, fol. 50v, doc. 4, fol. 18v; 78, fols. 161v, 190v, 195r; 79, pp. 10, 64, 92; AGS, CRC, 205, 1 (2 y 3); ARCV, Ejecutorias, 97, 2).

3.1.1.17. Los Leuzarra mercaderes

Antiguo barrio de Bilbao, en la falda de Ugazco[775].

Arriba hablé de los hermanos Lope Ibáñez de Leuzarra, de Portugalete, y Martín Ibáñez de Leuzarra, de Basurto[776], junto con el hijo de este, Martín Sánchez de Leuzarra o, simplemente, Martín de Leuzarra, vecino de Deusto, propietarios de al menos cinco naves, que en algunos casos maestrearon ellos mismos, y en otros, patrones a sueldo, como: Martín Sánchez de Bérriz, suegro de Martín Ibáñez de Leuzarra, como sabemos, Rolin de Uribarri, Martín de Bilbao la Vieja, Juan de Larrazábal y Pedro de Trauco. Ahora me detendré en su actividad como mercaderes con tratos en el extranjero[777]. En el pleito de 1477 entre el concejo de Bilbao y los prebostes de Portugalete ambos congéneres declararon como testigos, y de ellos se dice que eran vecinos de la anteiglesia de San Pedro de Deusto[778].

De los dos, comencemos por Lope Ibáñez de Leuzarra, casado con María Sánchez de Arana —matrimoniada en primeras nupcias con Sancho Martínez de Ugaz, decesado antes de 1498; aunque también veremos que otra María Sánchez de Arana estuvo desposada con Juan Martínez de Bedia—, ambos padres de Lope de Leuzarra, llamado como su progenitor, y de San Juan de Leuzarra. María fue una de las cabezaleras de las últimas voluntades de su marido Lope, el cual habría muerto hacia 1507, junto a Juan de Bilbao la Vieja. Así, el manobrero del hospital de los Santos Juanes, Íñigo Martínez de Zumelzu, expuso en 1508 que, en su testamento del año anterior, en el que se dijo vecino de Deusto, había dispuesto mandas en favor del mismo. En concreto al hospital que había hecho en Leuzarra, así como para el otro de S. Lázaro. Lope antes de su muerte había construido unas casas nuevas en la plaza del Mercado viejo de Bilbao (entre Barrencalle y la iglesia de Santiago); de manera que, tras su óbito, en 1509 el concejo de la villa instó a su viuda a que limpiase sus chimeneas antes de que las personas que las habitaban pudiesen hacer fuego en ellas. Tales viviendas es posible que fuesen las mismas que poseía Lope anexas a la cerca de la villa, en las que había abierto ciertos tragaluces que no habían enrejado sus herederos, a pesar de que en 1509 así lo había mando el consistorio. Dicho Lope Ibáñez de Leuzarra, del que dije tuvo ciertos molinos en Bilbao hacia 1492, consta en el censo de 1511 de esa localidad, por lo que vemos se habría trasladado antes de su óbito desde su Portugalete natal a

775 Gaztañaga Olabarri, 1925, p. 197.

776 Si bien Lope, según el censo de 1492, poseía una casa de dos fuegos en el arrabal de S. Nicolás en Bilbao y, Martín, otra de tres (FDMPV 71, fols. 36v, 37r).

777 Como vimos, en 1480 Martín Pérez de San Pedro, vecino de Deusto, acusó a Lope de Leuzarra, a su hermano, Martín de Leuzarra, a Martín de Bérriz y a otros criados suyos de haber matado a su hijo (FDMPV 117, pp. 74-77).

778 ARCV, SV, 15, 1, fol. 14r.

esta otra villa; siguiendo la estela de otros armadores y mercaderes portugalujos de relevancia. De Leuzarra, en los primeros apuntes de dichas fogueras no se indica que hubiese fallecido: en el primero, se anota que había tenido una casa en la Carnicería, de tres fuegos, dados en alquiler; y tres más contiguas en uno de los arrabales bilbaínos, una unifamiliar y las otras dos bifamiliares, asimismo arrendadas; así como una cuarta y una quinta, también consecutivas, pero separadas de las anteriores. En la primera de las cuales por fin sí se explicita que Lope había fenecido, y que era de dos fuegos ocupados por dos caldereros, uno de ellos llamado Pedro Sáez de Basozabala, puede que sea el visto en otras partes, y la otra de un solo hogar, morada de un tal Pedro de Mondragón, igualmente citado. En el padrón de 1514 consta la vivienda de la mujer de Lope Ibáñez de Leuzarra, al que se alude nuevamente como difunto[779].

El susodicho Lope Ibáñez de Leuzarra destaca por sus exportaciones de hierro con 1.333 quintales (decimoctavo puesto), muy repartidos, pero que partieron, entre 1482 y 1501, sobre todo a Flandes (730 q), Londres (353 q), La Rochela (150 q) y Nantes (100 q). Esta amplitud en los destinos nos indica que Lope era un mercader profesional, aparte de un gran naviero y maestre a tiempo parcial, pues contó con la capacidad inversora como para mantener una infraestructura comercial (gentes, agentes, contactos e instalaciones) en los principales emporios comerciales del norte de Europa con los que traficó Bilbao. Y no un timple tratante ocasional que solamente se relacionase con una o dos plazas, y gracias al apoyo, conocimientos e infraestructuras de otros traficantes expertos; como fue el caso de otros empresarios y trabajadores del transporte marítimo (armadores y maestres) o de personas dedicadas a otros campos de actividad (comerciantes de corto radio o locales, funcionarios municipales, escribanos…) que arriba hemos visto. O como se habría esperado de un atareado naviero con cinco embarcaciones que estuvieron, como hemos comprobado más arriba, de continuo en la mar; tanto comandadas por él mismo en persona, o por su hermano/pariente, como por patrones empleados suyos.

Para gestionar este complejo negocio del transporte de mercancías vía marítima, con la cantidad de aspectos organizativos que conllevaba, como sabemos, así como sus negocios mercantiles internacionales, Lope hubo de haber contado con una pléyade de servidores en nómina, máxime si tenemos en cuenta que una sola de sus naves pudo haber llevado una tripulación cercana a los 100 marineros, aunque asimismo las hubo que no llegaron al medio centenar. Aquí voy a exponer con quiénes contó como agentes en los surgideros y ciudades con los que

779 En las fogueras de 1514 apare una tal viuda de Leuzarra como propietaria de nada menos que siete casas en al arrabal de S. Nicolás y la Arena (FDMP 56, fols. 36v, 96r; 78, fols. 177v, 191r; 79, pp. 69, 82-84; 98, pp. 984-985; ARCV, SV, 62, 2).

intercambió mercancías. En Flandes se habla en 1482 —cuando mandó el hierro en su carabela Santa María, patroneada por Pedro de Trauco— de su factor, sin que se explicite el nombre; que pudo haber sido Juan de Bilbao la Vieja, al que hemos visto más arriba hacer lo propio para otros mercaderes y quien actuó de tal para él en 1496 —cuando el envío se efectuó en la S. Silvestre, al mando del probable hermano de Martín de Bilbao la Vieja, el citado maestre que trabajó para el congénere de Lope Ibáñez de Leuzarra, Martín Ibáñez de Leuzarra—. En 1499 —cuando se cargó en la S. Silvestre guiada por el congénere, Martín Ibáñez de Leuzarra, y en la Santa María, comandada por el susodicho Juan de Bilbao la Vieja— el hacedor flamenco de Lope fue Diego de Basurto, o su propio hijo, del que tampoco se anota el nombre. En Londres, Lope contó en 1490 con su sobrino Martín de Leuzarra, en 1495 con Nicolás de Vitoria y en 1501 con el maestre del barco en el que viajó el género —que fue su propia carabela S. Silvestre, patroneada por su empleado Juan de Larrazábal— o de nuevo con su vástago, otra vez sin darnos a conocer su nombre, que allí se encontraría como agente del padre o que asimismo habría ido en la embarcación; en La Rochela, en 1490, con Juan de Basozabala; y, en Nantes, en 1499, con Pedro de Solano.

Veamos qué nos aportan sus importaciones. Si comenzamos de nuevo por Flandes, vemos que entre 1482 y 1499 trajo 12 fardeles de paños, 9,5 balas de fustanes y roldanas de cobre que le embarcaran: en 1482 Sancho de Gocinaga, en enero, y en mayo, el maestre Juan Martínez de Larrauri, viajes que se hicieron en persona por el propio Lope como patrón de las naves. En enero de 1490, cuando cargó sus géneros en la nao de su sobrino Martín de Leuzarra, fue su factor Gonzalo de Salamanca. En abril 1491, no costa, pero pudo haber gestionado el embarque en persona Lope, pues llevó sus compras en su propia embarcación. En 1494, cuando de nuevo Lope Ibáñez de Leuzarra introdujo sus mercancías en su propio barco en el mes de enero, en febrero en los de Ochoa de Larrinaga y en el de Martín de Bilbao (¿la Vieja?), en marzo, en el de Juan de Basozabala, visto más arriba, y en julio, en los de Pedro de Anchaza, de su sobrino Martín de Leuzarra y en el de Ochoa de Sorondo, sus hacedores fueron los habituales Martín de Bilbao la Vieja y Juan de Bilbao la Vieja. En enero de 1495, hizo él mismo de agente para sí, cuando usó el navío de Íñigo de Sestao; y en marzo dispuso de Juan de Bilbao (¿la Vieja?) y de Sancho de Susunaga. Y, finalmente, en noviembre de 1499 de Diego de Basurto, cuando utilizó el buque de su hermano Martín Ibáñez de Leuzarra. Si nos vamos a Londres, su delegado allí fue en 1491, en enero, el susodicho Juan de Bilbao la Vieja, que queda claro que trabajó casi a tiempo completo para los Leuzarra, como maestre de sus naves o como hacedor en el exterior. En Nantes, en diciembre de 1493, cuando otra vez fue embarcado el cargamento en el navío de su hermano Martín, Juan de Piélagos; y en enero de 1500, Pedro de Solano. Y, finalmente, en La Rochela, ese mismo diciembre de 1493, Juan de las Ribas.

El trato de Martín de Leuzarra o Martín Sánchez de Leuzarra —en las exportaciones no consta su padre Martín Ibáñez de Leuzarra[780]— fue mucho menor que el de su tío Lope. Sacó menos hierro: como Martín de Leuzarra 200 quintales —para La Rochela, en 1490— y como Martín Sánchez de Leuzarra, al que se le denomina como maestre, apenas 136 —para Londres, en 1495, con Nicolás de Vitoria como consignatario, y en 1501, con él mismo como receptor en destino, por lo que viajó en la nave—. En cuanto a las importaciones, Martín Ibáñez de Leuzarra traficó fundamentalmente con Nantes, desde donde introdujo 1 paca y 1 paquete de cañamazos mandados por Juan de Piélagos, visto con Lope, en 1494 y 1495 —en este último caso en el barco maestreado por el propio Martín—, y media paca de olonas, en 1499, por Ochoa de Arriaga; año en el que trajo 2 fardeles de paños flamencos, subidos a bordo por su hijo Martín de Leuzarra; y, finalmente, en 1493, 2 fardeles de lienzos de La Rochela, a cargo de Juan de las Ribas. Su retoño Martín Sánchez de Leuzarra, con ese nombre, metió en enero de 1490, en un navío por él patroneado, 20 paños desde Londres; y ese mismo mes, en el que vimos vino de Flandes, asimismo comandado por él, 12 roldanas de alquitrán a cargo de Gonzalo de Salamanca; al tiempo que, en mayo, en el barco de Rolin —que sería el suyo propio al mando de Rolin de Uribarri—, 2 fardeles de lienzos rocheleses, mandados por Bernardino de Cendrera. Mientras que como Martín de Leuzarra, en 1493 acarreó asimismo desde La Rochela 3 paquetes de cañamazos, despachados por Juan de las Ribas; en febrero de 1494, 2 fardeles de paños desde Flandes, por Pierre de Zavala, navarro; y, en marzo, 1 paquete de cañamazo de Nantes, por Juan de Piélagos.

3.1.1.18. Los Marquina

Más arriba vimos al maestre Martín de Marquina o Martín Pérez de Marquina, casado con una hija de Ochoa Pérez de Uriondo, que vivó en la vía bilbaína de Artecalle, y a su padre de igual nombre, desposado con Catalina de Loaga. El vástago aparece en el pedido de 1463, al que tributó 1.946 mrs., una cifra considerable; y, su hermana, asimismo de Artecalle, Milia de Marquina, 45; ambos repiten en el repartimiento de 1470, el primero con 2.760 mrs., y la segunda con 62; y, en el de 1473, el hermano con 696, y la congénere con 9. Esta casa, según el censo de 1492, era de dos fuegos, uno de ellos ocupado por el propietario, el otro alquilado a Juan Sánchez de Zumelzu. Ya en las fogueras de 1511 se habla de un Martín de Marquina *el mozo*, que sería el descendiente del que nos ocupa, como propietario de una morada en Artecalle de dos fuegos, uno habitado por él y otro

780 El progenitor fue abuelo de María Ibáñez de Leuzarra, hija de Mayora de San Pedro, la cual pleiteó hacia 1512, una vez muerto su suegro, en nombre de su hija, contra Martín de Gorgollo por unas casas de Ibeni (ARCV, Ejecutorias, 272, 45).

dado en alquiler a Pedro Sánchez de Arteta; vivienda y propietario que repiten en las de 1514[781].

Ahora hablaré también de los que habrían sido sus parientes, igualmente homónimos, vecinos de la calle Carnicería, los mercaderes Martín Pérez de Marquina, el viejo, matrimoniado con Juana Sáez de Umonte, que contribuyó al susodicho pedido de 1463 con 1.731 mrs., y su retoño Martín Pérez de Marquina, el joven, casado primero con Mencía de las Ribas y luego con María Sáez de Vitoria. El progenitor reaparece en el repartimiento de 1470, en la Carnicería, con 2.513 mrs.; así como en el de 1473, con 738. Además, para hacerlo aún más inextricable, alguien del mismo nombre tenía posesiones en la calle Somera, pues en el repartimiento concejil de 1470 figura como propietario de un inmueble por el que pagó nada menos que 1.969 mrs.; mientras que en el de 1473 consta con un tributo de 567 mrs. Posiblemente se tratase del padre del Martín Pérez de Marquina de Artecalle, que, según las fogueras de 1492, compartía una vivienda en la calle Somera, de dos fuegos, con Juan Pérez de Salinas[782]; en uno de los cuales habitaba él mismo, y en el otro Rodrigo de Garay, citado más arriba. Este Salinas tenía otra casa en copropiedad con Ochoa Pérez de Uriondo —que abajo veremos como consuegro de Marquina y suegro de su hijo llamado igual—, de dos hogares, en los que moraban varias familias, entre ellas la ama de cría de Uriondo. Por su parte, Salinas residía en otra morada de su propiedad, igualmente en Somera, de la misma forma de dos fogueras, a medias con Juan Gallindis de Terreros, que ocupaba el otro fuego. Mientras que la vivienda familiar de los Martín Pérez de Marquina mercaderes de la Carnicería era una casa torre de tres hogares, como se dice en el censo de 1492; uno usado por el propio Martín, y los otros dados en alquiler. Torre que, en las fogueras de 1511, continuaba habitada por el propio Martín Pérez de Marquina, y ahora, además, por Juan de Gastetúa y Juan de Arce; si bien en las de 1514 figura solamente a nombre de Martín[783].

781 FDMPV 71, doc. 1, fol. 13v, doc. 2, fol. 15v, doc. 3, fols. 47v, 60v, doc. 4, fol. 11r; 78, fol. 166r, 79, p. 67. El apellido Marquina proviene de la merindad del mismo nombre (Labayru y Goicoechea, 1895, I, p. 799).

782 Mercader testigo en 1477 en el pleito entre Bilbao y los prebostes de Portugalete (ARCV, SV, 15, 1, fol. 9r).

783 Dicha María Sáez de Vitoria habría sido la hija de Juan Martínez de Vitoria, quienes en el pedido de 1463 aparecen como residentes en la calle Somera; en el cual el padre tributó 1.013 mrs., y la que se dice su descendiente, llamada María Sáez, 90. Repiten en el repartimiento concejil de 1470, el progenitor con 1.407 mrs., y la descendiente con 187; y, el padre, en 1473, con 395. En el censo de 1492 se expone que la casa era de su propiedad, con dos hogares, en uno de los cuales habitaba su dueño con su yerno, Juan Martínez de Marquina, que habría estado casado con otra de sus hijas, y en el otro el tendero Pedro Martínez de Alza. En dicho censo hay además otra Mari Sáez de Vitoria residente asimismo en la calle Somera, en una vivienda de Martín Sáez de Zurbano de dos fuegos, ella sola en uno de ellos (FDMPV 71, doc. 1, fols. 6r, 23, doc. 2 fol. 26r, doc. 3, fols. 51v, 70r, doc. 4, fols. 6v, 8r-v, 24v; 78, fol. 176r; 79, p. 73).

A los cuatro se los puede confundir fácilmente, como estamos comprobando, por compartir apelativos. Uno de ellos, probablemente el maestre o el de Artecalle, estuvo casado con una hija de Ochoa Pérez de Uriondo, como acabo de decir, pues se expone que era su yerno cuando se lo recoge como titular de una fosa en S. Antón. Otro, más bien de los segundos, padre e hijo de la Carnicería, fue diputado del concejo de Bilbao en 1483, y poco después asistió a una asamblea concejil; uno, o varios, llegó, o llegaron, asimismo, a fiel concejil en 1478 y 1495, regidor en 1477, 1491, 1495 —el de la calle Carnicería, que sería de nuevo este segundo progenitor o su vástago; ese año se cita a uno como propietario en 1494 de una huerta en Ibeni—, 1498, 1507 y 1515, y alcalde, en 1491-1492; hubo uno, igualmente, que fue diputado de la Universidad de Bilbao en 1499; posteriormente, el año 1512 uno de ellos fue fiel y sustituto del cónsul (diputado) del Consulado de Bilbao; así como fiel del concejo de Bilbao, como abajo veremos, tanto ese ejercicio como en 1513; mientras que en 1512 otro de ellos fue diputado concejil; y, en 1511 alguno era procurador de Juan Sánchez de Ariz, que en 1512 actuó como fiel concejil, contra el que en 1514 interpusieron una querella ciertos vecinos que habían hecho un préstamo al consistorio para sufragar cierta recluta militar. En 1497 uno fue llamado como testigo en un pleito desatado entre Bilbao y las anteiglesias de la ría, para preservar en favor de la primera el derecho de carga y descarga en la misma, que he citado en otras partes. Hacia 1500 alguno de ellos participó en la operación de seguro mercantil que arriba vimos, con un capital de 50 ducados, con el que responder en caso de reclamación de los asegurados; donde dije que también había tomado parte Ochoa Pérez de Uriondo, el suegro del Marquina maestre. En 1505 a uno se lo encuentra en las manifestaciones de extranjeros de ese año cuando recibió, junto con Juan de Alza y Juan Íñiguez de Henderica, ciertos paños de procedencia londinense, llevados a Portugalete por los mercaderes ingleses Thomas Eler y Roger Morgon. Mientras que en 1509 se apremió desde el concejo a alguno de los susodichos para que quitase las sacas (¿de lana?) que guardaba bajo los andamios de la plaza (¿de Santiago?), pues entorpecían el tránsito por la calle. A lo que se mostró dispuesto porque iba a proceder a su embarque. Uno de los progenitores Martín Pérez de Marquina, de los residentes en Artecalle o de los vecinos de la Carnicerías, habría habitado hacia 1463 en la calle Somera, según el censo del pedido de ese ejercicio, donde se dice que pagó 967 mrs. Años después, hacia 1475, uno de tales ascendentes, posiblemente el de Artecalle, manifestó *quel rey de Portugal avía de reynar en estos mis reynos de Castilla e que yo me boluería a Aragón*, motivo por el que Fernando el Católico mandó que se le clavase la lengua en la picota de la villa de Bilbao, a causa de lo cual falleció a los pocos días. Pasados veinte años, en 1495, su hijo de igual nombre pidió perdón al monarca por las palabras de su padre, y le solicitó una carta de restitución de la fama de su familia; que le fue concedida, gracias a los buenos servicios que este vástago había prestado a la corona.

Uno de los Martín Pérez de Marquina y Tristán Díaz de Leguizamón fueron fiadores del preboste Ochoa Ortiz de Bedia y su mujer Juana de Arriaga, que eran propietarios de medias casas sitas en la calle Somera, en el cantón de la misma. Los antedichos avalistas fueron demandados hacia 1487 por el clérigo Sancho abad de Marquina, tras el fallecimiento de dicho preboste. Los cuales, para sortear la demanda, presentaron un contrato signado por el finado que ponía a su disposición sus bienes para librarles con ellos de cualquier responsabilidad. Entre los que se contaban las antedichas casas; de las cuales Juan Martínez de Bedia, tío de Ochoa, que vimos ocupó el puesto de *prebostao*, reclamó la mitad de su propiedad, que adujo le había sido vendida por el susodicho preboste y su esposa; más bien el primero había prestado a los primeros 200.000 mrs. que los segundos habían avalado con dichos inmuebles. Asimismo, el citado Juan Martínez actuó como curador de su sobrino; si bien para el litigio de las citadas viviendas se puso otro curador, en este caso Sancho Martínez de Ceberio. Proceso en el que también compareció Martín Sánchez de Bedia, hijo menor de edad de Sancho Ortiz de Bedia y Teresa Sánchez de Arana, y hermano del preboste Ochoa Ortiz de Bedia, todos ellos difuntos; en nombre del cual igualmente actuó como curador el citado Juan Martínez de Bedia, por su parte casado con María Sánchez de Arana. Ambos declararon como heredero universal de Martín Sánchez de Bedia a Martín Sánchez de Arana. Pero, como en el transcurso del proceso por esta herencia del preboste también murió su congénere, el citado Martín Sánchez de Bedia, se presentó como su heredero el citado abad de Marquina, que fue el que procedió contra los antedichos fiadores del citado preboste.

El mercader Martín Pérez de Marquina el joven —el de la calle Carnicería, casado en primeras nupcias con Mencía de las Ribas y en segundas con María Sáez de Vitoria; que habría tenido una alianza puntual hacia 1505-1508 con la compañía mercantil constituida por Pedro de Arbolancha y el hermano de su suegro, Juan Martínez de Alza, según vimos más arriba— solicitó en 1509 del concejo, como en otras ocasiones anteriores, que fuese sustituido el rentero titular de la *rentería*, pues estaba próximo a cumplirse su contrato, de modo que esta lonja de hierro saliese de nuevo a subasta. Ese año 1509 Martín vivía con su segunda esposa María en el Arenal de la villa, donde tenían dos establos pequeños con sus pesebres, cada uno para dos bestias o equinos; cuando el concejo les mandó desmantelar uno de ellos. Posteriormente, al antedicho se lo documenta en 1514-1515 como propietario de una casa torre en el portal de la calle Carnicería de Bilbao, que previamente había pertenecido a su padre de igual nombre, todavía vivo pero que moriría poco después que su vástago, y a su madre, Juana Sáez de Umonte, ya difunta, así como de una casa en la Cendeja (Sendeja). Año 1515 en el que el propio Martín hijo ya había fallecido, de modo que su hermano, Pedro Ortiz de

Marquina[784], vendió la mitad de dicha propiedad en nombre de sus sobrinas —las sucesoras de Martín y de su primera mujer, Juana Pérez, Mencía Pérez, o Mencía de Marquina, Mari Pérez y Marina Pérez—, menores de 25 años de edad, de las que era tutor y curador, pues previamente había finado igualmente su cuñada y madre de las tuteladas, Mencía de las Ribas. Esta fue hija de Lope García de las Ribas, sobre el que abajo volveré, del que se dice era abuelo de las antedichas menores; de las cuales el otro abuelo era Martín Pérez de Marquina —vemos que ascendiente y descendiente compartieron nombre—. Se trató, como he adelantado, de la primera esposa de Martín hijo, que luego se casó en segundas nupcias, como ya ha sido dicho, con Mari Sánchez de Vitoria —madre a su vez de Juan de Arbieto y Andrés de Arbieto—[785]. La venta del citado inmueble se hizo para compensar a la segunda cónyuge por su dote y las deudas que con ella tenía el marido, que este estimó en su testamento en 485.000 mrs. Dicha enajenación requirió de testigos que avalasen que se hacía porque no había otro remedio y en beneficio de las afectadas; entre los que se contaron el propio padre del difunto y abuelo de las mismas, el susodicho Martín Pérez de Marquina, que, como he avanzado, perecería poco después, el antedicho Martín Pérez de Marquina, patrón de barco residente en Artecalle, fiador de las menores, y el vasallo real Juan Martínez de Arbolancha, arriba visto. Finalmente, en subasta pública, Martín de Prado, el joven, que abajo hallaremos de nuevo, ofreció 300.000 mrs. por la citada mitad de la casa torre; el maestre y mercader Diego de Trauco, que también trataré, contra pujó 330.000; de nuevo Prado, 350.000; y Trauco, 380.000; y, finalmente, Gonzalo de Mahamud, que sería hijo del mercader de igual nombre también visto, del que se dice era vecino de Bilbao, 400.000 —luego comprobaremos cómo Gonzalo se casó con Juana Pérez de Marquina, la hija de Martín Pérez de Marquina y de Mencía de las Ribas, con consentimiento de su tío Pedro Ortiz de Marquina, con la que tomó posesión de su nueva vivienda; matrimonio que fue concertado por Diego de Trauco, que diré habitó en la residencia de su padre, y Pedro Ibáñez de Zurbarán—. De modo que aquí tenemos el precio de una de estas casas torre que erigió la oligarquía local —tanto la mediana nobleza de origen agrario, como la

784 El cual denunció ante la justicia bilbaína que lo asaltaron en 1505 Fortún de Güemes y Juan de Lequerica, criado de Ochoa Pérez de Uriondo, junto con unos compinches, en la plaza pública de Bilbao, entre las torres de su padre Martín Pérez de Marquina y de Ochoa Pérez de Arbolancha, en una noche de abril; los cuales iban armados con espadas y garrotes grandes, lo hirieron y lo dieron por muerto (ARCV, Ejecutorias, 201, 28).

785 En 1515 Andrés de Arbieto, en nombre de su madre María Sáez de Vitoria, arriba vista, que tendría por entonces más de 70 años, pues la vimos fiscalmente activa en el pedido de 1463, reclamó ante el concejo de Bilbao por el perjuicio que causaban ciertos veneros de hierro a unas norias sitas en Ibaizábal, propiedad de su progenitora, y al camino real que daba acceso a las mismas, porque sobre ellos se arrojaban piedras y tierra de las excavaciones de los mismos. Andrés consta en 1511 como poseedor de unas casas en Artecalle, uno de sus dos fuegos dado en alquiler a Fernando de Alza; morada que en 1514 aparece como de un solo hogar (FDMPV 56, fol. 26r; 78, fol. 164r; 79, p. 65; García Fernández, 2004, p. 201).

emergente burguesía de los negocios naval y mercantil— en el interior de la villa de Bilbao, con las que hacer patente su poder político, social y económico; que, en este caso, rondó los 800.000 mrs.[786]

Que se trató de padre e hijo lo avala además que en las importaciones aparece un tal Martín de Marquina que trajo, en 1491, 4 paños de Londres mandados por Domingo de Astoquinza[787]; en 1492, 1 bala de fustanes, desde Flandes, por Pedro de Maradiaga; en 1499, también desde allí, 3 fardeles de paños, por Francisco de Ariz; y, en 1500 media paca de cañamazos de Nantes, de Juan Mixaot. Mientras que un tal Martín Pérez de Marquina, el mozo, introdujo, en 1499, 2 fardeles de lienzos que desde Nantes le remitiera Pedro de Somorrostro. Martín progenitor no consta entre los exportadores, pero sí Martín Pérez de Marquina, el joven, con 100 quintales de hierro que en Flandes aguardó Sancho de Valmaseda, visto más arriba como maestre. Ambos, Martín de Marquina y Martín Pérez de Marquina, estuvieron presentes en los acuerdos entre la Universidad de Burgos y la de Bilbao de 1500, junto con Pedro Martínez de Marquina (¿otro retoño de Martín padre, el antes visto Pedro Ortiz de Marquina?), yerno del escribano Martín de Ochoa y regidor en 1483, así como diputado concejil en 1509 y 1514, como abajo veremos, y en 1515 mayordomo de la iglesia de Begoña[788].

786 FDMPV 55, fol. 6v; 56, fols. 28vbis, 85r y 5r; 70, doc. 1 fols. 1r, 5v, 44r-v, 52r, 57v, doc. 2, fol. 2v; 71, fol. 2v; 95, pp. 482, 519-520, 651, 672, 683, 774-775; 108, pp. 1.301, 1476-1.497; 137, pp. 85-87; 140, pp. 284-296; AGS, RGS 1495-10, 202; ARCV, Ejecutorias, 24, 41; 26, 13; 44, 10.

787 Año en el que allí llevó hierro por valor de más de 171 libras (Childs, 1994, p. 380).

788 Pérez de Laborda, 2000, p. 292; González Arce, 2021a, pp. 48, 446, 455-456, 670 y *passim*; 2020b, p. 78; FDMPV 56 fol. 39r. Uno de ellos, seguramente el padre, murió hacia 1528, cuando tenía más de 70 años de edad, según un testigo del pleito de 1548 entre Burgos y Bilbao (AGS, CRC 205, 1 (2 y 3)). Dicho Pedro Martínez de Marquina estuvo casado con María García de Anchieta, y ambos poseyeron una fosa en S. Antón hacia 1482 (FDMPV 95, pp. 480, 519). En 1463 hubo un Pedro Martínez de Marquina que actuó como regidor concejil; quien abonó 2.963 mrs. al pedido de ese año, cuando residía en la calle Somera. El criado, llamado Pedro de Marquina, contribuyó con 562; y el hijo natural del primero, Martín de Marquina, 625; y, su hermano, 625; todos asimismo de la Somera. En el repartimiento de 1470 aparecen los herederos de Pedro Martínez de Marquina, pues habría fallecido, con 5.410 mrs.; y, en el de 1473, con 1.558.; y en este último, asimismo el criado Pedro de Marquina, con 236; así como los vástagos naturales, Martín de Marquina, con 180, y Juan Pérez, con la misma cifra. Todavía en las fogueras de 1492 constan los herederos de Marquina como titulares de una casa de la Somera de dos fogueras; una de las cuales estaba habitada por una tal María Ochoa de Vitoria, que no es la mujer de Juan Sánchez de Arbolancha vista más arriba. Dichos herederos, además de poseer el inmueble antedicho, eran dueños de la vivienda familiar, muy probablemente contigua al mismo, igualmente de dos hogares. En uno de ellos moraba el retoño del fenecido Juan Pérez de Marquina; y el otro estaba también arrendado. La siguiente morada era propiedad de Martín Ochoa de Yurreta, del mismo modo de dos hogueras, una de las cuales la usaba él mismo, y la otra, probablemente, igualmente arrendada, estaba ocupada por su yerno, Pedro de Marquina, que puede fuese el arriba visto, junto con su mujer. Mientras que alguien del mismo nombre que el finado, Pedro Martínez de Marquina, consta en 1480 como tendero de paños; que puede fuese el que, según dicho pedido de 1463, vivía en la Pesquería, al que pagó 270 mrs.; en 1509 lo vimos residir de alquiler la Tendería, pero ya en el censo de 1511 figura como propietario junto a su suegra de la residencia de

Este Martín Pérez de Marquina el joven, mercader, vecino de la Carnicería, sería de los cuatro que aquí estamos viendo con el mismo nombre, dos padres y sus respectivos hijos, el que fuera socio del asimismo mercader Pedro de Iraurgui, con cuyos heredemos arriba pudimos comprobar que se enfrentó judicialmente hacia 1492, por los beneficios de la compañía común que habían formado antes del fallecimiento de este último.

Los antedichos Marquina parece no guardaron relación familiar, al menos directa, con Juan Pérez de Marquina. Este en el pedido de 1463 aparece en la calle Carnicería con un tributo de 945 mrs., así como en la calle Palacio, con otro de 135, junto a su yerno, Juan de Arriaga, con 630; en el repartimiento de 1470, otra vez en la Carnicería, con 1.312 mrs.; donde repite en 1473, con 378; mientras que en 1492 lo vemos en la Pesquería, en una casa del monasterio de Santa Clara, que no sería su vivienda; sino que esta habría sido la de la Carnicería, una casa torre de su propiedad por él habitada, según dicho censo de 1492, a no ser que se tratase de dos personas diferentes con el mismo nombre. Que es el caso de otro Juan Pérez de Marquina, distinto al que nos ocupa, como sabremos más abajo, cuando se habla de uno como residente en la Carnicería y el otro en la calle Somera. Este último, en 1511 compartía la posesión de una morada en esta arteria con Pedro Ibáñez de Uriona, habitada por ambos. El mismo, o el de la Carnicería, algo que no es posible discernir, tenía otra en esa misma vía Somera con Martín Díaz de Salazar, de un fuego, alquilado a Pedro de Gaxmuri; así como una tercera en Barrencalle Segunda, con Andrés de Arrieta, de tres fuegos, uno de ellos usado por este último y otro por el maestro cantero que estaba construyendo el puente, al que veremos luego. Que estoy hablando de al menos dos personas con el mismo nombre se ve reforzado por el hecho de que en dicho censo de 1511, en Artecalle, aparece otro así llamado como poseedor junto con Marina de Urteaga de una residencia de dos fuegos por ellos habitada. Mientras que en Artaza-Arbina (Artasamina) tuvo otra de dos hogares, dados en alquiler. Ya en el padrón de 1514 reaparece la vivienda de la Somera de un fuego, en este caso con Juan como único titular; así como la de Artecalle, ahora sólo a nombre de Marquina; que contó con una más unifamiliar en la Tendería; y, otra más con algunos consortes en S. Nicolás y la Arena, de dos hogueras. Como luego diré, uno de los antedichos Juan Pérez de Marquina, o un tercero, tuvo un domicilio en la calle Somera que compartió con Lope García de Las Ribas.

dos fuegos de ambos, en la Somera, sita junto a una casa de Antón Martínez de Marquina, que sería pariente suyo. En estas fogueras de 1511 está la viuda de Pedro de Marquina como inquilina de una casa del Mercado Viejo y la Plazuela. En 1514 la casa de Pedro Martínez de Marquina de la Somera, contigua a la de Antón de Marquina, ya no la compartía el primero con su suegra, sino con un tal Ochoa, abad de Yurreta; censo en el que aparece un Pedro de Marquina en la Carnicería con una casa de dos fuegos (FDMPV 55, fol. 5r; 70, fol. 14v; 71, doc. 1, fols. 7v, 22v, doc. 2, fol. 7v, doc. 3, fol. 52v, doc. 4, fol. 9r; 78, fols. 161r, 184v; 79, pp. 63, 75).

El Juan Pérez de Marquina propietario de una casa torre en la Carnicería vendió la misma en 1493 al asimismo bilbaíno Ochoa Rolán, por la cantidad de tan solo 4.000 mrs. Contra lo que se agravió la sobrina de Marquina, Leonor de Marquina, junto con otros familiares, al haberse enajenado por menos de su justo precio, pues era una de las principales edificaciones de la villa, y porque con ello se apartaba del tronco familiar. De manera que Leonor, como más cercana parienta de dicho Juan Pérez, le ofreció 160 quintales de hierro prestados para que no enajenase el inmueble, a devolver en cinco años; y que, para mayor seguridad, y que la residencia permaneciese en el tronco familiar, le vendiese a ella la mitad del bajo o bodega y tienda de la misma, *para que ella lleuase las rentas de ella*. De modo que de esta forma la enajenación se deshiciese, y el tío en lugar de devolver el hierro prestado a la sobrina le entregaría la posesión de dicha tienda por ese importe, una vez pasado el plazo de los antedichos cinco años. Sin embargo, una vez desecha la venta de la morada, Leonor no cumplió su compromiso de entregar los 160 quintales a cambio de la mitad de la titularidad de la bajera de la misma. De forma que por ello fue demandada por Flores de Arriaga, que, a buen seguro, debió de ser pariente de Juan de Arriaga, que acabamos de ver como yerno de este Juan Pérez de Marquina[789].

De uno de ellos, de los dos Juan Pérez de Marquina, se dice en las averías que era vástago de un tal Ramón; sería el mercader y mareante que asistió al cabildo de la Universidad de Bilbao de 1500, de la que en 1513 llegó a diputado, como luego veremos. Probablemente se tratase del morador en la calle Carnicería. Asimismo, sería el tratante que participó, como sabemos, en la operación de seguro hacia 1500 de cierta expedición mercantil de traficantes de Bilbao que llevaron lanas a Flandes, en la que aportó 25 ducados con los que hacer frente a posibles indemnizaciones. De igual manera, dije que en 1512 se dictó una ejecutoria en el pleito librado entre este Marquina maestre y comerciante y el mercader Francisco de Zumelzu, ambos vecinos de Bilbao, sobre el pago del importe del flete y mercancías de una nao de Zumelzu asegurada por 150 ducados por Juan Pérez de Marquina, que resultó apresada. Parece ser que dicho Marquina se había especializado en operaciones de seguro de naves y mercancías, o que, incluso, pudo haber formado una compañía aseguradora estable y sostenida en el tiempo. En 1509 un barco de su propiedad, la nao Santa María de Begoña, de 240 toneles, 24 marineros, 12 grumetes y 3 pajes participó en la armada que conquistó Orán[790].

En cuanto al otro, el de la Somera, sería el que en 1477 y 1478 consta como vasallo (real, sin duda). Así, en 1443 el rey había dado a su padre 3.000 mrs. de renta

789 ARCV, Ejecutorias, 53, 31.

790 ARCV, Ejecutorias, 278, 41; Labayru y Goicoechea, 1895, IV, p. 39. En 1463 se registra un Juan Pérez de Marquina, hijo de Juan Pérez, como regidor concejil (FDMPV 55, fol. 5r).

anual para sostener con ellos 2 lanzas, que en 1489 todavía percibía este Juan Pérez de Marquina[791].

Uno de ellos, o ambos, además fue, o fueron, regidor del concejo de Bilbao ese 1478 y en 1499, diputado en 1485, fiel de dicho consistorio en 1508, cuando todavía moraba en la calle Carnicería —en este caso el mercader—, y de nuevo regidor, o diputado, en 1509, 1511, 1514, 1517 y 1518, como abajo comprobaremos. Por esas fechas, hacia 1504, aparece un Juan Pérez de Marquina como testigo en un pleito en el que dijo contar con 40 años[792]

En 1509 uno de los Juan Pérez de Marquina, casado con María Ochoa de Bilbao, diferente a otra que abajo veremos, entró en disputa con el que sería su vecino, Lope García de las Ribas, desposado con María Pérez de Barraondo, pues ambos poseían algunas casas cercanas a la muralla, en un anexo de las cuales, o una bastarda, el primero había colocado una luminaria o tragaluz y dos hierros para cerrarla a modo de reja; al que el concejo mandó añadir un tercero igual de grueso, para que no pudiese entrar nadie por dicho hueco del muro, así como reparar el tejado de esta bastarda. Por su parte, el segundo, Lope, fue multado posteriormente por el ayuntamiento a causa de una gotera de agua de su vivienda que dañaba un *camarato* del primero, Juan. A lo que Lope respondió recordando al consistorio que todavía no había obligado a dicho Juan a poner la tercera barra de hierro a modo de reja, motivo por el cual le robaban su vino. Como luego será dicho, se trató de una morada bifamiliar, de la que Juan poseía la planta primera y Lope la segunda. Además, ambas mujeres de los antedichos también pleitearon entre sí hacia 1510, sobre a cuál de ellas pertenecía y podía hacer uso del banco que se encontraba a las puertas del edificio, en la calle, junto a la planta baja, en la que había una tienda y una bodega. Tal fue el escándalo que se produjo a raíz de esta disputa, que un alcalde local prohibió a las susodichas sentarse en dicho banco bajo pena de 50.000 mrs. por cada vez que lo hicieran. La descripción de la propiedad de estas construcciones nos va a permitir saber cómo eran estas casas bilbaínas, algo de lo que me voy a ocupar en otro apartado[793].

En las exportaciones, Juan aparece en el vigésimo segundo puesto con 1.160 quintales de hierro. 510 de los cuales fueron a parar a Londres, en un solo viaje de mayo de 1495; algo poco frecuente esto de concentrar la mercancía en un único barco, como sabemos, pero, para correr menos riesgo, el propietario viajó con ella. A este destino expidió asimismo en 1501 12 costales de regaliz. El resto del

791 García de Cortázar, 1966, p. 412.

792 ARCV, SV, 51, 3.

793 FDMPV 56, fols. 43r, 86v; 70, fols. 1v, 5v; 71, doc. 1, fol. 25r, doc. 2, fol. 28r, doc. 3, fol. 71v, doc. 4, fols. 23r, 26v; 78, fols. 161v, 162v, 167v, 183v, 197v; 79, pp. 64, 68, 82; ARCV, Ejecutorias, 258, 14; SV4316, 10.

hierro marchó a Flandes, en los meses de febrero (acompañado por Juan), abril y junio de 1499, donde lo esperó su factor, que sería Diego de Plasencia[794]. Según los registros de entrada, Juan Pérez de Maquina trajo desde Flandes, entre 1495 y 1499, algunos paños, algo de latón y cierta hoja de hierro, que le embarcaran él mismo, Martín Ortiz de Goiri, Diego de Plasencia o Martín de Urizar. Allí aparece una tal Leonor de Marquina, posible familiar suya, que metió 4 fardeles de lienzos desde Nantes, que le mandara en 1493 Ochoa de Larrea. Y, asimismo, un tal Pedro Ortiz de Marquina, con 1 fardel de paños flamencos, que importó en 1499; que sería el mismo al que el concejo mandó en 1509 sacar fuera los vinos blancos que tuviese almacenados en la villa[795].

3.1.1.19. Los Montellano mercaderes

Anteriormente hablé del portugalujo Juan de Montellano y de su hijo Juan Ortiz de Montellano. El primero, propietario y patrón de varias naves, entre ellas la Santo Crucifijo y la S. Bartolomé; que también patronearon sus parientes, su hermano Fortún de Montellano (que a veces figura como Hortuño de Montellano), y otros posibles vástagos de Juan, Ochoa Ortiz de Montellano y Juan Sánchez de Montellano, junto con el maestre Martín de Riba. Ahora me ocuparé de sus negocios mercantiles, así como de los de otros miembros de la saga:

Como exportador, Juan de Montellano mandó fuera una modesta cantidad de hierro de 408 quintales, apenas el sexagésimo noveno lugar; pero lo compensó con la salida de nada menos que 1.302 sacas de lana. Dichos quintales fueron a parar a Nantes, entre 1490 y 1499. Destaca un único envío de septiembre de 1490 de 300, que recibiera Jacques Guixart, visto anteriormente y sobre el que volveremos como gran mercader nantés. No han quedado muchas evidencias sobre qué otros factores actuaron en la capital bretona para Montellano, tanto para recoger este hierro como otras mercancías, solamente se pueden añadir al antedicho a Nicolas Perrin y Juan Perrin, arriba vistos, y a Martín de Aranda. Los otros géneros

794 Un tal Diego Martínez de Placencia, o Plasencia, aparece en el pedido de 1463 como habitante de Artecalle, al que pagó 744 mrs.; y el mismo, u otro, fue regidor concejil en 1501. Asimismo, este mercader fue testigo en 1477 en el pleito del concejo de Bilbao contra los prebostes de Portugalete (FDMPV 70, fol. 107r; 71, doc. 1, fol. 10r; ARCV, SV, 15, 1, fol. 11r). Abajo veremos a Diego de Plasencia como cónsul de la Nación de Vizcaya en Brujas en 1499. Año, en el que, como sabemos, según la carta de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos del navío de Martín Ibáñez de Leuzarra, mandó en el mismo a Íñigo Martínez de Urteaga un fardel. En el pleito entre Pedro de Arbolancha y Ochoa García de Salazar, que arriba vimos tuvo lugar en 1495, por cierto hierro que el segundo debería haber pagado al primero en Flandes, uno de los testigos que fue presentado por el segundo fue dicho Diego de Plasencia, que por entonces se hallaba en Brujas, por lo que todo parece indicar que residía en dicho lugar de forma permanente.

795 FDMPV 56, fol. 4v.

allí arribados fueron acero, 10 quintales, acero de Bilbao, 28, y, sobre todo, lana, 503 sacas. El resto de la lana llegó a Flandes, 719 sacas, junto con 3 costales de peletería y 4 rollos de tela, que aguardó Francisco de Angulo; y, a La Rochela, 80 sacas más. Como parece claro que Juan de Montellano y Juan Ortiz de Montellano no eran la misma persona, sino el segundo el hijo del primero —con este último nombre, que sería el del vástago, es recogido como alcalde de Portugalete en 1513 y 1519[796]—, al segundo lo he colocado aparte, como exportador, todo en 1499, de 104 sacas de lana a La Rochela, 70 a Nantes y otras 4, más 4 costales de peletería, a Flandes. Como tampoco constan para este sus factores locales, no podemos compararlos con los del otro, por lo que no es posible precisar más sobre si fueron el mismo hombre, o al menos parientes; cosa que sí parece probable, no obstante, por la similitud de los bienes exportados por ambos. Lo mismo se puede decir de los otros familiares de Juan, su hermano Fortún de Montellano, que despachó 32 sacas de lana y 4 costales de peletería a La Rochela, en 1490; y su otro posible descendiente, Juan Sánchez de Montellano, que en 1496 facturó hacia Flandes 186 sacas y 6 costales, respectivamente.

Los registros de las importaciones no nos ayudan mucho a aclarar las dudas de parentesco suscitadas con los antedichos Montellanos, pues apenas aparece en ellas Juan de Montellano, que en 1483 trajo 1 fardel de lienzos desde Nantes; lo que repitió en 1491, en este caso remitido por el arriba visto Martín de Aranda. Ya en 1494 llegaron más lienzos desde La Rochela, otro fardel, junto con 2 paquetes de cañamazos, embarcados por Juan de Aranda. Mientras que en 1499 lo hizo otro paquete, en este caso desde Nantes, de nuevo a cargo de Martín de Larrea. En cuanto a Fortún de Montellano, en 1494 introdujo desde Nantes 1 paquete más de cañamazo, que él cargara en persona. Por los escasos volúmenes de género, probablemente estemos ante las quintaladas correspondientes a los patrones de los barcos en los que viajó el mismo.

3.1.1.20. Los de la Naja

O de la Naya. En apartados precedentes comprobamos cómo Martín Sánchez de la Naja, que se habría iniciado previamente en el negocio mercantil, invirtió sus ganancias en la adquisición de al menos dos o tres naves: la nao Santa María de Guadalupe, patroneada por Sancho de Iruxta, y puede que por Santiago de Sestao, la carabela San Antón, comandada por Ochoa Marroquín, y la carabela Santa María, que puede fuese la misma que la antedicha Guadalupe, por la similitud del nombre, al frente de la cual vimos a los susodichos Marroquín y Santiago de Sestao.

796 FDMPV 15, doc. 174; 108, p. 1.669.

Como también he apuntado, Martín fue, sobre todo, un importante huésped bilbaíno, que trabajó en la empresa familiar con su hijo de igual nombre, llamado Martín de la Naja, para diferenciarlo del progenitor. Este segundo declaró como testigo en el pleito de 1501 entre Martín de Gorgollo y Juan de Arbolancha por su nao común, en el que dijo tener 37 años; misma edad que la manifestada en 1502 en otro proceso judicial. El padre estuvo casado con María García de Iruxta, posiblemente hermana del antedicho Sancho de Iruxta, y permanecía activo todavía hacia 1518, cuando representó al consulado de Bilbao en un pleito contra Pedro López de Vitoria, y a Pedro de Agurto, que en ese momento era el fiel al frente del mismo[797].

Los he colocado aquí no por su volumen de intercambios, bastante moderado, sino porque a este hay que sumar, como en otras ocasiones he hecho, su actividad naviera y la de intermediario de los flujos comerciales para los forasteros. La intensa relación que mantuvo el patriarca con los mercaderes laneros del interior peninsular le habría llevado a él mismo, como en casos anteriores hemos visto para otros mediadores bilbaínos, a iniciarse en el este tráfico de la fibra ovina como exportador. Algo que no se puede afirmar rotundamente, pues las 50 sacas que aparecen a su nombre en los registros puede que no fuesen suyas en realidad, sino que las embarcase en lugar de los tratantes para los que trabajó, pues en muchas ocasiones no consta en dichos documentos el apelativo del propietario del género y sí el de su huésped, y en otras vemos a éstos realizar embarques, sobre todo en Portugalete, de los que solamente aparece el total de lo estibado, pero sin detallar los dueños o los consignatarios. Esta lana de Martín viajó entre 1482 y 1499 a Flandes —29 sacas que, junto con 22 costales de regaliz, aguardaron Pedro del Castillo o él mismo, que allí estuvo en junio de 1499—, Nantes —11 sacas para Diego de Basurto— y La Rochela —10 sacas para Francisco de Nájera—. En cuanto a sus importaciones, Martín Sánchez de la Naja trajo desde Flandes 30 fardeles de paños, 4 roldanas de cobre —más una que iba a nombre de su huésped, que puede fuese su factor flamenco— y 4 toneles de mercería, que en mayo de 1495 le cargara Luis de Burgos, y en octubre-noviembre de 1499 él mismo en persona; y, desde La Rochela, 2 fardeles de lienzos y 2 paquetes de cañamazos, estos despachados en febrero de 1495 por el susodicho Francisco de Nájera.

797 AGS, CRC, 204, 1; ARCV, SV, 652, 1. En 1489 le fueron comunicados por el escribano del concejo, en persona, así como a otros grandes navieros, mercaderes y huéspedes, unos acuerdos concejiles que afectaban al flete de las naves (FDMPV 95, p. 601).

El hijo, Martín de la Naja —o puede que de nuevo el propio padre, pues no siempre son del todo fiables o claras a este respecto estas anotaciones de los registros de averías—, que no consta en las entradas, trajo en solitario de Flandes 1 bala de fustanes, en enero de 1482, que él mismo embarcó allí, y 1 barril de mercería, en agosto de 1495, por Francisco Lerma; desde La Rochela, en febrero de 1495, 7 paquetes de estaño, por el antedicho Francisco de Nájera; y, desde Nantes, en enero de 1500, 1 barril de minucias, que cargó Antón de Miranda. En mayo de 1495, Martín de la Naja, en compañía de Fernando de Espinosa, uno de los clientes de su compañía de hospedaje que luego veremos, introdujeron 1 fardel de paños flamencos, que les remitió el antes mencionado Luis de Burgos.

3.1.1.21. Los Olarte

Apellido presente en el valle del Nervión hacia 1511, con origen en un caserío de Orozco[798].

Se trata de una de las firmas mercantiles más importantes del Bilbao finisecular, con Diego Fernández de Olarte, o Diego de Olarte, como protagonista —arriba vimos al patrón Pedro de Olarte, vecino de Baracaldo, del que dije que no se sabe qué relación familiar tuvo con estos otros—. Se trató de un gran mercader puro hecho a sí mismo, pues no consta que se iniciara en el negocio del tráfico internacional a partir de actividades ajenas al comercio, como en otros casos hemos contemplado hacerlo a navieros, marineros o huéspedes locales. Sino que comenzó sus actividades mercantiles como empleado de otros mercaderes, tal y como se constata más arriba, para los que trabajó de factor en el extranjero. Como expuse, principió su andadura como criado del Pedro Sánchez de Arana de la calle Tendería; vía en la que él mismo viviría, pues allí tributó al pedido de 1463 702 mrs.; al repartimiento de 1470, 1.875; y, al de 1473, 552. En el censo de 1492 consta una casa a su nombre en dicha Tendería, con dos fuegos, uno habitado por él y el otro alquilado a Ochoa de Ochanduri, visto más arriba. Si bien puede que su situación económica hubiese empeorado posteriormente, pues en las fogueras de 1511 está de nuevo en dicha arteria, pero en este caso en una morada de alquiler propiedad de la mujer de Juan Sánchez de Basurto; aunque tuvo otra vivienda en esa calle de dos hogares, dados en arrendamiento al por entonces alcalde y a Sancho de Arrigorriaga. Moradas de dos fuegos que reaparecen a su nombre en 1514. En 1502 le fue embargada una viña a Olarte sita al otro lado del Nervión, esto es, en la zona de Bilbao la Vieja o Abando, por no haber pagado el cobre que, con otros mercaderes, su socio habitual Juan de San Juan de Cereceda y su inquilino antes citado Ochoa de Ochanduri, habían comprado en 1500 del

798 Pérez de Laborda, 2000, p. 303.

vitoriano Miguel de Estella, como vimos más arriba. En el proceso de secuestro Olarte dio como su fiador a Diego Sánchez de Basurto, sin duda familiar de su casero, el susodicho Juan Sánchez de Basurto. Prueba de que, como cabría esperar, los negocios se solían hacer entre gentes próximas espacial y socialmente[799].

Como asimismo avancé, tras el deceso del patrón, Diego vio prosperar su propio negocio, por lo que habría sido, más que un criado, una especie de familiar adoptado por el mismo.

No obstante lo dicho, que Olarte no se habría iniciado en el ámbito mercantil previo paso por el naval, una vez se consolidó como mercader sí que se implicó en el transporte marítimo, en un camino a la inversa del generalmente andado por otros bilbaínos, que transitaron del barco al mercado. Así, Diego se hallaba hacia 1516 inmerso en un pleito contra el alcalde mayor de Palos de la Frontera, el licenciado Francisco de Lerma, que lo demandó por ciertas costas y gastos que había sufrido cuando el susodicho le embargó injustamente su nao Santa María cargada con ciertas mercancías; la cual fue a parar a la Cámara real y acabó en manos de los médicos reales, los doctores de la Reina y de la Parra, gracias a una donación que les hizo el rey Fernando de 1.000 ducados de oro. Poco después, en nombre de Diego, Pedro de Espinosa, vecino de Cádiz, puso como maestre de su nao al también bilbaíno Asensio Calderón, que partió con ella cargada de género hacia Flandes, con lo que ganó mucho dinero, del que no rindió cuentas a Olarte y se escondió en algunas localidades para no tener que hacerlo. Por lo visto, la anterior tripulación de la embarcación, compuesta por Juan de Ibarguechequeto, Juan de Aranda, Martín Jiménez de Zornoza, Martín Ochoa de Marquina, Juan de Marquina y otros consortes, que trabajaban como piloto, contramaestre, marineros y grumetes de su nao Santa María, se habían resistido al alcalde mayor de Palos al tiempo que resultó muerto el alguacil de dicho puerto, motivo por el cual fueron condenados a muerte y pérdida de sus bienes[800].

Siguiendo con su progresión personal, el susodicho Diego Fernández de Olarte llegó en 1495 y 1499 a diputado de la Universidad de Bilbao, a cuya asamblea de 1500 asistió, según pudimos constatar más arriba; años en los que, a la sazón, era regidor del concejo bilbaíno; consistorio en el que ocupó igualmente el puesto de diputado y regidor en 1490-1491 y de fiel en 1508 y 1514; mientras que en 1500 fue designado por dichas instituciones para firmar en su nombre los acuerdos de ese año con el Consulado de Burgos —lo que no le impidió soslayarlos exportando lana a Flandes al margen del mismo por el puerto de Guetaria, hacia ese año 1500, junto con otros mercaderes bilbaínos; para lo que firmaron como

799 ARCV, Ejecutorias, 175, 12.

800 Sobre estos galenos reales, González Arce, 2011b, p. 211 y ss. AGS, RGS 1516-04, 16-17; 1516-10, 679; 1516-11, 327.

vimos dos pólizas de seguro con algunos convecinos suyos, también tratantes—; en 1511 llegó de nuevo a cónsul/diputado de la Universidad, como expuse más arriba; y, en 1497 fue testigo en el pleito que enfrentó a Bilbao y Portugalete con otros pueblos de la ría por el embarque y desembarque exclusivos de mercancías que dichos puertos reivindicaban para sí. Como en otros casos, este mercader invirtió parte de su peculio en el negocio del cambio de divisas, al adelantar las averías de la nave de Juan Vasco que en 1495 fue a Nantes (3.243 mrs. que le supusieron en destino 10 coronas de oro y 2/3, más 4 sueldos y 4 dineros); y las de la de Juan de Santaelices, asimismo salida hacia Nantes, en 1499 (2.194 mrs., por 7 cornas y 1/3, con 6 dineros). Diego tuvo un hijo llamado Juan de Olarte, al que veremos trabajar para el padre en Nantes, dónde también actuaron sus criados/factores Juan de Piélagos[801] y Diego de Trauco. Dicho vástago Juan declaró en un pleito de 1502 entre San Juan de Cereceda y los herederos de Pedro de Mendieta, donde dijo tener 20 años, de manera que había nacido hacia 1482; asimismo manifestó haber visto a los antedichos en Nantes, por lo que a esa edad ya actuaba de factor allí para su padre[802].

801 A Juan de Piélagos lo hemos visto como agente de numerosos mercaderes bilbaínos, sobre todo en Nantes, así como criado de Diego Fernández de Larrea. Asimismo, como apreciamos, lo fue de Diego Fernández de Olarte. En 1489 Juan, del que se dice que tenía dicha condición de criado de Olarte, importó a nombre propio 1 fardel de lienzos y otro de cañamazos desde Vanes, que le embarcara Juan de Zabala. En 1495, dicho criado aparece ahora como socio de Olarte, ya que ambos introdujeron, con Piélagos en primer lugar, otro fardel de lienzos y media paca de cañamazos nanteses, que les despachara Diego de Trauco y recogieron en persona. En solitario, Juan de Piélagos mandó en 1496 a Flandes 137 quintales de hierro y 24 sacas de lana, que él mismo cargara en Bilbao y descargara en destino. Mientras que entre 1489 y 1495 metió en Bilbao 4 fardeles de lienzos y 1 paca de cañamazos nanteses por él mismo estibados, que en Bilbao aguardaron su madre, su amo Olarte o Martín Sánchez de la Naja. Hacia 1499 había fallecido, de manera que 1 fardel de paños y 1 caja que llegaron desde Flandes fueron a nombre de sus herederos. Entre los que no sabemos si se contaba su prima, María Sánchez de Zalaibarra, a la que entre 1493 y 1494 remitió media paca y 2 paquetes de cañamazo desde Nantes, que ella recibiera en persona.

802 Diego de Trauco habría sido nieto de alguien del mismo nombre, presente en la calle Tendería como difunto en el pedido de 1463, al que sus herederos tributaron 45 mrs.; mientras que en el repartimiento de 1470 abonaron 62; y, al de 1473, 19. Dicho Diego de Trauco abuelo habría tenido un hijo llamado igual que él, padre de un tercero también denominado así, que es el que nos ocupa aquí. Este padre, vástago del abuelo, tuvo como descendientes, aparte de a Diego de Trauco nieto, a Sancha de Trauco, sus herederos una vez que dicho Diego hijo del primero antes citado hubo fenecido antes de 1497, cuando ambos nietos menores de edad pleitearon contra María Sánchez de Trauco por la herencia de Fortún Sánchez de Agurto, casado con la antedicha (ARCV, Ejecutorias, 115, 11). El Diego nieto que aquí trato en 1514 consta como titular de una casa de dos fuegos en dicha Tendería, y de otra igualmente bifamiliar en la Pesquería, fue fiador del arrendatario de la renta del azogue de Bilbao en 1516, estuvo presente en la reunión electoral del Consulado de Bilbao de 1516, más abajo lo hallaremos como regidor en 1507 y 1513, y como sobrino de Juan Ruiz de Bérriz, y lo hemos visto como maestre de Lope Ibáñez de Leuzarra y como factor de otros mercaderes. También actuó en su nombre, o al menos así consta en las averías, cuando en 1499 y 1501 mandó a Nantes 309 quintales de hierro y a Flandes 10 sacas de lana, que recogiera en persona o lo hiciera en su nombre su hermano, que bien pudo ser el arriba visto maestre asalariado Pedro de Trauco. Desde Nantes trajo, entre 1493 y 1500, 2 fardeles de lienzos, otros tantos de lienzos blancos, 4 paquetes

En 1489 los Reyes Católicos conminaron a Olarte a satisfacer una deuda que tenía con Ortega de Velasco, vecino de Hedillo, en el valle de Mena; la cual había sido contraída ante escribano público por valor de 900.000 mrs., a pagar en tres años, a razón de 300.000 anuales[803].

En cuanto a sus tratos, llevó fuera 2.405 quintales de hierro, más otros 50 como Diego de Olarte, y 200 más en compañía de Fernando Sánchez de las Ribas; en total unos 2.655 quintales que lo colocan como el quinto remitente de esta materia prima. Que descargó en Nantes, sobre todo, 1.223 quintales; más nada menos que otros 604 de hierro de platina, mandados en un solo viaje de abril de 1495, y otros 100 en agosto de 1499; y, 1.049 de acero, con otros 45 de acero de Valmaseda. Lo que lo sitúa casi como el segundo mayor exportador de metales bilbaíno, al sumar el hierro y el acero con los que comerció. A Nantes, junto a dichas materias primeras, llegaron 71 sacas de lana. Mientras que a Flandes lo hicieron otras 161, junto con 430 quintales de hierro. Y, a La Rochela, otros 52 quintales de acero. Los receptores de estos envíos, despachados en persona por el propio Diego Fernández de Olarte, fueron, en Nantes, en marzo, junio, septiembre, noviembre y diciembre de 1490, en noviembre de 1494 y en enero y abril de 1495, el criado arriba citado Juan de Piélagos, junto, en marzo, con Alonso de Arriaga; para julio de ese año 1495 ya tenemos allí a su servicio al otro criado, Diego de Trauco; mientras que en marzo de 1499 aparece Diego de Basurto, visto en numerosas ocasiones para otros mercaderes, y en abril y agosto, Diego de Navas, agentes que no eran empleados de su propia compañía sino que trabajaron con autónomos para múltiples traficantes; ese mes de agosto llegó para sustituirlos su criado Diego de Trauco; que, a su vez,

de cañamazos, media paca de cosneos, 1 barril de candelas, 2 costales de plumas, 1 caja y unos armarios, que cargara él mismo o Juan de Piélagos; y, desde Flandes, 1 fardel de paños en 1499. Tuvo en 1511 una casa de tres fuegos en la Pesquería, alquilada a Mari Díaz de Agurto, Juan Martínez de fano y Catalina de Ugarte. Hacia 1486 Diego de Trauco tuvo un enfrentamiento verbal en Flandes con Juan Ochoa de Lañana, vecino de Ibaizábal, sobre un dinero que este le debía, lo que llevó a una riña con espadas entre ambos y a la muerte del segundo de una cuchillada en la cabeza. Suceso del que Diego fue perdonado por haber acudido durante nueve meses a servir a la corona en el cerco de Granada. De forma que en 1492 pidió licencia a los Reyes Católicos para poder llevar armas, pues temía por su seguridad al sentirse amenazado por los partidarios de Juan Ochoa. Además, obtuvo un seguro personal de los monarcas, que lo pusieron bajo su amparo. Por su parte, dicho Pedro de Trauco es denominado como mercader en 1505, cuando en compañía de otros de dicha profesión, San Juan de Andraca y el susodicho Juan Martínez de Fano, solicitaron al alcalde de Bilbao el traslado de un privilegio que contenía exenciones fiscales para los tratantes de la villa. Del mismo modo, aparece como regidor en 1514. Tuvo una casa de un fuego en la Tendería en 1511, compartida con la mujer del finado Diego Pérez de Zabala, habitada por esta. Si bien moró en Artaza-Arbina (Artasamina), en un domicilio suyo unifamiliar. En un pleito de 1504 dijo tener 30 años; y en otro de 1502 revelé que declaró 27 (FDMPV 56, fol. 14r; 70, fols. 39r, 41r, 42v-43r, 120r; 71, doc. 1, fol. 19r, doc. 2, fol. 21r, doc. 3, fol. 65v, doc. 4, fol. 17v; 78, fols. 169r, 170v, 172v, 173v, 197v; 79, pp. 68-69, 71-72; 95, p. 672; 98, pp. 903, 970, 1.244; 108, p. 1.300; AGS, RGS 1492-05,15; 1492-05, 80; 1492-05, 231; ARCV, SV, 652, 1; 4612, 4).

803 AGS, RGS 1489-11, 144.

fue reemplazado por el hijo, Juan de Olarte, entre febrero y septiembre de 1501; aunque veremos en las importaciones que ya estaba allí desde enero de 1500, año en el que habría comenzado su aprendizaje como factor internacional del padre, para cuando ya tendría edad suficiente para ello. En cuanto al resto de destinos, en Flandes estuvo como hacedor entre enero y agosto de 1496 el criado Trauco, ayudado en julio por Diego de Plasencia y Martín de Aspiunza; y en marzo-junio de 1499, Diego de Basurto, Diego de Navas, ya vistos, Francisco de Ariz, Domingo de Gante o Juan de Zuazo, profesionales independientes, por tanto.

En septiembre de 1499 Diego Fernández de Olarte, en compañía de Pedro González del Río y del bachiller de Fuenmayor —estos dos últimos, por el apelativo de dicho bachiller, posiblemente fuesen riojanos—, embarcaron hacia Flandes 26 sacas de lana, que allí recogió Alonso del Río. Dicho Olarte actuó asimismo como huésped para el tándem que formaron Pedro González del Río y el bachiller de Fuenmayor, que juntos exportaron otras 457 sacas de lana con él como intermediario, entre 1499 y 1501, destino asimismo a Flandes, donde las recogieron, Alonso del Río, arriba visto, que sería pariente del primero, Domingo de Gante o Juan de Zuazo. Diego Fernández hizo igualmente de huésped para otro apellidado Ríos, caso de Sancho de Ríos, burgalés que más abajo veremos, y sus 83 sacas de lana que en solitario despachó a Nantes y La Rochela, las 14 que llevó al primer destino en compañía de Francisco de Villegas, o las 6 que asimismo destinó a Nantes junto con Sebastián de Salamanca. Otros clientes de otro Olarte intermediario, Juan Martínez de Olarte, que ahora trataré, fueron Diego Rodríguez de Astorga, vecino de esa localidad leonesa, y sus 155 sacas de lana de 1482 para Flandes, recogidas allí por Martín de Olarte, el hermano del citado Juan Martínez de Olarte; y, Luis de Mercado, con 30 sacas, asimismo rumbo a Flandes y allí receptadas por el susodicho Martín de Olarte[804].

804 En 1482 el concejo de Bilbao se dirigió a los Reyes Católicos para comunicarles que el mercader inglés Andreo Inglés, y unos compañeros suyos mercaderes, habían demandado a Alonso de León, criado y factor del antedicho Diego Rodríguez de Astorga, a resultas de lo cual había sido encarcelado en Londres durante 45 días; al que reclamaban 200 marcos equivalentes a 800 coronas y no lo liberaron hasta que hubo entregado 160 coronas y dio fianzas por otras 400, y de que no saldría de ese reino hasta el día de S. Miguel siguiente. Además de ello, había gastado dinero en costas y había recibido daños en sus vinos y otras mercancías por valor de otras 400 coronas. Motivos por los que había sido llevado ante el consejo del rey inglés, en el que se dijo que trataba con géneros y bienes de Juan Martínez de Olarte, quien tenía en renta cierta imposición conejil que se cobraba en Bilbao, de la que era vecino. Por tal motivo, Diego Rodríguez demandó del concejo bilbaíno que le informase de que su factor Alonso de León lo era asimismo de Olarte, o tenía en Inglaterra haberes suyos. A lo que este se negó a contestar. El fondo de la cuestión era que los tratantes ingleses que se habían visto afectados por el pago de la antedicha imposición se habían negado a contribuir en ella, y, como fueron obligados, tomaron represalias en la hacienda del arrendatario Olarte en Inglaterra, pero, como este compartía allí hacedor con Diego Rodríguez de Astorga, fue él el que resultó perjudicado (AGS, CC, Pueblos, 3, 243; sobre la imposición municipal bilbaína y la reacción de los comerciantes ingleses, González Arce, 2021a, pp. 33-34).

Aprendamos más cosas de Diego Fernández de Olarte y sus subordinados, en este caso gracias a las averías de entrada. En diciembre de 1481 consta la importación desde Nantes de media paca de cañamazos que le remitiera el mercader local Francis Bigot, que luego veremos; para el que Diego hizo de huésped en 1495 al mandarle 119 quintales de acero y 21 de acero de Bilbao. Meses después, en mayo de 1482, Olarte viajó a Nantes, desde donde se trajo 2 fardeles de lienzos y 4 pacas de cañamazos que en el puerto bilbaíno recibió su mujer. Por entonces sería todavía joven como para poder acudir a los emporios extranjeros con los que traficó, con el objetivo de establecer en persona vínculos comerciales y sinergias con los tratantes oriundos, y así crear una red mercantil propia que aumentase la productividad de su negocio. También puede que hubiese tomado la decisión de ir en persona porque su todavía incipiente empresa no contase con el personal de confianza, formado y experimentado que luego tendría; incluido su hijo Juan, que por esas fechas sería muy menor de edad, si es que había nacido ya, y que, como hemos visto, no se incorporaría al servicio del progenitor en el exterior al menos hasta 1500, 18 años más tarde. En 1489 compró allí 2 fardeles de lienzos, las 7,5 pacas y 6 paquetes de cañamazo, media paca de olonas y otra media de cosneos y 5 costales y 13 sacos de pluma para los que no consta entre junio y agosto quién los facturó, pero que podemos presumir fue el propio Diego, pues tales artículos resultaron descargados en Bilbao por su mujer, de nuevo, o por Juan Rey; aunque puede que nuestro mercader estuviese ausente de la villa vasca no porque se hallase en Nantes, sino puede que en otro lugar. Para diciembre de ese año ya estaba en su casa, cuando en persona se hizo cargo de los géneros nanteses que le remitieron Ochoa de Arriaga y su criado Juan de Piélagos, que es la primera fecha para la que se lo cita como su empleado. En 1490, entre junio y octubre, Piélagos continuaba en Nantes, como vimos más arriba, para mandar al amo, junto con Ochoa de Arriaga en agosto —con este Ochoa de Arriaga, Diego Fernández de Olarte trajo en enero de ese año 1 paquete de lienzos crudos y olonas que en Quimper les facturó Sancho de Arexmendi[805]— 1 fardel de lienzos, 2,5 pacas y 7 paquetes de cañamazos y 1 fardel y media paca de olonas. En 1491, de nuevo, todos los envíos corrieron a cargo del susodicho criado: 8 fardeles de lienzos, media paca y 1 paquete de cañamazos, 1,5 pacas de olonas y media más de cosneos; como en 1493: 6 fardeles de lienzos y 3 pacas y 2 paquetes de cañamazos; 1494: 6 fardeles de lienzos, 9 pacas y 2 paquetes de cañamazos y 3 costales de pluma; y, 1495, otros 6 fardeles de lienzos, 4 pacas y 1 paquete de cañamazos y 6 costales de pluma, aunque ese año en junio hizo allí una aparición puntual el otro criado, Diego de Trauco, que tal vez por entonces comenzaba su aprendizaje

805 Presente en el repartimiento de 1470, en la calle Somera, con 437 mrs. de tributo; mientras que en el censo de 1511 consta en la Tendería, en una casa suya en la que vivió con su suegra; en 1514 reaparece allí como Sancho Martínez de Arexmendi (FDMPV 71, doc. 2, fol. 8v; 78, fol. 169v; 79, p. 69).

como agente internacional de la compañía, para lo que habría viajo a Nantes para ser formado e instruido por Piélagos, que puede ya fuese muy mayor —como he dicho más arriba, murió hacia 1499— y requiriese ser sustituido a medio plazo. Algo que ya había ocurrido en 1499, cuando recibió 7 fardeles de lienzos, 1 de anjeos, media paca y 3 paquetes de cañamazos y 2 cestas de cardas, cuando en abril y mayo actuaron para él Diego de Basurto y Juan Ochoa de Anuncibay, y en octubre, el susodicho asalariado propio, Diego de Trauco; que allí seguía en enero de 1500, cuando remitió a su empleador 11 fardeles de lienzos, paca y media y 1 paquete de cañamazos y 2 costales de pluma. Con Flandes Diego de Olarte tuvo poco tráfico, apenas 2 fardeles de paños, que en 1494 le estibara Bernardino del Castillo, y otro fardel de paños y 1 bala de fustanes a cargo de Francisco de Ariz, en 1499. No sabemos si el Dieguito, criado de Domingo Fernández de Olarte, que en 1490 le despachó 1 paquete de paños desde La Rochela, era nuestro Diego de Trauco; probablemente sí, todavía joven por entonces y en los inicios de su formación como agente de la empresa. Así, dicho Diego de Trauco declaró en un pleito de 1502 tener 27 años de edad, de forma que en 1490 contaba con apenas 12; aquí tendríamos una prueba de lo temprana que era la edad laboral en el ámbito mercantil, incluso para los agentes en el extranjero[806].

El que sí que podemos asegurar que inició hacia 1500 su *cursus honorum* mercantil fue el hijo de Diego de Olarte, Juan de Olarte, como adelanté más arriba[807]. El cual, aparte de hacer de factor para el padre y su empresa en Nantes, para entonces dio sus primeros pasos como importador autónomo, al mandar en enero a su propio nombre 1 fardel de lienzos blancos y 1 paquete de cañamazos; un envío modesto con el que ensayar el que, cuando muriese o envejeciese el progenitor, sería su nuevo puesto como director de la compañía familiar, en calidad ya de mercader profesional.

Este vástago de Diego Fernández de Olarte no pudo ser la misma persona que Juan Martínez de Olarte —pues a este lo hemos visto actuar mucho antes de la probable fecha en la que naciera el otro—, que acabo de citar más arriba como huésped. Habría sido hijo de alguien del mismo nombre, Juan Martínez de Olarte y yerno de Sancho Pérez de Landazábal, según consta en el pedido de 1463, en el que el padre aparece como vecino de Artecalle, al que tributó nada menos que 4.861 mrs., una de las cifras más elevadas; en el repartimiento de 1470, cuando pagó 7.102; y, en el de 1473, cuando están su mujer y herederos, con 2.046, por lo que ya había fallecido. La casa de Artecalle es descrita en el censo de 1492 como unifamiliar (una foguera). De ella se dice que había pertenecido al difunto Juan

806 ARCV, SV, 652, 1.

807 De manera que no pudo ser el Juan de Olarte que en 1495 actuó como juez pesquisidor en Bilbao por mandado de los reyes (FDMPV 95, p. 658).

Martínez de Olarte, y la habitaban por entonces Sancho Pérez de Landazábal, el suegro del vástago, y Martín Martínez de Olarte, que ahora diré pudo ser el hermando de Juan.

La mujer de este Juan Martínez de Olarte hijo se llamaba, como sabemos, Mari Sáez de Salinas, que quedó viuda hacia 1502, como también vimos. El marido en 1482 expidió 210 quintales de hierro a Flandes; y en 1483 estuvo presente en una asamblea concejil en Bilbao. Este cargamento fue recibido por Pedro de Arriaga y el congénere de Juan Martínez de Olarte, que arriba he expuesto se llamó Martín de Olarte[808]; quien, por su parte, en 1499 llevó allí otros 100 quintales; más 200 a Nantes, él mismo en persona en este caso. Juan Martínez de Olarte trajo desde Flandes en 1481 2 fardeles de paños; y Martín, en 1482, también desde allí, otros 3 fardeles de paños, 1 bala de fustanes y 1 cesta de cardas, que en Bilbao recogiera Juan Martínez (de Olarte, el progenitor). Puede que este Martín se pudiese haber llamado igualmente Martín Martínez de Olarte —asimismo asistente a la antedicha asamblea concejil; quien llegó a regidor en 1488; y poseyó en 1492 tres casas en Bilbao la Vieja; dos de tres fuegos, la primera ocupada, entre otros, por el marinero Juan de Arrieta, y otra de uno—, el cual en 1490 introdujo 1 fardel de cosneos nanteses que le mandara Ochoa de Arriaga. Lo cierto es que Martín de Olarte tuvo un cuñado llamado Juan de Bedia, que en 1499 trajera de Flandes 2 roldanas de cobre que le despachó su cuñado Martín. Dicho Juan Martínez de Olarte aparece como regidor del concejo de Bilbao en 1477-1478 y 1480. Así como en 1482 como propietario de una fosa en S. Antón. Mientras que en 1487 y 1489 se lo cita como mercader, cuyo factor en Génova era Juan Bautista Pinelo, y en Sagunto Sancho de Ondís, como luego diré[809].

3.1.1.22. Los Recalde

Los Martínez de Recalde[810] fueron una familia de mercaderes bilbaínos que poseyó una casa torre en las afueras de Bilbao y que tuvo cierto protagonismo en el gobierno de la villa, así como en el de la cofradía de mercaderes de Santiago, localidad de la que los Juan Martínez de Recalde, padre e hijo de igual nombre —lo mismo que el nieto del primero, y vástago del segundo, quien alcanzó un gran renombre en la Armada Invencible de tiempos de Felipe II—, no siempre fáciles

808 Alguien con ese nombre aparece en el pedido de 1463 asimismo en Artecalle, pero no sería el que aquí tratamos, pues se dice era hermano de Juan Ortiz de Basaldu, también vecino de esa vía (FDMPV 71, doc. 1, fol. 10v).

809 FDMPV 70, fols. 15r, 29v; 71, doc. 1, fol. 10r, doc. 2, fol. 11v, doc. 3, fol. 56v, doc. 4, fols. 15r, 40v, 42r; 95, pp. 451, 491, 520; González Arce, 2021a, pp. 125, 350; ARCV, SV, 15, 1, fol. 3r.

810 Apellido presente en la Vizcaya de 1511, con origen en Gauteguiz de Arteaga y Güeñes (Pérez de Laborda, 2000, p. 304).

de distinguir, fueron fieles concejiles: en 1508, 1513 y 1514; mientras que en 1492, 1495 y 1501 uno, seguramente el mayor, o ambos, fue regidor, o fueron regidores, cargo que en 1512 y 1515 ocupó el retoño; y ya ese ejercicio de 1515 y al siguiente, 1516, uno de ellos actuó de diputado; igualmente, a uno lo vimos presente en la asamblea de la Universidad de mercaderes de 1500. El progenitor estuvo del mismo modo en 1512 al servicio de la casa real; y declaró en un pleito de 1514 contar con 60 años. Misma edad, 60 años, con la que su descendiente consta como testigo en el proceso judicial de 1548 entre los consulados de Burgos y Bilbao, donde se añade que era criado y proveedor (veedor) de su majestad (el rey) y de su corte en Vizcaya[811].

Juan Martínez de Recalde padre, que era el mismo que el criado o cuñado de Rolin de Uribarri, que vimos más arriba, se casó con Catalina Sáez de Leguizamón[812],

811 FDMPV 55, fol. 99v; 70, fols. 57v, 107r, 157r; 108, p. 1.339. En este último pleito de 1548 otro testigo, Juan Martínez de Gueldo, afirmó que en 1513 Juan Martínez de Recalde había sido fiel de la Universidad de Bilbao, junto con el diputado Juan Pérez de Marquina Ramón; quienes se pusieron de acuerdo con los enviados por el Consulado de Burgos, Fernando de Quintanadueñas y Diego López Gallo, para contar las averías de la flota que iba a partir a Flandes en su posada; las cuales fueron contadas ante el escribano Fortuño Martínez de Bilbao la Vieja (AGS, CRC, 205 1(2)). Uno de ellos, padre o hijo, fue testigo en otro litigio de 1497 que emprendió el concejo de Bilbao contra los pueblos de la ría (FDMPV 95, p. 687; 98, p. 970).

812 Alguien de tal nombre, o Catalina Sánchez de Leguizamón, consta en el pedido de 1463 residente en la calle Pesquería con un tributo de 364 mrs.; y, junto a otros consortes, como propietaria de una casa de tres hogueras en la calle Tendería en 1492; si bien en 1511 aparece como residente en esa Tendería, en una morada suya de dos fuegos, el otro ocupado por Pedro de Zamudio. Otra catalina Sáez o Sánchez de Leguizamón figura como viuda de Juan Jiménez de Arandia, en dicho censo de 1492, en el que es recogida como propietaria de una vivienda de dos fuegos en Barrencalle Primera, uno habitada por ella y el otro por la viuda Elvira de Heuba; asimismo, dicha Catalina tuvo, contigua a la anterior, otra residencia de un fuego, alquilada a Juan Martínez de Aguirre. Tal Juan Jiménez de Arandia habría sido hermano, o puede que al menos pariente, de Elvira Jiménez de Arandia, que asimismo está en el citado padrón como esposa, según luego diré, de Fortún Sánchez de Zumelzu hijo, y dueña de otra vivienda de dicha vía. En 1511 tenemos otro Juan Jiménez de Arandia, posible vástago del anterior —fallecido hacia 1485, tal y como consta en un pleito de la viuda contra Lope García de la Ribas, por la herencia y haberes del marido—, como poseedor junto a su madre de una casa de dos fuegos en el Mercado Viejo, una de las antedichas de Barrencalle, que tenían alquilados; el cual reaparece en 1514 con una morada asimismo bifamiliar en la Tendería y otra en la Carnicería (FDMPV 71, doc. 1, fol. 22r, doc. 4, fols. 20r, 31r; 78, fols. 171v, 185r; 79, pp. 70, 76; ARCV, SV, 583, 4; 1479, 3). Dicha Catalina Sáez o Sánchez de Leguizamón puede que fuese hermana de María Sáez (o Sánchez) de Leguizamón, que hacia 1483 emprendiera un pleito contra Juan Sáez de Arbolancha —¿el Juan Sánchez de Arbolancha patriarca de esta parentela arriba visto?—, María de Achuri y Martín de Arana, todos bilbaínos como ella, por el asesinato de su marido, Ochoa de Aldano; quienes, por tal motivo, habían estado presos en la cárcel del barrio del linaje de los Arbolancha, pero habían sido luego dejados libres indebidamente (FDMPV 118, pp. 26-28). Ambos, Juan y Catalina, eran titulares de una fosa en la iglesia de S. Antón. Mientras que otro enterramiento aparece a nombre de Juan Martínez de Recalde y Catalina Gómez, que, de no ser un error y tratarse en realidad de Catalina Sáez de Leguizamón, estaríamos hablando del Juan Martínez hijo, casado entonces con esta otra Calina, con el mismo nombre que su madre, pero de apellido Gómez (FDMPV 95, pp. 478-479). No obstante, luego veremos cómo la esposa del Juan Martínez de Recalde hijo, el

con la que engendró dos hijos, aparte del que llevó su mismo nombre, Francisco de Recalde y Sancho López de Recalde. En 1507 se falló un pleito entre dicho Juan Martínez de Recalde y su esposa Catalina de Leguizamón, contra su suegro, del primero, y padre, de la segunda, Tristán Díaz de Leguizamón, preboste de Bilbao, por entonces ya difunto, representado de su lado por su procurador y, junto a él, Pedro López de Vitoria, el joven, Íñigo Martínez de Urteaga y los vástagos y herederos de Juan Sánchez de Ariz, asimismo decesado, todos ellos vistos en otras partes[813]. La causa de la querella fue la dote de Catalina, que Recalde requirió a Vitoria, Urteaga, a los descendientes de Ariz y a Juan Íñiguez de Bermeo que cumpliesen. En dicha dote se dispuso que el susodicho Rolin de Uribarri, en nombre de su cuñado Recalde, por quien hizo caución de un lado, y del otro Bermeo, Urteaga, Vitoria y Ariz, de la parte de Catalina, se concertaran para el matrimonio de ambos. Desposorio al que Recalde aportaría todos los bienes que tenía en ese momento, y los que Dios le diese a ganar en adelante, según la costumbre de la villa, y según se comprometió Uribarri. Mientras que los otros se obligaron a llevar a Catalina a las nupcias, y dar para ayuda de las cargas de las mismas, 80.000 mrs. en efectivo, al margen de lo que el padre de la novia aportase. *E después paresçe que se tomaron las manos e se casaron e velaron los dichos Juan Martínez e su esposa en faz de la Santa Madre Yglesia e otorgaron carta de compañía*. Además, por otra obligación que signó Tristán de Leguizamón prometió pagar a dicho Juan Martínez de Recalde otros 20.000 mrs. como dote de su hija. No cabe mejor evidencia de que estos compromisos matrimoniales eran muy semejantes a los contratos mercantiles suscritos por las compañías de mercaderes. De modo que Recalde demandó por vía judicial a la parte contraria, los antedichos mercaderes, que le hiciesen efectivos 57.000 que todavía le debían como dote de su mujer. Motivo por el que el *prebostao* de Bilbao les ordenó que señalasen los bienes muebles que les podían ser embargados, y que diesen fiadores. Juan Sánchez de Ariz indicó unos solares en la acera de Tristán de Leguizamón y por fiador a su criado Juan de Uribarri, ya visto más arriba; Juan Íñiguez de Bermeo, un horno

mozo o el joven, se llamó Toda de Zurbarán; si bien en el pleito de 1516 entre los hermanos Pedro y Juan Martínez de Alza, por la disolución de la compañía comercial del segundo y el yerno del primero, el difunto Pedro de Arbolancha, en el cual dicho Juan Martínez de Recalde el joven fue uno de los contadores peritos puesto como juez árbitro, parece inferirse que este fue el esposo de Marina de Basozabala, de la que en realidad hizo de cabezalero de su testamento (ARCV, SV, 4332, 5). Esta Marina Sáez de Basozabala, o Marina Pérez de Basozabala, fue hija de Juan Sáez de Basozabala, o Juan Sánchez de Basozabala, y María López de Novia, y hermana de Teresa Sáez de Basozabala, desposada con Pedro Martínez de Lazcano. Ambos pleitearon hacia 1509 con dicho Juan Martínez de Recalde y su mujer Toda de Zurbarán, por la propiedad de una huerta en San Nicolás que los padres de Marina y Teresa, por entonces difuntos, les habían legado como sus herederas. La mitad la cual era administrada por dicho Recalde como cabezalero de la asimismo fenecida Marina. La sentencia definitiva de la Chancillería dio la razón a Recalde que mantuvo la propiedad de la finca en disputa (ARCV, Ejecutorias, 242, 14).

813 ARCV, Ejecutorias, 218, 44.

de Leguizamón allende el puente; la mujer de Pedro López de Vitoria, Juana Pérez de Bolívar, presentó unas casas de ambos en S. Nicolás; e, Íñigo Martínez de Urteaga, una viña sita cerca del hospital de los Santos Juanes. Bienes que fueron aforados y tasados por la corredora Juana de Salinas, mujer de Juan Gómez de la Bárcena, corredor público, la cual dijo que encontraría quién por ellos más diese.

Este Juan Martínez de Recalde padre se convirtió en un gran traficante de hierro, como ahora veremos, y uno de los mercaderes que más poder institucional alcanzó durante este período de finales del siglo XV y comienzos del XVI, como acabo de apuntar; cuando, además de presidir la cofradía de Santiago anexa a la Universidad de Mercaderes, llegó a fiel de este gremio bilbaíno en 1496, 1501, 1508-1509 y 1513-1514, y a diputado en 1515-1516. Año en el que, como he dicho, era regidor del concejo bilbaíno su vástago de igual nombre; quien solicitó del consistorio del que formaba parte licencia para construir sobre el cantón de su casa, de la calle Somera, un *contador*, o especie de oficina o despacho donde llevar sus *cuentas* y, posiblemente, atender a sus clientes; tal y como había muchos otros en la villa. Sin embargo, este anexo en altura perjudicó a otro mercader vecino suyo, Juan Martínez de Alza, pues adujo que le había quitado las vistas y por una ventana del mismo se podía ver el interior de toda su casa, por lo que había perdido su intimidad. El consistorio, para evitar pleitos entre ellos, acordó pedir a Recalde que condenase la venta de su contador con clavos; a lo que accedió, y empeñó su palabra de hidalgo de así cumplirlo, si bien dijo que en ese caso abriría nuevos vanos por otras partes del anexo[814].

El progenitor estuvo entre los testigos que en 1497 fueron llamados en el pleito entre Bilbao y otros lugares de la ría, sobre el derecho de embarque exclusivo de la primera frente a los segundos. Se nos presenta como un tratante que en apariencia no tuvo actividad como maestre —de hecho en 1508 había importado dos medias pipas de vinos tintos andaluces, que llevó a Bilbao junto con el portugués Juan Álvarez, lo que podría darnos a entender que se habían transportado en el barco de este último—; salvo de forma indirecta, cuando en 1511 protestó, junto a otros patrones, porque no se observaba la pragmática que consagraba el embarque preferente en naves de gran tonelaje, pero puede que lo hiciese más bien en función de algún cargo que por entonces desempeñase. Tampoco fue huésped ni habría trabajado para terceros.

A pesar de lo dicho, y de la importancia que hemos visto alcanzó el padre en el ámbito económico y en el institucional, al comienzo de su carrera, hacia 1470, no contó con un gran patrimonio, pues apenas pagó al repartimiento concejil de ese año 1.250 mrs. Si bien ya en las fogueras de 1492 se anota como propietario de

814 FDMPV 56, fol. 41r-42v. Sobre este tipo de instalaciones, Caunedo del Potro, 2015, pp. 195-196.

esa vivienda familiar de la calle Somera. Mientras que, según las de 1511, se dice que su casa de dicha arteria era de dos fuegos y la compartió con Martín Sáez de Horue, habitados por ambos. También tuvo, él o su descendiente, otras tres en Artecalle, una a medias con Fortún Sánchez de Zancoeta, dada en alquiler a dos mujeres, otra, con Juan Sáez de Calabria, uno de sus dos fuegos o salas arrendado a Martín de Ceberio, y la tercera de dos fuegos, sólo suya, alquilada a Juan de Basozabala —que no sería el maestre visto en otras partes, pero sí pariente de la mujer de la que su hijo hizo de cabezalero, llamada, como acabo de decir, Marina de Basozabala— y a la viuda Juana de Iruxta. La morada de la Somera consta en el censo de 1514 como propiedad únicamente de Juan Martínez de Recalde; padrón en el que reaparecen algunas de las de Artecalle. Su vástago habitó asimismo en Artecalle, en una residencia de dos hogares de su titularidad, pero compartida con Ochoa de Cortina, que moró también en ella. Uno de ellos, padre o hijo, poseyó además una vivienda en el arrabal allende el puente, de un fuego, alquilado a dos mujeres pobres; que podemos encontrar de nuevo en el citado padrón de 1514. Dicho progenitor, o puede que su retoño, había plantado unos 16 cajigos (robles), por precio de 11 maravedís la unidad, en el ejido comunal de la sierra despoblada de Aguirre y en sus veneros, que en 1509 denunció le habían sido arrancados por Juan de Oquendo, hijo de Diego Martínez de Urquijo, tras un incendio, quien alegó que el terreno, un manzanal, era suyo. Finalmente, el concejo determinó que, como se trataba de tierras de ejido del municipio, lo plantado quedaría como propiedad del mismo; de modo que el bolsero municipal debía compensar a Recalde con 166 mrs. Posteriormente, el consistorio mandó a este Juan Martínez de Recalde que arrancase otros cajigos que había puesto alrededor de los setos de las tierras de Pedro Díaz de Arbolancha, encontrado más arriba, pues estaban dentro de las brazas que la ley determinaba como margen para no poder hacerlo; pero solamente los árboles así plantados cerca de dichos setos, aunque no los que estaban alrededor de una pared levantada de cal y canto. Meses más adelante se mantenían las diferencias entre ambos vecinos con arreglo a esta plantación, pues Arbolancha continuaba arguyendo que perjudicaban un venero de su propiedad, cuya explotación había iniciado antes de que se pusiesen allí los cajigos, así como dentro de las brazas fijadas por el concejo. Institución que había enviado varias veces a su medidor de las heredades, Sancho Martínez de Agurto, citado en otras partes, con su vara de medir. De manera que se ordenó a Martínez de Recalde que, aparte de los dos árboles puestos cerca de las tierras de Díaz de Arbolancha, no colocase ninguno más en dirección a la huerta de este último[815].

815 FDMPV 56, fols. 12r-v, 14v-15r, 17v, 19v, 71r; 71, doc. 2, fol. 6v, doc. 4, fol. 8r; 78, fols. 162r, 164v-165r, 167r, 186r; 79, pp. 64, 66-67, 86.

En algún momento al citarlo se dice de Juan Martínez de Recalde que era el *mayor de días* —como en 1515, cuando se lo exoneró, junto a otros, tras ser condenados por el corregidor por la recaudación en 1512 de un dinero destinado a una recluta militar al servicio de la corona[816]—, por lo que, como he adelantado, hubo otro con el mismo nombre que fue el mozo, o el joven; que, como sabemos, era su hijo, casado, como apunté más arriba, con Toda de Zurbarán —a la que hallamos previamente desposada con Juan Sánchez de Basozabala—; y que, como era normal en estos casos, fue empleado de la sociedad familiar. Efectivamente, entre los presentes en el cabildo del Consulado de Bilbao de 1515 se contaba un tal Juan Martínez de Recalde, *el joven*, cuando, como hemos visto, resultó elegido en esa asamblea plenaria su progenitor, *el mayor de días*, como diputado. A la reunión del año siguiente, 1516, acudió nuevamente Juan Martínez de Recalde el mayor de días, pero no consta que lo hiciese su retoño, el joven. El cual, como el engendrador, prestó servicios a la Corona, en este caso en 1519, cuando figura como proveedor de las flotas reales cantábricas; mientras que en 1523 fue uno de los capitanes de una de ellas, así como organizador de una escuadra de zabras; también estuvo presente como testigo en unas declaraciones hechas en Brujas referentes a un pleito ante el escribano Juan de Jáuregui. Hacia 1509, uno de los dos, padre o hijo, expusieron ante el concejo haber importado junto a un portugués cierto cargamento de vino, que se les ordenó sacar de la villa, pues no contaban con licencia para ello. Al progenitor, o puede que a su retoño, lo vimos como socio de Juan Martínez de Iruxta; el cual negoció la venta de su nao común Santiago de 120 toneles al santanderino Toribio de Manjón, por 250 ducados de oro (93.750 mrs.), de los que Iruxta cobró la mitad, 46.875 mrs. Asimismo, realizó numerosas labores para estos Recalde, como igualmente pudimos comprobar. El Recalde vástago, con su nao compartida con su pariente por parte de su mujer Martín de Zurbarán, fue uno de los que participó en el embarque de lana al margen del consulado de Burgos en 1547, lo que dio comienzo al pleito que lo enfrentó con el de Bilbao por el control del comercio con Europa, que hemos visto en varios lugares se desarrolló a partir de 1548[817].

El padre fue el que exportó los 1.656 quintales de hierro que se recogen en las averías de salida a su nombre, lo que lo coloca en el puesto undécimo. En su mayoría fueron a parar a Londres, en dos excepcionales envíos de 700 quintales de una vez, en un solo barco, en julio de 1499, con Martín Sánchez de Horbe como consignatario; y otro de octubre de 1501, de 200 quintales más, que gestionó el maestre Juan de Ceberio. A Flandes salió el resto del metal, 104 quintales, asimismo en julio de 1496, cuando los recogió Juan de Ibeyeta; y los demás en mayo, junio y octubre

816 FDMPV 56, fol. 4or.

817 González Arce, 2021a, *passim*; González y Hernández, 2015, p. 37; García Fernández, 2012, pp. 124-125; Fagel, 2003, pp. 13-19; Rivera medina, 2016, pp. 180-184; AGS, CRC, 204, 3-4.

de 1501, para el hijo, o, en su ausencia, para el susodicho Juan de Ibeyeta o para Martín Urizar. Las importaciones revistieron menor relevancia: de Flandes llegaron entre 1491 y 1499 2 fardeles de velartes, 3 de paños y 1 roldana de cobre, cargados por Sancho de Coscojales, Fernando de las Ribas o el susodicho Martín de Urizar; de Londres, en 1491, 5 paños, por Fortún de Badía; y, de Nantes, en 1482, 100 cueros. Asimismo, vimos al progenitor, junto con su socio Juan de Basabe, participar en 1488 en la expedición de la nao de Juan Martínez de Amezqueta a Quíos y Creta (Candia) para, con ciertos mercaderes genoveses, aprovisionarse de algodón, agallas, alumbre y otras mercancías que llevar a Flandes.

3.1.1.23. Los de las Ribas

A esta saga de grandes mercaderes bilbaínos no hay que confundirla con los maestres apellidados de Riba que vimos más arriba, con los que no parece mantuviesen relación alguna.

El patriarca fue Fernando Sánchez de las Ribas, o Fernando de las Ribas[818], que a continuación diré reunió gran poder institucional, aunque también podremos comprobar que Lope García de las Ribas registró mayor tráfico de hierro que él.

Fernando era hijo de Fortún Sáez (o Sánchez) de las Ribas, y cada uno poseía hacia 1482 una fosa en la iglesia de San Antón, contiguas entre sí[819]. El vástago tenía una casa en la calle Somera, en propiedad, de dos hogares, según el padrón de 1492; en uno de los cuales moraba con su madre; y el otro lo había alquilado a Martín de Lezama. De modo que, en 1509, en su nombre y en el de otros vecinos de esta arteria, protestó ante el concejo porque en el cantón de dicha vía que iba a la iglesia de Santiago, del caño (desagüe) que recientemente habían hecho arreglar Sancho Martínez de Bilbao y Pedro Martínez de Lascano, se derivaban más perjuicios que beneficios a esa calle. En 1511 ya no consta su progenitora, sino que Fernando vivía entonces con el abad de las Ribas, según el censo de ese año. En el de 1514 ya moraba él solo en su residencia unifamiliar de la Somera; pegada a la cual poseyó otra vivienda que en este momento estaba vacía; y junto a esta otra, había una más de dos fuegos en este caso propiedad del citado Lope García de las Ribas. Además, Fernando fue regidor del concejo bilbaíno en 1493 y fiel en 1498, 1504 y 1509 —como tuvo que abandonar la villa durante un mes, para atender los negocios de la misma en Castilla, fue

818 FDMPV 95, p. 479. Escudos de armas de este apellido en Labayru y Goicoechea, 1895, I, p. 812.
819 Por aquel tiempo hubo otro Fernando de las Ribas, hijo de Fernando Ibáñez de la Ribas. Este último recibió de los Reyes Católicos en 1475 9.200 mrs. anuales para el sostenimiento de 5 lanzas y 6 ballesteros mareantes, dinero del que en 1489 gozaba ya el vástago (García de Cortázar, 1966, p. 413).

sustituido por Martín Martínez de Ugao; año en el que era diputado de la Universidad de Mercaderes—, así como fiel sustituto en la antedicha Universidad de Bilbao en 1494, y titular en 1495, 1499, 1500 y 1516; a cuyos cabildos asistió en 1500, 1513 y 1514. Asimismo, fue uno de los que ratificó los acuerdos con el Consulado de Burgos de 1499 y 1500; y protagonizó en nombre de dicho gremio la querella contra el concejo de Portugalete de 1499, arriba vista, para evitar que en su puerto se contasen las averías, pues el monopolio de dicha potestad lo reclamaba para sí la antedicha institución corporativa. Bajo el nombre de Hernando (Fernando) Sánchez de las Ribas, fue uno de los patrones que protestó en 1511 por la poca observancia de la pragmática que imponía el embarque preferente de los barcos de gran calado; pero, como dije para Juan Martínez de Recalde, puede que lo hiciese más desde su cargo institucional que como verdadero maestre de nave alguna. Mientras que en 1499 adelantó las averías de la embarcación de Íñigo Martínez de la Pedriza con rumbo a Flandes, 2.180 mrs. que supusieron en destino 7 quintales de hierro y ¾.

Por su parte, el susodicho Lope García de las Ribas, como sabemos, casado con María Pérez de Barraondo, del que desconocemos si era pariente de Fernando, aunque como acabamos de ver eran vecinos, aparece en el pedido de 1463 con 1.155 mrs. de contribución y con residencia, como sabemos por el susodicho Fernando, en la calle Somera —vía en la que vivía también su criado, un hijo, de nombre desconocido, de Martín Sánchez de Begoña, que tributó 45 mrs.—; reaparece en el repartimiento de 1470, con 2.991 mrs.; y en el de 1473, con 862. La vivienda familiar era de dos hogares, uno de ellos habitado en 1492 por el propietario Lope con su mujer; el otro, en alquiler, por el escribano Ruy Sánchez de Arbolancha, y la suya. Si bien la titularidad de esta residencia bifamiliar en el censo de 1511 está compartida por de las Ribas con Juan Pérez de Marquina; el primero morador de la sala de arriba y el segundo de la de abajo —mientras que en el padrón de 1514 constan en dos apuntes separados, escriturados uno a continuación del otro, el de Lope con dos fuegos y el de Marquina con uno—. A los cuales los hemos visto más arriba tener serias diferencias por estas estancias colindantes que estaban pegadas a la muralla. Lope tuvo además otra casa unifamiliar en la Tendería, ese año 1492 alquilada por Juan Sánchez de Torrontegui; y en 1511 por la mujer de Sancho de Landaeta; vivienda que consta también como suya en 1514. Una más, en 1511, en Artecalle, en este caso compartida con Juan Sánchez de Urteaga, en la que este segundo vivía. Y, una última allende el puente, puede que copropiedad de la iglesia de Begoña, cuyo fuego estaba ocupado por un tal Juan de Arratia y su hijo; la cual reaparece en 1514, donde consta otra más de dos fuegos como esa, otra foguera en su bodega, así como un sexto hogar.

Asimismo, Lope fue fiel del concejo en 1478 y regidor en 1482-1483, 1490 y 1498, y diputado en 1487. Poseyó otros múltiples bienes raíces: un venero, o yacimiento,

de hierro, de ahí su mayor volumen de exportaciones, por el que hacia 1502 fue acusado de perjudicar con sus escorias al camino real y la ría junto a los que se encontraba; lo que le llevó a un enfrentamiento judicial con el concejo bilbaíno. Perjuicios que de nuevo parece que provocaba en 1509, pues todo indica que lo estaba ampliando y arrojaba la tierra que extraía al río, en la zona de Billirias, así como a su propio manzanal junto a la mina, lo que acabaría por cegar tanto el cauce del mismo como el camino. Tales daños fueron denunciados por el procurador síndico ante otros *venaqueros* vecinos, como Juan de Goiri, Fortún de Goiri, Juan Ochoa de Goiri, Martín de Ibaizábal, el mozo, y Juan de Salcedo. De igual manera, ese ejercicio de 1509 había erigido en sus viñas de Zabala una pared de cal y canto, sobre el camino que la villa pretendía convertir en calzada, para el paso de bestias y carros, cuando tuviese dinero. De manera que el concejo advirtió al mismo, así como a Juan Sáez de Lascano, que había hecho lo mismo en sus propias viñas, que cuando se produjese dicha ampliación del vial tal vez deberían derribar esos muros. Poco después se les mandó cortar parte de estos para dejar paso expedito por el camino. Lo cierto es que cuando en 1515, a petición del mercader Juan Pérez de Marquina, el consistorio ordenó a de las Ribas —que como vimos había tenido diferencias con Marquina por unas rejas en una bastarda edificada sobre la muralla de la villa— retrancar el muro de su finca y hacerlo retroceder para reedificarlo más alejado del camino, hubo que darle varios avisos al respecto y amenazarlo con una multa de 2.000 mrs. No sabemos si alguna de tales propiedades rurales se encontraba en el trayecto de Bilbao a Ibaizábal; cuyo trazado desde la villa a las primeras ruedas o molinos hidráulicos se hallaba en mal estado dicho año 1509, sobre todo el puente que allí había erigido dicho Lope, puede que para cruzar a alguno de tales terrenos. Además, como vimos y acabo de recordar, habría poseído hacia 1509 una casa cerca de la muralla de la villa de Bilbao, y tenido como vecino a Juan Pérez de Marquina, con el que tuvo ciertas diferencias por una luminaria que este último había abierto en la susodicha bastarda o anexo que allí poseía; denuncia contra el mismo por tal motivo que Juan reprodujo en 1515 ante el consistorio, tras que su vecino lo demandase a su vez, como acabamos de apreciar, por el asunto de la tapia en el camino de Zabala.

Dicho Lope en 1496 se asoció con el bachiller de Uribarri —letrado del concejo bilbaíno en 1496[820]— para llevar en la nave de Fernando de Capetillo cierta vena a Bayona, desde donde traerían sidra; pero como este no la pudo comprar y vino con otros retornos, los antedichos no quisieron abonarle los fletes correspon-

820 Este bachiller y su hermano Pedro eran propietarios de una casa de tres fuegos en Barrencalle Jusera, dos por ellos habitados y el otro dado en alquiler, según el censo de 1492; mientras que dicho bachiller tuvo otra en Bilbao la Vieja, de un hogar. En el padrón de 1511 se dice que las viviendas que habían sido del bachiller de Uribarri, difunto por entonces, se hallaban en el Mercado Viejo y la Plazuela; una de sus tres fogueras estaba alquilada a Sancho de Iruxta y otra a Diego de Basurto de Villasante (FDMPV 71, doc. 4, fols. 34v, 41v; 78, fol. 184r; 95, pp. 680, 763).

dientes. Mientras que, hacia 1501, demandó al bilbaíno Francisco de Garesmure al que había dado 4 fardeles de lienzos para que los vendiese y le entregase las ganancias, cosa que no había hecho, ya que solamente le proporcionó 12.000 mrs., un cuarterón y dos piezas. De forma que solicitó ante la justicia local que Garesmure fuese encarcelado hasta que le razonase cuenta de dicha operación o aportase fianzas suficientes[821].

Fernando de las Ribas mandó al extranjero en solitario 230 quintales de hierro, en compañía de Diego Fernández de Olarte, con él en primer lugar, como vimos, otros 200, bajo el nombre de Fernando Sánchez de las Ribas 188 más, y con Ochoa de Larrea, con este en primer término, otros 100, que también comenté. Sumados hacen 718 quintales, que apenas lo aúpan a la altura del cuadragésimo primero exportador. En su mayoría este metal fue a parar a Flandes, 338 q salidos en marzo de 1490, mayo de 1491, cuando los recogió en destino en persona, y septiembre de 1499, cuando lo hizo Juan de Sertucha, hallado más arriba. El otro género fue a Londres, 20 quintales que en 1499 gestionó el maestre Pedro de Eguía; y a Nantes, 103 que en julio y agosto allí llegaron para Juan de Pilla y Pedro de Somorrostro, respectivamente. El envío junto con Diego Fernández de Olarte fue en abril de 1499, 200 q a Flandes que recibieron el susodicho Juan de Sertucha y Domingo de Nava. Desde dicho Flandes se trajo Fernando en julio de 1494 1 fardel de paños que en persona cargará allá y recogiera aquí, por lo que viajó con él; y, en noviembre de 1499, 1 bala de fustanes blancos que le despachara el arriba citado Sertucha. Ese año, en agosto y septiembre, a cargo del también mencionado Juan de Pilla, y en octubre, del otro factor, Pedro de Somorrostro, introdujo desde Nantes 2 fardeles de lienzos, otro de lienzos blancos, otro de bretañas y 1 paquete de cañamazos. Hay que añadir que este Fernando Sánchez de las Ribas actuó muy puntualmente como huésped en Bilbao para mercaderes extranjeros, caso de 1499, cuando recibió en su puerto 1 fardel de paños y 8 cestas de cardas flamencos destinados a Jofre Barre, factor de la *compañía pequeña de Alemania*, que en origen le remitió el antedicho Juan de Sertucha.

Por su parte, los 713 quintales sacados por Lope García de las Ribas (cuadragésimo segundo remitente) en su mayoría llegaron a Nantes, 400 que entre agosto y septiembre de 1499 esperó allí su hijo Ochoa de las Ribas. El resto fue a parar a Flandes, 313 para Juan Sánchez de Ariz, el mozo, visto más arriba, en agosto de 1496, su hijo Ochoa, en junio de 1499, y para un agente indeterminado en enero de 1500. A cambio, Lope introdujo desde Nantes, en enero de 1500, 3 fardeles de

821 González Arce, 2021a, *passim*; FDMPV 56, fols. 7r-v, 11v, 43r, 46v, 63r, 65r, 75r, 76v, 80v, 83r, 84r, 86r, 97r; 70, fols. 5v, 18v, 19v, 22r, 41r; 71, doc. 1, fol. 7r, 8r, doc. 2, fol. 7r. doc. 3, fol. 52r, doc 4, fols. 8v-9r, 19v; 78, fols. 160v, 164r, 170r, 189r; 79, pp. 63, 69, 86; 95, pp. 479, 775, 794; 98, p. 895, AGS, RGS 1502-07, 165; ARCV, Ejecutorias, 159, 39.

lienzos y media paca de cañamazos, despachados por su vástago Ochoa de las Ribas; y, desde Flandes, en octubre de 1499, 1 fardel de paños, por Francisco de Ariz. Dicho retoño, Ochoa de las Ribas, trajo a su nombre en enero de 1500 desde Nantes, recogidos por el padre, otro fardel de lienzos y 2 paquetes de cañamazos.

Un último mercader de este apellido fue Juan de las Ribas, o de Ribas, que no sabemos si estuvo emparentado con los anteriores. Fue hijo de Teresa Ochoa de Orovinda y hermano de Francisco de las Ribas. En 1490 mandó a La Rochela 365 barras de acero que recogió en persona; y, en febrero de 1496 88 quintales de hierro, que en Bilbao embarcó su madre y que en Flandes desembarcó él mismo. Desde el primer destino, La Rochela, se trajo en diciembre de 1493 4 paquetes de cañamazos y otro de fustanes, con los que habría viajado, pues los estibó y desestibó personalmente. Su hermano Francisco, en julio de 1490 introdujo, despachados por Juan, 4 paquetes más de cañamazos y otros tantos de vidrios rocheleses.

Finalmente, más arriba vimos cómo una última miembro del clan actuó de huésped, se trató de María Sánchez de Ribas, que lo habría hecho en nombre de su marido, del que desconocemos el nombre.

3.1.1.24. Los Salazar mercaderes

Esta familia noble, *oñacina*, partidarios del linaje guipuzcoano de Oñaz, enfrentado al bando de los *gamboínos*, cuya casa solar se radicó en Las Encartaciones, fue una de las más poderosas de la época. A su origen nobiliario y terrateniente, a su actividad militar y a su cercanía a la monarquía, hay que añadir los cargos que ocuparon, como el de prebostes de Portugalete, que ya adelanté, y su importante actividad económica relacionada con las explotaciones de hierro en Somorrostro —suyas eran las minas de hierro más importantes de Vizcaya, en torno a San Martín de Muñatones[822]—, las ferrerías, o instalaciones para la fundición y semi transformación del hierro, el mar, como navieros y maestres de varias naves —al menos dos, pero incluso puede que hasta tres o cuatro—, y con el comercio exterior, sobre todo de lana, que ahora veremos, lo que los llevó a extender sus redes mercantiles fuera de Vizcaya, a Burgos, y puede que hasta Sevilla y más allá.

822 Caunedo del Potro, 1981, p. 414. Sobre los escudos heráldicos del linaje, Labayru y Goicoechea, 1895, I, p. 813.

3.1.1.24.1. El linaje del preboste Ochoa de Salazar

El preboste portugalujo Ochoa de Salazar constituye el mejor ejemplo de un miembro de la oligarquía solariega vizcaína de finales del cuatrocientos y comienzos del quinientos implicado en toda suerte de negocios y actividades económicas, incluidos el transporte marítimo y el comercio, emprendidos con el objetivo de aumentar su ya abultado patrimonio de base inmobiliaria, para reforzar con ello su posición social y política, y como una herramienta más en las luchas que sostenía con otros clanes nobiliarios y numerosos adversarios de la zona por imponer su hegemonía sobre ellos, incluso algunos de tales bandos rivales pertenecieron a su propia estirpe, como a continuación veremos. En la prosecución de sus objetivos, estos señores feudales no dudaron en recurrir a la violencia, como era su inveterada costumbre desde tiempos inmemoriales, pero ahora parece que de forma más extrema, por los acontecimientos que se narran a continuación, preñados de asesinatos, violaciones de mujeres, raptos, atentados, asaltos, emboscadas, luchas callejeras, allanamientos de morada, robos, incendios intencionados… Pero el uso de la fuerza no fue un recurso exclusivo de los componentes la clase privilegiada cuando quisieron imponer su voluntad, en las páginas precedentes y en las que siguen tendremos ocasión de comprobar cómo se dio asimismo entre los propios mercaderes del período y, en especial, entre los pescadores y nautas, más acostumbrados a ello dadas las exigencias de su profesión y al estado de tensión permanente que se vivía en el mar y entre las gentes a él vinculadas, como disputas a bordo de los barcos motivadas por el hacinamiento y la convivencia, así como por el reparto de las ganancias y botines, motines, abordajes, piratería, corso, batallas navales…

Tal vez, por tal estado semipermanente de irascibilidad social del territorio costero vizcaíno fue por lo que se dieron frecuentes riñas, individuales y colectivas, tumultos y enconados y sangrientos bollicios callejeros, amén de pugnas banderizas, con resultado de numerosos muertos, mutilados y heridos de consideración. El más inaudito e inédito de ellos, por su marcado componente social, de lucha de clases, y político ocurrió en los meses iniciales de 1510, como tendremos ocasión de comprobar en extenso en un apartado posterior, en el cual el patriciado feudal de la villa de Bilbao, acaudillado por los Leguizamón, se enfrentó a la naciente oligarquía burguesa local del mundo de los negocios, liderada por los Arbolancha, por el control de la gobernanza del municipio mediante el recurso a las armas. El rastro de sangre y muerte que ello dejó no tuvo nada que envidiar a las consecuencias funestas de las más arraigadas pendencias facciosas entre clanes señoriales rivales tan características de la costa cantábrica.

Veamos antes cómo se las gastaba la nobleza de la tierra, que está claro que no aceptaba un no por respuesta, como parece que fue la consigna vital de Ochoa de Salazar, el preboste portugalujo.

En 1490 se falló un litigio en la Chancillería de Valladolid, entre un Ochoa de Salazar, preboste de Portugalete, de un lado, y, del otro, otro Ochoa de Salazar, vástago de Juan de Salazar, por entonces difunto. El primero, el preboste, como padre y administrador de Lope de Salazar —o Lope García de Salazar, su hijo; otra progenie del mismo, casado con doña María Sánchez de Mena, hija de Martín Díaz de Mena, o Martín Sánchez de Mena, fueron Martín Díaz (como el abuelo) de Salazar y doña Hurtada—, presentó una petición en la que dijo que Lope García de Salazar —engendrado por Ochoa de Salazar y Zamudio, y autor de las Bienandanzas—, su abuelo, con licencia real de Juan II, fundó en 1451 un mayorazgo en el cual incluyó la casa familiar de San Martín, en el valle y tierra de Somorrostro, con todas las heredades plantadas y por plantar que eran del rey, del campo hasta el camino de los carros que iban al puerto de S. Martín, y hasta la *cendeja* o *sendeja* del agua salada, y del camino que va de los campos a la encrucijada, etc. Mayorazgo que fue concedido a su hijo segundo Lope de Salazar, muerto en 1462, y a los descendientes legítimos de este; al cual Enrique IV anexó el prebostazgo de la villa. De forma que este vínculo de bienes había pasado en teoría primero al antedicho y luego a su retoño, el que ahora comprobaremos era su hijo, el susodicho nuevo preboste Ochoa de Salazar, padre a su vez, como he adelantado, de otro Lope de Salazar. Por su parte, el referido preboste Ochoa de Salazar constituyó otro mayorazgo en 1488[823].

Aunque en realidad, antes de lo expuesto, unos quince años atrás, Juan de Salazar, otro vástago menor del susodicho Lope García de Salazar, el de la Bienandanzas, y padre de otro Ochoa de Salazar distinto al antedicho preboste, *contra de la reuerençia e obidençia que los fijos deuían e deuen a los padres*, prendió a su progenitor, dicho Lope García de Salazar, y por la fuerza lo tuvo preso hasta que falleció en 1476. Período de tiempo, durante el apresamiento y tras su muerte, durante el cual Juan de Salazar había disfrutado de las prebendas, derechos y bienes anexos al citado mayorazgo; que rentaban anualmente unos 500.000 mrs., a pesar de que había sido desheredado por su progenitor, y gracias a que Enrique IV en 1472 lo había reconocido como titular de dicho mayorazgo. Hasta que el propio Juan de Salazar feneció hacia 1487 y dejó por heredero al citado Ochoa de Salazar, que tomó posesión del mayorazgo.

823 Sobre dicha fundación y la genealogía de la familia, Díez de Salazar, 1983.

Uno de los dos Ochoa de Salazar obtuvo además en 1473 de Enrique IV 3.000 mrs. de renta anual para sostener 6 ballesteros. Debió de ser el que luego sería preboste, pues todavía gozaba de ellos en 1489[824].

Por su parte, este futuro preboste, el Ochoa de Salazar hijo del difunto Lope de Salazar, a su vez engendrado por Lope García de Salazar y hermano de Juan de Salazar y de Pedro de Salazar, habría llegado a la mayoría de edad hacia 1476. Año en el que emplazó a su tío Juan de Salazar, Íñigo Cardo y otros compinches por el asesinato de su abuelo Lope García de Salazar, tras asaltar en 1472 su casa de San Martín de Somorrostro y retenerlo allí preso durante cinco años. Algo parecido hizo la hermana de Juan, Lope de Salazar y Pedro de Salazar, Teresa de Salazar, casada con Ortega de Vallejo, que demandó al primero de ellos, Juan, por la novena parte de la herencia de su progenitor[825]. Todavía hacia 1514 se vio un pleito en la Chancillería de Valladolid entre el preboste portugalujo Ochoa de Salazar y su hijo Lope García de Salazar, de un lado, y Ochoa de Salazar, el hijo de Juan de Salazar, de la otra parte, sobre la titularidad del señorío de Santa María de Somorrostro, que aún se disputaban. En 1517, muerto el preboste Ochoa de Salazar, el nuevo preboste, su vástago antedicho, Lope, continuó este proceso judicial contra el Ochoa de Salazar señor de Somorrostro. Por ello, tanto este último como su hijo Luis, como enemigos suyos, habían mandado a tres criados y a un negro para que lo asesinasen; tal y como unos años atrás habían intentado con su propio padre, como abajo veremos. *Los quales le saltaron en el camino real estando saluo e seguro en vna mula e vn paje con él que llevaba vna ballesta, e que poniendo en obra su mal propósito le dieron muchas cuchilladas e lançadas que le derribaron de la mula y en el suelo le dieron otras muchas heridas en la cabeça*

824 García de Cortázar, 1966, p. 413.

825 Diferente fue otro Lope de Salazar que llegó a tener en tiempos de Juan II 1.439 explotaciones mineras en la zona de Somorrostro. Un cuarto Lope de Salazar, mozo de espuelas real, fue vástago de Lope García de Isasi, quien legó a su descendiente todos sus bienes en 1475, excepto algunos para su hermano, el bachiller de Isasi, según confirmación regia de 1479. Este Lope se prometió en 1482 con Elvira, hija de Ochoa Íñiguez de Bealostegui, de Zornoza, quien no cumplió el contrato prematrimonial. Si bien sí se desposaron finalmente. Pero no por mucho tiempo, pues la consorte se fugó en 1484 a la Bayona francesa con Pedro de Avendaño; por lo que fueron condenados a muerte. Mientras que un quinto Lope de Salazar fue escribano de profesión y declaró en el pleito de 1548 entre Burgos y Bilbao, donde dijo tener 52 años (Caunedo del Potro, 1981, pp. 227 y 414; vol. V, pp. 644-647; FDMPV 113, pp. 122-126; 114, pp. 100-105; 118, pp. 22-24, 138-141; 119, pp. 149-150, 192-193; AGS, CRC, 205, 1 (2); ARCV, Ejecutorias, 31, 31; 189, 4; Ciriquiain-Gaiztarro, 1942, pp. 36-37, 100-101). El hijo de Lope García de Salazar, además de encarcelar a su padre, cometió otras tropelías, como derribar la torre y fortaleza de Sámano del condestable Pedro Fernández de Velasco, que se había comprometido a restituir y reedificar antes de su muerte; lo que no había cumplido, de modo que dicho aristócrata demandó por ello a sus herederos, sus vástagos Juan de Salazar y Ochoa de Salazar, contra los que se hallaba en litigios judiciales entre 1489 y 1495 (ARCV, Ejecutorias, 26, 54-55; 30, 3; 81, 1). Sobre el linaje de los Salazar, Ciriquiain-Gaiztarro, 1942, pp. 30-31, 36-37, 101. Sobre el árbol genealógico del preboste Ochoa de Salazar, Dacosta, 2003, p. 430.

y en el cuerpo y en las piernas hasta que le dexaron por muerto, que le tomaron el espada e le robaron lo que llevava, e que se fueron por el camino real e se acogieron a la casa e fortaleza de San Martín con el dicho Ochoa de Salazar e su hijo[826].

Como he adelantado, dicho preboste Ochoa de Salazar estuvo casado con María Sánchez de Mena, hija del capitán de la armada real Martín Díez de Mena, titular de la merindad de Uribe, que Ochoa heredó tras la muerte de su suegro en 1490. En nombre de la cual y de sus vástagos Lope García de Salazar, Martín Díaz de Salazar y Hurtada, hacia 1508, pleiteó contra un deudor de su suegro, el doctor Rodrigo Maldonado de Talavera, vecino y regidor de Salamanca, al que Mena había prestado nada menos que 400.000 mrs.[827] Dicha esposa de Ochoa, María Sánchez de Mena, como vimos en un capítulo anterior, fue acusada de haber asesinado a Pedro de Urraeta en 1475, por lo que fue condenada a muerte y encarcelada; posteriormente, en 1483 pudo escapar, tras ser liberada irregularmente de la cárcel pública de Bilbao por el teniente de preboste, Juan Martínez de Bedia, contra el que en 1485 la hermana del difunto emprendió un proceso judicial. Hacia 1518, ya finado el preboste Ochoa de Salazar, fenecido en 1516, su hijo mayor y sucesor en el cargo, Lope García de Salazar, y su otro vástago, el capitán Martín Díaz de Salazar y Mena, se enfrentaron por la herencia paterna. Diferencias que los hermanos primero pusieron en manos de jueces árbitros, pero que acabaron por llegar en forma de pleito ante la Chancillería de Valladolid[828].

Como he dicho en un capítulo anterior, Pedro de Salazar —que no hay que confundir como sabemos con Pedro González de Salazar—, otro hijo de Lope García de Salazar, y por lo tanto hermano de Juan de Salazar y de Lope de Salazar, además de propietario de varias naves, con alguna de las cuales viajó en persona a su frente, de huésped y de mercader, fue momentáneamente preboste de Portugalete, por cesión de su padre, Lope García de Salazar en tiempos de Enrique IV; nombramiento ratificado por los Reyes Católicos en 1476. Confirmación que se realizó por juro de heredad, de manera hereditaria, por tanto, en recompensa por la ayuda que la familia habría prestado a los monarcas en su guerra contra Portugal. A la que había partido este llamado vasallo real en febrero de ese año 1476, cuando dejó sola a su mujer, hijos y criados en su casa, lo que aprovechó su sobrino, Tristán de Salazar, para penetrar a medianoche en ella e intentar violar a la esposa. Algo que fue impedido por otro sobrino, asimismo llamado Pedro de

826 ARCV, SV, 1567, 1-1571, 1; Ejecutorias, 299, 82; AGS, RGS 1517-03, 5.

827 ARCV, Ejecutorias, 229, 59. El suegro, Martín Díez de Mena, cedió a su yerno Ochoa en 1477 el derecho de la saca de vena de hierro y su peaje fuera del reino de Castilla, que le había sido concedido por los reyes castellanos. Y, ya, en 1490, poco antes de morir, le hizo donación de algunas rentas más (Díez de Salazar, 1983, pp. 25-27, 42-44).

828 ARCV, Ejecutorias, 333, 25.

Salazar, y sus criados, Juan de Eslares y Pedro de Cataño, que mataron al intruso. Muerte por la que fueron perdonados por los monarcas.

Con la renta aneja al cargo, o prebostazgo, que hemos visto en varias ocasiones, además de sufragar los gastos anexos al mismo, debía servir militarmente a los soberanos con dos lanzas (lanceros) y tres ballesteros mareantes (infantería de marina). Posteriormente, llegó a ser nombrado guarda real, con 20 mrs. diarios de ración y 3.000 de quitación de la casa de la reina. El rey Fernando también había convalidado a Pedro de Salazar una licencia que tenía para poder exportar vena de hierro hacia Francia, Bayona y San Juan de Luz, actividad que estaba prohibida, como sabemos. En 1488 dicho Pedro de Salazar se disputó en un proceso judicial un privilegio real de 7.000 mrs. anuales con los que mantener ciertas lanzas mareantes (infantería de marina) con Pedro de Mondragón, que una sentencia arbitral anterior había dado casi por mitad a ambos, 3.000 para Salazar y 4.000 para Mondragón.

Poco duró en el puesto de preboste Pedro de Salazar, pues ya en 1477 el nuevo preboste portugalujo era Ochoa de Salazar. Como sabemos, hijo de su hermano Lope de Salazar, el legítimo heredero del mayorazgo de la familia y del prebostazgo de la villa; quien, a su vez, como también ha sido dicho, tuvo un hijo llamado Lope García de Salazar —que sucedió como preboste a su progenitor hacia 1516, como arriba hemos visto—; como su abuelo y padre del preboste que le precedió, el susodicho Pedro de Salazar. Sin embargo, Pedro no entregó el cargo sin resistencia, como lo demuestra un interrogatorio realizado como prueba ese mismo año 1477, parte de un proceso judicial ente Portugalete y Bilbao sobre el cobro de prebostazgo, derecho de portazo o peaje, entre otros, cobrado por los prebostes a los barcos cargados de mercancías que surcaban la ría. En dicho interrogatorio, que luego se copió en un nuevo pleito de 1522 entre Portugalete y Bilbao por las manifestaciones de extranjeros a la que arriba me referí, se dice que mientras en 1477 Ochoa de Salazar exigía el abono de prebostazgo en la propia Portugalete, su tío y rival lo hacía un poco más arriba del canal, en Luchana, de forma simultánea e ilegal, pues solamente se podía demandar una vez por nave[829].

De modo que, como consecuencia de la disputa en los tribunales sobre el prebostazgo, todavía durante el mandato de Ochoa de Salazar algunos documentos se refieren a su contrario, Pedro de Salazar, como preboste. Como cuando el mencionado año 1477 denunció ante los Reyes Católicos que los portugalujos Ochoa de Salazar, su rival por la ostentación del prebostazgo, con el que mantenía un litigio judicial en la Chancillería de Valladolid y la corte real, junto con Fernando de Salazar, Fortún de Salazar, Pedro Fernández de la Pedriza y Ochoa de Otón,

829 ARCV, SV, 15, 1, fol. 3r.

algunos vistos en otras partes, asaltaron armados unos molinos que poseía en el río y puerto de Galindo, en las Encartaciones, de los que expulsaron a sus molineros. A buen seguro, habría sido a resultas de los enfrentamientos que este preboste Ochoa de Salazar mantenía con la otra rama de la familia, los señores de Somorrostro, que a continuación veremos, y en concreto por el asunto de la toma de estos molinos, que en 1484 fue condenado contra derecho, junto con su hermano Lope de Salazar, citado más arriba, y algunos de los susodichos asaltantes Fernando de Salazar, Ortuño (o Fortún) de Salazar y muchos otros, nada menos que a la pena de muerte. La sentencia fue emitida por Martín Sánchez de Bañares y Ochoa de Fresnedo. El primero alcalde de la tierra de Somorrostro, y el segundo alcalde de la hermandad de las Encartaciones. De forma que ambos fueron acusados criminalmente por el promotor fiscal de los reyes. Todavía en 1485 Pedro de Salazar es llamado preboste de Portugalete, cuando los monarcas ordenaron a su concejo que a este vasallo real, al que hemos visto como titular de varias lanzas mareantes, le fuese guardada la ley en favor de los hidalgos. De manera que *era ome fijodalgo de padre e ahuelo de solar conosçido, e debenga quinientos sueldos; e que por las leys de nuestros reynos está proueydo e defendido que los omes fijosdalgo non sean presos nin puestos a questión de tormento nin tomados sus cauallos e armas por debdas que deuan*. Pero ya no había marcha atrás, y Ochoa de Salazar no solamente mantuvo la sinecura del prebostazgo de Portugalete, sino que, además, en 1490 añadió a la misma el cargo de merino del valle de Uribe, en el condado de Vizcaya, que le fue concedido por los Reyes Católicos. El cual había sido ocupado anteriormente por el difunto Martín Díaz de Mena, que era su suegro, como sabemos, vasallo regio y capitán de la armada mayor de la mar, como ha sido dicho.

Como parte de esta lucha por el prebostazgo de Portugalete entre Ochoa y su tío Pedro, el primero interfirió en 1486 en una querella que mantenía el segundo contra Martín Díaz de Mena, que acabo de decir era el padre de la mujer de Ochoa, la antedicha acusada de asesinato María Sánchez (o Sáez) de Mena. De este modo los litigantes, el tío Pedro y el suegro Martín habían puesto el caso en manos del duque de Nájera, para que dictara una sentencia arbitral; pero, para evitar el acuerdo y perjudicar a Pedro, su rival por el prebostazgo portugalujo, Ochoa se entrometió en el proceso como procurador de Martín y denunció que, a pesar de que el contencioso era entre legos y por motivos temporales y civiles, se había puesto bajo la jurisdicción de los vicarios de Valpuesta, en contra de la ley. De modo que los reyes mandaron que la causa se remitiese al Consejo Real.

El citado año 1477, el por entonces nuevo preboste Ochoa de Salazar, que recordemos mantenía un pleito con su predecesor, el susodicho Pedro de Salazar, por la titularidad del prebostazgo, obtuvo de forma irregular una autorización real para incrementar las tasas a pagar por la salida de la antedicha vena, y fue de-

nunciado por otros abusos de poder. Ya en 1486, le fueron requisados a Ochoa de Salazar por el teniente de alcalde portugalujo, Pedro de Salazar, que no sabemos si era su contrincante, el anterior preboste más arriba visto, varios barcos con los que desde su villa de Portugalete pretendía sacar mineral; contra lo que recurrió Ochoa ante la Chancillería, que le dio la razón y condenó a Pedro de Salazar por abuso de poder. Aparte de minas y mineral de hierro, Ochoa fue propietario de varios bienes inmuebles, caso de unos solares, edificados y por edificar, con sus árboles y heredamientos, sitos en Barrio, en el valle de Valdegovía (Álava), que él mismo había comprado hacia 1485 al bachiller Alonso Pérez, vecino de Miranda. Valle y río en el que, además, Ochoa poseía ciertos molinos hidráulicos, presas y pozas recibidos de sus antecesores, que estaban en posesión desde hacía unos cuarenta años de poder pescar en ellos de forma exclusiva. Sin embargo, como hacia 1489 hacía tiempo que no frecuentaba aquellas tierras, algunas personas, y a pesar del embargo puesto por el merino de Valdegovía, de forma subrepticia entraban en sus posesiones a practicar la captura de truchas, barbos y otros peces; al tiempo que tiraban nueces verdes al cauce de dicho río que eran causa de muerte de todas las truchas. Por esos años, hacia 1488, mantuvo un pleito con Juana de Salazar, mujer del vasallo real Juan de Salcedo Aranguren, por la posesión de otro medio molino del valle de Salcedo. Valle en el que tendría varias propiedades más, de modo que, cuando en 1495 hubo grandes inundaciones en el mismo que borraron los antiguos caminos que lo atravesaban, solicitó de los monarcas que los nuevos se trazasen por el mismo sitio por donde discurrían los otros; pues se temía que algunos, para perjudicarle, pretendiesen modificarlos. Y así conducir las nuevas vías por otras partes distintas a sus herrerías, molien-das y aldeas. Salazar todavía continuaba en el cargo en 1514, como hemos visto más arriba, cuando la reina Juana le prohibió seguir llevando mineral de hierro a tierras francesas.

Hacia 1485 este nuevo preboste, Ochoa de Salazar, se vio envuelto en un largo pleito con los prebostes de Bilbao, iniciado incluso antes de su mandato y que se prolongó hasta bien entrado el siglo XVI, sobre el cobro del prebostazgo a los barcos que surcaban la ría del Nervión, mencionado en varias ocasiones, vigente por lo que a él respecta al menos hasta 1498, cuando fue dictada la ejecutoria por los monarcas y condenado dicho preboste portugalujo. En este litigio, en 1487 fue acusado por el concejo de Bilbao de haberse conchabado con los lemanes de su puerto de Portugalete, para obligar a los navíos que pasasen por él a aposentar-se en el mismo y tocar tierra, para, tras ello, exigirles el prebostazgo, aunque no hubiesen allí vendido cosa alguna; algo que ocurría igualmente con los buques procedentes de Bilbao, que no tenían obligación de detenerse en Portugalete. Además de este largo litigio institucional por el prebostazgo cobrado a las naves que surcaban la ría del Nervión, que enfrento al preboste portugalujo Ochoa de

Salazar con el bilbaíno Tristán Díaz de Leguizamón, ambos mantuvieron disputas por deudas privadas. De forma que hacia 1494 el primero demandó al segundo por un adeudo que había contraído con su suegro difunto, que sabemos era Martín Díaz de Mena, con el que se había obligado por 200.000 mrs. que el antedicho le había prestado. Hacia 1504 Leguizamón denunció ante la Chancillería a unos escuderos y criados del preboste portugalujo Salazar llamados Martín de Otáñez, Lope de Salazar y Rodrigo de Gallarí, a los que acusó de que *una noche de mayo, los susodichos armados de diversas armas ofensyuas e defensivas, sayo e calças de malla, e espadas, e broqueles, dándose favor e ayuda los vnos a los otros, e sobre açer chanças, poniéndose en muchas partes e lugares ascondidos, diz que saliendo él de la casa del marqués de Astorga, que es a la corredera de Sant Pablo, salvo e seguro, syn les dar nin hablar cosa alguna, arremetieron contra él e le començaron a dar e dieron muchas cuchilladas, e especialmente diz que le dieron vna grand cuchillada en la cara de le ronpieron el cuero e la carne e le saliera mucha sangre, e de echo lo mataran sy no fuera por algunas personas que le socorrieron*. El primero de los asaltantes fue condenado a la pena de muerte, los otros dos, a que se les cortasen las manos. Asimismo, se dispuso que *les prendiesen los cuerpos e asy presos* (...) *fusen puestos encima de dos asnos e con sogas de esparto a las gargantas fuesen llevados por las plaças e mercados e otros lugares acostunbrados de la tal çibdad o villa o lugar do asy fuesen presos, é o qualquier dellos, fasta la picota o dello della. E allí sy el dicho Martín de Otáñez fuese ome fijo dalgo fuese degollado con un cuchillo de fierro e de acero, e si non lo fuese fuese aforcado con la dicha soga de la dicha picota o rollo altos los pies del suelo por manera que muriese naturalmente. E a los dichos Lope de Salazar e Rodrigo les fusen cortadas las manos derechas e puestas en la picota o rollo*.

Este Ochoa de Salazar llegó a ostentar un poder muy considerable gracias a sus cargos y a las gentes de armas de las que dispuso, que en 1489 eran tres, aparte de él mismo —en 1484 el concejo de Portugalete estableció que el preboste solamente pudiese estar acompañado por dos hombres armados, uno de ellos el *prebostao* o teniente de preboste, que, junto con él mismo, serían tres; equipados con espadas y dardos—, y que en 1490 se elevó hasta a diez hombres, entre criados y paniaguados, lo que llevó a algunos vecinos portugalujos a protestar ante los reyes, que redujeron el número de los mismos a solamente dos. Previamente, en 1487 y 1489 el consistorio bilbaíno ya se había quejado por la licencia de portar armamento de la que gozaban el preboste portugalujo y sus tres acompañantes, pues alegó que carecían de enemigos en esa villa; y si no se revocaba dicha facultad podía ser causa de altercados. A lo que los monarcas contestaron imponiendo una fianza a Salazar y sus secuaces para poder entrar armados en Bilbao, con la que cubrir los posibles daños que pudiesen causar. Por lo impopular que el preboste portugalujo era en Bilbao, por la disputa con el preboste local

por los derechos de prebostazgo, y por la insistencia en llevar armas y hombres armados en la villa, con lo que ello suponía de intimidación para sus vecinos, el ayuntamiento de esa villa protestó ante los Reyes Católicos, porque hacia 1493 el susodicho había comenzado la erección de una casa fuerte *en forma de fortaleza defensible* en Portugalete, en el interior de su muralla. En su alegato, el consistorio bilbaíno arguyó que el susodicho era hombre poderoso, al que los moradores locales no se le podían resistir, y que la antedicha casa fuerte era en daño de la república, *e conmo la dicha villa está puesto en la abra e puerto de mar çercano de otros reynos estraños, e por aquella cabsa no ay rasón para que ningún cauallero tenga casa fuerte*. Meses después los monarcas encargaron al corregidor del señorío que hubiese información sobre dicha casa fuerte, sus torres, cabos y arcos, por si iban contra las leyes del reino por tener troneras y saeteras; *la qual dicha casa dize que está en el pago por donde han de pasar para yr a la yglesya de la dicha villa e para el puerto de la mar*. Y, si así fuese, mandase detener la edificación hasta contar con autorización regia. Uno de los denunciantes de esta obra nueva había sido un importante rival del preboste, llamado como él, Ochoa de Salazar, su primo, señor de San Martín de Somorrostro, arriba citado y con el que ahora veremos mantuvo grandes desencuentros y enfrentamientos. Frente a lo que alegó que el edificio, al que llamó cuartos de aposentamiento, a modo de ampliación de su domicilio, no era casa fuerte, ni barrera, ni cava, ni baluarte, *más hera de parte del agua de tres pies poco más o menos al suelo arriba, e de vn sobrado y non más*. Los monarcas le consintieron erigir dicha construcción, siempre que fuese de esas dimensiones y sin torre ni demás protecciones antedichas, ni tampoco almenas, contrarias a las leyes del reino.

Las denuncias hechas contra la casa torre de Ochoa de Salazar y las limitaciones impuestas por los reyes no lo amilanaron ni le hicieron desistir de sus propósitos, de modo que, en 1499, lejos de haber paralizado las obras de la misma, las amplió. Lo que motivó una nueva queja, en la que se arguyó que *agora nuevamente diz que ha fecho e edeficado en vn solar de la casa que tiene de la dicha villa fasya la parte de la calle principal que va a la iglesia della, en medio vna casa de cal y canto fuerte muy más que otra torre quel en la dicha casa tiene hedeficada. E diz que la dicha torre a la que agora nuevamente ha fecho sobre la dicha calle a adeficado vn pasadizo e sobre él toda la casa, para juntar vna con otra, que debajo del dicho pasadizo en la misma calle a fecho vna puerta de cal y canto para poderla çerrar e abrir quando su voluntad fuere, de manera que ningund vesino ni otra persona de la dicha villa nin de fuera no pueda pasar a la iglesia por la dicha calle sy él non quisiere*. Además, se añadió que el preboste tenía otra casa torre en otra calle que iba a dicha iglesia por la parte de la muralla de la villa, anexa a dicho muro, donde se encontraba la entrada principal de la localidad. De modo que si erigiese otro pasadizo similar al anterior podría cerrar por completo los accesos

a la misma. Todavía en 1507 se vio un pleito en la Chancillería tocante a estas edificaciones, pues su vecino Juan de Montellano, maestre al que hemos visto en otras partes, denunció a Ochoa de Salazar porque la erección de su nueva casa torre perjudicaba a sus propiedades colindantes. Y aún más, en 1514 Pedro González de Salazar, que asimismo hemos encontrado en otros lugares, como uno del pueblo, protestó ante la reina Juana porque tanto Ochoa de Salazar como su hijo Lope García de Salazar desde veinte años atrás estaban ocupando la mayor parte de la plaza, cantones, cerca, torres, campos y calles de la villa con nuevos edificios levantados en suelo público y concejil, sin que hubiesen encontrado oposición alguna hasta ese momento. Motivo por el que pidió a la monarca que fuesen derruidos tales inmuebles[830].

Esta situación nos recuerda otras luchas banderizas vividas por esa época en las ciudades italianas entre las principales familias locales, con sus respectivas casas torre y palacios fortificados como protagonistas, caso de Florencia, Bolonia o San Gimignano, que les permitían controlar barrios enteros.

Otro poderoso miembro del clan fue el arriba citado Juan de Salazar, señor de Somorrostro, como sabemos, casado con Catalina de la Puente y con un hijo de igual nombre que su primo, el arriba visto preboste portugalujo, Ochoa de Salazar. El susodicho noble, Juan de Salazar, que ya había muerto hacia 1487, también intentó en torno a 1484 obtener por su parte réditos gravando de forma no autorizada la salida de vena de hierro, desde el propio Somorrostro o desde Portugalete; en este caso no prohibida, pues iba camino del resto de Vizcaya, Guipúzcoa, Asturias o Galicia. Fenecido el progenitor, el vástago, Ochoa de Salazar, el primo del preboste portugalujo homónimo, heredó, como he adelantado, el señorío de Somorrostro o de San Martín. De modo que, en 1490, recién estrenada su nueva condición, denunció a su primo ante los Reyes Católicos. A los que recordó que años atrás, su enviado, el licenciado Chinchilla, cuando estuvo en Portugalete llegó a un acuerdo con sus vecinos por petición de su preboste, el citado primo, para deshacer todos los bandos y parentelas que en ese momento había, y así en adelante nadie fuese en apellido, recibiese parientes ni se realizasen ayuntamiento de gentes en son de apellido o parentela; para prevenir lo cual fijó grandes penas y tomó juramento a este respecto a dicho preboste. A pesar de lo cual, recientemente, el susodicho y otros vecinos, habían protagonizado escándalos y alborotos en la localidad y su comarca con *ayuntamiento de gentes e ligas e monipodios e parterías; e tomando por paryente mayor al dicho preuoste e fecho*

830 AGS, CC, Pueblos, 3, 242; AGS, RGS 1489-08, 377; 1489-11, 141; 1489-12, 27; 1490-01, 47; y 163; 1491-06, 178, 1493-10, 100; 1494-04, 435; 1495-02, 437; 1495-07, 362; 1498 10, 256; 1498-11, 18; 1499-09, 251; 1499-10, 120; 1514-11, 226; ARCV, Ejecutorias, 77, 20; 193, 34; 220, 46; FDMPV 15, docs. 17, 20, 60, 152; 113, pp. 85-87; 114, pp. 51-56; 118, 44-45; 120, pp. 202-203, 216-217; 137, pp. 189-192; 140, pp. 226-228, 232-234.

para ello fiestas e comidas quitando los de la casa de San Martín. Monipodio que Ochoa había organizado junto con los del linaje de los Muñatones, sus afines. Esta acción del Ochoa de Salazar señor de San Martín de Somorrostro contra su primo homónimo preboste de Portugalete hay que inscribirla, como ya he dicho, en la guerra entre los dos bandos de la familia por atribuirse el legado de la herencia dejada por el abuelo de ambos, Lope García de Salazar, que arriba vimos. Lo que dio lugar a varios pleitos. En uno de los cuales, el segundo, el preboste, reclamó al primero, al señor, la titularidad de la propia casa de San Martín, sita en el valle de Somorrostro, con todas sus heredades adjuntas, desde el río de los Campos hasta el camino de los Carros.

Por su parte, previamente, el otro Ochoa de Salazar, el hijo mayor de Juan de Salazar, también fue acusado de protagonizar un monipodio y liga *con otra mucha gente de los parientes de la casa de Somorrostro*, contra el Ochoa preboste y sus criados, culpándolo falsamente del asesinato de su padre, cuando había fallecido de muerte natural. De forma que, en diciembre de 1487, cuando el preboste se hallaba oyendo misa en la iglesia de Santa María de Portugalete, y en contra de la tregua que había entre los dos bandos, impuesta por los reyes y las justicias locales, una serie de partidarios de su rival apuñalaron a Juan de Ontañón, criado de dicho Ochoa de Salazar. Nuevamente podemos señalar aquí el paralelismo habido entre las luchas banderizas de Portugalete con las trifulcas de las oligarquías italianas por el dominio de sus ciudades, como el susodicho ejemplo de la erección de torres; y en este caso, con lo ocurrido en 1478 en el interior de la catedral de Florencia, cuando Giuliano de Médici resultó asesinado por la conjura de sus rivales Pazzi, si bien su hermano Lorenzo escapó ileso, como el propio Salazar.

Tiempo después, de nuevo Ochoa de Salazar fue atacado, en esta ocasión con disparos de saetas cerca de Somorrostro. El asalto tuvo lugar en 1492, cuando dicho preboste portugalujo iba acompañado de algunos partidarios suyos, entre ellos Sancho del Casal[831], camino de Portugalete por el camino real, cuando

831 Este era maestre de una nave llamada Santa María, con la que viajó en 1482 a Nantes, y en la que llevó, entre otras mercancías, dos pipas de salitre con unos 22 quintales, propiedad del vitoriano Fernando Martínez de Ali, para que las entregase a Pedro de Álava; pero, como dicho patrón no fue a esa ciudad ni libró dicho cargamento, hacia 1495 Ali demandó a la viuda del difunto, llamada Teresa, y a sus hijos, a los que solicitó que le diesen dicha mercancía o su valor estimado en 176 coronas. Los denunciados alegaron que su padre y marido sí había partido con el salitre, así como con lana, hierros y aceros, hasta llegar a la isla de Lujas (¿Île-d'Houat?), en la que, cuando estaba fondeado, se enfrentaron a su carabela dos navíos en armada capitaneados por Francisco Mas, que la lombardearon (bombardearon), de forma que hubo de huir hacia la concha de San Gil (Saint-Gilles-Croix-de-Vie). Desde donde mandó como mensajero a un hombre de su nao a *los mercaderos de la çibdad de España estantes en Senantes, hasiéndoles saber cónmo estaba corrydo de armados e que acordosen que hera lo que mandavan fazer o sy querían que fuese a Enantes o sy querían que descargase allí*. A lo que los mercaderes le contestaron que desembarcase todo el género en S. Gil. Motivo por el que comisionaron como descargadores (encargados de supervisar la descarga) a Pedro

salieron de la fortaleza de S. Martín varias personas armadas con intención de asesinarlos, para lo que les dispararon las antedichas saetas con sus ballestas y mataron al antes citado Casal. Entre los acusados de este crimen se contaron: el *vorte* (borde) de Pucheta y el *vorte* de San Martín, hijos naturales del difunto Juan de Salazar, el *vorte* de Carranza, Aníbal de Salazar, Pedro del Caíno, dicho Adelantado, Lope de Lezama, hijo de Juan de Lezama, Diego de Nájera, criado del Ochoa de Salazar de Somorrostro, y otros; lo que denota el alto número de esbirros con los que contaban estas casas solariegas, algunos de ellos familiares de la misma.

A resultas de todo ello, dicho preboste había obtenido una carta de seguro de los Reyes Católicos, que lo pusieron bajo su amparo. Lo que no le sirvió de mucho, pues en 1494 denunció ante los mismos que en agosto de 1493, a pesar de dicho seguro, su rival, el otro Salazar de Somorrostro, y su hermano legítimo Juan de Salazar, junto con Pedro de San Martín, Juan de Pucheta y Fernando de Carranza, sus hermanos bastardos, y con Diego de Nájera, vistos poco antes, contrataron a Juan de Mena, esclavo negro que había pertenecido a Martín Díaz, para que hurtase al preboste Ochoa de Salazar las escrituras de su mayorazgo y de su oficio, para entregárselas a su primo de igual nombre, señor de S. Martín. Además, lo indujeron para que penetrase en la cámara de la torre donde residía en Portugalete, para matarlo y robarle sus haberes y documentos, así como incendiar dicha morada. En prosecución de dicho plan, los antedichos fueron a las dos de la noche a la morada del preboste armados con hachas de hierro y con fuego, donde esperaron la ocasión para llevarlo adelante, si bien, finalmente, no lo pudieron ejecutar. Los bastardos y el esclavo fueron condenados a muerte[832].

En una de las querellas judiciales entre ambos Salazar fue llamado a declarar en 1494 lo más granado del vecindario de Portugalete, entre ellos algunos de los marinos y mercaderes recogidos en este trabajo: Pedro de Salazar (posiblemente el anterior preboste desplazado por Ochoa de Salazar), Íñigo de Salazar, Juan de Montellano, Juan de Larrea, Ortuño de Salazar el mozo, Juan de Zalduondo, Pedro de San Martín, Fernando de Alcedo, San Juan maestre de Montellano, Juan Ortiz de Zabala, Carcete, Lope de Ugarte, Juan de Ugarte, Juan de Herrada, Antón de Coscojales, Juan de Arrajeta (regidor concejil en 1500)[833], Fortún de la Pedriza, Pedro de Sobinas, hijo de Sancho de Sobinas y Fortún Sánchez de Otón.

Un nuevo capítulo del enfrentamiento entre ambos primos Ochoa de Salazar se vivió en 1496, cuando el señor de San Martín se convirtió en alcalde del valle de

de Burgos y a Martín Ruiz de Bañales. Por lo que depositó las dos pipas de salitre junto a la lonja de las sacas de lana; con lo que se mostró satisfecho el antedicho Pedro de Álava (ARCV, Ejecutorias, 85, 31).

832 Díez de Salazar, 1983, pp. 45-48.

833 ARCV, SV, 4317, 4, fol. 3or.

Somorrostro, cargo que usó para ir contra su enemigo, el preboste portugalujo, contra el que inició una pesquisa general prospectiva para ver de implicarlo en algún posible delito. Ante la queja de este último, los Reyes Católicos dispusieron que, en lo tocante al primo, el primero solamente pudiese actuar junto con el corregidor o el juez de residencia de Vizcaya.

El preboste Ochoa de Salazar tuvo un sobrino llamado Tristán de Salazar, casado con Mari Andrés, que no hay que confundir con alguien de igual nombre que vimos más arriba, debido a la gran homonimia que se da entre esta parentela. El cual murió al servicio real en las Indias hacia 1511 y dejó como heredera universal a una hija llamada María Alonso de Salazar, que por entonces contaba con 7-8 años. Ese año Ochoa denunció a la reina Juana que esta sobrina nieta había sido secuestrada de casa de su madre por su familiar y enemigo Ochoa de Salazar de San Martín, su vástago Luis, su hermano Juan de Salazar, el capitán Pedro de Sesto y otras muchas personas; tras lo que la encerraron en su casa torre de San Martín con el objetivo de desposarla a la fuerza con Fernando, el hijo segundo de dicho Ochoa de Salazar, del que era pariente en grado de consanguineidad. Lo que constituía un triple delito, secuestro, matrimonio forzado y casamiento consanguíneo. Sin embargo, el capitán Pedro de Salazar, que no sabemos si es el visto en otras partes, denunció asimismo ante la soberana que él había sido encarcelado en su propia casa poque se había opuesto a que el preboste, que era tutor de la menor, la casase con un retoño suyo bastardo, para evitar que acompañase a la madre, con la que mantenía amistad, y a su hija a refugiarse en el monasterio de Santa Clara de Castro Urdiales, camino del cual iban a pasar precisamente por San Martín de Somorrostro. Está claro que la estrategia de enfrentamiento de ambos primos Ochoa de Salazar pasaba por integrar en su familia directa a cuantos más miembros del clan pudiesen, en especial si eran titulares de considerables patrimonios; como esta niña de corta edad que se convirtió en un peón más de la partida de ajedrez que ellos disputaban desde varias décadas atrás, metafóricamente hablando, claro está.

Sin embargo, no todo fueron desencuentros entre los dos parientes y ramas de la familia, pues unos meses más tarde, ambos Ochoas, el preboste y el nuevo señor de Somorrostro, fueron conducidos presos a la corte por haberse opuesto a un préstamo con el que costear una armada real aprestada en 1492, para lo que organizaron ciertos alborotos[834].

834 González Arce, 2021a, pp. 122-123, 324-325; AGS, RGS 1490-03, 268; 1490-05, 205; 1490-06, 38; 1492-04, 337; 1493-12, 113; 1494-04, 431, 443, 462, 489 y 499; 1494-07, 379; 1495-05, 409; 1496-03, 138; 1500-09, 495; 1501-04, 310; 1511-08, 10; 1511-09, 342; ARCV, Ejecutorias, 71, 28. Sobre el enfrentamiento en 1488 de ambos Ochoas de Salazar por el mayorazgo de Juan de Salazar, FDMPV 137, pp. 17-20; 153, pp. 226-227; ARCV, Ejecutorias, 181, 3; 182, 11).

El preboste Ochoa de Salazar no solamente encontró enemigos en sus parientes de la otra rama de la familia, sino que también los tuvo entre algunos poderosos señores castellanos. Así, en 1493, cuando viajaba por el valle de Valdegovía, donde hemos visto tenía algunas propiedades, en ruta hacia de su casa en el lugar de Mograno, le salieron al paso en el camino real ciertas gentes del conde de Salinas y de Rodrigo de Baraona, que se hallaban al acecho. Treintaicinco o cuarenta hombres procedentes de una fortaleza cercana perteneciente al segundo, a caballo y armados con corazas, lanzas y otras armas. Los cuales lo habrían matado si no hubiese sido por la intervención de unos caballeros que por allí pasaban y lo socorrieron. En las cartas que los Reyes Católicos despacharon para procurar protección a Salazar frente a su enemigo Baraona, se refieren al preboste portugalujo como contino real, esto es, persona de la máxima confianza de los monarcas[835].

Tiempo después, Ochoa de Salazar, el hijo de Juan de Salazar, redactó un memorándum para la corona sobre el servicio que prestaban a la misma los vasallos mareantes, texto que se extendía entre en 1489 y 1526[836]. Como por indicación de la soberana Juana no se había hallado información al respecto, a partir de lo escrito en los libros de los contadores mayores de la hacienda regia, ni en los del tesorero de Vizcaya, que él había revisado personalmente, por ello, había procedido a buscarla en los procesos judiciales vistos por la escribanía de Vizcaya sostenidos entre los Salazares. Entre los que se encontraban unos capítulos de Juan Pérez de Ibeyeta, escribano de cámara del rey Juan II, y su registrador de las rentas y mercedes que tenía en Vizcaya, que contenían un privilegio, fechado en 1440, que recogía que entre dichos derechos se encontraban los vasallos mareantes, registrados en unas nóminas que indicaban aquellos que debían servir al monarca. Se trataba de listados con los repartimientos de los 150 ballesteros que debían aportar las villas, tierra llana y Encartaciones vizcaínas. Uno de ellos reflejaba los que se debían poner a disposición de los Reyes Católicos para la guerra contra Granada en 1486, y en adelante, mientras durase la misma. Dicha relación principia por indicar que el propio Ochoa de Salazar, el hijo de Juan de Salazar, tenía del rey rentas para sostener 5 lanzas y 18 ballesteros, por un total de 16.700 mrs., situados sobre ciertos títulos sobre monasterios, peajes, derechos del prebostazgo de Portugalete y *mortueros* de las Encartaciones. O lo que es lo mismo, a este vasallo real, Ochoa de Salazar, le correspondía enviar a dicha contienda 5 lanceros y 18 ballesteros, a veces mareantes, o infantería de marina equipada con tales armas, que él debía aprestar y sostener con el dinero que rindiesen las rentas susodichas.

835 AGS, RGS 1495-07, 457; 1495-08, 249; 1495-09, 32; ARCV, Ejecutorias, 246, 41.
836 AGS, CC, DIV, 4, 119.

A continuación, en dicho informe, se contiene un apunte de tales nóminas con los soldados a aportar por cada vasallo real vizcaíno; en este caso la correspondiente al año 1488, en la que a dicho Ochoa de Salazar le cupo contribuir con 6 hombres. Luego, se recoge una petición de 1452 en la cual Lope García de Salazar el viejo, el abuelo de este Ochoa de Salazar, arriba visto, manifestó a Juan II que disfrutaba de 16.700 mrs. en los monasterios de San Julián de Musques, San Román de Ciérvana y San Miguel de Ahedo, así como en los monasterios de las Encartaciones y en otros, con los que mantener lanzas mareantes. Derechos a los que renunciaba a favor de su hijo Juan de Salazar. Tras ello se transcribe la carta de Juan II de 1429 (o 1439) mediante la cual informa al tesorero de Vizcaya que había tomado por su vasallo a Lope de Salazar, hijo mayor legítimo de Ochoa de Salazar, para que hubiese y tuviese del rey en adelante 2.900 mrs. de renta anual para una lanza y tres ballesteros. Los susodichos habían sido antes de su muerte de Ochoa de Mendieta, hijo de Lope de Mendieta, y luego de Pedro de Espinosa, guarda real, asimismo difunto. Dicha suma debía proceder de la merindad de San Miguel de Ahedo, 2.200 mrs., de los monasterios de las Encartaciones, 400, y de los marcos y alcaldías de Sopuerta, 300.

Más adelante se aclara que los monasterios en los que se sostenían los acostamientos de Ochoa de Salazar eran S. Julián de Musques, Santa Juliana de Abanto, S. Román de Ciérvana, S. Pedro de Abando, S. Pedro de Galdames y S. Miguel de Ahedo; así como de los *mortueros* de las Encartaciones.

Continua este memorándum con una información acerca de las lanzas de las que gozó Juan de Salazar, hijo de Lope y padre de Ochoa; que eran cinco y dieciocho ballesteros, como sabemos, por los antedichos 16.700 mrs. Así como con una relación de dónde provenían los acostamientos para allegar los iniciales 6.700, en este caso en tiempos de Lope de Salazar, recogidos en la tabla siguiente:

Tabla 69: rentas con las que Lope García de Salazar debía sostener tres lanzas y seis ballesteros mareantes al servicio de la corona

Renta	Mrs.
La mitad de los derechos de la merindad de S. Miguel de Ahedo	2.200
Monasterios de las Encartaciones	400
Derechos de la alcaldía de Sopuerta	300
Derechos del peaje del puerto de S. Martín de Musques	1.500
Derechos de los monasterios de S. Julián de Musques y S. Román de Ciérvana con las retenencias	1.700
Derechos del prebostazgo y peaje de Portugalete	600

Fuente, AGS, CC, DIV, 4, 119

Finaliza el alegato con la noticia de que a Lope de Salazar le había ofrecido el rey en 1447 por dos lanzas más y doce ballesteros otros 10.000 mrs., en las mismas rentas y lugares donde ya tenía los antedichos 6.700, de las primeras tres lanzas y seis ballesteros.

Aparte de este informe de Ochoa de Salazar donde aclaraba a la soberana cuál era su situación con arreglo a la infantería de marina que debía sostener a su cargo, elevó otro a la monarca acerca de todos los que debían servirla en Vizcaya, elaborado en 1516. Tratado que incluía, asimismo, las actuaciones necesarias para la defensa de la costa, según su criterio. Escrito en el que, aparte de reparar en otros aspectos, recordaba *que los nabíos marchantes lieben sus pavesadas y artillería según sus portes para defender su mercadería; y que los que salen a pescar lieben armas de mano para se defender, que son más de dos mil honbres, como se solía hacer*. Con lo que da palmaria cuenta de la estrecha relación que existía entre la defensa, la guerra y las actividades económicas en esos tiempos[837].

3.1.1.24.2. Los tratos mercantiles

Con todas estas aclaraciones voy a intentar dilucidar cuáles de los antedichos Salazar tuvieron tratos comerciales, así como desvelar otros con este apellido que hasta ahora no han sido mencionados. Pero, por si no fuese suficiente lo inextricable que a veces resulta diferenciar entre ellos, hay que sumar a esto el que algunos de los Salazar de las averías no se radicaron en Portugalete ni Bilbao, sino en Burgos, y, por ello, no se puede estar seguro de que perteneciesen a las mismas compañías, ni siquiera de si fueron parientes. Para proceder a tal averiguación, comenzaré por los nombres de los que hasta ahora he aportado alguna información, sin que sea posible aseverar de que se trate de las mismas personas arriba referidas u otras que se llamaron de igual forma.

Solamente podemos estar seguros de que Pedro de Salazar, que ya he dicho que se puede confundir con otro llamado Pedro González de Salazar ya estudiado, residió en Portugalete, pues así se indica en los registros de salida. Lo que probablemente lo sitúa como el armador y maestre propietario de varios barcos visto en un capítulo anterior, y es posible que también fuese el preboste portugalujo que acabamos de ver más arriba[838]. En dichas averías hay otro Pedro de Salazar del que se dice fue escribano, que apenas mandó, en 1499, 32 sacas de lana a La

837 AGS, CC, DIV, 6, 121; García de Cortázar, 1966, pp. 447-448.

838 Este Pedro de Salazar sería el portugalujo que en 1486 fue condenado a pagar a la bilbaína María Sánchez de Iruxta 15.000 mrs. y otros tantos de costas (FDMPV 140, pp. 12-14).

Rochela[839]. Aquí tenemos un dato curioso que se repitió con los restantes mercaderes Salazar, todos ellos se especializaron en la exportación de lana, y no de hierro, como a priori parecería lógico, pues los hemos visto radicados en zonas de importantes yacimientos férricos, así como en exportar vena en bruto, pero puede que no trabajasen el mineral fundido. Esta especialización lanera habría sido la que habría llevado a la familia a establecer a alguno de sus componentes en Burgos. Por su parte el Pedro de Salazar de Portugalete, que pienso fue mareante, alcalde y preboste, colocó en 1499 164 sacas entre Nantes y La Rochela, de las que solamente sabemos que las recibió en el primer caso en agosto Martín de Aranda, factor que hemos encontrado en otras ocasiones más arriba.

A lo expuesto hay que añadir que Lope de Salazar, que hemos visto más arriba hacer igualmente de factor, y que no parece fuese la misma persona que Lope García de Salazar, que ahora estudiaremos y que no hay que confundir con el patriarca del clan fundador del mayorazgo, habría sido un mercader burgalés del que apenas se sabía que había comerciado con hierro. Materia prima de la que exportó ese año 1499 100 quintales, que él mismo recogió en Nantes. Lugar del que en 1482 trajo 3 fardeles de lienzos, 1 paquete de cañamazo y 2 cestas de cardas; y, desde La Rochela, en 1491, otro fardel de lienzos y 6 paquetes de mercería.

Por su parte, el susodicho Lope García de Salazar, que puede fuera el visto Lope de Salazar, hijo del preboste portugalujo Ochoa de Salazar, que arriba he tratado, y que hacia 1493 estaba erigiendo un edificio fuerte cercano a Portugalete[840], aparece como remisor de 230 sacas de lana: a La Rochela (198), para Juan de la Mota, Nantes (18), de nuevo para Martín de Aranda, y Flandes (14), para Francisco Villegas o Alonso Pesquera; sus importaciones, bastante considerables, llegaron en su inmensa mayoría desde Nantes, desde donde entre 1481 y 1491 trajo 31 fardeles de lienzos, 1 de paños, 1 y 2 pacas de papel, 3 pipas y 31 paquetes de mercería, 10 fardeles y 12 paquetes de cañamazo y 34 cestas de cardas, en su mayoría embarcados por él mismo, Martín de Aranda, Pedro de la Torre o Martín García de Salazar; desde La Rochela, introdujo 4 paquetes de cañamazo y nada menos que 65 de papel, despachados por el antes visto como agente Juan de la Mota, que ahora diré puede fuese pariente suyo. En la carta de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos del navío de Martín Ibáñez de Leuzarra, zarpado en 1499 hacia Laredo, se indica que fue ahora Lope

839 Este sería, a diferencia del otro, vecino de Bilbao, donde aparecen varías escribanos con este apellido, como Pedro Fernández de Salazar, nombrado en 1477, junto con Pedro Ortiz de Leura, cuando vimos se aumentó el número de notarios de la villa. Otro fue Fernando Sánchez de Salazar, activo hacia 1501 (González Arce, 2021a, p. 588).

840 Puede que fuese el Lope García de Salazar que en las fogueras de 1514 figura como propietario de una torre de un fuego en la calle Santa María de Portugalete (FDMPV 79, p. 10; 95, p. 650).

García de Salazar el que había hecho de hacedor de Martín García de Salazar, para el que había cargado un fardel; y en otro apunte posterior, un tonel.

Es posible que Martín de Salazar, con 13 sacas llevadas en 1495 a Flandes, para Juan de Villarén, fuese el mismo que Martín García de Salazar, antes citado como factor/empleador de Lope García de Salazar —de modo que en la carta de 1499 de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo, Lope de Salazar mandó a Martín de Salazar una cestilla—; del que se dice, de Martín, que era hermano del antedicho Juan de la Mota y que exportó, entre 1495 y 1501, 311 sacas, 34 costales de peletería y 7 rollos de paños. Las sacas fueron a Flandes (196), como todos los rollos y la peletería, Nantes (100) y La Rochela (15); sus factores eran, en el primer destino, donde viajó él mismo, su criado Juan de Villarén, arriba mencionado, Rodrigo de Cifuentes, Francisco de Medina y el antedicho Lope de Salazar; en Nantes, también él mismo o el susodicho Juan de Villarén; y, en La Rochela, su hermano, Juan de la Mota. Como importador, Martín García de Salazar trajo desde Flandes 5 fardeles de paños, 1 tonel y 1 barril de mercería, 2 roldanas de caparrosa, 1 cesta de cardas y 2 baúles y 2 sartenes, remitidos asimismo por Villarén; desde Nantes, 3 fardeles de navales y 2 cestas de cardas, por su hermano, Juan de la Mota; desde, Quimper, 6 fardeles de lienzos, 1 de cuartillas y otro de telas crudas; y, desde Southampton, 5 pacas con 55 paños, por Juan de Valpuesta[841]. Para casi todos ellos, su huésped bilbaíno fue en casi todos los casos Fernando Sánchez de Larrea, tanto de Lope García de Salazar como de Martín García de Salazar, lo que refuerza la idea de que formasen parte de la misma compañía familiar, y hasta puede que fuesen hermanos.

A Juan de la Mota, que sí sabemos era congénere de Martín García de Salazar, le habría ocurrido como a Francisco de Villegas, para el que trabajó, como para otros muchos mercaderes, que gracias a esta actividad de subalterno pudo llegar a tener su pequeño negocio propio. Así, en solitario trató con 78 sacas que mandó en su mayor parte a Flandes, a Andrés Vela, y el resto a Nantes y La Rochela, a dicho Francisco de Villegas. Con quien, en su compañía, en primer lugar en los registros, despacharon otras 40 a Nantes, que allí recibió el propio Francisco, y 15 a Flandes, otra vez a Andrés Vela. Con quien también se asoció Juan, para remitir 10 sacas a Flandes, a Dicho Andrés. Otro socio de Juan fue Sancho de Ríos, con 12 sacas entre ambos embarcadas a Nantes, para Francisco de Villegas. Como importador, Juan de la Mota introdujo 35 fardeles de lienzos, 1 de telas, 2 de telas de Bretaña, 2 y 3 paquetes de cañamazo y 1 costal de pluma desde Nantes, cargados por él mismo, Luis de Yanguas, Miguel de las Huelgas, Juan de San Vítores, Ochoa de Arriaga o García de Medina; de La Rochela trajo 1 caja de seda, 1 paquete de ber-

841 Hermano de Rodrigo de Salazar, y ambos hijos de María López de Vitoria, interesados en el comercio del pastel de Toulouse (Casado Alonso, 1998, p. 65).

nias, otro de libros y 2 de cañamazo, por Diego de Miranda o Pedro de Lantadilla. Con el antedicho Luis de Yanguas metió desde Nantes 1 fardel de paños, que embarcó Luis. Además, constan un tal Rodrigo de la Mota, con 8 sacas para Flandes; Gonzalo de la Mota, con 1 fardel de paños flamencos; Pedro de la Mota, con 4 cestas de cardas nantesas; y, un contador Mota, con otro fardel de paños flamencos. Asimismo, Francisco de Villegas y Juan de la Mota aparecen como socios en la carta de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, del año 1499, en la que se aprecia que Andrés Vela les despachó un fardel.

Otros Salazar, no sabemos si emparentados con los anteriores, fueron Gonzalo de Salazar, con 1 paca de cañamazo, 3 pipas, 3 barriles y 5 paquetes de caparrosa y 5 roldanas de hoja de hierro flamencos, que él mismo embarcó o lo hizo el antedicho Juan de Villarén; Juan de Salazar, con 1 mula, 1 barjuleta y unas botas rochelesas que le mandó Ochoa de Arexti; Marcos de Salazar, con 1 fardel de lienzos y 1 roldana de mercería nanteses, que él mismo cargó; y, Sancho de Salazar, con 2 roldanas de mercería y las mismas de cobre flamencos, por el antes citado Juan de Valpuesta.

Por último, me voy a ocupar del preboste portugalujo Ochoa de Salazar, del que tampoco han quedado muchas evidencias sobre su actividad comercial. Hacia 1507 fue demandado por el mercader vallisoletano Diego de Aguilar, a través de su criado Íñigo de Orduña, que le reclamó parte de un pasivo que con él tenía, según un reconocimiento de deuda que rezaba así[842]:

> *Yo, Ochoa de Salazar, preboste de Portugalete, conozco que devo e he a dar e pagar a vos, Diego de Aguilar, mercader vesino de Valladolid, o al que nuestro poder oviese, ocho mill e tresientos e veynte e ocho mrs., en esta manera: dos mill e quatro çientos e ochenta e tres mrs. que devo de cuenta pasada a vos e a Juan de Valladolid, mercader, que estava con vos en compañía; e çinco mill e ocho çientos e quarenta e çinco mrs. que de vos reçebí en çierta mercadería de que me otorgo por contento, en que montan los dichos ocho mill e tresyentos e veynte e ocho mrs. por los quales me obligo de os dar e pagar medidado el mes de agosto deste presente año. De lo qual os doy me fee de lo asy conplir e firmeza de lo qual os doy este conosçimiento firmado de mi nonbre. Fecha syete días de junio de mill e quinientos e tres años.*

3.1.1.25. Los Ugarte

En las averías tenemos a dos hermanos, vecinos de Portugalete, Martín de Ugarte —que sería el mismo que vimos como Martín García de Ugarte, dueño de la

842 ARCV, Ejecutorias, 217, 38.

carabela S. Vicente, cuando se lo citó como residente en Baracaldo, maestreada por Juan de Arechaga[843]—, que patroneó las carabelas Santa Catalina y San Jorge, al menos la primera asimismo de su propiedad, y probablemente también la segunda —con una de ellas vino desde Nantes en septiembre de 1499 (que sería la Santa Catalina, pues con esa viajó allí en julio de ese año) y de La Rochela, en enero de 1500; con la S. Jorge fue a Nantes en septiembre de 1501—; y a Sancho de Ugarte, que lo hizo con la susodicha carabela del hermano Santa Catalina —con la que navegó a La Rochela en septiembre de 1499; de la que adelantó sus averías, 1.549 mrs. a cambio de 5 coronas y 5 sueldos de Francia—, y que fue escribano, testigo en un pleito entre los prebostes de Bilbao y Portugalete, de 1498, cuando dijo tener 35 años y habitar en Abando —no sería el Sancho Ruiz de Ugarte[844], también de Abando, que manifestó en dicho litigio tener 75 años; en el que otro deponente fue el contramaestre, igualmente de Abando, Ortuño de Ugarte, de 40 años; pero que puede sí fuese el Sancho López de Ugarte que encontramos más arriba, y que en 1493 participó en una armada real—. En el registro del prebostazgo de 1446 aparece la nao de un tal Ugarte[845].

El antedicho portugalujo Martín de Ugarte —residente en la calle Santa María, en una casa de un fuego, con su suegra, según el padrón de 1511[846]—, fue, como

843 Martín de Ugarte habitó en 1514 en la calle Santa María de Portugalete, en su vivienda de un fuego. Aparece como padre de Juan Martínez de Ugarte en el pleito de 1548 que enfrentó a los consulados de Burgos y Bilbao; donde el vástago, que fue testigo en el mismo, consta como regidor de la villa de Bilbao con 20 años de edad (FDMPV 79, p. 11; AGS, CRC, 205 1(2)). Un Juan Martínez de Ugalde (o Ugarte), fabricante de anclas, aparece como residente en la calle Somera de Bilbao en 1463, según el pedido de ese año, en el que se dice que su mujer era Marina de Gobeo; Juan era propietario de una fosa en S. Antón hacia 1482 (FDMPV 71, doc. 1, fol. 3r; 95, p. 484).

844 Este, en 1498 legitimó a sus hijos Martín de Ugarte y María Sánchez, que los había engendrado con María Sánchez de Cebericha, mientras estaba casado con Sancha Martínez de Cerrarruysea, pues no tenía otros vástagos con su esposa legítima (AGS, RGS 1498-11, 2).

845 González Arce, 2021a, *passim*. Sobre los escudos de armas de las numerosas ramas nobles de la familia, en algunos de los cuales aparecen ondas de agua (¿de mar?) y en otros dos un delfín, uno de ellos andante, Labayru y Goicoechea, 1895, I, p. 817; III, p. 383.

846 Nombre del manantial que da nacimiento al Zeberio (o Ceberio), que vierte sus aguas al Nervión, al que se une en Ugao-Miraballes. Apellido presente en la ría del Nervión y su abra, originario de un barrio de San Julián de Musques (Pérez de Laborda, 2000, p. 298). Precisamente, Martín de *Ugarte* aparece bajo este apellido en las averías de entrada, pero en las de salida hay un tal Martín de *Ugao* que todo indica que no era el mismo que el anterior, sino bilbaíno; abajo veremos a un Martín Martínez de Ugao, que fue regidor bilbaíno en 1505 y 1509, diputado en 1501 y 1505 y arrendatario de la *rentería*. Otro Martín de Ugarte bilbaíno, residente en 1511 en Bilbao la Vieja, tuvo una fosa hacia 1482 en S. Antón, que luego fue para las que serían sus sobrinas, Maribáñez de Ugarte, casada con Ochoa de Taramona, y su hermana Ochanda Maurtis, ambas hijas de Juan de Ugarte. Dicho Martín de Ugao, o Martín Martínez de Ugao, del que se dice era mercader, se interesó en 1495 por alquilar las casas y lonjas que pertenecían a la iglesia bilbaína de Santiago sitas allende el puente, puestas en arrendamiento por el concejo. Instalaciones que le fueron dadas desde la Navidad de 1495 durante los cuatro años siguientes, por 18.000 mrs. que el arrendatario entregaría a dicha iglesia. Sus fiadores fueron Ochoa de Larrinaga y Fortún Sánchez de Zumelzu, que he tratado en otras partes de este

acabo de apuntar, propietario de, al menos, tres naves, a veces patroneadas por él mismo, su hermano u otros maestres asalariados. Dicho congénere, Sancho de Ugarte —propietario de una casa de un fuego en dicha calle Santa María, alquilada a unas mujeres, y de otra en la de Coscojales, asimismo unifamiliar y arrendada[847]—, también fue escribano. De este maestre portugalujo sabemos que en 1515 denunció ante la reina Juana que cuando en 1514 iba con su nao cargada de mercancías de vecinos de Burgos y otros de Bilbao hacia Flandes, el corsario bretón Juan Morcadre, o Bocarte, la abordó y se la llevó a Bretaña, a pesar de las treguas entre los reinos de Castilla y Francia y ducado de Bretaña. Motivo por el cual la soberana le había concedido una carta requisitoria para que se le hiciese justicia en Francia; mientras que el rey Fernando le había dado una cédula al contino de la casa de la monarca Guiar de Salazar, que se encontraba en Bretaña por mandado de la misma, para que intercediese a este respecto; lo que así hizo por espacio de ocho meses, mientras allí estuvo como observador del cumplimiento de la citada tregua, y gracias a un salvoconducto que le había concedido el rey francés para hacer seguimiento de esta causa. Tras ello, el citado Morcadre había aparecido por las costas cantábricas, arrojado por una tormenta al puerto de Ribadeo, donde le habían tomado su barco. De forma que Ugarte marchó hacia allí a transmitir ante la justicia local la información de cómo le había asaltado su nave, algo que el susodicho confesó, por lo que fue detenido junto con su navío. Hecho que permitió a Ugarte solicitar de Juana que le fuesen restituidos sus bienes, para

trabajo. En el contrato le fueron fijadas ciertas condiciones, entre ellas el precio a cobrar a los vecinos de Bilbao por el *hostelaje* de su hierro y acero, 1 blanca por quintal por el primero y 1 maravedí por el segundo; lo que nos indica que se trató de la *rentería* de la localidad, llamada por ello de Santiago, que estuvo ubicada en el margen izquierdo del Nervión, en el barrio de Bilbao la Vieja. Asimismo, como Martín Martínez de Ugao, consta en el censo de 1511 como residente en la casa de la *rentería*, de un fuego, allende el puente; de la que se dice en 1514 que dicha morada era del concejo. El *hostelaje* eran las tasas que los almacenistas y mesoneros percibían de los forasteros por alojar a sus personas y mercancías en sus instalaciones, posadas o lonjas; mientras que, en este caso, era la percibida por el arrendatario de estos depósitos de metales fundidos llamados *rentería*s, porque eran estancos o monopolios municipales alquilados, *rentados* o arrendados al mejor postor; pero que en ocasiones como esta sus rendimientos eran cedidos a terceros, como instituciones religiosas o benéficas. En estas *rentería*s se guardaba y vendían estas materias primas al por mayor, sobre todo las que luego iban a ser embarcadas para su exportación. Ugao, como arrendatario rentero, según la costumbre, también cobraría para sí derechos a aquellos extranjeros que cargasen metales y no pagasen averías en la villa; esto es, que hubiesen contratado los barcos en otras partes y con ellos allí llegasen para exportar dichas mercancías (FDMPV 55, fols. 100v-101v; 70, fols. 107r, 111v, 112r-v; 78, 21v, 187r; 79, p. 85; 95, p. 485; González Arce, 2021a, pp. 92-95).

847 Que no sería el representante del concejo de Bilbao en la Junta de Guernica de 1463 y procurador ante el rey ese año; pues en 1464 ya había fallecido, ya que, en el pedido correspondiente al ejercicio anterior, y cogido ese, aparecen sus herederos. En el repartimiento de 1470 consta un Sancho de Ugarte en Artecalle, cuñado de Pedro Ortiz de Leura, con 125 mrs., que tributó además otras sumas de las que hablo en otra parte. Y, en 1492 vimos a otro alquilar una casa a Íñigo López de Anuncibay de Barrencalle Primera (FDMPV 71, doc. 1, fols. 4r, 11v, 329r-330r, doc. 2, fol. 13r, doc. 4, fol. 28v; 78, fol. 22r; 79, p. 14).

cumplir con los cuales no bastaba lo requisado al corsario en Ribadeo, algunos de cuyos objetos eran parte de los previamente robados por ese a Ugarte, de manera que este reclamaba que además de lo aprehendido en Galicia se le embargase la hacienda que poseía en Bretaña[848].

Ahora vamos a ver su reducido trato comercial, lo que los coloca entre las familias secundarias que se dedicaron al mercado exterior; si bien los he ubicado en este apartado porque, a sus modestos intercambios mercantiles hay que añadir su notable actividad naval.

El que sería Martín de Ugarte —aunque en las averías de salida se lo cita como de Ugao, que dije tuvo un criado llamado Ondís, no sabemos si Sancho de Ondís—, llevó fuera, a Nantes, 100 quintales de hierro y otros 30 de acero, en 1499, para Sancho de Zuasti; a Flandes, en 1482 y 1496, 110 quintales de hierro más; y, a Londres, en 1496, otros 100, para Pedro García de Arriaga. Como importador, ahora sí bajo el nombre de Martín de Ugarte —aunque sabemos que hubo otro así llamado vecino de Bilbao—, introdujo de Nantes, en 1499, 1 paca de cañamazos, remitida por el susodicho Sancho de Zuasti; y desde Flandes ese año y previamente en 1490, 5 barriles de arenques y 2 cofres, que el último año embarcara Diego de Basurto.

Otro Ugarte fue Juan de Ugarte, o Juan de Ugalde, no sabemos si pariente de los antedichos, probablemente hermano de Martín y de Sancho, y puede que el factor, contramaestre y piloto visto en otras partes, residente en el 1511 en la Pesquería, como he dicho más arriba, recogido en el repartimiento de 1470 en Artecalle, con 750 mrs.; y, en el de 1473, con 217[849]; que acudió a la asamblea del Consulado de Bilbao en 1513; y en 1482 metió desde Flandes cobre y algo de mercería y, en 1490, desde Quimper, algunos lienzos y plumas. Está presente en un pleito visto hacia 1510 en la Chancillería de Valladolid, en el que demandó a su convecino bilbaíno Pedro de Arizmendi, que arriba hemos sabido era sobrino de Juan Martínez de Alza, al que había encargado cobrar una cédula (una letra de cambio) de 80 ducados sobre Juan Gusy, mercader de Toulouse, avalado por Pedro de Tolosa

848 AGS, RGS 1515-05, 564; 1515-12, 145. De otro lado, contamos con otra versión de este mismo abordaje expuesta por los mercaderes burgaleses afectados. En 1515 el prior y cónsules de la Universidad de Burgos se dirigieron a la reina Juana para exponerle que un año atrás, cuando había una tregua entre Castilla y Francia, el corsario bretón Juan Bocarte asaltó dos naves fletadas por dicho gremio, una de Sancho de Ugarte y la otra de Martín de la Naja, vecinos de Bilbao y Portugalete, cargadas de mercancías de sus socios por una cuantía de unos 12.000 ducados. Tras ello, en mayo de ese año 1515 habían tenido noticias de que dicho Bocarte se encontraba preso en la villa de Ribadeo, en la fortaleza del conde de tal lugar, con algunos compinches suyos también implicados en robos. De forma que solicitaron a la soberana que los prisioneros fuesen conducidos a la corte para ser juzgados por sus delitos (AGS, RGS 1515-05, 435).

849 En las fogueras de 1514 consta un tal Juan de Ugarte navarro como propietario de una casa de tres fuegos en la Tendería (FDMPV 71, doc. 2, fol. 12r, doc. 3, fol. 57r; 79, p. 68).

(Toulouse) vecino de Zaragoza, dinero que el francés le debía por cierta mercancía, que se había comprometido a pagarle en las ferias de Medina del Campo, 30 en la de mayo de 1507 y 50 en la de octubre de 1508. Si bien Pedro había recibido el dinero de Gusy, solamente había dado cuenta a Juan de Ugarte de los primeros 30 ducados. Arizmendi alegó que había entregado el numerario a su tío Juan Martínez de Alza, como acreedor de Ugalde, que le había mostrado otra cédula con el adeudo que con él tenía. Pues ambos dos, Ugarte y Alza, se habían comprometido a dar a Juan Ochoa de Arbolancha 18.200 mrs., según una cédula suscrita con él en Brujas en septiembre de 1508, una vez que la carabela de Sancho de Susunaga llegase a Bilbao. Por su lado, Ugarte arguyó que el dinero empleado por ambos en la carabela de Susunaga no era un préstamo de Arbolancha, sino una inversión a riesgo por parte del mismo, que no le debían retornar porque dicha carabela había naufragado y se había perdido[850].

Parece ser que este Juan de Ugarte o Juan de Ugalte estaba especializado en el trato de letras de cambio; por lo que sería una especie de banquero local o un agente e intermediario de letras de cambio y otros instrumentos de pago. Así se deduce de otro pleito de la Chancillería de 1511, en el que el bilbaíno Pedro Ibáñez de Eguía, visto en otras partes, demandó al napolitano Francis de Espuche, residente en la corte, al que había prestado 435,25 ducados mediante una libranza (letra de cambio), con los que saldar un pasivo que Espuche tenía con un acreedor. El cual, a su vez, para satisfacer la nueva deuda con Eguía, le entregó una cédula contra su factor, de Espuche, que era nuestro Juan de Ugalde o Juan de Ugarte; quien tenía encargo por parte del mismo de recaudarle otras letras de cambio en su favor, algunas emitidas en Nápoles, con cuyos frutos debía reintegrar su dinero a Eguía. Cosa que, de nuevo, Ugalde no cumplió, como en el caso anterior antes visto, de forma que dio a Eguía solamente 62 ducados y 2 reales. Motivo por el que Espuche le quedó a deber e Eguía 363 ducados y 25 mrs. En el proceso fue presentada *vna çédula original, por donde claramente paresçía dever el dicho Françis Despuche al dicho su parte los dichos tresientos e treynta e seys ducados de horo, e pidió al dicho alcallde que la mandase reconosçer si hera su letra e firma, su thenor de la qual dicha çédula es este que se sigue: «Ihesus, en Nápoles a siete de agosto de mill e quinientos e quatro años, Juan de Vibuld donar ende aquelles de reslibranes de dos mill ducad al señor Pedro de Eguía, quatre sents e treynta e sinche ducachs e vn marco y sobrare o polisa con la dicha aurrebures e la caravela que teníades vos Guiarte vio Françis Despuche»*[851].

850 ARCV, Ejecutorias, 258, 29.
851 ARCV, Ejecutorias, 270, 6.

3.1.1.26. Los Ugaz

Sancho Martínez de Ugaz, regidor del concejo de Bilbao en 1482-1483, y fiel en 1490-1491, hijo de Pedro Martínez de Ugaz, difunto hacia 1463, y de María Ochoa de Bilbao, fue uno de los grandes exportadores de hierro, con 1.829 quintales, lo que lo lleva a ocupar el décimo lugar entre ellos. La mujer y herederos del progenitor, residente según el pedido de 1463 en la calle Tendería, pagaron en dicho tributo 1.962 mrs.; y, su vástago, Sancho Martínez de Ugaz, igualmente de la Tendería, 2.451, una cifra considerable. Como lo fue la que abonó en el repartimiento de 1470, 4.891; mientras que los herederos de su madre, por entonces asimismo difunta, entregaron 71; y, su criado, Ochoa de Arrieta[852], 187. Nuevamente en el repartimiento de 1473 están en la calle Francos la esposa y herederos de Pedro Martínez de Ugaz (o Ugao), con 582 mrs.; un tal Martín de Ugao, que luego veremos, con 72; el propio Sancho Martínez de Ugaz, con 1.418; y, su criado Arrieta, con 54. La residencia de Sancho de la Tendería era unifamiliar, o así consta en el censo de 1492. Allí aparece también, en este caso en la Pesquería, como propietario de otra casa de un fuego, habitada por unas viudas pobres[853].

Dicho tratante Sancho Martínez de Ugaz, hermano de María de Ugaz, casado con María Sánchez de Arana, luego desposada con Lope Ibáñez de Leuzarra, como sabemos, y fallecido antes de 1498, mantuvo tratos mercantiles con otros igualmente bilbaínos: el también mercader Fortún Sánchez de Zumelzu —como abajo comprobaremos, la hija de María y Sancho, María Ochoa de Ugaz, se casó con Francisco de Zumelzu en 1510— y el platero Pedro Ochoa de Unda, a los que demandó por una carta de obligación que contra ellos tenía de 21.600 mrs.; pleito del que se dictó ejecutoria en 1486[854].

Mientras que la esposa, ya viuda, demandó hacia ese año 1498, en su nombre y en el de sus hijos menores —uno llamado Fortún de Ugaz y otra como, acabo de decir, María Ochoa de Ugaz, cuya carta de dote de su matrimonio con Francisco de Zumelzu luego reproduciré—, a Juan Martínez de Goicuria, hijo de Sancho de Goicuria, todos ellos bilbaínos. Porque entre dicho Sancho Martínez de Ugaz y otro mercader de Bilbao llamado Juan de Arquinigo hubo cierta diferencia sobre algu-

852 Alguien de ese nombre vivía en 1492 en la Pesquería, en la casa del pucherero, o pichelero, Juan Sánchez Galán (FDMPV 71, doc. 4, fol. 23v).

853 FDMPV 70, fol. 19v; 71, doc. 1, fol. 17v, doc. 2, fol. 19v, doc. 3, fols. 56r, 64r, doc. 4, fols. 19v, 24r; 95, pp. 496-497; Salazar, 2003, p. 196. En el padrón de dicho pedido hay un Pedro Martínez de Ugao que consta como residente en Artecalle, y como contribuyente de 1.453 mrs. Allí se dice, asimismo, que tuvo un sobrino llamado Martín de Ugao, vecino suyo de calle, que pagó 180 mrs. Ambos reaparecen en el repartimiento de 1470, con 1.917 y 205 mrs., respectivamente. En las fogueras de 1492 la casa de Martín de Ugao, de dos hogares, estaba habitada por él mismo y por otras dos familias de alquiler (FDMPV 71, doc. 1, fol. 9v, doc. 2, fol. 11r, doc. 4, fol. 15r).

854 FDMPV 140, pp. 15-20.

nos fardeles que este último había traído de Flandes, que Ugaz decía que eran del antedicho Sancho Martínez de Goicuria, que tenía una deuda con él, por lo que los reclamaba para sí. Puesto el caso en manos de un juez local, mandó colocar la mercancía en secuestro bajo la custodia del también mercader Juan Martínez de Recalde, por entonces fiel de los mercaderes —de forma que el pleito se habría iniciado hacia 1496, cuando fue fiel por vez primera a partir de abril el susodicho, momento en el que todavía estaría vivió Ugaz—, que no podía darlos a ninguna de las partes. En concreto se trató de dos balas de fustanes que Recalde guardó en depósito. Posteriormente compareció el representante de Juan Martínez de Goicuria, para decir que su representado unos diez años atrás había entregado en Bilbao a Juan de Arquinigo 50 quintales de hierro para que los llevase a Flandes y allí los vendiese; y, asimismo, le dio en dicho condado otros 60 quintales más, para que igualmente los enajenase en ese lugar. El motivo era que Goicuria estaba enfermo y no se podía ocupar de la operación comercial. De modo que con el dinero de tal hierro llevó a Bilbao los antedichos fustanes, embargados por demanda de Ugaz, que decía pertenecían a Sancho Martínez de Goicuria, casado como vimos con María Sánchez de Iruxta y padre de Juan Martínez de Goicuria, y que fueron dados a Recalde. De manera que Juan alegó que los fustanes eran suyos y no de su padre, y solicitó al alcalde local que los desembargase y se los entregase. Contra ello, la parte contraria arguyó que *no se fallarya que blanca ni maravedí en poder del dicho Juan Martínez o misión ha venido jamás, a más se fallarya que avn fasta los çapatos de los pies gelos los daba el dicho su padre, e pues él auía estado e estaua debaxo de su poderío paternal él no podía tener ni tiene bienes algunos propios, ni menos tenía derechos algunos* sobre dichos fustanes, que eran de su progenitor[855].

La antedicha María Sánchez de Arana se mantuvo muy activa para preservar los intereses de la empresa de su marido, en su nombre y en el de sus hijos, de modo que hacia 1501 demandó al escribano bilbaíno Sancho Martínez de Hoz por una carta de obligación suscrita por el mismo por cuantía de 84.503 mrs., que Martín Ortiz de Martiartu, el susodicho Sancho Martínez de Goicuria y Martín Sánchez de Menchaca —a los que ya vimos como socios más arriba— debían a su difunto marido Sancho Martínez de Ugaz, de modo que un juez local mandó ejecutar 90 piezas de fruta pasa de Goicuria, que ordenó embargar y descargar de la carabela donde en ese momento se hallaba, que debía ser puesta en poder de Juan Fernández de Arbieto, fiel concejil, para que la vendiese al mayor precio posible. Si bien los demandantes, la viuda y sus hijos, apelaron la decisión judicial, pues preferían que les fuese entregada dicha fruta. Señal de que María se sentía muy capaz de colocarla ella por su cuenta y obtener mayores ganancias, al negociar con dicho género, que las que

855 ARCV, Ejecutorias, 126, 21.

consiguiera sin demasiado interés en ello Arbieto. De manera que el cargamento fue finalmente depositado en poder de Sancho de Arbolancha y Diego de Castañeda, para que lo vendiesen, prueba de que el que no confiaba en las capacidades de la antedicha viuda era el propio juez local. La cual apeló por ello ante el juez mayor del condado de Vizcaya, que falló que el bachiller de Uribarri, alcalde ordinario de Bilbao, había sentenciado correctamente. De modo que tampoco mostró mucha fe en ella. Más adelante, hacia 1503 esta viuda de Ugaz, María Sánchez de Arana, y sus hijos, representados por el mercader Martín Sánchez de Menchaca, contra el que curiosamente se habían querellado poco antes, como acabamos de comprobar, se vieron envueltos en otro proceso judicial relacionado con el anterior, en este caso contra los antes vistos depositarios Sancho Sánchez de Arbolancha y el escribano Diego González de Castañeda, por un posible fraude, o negligencia, de estos en la custodia de la antedicha fruta. En concreto de 89 piezas o quintales de fruta pansa, de precio cada una de 230 mrs. De las cuales antes de resultar vendidas, en la lonja donde las tenían guardadas Arbolancha y Castañeda, siete de ellas fueron comidas por ratones y una fue hurtada de noche. Algo que tampoco resulta muy extraño si tenemos en cuenta que el proceso anterior había comenzado al menos en 1498 y desde entonces la fruta, por mucho que fuese pasa, llevaba almacenada varios años. Lo que nos lleva a preguntarnos, por otro lado, cuánto tiempo aguataban comestibles este tipo de artículos sin estropearse[856].

Dicha María Sánchez de Arana, hacia 1511, una vez finados sus dos maridos, Sancho Martínez de Ugaz y Lope Ibáñez de Leuzarra, era poseedora de una casa en la Tendería, de dos fuegos, y otra de un fuego, dados en alquiler; una más en la Pesquería, junto con Pedro Ochoa de Iruxta, de tres hogares, uno de ellos arrendado a Juana de Arbolancha; aparte de su propia morada, asimismo de dos hogares, uno habitado por ella y su hijo, y el otro ocupado por la regatera Sancha; y, una última en el Mercado Viejo, de tres fogueras, una ocupada por el escribano Pedro Martínez de Bilbao la Vieja. La vivienda de una hoguera de la Tendería reaparece en el censo de 1514[857].

Otro Sancho Martínez de Ugaz, que habría sido hijo del anterior, estuvo casado con Catalina de Cearra, previamente desposada con Sancho de Esparza, motivo, este segundo matrimonio, por el que hacia 1509 le fue demandada su herencia de su primer esposo por la monja de Santa Clara de Castro Urdiales Teresa de Acha y su hermano Lope Sánchez de Acha, ya que, según el testamento del mismo, no podía volver a matrimoniarse[858].

Junto a Sancho Martínez de Ugaz, en las averías aparece otro Pedro Martínez de Ugaz, con apenas 23 quintales de hierro exportados, que pudo haber sido parien-

856 ARCV, Ejecutorias, 157, 3; SV, 4884, 16.
857 FDMPV 78, fols. 169v, 170v, 174v, 177v, 185r, 79, p. 69.
858 ARCV, Ejecutorias, 232, 21.

te suyo, puede que su hijo, de igual nombre que el abuelo difunto arriba citado. Sí veremos como vástago de Sancho a Fernandino de Arana, lo que entronca a estos Ugaz con esta otra familia de navieros y mercaderes que arriba encontramos. Además, Fortún de Arana, también citado, actuó de factor para el padre[859].

Buena parte del hierro de Sancho Martínez de Ugaz, que salió entre 1490 y 1496, fue a parar a Londres, 1.400 quintales, cuyos receptores fueron los citados Fortún de Arana, en 1490, el vástago, Fernandino de Arana, en 1491, y Pedro de Eguía, 1495. El resto viajó a Flandes, 379 quintales, en 1496, para Juan de la Quadra; y, a Nantes, 50, en 1490. Por lo que respecta a Pedro Martínez de Ugaz, sus 23 quintales salieron para Flandes, como lo hicieron en 1482, años antes de que aparezca en las averías Sancho, ello me lleva a pensar que bien pudo ser el progenitor del mismo. Como con las exportaciones, la mayoría de las importaciones de Sancho Martínez de Ugaz llegaron de Londres, entre 1490 y 1493, donde en 1493 estuvo Sancho personalmente: 5 pacas de paños, con un total de 45 unidades. Las de Flandes fueron casi todas ellas embarcadas por él mismo, entre 1489 y 1495, y consistieron en 6 fardeles y 1 paquete con 2 paños y 3 balas de fustanes. De Nantes trajo en 1489 3 fardeles de lienzos, 1 fardel de paños y 2 sacos de pluma, y en 1494, cuando los cargó en persona, otros 2 fardeles de lienzos.

Hacia 1512 un tal Juan Vázquez de Ugaz, maestre de nao de Bilbao, se hallaba incurso en procesos judiciales contra ciertos vecinos de Sanlúcar de Barrameda[860].

3.1.1.27. Los Uribarri mercaderes

Este apellido, que tomó su nombre de un barrio de Bilbao, estuvo presente en la villa y su entorno hacia 1511[861].

Más arriba hablé de los maestres de embarcación que llevaron este apellido, Antón de Uribarri, que comandó la carabela Santa María, Antón Martínez de Uribarri, de Bilbao, que condujo una nao igualmente llamada Santa María, por lo que puede que fuese el mismo que el anterior, y Rolin de Uribarri, al servicio de Martín de Leuzarra o Martín Sánchez de Leuzarra, como patrón de la San Pedro. Aquí voy a analizar a los miembros de la saga dedicados al comercio exterior, que no sabemos si tuvieron un vínculo familiar estrecho con los anteriores.

859 Hacia 1501 se vio un pleito en la Chancillería entre el trapero Sancho de Arrieta, bilbaíno, y su convecino Pedro Martínez de Ugaz, en el cual el segundo fue condenado en 85.550 mrs. y le embargaron 12 cavas de sidra, 4 cavas fornidas, 5 cajas, 2 trojas, 2 cabezas de puercos, las manzanas de sus manzanales y el cuerpo de sus casas (ARCV, Ejecutorias, 160, 30).

860 AGS, RGS 1512-06, 280.

861 Pérez de Laborda, 2000, p. 297.

Como en casos precedentes, en este clan volvemos a encontrar problemas para diferenciar entre algunos de sus componentes, pues hay varios de ellos con el mismo nombre: Juan.

Para empezar, ya vimos un Juan de Uribarri como criado de Juan Sánchez de Ariz; por trabajar para otra familia de mercaderes, puede que este no formase parte de la firma que aquí analizamos. Este empleado puede que previamente, hacia 1476, hubiese laborado para Martín de Enderica. Al menos este último tuvo otro criado así llamado, Juan de Uribarri. Ese año, dicho asalariado denunció ante el Consejo Real que, cuando iba desde Aragón hacia Bilbao en una acémila cargada con 100 libras de azafrán de su amo, fue asaltado en el puente de Larrada por el alcaide de esa fortaleza al servicio del conde de Salinas[862].

De esta forma, la compañía habría estado compuesta y encabezada por Juan Martínez de Uribarri, con el que, asimismo, surgen complicaciones, pues hubo tres personas con el mismo nombre, uno fallecido hacia 1463, su hijo y su nieto. El segundo conocido como el mayor, para diferenciarlo del tercero, el mozo, o el joven, que fueron padre e hijo. El primero de estos dos, el mayor, estuvo casado con Sancha Sánchez de Barraondo, ambos muertos antes de 1502 —la madre legó a sus herederos unas casas en la calle Carnicería, un horno en Barrencalle de abajo, una tercera morada en Belosticalle y una viña y parral en Ibeni—, y tuvo un sobrino y criado llamado Pedro García de Arriaga, que, como dije más arriba, actuó en alguna ocasión como su huésped bilbaíno, junto a su yerno, de Juan Martínez, Juan de Mondragón, o Juan Martínez de Mondragón, hijo de Fortún Martínez de Mondragón[863] y Catalina de Zumelzu, desposado con su hija Antona de Uribarri, que ahora veremos como mercader y que trabajó como huésped para otros tratantes forasteros; y con el cual el suegro tuvo diferencias judiciales por el reparto de la herencia de su hija expirada hacia 1486 —en concreto sobre la dote, arras y joyas—. Otro yerno de Juan Martínez de Uribarri fue Lope de Acha, al que anteriormente hemos encontrado como maestre. Mientras que un tercero fue el mercader Juan Ochoa de Uriondo, en este caso matrimoniado con una tercera hija, Teresa Martínez de Uribarri, como luego comprobaremos. Otro vástago de este Juan Martínez de Uribarri el viejo, o de la segunda generación, fue el corsario Lope de Uribarri; también tuvo otra hija llamada Mari San Juan de Uribarri, que ingresó en el monasterio de clarisas de Santa María de Ribas[864].

862 FDMPV 113, pp. 110-111.

863 Mercader y huésped testigo en el pleito de 1477 entre el concejo de Bilbao y los prebostes de Portugalete (ARCV, SV, 15, 1, fol. 11v).

864 Dicho Juan Martínez de Uribarri de la segunda generación, o el viejo, finado antes de 1502, antes de fenecer, hacia 1500 se vio envuelto en un pleito contra Floristán de Leguizamón, junto a este otro vástago llamado Lope de Uribarri, del que era responsable legalmente, por entonces menor de edad, proceso durante el cual falleció dicho hijo, más o menos al mismo tiempo que su progenitor,

Que Juan Martínez de Uribarri el mayor era el padre del mozo se infiere de que en las averías de entrada aparece un tal Juan Martínez como progenitor de Juan Martínez de Uribarri[865]. Este, que sería el mozo o el joven, por tanto, casado como ahora será dicho con Catalina Ortiz de Gojuerzo, tuvo por su parte un retoño llamado Fortún de Uribarri o Fortún Sánchez de Uribarri —presente en las reuniones del Consulado de Bilbao de 1513 y 1515; aunque en un proceso judicial se dice que había sido brutalmente asesinado en 1514 por su mujer adúltera, Catalina de Olagorta con ayuda de sus hermanos, seccionado su cadáver en varias piezas y esparcido por varios lugares, entre ellos la *cendeja* de Uribarri, por lo que una de tales fechas debe de ser errónea—[866]; de forma que estamos ante tres generaciones de mercaderes adultos, abuelo, padre e hijo —si obviamos al bisabuelo fallecido en 1463—, que trabajaron en la misma empresa familiar de manera contemporánea, a pesar de la corta esperanza de vida de la época. Este Juan el joven, que actuó como testigo en un acto concejil de 1480 y en otro de 1482, tuvo un hermano llamado Francisco de Guezabal o Elguezabal —este Francisco de Elguezábal arriba vimos que trabajó como su criado, o más bien factor, cuando lo mandó hacia 1504 a Nantes con hierro; las diferencias de apellido pueden es-

por tanto, y que prosiguió el Juan Martínez de Uribarri de la tercera generación, o el joven, como heredero. Dicho Floristán de Leguizamón acusó criminalmente a Lope de Uribarri, porque cuando Floristán viajaba en 1489 a bordo de la nao de Martín Sánchez de Murrieta, como mercader y marino, rumbo a Nápoles, en un abra de Cerdeña, el susodicho Lope, como corsario, junto con Pedro de Rigoitia y otros ladrones asaltaron con otra nao armada la suya, de la que robaron sus haberes. En concreto, a Floristán le tomó Lope 72 ducados, 19 doblas de la banda, 400 enriques castellanos, una pieza de chamelote, 22 onzas de corales finos, unas corazas, una falda de sarguera fina, capacete, babera, espada y puñal, 2 tabardos y sayos, 2 jubones, 6 camisas, 2 bonetes, 2 pares de calzas y otros bienes, todo lo cual valoró en 110 ducados (ARCV, SV, 218, 2).

865 El viejo o el mayor fue regidor concejil bilbaíno en 1463 —año en el que el concejo le pagó 800 mrs.— y 1477-78, los dos al mismo tiempo, en 1485, y uno de los dos, probablemente de nuevo el progenitor, ocupó este puesto en 1487 y 1492 (Salazar, 2003, p. 196; FDMPV 55, fols. 1r, 3r y 5r, 70, fols. 2r-6v, 23v; 71, fol. 333r; 140, pp. 119-126; ARCV, SV, 4316,10; Ejecutorias, 33, 12); mientras que el vástago puede que fuera el mismo que con ese nombre depuso como testigo en el pleito de 1548 entre los consulados de Burgos y Bilbao, donde consta como escribano de Baracaldo (AGS, CRC, 205, 1 (2)). Este Juan Martínez de Uribarri, mercader, fue representado por Juan Sánchez de Guinea (o puede que por el Juan de Guinea visto en otra parte) en un proceso judicial por deudas, que en 1467 lo enfrentó contra Pedro Martínez de Elorriaga y su mujer Sancha Sánchez de las Ribas. Dicho Juan Sánchez de Guinea aparece como pobre en el censo de 1492, por lo que no pagaba impuestos; cuando se lo recoge como morador de una casa de Juan Pérez de Maquina en la calle Carnicería, sita junto a otra del propio Juan Martínez de Uribarri, compartida con Martín Sánchez de Arana (FDMPV 71, doc. 4, fol. 24v; 90, pp. 356-393). Uno de los Guinea estuvo presente en una asamblea concejil en 1483 (FDMPV 95, p. 520).

866 En 1496 el bachiller de Uribarri, visto más arriba, y Lope García de las Ribas se pusieron de acuerdo con Fernando de Capetillo para llevar vena a Bayona y desde allí traer sidra. Fernando Sánchez de Uribarri estuvo presente en los acuerdos entre las universidades de Burgos y Bilbao de 1500. En el censo de 1514 Fortún Sánchez de Uribarri, o Sáez, junto con sus consortes poseyó una casa de tres fuegos en Barrencalle Segunda; mientras que un Ortuño, o Fortún, de Uribarri y su cuñado poseyeron una vivienda de un fuego en el arrabal de S. Nicolás y el Arenal (González Arce, 2021a, pp. 608, 670-672; FDMPV 79, pp. 80, 82; ARCV, Ejecutorias, 321, 16 y 56).

tar indicando que se tratase de un congénere de otra madre, o hijo bastardo del padre— y, probablemente, otro denominado Antón Martínez de Uribarri, como arriba señalé. También habría sido el propietario, si no lo fue su progenitor de igual nombre, de unas casas anexas a la cerca de la villa, unas en el portal de la Carnicería y otras en Barrencalle Yusera; para las cuales solicitó en 1515 licencia concejil, para abrir en ellas ciertos vanos que les proporcionasen luz, de manera que para eso debía perforar la muralla, permiso que le fue concedido como se había hecho en otros casos semejantes. Además, en el censo de 1511 se anota que su domicilio de un fuego estaba en Uribarri; junto al de otro Juan de Uribarri, cabillero; y al de otro del mismo nombre, llamado asimismo Juan de Ibarra, que en 1514 consta con una morada unifamiliar en Begoña[867].

Antes de ver sus tráficos comerciales convendrá abundar en su patrimonio: en el pedido de 1463 aparecen la mujer y herederos del bisabuelo, que hemos dicho habría fallecido ya por entonces, Juan Martínez de Uribarri, como residentes en la acera del Portal Nuevo, con una contribución de 7.390 mrs.; el hijo mayor, de igual nombre, con 3.017; y los otros vástagos: el bachiller Diego Martínez de Uribarri, 360, Antón de Uribarri, arriba visto, 1.166, y, Perot de Uribarri, 180. Se trata de cifras que podemos situar entre las más abultadas de las que hemos ido conociendo. Además, en este pedido, pero ahora en la calle Pesquería, reaparecen, tío, Juan, y sobrino, Pedro; el primero con un tributo de 6.550 mrs., lo que, junto a la contribución anterior, lo sitúa como una de las grandes fortunas locales; y, el segundo, del que se dice era aparte de sobrino, criado, con 135 mrs. Ya en el repartimiento concejil de 1470 tenemos de nuevo a Juan Martínez de Uribarri padre, vástago del anterior decesado, como sabemos habitante en la Pesquería, con nada menos que 10.373 mrs. de tributo; y, a su sobrino y criado, Pedro García de Arriaga, también en dicha vía, con 500. Mientras que la criada de Juan, Teresa Ruiz, moraba en la Carnicería y pagó 72 mrs. Y, en la acera del Portal, otra vez a los herederos de Juan Martínez de Uribarri y su mujer, con 5.089, lo que representa una clara disminución de su patrimonio; Juan Martínez de Uribarri, su vástago, con 5.128; el bachiller, con 500; y, Martín de Uribarri, con 870. Si nos vamos al repartimiento de 1473, en la Pesquería encontramos a Juan Martínez de Uribarri, que está con 3.100 mrs., y al sobrino y criado Pedro, con 148; mientras que en la acera tenemos a Juan Martínez de Uribarri hijo, con 1.388, y junto a él a su propio vástago de igual nombre, con 1.500, así como al bachiller Diego, con 144, y a su congénere Antón de Uribarri, con 252. Según las fogueras de 1492 la morada de Juan Martínez de Uribarri de la Pesquería era unifamiliar. Mientras que hemos visto que tuvo otra en la Carnicería, junto con Martín Sánchez de Arana, de dos hogueras, puesta en alquiler; así como una más en este último vial, en este caso compartida ahora con los herederos de dicho Martín Sánchez de Arana, que habría muerto

867 FDMPV 56, fol. 34v; 70, fols. 14v, 19r; 78, fol. 197r; 79, p. 91.

por entonces, asimismo dada en arrendamiento; una tercera de un solo fuego, en la susodicha arteria, en este caso con Uribarri como único propietario, alquilada a Martín de Gueldo, citado más arriba como vecino de esta calle, y al tonelero Pedro de Lezama; una cuarta, asimismo suya al completo y de un único hogar, del mismo modo dada en alquiler; e incluso una quinta, con similares características de las dos anteriores. La sexta edificación fue una casa horno, sita en Barrencalle Jusera, de una hoguera, habitada por dos mujeres pobres. La séptima, igualmente en Jusera y de un hogar, la alquiló Ochoa de Oquendo. Otra, la octava, en dicha vía y de un fuego, arrendada a Pedro de Ugarte, Juan de Ugarte y Salazar de Arrieta. La novena, asimismo en la Jusera, la compartió de nuevo, en este caso con Mari Sánchez de Larraondo, era de una foguera usada por la copropietaria y Fernando de Lezama. La décima se ubicó al otro lado del puente, en Bilbao la Vieja, era de un solo hogar, pero estuvo habitado por dos personas, Martín de Bedia y Diego de Ariz. Una undécima construcción, también de la Carnicería, la poseyó otro Juan Martínez de Uribarri, distinto a los anteriores, a no ser que fuese el hijo del que vivía en la Pesquería, pues en el padrón de 1492 se dice que era de tres hogares, en uno de los cuales residía su dueño; y en los otros: Íñigo de Artaeche, Ochoa de Uriondo, que no sabemos si fue uno de los varios contenidos en otras partes de este trabajo, y su yerno Lope de Barraondo, asimismo ya citado. Posteriormente, en las fogueras de 1511 reaparece Juan Martínez de Uribarri como propietario de una casa de tres hogares en la Pesquería, uno de ellos habitado por el piloto Juan de Ugarte, otro por un carpintero y el tercero por la mujer de García de Basozabala; y otra, de dos fuegos, por Sancho de Ayaraza y Juan Pérez de Salinas; así como una tercera en la Carnicería, igualmente de dos fogueras alquiladas. De igual manera están algunos de sus edificios de la Barrencalle Segunda o Susera, como dos moradas de un fuego, ambas alquiladas a dos mujeres pobres. Mientras que en una construcción de dos hogueras del Mercado Viejo y la Plazuela vivió uno de los dos Juan Martínez, el padre o el hijo, junto con García de Catelinaga; este fue el Juan Martínez de Uribarri que arriba vimos tuvo una relación comercial en Flandes hacia 1495 con Pedro de Arbolancha con cierto hierro, donde se lo cita como *el de la Plazuela*. Una última casa figura a nombre de Juan Martínez de Uribarri en uno de los arrabales de Bilbao, sin que sepamos cuál por estar incompletas estas fogueras de 1511, en este caso unifamiliar y arrenda como casi todas ellas. Finalmente, en el padrón de 1514 vemos de nuevo al menos dos de las casas de Uribarri de la Pesquería y una de las de Barrencalle Segunda; así como la unifamiliar del arrabal, que ahora se registra era el de San Nicolás y la Arena, o puede que el de allende el puente, donde también consta con una morada de un fuego; el cual tuvo otras tres en la Carnicería, dos de un hogar y la tercera de uno; y, una más del mismo modo unifamiliar en Begoña[868].

868 FDMPV 71, doc. 1, fols. 20v, 30r, doc. 2, fols. 23r, 30v, 33r, doc. 3, fols. 67v, 76r, doc. 4, fols. 21v, 24v, 26v, 28r, 33r, 34r, 35v, 40v; 78, fols. 174r-v, 179r, 182v, 184v, 194r; 79, pp. 72, 74-75, 79, 81, 85, 90.

El antes mencionado matrimonio formado por el mercader Juan Ochoa de Uriondo y Elvira Sánchez de Arriaga fue progenitor, aparte del antes citado Fortún Sánchez de Uriondo y otros vástagos, de un hijo llamado como el padre; que bien pudo haber sido el arriba visto Juan Ochoa de Uriondo casado con Teresa Martínez de Uribarri.

Estos dos últimos se enfrentaron hacia 1502 al hermano de la antedicha, Juan Martínez de Uribarri, el joven, ambos hijos por tanto de Juan Martínez de Uribarri el mayor y de Sancha Sánchez, su mujer, difuntos, en un pleito por el que le reclamaron 1.000 ducados por una carta de obligación firmada por el mismo, por la herencia de sus padres. A lo que el demandado alegó que su hermana ya había tomado de la hacienda familiar cuando finaron sus progenitores *muchas cintas de plata e de oro, e de cadenas de oro e de plata, e muchos hatillos de oro con sus piedras, e muchas tazas e jarros de plata, vestidos, ropas de sávanas, tocas de lienço, camas guarneçidas y otros bienes fasta la montança e valor de ocho cientos e setenta e ocho ducados e medio de oro*. Aquí tenemos parte del ajuar doméstico de un mercader tipo de la época de la villa de Bilbao. A resultas de lo cual, se hizo ejecución en una casa torre de Juan el joven, del que se presentó como su fiador hacia 1505 Juan Martínez de Arbolancha, hijo de Sancho Sánchez de Líbano —otro Juan Sánchez de Arbolancha además de los vistos más arriba—. Dicha casa torre fue pujada en subasta por Juan de Ibeyeta por 250.000 mrs., y por Juan de Gazmundi por 280.000, y de nuevo Ibeyeta por 305.000; de modo que Uribarri, para mantener su posesión, ofertó por su propia morada 315.000; a lo que Ibeyeta contestó con 320.000, y Uribarri, con nada menos que 710.000. Embargo al que se opuso la mujer de dicho Juan Martínez de Uribarri, Catalina Ortiz de Gojuerzo, que reclamaba para ella la mitad de la propiedad de dicha vivienda, según costumbre de la villa de Bilbao, y *porque todas las dichas casas fueron y estaban ypotecadas e obligadas contra la dicha su parte, por la dote e vienes de arras que llevó al dicho su marido al tiempo que con él se casó, e fueron fasta de suma de treszientos mill mrs.* El que finalmente se quedó con el edificio fue Juan Martínez de Arbolancha, por puja de otros 710.000 mrs. De modo que *Juan Ochoa de Vriondo tomó por la mano, por virtud del mandamiento del dicho alcallde, al dicho Juan Martínez de Arbolancha, e lo metyó dentro de vna sala de la dicha casa e torre e dixo que le daba la posesyón de las dichas casas torre, de vaxo arrriba* (...) *e otra vez de nuevo el dicho prebostao le tomó por la mano al dicho Juan Martínez de Arbolancha e le metyó en la sala de la dicha casa e torre e tomó la puerta della e la començó a çerrar e abrir en señal de posesión*. No obstante, dicho Arbolancha no se dio por contento en el dominio de la torre porque no estaban de acuerdo en ella Juan Martínez de Uribarri ni su cónyuge Catalina Ortiz de Gojuerzo, pues *a notiçia de su parte hera deuido cómo la muger del dicho Juan Martínez de Uribarry tenía çerrada las puertas de las dichas casas, diciendo que estaba en*

lo suyo y en su posesyón, que su parte non abría de entrar en ella, diciendo que ella estaba opuesta contra la dicha execución e remate. Por su parte, Uriondo acusó tanto a Juan Martínez de Arbolancha como a Juan Martínez de Uribarri de haber hecho pujas fraudulentas, más de 350.000 mrs. por encima del valor de la casa torre, tras ponerse de acuerdo entre ellos y que no se ejecutase el embargo. De manera que debía ser puesto el inmueble bajo el control de Juan de Ibeyeta, como *verdadero pujador. E paresçe quel dicho prebostao por mandamiento del dicho alcallde entró en las casas del dicho Juan Martínez de Uribarry e sacó por los braços a la dicha doña Catalina su muger e la echó fuera dellas, dando ella bozes e grytos, dieiznedo "ay de la fuerça, ay de la justicia", e dio y entregó la posesyón dellas al dicho Juan de Ybayeta*. Tras ello, dicha Catalina se querelló del teniente de preboste ante el corregidor, que falló en contra de la demandante. La cual, junto a Juan Martínez de Arbolancha, apelaron ante el juez mayor de Vizcaya con éxito, pues les dio la razón, y condenó a Uriondo y su esposa a las costas. Estos, por su parte, suplicaron ante el presidente y oidores de la Chancillería, que no atendieron su súplica y dejaron la casa torre en poder de Juan Martínez de Arbolancha, como mayor pujador, que debía hacer frente a lo ofrecido por ella[869].

Si pasamos al negocio mercantil, entre ambos Uribarri de igual nombre, Juan, progenitor y engendrado, sumaron muchos quintales de hierro exportados. Lo que está en sintonía con el importante patrimonio que hemos visto acumuló el mayor de ellos. Un Juan Martínez de Uribarri sin determinar sacó 2.405, el sexto envío; a los que añadir los 596 (quincuagésimo primero) del mayor, o el padre, y los 547 (quincuagésimo quinto) del mozo, joven o hijo. En total, 3.548 quintales, que los eleva de forma conjunta a la tercera posición. Y a los que se podrían sumar los 175 que vimos de Juan de Uribarri, el criado de Juan Sánchez de Ariz, y los 155 de Juan de Mondragón (o Juan Martínez de Mondragón), como sabemos, yerno de Juan Martínez de Uribarri padre. El hierro del ascendiente o el mayor salió entre 1482 y 1490, principalmente hacia Flandes —en 1482, 360,5 quintales en 4 naves diferentes, para el sobrino Pedro García de Arriaga; adonde también llegaron ese año 15 sacas de lana—, seguida de Londres —300 quintales en un solo navío de noviembre de 1490, recogidos en destino por el sobrino; y otros 200 en dos barcos de marzo de ese año— y, por último, de Nantes —50 quintales en noviembre de 1490—. El descendiente, el mozo o el menor estuvo activo ya en 1490, junto con el padre, por tanto, cuando remitió a Flandes, a su propio hijo Fortún de Uribarri, como sabemos, 200 quintales. De manera que, como he adelantado, las tres generaciones habrían coincidido en el tiempo como mercaderes en activo dentro de la misma compañía comercial. A dicho emporio trasladó más hierro Juan hijo en mayo de 1491 (260 q) y mayo de 1495 (51,5, para su vástago Fortún, de nuevo), y agosto de 1496 (390, nuevamente para el retoño); mientras que en agosto (181 q, para su hermano Fran-

869 ARCV, Ejecutorias, 173, 28; 196, 42; 196, 49.

cisco de Guezabal, el otro posible retoño de Juan Martínez de Uribarri el mayor) y septiembre (87 q, asimismo para el congénere) de 1501 el destino fue Nantes. A uno de los dos, padre o hijo, sin que sepamos cuál, posiblemente al progenitor, habría que atribuir otros 282 quintales zarpados rumbo a Flandes en 1482, junto con 20 costales de regaliz. El resto de los envíos se dieron entre diciembre de 1499 y enero de 1500 (250 q a Nantes para Juan Martínez de Bilbao), y octubre de 1501 (470 q que recogió en persona en Londres Juan Martínez de Uribarri).

Veamos qué nos dicen las importaciones. Aquí, como con las exportaciones, voy a tratar de distinguir entre padre e hijo. En 1482, uno de ellos, que sería el progenitor, recibió en marzo desde Nantes paca y media de cañamazos, que le mandara Juan Martínez (¿de Uribarri?), que muy probablemente fuese el vástago. Puesto que meses antes, en diciembre de 1481, Juan Martínez de Uribarri, sin que se especifique cuál, introdujo otra media paca desde allí que en Bilbao recogió su engendrador, Juan Martínez. De modo que por esas fechas era el descendiente el que se hallaba desplazado a Bretaña desde donde remitía a la compañía familiar, al padre o a sí mismo, el género de dicha procedencia. De manera que, los artículos que llegaron en mayo de 1482 a nombre de Juan Martínez de Uribarri, sin que se diga cuál de ellos, 2 fardeles de lienzos y 1 de cañamazos, los habría mando el vástago y recibido el padre. Para agosto, el retoño en seguía Nantes, para proseguir con los suministros de la firma, lugar desde el que Juan de Uribarri (¿el hijo y no el criado de los Ariz, arriba citado?) embarcó a Juan Martínez de Uribarri (¿el procreador?) otra media paca de cañamazos. Ese mes dicho Juan Martínez de Uribarri receptó 1 bala de fustanes flamencos facturados por el sobrino/criado Pedro García de Arriaga. En 1489 Juan Martínez de Uribarri, el mozo, compró en Flandes 1 fardel de paños que le hiciera llegar Juan de Uriondo, y él mismo recogiera en Bilbao. Si nos vamos a 1490 volvemos a la antedicha indefinición, pues un tal Juan Martínez de Uribarri, que de nuevo sería el engendrador, trajo desde Londres 4 paños que en origen le facturó Martín de Uribarri (¿Juan Martínez de Uribarri hijo u otro pariente que luego veremos?), de los que en Bilbao se hizo cargo Juan Íñiguez (¿de Bermeo?). En 1491 no se aclaran mucho las cosas, pues los 10 paños que arribaron asimismo desde Londres para el susodicho fueron allí estibados por Pedro García de Arriaga; de guisa que, como sabemos, este era el criado del padre, el propietario habría sido por tanto dicho progenitor. Lo mismo se puede decir de 1493, cuando el Uribarri indeterminado, que sería el procreador, fue acreedor de una paca con 12 paños de Londres que le estibó su criado Pedro García de Arriaga —diputado del concejo de Bilbao en 1497[870]— que, de este modo, llevaría años asentado en la capital inglesa mandado textiles locales a la empresa para la que trabajaba. En 1494 los paños para la sociedad de los Uribarri,

870 FDMPV 70, fols. 83r-84v.

sin que se especifique más, arribaron desde Flandes, 1 fardel a cargo de Pedro Señor. En 1495 ya se aclara que el titular y receptor fue el ascendiente, Juan Martínez de Uribarri, del que se dice en marzo que era el padre de Juan de Uribarri, que le despachó en Flandes 1 fardel de paños. Que, de nuevo, no se trataría del Juan de Uribarri que acabamos de ver trabajar para los Ariz, sino de Juan Martínez de Uribarri hijo; pues en otro envío de ese mismo mes, efectuado en otro barco, se dice que el titular de otro fardel de paños flamencos eran el antedicho Juan Martínez de Uribarri (que sería el mayor de ellos, como antes) y el emisor Juan Martínez de Uribarri (que, aunque no se especifique, habría sido el menor). En 1499 tenemos el último apunte, uno de los dos Juan Martínez de Uribarri volvió a recibir otro fardel de paños flamencos, en este caso embarcados por Francisco de Uribarri, que posiblemente fuese el Fernando de Uribarri que más arriba hemos podido ver como factor en Flandes del Juan de Uribarri criado de los Ariz[871].

Pasemos al yerno de Juan Martínez de Uribarri padre que, a buen seguro, habría estado integrado en la compañía familiar por vivir en Bilbao, donde, como he adelantado y luego veremos, trabajó como huésped para otros mercaderes. Este Juan de Mondragón, o Juan Martínez de Mondragón, que de las dos formas aparece en las averías, como sabemos sacó fuera 155 quintales de hierro, a Flandes (donde en 1482 recibiera parte de ellos Pedro de Arriaga, citado más arriba) y Londres (donde los llevó el maestre Sancho de Líbano). En cuanto a la lana, cargó 120 sacas, en su gran mayoría a Flandes, donde las aguardó el burgalés Alonso Jiménez, que también recibió 4 rollos de tela, y alguna otra a Nantes. De tales lugares, Mondragón se hizo mandar fustanes y mercería (Flandes, a cargo de Sancho de la Baza) y lienzos y telas (Nantes, de Alonso de Miranda). En 1514 a dicho Mondragón le habían embargado en Vitoria dos fardeles de mercancías, por petición del donostiarra Sebastián de la Barza, gracias a una carta real de represalia, que luego fue revocada[872].

En estas importaciones aparece un tal Pedro de Mondragón, o Pedro Ochoa de Mondragón[873], que no se sabe si era pariente del anterior Juan Martínez de Mondragón; aunque es probable que no, pues para él trabajaron como huéspedes bilbaínos Pedro de Ariz, Ochoa de Aguirre y García de Samos, y no Juan Martínez de Mondragón, lo que parece alejar la idea de que hubiesen sido familiares.

871 En las averías de entrada hay un tal Pedro de San Pedro, hermano de Fernando de Uribarri, como importador en 1494 de 4 paquetes de cañamazos que él mismo trajo de La Rochela. No sabemos si los demás mercaderes con este apellido San Pedro fueron parientes suyos: Fernando, Francisco, Juan y Martín; el caso es que también hay un tal maestre S. Pedro avecindado en Castro Urdiales.

872 AGS, RGS 1514-09, 765.

873 En 1490 el bilbaíno Pedro Martínez de Mondragón, que no sabemos si sería este mismo, junto con Pedro de Ariz, visto en otras partes, solicitaron la ejecución de una carta de marca y represalia contra franceses que habían conseguido ocho años atrás (AGS, RGS 1490-03, 371; Caunedo del Potro, 1981, p. 502).

En cuanto a otros Uribarri, que tampoco sabemos si estuvieron relacionados con los de arriba, contamos con Martín de Uribarri, que puede se tratase de un pariente más, o incluso de Juan Martínez de Uribarri hijo, pues hemos visto que en algún caso se lo pudo haber anotado con este otro nombre en los registros. Sin embargo, todo indica que se trataría de un familiar que habría estado en Londres en 1490 trabajando para la compañía de la saga, pues hay otro apunte en el que consta un tal Martín Martínez de Uribarri[874] (que ya no parece ninguno de los Juan Martínez de Uribarri, por tanto), que en 1482 remitió a Flandes 50 quintales de hierro a su factor. Mientras que el tal Martín de Uribarri despachó en persona a dicho destino otros 83 en 1495 y 8 más al año siguiente, que en este caso recogiera él mismo, por lo que habría viajado con ellos. Este Martín no consta en las averías de entrada, pero sí hay allí otros con ese apellido todavía no mencionados: caso de una tal Elvira de Uribarri. Esta, a la que se anota en las fogueras bilbaínas de 1514 con una casa de un fuego en la Carnicería[875], y que bien pudo ser hija de Juan Martínez de Uribarri el mayor, y, por tanto, hermana del mozo, la encontramos en agosto de 1495 como socia de los herederos de Diego López de Vitoria —Elvira no era la viuda de este mercader perteneciente a una familia con dos ramas, una castellana y la otra vasca, pues este estuvo casado con María López; por lo que dicho envío lo habrían organizado ambas mujeres—, cuando recibieron desde Flandes 2 fardeles de paños y 1 bala de fustanes que les remitiera Fernando de las Ribas. Otro fue el maestre visto más arriba, Antón Martínez de Uribarri, que en 1491 en solitario trajo más paños (3 fardeles) y fustanes (1 bala) flamencos, que le despachara Pedro de San Vicente; y, en compañía de San Juan de Matianzo, 1 baúl, de Pedro de Zugasti. Por último, Pedro de Uribarri en 1495 se hizo traer otro fardel de paños flamencos, que le embarcara Juan Martínez de Gámiz, visto más arriba.

3.1.1.28. Los Uriondo mercaderes

Más arriba hemos encontrado a Martín Ochoa de Uriondo[876], hijo de Martín de Laraundo, de Plencia, y a Pedro de Uriondo, maestre de la carabela Santa María —perteneciente a Fortún Sánchez de Arriaga—, que no habría sido el cónsul

874 Presente en el pedido de 1463 en la calle Palacio, con un tributo de 870 mrs.; a continuación, viene su yerno, Pedro Martínez de Bilbao, con 3.356; y el sobrino de este, Juan de Alango, con 846. En el repartimiento de 1470 repiten: Martín Martínez de Uribarri, con 1.209 mrs.; Pedro Martínez de Bilbao, con 4.786; y, su sobrino Alango, con 1.787. Y, en el de 1473, Martín, con 348, Pedro, con 1.380, y Alango, con 501. En el censo de 1492 la casa de Martín era de dos fuegos, uno ocupado por él y el otro dado en alquiler. Tenía otra de dos hogares en el arrabal de S. Nicolás (FDMPV 71, doc. 1, fol. 33v, doc. 2, fol. 36r, doc. 3, fol. 78v, doc. 4, fols. 30v, 37v).

875 FDMPV 79, p. 75.

876 Apellido presente en el valle del Nervión hacia 1511, con origen en Ceberio (Pérez de Laborda, 2000, p. 303).

(diputado) del Consulado de Bilbao en 1512, pues el Uriondo que vimos trabajar para Martín Sánchez de Arriaga había fallecido hacia 1497, año en el que este otro sustituyó por ausencia al fiel al frente del mismo.

Aparte de los antedichos, tenemos a Juan Ochoa de Uriondo de Bilbao, casado como vimos con Elvira Sánchez de Arriaga, y a sus hijos, uno llamado como el padre, Juan Ochoa de Uriondo[877], de modo que se los puede confundir entre sí, que apunté bien pudo haber sido el ya tratado marido de Teresa Martínez de Uribarri. Otros vástagos de Juan y Elvira fueron los ya mencionados Martín Ochoa de Uriondo —que en 1504 dijo contar con 34 años, en un pleito—, Fortún Sánchez de Uriondo, desposado con María Sánchez de Mauriza, Mari López y la monja Juana de Uriondo. Los últimos se enfrentaron al primero llamado como el padre en un proceso que acabó en 1507 y 1511 en la Chancillería por la herencia paterna. De este modo, la madre de Juan Ochoa de Uriondo, la mencionada Elvira Sánchez de Arriaga, le había legado toda la tercera y quinta parte de sus bienes, mientras que, mediante un documento posterior, como testamentaria de su marido, y gracias a los poderes que este le otorgó, mejoró dicha herencia y le donó la tercera y quinta parte del peculio de su cónyuge. De forma que señaló los bienes que debían pasar a su hijo en la casería de Ibazábal con sus tierras, manzanales, jaras y montes y la huerta de la Gabarra sobre la fuente. Asimismo, dicha Elvira revocó la promesa de entregar a otro vástago, Fortún Sánchez de Uriondo, también más arriba recogido, cierta dote cuando se casó con María Sánchez de Mauriza[878].

Otro mercader con este apellido fue el maestre Ochoa Pérez de Uriondo, citado también anteriormente, al que no hemos de confundir con el patrón de igual nombre, activo ya a comienzos del siglo XVI, pues este otro lo estuvo al menos desde 1463, cuando otorgó una carta de pago a cambio de 100 quintales de hierro, que obtuvo de Pedro Ibáñez de Zubía[879] y de Martín Ochoa de Unda, de Lequeitio.

877 Posiblemente estos Uriondo mercaderes no serían las mismas personas que dos artesanos poseedores de fosas en S. Antón. Así, en los registros de 1482 consta una a nombre de Martín Ochoa de Uriondo, del que se dice que era armero; mientras que el ballestero Pedro de Uriondo, conocido como *Pero Mea*, tuvo allí otra de estas sepulturas, junto a la de Martín. En 1483 un tal Pedro de Uriondo aparece como criado del preboste bilbaíno, por lo que puede que en lugar de fabricante de ballestas fuese en realidad escudero armado con una ballesta. Previamente en el pedido de 1463 hay en Artecalle un Martín Ochoa de Uriondo con 247 mrs. de tributación; y en el repartimiento de 1470, con 344; su casa, según el censo de 1492, era unifamiliar; que en el de 1511 figura en la calle Somera; y reaparece en el de 1514, sita junto a la de Fortún Sánchez de Uriondo —que veremos era hijo de Juan Ochoa de Uriondo, probable hermano de Martín—, donde se dice que el susodicho Martín había fenecido (FDMPV 55, fols. 114r; 71, doc. 1, fol. 9v, doc. 2, fol. 11r, doc. 4, fol. 15v; 78, fol. 160r; 79, p. 62; 95, p. 485). Para un contrato de fletamento suscrito por Juan Ochoa de Uriondo hacia 1518 con un maestre de Deva, Juan Fernández de Irarrazábal, para llevar trigo desde Sevilla a Portugalete, ARCV, Ejecutorias, 345, 11.

878 ARCV, Ejecutorias, 218, 31; 261, 39; 304, 70; 344, 35; SV, 51, 3.

879 Presente en el padrón del pedido de ese año como residente en la calle Somera, al que tributó 112 mrs.; mientras que su yerno, Fernando Sánchez de Coliendres, asimismo de Somera, abonó 646.

Residió en Artecalle, y pagó al pedido de ese año una cifra considerable de 3.639 mrs.; mientras que en el repartimiento de 1470 contribuyó con 6.179, lo que nos habla de que se había incrementado notablemente su patrimonio; y, en 1473, con 1.785. Allí consta en las fogueras de 1511 el que sería su hijo de igual nombre, pues el progenitor había fenecido por entonces, como a continuación veremos, en su casa de tres fuegos, uno ocupado por él y los otros dados en alquiler, uno de ellos a Martín de Gueldo; el cual está asimismo en ese padrón con una vivienda allende el puente, en este caso de dos hogares, del mismo modo alquilados. Ya en 1514 tuvo una vivienda más en la Somera, de un fuego; aparte de la de Artecalle, de dos, y de la del arrabal al otro lado del puente, de uno. El padre estuvo casado con María Ruiz de Zumelzu[880] —hermana de Catalina de Zumelzu, que no hay que confundir con la banquera y huéspeda que encontraremos más abajo, difunta hacia 1487—, y había fallecido hacia 1492, pues en las fogueras de ese año aparece su viuda como titular de la vivienda familiar de la calle Francos. En uno de cuyos hogares moraba ella, junto al que sería su hijo, Ochoa de Uriondo y su mujer, que ya dije se llamó Teresa Martínez de Uribarri, a la que vimos disputar su herencia con su hermano Juan Martínez de Uribarri; el otro estaba alquilado a Juan de Basozabala. Este Ochoa de Uriondo vástago habría perecido por su parte hacia 1511, pues en el padrón de ese año consta alguien de tal nombre, al que se llama *el moço*, como titular de una residencia de Artecalle en la que vivía su viuda. Ochoa Pérez de Uriondo padre también compartía la propiedad de otra morada de dos fuegos, o bifamiliar, en la calle Somera, con el piloto Diego (o Domingo) de Bárcena, según el citado censo fiscal e inmobiliario de 1492. En el primero de ellos habitaba el escribano Diego Fernández de Salcedo, y en el otro el propio piloto Diego de Bárcena —maestre de nao hallado en la asamblea de la Universidad de Bilbao de 1500—, su esposa y su hijo Diego; dicho piloto habría tenido un patrimonio de cierta consideración, pues poseyó en propiedad una casa de un fuego en Barrencalle Primera, alquilada por Martín de Galbarriato. Asimismo, Ochoa tenía, como también dije más arriba, otra residencia en la calle Somera, de dos hogares, en este caso compartida con Juan Pérez de Salinas; uno de ellos ocupado por Elvira, el ama de Cría de Uriondo. Además, había sido propietario de un solar en Ascao, que luego pasó a poder del preboste Tristán Díaz de Leguizamón, quien lo incluyó en su mayorazgo fundado en 1480.

En 1477 y 1478 el Ochoa progenitor llegó a fiel del concejo de Bilbao, en 1480 a regidor y, en 1485, a alcalde. Alguien de su mismo nombre, probablemente su hijo, repitió en este cargo en 1498, 1505 y 1515 —aunque este último ejercicio no sería

Ambos repitieron en el repartimiento de 1470, con 31 mrs. y 547 mrs. respectivamente; lo que denota una disminución de su patrimonio, pues en este expediente la tributación exigida en general por cabeza fue mayor, al recaudarse una superior al otro (FDMPV 71, doc. 1, fol. 6r, doc. 2, fol. 6v).

880 De la cual nos ha llegado un extracto de su testamento, dictado en 1499 (ARCV, SV, 5740, 1).

el vástago, al que hemos visto difunto hacia 1511, sino puede que su propio descendiente, el que sería el nieto del susodicho Ochoa Pérez de Uriondo; uno de los cuales sabemos que tuvo un criado llamado Juan de Lequerica—; además, estuvo presente en los acuerdos de 1500 entre el Consulado de Burgos y la Universidad de Bilbao; así como en la asamblea de ese último año que se opuso a que Portugalete cobrara sus propias averías. Y, ya en las juntas de esta corporación gremial de 1513, 1515 y 1516 el que habría sido su nieto —nieto a su vez de María Ruiz de Zumelzu, citada más arriba, según consta en un pleito de 1512, sostenido contra Juan de Mondragón, sobrino de María e hijo de su hermana Catalina de Zumelzu, igualmente citado en otros lugares[881]—; quien también denunció una flota cargada con destino a Flandes en 1515, por no haber respetado la preferencia de las naves de gran calado para el embarque. A dichas reuniones igualmente asistió el mercader Juan Ochoa de Uriondo[882], regidor concejil en 1503 —que sería el hijo del otro llamado como él, casado con Teresa Martínez de Uribarri, y hermano de Martín y Fortún antes mencionados—, en 1514, cuando fue propuesto para fiel, aunque finalmente no resultó elegido, y 1515, cuando fue seleccionado como diputado acompañado; el cual era también el manobrero de la iglesia de Santiago y había sido fiel del concejo bilbaíno en 1512; mientras que en 1515 figura como arrendatario de la renta de la cestería, con el asimismo mercader Juan Pérez de Ibeyeta como avalista[883]. A uno de los Ochoa de Uriondo, no sabemos si el padre

881 ARCV, SV, 5740, 1.

882 Alguien con el mismo nombre moraba en la calle Somera en 1463, según el pedido de ese año, al que tributó 950 mrs., mientras que, a su hijo, Fortún de Uriondo, asimismo vecino de esa vía, le correspondieron 90. El padre no puede ser el mercader que nos ocupa, porque en el repartimiento de 1470 aparece como contribuyente su mujer, con 1.339 mrs., y, su hijo Fortún, con 120, pues había fallecido. De forma que ya en el de 1473 constan su esposa y herederos con 384 mrs., y el retoño Fortún, con 36. Curiosamente, en las fogueras de 1492 esta casa de tres hogares sigue a nombre de un decesado Juan Ochoa de Uriondo, que sí sería ahora el que aquí trato, pues en una de sus fogueras habitaban su mujer, Elvira Sánchez de Arriaga, en la otra su hijo, Fortún Sánchez de Uriondo, o Fortún de Uriondo, con su esposa, y en la tercera Pedro de Ariz, con la suya. El antedicho que, como he indicado sería el casado con Teresa Martínez de Uribarri, consta como propietario en 1511 de una casa unifamiliar en la Pesquería que él mismo disfrutaba; mientras que Fortún Sánchez de Uriondo tenía otra allende el puente, morada de una pobre. Vivienda de Juan que reaparece en el censo de 1514; así como la de Fortún del otro lado del río; que tuvo otra en Abando, de un hogar. Este último, Fortún, declaró como testigo en un pleito de 1504 en el que dijo contar con 53 años (FDMPV 71, doc. 1 fols. 3v-4r, doc. 2, fol. 4r, doc. 3, fol. 49r; 78, fols. 173r, 186r; 79, pp. 71, 86, 91; 137, pp. 47-52; ARCV, SV, 51, 3).

883 Aparte del antedicho, existió otro Ochoa Pérez de Uriondo casado con Toda Martínez, que tuvieron un descendiente llamado Juan Pérez de Uriondo, que hacia 1486 pleiteó con su madre por la herencia del difunto (González Arce, 2021a, pp. 449-457; FDMPV 55, fol. 32r; 56, fols. 24v y 34r; 70, fols. 2r, 15r, 109v, 111v; 71, doc. 1, fol. 11v, doc. 2, fol. 13v, doc. 3, fol. 58v, doc. 4, fols. 5r-6v, 11v-12r, 29v; 78, fols. 165r, 168r; 79, pp. 64, 66; 95, pp. 451-452, 464, 683; 98, p. 1.132; 140, pp. 35-38; Salazar, 2003, p. 196; ARCV, SV, 4316,10). Antes de 1482 un tal Ochoa de Uriondo había sido manobrero de la iglesia de S. Antón. Este, u otro, consta en el censo de 1492 como propietario de una casa de dos fuegos en Bilbao la Vieja. Y, otro se hallaba preso en 1495 en la cárcel de Bilbao, por una deuda de nada menos que 6.000 ducados; prisión de la que se fugó, mientras que sus parientes

o el hijo de igual nombre, del que se dijo era mercader, lo encontramos como participante en la operación de seguro mercantil suscrita hacia 1500, en la que puso un capital de 75 ducados como indemnización máxima a la que tenía que hacer frente en caso de serle reclamada por los asegurados.

En cuanto a la actividad comercial, el mayor traficante fue Juan de Uriondo[884], o Juan Ochoa de Uriondo, fallecido como acabo de decir hacia 1492, que vimos como factor de varios mercaderes, en espacial Martín Sánchez de Arriaga, sin duda pariente de la mujer de Juan, Elvira Sánchez de Arriaga. Sabemos que era hermano de Pedro de Uriondo[885] y que tuvo un hijo llamado como él, Juan Ochoa de Uriondo, por lo que se los puede confundir. Exportó, o exportaron, pues al progenitor difunto lo habría sustituido su descendiente de igual nombre, 1.400 quintales de hierro mandados al exterior, todos a Flandes, entre 1489 y 1499 (en este caso por el vástago); más otros 425 que remitió, o remitieron, junto con su socio Sancho Martínez de Ondís —como enseguida comprobaremos, un tal Ondís, no sabemos si Sancho, fue criado de Martín de Ugao, como expuse más arriba—, con este en primer lugar, como apreciaremos más abajo. En 1488, junto con San Juan de Londres, embarcaron 50 quintales. El consignatario de Juan de Uriondo en Flandes fue en casi todos los casos él mismo o, en su ausencia, Juan de Millanegui, que puede se tratase de su criado o factor, a los que se alude en alguna ocasión. Las importaciones de Juan de Uriondo y su hijo de igual nombre fueron más modestas, trajeron de Flandes, entre 1481 y 1499, 4 fardeles de paños, 1 bala de fustanes, 1 paca de cañamazos y 1 roldana de cobre, que le despacharon Martín Sánchez de Arriaga, Juan de Zornoza[886] y el hermano del progenitor Pedro de Uriondo, y que en algún caso recogiera en Bilbao su socio Sancho de Ondís; y, de Londres, en 1482, 2 pacas con 20 paños. Este Pedro de Uriondo solamente figura en las exportaciones, con 416 quintales de hierro a Flandes y Londres.

alzaron y ocultaron sus bienes para que no pudiesen ser embargados (FDMPV 71, doc. 4, fol. 41v; 95, p. 479; AGS, RGS 1495-01, 134).

884 Titular de una fosa en S. Antón hacia 1482 (FDMPV 95, p. 491). Se lo puede ver introducir más hierro en Londres en 1487 (Childs, 1994, p. 377).

885 Que sería el mismo que se recoge en el censo de 1511 como propietario de una casa allende el puente, de un fuego alquilado a Pedro de Ceberio (FDMPV 78, fol. 187r).

886 Alguien de tal nombre y su hermano Pedro de Zornoza tuvieron en 1511 y 1514 una casa en Artecalle. El primero contó asimismo con una fosa en S. Antón compartida con su mujer Mari Sáez de Villela —presente en el pedido de 1463 en la calle Jusera, con 22 mrs.—, que la adquirieron por 7.000 mrs. (FDMPV 71, doc. 1, fol. 34v; 78, fol. 167r; 79, p. 67; 95, p. 491). El mercader bilbaíno Juan Sánchez de Zornoza presentó en 1514 ante el concejo de Santander una carta real en nombre de Bilbao (FDMPV 98, p. 1.235). Un bilbaíno de 38 años de edad llamado Juan de Zornoza figura como implicado y testigo en el pleito de 1548 entre los consulados de Bilbao y Burgos por el comercio de lana y el despacho de flotas conjuntas hacia Europa; por haber puesto su barco, compartido con Juan de Baracaldo —un tal Juan Íñiguez de Baracaldo consta como titular de una fosa en S. Antón (FDMPV 95, p. 483)—, a disposición de varios mercaderes para exportar desde Bilbao lana al margen del Consulado de Burgos (AGS, CRC, 204, 3-4, y 205, 1 (1-2); González y Hernández, 2015, pp. 37-39).

Por lo que respecta a Ochoa de Uriondo, u Ochoa Pérez de Uriondo, probablemente, como en el caso anterior, no fueron la misma persona. Sino el padre e hijo arriba vistos, que en ocasiones fueron llamados de la misma manera. Del segundo, el progenitor, avancé que fue suegro de Martín Pérez de Marquina. Ochoa, que sería más bien el vástago, que vimos estuvo casado con Catalina de Tornay, según dije cuando lo cité como concesor de una póliza de seguros, mandó fuera 632 quintales de hierro, el cuadragésimo tercer envío; y, Ochoa Pérez, otros 200. Los factores no nos ayudan a corroborar si se trató del mismo mercader. Los del primero, Ochoa, fueron en Flandes su criado Juan de Zabala —visto como maestre y factor— y en Londres, Pedro García de Arriaga y Diego de Larreaga. Los de Ochoa Pérez, en Flandes, el arriba mencionado Ondís, criado de Martín de Ugaz, y un hacedor indeterminado. En cuanto a las importaciones, Ochoa trajo de Londres 23 paños que él cargara en persona; y, Ochoa Pérez, desde allí mismo, otros 5 paños, facturados por un tal San Juan, desde Flandes, 1 fardel de paños, por Fortún de Ibarguren, y, desde Nantes, 2 fardeles de lienzos y 1 paca de cañamazos, por Lope de Bilbao.

Hacia 1496 este Ochoa de Uriondo, el vástago, por tanto, fue demandado por el mercader inglés Roberto Batis por cuantía de 105 libras, 8 sueldos y 9 dineros esterlines según cartas de obligación que tenía en su poder, y lo hizo mediante su representante legal en Bilbao que era Lancerín Torquel, de Londres. Por ello, Uriondo fue embargado en sus bienes por el preboste local, caso de las casas de su residencia, sitas en la calle de Francos (Artecalle), como hemos visto más arriba, colindantes con la morada de Juan Sánchez de Aguirre y con la de Sancho Martínez de Velastegui y Pedro Martínez de Maella; así como unas viviendas nuevas ubicadas en Ibeni, situadas colindantes al camino real, y, tras ellas, dos piezas de tierra y huerta con ciertos solares; así como una viña que se encontraba en Uribarri, que era de 43 solares, junto con ciertos aledaños; y una pieza de huerta lindera al Portal Nuevo de Bilbao, de hasta 7 solares. En el juicio se expuso que Ochoa de Uriondo llevaba más de 7 años traficando con Inglaterra, comprando y vendiendo mercancías, según sentencia de un juez local, para lo que había vivido en Londres todo ese tiempo, de forma que tenía reputación de ser un mercader solvente. Además, obraba en su favor y buena fama que durante dicha estancia había sido el *cónsul gouernador de la Nación de España*[887].

887 ARCV, Ejecutorias, 95, 15; Molina, Ruiz, Carvajal y Herrero, 2021, pp. 106-107.

3.1.1.29. Los Urteaga

Apellido presente en la ría del Nervión y en el abra exterior hacia 1511, con origen al pie de Archanda, en los límites de Begoña, que a veces se puede confundir en los registros de averías con Arteaga o con Artiaga[888].

Se trata de un nutrido grupo de mercaderes de los que no resulta fácil establecer su grado de parentesco. Entre ellos destacan Juan Sánchez de Urteaga —visto más arriba como fiador de Pedro de Artiaga, Urteaga o Arteaga, junto con Íñigo Martínez de Urteaga; Juan también fue testigo en el pleito de 1498 sobre el contar las averías, el dinero de Dios y las licencias de carga—, que fue fiel de la Universidad de Bilbao entre 1487 y 1489. Y, Fernando Sáez de Urteaga, diputado del ahora Consulado de Bilbao en 1518, así como regidor o diputado concejil ese mismo año, como abajo veremos; previamente había estado presente en la asamblea del mismo de 1515, bajo el nombre de Hernando de Urteaga. Al cabildo de dicho gremio asistió igualmente en 1513 un tal Pedro Sáez de Urteaga[889].

Vemos sus tratos comerciales:

Juan Sánchez de Urteaga, a pesar del importante cargo institucional que le hemos visto ocupar durante años, apenas aparece en las exportaciones con 88 quintales de hierro, que en dos envíos de 44 mandó a Londres en marzo de 1490, a Pedro Simón —alguien de igual nombre lo hemos encontrado más arriba como maestre extranjero de la nao La Chinedaroel, según las manifestaciones de extranjeros sin fecha, a las que se puede considerar del año 1506—. Además, habría traficado con vino, pues en 1509 el concejo de Bilbao halló en su casa tres botas de vino blanco de Ribadavia, que la tabernera Marina de Arbolancha dijo pertenecían a Pedro Ortiz de Marquina —el hermando de Martín Pérez de Marquina que hallamos más arriba—, que los guardaba para el tabernero Pedro Ochoa de Vergara[890]. Por su parte, Fernando de Urteaga[891], que sería el mismo que Fernando Sáez de Urteaga arriba citado, y sobre el que volveré más abajo, sacó entre 1499 y 1501

888 Pérez de Laborda, 2000, p. 298; Labayru y Goicoechea, 1895, I, p. 820.

889 González Arce, 2021a, pp. 449-457. Hacia 1470 alguien de tal nombre, puede que el padre del que aquí recojo, había fallecido, pues sus herederos, de la calle Santiago o Tendería, debieron abonar al repartimiento concejil de ese año 38 mrs. Puede que su hijo, Lope de Urteaga, también hubiese muerto por entonces, pues su mujer igualmente hubo de tributar, en este caso 62. En 1476 Fernando Sáez de Urteaga, vecino de Tavira de Durango, que no sabemos si era el que aquí nos ocupa, solicitó a los Reyes Católicos que confirmasen la pena de muerte para los que habían incendiado su casa de Litaño y matado a sus ganados (FDMPV 71, doc. 2, fol. 18v; 113, pp. 104-106).

890 FDMPV 56, fol. 8v.

891 Testigo en un pleito de 1502, donde dijo tener 24 años, y en otro de 1504 contra ciertos habitantes de Laredo. Propietario, junto a Fortún Íñiguez de Hernani, de una casa de tres fuegos en Artecalle, por ellos ocupada (Fagel, 2003, p. 14; ARCV, SV, 652, 1; Pleitos Civiles, Quevedo, fenecidos, 314-3; FDMPV 78, fol. 164r).

203 quintales de hierro y 34 de acero a Flandes, Nantes (donde los recogió en persona en marzo de 1499 y agosto de 1501) y La Rochela (donde lo hizo también él, en julio del 99, o Juan Rodríguez de Aguado). Como sabemos, en 1501, Fernando, en compañía de Elvira Sánchez de Anuncibay, con él en primer lugar, remitieron otros 100 quintales a Nantes, recogidos igualmente en persona por el susodicho, en marzo y abril. A diferencia de Juan Sánchez de Urteaga, Fernando de Urteaga sí consta como importador, con lienzos, papel, cañamazos y plumas nanteses, y más cañamazos y papel rocheleses, que embarcó en persona entre junio y octubre de 1499.

El arriba mencionado Íñigo Martínez de Urteaga[892] resultó ser el mayor traficante del clan, si es que tuvieron alguna relación familiar entre ellos estos Urteaga, que las averías no nos desvelan; aunque, al figurar juntos como fiadores de Pedro de Urteaga (Arteaga), dicho Íñigo y el citado Juan puede que sí fuesen parientes. Como digo, Íñigo es que el mayor trato registra en las susodichas averías, donde se indica que tuvo un hijo llamado Martín de Urteaga; al que podemos ver como regidor concejil bilbaíno en 1492[893]. También contó con un criado denominado Pedro de Arbide, titular de una fosa en S. Antón[894]. Ambos, Íñigo Martínez de Urteaga, con 3.065 mrs., y Martín de Urteaga, su descendiente, con 90, aparecen en el pedido de 1463, cuando residían en la Tendería. Junto con el sobrino del primero, Sancho de Marquina, que aportó 270 mrs. y otros de sus criados, también de la Tendería —lo que confirma la tendencia de estos empleados de vivir en la misma calle que sus amos; a buen seguro porque residirían en la casa de los mismos; aunque tributaban fiscalmente por sí mismos, al no pertenecer a su familia—, caso de Sancho de Ibarguren, que pagó 180 mrs. —y, como Sancho Ortiz de Ibarguren, en el repartimiento de 1470, 638 mrs.—, y de Martín de Arechaga, 45 mrs. Además, Íñigo, está presente en el repartimiento de 1470, todavía en la Tendería, con 4.283 mrs.; junto al que ahora era su yerno, antes su criado, Sancho de Ibarguren, con 250, que se habría casado con su hija; que tendría otra casa por la que cotizó, como hemos visto, bajo el nombre de Sancho Ortiz de Ibarguren, si es que fueron la misma persona; así como con su criado, Martín de Cearreta, con 125. Allí está asimismo un tal Íñigo, con 187, yerno de Pedro de Arbide, que arriba hemos encontrado como criado de Martín de Urteaga. Íñigo Martínez de Urteaga repite en el repartimiento de 1473, ahora con 1.234 mrs.; Íñigo, el yerno de Pedro de Arbide, con 54; Sancho de Ibarguren, con 72; y, Martín de Cearreta, con 36. Ya en el censo de 1492 está en la Tendería Martín de Urteaga como propietario de

892 Aparece como regidor del concejo de Bilbao en 1482 y fiel en 1487-1488, así como titular de una fosa en S. Antón que le traspasara Martín López de Zabala (FDMPV 70, fols. 20r, 29r; 95, pp. 481, 499).

893 FDMPV 70, fol. 57v.

894 FDMPV 95, p. 482.

una casa de dos fuegos, uno habitado por él mismo con su mujer, y el otro por Martín de Arrieta y la suya. Y, junto a ella, otra morada de Íñigo Martínez de Urteaga, unifamiliar, ocupada por su titular; que en 1514 poseyó dos más contiguas en S. Nicolás, cada una un hogar[895].

Su mayor negocio, de Íñigo, el padre, fue la salida de lana, con 262 sacas, que colocó en Flandes (141), para su hijo Martín (mayo de 1491), Martín de Aspiunza o Diego de Placencia (julio-agosto de 1496), Francisco de Ariz o Diego de Placencia, que era su yerno (abril-junio 1499), referido más arriba. El resto de la fibra textil viajó a Nantes (121 sacas), donde aguardaron Ochoa de Arriaga (junio de 1490), Ochoa de Ochanduri (julio de 1495), o el susodicho Martín de Aspiunza (marzo-julio de 1499 y febrero-julio de 1501). Íñigo Martínez de Urteaga también llevó algo de hierro a Londres, 120 quintales en marzo de 1490 para Sancho de Arexmendi. Mientras que en compañía de su descendiente Martín exportó más lana, en este caso a La Rochela, 44 sacas en mayo de 1491, que allí descargara el vástago. Un año antes, en marzo de 1490 había despachado en compañía de Martín Sánchez de Zamudio, el joven, otras 18 sacas a Flandes, que recogieron su retoño Martín de Urteaga y Juan Pérez de Zamudio. Las importaciones de Íñigo Martínez llegaron en su mayor parte desde Nantes, cañamazos (6 pacas y 2 paquetes), lienzos (10 fardeles), navales (7 fardeles y 1 paquete), telas crudas (1 paquete), cosneos (4 fardeles) y cardas (1 cesta), que entre 1489 y 1499 subieran a bordo los citados Martín de Aspiunza y Ochoa de Arriaga, Diego de Olarte, recogido más arriba, o Juan de Piélagos; de Flandes trajo 4 fardeles de paños, 15,5 balas de fustanes y 2 barriles de hoja de hierro, entre 1482 y 1499, a cargo de Sancho de Orduña o del antedicho Diego de Plasencia; y, finalmente, en 1491 introdujo desde de La Rochela 4 fardeles de bretañas, estibadas por el susodicho Martín de Aspiunza. Entre 1482 y 1494 Martín de Urteaga, el hijo de Íñigo, importó desde Nantes 4 fardeles de lienzos, que él mismo metiera en las naves, y desde Flandes, 1 fardel de paños, igualmente facturados por él. Hacia esos años tan tempranos este mercader ya tenía labrado un nombre, pues en 1482 se dice que el padre de Martín de Urteaga, Íñigo Martínez de Urteaga, por tanto, se hizo traer desde nantes 2 fardeles de lienzos que le mandara el hijo; como si por entonces este ya fuese más digno de mención que su antecesor. En dichas averías aparece un apunte de un tal Martín Gómez de Urteaga, que no sabemos si fue el que nos ocupa, que 1494 metió 1 fardel de lienzos nanteses, que le hizo llegar el varias veces citado Martín de Aspiunza. En la carta de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos del navío de Martín Ibáñez de Leuzarra, zarpado en 1499 hacia Laredo, vimos cómo Íñigo Martínez de Urteaga se hizo despachar un fardel embarcado por Diego de Plasencia.

895 FDMPV 71, doc. 1, fol. 17r-v, doc. 2, fols. 17v, 19r, doc. 3, fols 63v-64r, doc. 4, fol. 18v; 79, p. 81.

Un último tratante con este apellido fue Sancho de Urteaga, que puede fuese pariente de Íñigo Martínez de Urteaga, pues tuvieron alguna conexión, como ahora veremos. En 1499 mandó en julio a Nantes 100 quintales de hierro, para Juan de Pilla, y a Flandes, en septiembre, 43 más, para él mismo o su mujer, por lo que muy probablemente residiesen en Brujas. En las importaciones es donde podemos observar la antedicha relación entre Sancho e Íñigo; el cual, desde Flandes, donde como he dicho moraría, remitió a Bilbao, entre 1481 y 1499, 2 fardeles de paños, 1 bala de fustanes y otra de fustanes de *omo*, 1 bota de mercería, 1 roldana de cobre y 1 caja; que en la villa vasca aguardaran él mismo, el susodicho Íñigo o Diego de Plasencia, que sabemos trabajó para Íñigo; en 1499 introdujo desde Nantes 1 fardel de lienzos blancos y otro de bretañas que también descargó en persona, y que le embarcara el antedicho Juan de Pilla.

3.1.1.30. Los Vitoria mercaderes

Arriba encontramos a un maestre, Pedro López de Vitoria, como sobrino de Juan Ochoa de Bertendona y como armador y patrón, propietario de la nao Santa María, maestreada por Ochoa Pérez de Perteguis, y probable dueño igualmente de la nao Santiago, por él en persona patroneada. Vimos que tuvo un hijo, asimismo navegante, llamado Pedro Ortiz de Vitoria. De ambos desconocemos si mantuvieron parentesco directo con la saga de mercaderes que analizaré en este apartado.

Los otros dos Pedros López de Vitoria, como adelanté, fueron un padre y su hijo titulares de unas de las firmas mercantiles locales más relevantes. El progenitor residió en la calle Carnicería, pues se lo puede ver allí con una contribución en 1463 de nada menos que de 7.767 mrs.; lo que lo coloca como uno de los emprendedores más cresos de Bilbao. Junto al mismo aparece su otro hijo Diego de Vitoria, que llevaría idéntico nombre que el del vástago de su hermano Pedro López de Vitoria, citado en otras partes, con 270 mrs.; y su criado, Domingo de Landaeta, con 45 —propietario de su vivienda en la calle Pesquería en el censo de 1511; y de una más compartida con Fernando Sánchez de Meñaca, ocupada por este último y el jurado Fernando Sánchez de Zamudio—. Los tres repiten en el repartimiento de 1470: el primero, con 10.478 mrs., el segundo, con 1.000 y el tercero, con 187. Así como en el de 1473: con 3.017, 288 y 36 mrs., respectivamente. Ya en las fogueras de 1492 el que habría sido Pedro López de Vitoria progenitor del otro así llamado consta como difunto, y su casa unifamiliar de la Carnicería como habitada por su mujer y su yerno, Juan Fernández de Arbieto, el naviero y huésped mencionado más arriba como esposo de Mari Sánchez de Vitoria. Aparte de su morada, en la Carnicería, Pedro padre contó en ella con otra vivienda de dos fuegos, en posesión de su cónyuge y herederos en 1492, que la tenían alquilada a varios trabajadores. Dos más en Barrencalle Primera, ambas

de un fuego, arrendadas igualmente. Y, dos más en el arrabal de S. Nicolás; una tercera, de tres fuegos, uno de ellos ocupado por Pedro de Larrauri, mencionado más arriba; y, una cuarta de dos. El Pedro López de Vitoria progenitor habría sido igualmente poseedor de una residencia de tres fuegos en la Tendería, que sus herederos tenían cedidos en alquiler en 1492, año en el que ya había finado, como acabamos de comprobar.

Por su parte, el Pedro López de Vitoria vástago del otro de igual nombre, como sabemos casado con Juana Pérez de Bolívar, manifestó contar con 45 años de edad en el proceso de 1501 entre Martín de Gorgollo y Juan de Arbolancha, por su nao común, en el que fue testigo, y 60 en 1514, cuando fue asimismo deponente en otro litigio judicial, por lo que hacia 1463 tendría únicamente 9, y sería imposible que hubiese aparecido en el padrón del pedido por ser menor de edad; de modo que el que allí constaba era su padre; si bien en 1502, en otro juicio, dijo contar con 50 años. Pleito este último en el que Pedro expuso tener dos hijos, Pedro Ortiz de Vitoria y Fortún, que habían prestado cierto dinero al implicado en la querella, San Juan de Cereceda, según vimos más arriba[896].

Según las fogueras de 1492, el suegro, Fortún Pérez de Bolívar, y el yerno, Pedro López de Vitoria, hijo, vivían juntos en la casa del primero de la calle Somera. Si bien el segundo tenía otra vivienda en la Tendería, de dos fuegos, dados en alquiler, como consta en el censo de 1492; uno al tendero Juan Pérez de Aguirre; el otro, a la viuda María Ortiz de Anuncibay, que abajo encontraremos como la madre de Fernando de Urteaga, y a Sancho de Zuasti, que luego hallaremos de nuevo. Y otra residencia más, en este caso compartida con su sobrina Juana y en Barrencalle Jusera, de cuatro hogares, dados en arriendo.

Este Pedro López de Vitoria habría sido el titular —no es seguro, pues sabemos que al menos hubo tres personas con el mismo nombre— de otra morada en la Tendería, de dos fogueras, asimismo arrendadas. Dos más en la Pesquería; una igualmente de dos hogares, alquilada por Juan López de Retes y por Mari Ochoa de Arbolancha, a la que más arriba vimos como propietaria de otras viviendas; y la otra también de dos fuegos, donde vivían Pedro de Lezama y la viuda Teresa de Güemes. Una séptima en Barrencalle Segunda, de tres fogueras dadas en arriendo. Y, otras dos en un arrabal bilbaíno, posiblemente el de S. Nicolás, la primera de dos hogares arrendados, y la segunda de uno, ocupado por Fortún de Zamudio. En el padrón de 1514 reaparece con una de las residencias de tres hogueras de la Somera y con otra de una, y con una de las de Barrencalle, compartida con algunos consortes; así como una en la Tendería, en este caso de

896 De manera que no pudo ser el Pedro López de Vitoria que en 1464 fue designado como repartidor del pedido real del año anterior, pero sí su probable hijo de igual nombre (FDMPV 71, doc. 1, fol. 326v; ARCV, SV 652, 1).

un hogar; y, otras dos en el arrabal de S. Nicolás y la Arena, de igual forma una unifamiliar y otra de tres fogueras.

En cuanto al Diego de Vitoria vástago del Pedro López de Vitoria hijo del otro del mismo nombre, o puede que su tío como él llamado hermano de su padre, y por ello descendiente asimismo del Pedro López de Vitoria progenitor, vivió, según el padrón antes citado de 1492, en Barrencalle Primera, en una casa de su propiedad de dos fuegos, uno ocupado por él, y el otro por Diego Martínez de Vitoria. También puede ser que en esta última morada habitasen el tío, Diego de Vitoria, y el sobrino, ahora llamado Diego Martínez de Vitoria.

Uno de los Pedro López de Vitoria —el progenitor o, menos probablemente, su hijo o el naviero— llegó a ser alcalde bilbaíno en 1480, cuando fue el encargado de hacer una derrama entre los vecinos de la villa para pagar una multa real por incumplir la pragmática que vedaba la salida de oro hacia el extranjero; puesto judicial que ocupó de nuevo en 1483 y 1484, cuando se le encargó dar con el paradero de la asesina Catalina de Bedia, que había intentado envenenar a Martín Sánchez de Arriaga, según apunté más arriba; igualmente intervino ese año en el proceso judicial de Fernando de Capetillo que había sufrido tiempo atrás un robo a manos de franceses, visto también con anterioridad. Además, ocupó, o más bien ocuparon, otras sinecuras en el concejo local, como la de regidor (1487) y la de fiel (1488, 1492, 1495, 1499, 1510). Asimismo, en este caso el descendiente fue fiel de la Universidad de Bilbao, en 1494, cuando sustituyó a Fernando Sánchez de las Ribas, que sabremos fue uno de sus factores, y en 1495; estuvo presente en las negociaciones de esta con el Consulado de Bilbao de 1500, así como en el cabildo de la misma de ese año; y en la asamblea del Consulado de Bilbao de 1514. Además, tuvo gran relevancia mercantil, como podremos comprobar. Así, hacia 1516 este Vitoria hijo se hallaba incurso en un pleito con el tratante burgalés Juan López de Calatayud y el florentino Juan de Leneto, porque le habían sido embargados ciertos bienes a requerimiento de los susodichos[897].

897 González Arce, 2021a, pp. 449-457, 670-672; FDMPV 71, doc. 1, fols. 1v, 25v, doc. 2, fols. 2r, 28v, doc. 3, fols. 47r, 72r, doc. 4, fols. 5r, 19r-v, 26v-27r, 29r, 32v, 37r; 78, fols. 163r-v, 170r, 173v, 174v-175v, 183r, 191v; 79, pp. 65, 69, 80, 82-83; 119, pp. 5-6, 49-51; Salazar, 2003, p. 196; AGS, RGS 1516-09, 240. Además, fue testigo presentado por el concejo bilbaíno en un pleito local (Caunedo del Potro, 1981, pp. 506-507). En 1513 hizo de procurador del municipio de Bilbao para comunicar a la reina Juana I que esta villa y su Universidad/Consulado de mercaderes renunciaban al título de cónsules, que tenían los dirigentes del nuevo Consulado recientemente instituido por la monarca en 1511, para no entrar en disputas nominalistas con el Consulado de Burgos, según acuerdos con el mismo suscritos, cuyas figuras rectoras se denominaban *prior y cónsules*; de modo que los bilbaínos pasarían a llamarse *fiel y diputados* (AGS, CC, Pueblos, 3, 251; RGS 1512-02, 53; 1512-04, 183; 1513-08, 69; González Arce, 2021a, pp. 677-680).

Pedro López de Vitoria, el progenitor, tuvo un factor llamado Pedro de Uribarri, hijo de Pedro de Uribarri, difunto hacia 1494, vecino asimismo de Bilbao, que vimos más arriba. Ese año 1494 el bilbaíno Fernando de Capetillo, también citado anteriormente, expuso ante los Reyes Católicos que a dicho empleado le había entregado su amo 200.000 mrs. para que tratase con ellos en paños; para lo que puso como sus fiadores a su abuelo, Martín Martínez de Lozono, que también era suegro de Capetillo, y al propio Capetillo. Pero como estos textiles no se pudieron vender en Bilbao, el factor Uribarri, con consentimiento e instrucciones de su patrón, llevó algunos de ellos a enajenarlos a la feria de Medina de Rioseco de 1493. Donde varios los dio fiados a Juan Alonso de Sahagún, al que encontraremos más abajo, y a su hijo Andrés de Escobar, vecinos de Burgos, por precio de 80.000 mrs.; a los que tomó por mercaderes llanos y abonados, pues tenían *tienda rica y caudalosa* de sedas, paños y tapicerías en Burgos. Sin embargo, los susodichos se alzaron y ausentaron de su ciudad debido a grandes deudas que allí tenían contraídas, y por ello no hallaron bienes en los que cobrarse los paños que les habían vendido. Mientras que, por su parte, Pedro López no quería tomarle en cuenta este dinero a su hacedor, alegando que no le había dado poder ni facultad para vender a fiado, de manera que se proponía ejecutar en los bienes de Uribarri y sus avalistas dichos 80.000 mrs.[898] En el pleito entre Pedro de Arbolancha y Ochoa García de Salazar, que arriba dije tuvo lugar en 1495, por cierto hierro que el segundo debería haber pagado al primero en Flandes, dos de los testigos fueron Pedro López de Vitoria y su criado Pedro de Zabala.

Como vemos, se trata de una saga que puede tuviese varias ramas, si eran de la misma familia, al menos una burgalesa y otra vasca, tanto bilbaína como vitoriana, en relación al topónimo que adoptaron de apellido. De la primera eran conocidos tres Pedros de Vitoria que habían actuado en Burgos, el viejo, el joven, que formaron una compañía, y un tercero —que probablemente fuese Pedro Fernández de Vitoria, que ahora encontraremos—, hijo de Diego de Vitoria y María López, que entró en el mundo mercantil en 1490, tras librarse de la tutela materna[899]. Uno de los Pedros, o varios, estuvieron asociados a sus vecinos burgaleses Francisco de Lerma, Alonso de Astudillo y Francisco de la Peña.

Si nos remitimos a las averías bilbaínas, el mayor traficante allí recogido es Pedro López de Vitoria, padre e hijo, no siempre fáciles de discernir, que, como acabamos de ver, fueron igualmente nautas y llegaron a ocupar puestos institucionales de relevancia en el Bilbao finisecular. Allí constan con 192 sacas de lana (todas para Flandes), 1.347 quintales de hierro (el décimo séptimo remitente; 1.306 para Flandes y 97 para Londres) y 57 de acero (para Nantes); mientras que importó,

898 AGS, RGS 1494-07, 215.
899 Caunedo del Potro, 1983, pp. 286-287.

o importaron, 14 fardeles de paños, 3,5 balas de fustanes y 1 roldana de latón flamencos, así como 4 paños londinenses. Sus factores en Flandes, para las exportaciones y las importaciones, fueron su hijo Diego de Vitoria (en 1482) y Pedro Ortiz de Vitoria (1499), así como Juan de Uribarri (en febrero de 1494), Pedro Señor de Somorrostro (en julio de 1494), Fortún de Bolívar (1499) —visto en la carta de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos de 1499—, Fernando Sánchez de las Ribas (1495-96) o Juan de Piélagos (1496); en Londres, Diego de Castro (1490), y en Nantes, Juan Morel y Robert Polain (1501). Además, Pedro López de Vitoria, junto con Sancho Sánchez de Mendieta, trajo 3 paquetes de cañamazo nanteses en 1489, a cargo de Juan de Monarco, que en Bilbao recogieron su padre o su mujer.

Pasemos a los descendientes de Pedro. En el caso de Diego de Vitoria, como sabemos, hubo dos familiares con el mismo nombre. Al que habría sido el mayor de ellos, el tío, hijo de Pedro López de Vitoria padre, lo vimos en el pedido de 1463; así como a una posible antigua amante suya, bajo la denominación de *amiga*, que residía en Barrencalle Susera, que tributó 45 mrs. Mientras que, como también he avanzado, el sobrino, vástago de pedro López de Vitoria hijo, residiría asimismo en dicha calle, según el susodicho censo de 1492, junto con Diego Martínez de Vitoria —que bien pudo ser en realidad el Diego sobrino y el otro el tío—. Uno de ellos, es de suponer que Diego el tío, fue primero regidor bilbaíno en 1487, año en el que posteriormente pasó a fiel, y, más adelante, lo hallamos como cónsul de la nación vizcaína, o consulado vizcaíno, en Brujas en 1494, cuando recibió del gobierno local dos casas para ubicar la corporación, si bien este puede que fuese el sobrino. Hacia 1515 poseía una taberna en su morada, alquilada a Juan Sáez de Arbide, sita en el camino que iba de Bilbao a Ibaizábal; instalación que le fue prohibido que mantuviese abierta[900]. No hay que confundirlo con el Diego de Vitoria burgalés arriba referido, presente asimismo en las averías, como a continuación comprobaremos. Además de estos dos Diegos de Vitoria, puede que allí se recoja un tercero, llamado Diego de Vitoria de los Pardos, como también tendremos ocasión de confirmar. Además, hubo otro más así denominado que era escribano, que en 1511 residía de alquiler allende el puente. En 1482 el Diego que se dice expresamente era hijo de Pedro López de Vitoria mandó a Flandes 30 sacas de lana, que allí recogió en persona. Puede que ese mismo fuese el Diego de Vitoria que en 1482 actuó de factor para su padre (que sería entonces Pedro López de Vitoria) en Flandes, cuando le mandó 2 fardeles de paños y 1 bala de fustanes. Y, es muy probable que un cuarto Diego, Diego *López* de Vitoria, fuese en realidad este hijo de Pedro *López* de Vitoria, por la coincidencia de apellidos o segundos

900 García Fernández, 2018b, p. 30; FDMPV 56, fol. 26v; 70, fols. 20r-21r; 71, doc. 1 fol. 31r, doc. 4, fol. 29r.

nombres; el cual, en 1488, 1491 y 1495 fue fiel concejil[901] y en 1494 trajo para sí mismo 1 fardel de paños desde Flandes, que le estibara Juan de Bilbao la Vieja, y él recogiera en persona —de mondo que no pudo ser el Diego de Vitoria burgalés antedicho, difunto hacia 1490, como sabemos—.

La relación del progenitor Pedro López de Vitoria con los Vitoria burgaleses habría sido a través de la rama de Diego de Vitoria y su mujer María López, pues, como hemos visto, un hermano y un hijo de Pedro se llamaron asimismo *Diego*, y él tuvo por primer apellido, o puede que por segundo nombre, *López*. Pero no habría sido el descendiente de ambos, pues lo hemos visto activo mucho antes de 1490, ya en 1482. Como dije, tanto Diego como María fueron padres de Pedro de Vitoria[902], y puede que de Nicolás de Vitoria. El ascendiente se mantuvo operativo entre 1482 y 1491, si bien murió como sabemos en 1490, pues a veces durante un tiempo los envíos podían seguir haciéndose a nombre de un difunto. Período en el que exportó 172 sacas de lana; 40 de ellas a Flandes, a él mismo —que recibiese estas sacas en persona ese año, durante el cual estuvo en Flandes el otro Diego de Vitoria, el hijo de Pedro López, me induce a pensar que estas 30 sacas puede que no fuesen del burgalés sino de este otro bilbaíno de igual nombre— o al ya visto Gonzalo de Mahamud; mientras que las restantes 132 de La Rochela las recogieron su criado Juan de Gamarra[903] o Juan de la Mota. Toda esta lana, excepto la comentada de 1482, fue embarcada en Bilbao por Martín Sánchez de la Naja, lo que reafirma que este Diego no era el bilbaíno, sino el burgalés, pues de haber sido el primero no habría tenido que contar con huésped alguno en la villa, sino, en todo caso, cuando no hubiese estado presente, con la ayuda de su padre, Pedro López de Vitoria. Como importador, desde Flandes, Diego de Vitoria, el de Burgos, trajo entre 1482 y 1491 5 fardeles de paños y 1 bala de fustanes flamencos, para los que en un solo apunte aparece como agente Lope de Flomesta —en 1482 no hay hacedores ni huésped bilbaíno, por lo que el fardel de paños y la bala de fustanes de ese ejercicio puede que fuesen del otro Diego bilbaíno, como en las exportaciones—; desde La Rochela, 3 fardeles de lienzos, 1 de paños, 1 paquete de cañamazo y 6 de papel, a cargo nuevo de Juan de Gamarra; y, desde Nantes, 1 fardel de lienzos, 1 y 1 paquete de pergaminos y 6 paquetes de cañamazo, de Ochoa de Arriaga y Antonio de Cabañas. En 1482, Martín de Vitoria[904], criado de

901 FDMPV 70, fols. 32v, 44v, 46r; 78, fol. 188v. En el censo de 1492 consta Diego López de Vitoria como propietario de una casa de la Pesquería de dos fuegos, uno ocupado por el *ostalero* Pedro de Zamudio, y el otro por Juan de Larrazábal, ambos vistos en otras partes de este trabajo (FDMPV 71, doc. 4, fol. 22r).

902 Alguien con el mismo nombre figura como regidor de Bilbao en 1482 (FDMPV 95, p. 497).

903 Vitoriano testigo en el pleito de 1518 entre Bilbao y Portugalete por las manifestaciones de extranjeros, donde dijo tener 45-46 años (ARCV, SV, 15, 1 fol. 163v).

904 En agosto de 1514 el maestre Martín de Vitoria, con su nave Trinidad de Bilbao, figura en los registros aduaneros de Londres (Jenks, 2019b, p. 386).

Diego de Vitoria, importó desde Londres 10 paños. Como el Diego de Vitoria, *el de los Pardos* (compañía mercantil burgalesa), compartió huésped y factor con el que estamos viendo, muy probablemente fuesen la misma persona. Este de los Pardos en 1490 mandó 10 sacas de lana a Juan de la Mota a La Rochela.

Como he apuntado, el Pedro de Vitoria, hijo de Diego de Vitoria, tutelado por su madre María López, habría sido el conocido como Pedro Fernández de Vitoria. Con 56 sacas de lana remitidas en 1490, año de su mayoría de edad y de su independencia, a La Rochela, a su vástago Diego de Vitoria, llamado como el padre de Pedro, por tanto; el cuarto o quinto tratante que aparece con este mismo nombre en las averías. Mientras que importó en 1489 una paca con 6 paños londinenses, que le mandó Pedro de Miranda. Este Pedro Fernández de Vitoria sería el que actuó como socio de los antes mencionados Lerma, Astudillo y Peña. El que sí fue claramente el engendrado por Diego de Vitoria y María López fue el Pedro de Vitoria que se cita expresamente como retoño de Diego, que, en 1490, una vez muerto su progenitor, recibió desde Londres[905] 2 pacas con 20 paños, que le facturó Diego de Castro, visto con Pedro López de Vitoria. No obstante, la madre, María López, no cejó en su actividad comercial, pues en 1494 *la mujer de Diego de Vitoria, difunto, y Pedro de Vitoria, su hijo*, importaron 4 pacas con 51 paños londinenses, que les despachó Nicolás de Vitoria, que puede fuese otro descendiente de Diego y María, como he apuntado; al que hemos visto trabajar en la capital inglesa para los Leuzarra y donde llegó a ser uno de los grandes mercaderes castellanos[906]. En 1495, la esposa del fenecido Diego López de Vitoria, es decir, María, la madre de Pedro de Vitoria, trajo otras 4 pacas con 54 paños, a cargo del que sería su otro descendiente, el susodicho Nicolás de Vitoria; y, en 1499 *María López, mujer de Diego de Vitoria, difunto*, introdujo una paca más, con otros 12 paños, otra vez embarcados por Nicolás de Vitoria —el que aparezca en todos los envíos parece sugerir que sería pariente de María, lo que me ha llevado a situarlo como otro posible vástago—. Previamente, en 1491 los herederos de Diego de Vitoria —¿su mujer María y sus hijos Pedro y Nicolás?—, importaron otras 2 pacas con 18 paños, que de nuevo desde Londres facturara Diego de Castro —por entonces, Nicolás sería todavía muy niño como para actuar de agente londinense de la familia—.

Finalmente, los registros de entrada contienen a otros dos Pedro de Vitoria de Burgos, a secas, como sabemos, que son los primeros que referí, y que puede fuesen parientes burgaleses de los restantes. Uno el *viejo*, que sería tío del *joven*.

905 Allí introdujo en 1487 pastel por valor de más de 113 libras, y en 1490 hierro y cardas de lana por apenas 11; al tiempo que sacó ese último año 12 paños y 10 varas, más otras 6 de grana (Childs, 1994, pp. 378, 384, 388).
906 Childs, 1994, p. 354.

Entre 1482-83 un Pedro de Vitoria[907], sin que se indique cuál, pero por las fechas debió de ser el viejo o el tío, importó desde Nantes 26 fardeles de lienzos, y 1 y 6 paquetes de tijeras, de los que casi no constan los remitentes, a no ser dos registros con Juan de la Mota y Pedro de Vitoria (¿el sobrino, o el joven?); en 1489-90 otro Pedro de Vitoria sin especificar introdujo desde Londres 3 pacas con 23 paños, que le facturó Diego de Castro. De nuevo en 1482-83, ahora sí Pedro de Vitoria, el *tío de Pedro de Vitoria*, trajo desde Nantes otros 5 fardeles de lienzos, que le despachó Pedro de Vitoria (su sobrino, por tanto). Esos dos años, Pedro de Vitoria tío, en compañía de Pedro de Vitoria sobrino, compraron en dicho lugar otros 8 fardeles de lienzos y 3 y 2 paquetes de cañamazo, que de nuevo embarcó Pedro de Vitoria (seguramente otra vez el sobrino).

Uno de los Pedros de Vitoria contó con un criado llamado Ordoño, visto más arriba, que en 1482 mandó 90 quintales hierro a Londres, a Pedro de Arriaga.

La que claramente fue bilbaína, o en la villa vizcaína residente, fue María Ochoa de Vitoria, mencionada más arriba como primera mujer de Juan Sánchez de Arbolancha y madre de Juan de Arbolancha. Exportadora de hierro, 310 quintales en 1491 y 1501, que mandó a Flandes; para Pedro de Gafranaga, su hijo Martín de Arbolancha, Francisco de Ariz o, en su ausencia, Juan de Sirucha[908].

Un último mercader con este apellido fue Fernando de Vitoria, que en 1493 importó 2 fardeles de lienzos nanteses, que le envió Juan de Zuazo. Mientras que en el pleito que en 1548 enfrentó a los consulados de Burgos y Bilbao por el control del comercio con Europa, uno de los deponentes a la vez que encausado fue un tal Alonso de Vitoria, mercader de Bilbao, que dijo contar por entonces con 50 años de edad, que en 1547 exportó lana al margen del Consulado de Burgos[909].

907 Mercader casado con Catalina de Compludo; si bien hubo por esas fechas un broslador con el mismo nombre, así como un zapatero y un fraile, entre otros. En 1486 se falló una ejecutoria por la Chancillería vallisoletana relativa a la demanda interpuesta por el recuero Pedro de Mugaburu, vecino del valle de Orozco, contra Martín de Salvatierra, residente en esa villa, hijo de Pedro Díaz de Santa Cruz y factor del mercader Pedro de Vitoria, consorte de su hijo Diego y de Francisco de las Heras, que luego veremos, todos burgaleses, porque los susodichos lo habían acuchillado y golpeado en la feria de Medina del Campo (López Mata, 1948, pp. 147-148; 1956, pp. 359, 366; FDMPV 140, pp. 7-10). Arriba vimos que en las averías de salida de 1477 hay un Pedro de Vitoria, que sería este burgalés llamado el viejo, que mandó a Nantes 9 sacas de lana, a Pedro de Valencia.

908 González Arce, 2023, p. 60.

909 AGS, CRC, 204, 3-4, y 205, 1(1); González y Hernández, 2015, p. 37.

3.1.1.31. Los Zabala mercaderes

En un apartado anterior vimos a dos ramas con este apellido[910]. En primer lugar, la de Juan de Zabala[911], hijo de Sancho Pérez de Zabala, regidor bilbaíno y propietario parcial, con Juan de Bilbao la Vieja, de la nao Santa María de Begoña. El padre, Sancho, habitante de Portugalete, presente en las averías de 1477, además de maestrear la nave del hijo, puede que tuviese otra propia. Mientras que el otro patrón del clan fue Pedro de Zabala, que sabemos era residente en Baracaldo, posiblemente hermano de Juan e hijo de Sancho, que puede fuera el *Pedro de Çabala, mareante*, que consta en el pedido de 1463 con 90 mrs. y casa en la calle Somera; y con otra morada e igual contribución en Artecalle; donde se lo puede ver de nuevo en el repartimiento de 1473, con 36 mrs. Donde, además, se dice que era cuñado de Martín Ibáñez de Bilbao, como dije más arriba, familiar político junto con el que tributó, asimismo en dicha calle, otros 78[912]. En segundo lugar, tenemos a Diego de Zabala, residente en Achuri, que sabemos era hijo de Martín de Zabala, o de Martín Pérez de Zabala, asimismo de Achuri, o Azuri, en la anteiglesia de Santa María de Begoña[913], y probablemente fuese progenitor de Diego Pérez de Zabala, el mozo, que ahora aprenderemos fue mercader. Estos también fueron dueños de al menos una embarcación.

910 Presente en el Bilbao de 1515, con origen en un barrio de Bilbao y otro de Galdácano (Pérez de Laborda, 2000, p. 298; Labayru y Goicoechea, 1895, I, p. 822).

911 Según el censo de 1511, había fallecido hacia ese año y en sus casas de la calle Somera, de tres fuegos, vivían varias personas de alquiler (FDMPV 78, fol. 159v).

912 FDMPV 71, doc. 1, fols. 8r, 12r, doc. 3, fol. 59r.

913 Tal y como se contiene en un pleito de la Chancillería de Valladolid, por la financiación de los viajes navales de los hermanos Juan y Pedro de Arechaga, en 1497-98 (ARCV, SV, 113, 4).Y, en una ejecutoria dada en un proceso en el que Nicolás de Zabala, del que se dice que era extranjero, demandó al antedicho Martín Pérez de Zabala, a su yerno Juan de Alza y a su vástago Diego de Zabala, o Diego Pérez de Zabala, pues había avalado a este último; encarcelado por una demanda de cuatro años atrás puesta contra él por el bilbaíno Fortún de Catelinaga, que lo acusaba de haberle robado ciertas mercancías. De modo que Nicolás aportó fianzas a Catelinaga por 1.450 reales de plata. Motivo por el cual, año y medio atrás, cuando se encontraba en Inglaterra, le fue embargada su nao, gente y mercancías; de manera que, para que se las dejase libres, debía pagar por el equivalente a ocho toneladas de hierro, que valían 140 ducados de oro. Mientras que 10 meses atrás, cuando Nicolás estaba en Portugal, en Vila do Conde, Catelinaga le puso una demanda por la que le aprehendieron muchas mercancías que tenía y lo encerraron hasta que lo condenaron a dar los antedichos 1.450 reales y 15.000 mrs. de costas. Todo lo cual acabó por satisfacer, así como las costas de los procesos y los gastos que tuvo mientras permaneció en prisión, tanto en Portugal como en Inglaterra. En total, evaluó sus pérdidas en 200.000 mrs., incluidos en ellos ciertas mercancías que había malvendido para hacer frente a las demandas y a sus necesidades —los 1.450 reales, los 15.000 mrs. de costas, 1.150 ducados que abonó en Inglaterra, 50.000 mrs. de costas del pleito y otros 50.000 por los daños e intereses habidos en sus mercancías—. Dinero que reclamaba de Martín Pérez de Zabala y sus consortes. Por su parte, los demandados acusaron a Nicolás de Zabala de haber intentado asesinar a Catelinaga en Vila do Conde. El juez mayor de Vizcaya dio la razón al demandante, Nicolás de Zabala, y condenó a Martín Pérez de Zabala y sus consortes a entregar los 1.450 reales del principal, así como las costas y daños, a ejecutar en los bienes de Diego Pérez de Zabala de forma preferente, y de manera subsidiaria en los de Martín Pérez de Zabala y sus fiadores. A los que además condenó en costas. Sentencia luego ratificada por el presidente de la audiencia (ARCV, Ejecutorias, 154, 25).

En las averías de salida encontramos a Juan de Zabala como exportador, entre 1489 y 1499, de 640 quintales de hierro (cuadragésimo quinto remitente), todo hacia Flandes, donde algunos años lo recogió en persona. Asimismo, mandó a La Rochela 16 sacas de lana. En cuanto a las importaciones, encontramos algunas complicaciones con la identificación de su protagonista. En ellas aparece un Juan de Zabala como introductor de mercería (9 barriles y 1 pipa), paños (5 fardeles), cañamazos (1 paca), fustanes (1 bala) y 1 caja, que embarcara en persona en 1494 y 1499, o lo hiciera por él Martín de Zornoza, en 1499. De Londres se trajo otros 8 paños; y de Avenas (Vannes) 15 fardeles de lienzos. Allí también consta un tal Juan de Zabala que, como se dice que era de Portugalete, sería en realidad Juan Ortiz de Zabala, que ahora abordaré. Así como un Juan de Zabala, maestre de Bermeo, que, en 1482, trajo 1 fardel de paños flamencos; que sería el Juan Pérez de Zabala, dueño de una carraca, mencionado con anterioridad. El posible hermano de Juan de Zabala, Pedro de Zabala, apenas se inscribe como exportador de 4 costales de peletería a Flandes, en 1482; e importador de 1 roldana de candados, en 1495.

Tal y como he apuntado, en las averías hay un Juan Ortiz de Zabala que no hay que confundir con el Juan de Zabala bilbaíno. El primero, Ortiz, residió en Portugalete, donde su trabajo principal fue servir de huésped a los mercaderes foráneos, sobre todo a los burgaleses. Tenía una casa en la calle de Coscojales, unifamiliar, habitada por él mismo; y otra alquilada a Pedro de Villanueva; y, una tercera, de un fuego, en la calle Barrera, arrendada a Montano y Sancho de la Ribera, según el censo de 1511. Repite en el de 1514 con sus moradas de Coscojales y de la Barrera. Si bien en estas últimas fogueras se habla asimismo de un Juan de Zabala como propietario de una torre en dicha vía Coscojales, compartida con su madre, así como de una vivienda más de dos fuegos que Juan poseyó en solitario. Sin embargo, entre un censo y otro cambió de lugar de residencia. Así, en 1513 escribió a la reina Juana a la que informó de que su intención era avecindarse en Bilbao, donde había alquilado una vivienda, pero se temía que las autoridades locales bilbaínas se lo impidiesen; tal vez para que no les hiciese competencia a los huéspedes del lugar. Motivo por el cual la soberana recordó al concejo de Bilbao la pragmática de 1480 que consagraba la libertad del cambio de domicilio en cualquier parte del reino. Juan declaró en el pleito de 1501 entre Juan de Arbolancha y Martín de Gorgollo, por su nao común, donde dijo tener 40 años de edad y ser mercader. Se lo puede ver ejerciendo todavía hacia mediados del siglo XVI, cuando participó activamente en los enfrentamientos del Consulado de Burgos y del puerto de Portugalete contra el Consulado de Bilbao de esas fechas[914].

914 González Arce, 2021a, pp. 571, 701; FDMPV 78, fols. 19v, 20v; 79, pp. 14-16; AGS, RGS 1513-07, 164.

Como exportador, mandó afuera 392 sacas de lana, un considerable volumen, del que parte puede que fuesen propiedad de sus clientes castellanos, pero que figurasen a su nombre en las averías, para simplificar los trámites, como en algún momento se indica en las mismas. Igualmente, sacó fuera 4 rollos. Los destinos para esta materia prima fueron los habituales: Flandes (88 sacas), La Rochela (60) y Nantes (244); donde también acabaron los rollos. En las importaciones, salvo ese apunte del Juan de Zabala de Portugalete, que ya he dicho no parecía ser el regidor bilbaíno, sino este otro Juan Ortiz de Zabala, consistente en un paquete de olonas nantesas, no tenemos más datos del mismo. En la carta de 1499, más arriba vista, de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, para que supiesen qué mercancías habían embarcado en la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo, se dice que este Juan Ortiz de Zabala hizo de huésped portugalujo para García de Matanza y su hijo Fernando de Matanza. Mientras que el otro, Juan de Zabala, cargó en origen media paca a recibir en destino por él mismo.

En cuanto a Martín de Zabala[915], o Martín Pérez de Zabala, su hijo Diego de Zabala[916] y su nieto, Diego Pérez de Zabala[917], el abuelo, Martín, mandó a Londres, en 1501, 420 quintales de hierro, en un solo porte, que recogió en persona; más

915 Residente en 1511 en Artecalle, en una casa suya de tres fuegos compartida con Sancho de Santander, en la que también vivían Martín de Arbolancha, puede que el hijo de Juan Sánchez de Arbolancha, y la mujer de Antón López de Bilbao la Vieja (FDMPV 78, fol. 164v).

916 Presente en el repartimiento de 1470, en Artecalle, con 500 mrs.; si bien en las fogueras de 1492 consta como propietario de una casa en la calle Somera de tres hogares, en la que vivía con su mujer; compartida con Martín Sánchez de Arriaga (FDMPV 71, doc. 2, fol. 15r, doc. 4, fol. 8r).

917 Que es posible fuese el Diego (o Domingo) Pérez de Zabala que, en 1492, 1500 y 1507 fue regidor del concejo de Bilbao; mientras que en 1509 se lo documenta como residente en Artecalle, vía de la que fue repartidor del pedido; su casa, según el censo de 1492, era de dos hogueras, en una de las cuales vivía con su hijo, Diego Pérez, que sería mayor de edad, pues figura como contribuyente fiscal. En 1463 ya hubo otro regidor llamado Diego Pérez de Zabala, habitante en la calle Pesquería, según el pedido de ese año, al que tributó nada menos que 4.900 mrs.; en el repartimiento de 1470, 4.581; y, en el de 1473, 1.313. Sería el que en 1477 recibiera 2.000 mrs. de renta anuales para sostener 5 lanzas y 1 ballestero mareante, más otros 8.580 que le traspasara Juan Sánchez de Leguizamón. El mercader bilbaíno Diego Pérez de Zabala, el mozo, se vio envuelto hacia 1486 en un pleito con su convecino Martín Ochoa de Larrea, al que adeudaba la remuneración como su procurador en un proceso judicial que el primero había sostenido contra el igualmente mercader bilbaíno Pedro Ibáñez de Zurbarán, que resultó condenado; en este litigio Zabala fue ahora representado por Juan Martínez de Arbolancha. Arriba vimos a la viuda de un Diego Pérez de Zabala residir en 1511 en una casa de la Tendería, cuya propiedad compartió con Pedro de Trauco; el cual habitó en la Carnicería, en una morada suya de tres fuegos (Salazar, 2003, p. 196; FDMPV 55, fol. 1r, 5r; 56, fol. 32r; 70, fol. 57v; 71, doc. 1, fol. 21v, doc. 2, fol. 24r, doc. 3, fol. 68r, doc. 4, fol. 11r; 78, fols. 170v, 178v; 95, p. 842; 140, pp. 23-25; García de Cortázar, 1966, p. 414). Hacia 1512 Pedro Ibáñez de Zabala se enfrentó con su padre, Diego Pérez de Zabala el viejo, y su hermano, Diego Pérez de Zabala el joven, por un dinero que el progenitor le debía; puesto el asunto en manos de jueces árbitros, determinaron que el primer vástago gozase de las rentas y esquilmos de las viñas de Zabala, así como de la casa y las mimbreras de dicha tierra (ARCV, Ejecutorias, 271, 82).

otros 50, que vimos más arriba, en 1490[918]. Mientras que el nieto, Diego Pérez, llevó allí otros 200 en 1496. En las entradas tenemos a Diego de Zabala, el padre de Diego Pérez, o puede que él mismo, con media paca de cañamazos que él personalmente embarcara en Nantes en 1500; y a Diego Pérez de Zabala, el hijo/nieto, con media bala de fustanes y otra media de fustanes de *omo* que Juan de Otaza le cargara en Flandes, en 1481 y 1482. Hay que hacer notar que estas fechas parecen indicar que puede que haya algunos datos erróneos en este clan, pues no es normal ver al abuelo trabajar, e incluso acudir personalmente a Londres, en 1501, y al nieto estar activo ya en 1481. Algo que no es del todo imposible. Así, si Diego Pérez nieto contaba hacia 1481 con unos 20 años, ya tendría edad suficiente como para comerciar por su cuenta, al menos para poner género a su nombre en estas averías. Puede que hubiese sido engendrado por su padre, Diego, el hijo de Martín, tempranamente, cuando este hubiese tenido unos 15 años, por lo que por entonces contaría con unos 35. El cual, por su parte, asimismo puede que hubiese nacido cuando su propio progenitor, Martín, contase con otros 15 años, y, por tanto, en 1481 tuviese 50; lo que supone que en 1501 ya rondase los 70, una edad provecta que desaconsejaba, pero no hacía del todo imposible, la navegación y el trabajo como mercader en las plazas extranjeras. Así se puede corroborar gracias al pleito de 1548 que enfrentó a los consulados de Burgos y Bilbao por el comercio con Europa. Donde un testigo, el bilbaíno Ortuño de Olarte, maestre y mercader, depuso haber oído decir a Diego Pérez de Zabala el viejo —que sería el hijo de Martín y padre del otro Diego Pérez de Zabala, por tanto, en este caso con igual nombre que su vástago—, que la Universidad local era muy antigua. Tanto, que ese Diego Pérez padre, o el viejo, que había llegado a verla en funcionamiento, había fallecido unos 50 años atrás, hacia finales del siglo XV, o más bien a comienzos del siguiente, según se deduce, cuando contaba con unos 80 de edad, por lo que habría sido alumbrado hacia 1420[919].

Otro Zabala presente en las averías fue un tal Juan Urride de Zabala, asimismo de Portugalete, con 36 sacas de lana despachadas a Flandes en 1496.

918 Este Martín Pérez de Zabala no sería la misma persona que Martínez Sáez (o Sánchez) de Zabala, casado con Mari Sáez de Martiartu, quienes en 1509 hicieron traspaso de una deuda de 41.200 mrs. que tenían sobre Ochoa Pérez de Meñaca, su mujer difunta, Mari Sáez, y su hijo, Juan Estíbaliz, a Juan de Ateca, en pago de otra deuda que los cedentes habían contraído con el susodicho Ateca. Este adeudo lo habían suscrito el antedicho Juan Estíbaliz y su mujer, Catalina de Zabala, asimismo ya fallecida; esta última era hija del propio Martín y de su mujer (FDMPV 135, pp. 43-45). Otro probable nieto de Martín de Zabala habría sido Martín Pérez de Zabala, escribano portugalujo de 53 años, huésped local de los mercaderes burgaleses Alonso de Salamanca, García de Salamanca y Bernardino de Vallejo, y testigo en el pleito de 1548 entre los consulados de Burgos y Bilbao por el control del comercio con el norte de Europa (AGS, CRC, 204, 3-4, y 205, 1(1)).

919 Este Ortuño de Olarte, asimismo reconoció haber navegado como maestre, hacia 1510, con sacas de lana hacia Flandes al margen del consulado de Burgos, pertenecientes a mercaderes de Logroño, Vitoria y Nájera (AGS, CRC, 205, 1 (2)).

3.1.1.32. Los Zamudio

Aquí tenemos a una típica compañía mercantil familiar, compuesta por el que sería el cabeza de familia, o director de la misma, Martín de Zamudio[920], o Martín Sánchez de Zamudio y su vástago de igual nombre; el primero a veces llamado *el mayor*[921], para distinguirlo del que sería su hijo, al que los escritos denominan *el mozo* o *el joven*, visto más arriba. Uno de ellos fue patrón de barco, según expuse anteriormente, y viajó en 1513 con una nao a Flandes en la que llevó lana al margen del Consulado de Burgos. También se los documenta, al menos a uno, como exportador de trigo desde Sevilla en 1506. Mientras que uno de los dos, o puede que ambos, llegó o llegaron a regidor municipal en 1490-1491, 1497 y 1501, así como el vástago a diputado concejil en 1487, y el mismo, o su progenitor, de nuevo a diputado al año siguiente, 1488, y en 1501; también hemos encontrado a uno de los susodichos como alcalde bilbaíno en 1511. El padre ocupó el puesto de preboste bilbaíno de forma interina, en sustitución temporal de Tristán de Leguizamón, como luego veremos; sinecura que por su parte traspasó a otro de sus retoños, Diego de Zamudio, aunque más bien le habría dado la lugartenencia o *prebostao*. Asimismo, uno de los Martín, que sería el engendrador, fue alcalde accidental de la merindad de Uribe, en nombre del vástago del anterior alcalde difunto, Ordoño de Zamudio —vasallo real con 2 lanzas y 6 ballesteros, con 7.500 mrs. anuales de renta situados en el pedido de Bilbao y otras exacciones; así

920 Apellido presente en el valle de Asúa hacia 1511, con origen en la anteiglesia del mismo nombre (Pérez de Laborda, 2000, p. 300). En el escudo de armas aparecen ondas marinas (Labayru y Goicoechea, 1895, I, p. 823).

921 Este Martín de Zamudio, padre, habría sido a su vez hijo de otro Martín Sánchez de Zamudio, según consta en el padrón del pedido de 1463; donde se dice que el primero, residente en la calle Somera, contribuyó con 1.080 mrs. Otro de igual nombre, Martín de Zamudio, del que se indica era mercero, aparece en la calle Tendería, con otros 1.080 mrs. de tributo. En el repartimiento de 1470 ya no se hace referencia al progenitor del primer Martín, por lo que habría fallecido; año en el que el hijo pagó 2.275 mrs. Pero sí está el mercero de la Tendería, con 1.750. Sabemos que la propiedad de la casa de dos hogares de la calle Somera, en la que residieron, la compartieron en el padrón de 1492 los Zamudio con Juan Sánchez de Zabala, como vimos más arriba. Mientras que en ese censo consta un Martín Sánchez de Zamudio como propietario de dos casas horno, como todas ellas, sitas en Barrencalle Jusera; una en la que vivía Mari Sáez de Bustiria; y en la otra, Pedro de Motrico y su yerno Juan Alos. En las fogueras de 1511 Martín Sánchez de Zamudio, del que se dice era alcalde, tuvo ahora su residencia unifamiliar de su titularidad allende el puente; así como una casa de un fuego en Artecalle, alquilada a Juan de Beci; otra asimismo unifamiliar en el Mercado Viejo y la Plazuela, igualmente arrendada; y, una última en Uribarri, también unifamiliar, alquilada a una pobre. Mientras que un Martín de Zamudio vivió de alquiler en la casa de Teresa de Basozabala de Barrencalle Primera. En el censo de 1514 un Martín Sánchez de Zamudio figura como titular de una morada de tres fuegos en la calle Somera; de otra de uno en la Carnicería; y, de una tercera bifamiliar allende el puente (FDMPV 71, doc. 1, fols. 1r, 19v, doc. 2, fols. 1r, 21v, doc. 4, fols. 5v, 34v-35r; 78, fols. 167r, 179v, 184r, 189v, 197r; 79, pp. 62, 75, 88). Por otra parte, hacia 1511 el preboste de Bermeo fue otro Martín Sánchez de Zamudio diferente a los que aquí nos ocupan (AGS, CRC, 57, 9).

como con 2.000 mrs. de quitación por su oficio de alcalde[922] — Juan de Zamudio, por entonces menor de edad y hasta que alcanzase la mayoría —con el que acabaría por sostener un pleito por tal alcaldía—; al que en 1500 los soberanos mandaron que ejerciese su oficio en dicho valle, y no en su casa de Bilbao, donde le venía mejor *por entender en su trabto e mercadería*. En 1502 recibió de los Reyes Católicos la merindad del valle de Bedia, el prebostazgo de Bermeo y se lo cita como alcalde del fuero de Vizcaya, de Uribe, como acabamos de ver.

He aquí un ejemplo de señores feudales de la mediana nobleza local que se interesaron y dedicaron a actividades navales y mercantiles más propias de sus convecinos burgueses.

Además, ambos, como en casos anteriores, y como la mayor parte de los mercaderes, armadores y maestres bilbaínos, y el resto de la incipiente burguesía local, contaron con una fosa en la iglesia de S. Antón, hacia 1482; en este caso colindantes la del padre —bajo el nombre de Martín Sáez (o Sánchez) de Zamudio— y la del hijo —como Martín de Zamudio—. Desde la sepultura de este último hasta la pared del templo quedaba libre un espacio que, asimismo, fue adquirido por el susodicho, por 2.000 mrs., de forma que en allí podía excavar más tumbas o erigir edificios, como una capilla. Hacia 1509 contaban con dos solares o terrenos en Bilbao la Vieja, en la Talaya; por los que previamente se puede ver al mayor de ellos, en el repartimiento de 1470, pagar 837 mrs.[923]

922 García de Cortázar, 1966, p. 412.

923 Salazar, 2003, p. 196; Labayru y Goicoechea, 1895, IV, p. 19; Ronquillo Rubio, 2015, pp. 267-268; FDMPV 39, pp. 588-589; 56, fol. 44r; 70, fols. 20v, 23v, 29r, 43r, 107r; 71, doc. 2, fol. 44r; 95, p. 479; AGS, RGS 1500-08, 215; 1502-01, 31; 1502-11, 53; ARCV, Ejecutorias, 239, 53; 344, 24; 345, 9. Un Martín de Zamudio diferente a los anteriores, hijo de Pedro de Zamudio, fue capitán de las flotas reales, posiblemente sobrino del Martín de Zamudio el joven, que trabajó para la corona como organizador de la armada que se formó en 1501 para traer a la princesa Juana desde Flandes, en compañía de su esposo el archiduque Felipe, a jurar como heredera del trono de Castilla. Para ello contrató e hizo fletar cuatro naos, una de ellas perteneciente a Martín de Leuzarra, vecino de Deusto, tratado más arriba, al que acusó de haberla equipado mal de víveres y tripulación. Pues, cuando hizo el alarde de las gentes que había enrolado, puso a los pajes como si fuesen marineros, no terminó de pagar los salarios de la gente de a bordo y las vituallas que le entregó las vendió. Asimismo, fue nombrado en 1505 por el rey Fernando como responsable de los convoyes de Indias, bajo las órdenes de la Casa de la Contratación de Sevilla. Hacia 1514-1516 pleiteó contra el asimismo bilbaíno Rodrigo de Garay, por entonces difunto, del que se dice era mercader. En el proceso expuso que su tío, Martín de Zamudio, o Martín Sánchez de Zamudio, le había dado un poder o aval por cierta cantidad de dinero, mediante el cual compró en nombre y como factor del tío un fardel de velartes al burgalés Francisco de San Román por 34.000 mrs., avalado por Juan de Villalobos, vecino de Segovia. Tras haber pagado los Zamudio a San Román 28.000 mrs., Garay se hizo con la deuda de los restantes 6.000, por traspaso de Villalobos, e hizo embargar en la feria de Medina del Campo a Martín de Zamudio 3 piezas de lienzos de Flandes por ese valor, por lo que este apeló ante la justicia por no haber sido avisado previamente de la ejecución (AGS, RGS 1505-08, 96; ARCV, Ejecutorias, 307, 16; 308, 75; SV, 4299, 2).

Como ambos no siempre son diferenciados por estos sobrenombres —*padre*, *hijo*, *mozo*...— en la documentación, y puesto que habrían trabajado de forma conjunta en la misma sociedad familiar, no es factible analizarlos por separado, por lo que lo haré de forma conjunta, como si se tratase de la misma persona. Martín padre habría tenido otro vástago, llamado Juan Pérez de Zamudio, que actuó de agente en Flandes para él y su hermano, como era habitual[924]. Además, los Martín tuvieron un criado propio, denominado Juan de Ibeyeta, visto más arriba, que hizo de hacedor en Nantes y La Rochela; así como otro, parece ser que ocasional, conocido como Juan de Quebrera, que trabajó asimismo en Nantes. Además, es posible que el progenitor hubiese tenido un pariente de nombre Martín Martínez de Zamudio, que hizo en un par de casos de huésped, en 1482. A diferencia de la gran mayoría de las restantes bilbaínas, dedicadas sobre todo al hierro, esta firma se especializó también en el tráfico de lana. La explicación, como en casi todos los casos de este tipo, hay que buscarla en la que habría sido la actividad principal del patriarca, Martín Sánchez de Zamudio, la de huésped local de mercaderes castellanos exportadores de esta fibra animal; tarea exportadora a la que él mismo y su empresa se dedicaron merced a su experiencia como intermediarios en la salida de este artículo y gracias a los contactos adquiridos en el ejercicio de su profesión. En 1507 Juana I concedió a uno de los dos Martín, probablemente al padre, si no había fallecido por entonces, un acostamiento anual de 40.000 mrs., en atención a los servicios prestados a sus progenitores, los Reyes Católicos, en las armadas reales que habían organizado. Posteriormente, ya en 1513, su padre, el rey Fernando, dispuso que se librasen a dicho Martín Sánchez de Zamudio 365.000 mrs., como remuneración de los gastos realizados al servicio del monarca, tanto en dichas flotas de guerra, como en mensajerías, correos y otros. Días después, la reina Juana le otorgó otros 30.000 mrs. de renta vitalicia. Esta se le dio porque dicho Martín había sido nombrado preboste de Bermeo, en sustitución de Juan de Arteaga, al que, para compensarlo, se destinaban dichos 30.000 mrs. Pero, como este último recuperó la canonjía en 1509, entonces el rey Fernando dispuso que a partir de ese año y hasta 1512 la susodicha renta anual se le entregase a Zamudio; y con ello seguir premiando sus servicios a la corona. De forma que en 1513 se estableció que adelante se le mantuviese de forma indefinida dicha dádiva[925]. Por tal motivo, cuando en 1520 vimos al vástago comprar

924 En 1463 encontramos a una tal *amiga* (compañera) de Juan Pérez de Zamudio como residente en la Carnicería, que tributó al pedido de ese año 22 mrs. En el repartimiento de 1470 hay un Juan Pérez de Zamudio que figura en Bilbao la Vieja, la Talaya o al otro lado del puente, al que pagó 375 mrs. En 1483 Juan Martínez de Asquiza, de Bermeo, sostenía un pleito en dicha villa contra Juan Pérez de Zamudio, convecino suyo, que resultó condenado a costas y destierro de Vizcaya (FDMPV 71, doc. 1, fol. 24r, doc. 2, fol. 44v; 118, pp. 35-36; Caunedo del Potro, 1981, vol. IV, pp. 228-229). En 1505 este bilbaíno Juan Pérez de Zamudio, que residía en Middelburg, era poseedor de una deuda que tenía sobre la ciudad de Brujas por un montante de 100 libras de Flandes (García Fernández, 2018b, p. 32).
925 AGS, CC, CED 9, 69, 6; FDMPV 126, pp. 291-292, 333-335.

a la madre de Martín de Barraondo, María García de Larrinaga, ¾ de un sel, se lo denominó como vasallo regio.

A dicho jefe de la sociedad mercantil, Martín de Zamudio, o Martín Sánchez de Zamudio, y a su hijo de igual nombre, se los puede ver activos entre 1482 y 1501, cuando enviaron fuera nada menos que 654 sacas de lana, una de las cifras más abultadas de los mercaderes bilbaínos, a las que sumar las 18 que vimos remitieron en compañía de Íñigo Martínez de Urteaga, con este en primer lugar, más otra que igualmente despacharon con el antedicho, pero en este caso con Martín como primer titular. Asimismo, exportaron unos 662 quintales de hierro; que, unidos a 244 de acero, mejoran algo los resultados de la estirpe mercantil en este ámbito. Algo que ocurre del mismo modo si tenemos en cuenta que a esta salida de fibras animales y metal fundido hay que añadir algunos rollos de tela, peletería y regaliz.

Si comenzamos por la lana, llama la atención un único envío de 262 sacas de marzo de 1490. Se trata de un cargamento tan voluminoso que casi copó al completo la capacidad de carga de la nao Santa María en la que viajó, por lo que es posible que toda esa materia prima no fuese de los Martín de Zamudio, aunque figure a su nombre, sino de sus representados, los mercaderes castellanos que los habrían contratado como huéspedes para despacharla hacia los Países Bajos; como hemos visto para otros casos de Portugalete. Aunque, a falta de otras evidencias, hemos de pensar que esta fibra sí pudo ser de los Martín, ya que, por ejemplo, realizaron otros envíos de más 100 sacas de una vez. Casi todos los géneros de los susodichos fueron a parar a Flandes, donde los recogieron Pedro del Castillo (1482), su criado (1482), que bien pudo ser el anterior, él mismo (el hijo, por tanto, probablemente, 1495 y 1501), su hijo/hermano Juan Pérez de Zamudio (1490, 1495-96 y 1499), Juan de las Heras (1499-1500) y Francisco de Ríos (1501); mientras que a Nantes llegaron, en 1495, 21 costales de regaliz, a cargo de Toribio de San Vicente; y, a La Rochela, 221 quintales de hierro y los 244 de acero, en 1490 y en 1501, que en el primer año aguardó el criado Ibeyeta, y en el segundo uno de los Martín desestibó en persona. La saca de lana que tanto ellos como su socio Íñigo Martínez de Urteaga colocaron en Flandes, en 1490, fue recibida por el hijo/hermano Juan Pérez de Zamudio y por Martín de Urteaga, que vimos era hijo del susodicho Íñigo Martínez.

En cuanto a las importaciones, trajeron desde Flandes, embarcados por su hijo/hermano Juan Pérez de Zamudio, 27 fardeles de paños, entre 1489 y 1499; desde Nantes, 30 fardeles de lienzos, 2,5 pacas de cañamazos, 2 sacos y 1 paquete de pluma y 4 cestas de cardas, que les cargó en casi todos los casos su criado Ibeyeta (1489 y 1490) o, en su defecto, el antes citado Juan de Quebrera, Pedro de Agurto, Pedro de la Torre u Ochoa de Arriaga; y, desde La Rochela, 3 fardeles de

navales, 11 paquetes de cañamazos, 16 de papel y 1 de cuartillas, remitidos por Francisco de Nájera o Juan de la Mota. A ello hay que añadir el fardel que se recoge en la carta de 1499 de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo, que Juan Pérez de Zamudio mandó a Martín Sánchez de Zamudio, y que éste recibió en persona en Bilbao.

En 1503 uno de los Martín Sánchez de Zamudio fue acusado por Francisco Gómez, vecino de Segovia, de deberle 5.770 mrs. de ciertas sacas de lana, que no le había pagado cuando este último trabajaba de factor para su hermano Martín Gómez; el cual, junto a sus hijos, le habían pedido cuentas de su gestión en dicha factoría[926].

Por último, en 1482 y 1489 el hijo/hermano de Martín, Juan Pérez de Zamudio, introdujo en Bilbao a nombre propio 4 fardeles de paños y 5 balas de fustanes flamencos, que allí desestibaron él mismo, su congénere o el criado de este, Ibeyeta.

3.1.1.33. Los Zumelzu mercaderes

Con esta saga[927], una de las más activas del sector comercial, como a continuación comprobaremos, se cierra el estudio de las grandes compañías mercantiles bilbaínas de finales del siglo XV e inicios del XVI. Pero será interesante desgajar su análisis en dos subapartados: por un lado, el de los negocios encabezados por los varones de ese apellido. Del otro, el papel jugado por María Ruiz de Zumelzu, la única prestamista de la que tenemos constancia para el Bilbao de la época, amén de mercadera y huéspeda como algunas otras, y una de las pocas banqueras europeas de su tiempo, al menos que sepamos hasta la fecha. Pues, como luego veremos, no se dedicó al trato y préstamo de dinero a interés como viuda de su marido, sino que ella habría sido la fundadora y gestora de su firma de banca.

3.1.1.33.1. Una de las parentelas más relevantes del sector

Son muchos los actores con este apellido Zumelzu o Zumelzo con origen en la localidad alavesa homónima, pero solamente uno de ellos alcanzó verdadera relevancia como gran mercader internacional, el escribano Fortún Sánchez de Zumelzu, como ahora comprobaremos. No queda clara la vinculación familiar que pudieran haber tenido entre sí, por lo que los trataré de forma separada.

926 AGS, RGS 1503-08, 328.
927 Algunas de cuyas ramas fueron nobles y contaron con escudos heráldicos (Labayru y Goicoechea, 1895, I, p. 825).

Para ello comenzaré con los que fueron maestres, vistos más arriba, Juan Sánchez de Zumelzu, que en 1482 importó 2 fardeles de paños y 1 bala de fustanes, que le cargara el que vimos era su criado, Diego de Martiartu; mientras que, en 1481, un tal Juan de Zumelzu, que como adelanté sería su padre, introdujo otra bala más de fustanes flamencos, a cargo de Juan de Arana. Por último, Francisco de Zumelzu, del que dije que además de maestre se convirtió en mercader y ocupó puestos rectores en el Consulado de Bilbao, en 1500 trajo 1 paquete de cañamazos que en Nantes le cargara Pedro de Solano. En un pleito de 1489 encontramos al antedicho mercader Juan Sánchez de Zumelzu, que fue demandado por el bilbaíno Sancho de Galvarrentegui, que le reclamaba 25.000 mrs. por cierto traspaso de deuda que al citado Sancho le había hecho Fortún Sánchez de Zumelzu, que sería el mayor de los dos que abajo veremos. Como su avalista, Juan presentó a su hermano Martín Sánchez de Zumelzu, que no sería alguien del mismo nombre que también luego encontraremos[928]. Otro congénere de Juan fue, como comprobaremos más abajo, Ruy Sánchez de Zumelzu.

Vayamos ya con el escribano Fortún Sánchez de Zumelzu, del que arriba vimos que tuvo una amante, Mari Sáez de Salazar, que era vecina de la Carnicería, si bien estuvo casado con Elvira Jiménez de Arandia. Asimismo, dije que contó con un criado llamado Martín de Marquina. Fortún, según un pleito de 1498, en el que declaró como testigo, ese ejercicio tenía 38 años; si bien en el de 1500-1501 entre Martín de Gorgollo —del cual Zumelzu actuó como avalista en dicho proceso, según vimos más arriba— y Juan Sánchez de Arbolancha, el de la torre, por una nao, citado en varias ocasiones, volvió a deponer como testigo y a decir que tenía todavía 38 años. Era descendiente de una persona con su mismo nombre, que acabo de mencionar poco más arriba en relación a Juan Sánchez de Zumelzu, asimismo notario como el vástago, que murió con 60 años, casado con María Ochoa de Simón —aunque con otra pareja, llamada Teresa de Artaeche, engendró varios hijos, entre ellos el propio Fortún—, y sobrino de Juan Sánchez de Zumelzu, hermano del padre, como ya adelanté, y progenitor del maestre homónimo visto más arriba, pero con el nombre de Juan de Zumelzu, que por entonces había fallecido al igual que su congénere, en este caso a los 64 años de edad; pues a Juan Sánchez de Zumelzu hijo, el primo de Fortún, lo vimos participar en 1500 en los acuerdos con el Consulado de Burgos.

El escribano y mercader Fortún Sánchez de Zumelzu, desposado con María Ochoa de Simón, y progenitor del otro que aquí trataré con mayor profundidad, aparece dos veces en el pedido regio de 1463. Primero como escribano residente en la calle Somera y una de las personas más acaudaladas de Bilbao, pues tributó nada menos que 9.944 mrs., mucho más que, por ejemplo, los Leguizamón, incluso

928 ARCV, Ejecutorias, 25, 3.

casi el doble que alguno de ellos. Junto a él, igualmente, en Somera, consta su criado Martín de Sierralta, con 135, lo que es una cifra asimismo notable para un empleado. Y, en segundo lugar, Fortún está, otra vez en Somera, como mercader, cuando contribuyó con otros 566 mrs. No es el único bilbaíno que se recoge varias ocasiones en este padrón, pues en el mismo tributaron tanto las personas, por su patrimonio, incluido el inmobiliario, como las propiedades raíces por sí mismas. En esta segunda anotación, junto a Fortún figura la de su yerno, Sancho de Galbarriato, tributario de 247 mrs.; y la de su empleado, Sancho de Menchaca, del que se dice que era otro criado de Fortún Sánchez de Zumelzu, que sería algo más que un mero sirviente, pues aportó nada menos que 900 mrs.; mientras que en un apunte posterior está con otros 90 —más 840 en el repartimiento de 1470 y, en 1473, su mujer y herederos, pues habría fallecido, 244—; ambos habitaban, por tanto, en la misma calle Somera. En el citado repartimiento de 1470 reaparecen de nuevo en la Somera el escribano Zumelzu, con 13.499 mrs., lo que confirma su gran patrimonio; por vez primera su hijo, con 187; y, su criado, Martín de Plasencia[929], con 120. Asimismo, hay otro Fortún Sánchez (o Sáez) de Zumelzu en la calle Pesquería, con 394 mrs. El notario y el vástago repiten en el repartimiento de 1473, el primero con 3.888 mrs., y el descendiente, aunque en este documento como Fortuño de Zumelzu, para distinguirlo del progenitor, con 54. Igualmente están Martín de Plasencia, con 37, y Sancho de Galbarriato, con 72. De igual manera, en dicho año 1473 consta también el Fortún de la Pesquería con 113 mrs. En la casa unifamiliar principal de la vía Somera habitaba en 1492 el propio Fortún junto con su yerno. Mientras que la vivienda secundaria, del mismo modo de un solo fuego, por la que lo hemos visto pagar en los impuestos antedichos, moraba de alquiler el tendero Pedro de Vorica. En dicho censo de 1492 se anota en Barrencalle Primera a la mujer del Fortún hijo, Elvira Jiménez de Arandia[930], como propietaria de una casa de un fuego ocupado por la esposa de Pedro de Murrieta. Arriba apunté que el otro Fortún Sánchez de Zumelzu que moró en la Pesquería era diferente al mercader que nos ocupa, pues en el censo de 1492 se dice que estaba alquilado en la casa de Pedro de Arbolancha. Padrón en el que Fortún Sánchez de Zumelzu, que sería el hijo del otro de su mismo nombre ya difunto, está como poseedor de una casa de una hoguera en Zabala, dada en alquiler. Ya en 1511 aparece Fortún Sánchez de Zumelzu como titular de una morada de dos fuegos en Barrencalle Segunda; y de otra en la aldea de Iturzaga, habitada por él

929 Éste habría fallecido hacia 1492, pues su viuda, Mari Sáez de Ceberio, consta como propietaria y residente en una casa de dos fuegos de Barrencalle Primera. Por lo que no sería el Martín de Plasencia que vivía de alquiler en Barrencalle Jusera o de Abajo, en una morada de Pedro López de Vitoria y su sobrina vista más arriba (FDMPV 71, fol. 30r).

930 En el padrón de 1511 aparece una tal Elvira de Arandia como propietaria de una casa en un arrabal bilbaíno con dos fuegos; mientras que ella misma con su hijo vivían de alquiler en la contigua, posesión de Ochoa Sánchez Rolan; dicho arrabal era el de San Nicolás y la Arena, según el padrón de 1514 (FDMPV 78, fol. 194r; 79, p. 81).

mismo y su madre viuda, cada uno en uno de sus dos hogares. Y, en 1514, dicho Fortún fue el dueño de una vivienda de dos fuegos en Artecalle, uno usado por su madre viuda. Censo donde se dice que el difunto Fortún Sánchez de Zumelzu y sus consortes poseían otra residencia en Abando, de dos fuegos, disfrutados por dos viudas.

Hacia 1476 el Fortún padre recibió en secuestración los bienes de unos bilbaínos mandados embargar por orden de Fernando el Católico. Tuvo hacia 1482 una fosa en S. Antón. Y, en 1487 legitimó a sus hijos Fortuño, visto arriba, que era el escribano/mercader del que ahora me ocuparé, y Mencía, engendrados junto con Teresa de Artaeche, cuando esta era soltera[931]. Uno de los dos, padre o hijo, fue procurador síndico del concejo de Bilbao en 1489[932]. El progenitor, como mercader, había tenido tratos con el también traficante bilbaíno Sancho Martínez de Ugaz, al cual, junto con su socio Pedro Ochoa de Unda, fueron condenados en 1486 a pagarle 21.600 mrs., según una ejecutoria de ese año citada más arriba. Motivo por el que fueron tasados los bienes del primero consistentes en cubas y vinos, que se hallaban en una sala de su casa, que resultaron subastados incluida la sala, por 13.000 mrs.; tasación en la que estuvo presente su mujer, María Ochoa de Simón, ante la ausencia de su marido Fortún. Además de con esos 13.000 mrs., Ugaz fue pagado con otros 15.000 que Juan Sánchez de Zumelzu le dio en nombre de su hermano Fortún[933].

Dicho Fortún Sánchez de Zumelzu hijo, puede que su progenitor, o ambos en una misma compañía, que en 1495 aparece, o parecen, como regidor y diputado concejil, y de nuevo como regidor en 1505, mandaron fuera nada menos que 2.920 quintales de hierro, el cuarto remitente, en 1482 y 1490, en su mayoría a Londres —1.850, 1.500 de ellos en un solo envío de octubre de 1490, recibidos por Pedro de Astoquinza—, y el resto a Flandes (1.070), junto con 28 costales de regaliz. Estos géneros fueron recogidos en el segundo destino por Pedro de Arriaga, Pedro del Castillo, Sancho de Nájera, Martín de Suarralza o Francisco, su hijo, por Martín de Plasencia, Martín de Sierra Alta o Domingo de Astoquinza[934]. Fortún hijo contó con un criado diferente del paterno, llamado Martín de Marquina, que en 1494

931 Puede que fuese la Teresa de Artaeche que consta en el repartimiento concejil de 1470, como residente en la calle Somera, y contribuyente de 62 mrs. (FDMPV 71, doc. 2, fol. 2v). Por un pleito sostenido hacia 1492 entre Fortún Sánchez de Zumelzu padre, con su hermano Juan Sánchez de Zumelzu padre sabemos que era asimismo progenitor de una tal Marina, de la que actuó como su curador por estar loca (ARCV, Ejecutorias, 49, 13).

932 FDMPV 55, fol. 99v; 70, fol. 15r; 71, doc. 1, fols. 5v, 6r-v, 7v, doc, 2, fols 5v-6v, 25r, doc. 3, fols. 50v-51r-v, 69r, doc. 4, fols. 7v-8r, 24r, 31r, 44r; 78, fols. 182v, 195r; 79, pp. 67, 92; 95, pp. 483, 600, 602; 117, pp. 59-62; 137, pp. 76-78).

933 FDMPV 140, pp. 15-20.

934 Casado con María Sánchez de Mazuelo, que en 1495 mandó al marido 112 quintales de hierro que este recogiera en Londres.

mandó a Londres 100 quintales más, al citado Domingo de Astoquinza; en 1500, 18 sacas de lana a Flandes, a Francisco de Ariz; y, en 1501 464 quintales de hierro más, de una sola vez, a Londres de nuevo, a su hermano Pedro de Marquina. Estos mercaderes no se limitaron, como tampoco lo habrían hecho la generalidad de los que trataron en Bilbao, al comercio exterior de amplio radio, sino que también realizarían todo tipo de transacciones que considerasen de interés por proporcionarles ciertos beneficios y no apartarles de otras más lucrativas. De modo que, hacia 1507 se vio un pleito en la Chancillería en el que Zumelzu denunció que Sancho de Ayasaza había sido asaltado en diciembre de 1504 por ciertas personas, cuando atravesaba la villa de Miravalles con dos mulas cargadas de trigo propiedad de dicho Zumelzu que llevaba camino de Bilbao, al que, por la fuerza, le arrebataron dos cargas de dicho grano. Parece poca cosa este tráfico de mies por tierra para un gran mercader de la talla del que nos ocupa, pero conviene no olvidar que por esa fecha se acaba de iniciar en Castilla una crisis de subsistencias por la escasez de cereales que duraría varios años, de modo que este tipo de alimento de primera necesidad alcanzó precios muy elevados, como hemos visto en otras partes de este trabajo[935].

Las importaciones de los Fortún Sánchez de Zumelzu, padre e hijo, fueron también considerables: entre 1482 y 1491 nada menos que 192 paños desde Londres, y 4 fardeles de paños y 3 balas de fustanes desde Flandes, que en el primer puerto les embarcara el antedicho Domingo de Astoquinza, y en el segundo Diego de Martiartu, como sabemos, criado de Juan Sánchez de Zumelzu, Juan de Sertucha, vistos más arriba, o Pedro de Martiartu. En 1489, Fortún Sánchez de Zumelzu, uno de ellos, junto con Domingo de Astoquinza, metió 23 paños desde Londres, que el segundo estibara en origen. Mientras que en 1491 Martín Sánchez de Zumelzu[936]

935 ARCV, Ejecutorias, 220, 26.

936 Que sería hermano del susodicho Fortún Sánchez de Zumelzu, o de su padre y su tío; y que en 1464 fue repartidor del pedido real de 1463, en el que le cupo pagar, a este residente de la calle Somera, 3.285 mrs.; mientras que su criado, Fernando de Mújica, abonó 315, y Martín de Achica, otro criado, 90; ambos de la Somera, como el amo. En el repartimiento de 1470 Martín satisfizo, asimismo, otros 4.187 mrs.; su yerno, Pedro Ochoa de Beci, 1.581; el criado de este, Sancho de Cearreta, 187; y, Martín de Achica, 250. Martín Sánchez de Zumelzu reaparece el repartimiento de 1473 con 1.2016 mrs.; al que su yerno, Beci, pagó 455. Casa de la vía Somera que le pertenecía en propiedad, en la que en 1492 vivía con su mujer y su hija Marina Sáez o Sánchez. Pero que en 1511 se dice había pasado a ser de Martín de Larrea, puede que por la muerte de Martín, que ese año la tenía alquilada a Juan Pérez de Munguía, que ocupaba su único fuego. Martín Sánchez de Zumelzu fue en 1474 representante bilbaíno del Condado de Vizcaya en las negociaciones con el rey de Inglaterra sobre tratos comerciales en dicho reino. Testigo en el pleito de 1477 entre el concejo de Bilbao y el preboste de Portugalete, donde aparece como huésped. Así como regidor en 1477-1478, 1480, 1489, 1493 y 1494. Además, parece ser que tenía negocios como huésped, pues en 1463 alojó en su casa una embajada de caballeros portugueses y sus caballos, a los que el concejo de Bilbao debía dar aposentamiento por orden real; servicio por el que el consistorio le pagó 126 mrs. Como tantos mercaderes y marinos, tuvo una fosa en S. Antón hacia 1482, de manera que casi todas ellas estaban

trajo desde Londres 8 paños que le cargara el maestre del barco en el que viajaron, Pedro López de Vitoria.

Finalmente quedan dos mercaderes con este apellido de los que no está del todo clara su vinculación con los anteriores:

Íñigo de Zumelzu, o Íñigo Martínez de Zumelzu[937], que 1482 y 1495 introdujo media paca de cañamazos y 1 fardel de paños que en Nantes le facturaran Luis Mallaot y desde Flandes Juan de las Ribas.

Y, Ruy Sánchez de Zumelzu, del que adelanté que fue hermano de Juan y Martín Sánchez de Zumelzu, que en 1482 importó desde Flandes 2 fardeles de paños y 1 bala de fustanes, a cargo de Sancho de Bilbao. Este, que fue testigo en el pleito de 1477 entre el concejo de Bilbao y los prebostes de Portugalete, del que se dice en 1482 era mercader, figura como manobrero del puente de Ibeni en 1463, y regidor bilbaíno en 1478, 1481, 1487, año este último en que igualmente aparece como diputado del mismo. Pero, entre todas estas actividades, habría destacado más por otra de la que no se indica que la hubiese practicado, pero que ahora veremos habría sido la principal, la de prestamista o banquero —en la Europa del momento era frecuente que las compañías comerciales se dedicasen al mismo tiempo a operaciones de préstamo con interés, al trato con letras de cambio, al arrendamiento y administración de rentas e impuestos, etc.[938]—. Alguien de igual nombre habría fallecido hacia ese año 1463, pues en el repartimiento del pedido real de ese ejercicio realizado en 1464 se dijo que a su mujer le cabía pagar 200 mrs. extra del año anterior, 1462, que no hubo abonado, más otros 200 de esa judicatura, por el repartimiento que le tocó por su casa de la calle Somera. En dicho pedido de 1463 consta asimismo el criado de Ruy, residente en esa vía, Juan

contiguas unas a otras. Arriba lo vimos, junto con su hija, Marina Sáez, como poseedores de algunos molinos hacia el año 1492 (FDMPV 70, fols. 2r, 15r; 71, doc. 1, fols. 326v, 332v, doc. 2, fol. 7r, doc. 3, fol. 52r, doc. 4, fol. 9r; 78, fol. 161v; 95, pp. 479, 600, 651; González Arce, 2021a, pp. 313-314; Salazar, 2003, p. 196; ARCV, SV, 15, 1, fols. 10r, 31r-v).

937 Presente en el pedido de 1463 en la calle Tendería, con 1.809 de tributo, en el repartimiento de 1470, con 2.425, y en el de 1473, con 704. Tuvo una primera casa en dicha vía de tres hogares, según el censo de 1492, que estaban alquilados, uno de ellos por Sancho de Hormaeche. Y una segunda unifamiliar, asimismo en esa arteria, en la que vivió él junto con su mujer. En las fogueras de 1511 reaparece su morada de la Tendería; al tiempo que se dice que compartió la propiedad de una casa trasera de un fuego en Artecalle con Martín Sáez de Alvia, que estaba alquilada; también tuvo otra morada sólo suya en dicha vía, de tres hogares, dados en arriendo. Ya en 1514 consta en su residencia de la Tendería o calle Santiago como difunto. Íñigo fue diputado del concejo de Bilbao en 1487-1488, regidor en 1493 y 1494 y manobrero del hospital de los Santos Juanes en 1508; además de poseedor de una bastarda o edificio anexo en la muralla con una ventana abierta en la misma, que el ayuntamiento le mandó enrejar en 1509, instrucción que no cumplió (FDMPV 56, fol. 96r; 70, fols. 20v, 29r; 71, doc. 1, fol. 18v, doc. 2, fol. 20r, doc. 3, fol. 65r, doc. 4, fols. 18v, 20r; 78, fols. 166v, 170r, 172r; 79, p. 69; 95, pp. 587, 649, 651; 98, p. 984).

938 Viu Fandos, 2021, p. 249 y ss.

de Elorriaga, que contribuyó con 135 mrs. Y aún el propio Ruy de nuevo, con otra vivienda en la calle Tendería y otro tributo de 3.390 mrs. Este último puede que, en realidad, fuese el vástago del Ruy difunto —aunque dije que también pudo haberlo sido un tal Juan de Zumelzu, el posible padre de su hermano Juan Sánchez de Zumelzu—, con el mismo nombre que el progenitor, pues en el repartimiento de 1470 hay de nuevo alguien con dicho apelativo en Somera, cuando satisfizo 4.537 mrs., y su criado, que ahora es Martín Hemarando o Hemerando —más bien, Martín Ochoa de Hermendurúa, que hemos visto y veremos en otras partes, que acabó por casarse con su hija—, 187. Ambos repiten en el repartimiento de 1473, con 1.340 y 54 mrs., respectivamente. La casa de tres hogares de la Tendería la habría compartido Ruy con el platero Juan de Rigoitia, pues así consta en el censo de 1492[939].

Dicho mercader/banquero bilbaíno, Ruy Sánchez de Zumelzu, en calidad de tutor de Antona de Beci y Martín Ochoa de Hermendurúa —visto más arriba enfrentado con su hermanastro Ochoa Pérez de Uriondo, que también fue su tutor y administrador de su herencia durante su minoría de edad—, hermanastros vástagos de su hija difunta María Ruiz de Zumelzu —la primera, Antona, hija de María y Pedro Ochoa de Beci, y el segundo, de ésta y alguien llamado como él, Martín Ochoa de Hermendurúa, que acabo de decir que había sido el criado de Ruy—, se enfrentó judicialmente hacia 1487 con otro Pedro Ochoa de Beci, yerno como sabemos de Martín Sánchez de Zumelzu, según vimos más arriba, y procurador del condado de Vizcaya en 1478[940].

3.1.1.33.2. María Ruiz de Zumelzu, banquera, mercadera y huéspeda

Para cerrar este apartado voy a centrarme, como he adelantado, en la mercadera/banquera María Ruiz de Zumelzu, la hija que acabo de decir tuvo Ruy Sánchez de Zumelzu, primero casada con Pedro Ochoa de Beci y luego con el criado del padre, Martín Ochoa de Hermendurúa, que luego encontraremos asimismo como huéspeda. La cual, como he indicado más arriba, no hay que confundirla con otra mujer que llevó su mismo nombre. La primera, la banquera, finó hacia 1487, como acabo de exponer, y la otra, la esposa de Ochoa Pérez de Uriondo, dije que estaba viva en 1499, cuando redactó su testamento.

Si bien la podemos tildar como la única banquera conocida de su tiempo en el Bilbao finisecular, como he adelantado previamente, parece que no fue solo ella la

939 FDMPV 70, doc. 1, fols. 5v, 15v, 19r, 20r, doc. 2, fols. 2v, 4v, 15r, doc. 3, fol. 47r; 71, doc. 1, fols. 331r, 334v, doc. 4, fol. 17v; 95, p. 587; ARCV, SV, 15, 1, fol. 8r.

940 Hacia 1482 Ruy figura como titular de dos fosas en S. Antón (FDMPV 95, pp. 481, 492; 137, pp. 153-156; Ronquillo Rubio, 2015, p. 258).

que prestó dinero por entonces, sino que hubo otras mujeres que así lo hicieron, aunque no se dedicasen a ello de forma profesional. Así, por ejemplo, tenemos a la que sería su familiar, Catalina de Zumelzu, que en otro apartado veremos cómo prestó a Sancho Martínez de Goicuria 40.000 mrs.; hermana de la otra María Ruiz de Zumelzu desposada esta con Ochoa Pérez de Uriondo, que abajo comprobaremos cómo prestó a su sobrino Juan Martínez de Mondragón 18.000 mrs. No pude ser fruto de la casualidad ver a dos féminas Zumelzu conceder créditos a terceros como parte de sus negocios, de forma que lo más probable es que estuviesen emparentadas. Otro caso fue el de María Sánchez de Arbolancha, esposa del escribano Pedro Martínez de Agurto, citados en otras partes, que hacia 1506 dio a crédito a María Ortiz de Jáuregui, casada con Juan Martínez de Iruxta, 4.000 mrs. que no le devolvió, lo que las condujo a un pleito[941].

A María Ruiz la encontramos primero en las averías de salida como mujer del difunto Pedro Ochoa de Beci, en 1482, cuando hizo llevar a Flandes 12 sacas de lana, 13 costales de regaliz y 25 rollos, para Pedro del Castillo, visto con Fortún Sánchez de Zumelzu, por lo que puede que hubiese alguna relación familiar entre ambos, y para Sancho de Salinas. Poco después, en 1484, ella y su hija Antona pleitearon contra el también bilbaíno Pedro de Beci, por la herencia de Juana Ibáñez, madre de este. Este Pedro de Beci, o Pedro Ochoa de Beci, sería el hijo del difunto marido de María, de igual nombre que su progenitor, que se había casado en primeras nupcias con la tal Juana Ibáñez, de modo que sería a su vez hermanastro de Antona de Beci[942].

Nos hallamos ante un intrincado entroncamiento familiar con mujeres Zumelzu matrimoniadas en varias ocasiones que conviene aclarar antes de proseguir:

Para empezar, dicha María Ruiz de Zumelzu, hija de Ruy Sánchez de Zumelzu, desposada primeramente con Pedro Ochoa de Beci, con el que tuvo por hija a Antona de Beci —matrimoniada con Lope de Bilbao—, y luego con el criado del padre, Martín Ochoa de Hermendurúa, con el que engendró otro hijo de igual nombre que este su segundo marido. Como ya ha sido dicho más arriba. Por su parte, el primer esposo de María Ruiz, Pedro Ochoa de Beci, se había enlazado antes que con María, con Juana Ibáñez, con la que habría tenido un hijo de su mismo nombre, Pedro Ochoa de Beci, que se enfrentó a su madrastra María Ruiz de Zumelzu y a su hermanastra Antona de Beci por la herencia de su madre Juana, que habría quedado en poder de su progenitor tras su fallecimiento y que la habrían disfrutado indebidamente su madrastra y hermanastra. Como también ha sido adelantado. Por su parte, este Pedro Ochoa de Beci hijo, como vimos en otra

941 ARCV, Ejecutorias, 164, 26; SV, 2814, 9.
942 FDMPV 70, fols. 45r-46r, 112r; 119, pp. 37-38.

parte, contrajo nupcias con Marina Sánchez de Zumelzu, con la que tuvo una hija llamada Juana Pérez de Beci, en recuerdo de su propia madre, sin duda. Mientras que, al segundo retoño de María Ruiz de Zumelzu, denominado como su segundo cónyuge, Martín Ochoa de Hermendurúa, lo vimos pleitear con su hermanastro Ochoa Pérez de Uriondo, por desacuerdos con él, que era su tutor mientras fue menor de edad, como administrador de la herencia de sus progenitores difuntos.

En un capítulo anterior hablé de dicha administración de forma detallada. En otro me referiré, asimismo, al inventario y repartición de bienes de los finados María Ruiz de Zumelzu, sus dos consortes y su padre, ahora por disputas entre sus hijos Antona y Martín. Y, a continuación, voy a desgajar de dicho inventario las deudas y deudores de todos ellos, que restaban por cobrar tras la muerte de los mismos, y de las que María habría sido la gestora antes de su propio deceso, tras el cual se hizo cargo de estas cuentas el engendrador de María, el citado Ruy Sánchez de Zumelzu, y, tras el fenecimiento de este se las disputaron sus nietos, los vástagos de María, como he dicho. Todo ello nos habla del papel relevante que habría jugado esta María Ruiz de Zumelzu como propietaria y directora de la empresa familiar fundada por ella y sus consortes, que habría ejercido como tal incluso en vida de dichos cónyuges —a buen seguro del segundo, un simple empleado del progenitor—, lo que la convierte en una de las grandes emprendedoras del Bilbao finisecular, matriarca de una de las grandes compañías familiares locales de comercio exterior y banca. Más por las deudas de las que fue acreedora antes de morir, que a continuación vamos a ver, o del patrimonio de bienes inmuebles y muebles que dejó tras su óbito, que por el volumen de negocio con el que trató, del que apenas nos han llegado las referencias arriba contenidas o las que luego veremos como huéspeda.

En apartados precedentes hemos tenido oportunidad de comprobar de forma indirecta cómo en el Bilbao finisecular y de comienzos de la centuria decimosexta hubo empresas autóctonas de seguros de barcos y de mercancías, independientes de las grandes firmas de seguros bilbaínas, barcelonesas o de otras partes de la península Ibérica. Asimismo, hemos podido deducir, igualmente de manera no manifiesta, que en dicha plaza comercial y portuaria existieron compañías de mercaderes banqueros también locales que gestionaron letras de cambio para hombres de negocios del lugar. Pero, nos faltaba una pata para este mundo de las finanzas y del trato con dinero de la villa, la del banquero prestamista. Y hete aquí que casi la única persona que parece que desempeñó tal profesión en el período, junto el ya estudiado Pedro Jiménez de Bertendona, y en todo caso su viuda, María García de Basozabala, fue una mujer, la antedicha María Ruiz de Zumelzu, aunque, sin duda habría contado con la colaboración, no tanto la dirección, de varones, caso de sus dos maridos y de su padre, lo que no queda tan evidente en la antedicha fuente que es donde consta la actividad bancaria de María, el reparto de sus bienes entre sus herederos.

No hace falta ser demasiado avezado para llegar a la conclusión de que los numerosos deudores que dejó María Ruiz de Zumelzu tras su óbito, más algunos del padre de la misma tras el suyo propio poco después, que actuó hasta entonces como administrador de la hacienda de su hija en nombre de sus nietos, corresponden más que a adeudos entre particulares en favor de los Zumelzu. Nos ha llegado un listado de casi una setentena de personas, varones, pero también bastantes mujeres, que habían pedido préstamos a cambio de un interés a la banca de los Zumelzu, alguno de ello avalados por prendas o depósitos en especie; como vimos con el armador Martín Ibáñez de Leuzarra. Entre ellas hay hombres muy poderosos del ámbito local, como el preboste Tristán Díaz de Leguizamón y el vasallo y armador real Juan de Arbolancha, así como mercaderes y otros que hemos visto en este trabajo. Algunos de los cuales, con sumas muy considerables, superiores a los 100.000 mrs. Asimismo, se contienen gentes corrientes, ocupadas en oficios manuales, principalmente prestatarios de pequeñas cantidades —si bien también los hubo con montantes considerables, como el cordelero Gómez, con 50.000 mrs.—. En general, se trata de individuos variopintos que poco tienen en común entre sí, vecinos de poblaciones diversas, asimismo. En definitiva, lo que se esperaría de un listado de beneficiarios de préstamos de una casa de banca o de un prestamista bajomedieval[943].

Veamos esta primera relación de deudas/prestamos sin cobrar que dicha María Ruiz de Zumelzu dejó tras su fenecimiento, tanto los que con ella habían contraído numerosos hombres de negocios y otras personas, como los que heredara de sus dos maridos. Luego, en otra parte posterior del pleito donde se contienen ambos documentos y otros que veremos en otros capítulos, hay un segundo listado repetido de deudores/prestatarios con muy pocas variantes con este inicial[944]:

Tabla 70: primer listado de deudores que dejó María Ruiz de Zumelzu a su muerte hacia 1487

Memoria saqué so lo seguiente e las cogechas de lo que fincó por bienes muebles de doña María Ruiz de Çumelço e su marido Ochoa de Hermendurúa e Ruy Sánchez de Çumelçu —como sabemos, padre de María y amo o empleador de su segundo esposo, el antedicho Martín Ochoa de Hermendurúa—*, que Dios perdone, finados, segud por menudo por sí:*
Primeramente, yten, de Vela, muger de Sancho Martínez de Çarra, quatro mill e quinientos mrs. quatro mill e quinientos mrs. (sic)
Yten más, deve Juan de Guernica, tendero, setenta mill mrs.
Yten más, deve Juan Sánchez de Güemes çient mill mrs.
Yten, me deve Yñigo Martínes de Çumelço çinquenta mill mrs.

943 Sobre estas cuestiones, Carvajal de la Vega, 2012.
944 ARCV, Ejecutorias, 303, 29.

Yten, me deve Juan de Echeberría, morador en Çollo, ochocientos e dose mrs.
Yten, deve Juan López de Vrquiça e Martín de Mandariaga, su cuñado, tresyentos mrs.
Yten, deve Juan de Tellaeche, que Dios aya, e Martín Sánchez de Bolíbar, fasta dos mill mrs.
Yten, deve Galdames, el de Bujana, segud mejor sabe Helorra, mi casero, dos mill e syete cientos e tres e medio mrs., e más veynte barrilejos de sidra
Yten, deve Pedro Ochoa de Veçi por çierta paga que fiso Ruy Sánchez por él
Yten, deve Ochoa de Hobro por tres quarteles e quarenta e vna baras de fumane tres mille e çient mrs.
Yten, me deve Ochoa García de Salazar e Martín Lopes de Çurbarán e Pedro Ybañes de de Alango tres mill e tresyentos e çinquenta mrs.
Yten, me deve Pedro Fernandes de Salzedo mill e syete cientos e setenta e çinco mrs.
Yten, me debe Juan de Sanches de Çumelço, mi hermano, ocho mill e syeteçintos e setenta e seys mrs.
Yten, devía Pedro de la Parra, el yerno de Martín de Arredravía, que y toca, nueve cientos mrs., de los quales recibió Sancho Sancho (sic) *quatro cientos e tres mrs., resta que debe quinientos e veynte mrs.*
Yten, deve Martín de Arteita, el de Portogalete, mill e ohco cientos e çinquenta mrs.
Yten, Fortud Sanches de Çumelço, escriuano, por Pedro Ortis de Larrea, diez mill e tresyentos e treynta mrs.
Yten, heredó en la caravela de quien es maestre Sancho Péres de Çaballa vn dosavo e medio, veynte mill mrs.
Yten, me deve Yñigo de Butrón dos mill e quinientos mrs.
Yten, me deve Lope Sanches de Quynozes veynte mill mrs.
Yten, me deve Juan Çurí el de Varrencalle e doña María Sánchez de Çumelçu, su muger, dies e ocho mill mrs. e vn florín de Ruan que di a los clérigos
Yten, me deve Sancho Yñigues de Artaeche vna taça de plata que pesa vn marco e quatro reales
Yten, me deve la muger de Juan de Larrabris vnas mangas de seda, quinientos e setenta e çinco mrs.
Yten, me deve Sancho de Galuarraran vn florín e su muger dies e ocho quartos, en que monta quatro çientos e sesenta e tres mrs. E en estas prendas vna toca de seda
Yten, deve Veynesa de Salazar dos mill e sesenta e çinco mrs. de alquiler de la casa
Yten, la muger que está en la tienda de la Tendería, de los quales a pagado dosyentos e ochenta e çinco mrs., resta que deve dozientos e çinquenta e çinco mrs.
Yten, deve Martín el platero, fijo de Martín Lopes Fallón, tresyentos e veynte mrs.
Yten, debe el bachiller de Ysasy por vnas quentas de mill e çient mrs.
Yten, deve la mançeba de Martín Sanches de Barreconde, sobre vnas cuentas de coral, quatrosientos e setenta e syete mrs.
Yten, tiene Tonechi vna toca en prendas de çient mrs.
Yten, deve Fernand Sanches de Çumelço dos ducados, que son syete cientos e çinquenta mrs.
Yten, me deve Yñigo de Mostracabri mill e dosyentos e ochenta mrs.
Yten, me deve Yñigo de Travco, escriuano, dozientos e çinquenta mrs.
Yten, me tiene Martín Ochoa de Yurieta dos obligaciones sobre Pedro Sanches de Antuña e Juan Sanches, que Dios aya, seys mill e seysçientos e sesenta e syete mrs. e medio

Yten, me deve Martín de Luna tres ducados por el cordelero de Mançilla, que son mill e çiento e veynte e çinco
Yten, deve Catalina de Artaça Arbin dosyentos e veynte mrs.
Yten, deve Teresa de Per Comegay çient e veynte mrs.
Yten, deve Diego Fernandes de Salzedo mill e quatro çientos e ochenta e çinco mrs.
Yten, me deve Martín Yvañes de Basarrate mill e sys cientos e çinquenta mrs.
Yten, me deve Tristán Díaz de Leguiçamo treynta e dos mill mrs.
Yten más, me deve Martín Ochoa de Gueniays sesenta e ocho mrs.
Yten más, debe Gámiz (Lope de), *cordelero, çinquenta mill mrs.*
Yten más, deven los huéspedes de Burgos catorse mill mrs.
Yten, me deve Juan de Gorostizaga dos mill e quinientos e quarenta mrs.
Yten, me deve Juan de Arbolancha veynte e quatro mill mrs.
Yten, me deve Juan de Hemerando veynte e dos mill mrs.
Yten más, me deve Pedro de Bolitrya mill mrs.
Yten más, me deve Gallindes seys mill mrs.
Yten, me deve Sancho de Vasalda, el de Plasençia, dos mill mrs.
Yten, deve Martín Ruyz de Çilla quarenta mill mrs.
Yten, deve doña María Sanches de Arraybay mill e dosyentos mrs.
Yten, me debe Fernando de Salazar, el de Portugalete, dos mill mrs.
Yten, deve Catalina de Larrea dosyentos e çinquenta mrs.
Yten, deve Juan de Salas çinco mill e ocho cientos mrs.
Yten, debe Lope de Larrinaga noventa e vn mill e quinientos mrs.
Yten más, me debe Juan de Martiarto desesyete mill e ochoçientos e diez mrs. e medio
Yten más, apodamos la mitad de la nao çinquenta mill mrs.
Yten más, me debe Diego de Arana veynte e dos mill mrs.
Yten más, Diego Fernandes de Salzedo, escriuano, dos mill mrs.
Yten más, debe la muger de Pedro Vrtis de Madariaga tres mill e quinientos mrs.
Yten más, debe Martín de Yveytro, el tonelero de Vermeo, tres mill mrs., las obligaciones que sobre él tiene Domingo de Aguyrre en Vermeo
Yten más, está en Vermeo vna verga de pino en preçio de çinco mill e tresyentos e çinquenta mrs.
Yten más, tiene Fernand Martines de Hermendurúa en Vermeo vna sarta de perlas de Juan de Areylça en prendas de dos mill mrs.
Yten más, deve Diego Gonzales de Castañeda, escriuano, quatro mill mrs.
Yten más, deve doña María Martínes de Yarça çinco mill mrs.
Yten más, deve Yñigues de Çumelço por Margarita Sanches
Yten más, están en la caxa çiento e ochenta e quatro baras de lienço de Yrlanda, apodados en dos mill e veynte e quatro mrs.
Asy suma que montan todas las cogechas esegud se paresçe:
Conviene a saber que dexó doña María Ruiz e Ruy Sanches que Dios aya ocho cientos e çinquenta e vn mill e quinientos e diez e nueve mrs. e medio.

Asy es la suma e contía que doña Maria Ruiz e Ruy Sanches, que Dios aya, dexaron en cogechas segud paresçe por menudo ocho cientos e çinquenta e vn mill e quatroçientos e diez e nueve mrs. e medio. Por ende, fallamos conformándonos anbos testamentos de la dicha doña María Sanches e Ruys Sanches que de la dicha suma e montón son los quinientos e sesenta e vn mill e quatrosientos e diez e nueve mrs. e medio son del monto de la dicha doña María Ruiz, e lo restante de bienes del dicho Ruy Sanches, los quales son dozientas e ochenta mill. De los quales se han de rebatir las debdas e animalias e descargos de cada vno, cada cantidad sobre sy

Fuente: ARCV, Ejecutorias, 303, 29

Paso a comentar este valioso documento.

En primer lugar, aunque sea algo especulativo, voy a intentar reconstruir el origen del banco familiar. Todo parece indicar que Ruy Sánchez de Zumelzu habría estado ligado a la familia de mercaderes que llevaron su apellido y que hemos visto como una de las más destacadas del mundo mercantil bilbaíno, por lo que es de suponer que él mismo habría tenido una considerable fortuna personal. Habría sido el progenitor de una única hija, o al menos no habría tenido descendientes varones que llegasen a la edad adulta, de modo que la heredera de su hacienda iba a ser su descendiente, nuestra María Ruiz de Zumelzu. A la que decidió casar con Pedro Ochoa de Beci, del que tampoco sabemos mucho, aparte de que tenía una nao y que falleció hacia 1482, como vimos más arriba y repetiré más abajo; por lo que no parece que tuviera un gran patrimonio. Entre las capitulaciones matrimoniales habría constado que el peculio aportado por María a la sociedad conyugal, recibido de su progenitor en forma de dote, le permitiría gestionar y beneficiarse, al menos en parte, de la empresa familiar que a partir de entonces quedaba constituida. La misma se dedicaría al transporte de mercancías y personas (con la nao de Pedro), al comercio internacional (según hemos visto hacer a María en los registros de averías), a la intermediación en el comercio de larga distancia (tal y como contemplaremos a María actuar de huéspeda) y a lo que aquí nos trae, el préstamo de dinero a interés. La pronta muerte del marido Beci hacia 1482 dejó mayor libertad de actuación a María para dirigir la firma; pero, al mismo tiempo, en una condición de debilidad por los problemas legales que encontraban las mujeres para ejercer independientemente en el mundo de los negocios. De ahí que decidiera casarse, con el concurso de su padre, con un criado, agente o empleado del mismo, Martín Ochoa de Hermendurúa, una figura menor que no interferiría en sus planes de control de la compañía pero que le aportaría cierta cobertura legal. Tras el deceso de María, ya por entonces viuda por segunda vez, temporalmente la entidad pasó a ser administrada por su padre, Ruy Sánchez de Zumelzu, no como propia, pues no habría recobrado así las dotes que aportó a la misma con los matrimonios de su hija, sino en nombre de sus nietos, los antes citados Antona de Beci, engendrada por María y Pedro, y Martín Ochoa de

Hermendurúa, vástago de esta y el criado de igual nombre. Tras el óbito de del propio Ruy poco después, ambos nietos procedieron en 1490 a repartirse la casa de banca y comercio, sus haberes y los de su hija.

Vayamos ahora con los nombres conocidos, y otros no tanto, pero asimismo interesantes, de este listado de prestatarios, por orden de aparición: a Juan Sánchez de Güemes lo vimos más arriba como dueño de una carabela y teniente de preboste bilbaíno, lo que lo situaría con un patrimonio de consideración; sólo así se explica que recibiera de la banca Zumelzu el mayor de los créditos de su cartera de clientes en el momento del inventario de sus deudores, nada menos que 100.000 mrs. —seguido por el del tendero Juan de Guernica, que puede que sea alguien de tal nombre visto en otras partes de este trabajo, con 70.000—. Pasemos ahora al cliente más conspicuo del banco, el preboste Tristán Díaz de Leguizamón, que, por esas fechas, finales de la década de 1480, hacía poco que había accedido al cargo. La suma que obtuvo fue de 32.000 mrs., de relevancia, pero no de las más altas. En estos casos de gentes pertenecientes a la oligarquía local, cuyos patrimonios muebles e inmuebles podían ascender a varios millones de maravedís, el recurrir a préstamos de varias decenas de miles de maravedís atendía simplemente a situaciones puntuales de falta de liquidez, y generalmente no a problemas estructurales de sus haciendas y negocios. Lo mismo se puede decir del gran rival de Tristán, Juan de Arbolancha, con un apunte de 24.000 mrs. A Lope de Larrinaga, con casi 100.000 mrs., lo hemos visto en alguna ocasión anterior, en especial en una operación como asegurador; en este caso puede que tan abultado adeudo lo precisase para sus negocios mercantiles.

Mención aparte merecen los deudores con apellido Zumelzu, que serían parientes de María y su padre. En primer lugar, encontramos a Íñigo Martínez de Zumelzu, cuyo crédito fue de consideración, 50.000 mrs.; al cual acabo de referirme unos párrafos más arriba. Le sigue Juan Sánchez de Zumelzu, del que se dice era el hermano de Ruy Sánchez de Zumelzu, al que prestó ocho mil y pico maravedís, lo que liga definitivamente a este último a la ilustre saga de mercaderes estudiada en este apartado. Otro miembro de la parentela de Ruy, el antes visto escribano Fortún Sánchez de Zumelzu, también recurrió al banco familiar, a pedir algo más de 10.000 mrs. en nombre de Pedro Ortiz de Larrea; a buen seguro, una forma de obtener un crédito a través de un familiar para alguien que no contaría con otros muchos avales. Lo mismo se puede decir del tal Íñiguez de Zumelzu, que avaló o respaldó el crédito de la tal Margarita Sánchez, del que no se apunta la cuantía. Otros Zumelzu presentes en el listado fueron María Sánchez de Zumelzu, casada con Juan Zuri, el de Barrencalle, o Fernando Sánchez de Zumelzu. No llevaron el apellido Zumelzu, pero estuvieron ligados a ellos a través de la matriarca María Ruiz: primero, Pedro Ochoa de Beci; por la fecha, parece que no pudo haber sido el finado marido de la antedicha, sino su vástago de igual nombre, el hijastro por

tanto de María; en nombre del cual su padre, Ruy, el abuelastro, habría dado cierta cantidad de numerario que tampoco se anota. Luego tenemos al tal Juan de Hemerando, o más bien de Hermendurúa, que sería pariente del segundo esposo de la cabeza de familia. Otro Hermendurúa fue Fernando Martínez de Hermendurúa, que arriba vimos como el hermano del segundo marido de María y que tenía en Bermeo una sarta de perlas como prenda dada por Juan de Areilza, a modo de garantía de un préstamo de 2.000 mrs. Esta y otras menciones posteriores a la villa de Bermeo me hacen sospechar que este Fernando Martínez de Hermendurúa no fue otra cosa que un agente de la banca Zumelzu, en su sucursal de dicha localidad costera vizcaína, esto es, otro empleado de los Zumelzu, como lo había sido su congénere, el difunto cónyuge Martín Ochoa de Hermendurúa.

Además de prestatarios individuales o de créditos en favor de unas cuantas personas, familiares o socios de una misma empresa, hay un interesante préstamo colectivo concedido a los huéspedes de los mercaderes burgaleses en Bilbao por 14.000 mrs. No hay más datos, pero, a buen seguro, hubo de tratarse de un expediente excepcional, caso de una avería gruesa o cualquier otro motivo extraordinario, por el cual la Universidad de Mercaderes de Burgos habría recurrido a los huéspedes habituales de sus socios en Bilbao, para que les socorriesen con un auxilio económico de emergencia, que los mismos obtuvieron del banco de los Zumelzu.

Por el apunte del tal Galdames, el de Bujana, que apenas tiene relevancia (2.703,5 mrs.), sabemos dos cosas dignas de mención: que el banco o la empresa de los Zumelzu prestaba, aparte de dinero, géneros en especie, como estos 20 barrilejos de sidra; y, que María tenía un caserío administrado por su casero llamado Helorra. De modo que, más que un préstamo en especie, parece que en estas cuentas se mezclan los deudores del banco con otros de otros negocios de la empresa familiar; caso de la sidra procedente de dicho caserío vendida pero todavía no cobrada. Con Ochoa de Hobro pasa como con Galdames, que no sabemos si le prestaron las varas de *uname* (cuerdas para unir aparejos de barco) o se las vendieron y no se las había pagado, lo cual viene a ser prácticamente lo mismo, salvo por el interés que implicaba el primer caso. En cuanto a los préstamos en especie propiamente dichos, parece que fue el caso de Sancho Íñiguez de Artaeche[945], que recibió una taza de plata con peso de un marco y cuatro reales; caso parecido al de Juan de Larrabris, y sus mangas de seda. En ocasiones, los préstamos en

945 Escribano del número de la villa de Bilbao, por cuya viuda, Toda, sabemos que la consecución de dicho oficio le había supuesto el desembolso de nada menos que 100.000 mrs.; parte de los cuales fueron sufragados con los bienes dotales de dicha Toda. Es posible que otra parte de ese capital lo hubiesen conseguido gracias al antedicho préstamo de nuestra banquera. Dicho Artaeche fue finalmente apartado de esa sinecura, y sustituido por Martín Sánchez de Sojo, criado del preboste Tristán de Leguizamón (AGS, RGS 1505-04, 253).

dinero eran avalados por prendas dejadas por los prestatarios en depósito, caso de Sancho de Gavalrrarán y su mujer, con sus 463 mrs. respaldados por una toca de seda. O las cuentas de coral de la manceba (¿amante?) de Barreconde.

Como antes he indicado, en estas cuentas están entremezcladas los apuntes y activos del banco, o los pasivos de sus deudores, con otros negocios familiares. Así lo demuestra la anotación destinada a dejar constancia de que a la sociedad familiar le pertenecía un 1,5/12 de la carabela de Sancho Pérez de Zabala, valorado en 20.000 mrs.[946] O los alquileres de algunos de sus inmuebles, caso de Inesa de Salazar, por una casa; o el arrendamiento de la tienda de la Tendería. No queda claro qué paso con el otro navío del listado, la mitad de otra nao —en otra parte del pleito se dice que era una nao bretona— apodada (tasada) en 50.000 mrs., si era asimismo propiedad de la compañía de los Zumelzu, o, más probablemente, que se había puesto como aval o prenda de un préstamo en dinero, por esa cifra u otra inferior. Lo mismo se puede decir de la verga de pino de Bermeo, valorada en 5.350 mrs., que bien pudo ser propiedad de la firma o una prenda dada para asegurar un préstamo. Más claro parece que las 184 varas de lienzo de Irlanda, apreciadas (apodadas) en 2.024 mrs., sí que serían parte de la hacienda familiar, pero no es descartable que correspondieran a otra prenda contra un préstamo.

En total, el activo o haber de la banca Zumelzu y su empresa mercantil anexa, a la muerte de sus titulares, María Ruiz de Zumelzu y su padre Ruy Sánchez de Zumelzu, ascendió a nada menos que a 851.519,5 mrs. en dinero líquido o en bienes en especie dados en prenda o depositados como garantía de los préstamos concedidos. La mayor parte pertenecientes a la hija, la verdadera matriarca, 561.419,5 mrs., y el resto, 280.000, a su progenitor. A tales sumas hay que restar las deudas dejadas por los difuntos, que, en el caso de María ascendieron a 59.775 mrs.; más otras que fueron añadidas luego al aparecer más acreedores de la decesada. Caso de unos miles de maravedís por ciertas especias o de un fardel de velartes.

Dicha María Ruiz, cuando finó su primer marido, Pedro Ochoa de Beci, tenía junto al mismo, siempre en patrimonio mueble, 459.630 mrs. —a los que restar 123.000 de deudas—, lo que supone que lo incrementó en unos 100.000 más hasta su propio óbito, tras haberse desposado con el criado de su padre, Martín Ochoa de Hermendurúa. Mientras que por otro lado se dice que, al morir el segundo esposo, Hermendurúa, el matrimonio contaba con 250.000 mrs.

Como es de suponer, este estado de cuentas se hizo para el reparto de la herencia de la misma entre sus vástagos de sus dos maridos, Antona de Beci y Martín Ochoa de Hermendurúa, hijo. De modo que, a la primera, Antona, descontadas

946 Este sistema de posesión de pequeños porcentajes de naves mercantiles por parte de compañías de comerciantes parece que fue habitual en la corona de Aragón, Viu Fandos, 2021, p. 281.

las deudas de sus progenitores y las mandas testamentarias de su padre, le restaron líquidos 98.200 mrs. Mientras que entre los bienes raíces existentes cuando finó el progenitor se contaba el domicilio principal, sito en la calle Somera, que tenía 12 ventanas; se trata de una casa de grandes dimensiones, por el número de vanos indicado, ya que en las viviendas de la villa solían ser pocas y pequeñas las aperturas. Es de suponer que por cada una de estas 12 ventanas de la fachada había una estancia, si bien el salón principal podría haber tenido dos. De forma que estamos hablando de unas 20 salas, las 10-12 que miraban a la fachada de la calle Somera y otras tantas que darían a la trasera o patio de luces. Esto nos indica que se trataría de un edificio con una única morada dividida en varias plantas, 3-4, más la baja. Además, como dije más arriba, estas ventanas fueron una unidad de medida para calcular las contribuciones fiscales, sobre todo de los pedidos, que sirvió asimismo para estimar las dimensiones de las residencias y su valor, como ahora veremos[947]. Había otra vivienda en Barrencalle Yusera, con un horno, en este caso de 6 ventanas. Unas viñas de Uribarri, con solares[948]. Una huerta cerrada con muro de cal y canto de Ibeni. En el mismo lugar, la mitad de una morada con sus tierras. Y, en Ybarrisusy, una casa y caserío con sus predios y cosas a ellos pertenecientes.

Los hombres buenos nombrados para repartir las herencias deslindaron lo que correspondía de estos inmuebles a los dos hermanastros:

En la residencia principal de calle la Somera, de 12 ventanas, hicieron un primer paquete de 10 ventanas, de las cuales adjudicaron 6 a la parte de María y las otras 4 quedaban para Antona. Con las 2 restantes los repartidores hicieron otras 10 partes, de las cuales cabían a María la misma proporción que antes, 6, o 1,25 ventanas, y a Antona, 4, o 0,80 ventanas. De modo que finalmente, quedaron para la parte de María en la casa de la Somera 7,20 ventanas y en la de Antona 4,80.

Si nos vamos a Barrencalle Yusera, a la casa horno, el reparto fue igual, de 10 partes, 6 para María y 4 para Antona. En Uribarri se siguió la misma proporción de 6/4, o 5 solares para la madre y el resto para la hija, sin que se indique cuántos solares eran, pero rondarían los 4,8. En cuanto a la huerta de Ibeni, en las casas y tierras de dicho lugar y el caserío de Ybarrisusy se mantuvieron también las 6/4 partes.

Esta asignación de bienes inmuebles entre María Ruiz de Zumelzu y su hija mayor de su primer marido, Antona de Beci, no hace sino corroborar las sospechas inicialmente expresadas de que en su matrimonio con Pedro Ochoa de Beci fue ella

947 Arízaga y Martínez, 2006, p. 117.
948 El solar fue, frente a la ventana, que sería una unidad de medida de volumen o espacio, una unidad de superficie contenida en algunas cartas pueblas (Arízaga y Martínez, 2006, p. 109).

la que aportó la mayor parte de los haberes de la sociedad conyugal, al menos el 60%, de forma que su descendiente recibió el restante 40 como herencia paterna al fenecer su progenitor. Cabe preguntarse ahora si María volvió a contraer nupcias tras expirar su primer esposo únicamente en busca de protección legal, al ser viuda, para sus negocios de prestamista y mercadera, y así quedar amparada por un varón sometido a los designios de la familia, y de ella misma, y sin patrimonio propio, como lo era el criado de su padre, el antedicho Martín Ochoa de Hermendurúa; o lo hizo porque el fruto de su primer matrimonio fue una hembra y ella prefería un heredero varón, como finalmente tuvo, que garantizase continuidad al situarse al frente de la importante empresa que ella misma había levantado sin haber precisado, como todo indica, demasiada ayuda de personas de género masculino. Estaríamos ante una mujer independiente que gracias a su ingenio y emprendimiento habría construido un relevante entramado de negocios, pero que no confiaba mucho en que la sociedad patriarcal del momento ofreciese demasiadas oportunidades a su única hija, como para asegurar la pervivencia de la compañía familiar.

Muerto el segundo marido de María Ruiz de Zumelzu, Martín Ochoa de Hermendurúa, junto con el que ella tenía las antedichas propiedades inmuebles en seis décimas partes, porque las restantes 4/10 eran de su hija Antona, la matriarca adquirió nuevos bienes raíces: a Martín de Mújica, zapatero, le compró ciertos solares (no se anota el número) de viña en Uribarri, junto a la viña que ya poseía; y unas casas y tierra en Ibeni, que antes fueran del hospital (¿Santos Juanes?). Estos otros haberes fueron repartidos por los partidores entre los herederos: del lado de Martín Ochoa de Hermendurúa hijo quedaron la mitad del dinero líquido y en especie, los antedichos 250.000 mrs., 125.000; y la otra mitad del lado de su madre María. En cuanto a los inmuebles, la casa horno de Barrencalle, de los 6/10, la mitad, 3/10 para cada uno; lo mismo que en las viñas de Uribarri, en la casa de Ibeni con sus tierras, en el caserío de Ybarrisusy y en la huerta de Ibeni. Mientras que de los bienes comprados por María tras fenecer su segundo marido la mitad restaron de su parte y la otra de la de su vástago. En cuanto a la casa de la calle Somera, aproximadamente 1/3 correspondió a cada uno de los tres herederos, la propia María y sus hijos Antona y Martín; aunque Antona recibió compensación por mejoría de herencia que incrementó su porción.

Antes me he interrogado sobre las intenciones de María Ruiz de Zumelzu al contraer segundas nupcias con un criado de su padre que no le aportaría prácticamente nada en el ámbito económico, y poca cosa en cuanto a cobertura legal, como hombre que velase por sus intereses; de modo que cabía preguntarse si no buscaba tener un heredero varón frente a la hasta ese momento única hija legítima, Antona de Beci. Y digo legítima porque todo indica que, entre esta descendiente y el heredero varón asimismo legítimo que finalmente tuvo del segundo marido, Martín Ochoa de

Hermendurúa, de igual nombre que su progenitor, María, a la que antes he definido como una mujer *independiente*, tuvo un tercer vástago natural, bastardo, *borte* o borde, y, por tanto, no legítimo, llamado Ochoa de Uriondo u Ochoa Pérez de Uriondo. Que más arriba vimos cómo, efectivamente, fue el hermanastro de Martín Ochoa de Hermendurúa hijo, así como su curador y tutor legal administrador de sus bienes durante su minoría de edad, tras el fenecimiento primero de su madre, María Ruiz de Zumelzu, y luego de su abuelo, Ruy Sánchez de Zumelzu. De ahí que una *deshonrada* María, que no consta se hubiese desposado con el padre de Ochoa de Uriondo, hubiese de resignarse y conformarse con contraer segundas nupcias con un personaje menor como el criado de su progenitor para lavar su honor. Por cierto, este bastardo Ochoa de Uriondo, al que pudimos contemplar cómo se aprovechó de la herencia de su hermanastro mientras la gestionaba en su nombre, también recibió algo de la herencia de su madre común, en forma de 27.779 mrs.; mientras que de la de su abuelo obtuvo 11.364.

No obstante, todo apunta a que haber tenido un hijo natural al margen de sus dos matrimonios no afectó demasiado al negocio de banca y otros de María Ruiz de Zumelzu, que no dejaron de florecer y prosperar durante este período de tiempo. De ahí que haya puesto en cursiva el adjetivo de *deshonrada* con el que arriba me he referido a ella, pues más bien hemos de tenerla por una mujer *independiente* que todo indica vivió al margen de los convencionalismos de su tiempo.

Antes de cerrar este apartado, me quiero detener en otro documento excepcional por la poca constancia que de ellos nos ha llegado. Se trata de un reconocimiento de deuda, como muchos otros que hemos visto y veremos en este trabajo, pero en este caso correspondiente a un crédito, aunque en lugar de haber sido hecho por de nuestra banquera María Ruiz de Zumelzu, lo realizó la otra mujer de su mismo nombre que vimos fue abuela de Ochoa Pérez de Uriondo, (alguien distinto al hijo natural de la banquera María Ruiz arriba referido) aunque lo coloco aquí para que quede constancia de cómo eran suscritas estas pólizas de préstamo en las instituciones financieras del Bilbao finisecular. El receptor y prestatario del dinero fue el mercader bilbaíno Juan Martínez de Mondragón, sobrino de María, como hemos visto más arriba, al que entregó 18.000 mrs. en 1496[949]:

> *Sepan quantos esta carta vieren, cónmo yo, Juan Martínez de Mondragón, mercadero, vecino de la noble villa de Viluao, conosco e otorgo devda buena leal e verdadera e conosçida que devo dar e pagar a vos, doña María Ruis de Çumelço, mi tía, vesina de la dicha villa que presente estades o a vuestra bos o a quien esta carta por vos mostrare. Es a saber, dies e ocho mill mrs. de la moneda corriente castellana, por rasón de puro préstamo que me los distes e prestastes a tienpo de*

949 ARCV, SV, 5740, 1.

menester por me faser buena obra e amor, e pasaron de vuestro poder al mío en dineros contados vien e conplidamente, realmente e con fruto de los quales dichos dies e ocho mill mrs. de la dicha moneda me otorgo e tengo por vien contento e pagado e por vien entregado a toda mi boluntad ante escriuano e los testigos. E esta manera e rasón de la paga renunçio las dos leys del fuero e del derecho, la vna ley en que dis que los testigos de la carta deven ver faser la paga en mrs. e en otra qualquier que la contía vala, e la otra ley en que dis que fasta dos años es ome tenido de mostrar e probar la paga que fesyere, saluo si aquel que la paga reçibe renunçiare aquestas leys. Las quales dichas leys e cada vna dellas yo asy las renunçio con la ley del engaño e de la non numerata pecunia e del aver non bisto non dado non contado non tomado no reçibido nin a su poder avido, en vno con todas otras qualesquier leys e fueros e derechos e hordenamientos e vsos e costunbres escriptos e non escriptos que contra esta carta sean o ser puedan, que me non valan en juisio nin fuera del en ningund tienpo del mundo. E pongo con bos, la dicha doña María Ruis de Çumelço, mi tía credora, o con la dicha vuestra bos de vos dar e pagar todos los dichos dies e ocho mill mrs. de la dicha moneda en pas e en saluo en la dicha villa de Vilbao o en otro qualquier lugar que bos o vuestra bos me los pidiéredes e demandáredes de oy día de la fecha desta carta fasta en vn año conplido primero siguiente, so pena del doblo sy en ella incurrieron que bos la dé e pague. E me obligo de vos dar e pagar vien conmo lo principal. Para todo lo qual sobredicho e cada vna cosa e parte dello asy conosçer e tener e guardar e conplir e pasar e non ser nin yr nin benir nin pasar contra ello nin contra parte dello yo, el dicho Juan Martínez de Mondragón, devdor sobredicho, obligo a mi persona e a todos mis vienes muebles e reyses, avidos e por aver, por donde quier que los yo aya e los fallaren. E por esta presente carta ruego e pido de derecho e do e otorgo todo mi poder conplido a todos e qualesquier regidores e alcalldes e jueses e prebostes e prestameros e merinos e otros qualesquier jueses e justisias e executores, asy del condado de Viscaya e villa e logares del, conmo de otros qualesquier çibdades e villas e logares e de qualquier estado e condición e preminençia e dignidad e juridición que sean o ser puedan, e a cada vno e a qualquier dellos ante quien esta carta paresçiere e fuere mostrada e presentada a la juridición de los quales o de qualquier dellos me someto con mi persona e vienes, renunciando espresamente en este caso mi propio fuero e juridición para que después del dicho plaso pasado en adelante al synple pedimiento de vos, la dicha doña María Ruis de Çumelço, acredora o de vuestra bos syn yo nin otro por mí para ello ser citado nin llamado a juisio, nin oydo nin vençido por fuero nin por derecho, manden faser e fagan entrega e execución en mi persona e en todos los dichos mis bienes muebles e rayses e en qualquier dellos que bos e vuestra bos más quisieredes por todo lo en esta carta contenido, asy de principal conmo de pena sy en ella incurrieron con las costas e los vienes que en la tal entrega e execución se fisyeren, mande faser e fagan vender e rematar luego con fuero o sin fuero a bien barato o a malo a vuestra pro e a mi

daño, e de su preçio e valor manden faser e fagan luego pago a vos la dicha doña María Ruis de Çumelço acredora o a vuestra bos del dicho devdo prinçipal e de la dicha pena del doblo sy en ella incurrieron con las costas de todo luego vien asy a tan conplidamente conmo sy fuese sentencia de alcallde o de juez conpetente consentida por las partes e pasada en cosa jusgada. E renunçio el treslado desta carta e la demanda por escripto e ferias de pan e vino coger e todos días feriados e todo plaso e consejo de abogado nin otros plasos ni fuero nin otro alguno renunçio e quiero que non vala esta rasón. E otrosy renunçio la ley e el derecho en que dis que general renunçiaçión que home faga que non vala.

Fecha e otorgada fue esta carta en la dicha villa de Vilbao, a dies e seis días del mes de setienbre, año del nasçimiento del nuestro Saluador Ieshu Cripto de mill e quatroçientos e noventa e seys años. A lo qual fueron presentes por testigos rogados e llamados Martín Sánchez de Vgao e Diego de Monte e Pedro de Vermeo, vesinos de la dicha villa.

E yo, Diego Fernández de Salzedo, escriuano del rey e de la reyna nuestros señores e su notario público en la su corte e en todos los sus regnos e señoríos, e escriuano público del número de la dicha villa fuy presente en vno con los dichos testigos a todo lo que susodicho es. E por ende a otorgamiento del dicho Juan Martínez de Mondragón, devdor, e de pedimiento de la dicha doña María Ruis, acredora, fis escribir esta carta de obligaçión. E por ende fis aquí este mío signo en testimonio de verdad.

Diego Fernandes.

3.1.2. Las sociedades secundarias

Vistos los principales mercaderes y compañías familiares que operaron en el Bilbao de la segunda mitad del siglo XV y primeras décadas del XVI, todavía hemos de detenernos en otros tratantes y firmas oriundos del lugar de menor relevancia, que nos ayudaran a comprender mejor cómo y a partir de qué actividades económicas y relaciones sociales surgió la burguesía local.

3.1.2.1. Los Anuncibay

Se trata de un apellido vasco (Anunciabai, en euskera) con ramas en distintas zonas[950], y que en Bilbao dio lugar a una familia mercantil, con cierto protagonismo

950 Algunas de ellas hidalgas con escudo propio en Orozco y Baracaldo (Labayru y Goicoechea, 1895, I, p. 758).

femenino, que tuvo una mayor actividad como hospedadora de mercaderes foráneos, como luego veremos, pero que también realizó operaciones comerciales propias con la Europa del norte. Son varios los componentes que aparecen en los registros de averías, sin que podamos conocer la relación de parentesco entre ellos, si es que la tuvieron.

Íñigo López de Anuncibay, según el padrón del pedido de 1463, era hijo de Diego López de Anuncibay. Ambos residían en la calle Palacio, o Barrencalle Susera, de Arriba o Primera. Impuesto al que el padre contribuyó con 1.444 mrs., y el vástago con 450. Este segundo repite en el repartimiento de 1470, con 2.819, lo que nos habla del notable incremento de su fortuna en pocos años, puede que por la herencia de su progenitor difunto, que no consta en este otro censo. En el repartimiento de 1473 reincide Íñigo, con 812 mrs. Así como en las fogueras de 1492, con su residencia unifamiliar de su propiedad; con otra también de un fuego, dada en alquiler a Sancho de Ugarte; y, con una tercera, igualmente de un hogar, arrendada a Pedro de Amézaga; el cual, a pesar de disfrutar de este alquiler, poseía una casa junto con otros consortes en Barrencalle Jusera, de cuatro fogueras, en la que él mismo moraba. En 1511 Íñigo había fallecido, de modo que sus herederos figuran en el censo de ese año como propietarios de dos moradas en Barrencalle Primera, una de dos hogueras alquiladas, y la otra contigua de una, que sería la anterior vivienda de la familia, en arriendo ahora a Diego de Basurto, como vimos más arriba. Si bien en 1514 se anota una de las residencias de Barrencalle como de Íñigo López de Anuncibay, como si estuviese vivo, y nada se dice de sus herederos, por lo que puede se tratase de un descendiente del mismo, posiblemente su hijo, de igual nombre.

Dicho Íñigo había sido regidor concejil bilbaíno en 1493 y 1494, así como regidor y diputado en 1497, y estuvo casado con Catalina de Vitoria, que se encargó de dirigir la empresa del marido tras el deceso de este, hacia 1501, como luego veremos. El cónyuge se especializó en el trato con lana (126 sacas) y peletería (20 costales) que mandó a Flandes, entre 1482 y 1499; cargamentos que allí esperaron Pedro del Castillo y Antonio de Nájera. En 1483 Íñigo López de Anuncibay recibió de los Reyes Católicos 7.400 mrs. de renta anual para sostener con ellos 3 lanzas y 3 ballesteros mareantes, que antes tuviera su padre Diego López de Anuncibay[951].

Los Castillo fueron una familia de medianos mercaderes burgaleses con tratos en Brujas; mientras que los Nájera, como indica su patronímico, estuvieron vinculados con La Rioja, región de la que procedían muchos de los mercaderes para los que Íñigo trabajó como intermediario y depositario de sus géneros, que luego analizaré. He aquí el origen de la actividad mercantil independiente de Íñigo, esto es, el haber

951 FDMPV 70, fols. 84v, 88v; FDMPV 71, doc. 1, fol. 31r, doc 2, fol. 33v, doc. 3, fol. 76v, doc. 4, fols. 28r-v, 32v; 78, fol. 181r; 79, p. 78; 95, pp. 651, 794; García de Cortázar, 1966, p. 413.

trabajado como huésped bilbaíno de exportadores de lana profesionales burgaleses y riojanos, cuyos contactos le habrían permitido aprender los rudimentos del oficio, y dar algunos pasos ocasionales en este terreno, con la ayuda y cooperación de sus clientes, lo que le permitió emprender cierta actividad exportadora puntual como hemos visto, sin dejar su labor principal de hospedador. Desde Flandes recibió como suyo 1 fardel de paños, que le embarcara Diego de Logroño; y, desde Nantes, 1 costal de plumas, facturado por Antonio de Paredes.

El resto de la saga comerció, como era de esperar, con hierro y acero. Comencemos por los vinculados con los Urteaga, que arriba vimos: Martín Sánchez de Anuncibay —que en los registros de entrada aparece también como Martín de Anuncibay[952]—, mandó, entre 1499 y 1501, 257 quintales de hierro a Nantes y 40 de acero a La Rochela, en ambos casos con Fernando de Urteaga como receptor; que fue el que le despachó desde ambas plazas, en distintos meses de 1499 (junio, julio y octubre, Nantes, agosto, La Rochela), cañamazos y lienzos; asimismo recibió bretañas desde Nantes, en este caso facturadas por Martín de Aspiunza y Juan de Arriquibar. El susodicho Fernando de Urteaga fue un mercader, sobre el que ahora volveré, que era hijo de María Ortiz de Anuncibay, de la que recibió en La Rochela 34 quintales de hierro, que su madre en persona hizo cargar en octubre de 1501. Este tratante fue además socio de un otro miembro femenino del clan, Elvira Sánchez Anuncibay —también viene en las importaciones como Elvira de Anuncibay—, que en 1499 en solitario mandó 150 quintales de hierro a Nantes, asimismo recibidos por Fernando de Urteaga; con el que en febrero de 1501 ex-

952 En torno a 1463 consta que los hijos de Martín Sáez (o Sánchez) de Anuncibay tenían una casa en la calle Tendería; de forma que este Martín que aquí nos ocupa habría sido descendiente de otro de igual nombre que habría fallecido hacia ese año 63. El vástago, que puede que fuese el que se recoge en la acera del Portal Nuevo, en el pedido de ese ejercicio fiscal con 436 mrs., donde seguía en el repartimiento de 1470, con 547, y en el de 1473, con 157, mientras que está en el censo de 1492 como residente en Barrencalle Jusera en una casa de su propiedad, llegó a regidor en 1498 y 1506; y poseyó una viña de majuelo en Legaso, que en 1509 fue inscrita en el padrón del pedido, por ser de reciente plantación. También sería poseedor de ciertos lagares, para los cuales solicitó licencia en 1515 para cortar ciertas hayas de los montes de la villa con las que hacer tablas, que le fue concedida por el concejo en atención a su persona, siempre que pagase el precio acostumbrado. Otro con el mismo nombre, que sería hijo del segundo y nieto del primero, aparece implícitamente en 1498 cuando se indica que el regidor de ese año era su padre, el Martín Sáez (o Sánchez) de Anuncibay, *el maior de días*; declaró como testigo en el pleito de 1501 entre Juan de Arbolancha y Martín de Gorgollo por su nao común, cuando dijo tener 40 años. Asimismo, consta alguien de igual nombre como deponente en el pleito de 1548 que enfrentó a los consulados de Burgos y Bilbao, quien dijo ser de la segunda villa y tener 53 años; probablemente, fuese el bisnieto del primero de ellos, que hemos visto difunto hacia 1463. En 1486 los Reyes Católicos concedieron a Martín de Anuncibay, retoño de Martín Sánchez de Anuncibay, 7.500 mrs. anuales para el mantenimiento de 7 lanzas y 6 ballesteros mareantes, que anteriormente percibía Juan Jiménez de Arandia, fallecido en 1485, como arriba vimos. Al hijo de Arandia, Juan de la Guerra, le dieron ese mismo año 1486 otros 4.000 mrs. para 2 lanzas y 2 ballesteros mareantes (FDMPV 55, fol. 41v; 56, fols. 20v, 32r, 84r; 70, fol. 90r; 71, doc. 1, fol. 30v, doc. 2, fol. 33r, doc. 3, fol. 76r, doc. 4, fol. 34v; 98, p. 944; AGS, CRC, 205 1(2); García de Cortázar, 1966, p. 412).

portó conjuntamente, con ella en primer lugar, otros 156, que Fernando embarcó en origen y recibió en destino, por lo que viajó con ellos; mientras que en marzo y abril continuó esta colaboración cuando, ahora con Fernando en primer término, despacharon 50 quintales más en cada mes, del mismo modo con el susodicho como remisor y receptor. De igual manera, Fernando envió a Elvira en 1499, en junio y octubre, desde Nantes lienzos (1 fardel) y cañamazo (3 paquetes). En los registros de entrada tenemos también a María Sánchez de Anuncibay, que pude fuese hermana de la antedicha Elvira, a la que se ve como compradora y receptora en Bilbao de 1 paquete de cañamazo y otro de papel, que en agosto de 1499 le facturara desde La Rochela el omnipresente Fernando de Urteaga. Con el cual trabajó del mismo modo Juan Alonso de Anuncibay, ya que en junio de 1499 embarcó en nombre de dicho Juan Alonso 110 quintales de hierro rumbo a Flandes, que él mismo recibió en destino. Por lo que, como vemos, llevó unos años muy ajetreados viajando entre Bilbao y estos emporios europeos.

Cierra este capítulo una quinta fémina de la parentela, María Díaz de Agurto, esposa como vimos de Juan Ochoa de Anuncibay; que en agosto de 1499 despachó 79 quintales de hierro a Nantes, donde los aguardaba su hermano Pedro de Agurto, estudiado más arriba. El protagonismo de María en este envío se habría debido a la ausencia de su marido, al que se lo puede ver un par de meses antes, junio, expidiendo otros 170 quintales hacia Flandes, donde los recibió él mismo, por lo que se embarcó con ellos y allí habría permanecido al menos hasta agosto. El antedicho Juan Ochoa de Anuncibay, a veces denominado como Ochoa de Anuncibay en las averías de importación, consta en 1499 como introductor desde Flandes de paños, que cargara él mismo en octubre y noviembre, y desde Nantes de cañamazos, lienzos, ajeos y manobreras, en abril estibados igualmente en persona, y en octubre por su cuñado Pedro de Agurto[953].

3.1.2.2. Los Basozabala mercaderes

O Basozábal. Familia con origen en ciertos barrios de Sondica y Munguía, que hacia 1511 se localiza en el valle de Asúa[954].

953 Este Ochoa de Anuncibay puede que fuese hijo de Lope Sánchez de Anuncibay, que redactó su testamento en 1450, y menciona en él a dicho vástago, Ochoa, y a su segunda mujer, Milia, o Melea, de Abendaño, madre de Ochanda, así como a la primera, Urraca. Sin embargo, el heredero de la mayor parte de su fortuna fue su nieto Lope, engendrado por su otro hijo, Martín Sanz. Otro de sus retoños se llamó Lope, como el progenitor y su nieto. Uno de estos tuvo una casa en Barrencalle Segunda en 1514, ese año deshabitada, pues se encontraba en su caserío de las afueras de Bilbao (FDMPV 79, p. 80; 126, pp. 98-103; 128, pp. 219-224).

954 Pérez de Laborda, 2000, p. 299; sobre el escudo familiar, Labayru y Goicoechea, 1895, I, p. 769. Un tal Martín de Basozabala consta como mercader en una cuenta del prebostazgo de Portugalete de 1446 (González Arce, 2021a, p. 112).

Comencemos por el arriba visto como armador y maestre Ochoa de Basozabala, que apenas trató con 100 quintales de hierro que en persona llevase a Londres, en 1499, en su carabela, por lo que sería la parte que en ella podía cargar el maestre. El resto de las exportaciones hechas bajo este apellido corresponden a María García de Basozabala, que, como hemos visto, fue la esposa de Pedro Jiménez de Bertendona. Por su parte, Juan Sánchez de Basozabala, citado como maestre más arriba, y que hacia 1500 estuvo presente en la ratificación de los acuerdos con el Consulado de Burgos, así como en la asamblea de la Universidad de ese año vista más arriba, y en 1507 aparece como regidor o diputado concejil[955], solamente consta en las importaciones de 1495 con 1 paca de paños traídos desde Flandes, que le remitiera Íñigo de Mendoza. También contamos con un Juan de Basozabala, y su tío, de igual nombre; uno de los cuales sería el mismo de antes, sin que se pueda determinar cuál. Entre 1491 y 1499 trajeron paños, fustanes y pluma desde Flandes, Londres y Nantes, recibidos en persona por él, o ellos, y a veces por su mujer. En 1489 el sobrino actuó como factor del tío en Londres, desde donde le despachó más paños y algunos cordellates. La madre de uno de ellos, que sería el sobrino, recibió a su nombre en 1494 de su hijo cierto cañamazo nantés. Otros Basozabala fueron Martín Pérez de Basozabala —que fue regidor en 1481 y compartió hacia 1482 una fosa en S. Antón con su vástago Diego Martínez ¿de Basozabala?, que luego veremos[956]—, que en la nave de Pedro Jiménez de Bertendona, como he dicho, marido de María, metió en 1482 media bala de fustanes flamencos. Mientras que Pedro de Basozabala, o Pedro Ibáñez de Basozabala[957],

955 También hubo un tal Juan Sáez (o Sánchez) de Basozabala escribano, que en 1511 tuvo una casa de cuatro fuegos en la Tendería, donde residía él mismo, Mari López de Zabala, Íñigo de Lezama y en la bastarda de la vivienda, unas mujeres pobres (FDMPV 70, fol. 119v; 78, fol. 173r).

956 Habría fallecido hacia 1492, pues en el censo de ese año su viuda habita de alquiler una casa en la Carnicería, junto a su hijo Juan. El progenitor tuvo una criada llamada María García, que en el pedido de 1463 vivía asimismo en la Carnicería y pagó 22 mrs.; y al repartimiento de 1470, 31 (FDMPV 70, fol. 15v; 71, doc. 1, fol. 25r, doc. 2, fol. 28v, doc. 4, fol. 26v; 95, p. 480).

957 Con el primer nombre aparece alguien en el padrón del pedido de 1463, residente en la calle Somera, al que tributó 180 mrs.; y otro, agujetero, en Artecalle, con 135 mrs. En el censo de 1492 en Somera tenemos las casas de Pedro de Basozabala, de tres hogares, cuya propiedad compartió con las hijas de Ochoa Pérez de Landa. En uno de dichos fuegos habitó el propio Pedro con su mujer, en otro, un tundidor y la suya, junto con Juan de Zuazo, y, en el tercero, Juana de Landa. También hay alguien así llamado como jurado concejil en la documentación de 1495. Mientras que el del segundo nombre fue mercader, estuvo presente en una asamblea concejil hacia 1483 y se casó hacia 1490 con Teresa de Belaustegui, hija del matrimonio de Zornoza formado por Ochoa Íñiguez de Belaustegui y Teresa de Berna, cuando la novia era menor de 22 años. También en el pedido figura un Pedro Ibáñez de Basozabala escribano, residente en la Carnicería, que apenas tributó 46 mrs.; y su hermano Ramiro, igualmente notario de dicha vía, 117, cifras muy bajas, lo que nos habla del poco peculio de los fedatarios que no se dedicaban a otras actividades económicas. Pedro, el mercader, y su mujer Teresa contaron en su sociedad conyugal con una casa torre y la ferrería de Belaustegui, en Zornoza. Sin embargo, en 1499 Sancha de Ugalde consta como esposa de Pedro Ibáñez de Basozabala, que no sabemos si era el que aquí nos ocupa. También desconocemos si alguno de ellos fue el Pedro de Basozabala de Artecalle que satisfizo al repartimiento de 1470 187 mrs., en el que se dice que era el

que no sabemos si fueron el mismo, pero parece que ninguno de ellos fuese el arriba visto residente en Artecalle, importó igualmente fustanes flamencos, remitidos en 1481 por Antón, criado de Pedro Sánchez de Arana, encontrado más arriba. Más adelante, entre 1493 y 1495, ahora como Pedro Ibáñez, trajo cañamazos nanteses y paños flamencos. Hacia 1489 Pedro Ibáñez de Basozabala re-

prebostao de ese año. El cual, u otro de ese nombre, reaparece en las fogueras de 1492 en dicho vial, con una casa de dos hogares, alquilados a varias personas; mientras que en ese censo hay un Pedro Ibáñez de Basozabala como propietario de dos casas, una de tres fuegos y la otra de uno, allende el puente, en Bilbao la Vieja; la segunda de la cuales estaba habitada por él mismo. Esta morada de dos hogares de allende el puente, o de Bilbao la Vieja, en el padrón de 1511 estaba ocupada por la viuda de este Pedro Ibáñez de Basozabala, que era su dueña, su hijo y Catalina de Uriondo. Mientras que en el de 1514 hay un Pedro Ibáñez de Basozabala difunto con una vivienda de dos hogueras en Barrencalle Primera (Castrillo Casado, 2020, pp. 27, 112, 351-353; FDMPV 55, fols. 99r, 140v; 71, doc. 1, fols. 5r, 11v, 23v, doc. 2, fol. 13r, doc. 4, fols. 7r, 14r, 40r; 78, fol. 186r; 79, p. 77; 95, p. 520). Un último Basozabala nacido por esas fechas fue Diego de Basozabala, que fue parido hacia 1488, pues cuando declaró como testigo en el pleito de 1548 entre los consulados de Burgos y Bilbao dijo tener 60 años; habría residido en la Carnicería, pues allí consta con una casa de una foguera en el censo de 1514 (AGS, CRC, 205, 1 (2); FDMPV 79, p. 74). Por lo que no fue el bilbaíno Diego Martínez de Basozabala, visto más arriba, contra el que en 1482 sostuvo un pleito Sancho de Salazar, al que acusó de que en 1478, cuando Diego era huésped de los mercaderes burgaleses, le envío 18 sacas de lana fina, de precio por unidad de 4.000 mrs., para que las embarcase rumbo a Nantes en su nao; sin embargo, el susodicho cometió fraude, y fingió que las subió a bordo junto a otras mercancías suyas y de otros huéspedes, cuando no estibó ninguna, sino que se las quedó para sí; para luego poner su marca personal en las camisas de fuera, o arpilleras que cubrían los bultos, y enviarlas a vender como propias a los mercados que creyó convenientes. Para encubrir dicho fraude, había fabricado un artefacto de madera en forma de falso suelo que situó cerca del techo o tillado de su nave; de manera que en ese pequeño espacio colocó un solo piso de sacas de garras, que no valían casi nada, que eran visibles desde las escotillas por donde se bajaba a la bodega, que así parecía estar llena. Tras lo cual salió hacia Nantes, para luego dirigirse a Laredo pretextando haberse encontrado una gran tormenta, y allí fingir un naufragio de la nave y cargamento, y hurtar los géneros a sus dueños. Para ello, en dicho surgidero, mandó desembarcar a toda la tripulación con intención de quedarse solo con un compinche pariente suyo, y horadar la embarcación por varios lugares con el propósito de hundirla. Pero el plan fracasó, porque tras que descendiesen a tierra los estafadores subieron a ella otros marineros con la intención de salvarla, por lo que fue descubierto el engaño. De modo que Diego huyó a Galicia, donde estuvo refugiado cinco o seis años. Otro Diego Martínez de Basozabala fue hospitalero y mayordomo de los Santos Juanes hacia 1487 (García de Cortázar, 1966, pp. 399-401; Añíbarro Rodríguez, 2015, p. 175; FDMPV 140, pp. 187-190). Un pedro Ibáñez de Basozabala diferente a los anteriores fue vecino de Vitoria, y se lo puede ver en 1490 envuelto en un pleito por la demanda de un mercader bilbaíno llamado Pedro Sánchez de Fano; quien aseguró haber dado 12 años atrás a Basozabala en encomienda un fardel de cañamazos de vitre de 575 varas, junto con 2 roldanas de clavos, con unos 11 millares, así como un albalá con una obligación sobre Sancho de Ojanguri por cuantía de 902 mrs., para que los cobrase en su nombre, todo ello para que lo llevase a vender a Andalucía, y de retorno le trajese las mercancías que estimase oportunas. Bienes de los que dicho Basozabala no había dado cuenta a Fano (ARCV, Ejecutorias, 32, 36). En 1495 se vio un pleito en la Chancillería de Valladolid en el que Ochoa Íñiguez de Velastegui y su segunda mujer Mayora de Vazueta, junto con Pedro de Avendaño y su esposa Elvira de Velastegui, hija de los anteriores, de una parte, y de la otra Pedro Ibáñez de Basozabala y su cónyuge Teresa de Velostegui, hija de dicho Ochoa y su primera consorte, Teresa de Berna, se enfrentaron a causa de la propiedad de una casa torre, molinos y herrería sitas en Velastegui (ARCV, Ejecutorias, 86, 14).

clamó judicialmente al guipuzcoano Martín Sánchez de Marzana, de Santa Cruz de Cestona, y a su hijo Juan de Marzana, 100 coronas de oro y 82 ducados de oro, para cuya satisfacción se debían embargar sus bienes, entre ellos una nao llamada San Miguel. En su respuesta los demandados argumentaron que no se trató de un préstamo al uso, sino de una inversión a riesgo, a cobrar una vez que dicha nao y carabela, maestreada por dicho Juan de Marzana, culminase su trayecto y realizase la descarga de lo que transportaba a bordo. Desde su partida de Zumaya, para ir a cargar género al Puerto de Santa María, hasta su arribada a Midelburgo, 24 horas tras ser desestibada y hasta en 31 días. Sin embargo, luego alegaron que en realidad se trataba de un préstamo usurario por parte de Basozabala, pues cuando aprestaron los Marzana su nao S. Miguel, para terminar de enarbolarla y aparejarla les faltó para ello cordaje, de manera que el padre mandó al hijo a Bilbao a comprarlo, para lo que se concertó con Basozabala, del que adquirió ochenta y tantos quintales de *unames* y cordelerías al precio de mil y pico mrs./quintal; al que se pagó la mitad de lo que costaron al contado y el resto se le pidió a crédito por una suma de unos 40.000 mrs., *e él dixo que non lo faría sy non le diesen treynta e çinco mrs. por çiento, allende de lo principal, lo qual fue estimado e apreçiado en las dichas çient doblas de oro e ochenta e dos ducados de oro. E el dicho su parte e su fijo por la necesidad que tenía e porque otra cosa non podían faser, e porque el dicho parte contraria resçibió sobre sy el peligro de los mrs., auian fecho e otorgado la dicha obligación, la qual manifiestamente fue e era vsuraria. E el dicho parte contraria solía e acostunbraua faser e celebrar semejantes contrabtos*. Finalmente, Basozabala perdió el pleito y fue condenado en costas[958].

3.1.2.3. Los Bermeo mercaderes

Apellido con origen en esta villa, algunas de cuyas ramas nobles tuvieron como elementos de su escudo de armas ondas de agua de azul y plata, como ocurre en otros clanes relacionados con el mar[959].

Más arriba vimos al padre, Juan Íñiguez de Bermeo, que fue regidor concejil en 1505 y 1509, así como fiel ese mismo año 1509 y en 1519, como luego comprobaremos, y al hijo, Juan de Bermeo[960], como dueños y maestres de al menos dos barcos. Como el vástago, Juan de Bermeo, a veces es referido con el mismo nombre

958 ARCV, Ejecutorias, 23, 1; 32, 15.

959 Labayru y Goicoechea, 1895, I, p. 770.

960 Titular de una fosa en S. Antón hacia 1482; y regidor concejil en 1505 (FDMPV 95, p. 492; 70, fol. 112r). Probablemente estuvo casado con una tal María Sánchez, según consta en las cuentas del pleito de 1515 entre los hermanos Pedro y Juan Martínez de Alza, por la compañía que el segundo compartió con Pedro de Arbolancha, visto más arriba.

de su progenitor, Juan Íñiguez de Bermeo, algo bastante habitual en Bilbao, como podemos ver a lo largo de este trabajo, se los puede confundir con facilidad, como ocurre asimismo en otros muchos casos entre parientes aquí estudiados. De este modo, a dicho Bermeo resulta factible encontrarlo activo en fechas tan distantes como 1463 y 1518, como abajo corroboraremos, lo que supondría que habría vivido más de 70 años, o que, en realidad, los datos que de él tenemos de esta segunda década del siglo XVI correspondan a su descendiente. Este último tuvo a su vez un retoño llamado Ochoa de Bermeo, que declaró como testigo en un pleito de 1502 donde dijo tener 22 años[961]

El progenitor, testigo en el litigio de 1477 entre el concejo de Bilbao y los prebostes de Portugalete, cuando ya se dice de él que era mercader[962], casado como sabemos con María Ortiz de Bolívar, padres, además de Juan de Bermeo, de María Ortiz de Bermeo, esposa como vimos de Diego Jiménez de Bertendona, y de Ochoa de Bermeo[963], tuvo un criado maestre a su servicio, llamado, como también expuse, Pedro Ortiz de Bolívar. En el pedido de 1463, al que tributó 1.467 mrs., aparece como residente en Artecalle o calle de Francos; como otro criado suyo, Martín de Munguía, fallecido por entonces, pues los que contribuyeron en dicho pedido fueron su mujer y herederos, con 45 mrs. El patriarca reaparece en el repartimiento de 1470 con 2.750 mrs. de tributo; así como la mujer y herederos del criado Munguía, con 62. Mientras que en el de 1473 Bermeo está con 668, y su criada, citada como mujer de Martín de Munguía, con 18 —por ello puede que estos asalariados hubiesen sido empleados domésticos y no agentes mercantiles del amo; pues no es probable que una mujer hubiese reemplazado en este puesto a su marido difunto—. La residencia de Juan, según las fogueras de 1492, era unifamiliar. Pero, además de ella, contó con una casa en la calle Somera, que, según dicho censo de 1492, tenía alquilada a García de Güemes, citado más arriba. Y otra más en el arrabal de S. Nicolás, de un fuego. En el padrón de 1511 en la vivienda de Diego, de dos hogares, además de su familia moraba la de Ochoa Sáez de Burgózar. Por su parte, Juan está todavía presente en la casa de una hoguera en dichas fogueras de 1511. Donde se dice que tuvo otra asimismo unifamiliar en Artecalle, alquilada a Pedro Sáez de Oñati. Una de ellas consta igualmente en las de 1514.

961 ARCV, SV, 652, 1.

962 ARCV, SV, 15, 1, fol. 12r.

963 En 1499, en un pleito conocido en la Chancillería de Valladolid, Juan Íñiguez de Bermeo y su hijo Ochoa de Bermeo aparecen como procuradores de Pedro Ortiz de Saldaña y su hermano Diego de Saldaña, mercaderes de la villa de Saldaña, quienes demandaron al mercader bilbaíno Rodrigo de Garay, quien se había comprometido a pagar a dichos congéneres 198 ducados a cambio de ciertas mercancías que le habían vendido, la mitad a abonar en la feria de cuaresma de Villalón del año 1496 y la otra en la de mayo de Medina del Campo; de forma que Ochoa pidió ejecución en los bienes de Garay por cuantía de 6.020 mrs. (ARCV, Ejecutorias, 132, 17).

Dicho Juan Íñiguez de Bermeo, que había sido fiador del teniente de preboste Fortún Sánchez de Uriondo, cuando arrendó el vino blanco, poseía terrenos en el Arenal de la villa, donde tenía una huerta, lugar donde se abría la calle Nueva, en la que ese año 1509 solicitó al concejo licencia para construir casas, hornos, lonjas y otros edificios, tal y como algunos otros vecinos los habían erigido; autorización que le fue otorgada. Posteriormente, en 1515 pidió permiso, junto con Elvira García de Murrieta, para edificar en dicha huerta un muelle en la ribera del Nervión, que sería pagado a medias entre ellos, como beneficiarios directos de la actividad naval que allí se iba a desarrollar, y el propio consistorio bilbaíno, a cuyos vecinos también favorecía esa obra, tal y como en otros casos se había procedido —resulta curioso recordar que el hijo de dicho Juan Íñiguez de Bermeo, de igual nombre que el progenitor, o puede que el propio padre, pues a veces se los confunde, mantuvo hacia 1500 un pleito con Elvira García de Ugalde y Elvira Sánchez de Murrieta, madre e hija, por la venta de las primeras al segundo de la nao S. Miguel—. Como vemos, estos navieros/mercaderes/huéspedes no se mostraron nada perezosos a la hora de invertir parte de las ganancias de sus negocios en mejorar las infraestructuras de los mismos, con el objetivo de procurarse mayor rentabilidad futura en ellos. Caso de estos almacenes y hasta instalaciones portuarias levantados por Juan Íñiguez de Bermeo. El cual, en dicha calle Nueva, ahora llamada de San Miguel[964], poseía unas tablas, en sus tierras, y solicitó dicho año 1509 al concejo que pregonase que nadie defecase sobre ellas, pues se pudrirían. Judicatura en la que actuó como procurador municipal en la Junta de Procuradores de Guernica. Además, era propietario hacia ese otro ejerci-

964 Esta calle Nueva o de San Miguel era la que se abrió al otro lado de la cerca en la puerta del Arenal, que conducía a ese arrabal del Arenal, sito entre la ría y la muralla. Su apertura tuvo lugar hacia 1490, unos veinte años atrás. Ejercicio en el que el concejo de Bilbao solicitó amparo a los Reyes Católicos para su trazado. Les expuso que en el muro perimetral de la villa había una *puerta por la parte de la mar junto con la plazuela de Santiago*, esto es, un portal que daba al río sito en dicha plaza. Y que era necesario para el desarrollo urbano trazar por allí un camino o calle, pero algunas personas que contaban con heredades en ese sitio se oponían a ello, a pesar de que se les iba a pagar lo que en justicia les correspondiese por la superficie que se les ocupase. Poco después se aclara que el camino iba a partir de ese portal Nuevo hasta el arrabal, el de San Nicolás. Sin embargo, la intervención real no impidió que el proyecto de esta nueva arteria acabase en un proceso judicial entre los afectados, encabezados por el preboste Tristán de Leguizamón, *en nombre de los barrios* de la calle Somera, Artecalle y parte de la Tendería, Barrencalle y de los arrabales allende la puerta y S. Nicolás, de un lado, y el consistorio local, representado por Flores de Arteaga, y otros vecinos, sobre todo de la plazuela junto a Santiago, del otro. Finalmente, el Consejo Real falló que el nuevo paso debía tener 12 pies de ancho, *para que agora e de aquí adelante e perpetuamente sea vía e camino público real para vso común*. Uno de los afectados por el trazado de este nuevo vial fue Martín de Urteaga, visto más arriba, que tenía una huerta en el lugar, de la que se le tomó una porción; pero se le prohibió abrir puertas desde el resto de su predio que diesen a la nueva calle, como a otros vecinos. De manera que pidió licencia para ello a los monarcas (AGS, RGS 1490-01, 189; 1490-03, 304 y 580; 1490-04, 110; 1490-07, 103; 1490-08, 324; 1492-05, 266). Sobre el ensanche bilbaíno, Arízaga y Martínez, 2006, p. 74 y ss.

cio de 1515 de unas ruedas o molinos hidráulicos en Careaga. Ese mismo 1515 lo vimos formar parte del tribunal arbitral que dirimió las diferencias comerciales de la compañía formada por los hermanos Pedro Martínez de Alza, como gestor de la herencia de su yerno Pedro de Arbolancha, y Juan Martínez de Alza. Si en algunas partes de dicho proceso se habla de Juan Íñiguez de Bermeo, que sería el progenitor, en otras se anota como Juan de Bermeo, que como sabemos era como se llamaba el vástago. Aunque lo más probable es que se tratase del mayor de ellos. En 1518, uno de los Bermeo, padre o hijo, fue testigo en un pleito que enfrentó a los concejos de Bilbao y Portugalete por las manifestaciones de extranjeros. Y en 1519 uno de ellos, que de nuevo sería el progenitor, se enfrentó con el susodicho Pedro Martínez de Alza, para el que acabamos de ver había hecho de juez árbitro, por una fianza que este le había prestado y que debía devolverle. El retoño, bajo el nombre de Juan Íñiguez de Bermeo, y con el atributo de mercader, declaró en un proceso judicial de 1517 tener 45 años[965].

Como su padre, dicho Juan de Bermeo, el de la compra no debidamente pagada de la susodicha nao S. Miguel, por la que le fue embargada en 1500 su vivienda familiar de Artecalle o calle de Francos, donde tenía su residencia el progenitor, o puede que se tratase de la misma casa, poseía también tierras en el Arenal de la villa. Concretamente, un solar en el que en 1495 pretendía edificar un domicilio para su residencia, pero temía que alguien, para causarle mal, se lo quisiera impedir, de manera que solicitó para ello licencia a los reyes. Posteriormente, ese año 1500, dicho vástago participó en los acuerdos suscritos con el Consulado de Burgos.

Este Juan de Bermeo, o Juan Íñiguez de Bermeo hijo estuvo casado con Ana de Arriaga, tal y como se puede comprobar en un pleito fallado en 1507 por la Chancillería de Valladolid entre ambos, de un lado, y del otro el asimismo bilbaíno Juan de Verdusco, como heredero de su madre difunta, Juana Sánchez de Esparza, desposada en primeras nupcias con Juan Martínez de Verdusco y en segundas con Fernando Sánchez de Arriaga, por la herencia de la misma; en el cual intervinieron como jueces árbitros Juan Sánchez de Ugarte y Martín Sánchez de Arriaga, visto en otras partes. Entre los bienes de dicha herencia en disputa se encontraba una huerta en el Arenal de la villa, que dicho matrimonio Bermeo-Arriaga tuvo que compartir con Verdusco, según sentencia de dichos árbitros, corroborada luego por la Chancillería de Valladolid. Pero, además, como ya dije, dicho Juan Íñiguez de Bermeo se habría desposado en segundas nupcias con Marina Sáez de Alza, hija de Pedro Martínez de Alza, unida a su vez en un primer matrimonio con Pedro de Arbolancha, con el que vimos tuvo dos hijas, Marina García y Juana García de Arbolancha, mientras que con Juan

965 ARCV, Ejecutorias, 339, 49; ARCV, SV, 1658, 1.

Íñiguez de Bermeo concibió a Peruche, Mari Ortiz y Catalinache de Bermeo. En 1520 se vio un proceso en la Chancillería que enfrentó a este Juan Íñiguez de Bermeo con su suegro Pedro Martínez de Alza por la herencia de los cinco vástagos de Marina Sáez de Alza. Del lado de Juan Íñiguez de Bermeo intervino su hermano Andrés de Bermeo[966].

Dicho de otro modo, como dicha Marina Sáez de Alza se casó en segundas nupcias con Juan Íñiguez de Bermeo, el vástago del árbitro del mismo nombre que ahora veremos actuó para dilucidar la herencia de su primer marido, Pedro de Arbolancha, con el que tuvo otros tres hijos, su padre, el tal Pedro Martínez de Alza, debió de pleitear de nuevo, en este caso contra el susodicho Juan Íñiguez de Bermeo, asimismo por la herencia de sus nietas, que ahora le disputaba este segundo esposo de su hija difunta.

Ya en 1512, un Íñiguez de Bermeo, probablemente Juan, el progenitor, fue seleccionado como jurado/diputado del Consulado de Bilbao; dicho Juan Íñiguez estuvo presente entre 1513 y 1515 en los cabildos anuales de dicho gremio; y, en 1517 un miembro de esta familia, puede que el vástago, con el nombre de San Juan de Bermeo —citado más arriba; cuyo navío se dice fue abordado cuando iba cargado de alumbre, al margen de las flotas laneras del gremio de comerciantes burgalés—, resultó elegido como diputado de dicho Consulado, y en 1520 regidor concejil, como luego veremos, lo que denota una mayor actividad mercantil de la familia por esas fechas. En 1521 declaró como testigo en el pleito entre Pedro Ortiz de Marquina y Martín de Uriarte que se enfrentaron por unas lombardas, como vimos; donde dijo tener 37 años y estar casado con una sobrina del susodicho Marquina.

Actividad comercial que hasta ese momento no habría sido muy marcada, pues en las averías de salida este último solamente consta como exportador de 341 sacas de lana —sector en el que se habría iniciado gracias, sin duda, a sus contactos como huésped de los grandes mercaderes burgaleses, que luego veremos—, entre 1488 y 1490 mandada a Flandes (335 sacas), junto con 600 quintales de hierro, 4 costales de peletería, 1 de hilaza y cueros, en algún caso a Francisco de Nájera, criado de Pedro Cerezo (del que Juan fue huésped), Fernando de Baeza y Alonso Pesquera (familia para la que también trabajó como huésped); mientras que en 1490 remitió otras 6 sacas de lana a La Rochela, al citado Francisco de Nájera. Las importaciones de ambos fueron todavía menores. El año 1491 solamente aparecen como tratantes ocasionales: Juan Íñiguez de Bermeo, de paños

966 ARCV, SV, 4.293, 8; Ejecutorias, 348, 12. Se da la circunstancia, como acabo de recordar más arriba, de que el padre de Juan Íñiguez de Bermeo, llamado con él como sabemos, actuó como juez árbitro en el litigio por la disolución de la compañía entre el primer marido de Marina, el finado Pedro de Arbolancha, y el hermano de su padre, Juan Martínez de Alza.

flamencos (23 fardeles), londinenses (10 piezas), y algunos lienzos de La Rochela y Redon; mientras que Juan de Bermeo trajo 22 paños de Londres[967].

Años más tarde, en 1510, nuestro Juan Íñiguez de Bermeo fue autorizado por Fernando el Católico a sacar vena, o mineral de hierro en bruto, desde Vizcaya a Francia, o a otras tierras de cristianos, algo muy poco usual, como hemos podido comprobar en otras partes. A cambio, pensaba importar tablas y resina y otras cosas necesarias para la fabricación de barcos, por valor de 2.000 ducados. La exportación estaría exenta de tasas siempre que los retornos fuesen los antedichos. A pesar de lo cual, Ochoa de Salazar, preboste de Portugalete, embargó un navío de Juan de Zubigaray, vecino de San Juan de Luz, con 576 quintales de vena para llevarlos a dicho puerto, pues reclamaba su derecho de prebostazgo. Lo que dio lugar a un pleito visto por el Consejo Real[968].

3.1.2.4. Los Bérriz mercaderes

O Berris. Se trata de una anteiglesia vizcaína cercana a Durango que dio origen a un apellido familiar afincado en el Duranguesado y en un barrio de Sondica, cercano a Bilbao[969].

967 FDMPV 55, fol. 11v; 56, fols. 43v, 72v, 80 y 19r, 41v; 70, fol. 111v; 71, doc. 1, fol. 10r, doc. 2, fol. 12r. doc. 3, fol. 57r, doc. 4, fols. 6r, 14v, 37v; 78, fols. 164v, 167v, 168r, 79, p. 66; González Arce, 2021a, pp. 449-457; González y Hernández, 2015, p. 41; AGS, RGS 1495-03, 387; ARCV, SV, 15, 1, fol. 92v; Ejecutorias, 218, 7. En el pleito de 1548 ente Burgos y Bilbao por el control de los flujos comerciales con Europa, este asalto del barco de Bermeo cargado de alumbre es puesto como ejemplo por el testigo Juan de Montellano del peligro que corrían los navíos que viajaban solos y desprotegidos; tal y como le ocurrió a otras dos naves del portugalujo Zabalza, con una embarcación que transportaba asimismo alumbre y otra sardina de Galicia (AGS, CRC, 204, 3-4). En 1493 los Reyes Católicos, en atención a los servicios prestados, dieron licencia al bilbaíno Juan de Bermeo para sacar de Andalucía 700 cahíces de trigo que llevar a Barcelona, provincia de Guipúzcoa, Condado de Vizcaya y otras partes; autorización que le fue prorrogada en 1497 y 1500, pues hasta entonces no había podido exportar la totalidad del grano. El permiso original fue dado porque había participado en una armada real en 1475 contra Francia y Portugal. Más concretamente, con su nao de 400 toneles, que en ese momento tenía en el puerto de Sanlúcar de Barrameda, contratada en su día en nombre de los monarcas por el doctor Antón Rodríguez de Lillo, chanciller y miembro del Consejo Real, así como por el lugarteniente del almirante, que había sido provista de tripulantes, armamento y vituallas por el propio Bermeo. A cambio de lo cual le habían prometido concederle facultad para sacar de Sevilla y su tierra 600 cahíces de cereal, o de otras partes de Andalucía. Sin embargo, el Duque de Medina Sidonia le había aprehendido el grano y no se lo dejaba salir. Por su parte, en 1496 Juan Íñiguez de Bermeo, reclamó ante los monarcas contra Juan Martínez de Arriaga y su hermano Juan de Arriaga, vecinos de Azpeitia, que le debían cierta cantidad de dinero que no habían querido pagarle, por lo que se habían dado a la fuga (AGS, CC, CED, 4, 182, 5; RGS, 1493-06, 39; 1496-09, 106).

968 AGS, CRC, 682, 12.

969 Pérez de Laborda, 2000, p. 300; Labayru y Goicoechea, 1895, I, p. 771.

Entre los maestres de la saga, arriba vimos a Juan de Bérriz y Martín Sánchez de Bérriz, de los que solamente el primero figura además como mercader[970]. Discreto, si consideramos que apenas exportó 100 quintales de hierro a Flandes en 1489. Los que serían parientes suyos tuvieron alguna mayor actividad. Caso de Juan Ruiz de Bérriz, que, muy probablemente fuese el mismo que el anterior[971], con 536 quintales —quincuagésimo sexto remitente— en 1490, para Nantes en su mayor parte, y algo a Londres (99 de ellos), más 71 de acero para La Rochela; donde actuaron como sus factores en el primer lugar Ochoa de Arriaga, visto en varias ocasiones, en el segundo, Juan de Guernica, también ya mencionado, y en el tercero, su sobrino Diego de Trauco, igualmente citado numerosas veces. Un último exportador con un nombre parecido fue Juan Fernández de Bérriz, que en 1491 mandó algo de lana a Nantes, 15 sacas, para Juan de Burgos[972], criado de Diego Fernández de Olarte.

Si nos vamos a las importaciones, ahora el que destaca es el susodicho maestre Juan de Bérriz, que trajo desde Nantes entre 1489 y 1491 lienzos (8 fardeles y 1 saca), cañamazos (4 pacas y 3 paquetes), cosneos (2,5 pacas y 1 fardel), olonas (1,5 pacas) y pluma (3 costales y 1 bala); allí sus factores fueron el susodicho Ochoa de Arriaga, Juan de Piélagos, Diego de la Torre y Diego de Olarte. Por su parte, Juan Ruiz de Bérriz, introdujo entre 1490 y 1494, asimismo desde Nantes, donde su agente resultó ser el antedicho Piélagos —por lo que puede que ambos Juanes fuesen la misma persona, o este último el hijo del primero—, lienzos (1 fardel), cañamazos (4 pacas y 2 paquetes) y fustanes (1 fardel y 1,5 pacas); y, desde La Rochela 2 paquetes de paños, a cargo de Dieguito, criado de Diego Fernández de Olarte.

970 Dicho Martín Sánchez de Bérriz, o Martín de Bérriz, vimos cómo participó en 1484 en un alzamiento de bienes que intentó cometer Pedro Ortiz de Madariaga, para no pagar al doctor Juan González de Maldonado, miembro del consejo real, 140.000 mrs.

971 Según el pedido de 1463, el padre de este Juan de Bérriz fue Juan Ruiz de Bérriz, de manera que al hijo puede que se lo denomine de ambas formas en las averías. El progenitor figura como difunto ese año o al siguiente, cuando se confeccionó el padrón, y había residido en la calle Tendería. Su mujer e hijos tributaron 486 mrs.; mientras que el vástago, Juan de Bérriz, habitante igualmente en dicha vía, abonó 450; el yerno, Juan Martínez de Segura, 1.750 —este aparece en el repartimiento de 1470, en dicha arteria, como difunto, pues su mujer, la hija de Bérriz, y herederos abonaron en este caso 2.587 mrs.; el cual habría sido hijo de Martín Sáez de Segura, asimismo de la Tendería, con 375—; San Juan de Zarraga, un criado, 180; y, Bergara, otro criado, otros 180. Puede que toda esta parentela extensa habitase la misma casa de la Tendería, por aparecer juntos en el citado padrón. Ya en el del repartimiento de 1470 están la mujer y herederos del padre, con 675 mrs., y el propio Juan de Bérriz, con 1.875, pero no los servidores. Y, en el de 1473, de nuevo los herederos, con 194, Juan, con 540, y Martín Sáez de Segura, con 108. La susodicha casa de la Tendería era de una foguera, unifamiliar, y en 1492 consta como propiedad de Juan Ruiz de Bérriz, que ahora es llamado como su progenitor (FDMPV 71, doc. 1, fol. 18v, doc. 2, fol. 20v, doc. 3, fol. 65r, doc. 4, fol. 20v).

972 No parece que este fuera el mercader que contó hacia 1473 con un factor asentado en Flandes llamado Gonzalo de Burgos (Caunedo del Potro, 2015, p. 200).

3.1.2.5. Los Echávarri

Echévarri, Echeverri o Echabarri habrían sido una familia originaria de Echévarri, al sur de Bilbao, extendida por diversas zonas de Vizcaya[973]. Juan y Andrés de Echévarri fueron hermanos. El primero exportó, en 1494, 10 sacas de lana a La Rochela, a Pedro de la Puebla, y 8 a Nantes. No sabemos si era bilbaíno, pues en su nombre las cargó Martín Sánchez de la Naja, o de la Naja. Al año siguiente, el susodicho Juan de Echávarri importó desde La Rochela 5 fardeles de lienzos y 1 de navales que le despachara su hermano Andrés, y volviera a recoger el susodicho Martín Sánchez de la Naja. El antedicho congénere, Andrés, ese año trajo por su cuenta 1 paquete de cañamazo que en Nantes le embarcara Alonso de Astudillo, de nuevo para Sánchez de la Naja. Un último posible miembro de esta familia fue Pedro de Echévarri, que en 1482 recibió cobre, 5 quintales, y 1 paño desde Londres.

3.1.2.6. Los Escalante

Se trató de una compañía familiar bilbaína con origen en Laredo, que arriba vimos como socios de Pedro Martínez de Bilbao y factores del mismo y otros mercaderes vizcaínos.

Apenas aparecen representados en las averías por Martín Pérez de Escalante, residente en 1463 en la calle Somera, según el pedido de ese año, en el que tributó 1.362 mrs.; en el repartimiento de 1470, 2.141, mientras que su criado, Pedro de Simón, pagó 187; y, en el de 1473, el amo, 617. En el censo de 1514 dicho Martín Pérez de Escalante consta como difunto y con una casa de tres fuegos en la Somera.

En 1490 despachó a su hijo Martín de Escalante —que se habría llamado también como su padre, Martín Pérez de Escalante, pues un mercader de este nombre declaró en 1500 como testigo en el pleito entre Martín de Gorgollo y Juan de Arbolancha, por su nao común, cuando dijo contar con apenas 29 años, de modo que no pudo ser el progenitor—, que trabajó para los Villasante, 40 sacas de lana a La Rochela; desde donde le mandó en 1491 Ochoa de Arexti 4 paquetes de papel. En 1490 el engendrador adelantó las averías de las naves de Pedro López de Vitoria (2.930 mrs. que se le restituyeron como 10 coronas) y de Juan Martínez de Gámiz (2.995, por 10 coronas y 1 sueldo), ambas zarpadas a La Rochela; operación que repitió en 1495 el vástago, en este caso con Juan Sánchez de Zalduondo (1.913 mrs., en forma de 6 coronas francesas y un tercio, 1 sueldo y 3 dineros), que partió igualmente a La

973 Pérez de Laborda, 2000, p. 303.

Rochela. El hijo, Martín de Escalante, o puede que el padre pues a veces sus nombres pudieron confundirse, en 1490 recibió 2 paquetes de cañamazo desde dicho surgidero, y entre 1491 y 1495, desde Nantes, media paca y 1 paquete de cañamazo y media paca de olonas, alguno de los envíos a cargo de Simón de Valdivieso, y en 1499 desde Flandes 1 fardel de paños, de Ochoa de Larrinaga. Como he indicado, es posible que en ocasiones al vástago se le llamase como a su progenitor, Martín Pérez de Escalante, así habría ocurrido en 1501 cuando alguien de tal nombre declaró como testigo en el pleito entre Martín de Gorgollo y Juan de Arbolancha por su nao compartida Santa María, cuando dijo contar con 33 años, y que su mujer era pariente en cuarto grado de dicho Arbolancha.

En 1487 un tal Martín Sáez de Escalante aparece como teniente de juez del concejo de Bilbao, en lugar del licenciado Garci López de Chinchilla, oidor real. Que sería el Martín Sánchez de Escalante que ese mismo año fue regidor concejil bilbaíno. Mientras que su hijo, Martín de Escalante, o él mismo, fue igualmente regidor concejil bilbaíno en 1500. En un documento de 1489 se dice que la casa de Martín de Escalante, que sería uno de los que aquí tratamos, se encontraba en la calle Somera de Bilbao, junto a la de Catalina de Echávarri, hija de Juan López de Echávarri. Mientras que en las fogueras de 1511 se registra uno de ellos, progenitor o descendiente, llamado Martínez Pérez de Escalante, como propietario de una morada en Ibeni, de un hogar y alquilada[974].

974 FDMPV 70, fols. 20r, 102r. Por su parte, Pedro de Escalante, que actuó para los Soria, los mayores mercaderes burgaleses, que era conocido como *el de Laredo*, al que vimos hacer de huésped en la carta de la nave de Martín de Leuzarra, salida desde Flandes hacia ese puerto en julio de 1499, en 1482 compró 1 fardel de paños y 3 balas de fustanes; año en el que Juan de Escalante —mercader de Laredo documentado entre 1484 y 1488, ejercicio este último en el que fue elegido alcalde— y Juan González de Escalante —recogido en las averías sin fecha como armador de un barco— adquirieron 5 fardeles de paños flamencos, algunos de ellos remitidos por el susodicho Pedro de Escalante —alguien así llamado, vecino de Laredo, consta en el pleito de 1501 entre Juan de Arbolancha y Martín de Mori, por su nao común, donde se dice que era hijo de Juan González de Escalante, y tenía 40 años—. Por lo que alguien del mismo nombre que figura en el repartimiento bilbaíno de 1470 como vecino de Uribarri —en el que en 1492 tenía una casa unifamiliar que era su residencia—, cuando pagó 125 mrs., no sería la misma persona. Su hijo, Pedro de Uribarri —titular en el censo de 1492 de una casa de una hoguera en el arrabal de S. Nicolás, habitada por Martín de Ceberio; y de otra igual en Uribarri, que era la morada de su viuda, por lo que habría muerto por esas fechas—, la misma suma, y, su yerno Juan, 62. El padre, el Pedro de Escalante bilbaíno, en las averías es inscrito como maestre de una carabela con la que en 1482 partió desde Bilbao a Flandes; y estuvo presente en los acuerdos suscritos en 1500 entre las universidades de Burgos y Bilbao, así como en la asamblea de ese año de la segunda. Un tal Martín González de Escalante asaltó entre Ibiza y Mallorca una nao francesa en 1479, una vez firmadas las paces entre Castilla y Francia. Mientras que en 1484 la carabela de García de Escalante, vecino de Laredo, junto a otras de Bilbao, fueron abordadas en Flandes; este, bajo el nombre de García González de Escalante, había conducido una embarcación hacia Flandes ese año 1484, en compañía de Pedro Jiménez de Bertendona y Lope Ibáñez de Leuzarra, abordada mientras aguardaba para entrar a puerto; también habría sido el que hacia 1491 avaló a Francisco de Arteita, preboste de Durango, y maestre de la nao Santa María, que era suya, de su padre, Nicolás de Arteita, y del regidor de Burgos Alfonso de Lerma. En el interrogatorio de 1548 del pleito entre los consulados

3.1.2.7. Los Goiri

Hacia 1511 algunas personas con este apellido con origen en Sondica y Deusto vivían en la zona del valle de Asúa[975]. Entre ellos se contarían Martín Ortiz de Goiri, que sería el Martín de Goiri yerno de Juan Sánchez de Munguía, como luego veremos, que en 1509 estaba edificando unas casas en la calle Barrencalle Primera o Susera, delante de la torre de Martín López; motivo por el que mantenía diferencias por los desagües de su vivienda con otro vecino, Flores González de Arteaga, visto más arriba como probable hijo de alguien del mismo nombre por entonces difunto, quien amenazaba a los carpinteros que obraban en las casas de Martín. En el censo de 1511 este Martín consta como titular de esa morada de dos fuegos de Barrencalle Primera, uno por él habitado y el otro dado en alquiler a Mari San Juan de Arriquibar. El cual repite en el de 1514[976]. Entre 1489 y 1495 dicho Martín Ortiz de Goiri[977] aparece como importador de mercerías, hilo de bramante y hoja de hierro desde Flandes, en uno de los casos asociado con Ramón Señor; géneros con los que habría viajado en todas las ocasiones. Junto a él tenemos al Juan de Goiri que introdujo en 1482 5 roldanas de cobre, asimismo flamenco[978].

de Burgos y Bilbao se recoge el testimonio de otro maestre García de Escalante, vecino de Laredo, de 50 años de edad. En 1489 se habla de un corsario vizcaíno llamado Fernando de Escalante, y de su hermano, de Juan de Agüero, así como de Juan de Escalante, que no sería el mercader laredano visto más arriba —en el pleito de 1501 entre Juan de Arbolancha y Martín de Gorgollo por su nao común, declaró como testigo el laredano Juan de Escalante, hijo de García González de Escalante, de 40 años—. El primero capturó mercancías a naves venecianas, que le fueron retenidas ese año en el puerto de Barcelona. Mientras que ambos congéneres asaltaron otras embarcaciones venecianas en diversas ocasiones, en una de la cuales iban cargas de algodón (Solórzano Telechea, 2005, p. 220; Caunedo del Potro, 1981, pp. 424-428, vol. IV, pp. 347-348; 1983, p. 272; González Arce, 2010b, p. 168 González Arce, en presa 1; FDMPV 70, fol. 20v; 71, doc. 1, fol. 3v, doc. 2, fols. 4r, 51v, doc. 3, fol. 48v, 4, fols. 39r, 44v; 78, fol. 194v; 79, p. 62; 137, pp. 47-52; AGS, CRC, 204, 3-4, y 205, 1(1); RGS 1489-02, 324). Este otro Juan de Escalante, congénere de Fernando de Escalante, sería el piloto vecino de Bilbao que había pedido prestados al receptor de la Santa Cruzada en el obispado de Calahorra 12.000 mrs., que el mismo le reclamó ante los Reyes Católicos en 1499 (AGS, RGS 1499-09, 343). Otro mercader laredano que aparece en las averías de Bilbao fue Rodrigo de Laredo, quien en octubre de 1493 había fallecido, por lo que fueron sus consortes los que hicieron traer a su nombre 1 paca con 6 paños, que, por lo visto, él había embarcado en Londres. En 1548 un tal Felipe de Escalante, de 30 años, y un tal Gómez de Escalante, de 75-76 años, vecinos de Santander, declararon en el pleito que enfrentó a los Consulados de Burgos y Bilbao. En el que se dice que un tal Juan de Escalante Borroto, que no sería el antes visto, sufrió un abordaje en un navío suyo procedente de Flandes por parte de una armada del rey de Inglaterra, en el que le robaron un fardel que iba consignado al comendador Pedro Ponce de León (AGS, CRC, 204, 3-4, y 205, 1(1)).

975 Pérez de Laborda, 2000, p. 300.

976 FDMPV 78, fol. 180v; 79, p. 78.

977 Propietario, junto con el zapatero Fortún de Albina, de unas casas de dos hogares en Artecalle; cada uno ocupado por uno de ellos (FDMPV 71, doc. 4, fol. 11r).

978 FDMPV 56, fol. 71v. Alguien con el mismo nombre aparece en el pedido de 1463 como criado de un tal maestre Guillem, ambos de Artecalle; este segundo tributó 2.233 mrs. y Goiri 225; la mujer de Goiri, Juana de Arratia, consta en dicho pedido en la calle Tendería, con 14 mrs.; y en el repartimiento de 1470, con 22. Según el censo de 1492, que dice que era contramaestre, vivía de alquiler en dicha

3.1.2.8. Los Goyarzo

Fueron dos hermanos, Juan de Goyarzo y Pedro de Goyarzo, que exportaron hierro[979]. El primero, 726 quintales (el cuadragésimo remisor), casi todos a Londres, entre 1490 y 1499, menos 44 de platina que fueron a Flandes; mientras que 180 de los londinenses los facturó en compañía de Pedro de Somorrostro. Todos recogidos en la capital inglesa por el propio Juan, y en Brujas por Juan de Sercacha. El congénere, Pedro de Goyarzo, tuvo una actividad más modesta, con 495 quintales (el sexagésimo), 145 igualmente para Londres, donde en 1495 se ocupó de ellos su congénere Juan; y el resto a Flandes, en 1496 y 1499, donde aguardara el propio Pedro. La madre de ambos también participó del negocio de sus hijos en 1491, año hacia el que habría muerto su padre y cuando estos habrían comenzado su actividad mercantil. En mayo fue la titular de un cargamento de 11 paños que desde Londres le mandara su vástago Juan. Este, como importador, apenas trajo otros 10 paños londinenses en 1490 y 1 paquete de cosneos nanteses en 1499. El congénere, Pedro, introdujo en 1494 1 paca de cañamazo y 7 costales de pluma que le mandara Ochoa de Ochanduri; y, en 1495, desde Nantes igualmente, otro paquete de cañamazos y 1 fardel de lienzos que él en persona embarcara y recibiera en Bilbao Juan de Alonso.

vía en las casas propiedad de de Galas de Leguizamón y del Hospital. En 1511 tenemos a uno así llamado en Bujana de Abajo, en su domicilio de un fuego; y, allí mismo, a otro denominado Juan de Goiri, el mozo, igualmente en su propia morada. Y, uno más, ya difunto, en Ibaizábal, en cuya vivienda de un fuego vivía su mujer. Otro llamado igual que ellos se registra como testigo en el pleito de 1548 entre los consulados de Burgos y Bilbao, donde dijo ser vecino de una de las anteiglesias cercanas a la segunda villa, que no se especifica, y contar con 40 años de edad. Mientras que dicho maestre Guillaume habría fallecido hacia 1470, pues en el repartimiento de ese año su mujer y herederos tributaron 1.712 mrs. (FDMPV 71, doc. 1, fols. 11r, 17v, doc. 2, fols. 12v, 19v, doc. 4, fol. 10r; 78, fol. 198r-v, 199v; AGS, CRC, 205 1(2)). En 1518 Pedro Ortiz de Goiri, visto más arriba residir en 1511 en el Mercado Viejo, era escribano del corregimiento de Bilbao (FDMPV 108, p. 1.587).

979 Puede que fuesen hijos de Íñigo Díaz de Goyarzo, difunto hacia 1470, año en el que en el repartimiento concejil constan su mujer y herederos, de la Tendería, con 3.441 mrs. de tributo; así como sus criados Sancho de Lezamis, con 125, Juan de Elgoibar, al que encontramos más arriba con cierta actividad mercantil por cuenta propia, con 185, y Sancho de Hormaeche —que vimos de alquiler en la casa de Íñigo Martínez de Zumelzu en 1492, censo en el que se dice que era tendero, y en la de los herederos de Juan de Alango—, con 62. Reaparecen en el repartimiento de 1473: los herederos del amo, con 991, Lezamis, con 36, Elgoibar, con 54, y Hormaeche, con 18. Otro posible progenitor podría haber sido Pedro Martínez de Goyarzo, residente en la Pesquería, en dicho repartimiento de 1470 con 1.573 mrs.; y con 453, en el de 1473. En el padrón de 1514 hay un Sancho Martínez de Hormaeche con una casa de dos fuegos en la calle Somera; contigua a otra de Martín Pérez de Lezamis, asimismo bifamiliar; esta seguida a su vez por la de Martín Sáez de Lezama, por entonces difunto, también de dos hogares. Puede ser casualidad o puede que las familias Hormaeche y Lezamis, o Lezama, tras tener antepasados que trabajaron juntos como factores o criados, acabasen ellas mismas por vivir asimismo como convecinas (FDMPV 71, doc. 2, fols. 19v-20r, 23r, doc. 3, fols. 64r-v, 67r, doc. 4, fol. 18v; 79, p. 63).

3.1.2.9. Los Menchaca

Apellido presente en la zona de Munguía hacia 1511, con origen en Lauquiniz[980].

Se trata de un reducido clan con algunos componentes con poco trato. Destaca Juan de Menchaca[981], con 290 quintales de hierro llevados en 1499 a Nantes, a Diego de Navas y Diego de Trauco, y a Flandes, a Martín de Zornoza. Mientras que solo consta importando un fardel de paños flamencos en ese año, que le mandara Martín de Zornoza. En las averías de entrada hay un tal Juan Fernández de Menchaca (que trajo de Nantes lienzos blancos y cañamazo que le mandara el susodicho Diego de Trauco), así como un Juan Sánchez de Menchaca[982] (con candelas asimismo nantesas, por dicho Trauco), que puede fuesen la misma persona, que sería hijo de Juan de Menchaca, o puede que él mismo, como hemos visto en otros muchos casos de individuos con variantes en sus apellidos. Completan la lista Martín de Menchaca[983], que en 1490 sacó 100 quintales de hierro a Londres, y Sancho de Menchaca, que en 1482 trajo desde esa ciudad 8 paños.

980 Pérez de Labora, 2000, p. 300.

981 Alguien del mismo nombre residía en 1463 en la calle Somera, según el pedido de ese año, al que contribuyó con 562 mrs.; estuvo casado con una nieta de Juan Sáez de Agüero y parece que tuvo otra casa en la calle Pesquería, por la que tributó otros 90 mrs. En el repartimiento de 1470 pagó 1.234 mrs. Allí aparece asimismo un sobrino suyo, cuyo nombre no se cita, en Artecalle, casado con la hija de Pedro de Goiri —que puede fuese el piloto visto más arriba—, con 125 mrs.; que repite en 1473, con 36. Hay otro más de dicho nombre en la calle Tendería, que en 1492 alquiló una casa a los herederos de Pedro López de Vitoria; y en 1511 la de la viuda de Juan Martínez de Arrieta (FDMPV 71, doc. 1, fols. 1r, 21v, doc. 2, fols. 1r, 12r, doc. 3, fol. 57r, doc. 4, fol. 19r; 78, fol. 171v).

982 Que en 1492 vivía de alquiler en la calle Somera, en una casa de Pedro Fernández Salcedo, compartida con Miguel Benedicto y sus respectivas esposas; a pesar de que contaba con una vivienda propia en dicha vía, que a su vez había alquilado a dos familias; mientras que en el censo de 1511 aparece como arrendatario de una morada del preboste Tristán de Leguizamón, situada anexa a su torre; y, hacia 1515 tenía una huerta en Ibeni, junto al nuevo monasterio de la Encarnación, donde quería edificar una morada (FDMPV 56, fol. 36r-v; 71, doc. 4, fol. 4r-v; 78, fol. 159r). Dicho Menchaca fue denunciado hacia 1499 por Juan de Arbolancha, el escribano del corregidor, por blasfemia (ARCV, Ejecutorias, 141, 22; 141, 32).

983 Este Martín de Menchaca —que puede fuese yerno y criado de Juan Sáez de Capetillo, ambos residentes en la calle Somera, según consta en el padrón del pedido de 1463, en el que el primero tributó 900 mrs., y otros 90 como criado, y su suegro 1.912—, o Martín Sánchez de Menchaca, visto más arriba, junto con Martín Ortiz de Minarto y Sancho de Galdames, vecinos como él de Bilbao, suscribieron un contrato de mercaduría con Pedro Ortiz por un montante de 430 ducados de oro, tras lo cual se alzaron y escondieron en iglesias y monasterios para escapar a sus acreedores. De forma que, tras fallecer Pedro Ortiz, en 1497 su mujer e hijos apelaron contra sus deudores ante los Reyes Católicos, para que se ejecutase en los bienes encubiertos que tuviesen las deudas pendientes, según la ley dictada por los monarcas en las Cortes de Toledo de 1482. Al año siguiente, 1498, el camarero del condestable, un tal Santa Cruz, denunció ante los monarcas que al antedicho Menchaca le había dado fiado un fardel por el que se comprometió a pagarle en un plazo cierto, pero se había alzado con todos sus haberes para no hacerlo, y ganó una carta del juez mayor de Vizcaya en la que alegaba ser hidalgo para que se le aplicase la ley que impedía apresar por deudas a los de esta condición. Tras ello los soberanos ordenaron prender a Menchaca y embargar sus pertenencias.

3.1.2.10. Los Mendieta

Vizcaínos con origen en Arceniega, Zalla y Lemona[984]. No fueron mucho más relevantes que los anteriores.

En las salidas tenemos a Sancho Sánchez de Mendieta. Lo encontramos en el pedido de 1463 con 2.022 mrs. y residencia en la calle Tendería; junto a él aparecen también sus criados, caso de Juan de Madariaga, con 720 mrs., y de Juan de Achuri, con nada menos que 1.350, unas cifras muy abultadas para unos simples empleados. Todos repiten en el repartimiento de 1470, el amo con 3.423 mrs., y sus servidores, Madariaga, con 1.000 mrs. —difunto por esas fechas, 1470, pues su mujer y herederos, también de la Tendería, pagaron a este repartimiento 25 mrs.—, y Achuri con nada menos que 3.125, una cifra asombrosa para un servidor, casi igual a la del patrón, de modo que estos, más que asalariados de Sancho puede que fuesen ahijados suyos, sus socios o incluso sus testaferros; por lo que la figura del criado comprendía realidades laborales y societarias muy variadas. En cuanto al repartimiento de 1473, Mendieta está con 989 mrs., Madariaga, con 288, y Achuri, con 900. En el censo de 1492 la casa unifamiliar de Mendieta sita en la Tendería estaba habitada por él y su mujer. Junto a ella poseía otra compartida con Domingo Aguirre, de dos fuegos; uno ocupado por este último, su esposa y Sancho de Mendieta, que ahora diré fue sobrino de Sancho Sánchez y, muy posiblemente, yerno del susodicho Domingo; el otro hogar estaba dado en alquiler. Sancho murió hacia 1511, pues en ese censo así consta y su morada de la Tendería como vacía. Y, en el de 1514, están como sus propietarios sus herederos. Además, este Mendieta tío fue regidor bilbaíno en 1483 y diputado concejil en 1489[985].

Sancho exportó 954 quintales de hierro (vigésimo noveno remitente) llevados entre 1490 y 1501 en su mayor parte a Londres, a Pedro Simón, Íñigo de Brieta y a su sobrino Sancho de Mendieta —que puede fuese regidor concejil en Bilbao en 1507, como bajo veremos; que en 1511 figura como difunto y titular de una casa en la Tendería, habitada por Pedro de Agurto, probablemente uno de los vistos en otras partes[986]—, y el resto a Flandes (200 quintales), por él mismo o para Juan de Piélagos o Sancho de Mendieta. Sin embargo, en las entradas apenas consta con algunos paños londinenses, despachados por Íñigo de Urieta, y fustanes flamencos, por Pedro Simón. Allí aparecen, además, Martín de Mendieta, con mercería y cañamazos nanteses, y Diego Pérez de Mendieta, con lienzos asimismo nanteses.

Anteriormente me detuve en analizar el caso de otra de las estafadas por Menchaca, María García de Basozabala (FDMPV 71, doc. 1, fol. 6r; AGS, RGS 1497-06, 166; 1498-10, 358).

984 Pérez de Labora, 2000, p. 304. Sobre sus escudos de armas, Labayru y Goicoechea, 1895, I, p. 801.

985 Madariaga fue testigo en un pleito de 1497 de Bilbao contra los pueblos de la ría, y residía todavía en la Tendería en 1509 (FDMP 56, fol. 19r; 71, doc. 1, fol. 16v, doc. 2, fols. 18v, 20v, doc. 3, fol. 63v, doc. 4, fol. 18v; 78, fol. 172r; 79, p. 69; 95, pp. 519, 600, 687).

986 FDMPV 78, fol. 169r.

3.1.2.11. Los Novia

No sabría decir si se trata de un clan familiar o de personas no vinculadas que compartieron apellido, pues están muy poco presentes en las fuentes y carezco de datos al respecto. Uno de ellos, Antón de Novia, que mandó fuera nada menos que 2.350 quintales de hierro, el séptimo exportador, casi todo en junio de 1499 a Flandes, menos 150 que llegaron en febrero a Nantes, en varios barcos, con cargamentos de hasta 500 quintales. En los Países Bajos usó los servicios de su factor Juan de Ibeyeta y de Domingo de Madariaga; mientras que en Nantes los recogió en persona, por lo que allí habría viajado con su género. Sin embargo, su presencia en las averías de entrada es muy escasa, apenas en enero y julio de 1482, con 2 fardeles de paños flamencos, en el primer caso, y 10 paños de Londres, en el segundo. Dicho Antón de Novia se instaló en Sevilla en 1500, donde moró hasta su muerte en 1517, ciudad en la que trató con paños y lienzos importados de Flandes, Inglaterra y otras partes, así como con aceite, que mandó hacia Flandes y Londres, y con fruta y azúcar[987].

Los otros Novia solamente aparecen en estas averías de llegada: Fortún de Novia[988], con algunos paños y cordellates londinenses, asimismo en enero y julio de

987 Ronquillo Rubio, 2015, pp. 260-261, 264, 268-271.

988 Tenemos documentado a un Fortún de Novia de la calle Somera, en el pedido de 1463, donde pagó 900 mrs.; a un Fortún Ibáñez de Novia como escribano, que en el repartimiento de 1470 satisfizo 2.250 mrs.; a este mismo notario, ahora de nuevo como Fortún de Novia, pero en el repartimiento de 1473, con 148; así como a un tal Pedro Ibáñez de Novia, presente el en pedido de 1463 en la calle Somera, con 631 mrs.; poco después fallecido, pues su mujer y herederos abonaron en el repartimiento de 1470, 424 mrs.; y, en el de 1473, 122. Alguien con el mismo nombre, del que se dice era mercader, fue testigo en 1477 en el pleito entre Bilbao y los prebostes de Portugalete, en el que se anota que era huésped de tratantes bretones e ingleses; y luego manobrero, hacia 1482, y después mayordomo, en 1515, de la iglesia de S. Antón. Lo hemos visto más arriba residir de alquiler en unas casas, si bien en 1511 compartió la propiedad de una en la que no vivía, sita en la calle Somera, con Martín Sáez de Ibarra. Mientras que como Pedro Yáñez (o Ibáñez) de Novia aparece también como huésped hacia 1480; el cual fue regidor o diputado concejil en 1518, como abajo diré; así como poseedor de una morada en la Talaya de Bilbao, hacia 1509. El antedicho escribano bilbaíno Fortún Ibáñez de Novia, casado con María Ochoa de Mondragón, con unos hijos llamados Fortún de Novia, Juan de Novia, Diego de Novia, Catalina, María Ochoa, Teresa, María Martínez, otra María y Sánchez de Novia, y fenecido hacia 1500, como acabamos de ver, tuvo asimismo cierta actividad comercial. Como lo demuestra el pleito que en 1488 ganó a su socio y convecino Juan Martínez de Menchaca, por una deuda resultante de una venta de mercancías en Nápoles; se trató de ciertos artículos por valor de 50.000 mrs. que el primero encomendó al segundo para que los vendiera en dicha ciudad italiana, así como otros que desde allí transportaría a Alicante, de allá a Flandes y desde este condado de nuevo a España; a cambio de un pago de 6.000 mrs. por su trabajo. Además de este género que le fue dado para comerciar, le entregó asimismo 65 quintales de hierro embarcados en la nave de Pedro Jiménez de Bertendona para remitirlos a Nápoles, Valencia o Barcelona; que finalmente fueron vendidos en la primera localidad por unos 90 ducados. Mientras que por los bienes estimados en 50.000 mrs. obtuvo 95.000, una vez pagadas las costas. En su réplica, Menchaca adujo que no estaba obligado a abonar a Novia cosa alguna, puesto que el contrato entre ellos no era de encomienda que el primero hubiera hecho a este segundo, sino ambos, más Juan de San Juan de

1482; y, Diego de Novia, del que se dice que era maestre, visto más arriba, con fustanes flamencos, en junio de 1482[989]. También hubo un pequeño huésped bilbaíno llamado Martín de Novia[990].

3.1.2.12. Los Ochanduri

Apellido de origen riojano presente en el Bilbao de 1515[991].

Para este clan se puede decir lo mismo que en el caso anterior, desconocemos si fueron parientes directos por el poco rastro documental que han dejado. De ellos, que solamente están presentes en las averías de entrada, destaca Ochoa de Ochanduri, presente en el pedido de 1463 —con residencia en la calle Tendería y tributo de 180 mrs., vía en la que vivía en 1492, en las casas de Diego Fernández de Olarte, como vimos; si bien en 1514 poseyó una morada de dos fuegos en la Somera[992]—, y en la asamblea del Consulado de Bilbao de 1515. Lo curioso de este mercader es que entre 1491 y 1495, años en los que aparece en los registros, estuvo asentado en Nantes, desde donde mandó los numerosos productos que indefectiblemente en Bilbao recogió su mujer María López de Cervera; en total

Cereceda, habían suscrito una concordia para formar compañía y comprar lombardas, saetas, armas, paños de Durango, clavos y otras mercancías por valor de 150.000 mrs., cada uno por un tercio, para llevarlos a vender a pérdidas o ganancias a Nápoles. Dicho Menchaca tenía además otras 30 lombardas que no pudo embarcar, pues no podía llevar artículos al margen de las mercancías de esta compañía, si bien sería remunerado con 6.000 mrs. por el trabajo de transportarlas y proceder a su venta. Llegados a Nápoles en la nave de Bertendona, se colocó casi todo; si bien algunos paños de Durango se enajenaron a precios menores por la abundancia de estos productos en el mercado local; y otros que no pudo enajenar se los vendió a un mercader veneciano que se los llevó hacia Calabria, a precio de 5 ducados por unidad. Además, quiso cumplir el resto del contrato y acudir a Alicante a por fruta para el tornaviaje, pero como ya era pasada la fecha para encontrar este artículo, el maestre se negó pues no quería hacer el retorno de vacío. De forma que fue presentado el caso ante el cónsul y la justicia locales —a buen seguro el cónsul de los vizcaínos en Nápoles—, que estimaron que el maestre no estaba obligado a seguir el viaje y quedaba libre del contrato de fletamento, si bien dicho mercader y otros fletadores no debían satisfacerle flete alguno, es de suponer que referido a este tornaviaje. De forma que no se pudieron comprar vinos ni fruta para trasladar a Flandes (González Arce, 2021a, pp. 33, 360, 565-566, 514; FDMPV 56, fols. 106v, 41v, 59v; 71, doc. 1, fols. 5v, 6v, doc. 2, fols. 5v, 6v, doc. 3, fols. 50v, 51v; 78, fol. 163r; 95, pp. 478-479; 140, pp. 257-265; ARCV, SV, 15, 1, fols. 9v, 33r, 34v; 1477, 6).

989 En 1463 residía en la calle Palacio, según el pedido, al que pagó 607 mrs.; donde seguía en el repartimiento de 1473, con 495. En 1488 el valenciano Pablo Mercado (o Mercader) acusó a Pedro Jiménez (¿de Bertendona?) y a Diego de Novia de no haber entregado 100 toneles de dátiles a su factor flamenco (FDMPV 71, doc. 1, fol. 32v, doc. 3, fol. 77v; 153, pp. 29-30; Caunedo del Potro, 1981, p. 497; vol. V, pp. 491-493).

990 Alguien así llamado aparece en el pedido de 1463, en la calle Somera, con 198 mrs. de tributación (FDMPV doc. 1, 71, fol. 6r).

991 Pérez de Labora, 2000, p. 304.

992 FDMPV doc. 1, 71, fol. 16r; 79, p. 65.

fueron 12 fardeles de lienzos, 21 pacas y 11,5 paquetes de cañamazos, 1 paquete de fustanes, 11 costales de pluma, 4,5 paquetes de mostaza, 1 paca de papel y 3 cestas de cardas. Íñigo de Ochanduri —que hacia 1490 había sido apresado en Le Crosic por unos vecinos que le robaron 3.000 francos[993]— trajo desde La Rochela en 1491 fustanes y lienzos, y en 1500, despachados por él mismo, 3 panes de estaño. Finalmente, Sancho Sánchez de Ochanduri —presente en el pedido de 1463, con casa en Artecalle, al que pagó 940 mrs.; al repartimiento de 1470, 1.680; y, al de 1473, 484; de cuatro fuegos, uno de ellos ocupado por él en persona, cuya propiedad en el censo de 1492 compartía con Mari Ochoa de Beci; padrón en el que se dice que tenía otras dos viviendas de un fuego, cada una en el arrabal de S. Nicolás, la segunda alquilada por Martín de Rigoitia, al que se puede ver en otras partes de este trabajo[994]— introdujo en 1491, 1494 y 1495 algunos fustanes, cobre y latón flamencos, que, o bien embarcara personalmente, o lo hiciera por él Juan de Uriondo.

3.1.2.13. Los Ondís

Ondiz u Hondis, presentes en la ría hacia 1511, y con origen en Lejona, junto a Las Arenas[995].

Si no fuese porque registran poca actividad, podía haber colocado a esta saga junto con los grandes mercaderes.

Arriba vimos a Sancho de Ondís, también nombrado como Sancho Martínez de Ondís, como factor en Sagunto de Juan Martínez de Olarte, pero fue mucho más que eso. En 1490 llegó a teniente de fiel de la Universidad de Bilbao, entre junio y agosto, cargo que ocupó plenamente en 1498, cuando participó en las disputas entre dicha institución y algunos maestres sobre el contar las averías, el dinero de Dios y las licencias de carga; mientras que en 1496 fue fiel del concejo bilbaíno. Este Sancho fue hijo de Martín Sánchez de Ondís, difunto hacia 1463; año en el que en el pedido el vástago aparece en Artecalle, con 658 mrs. de tributo; en el

993 Caunedo del Potro, 1981, vol. V, pp. 660-661. Este Íñigo habría sido yerno de Pedro Martínez de Arbide, propietario de una casa de dos fuegos en la calle Tendería, según el censo de 1492, uno habitado por él mismo y el otro por dicho yerno y su hija. Yerno que, al parecer, vivía en 1511 en la residencia de igualmente de dos hogares de la Tendería de Sancha de Ochanduri, la sala de arriba ocupada por ella y la de abajo por él (FDMPV 71, doc. 4, fol. 18v; 78, fol. 168v).

994 Esta Mari Ochoa de Beci tenía otra casa en la Tendería junto con otros consortes, que era de una hoguera y estaba ocupada por el sastre Juan de Villela; y, una más en Bilbao la Vieja, igualmente con los consortes, de tres fuegos, uno de ellos habitado por Pedro Sánchez de la Hoz, y otro por Catalina de Zornoza, la manceba de Diego Jiménez de Agurto (FDMPV 71, doc. 1, fol. 13v, doc. 2, fol. 15r, doc. 3, fol. 60r, doc. 4, fols. 11r, 21r, 36v, 41v).

995 Pérez de Labora, 2000, p. 298.

repartimiento de 1470, con 1.539, lo que nos habla del incremento de su patrimonio; y, en 1473, con 443. Según el censo de 1492, vivía de alquiler en una casa de tres hogares perteneciente a Juan Martínez de Vaquio y a Pedro de Ondís, en la que moraban también los dueños y un cuarto ocupante, el marinero Pedro de Zabala, que no sabemos si era el mismo que el citado más arriba; todos ellos con sus respectivas mujeres. Además, Sancho Martínez de Ondís poseía una casa de un fuego en el arrabal de S. Nicolás. Mientras que en 1511 consta como difunto, y en su morada unifamiliar de Artecalle, de su propiedad, vivía su viuda. Un nieto del padre, Juan de Ondís, residía en esa vía ese año 1463, cuando abonó 337 mrs.; en 1470, cuando dio otros 468; y en 1473, con 135[996].

En total, Sancho sacó de Bilbao y su ría 1.218 quintales bajo el nombre de Sancho Martínez de Ondís, y otros 150 como Sancho de Ondís, más otros 425 en compañía de Juan de Uriondo, que vimos fue su socio, o de su hijo Juan Ochoa de Uriondo. En total, unos 1.793 quintales de hierro que lo colocan en el undécimo puesto, unos diez más arriba que el que le correspondería por los que mandó en solitario. El único destino de este material fue Flandes, entre 1489 y 1501, para su socio Juan de Uriondo (1490 y 1491), Diego de Plasencia o Juan de Sertucha (1495), Juan Martínez de Bedia, yerno de Sancho Sánchez de Mendieta (1499) y su criado Antón de Arbolancha, o en su ausencia Juan de Ibeyeta (1501). Los 425 quintales que hubo facturado con el socio Juan de Uriondo en mayo de 1491 los despachó en origen Sancho y los recogió en destino, de nuevo Flandes, Juan. En solitario Sancho trajo desde Flandes 8 fardeles de paños, 1 bala de fustanes y 2 roldanas de cobre; desde Nantes, 2 pacas de cañamazos y otras 2 de anjeos; y, desde Quimper, 3 fardeles de lienzos. Y, en compañía del socio Juan de Uriondo, en 1491, 2 fardeles de velartes flamencos, que en origen cargara Uriondo y en destino descargara Ondís; a la inversa del caso anterior, lo que indica una alianza estratégica entre dos mercaderes que se complementaban al haber establecido sus bases de operaciones en dos localidades diferentes con intereses comerciales complementarios, asimismo, como sabemos, Bilbao y Brujas.

Desconocemos qué grado de parentesco tuvo el arriba visto Sancho con Gonzalo de Ondís, que en 1488 mandó a Flandes 150 quintales de hierro; o con Pedro de Ondís, que en 1491 trajo 18 paños desde Londres.

996 González Arce, 2021a, pp. 455, 562-569; FDMPV 71, doc. 1, fol. 13v, doc. 2, fol. 15r-v, doc. 3, fol. 60v, doc. 4, fols. 15v, 38v; 78, fol. 166r; 95, p. 670, 678, 682. Este Sancho Martínez de Ondís tuvo un sobrino llamado Juancho de Ondís, difunto hacia 1494 cuando todavía era menor de edad, del que heredó sus bienes, por alguno de los cuales, caso de unas casas en la Tendería, entró en pleitos con Juan Sánchez de Morín (ARCV, Ejecutorias, 75, 7).

3.1.2.14. Los Plasencia

Más arriba vimos a Pedro de Plasencia, o Placencia, como miembro de la saga de los Arexti. Los que aquí figuran no serían de dicha familia, pues no compartieron con ellos agentes ni nada que los relacione. Por el volumen de hierro sacado, 186 quintales llevados en 1482 a Flandes, Juan de Plasencia habría sido el más notable de ellos. Seguido por Martín de Plasencia, que en 1490 y 1491 mandó 148 a Londres y La Rochela. Un tal Juan Martínez de Plasencia, que bien pudo ser hijo de uno de los dos, o puede que incluso el primero de ellos, en 1494 envió a Nantes 35 quintales de acero a recibir por Ochoa de Ochanduri. El susodicho Juan de Plasencia —propietario de una casa en la Carnicería de un fuego, en 1514[997]— introdujo desde Flandes 1 fardel de paños y media bala de fustanes, a cargo de Juan de Otaza[998], en 1481; y, desde Londres, en 1482, 20 paños y 1 paca de frisas. Martín trajo en solitario de Nantes en marzo de 1494 media paca de cosneos, que él mismo embarcara, y recogiera en Bilbao Pedro de Goyarzo; con el que en mayo importó en su compañía 2,5 pacas de cañamazos; mientras que, en 1491, en esta ocasión junto con Martín de Gueldo y Juan de Araondo, metieron 1 bala de fustanes flamencos. Un último tratante de este apellido fue Diego de Placencia, que acarreó desde Flandes, entre 1482 y 1499, paños (2 fardeles) y fustanes (2 balas).

3.1.2.15. Los Urrutia

Contamos con Juan de Urrutia[999], vecino de Valmaseda, hijo de Sancho de Urrutia, que, con el que sería su pariente, puede que hermano, Diego de Urrutia, con este en primer lugar, mandaron a La Rochela 195 quintales de hierro. Diego, en solitario trajo de allí 4 fardeles de lienzos, en 1490, y otro de Nantes, en 1489. Juan, también en solitario, media paca y 1 paquete de cañamazos que él en persona cargó en Nantes, en 1494; y, en 1490, introdujo 6 fardeles de lienzos desde La Rochela. En 1499, el citado Juan de Urrutia, en compañía de García de Bohaz, metieron asimismo desde La Rochela, con Juan como remitente, 4 paquetes de navales, 13 de anjeos y 1 de paños.

997 FDMPV 79, p. 94.

998 O puede que Oteiza, quien en 1482 y 1481 trajo para sí de Flandes 1 fardel de paños, 1 bala de fustanes y otra de fustanes de *omo*.

999 Apellido presente en Vizcaya en 1511, con casas solares en Urruzola y Güeñes (Pérez de Labora, 2000, p. 304). Propietario de unos lagares en la Correría y Calderería de Valmaseda, de un caserío y copropietario de una aceña nueva, sitos fuera de dicha villa, todos ellos, alquilados según el censo de 1511 (FDMPV 78, fols. 30r, 32v).

3.1.2.16. Los Zuasti

Se trata de una pequeña familia formada por los que serían hermanos, o al menos parientes, algunos de los cuales hemos visto trabajar como factores para otros mercaderes, por lo que los podemos definir como agentes autónomos que laboraban para terceros y que, a tiempo parcial y al por menor, practicaban el comercio internacional de forma ocasional. Caso de Sancho de Zuasti[1000] o Pedro de Zuasti[1001], a los que añadir a Fortún de Zuasti y a Gonzalo de Zuasti; que apenas exportaron hierro por su cuenta, 50, 56 y 19 quintales, los tres primeros, respectivamente; e importaron algunos géneros propios. Sancho trajo en 1499, desde Nantes, y en 1500, desde La Rochela, lienzos (1 fardel), cañamazos (2 paquetes) y plumas (1 costal y 1 saco), del primer puerto, y papel (3 paquetes) y lienzos (1 paquete), que embarcó y desembarcó en persona, por lo que habría viajado con ellos; Pedro, desde Flandes, en 1495 y 1499, metió mercería (1 bota y 1 caja) y cobre (1 roldana), que asimismo cargara él mismo; mientras que en 1495, en compañía de San Juan de Nabruzo, introdujo 1 barril de mercería, que en Flandes le estibara Pedro de Zuasti; y, finalmente, Gonzalo, que en 1499 facturó para sí mismo en Nantes 1 fardel de lienzos.

3.1.3. Mercaderes individuales

En este apartado voy a dejar constancia de algunos pequeños comerciantes bilbaínos que traficaron con poco género, y de los que apenas sabemos algo más que su nombre y los artículos intercambiados; a la espera de que en posteriores investigaciones se pueda arrojar más luz sobre este segmento inferior de la incipiente burguesía mercantil bilbaína de las postrimerías del Medievo. No muchos de ellos serían mercaderes profesionales mayoristas de amplio radio; ni siquiera comerciantes locales que vendían al por menor las mercancías traficadas por los anteriores; ni aún huéspedes intermediarios de las grandes firmas foráneas de la villa, castellanas o aragonesas, que pudieran ocasionalmente aventurarse en el trato por su cuenta; sino simples vecinos de la villa, o del entorno, con un peculio acumulado en otras actividades económicas, que puntalmente quisieron invertir

1000 Apellido presente en Vizcaya hacia 1511, procedente de Álava y Navarra (Pérez de Labora, 2000, p. 305); al que vimos vivir de alquiler en 1492 en la casa de Pedro López de Vitoria, y regidor concejil en 1508, como abajo diré.

1001 Visto más arriba como morador en 1492 en la Pesquería, en la casa del tendero Pedro Sánchez de Arana. En 1509 tuvo una riña con Juan Ochoa de Arratia, por lo que ambos estuvieron a punto de ir a parar a la cárcel. Mientras que, en 1511, según el censo de ese año, moró en la calle Somera, en la casa de tres fuegos del maestre Martín Sáez de Elorriaga, junto a este y el *prebostao* Juan de Urízar. Aunque hay otro de igual nombre en Artecalle (FDMPV 56, fol. 100v; 71, doc. 4, fol. 23v; 78, fols. 161v, 165v).

en el negocio de la exportación al por menor de hierro y de la importación, también a pequeña escala, de algunas manufacturas, paños sobre todo. Para ello debían contratar trabajadores del sector, huéspedes locales, factores en el extranjero y, por supuesto, transportistas navales, a los que remunerarían por su labor.

Podemos poner como ejemplo de este grupo social al latonero Pedro de Hortes, vecino de Bilbao, que en 1515 manifestó ante el concejo local que había remitido a Burdeos y La Rochela ciertas mercancías, a cambio de las cuales pretendía retornar de tales lugares con vino; género para el que pidió licencia para almacenarlo y poder venderlo en la villa[1002].

En las averías de salida se recoge a Pedro Martínez de Alza[1003] como un puntual exportador que entre 1499 y 1501 mandó lana a Flandes (26 sacas) y hierro a este mismo lugar (apenas 50 quintales), así como, en compañía de Martín de Marquina (puede que originario de este concejo alavés), 500 quintales a Londres. El consignatario flamenco de Alza fue Sancho de Urteaga, y el londinense, un familiar de Martín, Pedro de Marquina. Este Pedro Martínez de Alza no aparece en los registros de importaciones, donde sí está su hermano Juan de Alza o Juan Martínez de Alza —que sabemos era yerno de Martín Pérez de Zabala; ambos Alza asistentes a la asamblea de la Universidad de Bilbao de 1500—, que en 1491 trajo una paca con 4 paños de Londres; quien fue un mercader regidor o diputado concejil en 1506 y fiel en 1516[1004]; y que vimos fue vecino de Juan Martínez de Recalde, hijo, en la calle Somera, contra el que protestó en 1515 por un contador que

1002 FDMPV 56, fol. 10v.

1003 Apellido de origen guipuzcoano, localizado hacia 1511 en las márgenes de la ría del Nervión y su Abra exterior (Pérez de Labora, 2000, pp. 298 y 305). En 1492 vimos al tendero de igual nombre residir de alquiler en una casa de Juan Martínez de Vitoria, de la calle Somera. Si bien él viviría en 1511 en otra de dicha vía de su propiedad, de la que alquiló uno de sus dos fuegos a Juan de Santiago. Además, tuvo otra vivienda de tres hogares en la Tendería, alquilada ese año 1511 al escribano Pedro Martínez de Agurto, Martín Sánchez de Aspiunza y Juan Navarro. En 1514 reaparece su morada de dos fogueras de la Somera, junto a la de una de Mari Martínez de Alza; y la de la Tendería. Mientras que, en 1503, 1507 y 1513 dicho Alza fue regidor del concejo, y ese último año también fiel, así como de nuevo regidor en 1519, como veremos más abajo; mientras que en 1509 todavía habitaba en la calle Somera (FDMPV 56, fol. 32r; 70, fols. 109v, 149r; 78, fols. 162v, 173r; 79, pp. 64, 71).

1004 Residente, según el padrón de 1511, en la calle Somera, en una casa suya de dos fuegos compartida con un tal Durangués; y propietario de otra en la Tendería, asimismo de dos fogueras, dadas en alquiler. Morada de una hoguera de la Somera que ya no aparece como compartida con Martín Durangués en 1514, si bien este consta con otra de dos hogares a continuación de la anterior; censo en al que repite con su vivienda de la Tendería, sita junto con la de su hermano Pedro Martínez de Alza de tres hogueras (FDMPV 70, fols. 119r, 160r; 78, fols. 160r, 172v; 79, pp. 62, 71). Como vimos más arriba, en 1505 este Juan de Alza recibió un cargamento de mercaderes ingleses en Portugalete, según sus manifestaciones de extranjeros. En los registros de fosas de S. Antón constan como titulares de una Pedro y Juan, junto con Martín Sáez de Marquina, cuñado de ambos, y con su mujer; que no sabemos si sería el Martín de Marquina que podemos ver en otras partes de este trabajo (FDMPV 95, p. 483).

había allí edificado. También en dichas averías está Pedro Sánchez de Alza, que se dice que era de Durango, que ese año 1491 importó 3 velartes flamencos. A ambos hermanos Martínez de Alza, Pedro y Juan, los vimos más arriba enfrentados en un pleito de 1516 por el reparto de la compañía de Pedro de Arbolancha, yerno de Pedro —que era el tutor curador de sus hijas, y sus propias nietas, menores de edad— y socio mercantil de Juan. Como ya dije, estos Alza sí que alcanzaron un gran volumen de negocio como mercaderes internacionales, pero como los datos que de ellos nos han llegado son incompletos, los he colocado en este apartado

Martín de Aspiunza[1005] apenas exportó 326 quintales de hierro a Nantes y Flandes, así como 19 sacas de lana a esta última; gracias a sus huéspedes bilbaínos, que fueron él mismo, su mujer y Sancho de Zuasti; cargamentos que en destino recibieron él en persona, que viajó a Nantes en 1499 y a Flandes en 1495, y Toribio de San Vicente, en el primer destino, y Juan de Piélagos, en el segundo. Sin embargo, sus importaciones fueron más voluminosas, casi todas desde Nantes: 10 fardeles de lienzos, 1,3 pacas y 2 paquetes de cañamazo, 3 fardeles de navales, 1 paca de cosneos, 1 costal de plumas y 1 cesta de cardas, a cargo de él mismo, del antedicho Piélagos o de Íñigo de Ochanduri; más 1 paquete de cañamazo de La Rochela.

Caso similar al de Aspiunza fue el de Martín de Astoreca, con algo de hierro de exportación —389 quintales más 50 de acero— casi todo a Flandes y un poco para Nantes y el acero a La Rochela, embarcado y llevado en persona casi todo, menos el acero, que en 1495 le hiciera estibar un tal Gómez, el cordelero, lo que nos habla de que cualquier vecino de Bilbao podía hacer ocasionalmente de huésped. Sus retornos fueron en forma de lienzos y cañamazo nanteses y más lienzos y cañamazo, junto con papel, rocheleses. Hay que hacer notar que en alguna ocasión estos géneros fueron recibidos en Bilbao por su mujer, como en la vez anterior. Y, como en esta, no se cuentan paños en estos tornaviajes.

En las averías de salida aparece un tal García de Boán (o Bohar), vecino de Valmaseda, como exportador de 52 sacas de lana hacia Flandes, en su mayor parte, y La Rochela. Como no residiría de continuo en Bilbao, precisó de los huéspedes locales para remitirlas, en 1499, en abril, de Juan de Arbolancha, y en octubre, de Pedro de Sabugal, y en enero de 1500, de Martín Sánchez de la Naja (o Naya). En el primer destino la aguardó Francisco de San Vítores, que sería su factor habitual, y en el segundo, Juan de Urrutia, asimismo vecino de Valmaseda. Dese Nantes trajo 7 cestas de cardas, en 1499-1500, mandadas por Juan de Arriquibar,

1005 Los Aspiunza están presentes hacia 1511 en la zona del Cadagua y Las Encartaciones, mientras que su origen familiar se localiza en un barrio de Zollo (Pérez de Labora, 2000, p. 299). En 1513 y 1514 estuvo presente en las asambleas del Consulado de Bilbao Martín Sáez de Aspiunza, que puede fuese el que aquí nos ocupa (González Arce, 2021a, pp. 449-457).

descargadas de nuevo por Martín Sánchez de la Naja. Mientras que un tal Fortún de Bolibarri, que solamente consta en las entradas, trajo en 1499 un fardel de paños, y en 1499 6 roldanas de cobre que, como cargara y descargara en persona estas últimas, ello significa que viajó con ellas, y que puede residiese en Bilbao.

Juan de Catelinaga —apellido presente en la zona de Guernica hacia 1511—, el mozo, exportó en 1496 201 quintales de hierro, en 1.491 cabos, que él mismo llevó a Flandes. Probablemente fuese padre, o familiar, de Juan Sáez de Catelinaga, escribano bilbaíno activo a comienzos del siglo XVI. Concretamente en 1512, presente por esas fechas en los cabildos del concejo de Bilbao, del que fue elegido regidor y diputado acompañado en 1515, y de nuevo regidor en 1519, como abajo veremos[1006]. El progenitor estuvo casado con una hija de Fortún Sánchez (o Sáez) de Arana, con la que compartió una fosa en S. Antón[1007].

Juan Íñiguez de Enderica[1008] (o Henderica) —apellido presente en la ría de Guernica hacia 1511 y con origen en el barrio de Cortezubi—, figura en las exportaciones como remisor de mercancías variadas a Flandes, 4 sacas de lana en 1495, y Londres,

1006 Pérez de Laborda, 2000, pp. 286-287, 289, 291, 301. La nao de Juan de Catelinaga fue una de las que en 1547 exportó mercancías al margen del consulado de Burgos, lo que dio comienzo al pleito que enfrentó a los consulados de Burgos y Bilbao en 1548. En el cual se testificó que venía prestando servicios con ella unos 15 años atrás, por lo que no es probable que este maestre fuese el mismo que aquí nos ocupa (AGS, CRC, 204, 3-4; González y Hernández, 2015, p. 37). Mientras que Juan Sáez de Catelinaga consta como propietario de una casa de tres fuegos en Barrencalle Segunda, en el censo de 1511, que era de tres fuegos, uno por él mismo ocupado, otro por otro escribano, Martín Ortiz de Iruxta, y el tercero por una viuda; Iruxta está en 1514 en esa vía como propietario con sus consortes de una morada de tres hogares (FDMPV 78, fol. 183r; 79, p. 80).

1007 FDMPV 95, p. 482.

1008 Regidor del concejo de Bilbao en 1497 y 1501, fiel en 1511, 1515 y 1520, y diputado en 1501; padre de Juan de Enderica, hijo que poseía dos fosas en S. Antón, una de la cuales enajenó; tuvo un criado llamado Bastián de Ceballos, según consta en un pleito de 1512 en que fueron testigos. En 1509, cuando declaró en un litigio contar con 45 años (ARCV, SV, 4234, 14), el progenitor pidió licencia al concejo para cortar en los ejidos de Archanda las rozas y cortaduras correspondientes a seis o siete hombres, que le fue concedida. Ese año tanto este Juan Íñiguez de Enderica, como su hermano Pedro Íñiguez, que poseían tierras en el camino real de Zabala, que iba a Durango, Guernica y otras partes, y otros propietarios de heredades sitas en el mismo, reclamaron del concejo que lo reparase, arreglo en el que tales hacendados colaborarían con la mitad de los gastos. Poco más tarde solicitó otro permiso al consistorio para hacer un cobertor o cobertizo de madera con el que proteger más madera que tenía en la puerta de Ibeni, con la que allí iba a edificar unas casas, para que no se estropease ni se la robasen. Además, consta que por entonces contaba con una casa anexa a la muralla, en la que tenía abiertas ciertas ventanas o tragaluces que no había cerrado con rejas, según lo había mandado el ayuntamiento. Esta vivienda puede que fuese su morada unifamiliar de la calle Somera, u otra anexa a la misma, inscritas en el censo de 1511. Vía en la que poseía otras tres residencias alquiladas ese año 1511, una de dos fuegos a Fortún de Catelinaga y Elvira de Otanes, la contigua, compartida con Sancho Martínez de Bilbao, con quien vimos asimismo que tuvo un molino en Ibaizábal, de otros dos, al abad de Arza y a Juan Martínez de Aguirre, y una tercera separada de las otras, de igual forma arrendada. Además, en dicho censo aparece como titular de una morada más allende el puente, de tres hogares, uno de ellos alquilado a Pedro de Uriondo.

azúcar y 3 costales de Urchilla. Pero su principal trato fue con el hierro, del que mandó un total de 1.606 quintales a Inglaterra, lo que lo coloca como el decimosegundo remitente. De ellos, 900 los despachó junto con su hermano Pedro de Enderica[1009] a

También tuvo otras cuatro viviendas en ese u otro arrabal bilbaíno —el documento donde así se anota no se ha conservado completo—: una de dos fuegos, uno de ellos alquilado a Diego de Arechaga, otra unifamiliar, la tercera de nuevo bifamiliar, en la que vivió Martín de Rigoitia, que arriba dije que en 1492 moraba en el arrabal de San Nicolás, y la cuarta de un solo hogar, dado a Juan Yerro —que no sé si era el mercader burgalés visto en otras partes; alguien así llamado está en las fogueras de 1514 como propietario con Ochoa de Ceberio de una casa de un fuego en Artecalle—. Y tres más en el camino que iba a Zabala, con un total de seis hogueras. Al año siguiente, en 1512 Juan Íñiguez prestó, junto con otros vecinos de Bilbao, cierta suma a dicho consistorio para atender algunos reclutamientos militares; en concreto en este caso, junto con su hermano Pedro Íñiguez de Enderica, el joven —residente según el censo de 1511 en Zabala, en un domicilio unifamiliar de su propiedad; en 1514 tuvo otro de dos fuegos en la Carnicería—, fueron 27.300 mrs., en forma de 72 ducados de oro. Ya en el censo de 1514 reaparecen varias de sus casas de la Somera, donde se dice que la vivienda familiar de un fuego estaba vacía, pues el dueño Juan Íñiguez de Enderica se acaba de mudar el día del Corpus de ese año a otro domicilio de esa vía de su propiedad, asimismo unifamiliar; junto a la recién desocupada consta otra del susodicho de dos hogares; así como cuatro más en S. Nicolás y la Arena, dos de dos fogueras y las otras dos de una; otra en Zabala o Ibeni, nada menos que de cinco hogueras; y una última allende el puente, de tres (FDMPV 56, fols. 56v, 83v, 85v, 91v; 70, fols. 84v, 107r; 78, fols. 12r, 160v, 162r, 163v, 188v, 190v-191r, 192r, 194r-v, 199r; 79, pp. 62-65, 67, 75, 82-85, 88; 95, pp. 480-481; 98, pp. 872, 1.154-1.155; 108, pp. 1.293, 1.316, 1.692-1.693).

1009 Juan Migueles de Arrananomendi hizo de fiador de ciertos mercaderes de Bristol; para lo que había sido avalado a su vez por los donostiarras Lorenzo de Montaor, su mujer Grandea Gómez y por Amando Ochoa. De modo que los susodichos habían tenido que pagar 1.402 coronas de Inglaterra por deudas de tales anglosajones. Tras ello, a noticia de los fiadores llegó que en poder de ciertos vitorianos —Pedro Martínez de Álava, el viejo, Pedro Martínez de Álava, el mozo, Diego de Mariana, Diego de Mesta, Juan de Olabarría, Juan de Buyando, Martín de Salvatierra y García de Buyando— y del bilbaíno Pedro de Enderica se hallaban gran cantidad de paños que habían recibido de Thomas Barquenot, como criado y factor de Arribacan, Richarte Baquin y de Juan Har, a su vez criados y factores de Jorge Menos y de Juan Var, criado por su parte de Nicolás Bron y su mujer, que era heredera de Jorge Esmich y de Thomas Vara, como hacedor de Roger Danes, ingleses de Bristol, principales deudores de Migueles. De manera que solicitaron de los monarcas que embargasen dicha mercancía en manos de los vitorianos y del bilbaíno, para resarcirse de sus pérdidas (AGS, RGS 1496-12, 144). Dicho Pedro de Enderica, presente en el pedido de 1463 como residente en la Tendería, y contribuidor con 1.800 mrs., en el repartimiento de 1470, con 2.500, y en el de 1473, con 850, compartió dos fosas en S. Antón con Pedro de Arana hacia 1482; mientras Pedro Íñiguez de Enderica —que sería el del pedido de 1463, cuando residía en la calle Somera, al que tributó 800 mrs.; y el del repartimiento de 1470, con 1.250, donde se dice que era padre de Juan de Enderica, que pagó 787, que no era el mismo que hemos visto más arriba; ambos repiten en 1473, con 361 y 54 mrs. respectivamente; la casa de Pedro de la Somera, en la que vivía con su hijo Juan, era suya, propia, según el censo de 1492— fue regidor bilbaíno en 1493, 1494 y 1498, así como diputado ese último ejercicio y en 1503; y otro con el mismo nombre, llamado el mozo y residente en la calle Tendería —que, según el censo de 1492 era de dos hogares y pertenecía a Pedro Ibáñez de Enderica y a Galas de Leguizamón, habitada por el propio Pedro y por Ochoa de Marauza; si bien en el de 1511 se dice que allí vivía en una morada suya compartida con el boticario Martín de Aguirre; padrón en el que consta como propietario de una vivienda de dos fuegos en la Carnicería, junto con Mari Ibáñez de Laris, en la que moraba esta y una mujer pobre; como Pedro Íñiguez de Enderica y con su casa de dos fuegos de la Tendería reaparece en el padrón de 1514—, visto más arriba, fue regidor en 1510 y 1515 —año en el que se comprometió a traer 300 cahíces de trigo de Andalucía—, según comprobaremos más abajo, y fiel en 1516; este

Poole y el resto en solitario a Londres. Todas estas operaciones británicas tuvieron lugar en 1501. Como vimos más arriba, en 1505 este Enderica, junto con otros mercaderes, fue el receptor de cargamento de mercaderes ingleses en Portugalete, según sus manifestaciones de extranjeros. También habría traficado con vino, pues en 1509 el concejo le ordenó que sacase todo el blanco de Ribadavia que tenía almacenado en su taberna de la villa, por ser de procedencia foránea; en concreto, 19 botas que se encontraban en las casas de Juan de San Juan de Bérriz, difunto, y una bota de caldo que había comenzado a vender en dicha taberna. Se resistió a cumplir dicho mandamiento, y pidió más tiempo para poder hacerlo, pues no sabía dónde podía colocar dicha mercancía, que pensaba llevar a Irlanda cuando hubiese naves listas a partir hacia ese destino; que estimó, junto con otros que estaban en su misma situación, sería hacia finales el mes de junio, aunque el consistorio les dio hasta final de mayo[1010]. Este Juan Íñiguez de Enderica formó parte de la comisión nombrada en 1517 por el Consulado de Bilbao para redactar una normativa con la que regular las nuevas averías gremiales que se iban a exigir a partir de entonces, junto con Martín Sánchez de Barraondo, Juan Martínez de Bilbao la Vieja, Martín Martínez de Ugao, Diego Sánchez de Basurto de Villasante, Diego Trauco, Juan Sánchez Mixaot, Juan López de Jáuregui y Ortuño Sánchez de Zancoeta, buena parte de ellos vistos en otras partes[1011].

Juan de Munguía[1012], en solitario sacó en abril de 1499 60 quintales de hierro hacia Nantes, que en Bilbao le cargara Martín de Rotaeche[1013]; que habría viajado con

último y su hermano Juan Íñiguez de Enderica, como se ha dicho más arriba, participaron en 1512 en un préstamo colectivo al concejo de Bilbao para la recluta de ciertos soldados, al que aportaron 27.300, en forma de 72 ducados de oro. Uno de los dos Pedros tenía en 1509 una viña en Zabala, pegada al camino, cerrada por un muro. Donde poseía unas casas antes pertenecientes a los Isasi, que quería reedificar; de manera que junto con su vecino Martín García de Anchieta, propietario de una huerta colindante, solicitaron al concejo su intermediación, para evitar futuras disputas que pudiesen surgir de dicha obra (FDMPV 56, fols. 35r-v, 41v, 55v y 35r; 70, fols. 90r, 109v, 161r; 71, doc. 1, fols. 6v, 17v, doc. 2, fols. 6v, 19v, doc. 3, fols. 51v, 64r, doc. 4, fols. 8r, 21r, 78, fol. 178r; 79, p. 70; 95, pp. 485, 487, 649, 651, 763, 774-775; 108, pp. 1.296, 1.316, 1.324; García Fernández, 2004, p. 201).

1010 FDMPV 56, fols. 4v, 6v, 8v, 13r-16r.

1011 González Arce, 2021a, pp. 585-488; AGS, RGS 1517-04, 51; 1517-09, 187.

1012 Alguien de tal nombre aparece como criado del preboste en el pedido de 1463, y como residente de la Tendería, cuando tributó 360 mrs. Así como residente de alquiler en una casa de Catalina Sánchez de Leguizamón de dicha calle Tendería. A otro lo vimos como criado de Juan de Arbolancha, el de la torre. Un tal Juan Sáez (o Sánchez) de Munguía fue regidor y diputado de Bilbao en 1498, de nuevo regidor en 1508 y fiel en 1512; mientras que en 1509 se lo ve como vecino de la calle Tendería, de la que fue repartidor del pedido. Además, fue suegro de Martín de Goiri, estudiado más arriba. En el pedido de 1463 aparece un Juan Pérez de Munguía, en la calle Somera, probable padre de Juan, difunto, por lo que sus herederos debieron pagar 125 mrs. Junto a ellos, en la misma vía, se recoge a Sacha de Goiri, con 202 mrs. Arriba encontramos a otro habitante en 1492 en la Pesquería (FDMPV 56, fols. 32r, 70r, 71v; 70, fol. 90r; 71, doc. 1, fols. 6r, 17r, doc. 4, fols. 20r, 22v; 95, pp. 763, 774; 98, pp. 970, 1.133).

1013 Que en 1499 exportó por sí mismo 250 quintales de hierro, a Nantes y La Rochela, que en la primera ciudad recogió en persona o lo hizo Juan Mixaot. Y desde donde trajo ese mismo año 1 fardel de vitres, 1 costal de pluma, media paca y 1 paquete de cosneos y otro paquete de cañamazos.

ellos, pues los recogió en destino, o, en su defecto, se habría hecho cargo de ellos Juan Mixaot. Previamente, en marzo de 1490, junto con Juan de Zamarripa, exportó otros 200 quintales, en esta ocasión hacia Londres, que en la ciudad del Támesis aguardó el propio Zamarripa.

Pedro de Somorrostro, visto más arriba como agente para otros mercaderes, fue hijo de Pedro Señor de Somorrostro, otro factor igualmente mencionado. Al vástago se lo puede encontrar en la asamblea de la Universidad de Bilbao de 1500, y entre 1495 y 1499 sacar 350 quintales de hierro, 40 de acero y otros 90 de acero de Mondragón, más 2 sacas de lana, principalmente a Nantes, menos 100 quintales de hierro a Flandes, que en el primer lugar recibieran él mismo o Martín de Aranda, y en el segundo, asimismo él en persona. En cuanto a sus importaciones, trajo desde Nantes, entre 1491 y 1499, 8 fardeles de lienzos, 1 de navales, 1,5 pacas y 18 paquetes de cañamazos, 3 paquetes de cosneos y 3 costales de pluma, en casi todos los casos cargados en persona o por Martín de Aranda y recogidos igualmente por él mismo, o por su padre en una ocasión; y, desde Flandes, en 1499, 1 bala de fustanes, 21 barriles de arenques, 9 de candelas y 6,5 de hilo de bramante, que de nuevo subió a bordo en persona y recogió su mujer.

He dejado para el final a Gonzalo Sánchez de Mahamud, o Gonzalo de Mahamud, por su excepcional progresión personal. Ya dije que tenía una casa de dos fuegos en la Tendería, uno de ellos habitado por él mismo y el otro por Juan Sánchez de Arrieta, situada junto a la de su socio o colaborador Sancho Sánchez de San Juan, como él, de origen burgalés. Así consta también en las fogueras de 1511, donde se dice que Gonzalo ya había fallecido, de forma que su vivienda estaba ocupada por su viuda, uno de los hogares, y el otro, por Diego de Trauco. Mientras que en las moradas de San Juan habitaban Pedro de Arrieta y Juan Pérez de Fano.

Como hemos podido comprobar, Gonzalo trabajó como factor, y luego huésped, que vimos actuar en calidad de tal para diversos mercaderes. Sin embargo, llegó él mismo a dicha condición, de modo que, el que habría sido su hijo de igual nombre logró ser miembro del Consulado de Bilbao, en cuya asamblea participó en 1515, mientras que en 1520 alcanzó el cargo de diputado de este gremio. Su carrera personal progresó mucho más todavía, pues en 1497 el progenitor ya era regidor concejil bilbaíno. Pero no residiría en la villa todavía de forma permanente, pues se lo menciona en la carta de 1499 de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo, como agente de Andrés de la Cadena, al que mandó dos fardeles, y de Flores de Arteaga, uno más. Si bien puede que hubiese viajado a Brujas de forma circunstancial. En dicho puesto de regidor se puede hallar asimismo más adelante a su descendiente, en 1519, como abajo comprobaremos, y nuevamente hacia 1548, según consta en el pleito que ese año enfrentó a los consulados de Burgos y Bilbao; en

el cual su sobrino, el bilbaíno Sancho López de Bilbao, de 53 años, declaró como testigo. Asimismo, este último dijo ser a la sazón sobrino de otros dos regidores locales, Sancho de Arbieto —al que igualmente hemos visto iniciar su andadura como factor de diversos mercaderes burgaleses— y Gaspar de Bilbao[1014].

El citado Gonzalo de Mahamud, o Gonzalo Sánchez de Mahamud, en 1501, en solitario, remitió 21 sacas de lana y 300 quintales de hierro a Flandes, y con Álvaro de Gumiel, 25 sacas de dicha fibra animal; todo a Juan de Belorado. Procedía de una familia, los Mahamud, cuyo origen estaba en esa villa burgalesa homónima. Al entroncar con los Quintanadueñas, una rama de la misma cambió su apellido por este último y algunos de sus componentes se trasladaron a Burgos, donde se dedicaron a actividades mercantiles. Por su parte, el que sería su hijo de igual nombre, Gonzalo de Mahamud, tras comprar la mitad de su casa y la de sus hermanas en una subasta por 400.000 mrs., con los que pagar una deuda, como anteriormente expuse, se casó en 1515 con la bilbaína Juana Pérez de Marquina, hija de Martín Ortiz de Marquina y Mencía de Ribas —más bien de Martín Pérez de Marquina y de Mencía de las Ribas, como hemos comprobado más arriba—, según autorización de su tío y curador legal, Pedro Ortiz de Marquina, pues, como sabemos, su padre había fallecido por entonces. Matrimonio concertado con el citado mercader por Diego de Trauco, maestre de nao que hemos visto morar en la casa de Gonzalo padre, y Pedro Ibáñez de Zurbarán. Se ha conservado la carta de dote del antedicho matrimonio, en la que el susodicho tío y curador de la novia entregó a su nuevo marido la otra mitad de la casa torre de la calle Carnicería, que unir a la que previamente el cónyuge había adquirido en pública subasta, como acabo de recordar; de la que se dice que había pertenecido al abuelo de la contrayente, Martín Pérez de Marquina, el viejo; como dije, progenitor de igual nombre que el vástago, el padre de Juana. A la que su hermana, la beata (monja) Mencía de Marquina, había previamente cedido su parte de herencia legítima, a cambio de 90.000 mrs. que su nuevo cuñado aportó de dote para que ella ingresase en un convento. Por su parte, Gonzalo manifestó haber proporcionado 450.000 mrs. para satisfacer las deudas de las hermanas, que no queda claro si eran los antedichos de compra de la primera mitad de la casa más otros 50.000, o 450.000 que sumar a los primeros 400.000; en cualquier caso, en esa cantidad se incluían los 90.000 de la dote de la congénere monja[1015].

Por lo expuesto, aquí tenemos un claro ejemplo de progreso personal gracias al comercio, caso de este personaje que prosperó desde ser casi un paria, emigrante o hijo de emigrantes burgaleses instalados en Bilbao, desde donde pasó a trabajar como simple hacedor en el extranjero para varias compañías, hasta llegar a

1014 FDMPV 70, fol. 83r; 71, doc. 4, fol. 18r; 78, fol. 172r.
1015 FDMPV 108, p. 1.497-1.503.

ser regidor del concejo de dicha villa, y a emparentar a través de su descendencia con otros poderosos linajes locales[1016].

En este trabajo no han sido estudiados en profundidad otros mercaderes con escasa presencia en las fuentes o que, aunque sus apellidos sean vascos, no está claro que fuesen vizcaínos. Caso de Juan de Andorica, San Juan de Arratia[1017], Juan de Arrieta[1018], Juan Íñiguez de Anduin —apellido de posible origen guipuzcoano; exportador de 1.1258 quintales de hierro a Londres en un solo viaje, en 1495—, Martín de Garagarza —localidad guipuzcoana; importador en 1489 de 43 paños,

1016 González Arce, 2021b, p. 149; AGS, CRC, 205 1(2); Caunedo del Potro, 1981, p. 157; FDMPV 108, pp. 1.497-1.503.

1017 Este apellido (Arratya o Arsatua), con origen en la comarca vizcaína homónima, se localiza hacia 1511 en el valle del mismo nombre, en la zona del Ibaizábal y en el Duranguesado (Pérez de Laborda, 2000, p. 303). A San Juan de Arratia lo vimos como residente en 1492 en Bilbao la Vieja, en una casa de Martín Ibáñez de Bilbao, si bien en el censo de 1511 aparece de alquiler en la Tendería, en una residencia de dos fuegos de Ochoa Sánchez de Aguirre y la mujer de Juan Sánchez de Basurto —esta última tuvo otra vivienda de dos hogares en dicha vía, asimismo alquilados—; mientras que San Juan tuvo otra morada en el Mercado Viejo, compartida con Sancho Martínez de Basayas, de cuatro fuegos, uno de ellos ocupado por Basayas, otro por Juan de Uribarri, que no sabemos si habría sido alguno de los vistos en otras partes, el tercero por el escribano Juan de Equiñigo y el cuarto igualmente dado en alquiler; además, San Juan consta como titular de una morada más allende el puente, unifamiliar por él habitada, de forma que ocuparía dos residencias, una alquilada en el interior de la villa y otra suya en los arrabales, a no ser que hubiesen sido dos personas diferentes, como sabemos era tan frecuente en el Bilbao de la época. El domicilio de los arrabales reaparece como suyo en 1514. Dicho San Juan de Arratia exportó en 1499 150 quintales de hierro, 38 de hierro de banda y 45 de acero a La Rochela, para ser recibidos por su hijo de igual nombre, San Juan, o por Ochoa de Larrea. A cambio, trajo desde allí cañamazo y olonas, y algunos fustanes desde Flandes. Tuvo una fosa en San Antón, que compartió con su mujer Maribáñez de Obinaga; y, hacia 1508, vivía en la calle Tendería, como abajo veremos. En torno a 1509 estaba construyendo delante de una casa sita allende el puente un tablero, que sería una especie de porche o tenderete. En 1518 el fabricante de anclas bilbaíno Juan de Arratia fue demandado por el concejo por descargar vinos en la Tierra Llana, cerca de los molinos hidráulicos de Juan Sánchez de Basurto, sitos en Albia, en término de Abando. En el censo de 1511 consta un Juan de Arratia escribano que vivía de alquiler allende el puente; donde reaparece él, o el otro del mismo nombre, en 1514. En 1507 se falló un pleito en la Chancillería entre Juan Pérez de Urrazu, vecino de Yurre (Vizcaya), con Juan de Arratia, *anquilero* (ancorero), y María García de Urrazu, vecinos de Bilbao, sobre posesión de la casería de Urrazu (FDMPV 56, fol. 48r; 78, fols. 168v-169r; 78, fols. 185v, 186v, 187v; 79, pp. 85, 88; 95, p. 486; 108, p. 1.560-1.576; ARCV, Ejecutorias, 217, 21 y 29).

1018 Apellido con origen en la localidad vizcaína homónima, o en la anteiglesia de Líbano de Arrieta, presente hacia 1511 en la zona de Munguía (Pérez de Laborda, 2000, p. 300). Juan de Arrieta, visto más arriba como residente en 1492 en Bilbao la Vieja, que no sabemos si fue el criado de Pedro Ibáñez de Zurbarán, asimismo ya aludido, aparece en las exportaciones con envíos de hierro a Londres, a Pedro de Arriaga, y lana a La Rochela; mientras que en 1495 fue jurado concejil. Alguien de ese nombre tuvo una casa de tres fuegos en la Tendería, según el censo de 1492, uno ocupado por el tendero Juan de Marquina —a alguien así llamado lo vimos como criado de Pedro Ochoa de Iturriaga—, el otro por la viuda de Martín de Lezama y el tercero por Pedro de Solís (FDMPV 55, fol. 99r; 71, doc. 4, fol. 18v).

cobre y estaño londinenses—, Juan de Ibinara, Juan Martínez de Isasi[1019], Juan de Iturralde, Arnao de Larrazona, Martín de Orduña y Lope de Orduña[1020], Martín de Rigoitia[1021], que vimos era yerno del escribano Juan Martínez de Gueldo, Diego de Zadaga y Juan de Zadaga (este último de Ampuero), Martín de Zornoza —o Zorroza, aparecido más arriba como factor; que puede fuese el criado de Sancho de Labeaga, que en el pedido de 1463 pagó 135 mrs. por una casa de Artecalle, 490

1019 Mestre visto en las averías de 1477, diputado conejil en 1496, que habría sido hijo de alguien de igual nombre, que fue a su vez vástago de Martín Ochoa de Isasi y murió hacia 1463, de modo que su mujer y herederos debieron tributar en el pedido de ese año 378 mrs., en el que aparecen en la calle Somera; en el repartimiento de 1470, 500 mrs.; y en el de 1473, 206. En el censo de 1492 se dice que la casa de la Somera era de dos hogares, en uno de los cuales vivía su dueño, Juan, junto con Lope García de Isasi; el otro estaba alquilado. En los tres primeros padrones consta también este Lope García de Isasi, hermano de Juan padre o ascendiente, que contribuyó al pedido 135 mrs., al repartimiento de 1470, 187, y, al de 1473, 54. En el censo de 1514 se habla de que la susodicha morada de la Somera había sido de dicho Juan Martínez, por lo que puede hubiese fallecido ya por entonces (FDMPV 70, fol. 72r; 71, doc. 1 fol. 7r, doc. 2, fol. 7v. doc. 3, fol. 52v, doc. 4, fol. 9r; 79, p. 63). Apellido presente en el Bilbao de 1511, con origen en el barrio de Ceberio (Pérez de Laborda, 2000, p. 303). En el pleito de 1548 consta como testigo un tal Pedro García de Isasi, de Abando, de 60 años (AGS, CRC, 205 (1(2)). La nave de las antedichas averías de 1477 en la que Juan Martínez de Isasi aparece como su patrón habría sido una carabela de su propiedad, cuya mitad, incluidos sus aparejos, le fue ejecutada por orden del teniente de merino hacia 1501, a petición de Pedro de Madariaga, visto en otras partes, por la cantidad que este le demandaba de 23.035 mrs., tanto a Isasi como a su mujer Marina Sánchez de Zumelzu, casada en primeras nupcias con Pedro Ochoa de Beci, como arriba vimos, y que previamente les había prestado. Asimismo, sabemos que contra Isasi se querelló hacia 1508 la hija de Beci y Zumelzu, Juana Pérez de Beci por la herencia de su madre. Pleito en el que se dice que Isasi navegaba cada año a Irlanda a pescar, para lo que fletaba una nao en la que allí llevaba en la ida muchas mercancías, a costa y riesgo de él mismo y su mujer Zumelzu, la madre de Juana. Proceso en el que se añade que su casa de la calle Somera se encontraba junto a la de Martín Sánchez de Zumelzu, ya difunto, que arriba vimos era padre de Marina, y su mujer Juana Sánchez de Arraicay; que, por lo expuesto anteriormente, tuvieron una sobrina llamada asimismo Marina Sánchez de Zumelzu. Junto a la morada, Isasi era poseedor de una huerta en Ibeni, unas viñas en Zabala, una herrería llamada Val de Molina y ciertos molinos; así como los siguientes bienes muebles: la mitad de una nao de 150 toneles y 8.300 docenas de pescado de Irlanda de su último viaje a la isla en 1498, cuando retornó en octubre, valoradas en 3.400 ducados (nada menos que 1.275.000 mrs.), 3,5 toneles de vino de sus viñas, valorados en 15.000 mrs., 2 azores traídos de Irlanda, por 20 ducados, una hacanea, en 40 ducados, 10 quintales de sebo, en 9.000 mrs., y 20 cueros, igualmente de procedencia irlandesa, en 5.000; aparte del ajuar de casa que en otro apartado será expuesto (ARCV, Ejecutorias, 157, 45; 181, 51; 227, 47 y 52).

1020 Que sólo aparecen escasamente en las importaciones. El primero como cliente del huésped Juan Fernández de Arbieto, con nada menos que 210 paños londinenses que embarcó él mismo o lo hicieron por él Álvaro de Cisneros o Francisco de Arbieto. Y, el segundo, más bien su mujer, pues hacia enero de 1491 habría fallecido, cuando con Martín de Prado como huésped, introdujo bacines y candeleros, fustanes y paños flamencos.

1021 Apellido con origen en la villa vizcaína homónima (Pérez de Laborda, 2000, p. 301). Un tal Martín Sáez de Rigoitia, calderero o *rementero*, pidió licencia concejil en 1509 para edificar unas casas en Ascao, donde previamente había habido otras de Flores González, que se habían quemado; en las que puso dos tiendas, una de las cuales quería arrendar a un barbero, pero no se le dio permiso para ello (FDMPV 56, fol. 75v, 84v-85r, 89v).

por otra y 702 por una tercera sita en el arrabal bilbaíno de la Arena[1022] —, Martín Íñiguez de Zornoza[1023], Sancho de Zornoza o Martín de Zurbano[1024].

3.1.4. Mercaderas y otras mujeres profesionales

Como he dicho en otra parte, y como se puede comprobar fácilmente en las páginas del presente trabajo, las mujeres gozaron en el Bilbao de finales del siglo XV y comienzos del XVI de un destacado protagonismo en el mundo de los negocios mercantiles, financieros y aún navales, sobre todo si comparamos su actividad con las desempeñadas por otras féminas contemporáneas suyas de otras latitudes. Las hemos visto y veremos como mercaderas independientes, esto es, no mediatizadas por la tutela de varón alguno, no sólo en su estado civil de viudas, sino también como solteras herederas de todo o parte del patrimonio paterno, como titulares de empresas de intercambios internacionales. Así como administradoras temporalmente en solitario de las compañías que poseían junto a sus esposos, en ausencia de los mismos; e incluso como gestoras de tales sociedades maritales cuando estos se hallaban presentes, al menos de la parte que las susodichas aportaron al matrimonio como dote. De igual manera, aunque en menor número de veces, hemos dado con ellas como propietarias de naves comerciales, e incluso como organizadoras de escuadrillas armadas con las que asaltar barcos extranjeros y hacer efectivas las marcas y represalias que les había concedido la corona a sus familiares varones. Y, finalmente, igualmente hemos tenido la rara oportunidad de encontrar alguna que otra prestamista o banquera. En un escalón inferior en la escala de las responsabilidades económicas, también las hemos podido identificar, o las identificaremos, como huéspedas, o titulares de alguna

1022 En el repartimiento de 1470 este Martín de Zornoza de Artecalle contribuyó con 687 mrs.; casa de su propiedad que tenía 2 fuegos en el padrón de 1492, uno habitado por él mismo y el otro por varias personas de alquiler (FDMPV 71, doc. 1, fols. 10v, 11v, 40v, doc. 2, fol. 13v, doc. 4, fol. 13r).

1023 O Martín Ibáñez de Zornoza, zapatero, como figura en el registro de fosas de S. Antón, donde tenía una de ellas; y otra estaba a nombre de su hijo Martimbáñez (FDMPV 95, pp. 482, 487).

1024 Presente en el pedido de 1463 con 319 mrs. y vivienda en la calle Somera, en el repartimiento de 1470, con 625, y en el de 1473, con 210; así como en 1511 con una casa en Begoña, de un fuego arrendado. Fue regidor bilbaíno en 1496. Apellido presente en la zona de Munguía hacia 1511, con origen en un barrio de Gatica. Este mercader y *rementero*, yerno de Lope Martínez de Amuñuri, que como Martín López de Zurbano habría sido fiel del concejo en 1479 y 1480, tuvo dos fosas en S. Antón y un criado llamado Martín de Ibarra —alguien de tal nombre lo encontramos en el repartimiento de 1473, en la calle Somera, con 176 mrs. de tributo; y en el censo de 1492, como propietario de una casa en Bilbao la Vieja que había alquilado; repite en 1511 en dicho arrabal, con una residencia de cuatro fuegos arrendados, compartida con el maestre Leguizamón—. Su hijo se llamó Pedro de Ibarra, y declaró en el pleito entre Burgos y Bilbao de 1548 que su padre había fenecido unos 37-38 años atrás, hacia 1511, cuando contaba con unos 52-53 años (Pérez de Laborda, 2000, p. 30; Salazar, 2003, p. 196; FDMPV 71, doc. 1, fols. 7v, 11v, doc. 2, fol. 8r, doc. 3, fols. 48v, 52v, doc. 4, fol. 43v; 78, fols. 189v, 195v; 95, pp. 484, 488, 670; AGS, CRC, 205, 1 (2)).

firma de intermediación mercantil. Y, en último lugar, como simples hacedoras o agentes, que trabajaron para sus maridos, hijos o hermanos.

La explicación que di a esta descollada presencia de las féminas en el sector terciario bilbaíno, inhabitual en el ámbito económico y profesional bajomedieval, fueron las excepcionales características de la economía local del momento. La cual se singularizó por tener unos ámbitos naval-comercial, naval-pesquero y, algo más tarde, comercial de amplio radio muy desarrollados; frente a otros sectores económicos menos pujantes en términos relativos y absolutos —con una no muy destacada agricultura, y una artesanía relevante únicamente en algunas especialidades productivas, sobre todo las relacionadas con la transformación y manufacturación del hierro y con las industrias asociadas a la construcción naval—. Lo que situó a buena parte de los varones naturales de la villa lejos de la misma durante largas temporadas, incluso de varios años. Tanto en lejanas rutas comerciales a bordo de sus naves, como en puertos distantes a la espera de nuevos cargamentos; en costeras pesqueras de altura a gran cantidad de millas de las riberas del Nervión, a lo largo de muchos meses al año; o como mercaderes y factores residentes asimismo en prolongadas estancias, a veces de lustros, en plazas mercantiles foráneas, a menudo en países remotos.

Por ello, sus intereses económicos, sus responsabilidades empresariales, sus obligaciones judiciales y legales o la gestión de sus patrimonios y negocios debieron ser atendidos en Bilbao durante sus dilatadas ausencias por gentes de su confianza, generalmente de su familia, y, como no serían tampoco muchos los parientes varones cercanos disponibles, que como ellos andarían fuera ganándose el pan, hubieron de echar mano de sus mujeres, madres, esposas e incluso hijas y hermanas. A las que dotaron para tales menesteres, y para los imprevistos que pudiesen surgir, de amplias facultades legales, en forma de cartas de poder, como las que hemos podido ver a lo largo de este trabajo. Además, el derecho local bilbaíno, que era una versión del derecho castellano, contemplaba a las mujeres en igualdad de condiciones que los varones a la hora de heredar y, como ya he indicado, les permitía administrar sus dotes dentro del matrimonio; de forma que las cónyuges y las hijas podían gestionar las empresas familiares con total autonomía en ausencia del cabeza de familia, o tras su fallecimiento[1025].

Que las mujeres bilbaínas de finales del cuatrocientos y comienzos del quinientos tuviesen un gran protagonismo en el ámbito mercantil del comercio a larga distancia, como mercaderas, huéspedas o titulares de embarcaciones no fue un hecho aislado en el contexto local, ni una excepción que se circunscribiera a este terreno, sino que se dio en otras muchas actividades económicas locales.

1025 González Arce, 2023, pp. 53-55, 63. Sobre estos aspectos, Martín Romera, 2011.

Tal vez contagiadas por este peculiar empoderamiento femenino en el sector comercial y naval[1026].

Caso de las lenceras que abajo veremos y sus huéspedas y posaderas, la corredora comercial Juana de Salinas, que igualmente ya traté, otra llamada Mari Ibáñez de la Quadra, a la que en 1509 el concejo bilbaíno prohibió seguir ejerciendo el oficio, pues se había ausentado dos veces de la localidad[1027], u otra de nombre Teresa de Villela, a la que asimismo se le vedó practicar tal actividad ese año por no haber dado fianzas —que días más tarde presentó por avalista al escribano Pedro Martínez de Agurto[1028]—, las panaderas, horneras, candeleras, pescaderas, sardineras[1029] y regateras[1030], o incluso explotadoras de ferrerías[1031] y las recaudadoras de exacciones. Como, en 1509, las que cobraron la renta del azogue, o derecho sobre la venta en el mercado, que ese año juraron acudir con ella correctamente al arrendatario de la misma, sin encubrir nada, en especial la parte de la misma que correspondía a la iglesia de Santiago. Se trató de María Sáez de Montyallo, Toda de Larrea, María Ochoa de Salcedo y María Ochoa de Larrea, criada de Martín de Camiruaga, quienes prometieron entregar lo colectado a la cogedora Sánchez de Salcedo; la cual, además, estaba a cargo de la custodia de las medidas oficiales empleadas en la compraventa, de modo que actuaba como una especie de almo-

1026 Sobre el trabajo de las mujeres en el País Vasco bajomedieval, Castrillo Casado, 2013 y Solórzano y Vandeweerdt, 2022 Para una comparación entre Vizcaya y Brabante, véase la reciente Tesis de N. Vandeweerdt, 2022. Sobre el Santander bajomedieval, Solórzano Telechea, 2002, p. 417 y ss.

1027 Hacia 1515 había prosperado mucho, pues, además de actuar como corredora, poseía una casa en el arrabal de San Nicolás, donde vendía ropa, paños, sedas y otras cosas. Año en el que fue llamada por el consistorio para preguntarle si ejercía el oficio de corredora de forma oficial, con los pertinentes fiadores, conforme a las ordenanzas. A lo que contestó que no, pero que estaba dispuesta a hacerlo así. Si bien el ayuntamiento le prohibió seguir ejerciendo la compraventa de textiles en dicho arrabal, algo que sólo se podía hacer en el interior de la villa (FDMPV 56, fol. 24r).

1028 Casado con María Sánchez de Arbolancha, hija de Diego Sánchez de Arbolancha (AGS, RGS 1501-09, 241; ARCV, SV, 2814, 9; FDMPV 56, fols. 54v, 64r, 66v). Ya en 1498, debido a los fraudes cometidos por las corredoras, el concejo de Bilbao dispuso que ninguna de ellas usase el oficio hasta que diese fiadores e hiciese la solemnidad que el derecho mandaba (FDMPV, 70, fols. 91-92r).

1029 Se han conservado los nombres de todas las pescaderas y sardineras que en 1510 vendían en la plaza de Bilbao (FDMPV 70, fol. 277r-v).

1030 Estas incluso se desplazaban hasta Laredo, Castro Urdiales, Portugalete o Bermeo para comprar sardinas, que luego llevaban a Bilbao en pinazas; donde, antes de revenderlas a los forasteros, debían tenerlas durante tres mareas en dichas pinazas para que pudiesen adquirirlas de forma preferente los vecinos (FDMPV 70, fol. 61r).

1031 En 1509 María Ortiz de Zurbarán, la mujer del preboste bilbaíno Tristán de Leguizamón, solicitó al concejo de la villa licencia para cortar, de entre los árboles de la localidad, madera con la que tallar dos mangos de mazo de ferrería, por los que pagó por unidad 2 reales de plata. Por lo que sería ella la titular de esta fundición. Mientras que en 1486 quedó por arrendataria de la *rentería* de Portugalete Sancha, la mujer de Juan Sáez de Pando, que repitió en 1497 y 1498, tras fallecer su marido; en 1496 Mari Ochoa, hija de Sancho Soguero, arrendó el azogue de esa villa; y, en 1500 lo hizo María, la mujer de Juan Ortiz de Cavises (FDMPV 15, docs. 21, 45, 50, 53-54; 56, fol. 71).

tacén, o inspectora de mercados. Como en Bilbao, en Portugalete fue frecuente ver algunas mujeres como arrendatarias de ciertas rentas concejiles, como la susodicha del azogue y la de la *rentería* local, como se cita en las páginas de este trabajo. Caso de María Ochoa que consiguió el azogue y de María de Pando que se hizo con la *rentería*, ambas por dos años, en 1506[1032].

Si bien el del mercado era un ámbito muy cercano al género femenino, preñado de vendedoras, como las antedichas pescaderas y regateras, así como verduleras y recoveras, no deja de ser notable en una fecha tan temprana la existencia de féminas a cargo de la percepción de impuestos, aunque fuese en forma de subarrendamiento o de simples agentes al servicio de un arrendatario varón.

Hasta tal punto habría sido habitual esa actividad como oferentes de las mujeres bilbaínas del momento que, a continuación del anterior juramento de las cogedoras del azogue, el concejo local hizo pregonar *la hordenança de las mugeres que se asyentan con sus syllas en calles públicas, fuera de sus puertas e tableros, que non se asyenten asy, so la pena de la hordenança*. Esto es, que no se instalasen a ofrecer sus géneros más allá de las puertas de sus casas o de los tenderetes que tuviesen instalados en las mismas, pues su gran número entorpecería el libre y fluido tránsito por las vías urbanas[1033].

Dicho lo cual, tal vez el caso más excepcional de protagonismo individual femenino en una actividad económica lo representase el de la viuda Elvira García de Murrieta; en cuyo nombre, como vimos, en 1515, el naviero y huésped, tratado en otras partes, Juan Íñiguez de Bermeo, solicitó al concejo bilbaíno licencia para construir juntos nada menos que un muelle portuario o cay en la ría, en las huertas que poseían en la Arena de la villa. Obra de la que, como en otras similares anteriores, el consistorio abonaría la mitad de los gastos, y estos particulares el resto.

Casi a la par que la viuda Murrieta, en cuanto envergadura de una actividad económica de consideración para una fémina, tenemos a la cogedora Sánchez de Salcedo, que ese mismo año 1515 pidió permiso para arrendar la lonja local del peso de la harina y trigo, y vender en ella nada menos que 600 fanegas de este cereal; a cambio de lo que pagaría un alquiler de dos maravedís por fanega. Una vez que terminase su enajenación, el ayuntamiento le indicó que devolviese las llaves de la instalación al síndico municipal. Poco después, el concejo situó como fiel del contrapeso del pan, sito en la casilla de la plaza de la villa, frente a la lonja del pan antedicha, a Mari Sáez de Balmaseda, con el cometido de mensurar dicho pan, pues *hera buena persona, fyable e de buena conçiençia e*

1032 FDMPV 15, docs. 138-139.
1033 Sobre estos aspectos, del Val Valdivieso, 2003.

tal que vsaría bien e lealmente del dicho cargo; a la que pusieron como salario un ducado de oro anual[1034].

Como vemos, el mayor protagonismo femenino en actividades laborales y económicas lo tuvieron las viudas, como gestoras independientes, a falta de su consorte, de su propio patrimonio recibido por legación paterna y aportado a su matrimonio, o de la hacienda y negocios del marido difunto, en tanto no los recibían en herencia los descendientes del mismo, si los había.

Según el derecho de la Tierra Llana de Vizcaya, regida por el Fuero de Vizcaya, era uso y costumbre

> *Que luego que se casen marido e mujer e están juntos auiendo fijos se comunican los vienes entre ellos, e puesto quel vno traya muchos e el otro pocos, disuelto el matremonio por muerte del marido e mujer que todos los vienes quedan comunes, la mitad dellos para nesçer al que vibo queda, e la otra mitad a los fijos e herederos del defunto*[1035].

Pero las viudas no fueron las únicas mujeres independientes, sin tutela directa de un varón, que pudieron actuar autónomamente en estas postrimerías de la Edad Media en la costa vizcaína como administradoras de sus propios recursos. Algo que también pudieron hacer las solteras mayores de edad. Lo que, no obstante, no era frecuente, al estar mal consideradas, por lo que representaban de amenaza al régimen patriarcal imperante en la sociedad de la época. Así, por ejemplo, en las fogueras de 1514 se anota en la villa de Plencia, en la calle Jusera: *en las casas de la nieta de Pero de Rico, moça suelta, ay vn fuego*[1036].

Siempre se ha dicho que las mujeres estuvieron excluidas del ámbito marítimo y de la navegación. Sin embargo, en el proceso judicial de 1501 entre Juan de Arbolancha y Martín de Gorgollo, por su nao común, estudiado más arriba, uno de los testigos dijo haber subido a la misma mientras estaba surta en la concha de Laredo, al no poder marear por falta de velas y aparejos, que le habían sido

1034 En 1500 el fiel del peso de la harina y trigo era Juan Sáez de Zurbarán, contra el que se elevaron varias quejas porque se ausentaba del mismo y ponía en su lugar a una niña, lo que daba lugar a fraudes; a lo que respondió que cuando se iba a comer dejaba allí a su moza. La respuesta concejil consistió en prohibirle tal práctica *porque las moças fazen commo moças e el ome de juysio e guarda commo guarda* (FDMPV 56, fols. 18r-v, 20v, 41v, 45r, 57v-58r; 70, fol. 281r-v). En el padrón del pedido real de 1463 figura una tal Mari Ochoa de Achuri como tejedora, que tributó 22,5 mrs. Que no se diga de ella que era viuda, y que aparezca con su profesión, puede incluso suponer que esta mujer soltera ejerciera un oficio de forma independiente de un varón familiar suyo; incluso que no fuese una mera empleada, sino que tuviese su propio taller y la consideración de maestra (FDMPV 71, doc. 1, fol. 4r).

1035 ARCV, SV, 4234, 14.

1036 FDMPV 79, p. 244. Sobre la tipología de féminas bilbaínas, burgalesas y otras al frente de negocios y empresas, y el papel de las solteras, novias y viudas, González Arce, 2023, p. 46 y ss.

embargados. Allí manifestó haber visto a los marinos encargados de su custodia, mantenimiento y vaciado del agua que entraba, hasta cuatro o cinco veces al día. Se trató de cinco o seis hombres, y junto a ellos *otras seis o siete mujeres e moças. E que este testigo demandó a las dichas personas que en goarda de la dicha nao estauan que aquellas mujeres e moças donde heran, e que le respondieron e dixeron que heran de su tierra, donde ellos, e algunas dellas heran sus madres, e otras sus mujeres e otras sus hermanas e parientes; e que todos juntamente vio que estauan comiendo en vna tabla en el tyllado de la dicha nao*, comida que les había proporcionado el maestre del navío, Martín de Arbolancha. Puede que estas féminas no hubiesen sido contratadas por dicho maestre para las labores de mantenimiento de su embarcación durante el tiempo que permaneció fondeada, pero, igualmente, allí estuvieron para acompañar y, probablemente, ayudar, a sus respectivos familiares varones. No obstante, el hecho de que los marineros y grumetes se hiciesen asistir no solo por sus esposas, sino que los solteros recurriesen a sus madres (en especial los grumetes) y hermanas, parece estar indicando que dicho patrón de la nave les hubiese mandado que buscasen a una familiar, más que para atender a sus necesidades conyugales, para colaborar en las labores de a bordo, que habrían sido al menos remuneradas con la comida y bebida precisas para su sostenimiento. Con ello, es posible que estemos ante la primera actividad laboral documentada realizada por mujeres dentro de barcos comerciales durante la Edad Media castellana[1037].

Pasemos ahora a ocuparnos de las mujeres ligadas al tráfico mercantil de larga distancia objeto de este estudio, tanto mercaderas, como huéspedas y hacedoras, algo que no fue excepcional entre la burguesía europea del momento, entre la cual resultó frecuente que muchas viudas continuasen al frente de los negocios de sus cónyuges difuntos, o lo hiciesen sus hijas, en ausencia de herederos varones. Mientras que algunas féminas invirtieron sus peculios en las empresas de los esposos o de forma independiente en sus propios emprendimientos[1038].

En primer lugar, me voy a ocupar de un hecho insólito, la liquidación de una compañía comercial formada enteramente por mujeres. Bien es cierto que todas ellas la habrían heredado de parientes varones, pero, aunque hubiese sido por poco tiempo, la misma estuvo compuesta y gobernada íntegramente por féminas.

Más arriba vimos ejemplos de detalle sobre cómo funcionaban estas sociedades mercantiles en las que en todos los casos estudiados sus miembros fueron hombres. Ahora tenemos oportunidad de analizar una formada sólo por mujeres, para comprobar que su estructura y actuación eran idénticas a las de los varones,

1037 ARCV, SV, 325, 1.
1038 Sobre estas cuestiones, González Arce, 2023; Viu Fandos, 2021, pp. 69, 298-301; Castrillo Casado, 2021; Jiménez Cañas, 2023.

pues no había impedimento legal que evitara que así fuera, y que existieran estas empresas de carácter femenino, muy excepcionales, eso sí.

En 1512 se vio un pleito en la Chancillería vallisoletana litigado entre las hermanas Juana y Ochanda de Bilbao la Vieja, de un lado, y del otro Sancha de Piélagos, viuda del mercader Antonio López de Bilbao la Vieja, que sería pariente de las antedichas, todas ellas bilbaínas. En el mismo fue presentada una carta de obligación signada por el antedicho Antonio López, por la cual confesaba haber recibido de la susodicha Ochanda 28.000 mrs. para tratar con ellos a pérdida o ganancia, así como una cláusula mediante la que reconoció deber dicho dinero contenido en el mencionado contrato a la antedicha. Suma que la interesada pidió ante la justicia bilbaína le fuese reintegrada. De modo que un alcalde local ordenó al preboste embargar dos viñas de Uribarri que habían pertenecido al difunto Antonio y su esposa; la cual se opuso a dicha ejecución, pues dijo que tales tierras eran suyas y no del finado, y que ella no debía cosa alguna a la demandante. A lo que Ochanda alegó que: *segund la costunbre de la hermandad e compañía vniversal de entre marido e muger vsada e goardada en la dicha villa, avnque los bienes en que se yso la dicha esecuçión fueran propyos de la dicha doña Sancha*, se le podían secuestrar igualmente; aunque, en realidad, pertenecían a su fallecido marido. De modo que sí se podían ejecutar, tal y como estimó una sentencia arbitraria dada por mediadores acordados entre las partes[1039].

La participación y responsabilidades civiles de las mujeres en los negocios de los maridos, como el caso arriba visto, dependía de acuerdos prenupciales relativos a las dotes y arras, además de las leyes matrimoniales que de forma general y habitual establecían en Bilbao, según el derecho local derivado del castellano, la fórmula de los bienes gananciales entre los cónyuges, si no se suscribían cláusulas de separación de haberes antes de contraer matrimonio. De manera que una esposa que contase con una dote de consideración, según dichos convenios podía seguir gestionando su peculio una vez se casase, pues se suponía que aportaba a la empresa familiar formada por ella y su esposo dicho capital, que le proporcionaba derechos sobre la sociedad común por ellos formada.

Se han conservado algunas de tales capitulaciones matrimoniales. Una de ellas signada entre dos grandes familias de mercaderes los Bertendona-Basozabala y los Bermeo-Uribe o Bolívar, para desposar a sus hijos Diego de Bertendona y María Ortiz de Bermeo, y con ello vincular sus empresas de comercio exterior, ya ha sido analizada más arriba. Veamos aquí otras tres de ellas para tratar más detenidamente las características de estos contratos y alianzas entre sagas de burgueses bilbaínos.

1039 ARCV, Ejecutorias, 275, 37.

La primera se signó en 1492 para deposar al maestre y propietario de varios barcos, Pedro de Arechaga, y a Marina de Isasi, matrimonio visto en otras partes de este trabajo[1040]:

En el nonbre de Dios e de Santa María su madre santa, amén.

Conmo matrimonio santo solíçita e honesta, asy conmo aquel que por nuestro Señor Dios fue ynstituido en el parayso terrenal, el qual es ajuntamiento e vnión de dos personas de vna voluntad por vida yndisoluble, el qual dicho matrimonyo se dilata e alarga la calidad e amorío entre dibersas personas.

Por ende, consyderando lo sobredicho, nos, Diego Pérez de Arbolancha e Lope García de Ysasy e Martín Ochoa de Ysasy, mercaderos, todos tres de la vna parte, e nos, Pedro Ybáñez de Arechaga e Fernando de Arechaga, su hermano, de la otra parte, besinos todos de la noble villa de viluao, conosçemos e otrogamos que por rasón que, con la graçia de Dios, entre nos es acordado que matrimonio sea fecho e tratado.

Conviene a saber, entre Pedro de Arechaga, fijo legítimo de Pedro Ybáñez de Arechaga e sobrino de mí, el dicho Ferrando de Arechaga, de la vna parte, e Marina de Ysasy, fija legítima de Juan Martínez de Ysasy, finado, que Dios aya, e sobrina de nos, los dichos Diego Pérez de Arvolancha e Lope García de Ysasy, e hermana de mí, el dicho Martín Ochoa de Ysasy, de la otra parte, e por quanto las cargas del dicho matrimonio son muchas e grandes, e porque aquéllas mejor puedan soportar en vno los dichos Pedro de Arechaga e Marina de Ysasy, su esposa, e porque el dicho casamiento no se podría cumplir ni acabar ni faser en otra manera, por ende, nos, anvas las dichas partes, somos avenidos concordes, e somos avenidos de dar e dotar en dote e casamiento a los dichos Pedro de Arechaga e Marina de Yasy, su esposa, los vienes que justo adelante serán contenidas e por tal que dello non nasca duda entre nos, que se faga dello ynstrumento e carta pública.

E por ende, sepan quantos esta carta de ynstrumento público e dote e donación e matrimonio vieren e oyeren, cónmo por rasón que es tratado e concordado a que se faga esposorio e casamiento e horden de matrimonio e vnión, segund que la santa madre iglesia de Roma lo manda e premite. A saber, es entre el dicho Pedro de Arechaga, su fijo de mí, el dicho Pedro Ybáñez de Arechaga, e la dicha Marina de Ysasy, fija legítima del dicho Juan Martínez de Ysasy, fiando, que Dios aya, vesinos de la dicha villa de Viluao.

E las dádybas e condiciones que se an de conplir e guardar entre nos, las dichas partes, son las siguientes:

1040 ARCV, SV, 113, 4.

Primeramente, que nos, los dichos Diego Pérez de Arbolancha e Lope García de Ysasy e Martín Ochoa de Ysasy, tíos e hermano de la dicha Marina de Ysasy, nos todos tres de mancomún e cada vno de nos por sy e por lo todo, renunciando la ley de duonbus rex devendy e la avtentica presenty otyan, conosçemos e otorgamos que nos obligamos de dar e pagar e daremos e pagaremos e conpliremos al dicho Pedro de Arechaga con la dicha Marina de Ysasy, su esposa, o a su vos, en dote e casamiento e para en ajuda e sostenymiento de las cargas del dicho matremonio los vienes e dineros que adelante dirá:

Primeramente, en dineros, setenta e cinco mile mrs. E más dos sayas de paño, la vna colorada vermeja de paño de Melin, e la otra verde gay de paño de Londres. E más otra saya blanca nueba. E más tres capas de velarte, la vna que sea de marcha, goarnida de seda de terçiopelo, segund costunbre, e la otra llana. E más vna cama grande goarnida bestida dos beses de sábanas e vn detrás grandes de parisón. E más vna caxa grande de Flandes. E más veynte e seis pieças de ropa blanca de lino. E más quince tocas con las de seda e las otras con sus angoriles que ella tiene. E de le asy dar e pagar e conplir todas las sobredichas cosas e mrs. e cada vna dellas, segund de suso se contiene para del día que se juntaren e tomaren cópula carnal en vno e conplieren el dicho matrimonio dende en ocho días primeros siguientes benideros conmo vendrán vno ante otro.

E más nos obligamos de traer con su cuenta e otorgamiento a la dicha Marina a que ella tomará e resçibirá por su esposo e marido al dicho Pedro de Arechaga e conpliere el dicho matrimonio con él dentro de los dichos ocho días que por él o su vos para ello fuere requerido, so pena de quatroçientos castellanos de oro e de peso.

E asimismo nos, los dichos Pedro Ybáñez de Arechaga e Fernando de Arechaga, su hermano, por lo que al dicho Pedro de Arechaga y a nos por él en su nonbre e tan puedan vos en vno e por vna bos de mancomún, e cada vno de nos por sy e por lo todo renunçiamos la ley de duonbus rex devendy e la avtentica presenty otyan, conosçemos e otorgamos e nos obligamos con nuestras personas e con todos nuestros bienes muebles e rayses, avidos e por aver, de dar e dotar e que de aquí le damos e dotamos al dicho Pedro de Arechaga en dote e casamiento para en vno con la dicha Marina de ysasy, su esposa e muger, para en ajuar e sostenimiento de las cargas del dicho matrimonio, para del día de oy para syenpre jamás los vienes siguientes que adelante dirá:

Primeramente, la mitad de todas las casas en que al presente yo, el dicho Pedro Ybáñez de Arechaga, bybo de mi morada de alto e vaxo e con su mitad del suelo, segund que las yo he e me pertenecen para después de mis días, que son en la cal Somera de esta dicha villa de Viluao, pegada a la çerca muro, en que han por aladaños de la vna parte las casas de Juan Sánchez de Çumelçu, e de la otra parte casas de Pedro Días de Arvolancha, e por delante la calle real con sus entradas e salidas.

E más de le dar la abantaja e mayoría que le mandó al dicho Pedro de Arechaga su madre, que Dios aya en su fama, que son de quarenta fasta çinquenta mile mrs. en dineros, asy vien para después de los días de mí, el dicho Pedro Ybáñez de Arechaga. E asimismo ponemos por condición e postura que queriendo vivir los dichos Pedro de Arechaga e Marina, su muger, en vno conmigo, el dicho Pedro Ybáñez de Arechaga, que bybamos e nos sostengamos en vno con tal que vos, dicho Pedro e Marina, su muger, sean obedientes a mí, el dicho Pedro Ybáñez, siendo asy yo no les faga falta. E otrosy, caso que fuere que los dichos Pedro e Marina, su muger, se quisieren apartar e que quisieren vivir sobre sy, que yo, el dicho Pedro Ybáñez, le sea tenido de dar para su vibienda e morada la sala devaxo de las dichas mis casas syn alquiler ni renta alguna, siendo todavía como dicho es ellos obedientes a mí.

E para asy dar e pagar e tener e guardar e conplir todas las sobredichas cosas e vienes de dicha dote e condiciones e posturas e para traer consienten e otorgan al dicho Pedro de Arechaga todo ello e que le tomarán e resçibirán por su esposa e muger a la dicha Marina de Ysasy, e conplirán el dicho matrimonio con ella, segund que la santa madre iglesia de Roma manda dentro de ocho dyas, e por ella e su vos para ello fuéremos requeridos, so pena de quatroçientos castellanos de oro e de peso que de nos paguemos en pena e por postura e paramiento en nonbre de ynterexe, nos, los dichos Pedro Ybáñez de Arechaga e Ferrando de Arechaga, su hermano, como dicho es, e cada vno de nos por sy e por lo todo obligamos para ello a nos mismos e nuestras personas e a todos nuestros bienes muebles e rayses, auidos e por aver, por donde quier que los nos e cada vno e qualquier de nos los ayamos e meyor parados nos los fallaren, e la dicha pena o penas, pagada o non pagada, que todavía e en todo caso esta carta de dotes e donaciones e matremonio e casamiento por nos, danvas las dichas partes, otorgado por este contrabto, todo lo qual contenido e de cada cosa e parte dello sea e finque todavía firme e sea tenido e goardado e conplido e pagado conmo en él dise e se qontiene.

Para todo lo qual sobredicho e cada vna cosa e parte dello asy conosçer e tener e guardar e conplir e pagar e non ser ni yr nin venir no pasar contra ello nin contra parte dello nos, todas las dichas partes de suso nonbrados, e cada vno de nos cada vno por lo que la carta pone e obligamos a nos mismos e a cada vno de nos e a todos nuestros vienes muebles e reyses, avidos e por aver, por dondequier que los nos e cada vno e qualquier de nos los ayamos e los fallaren. E por esta presente carta rogamos e pedymos de derecho e damos e otorgamos todo poder e conplido a todos qualesquier corregidores e alcalldes e jueses e justisias e prevostes e prestameros e merinos e otros qualesquier jueses e justisias e executores, asy del condado de Viscaia e villas e logares del, conmo de otras qualesquier çibdades e villas e logares e de qualquier estado e condición e preminencia e dignidad e juridición que sean o ser puedan, asy de los reygnos e señoríos del rey e de la reyna, nuestros señores, conmo de fuera dellos e a cada vno e a qualquier dellos ante

quien esta carta de dotes e donaciones e matrimonio e casmiento paresçiere e fuere mostrada e presentada, a la juridición de los quales dichos jueses e justisias o de cualquier dellos nos sometemos con nuestras personas e con todos los dichos vienes muebles e reyses, auidos e por aver…

Fecha e otorgada fue esta carta de dotes e donaciones de matremonyos e casamiento en la calostra de la iglesia del señor Santiago de la dicha villa de Viluao, a cartoze días del mes de julio, año del nasçimiento del nuestro Salbador Ieshu Cripto de mile e queatroçientos e noventa e dos años. A lo qual fueron presentes por testigos rogados e llamados Fortún Sánchez de Arana e Pedro Días de Arvolancha e Iohan Ochoa de Cuvas e el vachiller Fortún avad de Arechaga, vesynos de la dicha villa e otros.

E yo, Fortún Martines de Viluao la Vieja, escriuano de los reyes nuestros señores e su notario público en la su corte e en todos los sus reygnos e reygnos (sic) *e señoríos e del número de la dicha villa de Viluao, que presente fuy en vno con los dichos testigos a todo lo que sobredicho es, por ende por otorgamiento de los dichos Diego Pérez de Arvolancha e Lope García de Ysasy e Martín Ochoa de Ysasy de la vna aparte, e de los dichos Pedro Ybáñez de Arechaga e Fernando de Arechaga, su hermano, de la otra parte, e de pedimiento de la parte de la dicha Marina de Ysasi, saqué e fise escriuir este contrabto de matrimonio e casamiento en estas dos fojas e medya de papel de las de dos pliegos con esta en que ba mi sygno, e van cosidas en vno con filo blanco e de lino e señaladas al pie de cada plano de vna de las señales de mi rúbrica e de suso preso cada tres rayas de tinta.*

E por ende, fis aquí este mío signo acostunbrado en testimonio de verdad.

Fortún Martines.

Como se puede apreciar, en este tipo de acuerdos prematrimoniales a la parte de la esposa correspondía proveer a la futura unión matrimonial la dote en forma de dinero, cuando era posible, en este caso unos 75.000 mrs., más sus propias vestimentas y las del ajuar de la cama y ropa blanca de casa. Por su parte, el esposo y sus familiares facilitaban la vivienda, en esta ocasión compartida con el progenitor del mismo, y, en el futuro, la mejora de la herencia dejada por su difunta madre, de unos 40.000-50.000 mrs., a hacer efectivos tras el fallecimiento del procreador. Lo que da a entender que no se había desgajado de la hacienda del mismo la parte correspondiente a la cónyuge difunta para entregarla a sus descendientes, ni aún el domicilio conyugal, que, si bien sería de ambos consortes, se presenta tras el deceso de la madre como propiedad únicamente del patriarca, que donaba la mitad de la nuda propiedad del total a su vástago, pero conservaba y compartía con él el dominio útil de esta para que cohabitasen ambos y la mujer de su hijo en la misma residencia de manera conjunta.

Este patrimonio aportado por las féminas como dote de su casamiento es el que luego ellas podían gestionar dentro del mismo, a veces al frete de sus propias empresas mercantiles, y luego disponer de él para legarlo en forma de herencia a sus descendientes o como provisión para sus últimas voluntades. En algunas ocasiones puede que tal administración quedase recogida en estos contratos matrimoniales, así como otros particularismos en caso de fusiones de las compañías de las familias de los contrayentes, o parte de ellas mediante estos contratos matrimoniales. En el presente ejemplo es de hacer notar que se unieron una saga de mercaderes con otra de navieros y navegantes, con interés comunes y sinergias por explotar.

La segunda carta de compromiso matrimonial corresponde al también nauta y mercader bilbaíno citado en otras partes Francisco de Zumelzu[1041]:

En nonbre de Dios, amén.

Como matrimonio sea vno de los santos sacramentos e cosa onesta e líçita asy como aquel que por nuestro Señor Dios fue ynstituido en el pays terrenal, el qual es ayuntamiento e vnión de dos personas de vna boluntad por vida yndisoluble, por el qual matrimonio se declara e alarga la caridad e amorío entre diversas personas.

Por ende, considerando lo susodicho, nos, Martín Sánchez de la Naja, mercadero, vecino de la noble villa de Bilbao, en boz e en nonbre de Francisco de Çumelço, vecino otrosí de la dicha villa, por el qual hago cabçión de racto iudicaten soluendo delegare otorgare e consentiere, e faser e otorgar todo lo que en esta carta e qontrato de dote se pusiere e declara dar, de la vna parte, e Martín García de Anchieta, maestre de nao, vecino otrosí de la dicha villa, en boz e en nonbre de doña María Sánchez de Arana, bivda, muger que fue de Lope Ybáñez de Levzarra, ya defunto, que en gloria sea, vecino de la anteyglesia de San Pedro de Devsto, e de María Ochoa de Vgaz, su hija, e de Sancho de Vgaz, su primero marido ya defunto, por las quales fago cabçión de racto e en rapto iudicaten soluendo delegare otorgare e consentiere, a faser e otorgar todo lo que en este qontrato se es qontenido e declarado e cada cosa dello, de la otra parte.

Acordamos que matrimonio sea fecho e tenido e çelebrado segund manda la santa madre Yglesia de Roma, entre los dichos Françisco de Çumelço e María Ochoa de Vgaz. E por quanto las cargas del dicho matrimonio sean muchas e grandes e de gran cargo, e porque aquellas puedan mejor sustentar en vno los dichos esposo e esposa, e porque más asimiento amas las dichas partes trayan e den e doten en el dicho dote e casamiento, segund que traer e dar e dotar e donar las cosas e bienes que de yuso serán nonbrados, non se pudiera haser el dicho casamiento, acorda-

1041 ARCV, Ejecutorias, 277, 27.

mos de vna conformidad de dar e dotar e donar a los dichos esposo e esposa las cosas e bienes que de yuso serán nonbrados e especificados. E porque dellos non aya dubda queremos que se haga dello ynstrumento e carta pública, e, por ende, se sepan qué cosas en esta carta de ynstrumento público de dar e donar vieren e oyeren cónmo por rasón que entre los susodichos Françisco de Çumelço e María Ochoa de Vgaz es avenido e concordado matrimonio, e por haser ayuda e dotar para en ayuda de las cargas del dicho matrimonio.

Yo, el dicho Martín Sánchez de la Naja, me obligo quel dicho Francisco de Çumelço traherá en dote e casamiento para con la dicha María Ochoa de Vgaz su esposa las casas donde él al presente bibe, e la casa e casería de Uríçar, e la huerta que él a delante de las dichas casas, sacados e quedando en saluo lo que en dichos bienes hereda su fijo del dicho Francisco. E yo, el dicho Martín García de Anchieta, me obligo que la dicha María Sánchez de Arana dará en dote e casamiento a la dicha María Ochoa de Vgaz, su hija, para con el dicho Francisco de Çumelço, su esposo, el día que los dichos esposo e esposa tomaren e resçibieren en vno copula carnal dende en dos meses primeros siguientes, DCCC quintales de fierro de a CCC mrs. el quintal, e por ellos CCXL (mil) *mrs., e más otro tanto arreo e atauíos de su persona e cosas mugeriles, e camas e arreo dellas, segund e conmo se le fueron dadas e donadas al dicho Francisco con doña María Ortiz de Burgos, su primera muger. Con que se entienda que la dicha dote les dan e se les faze a los dichos esposo e esposa para en qunplimiento e pago de cualquier herencia que a la dicha María Ochoa de Vgaz pertenesçe por fin e muerte de Sancho Martínez de Vgaz, su padre, e de Fortuño de Vgaz, su hermano, e de doña Marina de Vgaz, su tya, defuntos, e que la demasía que se hallare aver además de su legytima dellos se entienda que quedó dar han sy e pagar de la herencia e legado que de la dicha dona María Sánchez ha de aver en sus bienes por su fin e muerte por sy de más de la dicha dote, que si ella así hallaren que le pertenesçe a la dicha María Ochoa de la dicha herencia que su dinero se les quede en saluo, e sy caso fue que la dicha doña María Sánchez de Arana al dicho plazo en dinero no les diere e pagare de la dicha dote, segund dicho es, el dicho Martín García me obo de les conpensar e pagar.*

E más amas las dichas partes otorgamos e prometemos la vna parte a la otra e la otra a la otra de guardar e conplir e pagar lo que dicho es de suso, de traer a los dichos Francico de Çumelço e María Ochoa su esposa a se casar e desposar e tomar cópula carnal, dentro de tercero día que la vna parte a la otra e la otra a la otra requiriere, so pena de cada quinientos ducados de horo, la mitad para la parte que fue violada e la otra mitad para la cámara e fisco de su altesa...

Fecha e otorgada esta carta de donación e dote en la huerta del dicho Martín Sánchez de la Naja, que es allende del río de la dicha villa, a XIII días del mes de agosto, año del nasçimiento de nuestro saluador Chripto de I (mil) *DX años. A lo que*

fueron presentes por testigos rogados e llamados Juan abad de Çumelço, e Sancho de Yruxta e Martín de la Naja, fijo del dicho Martín Sánchez, vecinos de la dicha villa. E yo, Jacobe Martínez de Gueldo, escriuano de la reyna nuestra señora e del número de la dicha villa que presente fuy a lo que sobredicho es.

Como se aprecia en el texto de más arriba, y como he expuesto en un trabajo anterior, las hijas casaderas, en forma de novias o prometidas, se convirtieron en un medio de enlazar linajes mercantiles y navales con intereses comunes, en un método de fusionar compañías familiares con negocios confluentes o que pensaban beneficiarse de las sinergias que generasen tales alianzas[1042].

Tal vez convenga detenerse en un tercer contrato matrimonial, que en este caso no recogeré aquí al completo, pues ha de bastar con los otros dos de más arriba a modo de estudios de caso, pero del cual sí extractaré en sus partes más relevantes. Es interesante porque fue suscrito entre la hija de un maestre y poseedor de naves, Juan Sánchez de Arbolancha, el otro de igual nombre distinto al padre del servidor real Juan de Arbolancha, el de la torre, y un miembro de un linaje solariego, lo que nos sirve para ejemplificar esta otra forma de acceso a la burguesía. Clase incipiente formada por la promoción de elementos de la clase productora, gracias a su buen hacer, iniciativa y afán de lucro; o, por el contrario, como en esta ocasión, por gentes de la clase dirigente feudal que invertían su patrimonio en negocios mercantiles y navales buscando aumentar su fortuna, a veces decadente. Una variante para la aproximación al mundo de los negocios por parte de la nobleza fue esta de casar a alguno de sus familiares con componentes de sagas empresariales emergentes o ya consolidadas.

El contrato fue signado en 1489 por dicho Juan Sánchez de Arbolancha y la viuda Teresa Díaz de Mena, para desposar a Pedro Ochoa de Salinas, hijo de Teresa y del finado Ochoa Martínez de Salinas, con Mari Pérez de Arbolancha, hija de Juan y de María Ochoa de Arana, vistos más arriba[1043].

El primero, el maestre burgués, como en los casos anteriores, aportó a la unión conyugal como dote de su hija dinero y ajuar:

Dono a vos, el dicho Pedro Ochoa de Salinas, en vno con la dicha Mari Pérez, vuestra esposa (...) *Primeramente, sesenta mill mrs. en dinero contado. Yten más dos sayas de paño de Londres, la vna colorada e la otra verde, guarnidas con cadenas de plata e orofrezes. Yten más, otra saya de blanqueta nueva que la dicha María Pérez agora ha e tiene. Yten más, vna gavardina de paño de Londres de media grana de la color que vosotros querredes, forrada de seda la capilla e las mangas, segund las dueñas*

1042 González Arce, 2023, pp. 48-52.
1043 ARCV, SV, 5364, 13.

de esta villa acostunbran traer. Yten más, vna capa de velarte. Yten más, dos camas, la vna grande de Flandes e otra menor de ventana. Yten más, dos guarniciones de sábanas e fundras e cabeçales con sus çintas de seda que se dizen para quando paren las mujeres, que son ocho pieças. Yten más, otras ocho pieças de sábanas e fundas para de cada día. Yten más, vn par de manteles mayores. Yten más, otro par de manteles de para cada día, que son por todos quatro pieças más veynte e cinco varas de mantelejos para manos. Yten más, doce tocas, las dos de seda e las diez de lienço, son todas doce. Yten más, de sudarios e gorgeras de lienço, segund a vos la dicha mi fija pertensçe e vien visto fuere a vuestra madre. Yten más, vna çinta e vnas cuentas de plata que sean rasonables. Yten más, vn par de jupones con sus adobos más vnas mangas de perçiopelo negras más vna cadena dorada. Todos los quales dichos mrs. e casas e vienes susodichos me obligo de vos dar…

Por parte del novio, su madre aportó los bienes inmuebles, casas, tierras y el linaje o solar de su familia noble:

E yo, doña Teresa Días de Mena vos do e dono a vos, el dicho Pedro Ochoa, mi fijo, en vno con la dicha María Pérez, vuestra hesposa, las cosas e bienes que de yuso serán nonbrados e con las condiciones que serán espaçificados. Conviene a saber: primeramente, las casas que son en cal de Francos de la dicha villa de Vilbao donde al presente uibo e moro sola, dicha doña Teresa Días, todas de arriba avaxo, desde los avismos fasta los çielos, e de los çielos asta los abismos, con todas sus entradas e salidas e pertenençias e derechos e títulos a las dichas casas pertenecientes, con toda la vastaga que oy dicho día está en las dichas casas; las quales ha por aladaños por la vna parte casas de la muger e herederos de Juan Yñíguez de Goyri, finado, que Dios aya, e de Juan Sánchez de Vrteaga, e de la otra casas de Juan Martines de Vgao e Pedro Sánchez de Hondís, e por detrás las melenas e por delante la calle real. Yten más, vna viña que es en Vrquiaçar, camino de Vegoña, con vna huerta que está pegada a la dicha viña e que ay en toda la dicha viña e huerta (en blanco) *solares. Yten más,* (en blanco) *de casa e llagares que están pegados a la dicha viña con* (en blanco) *que han por aledano la cabecera e costado el camino e calçada que ban desde la dicha villa a Begoña, e por el otro costado viñas del dicho Juan Sánchez e doña María Sánchez de Salinas, vibda, e de Juan Sánchez de Vureaga. Los quales dichos bienes muebles e rayzes de suso dichos e declarados vos do e doto e dono en dote e en donación…*

Para avalar tal dote, y en previsión de que el resto de sus hijos la pudiesen impugnar y reclamarla judicialmente, Teresa Díaz de Mena se comprometió a ponerse del lado de su vástago Pedro, al tiempo que aportó fiadores que garantizasen tal donación. Caso del mercader San Juan de Cereceda, burgués visto en otras partes, y el noble Martín Díaz de Mena, vasallo real, y su mujer, María Sánchez de las Ribas, también bilbaínos.

Puesto que a lo largo de las páginas de este trabajo me he ido refiriendo a multitud de mujeres como protagonistas de diversas actividades relacionadas con el tráfico de mercancías, aquí me voy a limitar a recordar a algunas de las más relevantes, como la muy activa y atareada mercadera y huéspeda María García de Basozabala, o Baoszábal, que ya tuvo un papel protagónico en ambos negocios aún en vida de su esposo Pedro Jiménez de Bertendona, pero que actuó con total autonomía y con plenas capacidades como pudiera haberlo hecho un varón, al frente de la firma familiar a la muerte del consorte hacia 1495, una de las más importantes de Bilbao, junto con la de sus socios Juan Fernández de Arbieto y María Sánchez de Vitoria, a pesar de contar con al menos tres hijos varones. Otras féminas con relativa importancia que abajo veremos fueron las asimismo mercaderas y huéspedas Mileya de Quinoces, casada con Pedro Ortiz de Leura, y Catalina de Vitoria, o Catalina López de Anuncibay, esposa de Íñigo López de Anuncibay[1044]. No obstante, la gran relevancia de alguna de las mujeres arriba referenciadas, puede que el papel más destacado de todas le cupiera a María Ruiz de Zumelzu, una inesperada y poco habitual mujer banquera o prestamista, a la par de nuevo que mercadera y huéspeda, según vimos en apartados anteriores y como repasaré en otro posterior.

Aparte de lo dicho, las mujeres de los mercaderes y navieros, en ausencia de estos en la villa de Bilbao, los representaron también como tomadoras o incluso liquidadores de las cuentas de sus negocios. Tal fue el caso de un muy atareado Juan de Arbolancha, el de la torre, que muy a menudo habría estado fuera del lugar atendiendo a sus empresas navales, comerciales o al servicio de los Reyes Católicos, para los que trabajó frecuentemente. De modo que vimos a su esposa, Elvira Fernández de Basabe, supervisar la reparación la nao Santa María, que participó en la armada de 1496 que llevó a la infanta Juana a Flandes, compartida por su marido y Martín de Gorgollo y Juan de Arbolancha, el bachiller, así como liquidar en 1499 unas cuentas parciales con tales socios, en nombre de su esposo, de lo que se había ganado con la misma.

3.2. Firmas castellanas y del interior que operaron desde Bilbao

Como es de sobra conocido, y como se estudia en las obras de Betsabé Caunedo del Potro, de Manuel Basas Fernández y algunas de las mías recogidas en el apartado de la bibliografía, la mayor, por su número, y más potente, por su volumen de negocio, comunidad de mercaderes castellanos internacionales de los tres últimos siglos medievales y primera mitad del XVI residió en Burgos. Como igual-

1044 González Arce, 2023, pp. 64-68.

mente es sabido, y como se puede comprobar a lo largo de las páginas de este estudio, su principal actividad consistió en la exportación de la lana, producida por los ganados trashumantes del interior de la Península. Sobre todo, la de las ovejas viajeras de los ganaderos de la Mesta, aunque también la de algunos rebaños estantes de las zonas de La Rioja y otras del Norte. La embarcaban por mar rumbo a las fábricas textiles del norte de Europa, sobre todo la flamenca de Brujas y otras ciudades de su entorno, pero asimismo la bretona y la del oeste y norte de Francia, con Nantes, La Rochela y Ruan como principales descargaderos. Para ello, usaron los puertos del Cantábrico oriental, en especial Santander y Bilbao, tras su fundación a comienzos del siglo XIV; pero también los restantes situados entre el primero y Fuenterrabía, sobre todo los de mayor calado capaces de albergar grandes barcos, como los de Laredo, Castro Urdiales, Portugalete, Deva o San Sebastián. Así como las flotas mercantes radicadas en dichos surgideros, cada vez más numerosas y con mayor capacidad de carga, tanto total, por el aumento del número de embarcaciones disponibles, como por la construcción de naves de mayor calado y tonelaje. A cambio de estas salidas de lana, junto con otras materias primas, como pieles o regaliz, algún producto manufacturado, como los rollos de tela, o alguna otra materia primera no castellana, caso del hierro de la costa cantábrica, los burgaleses y otros mercaderes del interior importaron en sus tornaviajes, en muchos casos en los mismos navíos en los que alojaron las mercancías hacia los antedichos atracaderos europeos, paños de lana y telas de lino, cáñamo y algodón, así como otras manufacturas de hilo, seda, hierro, cobre, etc. A lo que habría que añadir los tráficos con Inglaterra, adonde viajó principalmente hierro, pues Gran Bretaña era un lugar productor de lana, incluso de más calidad que la castellana; desde donde se trajeron más paños y algunos metales no ferrosos, como latón, plomo o cobre.

Las buenas condiciones naturales de la ría del Nervión y el crecimiento de la flota vizcaína, en especial de la bilbaína, así como el prestigio de sus navegantes, convirtieron al puerto de Bilbao en el más activo del Cantábrico a finales del siglo XV y durante todo el XVI, tanto por la cifra de barcos que lo visitaron como por sus flujos comerciales. Y, por lo tanto, el más frecuentado y utilizado por los mercaderes burgaleses[1045]. Tal y como se documenta en los registros de averías de finales de dicho siglo XV, que estoy utilizando de forma profusa en este estudio. En ellos constan más de 60 familias, o compañías familiares, de mercaderes grandes y medianos, que usaron dicho fondeadero de manera habitual para sus tratos con la Europa del Norte (ver tabla 71). De la mayor parte de las mismas me he ocupado en trabajos anteriores, que voy a citar a continuación; y en los que, a la luz de esta nueva fuente documental, se han revisado y puesto al día los entramados

1045 González Arce, 2021a.

societarios que constituyeron y sus relaciones comerciales entre ellas y con sus socios de otras partes de Castilla, España o de Europa. Además, hay que añadir a estas, nuevas sociedades hasta ahora poco conocidas, o incluso ignoradas, que analizaré de forma más o menos extensa en el presente libro, en el apartado de los huéspedes bilbaínos. En el que trataré los que fueron contratados tanto por estas últimas firmas, como por las otras más relevantes mejor estudiadas.

Tabla 71: principales compañías familiares de mercaderes burgaleses que operaron en el puerto de Bilbao a finales del siglo XV, según sus registros de averías

1	Arbieto	17	Covarrubias	33	Maluenda	49	Salazar
2	Arceo	18	Curiel	34	Matanza	50	Saldaña
3	Astudillo	19	Encinas	35	Mazuelo	51	Salinas
4	Ayala	20	Enrique	36	Medina	52	San Juan
5	Barrero	21	Escalante	37	Medina de Pomar	53	San Vítores
6	Bernuy	22	España	38	Miranda	54	Soria
7	Burgos	23	Espinosa	39	Mota	55	Torre, de la
8	Cadena	24	Gil	40	Orense	56	Valladolid
9	Calatayud	25	González	41	Pardo	57	Vela
10	Campo	26	Gumiel	42	Peña, de la	58	Villafría
11	Carrión	27	Haro	43	Pesquera	59	Villasante
12	Castillo	28	Heras	44	Polanco	60	Villegas
13	Castro	29	Hospital	45	Quintanadueñas	61	Vitoria
14	Cerezo	30	Infante	46	Ríos, de	62	Yerro
15	Cisneros	31	Lerma	47	Sahagún	63	Zuazo
16	Contreras	32	Lupiana	48	Salamanca		

Fuente: ARCV, SV, 1933(2)-1936(1)

Según dichas averías, la mayor compañía familiar por su volumen de exportaciones de lana, así como por sus retornos, fueron los Orense. Que tuvieron por socios a los Covarrubias y los Contreras, con los que han sido analizados en conjunto[1046]. Sin embargo, todo apunta a que el mercader más relevante del Burgos finisecular fue Diego de Soria, que formó una empresa familiar con su hermano Fernando y, como no tuvo hijos varones, con sus yernos; que pertenecieron a algunas de las firmas que se contaron entre sus abundantes consortes mercantiles, como los Lerma y los Pardo, amén de los Maluenda, los Polanco, los Mazuelo,

1046 González Arce, 2018.

los del Castillo, los España y los Astudillo; todos ellos estudiados en un reciente artículo[1047]. El resto de las grandes entidades burgalesas de mayor importancia, la cual les vino más por el número de sus componentes que por la cantidad de géneros traficados individualmente por estos, fueron los Castro y los Miranda, incluidos en otro trabajo junto a las más modestas San Vítores, Quintanadueñas y de la Torre[1048]. Mientras que un último ensayo se ocupa de las sagas medianas de los Salamanca, de la Peña, Salinas, Sahagún, Bernuy y Burgos-Espinosa[1049].

De forma que en el citado apartado de los huéspedes de este libro veremos otras compañías que hasta ahora eran tenidas por menores, pero que alcanzaron más relevancia de la estimada, o que, incluso, eran prácticamente desconocidas, pero comprobaremos que no por falta de importancia. Como los Gumiel, que tuvieron por intermediario a Martín Sánchez de la Naja, lo mismo que los Vitoria burgaleses. Mientras que los Villegas-Vela y Villafría usaron los servicios de los Arbolancha como huéspedes; idéntico caso que los Yerro y los Valladolid. Los de la Cadena, los de Juan Íñiguez de Bermeo, como los de las Heras, los Pesquera, los Encinas y los del Hospital. Los Campo trabajaron con Fernando Sánchez de Larrea, como los Medina y Medina de Pomar, los Salazar burgaleses y sus socios Mota, y los Barrero. Los Ayala, con Juan Sánchez de Castro. Los Cisneros, Infante, Lupiana y Villasante, con los Bilbao. Los Enrique-González, con los Barraondo. Los Ríos, con los Leura/Quinoces, como los Curiel y los Zuazo. Y, los Matanza, con Martín Sánchez de Prado.

Algunas de las firmas burgalesas que operaron desde el puerto de Bilbao, como comprobaremos, estuvieron formadas por familias judías o de conversos judíos al cristianismo. Pero su número y actividad disminuyeron conforme aumentó con el tiempo la represión de estas minorías religiosas, que se inició bastante tiempo antes de la expulsión de los primeros en 1492 y la posterior persecución de los segundos. Así, en 1475 los judíos de Medina de Pomar se quejaron a los Reyes Católicos porque, en contra de la costumbre, el concejo de Bilbao les prohibía acudir a la villa a comerciar libremente, y adquirir en ella las mercancías de paños, sedas, lienzos y otras que allí se intercambiaban, importadas de fuera, para llevarlas al resto de Castilla. Algo que únicamente consentían a los judíos locales. Lo que no fue tolerado por los monarcas, que mandaron a las autoridades bilbaínas que permitiesen el libre comercio a los antedichos sefardíes. Situación que, no obstante, en cierta medida se reprodujo hacia 1490, cuando el consistorio local no consentía a los judíos foráneos pernoctar en el interior de la villa, ni ser acogidos por ninguno de sus huéspedes, de modo que cuando a ella acudían a

1047 González Arce, 2020a.
1048 González Arce, 2021b.
1049 González Arce, en prensa 1.

comerciar debían salir fuera de noche, con los inconvenientes e inseguridad que ello les causaba[1050].

En cuanto al resto de las familias castellanas de fuera de Burgos y su entorno, apenas destacan de algunos otros lugares por su número de tratantes o por el volumen de géneros traficados. Caso de Segovia y su área de influencia, en la que estaba incluida Cuéllar, con gran cantidad de sagas especializadas en el tráfico de lana y de pieles. Como los Villalobos, los Segovia, los García de Segovia, los González de Segovia, los Gómez de Segovia, los Cuéllar y algunos Castro, diferentes a los burgaleses arriba referidos. En segundo lugar, se puede hablar de Valladolid, con algún mercader relevante, caso de Diego de Valladolid o Alonso López de Calatayud. El resto de castellanos, muy pocos, procedieron de Palencia o de Soria. Asimismo, consta algún posible leonés. Tras los castellanos, por su número y tráficos, hay que hablar de los riojanos. Como, por ejemplo, varios logroñeses, entre los que se puede citar a los Yanguas, Diego de Sesma, Martín de Arriaga y las ramas riojanas de los antedichos Castro o Zuazo burgaleses; amén de tratantes de Calahorra y Nájera, entre otros. Ya de fuera de la corona de Castilla, pero no de la península Ibérica, tenemos algún navarro, como el presente en las manifestaciones de extranjeros de 1502 (28 de mayo), Juan de Ynobadi; que dijo contar con una nave en el puerto de Portugalete, en la que había embarcado 550 codos de tabla gruesa, 660 codos de tabla delgada, 10 docenas de borne, 300 lanzas y 200 engarces. O ciertos aragonés, sobre todo de Zaragoza y Calatayud.

3.3. Los extranjeros

Como hemos podido comprobar a lo largo de las páginas precedentes, los mercaderes bilbaínos y vizcaínos no fueron los únicos que frecuentaron los surgideros de la ría del Nervión, caso del principal puerto de la misma, Bilbao, y su antepuerto de Portugalete, para realizar intercambios comerciales con otras latitudes, aunque sí los más numerosos, como parece lógico. Aparte de tratantes del resto del País Vasco, guipuzcoanos y alaveses, de otras partes del Cantábrico, sobre todo cántabros, pero igualmente asturianos y gallegos, que puntualmente pudieron operar en el eje Bilbao-Portugalete, fueron los castellanos los traficantes que en persona se hicieron más habituales en dichos embarcaderos, tras los bilbaínos. En especial, como acabamos de ver y luego detallaré, los burgaleses, aunque igualmente los segovianos, vallisoletanos y otros; hasta el extremo de que esos y sus géneros superaron a los mercadeados por los propios bilbaínos. Pues, aunque no acudiesen ellos mismos a despachar o recibir sus bienes a dicho fon-

1050 FDMPV 113, pp. 15-17; AGS, RGS 1490-08, 253.

deadero, estos, que en la mayoría de las ocasiones estuvieron gestionados, por tanto, por intermediarios bilbaínos, como luego comprobaremos, fueron mucho más numerosos y valiosos que los intercambiados por las compañías radicadas en canal del Nervión. Mientras que, del mismo modo, revistieron gran relevancia en estos cargaderos las numerosas firmas de La Rioja, que luego tendremos ocasión de abordar.

A los susodichos hay que añadir, como he adelantado anteriormente, los tratantes de los demás territorios peninsulares próximos a dicho eje portuario, caso de Navarra, sobre todo de Pamplona, e incluso de Aragón, de Zaragoza y Calatayud. A los antedichos, que no podemos tener plenamente por extranjeros, dada la unión dinástica que se estaba culminando entre las coronas de Castilla y la de Aragón, a la que pronto se incorporaría Navarra, y con los que se tuvo un trato de favor parecido al dispensado a los naturales castellanos que visitaban la ría de Bilbao, hay que sumar los procedentes de multitud de naciones europeas ya claramente extrañas a la monarquía hispana.

Aquí voy a ocuparme de los que en mayor medida acudieron a las villas de Bilbao y Portugalete con la intención de hacer negocios, que no debieron ser pocos. Tenemos una referencia indirecta de su número. En 1495 fueron arrendatarios de la renta del vino blanco de Bilbao Fortún de Uriondo y Juan Martínez de Goronda, quienes, en 1497, elevaron ante los Reyes Católicos una queja por las pérdidas sufridas, cuya causa atribuyeron a la guerra con Francia, y a que buena parte de la población local se había embarcado en la flota armada que en 1496 llevó a la infanta Juana a Flandes. Por ello se vendió poco género en la villa, *porque diz que bretones e franceses e otras naciones solían conprar la mayor parte del dicho vino que en la dicha villa ellos vendían, que a cabsa de la dicha guerra non conpraron nin hosaron comprar nin venieron a la dicha villa*[1051].

En cualquier caso, hay que hacer distinción entre mercaderes foráneos con vínculos más o menos permanentes en los fondeaderos del Nervión, bien mediante su propia presencia en ellos o a través de delegados propios suyos, como hacedores y factores, o gracias a huéspedes de la tierra, intermediarios independientes que trabajaban para varios de estos tratantes de fuera; y los forasteros que ocasional y puntualmente, por su cuenta y sin contactos locales, acudían con sus géneros fortuitamente a tratar de hacer negocios en tales atracaderos. Como se aprecia en las manifestaciones de extranjeros sin fecha vistas en un apartado anterior, los mercaderes y marinos de otros países que visitaban puntualmente la ría del Nervión para vender sus mercancías y retornar con hierro o algún otro género local, apenas pasaban unos 15-20 días ocupados en estas operaciones, el tiempo

1051 AGS, RGS 1497-03, 52.

justo de realizarlas, y, en todos los casos, no más de un mes. Lo que denota que no eran habituales en estos tratos, pues los profesionales más implicados en los intercambios con Bilbao veremos a continuación que permanecieron en esta villa y su entorno durante largas temporadas.

Así, en el pleito que en 1477 enfrentó a los prebostes portugalujos con el concejo de Bilbao, por el cobro indebido de prebostazgo, uno de los testigos manifestó: *que estubiendo los nabíos posados en la barra que venían los mercaderos de los tales nabíos a ver los preçios de las mercadurías e por se abisar della; e que a los tales, avnque no se entrasen con las dichas naos i mercadería, quel dicho preboste i su lugarteniente que lo solía cohechar por el dicho prebostaje*[1052]. Esto es, los barcos que llegaban a la embocadura de la ría sin conocer el mercado local fondeaban antes de cruzar su barra, para que descendiesen a tierra algunos de sus mercaderes, con el cometido de sondear los precios y ver si les interesaba negociar y vender allí sus géneros y comprar otros a cambio; tras lo que, de ser así, cruzarían dicha barra e irían a descargarlos en Portugalete o en Bilbao. Pero incluso a los que ni siquiera llegaban a entrar en el canal, el preboste portugalujo los extorsionaba para obtener de ellos de forma ilegal el prebostazgo.

Si nos detenemos, en primer lugar, en el caso de Portugal, a pesar de que con los procedentes de tal reino casi siempre se tuvo una buena relación, esta ya no fue tan cercana a la habida con los habitantes del resto de la península Ibérica. A su nivel habrían estado, asimismo, los de Bretaña, en especial los de Nantes. Ducado semi independiente y su capital que, como sabemos, eran comercialmente complementarios con Vizcaya y Bilbao. De ahí la gran presencia de los bretones en los fondeaderos vascos. No sólo bienvenidos por los beneficios que se podían derivar de los tratos que con ellos se mantuviesen, sino, además, porque había entre ambas partes del Golfo de Vizcaya una dilatada y secular tradición de intercambios, sancionada mediante tratados de amistad, comerciales y de garantías y protección mutuas, que luego veremos y que facilitaban la afluencia de sus gentes a los surgideros de la contraparte. De la costa oeste de Francia, asimismo integrada en dicho Golfo de Vizcaya, se puede repetir lo expuesto para Bretaña, en cuanto a la complementariedad de tipo comercial. Pero en este caso los intereses de los mercaderes de La Rochela y de los otros amarraderos de la región parece que estuvieron más próximos a los de los comerciantes castellanos, sobre todo burgaleses, que a los de los bilbaínos. No obstante, ello no mermó la presencia de rocheleses y otras gentes de estas costas en Bilbao, pues, como sabemos, buena parte de los tráficos de los burgaleses y del resto de castellanos se canalizaron por dicho puerto. Conforme nos alejamos del entorno geográfico de Vizcaya y nos adentramos en los territorios del norte de Europa, menos intensas

1052 ARCV, SV, 15, 1, fol. 35v.

fueron las relaciones mercantiles que sus naturales mantuvieron con los bilbaínos y menos frecuente la asistencia de los mismos a los fondeaderos de la ría. Como ocurrió, por ejemplo, con Normandía y su capital Ruan, en la costa norte de Francia, en el Canal de la Mancha, cuyos tratantes apenas se hacen visibles en las fuentes vizcaínas que nos han llegado hasta hoy; o incluso con Flandes, aunque sus comerciantes sí que están más presentes en la documentación. Sin embargo, hay una excepción a esta circunstancia marcada por la lógica de que a mayor distancia menor relación: el caso de Inglaterra, y su capital y principal puerto, Londres, aunque igualmente se traficó desde la costa vizcaína con otros muchos surgideros ingleses de dicho Canal de la Mancha. En este caso la explicación hay que buscarla, aparte de en la antedicha complementariedad de mercados, en la potencia comercial británica y en la gran demanda de sus productos textiles en el resto del continente, así como en la necesidad que dicho país tenía del hierro vasco.

De este modo, dos fueron las nacionalidades mayoritarias de los extranjeros que a finales del siglo XV y comienzos del XVI podemos ver en los puertos de Bilbao y Portugalete con intención de cerrar operaciones mercantiles: en primer lugar, los bretones, con mucho, los más numerosos, como ahora comprobaremos; en especial los de Nantes, pero asimismo de otros surgideros y del interior de la península de Bretaña, como Quimper o Saint-Malo. Y, en segundo caso, a cierta distancia de los anteriores, los ingleses; en su inmensa mayoría de Londres, pero algunos también de Poole y otros atracaderos del Canal. Luego le siguen a bastante distancia, por su exiguo número, los flamencos, los franceses y los portugueses.

Asimismo, hubo algunos mercaderes de otras nacionalidades, en número poco significativo, de modo que apenas han dejado rastros documentales. Como el italiano Ludovico Plandino, de Viterbo, estante en Bilbao hacia 1497, cuando se hallaba incurso en un pleito con Martín de Gorgollo, vecino de dicha villa[1053].

3.3.1. Bretones

Ya he apuntado que Bretaña fue un aliado comercial de Vizcaya al menos desde el siglo XIV.

Como es sabido, este ducado se mantuvo semiindependiente de la Corona francesa hasta finales del siglo XV. En 1340 el duque Juan IV de Bretaña firmó con Vizcaya un tratado comercial que abría el mercado local a los hierros y lanas cas-

1053 AGS, RGS 1497-11, 26. Para algunos extranjeros asentados en Bilbao que no aparecen en la documentación en este trabajo manejada, Solórzano Telechea, 2013a, pp. 1.493-1.496.

tellanos. Posteriormente, en 1372 dicho duque llegó a un nuevo acuerdo con los puertos de Vizcaya, entre ellos Bilbao. Mientras que en 1430 se ajustó un amplio convenio entre el duque Juan V de Bretaña y el rey de Castilla, que privilegiaba a los comerciantes castellanos en dicho ducado; instituía un juez especial en La Rochela, encargado de tratar los asuntos de los miembros de las dos naciones, bretona y castellana, en dicha plaza; y un cónsul, procurador y bolsero español en Nantes, para atender a las causas judiciales de los de esa nación. Las decisiones de este juez/cónsul eran apelables ante un canciller, encargado asimismo de velar por el mantenimiento de estas treguas y tratados. También les fueron rebajados a los españoles (castellanos) los derechos de naufragio cuando se hallaban en tránsito. A la vez que a los que tuviesen como destino el ducado los eximió totalmente de tales cánones. Igualmente, obtuvieron reducciones fiscales, como la cuarentena, o prebostazgo, que se les exigían en Nantes. Y, en caso de ser demandadas nuevas tasas durante la vigencia del concordato, estas no serían aplicadas a los mismos. Gracias a este concierto, se fundó la Casa de la Contratación de Nantes, para regular los intercambios con Bilbao, y se nombró un conservador para salvaguardar las relaciones comerciales entre Bretaña y Castilla, que era el antedicho canciller.

Este acuerdo fue ratificado en 1435, 1452, 1456 y 1468. En 1459 el duque exoneró a los castellanos de una tasa del 2,5% sobre las mercancías. Mientras que en 1477 los Reyes Católicos ordenaron a sus súbditos, en especial a los maestres y patrones de navíos, que no hiciesen guerra ni causasen daños a los vasallos y súbditos del duque bretón, y que observasen la paz, amistad y confederación firmada con el mismo. En 1483 fue renovado este tratado de amistad y comercio entre Castilla y Bretaña[1054].

Como resultado de todo ello, la villa de Bilbao otorgó a los mercaderes y mareantes nanteses la misma condición y privilegios de que gozaban los suyos. Así, el anterior tratado de amistad de 1430 entre Nantes y Bilbao, en parte religioso, que fue la base para la constitución de una especie de gremio-hansa internacional denominado *Confrérie de la Contractation*. Gracias a dicha cofradía de la Contratación, existió un tribunal recíproco con jurisdicción consular. Además, los nanteses contaban en Bilbao con un mercader que tenía derecho a asistir a las sesiones de ese tribunal y a participar en sus deliberaciones. Mientras que los bilbaínos recibieron igual trato en Nantes. De la misma manera, las lanas castellanas solamente eran gravadas ligeramente en Nantes, mientras que también fueron bajos los impuestos de importación para las telas bretonas en Bilbao. En la capital bretona se instaló

1054 González Arce, 2021a, pp. 312-313; Solórzano y González, 2024; Solórzano Telechea, 2023a y 2023b. Acerca de los consulados mercantiles extranjeros en Castilla, sobre todo en Sevilla y su área de influencia, González Arce, 2010a y González Arévalo, 2023.

asimismo una Bolsa y Estapla de España, recogida entre las cartas patentes del rey Carlos VIII de 1493, que por entonces se encontraba en el barrio ribereño de la Fosse. Ya a comienzos del siglo XVI, y hasta 1530, se produjo una especie de reestructuración de la antedicha Contratación. Se trató de una suerte de cofradía que agrupaba a los mercaderes de Bilbao con los de Nantes, de modo que todo el comercio con la primera villa desde la ciudad bretona se hacía obligatoriamente por la intermediación de esta Compañía de los Señores del Salvo Conducto. Además, entre ambas localidades habían concertado reducciones en sus respectivos peajes para los principales géneros procedentes del otro lugar, como hemos visto anteriormente. De forma que los miembros de este Salvo Conducto, armadores franceses y los corredores españoles, con la intermediación del cónsul situado al frente de la institución, fletarían en común los navíos rumbo a Bilbao. Así, el cónsul de la Nación de España concertaba con el capitán del barco la escritura de fletamento y los registros de la carga, que se debían presentar ante el fiel y cónsules de Bilbao. Mientras que en esta segunda plaza se procedía de forma similar, de modo que estos últimos entregaban a los navegantes nanteses sus cartas de fletamento. También se dieron reducciones mutuas en los derechos de averías[1055].

Estos son los motivos, aparte del antes expuesto de la complementariedad de sus respectivos mercados, que explican la abundante presencia de mercaderes bretones, en especial de nanteses, en Bilbao. Veamos los más significativos, por su volumen de tratos, para lo que manejaré dos tipos de fuentes principales, las averías de este último puerto, que, como he expuesto en varias ocasiones, constituyen la documentación esencial del presente trabajo, y las manifestaciones de extranjeros, que asimismo han sido referidas anteriormente.

En un trabajo en curso[1056] me ocupo de analizar cuáles fueron los puertos y centros industriales con los que se comerció desde los surgideros de la ría del Nervión a finales del siglo XV y principios del XVI, entre ellos los bretones. De este modo, una de las principales conclusiones de dicho estudio es que los fondeaderos del ducado no solamente remitieron a los desembarcaderos vizcaínos productos y materias primas propias, sino, asimismo, otros muchos reexportados, llegados a sus descargaderos sobre todo desde Flandes y las Islas Británicas. En especial a los atracaderos bretones del Canal de la Mancha, con Saint-Malo y Morlaix a la cabeza, que despacharon textiles y otros artículos británicos y flamencos hacia los muelles de Bilbao y Portugalete. Si bien, en algunas ocasiones, estos paños de lana o lienzos de lino y cáñamo, en lugar de ser propiamente reexportaciones, fueron en realidad tejidos confeccionados en la propia Bretaña, pero imitando, o a la manera de, los originales ingleses y flamencos.

1055 Solórzano y González, 2024, p. 230 y ss.
1056 González Arce, en prensa 2.

De este fenómeno no solamente ha quedado rastro en los registros fiscales o en las manifestaciones de extranjeros, sino, asimismo, en la documentación judicial. Caso, por ejemplo, de un proceso visto finalmente en la Chancillería en 1506, según el cual el bilbaíno Martín de Lezama había comprado al bretón *Juan Gine quatro paños blancos de Ynglaterra*. Los cuales llevó a tundir en la villa antes de meterlos en su casa, ni varearlos (comercializarlos por varas) ni venderlos por menudo ni por grueso. Si bien el tundidor le indicó que se los entregase uno a uno, pues no podía mojar los cuatro a la vez, y luego tundirlos, lo que le llevó cierto tiempo. Motivo por el que un alcalde local embargo tres de ellos que estaban sin tundir ni mojar, y acusó a Lezama de pretender enajenarlos sin esta operación, en contra de las pragmáticas reales que así lo establecían[1057].

3.3.1.1. Bretones en las averías del puerto de Bilbao

Los mercaderes nanteses, y algún otro de otras partes de Bretaña, están presentes en dichas averías como si se tratase de los mismos bilbaínos, gracias a los tratados entre ambas partes que he resumido más arriba. De modo que allí se recogen como mercaderes, factores y criados, e incluso, a veces, como huéspedes para terceros; así como maestres y marinos, o como esposas y consortes de los anteriores. Para su mejor localización los voy a analizar por orden alfabético, como he hecho hasta ahora con los propios bilbaínos, comenzando por Brian Allet, que trabajó para el mercader Guilloma (Guillaume) Verdeo.

Guillaume Verdeo y su criado Brian Allet. Todo indica que el primero fue un mercader nantés con tratos intensos con Bilbao, donde residiría durante un tiempo dicho criado Allet —si atendemos solamente a las averías de salida, parecería que este era el dueño de los artículos con los que trató, pero en las de entrada, que luego veremos, aparece ahora sí como criado de Verdeo—, con el cometido de gestionar para su amo los tráficos con su tierra. En los primeros registros, 1491, no consta Allet como tal, sino un tal *Brian* sin apellido, que despachó a Nantes 208 quintales de hierro, en 1.608 cabos, y acero de Mondragón, 160 quintales, en 1.330 barras; sus consignatarios en destino fueron Brian Allet, que sería él mismo, y Guilloma Verdeo. La siguiente aparición de Allet fue en 1495, meses de abril y julio, para embarcar acero de Bilbao (50 q), lana (10 sacas) y urchilla (4 costales); de nuevo para Verdeo. Con el que ese año conjuntamente, puede que como socios, por tanto, —pues es posible que para entonces ya hubiese subido de categoría en la compañía, y puede que hubiese pasado de ser un empleado a participar en su capital—, y en algunos casos acompañados de Azmel Besir y René Girart, durante los meses de abril, junio y septiembre, remitieron, con Allet como facturador, hierro (162 q),

1057 ARCV, Ejecutorias, 204, 3.

acero (72 q), acero de Mondragón (80 q) y acero de Bilbao (168 q); que en Nantes recibieron ellos mismos. De manera que Allet parece que moró de forma más o menos estable en la villa vizcaína, con la misión de adquirir y cargar las mercancías para él y sus consortes, que las aguardaban en la capital bretona. En 1499, meses de septiembre y diciembre, y 1501, meses de febrero, julio y septiembre, vemos reaparecer de nuevo a Allet, en esta ocasión otra vez en solitario; quien, aunque embarcó hierro (173 q), acero (148 q), acero quebrado (2 costales) y cera, no lo hizo en persona, sino a través de Guilloma (Guillaume) Lanier en 1499; y, en 1501 de Miguel Benedicto Pucherero, Metelin de Bernart —o Bernarte, visto en el pleito de 1515 por el empleo preferente de naves nacionales— y Metelin Allet, algún pariente de Allet, tal vez su hijo, que actuaron para él en Bilbao como huéspedes, pues en ese tiempo se encontraba en Nantes. Guilloma Verdeo también traficó personalmente en el año 1495, judicatura en la que aparece en las averías de enero, abril y septiembre como titular de hierro (312 q), acero de Mondragón (126 q) y acero de Bilbao (60 q), que le mandara a Nantes su socio/criado Allet desde Bilbao, que hemos visto habría pasado allí ese ejercicio.

Vayamos a las averías de llegada. Por ellas comprobamos, como he adelantado, que Guilloma Verdeo era el verdadero patrón de la compañía, pues se muestra mucho más activo que Allet al remitir bienes a Bilbao entre 1489 y 1495: cañamazos (18 pacas, 4 fardeles y 4 paquetes), lienzos (3 fardeles), cardas (15 docenas), pluma (23 costales) y cosneos (1 paquete). Artículos que recogieron en la plaza vasca sus agentes: en 1489, Fernando Sánchez de Larrea, como huésped local; en 1490, su criado Brian (que sería Allet), el susodicho Larrea y Brian en casa de Larrea, esto es, el criado con colaboración de la empresa local de recepción, hospedaje y almacenaje de mercancías de Larrea; en 1491, Larrea; en 1493, Brian Allet (ya aparece el nombre completo), al que todavía se lo denomina como criado; en 1494, Brian, su criado (sin que aparezca el apellido), Brian Allet, Nicolas Floquete, un tal Urriama y Beltrán Olarte (que puede sea de nuevo nuestro Brian Allet); y, en 1495, Brian Allet. Ese año habría sido el del ascenso de Allet a socio, como he dicho; que consta en las averías de importación de 1499 como emisor a Bilbao de lienzos (8 fardeles), cañamazos (1,5 pacas), cardas (10 cestas) y pluma (4 sacos); que esperaron en la localidad vizcaína Guilloma (Guillaume) Lanier, el antes visto Fernando Sánchez de Larrea o Matelin Bernarte, que sería ahora su criado.

Francés, Frances (François o Francis) Bertin y su criado Juan Morixet. El primero, probablemente residente en Nantes, habría mando al segundo a Bilbao en 1501, donde se lo documenta entre los meses de febrero y junio, para comprar en su nombre hierro (88 quintales) y acero (175 quintales), que el dueño recibió en la capital bretona. Desde donde despachó a la villa vasca en 1499 2 fardeles de lienzos, 1 costal de pluma y 4 cestas de cardas que en Bretaña cargara Martín de Escalante y en la localidad vasca recogiera Fernando Sánchez de Larrea. Un pa-

riente de Francés habría sido Lorenzo Bertin, que traficó con Flandes ese mismo año 1501 con 319 sacas de lana, que en origen embarcaran Diego de Basurto, el mozo, también conocido como Diego de Basurto de Jáuregui, y Juan Martínez de Mondragón, y en destino recibieran Gonzalo Gómez de Valladolid o, en su ausencia, Basozabala o Blasco Valbaño.

Francis Bigot, fue otro nantés que operó con Bilbao en 1495, con multitud de empleados. Desde donde se llevó 310 quintales de hierro, 21 de acero de Bilbao y 8 sacas de lana, cargados por Diego Fernández de Olarte y Juan de Piélagos. El camino inverso, de nantes a Bilbao, lo hicieron muchos más géneros: en 1481, 3 fardeles de lienzos que a su llegada recibió Fernando de Larrea; en 1482, 1 fardel y media paca de cañamazo, para Sancho de Agurto; en 1483, su criado Guillermo (o Guilloma, Guillaume) Lanier —avecindado en Bilbao en 1511, en Artecalle, donde vivía de alquiler en la casa de un fuego de Fortún de Goiri; casado con Juliana de Mori, la cual fue testigo en un pleito de 1502, donde dijo contar con 25 años, mientras que Guillaume, asimismo deponente, aseveró que tenía 40[1058]—, y Juan Rey (o Rixot), despacharon en Nantes otras 3 pacas de cañamazo; en 1489, el criado Lanier hizo lo propio con otra media paca; en 1490, en junio fue dicho Juan Rey el que recibió otra paca y 3 paquetes más, y en agosto tomó el relevo Lanier, con 1 fardel y otros 2 y 1 paca de lienzos, mientras que en octubre fue Rey/Rixot/Rijot el que estibara 5 fardeles de lienzos y 2 pacas de cañamazo, y Lanier el que los desembarcara; en 1491, en persona Bigot cargó en Nantes 2 pacas de cañamazo que Guilloma Lanier recogió en Bilbao; en 1493, de nuevo personalmente, hizo subir a bordo 2 fardeles de lienzos y media paca de cañamazos, para su socio/criado Rixot; mientras que el hermano de Bigot, del que no se anota el nombre, ese mismo ejercicio era el propietario de 1 fardel de lienzos y media paca de cáñamo que Francis le facturara en Nantes y Juan Rijot aguardara en Bilbao. En junio de 1499 Bigot se encontraba en Bilbao, donde se hizo cargo de los 2 fardeles de lienzos, el paquete de cosneos y los 2 costales de plumas que le facturara otro criado suyo, Juan Petibi; el cual, esa anualidad, figura como remisor en junio de 1 costal de plumas con el que habría viajado hasta Bilbao. Por esas fechas, 1499, este otro empleado de Bigot, Guillaume Lanier, parece ser que moraba ya de forma permanente en Bilbao: en el mes de marzo el susodicho, su mujer en su nombre, de forma que ambos habitarían por entonces en el puerto vizcaíno, donde tendrían la residencia habitual, recogió paca y media de cañamazo, 1 pipa de mercería, 2 barriles de candelas y 2 cestas de cardas, todo igualmente de procedencia nantesa; en mayo Lanier recibió desde Nantes 1 costal de plumas que receptó en persona, mandado por el otro asalariado, Petibi; así como 1 fardel de olonas que le envió en agosto asimismo Petibi; y, en octubre, 1 pipa de mostaza

1058 FDMPV 78, fol. 167r; ARCV, SV, 652, 1.

y 1 cesta de cardas, también del antedicho. Este Juan Petibi, Petiby o Lepetibi estuvo en julio de ese año en Bilbao, donde aguardó 1 fardel de lienzos y 1 pipa de sebo que desde Nantes le mandara Juan Bandel. Mientras que este Juan Bandel, o Buendel, en 1493, llevó a la ría de Bilbao, igualmente desde Nantes, a su nombre, 3 fardeles de lienzos, media paca de cañamazos, 1 costal de pluma y 1 capa, y, a nombre de su hermano, otros 2 fardeles de lienzos, otra media paca de cañamazos y otro costal de pluma; todo ello esperado por el criado del primero, Juan Ribaot o Riboso, que sería el antedicho Juan Rijot.

De todo ello se infiere que, o bien estos criados/factores nanteses en Bilbao, como los de otros lugares, cambiaban de compañía de forma frecuente, para la que trabajaban de forma exclusiva pero no muy dilatada en el tiempo; que no eran en realidad asalariados de ninguna en exclusiva, sino que tenían un negocio propio y autónomo de intermediación, cuyos servicios ofrecían a varias empresas mercantiles bretonas; o, incluso, que no se trató de meros asariados empleados de firmas de comercio internacional, ni siquiera de intermediarios autónomos, sino de socios menores de grandes traficantes que cambiaban de alianzas en función de las coyunturas. Más bien la realidad laboral de estos expatriados bretones en Bilbao sería una mezcla de las tres fórmulas antedichas, y todo parece indicar que algunos de ellos comenzaron como trabajadores exclusivos de una gran sociedad comercial, para luego montar su propio negocio de intermediación al servicio de varias firmas e incluso acabar como mercaderes independientes con sus propios tráficos, pero puntualmente aliados con otros.

De este modo, hacia 1492 dicho Guillaume Lanier, del que por entonces se dijo que era vecino de la ciudad de Nantes, se enfrentó en un pleito al escribano bilbaíno Martín Ortiz de Iruxta por la importación de ciertos lienzos[1059]. Lanier denunció a Iruxta por una obligación que de él tenía en la que se comprometía a pagarle *al dicho Guillaume Lanier, bretón mercadero* —por lo que no parece que fuera un mero factor asalariado, como antes he reflexionado— 23.450 mrs., a cambio de 600 lienzos que le había dado. Suma de la cual solamente le había hecho entrega de 6.882 mrs.

Ambrosio Garreo fue un mercader de Nantes que contó con tres criados, o empleados, llamados Juan Loret (o Lorente, o Juan Morel), Juan Bertin (que no sé si sería pariente de los Bertin arriba vistos) y Morri. Exportó a su ciudad 834 quintales de hierro (trigésimo primer envío), entre 1495 y 1501, así como 174 quintales de acero, 100 de acero de Mondragón y 22 de acero de Bilbao, y 12 cajas de azúcar. Todo ello recibido en persona, y despachado por sus criados Loret (1499) y Bertin (1495), así como por Guilloma Lanier (1499, servidor del arriba recogido Francis

1059 ARCV, Ejecutorias, 44, 9; Molina, Ruiz, Carvajal y Herrero, 2021, p. 69.

Bigot), Juan Mixaot, el escribano Pedro Ortiz de Leura y Pedro de Ugarte. Esta actuación de los factores de otros mercaderes nanteses para Garreo demuestra que entre ellos hubo colaboración en tierras vizcaínas. Desde Nantes, Garreo mandó a Bilbao en 1489 media paca de cañamazo que aquí aguardara Juan Rey; en 1493, otra paca, 5 fardeles de lienzos y 3 costales de pluma que en la villa vasca recogieron los criados Loret y Morri; en 1494, 2,5 pacas y 7 paquetes de cañamazo, y 3 fardeles de lienzos, por Morri, y en una ocasión en persona por Garreo, que estaría en el mes de mayo en Bilbao; en 1495, otras 5 pacas de cañamazo que en un caso, en marzo, le despachara Robert Polain (de nuevo la colaboración entre bretones), pues se hallaría ausente de Nantes, y descargaron en Bilbao el citado Leura o uno de sus criados; y, en 1499, otras 2 pacas de cañamazo y 4 fardeles de lienzos, que esperara en julio y octubre el criado Loret. De todos sus servidores o empleados es posible que el de más confianza fuese el susodicho Juan Loret, pues ese año 1499 se lo puede ver como titular, si bien se recuerda que como criado del amo, de 1 paquete de cosneos y 1 costal de pluma que en persona cargase en julio en Nantes; como a Loret lo hemos visto recibir en Bilbao mercancías de su patrono también en julio, que facturara ese mes desde Nantes, esto indica que habría viajado al puerto vizcaíno con ellas.

El antedicho criado de Ambrosio Garreo, el citado Juan Morel, Juan Lorente o Juan Loret, también tuvo actividad propia. Al menos figura como titular de ciertas exportaciones desde Bilbao a Nantes, aunque probablemente lo hiciese como testaferro de su patrón Garreo. En abril de 1495 hizo embarcar en persona hacia allí 20 quintales de acero de Valmaseda y 90 quintales de hierro, que él mismo recibió en destino, por lo que habría ido a bordo con ellos. En septiembre de ese año lo que remitió fueron 10 cajas de azúcar, que le estibase Pierre Polain, sobre el que volveré ahora enseguida y posteriormente, y que también recogió él personalmente, como en el caso anterior. Hasta diciembre de 1499 probablemente Juan Morel habría continuado en Nantes, salvo algún viaje puntual a Bilbao, como luego comprobaremos. Ese año entre agosto y diciembre recibió personalmente, salvo en octubre que lo hizo Robert Polain, probable hermano del antedicho Pierre, 205 quintales de hierro más, así como otros 120 de acero, que no sabemos quién le facturara en Bilbao, salvo el caso de agosto, cuando lo hizo el arriba visto Guilloma Lanier, que sabemos fue asimismo criado de Francis Bigot. Probablemente lo hubiese hecho el antedicho Lanier o puede que Pierre Polain, que ahora diré estuvo en dicha villa en 1495 y 1501, a cargo de los negocios de su hermano, y de otros mercaderes. Hermano, Robert Polain, que aparece como socio en compañía de Juan Morel, más bien de su amo, Ambrosio Garreo, con el que, como he apuntado, en 1495, en febrero, julio y septiembre, y en abril, julio y agosto de 1501 llevaron a Nantes, todo estibado por Pierre Polain (del que se dice era criado de Robert), y recogido por ellos en persona, 410 quintales de hierro, 142 de acero,

32 de acero de Bilbao, 23 de acero de Mondragón y 17 cajas de azúcar. Juan Morel tuvo un congénere, del que no se anota el nombre, junto con el cual, en enero de ese año 1495, sacó hacia Nantes otros 70 quintales de hierro, que el propio Juan embarcara en persona y desembarcara en su ciudad, junto con el hermano. Las importaciones a Bilbao o, mejor dicho, las exportaciones desde Nantes, según se mire, de Juan Morel en solitario fueron, de las que se conservan datos, por supuesto, en junio de 1495, 3,5 pacas de cañamazos que desde la capital bretona remitiese personalmente y que aguardó en Bilbao su servidor —un criado con criado, esto puede estar indicando, junto a la actividad cada vez más protagonista de Morel, que este habría ascendido en la empresa de Garreo, o puede que, para entonces, ya contase con cierta autonomía frente al mismo e incluso con un negocio propio—, salvo en un caso que lo hizo Pedro Ortiz de Leura. En enero de 1500 Juan se llevó 36 costales de congrio. De nuevo, como antes con los géneros sacados desde Bilbao, en los allí enviados hubo una alianza entre Juan Morel y Robert Polain, que introdujeron en agosto de 1499 3 fardeles de lienzos y 1 paca de cañamazos que en origen facturaran ellos mismos para el bilbaíno Fortún de Bilbao la Vieja; y en octubre, 7 fardeles de bretañas y 1 paca de cosneos, subidos abordo por Polain y desestibados por Morel, que estaba por entonces en Bilbao.

Jacques Guixart (Guijarte). Se trató de dos mercaderes nanteses con el mismo nombre, tío y sobrino, más un tercero llamado Jacques del que no sabemos el apellido cierto, primo del primero, no siempre fáciles de discernir en las fuentes. Por lo que he creído que, cuando no se diga nada en contrario y no aparezcan más especificaciones, debemos tomar las anotaciones de Guixart como las del tío. Esta empresa familiar en la que el sobrino parece que trabajó bajo las órdenes del tío, contó además con un criado o empleado propio, llamado Jusqui Duval. Antes he hablado de la comunión de intereses y alianzas entre mercaderes nanteses con tratos en Bilbao, aquí tenemos una prueba más de ellos, pues algunos de los agentes bilbaínos de dicho Guixart, aparte de este criado y el sobrino, fueron los arriba vistos Juan Morel (o Juan Loret) y Robert Polain, junto con Pierre Polain, pariente del anterior, posiblemente su hermano, que pertenecían, como sabemos, a la compañía de los que serían sus socios, Ambrosio Garreo y Robert Polain padre. En el pleito de 1518 entre los concejos de Bilbao y Portugalete por las manifestaciones de extranjeros, declaró del lado bilbaíno un tal Felipo Guixart, que sería residente en Bilbao, pero consta como vecino de Nantes; quien, como dijo tener 30 años, habría sido, muy probablemente, vástago de uno de los antedichos Jacques Guixart. Junto a él, otro nantés deponente residente en Bilbao, Juan Polain, que, como también aseveró ser joven, de 24-25 años, sería retoño de alguno de los anteriores Polain[1060].

1060 Felipo dijo que cinco años atrás, hacia 1513, por tanto, había ido a Bilbao con una nao cargada de trigo y lienzos, y cómo era tarde para subir canal arriba, echó el ancla y bajó las velas en la entrada

El principal negocio importador hacia Nantes de Jacques Guixart tío fue, como en otros muchos casos, el hierro. En solitario llevó 730 quintales (trigésimo noveno tratante; de ellos 29 de platina), a los que podemos sumar otros 102 en los que figura como tío de Jacques Guixart el joven, y 160 que mandaron tío y sobrino juntos. Ello lo sitúa con 992 quintales, y lo colocaría en la posición vigesimonovena, entre los mayores comerciantes de esta materia prima. Relevancia que aumenta si tenemos en cuenta que a este hierro hay que sumar 654 quintales de acero de Mondragón, 135 de acero de Bilbao y 154 de acero sin denominación de origen ni variedad. Otros 943 quintales de metal férrico que sumados a los antedichos 992 lo sitúan, con 1.935 totales, a la altura del noveno remitente de hierro.

Su mayor actividad la desplegó en 1495. Primer año en el que figura en las averías. En enero Juan Morel, o Loret, el arriba citado criado de Ambrosio Garreo, le facturó 139 quintales de hierro, en forma de 1.037 cabos, que Guixart en persona, o puede que el sobrino, pues como he adelantado no siempre se hace posible la distinción entre ellos, recogió en Nantes. En febrero se repitió una operación similar, con 200 quintales y 1.427 cabos, pero en este caso el embarcador fue Pierre Polain. En abril, en la carabela San Pedro, de Sancho Martínez de Leura, el hierro supuso 150 quintales, en 1.141 cabos, y 304 quintales de acero de Mondragón en 2.428 barras, a cargo de nuevo de Morel o Loret; y en la carabela Santa María de Colin Norin, por un lado, 200 quintales de acero de Mondragón, en 1.500 barras, estibados por Rober Polain, que sería el hijo; y de otro, 106 quintales de acero de Bilbao, en forma de 582 barras, de los que desconocemos el facturador, y de los que en este caso el exportador es citado como *Jacquez Guixart, tío de Jacques Guixart el joven*, algo lógico si pensamos que el más conocido en Bilbao era el sobrino, pues aunque el propietario fuese el tío, este puede que nunca pisase la villa vasca. Si pasamos a junio, el tío es de nuevo nombrado como *Jacques Guixart, tío de Jacques Guixart*, pues ahora el agente que le embarcó en Bilbao 102 quintales de hierro, en 821 cabos, 75 de acero de Mondragón, en 605 barras, y otros 15 de acero de Bilbao, en 95, fue el sobrino. Como vemos, Guixart tío fue alternando sus factores en Bilbao en función de sus intereses, a veces usó los de su socio Garreo, otras los dos de Polain, y otras el suyo propio, en este caso su sobrino, que allí viajó cuando hizo falta. En septiembre, de nuevo Pierre Polain fue el llamado a cargar 27 quintales de hierro, en 175 cabos, en la nave Santa Ana, 14 de acero de Bilbao, en 78 barras, en la Margarita, 75 de acero de Mondragón, en 598 barras, en la S. Bartolomé, y 50 de acero, en 400 barras, en la S. Antón; todo nuevamente por Pierre Polain. Si pasamos a diciembre de 1499, el agente

de la ría, de manera que el alcalde de Portugalete le reclamó que manifestase allí su cargamento, a lo que se negó porque su destino era Bilbao; y denunció el hecho ante el corregidor. En otro viaje tuvo que dar un cohecho de medio ducado para que lo dejasen pasar (ARCV, SV, 15, 1, fols. 93r-v, 108r, 111r, 113v-114r).

bilbaíno de Guixart tío fue *Jacques Guixart, el mozo, sobrino de Jacques Guixart*, que otra vez en diferentes barcos, el San Silvestre y el San Pedro, le mandó 155 quintales de hierro, en 1.100 cabos, 29 de hierro de platina, en 149, 94 de acero y 14 sacas de lana. Hacia 1501 Jacques Guixart, que sería todavía el tío, ya no contrató hacedores bretones para sus despachos bilbaínos, sino que los hizo a través de un huésped local, nuestro conocido Diego de Basurto, que le remitió 20 quintales de hierro, en 200 cabos.

Si volvemos a 1495, en el mes de febrero tío y sobrino figuran como titulares de 160 quintales de hierro, en forma de 1.233 barras, que uno de ellos, casi seguro el sobrino, hizo estibar en Bilbao, en la misma carabela Santa Anta de Colin Norin en la que, como hemos visto más arriba, Pierre Polain le mandó al tío otros 200 quintales. Por último, ese mismo año 1495, pero en el mes de abril, Jacques Guixart (que sería el tío) y su socio Robert Polain (que sería el padre), mandaron a su ciudad 600 cueros vacunos de Irlanda, sin duda reexportados, que Robert Polain (que sería el hijo) hizo subir a la misma carabela Santa María de Colin Norin vista más arriba para ese mes de abril, pero en la que en ese caso el factor fue Jacques Guixart el joven. Este Colin Norin, probablemente residente en Nantes, que fue el patrón de dos carabelas, la Santa María y la Santa Ana, parece que era el maestre de cabecera de estos mercaderes nanteses, como vemos[1061].

En cuanto a los envíos desde Nantes a Bilbao de Guixart tío, donde a veces figura como Jacques Guijarte, en mayo de 1489 remitió 2 pacas de cañamazo y 13 costales de pluma; en junio, 5 pacas de cañamazo; en agosto, otras 2 pacas, 2 costales de pluma y 1 cesta de cardas; y, en diciembre, 6 fardeles de lienzo; todo para Luis Mallaot (o Millaot), mercader nantés que luego veremos. En 1490, en agosto, nada menos que 27 fardeles de lienzos; en octubre, en la nave de Martín Sánchez Zabudín, otros 11, y 6 cestas de cardas, y en la de Juan de Zalduondo, 6 fardeles de lienzos más, otra paca y media de cañamazos y otra cesta de cardas; todo nuevamente para Mallaot. En 1491 cambió el factor en Bilbao, que fue Pedro Ortiz de Leura, que veremos era un huésped local, al que en junio le mandó 2,5 pacas de cañamazos y 5 costales de pluma. En 1493 el nuevo agente fue el arriba visto Juan Morel, o Juan Loret, del que se dice era su criado; como también vimos que lo fue de Ambrosio Garreo, esto podría suponer que ambos grandes mercaderes nanteses, Jacques Guixart y Ambrosio Garreo, fuesen socios de una misma compañía y contasen por ello con empleados comunes. En octubre, Loret recogió otros 25 fardeles de lienzos, paca y media de cañamazo y 5 costales de pluma. Y

1061 En enero de 1495 la carabela de este Colin Norin, u Otin, trajo gran cantidad de mercancías sin propietario titular o con un genérico *sus huéspedes*: 28 fardeles de lienzos, 32 paquetes y 5,5 pacas de cañamazo y 34 cestas de cardas, que en Bilbao esperaban Juan Íñiguez de Bermeo, Fernando Sánchez de Larrea, Pedro Ortiz de Leura, los Butrones, Juan Fernández de Arbieto, Martín Sánchez de Prado y Martín Sánchez de la Naja.

en diciembre, otras 2 pacas de cañamazos. El año 1494 de nuevo Guixart no contó con delegados nanteses en Bilbao, por lo que echó mano otra vez de Pedro Ortiz de Leura, para que en mayo recibiera 3 pacas de cañamazo. En abril de 1495 aparece por vez primera en Bilbao en las importaciones el sobrino —que en los registros de salida vimos que lo hizo en junio de ese año—, quien aguardó otra paca y media de cañamazo; mientras que en junio otra paca y media más que despachó en Nantes su tío hubo de recibirla en el puerto vizcaíno el susodicho Pedro Ortiz de Leura. En 1499 encontramos las claves para entender este baile entre Jacques Guixart sobrino y Leura como receptores de los despachos de Guixart tío. En el mes de mayo el primo de este, que, como he adelantado se llamó Jacques, sin que sepamos el apellido, esperó en Bilbao las 2 pacas de cañamazos que le mandase su pariente. En junio, hizo lo propio Jacques, ahora el sobrino, con otras 2; que en julio repitió con otras 4,5 más 1 paquete. En agosto, de nuevo el sobrino se hizo cargo de otra paca y media, pero en esta ocasión se aclara que lo había hecho en casa de Pedro Ortiz de Leura, por entonces difunto. Esto es, que habitualmente los envíos de Guixart tío acababan en los almacenes de Leura; bultos que podía recibir en persona tal huésped en nombre del mercader nantés, o algunos de sus agentes bretones, y que aguardarían en sus lonjas hasta que se hiciesen cargo de ellos dichos hacedores o el propio Leura —sus herederos tras su muerte, generalmente la mujer— según las instrucciones que le diese el propietario, en este caso Guixart tío. En octubre del citado año 1499 fueron 12 los fardeles de lienzos que arribaron a Bilbao, junto con un paquete de hilo, pero en este caso se dio una novedad, el que recogió el cargamento fue el criado, el arriba mencionado Jusqui Duval. Por esas fechas Jacques Guixart tío se estaría haciendo viejo y resultaría aconsejable que fuese sustituido al frente de la compañía por su sobrino, que ya habría adquirido suficiente experiencia como agente bilbaíno de la compañía, actividad que comenzara cuatro años atrás, como sabemos. Por ello, debía trasladarse desde Bilbao, donde residiría casi de forma habitual, a Nantes, para codirigir el negocio con el tío mientras este pudiese mantenerse activo antes de su muerte o jubilación. De forma que había de ser reemplazado por un nuevo empleado de la firma que viviese de manera más o menos estable en la villa vasca, que resultó ser el criado Duval.

Así, en julio de ese año 1499 Guixart sobrino hizo sus primeros envíos hacia Bilbao como titular de la compañía familiar. Fueron, en el barco de Ochoa de Aguirre, un paquete de cañamazo que él en persona despachara en Nantes, y que en el puerto bilbaíno recogería él mismo o su mujer —de forma que hasta entonces la residencia familiar del sobrino, la suya, la de la mujer y la de sus posibles hijos, habría estado en la localidad vizcaína—; y, en la nave de Antón de Coscojales, otra media paca de cañamazos que en origen cargara Juan de la Quadra; que no lo hiciera en persona Guixart, el sobrino, significa que este se había embarcado en

el otro navío con el susodicho paquete del que iba a ocuparse personalmente en Bilbao, o su mujer en su nombre; y que no lo estibase en su nombre su tío, sino un extraño a la familia, como de la Quadra, podría indicar que dicho tío estaba ya por entonces muy mayor, enfermo o incluso muerto. De ahí la antedicha transición al frente de la empresa entre tío y sobrino.

Los Juel. Arriba vimos a Pierre Juel y a Ambrosio Juel como factores de Fortún de Bilbao la vieja en Nantes. Este último fue hijo de Iboma Juel, y estuvo presente en Bilbao en diciembre de 1481, cuando recogió en nombre de su padre 1 paca de cañamazos y 9 roldanas de arenques que este remitiera a la villa vasca.

Los Lemoena. Pierre Lemoena y Oliver Lemoena debieron de ser parientes y mercaderes residentes en Nantes, con tratos en Bilbao. Solamente aparecen en las averías de entrada, como remitentes a la villa vasca de productos de su tierra. El más activo fue el primero, Pierre, entre 1482 y 1491, cuando embarcó 600 fanegas de sal, 12,5 pacas y 18 paquetes de cañamazos, 15 fardeles de lienzos y 8 de telas y 19 cestas de cardas; recibidos por su criado, del que no se anota el nombre, por Juan Sánchez Picarte o por Fernando Sánchez de Larrea. En 1491, Pierre, en compañía de Juan de Rennes, que sería originario de esta otra ciudad bretona de interior, llevaron a Bilbao 4 fardeles de cosneos y 8 cestas de cardas, a cargo del susodicho Fernando Sánchez de Larrea. El otro Lemoena, Oliver, traficó en los años 1489 y 1490 con sebo, 2 pipas, cañamazos, 3 paquetes, lienzos, 1 fardel, telas, otros 2, y 2 roldanas de candados, que él mismo recogiera en Bilbao, por lo que habría residido allí durante ese tiempo.

Luis Mallaot o Millaot[1062]. Se trató de otro mercader de Nantes que vimos más arriba relacionado con el también nantés Jacques Guixart, y que sólo aparece en las averías de entrada. Bajo el nombre de Luis Mallan, habría sido el tratante nantés que en 1490 consiguió, junto con Diego de Soria, gran mercader burgalés cercano a los Reyes Católicos, y Martín de Aranda, miembro de esa familia asimismo de traficantes burgaleses residente en Nantes, una licencia de dichos morcas para poder llevar allí 400 quintales de salitre, artículo que, por ser la base de la fabricación de la pólvora, estaba prohibido exportar[1063]. Entre 1482 y 1491 metió desde su tierra en Bilbao 37,5 pacas y 2 paquetes de cañamazos, 2 fardeles y 1,5 pacas de cosneos y 4 costales y 1,5 pacas de pluma. Tales mercancías fueron despachadas en origen en junio y agosto de 1490 por el mercader susodicho Jacques Guijarte, o Guixart; con el que Mallaot en primer lugar mandó a Bilbao en 1491 3 pacas más de cañamazos y 10 costales de pluma. Otros agentes de Mallaot en Nantes fueron Lorexti,

1062 En el pleito que en 1477 enfrentó al concejo de Bilbao con los prebostes de Portugalete declaró como testigo de la parte bilbaína un tal Juan Millaot, del que se dice era vecino de Nantes (ARCV, SV, 15, 1, fols. 16v-17r).

1063 Caunedo del Potro, 1981, pp. 57, 829; 1985, pp. 165-166.

que trabajó para él en junio de 1491, y Diego de Salamanca, en mayo de 1482. En Bilbao lo hicieron como huéspedes Juan Rey[1064], Juan Morel, que expuse fue criado de Guixart y de Ambrosio Garreo, y que recibió igualmente el envío conjunto de Mallaot y Guixart, Pedro Ortiz de Leura y, en agosto de 1490, el propio Mallaot en persona. El cual contó con un criado propio del que no se anota el nombre, que en septiembre de 1489 en lugar del amo mandó a Bilbao 11 cestas de cardas.

Precisamente hay una operación comercial que ligó, al menos en una ocasión, a Juan Rey con Ambrosio Garreo y a Luis Millaot. Se trata de un envío que el primero hizo hacia 1502 a los segundos a Nantes, a los que mandó 1,5 millares de pellejas abortones negras y una caja de azúcar, para que se las vendiesen en la capital bretona, y le reemitiesen el retorno de tal venta, en forma de las mercancías que estimasen oportunas. Aunque los antedichos se quedaron con esos géneros y nunca le despacharon nada en forma de tornaviaje. De forma que, a petición de Rey, un alcalde bilbaíno embargo ciertos bienes y hacienda de Garreo, así como a Jacques Guijarte e Ibarte Garreo, herederos universales y tenedores y poseedores de los haberes y patrimonio de Luis Mallaot, que estaban en poder de su huésped bilbaíno Ochoa Martínez de Iruxta. Secuestro que fue luego alzado por dicho juez a petición del factor de los afectados, Juan de Lorente, ya que dio por fiador de lo requisado a Diego Pérez de Zabala, visto en otras partes, que obligó para ello sus pertenencias. Al cual Rey demandó la entrega de los pellejos y azúcar, o 13 coronas de oro por cada 100 y otras 10 por la caja de azúcar, con daños, intereses y menoscabos, que estimó en 100 ducados. Pero el demandado alegó que el caso estaba siendo visto por los jueces de Nantes, de modo que ningún magistrado castellano podía intervenir en él, *por ser los susodichos vesinos de la çibdad de Nantes, que es señorío e jueredición del ducado de Bretaña*. De manera que Rey perdió el caso y fue condenado en costas[1065].

Los Mixaot. Más arriba hemos visto a Juan Mixaot, un mercader nantés colaborador de Ambrosio Garreo, que dije vivió de alquiler en 1492 en una casa de Artecalle con su mujer, propiedad de Juan Sánchez de Líbano. Si bien en 1511 ya contó con morada propia, en la Tendería, compartida con Teresa Martínez de Barraondo; uno de cuyos fuegos lo habitó el propio Juan y el otro Juana de Zabala. Residencia con la que repite en el censo de 1514. Según una noticia indirecta de las averías, tuvo un criado llamado Pedro de Ateca. Otro Juan Sánchez Mixaot también ha sido citado como mercader avecindado en Bilbao hacia 1515[1066]. Puede que se tratase

1064 Hacia 1495 Juan Rey, o Juan Rixot, o Rijot, actuó asimismo para Mallaot como agente en un pleito contra los vecinos de Valmaseda Fernando de la Puente y Juan Pérez de Losa, a los que reclamaban ciertos bienes y dinero (ARCV, Ejecutorias, 83, 19; 120, 11).

1065 ARCV, Ejecutorias, 167, 39.

1066 González Arce, 2021a, p. 134; 2023, pp. 55-56. Según las manifestaciones de extranjeros de 1506, Juan Mixaot residía en la villa hacia ese año, donde era vecino; ejercicio en el que embarcó hacia

de la misma persona, y que este bretón, por sus continuos tratos y estancias en la villa vizcaína, acabase por residir permanentemente en ella; de modo que en 1511 y ese año 1515 figura un Juan Mixaot nada menos que como regidor concejil bilbaíno, cargo en el que repitió en 1519, como abajo diré.

Veamos sus actividades mercantiles antes de que todo ello sucediera. Entre 1499 y 1501 se llevó a Nantes y Flandes 1.445 quintales de hierro (sólo 121 al segundo destino), lo que lo convierte en el decimoquinto exportador de esta materia prima; el decimotercero si a ellos les sumamos otros 152,5 que al primer puerto mandó junto con Miguel Benedicto —que arriba vimos hacia 1492 compartió casa de alquiler en la calle Somera con Juan Sánchez de Menchaca—, con este en primer lugar en los registros, que era yerno de Cristóbal Pucherero. Además, a esta elevada cifra hay que añadir otros 814 quintales de acero, 127 de ellos de Gordejuela, que fueron a dicha capital bretona, salvo 200 que lo hicieron a La Rochela. Puede que a ellos haya que sumar otros 50 que un tal Juan Mixaot Urreco despachó en persona desde Bilbao en noviembre de 1494 y recogiera él en Nantes, por lo que habría navegado con ellos. Otros 24 quintales de acero salieron de Bilbao rumbo a Nantes en octubre de 1499, pero su propiedad fue compartida entre dicho Mixaot y el citado Miguel Benedicto; fueron embarcados en origen por el primero, y recogidos en destino por Pedro de Arteta, que veremos era su criado.

Estamos ante una sociedad internacional formada por un bretón de Nantes, Juan Mixaot, y un castellano, Miguel Benedicto, y, puede que, por su suegro, Cristóbal Pucherero, de los que desconocemos su lugar de origen, aunque, como comprobaremos, la morada y la localidad de las operaciones de Miguel fue la propia Bilbao. Este nantés, probablemente, se habría casado con una familiar del suso-

Nantes 400 quintales de hierro y 200 de acero en una nave extranjera. En 1509 fue multada con 1.000 mrs. la mujer de Juan Mixaot por organizar con demasiado boato un funeral par su hijo de apenas 9-10 meses. En 1512 el marido figura en un préstamo colectivo hecho al concejo de Bilbao para la recluta de ciertos soldados con los que repeler una invasión desde Francia a la provincia de Guipúzcoa, en el que participó con 50 ducados de oro. En 1515 dicho Juan Mixaot y Rodrigo de Salvatierra exportaron 1.000 quintales de hierro y acero a Nantes, en una carabela bretona que estaba en la ría. Ese año eran procuradores de ambos mercaderes el bilbaíno Ochoa Sánchez de Aguirre y el portugalujo Juan de Capetillo —según el censo de 1511, había un Juan de Capetillo residente en la calle de Medio de Portugalete, en una casa de un fuego, donde figura como recientemente fallecido, por lo que el de 1515 sería su hijo—; así como de los tratantes nanteses Juan Guijarte (¿Jacques Guixart?), Matelin Bernarte y Thienetegoy. Como vimos más arriba, todos, junto al igualmente bilbaíno Pedro de Agurto, por entonces sostenían un pleito contra el portugalujo Pedro de Larrea, por cuestión de la carabela llamada La Jacques, que sería la arriba citada, de la que era maestre Oliver Daniel, vecino de Labao (Lavau-sur-Loire) en Bretaña, y los hierros, aceros y otras mercancías en ella embarcados, que habían sido embargados a petición de Larrea, que adujo fueron cargados contra las pragmáticas reales. Si bien dicho procurador Ochoa Sánchez de Aguirre fue luego sustituido por Antón de Oro y Juan de Salinas, vecinos de Valladolid, para que comparecieran ante la Chancillería (González Arce, 2020b, p. 83; 2021a, p. 229; FDMPV 56, fol. 91v; 78, fols. 12r, 17r, 172v; 79, p. 71; 98, p. 1.092; 108, pp. 1.298, 1.323, 1.472-1.474).

dicho Benedicto, o de Pucherero, de ahí su sociedad, y trasladado su residencia habitual junto a ella a Bilbao, donde, como ahora veremos, habitarían hacia julio de 1494.

En octubre de 1493 Juan de Mixaot todavía viviría en Nantes, cuando llevó a Bilbao 2 paquetes de cañamazos y 2 costales de pluma, con los que se embarcó, pues los despachó y recogió él personalmente. Entre diciembre de 1493 y mayo de 1494 estuvo en la localidad vasca, pues desde allí recibió desde la bretona, mandados por su hermano Tomás (Thomas) Mixaot (en 1493), Guillermo Mael (en 1493) y Guilloma (Guillaume) Bueri (en 1494), 2,5 pacas y 2 paquetes de cañamazo, y 8 costales de pluma. En julio de ese año 1494, la receptora de 1 paca y 10 paquetes de cañamazo, 2 fardeles de lienzos y 4 costales de pluma facturados por Mixaot fue su esposa, de modo que la morada familiar estaría ya por entonces en Bilbao, pues no parece muy lógico, teniendo en cuenta las costumbres de la época, que la mujer de un mercader fuese la que se desplazase al extranjero para hacer de agente del marido. En octubre de 1494 Juan se encontraba en Bilbao, en su hogar, cuando se hizo cargo de 6 costales de pluma que le envió su hermano Tomás. La paca de cañamazo que acogió en el mes de enero de 1495 no sabemos quién la despachó. Allí seguía en marzo, cuando el remitente nantés de 1 fardel de lienzos, 1 paca de cañamazos y 2 costales de pluma fue nuevamente su congénere Thomas Mixaot.

El año 1499 fue de actividad febril para Juan Mixaot, con un nivel de intercambios entre Bilbao y Nantes mucho más intenso. Entre febrero y marzo se desplazó a su lugar de origen, la capital bretona, para hacerse cargo del hierro y acero que le mandó su socio Miguel Benedicto —al que en marzo se le llama Miguel Benedicto Pucherero, por ser yerno de Cristóbal Pucherero, como sabemos—. Sin embargo, de los retornos que estibó en Nantes Juan se hizo cargo en Bilbao su mujer: 3 fardeles de lienzos, 3 pacas y 8 paquetes de cañamazos, 1 pipa de mercería y otra de mostaza y 5 cestas de cardas. En abril encontramos a la cónyuge como la hacedora única que mandó a Nantes el hierro al marido; mientras que recibió de este 2,5 pacas de cañamazo; y otras 1,5, más 3 fardeles de lienzos, en mayo. Para el mes de junio en unos casos se dice que 2 fardeles de lienzos y otra media paca de cañamazos tuvieron como destino bilbaíno la *casa* de Juan Mixaot, que, como en meses anteriores, los estibara en persona en Nantes; mientras que, en otro de los envíos, 1 paquete de cañamazo, la destinataria fue la consorte. Si nos vamos a julio, nuestro mercader parece que retornó a transitar entre Bilbao y Nantes de forma itinerante, pues su huésped bilbaíno volvió a ser el antes visto Miguel Benedicto, que ahora es recogido como Miguel Pucherero —el socio, como el propio Juan, no se encontraría en ocasiones en Bilbao, de modo que en su ausencia las labores de agente le corresponderían a su esposa—, y el consignatario del acero él mismo; pero, como puede que para cuando llegase el cargamento no se halla-

se en Nantes, en ese caso se habría hecho cargo del mismo el susodicho criado Pedro de Arteta. Como hemos visto más arriba en febrero y marzo, en este mes de julio, al tiempo que Benedicto despachaba el metal en Bilbao, la cónyuge de Juan recogía allí los géneros llegados desde Nantes: 4 fardeles de lienzos y 2 pacas y 2 paquetes de cañamazos. Para los embarques bilbaínos de materias primas de agosto, septiembre y octubre no consta el que los llevó a cabo, pero, a buen seguro habría sido el propio Mixaot, pues ya lo hemos encontrado haciéndolo en el cargamento de acero conjunto con Miguel Benedicto de octubre, mientras que en todos los casos el receptor en Nantes fue el antedicho criado Pedro de Arteta. Además, fue Juan el que recibió en persona 1 fardel de lienzos, media paca y 1 paquete de cañamazos y 3 sacas de pluma que le facturara en octubre en Nantes el antedicho criado.

El único apunte de salida de 1500 no contiene tampoco quién realizó el despacho del hierro ni quién lo recogió. Pero podemos recurrir a los varios que se conservan de enero de ese año en las entradas. Gracias a ellos sabemos que Mixaot volvió a Nantes, donde cargó hacia Bilbao, para su mujer, 1 fardel de lienzos, 1 paca y 2 paquetes de cañamazos, 2 costales de plumas y 1 cesta de cardas. A partir de febrero de 1501, cuando Juan había vuelto a Bilbao, en casi todos los casos fue él mismo quien hizo subir a bordo rumbo a Nantes los cargamentos de metal, menos en dos ocasiones en abril que lo sustituyeron de un lado Juan de Arratia y de otro Juan Alonso de Milenegui. Mientras que prácticamente todas estas mercancías fueron receptadas por el criado Pedro de Arteta, menos un envío de abril en el que se habla de Juan de Olarte, del que se dice quera su hijo —aunque más arriba vimos que era el vástago de Diego Fernández— y otro de octubre, pero a La Rochela, en el que aparece como criado un tal Luis.

En las importaciones nos encontramos con un tal Jacques Mixaot, que no sabemos si sería pariente de Juan, o puede que él mismo, por el parecido en el nombre de pila, que se pudo confundir fácilmente cuando los escribanos hicieron el traslado de los registros de averías originales unos 50 años más tarde para presentarlos como prueba en un juicio. Este recibió en persona en mayo y julio de 1499 1,5 pacas y 2 paquetes de cañamazo que le facturara en Nantes su sobrino Jacques, de igual nombre, por tanto —por ello puede que el receptor fuese el propio Juan Mixaot y el emisor su sobrino Jacques Mixaot—. Finalmente, en abril de 1495 se recoge un tal Raúl Mixaot como perceptor de 1 paca de cañamazos que le mandara desde Nantes Brian Allet, visto más arriba como criado de Guilloma Verdeo.

Si nos ocupamos ahora de los negocios del socio de Juan Mixaot, el anteriormente citado Miguel Benedicto, o Miguel Benedicto Pucherero, antes he adelantado que, con él en primer lugar, y con Mixaot en segundo, sacaron hacia Nantes 152,5 quintales de hierro entre febrero y marzo de 1499, más otros 181 de acero, que

en Bilbao embarcara Miguel y en el puerto bretón recogiera Juan. En solitario, Benedicto mandó más hierro (228 q) y acero (121 q) a Nantes, entre 1499 y 1501, en persona al propio Juan Mixaot (abril de 1499) o al antes visto Brian Allet (abril de 1501); lugar al que llevó asimismo 45 sacas de lana —lo que nos habla de un origen interior para este mercader del que no sabemos su residencia—, que en octubre y diciembre de 1499 recibiera en Nantes él mismo, el antes mencionado Ambrosio Garreo, el mercader nantés también estudiado Francis Bigot o Pedro de Arteta, como sabemos, factor de Juan Mixaot. Lo que ratifica la idea de la estrecha colaboración entre mercaderes nanteses arriba expuesta, tanto entre ellos como con los socios castellanos de sus socios bretones, como es el caso.

Además, Miguel Benedicto viajó con 50 quintales de hierro en marzo de 1490 rumbo a Londres; desde donde volvió en junio con 115 quintales de plomo en 19 pacas y 2 quintales de estaño.

Veamos ahora las importaciones nantesas de Benedicto. Entre febrero y julio de 1499 Juan Mixaot le mandó 2 fardeles de lienzos y 2 pacas y 1 paquete de cañamazos. Ya en enero y febrero de 1500 se trasladó a Nantes, desde donde remitió a su mujer 3,5 pacas y 1 paquete de cañamazos, 5 costales de pluma, 4 cestas de cardas, 1 pipa de cera y 2 cofres. Finalmente, bajo el nombre de Miguel Pucherero, en febrero y junio de 1499 Benedicto introdujo desde Nantes, mandados por Juan Mixaot, 1 paca y 1 paquete de cañamazos, 1 costal de pluma y 3 cestas de estaño labrado; y en enero de 1500, en persona, desde La Rochela, 2 panes de plomo que facturó a su esposa a Bilbao.

Los Perrin. Nicolas, Juan (o Jean) y Francis Perrin fueron una saga de mercaderes nanteses que hemos visto trabajar para otros, pero que apenas dejaron huella propia en las verías, salvo el primero de ellos, Nicolas Perrin, que 1489 y 1490 llevó desde su ciudad a Bilbao 2,5 pacas de cañamazo.

Los Picarte (o Picart). Todo apunta que se trató de una familia de origen nantés, algunos de cuyos miembros se asentaron en Bilbao, donde acabaron por naturalizarse. Caso del más arriba visto Juan Sánchez Picarte[1067] (claramente naturalizado como lo indica su primer apellido). El susodicho trajo desde la capital bretona en 1482 1,5 pacas de cañamazo que allí le despachara Juan Picarte, que puede fuese su padre; en 1489, 4 paños desde Londres, a cargo de Martín de Eguía; y, en 1490, asimismo desde Nantes, otras dos pacas de cañamazos más, en este

1067 Presente en el repartimiento concejil de 1473 en la calle Somera, con 623 mrs., junto a la mujer e hijos de su sobrino Juan, que habría fallecido, con 108; vimos que en 1492 vivía allí de alquiler en una casa compartida con otras familias. El tío estuvo casado con Mari García de Villarreal, ambos titulares de dos fosas en la iglesia de S. Antón hacia 1482. En una de ellas figura como Juan Sáez Picarte (FDMPV 71, doc. 3, fol. 47r; 95, pp. 478, 482).

caso facturadas por Juan de Laredo. El que habría sido el progenitor del primero, el antedicho Juan Picarte, tuvo similar protagonismo que el hijo, a tenor del rastro que ha dejado en las averías de entrada, ya que entre 1481 y 1482 colocó en Bilbao 5 pacas de cañamazos y 1 fardel de lienzos, de los que no consta por quién fueron gestionados. Este último mercader, el engendrador, se había avecindado en Bilbao en 1463, para lo que tuvo que dar un fiador que asegurase que correría con sus obligaciones fiscales, como el pedido, durante los primeros cinco años de residencia; el cual fue Juan Martínez de Isasi, hijo de Martin Ochoa[1068]. Un último Picarte fue Pedro de Picarte, del que en este caso sí se dice que era vecino de Bilbao, que en 1495 llevó allí 1 roldana de mercería desde Flandes, mandada por Pedro de Zuasti.

Parece ser, por el apellido, que Juan de Pilla[1069], visto más arriba, habría sido otro mercader nantés, que actuó en mayo, junio, agosto y septiembre de 1499; cuando llevó desde su ciudad a Bilbao 2 fardeles de lienzos, otros 2 de bretañas, media paca de cañamazos, otra media de cosneos, una de manobreras y 1 costal de pluma; que cargaron él mismo (agosto y septiembre) y Martín de Aspiunza (mayo y junio), y que en todos los casos recogiera en Bilbao en persona.

Los Polain. Se trata de una de las sagas de nanteses más presente en el Bilbao finisecular, como hemos tenido oportunidad de ver en las páginas precedentes. El cabeza de la misma fue Robert Polain, como también hemos podido deducir; que tuvo un hijo, o puede que un sobrino, de igual nombre y un hermano llamado Pierre Polain, del que se dice era su criado, al que vimos en 1510 hablar en nombre de todos los tratantes bretones cuando cuestionó la carta de marca y represalia de Juan de Arbolancha. Este Pierre Polain, vecino de Nantes, estaba en Bilbao hacia 1502, cuando declaró como testigo en un pleito y dijo ser criado de su hermano[1070].

Al patriarca, a Robert padre, o puede que al vástago, pues ya sabemos que en caso de nombres coincidentes no se puede estar seguro, lo vimos hacer de factor en Nantes para Sancho de Leura, Pedro Ortiz de Leura y Fortún de Bilbao la Vieja. Asimismo, dije que con este último habría tenido una especie de alianza comercial estratégica, para asesorarle cuánto hierro colocar en Nantes y qué géneros llevarse desde allí en sus tornaviajes. De igual modo los hemos vistos colaborar,

1068 Dicho Juan Sánchez Picarte puede que hubiese sido el progenitor de otro Juan Picart, un escribano que en 1509 declaró contar con 33 años en un pleito (ARCV, SV, 4234, 14), y que en 1511 tenía una casa en el Mercado Viejo de tres fuegos, uno habitado por él mismo y los otros alquilados; morada que, como vimos más arriba, en el padrón de 1514 se recoge en la Carnicería. El susodicho llegó a notario del corregimiento de Vizcaya hacia 1519 (FDMPV 40, p. 859; 55, fols. 10v, 36r; 78, fol. 185v; 79, p. 76).

1069 En el censo de 1514 en la calle Somera aparece un Sancho de Pilla en su casa de un fuego (FDMPV 79, p. 63).

1070 ARCV, SV, 652, 1.

tanto a Robert como a su congénere Pierre, con otros mercaderes nanteses, caso de los Guixart o de Ambrosio Garreo, para el que ambos hicieron de factores en Bilbao; el segundo en septiembre de 1495, y el primero, Robert, en diciembre de 1499, cuando estuvieron respectivamente en la villa vasca —ya dije que Pierre lo hizo entre 1494 y 1501—; aunque, como siempre, el que puede que allí operase en dicho año 1499 fuese Robert hijo. No obstante, el gran socio comercial de Robert Polain progenitor fue, como ya he apuntado, y como ahora se comprobará, Juan Morel, que vimos fue criado de Ambrosio Garreo, de manera que es muy posible que la alianza que sobre el papel mantuvo con Morel hubiese sido en realidad con su amo. Con ellos, con Morel como teórico titular, y probablemente con Garreo como verdadero mercader, ya pudimos comprobar cómo Rober Polain, que aparece en segundo lugar, en 1495 y 1501 llevó a Nantes, despachado por su hermano Pierre Polain, hierro, acero y azúcar; mientras que Robert y Juan metieron en Bilbao en 1499 lienzos, cañamazos, bretañas y cosneos. Arriba hallamos a otro Polain, Juan, que como hacia 1518 tenía 24-25 años, habría sido descendiente de uno de los anteriores.

Sepamos ahora qué tráficos fueron protagonizados por estos Polain.

Robert Polain en solitario mandó desde Bilbao a Nantes 126 quintales de hierro, 205 de acero de Mondragón y 70 de acero de Bilbao, casi todo en abril de 1495, menos un envío de marzo de 1501 de 50 q de hierro. Ese año 95 embarcó en persona dichos géneros, pues, como hemos comprobado, estaba en la villa vasca, y los recogió asimismo en persona, de modo que viajó con ellos en la carabela Santa María de su probable convecino nantés Colin Norin, con el que lo hemos visto trabajar en ocasiones anteriores. En 1501 el que hizo el embarque de la mercancía fue su hermano Pierre Polain, que, como también sabemos, estaba por entonces en Bilbao, para ser recogida por Robert, que se hallaba en su residencia habitual de Nantes. Robert Polain en compañía con Juan Morel, con Robert como primer titular, cuando antes los vimos igualmente juntos, pero con este en segundo término, mandaron en junio y septiembre de 1495 a su ciudad 31 quintales de hierro, 362 de acero de Mondragón, 38 de acero de Bilbao y 10 sacas de lana, que en origen despachara otra vez el hermano, que asimismo he expuesto que estuvo en Bilbao desde ese año hasta 1501, y recogieran en destino ambos dos. Ese junio de 1495, igualmente mediante la intermediación de Pierre, Rober Polain en compañía de su socio Juan Morel (o puede que de su amo Ambrosio Garreo) y de Bartolomé Arnolet llevaron hasta nantes otros 17 quintales de acero de Bilbao, que allí esperaron Morel y Arnolet. Mientras que, en septiembre de ese año, dicho Robert, ahora en compañía de un tal Sebastián, con Pierre como factor, transportaron 12 cajas de azúcar, que ambos aguardaron en Nantes. Como vemos, Robert Polain resultó uno de los mercaderes nanteses que más alianzas y colaboraciones tuvo con otras firmas de su ciudad, pero también bilbaínas. Y fue

uno de los pocos que se especializó más en la importación de acero que de hierro. Por último, ese septiembre de 1494 su congénere Pierre Polain fue el titular de la salida de otros 51 quintales de hierro, que él mismo subiera a bordo en la villa vizcaína y acompañara en persona hasta Nantes. Los antedichos embarques de junio y septiembre de 1495 se hicieron en su totalidad en la carabela Santa Anta, asimismo patroneada por el susodicho Colin Norin.

Todo ello nos habla, como por otra parte parece lógico, de que los mercaderes bretones habrían preferido trabajar con naves de su nacionalidad para el traslado de bienes. Así como que, cuando alguna de estas embarcaciones frecuentaba con regularidad los puertos de la ría, para llevar las mercancías de sus compatriotas bretones, era tratada como si fuera una más de las cantábricas que allí operaban habitualmente, y se debía sujetar a las mismas normas, como la del pago de averías a la Universidad de Bilbao; motivo por el que fueron recogidas entre sus registros. Para ello se contó con la cobertura legal de las Confrerie de la Contractation y Compañía del Salvo Conducto vistas más arriba. Cosa que no ocurría con otros navíos extranjeros que solamente recalaban en los fondeaderos del Nervión ocasionalmente, para lo que como los anteriores precisaban de la autorización de las autoridades de dicho gremio, en especial de su fiel; que, asimismo, era el que expedía los permisos de salida. Pero no estaban sujetas al abono de averías y, por ello, únicamente aparecen en las manifestaciones de extranjeros.

Si nos vamos a las importaciones en busca de más evidencias, solamente nos encontramos con Rober Polain, que en solitario llevó en 1489 a Bilbao 1 fardel de lienzos, que descargó en persona; en 1493, media paca de cañamazos, 1 costal de pluma y 1 pipa de pescado, recogidos en octubre por su socios Fortún de Bilbao la Vieja y Juan Morel, y en diciembre de nuevo por él mismo personalmente; en abril de 1495, nuevamente en el barco de Colin Otin, introdujo una paca más y 1 paquete de cañamazo, también desembarcados por él, pues acabamos de ver que allí estuvo durante ese mes; y, en 1499, en julio, 2 fardeles de lienzos, media paca y 1 paquete de cañamazos y media paca más de cosneos, que gestionaron en el puerto vizcaíno él mismo otra vez, nuevamente su socio Fortún de Bilbao la Vieja y, una novedad, Mileya de Quinoces, la mujer de Pedro Ortiz de Leura, vista más arriba. Ese mismo año 1499, pero en los meses de agosto y octubre, Robert Polain en compañía de su otro socio, Juan Morel, metieron 10 fardeles de lienzos y 1 paca de cañamazos; despachados por ambos en agosto y solamente por Robert en septiembre, y bajados a tierra por Martín de Bilbao en agosto y por Juan Morel y Pedro de Ariz en septiembre.

Juan Rey, o, como hemos visto más arriba, Juan Rixot o Juan Rijot, fue otro mercader nantés que sabemos actuó como agente para algunos de sus compatriotas, como era habitual entre ellos, en especial para Francis Bigot; pero que no hay

que confundir con un bilbaíno de igual nombre, Juan Rey, que también pudimos ver hacer de avalista para algún maestre. Aunque tampoco se puede descartar que fuesen la misma persona y que Rey se avecindase en algún momento en Bilbao. Uno de ellos, o él si fueron el mismo, tuvo en 1514 una casa de dos fuegos en Barrencalle Segunda[1071]. Como exportador, Juan Rey (Rixot) hizo mandar a su tierra, Nantes, entre junio y octubre de 1490, 328 quintales de hierro, otros 64 de acero y 287 cueros blancos; que en junio recogiera en persona, en agosto lo hicieran por él Pedro de la Torre o Lesmes de Mazuelo, y en octubre el susodicho Francis Bigot, del que se anota que era su factor. A cambio, llevó a Bilbao en 1483 4,5 pacas de cañamazos desde Nantes; y en 1490, entre enero y julio, 1,5 pacas de cañamazo u otras tantas de papel, desde La Rochela, despachadas por Juan Tibaot, y 3 fardeles de lienzos y 7 paquetes de olonas desde Quimper, a cargo de Martín de Capetillo[1072].

Todo parece indicar que Jerónimo de Rennes era un tratante de esa ciudad, de donde provendría su apellido, o al menos el sobrenombre con el que era conocido en Bilbao, que a esta última mandó desde Nantes, en septiembre de 1489, 8 fardeles de cañamazos, 3 paquetes de cosneos, 2 cestas de cardas y otra de mercería.

Algunos otros mercaderes habitantes de Bretaña llevaron por apellido el gentilicio de su tierra, más que de su ciudad, aunque originariamente tuviesen otro, como vimos, por ejemplo, con los Bilbao, u ocurrió asimismo con los Burgos y los España burgaleses. Entre ellos, Andrés Bretón, un tal Bretón o Bretón Trotero, presentes puntualmente en las averías de entrada, que puede fuesen la misma persona, pues sus géneros (minucias, paños y cobre) arribaron a Bilbao siempre, y curiosamente, procedentes de Flandes, en 1499.

Por último, cabe citar a algún otro traficante bretón con poca presencia en las fuentes bilbaínas, como Herme Girat, que mandó en 1494 a Bilbao desde Nantes 1 paquete de cañamazos y 6 cestas de cardas, que allí recogió su criado Nicolas; que puede fuese el visto Nicolas Floquete, el criado de Guilloma Verdeo, que por entonces se hallaba en la villa vasca. Finalmente tenemos a Guilloma (Guillaume) Malavies, que en 1499 facturara desde Nantes a su mujer, que estaba en Bilbao, 1 fardel de lienzos y 1 paquete de cañamazos; como no es nada probable que la es-

1071 Uno de los dos Juan Rey había obtenido un préstamo de Juan Sánchez de Capetillo el mozo por 13.000 mrs., con el que no cumplió, de modo que fue demandado por 13.000, a resultas de lo cual le fue embargada una huerta en Ascao y una casa en la calle Carnicería (ARCV, Ejecutorias, 198, 30).
1072 Alguien de ese nombre residió en Portugalete en la calle de Coscojales, en una casa unifamiliar de su propiedad, según los padrones de 1511 y 1514; en este último aparece con otra vivienda de un fuego, aunque se anota que solía tener dos, en la calle de Medio. Alguien así llamado en 1514 tenía una vivienda de un hogar en Barrencalle Jusera de Bilbao (FDMPV 78, fol. 20r; 79, pp. 12, 14, 79-80).

posa de este nantés hubiese viajado en solitario hasta la localidad vizcaína para hacer de agente del marido, lo más plausible es que ambos se hubiesen instalado allí y que en ese momento el marido hubiese ido a su ciudad originaria para despachar a su nuevo lugar de residencia géneros que allí aguardaba su consorte.

Ya fuera de los registros de averías, contamos con noticias de Pedro de Tordillas, mercader nantés, que hacia 1486 sostuvo junto con su hermano y representante Juan Galíndez, vecino de Somorrostro, un pleito contra el hidalgo Rodrigo Ibáñez de Ozollo, por cierto hierro. Por los apellidos y la parentela, este Tordillas parece que fue un vizcaíno asentado en Nantes[1073].

En 1489 Juan Gabriel, de Nantes, criado de micer Bodoy Bastardo, que era el embajador del rey de romanos, informó a los Reyes Católicos de que dos meses atrás navegaba en el barco del bilbaíno Miguel de Gaondo, cuando el mismo se anegó de agua y se perdió; aunque el nantés pudo llegar a Tarifa sobre un madero, donde la mar había arrojado muchos cadáveres de otros náufragos ahogados, entre ellos el de su amo, al que había servido durante nueve años. Y al que halló atados en el brazo 9 nobles de la rosa y 6 coronas de oro, que se quedó para sí en compensación al servicio prestado durante ese tiempo; pero un tal Martín Zori, asimismo vecino de Bilbao, le quitó este dinero por la fuerza y no se lo quiso devolver[1074].

3.3.1.2. Bretones en las manifestaciones de extranjeros

Para finalizar esta relación de los bretones presentes en Bilbao y su ría hay que analizar los registros de las manifestaciones de extranjeros, que, como hemos visto más arriba, constituyen una fuente complementaria a los registros de averías de dicho puerto. Pues, si como sabemos, estos últimos recogen a los navieros y mercaderes locales, tanto vecinos como residentes; en dichas manifestaciones, como asimismo he indicado más arriba, aparecen tanto los maestres como los tratantes que acudieron en sus propios barcos a comerciar a Portugalete y Bilbao, y quedaron plasmados en las declaraciones de sus mercancías que registraron, metieron y sacaron por el primer surgidero durante la primera década del siglo XVI, que son los únicos apuntes que nos han llegado[1075].

Además, he separado en dos subapartados a los naturales de Bretaña presentes en Bilbao y Portugalete porque prácticamente, como vamos a comprobar, no coinciden los que aparecen en una y otra documentación. De manera que los nanteses están mucho más presentes, como hemos visto, en las averías, como

1073 Caunedo del Potro, 1981, vol. V, pp. 433-439.
1074 AGS, RGS 1489-03, 195.
1075 González Arce, 2019c y 2020b.

si se tratase de unos bilbaínos o castellanos más. Esto se puede decir de otros bretones que igualmente trataron de forma habitual con Bilbao. Mientras que el resto de bretones que lo hicieron de manera puntual u ocasional, y generalmente con sus propias naves, parece que fueron tenidos como extranjeros a todos los efectos, por comerciar al margen de las instituciones bilbaíno-nantesas que antes hemos visto se usaron para canalizar la mayor parte de los flujos entre ambos emporios. De esta manera, en este epígrafe apenas vamos a encontrar a mercaderes o maestres nanteses, pues casi todos ellos habrían actuado en los circuitos oficiales, o formales, antedichos y, por tanto, figuran en el apartado anterior; de modo que los más numerosos serán los procedentes del norte del ducado, en especial de los puertos de La Manche, como Saint-Malo y Morlaix, que hemos comprobado están, como parece lógico, ausentes en las averías.

A diferencia de lo hecho más arriba, aquí no voy a exponer a estos tratantes y navegantes por orden alfabético, sino que, para mejor evidenciar sus vínculos mercantiles y sinergias, lo haré según una doble ordenación: primeramente temporal, comenzando por las manifestaciones más antiguas y luego proseguir hacia adelante en el tiempo, así como desde enero de cada año hacia los meses posteriores, siempre que contemos con las datas de las operaciones; pero, cuando dé con algún personaje destacado por aparecer en varias ocasiones y fechas, o por relacionarse con varios otros, lo abordaré al completo, tanto a él como a sus contactos y sus respectivas actividades, al igual individuales como colectivas, antes de proseguir con el análisis cronológico de los siguientes.

El primero que consta en dichas manifestaciones es un tal Barón, o Baron, mercader bretón de Quimper (*Campeo*, que sabemos era la forma en la que la época era denominada esta ciudad bretona), quien actuó en su nombre y de otros bretones, sus consortes, para, en el mes de febrero de 1502, el día 20, llevarse a su ciudad 570 quintales de hierro de Bilbao, 30 cabos adobados, 20 hachas, 20.000 clavos y 10.000 naranjas, reexportadas desde los puertos del sur peninsular, sin duda. De nuevo en las manifestaciones sin fecha, pero que serían del año 1506 (tabla 53), tenemos a los mercaderes Pierre Holant, Alen Edrue y Thomas Caxet, que, como se embarcaron en la carabela Buena Ventura de Quimper, maestreada por un tal Ole, serían de esta procedencia. El 23 de mayo llegaron a Portugalete con 31 fardeles y 12 paquetes de lienzos de todas suertes, 72 olonas, 5 fardeles de cueros de becerro y 1 fardel de cueros de ciervo; para salir de allí el 6 de junio con 439 quintales de hierro, 3 quintales de pimienta, 37,5 docenas de peletería, 5 quintales de cera, 9 docenas de cueros marroquines y 100 millares de clavos. En las manifestaciones de 1507 —estas, como las de otros ejercicios que luego veremos (1503, 1506 ó 1509), carecen de especificaciones sobre los cargamentos, y solamente contienen los nombres de los maestres y barcos arribados a Portugalete, y/o los de los mercaderes que los utilizaron y, a veces, como la presente,

la fecha— tenemos a Pierre Rolan y Masemasque, vecinos de Campeo (Quimper), maestre y mercader de la carabela Jaques, registrada el 6 de marzo. En las susodichas manifestaciones de 1509 encontramos a Juan Gransente y Rolan de Quer, traficantes arribados en la carabela La María de Campeo Coaretyn (Quimper), del maestre Juan Folano. Y, más adelante, otra vez damos con esa misma embarcación, La María de Campeo Coaretyn, en este caso patroneada por el maestre Beltranguio, con los tratantes Antonio Felipe y Arribolet.

El antes mencionado año 1502, en el mes de marzo, hallamos a varios mercaderes de Morlaix. Se dice que eran de *Monfret*, que fonéticamente se parece a dicho puerto de *Morlaix*; que, por otra parte, asimismo en otros registros aparece como *Morle, Moles*, o *Morlé*. Se trató del maestre Juan Lebrato, visto más arriba, Tristán, Tamesy, Ynmeri Embe y Nicolas; quienes llevaron a Portugalete paños y otras mercancías, para retornar a dicho embarcadero bretón con 28 toneladas de hierro. Que cargaron en su propio barco, pues no se presentó ninguno local dispuesto a hacerlo. Pues, como ya he dicho, las leyes del reino de Castilla, aparte de prohibir la saca de metales preciosos amonedados o en bruto —de ahí estas manifestaciones en las que los mercaderes extranjeros exponían el género introducido, para embarcar a cambio mercancía al coto, o por el mismo valor de lo importado, y así no tener que llevarse con ellos dinero alguno—, asimismo vedaban a los de fuera exportar sus géneros en barcos igualmente foráneos, siempre que hubiese alguno castellano dispuesto a hacerlo por los precios habituales. Como vemos, y se puede comprobar en el resto de casos que abajo siguen, en la mayoría de las ocasiones los maestres de los navíos extranjeros arribados a Portugalete no se limitaron al transporte de mercancías para mercaderes fletantes, sino que ellos mismos habrían participado junto a los anteriores en las expediciones con sus propios géneros como un comerciante más. Si nos vamos al 21 de junio de dicho 1502 damos con Simon Fuc, patrón de la Bárbara, que cargó de los traficantes de Morlaix Juan Bueres, Juan Adenan, Nicolas y Juan Thomas lienzos, paños, olonas y otras materias, que manifestaron en Portugalete. Días más tarde, el 4 de julio, a petición de los de Morles (Morlaix), que serían los antedichos, el *prebostao* hizo repicar la campana. Esto es, dichos *morlaisiens* recurrieron a las autoridades portugalujas, que aparte del *prebostao* podían ser el propio preboste o los alcaldes locales, para que, a golpe de campana, pregonasen si había algún patrón y barco castellanos dispuestos a transportar los retornos de los artículos antedichos a los precios habituales; y así viajar con los 330 quintales de hierro que los susodichos comerciantes de Morlaix pretendían llevarse como retorno. El día 19 de julio se repitió la declaración del antedicho comandante Simón Fuc y los tratantes Juan Busco (que sería el antes visto como Juan Bueres), Juan Ledrin (o Juan Adenan), Juan Thomas y Nicolas, que presentaron un testimonio de haber hecho manifestación de sus mercancías en Bilbao. Ello nos indica que, independientemente del puerto

donde se fuesen a desestibar, Portugalete o Bilbao, las manifestaciones de los cargamentos de los extranjeros se podían hacer en uno u otro. Lo que dio lugar a varios enfrentamientos y pleitos entre ellos, por hacerse con las tasas, entre las que se contaba el prebostazgo, y otros beneficios que tal actividad de descarga proporcionaba a los amarraderos donde se realizaban. Lo mismo se puede decir de las cargazones de los foráneos destinadas a la exportación[1076].

En cuanto al año 1505, el día 22 de julio, el maestre Ricolet, que patroneó la barca La María de Morles, y su mercader Juan Miten, arribaron a Portugalete para manifestar ciertos fardeles de lienzos y cañamazo, y varios quintales de sebo, pluma, estopa y cuartillas. El 6 de agosto realizaron los descuentos de dicha ropa (más el resto de las mercaderías, aunque no se indique así), que había sido vendida por 166.000 mrs. A cambio de los cuales se llevaron consigo 500 quintales de hierro, por dicha cifra. En las manifestaciones de 1506, como he señalado, carentes de detalles, en este caso tampoco las fechas concretas, constan Ibon Beltran y Pierre Colien, tratantes llegados en la carabela La María de Morlas; y, en otro apunte, Juan Coxin y Francis el joven, en la misma carabela La María de Morlas, cuyo patrón era Arriniel. Esta María de Morlas estuvo comandada por Arri Coronel, que puede fuera el susodicho Arriniel, que, según las manifestaciones sin fecha, pero que se pueden situar en este año 1506, arriba reproducidas, llevó al comerciante Alen Legro, que introdujo en Portugalete lienzos, cañamazos, vitre, olonas, grillas, estaño, trigo, dagas, tajadores y estopa; a cambio de hierro y otros bienes. En esas mismas manifestaciones sin data encontramos a los tratantes Juan Yoter, Robert Polain, Juan Bolet y Juan Buril, que, como viajaron a Portugalete el 28 de mayo, en la carabela San Francisco de Morlaix, patroneada por Juan Bolet, serían de tal procedencia , salvo Polain que arriba hemos estudiado como nantés. Como vimos, entraron en dicho puerto con 7 pacas, 6 fardeles y 1 paquete de lienzos de todas suertes, 12 pacas de cueros de *petibajas*, 5 pipas y 5 sacos de estopa. Para retornar el 17 de junio con 243 quintales de hierro y ciertos cueros de borceguíes. Nuevamente, pero ahora en las manifestaciones de 1509, damos con otra nave llamada La María de Morlas, en este caso patroneada por Guillaume de Bones, maestre y mercader, que declaró por sí y sus consortes.

En 1508, el 14 de marzo, Enrique Cotroner, maestre de la carabela La Francesa de Morlaix, y sus consortes introdujeron 4,5 fardeles de lienzos crudos, de paños de Inglaterra, cordellates y cuartillas blancas y de colores, y 5 paños negros. Días más tarde, el 16, Oliver y Rolan Borne, comerciantes bretones y socios, en la carabela La María de Morlaix, que no sabemos si sería alguna de las antes vistas con el mismo nombre, metieron 11 paquetes de paños de Inglaterra, lienzos y cañamazo, cueros, 10 paquetes de lienzos, paños y olonas, 2 paquetes de lienzos y cañamazos y 8 pi-

1076 Sobre estos aspectos, González Arce, 2021a.

pas de lino de Flandes; claramente, como en casos previos, los paños de Inglaterra serían reexportaciones de tal procedencia, lo mismo que el lino flamenco lo habría sido desde esta otra. El 23 de ese mes de marzo, Lope de Mataury, que sabemos era un huésped portugalujo, y el bretón Ybiontres Angeli y sus consortes hicieron repicar la campana para llevar a Morlaix 280 quintales de hierro. Si nos vamos al mes de abril, el día 4 Oliver, bretón de Morlaix, por sí y sus compañeros, en su carabela, hicieron manifestación de mercancías y retornos. Consistentes en bienes por 66.800 mrs., en el primer caso; y, en el segundo, 160 quintales de hierro, a 365 mrs./quintal, que eran 61.050 mrs.; y el resto en expensas, costas y represalias de Juan de Arbolancha, marca mancomunada que todos los bretones que llegasen a Castilla debían satisfacer para compensar a dicho tratante bilbaíno visto más arriba, en proporción al 3% del valor de sus mercancías, tras haber sido asaltado por corsarios de dicho ducado[1077]. Ya en mayo, el día 30 el maestre Meño de Morlaix declaró en Portugalete 38 pipas de sidra y 20 cuartillas.

En el mes de abril de 1502, el día 13, el maestre Juan Erbe, Oliver y Nicolas de Landuse —que serían, por tanto, de esta ciudad, que fonéticamente se parece a la bretona Landerneau—, por sí y sus *mineros* (marineros) metieron paños, lienzos y otros artículos, que declararon en Portugalete y de los que no se especifican cantidades ni variedades. Unos días más tarde, el 15 de abril, Ybon Thomas de Landuse, por sí y por sus compañeros, introdujo lienzos, estopa y otras mercancías. Y, el 1 de mayo, Juan de Mena, que sería un huésped, en nombre de Soren de Landuse, presentó un testimonio de cómo había manifestado en Portugalete el valor de sus géneros que llevaba en su nave, 596 quintales de hierro, y se lo dejó ir libremente. Lo mismo que le ocurrió esa jornada a Juan Duran —maestre de Saint-Gilles-Croix-de-Vie, que, según el pleito de 1515 por el empleo preferente de naves castellanas para la exportación, llevó ese año hierro a su ciudad—, quien presentó su descuento, la diferencia entre lo introducido y lo sacado, por sí y sus compañeros, sin que sepamos de qué puerto procedían. Fonéticamente asimismo se parece a Landerneau *Landriguez*, de donde era Thomas Trequenparque, maestre de La Barba (o Bárbara), de Landringuez, y Oliver, su mercader. Quienes el día 27 de abril de 1505 hicieron sus manifestaciones ante el preboste Ochoa de Salazar; con Juan de Herrada, su huésped de Portugalete, como fiador[1078]. Ale-

1077 González Arce, 2021a y Solórzano y González, 2024, pp. 243-248.

1078 Residente en la calle Santa María, junto con su hermana viuda, en una casa de su propiedad recogida en el padrón de 1511; si bien en el de 1514 se inscribe como Juan Sáez de Herrada, y ya no consta la congénere; dicho Juan Sánchez de Herrada fue fiel portugalujo en 1490 y regidor en 1498. Todo indica que estos Herrada formaron una saga de intermediarios que ejercieron de huéspedes para mercaderes extranjeros desde Portugalete, como veremos a continuación. Un miembro de la parentela, Pedro de Herrada, asimismo portugalujo, habitante en 1514 también en la calle Santa María, en una casa unifamiliar, fue testigo del pleito que en 1548 enfrentó a los consulados de Burgos y Bilbao por el control del tráfico de lana con Francia y Flandes; en el que dijo tener 60 años de edad

garon llevar en su nave lienzos. De los que declararon sus descuentos el 3 de mayo, en forma de 400 quintales de hierro; y de los que se pregonó si alguien los quería llevar a Landriguez, pero nadie se prestó. El 9 de mayo se repitieron estos descuentos, a cambio de los lienzos antedichos, de los que ahora se dice que habían alcanzado un precio de 144.611 mrs. Fueron 440 quintales de hierro (frente a los 400 de arriba), a 320 mrs./quintal (128.000 mrs.), y otras mercancías no vedadas por 16.000 mrs., más las costas. En las manifestaciones sin año, pero fechables en 1506, se dice como vimos que el 22 de mayo llegaron a Portugalete los mercaderes Cristóbal Aliv, Beltrán Jacob, Ybon Gigo y Oliver Leblean, vecinos de Landriguer (Landerneau), en la carabela La Francisca, maestreada por Martín Bele, con 7 pacas y 11 fardeles de lienzos, 8 pacas de cueros de becerro, 4 piezas de estaño, 8 pipas y 10 sacos de estopa y 6 pipas de trigo; para salir el 8 de junio con nada menos que 633 quintales de sebo, sin duda reexportado, pues hemos visto que Vizcaya era un lugar importador de esta materia grasa.

El día el 13 de abril de 1502, antes visto, ya nos encontramos con tratantes de Saint-Malo, como expuse, el fondeadero bretón más presente en estas manifestaciones de extranjeros, y, por ello, el que más relación habría tenido con el eje Bilbao-Portugalete, aparte de Nantes, claro está. Estos fueron el maestre Alen, del que se dice que era de Saint-Malo, que en su nombre y en el de otros mercaderes y *mineros* (marineros), con Juan de Herrada, visto más arriba, como fiador —que correría con las consecuencias, si tras las operaciones se descubriese alguna irregularidad—, trajeron más paños, lienzos y otros bienes desde dicho cargadero. Este Alen o Alan era un habitual de las aguas bilbaínas. Se lo puede ver llevarse el 15 de abril, en este caso hacia Lurcorty (posiblemente Lorient, en Bretaña), 450 quintales de hierro. El primero de mayo, junto a otros compatriotas bretones, como Juan Giquel, Alen Bretón, Colás Boagoart, Guilloma Tanque, Gil Solís, Pedro Gaobi y Guilloma Parrenza, presentaron un testimonio de su cargazón, firmado de escribano, según el cual habían valido sus mercancías importadas 285.000 mrs.; a cambio de lo que cargaron 601 quintales de hierro y se les dejó ir libremente, seguramente hacia su atracadero de origen[1079]. Puede que nuestro maestre se llamase Alen Jorran, Alenjo Corran o Alejo Corran, de Pondeby (Pommeret), que, junto a Juan Leberra, llegó el 20 de marzo de 1505 en una barca de Pedro de Legobelo; todos ellos bretones, cuyo avalista fue el susodicho Herrada. Para manifestar en Portugalete 9 toneladas de trigo, 10 toneladas de centeno, 37 fardeles de lienzos blancos y crudos, ciertas varas de lienzo de cañamazo, 4-5

(FDMPV 15, docs. 41, 54; 78, fol. 22v; 79, pp. 9-10; AGS, CRC, 204, 3-4).

1079 Ese mismo día 1 de mayo de 1502 tenemos un apunte de varios mercaderes, Ibon Thomas, Beltrán Giroby e Ibon de Carte, de los que no se aporta procedencia, pero que por los nombres parecen bretones, los cuales presentaron testimonio del valor de sus mercancías manifestadas en Portugalete y vendidas en Bilbao, que valieron el equivalente a 375 quintales de hierro; tras lo que se les dejó ir libremente (González Arce, 2020b, p. 75).

piezas de lienzos, 3 olonas, 45 varas de lienzo y 2 piezas de fusteda. El 17 de abril, Alenjo Corran y su compañero Juan Leberra dieron descuento de sus mercancías, en este caso se dice que procedentes de Pondeby, que, como he dicho, puede fuese Pommeret. Al día siguiente, 18, se aclara que Alen Jorran, bretón, que sería dicho Alenjo Corran, como acabo de decir, y que había introducido lienzos, sacaba a cambio hierro y peletería. Ese mismo año 1505, el 14 de julio, encontramos un Alen como mercader; que puede fuese nuestro Corran/Jorran, o el arriba visto Alen Bretón. El caso es que en la nao Michela de Atuchi, del maestre Robert de Anes trajo 41 paños de colores, 600 fanegas de trigo y 200 de centeno, con Lope de Mataury como fiador. De lo cual dieron recuento el día 2 de agosto: en este caso declararon 700 fanegas frente a las 600 de arriba, que pagado el prebostazgo (100 mrs./fanega), supusieron 70.000 mrs.; 200 de centeno, 7.000 mrs.; 15 paños, 89.000 mrs., y 600 de prebostazgo; los otros paños, 26.000 mrs. En total, sumó todo, 277.000. Los retornos de todo ello consistieron en 800 quintales de hierro, por 256.000 mrs., y el resto en lienzos y ciertos aparejos; en total, 276.000 mrs. más las vituallas. Si nos vamos a las manifestaciones de 1508 nos encontramos el día 2 de marzo con Charles de Murbian y Francisco de Pondeby, bretones, posiblemente de Morieux el primero y el segundo de Pommeret, que acabamos de ver que ser correspondería Pondeby. Ellos, en su nombre, y en el de sus consortes, dijeron que las mercancías que importaban valieron 179.080 mrs. Dineros con los que compraron 168.625 mrs. en hierros, peletería, cueros y otras mercancías; y el resto, 4.500, lo destinaron a pagar la marca y represalia de Juan de Arbolancha, citada más arriba. Ese mismo año, el 18 de abril, Vicente Boycen, maestre de La Juliana de Murbian (Morieux) llevó a Portugalete de los antedichos Charles (de Murbian) y Francisco (de Pondeby), de los que se dice eran traficantes bretones de Murbian y de Pondeby, 27 paquetes y fardeles de lienzos blancos y crudos, delgados y gruesos, así como cañamazos. Y, el 24 de agosto, Gion, mercader bretón de Murbian, por sí y sus consortes, manifestó haber metido bienes por valor de 110.000 mrs.; a cambio de lo que sacó 330 quintales de hierro, por 99.000 mrs., y 40 quintales de brea, por 6.000 mrs.; y asimismo pagaron a Juan de Arbolancha 20 ducados y 7.500 mrs., por la marca y represalia arriba vista. Además, para gastar en Bilbao tomaron prestados otros 20 ducados.

Otro frecuentador de la ría bilbaína fue el antedicho Juan Giquel, Xiquel o Giguel, asimismo de Saint-Malo, que no solo lo hizo en calidad de mercader, como antes hemos visto con el maestre Alan, el 1 de mayo, del que sería socio, sino que, asimismo, fue patrón de la carabela Bárbara, como comprobamos más arriba en un apartado anterior; de la que se dice que tenía como base dicho amarradero de Saint-Malo, así como el vecino de Dinard. El 14 de abril de ese año 1502, junto con otros traficantes, metieron paños, lienzos y otros géneros. Al día siguiente, el 15 de abril, dicho maestre Giquel hizo repicar la campana, para convocar a los navieros

locales que estuviesen interesados en hacer el viaje de vuelta, como hemos visto más arriba. Tal tornaviaje, que todo indica se hizo en el propio navío de Giquel, pues no parece que se presentase ninguno de Castilla, consistió en 32 toneladas de hierro llevadas al propio Saint-Malo y en 450 quintales a *Landuse*, que sería Landerneau, cerca de Brest, de camino a Saint-Malo, por tanto. Como hemos sabido, ese mismo día 15 su probable compañero, el maestre Alen, salió también con hierro hacia Lorient, por lo que, muy probablemente, lo hicieran juntos, con sus naves en conserva. Como he dicho, Giquel, junto con Alan y sus otros socios, declaró el día 1 de mayo mercancías importadas en Portugalete de las que solamente se nos dice el valor. Parte de ellas fueron, sin duda, 3 pacas de paños y 1 paquete pequeño de cosneos, que no pudo enajenar en Bilbao y que el día 2 declaró para poder retornarlos sin ser contabilizados como vendidos. Curiosamente, acabamos de apreciar cómo este maestre abandonó el puerto de Portugalete el día 15 de abril rumbo a Landerneau, cerca de Brest; pues unos 15 días más tarde ya estaba de vuelta en la ría del Nervión, como se puede constatar. Ya el 26 de abril de 1505 lo encontramos de nuevo en su nao Bárbara llevando géneros de otros bretones, como Pierre Gerby, Lucas Bretón y Juan Lagan; que manifestaron el día 26 ante el preboste Ochoa de Salazar, y tuvieron como fiador al antedicho Juan de Herrada. Se trató de lienzos, olonas, cañamazos de coletas, colchas crudas y blancas y de colores que habrían cagado en Saint-Malo. El día 12 de mayo hicieron el descuento de las antedichas mercancías, que habían ascendido a 218.000 mrs.; a cambio de las cuales exportaron 600 quintales de hierro y 8.000 mrs. en vituallas para el viaje camino a Saint-Malo, sin duda. Previamente se había hecho el correspondiente pregón por si había algún barco castellano dispuesto a aceptar el trayecto de retorno, que, como no se presentó, lo realizaron en su propia nave; en la que junto a Xiquel y sus antedichos consortes, se unieron Martin Gart y Guillaume Gutier. Finalmente, el 4 de julio, de nuevo como maestre, ahora de la barca de Juan Gil (o puede que de Juan Giquel), de Saint-Malo, y con Pierre Gerbi y Rexart Girarte (arriba hemos visto un René Girtat) como mercaderes, y Herrada como avalista, introdujeron 156 olonas, tanto en fardeles como desempacadas, ciertos fustanes, paquetes de cañamazo, pluma, lienzos y colletas. De las que el 13 de julio hicieron el descuento de los 156.000 mrs. que valieron; en forma de 480 quintales de hierro sacados, por un valor de 157.000, ya cargados. Si nos vamos a 1505, el 9 de mayo damos de nuevo con Juan Xiquel, ahora otra vez solamente como tratante, junto a los antedichos Guillaume Gutier y Martin Gart, esta vez mercader y patrón de La Roza (puede que Rosa) de Saint-Malo. Su fiador fue Lope de Mataury, de los bienes que importaron: Martin, 19 balotes de cañamazos, 4 paquetes de olonas, 1 de lienzo blanco, 3 fardeles de cuartillas blancas y otras mercancías; Juan, ciertos fardeles de cañamazo y de lienzo; y, Guillaume, 1 paquete de paños colorados y blancos, lienzos, balotes de cañamazos, olonas y *contis*. Los descuentos fueron dados el día 12, tras el pregón y no hallarse cargador, por lo que usaron su barco para el retorno. Y consistieron en 650 quintales de hierro. Ya en las

manifestaciones de 1509, que carecen de detalles, como sabemos, consta un tal Brian Giquel, maestre de la carabela La Margarita de Saint-Malo, junto a los mercaderes de dicha carabela Tomás Bolen y Robin Gotier.

Un tercer maestre de Saint-Malo se llamó Abeny, y su barco, La Rosa. El 2 de mayo de 1502 sacó 14 fardeles de paños y 2 de lienzos, previamente importados pero que no había vendido, por lo que los retornaba con él.

Días más tarde, el 5 de mayo, hacía lo propio el igualmente patrón *malouin o malouine* Robyn Mengart, que comandó la Jaqueta de Saint-Malo, para los mercaderes, asimismo *malouins* Mizamo, Pedro Gerbi —al cual hemos visto más arriba con Giquel— y Esteban Ricohome, introductores de paños, lienzos y otras mercancías. Dos días después, el 7, los antedichos, a través del huésped Juan de Herrada, manifestaron en Portugalete 450 quintales de hierro y otras cosas menudas que iban a cargar en Bilbao, para llevar de vuelta, sin duda. Y, el día 20 Robyn, Mitena Thomas (que sería Mizamo), Pedro Gerbi y Esteban Ricohome presentaron testimonio de la ropa (paños) y su cargazón antes vistos, tras lo que se les dejó seguir viaje. De lo así introducido volvieron a sacar 25 fardeles grandes y pequeños amarrados con cañamazos: 21 de paños y 4 de lienzos, para retornarlos a su tierra por no haberlos podido vender; de lo que dio constancia un escribano local que subió a bordo de la nave, a petición de Robyn Mengart. Ya en las manifestaciones de 1508, el día 14 de marzo, dicho Mengart y sus consortes, en su carabela, metieron 10 balotes y 2 paquetes de cañamazos, 2 paquetes de colchas, 2 pipas de arenque bermejo, 5 olonas, 6 piezas de uname, 1 saco de estopa, 50 balotes de cañamazo, 6 piezas de uname, 1 paquete de paños de cuartillas blancas de Inglaterra, 2 paquetes de olonas, 5 de cañamazos y 5 de olonas, 30 balotes de cañamazos, 3 paquetes de olonas, 10 piezas de uname, 1 paquete de cuartillas blancas, 1 paquete pequeño de cosneos, 2 barriles de lobo marino, 1 paquete pequeño de lienzos crudos, 8 balotes de cañamazos, 32 olonas, y 11 piezas más de unames; un cargamento variopinto, sin duda. A cambio de todo ello, al día siguiente, 15 de marzo, el portugalujo Juan de Estrada, en nombre de Robyn Sanzon, que veremos era maestre de una carabela de Dinan, y del antedicho Robin Mengart, sus hospedados bretones, hizo pregonar si había algún patrón castellano dispuesto a llevar hierro a Bretaña. No se indica si lo halló, pero lo cierto es que hacia Saint-Malo partieron 300 quintales de hierro y a Rastuique, que no sabemos a qué puerto corresponde, pero que estaba asimismo en el condado de Bretaña, 500. De nuevo, el 18 de abril Robyn Mengart, maestre, y Juan Bullan, por ellos y sus consortes de Morlaix, hicieron manifestación de mercancías y retornos: las primeras importadas por un valor de 260.510 mrs.; y, los segundos, 650 quintales de hierro, por 243.750 mrs., anclas y otras cosas menudas, por 5.000 mrs. El 2 de junio Mengart volvió por Portugalete, lo que venía a hacer cada mes o mes y medio, por lo que vemos. En este caso él y sus consortes mercaderes

trajeron 93 paquetes y balotes de lienzos, cañamazos y olonas, cierto uname, 1 paquete de frisas de Escocia, 4 tocinos de puercos, 5 sacos de pluma, 2 telas de lienzos y 1 cesto de camisas.

Pariente de este Robyn Mengart habría sido el asimismo maestre Guillaume Mengart, que junto a unos mercaderes, todos vecinos de Saint-Malo, llevó a Portugalete el día 21 de abril de 1508 7 paquetes de lienzos de Bretaña de todas suertes, 1 paquete de frisas de Irlanda, 7 quintales de uname, 11 balotes de lienzos de Bretaña, 6 balotes de lienzos, 2 sacos de estopa, 2 pipas de uname, 1 pieza de lienzo grueso, 28 balotes de lienzos, 2 de olonas, 6 de lienzos, 26 tocinos de puercos y 1 pieza de uname.

Como adelanté, las manifestaciones del año 1503 no contienen los géneros traficados, sino simplemente el nombre de los mercaderes que acudieron a Portugalete y, a veces, el del barco que los llevó, y puede que el del maestre del mismo. Todo ello sin fechas. De modo que sabemos que el comandante de la carabela La Trinidad de Garnasny (que sería la isla de Guernsey), llamado Nicolas Blanco, arribó con productos de los traficantes Juan de Mier, Francisco Re y Pierre Torrellas. Puede que todos fuesen de Saint-Malo, porque al menos Mier sí lo era. Tal y como consta en otros registros semejantes del año 1509, cuando aparece junto al mercader Trayon, ambos *malouins,* en este caso haciendo uso de la carabela La María de Saint-Malo. Barco que, por otra parte, aparece en las manifestaciones de 1507, al servicio del mercader Francis de Saint-Malo, maestreado por Guillaume Rirson el día 6 de marzo. Dicho Juan de Mier está asimismo en las anotaciones del año 1503, poco más abajo de la referencia antes aludida, donde se da fe que utilizó de nuevo la carabela de Nicolas Blanco, pero ahora en compañía de otro tratante, Thomas Mempar. Unos últimos mercaderes, posiblemente bretones, como los anteriores, que contaron con la carabela La Trinidad de Garnasny en 1503, de la que en este caso no se indica el maestre, fueron Thomas Rart y Francis Rimer. Todo parece indicar que serían igualmente de Bretaña los traficantes que contrataron los servicios de otra carabela de Guernsey, La Magdalena de Garnasny, maestreada por Robyn Flote, para ir ese año 1503 a Portugalete, los cuales se llamaron Juan Ynel, Pierre Troal, Thomas Potedebin y Tobin Falote —este nombre muy parecido al del antedicho maestre Robyn Flote—. Mismo caso que el patrón Juan Lerrero, maestre de la carabela La Vicente de Garnasny, que allí llegó junto con los tratantes Juan Byncar, Nicolas Roxin y Pierre de Ab. Y, finalmente, esta Magdalena de Garnasny, ora vez sin que se diga el maestre, llevó géneros de Thomas Baron, Thomas Mertant (que sería el arriba visto Thomas Mempar) y Pierre Cocerer.

En las anotaciones de 1505 tenemos a otro maestre de Saint-Malo. Se trata de Guillaume Thomas, patrón de la nao La Gineta de Saint-Malo, con la que llegó el 5 de junio a Portugalete, junto con los mercaderes Juan de Bul, Juan de Burgale,

Juan de Bulen y Esteban Rixamont, que dieron por su fiador a Juan de Herrada. Allí llevaron algunos balotes de cañamazo, pluma, olonas, cuartillas y estaño. Dos días después, el 7, tuvieron su descuento, en forma de 640 quintales de hierro.

Hay algunos patrones más en las manifestaciones de 1506, como sabemos, no detalladas. Caso de Juan Mingant, maestre de la carabela La Satra de Saint-Malo, en la que cargó géneros del mercader Pierre Sebienen. O de Pierre Lapae, patrón de la carabela La Trinidad de Sanint-Malo de la Isla, que lo hizo con los de Guillaume Magaryer y Gifremen Grant. En las que serían de ese año 1506 pero que carecen de data, tenemos a Hujes Mixel, que contrató al maestre Rio Biolot vecino de Grandon (Redon, como es de suponer), y su carabela La María. Con la que el 29 de mayo llevaron a Portugalete 60 toneladas de trigo, 10 toneladas de centeno y ciertos manojos de lino; para sacar de allí el 6 de junio hierro, lana, ovejas —es de inferir que vivas, algo muy infrecuente, ya que en Bretaña no habrían escaseado; puede que fuesen, por tanto, merinas— y pescado.

En las manifestaciones de 1507: el maestre de la carabela La Trinidad, Pierre Breton, y los mercaderes Bernal Puter y Juan Bulen, vecinos de Saint-Malo, que arribaron a Portugalete el 9 de marzo de ese año; o, el 5 de junio, Pierre Anbud y Pierre Abdreo, de Saint-Malo, en la carabela Lancha de Saint-Malo; y, Juan Dam Herrera, Esteban Maganty Furet y Guillén Maserguntye, vecinos de Saint-Malo, en la carabela La Sagra de Saint-Malo.

Si nos vamos a las manifestaciones de 1508, Robyn Huquin aparece como maestre bretón de La Barba (o puede que Bárbara) de Saint-Malo, por él y sus consortes. Quienes trajeron el 8 de marzo 1 pipa de pescado, 1 pipa y 2 sacos de estopa, 10 paquetes y 2 balotes de lienzos de todas suertes, 5 olonas, 1 pipa de tocino, 1 barril de salmón, 1 barril de congrios pequeños, 4 paquetes de lienzos y 2 de olonas, 5 balotes de cañamazos y 10 olonas más. Alguien con un nombre parecido figura el 23 de marzo. Se trata de Robyn Hain, maestre, quien junto con Jaques Bañel y Juan Lu, bretones de Saint-Malo, manifestaron el valor de sus importaciones y sus exportaciones. Consistentes las primeras en bienes por 103.180 mrs.; y, las segundas, en hierro, anclas, cueros y mercancías por 99.750 mrs.; lo restante lo habían gastado en comer y beber.

Finalmente, en las manifestaciones de 1509 encontramos a Robin Ael (puede que el anterior Robyn Huquin o Hain), maestre de la carabela La Barca de Saint-Malo, y sus mercaderes Pierre Jerbi y Pierre Lande. Del mismo modo, dicho Pierre Gerbi (o Jerbi), por él y sus consortes, como mercaderes de la susodicha carabela La Barca de Saint-Malo, están presentes en un apunte posterior de ese año. En el que se recoge, asimismo, a Nicolas, maestre y mercader de la carabela La Rosa de Sanint-Malo. Así como a James Faryn, procedente de Irlanda, que arribó en la carabela La Berla de Saint-Malo.

Para terminar con Saint-Malo hay que traer de nuevo aquí las manifestaciones de extranjeros sin fecha, pero atribuibles a 1506, en las que vimos llegar a Portugalete el 23 de mayo a los mercaderes de esa procedencia Nicolas Obri, Alen Amey, Juan Pancael y Robert Bulen, en la carabela La María, maestreada por su convecino Juan Morixome, en la que llevaron 85 balotes, 1 fardel, 2 paquetes y 6 piezas de lienzos blancos y crudos y cañamazos de todas suertes, 1 paquete de olonas, más otras 5 olonas desempacadas, 2 sacos de estopa, 1 de pluma, 1 pipa de trigo y 1,5 pipas de pluma; para partir de allí el 8 de junio con hierro y otros bienes bilbaínos.

Cercano a los surgideros de Dinart y Saint-Malo, que se encuentran al final de la ría, uno enfrente del otro, a 15 km curso arriba hacia el sur, se halla el fondeadero de Dinan, en la ribera del río La Rance, que muere en dicha ría. De allí era el mercader Guilloma (Guillaume) Arcoet, que el 20 de mayo de 1502 llevó a Portugalete 8 costales de cardas y 2 fardeles de cosneos, aunque lo hizo en un barco bilbaíno, la carabela de Juan de Montellano, que en páginas anteriores hemos visto. Lo que nos indica que los extranjeros que usaron los servicios de las naves castellanas también tuvieron que manifestar sus importaciones y exportaciones, para asegurar que no sacaban metales preciosos, de la misma forma que si usaban embarcaciones foráneas. Si bien, como estamos comprobando, esta utilización de navíos castellanos fue minoritaria, pues los forasteros procedentes de la Europa del norte prefirieron venir con los suyos propios o contratar los de sus convecinos o los de los navieros cercanos a sus zonas de residencia y de operaciones habituales, como igualmente es fácil apreciar. Ya en 1508, el 15 de marzo, Robyn Sanzon, como hemos visto más arriba, maestre vecino de Dinan, y sus consortes, en su carabela declararon 8 balotes de cañamazos, 6,5 quintales de cordales, ½ pipa de paños de frisas de Escocia, 3 pipas de cañamazo, ciertos lienzos de Brian, 2 pacas de olonas, 5 de cañamazos, 2 de lienzos de Brian crudos, 3 paquetes de cañamazos, brianes y 1,5 pipas de tocinos. El 30 de marzo Pierre Andra, mercader bretón, por sí y en nombre del antedicho maestre Robyn Sanzon, ambos vecinos Dinan, en su carabela, declararon sus mercancías y los retornos. Consistentes en importaciones por 94.200 mrs.; y exportaciones de 250 quintales de hierro, a 365 mrs./quintal, que sumaron 91.000 mrs.; lo restante fue gastado en expensas.

El año 1505, el 2 de abril, se anota un nuevo surgidero bretón, Penmach. De allí era Juan Bonic, de *Pezmarque*, maestre, que llegó con el trigo de Juan de Biñeta, de Bilbao, y paños suyos; quien dio por fiador a Juan de Herrada. Más concretamente, el cargamento consistió en dicho trigo, 5 fardeles de paños y unos gastos de flete de 12 dineros. Su descuento se realizó el 15 de abril. Un día antes, el 14, se habla de un nuevo fondeadero, en este caso fluvial, Redon, en el río Vilaine. O al menos así parece para el bretón Juan Rasino, maestre de la nao La María de Gradon (que sería la antedicha Radon), que se hallaba surta en la Torre de Luchana.

En la que trajo de mercaderes de España, con Herrada como avalista, *7 cientos* de trigo, por 80 ducados de oro de flete. El descuento de dichos 80 ducados, del día 17, fueron 50 quintales de hierro, aparejos y vituallas.

Llegamos por fin a Nantes, muy poco presente en estas manifestaciones de extranjeros, lo que refuerza la idea de que los maestres nanteses eran tenidos, gracias a los acuerdos suscritos con Bilbao, que arriba hemos visto, caso de la Confrerie de la Contractation y Compañía del Salvo Conducto, como si fueran de dicha villa; y viceversa. De manera que sus naves podían actuar en los puertos del Nervión como si fuesen vizcaínos, y no sufrirían restricciones algunas, como tampoco los de vicho condado las encontrarían en Nantes. De modo que sus operaciones constarían en los registros de averías bilbaínos, como dije, y no en estas manifestaciones de extranjeros; pues no eran considerados como tales a efectos fiscales y aduaneros. Sin embargo, ello no era así cuando los tráficos entre Bilbao y Nantes no se realizaban en naves nantesas, sino de otras partes de fuera de Castilla. Caso de lo ocurrido el 26 de abril de 1505, cuando se habla del mandamiento del alcalde portugalujo a Pierre Polin, bretón, visto más arriba para cargar mercancías hacia Nantes, en la nao del igualmente bretón Juan Malecet; que consistieron en 600 quintales de hierro. Quien aseguró que nadie les haría mal, so pena de 1.000 castellanos, tras haber pagado los derechos de prebostazgo. Y luego de haber sido pregonado si "algún maestre del canal" (de la ría) quería llevar este género. El día 14 de agosto de ese año Juan Mixaot, que como hemos visto más arriba era un nantés avecindado en Bilbao, hizo pregonar si alguien quería trasladar a Nantes 400 quintales de hierro y 200 de acero, que pensaba embarcar en la nave de Lucas, maestre de S. Gil (Saint-Gilles-Croix-de-Vie). Como no se presentó ningún castellano se cargaron en dicho navío. Ya en las manifestaciones sin año, fechables en 1506, vimos más arriba al nantés Guillaume Alialan, que en la carabela La Santina de San Martín, maestreada por Flory Daniel, vecino de Laval (Lavau-sur-Loire), transportó a Portugalete 482 fanegas de trigo y 1 paquete de lienzos; para retornar con hierro y otros bienes no especificados.

Entre los surgideros del sur de Bretaña de estas manifestaciones de extranjeros encontramos uno de los más destacados, Vannes, desde donde, el día 1 de julio de 1505 llegó a Portugalete Juan Levado, de Avenas (que, por el parecido fonético, sería Vannes), quién allí llevó de Cristóbal de Arco 4 *cientos* de trigo; más, con lo que cargó en Laredo, en total, 7,5 *cientos*; el flete de todo ello, 10 ducados/*ciento*. Ya en las declaraciones de 1506 se dice que Pierre de Abenas, mercader, arribó en La María de Abenas (Vannes). Misma nave, La María de Avenas, que utilizó Pierre Bundion (que sería el susodicho Pierre de Abenas) para atracar en Portugalete el 6 de marzo de 1507. Igualmente, Moëlan-sur-Mer se halla entre estos fondeaderos del sur bretón, no muy lejano a Vannes. Al cual lo encontramos en las manifestaciones de 1506, con Oliver Lasco, maestre de La Volante de Mormian

(Moëlan-sur-Mer), junto con Alegoran, que sería un mercader. Dicha nave del antedicho patrón Oliver, La Volante de Mormian, llevó, según otro apunte posterior de ese año, al mercader Pierre Lorenzo. Las manifestaciones de 1508 vuelven a ser extensas y con más detalles sobre las cargazones. Como la del 1 de marzo de ese año en el campo de la iglesia de Santa María (como sabemos, iglesia mayor portugaluja), donde Sancho de Sajuentes, teniente de preboste (o *prebostao*), hizo repicar la campana tres veces por si alguien quería transportar mercancías a Avenas. Consistentes en 400 quintales de hierro y cierta peletería, de las que no se anotaron los propietarios. El 23 de ese mes, dicho Sajuentes volvió a hacer tañer la campana otras tres veces, en este caso para ver si alguien quería cargar 12 sacas de lana —algo poco frecuente, pues esta materia prima solía ser exportada por mercaderes castellanos en su totalidad, como sabemos—, sin que se anote de quién eran y hacía dónde iban a partir.

Entre Vannes y Moëlan-sur-Mer se encuentra Concarnao, muy cercano al segundo, de donde procedían, según las manifestaciones de 1507, del día 6 de enero, Albil de Concarnao y Guillaume, vecinos de dicho amarradero, que arribaron en la carabela Margarita. Mismo embarcadero del que llegaron el 25 de febrero Raomar Sille, Alen Mesar y Juan Lequel, maestre y mercaderes de la carabela La Jacques, vecinos de dicho Concarnao. Mientras que al este de Vannes tenemos a Damgan, desde donde habría partido Thomas Oent, vecino de Dandarga (¿Damgan?), en la carabela La Francesa, del maestre bretón Robin de Xaes, para atracar en Portugalete el 14 de marzo de ese 1507. Del mismo modo, próximo a Moëlan-sur-Mer y Concarnao tenemos a Quimperlé, de donde el 14 de septiembre de 1508 provenían Adan Leter, maestre, y otros mercaderes bretones de Camparle (Quimperlé), sus consortes. Con 2 pipas de trigo, 2 piezas de cañamazo, 1 paquete de lienzos, 1,5 pipa de trigo, 3 paquetes de lienzos, 1 balote de sábanas, otro de camisas, 1 pipa de trigo, 2 de avena, 1 de trigo y 5 piezas de cañamazo. Sus descuentos, por los 21.000 mrs. que había valido todo ello, fueron dados el día 23, y sumaron 20.000. Para encontrar un último atracadero bretón hasta ahora no mencionado hemos de ir a las manifestaciones de 1509, que sabemos carecen de detalles sobre los cargamentos. Se trata de Saint-Briac-sur-Mer, sito en el Canal de la Mancha, cerca del antes visto Dinard y, por tanto, de Saint-Malo. De allí habría provenido el mencionado año Juan Fariel, maestre de la carabela La Catalina de Sant Brias (Saint-Briac-sur-Mer), junto con los mercaderes Diego Samixel y Guillaume Morman. En dichas manifestaciones consta igualmente Pedro Merchan, patrón de la carabela La Rozada de Sant Brinar (Saint-Briac-sur-Mer), junto con Nicolas Bago y Roger Lote, tratantes de dicha carabela.

De algún lugar indeterminado de Bretaña habría sido el maestre Pierre Lemier, que el día 2 de junio de 1505 introdujo 30 pipas de trigo, 1 quintal de *uname* y ciertos pedazos de lienzo; y el 18 sacó alguna cargazón de hierros. Mientras que

no sabemos de dónde procedieron el 27 de marzo de 1507 los mercaderes Juan de Benerique y Juan de Lesien. Pero, como arribaron en la carabela La Francesa, posiblemente fuesen bretones, pues más arriba hemos visto dos naves con tal nombre, una radicada en Molaix y la otra en Damgan. Dos días después, el 29, lo hicieron Juanes Baotiste, Darot, Amvarot y Richat Anorte, maestre y comerciantes de la carabela La Baotiste; que posiblemente fuesen asimismo bretones. Mientras que el 12 de octubre llegó Mateo Reys, vecino de Lenurique, en la carabela de Sayque; topónimo que puede fuese, asimismo, bretón. En 1509 tenemos a Mas Buxer, patrón y tratante de la carabela La Catalina de Bartally, topónimo que no he localizado, pero que puede se hallase también en Bretaña.

3.3.2. Británicos

Como en el caso anterior, son las averías de finales del siglo XV la mejor fuente para tener conocimiento de los ingleses y otros británicos presentes en la ría en tal período con la intención de comerciar o de navegar por ella. Pero, asimismo, podremos contar con otra documentación para complementar la antedicha, como las manifestaciones de extranjeros, que asimismo veremos más abajo[1080].

En las averías de entrada de 1489 aparece un tal Ricardo Draper —pañero en inglés, curioso apellido relacionado con la industria textil—, que trajo desde Londres en persona 1 paca con 12 paños, otra con 16, una más con 18 cordellates y 3 cordellates sueltos además; asimismo, Draper recibió en Bilbao del igualmente londinense Esteban Jonin otras dos pacas adicionales, una con 4 paños, y la segunda con 20 cordellates. Otro posible comerciante de esta procedencia habría sido Diego de Londres, que en 1494 mandó a su huésped bilbaíno Martín Sánchez

1080 En la obra de Caunedo del Potro (1981, p. 585 y ss.) se recogen 66 mercaderes ingleses que operaron en Castilla entre 1475 y 1492, muchos de estos en Medina del Campo. No resulta fácil comprobar si alguno de ellos lo hizo asimismo en Bilbao o su área de influencia vizcaína, o si coincide con alguno de los contenidos en la documentación de dicha plaza, en especial sus registros de averías, pues en casi todos los casos los nombres con los que aparecen en las fuentes son transcripciones fonéticas hechas por los escribientes de la época, y no siempre se realizaron de la misma manera. En 1480 se inició un pleito entre Andrés Inglés, en su nombre y en el de otros compatriotas, contra una nueva imposición fiscal que les exigía el concejo de Bilbao; de lo que se deduce que estaban establecidos en dicha localidad. Entre ellos se contaban, además de Andrés, John Espadar, Robin Jartin, Robert Echaqum, John Betor, Richard Cort y Henry Aybor; los cuales dieron como fiador al bilbaíno Juan Yáñez de Novia o Navia (González Arce, 2021a, p. 33; Caunedo del Potro, 1981, p. 600; 1984, pp. 15, 22; véase también Childs, 1978). En el pleito de 1477 entre el concejo de Bilbao y los prebostes de Portugalete un testigo situó a Martín Ochoa de Inurreta como huésped especializado en tratar con traficantes ingleses. Mientras que Martín Pérez de Galbarriato despuso que trabajaba y daba posada tanto a bretones como ingleses. El escribano Martín Ochoa de Yurreta dijo haber actuado asimismo como huésped de ingleses; a la vez que añadió que en Portugalete hizo lo propio Juan de Bilbao (ARCV, SV, 15, 1, fols. 29v-30r, 37v-39v).

de la Naja, curiosamente desde Flandes y embarcados por Juan de Astudillo, 2 fardeles de paños. En las de salida encontramos a Richard Odian, al que el mercader londinense Thomas Gomar despachó desde Bilbao en 1496 150 quintales de hierro. Previamente, en 1495 recibió otros 140 quintales que en este caso le mandara Thomas Piltrache. Agente que en marzo de ese año trabajó para otros británicos como Guillén Miquegal, al que envió 400 quintales; Juan Millorano, 150; Thomas Tremor, 140; y, a Jorge Uradbery, 38 costales de urchilla. Otro tratante londinense fue James Blifort (el James Ulifort visto más arriba), al que su hermano, Uble Blifort, embarcó en junio de 1499 271 quintales de hierro; gesto que repitió con el maestre Esteban Grueso, en este caso con 30 quintales.

Más mercaderes asentados en Londres pudieron ser Benito Bombizo, aunque por su nombre parece que fue de origen italiano, que mandó a Bilbao en 1490 1 paquete de paños y 1 barril de estaño, que recogiera en la villa vasca Domingo Ixolo; y, Monjolin, que en 1489 allí llevó 2 pacas de paños, una con 9 y otra con 12, y otra con 6 cordellates, así como 2 cestas de sebo, a la atención de su hermano García de Cutura.

Si recurrimos ahora a las manifestaciones de extranjeros del puerto de Portugalete, en las de 1502, el 11 de marzo, se habla del maestre Guilloma (William) Navientro, visto más arriba, junto a Juan Estañer, Ublen Utidan, Tomás Núñez y Juan Esten, que eran vecinos de Copistana (que probablemente sea Colchester); quienes el 11 de marzo declararon en Portugalete su intención de llevarse hacia el atracadero vecino de Ipesuche (que sería Ipswich) 80 toneladas de hierro de Bilbao, que pensaban cargar en su propia nave, si en el embarcadero portugalujo no había un maestre castellano que los transportase por el flete común, como hemos visto en casos anteriores[1081]. Igualmente era de Ipesuche (Ipswich) el maestre de la carabela Nicolasa, llamado Jorge, quien, junto con Hernán Abal, Juan Esmia y Thomas Car llevaron a Portugalete el 10 de mayo de ese año paños y otras mercancías. El 24 de ese mes, el huésped Lope de Mataury, en nombre de tratantes ingleses de Ypesebya, de nuevo Ipswich, a buen seguro, manifestó 35 toneladas de hierro. Ya en las declaraciones de 1506 encontramos a Juan Adapne y Robert, mercaderes, en la carabela La María de Ypresache (que sería de nuevamente Ipswich).

Ese año 1502, el día 22 de abril, tenemos al maestre Rechi Corracher, de Truro (*Trallon*) del que en su nombre y probablemente como fiador, el huésped portugalujo Lope de Mataury sacó 70 toneladas de hierro en Bilbao.

Si nos vamos al mes de mayo de 1502, damos con un apunte que parece estar repetido. En primer lugar, tenemos al maestre Rechart Giembi, Tomás González

1081 González Arce, 2020b, p. 74.

y Rechart Coart de Bibirucha (posiblemente, Brighton), Inglaterra; que introdujeron 9 pacas de paños, cuartillas y otras cosas. Mismos géneros y en la misma cantidad que lo hicieron Richart, maestre de la carabela San Pedro, Thomas Gerle y Richart Arter, comerciantes igualmente de Bibirucha. Que todo indica serían los mismos, mal copiados en el resumen de estos extractos de protocolos notariales, realizados para servir de prueba en un pleito, que es como nos han llegado hasta hoy. Ya en el día 19 de ese mes se anota al maestre Juan Sangante, que se dice era vecino de Lin (que puede sea Lymington), en Inglaterra, que declaró de un tratante inglés 3 pacas de paños de Inglaterra, que pretendía llevar a Fuenterrabía o a Pasajes, para lo que se le dio licencia.

El día 29 de mayo de 1502 aparece por vez primera el puerto de Londres, desde donde los ingleses John Payne, Juan Paen o Juan Payn[1082], de dicha ciudad, y Mateo llevaron a Portugalete 3 pacas de paños de Inglaterra de colores. Días más tarde, este Mateo, o Mateo Inglés, del que se dice ahora que era vecino de Londres, consta que sacó a cambio 500 quintales de hierro. Mientras que el día 11, dicho traficante, pero ahora manifestados por el maestre, asimismo el susodicho Juan Payn, del que en esta ocasión se indica que era de Lin (que puede fuese Lymington, como arriba he dicho), de manera que la noticia anterior nos informaba no que fuese de Londres, sino que desde allí habría zarpado, exportó, a cambio de 3 pacas con 28 paños, vendidos en Bilbao, otros 500 quintales de hierro, cargados en la carabela de dicho Payn. De este modo, por las 3 primeras pacas de paños de colores de Mateo se habría llevado consigo 500 quintales; y por las otras tres, con 28 paños sin especificar, enajenados en Bilbao, otros tantos. No obstante, es probable que no se trate de dos apuntes de importación/exportación diferentes, sino que se hallen repetidos, de manera que la entrada del día 29 de mayo y su correspondiente salida del 1 de junio fuesen de nuevo apuntadas juntas el día 11.

Si nos vamos a las manifestaciones de 1503, que, como he dicho, carecen de especificaciones sobre fechas concretas y los cargamentos, hallamos a los londinenses Thomas Illeque y Jorge Arraote, que arribaron a aguas del Nervión en la carabela del maestre Arripaten San. En un registro posterior aparece Thomas Inglés, quien actuó en nombre de Thomas Der, vecino de Londres, en la carabela La María y Juan Evangelista asimismo de Londres.

Llegamos por fin al año 1505, en cuyas manifestaciones se dice que hubo una epidemia de peste en Portugalete, y aparecen algunos registros de 1506. Allí encon-

1082 En el pleito de 1518 entre los concejos de Bilbao y Portugalete, donde se lo denomina Juan de Roger Payn, por lo que bien pudo haber sido hijo o pariente de este otro inglés, Roger Payn, declaró como testigo y dijo ser vecino de Londres, pero estante o residente en Bilbao, así como tener 40 años (ARCV, SV, 15, 1, fol. 121r-v). Sobre estos mercaderes, Caunedo del Potro, 1984, p. 15; véase también Childs, 1978.

tramos por primera a vez Juan Esperot, criado al servicio de un mercader londinense propietario de la nao/carabela María Barquinque —que vimos provendría del inglés *barquentine*, o goleta en español; tipo de navío que no apareció, sin embargo, hasta el siglo XVIII—, que vamos a ver tuvo un gran protagonismo en los intercambios con la ría del Nervión, tanto en los tráficos comerciales propios, como con su nave al servicio de otros tratantes. El día 21 de enero de ese año 1505 consta que Esperot, del que todavía no se indica que trabajase para su amo, llevó allí en dicha embarcación cobre y trigo; bienes de los que se le dio el correspondiente descuento el 3 de febrero. Este agente londinense reaparece por Portugalete el 21 de mayo, de nuevo en la Barquinque, con Pedro de Salazar como fiador de sus 36 paños de Inglaterra a colores y 160 cuarteras (*quarters*) de trigo de la medida de Inglaterra. El 16 de junio se le dio el descuento de estas 601 fanegas de trigo (las antedichos 160 cuarteras o *quarters*), que valieron 122.300 mrs.; y los 36 paños, 165.600 mrs.; en total, 288.000 y pico. A cambio de los cuales sacó 906 quintales de hierro, por 290.200 mrs.

Ya el 11 de septiembre, Juan Esperot, ahora en compañía de otros mercaderes ingleses y del fiador Salazar, otra vez en la Barquinque, metieron los siguientes bienes. El propio Esperot: 50 paños largos de colores de Inglaterra, 2 *sarpilleras* (arpilleras), 16 cordellates blancos y 4 piezas de fusas; Mateo Bunton: 47 paños con las *sarpilleras* de ciertos colores, 30 paños de Inglaterra con las *sarpilleras* y 1 cordellate colorado; Bater, criado de Guillaume Ullenfort: 3 paños a colores, con las *sarpilleras*, 5 fardeles de paños de Inglaterra de James Ullenfort (o Ulifort), mercader de Londres, consignados a ciertos hombres de Bilbao, 5 fardeles de paños de Inglaterra de Milborne, mercader inglés, consignados a Martín de Marquina (de Bilbao, arriba visto); Antonio Bunton: otros fardeles de paños para Juan Íñiguez de Enderica, también referido; y, Arribudges de Ybery: 2 fardeles de cordellates blancos, para dicho Juan Íñiguez, y 3 fardeles para Juan de Alza (Bilbao). Como he expuesto para casos anteriores, estos traficantes extranjeros introdujeron mercancías para tratantes de los puntos de llegada, que bien habrían comprado estos últimos en los mercados de fuera y los británicos se limitaban a llevarlas hasta Bilbao; o, más bien, eran propiedad de los comerciantes ingleses antedichos, que las vendieron y transportaron a domicilio a los surgideros del Nervión, para sus clientes vizcaínos, de los que, como hemos comprobado más arriba, a cambio obtendrían géneros locales, sobre todo hierro, para sus retornos. En cuanto a estos tornaviajes, el de Juan Esperot y Mateo Bunton, aprobado ese mismo día, consistió en nada menos que 1.238 quintales de hierro de una sola vez.

El 29 de diciembre de 1506 encontramos un nuevo descuento de Juan, o Juanes, Esperot y sus compañeros, del que no se especifica su contenido, otra vez con Salazar como fiador; según constaba en un protocolo del escribano bilbaíno Juan Sánchez de Alpanda. Año en el que nuevamente vuelve a aparecer Esperot, en

la Barquinque, pero ahora en unos registros que, como los vistos de 1503, carecen de detalles; que, por lo tanto, puede que sean los antedichos del mes de diciembre. Barco en el que junto a él arribó Antonio Villa, mercader de Jorge Remarte, burgués vecino de Londres. Algo que vuelve a ocurrir en 1507, en otra ocasión anotaciones que no contienen las mercancías, pero en este caso sí la fecha completa, el 13 de junio; en el que ahora se inscribió a Juanes Esperot y Robert Esquilmot, o Esquilmort[1083], como tratantes de Londres, otra vez en la carabela La María Barquinque. Nave que ese mismo 1507 llevó mercancías de Juanes Pot (que sería nuestro Esperot), Robert Teres Quelmot (¿el antedicho Esquilmort?) y Thomas Alfonte.

El 10 de abril de 1508, Juan Esperot, junto con Huater, Roger, Robert (¿Esquilmort?, ¿Teres?) y Richart, otros mercaderes de Londres, metieron 128 paños de Inglaterra de colores y cierta cebada, sin indicar sus fanegas. Este cargamento, en realidad, llegó en dos barcos, como vamos a comprobar. Del primero se hicieron sus manifestaciones el 14 de abril, en las que se indica que este Esperot tenía un amo que era el propietario, como he adelantado, de la carabela antedicha, la María Barquinque. En ella había introducido 64 paños de Londres de colores con sus *sarpilleras* de frisas, 245 medidas de cebada de la medida de Inglaterra, 2 pipas de piscos y 21 docenas de cueros becerros adobados; así como 14 paños de Inglaterra de colores de Guillaume (William) Ullenfort, mercader inglés arriba visto, señor del antedicho Huater. Pocas jornadas más adelante volvemos a encontrarnos con Esperot en el segundo buque. En concreto el día 26, cuando en una carabela de Inglaterra del maestre Juan Esperman importó 1 paca de paños de Londres con 8 paños de colores, más 120 *quarters* de cebada, medida de Inglaterra, y 1 pipa de piscos; en otra paca de Guillaume Ullenfort iban 2 paños, 6 medios paños y 20 piezas de cordellates; de otra paca de Nicolas Guipesutur, comerciante inglés, dijo Juan Lorenzo, asimismo inglés, que contenía 5,5 paños de Londres, 12,5 varas de paños de grana, 2 pedazos de colores y 10 piezas de cordellates blancos; y, de David Mirla, 7 medios paños de Inglaterra. Queda claro, por la proximidad de las fechas, que ambas naves, la Barquinque de Esperot y la de Juan Esperman, habrían viajado juntas desde Londres con géneros de dicho Esperot, o más bien de su amo, así como de sus socios; pero que, por algún motivo, la carga de la segunda fue manifestada días más tarde de hacerlo la primera. Bien porque llegó posteriormente, porque puede que se detuviera por el camino en otro surgidero antes de arribar a Portugalete, bien porque aguardó en este fondeadero hasta

1083 Este mercader londinense estuvo en 1510 en Castilla, año en el que confió al bilbaíno Pedro de Arnedo nada menos que 753 ducados y 58 castellanos para que los llevase a San Sebastián y los entregase a Juanes de Bonita, para comprar con ellos hierro. Encargo que Arnedo no cumplió, pues se quedó con el numerario tras fingir haber sido victima de un robo. Motivo por el que fue denunciado ante la justicia donostiarra (ARCV, Ejecutorias, 271, 60).

que pudo ser anotada su cargazón, debido a la saturación de naves o a problemas burocráticos o de otra índole.

El 6 de mayo reaparece Esperot en las manifestaciones de Portugalete, y, como prácticamente no le habría dado tiempo a ir y volver de Londres, todo indica que no se habría movido del lugar; algo que vamos a corroborar más adelante. De modo que aprovechó que Roger Paen o Roger Payn, previamente citado, maestre inglés —visto anteriormente tratar con los hermanos Martínez de Alza, hacia 1506-1508; en el pleito de 1518 entre los concejos de Bilbao y Portugalete por las manifestaciones de extranjeros donde fue testigo, declaró ser maestre vecino de Londres[1084]—, posible pariente de Juan Payn o Paen antes mencionado, y su carabela María Juana de Londres iban a partir rumbo a Inglaterra con 4 costales de peletería y 530 docenas, por valor de 710 ducados de oro, para embarcar en ella, en nombre de Mateo (seguramente el Bunton de más arriba), 55 quintales de hierro, y, en voz de su amo, 330 docenas de peletería y 2 fardeles de lienzos blancos —reexportados, sin duda, y previamente traídos a Bilbao desde Bretaña, Flandes o La Rochela—; todo por 573.500 mrs. Ese mismo día, el propio Juan Esperot, en la carabela de su patrono María Barquinque, expuso que había gastado en los *mineros* (marineros), en los maestres de las dos naos y en las costas de la carga, 200 ducados de oro. Vendida la ropa que previamente había importado, él se iba a quedar con su descuento por entero. Que consistió en 650 quintales de hierro, 300 docenas de peletería y 4 fardeles de lienzos blancos de su empleador; del mercader Ullenfor, 450 quintales más; y, en nombre de Mateo Bunton, 100 quintales. Montó en total todo, 612.500 mrs.

Más un mes más tarde, el día 14 de junio, se nos aclara la presencia de Esperot en Bilbao durante estos años. Depuso que desde que llegó a Portugalete a comienzos de agosto de 1507, hasta ese momento, había gastado 20.330 mrs. en su mantenimiento (comida y alojamiento), para contabilizarlos en los descuentos. El otro criado de uno de los socios de su amo, Huarter, dijo que por su parte llevaba unos dos años en esa tierra, en los que había empleado 24.000 mrs. Esperot, en total, había importado bienes por valor de 1.560.971 mrs., sí, imás de 1,5 millones de maravedís!, entre los que se contarían los de los socios del amo. A cambio de lo cual sacó en la carabela de Jorge Aroart, o Arorat, sobre el que luego volveré y del que expuso que asimismo era su patrón (o que trabajaría para él), hierro, peletería y otras cosas por i1.686.000 mrs.!; en la carabela Martiner, en la que habían venido algunas de las mercancías, 800 quintales de hierro, que le costaron cargados 288.000 mrs.; y en la carabela de Francisco de Arbieto, 28 piezas de frisas que eran *sarpilleras*. Junto a él, el antedicho Roger Payn comunicó que sus paños importados habían valido 654 libras y 10 sueldos de la moneda de

1084 ARCV, SV, 151, fol. 100r.

Inglaterra. A cambio de lo que exportó, en la carabela de Jorge Aroart de Londres, 4 costales de peletería por 710 ducados; y, en la nao de Francisco de Arbieto, 2 costales de peletería, con 300 docenas, por 405 ducados; lo que era más que la obligación que tenía ante el alcalde. Además, mostró 392 libras inglesas para pagar en Londres en hierros. En fletes, en paños, gastos, costas y expensas de su sobrino Roger Basyn había invertido 80 ducados más. El resto del valor de los paños lo dejaba a dicho sobrino en Bilbao, para sacar hasta otros 20 ducados. Y, sumado a todo ello, había subido a bordo de la nao de Francisco de Arbieto otros 971 quintales de hierro, que había exportado fiados en Bilbao para abonarlos en paños. Por su parte, Huarter declaró haber importado paños por 375.000 mrs.; que sus retornos en la carabela de Francisco de Arbieto fueron 370 quintales de hierro, por 122.400 mrs., y 100 docenas de peletería de Guipúzcoa, a 600 mrs./docena, por 120.000 mrs.; y, que había entregado 92 mrs. que le debía de la cargazón de los hierros, que hizo en la carabela de Robert Jaques, en el viaje que se perdió. Total, por todo, 358.400 mrs. Le quedaban para estibar más bienes otros 26.600, con los que había comprado hierros en Castro Urdiales. Ese mismo día 14, el mercader inglés Eduard reveló sobre las naos de Jorge Aroart y de Francisco de Arbieto, antes mencionadas, que estibó en la primera de ellas 100 docenas de vitelinos, por 50.000 mrs.; y, en la segunda, 83 docenas de peletería de Guipúzcoa, por 49.800 mrs. Asimismo, había destinado a su estancia de 6 meses 6.000. Todo ello eran 111.800 mrs., con 6.000 de costas por los paños. Además, vendió 3 medios paños de baja suerte a 1.500 mrs. cada uno, por 4.500 totales.

Meses más tarde, Esperot todavía no había dejado Bilbao, o allí había retornado, pues el 10 de octubre, junto con Roger Basyn, arriba visto, y Rechart Bolan entraron 60 paños de Londres, 20 cordellates, 14 medios paños de villaje, 22 paños de Londres, 22 paños más, otros 30 y 28 últimos. Como vimos, Esperot reaparece en 1515 en el pleito de ese año por el empleo preferente de naves nacionales, cuando junto con otros mercaderes ingleses cargó hierro para Londres en las naos La María y Juan Evangelista, y en nuestra conocida María Barquinque.

Ya en 1509, otro año sin referencias a las cargazones, encontramos un último apunte de este agente, que llegó otra vez a aguas vizcaínas en la carabela La María Bir (que sería de nuevo la Barquinque), desde Londres. Ejercicio en el que el antedicho Roger Payn reaparece asimismo en su carabela la Juana de Londres. Mientras que el también aludido Jorge Aroart está presente en las manifestaciones de 1508. Cuando el día 11 de julio en la ribera y puerto de Portugalete, dentro de su nao inglesa, la María Juana, ante el alcalde y notario de la villa, el escribano de la nao, Juan Lorenzo, en nombre de Robert Esquilmort, que luego veremos era de Londres, expuso que traía 46 paños de Londres de colores de Jorge Aroart, su amo, 29 medios paños de villaje de colores, 6 cordellates, 88 quintales de plomo, 18 paños de Guillaume Ullenfort y 16 cordellates blancos; así como en nombre

de Juan Cot, o Cort, citado más arriba al hablar de Juan de Ibarra, 12 paños de 18 *bisuarras*; y, de Juan de Estarvin, 114 paños. Algunas jornadas más tarde, el día 15, en la nao del susodicho Jorge Aroart, el antedicho Robert Esquilmort dijo que ciertas mercancías no las había podido vender, por lo que su intención era llevarse en un primer momento 1.200 quintales de hierro; y, cuando enajenase los paños y plomo que había dejado en Bilbao, volvería a dar un nuevo descuento. Ello ocurrió el día 24 de octubre, cuando tras hacer nuevas manifestaciones de las importaciones anteriores —56 paños, a 6.000 mrs./paño, por 336.000; 29 medios paños de villaje, 39.150 mrs.; los cordellates, 6.000; todo ello, 381.150 mrs.; el plomo, 34.200, fiado a plazo de una nao—, dijo que iba a sacar en la nao María Juana: 1.000 quintales de hierro, por 340.000 mrs., 2 cables, por 16.520 mrs. y vituallas, 4.630 mrs.; gastó en dicha nao 10.487; y pagó al maestre y *mineros* (marineros) de sus soldadas, 8.000 mrs. Ese mismo día Richart Budan, tratante inglés, manifestó que había gastado en Bilbao en 6 meses, en comer, beber, vestir y calzar, 22.000 mrs. Se le dio licencia para partir, pero, una vez vendidos los 6 paños que dejaba en dicha villa, debía volver a dar el descuento de ellos y de 108.000 mrs. fiados. Sus entradas habían consistido en: 15 paños, a 6.000 mrs./paño, 90.000 mrs.; los 14 paños de Robert Esquilmort, 84.000 mrs.; otros 18 paños valieron fiados 108.000. Todo, 282.000. Quedaron los susodichos 6 paños sin enajenar. A cambio, se llevó, asimismo en la antedicha María Juana 150 quintales de hierro, por 51.000 mrs. Mientras que en otro viaje cargó en esta carabela 100 quintales más, por 34.000 mrs., y 10 docenas de cordobanes doblados de colores, por 15.000. Lo embarcado y gastado montó en total 173.000 mrs.

Si volvemos a las manifestaciones de 1505, el día 22 de febrero hallamos lo declarado en nombre de Antonio de Rente, vecino de Londres, en la carabela La María; quien dio como fiador al escribano Pedro de Salazar, antes visto. Dijo que había introducido paños de Londres de colores; en concreto 30 paños mayores más 4 cordellates blancos. Cuyo descuento consistió en ciertas sumas, que puede fuese dinero en efectivo, y varios centenares de quintales de hierro. El día 4 de marzo damos con Thomas Eler y Roger Morgon, ingleses, que usaron desde Londres los servicios de la nao Santa María, del maestre Milar Dabe. Para entregar en Bilbao a Martín Pérez de Marquina, Juan de Alza y Juan Íñiguez de Enderica: Eler, 5 pacas de paños de ciertos colores; Morgon, 2 pacas y 35 cordellates de ciertos colores; y, Dabe, 2 paños de colores, 2 cordellates y 7 pacas más. Los cuales realizaron sus descuentos el 9 de mayo, por lo que habrían permanecido hasta entonces en Bilbao, a buen seguro para adquirir los bienes con los que emprender el tornaviaje. Así, dichos londinenses Morgon y Eler sacaron 231 y 300 quintales de hierro, respectivamente. El día 4 de julio Antonio Iletet, inglés, en la nao Mari Juana de Londres, llegó a Portugalete con Pedro de Salazar, escribano portugalujo, como con fiador, para llevar allí o a Bilbao 20 paños de colores y 58 cuarteras (*quar-*

ters) de trigo. Sus descuentos tuvieron lugar el 23 de julio, y consistieron en 510 quintales de hierro, por 183.000 y pico mrs. En el mes de agosto, el día 14, Juanes Tancón, de Artauña (o puede que Artamña), maestre de la nao Cristóbal, introdujo desde Londres, con Lope de Mataury como fiador, 148 cuartillas blancas de Inglaterra y 43 cuartillas *rocetas*, 2 paños y 2 medios paños de Londres, 31 piezas de estaño, ciertos quintales de sebo y ciertas docenas de cueros de becerro. Algo de un mes más tarde, el 23 de septiembre, hacía lo propio Antonio Aler, vecino de Londres, en el navío La María, quien manifestó ante el alcalde y el escribano Juan de Zabala, con Pedro de Salazar como fiador, 2 pacas de paños de Inglaterra de colores con, 26 paños y sus *sarpilleras*, 1 cordellate blanco y 10 vergas de frisas.

En las manifestaciones sin fecha, que se pueden situar en 1506 (tabla 53), constan los mercaderes londinenses Mateo Bacon y Juan Huen, que viajaron a Portugalete en la nao/carabela La Catalina, maestreada por Archinyt, vecino de Plymouth; quienes llevaron el 18 de abril al puerto vizcaíno paños, paños largos de varios colores, cordellates, cuartillas, brea y cueros *becerrunos* o becerriles, a cambio de volver el 11 de mayo con hierro y otras mercancías. Así como Thomas Ilmir, Roger Rodoel y Robert Bancar, igualmente vecinos de Londres, llegados el 2 de junio a Portugalete, en la carabela Leonard de Tor, maestreada por Rechart Dominique, para meter como sabemos, por lo visto en la tabla 53, 10 pacas y 2 fardeles de paños y 7 paños de Londres de diversos colores.

Por lo que respecta a los registros de 1507, el 1 de marzo se inscribieron Rexet Pem, Vicente y Hedran Urascot, vecinos de Londres, que atracaron con la carabela Antony. Ese año, el día 1 de abril, tenemos a Huarran, mercader londinense, que arribó en la carabela del maestre Jagas Inglés.

El puerto de Poole (*La Pola*, en los documentos, como hemos visto más arriba) está presente por vez primera en las manifestaciones de 1503, que sabemos son poco detallistas. Allí aparece Thomas Heborte, maestre de la carabela La Magdalena de La Pola, que llevó cargamentos de Juan Abilan y Rechart Abilan, que serían parientes. Dicho Juan Abilan vuelve a aparecer ese año en un apunte posterior, de nuevo en la carabela La Magdalena de La Pola. A Juan Abilan, o Gabilan, lo vemos otra vez en 1505, el 9 de mayo, junto con Juan Baldyn, como mercaderes ingleses, y con el español Pedro de Tendería, nuevamente en la nao Magdalena; de la que se dice que era su maestre Thomas Eybort (Herbote), de La Pola (Poole), y su fiador Lope de Mataury. Donde trajeron: Juan Gabilan, 43 paños de colores, 50 cordellates blancos, 2 de color prieto y 400 fanegas de trigo; Juan Baldyn, 43 cordellates blancos y 5 de colores; y, Pedro de Tendería, ciertos cordellates. Los descuentos de tales importaciones fueron dados el día 30, cuando se anota que las mismas habían consistido en: 143 paños de colores de Inglaterra, por 162.000 mrs.; 50 cordellates y 50 *esayes* y 250 mrs. (¿de costas?), 3.000 mrs.; 400 fane-

gas de trigo, 200 ducados (75.000 mrs.); la ropa de Juan Gabilan: 296.000 mrs. y 250 mrs. (¿costas?); la ropa de Juan Baldyn: 43 cordellates blancos, 129 ducados (48.375 mrs.) y cordellates de colores 1.500 mrs./pieza (7.500 mrs.); el total de esta ropa, 342.050 mrs. A cambio de lo cual se llevaron consigo: 1.050 quintales de hierro, que costaron cargados a 322 mrs./quintal, 324.112,5 mrs.; unames, 11.000 y pico mrs.; total, 335.000, y el resto se gastó en expensas. De nuevo Juan Gabilan, ahora como Juan Abylan, está presente en las manifestaciones de 1506, junto con Linlle Maguillan, de los que se dice que eran mercaderes vecinos de La Pola. En las que no están fechadas pero serían de ese año 1506 (tabla 53) tenemos a dicho Juan Abilan (o Abylan) y su pariente Rechart Abilan, asimismo visto arriba, junto a Juan Bedan, de los que se indica eran mercaderes de Pola; que llegaron en la carabela La Madalena, patroneada por Thomas Ayurt, que sería el antes mencionado Thomas Heborte. Los susodichos llevaron a Portugalete paños de colores, cordellates blancos y de colores, estaño, plomo, piscos, estopa, tocinos y unturas. En las manifestaciones de 1507, el día 26 de marzo, hallamos de nuevo a Juan Abylan, que arribó en la carabela La Magdalena del inglés Robaramo, con la que fondeó en Portugalete; y, el 14 de junio, que lo hizo en la carabela Nicolás. Y, en las de 1508, el 22 de abril, cuando trajo 19 paños de Inglaterra de colores y 1 pieza de cordellate de color. Géneros que fueron declarados de nuevo el día 30, junto a los retornos. Ahora como 18 paños y 1 cordellate, por 211 ducados de oro; mientras que 2 medios paños no los pudieron vender y se los llevaron consigo. Junto con 220 quintales de hierro, por los susodichos 211 ducados; y, el resto en expensas. Igualmente, en las manifestaciones de 1507, el 14 de marzo, tenemos a Thomas de Lacunt y Richard Tedebita Funteluque, tratantes vecinos de La Pola, desplazados en la carabela de Juane de La Pola. Como vimos, Robyn Mengart de Saint-Malo habría tenido un pariente llamado Guillaume Mengart, que como él visitó Portugalete, lo que asimismo pasó con Juan Abylan y Guillaume Abylan, este otro mercader inglés de La Pola. Que allí estuvo el 4 de junio de 1508, con 46 paños de Inglaterra de colores, 87 cordellates y 3 quintales de sebo. El 25 de ese mes, en el lugar llamado Monmaripa, concejo de Santurce, dicho Guillaume Abylan manifestó haber introducido bienes por 209.050 mrs., que serían los antedichos; a cambio de los cuales exportó en la misma carabela en que trajo sus paños 620 quintales de hierro, por 199.400 mrs. ya cargados, más 18.600 que debían a Juan de Bilbao la Vieja; y gastó en cueros adobados y nuevos, en lemanes y expensas el resto. Asimismo, este Guillaume Abylan está presente en las manifestaciones de 1509, carentes de detalles, como he dicho, en la carabela La Epobal de Artamña, del maestre Juan Estancon.

Lo mismo ocurre con Penzance (*Pesante*), en el extremo de la península de Cornualles, que aparece por vez primera en el registro siguiente al antes referido de 1503 para Poole. Surgidero del que procederían los mercaderes Thomas Zañe,

Juan Adane, Rechart y Thomas Gerle; o, al menos, contrataron los servicios de una carabela allí radicada. A este Thomas Gerle, en compañía de Richart Arter, arriba visto, que sería el Rechart antedicho, los hallamos anteriormente en las manifestaciones de mayo de 1502 como mercaderes de Bibirucha o Brighton. Lo dicho para Poole y Penzance sirve también para Topsham (Tropesant), presente como acabo de decir por vez primera en estas manifestaciones de 1503 con el maestre de una carabela de allí procedente, en la que junto a él viajó Juan Esuer, y las mercancías de ambos. De tal embarcadero fue también Atraellier, maestre de la carabela La María de Tropesant, igualmente contenido en este año 1503, al servicio de Rechart Felipe, Juan Rom y Rechat Arri. Ya en 1505, el 26 de marzo, encontramos a James Mortymer, inglés de Tropesant, mercader y maestre de la pinaza La Michela, con Lope de Matuary como fiador; quien introdujo trigo y 2,5 pacas de cuartillas y cordellates de colores, grises y blancos, 6 piezas de estaño, cierta ropa, ½ paño blanco y 4 cuartillas de *mineros* —sin duda, pertenecientes a la tripulación del barco—. El día 28 se le dio el descuento, del que no se nos informa en qué consistió. Algo que sí se especifica jornadas más tarde, el 18 de abril, cuando lo hizo ante el alcalde y *prebostao* portugalujo Sancho de la Valle. A quien dijo se llevaba consigo 450 quintales de hierro, 81 cables, cueros de *petibajas*, 10 cueros grandes y 2 cueros marroquines.

En las manifestaciones sin fecha, pero que serían de 1506, tenemos el puerto de Truro, en Cornualles, con los mercaderes Juan Traton y Juan Michel como vecinos del lugar, que fueron a Portugalete el 17 de junio en la carabela Larcha, maestreada por Ullen Dabir, con 10 piezas de estaño sin librar, 3 piezas de lienzos y 1 pedazo de 12 varas de paño de Londres y 4 olonas.

El antedicho año 1508, el día 28 de abril, hallamos un nuevo surgidero inglés, Southampton, del que provinieron, como lo indica su cargamento, Robert Miberre, Juan Imbert, Thomas Quart y Thomas Mibot, mercaderes ingleses, en su carabela; que incluía 2 paños de Inglaterra de colores, 18 varas de paño de Tamton (Southampton), 4 piezas de cordellates, 10 medios paños de Inglaterra de Tamton de colores, 1 medio paño, 1 pieza de frisa y 6 de cordellates blancos. En las manifestaciones de ese ejercicio 1508 damos con otro fondeadero, en este caso fluvial, Lerryn. Desde donde el día 23 de septiembre habría llegado Colas Arot, traficante inglés de Lemerit (¿Lerryn?), por sí y sus consortes, con 82 pipas de salmón salado, 21 pipas de bernias, 10 pacas de cueros de becerro y 25 cueros en pelo. Que dijeron posteriormente, el 10 de octubre, haber vendido una parte en dinero y otra en hierro y pasteles, y comprado azafrán y corales; todo ello cargado en una carabela de Saint-Pol-de-Léon. De manera que se llevaron consigo 700 quintales de hierro, 10-12 balas de pastel (reexportado desde Toulouse, sin duda), 12 libras de azafrán y obra de 40 onzas de coral. Tras lo que, quitas las costas, había montado tanto lo cargado como lo traído.

De algunos mercaderes de las manifestaciones de extranjeros no consta el lugar de procedencia o destino, sino que genéricamente aparecen como ingleses o de Inglaterra. Caso del inglés Thomas Jarle, que el 28 de junio de 1502 introdujo 5 fardeles con 24 paños de colores, importados y no vendidos, cargados en un barco; de los que se le dio licencia para sacarlos a Fuenterrabía. Inglés, sin que sepamos más, era asimismo Thomas de Alay, en cuyo nombre Juan de Lalo, el día 22 de julio, manifestó 12 paños previamente declarados en Bilbao, de los que pedía permiso para sacarlos a Asturias y Galicia; pues, evidentemente, no había podido venderlos en la susodicha villa vizcaína. El 8 de agosto Alay solicitó testimonio de lo antedicho. En 1505, el 6 de mayo, tenemos a Guillaume (William) Tanzon, maestre de la nao Santiago, y a Robert Floret, mercader, ingleses que metieron 35 toneladas de trigo y ciertas cuartillas grises. El 29 se hizo su descuento: las 600 fanegas de trigo (las 35 toneladas de arriba), alcanzaron un valor de 320 ducados de oro, que cargaron en hierro; y el dinero de las 4 cuartillas lo destinaron a tasas y otros gastos. Algo parecido ocurre con Pierre Grant, tratante vecino de Irlanda y su compañero Esteban, de los que se dice solamente que eran irlandeses; los cuales contrataron en 1506 los servicios de Robyn James, maestre vecino de Saint-Malo de la Isla, para acudir a Portugalete. El 15 de marzo de 1507 arribaron a ese mismo puerto Christian Lerrus y Rolan Sancho, maestre y comerciante de la carabela La María de La Unión, lugar que no sabemos dónde se encontraba, pero puede fuese algún amarradero británico. Si nos vanos a 1508, el día 5 de mayo dijo llevar consigo el mercader inglés Eduar, citado más arriba, para Francisco de Arbieto, vecino de Bilbao que en ocasiones anteriores hemos comprobado cómo ya había recibido de forma similar otros bienes, 89 cordellates de colores, que se los había de pagar en Londres en hierros, según su contrato; procedimiento de compraventa que ya hemos encontrado otras veces.

De otros no conocemos siquiera su procedencia. Caso de Pedro de Manian, que por el apellido bien pudo ser inglés, o francés. Cuyo descuento fue presentado el 18 de abril de 1505; tras lo se le dejó ir libremente, una vez que había satisfecho los derechos de prebostazgo de lo que había vendido, por ser extranjero. Había metido 10 toneladas de trigo por precio de 90 ducados, más flete. Y sacó, 60 quintales de hierro, ciertas botas de vino bastardo y 4 anclas. Mientras que en las manifestaciones de 1506 tenemos a Robert Chapenan, mercader y maestre de la carabela la San Jorge de Arrechimpe, que no sabemos a qué puerto corresponde. Que sería el mismo Rober Chaterman, que, junto a sus consortes, el 13 de abril de 1508 importaron 261 paños de Inglaterra de colores, 3 piezas de tapices que son sobremesas y 40 fanegas de trigo. Y, el 6 de mayo, a cambio, sacaron 300 quintales de hierro, más peletería y lienzos por 17.000 mrs.; de Nuño de Tomás, español, 300 quintales de hierro; de Robert, 240 más; de Juan Mandebil, 157,5, Todo por 408.528 mrs. Además, envió a Galicia 27 paños para venderlos, por no poder

hacerlo en Bilbao; donde dijo que le quedaban más textiles de lana por enajenar, por los que iría ante el alcalde a darle el descuento. Estos, que asimismo se llevó consigo el día 12, fueron, 7 paños enteros y 60 cuartillas. Si volvemos a 1506, tenemos a Guillaume Esteban, mercader y maestre de la carabela La Juliana de Artamña; barco usado asimismo por el mercader inglés Juan Tenet, según las manifestaciones sin fecha arriba reproducidas, que bien pudieron ser también de 1506. Este topónimo estaría vinculado a las Islas Británicas; de donde sería asimismo el mercader Robert Beyr, que llegó en la carabela La Catalina de Artamña. En las manifestaciones de 1507, el 12 de octubre, podemos ver a Robert Chapinot (¿el Robert Chapenan de más arriba?), que arribó en la carabela Inés Dornela, del maestre Pedro Seman. Y, en las de 1508, a James Tanton, maestre de Artamña, que en su carabela introdujo el 29 de marzo 240 cuartillas blancas y pardillas de Inglaterra, 41 piezas de estaño, 148 docenas de cueros becerros, 300 varas de lienzo de Bretaña, 3 pipas de piscos y 4 olonas de Pondeby (¿Pommeret?). Posteriormente, el 5 de abril dicho patrón inglés solicitó licencia para su carabela, para ir a Portuondo a cargar hierro, porque lo tenía comprado y en Portugalete no había. Ese mismo año, el 12 de mayo, Robert y Juan Imberte, Thomas Quart y Thomas Nibot, tratantes ingleses, por sí y sus consortes, manifestaron sus mercancías y el dinero que habían traído; y con ello sacaron 1.100 quintales de hierro, uno de los cargamentos más voluminosos que hemos podido encontrar.

Oros mercaderes o maestres británicos citados en este trabajo fueron el antes visto en varias operaciones mercantiles con los hermanos Martínez de Alza, entre 1506-1508, James Ulifort, o Gillen Aznea, vecino de Ipswich, que sacó de Bilbao hacia 1518 hierro y pastel. Por otra parte, en los censos fiscales se han conservado vagas referencias a posibles tratantes de origen británico que con el tiempo adoptaron, ellos o sus descendientes, su gentilicio de origen como apellido, que en principio habría sido un simple sobrenombre. Caso, por ejemplo, del vecino de Plencia llamado Juan Sáez Inglés, recogido en el padrón de 1511; que en el de 1514 consta nada menos que como alcalde de la villa. Por su parte, en 1506 dos ingleses, Juan de Binere y Tomas Do, protestaron contra un fallo desfavorable contra ellos dado en un juicio que sostuvieron contra los bilbaínos Andrés de Madariaga, Martín de Miguenes y Lope de Madariaga[1085].

Muchos de los traficantes británicos arriba referidos aunaron sus fuerzas e intereses para colaborar entre ellos y obtener mejores resultados en sus negocios en tierras extranjeras, como estas vizcaínas, tal y como hemos podido comprobar. Pero, en ocasiones, tales alianzas fueron más allá de las habituales entre unos pocos emprendedores. De este modo, en 1512 los ingleses estantes en Bilbao Roger Payn, Juan Esperot, Roger Basyn, Uatre Tanson, Rechart David, Ulen Anquin,

1085 FDMPV 78, fol. 150r; 79, pp. 238, 240; AGS, RGS 1506-12, 63.

Cristóbal Farindon, Juan Michel, Guy Relenson, Thomas Unfre, Guilloma Abellan y Ullen Dicar expusieron ante la reina Juana que sostenían diferencias, debates y enemistades con los bilbaínos Juan Pérez de Fagaza, Sancho Ortiz de Zumelzu, Miguel de Olarte y Hernando de Basozabala, de lo que se podían derivar ruidos y escándalos. La monarca mandó que se pusiese tregua entre ellos y nombrasen fiadores para garantizar las sanciones en las que pudiesen incurrir.

En concreto, en 1512, sobre las dos o tres de la madrugada, cuando los forasteros salían de una posada camino de otra, y cuando pasaban por la Tendería, sin causar ni provocar daño alguno, los asaltaron los susodichos vecinos de Bilbao armados, con intención de herir y matar a Roger Basyn o Basynes, Ulen Anquin, Cristóbal Farindon y Juan Michel. A resultas de lo cual recibieron cuchilladas de espadas y golpes con resultado de muerte de Farindon, por un tajo en la cabeza y otro en la cara; a Michel le alcanzaron dos puñaladas en el brazo; y a Roger varios golpes, aunque pudo salvar su vida al refugiarse en la iglesia de Santiago, como el resto de sus compañeros. Lugar en el que se mantenían a salvo esperando la intervención real. Tras lo cual los asaltantes siguieron amenazando a los antedichos y al resto de ingleses de la villa. De manera que si no les perdonaban lo pasado y los querían tener por amigos los herirían y matarían[1086].

Cabría hacer un hueco aquí a algunos tratantes que se radicaron u operaron desde las islas del Canal, en especial desde Guernsey, vistos en las manifestaciones de extranjeros sin año, fechables en 1506 (tabla 53). Estoy hablando de Rolin Falo, Luis de Bique y Renabet Aginor, de los que no se apunta su procedencia, pero serían de esa isla, que vimos a bordo de la carabela La Vicente de Garnasy (Guernsey), comandada por Nicolas Fogin. Dicha fuente sí indica que eran de Guernsey Juan Modinez, Guillaume Arri y Pierre Foles, que arribaron en la carabela La Trinidad, del también maestre isleño Colás Eblancon. Como dije, los textiles con los que traficaron no habrían sido elaborados en la propia Guernsey, sino que serían reexportaciones desde los centros productores bretones.

Me parece oportuno recordar, una vez más, que esta larga lista de mercaderes y navegantes extranjeros que hasta aquí hemos podido ver procedentes de Bretaña y Gran Bretaña, por muy extensa que parezca, a tenor de la escasez de fuentes disponibles hasta ahora, no es más que una porción de los que arribaron a las costas de Vizcaya por esas fechas. Pues, si bien la mayor parte de ellos es probable que sí hayan sido recogidos para el caso de Bilbao y Portugalete, sin duda no fueron todos los que están. Algo que, por otra parte, sería casi imposible, pues no se puede pretender para tiempos tan remotos conseguir relaciones completas de personas que participaron en los negocios mercantiles entre lugares lejanos. Además, a los

1086 AGS, RGS 1513-01, 135-136.

tratantes y marinos que no han podido ser aquí referenciados de entre los que acudieron a la ría del Nervión, hay que añadir muchos otros que interactuaron con los demás puertos vizcaínos y que, eventualmente, habrían tenido alguna relación directa o indirecta con los antedichos fondeaderos de ese canal. Ya que, como es fácil suponer, es casi seguro que muchos de los géneros con los que arribaron a surgideros como Bermeo, Lequeitio o Plencia acabasen de una forma u otra, por tierra o por mar mediante naves menores, en la propia Bilbao, desde donde se redistribuirían al resto de la corona de Castilla. Mientras que sus retornos, siempre que no fuesen en forma de hierros y aceros locales de origen cercano a tales embarcaderos vizcaínos, procederían, asimismo, de Bilbao o su entorno.

Veamos algún ejemplo ilustrativo de que estos amarraderos próximos a Bilbao también registraron tráficos mercantiles propios, pero en bastantes casos vinculados a Bilbao. En junio de 1513 el capitán británico Yucler Inglés informó a la reina Juana de que en mayo había arribado desde Inglaterra con dos naos cargadas de mercancías y cueros al surgidero de Portuondo, jurisdicción de Bermeo, donde manifestó dichos bienes y presentó un fiador, como marcaban las leyes que al respecto hemos visto más arriba. Tras lo cual fueron halladas en las naves más artículos aparte de los declarados, que le fueron embargados por el alcalde bermeano, junto con el resto del cargamento, las propias naos y sus aparejos y artillería. Motivo por el cual Yucler solicitó la intercesión real. La monarca y su padre mandaron al corregidor de Vizcaya restituir lo requisado, que se hiciese de nuevo la manifestación y que el inglés quedase exento de toda culpa y costas[1087].

La inmensa mayoría de las operaciones de préstamos o compras a plazos que hemos visto en este trabajo tuvieron lugar entre vecinos cercanos o entre hombres y mujeres de negocios con tratos habituales, aunque viviesen alejados entre ellos, pues la confianza era un factor clave a la hora de dar dinero o mercancías fiadas otras personas, debido a la poca agilidad de los tribunales y otras instituciones públicas cuando había que reclamar deudas, procesos que se podían prolongar durante varios años y que no garantizaban el reintegro de lo adeudado. También hemos analizado, sin embargo, intercambios realizados entre tratantes no conocidos que recurrieron a letras de cambio u otros servicios financieros para realizar sus transacciones. Lo que nos quedaba por encontrar es que algún mercader bilbaíno hubiese recurrido a solicitar préstamos en metálico en el extranjero, que luego reintegrar en numerario o mediante pagos en especie en el lugar de residencia del prestamista.

Así ocurrió, por ejemplo, con Ochoa Pérez de Uriondo, quien había obtenido un préstamo del londinense Juan Perceval, con el que quedó obligado en la moneda

1087 AGS, RGS 1513-06, 236.

local de esterlines u otra equivalente, pero que iba a devolver a plazos en forma de 250 toneladas de hierro. Luego Uriondo mancomunó esta deuda con otros mercaderes bilbaínos que la compartieron con él, no sabemos si porque le debían a su vez dinero a Uriondo, porque tenían formada una compañía con el mismo o porque les había cedido parte del crédito de Perceval. Lo cierto es que dicho Uriondo, con los otros cinco, firmaron sendos contratos de reconocimiento de deuda en Bilbao, en mayo de 1496, a petición *Tomas Ynglés, criado e fator e procurador* de Juan Perceval, visto más arriba en otras partes. El primero de dichos acuerdos se signó entre Ochoa Pérez de Uriondo y Juan Martínez de Mondragón —este Ochoa sería el nieto de María Ruiz de Zumelzu, como dije anteriormente, o su padre de igual nombre, mientras que Juan era el sobrino de la misma, hijo de su hermana Cataliza de Zumelzu; ambos se enfrentaron luego hacia 1512 en un pleito por un préstamo de María hecho a Juan, al que me he referido en otra parte y en el que se recoge esta documentación—, que reconocieron ante un escribano bilbaíno deber al maestre londinense Perceval 50 toneladas de hierro *vergajón* doblado que debían llevarle a Londres en diferentes plazos plurianuales[1088]:

> *Sepan quantos esta carta vieren cómo nos, Ochoa Pérez de Vriondo e Juan Martines de Mondragón, mercaderos vesynos e moradores que somos en la noble villa de Viluao, nos anbos dos de mancomún e a cada vno de nos por sy e por lo todo, renuçiando la ley de duobus rex devendit e la avténtica presenty horita e la ley de fyde jusoribus e la ypístola deby adrearauy con todas sus concordanças, otorgamos e conosçemos devda buena leal e verdadera, sana salua e segura e syn entredicho alguno que debemos e abemos dar e pagar a bos, el señor maestre Juan Presebal, caballero e aldremar* (¿admiral, almirante?) *de la çibdad de Londres, que sodes avsente, asy conmo sy fuésedes presente e a buestra bos o a quien esta carta por bos en buestro nonbre mostrare, es a saber, çinquenta toneladas de fierro vergajón doblado bueno e marchante, e cada vna tonelada de cada quince quintales de fierro de pesor de la rentería de la villa de Viluao, puestos a paz e a saluo a nuestra costa e misión e a nuestro riesgo e peligro en la çibdad de Londres, quitos de todas costas e derechos fuera de peso, libres e hesentos por rasón e hondería que yo, el dicho Ochoa Pérez de Vriondo era e fuy obligado contra bos, el dicho maestre Juan Presebal, en vno con otros de mayores sumas e contías de libras e gruesos, monedas esterlines. E por ende yo, el dicho Juan Martines de Mondragón, queriendo fazer e faziendo de devda e cargo y de cargo e devda ajena mía propia nos otorgamos e tenemos por bien contentos e pagados e por bien entregados a todas nuestras voluntades ante el escriuano e los testigos desta carta e rasón de la paga. Renunçiamos las dos leyes del fuero e del derecho, la vna ley en que dis que los testigos de la carta deven ver fazer la paga en mrs. o en otra cosa qualquier*

1088 ARCV, SV, 5740, 1.

que lo bala, e la otra ley en que dis que fasta dos años es home tenido de mostrar e probar la paga que fesiere, saluo sy aquel o aquellos que la paga resçiben renunçiaren…

E ponemos con bos, el dicho señor maestre Juan Persebal, caballero e aldremán, o con la dicha buestra bos, de bos dar e pagar todas las dichas çinquenta toneladas del dicho hierro vergajón, e cada tonelada de pesor de quince quintales de pesor de la rentería de la dicha villa de Viluao, puestos en paz e en saluo e a nuestra costa e misión e a nuestro riesgo e peligro en la çibdad de Londres, quitos de costas e derechos fuera de peso libres e hesentos en la forma e plazos seguientes: primeramente la sesma parte de la dicha suma e primera paga para el día de Santa María de março este primero que berná que será del año de mill e quatroçientos e noventa e syete años, so pena del doblo. Yten, la otra sesma parte dende el dicho día de Santa María en otro año primero seguiente que será día de Santa María de março de nobenta e ocho, so pena del doblo. Yten, la otra sesma parte dende otro año, que será el día de Santa María de março de nobenta e nuebe, so pena del doblo. Yten, la otra sesma parte dende otro año, que será el año de mill e quinientos, so pena del doblo. Yten, la otra sesma parte dende otro año, que será el día de Santa María de março de mill e quinientos e vno, syn otro plaso, so pena del doblo. Yten, la otra sesma parte e conplimiento de la entera paga dende en otro año, que será el año de mill e quinientos e dos, syn otro plaso ni alongamiento alguno llanamente, so pena del doblo…

El segundo reconocimiento de deuda se firmó con las mismas condiciones del anterior, asimismo 50 toneladas de hierro a pagar en seis plazos anuales, pero en este caso fue Lope de Larrinaga, otro mercader abordado en otros apartados, el que se hizo solidario con Uriondo en esa parte de su deuda. Mientras el tercero, igual a los otros, lo suscribió Uriondo junto al maestre Diego de Larrinaga, hermano de Lope, como sabemos. El cuarto con Ochoa Martínez de Iruxta, igualmente otro conocido nuestro. Y, el quinto, con Juan de Salcedo, en su nombre y en el de Pedro Ibáñez de Eguía, también tratados en más lugares.

Aquí tenemos un temprano ejemplo de préstamos internacionales en el que se vieron involucrados varios mercaderes y navegantes bilbaínos.

Como finalmente Ochoa Pérez de Uriondo y sus socios no cumplieron con su compromiso y no entregaron el hierro prometido, los representantes de Perceval reclamaron en 1500 justicia ante el corregidor de Vizcaya. Los encargados de hacerlo fueron Rechard Perceval y Felipe Drecot, también londinenses procuradores de Juan Perceval, que pidieron la ejecución de los haberes de sus deudores por la cantidad de 80,5 toneladas de hierro, más 301 cuartos y 10 libras. El corregidor mandó al preboste que les embargase a los mismos en primer lugar sus bienes muebles y, si no bastaban, continuase luego con los inmuebles. Uriondo mostró como embargables sus casas de su morada de la calle Francos, y dio por sus

fiadores, para no tener que entregar la vivienda, a Lope Sánchez de Larrinaga, Ochoa Martínez de Iruxta, Martín Pérez de Marquina, el joven, y Martín Martínez de Ugao, algunos de ellos sus antiguos socios. También señaló como secuestrables otras construcciones de la calle Somera, una casa y lonja que tenía al pasar el puente y otra morada en Ibeni junto con dos huertas y otra huerta en las Ibarras.

3.3.3. Flamencos

Como sabemos, Cornelis Deque fue un conocido mercader holandés que operó con frecuencia desde el puerto de Bilbao, pero como se afincó en Valladolid, no voy a tratar en este apartado dicha actividad comercial desde la villa vasca, que será analizada en todo caso cuando los mercaderes vallisoletanos sean estudiados en su conjunto[1089]. Algo parecido habría ocurrido con el menos notorio Martín de Gante, que, muy probablemente, fuese originario de esta ciudad flamenca, que consta en las averías de salida de 1491 y 1499, con 75 sacas de lana, que su huésped bilbaíno Martín Sánchez de la Naja remitiera a Flandes a su hijo, Domingo de Gante, que actuaría como su factor en Brujas, donde, como sabemos, estaba la *estapla* de lana, o punto de entrada monopolístico de esta materia prima de todos los Países Bajos, desde donde se redistribuía a otros puntos y centros textiles, como la propia Gante. Lo mimo se puede decir de Cornelius de García, traficante que, por su nombre de pila, parece que habría sido asimismo flamenco, aunque se castellanizase su apellido a este *García*. El cual, en 1491 aparece llevando a su Flandes natal 82 sacas de lana y 18 costales de peletería, que en origen le embarcara Catalina de Zumelzu, por entonces viuda, y en destino recogiera Beltrán Aga.

En las averías de entrada del año 1499 consta un tal Martín de Gante, contador, que en 1499 trajo desde Flandes paños y fustanes que les despachara allí Diego de Gante, que puede fuese el antedicho Domingo de Gante. Mientras que, en 1491, un tal Pedro de Cambray llevó a Bilbao desde Flandes 1 roldana de paños, que recibió el huésped Martín de Zamudio.

1089 No obstante, Deque mantuvo una muy intensa relación con Bilbao a lo largo de su actividad comercial, como estamos viendo en las páginas de este trabajo, y se aprecia asimismo en otro anterior (González Arce, 2021a). De este modo, en 1498 los Reyes Católicos legitimaron a dos hijos naturales del holandés como suyos. Uno, un varón, Guy, Guis o Luis Deque, engendrado con Catalina de Ronsa, residente en Brujas; y, la otra, una hembra, Catalina Deque, habida con Sancha de Baizábal, vecina de Bilbao. Ambas mujeres eran solteras *y non obligadas a desposorios nin casamientos nin matrimonio alguno*. Esta solicitud la hizo Deque porque pretendía en ese momento casarse con una criada de la princesa Margarita, esposa del príncipe heredero Juan, hijo de los monarcas, llamada Francisca Quibeled, y era su voluntad que estos vástagos pudiesen heredar sus bienes, juntamente con los descendientes que pudiese haber de su matrimonio. Los monarcas, antes de acceder, preguntaron a la futura esposa si estaba de acuerdo y esta manifestó su conformidad (AGS, RGS 1498-02, 12). Sobre este personaje, Fagel, 1995a.

Un tal Remon, que puede fuese flamenco, pues desde allí mandó a Bilbao los géneros que se recogen en las averías de entrada, aparece activo en 1482, cuando en agosto despachó 1 pipa de mercería, 1 bala de pendes, 3 roldanas de cobre, 1 cesta de cardas y 2 cajas; y, en septiembre de 1489 y enero de 1490, cuando en persona recogió en Bilbao 1 tonel más de mercería, 1 pipa de sebo y 2 paños de Londres, reexportados desde Flandes, sin duda, que allí le embarcara Juan de Goiri. Es posible que fuese asimismo flamenco un tal Thomas Barcoc, que llevó lana a ese condado en 1495.

Como veremos con los franceses, es escasa la presencia de flamencos en las manifestaciones de extranjeros de comienzos del siglo XVI, que hemos podido comprobar eran pródigas en mareantes y mercaderes bretones e ingleses. Pero alguno sí que podemos encontrar. Caso de Andrés Simon, flamenco, maestre de la nao S. Nicolás, que trajo el 7 de marzo de 1505, de los burgaleses Antonio de Valle y Rodrigo de Arco, y su compañía, con Juan de Sajuentes como fiador, 50 medidas de trigo. A cambio de lo cual sacó los 90 ducados de oro que le habían pagado los antedichos por el flete en mercancías no vedadas.

Estamos ante una nueva modalidad, la última, de posibles usos de naves por y para los tratantes foráneos. La primera era que el propietario de un barco de fuera fuese a Bilbao con su propia carga a venderla y llevarse consigo retornos en forma de mercancías locales, sobre todo hierro. La segunda, que este maestre trabajase para otros mercaderes vecinos suyos o de lugares cercanos que habrían alquilado, fletado, su nave, y llevase sus géneros, y puede que a los mismos propietarios, o a sus agentes, hasta Bilbao, con el encargo de salir de allí con artículos de la tierra. Este alquiler podía ser total, y así les cediese toda su embarcación para cargar en ella sus bienes, o parcial, ya que el propio maestre, que podía ser al tiempo mercader, también participase con sus cargamentos en la expedición, junto a los otros comerciantes. Un tercer caso de los arriba vistos fue que los forasteros y sus bultos llegasen en naves del exterior y saliesen en algunas de Castilla de vuelta a sus lugares de residencia. Algo que ocurría siempre que algún maestre castellano hiciese valer su derecho preferente de embarque frente a los no nacionales, con fletes a precios de mercado; pero que no hemos visto que fuese muy frecuente, pues, a buen seguro, se encontraban con el problema de que si no hallaban cargazones para los tornaviajes tenían que regresar de vacío, con las pérdidas que ello les podía suponer. El cuarto, que los traficantes de fuera contratasen los servicios de navíos castellanos, bilbaínos, sobre todo, para acudir a la ría con sus cargas; como vimos, muy puntualmente, con Juan de Montellano y el mercader bretón Guilloma Arcoet. Y, este quinto y último, el de mercaderes de Castilla que se hiciesen llevar hasta Bilbao/Portugalete en barcos extranjeros productos comprados fuera; como el presente de este trigo flamenco, el del trigo británico antes tratado de Juan de Biñeta o los de los paños ingleses de Mar-

tín de Marquina, Juan Íñiguez de Enderica y Juan de Alza. Luego, como podemos comprobar, los maestres, para no retornar de vacío a sus bases de actuación, invertían las ganancias de sus fletes en géneros locales que llevarse consigo. O los mercaderes foráneos, que transportaban artículos a sus clientes castellanos hasta Bilbao, generalmente en buques de otras partes, hacían sus tornaviajes con hierro u otros bienes de allí, que a cambio les proporcionaban los mismos.

Una variante de los casos arriba descritos, en concreto del segundo, fue que los mercaderes foráneos contratasen naves radicadas en bases lejanas y que no operasen de forma habitual en surgideros cercanos a sus lugares de residencia, en contra de lo que era lo natural. Así parece que ocurrió el 7 de mayo de 1505 con el flamenco Ridetrans de Unquerca (¿Dunquerque?), que recurrió a los servicios del bretón de Le Conquet, a unos 500 km, Guillaume Parque. El cual manifestó ante el preboste Ochoa de Salazar y el fiel Juan García de la Rentería, con Lope de Mataury como fiador, que había arribado con 7 *cientos* de trigo de la medida de Flandes. El 29 se dieron los descuentos con los que zarpó; una vez se pregonó, por mandato del alcalde Sancho Ortiz, si alguien quería llevar sus retornos. No se halló nadie, por lo que volverían en su propio barco con 300 quintales de acero, 100 de hierro, cueros para borceguíes y otras cosas por dicho trigo —del que ahora se dice que los 7 *cientos* de la medida flamenca habían montado 450 ducados de oro—. Además, se añade que se acopiaron, lo que vendría a decir que se compraron por tal valor mercancías, 600 ducados.

A pesar de lo dicho, no parece que fuese muy infrecuente que los flamencos u otros mercaderes allí estantes o presentes contratasen los servicios de naves radicadas en surgideros lejanos; lo que habla poco a favor de su propia flota mercantil, que sería escasa para sus necesidades, o de poca capacidad técnica como para navegar a lugares distantes, como Bilbao. De manera que ese mismo año 1505, el 2 de junio, se hicieron en Portugalete las manifestaciones de Herbe de Bretaña, maestre de La Juliana, que traía desde Flandes, de Juan de Binueta, vecino de Bilbao, con Pedro Sánchez de Bilbao como fiador: 11 *cientos* de trigo, de los que su flete fue de 10,5 ducados/*ciento*. Dinero que, como en ocasiones anteriores, Herve aprovechó para comprar géneros con los que emprender el viaje de vuelta. Tal y como consta el día 11, cuando se hizo el pregón y se dio su descuento de los 115 ducados de su flete en exportaciones. Consistentes en 60 quintales de hierro cargados en su barco; el resto, hasta los 115 ducados, invertidos en pagar a su compañía (marinería y tripulación) y las vituallas. Este Binueta, y sus consortes, usaron asimismo los servicios de otro maestre bretón para seguir allegando cereal flamenco a Bilbao. En este caso, el 3 de junio —por lo que este navío habría arribado en conserva junto al anterior—, con Juan Zalon, bretón maestre de la nao Pantofla de Pezmarque (¿Penmach?), y Juan de Herrada como fiador. Fueron otros 11 *cientos* de centeno y 0,5 *cientos* de trigo, y su flete, a 11 ducados/*ciento*. El

tornaviaje fue el día 11, cuando Zalon hizo pregón para el retorno del dinero de su flete, y no halló quién quisiera llevar las mercancías que embarcó en su nave; a la que se le dio la licencia el día 17, para portar consigo otros 60 quintales de hierro. Y, finalmente, de nuevo vemos a Binueta el 20 de junio, en este caso junto a Juan de España, que sería su antes mencionado compañero o consorte. Ambos utilizaron los servicios de Nicolas Buirdigal, de Tresique (¿Terneuzen, en Flandes?), maestre de la nao La María, para transportar 4,5 *cientos* de trigo; por el flete de los antedichos 11 ducados/*ciento*. Así como los de Ibon Monter, igualmente de Tresique, y sus 5 *cientos* de centeno; y un flete de 9 ducados/*ciento*. El descuento de este Ibon Monter, de su flete, se hizo el 5 de julio, y consistió en 25 quintales de hierro, y el resto en expensas.

3.3.4. Franceses

Juan de Begadux y su socio Matelin, que serían originarios de La Rochela o su entorno comercial, están presentes solamente en las averías de exportación del año 1490, en los meses de septiembre a noviembre. Según las cuales, llevaron a su ciudad 83 sacas de lana, que su huésped Martín Sánchez de la Naja, o de la Naya, les embarcara en Bilbao. No sabemos dónde permanecieron ellos durante ese tiempo, pero todo apunta a que no estuvieron en el puerto francés, pues en destino este cargamento fue recibido por Nicolás de Escobar[1090]; por lo que los franceses se encontrarían fuera del mismo, probablemente residiendo en Bilbao u otra localidad de Castilla.

1090 Se trata de uno de los cinco hijos de Juan Alonso de Sahagún, mercader burgalés, que trabajó de forma habitual para el padre y su parentela como su factor en La Rochela y otras partes, como veremos más abajo. Hacia 1497 este burgalés Nicolás de Escobar hizo de fiador de su padre, de su hermano Andrés de Escobar y de su primo, Juan de Sahagún, por 270.000 mrs., que los antedichos debían a Fernando de Aldape; también hizo de avalista de su congénere Andrés hacia 1498 por otros 7.000 mrs. que adeudaba a Juan Martínez de Bolívar; obligaciones de las que en 1501 quiso escapar aduciendo que era menor de edad, de 25 años. El caso llegó hacia 1505 a la Chancillería de Valladolid, donde dicho Nicolás recurrió contra Fernando de Aldape y Juan Martínez de Bolívar, bilbaínos, y Juan Martínez de Sarastume, donostiarra, para lo que expuso que cuatro años atrás había quedado como fiador *in solidum* de su padre, Juan Alonso de Sahagún, y su hermano, Andrés de Escobar, y de su primo, Juan de Sahagún, del susodicho Aldape, por cuantía de 270.000 mrs., y *se obligó por respondendor de los susodichos, faziéndose debdor e principal pagador de todos los dichos mrs.* Del mismo modo, se comprometió con Bolívar tres años atrás por 7.000 mrs., como avalista de su hermano Andrés. Y, por último, se obligó con Sarastume, por Andrés de la Torre y Miguel Alonso, asimismo burgaleses, por 18.000. Contratos de los que no sacó beneficios ni provecho alguno, y que suscribió siendo menor de edad (de 25 años), de forma indebida, pues no contó para ello con curador ni autorización judicial, de manera que eran nulos, tal y como había reclamado a la parte contraria, que no había atendido su petición. Por ello recurrió ante el juez mayor de Vizcaya. A lo que la otra parte contestó que Nicolás sí era mayor de esa edad, amén de *mercader tratante e honbre sabido e sagaz que contrataua con muchos y hera avido e tenido por mayor de hedad* (AGS, RGS 1501-03, 385; ARCV, Ejecutorias, 197, 7).

Como vemos, y según he adelantado, son pocos los franceses no bretones presentes en los registros de averías, y menos los que no tengan que ver con La Rochela; como sabemos, casi el único puerto bajo dominio del rey de Francia que aparece en las mismas, al margen de una puntual presencia de Ruan. De modo que, como en ocasiones anteriores, hemos de recurrir a las manifestaciones de extranjeros para encontrar algunos más.

Caso del año 1502, en el que el día 14 de abril damos con el maestre Lorin Gruseana, avalado por Juan de Herrada como fiador, como en otros ejemplos anteriores. Como lo que metió fueron 6 cargas de sal de la medida de San Gil, o 650 fanegas, y otras mercancías, y de él mismo se dice que era de San Gil, hemos de pensar que dicho cargadero fuese Saint-Gilles-Croix-de-Vie; que, como vamos a comprobar, estuvo especializado en el comercio de la sal. Casi un mes más tarde, el 8 de mayo de ese año, se presentó testimonio por Lorenzo Jusiana (que no sería otro que nuestro Lorin Gruseana), maestre de S. Gil, de lo que había valido en Bilbao la sal que trajo, que, como hemos apreciado, previamente había manifestado en Portugalete, así como del valor de la cargazón que llevaba de retorno; tras lo que se le dejó seguir viaje. El día 12, el arriba visto huésped Juan de Herrada, en nombre de un francés de S. Gil, que puede fuese nuestro Lorin Gruseana, expuso para la exportación 200 quintales de hierro y 7 de acero. Mientras que en 1509 damos con un tal Lorenzo de San Gil, que de nuevo puede fuese Lorin Gruseana, como maestre y mercader de la carabela La Michela, quien manifestó sus mercancías y las de sus consortes. Si nos vamos a 1505, el 3 de abril Nicolas Benes, de S. Gil, presentó un testimonio de Antuñias de Bilbao la Vieja, que sería un notario, en el que constaba había presentado en Bilbao cierta sal por él importada, a cambio de lo que sacó 100 quintales de hierro. Mientras que el 7 de ese mes, Juan Marxe, de S. Gil, exhibió un acta del escribano Fortún Martínez de haber declarado en Bilbao otra vez cierta sal, por la que salió con 200 quintales de hierro; aunque al día siguiente, el 8, se aclara que el tornaviaje consistió en realidad en 60 quintales de hierro, 3.500 naranjas, vituallas y abasto de la nao por 35.000 mrs. Todo ello sería pues equivalente a los antedichos 200 quintales, de modo que los cálculos del valor de los géneros exportados se hacían en quintales de hierro, como ocurría a la hora de contar las averías, aunque se tratase de otros artículos diferentes. Mientras que, como sabemos, los de importación tenían como unidad de medida los paños y los lienzos, en fardeles o por unidades. En junio de ese año 1505, el 18, Francis, maestre de la Catalina de San Gil, cuyo fiador fue Herrada, declaró en Portugalete 300 fanegas de sal, ciertas varas de lienzo, 3 pipas de vino de S. Gil y 10 piezas de frisas bastas. A cambio de lo cual exportó algún acero. El 10 de agosto, Lucas, maestre de S. Gil, y su fiador, el susodicho Herrada, registraron cierta sal y 100 varas de lienzo; tras ello, como vimos más arriba, Juan Mixaot aprovechó esta nave para trasladar a Nantes su cargamento de hierro y acero. Ya en diciembre, el día 29, Mixaot, hizo pregonar si había algún barco

dispuesto a transportar sus retornos a su ciudad de origen y, como no se presentó ninguno, contrató la embarcación de maestre Guillaume de la Bao, quien cargó en ella 600 quintales de hierro y 200 de acero. Fuera de estas manifestaciones, en el pleito de 1510 entre Bilbao y Portugalete, que, como vimos, se disputaban precisamente el ser el lugar donde los extranjeros debían manifestar sus importaciones, se recoge como testigo a Francis Julet, también vecino de San Gil, que dijo tener 50 años y frecuentar la ría del Nervión desde 25 años atrás[1091].

Ya en Flamanville, un fondeadero normando del Canal de la Mancha, de nuevo en las manifestaciones tenemos el antedicho año 1502, en abril, al maestre Renard de la nave Catalina, que metió en la ría 37 piezas de estaño, muy probablemente reexportado desde Gran Bretaña, cuartillas blancas y otros paños. Hacia dicha Flamanville, o *Falamana*, partió el 19 de mayo el maestre inglés Rechart, con 55 toneladas de hierro cargadas en su barco, a cambio de las mercancías que había traído para sus gastos y costas. Como he adelantado más arriba, Ruan, puerto con el que Bilbao parece que mantuvo una estrecha relación mercantil, está poco presente en las averías de este segundo surgidero; así como en las manifestaciones de extranjeros. Únicamente lo vemos en las segundas en 1507, el día 17 de marzo, cuando el maestre Pierremar Cot, vecino de dicha ciudad normanda ribereña del Sena, cercana a su desembocadura, llevó en su carabela La Catalina 1.500 fanegas de trigo del pamplonés Lanzarot. Así como en 1508, cuando el 3 de abril Sancho de Oñati, mercader de Burgos, en una carabela propiedad por mitad de Juan de Béjar, burgalés estante en Ruan, y del maestre Mis de Geryn, vecino de esa ciudad, transportaron seguramente a dicho puerto fluvial francés 164 sacas de lana.

Finalmente, en las manifestaciones de 1509 tenemos a Tomás Huarte, maestre y mercader de la carabela la María Jorge de Aroche (¿Rochefort?, ¿Rochester?, ¿La Roche-Bernard?), probablemente de Rochefort. Así como a Pierre Lorenzo y Jorge, traficantes arribados en la carabela La Pues de Dios, de Pondabur (¿Pontaubaul, en Normandía?).

3.3.5. Portugueses

Como en el caso de los franceses, poco presentes en los registros de averías, prácticamente la única fuente a la que podemos recurrir para encontrar mercaderes portugueses comerciando con Bilbao, por otra parte, del todo ausentes en las susodichas averías, son las manifestaciones de extranjeros, dónde, tampoco abundan. Y ello a pesar de que, según informaciones indirectas de pleitos y otra documentación, parece que sus tratos en la ría no fueron infrecuentes.

1091 ARCV, SV, 15, 1, fols. 286r-v.

Según dichas manifestaciones, el 19 de enero de 1502 el luso Juan Alfonso Portugués, en nombre de Juan de Pavía, de la misma nacionalidad, sacaron de Portugalete 300 quintales de hierro rumbo a Oporto. Algunos días más tarde hacían lo propio, camino de Lisboa, los portugueses Gonzalo Gil y Fernando Gallego, con 150 quintales de hierro y 500 docenas de herraje; más 300 quintales de vena —ya he dicho en algunas ocasiones que el mineral de hierro sí que se podía exportar, aparte de a otros surgideros castellanos, al sur de Francia; así, como ahora vemos, a Portugal—, en este caso al puerto de Santa Marta, que estaría cercano a Cascais. Ya en febrero, Juan Pérez, de Villa de Conde (Vila do Conde), en nombre de Juan Domínguez y Pedro Machado, de Oporto, se llevó otros 300 quintales de vena rumbo a Corinde, que puede se tratase de La Coruña. Días después, dicho Juan Pérez, en esta ocasión facultado por otro luso residente en Matosinhos, Pedriáñez, marchó rumbo a este otro descargadero con 700 quintales más. Ya en mayo, el día 28, Juanchez Portugés, o portugués, con la intermediación del portugalujo Diego de Mújica, importó o exportó géneros de los que no se anotó su variedad ni su cantidad, desde o hacia el antedicho fondeadero de Santa Marta, en Cascais. El 18 de julio de ese año 1502 a petición de Juan Luis, portugués vecino de Matazinos (Matosinhos), el *prebostao* repicó la campana; pues su intención era embarcarse con 210 quintales de hierro. Días más tarde, el 21 de julio, un alcalde portugalujo ordenó de nuevo al *prebostao* repicar la campana sin que se indiquen los exportadores, que pretendían partir en su tornaviaje con 250 quintales de hierro; que, a buen seguro serían portugueses, pues su destino era Viana do Castelo. Si pasamos a 1505, en las manifestaciones de ese año tenemos a Marín Pérez (que no sabemos si era pariente del arriba visto Juan Pérez), maestre portugués de la carabela Santa María, de Villa de Conde (Vila do Conde). Tras pregonase si había algún barco local dispuesto, y no encontrarse quién los quisiese, subió al suyo 160 quintales de hierro.

Algún mercader portugués residió de forma más o menos permanente en Bilbao, caso de Juan Álvarez, del que se dice era vecino de esa población, quien, hacia 1510 contrató los servicios de Juan del Campo, vecino de Quejo, para llevar en su navío hasta la villa del Nervión ciertas fustas de sardinas —como vemos, y sabemos, los lusos estaban especializados en la importación de pescado cecial, en este caso, al parecer, procedente de Galicia—, según constaba en una carta de flete; de las cuales le reclamó 112 reales de plata por dicho flete y averías a dicho Álvarez, así como otros 9 reales de *lemanaje* o *lemañeces* de la barra de Portugalete, que había abonado dicho patrón por vía judicial, ya que no se avino a dárselos voluntariamente. *Lemanaje* que se hubo de contratar después de que Álvarez prometiese que emplearía a un lemán que introdujese el barco en la ría y que este no se presentase. Del Campo apremió al alcalde local ante quien puso la denuncia, pues era forastero y debía abandonar la localidad; de modo que estimó

en 100 mrs. los gastos diarios a los que tenía que hacer frente, que, asimismo reclamó a Álvarez. En su réplica, ese alegó que ya había hecho frente a su parte de los fletes, y que lo que restaba por pagar correspondía a otros mercaderes bilbaínos que habían cargado géneros en la embarcación, cada uno con sus respectivas marcas comerciales. Pero del Campo insistió en que había sido Álvarez el fletante del navío y el que tenía que hacer frente a los fletes, según constaba en la carta de fletamento. El juez local condenó a Álvarez a pagar dichos fletes, averías y *lemañeces*, más las costas, a del Campo[1092].

Si bien el portugués apeló ante el corregidor, que ordenó averiguar cómo se habían contratado los fletes y averías en Portugal, de forma que se consultó con el mercader bilbaíno Juan Sánchez de Lascano, al que preguntaron:

> *Que quando alguna sardina auía cargado él o sus fatores en Galizia sy los fletes de la tal sardina e pago por las sumas de millares que las averías avyan pagado en Galizia donde la tal sardina auía cargado. Respondió e dixo que él por el número de los millares que se ponían al tyenpo del contar de las aberías, que avía pagado los fleytes. E fue preguntado sy de la dicha suma de aberías auía pagado sy auía fallado millares nueuos al tyenpo de la bender, e sy auía pagado por ello menos fleyte al maestre o maestres que auían traído la dicha sardina, dixo que nunca les rebatyeron mandar a ningund maestre de la cuenta de lo que en las aberías fue aberiguado e contado, e que asaz de bezes auía fallado menos, pero que nunca les descontaron a ninguno nada. E sy de la cuenta paresçe menos quel mercadero se ponía a ello e sy más millares de los que se contaron en aberías paresçiesen que asy bien con la tal demasya se auía quedado e quedaba el mercadero, syn pagar por ello al maestre más fleyte de los que en las aberías fue contado.*

Interesante información sobre cómo se contaban las averías del pescado cecial, por millares de unidades, que se abonaban en origen, Galicia. Lo que demuestra que la exigencia de estas tasas para sufragar los gastos de la navegación era una costumbre extendida por todo el Cantábrico; ya que en función de lo que se contase en averías del pescado embarcado se deducían los correspondientes fletes del mismo; y, que, tras abonar las primeras en origen, luego eran reintegradas en destino al maestre que las avía adelantado, junto con los fletes del cargamento. Asimismo, se aprecia que, en este tipo de artículos, los cálculos de las averías y flete del género embarcado se hacían a ojo, y que nadie reclamaba luego de la arribada de la nave a puerto, en caso de que el número de unidades contabilizadas en la descarga fuese superior o inferior a las computadas durante la estiba.

1092 ARCV, Ejecutorias, 248, 27; Molina, Ruiz, Carvajal y Herrero, 2021, pp. 260-261.

Como Álvarez fue condenado a abonar todo el flete y averías a del Campo, por su parte demandó a los otros mercaderes, Juan Sánchez de Menchaca y Fortún de Bolinaga, para que le reintegraran la parte que de los mismos les correspondía, por sus 112 millares de sardina, que quedaron en 100, en 14 botas de sardina blanca, de forma que debían pagar 100 reales de plata de ambos conceptos; a lo que fueron condenados, a pesar de que habían alegado que los millares que les habían entregado eran menos que los inicialmente previstos.

Como hemos visto en otras partes, los concejos de Bilbao y Portugalete se enfrentaron en numerosas ocasiones por el control del comercio y la navegación que se desarrollaban en la ría del Nervión, para lo que tomaron como escusa los derechos de prebostazgo, la exigencia de averías o las manifestaciones de extranjeros, entre otros asuntos que concernían a ambas actividades. Así, por ejemplo, he citado en varias ocasiones el pleito que tuvo lugar entre ambos hacia 1518 sobre dichas manifestaciones de extranjeros, que encontró su antecedente en otro de iguales características conocido hacia 1510. En este último fue presentado del lado bilbaíno un interrogatorio de testigos en el que fueron llamados a declarar algunos portugueses como frecuentadores habituales de dicha ría. Todos ellos de Viana do Castelo, menos uno que era de Oporto. El primero de los deponentes fue Fernando González Negrón, mercader, maestre, marinero y piloto de 55 años, que iba periódicamente a Bilbao desde hacía 27, en los que fue evolucionando de marinero a mercader, como acabo de decir, con congrio, pescado y otros artículos; le sigue Tomás Alonso o Alfonso de 35 años, que viajaba a Bilbao desde 15 ejercicios atrás, con congrio y otros géneros —que descargaba en el puente de la villa, frene a la casa de Ochoa Sánchez de Larrinaga y en S. Nicolás; y si no podía llegar allí con las carabelas, lo hacía en San Mamés, en Bostinchaurreta, desde donde las mercancías las llevaban en recuas—; Juan Luis, de Oporto —que sería el mismo visto más arriba vecino de Matosinhos—, de 55 años que visitaba Bilbao desde 30 anualidades atrás, al menos una vez al año, con congrio, pescado, cera, cueros y otros bienes, a cambio de paños y pluma (de reexportación, sin duda), y de lanzas; Pedro González de Viana, de 50 años, que aparecía por Bilbao anualmente desde hacía 16 ejercicios, como maestre o piloto, con congrio, pescado, cera, etc., llevados al puente, al cay de Barrencalle o a S. Nicolás; Pedro Bello de Viana, mercader, maestre y marinero de 42 años, habitual de Bilbao desde hacía 18 años; Juan Blanco, de 45, que iba por Bilbao desde hacía 15; y, Álvaro Martínez de Viana, de 55 años[1093].

1093 ARCV, SV, 15, 1, fols. 260r-262v, 269v-276v, 278v-279r, 282r-283r, 290r, 293r-v, 296v; González Arce, 2021a, pp. 40-41. Han quedado más referencias sobre otros marinos y mercaderes portugueses de Viana do Castelo con tratos en el Bilbao de esas fechas, caso de Juan Fernandes Antonio, que comerció con vino, pescado, azúcar, miel, hierro… (Molina, Ruiz, Carvajal y Herrero, 2021, pp. 312-313, 316-318).

3.4. Empleados de las compañías en Bilbao

No están muy presentes en las fuentes, pero resulta evidente que las grandes firmas del sector comercial bilbaíno, y las no tan grandes, por su volumen de negocio, precisaron de asalariados fijos ocupados en las tareas de administración y de gestión de las mismas. Puede que las más pequeñas, por su poco trato, pudiesen haber sido directamente administradas por sus titulares, pero las otras tuvieron necesidad de tales empleados en su plantilla, más un buen número de otros trabajadores eventuales precisos para labores más puntuales, como el transporte por tierra, carga y descarga, vigilancia y custodia y otras precisas para el tráfico de mercancías mientras estaban en poder o bajo la responsabilidad de las compañías dedicadas al intercambio de bienes vía marítima[1094].

Muchos de tales trabajadores subalternos pudieron ser, como he dicho en varias ocasiones, familiares de los propios dueños y directores de las sociedades que les daban trabajo. No tanto sus hijos, que solían laborar en ellas, pero no a cambio de un sueldo, sino con participación en las ganancias, como un socio más, o al menos como un socio menor, o también frecuentemente sin remuneración alguna, a la espera de heredar el negocio paterno, y sus beneficios, tras el fenecimiento del patriarca director, u ocupar su dirección cuando este ya no pudiera mantenerla por su avanzada edad o mala de salud. Más frecuentemente, los empleados de las firmas fueron reclutados entre las ramas colaterales de la parentela, sobre todo en la figura de los sobrinos y primos, a veces también entre los parientes políticos, como yernos y cuñados. Si no había lazos de sangre o vínculos por enlaces matrimoniales entre los titulares de las empresas y sus subordinados, en ocasiones estos también podían ser considerados como casi familiares, pues se trataba de personas que habían sido acogidos en el regazo de la familia a edades tempranas para ser formados en su seno, bien como domésticos, bien como operarios administrativos o un poco para todo. De manera que, como habían sido alimentados, atendidos, educados… en definitiva, criados en la propia casa de sus patrones, se los denominaba así: *criados*, *jóvenes* en la corona de Argón[1095]. Por tal motivo eran en algunos casos considerados como de la propia parentela, y, desde luego, en ellos se depositaba mucha más confianza que en otros asalariados de más reciente contratación.

Bajo este concepto de *criado* se comprendían así varias realidades: desde simples asalariados de condición inferior destinados a las labores domésticas, a veces sin remuneración, que recibían únicamente alojamiento y comida, a trabajadores cualificados en los que se confiaban actividades de dirección en las compañías e incluso grandes sumas de dinero que invertir en el negocio, en los que

1094 Sobre las labores organizativas y la mano de obra asalariada de una compañía mercantil de la corona de Argón, Viu Fandos, 2021, p. 49 y ss.
1095 Viu Fandos, 2021, p. 51.

se depositaba gran fiducia y que gracias a sus significativos honorarios podían acabar fundado sus propias empresas. E incluso podían ser contemplados en los testamentos de sus empleadores o aspirar a casarse con alguna de sus hijas. En otras ocasiones también los familiares colaterales usados como mano de obra por las firmas, tales sobrinos, primos, cuñados... recibieron el apelativo de *criado*.

Uno de ellos fue Pedro de Arizmendi, como vimos más arriba sobrino/criado de la sociedad formada por sus tíos Pedro y Juan Martínez de Alza, secuela de la compañía previamente fundada con la unión del segundo con Pedro de Arbolancha, yerno del primero. La cual se refundó tras el fallecimiento de este último en 1506, ahora entre ambos congéneres, al representar y defender Pedro Martínez de Alza los intereses de la esposa e hijas menores del difunto. No tardaron, como sabemos, en llegar las disensiones entre los Alza por las cuentas de su firma conjunta, lo que los llevó a un extenso litigio que se prolongó hasta 1516, en el que Pedro cuestionó la gestión de Juan. Y de ella, entre otras muchas actuaciones, el salario pagado al sobrino Arizmendi, al que ya dije que le había dado 15.000 por dos años, o unos 7.5000 anuales. Lo que a Pedro no le pareció pertinente: *digo señores que es manifiesto herror, porque a él no se le devya de dar salario alguno, porque él no hera para ello e yo tuve otros mejores criados que él, que eran Francisco de Leguyna e Martín su hermano del dicho Pedro* (de Arizmendi)*, que serbían en la conpañía, e nunca jamás salario se les dio ni acostunbrábamos dar* (...) *e él non tenía dineros en la compañía, cosa escusada hera ponerle a él salario, pues es cosa clara que lo que tenía tratava para nuestras costas, e además desto avn quando el cargo por todos non se le daba más de 20 ducados, conmo paresçe en por el libro* contable de la empresa. En su alegato, Juan Martínez de Alza también se opuso a las costas de 7.6000 mrs. que se habían gastado por la compañía, tanto en dicho Pedro de Arizmendi como en otro criado, Pedro de Meabe, que hemos visto en otras partes. Pues, *porque en aquel tienpo Pedro de Meabe no hera para otra cosa syno para traer de comer, avn para ello non tenía mucha habilidad, quanto más para entender en cosa de mercadería. E en lo de Pedro de Arexmendi a él mismo* (a su hermano Juan) *sólo servía e cada vno de nosotros tenía su moço en casa, e les dábamos de comer.*

4. Mercaderes, criados y factores bilbaínos fuera de la villa

Como acabamos de ver, los criados fueron personas al servicio de los grandes mercaderes que se encargaban de las tareas más básicas y burdas. Por ello solían ser jóvenes, en ciertos casos con apenas unos 13 años —como Francisco de Atienza, que comenzó a trabajar para el burgalés Andrés de Melgosa a esa edad[1096]—,

1096 Caunedo del Potro, 2015, p. 204.

que, al crecer, madurar y formarse en la asistencia de los grandes hombres de negocios y sus compañías recibirían el apelativo de *criados*, esto es, como arriba he dicho, mantenidos, instruidos, formados y educados en su adolescencia en el arte de la mercaduría. Algunos de ellos pudieron ser los propios hijos de los grandes mercaderes, que de esta forma aprendían el negocio desde abajo, en una especie de *cursus honrum* laboral que les hacía pasar por los diferentes puestos en las sociedades mercantiles, antes de ocupar los cargos rectores en los que sustituían a sus progenitores tras la muerte o jubilación de estos. Pero, como también he indicado, lo más frecuente fue que tales cometidos subalternos los desempeñaran parientes de las ramas secundarias al núcleo familiar central del patriarca jefe, dentro de los clanes mercantiles. Generalmente, sus sobrinos, hijos de sus hermanos y hermanas, que, habitualmente eran socios y/o colaboradores de dicho patriarca. Otros familiares más lejanos, como primos y demás, también actuaron en su juventud, e incluso en la edad adulta, como criados en las firmas comerciales. Siempre era más deseable contar para estas labores con consanguíneos, aunque fuesen distantes, antes que con desconocidos, pues la confianza en los agentes era la base del negocio mercantil[1097].

En cualquier caso, el criado tenía la consideración de alguien al servicio exclusivo del mercader y su compañía, a los que debía fidelidad y agradecimiento no sólo por haberle proporcionado trabajo, sino asimismo una formación profesional, y aún una educación general básica, que le aseguraban en cierto modo un futuro laboral y existencial de cierta categoría; que iba más allá de las expectativas de los muchachos que habían nacido en el seno de familias sin muchos recursos. Por ello se convertían en alguien casi sin autonomía propia, e incluso sin libertad personal, sin llegar a la condición de siervo, ni mucho menos de esclavo, pero en absoluto independiente ni aún autónomo, al menos en el ámbito laboral; pues toda muestra de libre albedrío podía tomarse como una traición de la confianza en él depositada por su patrón. Lo que no significa que, como hemos visto a lo largo de las páginas de este trabajo, algunos de los criados estudiados no llegasen a ejercer dentro de las firmas mercantiles puestos de responsabilidad o cargos directivos, que los llevaron con el tiempo a acumular cierto patrimonio y a actuar por cuenta propia en el ámbito comercial, pero siempre con el consentimiento de sus empleadores; al menos hasta que se emancipaban de los mismos y se establecían por sí solos. Caso, por ejemplo, entre otros muchos que arriba hemos ido viendo, de Pedro de Basurto de Villasante, que comenzó su carrera mercantil como criado del tratante burgalés Martín de Villasante, y acabó por llegar él mismo a mercader y a desempeñar las magistraturas más altas, tanto en el concejo bilbaíno como en el Consulado de dicha plaza comercial.

1097 Caunedo del Potro, 2006, pp. 444-448; 2015, p. 201; Viu Fandos, 2021, pp. 112-125; Basas Fernández, 1959; Casado Alonso, 2012b, p. 26 y ss.; 2012a y 2012c.

Por el contrario, todo subordinado de este tipo que se mostrase poco sumiso a las exigencias de sus superiores podía ser duramente sancionado, a veces casi como si se tratase de un siervo, por haber traicionado la confianza de los susodichos. Así, en 1515 el concejo de Bilbao reprendió al *rementero* Pedro de Bedia, que hemos visto como tratante de forma puntual, pues había sido informado de cierto castigo que había impuesto a un criado suyo; a resultas de lo cual el consistorio había encargado algunas pesquisas, lo que nos da idea de la dureza con la que habría sido mortificado el empleado. Ello condujo a una condena contra Bedia, pues el ayuntamiento no estimó que se tratase de criado y amo. De manera que una vez el condenado hubo demostrado dicha relación, solicitó que se le levantase la pena. A lo que accedieron los magistrados del gobierno local. Este pasaje nos muestra bien a las claras que los derechos de los criados, entre ellos el de mantener intacta su integridad física y moral, así como su consideración personal, eran inferiores que los del resto de los empleados por cuenta ajena; cercanos por tanto a los de los siervos, e incluso de los esclavos, que podían estos sí claramente ser penitenciados de forma severa por sus dueños[1098].

No obstante, el contrapunto al caso anterior lo encontramos con Ochoa de Salazar, como sabemos preboste portugalujo, que en un pleito que sostuvo en 1510 nombró su procurador y representante legal a su criado Pedro de Salcedo. Lo que prueba la gran confianza que depositaba en el mismo, y que este no era un mero trabajador manual al servicio de su amo[1099].

Por otro lado, asimismo algunas sagas mercantiles precisaron de tantos agentes fuera de su localidad, dado su gran volumen de negocio, así como el alto número de emporios con los que trataban, que se vieron en la obligación de contratar para ello a factores ajenos a su parentela y a su servidumbre directa, a los que, a cambio de su trabajo, debían remunerar con honorarios al efecto acordados. Mientras que no siempre los familiares cercanos al servicio de las compañías de sus mayores, incluidos los factores en el extranjero, debieron recibir a cambio de su trabajo retribuciones dinerarias, pues ellos eran parte de tales sociedades mercantiles y participarían en sus beneficios; sobre todo en el caso de los hermanos del patriarca o socio principal, así como otros socios-factores de tales firmas, cuyas remuneraciones fueron una parte de los beneficios de las mismas.

De este modo, en 1483 María Núñez, mujer de Payo González, vecinos de la villa de Carrión, y padres del hacedor Bernardino de León, que durante varios años había trabajado en Nantes para el mercader burgalés Alfonso de Lerma, yerno de Diego de Soria, reclamó de este, tras la muerte de su hijo, el dinero que le adeu-

1098 FDMPV, 56, fols. 11r, 15v.
1099 AGS, CRC, 682, 12.

daba de sus estipendios pasados. En concreto le demandó judicialmente 300 coronas de oro, a razón de 15.000 mrs. anuales de salario. Se ha calculado que la remuneración media de los factores en estas postrimerías del siglo XV y comienzos del XVI osciló entre los 12.000 y 15.000 mrs. anuales; si bien en otros casos, como el inglés o el veneciano trabajaban a comisión, o un porcentaje sobre las ventas y sobre las compras. Se trataría de los haberes brutos, que incluían dietas y otros gastos, como alojamiento, manutención, vestimenta —muy importante, pues la apariencia externa y buena imagen del agente se podía tener como el trasunto de la pulcritud, honestidad y buen nombre de la compañía a la que representaba—, transporte...; de forma que el sueldo neto habría sido de entre 4.500 y 8.000 mrs.

No fue infrecuente que, además de los honorarios, se retribuyese a estos agentes con un porcentaje de las ganancias de la compañía, y así con ello estimular su dedicación y buen hacer; el cual osciló en torno al 5%. Dinero que en ocasiones era reinvertido por el agraciado o por sus superiores en la propia entidad mercantil, en la que el beneficiado pasaba a integrarse, por tanto, aunque fuese como asociado o mero inversionista muy minoritario[1100].

Las labores de estos criados y factores eran tan variadas que iban desde actuar de comerciantes errantes para sus patronos, que generalmente eran mercaderes sedentarios, hasta hacer de maestres en las naves de los mismos, o embarcase en ellas cuando acompañaban sus mercancías. Cuando tales jefes del clan comercial tomaban la iniciativa de viajar ellos en persona con los cargamentos, o desplazarse fuera de Bilbao para saber del estado de sus negocios en las plazas donde tenían intereses mercantiles, se hacían acompañar por uno o varios de estos empelados, que les asistían en las actividades más pesadas y secundarias[1101].

Sin embargo, el factor se caracterizó por encabezar una factoría, delegación o extensión de una firma individual o de una compañía mercantil en una plaza extranjera de manera permanente, a las que representaba como apoderado general, y en nombre de las cuales realizaba transacciones comerciales, de forma más o menos estable en el tiempo. Para ello atendía las instrucciones que recibía del principal, o

1100 Para fallar en el antedicho proceso, se solicitó del susodicho Lerma que presentase el libro de caja de su sociedad como prueba (Caunedo del Potro, 1981, vol. IV, pp. 237-241; 2015, pp. 203, 205-206, 210). Otros agentes fueron mejor remunerados, pero, dado el volumen de sus ingresos de alguno de ellos, parece que más que como meros subordinados actuaron como socios menores de las empresas para las que trabajaron como delegados en plazas foráneas. Caso de la firma de los hermanos Diego de Soria y Martín de Soria, que formaron compañía con Juan de Salinas, al que veremos como mercader en un apartado posterior, que hemos de tener más como un colaborador de los antedichos que como su factor en La Rochela, pues cuando fue liquidada en 1490 la sociedad los Soria le pagaron nada menos que casi 270.000 mrs. por los cuatro años que estuvieron relacionados, 48.000 como salario anual de hacedor y el resto, 53.000, como intereses o ganancias (Casado Alonso, 1985, p. 594).

1101 García de Cortázar, 1985, II, p. 247.

cabeza del entramado societario, y de la sede central asentada en los emporios comerciales castellanos, Burgos, Valladolid, Bilbao... Como lo ocurrido en 1495, cuando el burgalés Diego de Soria remitió una carta a su hacedor en Londres, Alonso de Compludo, en la que le daba instrucciones sobre cómo debía vender hierro y sobre otros aspectos transaccionales, tanto de la propia Inglaterra como sobre Escocia. Aunque hay que señalar que se han conservado muy pocos de estos contratos de factoría fechados en el siglo XV, en los que se establecieron las obligaciones de las partes que los suscribieron. Asimismo, tales agentes debían disponer de instrumentos legales que acreditasen de manera manifiesta y fehaciente que contaban con poder delegado por sus contratantes para actuar en su nombre; bien de forma explícita, a través de un acto expreso y publicado, como eran las cartas de poder y de delegación, y otros textos con registro notarial; bien de forma tácita, por medio de la costumbre, de forma notoria y gracias a la fama pública.

En 1506 el mercader bilbaíno estante entonces en Sevilla Antón de Novia, visto en otras partes, firmó un contrato con Juan de Zornoza, asimismo mencionado, para nombrarlo factor suyo en Flandes, con poder bastante para obligarse en su nombre en cualquier cuantía de maravedíes y otras monedas, y mercaderías y cosas que le quisiere obligar, en todas las contrataciones que hiciere, y en cualquier manera que le quisiese obligar; así como para recibir y cobrar por él, y en su nombre, todas las cosas que le fueren debidas en dicho condado de Flandes, y en otras partes y lugares cualesquier; y para dar cartas de pago, recibimiento y finiquito de lo que recibiere y cobrare; y para otras cosas. El plazo estipulado fue de un año, durante el cual no podía tener otro cargo ninguno de otras personas, ni solicitar otras cosas algunas. A cambio de lo cual recibiría por salario 12.000 mrs., más todo lo que costaren las cosas de mantenimiento para su persona[1102].

A mediados del siglo XV este tipo de representación mercantil mediante sucursales, por su alto coste, derivado de los períodos de ociosidad o de baja actividad en los negocios mercantiles, o de su escaso volumen, fue sustituido por el de la comisión; o intermediarios que en Europa trabajaban de forma autónoma atendiendo los encargos de uno o varios mercaderes castellanos a cambio de un porcentaje de las transacciones que realizasen. Algo que ya es posible deducir para los tráficos mercantiles reflejados en los registros de averías del puerto de Bilbao de finales de dicho siglo XV, donde además de factores que claramente operaron en el continente para una o pocas sociedades, también se pueden ver estos comisionistas que, como los huéspedes bilbaínos, atendieron a multitud de clientes.

Las obligaciones de estos delegados se concretaban en la recepción de los géneros que sus compañías les remitían desde la península Ibérica, a cuya arribada

1102 Lacueva Muñoz, 2016, II, p. 279.

permanecían atentos, para acogerlos de forma inmediata y diligente, sin dar lugar a ausencias en el momento del atraque de los barcos que pusiesen en peligro la integridad de los cargamentos. Para ello disponían de cartas y comunicaciones verbales que les hacían llegar sus amos, o se informaban a través de marineros de otros navíos o de agentes y oteadores colocados en las costas cercanas. Llegadas las naves, el factor supervisaba la descarga de los artículos y contrastaba que eran los consignados en las cartas de averías y en los cuadernos de cargazón del buque y, a veces, en misivas que previamente había recibido de la sede central o que esta les hacía llegar en la misma embarcación. Distinguía el género a él consignado por su compañía mediante las señales y marcas identificadoras de las mismas colocadas en el exterior de los envases en los que viajaba; como sabemos, impresas o pintadas en camisas o fundas de telas bastas, como la arpillera, con las que estos se envolvían. Además, debía comprobar que tales embalajes y contenedores se encontraban intactos, señal de que no habían sido manipulados, abiertos o vaciados parcialmente, y de que, por tanto, su contenido se hallaba en buenas condiciones e íntegro. Tras la desestiba, el hacedor debía contratar los servicios de transportistas, carreteros o mulateros, para llevar los bultos a sus almacenes y allí guardarlos hasta su venta; previamente tales paquetes podían haber sido pesados por las autoridades locales para hacerles pagar los correspondientes derechos de importación; pero estas tasas se podían abonar asimismo de manera estimada, cuando todavía la carga permanecía a bordo del barco o al poco de desembarcarse; e incluso en forma de tanto alzado, de modo que algunas compañías pagaban ciertas sumas anuales, o por otros períodos de tiempo, durante los que podían introducir cuanto género estimasen oportuno, o en cantidades máximas determinadas[1103].

Para vender las mercancías receptadas debían igualmente los factores seguir las indicaciones de sus sedes centrales, que, como hemos visto, les hacían llegar mediante comunicaciones escritas. Esta necesidad de intercambiar información daba lugar a mantener una correspondencia regular, lo que llevó a algunas compañías a sostener su propio sistema de correos, que en ocasiones pusieron incluso al servicio de la corona. Ámbito en el que colaboraron los gremios comerciales. Asociaciones que fueron útiles, entre otros cometidos, para costear un servicio estable de comunicaciones corporativo a disposición de sus socios, que conectaba al consulado o universidad matriz con sus sedes o delegaciones en emporios extranjeros, a nivel institucional entre los gestores de tales estructuras organizativas; pero que igualmente era usado por los miembros de tales agrupaciones, de forma privada y para sus negocios particulares[1104].

1103 Caunedo del Potro, 1998, pp. 97-109; 2006, pp. 422-423; 2015, pp. 191-198.
1104 Casado Alonso, 2008a y 2008b.

Otras veces, algún componente de importancia de la compañía mercantil, e incluso ocasionalmente el jefe de la firma, se podía trasladar en persona a los lugares donde se radicaban estas factorías con la finalidad de inspeccionarlas y dar instrucciones a sus empleados. Tampoco fue infrecuente que instalasen en ellas de forma temporal o más o menos dilatada en el tiempo a algún componente de la estructura organizativa de la sociedad, generalmente un familiar del cabeza de la misma, con el fin de vigilar a los subordinados y de aleccionarlos. Muy a menudo esta fue la manera mediante la que se formaron, como sabemos, los hijos y parientes más cercanos de los patriarcas al frente de los clanes mercantiles, que viajaban durante períodos dilatados por las diferentes factorías de la empresa con la finalidad de aprender el oficio, bajo la tutela de los hacedores allí instalados y otros asalariados, pero al mismo tiempo con labores de vigilancia sobre el trabajo de los antedichos, como vimos en otro apartado.

Enajenados los bienes recibidos, siguiendo instrucciones precisas o genéricas de la sede central, ora mediante medios propios, ora mediante el recurso a intermediarios locales y corredores de comercio, con el dinero obtenido, o con otro que hubiese restado de campañas previas o que hubiesen recibido nuevamente desde la Península mediante letras de cambio, cartas de obligación, reconocimientos de deuda, incluso en efectivo o por otros procedimientos, los factores adquirían mercancías para los tornaviajes, que incluso podían ya tener listas a la arribada de las naves a puerto, para, en ocasiones, incluso embarcar en estas mismas tales retornos[1105]. Esta consecución de géneros se hacía asimismo según los criterios de la matriz empresarial, más o menos detallados a estos agentes de sus delegaciones en el extranjero.

De lo antedicho se infiere que otro de los cometidos de los factores era el de mantener contactos frecuentes y fluidos con sus clientes y proveedores del entorno, así como ser buenos conocedores y estar bien informados de las vicisitudes del mercado local, y aún de los flujos y fluctuaciones comerciales a nivel regional. Ello implicaba estar familiarizado con los instrumentos de pago y el manejo de dinero, préstamos, compras aplazadas o a plazos, avales, fluctuaciones monetarias, tipos de cambio, seguros… De todo lo cual se debía llevar una relación detallada por escrito, en libros contables que eran revisados de forma periódica por el principal de la compañía[1106].

Se puede decir que, en buena medida, el Consulado de Burgos nació por la necesidad de los mercaderes naturales de tal ciudad, agrupados en la preexistente Universidad, de controlar a sus factores estantes en plazas extranjeras, así como

1105 Sobre estas formas de crédito para la compraventa de textiles y otros bienes, a las que me he ido refiriendo a lo largo de este trabajo, Casado Alonso, 2007a, pp. 146-156.
1106 Caunedo del Potro, 2015, pp. 195-198.

a otros mercaderes socios suyos o miembros de sus compañías. Pues, dicho gremio mercantil burgalés solamente gozaba de jurisdicción sobre sus socios y en el ámbito de la propia localidad, y, por tanto, no contaba con jurisdicción universal ni potestad para juzgar ni exigir cuentas a estos agentes en el exterior, como sí la obtuvo el antedicho Consulado.

De esta manera, entre la exposición de motivos que Diego de Soria, en nombre de la susodicha Universidad, presentó a los Reyes Católicos para que en 1494 fundasen dicho Consulado, a partir de la citada corporación gremial, se adujo que:

> *Los factores, no embargante que sus amos havían capitulado con ellos y hazían capítulos y juramentos sobre la cruz y santos Evanjelios de guardar verdad y lealtad, y no tomar otro interese sino lo que era combenido entre ellos, diz que muchos de los tales, com poco temor de Dios y en gran cargo de sus conzienzias, hivan contra el dicho juramento y no guardavan la verdad, y que de tal manera hazian fraudes y encubiertas en las haziendas y negoziaziones que de ellos se comfiavan, que rovavan a sus amos, y a cavo de zinco o seis años que havían tenido la factoría tenían más hazienda que sus amos; y sobre las quentas se ponían en pleito con el dicho su amo, con el favor que los abogados les dan, que diz que no pueden haver justiçia y razón con ellos*[1107].

Además, muchos de los factores moradores en Flandes y otras tierras foráneas, para escapar a la autoridad de sus amos, y no tener que darles cuentas, se iban a casar a estos lugares fuera de la jurisdicción de Burgos, para adquirir así la nacionalidad de sus tierras de residencia. De modo que cuando sus patrones los llamaban para pedirles explicaciones respondían con que los demandasen ante la justicia del lugar donde se habían naturalizado, con las ventajas que ello les reportaba y los perjuicios para sus empleadores.

De manera que una de las solicitudes hechas a los monarcas fue que se dotase al nuevo Consulado con capacidad para que su prior y cónsules pudiesen llamar a Burgos a tales factores, a que rindiesen cuentas de su gestión ante los mercaderes para los que trabajaban, e imponerles sanciones en caso de incomparecencia. También debían poder entender en las causas judiciales entre comerciantes, o entre los miembros de una misma compañía, o entre mercaderes y sus factores. A lo que accedieron los soberanos[1108].

Sin llegar a contravenir los intereses de sus amos, los factores más avisados y diligentes podían no limitarse al cumplimiento estricto de lo acordado con sus contratantes y de sus instrucciones, sino que podían, además, identificar opor-

1107 FDMPV 126, pp. 304-314; Caunedo del Potro, 2015, p. 211.
1108 Caunedo del Potro, 2015, pp. 212-213.

tunidades de negocio, hacer prospección de mercados, analizar la demanda, fidelizar clientes y proveedores, relacionarse con mercaderes o agentes de otras naciones, o con las autoridades locales, del lugar donde se hallasen asentados… Experiencias y vínculos que redundaban en beneficio de la compañía a la que representaban, pero que, asimismo, podían ser muy útiles si en el futuro pensaban establecerse por cuenta propia como traficantes internacionales. De este modo, algunos de los más relevantes hombres de negocios burgaleses del siglo XV iniciaron su andadura comercial como hacedores por cuenta ajena en plazas europeas. Caso, por ejemplo, del antedicho Diego de Soria, que, como ya hemos visto, está considerado como el tratante de Burgos más importante y poderoso de su tiempo. El cual comenzó su carreara como factor de los Pardo en La Rochela; y luego lo fue de su hermano Alfonso de Soria. Mientras que su yerno Alonso de Lerma, que también trataré, trabajó para los Covarrubias en Bretaña y Flandes[1109].

En otras ocasiones, como ya he adelantado, los factores o agentes mercantiles tuvieron por cometido embarcarse en las naves con la misión de supervisar y custodiar los géneros propiedad de las compañías para las que trabajaban, tanto los que viajaban desde Bilbao hacia otros puertos como los que seguían el camino inverso.

Así ocurrió, por ejemplo, con el mercader bilbaíno Martín de Salcedo, casado con María de Eborday, quienes demandaron a su hacedor Martín de Vergara, en un caso que llegó finalmente a la Chancillería de Valladolid hacia 1502. En el mismo expusieron que Salcedo le había mandado que se encargase de una serie de bienes que había metido en una hucha (*kutxa* o arcón) cerrada y en una caja —4,5 varas de paños turquesa, 3 de paño gris de Londres, 1,5 de morado, 2 piezas de cotón de sudarios, 2 saleros de estaño, 2 pares de mangas de mujer de lana, 0,5 libras de pimienta, 1 ducado de oro, 2 pares de anillos de plata benditos, 1 cinto plateado, 78 libras de candelas y 2 albalaes, uno sobre el piloto que había muerto y el otro sobre Pedro de Arteaga, vecino de Begoña, por cuantía de 10 reales—. Dicha hucha la cargó en Londres en la carabela de Ochoa de Basozabala, arriba visto y ya por entonces difunto, y la encomendó a Vergara para que se la entregase, aunque no se diga, en Bilbao, cosa que no hizo, de ahí la demanda. De modo que fue condenado por 110 reales de Londres, o su justo precio, y 1 ducado de oro. En su apelación, Vergara alegó que no era responsable de que los bienes no hubiesen llegado a su dueño, porque la carabela se hundió en el puerto de Portugalete a causa de una tempestad. A lo que Salcedo replicó que, a pesar de que la carabela se había anegado, las cosas que le reclamaba se habían salvado y Vergara se las había llevado a su casa[1110].

1109 Caunedo del Potro, 2015, pp. 198-199.
1110 ARCV, Ejecutorias, 167, 38.

Veamos otro caso de desencuentros judiciales a este respecto. Se dio entre el agente Juan Ochoa de Sertucha, que arriba vimos dijo contar con 26 años en 1501, por lo que habría nacido hacia 1475, y María Ochoa de Uriondo, madre heredera de su hermano difunto, más bien hermanastro, Pedro de Sertucha[1111], casada con Ochoa de Sertucha, padre de ambos. Juan expuso en su demanda contra María que desde 1500 había habido entre él y su congénere Pedro muchos contratos mercantiles. Según los cuales este último había actuado como su criado y factor cuando ambos residían en el condado de Flandes hasta 1504[1112]. Y desde entonces se mantuvieron, si bien Juan pasó a residir en Bilbao, mientras Pedro permaneció en dicho lugar. De modo que le confió grandes cantidades de bienes y dinero,

> *e el dicho Juan Ochoa avía pagado muchas sumas e quantías de mrs. en la dicha villa de Bilbao a muchas personas enbiándoles sus letras de cambio a vso e estilo de mercaderes para que él pagase lo que él devía, de la qual contratación le hera he es en cargo el dicho Pedro de Sertucha en mucha suma e cantidad de dineros e mrs. E que con la mucha confiança que entre ellos auía e porque estavan avsentes el vno del otro, él en la dicha villa e el dicho Pedro en el dicho condado de Flandes, no se havía podido fenesçer ni averiguar las cuentas que entre ellos avía. E al tiempo que el dicho Pedro avía venido a la dicha villa muy enfermo no estava ni avía estado en disposisyón de fenesçer ni averiguar las dichas cuentas. E por no le dar henojo e esperando que nuestro Señor le daría salud, quando acordó estava ya fuera de sentido e avía fenesçido sus días. E asnsí avían quedado sus cuentas sin averiguar. Lo qual por verdadera cuenta parecería por sus libros fechos a vso e costunbre de mercaderes, que le devía el dicho Pedro de resto de alcançe de la dicha contratación muchas sumas e quantías de dineros de mercadurías que del e en su nonbre avía resçibido e al por él avía pagado en la dicha villa. El qual dicho Pedro conosçiendo que le devía he era en cargo e devdor, e por descargar su conçiençia le avía mandado en su fin e muerte a vn conçello* (codicilo) *çerrado e sellado que avía hecho en presencia de Hiurtún Martines de Bilvao la Vieja, esrcriuano, tresientos ducados de horo, el qual avía mandado que gelo pagasen. E demás le avía mandado la tenencia e posysyón e gorvernaçión de todos sus bienes, libros e hazienda para quel las administrase e rigiese e tratase con ellos, e le diese a la dicha su madre alimentos e las cosas neçesarias…*

1111 Este Pedro de Sertucha, u otro de su mismo nombre, está presente en la documentación bordelesa en 1501, que habría sido el año de su defunción, en la que se dice que era de Bilbao, pero se hallaba asentado en Middelburg, y que ese ejercicio hizo cargar en dicho surgidero de Burdeos vino en nombre de Juan de Sertucha, su hermano, por tanto, Pedro López de Calatayud y Baltasar Faura, con destino a La Esclusa (Bernad, 1968, vol. III, pp. 112-113).

1112 ARCV, SV, 329, 2; Ejecutorias, 341, 28. Posteriormente, María Ochoa de Uriondo se enfrentó asimismo judicialmente con Juan Pérez de Ibeyeta, al que en 1519 reclamó unos bienes de su hijo finado que este tenía bajo su custodia (ARCV, SV, 329, 2). En 1501 se puede ver a un Ochoa de Sertucha, maestre de la nao La Trinidad, en Sevilla (Lacueva Muñoz, 2016, II, p. 126).

El alcalde bilbaíno ante el que fue presentada la querella por parte de Juan Ochoa de Sertucha contra la madre de su hermanastro, María Ochoa de Uriondo, por los bienes del mismo difunto, estimó que se trataba de un caso de herencia, *por ello que no son de las cosas contenidas en la premática de sus altezas que fabla çerca de la jurisdición e jusgado de los capitanes e maestres de naos e mercaderes e tratantes desta villa de Bilvao e de su oniversydad*, de manera que se pronunció y falló él mismo, si bien sí acabó por intervenir en grado de apelación dicho gremio. Finalmente, el proceso terminó en la Chancillería de Valladolid, que en 1520 dio la razón al demandante, Juan Ochoa de Sertucha.

Para finalizar con estos casos entre mercaderes y factores, voy a hacer referencia a un último ejemplo de una relación habida entre un traficante y su hacedor, en esta ocasión en Flandes, que se enfrentaron judicialmente hacia 1514. Se trató de los tratantes bilbaínos Martín Pérez de Lezamis y su cuñado Pedro de Landaverde. Tiene de particular este caso que las diferencias entre las partes fueron vistas por el tribunal mercantil del fiel y cónsules la Universidad de Bilbao (*de los capitanes maestres e mercaderes e aderentes*), y en el proceso fueron presentados documentos de gran interés para conocer el funcionamiento de este mundo de los negocios comerciales de amplio radio que nos ocupa. Tales como *tres cartas mensajeras firmadas del nonbre del dicho Pedro de Landaverde, fechas e dirigidas al dicho Martín Pérez de Leçamis, e dos çédulas de canvio, vna firmada del dicho Pedro de Landaverde e la otra firmada del nonbre de San Juan de Bermeo, e otra carta firmada del nombre del dicho San Juan, dirigidas al dicho Martín Pérez, e vn conosçimiento firmado de Martín de Arrieta*. Todo ello precedido de un escrito del demandante, Lezamis, que aquí se reproduce[1113]:

> *Muy virtuosos señores fiel e cónsoles de la Vniversydad de los capitanes maestres e mercaderes e aderentes desta villa de Vilbao, yo, Martín Pérez de Leçamis, mercadero, vecino de la dicha villa, demando ante vuestras merçedes, conmo ante jueces a quien pertenesçe el conozçimiento dello, a Pedro de Landaverde, mercadero vecino de la dicha villa, e digo que Juan de Amençúa, vecino de Heyvar, que es Guipuscua, estando por mi factor fallesçió en Enberes, que es en el condado de Flandes, e dexó mucha hazienda mía en poder de Juan de Adueça, estante en el dicho condado, e de otras personas. E el dicho Pedro de Landaverde, conmo mi fator e con mi poder que para ello le di, cogió e recabdó la dicha mi hazienda, especialmente tomó e recabdó del dicho Juan de Adueça dozientas e treze libras de gruesos e diez e seys sueldos e catorze dineros de moneda de Flandes, segud paresçe e lo confiesa el dicho Pedro de Landaverde por esta carta suya quel me escrivió, de que hago presentación en quanto en mi favor es. E yo le escriví e le mandé que hiziese canbio de las dichas libras e hazienda mía para Londres a mi*

1113 ARCV, SV, 295, 36.

riesgo, e en la dicha Londres lo tornase a emplear e cargar en cueros petivaxas para acá, e asegurándolo. E el recibió mi carta e açebtó de lo ansy haser conmo paresçe por la misma carta suya. E hizo canbio e fue seguro conmo paresçe por la misma carta, e cargó en la dicha Londres la dicha mercadería de petivaxas en número de ochoçientas e tantas dozenas, las quales e otras mercaderías que cargó venieron con salvamento a Fuenterrabía, de donde el dicho Pedro me escrivió otra carta que presento en quanto en mi favor faze. Por la qual paeresçe tanbién lo mismo que por la otra. E me enbió a pedir los fleytes e su truxier en las dichas petivaxas e mercaderías a esta villa con salvamento a mí a riesgo. E demás desto yo he pagado por el dicho Pedro de Landaverde e por canbio que hizo sobre mí a Juan Pérez de Yveyeta çinquenta duchados por quinze libras de gruesos de moneda de Flandes que tomó de su fator e por el canbio, e a Martín de Arrieta treynta e syete mill e dozientos mrs. por treynta e vna libras de la dicha moneda que tomó por él de San Juan de Bermeo, segud paresçe por esta otra carta suya del dicho Pedro e por los conosçimientos del dicho Juan Pérez de Ynveyeta e Martín de Arrieta de que hago presentación.

E ansy es quel dicho Pedro de Landaverde, deviéndome entregar las dichas petivaxas que ansy conpró e cargó e devía conprar e cargar de mi hazienda hasta la valor dellas, e darme quenta en pago ansy dello conmo de lo otro que por él e pagado, e non lo a querido haser, poniéndose amigo en achaques e dilaçiones por non lo haser ansy. Sobre que vuestras merçedes pido que breve e sumariamente, a vso e estilo de mercaderes, syn figura de juicio, conforme a la premática de su alteza, me fagáys justicia del dicho Pedro de Landaverde, e pues por sus cartas paresçe conmo resçibió mi hazienda e la canbió para Londres e se encargó de la enplear en petivaxas podiéndolas hallar e las halló e cargó fasta la dicha quantía de mi hazienda, e yo tomé el riesgo conforme a su carta, e la mercadería está aquí e es mía e lo deve ser. Conformándose vuestras merçedes con el vso e estilo de mercaderes e sus fatores según el qual el fator es obligado de entregar al que le dio encargo las mercaderías que cargó con su hazienda ante todas cosas e syn que se ponga otra quenta alguna, dando el otro fianças de tomar en quenta lo que se hallare por el fiel e cónsoles. Manden vuestras merçedes al dicho Pedro de Landaverde que ante todas cosas me aya de dar e entregar e entregue las dichas ochoçientas e tantas dozenas de petivajas que ansy cargó e devió cargar en la dicha mi hazienda hasta la dicha valor e venieron con salvamento e asegurándolos sobre mí, e me dé quenta con pago de todo lo que por mí resçibió, e protestando conmo protesto que en salvo me quede e finque mi derecho por todo lo demás de las dichas dozientas e treze libras e diez e seys sueldos e catorze dineros quel dicho Pedro de la dicha mi hazienda resçibió e dexó de resçibir. Manden vuestras merçedes eso mismo que se me resçiban en quenta e pago de todos e qualesquier mrs. que paresçiere quel dicho Pedro de Landaverde a puesto por mí en costa o en otra manera los dichos çinquenta ducados e treynta e syete mill e dozientos mrs. que fueren veredaderas

e justas que ansy ha pagado por él, e de alcançe que yo le hiziere de lo vno e de lo otro me lo aya de pagar e pague. E yo estoy çierto e presto de dar fiadores e de hecho lo presento para que tomare en quenta al dicho Pedro de Landaverde de todo lo que por vuestras merçedes fuere allado e pagaré llanamente qualquier alcançe que por verdadera e justa cuenta me fuere fecho, para lo qual vuesto oficio ynploro e pido serme fecho cunplimiento de justicia e las costas e dapños.

E porque me resçelo e soy informado quel dicho Pedro de Landaverde a trasportado e trasporta parte de las dichas petivajas e lo mismo haría adelante por non me los entregar conmo es obligado, pido e requiero a vuestras merçedes que luego manden poner en recabdo lo que está en pie conmo no se pueda enajenar e me lo entregue conmo dicho es. E sobre lo que faltare manden aver información dónde está o para dónde lo a vendido o enbiado a vencder o a quién lo a vendido, e le manden eso mismo entregarme e probeer sobre ello conmo no aya lugar fraude alguno e yo alcançe justicia, e vuestras merçedes sy ansy lo hizieren harán bien e lo que son obligados. En otra manera, haciendo lo contrario protesto lo que puedo protestar.

Otrosy, por quanto el dicho Pedro de Landaverde no es casado ni abonado pido e requiero a vuestras merçedes manden detener su persona conmo non se avsente e tenerle syn le dar soltura hasta tanto que yo alcançe del entero conpimiento de justicia.

Martín de Leçamis.

Aquí tenemos un magnífico ejemplo de cómo procedían a gestionar a distancia sus negocios mercantiles los grandes mercaderes bilbaínos que operaban desde la villa del Nervión. Como he dicho más arriba, había hasta tres fórmulas para hacerlo. Contar con hacedores propios exclusivos, generalmente parientes miembros de la compañía familiar o de las de los socios y consortes legales de la misma, que actuaban in situ, en las plazas y emporios comerciales europeos, de forma única para las casas bilbaínas que allí los colocaban, mantenían y les daban potestad y poder para operar en su nombre. Eran como casas de comercio delegadas, o delegaciones empresariales directas y sometidas a la central, sin autonomía. Pero también pudo haberlas que, sin dejar de ser parte de la firma matriz, fuesen filiales con cierto margen de maniobra y capacidad de decesión, siempre bajo la autoridad y supervisión de la sede principal. Al margen de estas sucursales en el extranjero, como el caso que nos ocupa, cuando un tratante o una entidad no tenían capacidad económica o interés en sostener una de estas legaciones exteriores, recurría a contratar a un factor no relacionado directamente con su negocio ni enviado por la empresa, sino que residiese por cuenta propia en el lugar en cuestión, con el que fijaba las condiciones de su relación laboral. Éste podía ser asimismo un asalariado a tiempo completo del entramado societario

contratante, que trabajaba solamente para el mismo durante una serie de años o meses previamente acordada. O, por el contrario, y este es el tercer caso de los posibles, un emprendedor local que ponía sus servicios, y los de sus empleados si los tenía, a disposición de varias firmas castellanas o de otras partes, a cambio de unas tarifas a satisfacer por ellas; que bien se podían fijar en función de las labores de representación, transacción mercantil, información, custodia y almacenamiento de mercancías, recepción y despacho de estas… que se realizasen de forma efectiva; o por un tanto alzado en función del tiempo que estas compañías de servicios de intermediación trabajasen para los que las contrataban.

El caso que nos ocupa de Martín Pérez de Lezamis parece que fue el segundo, el de un factor, Juan de Amenzúa, natural de Éibar, que trabajó de forma exclusiva para él en Flandes, por lo visto radicado en Amberes, que llevaba sus negocios allí, para lo que había sido contratado para tal fin de forma temporal, y que murió de manera repentina sin haber finalizado su contrato y sin haber rendido cuentas a su empleador. De forma que este hubo de encargar a otro agente, su cuñado Pedro de Landaverde, que luego veremos era un mercader con tratos propios para él y su padre, que, por hallarse circunstancialmente en el lugar, se ocupase de rescatar todos los haberes que Lezamis tenía en Flandes, gestionados por el difunto Amenzúa, que, tras su óbito, habían quedado en depósito y poder de Juan de Adurza y de otras personas residentes en dicho condado.

De este modo, Landaverde obtuvo para Lezamis 213 libras de gruesos en moneda flamenca, más 16 sueldos y 14 dineros. Numerario que el primero ordenó al segundo que enviase mediante una letra de cambio a Londres, y allí, a riesgo del ordenante, Lezamis lo invirtiese en la compra de cueros del tipo *petibaja*, más de 800 docenas, junto con otras mercancías, que luego debía remitir a Bilbao, previo contrato de seguro para cubrir riesgos de embarque y navegación. Dicho cargamento arribó a Fuenterrabía, de manera que Landaverde antes de despacharlo para Bilbao pidió a Lezamis el abono de los correspondientes portes del mismo, flete y gastos de estiba, desde la villa guipuzcoana a la vizcaína, y, como luego veremos, también los habidos desde Londres, a riesgo de la otra parte. Petición que atendió Lezamis, así como al pago a Juan Pérez de Ibeyeta, visto en otras partes, en nombre de Landaverde, de 50 ducados (18.750 mrs.), por una letra de cambio de 15 libras de gruesos que este había girado sobre él al factor de Ibeyeta, el San Juan de Bermeo arriba citado, en Flandes. Esto es, el criado de Ibeyeta, Bermeo, fue el dador en Middelburg, como abajo se aprecia, de una letra de cambio de 15 libras, moneda flamenca, entregadas a Landaverde, que fue el emisor de dicha letra o tomador, para que el pagador, Lezamis, se la abonase en Bilbao en forma de los antedichos 50 ducados, moneda castellana, al beneficiario que era el propio Ibeyeta. Con ese dinero Landaverde atendió los pleitos que mantenía en Malinas en nombre de Lezamis. Operación que se repitió con Martín de Arrieta,

al que Lezamis abonó ahora 37.200 mrs. a cambio de 31 libras de gruesos, que en su nombre le había facilitado en Flandes a Landaverde San Juan de Bermeo[1114].

A este escrito de demanda y acusación, sigue luego la primera de las cartas de comunicación entre factor, Landaverde, y mercader, Lezamis, enviada desde Flandes:

De Malinas, a veynte e çinco días del mes de novienbre de quinientos e diez años:

Señor hermano, allá vos escriví de Brujas en conmo no avía estado con Juan de Adurça por quanto estava en Enberes, e vos escriví conmo teníades muy poco recabdo aquí sy no remediásedes allá por el poder suficiente, e tanbién vos escriví en cónmo me avían dicho los sus compañeros que si hallase por donde tener la hazienda que la avía de tener e otras cosas. E no vos enbié nada de lo que yo haría. Sabed, señor, que esperé en Brujas por verme delante San Juan por Juan de Adurça e nunca vino, e paresçeme que quiçá pordía estar allá syn venir, por quanto yo me estava aquí en Brujas basta que vbe acuerdo e consejo de me yr a saber para Malinas sy podría llevar allá ajornándole e tanbién que hablaría con él en Enberes e que vería lo que me diría e que ansy lo haría en la manera quel mismo me amostrase. E por de la otra banda que haría lo que llevaua en la voluntad basta así me topé en camino que venía de Enberes e demandele por de la hazienda por muchas maneras, a plazer que dixo que herea mucha razón conque el toviese seguridad donde non que non me lo daría, e díxele más pues que non me quería dar la hazienda e me diese las quentas e vna carta. E díxome con muchas glósulas que non tenía syno vnas contezinas de nada e que me las daría, e tanbién vna carta. Basta que señor yo no dexé de yr adelante para Malinas por el recabdo quel me dezía que me dezía (sic) muy friamente e fincar conmo digo para Malinas, e non le dixe que me yva syno para Enberes, secretamente e conmo me vine para Brujas díxele de bueno a bueno que diese aquellas quentas, pues me los avía prometido, pues no me quería dar quenta relica conpromiso que me diese las quentas, e díxome que vería sy me los podría dar e sy me pudiese dar las quentas bien donde no que me daría vna carta para vos. E dezía él que no tenía que haser otra cosa salvo verme con él, e que me yva luego para Londres. E todo esto le dezía sobre falso por quitarle algunas quentas o carta porque hazían mucho al caso pues que nos entramos en pleito que ansy tenía por consejo que ansy lo hiziese. E después quando no avía remedio por ninguna parte requerile con escriuano por virtud del poder que me diese la hazienda e quenta relica conpromiso donde no sy no me quesyese dar que protestava todos los dapños e menoscabos que por tener él la hazienda avía del resçibido. E al semejante non diendo la hazienda reçebiría del que protestava sobre él. Después desto luego ajorné para Malinas con çiertas cartas que con los sellos del príncipe

1114 Sobre el funcionamiento de las letras de cambio, García de Cortázar, 1985, II, pp. 174-176; Viu Fandos, 2021, p. 255 y ss.

e de los señores, e so pena de quinientos leones que paresçiese dentro de quinze días basta que señor sy no paresçiere a cabo de los quinze días tiene otros quinze días, e avn allende de aquellos sy no quesyere paresçer tiene otros quinze días e después non más, salvo veremos lo que querrá desir. E todos estos avtos los tengo fechos por consejo de letrado lo que se podría venir non lo sé, enpero los mis consejeros dicen que le daremos hi arto que haser en todo lo que quisyere responder basta que señor él está sacando las barbas por quanto le he hecho tal sotileza que si él supiera que yo le quería ajornar él mismo me requeriera en Brujas que le diese quitança de los menores e de vos e que me daría la hazienda vna tranpa que jamás no acabáramos, e tanbién él allí en Brujas hiziera todo quanto quisiera e acá no podría haser que los dos emos de ser comunes.

Sabed señor que la demanda que le pongo por virtud del poder que distes que no me gozó con otros poderes por quanto la rebocaçión que envió el bachiller de Ybarra ya lo tengo abto que es más nuevo que lo otro que enbiastes primero con ocho días e del mismo escriuano, por ende ved vos cónmo la otorgastes que yo mismo lo tengo visto, enpero al fin no hemos menester del ni tampoco no vos curéys mucho de aver poder de los cabeçaleros segund acá me diesen, salvo pidos de merçed que me enbiéys todas las cartas que vos ha enviado Juan de Adurça en dos copias en esta forma hazédselos trasladar todas cada dos o tres por cada carta e haser avténticos dando fee de esriuano. E por más abondamiento enviadme sellado con el sello de la villa las cartas no me tarde allá mucho por quanto hasta que esas cartas vengan no puedo haser nada, e al semejante me enviad si ay alguna quenta de su mano, asny conmo las cartas otra ves os torno a desir que las cartas no tarden avnque ayáys de enviar vn correo e enviad aquí a Malinas a la posada de Martín de Çamudio, que avn con todo eso tendremos harto que haser con este tranposo que la guerra que él me a de dar es con la rebocaçión lo que hasta agora presumimos de lo demás que de hasta que veamos lo que dirá, sabed señor que tomé el cargo de este vuestro pleito a dos de noviembre, e pues que me soy puesto e ello yo haré lo posible que yo non tengo aquí que haser nada salvo esto conmo vos señor bien sabéis, que dinero ya lo tengo enviado para Londres e yo mismo tanbién me querría yrme para allá, enpero no me yré hasta que vna ves veamos en qué se pone el caso e concluyr, e después de concluydo yrme he para allá. Por ende señor pidos de merçed pues que yo tengo enviado el dinero para Londres e conmo vos dixe allá, resçibí aquí por Martín de Arrieta el moço treynta e vna libras de gruesos, e pues que yo non puedo yr tan presto para Londres non le puedo valer de su dineros, pido de merçed que le déys aquellas treynta e vna libras de gruesos porque es mançebo que a menester, lo qual tiene él mismo que tanbién pongo yo aquí por vos dineros, a avn razonable cantidad es lo que hasta agora es gastado, que aquí por cada palabra quieren vna libra de gruesos. E hallares por cuenta en esto vos pido de merçed que no aya fuerça ninguna porque sé que ansy conmo yo hago por vos cosas haréys vos señor las mías.

Non vos alargo más sobre esto no le digáys a mi padre que yo me estoy aquí en pleito que quiçá él no querría ansy que luego seré presto para yrme a haser mis cosas, que ya sabéis señor cónmo yo pierdo de negoçiasr mis cosas ansy es, e mirando por amor de vos e esto mucho más haré por amor de vos, e creo que ansy lo haréys vos por amor de mi desde aquí adelante, que cosa pesada es tomar en esta tierra pleito, plega a Dios que nos salga en bien que espero en Dios que ansy nos a de salir. Más vos pido de merçed que para el março que pongáys fasta trezientos quintales de fierro para cargar a Londres, porque paresca al mundo que traemos más de lo que traemos, avnque gracias a Dios lo vuestro es mucho e mobirea poco fasta que Dios nos remedie lo que vos pido de merçed de lo que vos envíe por lo pechar. Que no se vos olvide. Sabed señor que ya ay más de vn mes que tengo conprado el paño para vuestro capuz, junto con el de mi señor padre, e allá vos enbiaré en las primeras naos. E allá vos escriví sobre el bonete, remediad vos por allá que acá no ay nada, sy lo allare yo mismo lo tengo encargo. La mesa redonda non ay acá ninguna.

En tanto çeso e por esto pidos de merçed que no durmáys hasta me enbiéys las cartas e quentas sy ay algunas, porque sé que vos mismo lo tenéys en cargo. No vos alargo más salvo que en espera desespera que ansy me tengo de estar yo por estas quentas fasta que esos vengan haremos lo posible.

Encomendadme en Sancha e de Domingo Ihuan e todos de casa el que hará lo que señor mandare. Pedro de Landaverde.

Señor enbiaréys conmo digo aquí a Malinas las cartas e avnque yo no esté aquí dénsele las cartas todas a Martín de Çamudio que serán bien guardadas. Señor, quanto enbiáys las cartas dezirle eys a su padre Martín Sánchez de Çamudio sy quiere alguna carta escribir para su hijo que vos dé que vos señor le enbiaréys e esto non le digáis salvo por rodeo de lo que non por su parte e que non lo querría por gran cosa, salvo ansy conmo dixe si del de vos es e esto se haga syn falta, por quanto le soy encargo a este Martín e porque ansy lo haré.

Y no alargo más señor esta carta darle eys a Martín de Arrieta e ay le escribo conmo vos señor le daréys los dineros e si por caso fuere que non acordades de dar no le déys la merçed ni palabra escribidme todo por este fin.

A mi señor hermano, Martín de Leçamis, enbié vuestra ventura.

Lo primero que hay que comentar es que, a pesar de que el factor de Lezamis Juan de Amenzúa moraba hasta su muerte en Amberes, y que todavía por esas fechas la principal plaza mercantil flamenca era Brujas, donde operó buena parte del tiempo que allí estuvo Landaverde, como hemos visto, la carta de comunicación del estado de sus actuaciones para recuperar el peculio flamenco de Lezamis la remitió desde Malinas. La explicación la encontramos en que en Malinas residía la

sede de la justicia superior flamenca, algo así como la Real Chancillería castellana con emplazamiento en Valladolid, donde iban a morir las causas judiciales apeladas previamente falladas por tribunales locales y regionales. En algún momento Landaverde alude en esta misiva lo penoso y oneroso que resultaba en Flandes reclamar y resolver vía judicial las disensiones comerciales, y es que en dicha tierra coexistían y cohabitaban varias decenas de jurisdicciones, códigos jurídicos y legislaciones económicas de multitud de territorios unidos por amalgama bajo la autoridad del duque de Borgoña y archiduque austriaco.

Dicho Landaverde se movió pues entre estas tres ciudades, Brujas, Malinas y Amberes tras los pasos de Juan de Adurza, que, como sabemos, actuó como cabezalero y depositario de los intereses del factor difunto Juan de Amenzúa, y por tanto era el que tenía que restituir su hacienda a Lezamis. Lo primero que parece señalar Landaverde de esta búsqueda de Adurza es que este lo evitaba, dilataba los plazos para su encuentro —habían quedado en verse el día de S. Juan en Brujas, pero Adurza no se presentó— y que rehusaba darle cuentas respecto a los negocios de Lezamis, en lo que parece una persecución y *búsqueda del hombre* por buena parte del condado de Flandes. Por ello, Landaverde acudió a Malinas para emplazar judicialmente (*ajornar*) a Adurza y que le rindiera cuentas y explicaciones. Camino desde Brujas a la capital judicial flamenca se encontró finalmente Landaverde con Adurza, procedente de Amberes, y le preguntó por los asuntos de Lezamis; el cual se limitó a darle largas (*glosuras*, argumentos jurídicos banales) y no ajustar cuentas. De modo que Landaverde siguió con su propósito inicial de demandar judicialmente a Adurza en Malinas, sin advertirle de ello (en secreto) para que no tomase medidas que desbaratasen la acción o la prolongasen aún más, como poner él mismo una demanda preventiva antes de la que finalmente interpuso Landaverde. Tras ello, a Landaverde no le quedó otro remedio que emplazar notarialmente a Adurza, para reclamarle la hacienda de Lezamis, antes de proceder a denunciarlo judicialmente. Todas estas acciones y autos legales las llevó adelante, tras ser aconsejado por abogados locales, para evitar tener que recurrir a una querella judicial que se presumía complicada, larga y farragosa por lo antes indicado. Posteriormente llegó el emplazamiento judicial en Malinas, según el procedimiento legal local, con citaciones firmadas y selladas por el príncipe (archiduque) y señores (condes y otros gobernantes locales) en tres plazos de 15 quince días (jornadas, *ajornamento*) para su comparecencia. La demanda judicial así interpuesta en Malinas, mediane la cual se reclamó la hacienda de Lezamis a Adurza, se sustanció gracias a las cartas de poder que al respecto le enviara el primero al segundo, algunas firmadas por el bachiller Ibarra; pero para el desarrollo del juicio, ahora reclamó el hacedor de su empleador pruebas, consistentes en el traslado autentificado por escribano, y compulsado con el sello del concejo de Bilbao, de la correspondencia entre el mismo y su antiguo agente difunto; asimismo sería de mucha ayuda si conseguía remitirle

algunas cuentas de su antiguo factor redactadas de su puño y letra. Recuérdese que, en la Edad Media, esta documentación contable generada en el seno de las empresas mercantiles tenía valor probatorio en los tribunales de justicia[1115]. De todo ello había tal urgencia para iniciar el proceso, que se preveía largo, que incluso Landaverde instó a Lezamis a contratar un correo propio que llevase en la mayor brevedad posible tales documentos a Flandes, sin usar los cauces habituales de correspondencia, que solían consistir en contratar a correos para envíos colectivos, más baratos pero más lentos, pues debían aguardar antes de partir a reunir las cartas de varios clientes, o en la entrega de las misivas a maestres de barcos que zarpasen para el lugar, pero que solían postergar la salida hasta estar cargadas, a la espera de buen tiempo u otras circunstancias; y que, además, podían realizar paradas por el camino, programadas o imprevistas. Dicho cartero o trotero tendría como destino Malinas, ciudad en la que si no se encontraba en el momento de su llegada el destinatario, Landaverde, debía hacer entrega de sus mensajes y papeles en la posada —parece que se pudo tratar de un albergue especializado en acoger a castellanos, y puede que incluso a vizcaínos, que actuasen ante los tribunales de justicia de la ciudad— de Martín de Zamudio, residente pues en dicha localidad —hijo de alguien de igual nombre, o Martín Sánchez de Zamudio, ambos vistos en otras partes de este trabajo—, que parece que también se encargaba de gestionar algunos asuntos legales en nombre de sus huéspedes en ausencia de los mismos, o al menos de receptar y guardar su correspondencia.

Landaverde no se hurta en este intercambio epistolar con su jefe Lezamis en recurrir al lenguaje coloquial para ganarse su confianza, y que porfiase en las buenas acciones legales que estaba tramitando en su nombre. Primero dice sobre Ardurza que le estaba *sacando las barbas* (lo estaba venciendo con estrategias y argucias jurídicas). Luego se refiere al mismo como *tramposo*, y que iba a dar mucha *guerra*, o batalla judicial. De modo que cuánto mayores fuesen las trabas y las dificultades, más apreciado y valorado sería por Lezamis el trabajo que tenía que llevar a cabo Landaverde. Lo que se podía traducir en una mayor remuneración o en futuros favores que el primero esperaba haber del segundo, tal y como expresa más adelante.

Cuando Landaverde inició las acciones judiciales, ya había percibido parte del dinero de la hacienda de Lezamis en Flandes, que, como sabemos, había girado a Londres mediante letras de cambio, para convertirlo en bienes que remitir a Bilbao. De forma que se dedicaba a tiempo completo a los asuntos judiciales de Lezamis, antes de partir para la capital inglesa, donde gestionar en persona la compra de las mercancías y su embarque, una vez se hubiese iniciado el pleito contra Adurza.

1115 Sobre estos aspectos legales, Viu Fandos, 2021, pp. 73, 81.

A continuación, Landaverde hace referencia a su situación personal en Flandes. Por lo visto, se hacía ayudar allí por un tal Martín de Arrieta el mozo, que trabajaría en una casa de comercio local que trataría con letras de cambio, como hemos visto más arriba; mediante la cual Landaverde debía mandar una de tales letras de cambio a Londres por la suma de 31 libras de gruesos. Y ello a pesar de la juventud de Arrieta, y de que no estaría muy bien pagado, de forma que Landaverde solicitó de Lezamis que dichas 31 libras se reservasen para los gastos y gestión de tales letras de cambio y del propio Landaverde —*que aquí por cada palabra quieren vna libra de gruesos*—. Además, este factor parece ser que estaba actuando para Lezamis de forma informal, pues se habría trasladado a Flandes, y luego debería ir a Londres, por encargo de su propio padre, a cuya compañía comercial representaría, sin saber su progenitor de las gestiones que realizaba para Lezamis, o al menos no las de carácter judicial, con lo que Landaverde pensaba conseguir un sobresueldo que pretendía ocultar al mismo. Sobresueldo que esperaba recibir de Lezamis, o puede que de este modo este quedaría así en deuda con Landaverde, que más adelante podría recurrir a él cuando precisase ayuda o a que le devolviese el favor, como asimismo manifestó el propio Landaverde. Estos tratos secretos entre Lezamis y Landaverde parece ser que incluían el envío por el primero a Londres de hasta 300 quintales de hierro, puede que a nombre de Landaverde, como forma de pago por sus servicios o como remuneración de la compra de un paño que este había gestionando en Flandes, que pensaba despachar a Bilbao para que el mismo se confeccionase un capuz (capa) para su consumo personal; similar a otro que Landaverde iba a remitir a su padre. Sin embargo, no había podido conseguir un bonete para Lezamis, al que aconsejó que lo intentase comprar en la propia Bilbao. Lo mismo pasaba con una mesa redonda, pues no encontraba ninguna para embarcarla a Lezamis.

A la anterior carta del factor de Lezamis, Landaverde, le sigue una segunda de casi dos años después, lo que nos habla de lo mucho que se dilataban por entonces los procesos judiciales, igual que en Castilla, como hemos podido observar:

> *De Malinas, a diez e syete de jullio de quinientos e doze:*
>
> *Señor hermano, en otras le avía escrito antes desta dos en cónmo me estava e cónmo yva de las cosas de la causa, en la qual creo señor lo avéys entendido segud vos escriví lo que se espresava por acá, e lo que yo mismo vos escriví sobre el cargazón de los dineros. En lo qual señor sobre ello podéis ver lo que devéys haser, e avunque no resçiba ninguna vuestra hasta mi partida haré conmo viere quel me pareçe asegurándolo todo. Por ende, bien le podréys desir sy queréys que sea el riesgo mío a mi señor padre luego vista esta, en cónmo me da y fee a riesgo de todo por mí, o al semejante le podéys desir en cónmo correspoderos e podéys desir conmo digo señor o a mi señor o a Diego González y no más sobre ello. E otrosy*

señor de vuestro negocio se a fecho por vía de yguala que somos concordados Juan de Orduña e yo que dexamos los dos en manos de su señoría del presidente, en lo qual le hemos fecho dar toda quenta, ansy del primer contrato conmo del segundo e al semejante del paquetejo que enbiástes sobre sy e a lo semejante de los mrs. que le tiene dado a Juan Martínez. Todo por estenso, segud que por ella podréys ver sy Dios quisiere quando me fuere. En lo qual le tengo dado quitança de todo lo que tengo resçibido e podría resçibir. Ansy que jamás conmo non le pudiéredes demandar más aquí ni vos ni otro por vos. E más que soy obligado e vos obligáys que si por caso quisyéredes demandar algo a Juan de Adurça los menores e tutores que seáys obligado de le sacar a paz e a salvo dello e que le defendáys dellos, e al semejante sy más fuerte se pudiera dar se diera, por mandado de su señoría del presydente. Basta que señor lo que por su quenta a dado es dozientas e tres libras e seys sueldos e dos dinereos de moneda de Flandes, e más para las encomiendas que avía resçibido que le quitaron çinquenta florines corrientes, que son ocho libras e seys sueldos e ocho dineros de moneda de Flandes. Ansy señor monta todo dozientas e honze libras e doze sueldos e honze dineros. Por ende, no quiero ser prolixo de desirvos conmo lo emos traído a esto fasta que si Dios quisyere nos veamos, avnque después de puestos en manos de su señoría me a querido salir dello, e sabe Dios conmo es fecho.

Por ende, ya tengo fecho cambio para Londres, en lo qual avn no sé nuevas de allá sy las an açebtado las letras en lo qual espero de día en día. E sabiendo la nueva me partiré allá e haré lo que por vuestra carta escrivís de las petibaxas sy averse pudieren o otra mercadería que me paresçiere que sea mejor, por quanto acá no ay petibaxas conmo arriba dice.

Señor sy acordades del a riesgo o por vos e por mí podréis nonbrar a mí señor o a Diego González de este dinero sy quedaran aquí hasta vn tiempo a pres de veynte libras de gruesos, en lo qual sean seguros en la mano donde están, allende de los contratos se hallaron çiertas pellejas demás en lo qual montaron dos libras e quatro sueldos e quatro dineros, e no las podremos aver aquellos hasta que tengamos poder de los menores avnque le toviésemos no noslo darían syn pleito sobre ello ser fecho lo posible e se hará por los aver.

Señor acá resçibí vna vuestra derradera con Francisco de Sertucha e veo lo que por ella escrevís asnsy conmo yo non vos entendiese, pues en otra antes desta que escrivistes vos tenya entendido de todo e ya vos escriví mi paresçer sobre ello biendo vuestra voluntad. Por ende, señor, non toméys pena de escribir más sobre ello por quanto ya veo vuestra voluntad deste otro que vos escribo vos tengo escrito antes desta lo hazed ansy conmo viéredes e vos paresçiere. E bien creo que lo hiziérades sy non vos escriviera esta, enpero viendo esta no sé lo que haréis enpero, pues que agora está librada la hazienda podréyslo haser conmo mandáredes e no más sobre ello salvo.

Aquí le tengo mandado haser el imagen de Santa Clara, e al semejante tengo enbiado para Gelanda por la arcamesa, sy averse pudiere, para enbiar en estas naos allá vos dar diez anas de Melín e más diez anas e vn quarto de verdegay e más vn bonete colorado el mejor que pude aver. E por no me contentar non vos enbío más desto.

En otra antes desta vos escribía el caso de los seguros en la qual an subido agora otra vez que non lo quiere segurar a diez por çiento. Por ende, señor sea por Dios que sea por de mí lo segurare todo por estar los tienpos conmo están, e en ello no aya ser duda mi partida para Londres será de la fecha a desta en diez días. E de allí, sy Dios quisyere, me seré presto breve allando nao o que sea por de acá o por de allí.

Por ende, señor, por el presente no se ofresçe de más nuevas en tanto e por en vuestra merçed pido sea encomendado en Sertucha e Domingo e Dioche e de todos de casa, el vuestro Pedro de Landaverde.

(Posdata)*: Señor, agora en estas horas he resçibido carta de Londres en la qual me escriven en conmo mis çédulas son açebtadas para en los tienpos e no más sobre ello, salvo la mayor dada que yo tengo en pasaje non hallo en Londres, e non más salvo que haré conmo vieres el tienpo sobre todo de la fecha desta en seys o syete días me partiré sy Dios quisiere para Londres.*

Esta segunda carta apenas contiene aspectos que merezcan ser comentados. A no ser la estrategia propuesta por Landaverde a Lezamis de hacer pasar sus asuntos flamencos como propios. Esto es, que el envío de las mercancías desde allí y desde Londres corría a riesgo suyo y no de Lezamis; para, con ello, engañar al padre de Landaverde y, que, de este modo, quedase justificada la dilatada presencia en Flandes de dicho Landaverde, que, supuestamente allí permanecería operando para la empresa paterna y no para tratar las querellas judiciales de su cuñado. No obstante, para que ello fuera creíble, ambas firmas, la del padre del Landaverde y la de Lezamis, deberían de haber tenido asuntos comunes. Por lo visto, en sus quehaceres flamencos Landaverde se hizo auxiliar por otros agentes, seguramente de origen bilbaíno, probablemente afincados allí. Caso de Orduña, que habría ayudado a Landaverde a llevar la causa judicial ante el presidente de la audiencia de Malinas, ante el que habrían entregado los contratos originales suscritos entre Lezamis y su factor flamenco difunto, el arriba citado Juan de Amenzúa. Pero, asimismo, Landaverde se empleó en transacciones comerciales en nombre de su hermano político Lezamis, amén de las judiciales. Como el trato con el paquetejo a que se hace mención y ciertos maravedís que fueron entregados a un tal Juan Martínez. En esta misiva el factor Landaverde comunica a su amo y cuñado Lezamis lo que ha conseguido que Juan de Adurza, el agente y cabezalero del primer factor difunto, Amenzúa, le aportase de la hacienda de dicho Lezamis gestionada por el fallecido: 203 libras, 6 sueldos y 2 dineros, más 50 florines (equivalentes

a 8 libras, 6 sueldos y 8 dineros) que había recibido Amenzúa en encargos del propio Lezamis.

De forma que lo que restaba eran 211 libras, 12 sueldos y 11 dineros. Dinero que Landaverde ya había remitido a Londres, para comprar mercancías, como sabemos, mediante letras de cambio, de las cuales no había tenido todavía respuesta. Pero las tendría como se puede apreciar antes de remitir la misiva, de modo que así lo refleja más adelante en la misma, en la posdata.

Posteriormente, Landaverde insiste a Lezamis en que le ponga a él como el titular de las compras de tales géneros que se iban a adquirir en Londres, con la escusa como ya he dicho de engañar a su padre; o, en su defecto, a un tal diego González, que parece ser era un agente de la compañía paterna. Puede que, en realidad, se tratase no de una estrategia para burlar a su progenitor, sino al propio Lezamis, con ánimo de estafarle y quedarse con los bienes que consiguiese en Londres como si fuesen propios de Landaverde, como finalmente ocurrió.

Al margen de las antedichas 211 libras y pico, que constaban por los dos contratos habidos entre Lezamis y su factor flamenco difunto Amenzúa, este le debía a su amo ciertas pellejas, valoradas en 2 libras, 4 sueldos y 4 dineros; que no se podían cobrar hasta que se tuviese autorización de los cabezaleros y los tutores de los hijos menores del finado o por fallo judicial.

Sigue a continuación una aclaración de malentendidos entre Landaverde y Lezamis en las epístolas que se cruzaron, alguna de ellas llevada por Francisco de Sertucha.

Luego, sin orden ni coherencia aparente, pues parece que Landaverde escribía según iban surgiendo los asuntos o se acordaba de ellos, de modo que a veces vuelve sobre aspectos ya tratados, o no agrupa los que son de un mismo tenor, Landaverde da cuenta a su amo Lezamis de ciertos encargos de carácter personal que debía cumplir para él y su consumo doméstico, que despacharía en las naos que fuesen a zarpar en breve: en primer lugar un cuadro de Santa Clara —luego hablaré sobre la devoción a Francisco de Asís y Santa Clara, como fundadores de las órdenes mendicantes, y ejemplos de vida pobre, desprendida y sacrificada, por parte de sus antónimos, los cresos mercaderes, como forma de ganar el cielo y hacerse perdonar los pecados de la avaricia y el trato con el dinero—; una *arcamesa* (una arca con forma de mesa) que se había encargado en Zelanda; 10 anas (metros) de tejido de Melín (localidad del Franco Condado); 10,25 anas de tejido verdegay; y, un bonete rojo de la mejor calidad.

Pasa ahora el factor a asuntos propios de nuevo de la compañía, a dar cuenta al amo sobre la subida de los precios de los seguros de las mercancías que se iban

a embarcar, que estaban por encima del 10% de lo asegurado. A pesar de lo cual, Landaverde aconseja a Lezamis que los suscribiese, dado los tiempos convulsos que se vivían y para una más pronta partida suya hacia Londres y antes acabar con las transacciones comerciales.

Termina la misiva, como he adelantado, con una posdata en la que Landaverde indica a Lezamis que le han sido aceptadas las letras de cambio enviadas desde Flandes a Londres

La segunda carta de comunicación entre el mercader y su factor es seguida por una tercera y última, despachada ya no desde Flandes, sino desde Fuenterrabía:

> *A mi señor hermano, Martín de Lezamis, en Bilbao, de Fuenterrabía, a veynte e vno de otubre de mill e quinientos e doze:*
>
> *Señor hermano, ayer a medio día nos llegamos aquí en el luguer con salvamiento en lo que aquí en esta caravela de Juan Micón traya, enpero tengo la mayor parte de la cargazón en otra caravela en Gueesarde, en lo qual avn no es venida, en lo qual me cryan mucho reçelo que no vos podría escrivir. E por dende señor sy con salvamiento veniere vos avisaré de todo más largo.*
>
> *Otrosy señor, conmo de Brujas vos escriví sobre el dinero que avía resçibido que vos lo diese dinero por dinero escribidme sy el arriesgo fue vuestro o mío, e sy fue vuestro me enviad para pagar los fleytes sy con salvamiento veniere veynte e çinco ducados que nos cuestan los fleytes al dobel tres vezes de más.*
>
> *No se ofresçe que vos escrivír salbo que me escriváys todas las nuevas de todo ansy de mercadería conmo de otras cosas. La mercadería que era y es paños e metelines. Por ende, mándeme avisar de todo.*
>
> (Posdata)*: Bien creo señor que vos lo avía escrito vuestro moço en cónmo es venida vna nao de Juan de Sánchez de la Rentería de Bristol con su ropa, la cantidad non lo sé, salvo todos los mercaderes de ay que están en la Rentería de lo que an hecho no lo sé. Señor, bien largo vos quesiera escrivir, enpero conmo no sé nuevas desta carabela estoy muy pensativo, en lo qual plega a Dios que sea con salvamiento. Sabedme de Laredo hasta aquí por todos los puertos nuevas desta caravela que es de obra de sesenta toneles en que viene cargada de vxeras e de ropa, trigo, vituallas, que se llama el duepño de la nao Rechar Prin, e la nao misma Catalina.*
>
> *Por en tanto Chripto con vuestra merçed, el vuestro Pedro de Landaverde, a mi señor hermano, Martín Pérez de Leçaçmis, en Bilbao.*

En esta misiva desde Fuenterrabía Landaverde comunica a Lezamis la arribada a ese puerto de la carabela en la que él mismo viajaba desde Londres, la de Juan

Micón, con parte de las mercancías (paños y *metelines*) allí compradas; el resto, la mayoría de ellas, navegaban en la nao de 60 toneles llamada Catalina, del armador inglés de Geesarde (¿Guernsey?) Richard Prin, según consta en la posdata. Insiste luego Landaverde en lo de la titularidad de los géneros embarcados, si se ponía a su nombre, y con ella el riesgo. En caso de que fuesen bajo titularidad del cuñado, le solicitó a este el pago de los fletes.

En cuanto a la dicha posdata, Landaverde nos habla de un mozo o criado de Lezamis en Londres, desde donde había escrito al amo que en la nao de Juan Sánchez de la Rentería había llegado más ropa (paños) suya desde Bristol a Rentería, cerca de San Sebastián. Asimismo, le dijo que estaba atendo a ver si recibía noticias desde Laredo hasta Fuenterrabía del atraque de la otra nao, la susodicha Catalina de Prin.

A continuación, viene una primera letra de cambio:

> *A hius, en Medialburque, los diez e seys de mayo de quinientos e doze, pagaréyes por esta primera del canbio a Juan Pérez de Iveyeta su valor, que son por la valor aquí resçibido en vuestro nonbre Pedro de Landaverde, de vuestro cuñado, e al tienpo aya buen pago porquel dicho Pedro es obligado a canbios e recanbios, digo a çinquenta ducados.*
>
> *E por con todos vista a e açebtada por mí, Martín Pérez de Leçamis, en çinco de julio de quinientos e diez para pagar al tiempo San Juan de Bermeo.*
>
> *Martín Pérez de Leçamis.*
>
> *Yo, Juan de Ynveyeta soy contento de los çinquenta ducados en esta çédula contenidos, en treynta e vno de jullio de quinientos e doze.*
>
> *Juan de Ynveyeta.*

Aquí tendría que venir la segunda letra de cambio, pero, en realidad es una comunicación del factor al amo de la emisión de la primera de las 15 libras o 50 ducados:

> *Al muy virtuoso señor Martín Pérez de Laçamis, de Malinas, a catorze de mayo de quinientos e doze:*
>
> *Señor hermano, acá resçibí del señor San Juan de Bermeo quinze libras de gruesos de moneda de Flandes e le avéys ir con el canbio que vos demandare por las quinze libras, e en esto no ay que más vos escribir, salbo que luego vista esta en ocho días paguéys conmo de suso digo con el canbio que os demandaren por ellos. E porque sé que ansy lo haréys no vos alargo más.*
>
> *Salvo Chripto con vuestra merçed, el que hará lo que mandáredes.*

Pedro de Landaverde, a mi señor hermano Martín Pérez de Leçamis, enbié vuestra virtud.

Viene ahora una cuarta epístola de mensajería. En este caso de puño de San Juan de Bermeo, dirigida a Lezamis sobre la letra de cambio de las 15 libras que le dio a su factor, Landaverde. Dinero que Bermeo había tomado prestado en Flandes para prestar a su vez a Landaverde, que lo empleó en el pleito contra Adurza, a 6 dineros la libra:

A hius, de Medialburque los diez e seys de mayo de quinientos e doze:

Muy virtuoso señor, porque con vuestro criado vos escribe de todo lo que acá deseáys saber, el señor vuestro cuñado Pedro de Landaverde, por estenso por esta no ay mucho que desir, salvo pedirle por merçed mande dar a Juan Pérez de Ynveyeta, mi señor, çinquenta ducados, que son por quinze libras de gruesos que aquí le he dado al dicho Pedro para seguir el pleito por Juan de Adurça, segud él escribe por esta carta que aquí va ynclusa, e porque se lo hará çeso en lo qual le suplico non aya falta porque los a de pagar a otro de quien yo he tomado aquí dineros. Para el tiempo todo lo que por acá podré rehacer por el señor Pedro de Landaverde lo haré de muy buena voluntad, avnque por Dios tiene que haser con vna fuerte partida pero todavía creo baldrá la razón nuestro señor su virtuosa persona.

Pero espere conmo desea a lo que señor mandáredes San Juan de Beremeo los dineros quando a seys sueldos porque ansy los he tomado aquí de otros.

Y, por último, el reconocimiento firmado por Martín de Arrieta. Que, en realidad, es la aceptación de haberle sido satisfecha por Lezamis la segunda de las letras de cambio de 31 libras —que le abonó Lezamis en forma de 37.200 mrs., a 1.200 mrs./libra—, que San Juan de Bermeo había dado de nuevo en Flandes en favor de Landaverde, para que el amo de este, Lezamis, se las pagara en Bilbao en este caso a Arrieta, en lugar de al patrón de Bermeo, Ibeyeta, como en la ocasión anterior.

Al muy virtuoso señor Martín Péres de Leçamis en Vilbao:

Conosco e otorgo yo, Martín de Arrieta, que recibí de vos, Martín Pérez de Laçamis, en nonbre de Pedro de Landaverde, treynta e syete mill e dozientos mrs. Son por treynta e vna libras de gruesos, moneda de Flandes, que remitió el dicho Pedro de Landaverde en mi nonbre e por medio de San Juan de Bermeo en Flandes. De las quales dichas treynta e vna libras de gruesos me doy por contento e pagado, por quanto los resçebí de vos, el dicho Martín Pérez de Leçamis, treynta e syete mill e dozientos mrs., a mill e dozientos mrs. por libra.

E por ésta firmada de mi nonbre e mano me obligo de los tener en conozçido todo tiempo del mundo.

En fee de lo qual vos di este conozçimiento firmado de mi nonbre e mano.

Fecha a catorze de hebrero de mill e quinientos e doze años.

Es la quantía treynta e syete mill e dozientos mrs.

Martín de Arrieta.

Se da la circunstancia de que el fiel de la Universidad de mercaderes de Bilbao que debía juzgar la causa era el antes visto Juan Pérez de Ibeyeta, implicado, como acabamos de comprobar, en la misma. Ante el cual, el demandado, Landaverde, presentó un escrito en contestación a la demanda de Lezamis ante dicho fiel y los cónsules de esa corporación, Martín García de Anchieta y Juan Martínez de Bilbao la Vieja, a los que recusó y les negó la jurisdicción para conocer la causa. Estos habían ordenado previamente a Landaverde entregar en depósito y secuestro las mercancías en disputa, pues no era hombre casado ni abonado (con hacienda para responder por ellas). Tanto el fiel como los cónsules se declararon competentes para juzgar la causa, y mandaron a Landaverde presentarse ante ellos para reconocer la letra y las firmas de sus cartas de mensajería y letras de cambio aportadas como prueba por la parte contraria. Ante lo que el demandado apeló al corregidor de Vizcaya.

Entre las razones expuestas por Landaverde dijo que el poder que le había dado Lezamis para actuar en su nombre en Flandes era una simple carta de pago, *e no para trabtar ni negociar ni jamás tal açebtó*. De modo que Landaverde no se consideraba factor de Lezamis, sino solo su enviado para saber del pleito que tenía pendiente, *ni açebtó fatoría ni negoçiación*, de forma que el caso escapaba a la jurisdicción del Consulado bilbaíno, que debía remitirlo al alcalde de la villa. Frente a lo que Lezamis alegó que Landaverde sí era su *fator yuistitor* (visitante) *por virtud del poder recabadar alguna hazienda perteneciente* a él, y luego negociar con ella y convertirla en cambios o mercancías; de modo que era obligado *por lo que el tal fator haziere por la abción yuistitoria directa sería conpelido, lo qual su fator prepósito o yuistitor en la dicha negoçiación contrabtare, lo qual mediante conforme a derecho yo pagué e conplí lo que la dicha parte contraria por las dichas letras de cambio e contrabto escrivió a las dichas personas consynadas*. De modo que el corregidor, en cumplimiento de la pragmática de 1494 de los Reyes Católicos mediante la que instituyeron el Consulado de Burgos, por la que luego se rigió el de Bilbao de 1511, que reconocía la jurisdicción consular para los casos entre mercaderes y sus factores, pragmática presentada y reproducida en la causa, debía devolver el proceso a la Universidad de Bilbao. Como finalmente así ocurrió. Motivo por el cual Landaverde apeló ante el juez mayor de Vizcaya, en la Chancillería de Valladolid, que no le dio la razón. Por lo que apelo finalmente ante la audiencia vallisoletana. Ante la que su contrario Lezamis presentó una nueva

prueba, en este caso un escrito mediante el cual había tomado a riesgo suyo las mercancías que la parte contraría le había traído desde Inglaterra:

> *Yo, Martín de Lezamis, otorgo e conosco* (roto) *reçebí çiertas cartas de Pedro de Landaverde en las quales, entre otras cosas, me escriue que aya de dar el ¿proveimiento?* (roto) *que oviere en el retorno de doçientas e tantas libras de gruesos de moneda de Flandes, que* (roto) *recadado por mí en Flandes de Juan de Adurça, natural de Bitoria, estante en Flandes, e por caso no acordase de darle el dicho provecho del dicho retorno que le escribiese para allá e que le dixiese a Diego Pérez de Landaverde o a mi señor Diego González de Castañeda lo que en ello determinava o sy aceptava para el dicho Pedro antedicho retorno o para mí digo yo, el dicho Martín de Lezamiz, que acepto el dicho retorno para mí con la buena ventura, e que cómo yo, el dicho Martín de Lezamiz, al arriesgo de la mar e de los enemigos e en la mercadoría aver pérdida o ganançia e todo otro arriesgo del mar, saluo sy por caso el dicho Pedro de Landaverde no asegurare o non costumare conmo yo le tengo dado él con gente que cargue asegurado e costumado, e non de otra manera e cónmo a tal tiene escripto por sus cartas que lo asegurare. Sy por caso no costumare o no asegurare o por otro su mal recado se perdiese en estas tres cosas, todo el peligro e arriesgo destas tres cosas sean a su cargo e a riesgo. E de todas las otras cosas que se pueden recrecer a la mar o alça o enbaxa a dichas mercadorías yo los tomo a mi riesgo e aceto para mí el dicho retorno. E porque de todo esto diese fe mi señor a Diego González de Castañeda e mi señora doña Sancha su muger, les rogué que guardasen este conoscimiento firmado de mi nonbre para que sy fuese necesario para el dicho de Pedro de Landaverde o para mí o para qualquier de nos lo mandase dar cada e quando les pediésemos.*
>
> *E porque es verdad todo lo susodicho, yo, el dicho Martín de Lezamiz, firmé aquí mi nonbre.*
>
> *Fecha en Biluao, a honze días del mes de setienbre de DXII.*
>
> *Martín de Lezamiz.*

Queda claro, por el antedicho escrito, que el nuevo factor de Lezamis en Flandes, Landaverde, debía comprar mercancías allí o en otra parte con la hacienda que debía entregarle Juan de Adurza, que ahora se dice que era natural de Vitoria, pero que residía en Flandes, para enviarlas por mar de retorno a Bilbao, a riesgo del propio Lezamis. Salvo si Landaverde incumplía sus instrucciones de asegurar el cargamento y de pagar los correspondientes derechos aduaneros (*costumar*). Para ello redactó dicho documento, que dejó depositado en poder del escribano Castañeda y su mujer.

Tras esta nueva prueba, definitivamente la Audiencia de la Chancillería dio la razón a Martín Pérez de Lezamis.

En otro orden de cosas, no me voy a detener aquí a analizar los agentes, factores o hacedores de los mercaderes bilbaínos en las principales plazas comerciales europeas, algo que dejo para otra ocasión, pues excede el objetivo de este trabajo, y además, ya he aludido a ellos puntualmente cuando me he ocupado de las labores que realizaron para sus amos y empleadores. Si bien, tal vez convenga recordar que no solamente los hubo en los principales emporios mercantiles del norte de Europa —Brujas, Londres, Nantes, La Rochela…—, sino asimismo en enclaves menos relevantes, así como en otros del Atlántico sur o del Mediterráneo, con los que igualmente traficaron los tratantes vizcaínos.

Veamos, a modo de ilustración, algunos de los radicados en Sevilla: según las albaquías de la *almonaima* de Sevilla relativas a las importaciones de 1480, ese año realizaron operaciones comerciales en la ciudad Juan Pérez de Larrazábal, Juan Pérez de Alza, Sancho de Mallea[1116], Asensio, Estíbaliz de Zabala, Juan Martínez de Aróstegui, Juan López de Galístegui y Pedro de Villareal, de los que se dice que eran vizcaínos[1117]. Mientras que en la cuenta de mercaderes del año 1481 encontramos de nuevo a Juan Pérez de Larrazábal, Juan Pérez de Alza, Pedro de Villareal, Estíbaliz de Zabala, Sancho de Mallea y Juan López de Galístegui, así como Miguel de Ipinza, Juan Ruiz de Galarza, Juan de Mollea, Juan de Mendano y un tal Asensio[1118]. Y en la de 1510 están Lope Fernández y Martín de Recalde, que ya había frecuentado esta ciudad en 1501-1502[1119].

No quiero cerrar el apartado sin hacer referencia a que no todos los factores de los mercaderes bilbaínos tuvieron su origen social en familias humildes o poco desahogadas económicamente, sin contar los hijos y parientes de las grandes sagas, sino que incluso algunos pudieron provenir de la baja nobleza local. Caso de los hermanos Juan y Martín de Ibeyeta, referidos más arriba; testigos de un contrato presentado como prueba en un pleito de 1497[1120]

Ambos fueron hijos de Juan Pérez de Ibeyeta. Los encontramos en las averías de entrada, donde Juan consta como importador para sí mismo de cobre y mercería traídos desde Flandes en 1499, cargados por él en persona. También aparece en la carta de 1499 de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo, como introductor de 1 roldana por él mismo embarcada, a recibir en Bilbao por su mujer.

1116 En 1491 se expidió una carta de receptoría a favor de Sancho Ibáñez de Mallea, vecino de Lequeitio, acerca de una carabela que le había sido tomada ocho años atrás a Íñigo Ortiz de Álbiz (o Albis) y otros vecinos de Lequeitio por ciertos bretones cerca de La Rochela (Caunedo del Potro, 1981, vol. V, pp. 748-754; González Arce, 2021a, p. 381).
1117 González Arce, 2017, pp. 55-56.
1118 *Ibidem*, pp. 318-321, 324, 326, 328, 330.
1119 *Ibidem*, p. 191; Ronquillo Rubio, 2015, pp. 260, 262, 268.
1120 ARCV, SV, 113, 4.

Al patriarca Juan Pérez de Ibeyeta se lo puede ver activo hacia 1445, como ahora diré, motivo por el que no pudo ser el mismo que en el pleito de 1510, entre Bilbao y Portugalete por las manifestaciones de extranjeros, declaró tener solamente 50 años; de modo que, por esas fechas, al hijo, Juan de Ibeyeta, se lo llamaba como al progenitor, puede que por entonces difunto, Juan Pérez de Ibeyeta.

El procreador, dicho Juan Pérez de Ibeyeta, fue titular de una fosa en S. Antón junto a su esposa, hacia 1482. En 1463 aparece en el pedido regio como residente en la calle Carnicería, cuando pagó 1.764; su hijo, Martín de Ibeyeta, 360; su yerno, Pedro Sánchez de Bilbao, 1.800, y su amante o amiga, de la calle Palacio, 45. Juan y su vástago Martín repiten en el repartimiento de 1470, con 2.237 y 250 mrs., respectivamente. Y en el de 1473, con 644 y 72. Si bien en el censo de 1492 se dice que Juan Pérez de Ibeyeta era el propietario de una casa torre en Barrencalle Jusera. Residencia de tres fuegos: uno ocupado por él mismo y Martín Ibáñez, que sería su hijo, otro nada menos que por el corregidor y el tercero por el ballestero Juan Ochoa de Mondragón. En el de 1511 consta Juan Pérez de Ibeyeta, que ahora puede que se tratase del vástago que había actuado en los años previos como factor para otros mercaderes fuera de Bilbao, como titular de unas casas de la calle Somera, junto con la esposa de Pedro Ortiz de Madariaga, de dos hogares, uno ocupado por él y el otro por otra mujer. Lo que es en parte contradictorio con que este Juan Pérez de Ibeyeta aparezca de nuevo en dicho censo como propietario de una vivienda unifamiliar del Mercado Viejo y la Plazuela por él habitada; puede que se trate de dos personas diferentes y que por entonces el patriarca estuviese todavía con vida. Junto a esta morada está la casa torre (que sería la de Barrencalle Jusera del padrón de 1492) ahora domicilio del otro hijo, Martín Ibáñez de Ibeyeta, asimismo de su propiedad, de dos fuegos, el otro ocupado por el ballestero Juan de Elorza. En el padrón de 1514 Juan Pérez de Ibeyeta se anota como poseedor de una residencia de dos hogares en la Somera, en este caso no compartida con nadie, de otra en la Carnicería, sita junto a la de Martín Ibáñez de Ibeyeta, de cuatro, y de una última en S. Nicolás, unifamiliar. También el citado descendiente Martín Ibáñez de Ibeyeta poseyó una casa de un fuego en dicho arrabal de S. Nicolás.

Como vimos más arriba, hacia 1505 Martín Sánchez de Leuzarra denunció a Martín Sánchez de Zamudio, al que había prestado 200 ducados para entregarlos a Juan de Ibeyeta, por no habérselos devuelto; de forma que un alcalde bilbaíno mandó embargar una huerta que estaba detrás de la torre de Juan Pérez de Ibeyeta.

En 1445 Juan Pérez de Ibeyeta, o Ibieta, había obtenido del rey nada menos que 13.300 mrs. anuales para sostener 6 lanzas y 2 ballesteros mareantes; y en 1446 otros 6.000 para otras 2 lanzas, que eran de su suegro, Juan Sánchez de Arana. Dicho año 1463 Juan Pérez de Ibeyeta había pedido un préstamo de 26.163 mrs. a

Sancho Ortiz de Abando, visto en otras partes, y al repartidor del pedido real de ese ejercicio, Fortún Sánchez de Arriaga, asimismo referido; año en el que consta que tenía un criado llamado Juan Íñiguez de Ibarguren —que no sabemos si sería el Juan de Ibarguren que en 1509 era vecino de la calle Carnicería, apodado Berbiesca—; Ibeyeta, en 1471, aparece como procurador de los vasallos reales de Bilbao; en 1477-78, como regidor concejil; de nuevo en 1497, como regidor y testigo en el pleito que emprendió el consistorio de Bilbao contra los pueblos de la ría; en 1508 y 1512 llegó nuevamente a regidor municipal, como abajo comprobaremos; y, en 1509 este señor solariego, o más bien su hijo factor y luego mercader, vendió al concejo 152 herradas (cubos de madera) hechas en Flandes, que se iban a usar para sofocar los incendios que se pudiesen producir en la villa. En 1492 el corregidor dio vista pública a un pleito en la casa torre de Juan Pérez de Ibeyeta sobre los molinos de la villa y sus rendimientos[1121].

5. Los huéspedes de Bilbao y Portugalete

El sustantivo *huésped/a*[1122], también conocidos como encomenderos/as, encomendados/as o contratados/as, haría referencia al hecho de que estos intermediarios comerciales bilbaínos tenían por cometido guardar u *hospedar* en sus almacenes, generalmente cercanos al canal de la ría del Nervión y al puerto, los bienes que les remitían los mercaderes castellanos y otros para que los embarcasen hacia sus destinos; desde que los recibían hasta que partían con ellos los buques. El lugar donde eran *alojados* estos artículos tuvo por tanto la denominación de *lonja* —del francés *loge*, cámara o habitación—; ambos términos comparten una raíz común al derivar del germano, o franco, *laubja*, vía el occitano y el catalán. A su vez, el vocablo *hospedar*, proveniente del latín *hospes-hospitis,* se relaciona con el *hostelaje* —mesón o acción de hospedar a alguien; del francés antiguo, *hostelage*—, que, en los fueros medievales, como el de San Sebastián, era el derecho o tasa que se cobraba a los tratantes por aposentarlos en una casa, a ellos y sus mercancías[1123].

1121 FDMPV 39, pp. 578-584; 55, fols. 109r y 9r, 45r; 56, fols. 19r, 47v; 70, fols. 2r-5r; 71, doc. 1, fols. 326v, 27v, 34r, doc. 2, fol. 30v, doc. 3 fol. 73v, doc. 4, fol. 35r; 78, fols. 160r, 184v; 79, pp. 62, 76, 81; 95, pp. 482, 687; 98, p. 970; ARCV, Ejecutorias, 202, 7; SV, 15, 1, fol. 321r-v; García de Cortázar, 1966, p. 413).

1122 El término hoy se emplea, generalmente, para designar a las personas que se alojan en casa ajena o en un establecimiento de hostelería, pero, según el Diccionario de la RAE, también hace referencia al mesonero o amo de una posada o a la persona que hospeda en su casa a otra. De forma que los huéspedes bilbaínos, u hospedadores, albergarían en sus instalaciones mercancías ajenas (Gual Camarena, 1962).

1123 González Arce, 2018, p. 164; Basas Fernández, 1964; Solórzano Telechea, 2013, p. 1.941.

Por un testimonio presentado en un pleito, sabemos que los huéspedes bilbaínos usaban las letras o cartas que les mandaban sus clientes, los mercaderes foráneos, a modo de recibo para asentar y reflejar sus géneros en los registros de averías. Según otra declaración, estos intermediarios eran huéspedes porque guardaban los artículos que sus contratadores les remitían para embarcar hacia el exterior, o los que desde allí llegaban, en sus almacenes y lonjas de la villa y sus alrededores, cerca de la ría y de sus amarraderos. Pero, al mismo tiempo, podían ejercer de aposentadores, cuando dichos mercaderes foráneos que contrataban sus servicios no se limitaban a remitirles sus productos junto a las instrucciones por escrito sobre cómo actuar con ellos, sino que acudían en persona a Bilbao, ellos o sus empleados y delegados, para su gestión personal, y entonces se hospedaban, albergaban y alojaban en las casas de sus agentes locales; que así eran huéspedes/hospedadores[1124].

En estos almacenes donde guardaban los géneros de sus clientes, los huéspedes disponían de instrumentos de medida con los que comprobar que los envases que los contenían pesaban tanto como indicaban las instrucciones recibidas de sus propietarios, cuando se trataba de artículos que se traficaban al peso. De este modo, en 1515, el bilbaíno Juan Íñiguez de Bermeo solicitó licencia de su concejo para tener en su lonja una romana *para pesar e ygualar las cargas que enbiaba para sus huéspedes para Castilla e las sacas de lana que reçibía*; pero no para mensurar bienes para su compraventa, lo que estaba prohibido. Permiso que le fue concedido[1125].

En 1509 el concejo redactó una normativa que atendió a diversas irregularidades protagonizadas por estos huéspedes y huéspedas bilbaínos. Dado que algunos mercaderes extranjeros se habían quejado de que los que hospedaban ingleses, bretones, gallegos, portugueses y otros se entrometían en sus tratos, y compraban los géneros que con ellos traían, al mismo precio que los susodichos habían ajustado con otros tratantes locales, lo que era ocasión para fraudes y engaños; por ello se dispuso que en adelante ninguno de los huéspedes pudiese adquirir mercancías de los forasteros alojados en sus casas, *conviene a saber: pannos, lienços, cosneos, olonas, congrio, pescado, ni sardina, nin harenque, nin salmón, nin otra mercadería alguna en ninguna forma e manera, so pena de dos mill e quinientos maravedís*. Mientras que a los huéspedes de los mulateros les quedó vedado pedirles corretaje, asimismo de pescada, congrio o sardina que los mismos comprasen en la villa sin estar presente su huésped, que de este modo no había actuado como corredor o intermediario, bajo multa de 1.000 mrs. Al poco de ser dictada la norma, la esposa de Diego Martínez de Urquijo, de la que se dice

1124 González Arce, 2021a, p. 567.
1125 FDMPV 56, fol. 44r.

era huéspeda, fue condenada por adquirir cierto cáñamo de dos de sus huéspedes; pero, como era mujer y piadosa, se le impuso solamente la tercera parte de la sanción, que fueron 800 mrs.

No se trató de meros almacenistas que alquilaban sus servicios e instalaciones a forasteros, sino que actuaron como auténticos intermediarios para mercaderes de fuera en toda suerte de operaciones. Como la de pagar en su nombre los portes de las mercancías que recibían de manos de los transportistas. Así, en 1515 de nuevo el consistorio de Bilbao hubo de emitir una ordenanza para regular la actividad de estos huéspedes, cuyo mal proceder estaba perjudicando a la villa y hacía que los navegantes eligiesen otros puertos para descargar sus géneros. Ya que tenían por costumbre dilatar los plazos del abono de los fletes y otros derechos una vez que dichos maestres, tanto los de las naves locales como los de las foráneas, les hacían entrega de los bienes que receptaban para sus clientes —ya fuesen ropas (paños) o lienzos, holandas, tapicerías, mercería, cobre… de Flandes, Francia, Bretaña o Inglaterra—. Lo que era causa de escándalos y perjuicios, ya que por ello los patrones se iban a desembarcar el cargamento a Portugalete o Laredo. Motivo por el que el consistorio estatuyó que en adelante ningún maestre allanase su cargamento a dichos huéspedes sin que estos le hubiesen abonado el flete o dado prendas en forma de oro y plata; y si así no lo hiciese, luego no podía demandar nada al receptor. Una vez dadas las fianzas, los huéspedes dispondrían de un plazo de 31 días para hacer efectivo el pago del flete; pasado el cual, los maestres podían vender dichas prendas libremente, para cobrarse con lo obtenido su paga más las costas[1126].

Si los artículos más *alonjados* procedentes de tierras europeas para su redistribución por las regiones castellanas, navarras e incluso aragonesas eran, como acabamos de ver, los textiles de lana, paños, y de fibras vegetales, lienzos, holandas, cañamazos…, así como mercería y manufacturas de metal, del interior peninsular entró, sobre todo, lana, así como paños de mediana calidad en forma de rollos de tela, pieles… embarcados con destino a las plazas mercantiles del norte de Europa. Asimismo, en la villa se almacenaron en las lonjas de los huéspedes locales géneros arribados por mar para ser vendidos en la propia localidad o en otras de su entorno, como aceite, cereales, vino, sal… alimentos que escaseaban en la costa cantábrica[1127]. Un último tipo de bienes eran los que hacían escala en

1126 FDMPV 55, fols. 24v-25r; 56, fol. 24v-25r, 27r, 36v; 70, fols. 130v-131v, 157r-v.

1127 En Bilbao, cuando llegaba un cargamento de aceite, que generalmente provendría de Sevilla, los grandes mercaderes locales lo adquirían de forma monopolista, para luego revenderlo y obtener mayores beneficios. Para evitar este monopsonio, en 1495 el concejo dispuso que ninguno de ellos pudiese comprar dicho óleo hasta que fuese descargado y pasase tres días en la correspondiente posada del huésped del importador, período durante el que debía ser pregonado que allí se encontraba para que pudiese ser conseguido por quien lo quisiese. Lo mismo se hizo con respecto

los puertos de la ría pero que no llegaban a descargarse totalmente, sino que en parte seguían rumbo vía marítima a sus destinos finales, o lo hacían por los caminos y sendas en carros o acémilas hacia la meseta; entre ellos, algunos de los antedichos, a los que habría que añadir pescado[1128], fruta, madera... Además, hay que recordar que las principales mercancías exportadas desde Bilbao y Portugalete fueron el hierro y el acero; pero estas no se guardaban antes de su estiba en las lonjas de los huéspedes de tales lugares, sino, como sabemos, en las respectivas *rentería*s de cada una de esas villas, donde los adquirían los vecinos o los forasteros para luego subirlos a bordo de naves que los llevarían a los mercados del resto de Castilla, de los otros reinos hispánicos, portugueses, franceses, británicos, flamencos o incluso a los estados italianos[1129].

Los huéspedes bilbaínos no solo actuaron como agentes para los grandes mercaderes forasteros, generalmente castellanos, pero también extranjeros, sino que hicieron lo propio con los comerciantes, pequeños y medianos, del entorno de la villa o de tierras no muy distantes que acudían a la misma para abastecerse de mercancías y revenderlas al detalle en sus localidades, para los que hicieron de corredores. Por ello, del mismo modo, tampoco estos intermediarios comerciales solamente estuvieron especializados en el tráfico exterior por mar, sino que asimismo atendieron al interior, terrestre. En 1481 el concejo emitió una ordenanza en la que dispuso que dichos huéspedes de los mulateros —acarreadores de bienes por tierra desde el entorno o desde latitudes lejanas de Castilla, Navarra o Aragón, a lomos de mulas y acémilas— no pudiesen acudir a la casa del mercado a poner precio al trigo que allí llegaba (es de suponer que de acarreo), e incluso les prohibió acceder al mismo; sin duda para que los precios de un género tan

al congrio, que debía depositarse esos tres días en la lonja o permanecer en las pinazas en las que había arribado (FDMPV 70, fols. 49v-50r).

1128 Una de las prácticas de los huéspedes bilbaínos de los importadores de sardinas, que llegaban en pinzas desde Laredo, Santander, Bermeo u otros lugares costeros, era la de acudir ante los fieles del concejo a negociar con ellos el precio de venta, o aforamiento; a causa de lo cual aprovechaban la ocasión para cometer fraudes. De manera que en 1509 se prohibió que realizasen tal actividad, con la cual, a buen seguro, procuraban atraerse a más importadores de este pescado fresco para los que, como sus corredores, intentaban conseguir los precios más altos para su venta mayorista. Así, en adelante serían los propietarios del género los que se encargarían en persona de tratar el precio de venta de sus capturas (FDMPV 70fol. 133r-v).

1129 En 1498 el concejo de Bilbao dispuso que ningún vecino alojase ni pesase hierro ni acero en Zubileta, en ninguna casa ni *rentería*, salvo en la *rentería* concejil que tenía concedida Fernando de Zubileta, en la cual se debían pagar los almacenajes, peso y derechos acostumbrados. Esta era una segunda *rentería* local bilbaína, aparte de la principal, o de Santiago (González Arce, 2021a, pp. 92-94). Esta de Santiago, asimismo referida como lonja, se llamó así porque las tasas que se cobraban en ella por pesar y depositar todo el hierro y acero vizcaínos llegados a Bilbao iban a parar a dicha iglesia. Recaudados desde finales del siglo XV por Martín Martínez de Ugao, que era el arrendatario de la renta y que moraba en una casa de la misma, por la que pagaba anualmente a dicha iglesia 18.000 mrs. El cual protestó ante la reina que algunos pretendían arrebatarle dicho arrendamiento, por el que ofrecieron hasta 26.000 mrs. (AGS, RGS 1513-09, 292 y 489).

básico los fijase la oferta y la demanda, y no se incrementasen con la intervención de los susodichos. Y aún más, en 1513 el ayuntamiento prohibió que tanto los huéspedes, como los mesoneros o los corredores, trabajasen como intermediarios de los mulateros cuando estos iban a la villa con suministros, generalmente alimentos. Quienes, además, buscaban mercancías para los retornos o tornaviajes, que debían conseguir por sí mismos y alquilar sus bestias a los propietarios de tales bienes, sin el concurso de los mencionados componedores; para evitar sus fraudes y engaños, así como las comisiones y cohechos que llevaban de los transportistas y sus clientes[1130].

Como en la villa vasca, en Burdeos, en las riberas del Garona se situaban intermediaros que tenían tratos con navegantes y mercaderes extranjeros de paso, que eran sus clientes; los antedichos recibieron el nombre de *hôtes* (anfitriones), *courtriers* (corredores) y *auberguistes* (posaderos)[1131].

La legislación bilbaína hace también mención a las huéspedas. En 1488 el concejo de Bilbao emitió una ordenanza, ante la reclamación de algunas vecinas del lugar, que denunciaron fraudes en los lienzos que hilaban para vender, de los que las posaderas les cobraban cohechos (comisiones) y otras cosas indebidas. Por ello dispuso *que ninguna véspeda que acoje a ningunas mercaderas e mercaderos en su casa*, en especial a las plumeras —confeccionadoras de cojines o cosneos con textiles rellenos de plumas—, podían llevar a su establecimiento telas de lienzo de los vecinos o vecinas para hacer venta. Tampoco podían percibir de los dueños o vendedores de corretaje u *hostelaje* más de 1 cornado por vara. Una vez acordado el precio y la cantidad de las telas a adquirir con los compradores, entonces era cuando los podían conducir a sus posadas y cobrarles de corretaje 2 cornados por vara adquirida. La misión de estas huéspedas/corredoras era la de hospedar en sus instalaciones a los compradores/as forasteros/as y a sus mercancías, así como acompañarlos a la casa de los dueños de los lienzos, donde se procedía a acordar el precio de venta y se medía la mercancía; a cambio de lo cual percibirían los corretajes arriba expuestos. En 1492 esta ordenanza fue modificada, y el corretaje a recibir por las corredoras de lienzos sería de una blanca por vara de lienzo, y llevarían la misma tasa en concepto de posada (o almacenaje, por tanto). Los que vendían dichas mercancías debían hacerlo al precio que les ponían sus dueños, en caso de efectuarlo por cantidades mayores, la diferencia debía ser reintegrada a estos últimos, en pena de 2.000 mrs. y de ser privados del oficio. En 1499, ante las reclamaciones de las vendedoras de las telas de lienzo, como de sus dueños y de las tejedoras de las mismas, con arreglo a su enajenación a las plumeras que acudían a Bilbao a comprarlas, el concejo dispuso que tales

1130 FDMPV 70, fols. 15v-16r, 144v-145r.
1131 Bochaca, 2012, pp. 59-60.

textiles confeccionados en la villa y sus arrabales debían enajenarse en la casa de los huéspedes donde se hospedaban las antedichas plumeras compradoras; allí debían ir los propietarios de los géneros a igualarse con las adquiridoras y acordar con ellas el precio de venta. Estos tejidos no podían ser vendidos por los huéspedes ni por las corredoras de la localidad, ni tampoco por mano de las tejedoras; sino que el dueño de los mismos debía hallarse presente para acordar el precio y asistir a la medición del producto con una persona de su casa de su confianza. El huésped que alojase en su inmueble a las antedichas *plumeras e mercaderas* les cobraría por hospedaje y yantar una blanca vieja, equivalente a tres cornados, por cada vara de lienzo que adquiriesen en sus instalaciones. Por su parte, las corredoras percibían de corretaje por su trabajo media blanca por vara de las compradoras; pero no podían apremiar a los vendedores a que les entregasen nada. Los poseedores de las telas eran libres de venderlas directamente a las mercaderas sin la intermediación de los corredores y corredoras, a los que, por tanto, no había que pagar cosa alguna. Quedó prohibido a los huéspedes de las plumeras hacer de corredores o cobrar corretaje por los tejidos vendidos en sus casas, salvo la antedicha blanca por dar de comer a las mismas. Tampoco podían sobornar a las mercaderas para que se alojasen en sus instalaciones, ni salir a buscarlas a los caminos para allí atraerlas, ni intentar robárselas a otros huéspedes de la competencia; de manera que cada una fuese a la casa de su elección. Cada ejercicio, tanto los huéspedes como las corredoras debían jurar en la iglesia de Santiago que ejercerían fiel y lealmente sus oficios. Para evitar que los textiles fabricados fuera de la villa y por no vecinos se vendiesen antes que los de los bilbaínos, algo que por lo visto ocurría con frecuencia, quedó vedado que en adelante los huéspedes que acogiesen a mercaderas tuviesen en sus negocios tejidos algunos pertenecientes a forasteros. Tampoco las corredoras podían encargarse de intermediar en la venta de tales artículos; de modo que solamente podían hacerlo con los de los vecinos[1132].

En 1517 tuvo que intervenir el concejo de Bilbao en un pleito contra estos huéspedes/corredores porque pretendían exigir nuevos derechos de su labor de intermediación. De una parte actuaron Marina Sánchez de Otaza, Mary Ibáñez de Achuri, Juan de Larrebezúa, Marina de Catelinaga, Marina de Larrinaga, Mary Ibáñez de Bedia y Mari Sánchez de Guiliz, lenceras, en su nombre y en el de las restantes de la villa; del otro, Pedro Sánchez de Ugarte (vecino de la Pesquería, como vimos y abajo veremos de nuevo), Mary López de Valmaseda, María Sánchez de Somorrostro y Catalina de Zabala, huéspedes de las plumeras, que allí acudían a adquirir lienzos de los llegados por mar o tierra. El motivo era una blanca que dichos huéspedes y algunos hosteleros (almacenistas) demandaban a las lence-

1132 FDMPV 70, fols. 33r-v, 59v-60r, 98r-99v.

ras por cada vara de lienzo que de ellas adquirían sus clientes plumeras, además de las tasas que cobraban a estas. Las primeras eran extorsionadas para pagarlo bajo la amenaza de que la que no accediese no recibiría encargos y adquisiciones de género de las segundas a través de estos intermediaros que actuaban como corredores para ellas, con la consiguiente pérdida de ventas. El resultado era que de cada fardel donde entraban entre 700 y 800 varas de lienzo, a una blanca por vara, obtenían una ganancia de hasta 1 ducado y 400 mrs., cuando el corretaje máximo que podían ganar era de medio real de plata por fardel. Semejantes colusiones perpetraban también los antedichos huéspedes en la intermediación de la compra de *cosneos*, al exigir por cada uno 5 mrs. a los vecinos de la villa.

Para evitar este litigio y otras querellas semejantes, el consistorio mandó a su escribano que buscase la normativa que regulaba estos corretajes y la hiciese pregonar. Tras lo que dispuso que en adelante no se pudiese exigir dicha accisa de los vendedores de lienzos. Así que el corretaje que estos intermediarios podían demandar tanto del comprador como del vendedor era de un real de plata por fardel entero, y en proporción a esta tasa por cada retal de tela. En cuanto a los *cosneos*, no se debía abonar nada, salvo que los forasteros adquiriesen una paca entera, cuyo corretaje era de medio real[1133].

El enorme volumen del tráfico comercial del puerto de Bilbao, sin duda la causa principal, si no la única, de la gran relevancia de la villa que le dio cobijo, hizo que el negocio de la intermediación para los forasteros se situase casi a la misma altura que el del transporte naval y el de tráfico de mercancías llevado a cabo por los propios bilbaínos. La medida de tal protagonismo nos la puede dar una denuncia de la Universidad de Mercaderes de Burgos presentada en 1489 ante los Reyes Católicos. A los que expusieron que, unos dos meses atrás, le habían hurtado a sus socios nada menos que 200 arrobas de lana; quienes también habían sido víctimas de otras fraudes. Que se defina como hurto tal cantidad de género sustraído, y no como robo, sólo puede significar que se consideraba un porcentaje menor frente al total de los artículos que tales mercaderes burgaleses confiaban a los huéspedes bilbaínos; de modo que habría sido relativamente pequeña la materia prima perdida por cada exportador[1134].

Pero, en ocasiones, los protagonistas de los estragos contra los mercaderes burgaleses no eran gentes desconocidas, como en el caso anterior, sino los propios intermediarios que contrataban, algunos de los cuales actuaron como auténticos delincuentes. Como ya adelanté más arriba, en 1488 el mercader burgalés Sancho de Salazar, vecino de Barbadillo del Pez, interpuso ante los Reyes Católicos una de-

1133 FMDPV 108, pp. 1.553-1.554.
1134 AGS, RGS 1489-01, 167.

manda contra su huésped bilbaíno Diego Martínez de Basozabala —hijo de Martín Pérez de Basozabala, como vimos más arriba, poseedor de una fosa en S. Antón, ambos fallecidos antes de 1493; que no hay que confundir con un escribano de igual nombre que luego hallaremos—, al que había encargado en 1478 embarcar 18 sacas de lana fina, estimada en un valor de 4.000 mrs. por unidad, rumbo a Nantes, junto con otras de otros mercaderes burgaleses. A los que comunicó que la nave en la que fueron transportadas había sufrido un naufragio, cuando, en realidad, no se había producido dicho embarque, sino que había sustituido las camisas exteriores de las sacas y sus *marcabalas* por las suyas propias con su marca comercial, para esconderlas y luego remitirlas a Flandes, u otras partes, o venderlas. Para fraguar su engaño, y sortear la supervisión de los representantes portuarios, hizo construir en la nao con destino a Nantes un artificio debajo de su tillado, donde viajaba la carga. De modo que este falso suelo fue cargado con sacas de lana de poco valor, de garras, para simular que toda la bodega iba llena con las sacas que le habían encomendado despachar hacia dicha ciudad. Cuando partió, hizo escala en el puerto de Laredo, donde, so pretexto de una tormenta, mandó desembarcar a toda la tripulación, excepto un pariente cómplice que le ayudo a hacer agujeros en el casco de la embarcación para que se hundiera con el supuesto cargamento. Pero como el hundimiento se produjo lentamente, algunos marineros penetraron en su interior, descubrieron el fraude y denunciaron lo ocurrido. Por ello el estafador huyó a Galicia, donde se refugió acogido por Pedro Pardo durante cinco o seis años, mientras que su cómplice fue ajusticiado en Bilbao. Tras su fuga, regresó Basozabala a Bilbao, al pensar olvidado su delito, pero el querellante fue en su búsqueda y consiguió que le ofreciese en compensación a él y a sus socios una granja por valor de unos 40.000 mrs., que no aceptaron. Mientras que, el susodicho Basozabala fue condenado a muerte; pero finalmente no se llegó a ejecutar la sentencia, de forma que residía en la villa sin pena alguna, motivo por el que el perjudicado solicitó a los monarcas cumplimiento de justicia[1135].

1135 García de Cortázar, 1966, pp. 248, 399-401; FDMPV 95, p. 490; 153, pp. 145-147. Sobre Basozabala pesaba previamente otra condena a muerte, que en 1477 el bachiller Alfonso González de Ercilla solicitó a los monarcas que fuese cumplida. A pesar de que estos así mandaron hacerlo, es evidente que no se llevó a efecto, por lo que probablemente fue conmutada por otra pena. Junto al antedicho, dicha sentencia de muerte afectó a otros mercaderes y tratantes (FDMPV 113, pp. 160-161): Íñigo Martínez, y Martín, su hijo, Martín Sáez y Gonzalo, criados de Íñigo Martínez, Sancho, hijo de Íñigo Sánchez de Basurto, Juan de Arbolancha, Pedro, hijo de Juan Martínez de Uribarri, Juan Sáez de Ariz, mercaderes, Juan de Guinea —otro Juan de Guinea, de Amurrio, en el valle de Ayala, figura como testigo en el pleito de 1548 entre los consulados de Burgos y Bilbao, cuando dijo contar con 46 años (AGS, CRC, 205, 1 (2)—, Juan de Arana, Sancho de Salcedo, Martín Pérez de Galbarriato, Sancho de Urista, mercader, Juan Sáez de Leguizamón —con una fosa en S. Antón (FDMPV 95, p. 479)—, Juan de San Juan, Juan Pérez de Leguiche, Pedro de Ondís, Martín de Cabalo, Pedro, Martin, hijo de Urixta, correero, Pedro, hijo de Pedro de Arratia —diputado del concejo de Bilbao en 1483 (FDMPV 95, p. 520)—, Fernando de Angostura y su hijo, Fernando de Labeaga —presente en el padrón del pedido de 1463, donde consta como residente en la calle Somera y como contribuyente con 315

5.1. Las grandes firmas del hospedaje

En este apartado me voy a ocupar de las mayores compañías del negocio de la intermediación u hospedaje en la ría del Nervión, o aquellas que superaron en estos registros de averías las 500 operaciones de salida, y en torno a las 1.000, o más, de entrada, pues, como sabemos, se han conservado más cantidad de documentos de importación que de exportación. Fueron tres las grandes agencias de intermediación, las de Sánchez de la Naja, los Arbolancha e Íñiguez de Bermeo, las cuales sumaron entre ellas un total de 2.582 de los 6.936 registros de las averías de salida en los que consta un huésped o persona distinta al mercader propietario, que en su nombre despachó sus géneros desde el puerto de Bilbao hacia el exterior; esto es, algo más del 37% de las facturaciones.

Puedo adelantar ya que se trató en todos los casos de empresas unipersonales, las de Martín Sánchez de la Naja y Juan Íñiguez de Bermeo, o con pocos componentes que figurasen como titulares, la de los Arbolancha, con Juan de Arbolancha como hombre fuerte, y apartadas casi siempre de otras actividades económicas ajenas a este ámbito de la intermediación. De manera que la mayoría de estos grandes huéspedes bilbaínos se dedicaron de forma exclusiva a este tipo de labor. Frente a las medianas sociedades, con mayor número de integrantes, que diversificaron su campo de acción y se adentraron en ámbitos afines y complementarios al de la gestión de las mercancías ajenas, como el de la navegación y transporte o el tráfico comercial propio. Luego veremos qué motivos pudieron explicar esta diferenciación.

5.1.1. Martín Sánchez de la Naja, huésped

Según las averías conservadas, Martín Sánchez de la Naja, o de la Naya, casado como sabemos con María García de Iruxta, fue el huésped bilbaíno con más volu-

mrs.; y en el repartimiento de 1470, con 31 mrs.—, Motrico, hijo de Pero Ibáñez de Motrico, Gonzalo de Alburquero, Pedro, hijo de Pedro Martínez de Elorriaga, Juan López de Acha —fiel del concejo de Bilbao en 1480 (FDMPV 70, fol. 15r)—, y Martín de Urízar —en 1509 un escribano llamado Martín Sáez de Urízar habitaba en Artecalle; donde repite en el censo de 1511, en una casa suya de dos fuegos, el otro alquilado a la viuda de Juan Martínez de Isasi (FDMPV 56, fol. 55v; 78, fol. 165v)—. Otro Diego Martínez de Basozabala, o Basozábal, fue escribano y regidor en 1463. Consta en el pedido de ese año como morador en la calle Somera, al que tributó 299 mrs. Asimismo, en ese padrón del pedido aparece en la calle Francos este Diego Martínez de Basozabala ya finado, de modo que abonaron por él su mujer y herederos 279 mrs.; así como su vástago de igual nombre, que satisfizo 584. Éste fue asimismo notario, y como tal se registra en el repartimiento de 1470, de nuevo en la Somera, con 375 mrs., así como rector del hospital de los Dos Juanes, en 1482, y, tuvo una fosa en S. Antón. La antedicha casa de la calle Francos estaba junto a las de Catalina Martínez de Arbolancha y cerca de la de Sancho Sáez (o Sánchez) de Líbano (FDMPV 55, fol. 5r; 71, doc. 1, fols. 333r, 3r, 6r, 9r, doc. 2, fols. 3r, 6v; 90, pp. 394-395; 95, pp. 483, 497).

men de actividad, a pesar de que prácticamente trabajó en solitario, salvo alguna colaboración puntual con su hijo, Martín de la Naja —quien declaró como testigo en un pleito de 1505, que luego veremos sobre la construcción de una casa de Francisco de Arbieto en la calle Palacio, donde dijo tener 40 años de edad—, desposado con María de Muncharaz, a ambos se los describe como hidalgos en un pleito de la década de 1520; una de sus hijas se casó con el tendero Fortún de Tobar. De manera que el patriarca no fue superado ni por las grandes familias dedicadas a esta intermediación que contaron con varios miembros en la profesión; tan sólo se le aproximaron los Arbolancha, como ahora veremos. Ello le llevó, sin duda, a ocupar el puesto de diputado del concejo de Bilbao en 1487-1488 y de regidor en 1507, como abajo comprobaremos. Tuvo su residencia unifamiliar en las afueras de Bilbao, al otro lado del río, en el camino que iba de esa villa a Abando, como se recoge en el censo de 1514, allende el puente. Casa donde solía pasar audiencia el corregidor de Vizcaya, como consta hacia dicho año 1514; o su teniente, como se constata en un pleito de 1511-1513, visto más arriba, entre Diego de Beica y Martín Sánchez de Bárcena, por la compra de un tercio de una nao[1136].

En dicha morada vimos había puesto de la Naja una barca con la que cruzar la ría y en una huerta contigua había levantado un establo. Hacia 1515 comenzó a ampliar esta vivienda, con la erección de un edificio anexo en la fachada que daba a la villa, que, tras ser denunciado como obra nueva, solicitó licencia para su construcción. Para concedérsela, el concejo llamó a algunos vecinos de la localidad para consultarles su parecer. Caso de Juan Martínez de Recalde, el mayor de días, Juan Martínez de Bilbao la Vieja, Martín Sánchez de Zamudio, asimismo el mayor de días, Francisco López de Arbieto, Martín Ibáñez de Ibeyeta, Pedro López de Barraondo, Martín Martínez de Ugao, Fernando Sáez de Güemes y Pedro Ibáñez de Zurbarán, muchos de ellos mercaderes vistos más arriba. Ante el consistorio y esta comisión de vecinos, que en su mayor parte se mostraron contrarios a la obra, de la Naja expuso que el establo que había en su caserío tenía una parte de su suelo muy profunda, de forma que las bestias (caballos) y mulas de dicho corregidor, y de los mercaderes y huéspedes que allí posaban, se embarraban cuando eran encerradas en esa parte con el suelo enlodado. Por ello había procedido a elevar el piso de este trozo y, asimismo, a levantar sobre el este el techo y el sobrado (desván o ático) sobre él situado, hasta la misma altura de una sala contigua de su casa, que cerraría con un terrado y no con un tejado, para no sobrepasar dicha altura, con el parecer favorable del propio corregidor. Finalmente le fue dada autorización para proseguir con la reforma, siempre que no superase

1136 ARCV, SV, 4299, 8. Sobre el matrimonio del vástago con María de Muncharaz y el pleito de los años 20, según el cual ambos, padre e hijo, fueron encarcelados un año en Bilbao por deudas, cuando se declararon insolventes, y con un patrimonio de no más de 3.000 mrs., aparte de su casa, camas y ropa de vestir, ARCV, SV, 156, 1.

la antedicha altura ni se emplease como lonja ni bodega. Además de este importante domicilio, debió contar con otra propiedad en el interior de la villa de Bilbao de mucho menos valor, pues en el pedido de 1463 aparece en la calle Palacio como contribuyente de tan solo 180 mrs.; en el repartimiento de 1470, con 325; y, en el de 1473, con 108. Puede que hubiese estado casado previamente con otra mujer distinta a la arriba vista, pues en este último repartimiento de 1473 consta, en la Arena, una tal esposa que fue del susodicho con 9 mrs. de tributo. Asimismo, y para a buen seguro atender sus múltiples negocios, vimos que había alquilado hacia 1492 una casa a Juan Martínez de Arbolancha, en su torre de la calle Tendería[1137].

Hacia 1519 nuestro Martín Sánchez de la Naja se vio envuelto en un pleito por una deuda que tenía con Martín de Goiri, maestre vecino de Deusto, citado más arriba, al que debía 30.000 mrs., que le había prestado, como vimos en un capítulo anterior; motivo por el que a de la Naja le embargaron una huerta y ciertas viñas sitas en Ibeni. En la carta de reconocimiento de deuda que ambos firmaron ante un escribano bilbaíno, actuaron como testigos tres criados de de la Naja, Nicolás de Leuzarra, Juan de Ganzo y Antón de Yrñeta[1138].

Del mismo modo, ya dije que las ganancias del progenitor en este sector le llevaron a conseguir una considerable fortuna que invirtió en la compra de varios barcos; que no patroneó en persona, sino a través de maestres asalariados o postizos. Sin duda, por su poca vinculación con el mar y para no dejar de dirigir personalmente su principal negocio de hospedaje. También señalé que Martín mantuvo una intensa relación con los tratantes de lana radicados tierra adentro, como vamos a ver. A pesar de lo cual, y según he adelantado más arriba, en la segunda mitad de la década de 1520 la empresa familiar había caído en bancarrota y no era capaz de hacer frente a sus acreedores, tras pasar sus titulares un año en la cárcel por no pagar sus deudas, de donde salieron invocando su condición de hidalgos.

De la Naja trabajó con varias decenas de mercaderes. Aunque para muchos de ellos solamente intermedió en unas pocas ocasiones, por lo que aquí solamente recogeré aquellos con los que lo hizo de forma más frecuente o preferente, o los más destacados por su importancia propia o por su origen. Por tal causa, la mejor forma de evaluar su relevancia relativa en el sector y con respecto a otros huéspedes es, no tanto saber con cuántos comerciantes trató, sino más bien el número de veces que es recogido en la documentación como hacedor de alguno de ellos, así como el género que hizo cargar o descargar para los mismos en los muelles de la ría del Nervión.

1137 FDMPV 56, fols. 26v-30v; 70, fols. 21r, 29r; 71, doc. 1, fol. 34r, doc., 2, fol. 36v, doc. 3, fols. 79r, 84v, doc. 4, fol. 16v; 79, p. 88; 98, p. 1.271 y ss.; 108, p. 1.296.
1138 ARCV, SV, 156, 1.

De manera que, los más de 1.000 registros —1.091 de Martín Sánchez de la Naja, 8 de su hijo y 1 de su mujer, esposa de la que no se anota el nombre— en los que aparece como huésped de mercaderes en las exportaciones, en su mayoría corresponden a lana. Nada menos que hizo estibar para otros profesionales, que confiaron en su firma para el almacenaje y gestión de sus artículos, un total de 12.055 sacas de esta materia prima, entre 1482 y 1501; también hizo llevar fuera bastante peletería, y algo de grana, regaliz, hierro, jabón, cominos, pellejos, hilazas, hilo de seda y ciertos rollos de tela.

En cuanto a las importaciones, consta en nada menos que en casi 1.400 registros. En buena parte de ellos coinciden los tratantes propietarios de los bienes con los de las exportaciones, porque, como sabemos, se trató de géneros de retorno de las mismas, o de tornaviajes, pero no siempre es así necesariamente. Por lo que respecta a las mercancías llegadas, recibió casi 1.500 fardeles de paños y lienzos, 670 de los primeros y 819 de los segundos, que son los productos que voy a utilizar como medida para valorar los tráficos de llegada; los tejidos de lana procedentes, en su mayor parte, de Flandes, como sabemos, y los segundos, de lino y cáñamo, desde Nantes y La Rochela, como asimismo hemos podido ver más arriba. A estos fardeles, que generalmente contenían unas cuatro piezas de tales textiles de mayor valor de entre los importados de dichos emporios, hay que añadir los paños por unidades arribados desde Inglaterra, que en este caso fueron un total de 902. Sin duda, son cifras extraordinarias para un solo huésped.

Veamos de quién eran estos bultos mandados al extranjero o desde allí venidos. Me voy a detener en este trabajo en analizar qué artículos contenían estos contenedores donde iban las mercancías embarcadas para el caso de aquellos tratantes no bilbaínos, de forma singular los burgaleses, pero también segovianos, alaveses o riojanos, entre otros, que todavía no han sido estudiados de forma detallada, por su menor volumen de negocio o por haber pasado desapercibidos para la historiografía especializada hasta ahora; para los restantes, me remito a mis investigaciones sobre los traficantes de Burgos ya publicadas y a otras obras sobre el asunto citadas y contenidas en la bibliografía final.

Martín trabajó para mercaderes de distintas procedencias. Para empezar para algunos burgaleses, entre ellos para las familias más importantes, y para otras de tipo medio e incluso menos relevantes, de los que me voy a ocupar de los más destacados por su volumen de negocio o porque tuvieron una actividad más crecida de la conocida hasta ahora[1139].

1139 Sobre los mercaderes burgaleses del período y su relevancia local e internacional, Caunedo del Potro, 1981 y 1983.

Los Castro y los Miranda —con multitud de componentes, muchos de los cuales hemos visto y veremos más abajo trabajar como factores para numerosos mercaderes— son dos de las familias que se contaron entre los mayores mercaderes burgaleses internacionales, además de los Soria, Lerma y Covarrubias —de estos solamente consta un apunte de entrada en el que la madre de Alonso de Covarrubias encargó a Martín la recepción de un tonel de mercería flamenca en 1495; así como otro de Pedro de Covarrubias, en compañía de Sancho de Saldaña, que en 1494 trajeron algún cañamazo nantés; y, un tercero de García de Covarrubias, de 1482, con más mercería flamenca—. A diferencia de estas, su importancia les vino más por el número de sus componentes que por el protagonismo de alguno de ellos. A las mismas hay que sumar otros socios, como los San Vítores, en el caso de la primera, y más sagas que tuvieron una trascendencia similar en el tráfico bilbaíno, como los Quintanadueñas.

El análisis de los Castro reviste dificultades, no solo por el elevado número de miembros del clan en Burgos, hermanos, primos, tíos, sobrinos… sino además porque en las averías aparecen otros muchos con el mismo apellido fuera de esta ciudad, o ubicados en lugares indeterminados, que no es posible saber, con el estado actual de nuestros conocimientos, si fueron parentela de los primeros. Y puede que así fuera, porque la táctica familiar pareció consistir, como hemos visto en otras ocasiones y para el mejor funcionamiento de sus firmas y compañías, en colocar a cada elemento en un lugar estratégico con una misión concreta, tanto en el exterior como en el interior peninsular; caso, por ejemplo, de Segovia o Logroño, cabezas de algunas de las más importantes rutas mesteñas y, por tanto, puntos clave para la adquisición y parcial transformación inicial de la lana. También destacan los componentes del entramado familiar, aparte de por su actividad mercantil, por su labor de prestamistas y de arrendatarios de rentas. Martín fue empleado por los hermanos cabeza del clan: Diego de Castro, visto más arriba —que alguna vez aparece como compañero de Alonso de Aranda y otras de Gonzalo Pardo y de Bernardino Pardo—, en menor medida, por Fernando de Castro, y en alguna ocasión por Pedro de Castro, sobre todo en las importaciones, que no sería el mismo que Pedro de Castro Amorós, asimismo cliente de Martín.

Dicho Diego presenta problemas, pues hay varios mercaderes con el mismo nombre: uno fue el Diego de Castro burgalés, activo entre 1482 y 1501. Otro es un Diego de Castro avecindado en Segovia (visto en las averías de 1477), que no sería el mismo que el anterior pues, si se indica que era *el de Segovia* fue, a buen seguro, para diferenciarlo del primero. Puede que se tratase, como he dicho más arriba, de un delegado familiar instalado en dicha ciudad castellana, que nos puede llevar a confusión con el referido en primer lugar, pues no siempre habrían sido debidamente distinguidos en los registros. También hay otros con ese mismo

apelativo, entre ellos uno de los hijos del Diego de Castro burgalés, que no se puede descartar que fuese el susodicho Diego de Castro segoviano.

En cuanto a Fernando de Castro, hermano del arriba visto Diego de Castro —ambos, como vimos, aparecen en las averías de 1476, en las que el primero mandó al segundo 50 quintales de hierro a Flandes; allí Fernando está identificado como *el de la Hoz*, para diferenciarlo de otro de igual nombre y apellido apodado *el de Lagos*; para el cual actuó asimismo Diego de Castro como factor, en su envío de lana en el mismo barco que viajó el hierro del de la Hoz; mientras que el propio Diego embarcó en ese navío lana suya y de su compañía, que debía recoger Alonso de Olmedo, y no él en persona, curiosamente—, de nuevo aparecen varios mercaderes con ese nombre y, al parecer, el que más se repite en las averías sería de origen riojano, que abajo veremos.

Junto a los tres hermanos, tenemos a Juan de Castro, que no sabemos qué relación familiar habría mantenido con ellos y que otra vez presenta complicaciones, pues igualmente hubo varios tratantes con esta denominación —en los registros de entrada consta que uno de estos tuvo un cuñado llamado Fernando López, que puede fuese el Fernando López de Castro riojano que abajo veremos; mientras que en las averías de salida de 1477 hemos visto que hay un Juan de Castro que mandó 8 sacas de lana a su hermano Álvaro de Castro a Nantes—, uno de ellos llamado Juan de Castro de Londres; así como un Juan de Castro Amorós, y un Juan Castro de Mújica, del que se dice que era primo de Juan de Castro, para los que de igual modo actuó nuestro huésped de la Naja. Asimismo, hay un Juan de Castro en la carta de 1499 de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo, titular de un baúl que le despachó Diego de Haro, a recoger en Bilbao por Martín de la Naja; por lo que no sería el Juan de Castro huésped bilbaíno que más abajo encontraremos. Uno de los hijos de Diego de Castro, con el mismo nombre que el padre, que, como he adelantado, bien pudo ser el Diego de Castro segoviano, se casó con Elvira de San Vítores, hija de Lope de San Vítores, patriarca de otra importante familia intermedia de mercaderes burgaleses. Este fue uno de los mejores clientes de nuestro huésped, de los que más encargos le hizo. En las averías también encontramos a otro de sus vástagos, Francisco de San Vítores —el cual, en 1499, mandó desde Flandes a su madre Elvira 1 fardel de paños, 1 cesta de cardas y 1 lío—, como contratador de la Naja. Junto a él se anota puntualmente Alonso de San Vítores, muerto hacia 1490[1140].

1140 González Arce, 2021b, p. 143. Sobe el Pedro de Castro burgalés, que hacia 1492 fue denunciado por el impago de cierta lana, que le vendiera Fernando Gómez de Écija, Caunedo del Potro, 1981, vol. V, pp. 769-771. Ninguno de tales Juan de Castro sería el que en 1548 era prior del Consulado y Universidad de mercaderes de Burgos, cuando se vivió el pleito entre dicho gremio y el Consulado de Bilbao, en el que depuso como testigo, pero seguramente sería un descendiente de alguno de ellos (AGS, CRC, 205, 1(2))

Pasemos ahora a las citadas familias intermedias que contrataron los servicios de Martín. Caso de los Salamanca, cuyos antepasados se instalaron en Burgos a comienzos del siglo XV[1141], y a veces aparecen asociados a otras compañías, como los Maluenda, los Pardo y los del Castillo, incluso mediante lazos matrimoniales. Hasta ahora se pensaba que los dos principales miembros de esta parentela, cuyo apellido fue tomado de la ciudad en la que tuvieron su origen sus antepasados, fueron los hermanos Alonso y Pedro de Salamanca[1142]; los dos puntualmente clientes de Martín en solitario, y ambos en sociedad, con el segundo en primer lugar, recogidos en algunos registros de entrada[1143]. Sin embargo, Alonso, que murió en 1496, según estas averías, fue ampliamente superado por otros con mayor trato registrado. Como su otro congénere, Gonzalo de Salamanca —en las averías de 1476 se puede ver a Pedro hacer de Factor para Gonzalo en Flandes—, uno de los grandes contratantes de Martín de la Naja, cuyo criado fue Martín de Aranda, que veremos más abajo. En algunos registros este Gonzalo de Salamanca aparece como socio de Pedro Benito.

Más Salamanca con los que tuvo tratos de la Naja fueron García de Salamanca, Antonio de Salamanca y Diego de Salamanca, otro de los hermanos de Alonso, además de Pedro y Gonzalo, arriba vistos.

Los Polanco y los Lerma, fueron socios de Diego de Soria, considerado el mayor mercader burgalés de su tiempo, y se contaron entre las sagas principales, los segundos, e intermedias, los primeros. En concreto, Martín trabajó para los asociados Alonso de Polanco y Álvaro de Lerma, yerno de Juan de Béjar —al que a veces se confunde con Alonso de Lerma, yerno de Diego de Soria—; así como para la compañía de Juan de Polanco y el susodicho Álvaro de Lerma. Esto es, parece ser que los Polanco y los Lerma estuvieron aliados casi de forma permanente, y eligieron a Sánchez de la Naja como huésped bilbaíno para mandar su lana, peletería y rollos a las plazas europeas, e introducir los correspondientes retornos; cosa que igualmente ocurrió con Juan de Polanco, que en solitario lo contrató para numerosas importaciones; algo que hizo en menor medida Diego Pérez de Polanco[1144].

El caso de los Vitoria presenta dudas, al trabajar Martín para Diego de Vitoria, bajo cuyo nombre aparecen al menos dos mercaderes diferentes; como vimos más arriba, uno de la rama burgalesa de la familia, y el otro de la bilbaína. También lo hizo

1141 Casado Alonso, 1994, p. 213.

1142 Puede que este Alonso de Salamanca aparezca como Antonio de Salamanca en la carta de 1499 de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo, en la que Antonio Mandó a Pedro de Salamanca dos fardeles.

1143 Basas Fernández, 1958, p. 229.

1144 González Arce, 2020a, pp. 254-259.

puntualmente para Pedro de Vitoria, Juan de Gamarra, que, como dije, fue criado de Diego López de Vitoria, así como para Juan de Haro de Vitoria, según un apunte de las importaciones.

De los Almótar, que casi sólo contrataron con de la Naja, considerados hasta ahora una firma menor, pero que se puede colocar entre las intermedias, por lo que se desprende de estos registros de averías, consta que prestó servicios a Gonzalo de Almótar, que exportó sobre todo lana (157 sacas) y peletería (57 costales), en su mayoría para Flandes, donde aguardaron su criado Alonso de Medina, su factor Gonzalo de Medina, Sancho de Miranda, Felipe de Carrión o Gonzalo de Salinas; el resto fue a La Rochela, para Francisco de Nájera o Bernardino de Cendrera —que mandó suyas a ese puerto 66 sacas de lana, asimismo con de la Naja—. Tras su muerte, Gonzalo fue sustituido por su mujer en 1501; año en el que su otro criado, Juan de León, facturó a Flandes otros 2 costales de peletería en nombre de su amo. En ocasiones, Gonzalo fue socio de Juan de Ayala —que, en solitario, asimismo, fue cliente de Martín en alguna ocasión—; con el que dicha esposa, con ella en primer lugar, mantuvo la compañía exportadora del marido, en este caso de 50 sacas de lana; y con Ayala en primer término, ambos, remitieron otras 35. El que sería familiar de Gonzalo de Almótar, Diego de Almótar, despachó 3 costales de peletería en 1495 a Flandes, al antedicho Sancho de Miranda. En cuanto a las importaciones, aparte de Gonzalo —que trajo de Nantes 29 fardeles de lienzos y 13 paquetes de cañamazos, embarcados por Fernando y Juan de la Bastida; y, de Flandes, 11 fardeles de paños y 1 baúl, a cargo del susodicho Sancho de Miranda—, destaca en ellas Sancho de Almótar, en alguna oportunidad en solitario —con 2 paños y 40 cordellates de Londres, de Fernando de la Bastida, y 1 fardel de cañamazo de La Rochela, de Bernardino de Cendrera—, pero en muchas más en sociedad con Juan Alonso de Salinas —con otros 22 paños de Londres, de Francisco de Valmaseda y Francisco de la Bastida; 11 fardeles de lienzos, 1 de bretañas, 1 de navales, 7 de cañamazos, más 2 paquetes, todo de Cendrera; y, 1 fardel de paños y 2 baúles de Flandes, de Sancho de Miranda y de Sancho de Salinas—, que abajo veremos, mientras que en un par de apuntes aparece Rodrigo de Almótar —con 10 paños de Londres y 1 bala de fustanes de Flandes—.

De los Sahagún, Martín sirvió a Juan Alonso de Sahagún, otro de sus clientes más relevantes, también citado como Alfonso de Sahagún, o Alonso de Sahagún; el más destacado de esta saga, padre de Juan y Francisco de Sahagún y de Andrés, Gonzalo y Nicolás de Escobar, casi todos presentes en las averías, aunque solamente Juan y Nicolás trabajaran con Martín. Por cierto, de nuevo hay varios mercaderes con este nombre, con uno de los cuales se asoció Juan Alonso, según los registros de importación, para traer de La Rochela ciertas mercancías en 1489 y 1490; este último asimismo formó compañía con Alonso de Sevilla, burgalés casado con Margarita Petit y avecindado en Ruan, padre de Isabel de Sevilla, que matrimonió con Juan de Quintanadueñas. A uno de ellos le correspondió representar a la familia

en el exterior, primero en Brujas y luego en Ruan, donde se asentó; de forma que puede que no fuese el hijo de Juan Alonso citado más arriba, sino un pariente con el que no formaría compañía. Así, probablemente, se tratase del hijo de Fernando de Sahagún, otro conocido mercader de la estirpe, puede que hermano de Juan Alonso de Sahagún, pero sólo mencionado en los registros de salida como padre de Juan. Queda, además un tercer Juan de Sahagún, sobrino de Juan Alonso, llamado *el casado* —que bien pudo ser el arriba referido como hijo de Fernando, de haber sido este el hermano de Juan Alonso, como he apuntado—, para diferenciarlo del primo; de manera que, en los registros de entrada aparece un *Juan de Sahagún, primo del otro Juan de Sahagún*, así como un Juan de Sahagún *el mozo*; y, un *Juan de Sahagún, hermano de Nicolás de Escobar* (el retoño de Juan Alonso de Escobar, por tanto), y un *Juan de Sahagún, primo de Nicolás de Escobar* (el antedicho probable vástago de Fernando de Sahagún). Como vimos en las averías de 1477, uno de estos Juan de Sahagún era hermano de Fernando de Sahagún.

Juan Alonso de Salinas, Juan de Salinas[1145], Alonso de Salinas o puede que Juan Díaz de Salinas, fue otro de los grandes empleadores de Martín y uno de los mayores traficantes de lana burgaleses, y de los mayores introductores de productos foráneos, en ocasiones asociado a Gonzalo de Almótar, visto más arriba; pero en este caso, dicho Salinas no contó con familiares directos que colaborasen en su empresa, a no ser que alguno de los arriba mencionados fuesen una persona diferente al que nos ocupa, cosa que, de momento, no queda clara[1146] . En cuanto

1145 No obstante, en 1499 encontramos a un Juan de Salinas como regidor del concejo de Bilbao (FDMPV 95, p. 798).

1146 González Arce, en prensa 1. Otro huésped de Juan Díaz de Salinas, si es que fue el mismo que los otros, llevó su apellido: Martín de Salinas —el cual fue eximido en 1495 por los Reyes Católicos de acoger en sus casas a gentes de los séquitos reales cuando pasasen por la villa (AGS, CC, CED 2, 2-1, 142, 2)— o Martín Sánchez de Salinas, que gestionó para él la llegada de una importante cantidad de productos a Bilbao, sobre todo desde Flandes, pero también de Nantes y La Rochela, como paños, lienzos, fustanes, cañamazos…; en un caso se dice que los 2 fardeles de paños que dicho Juan Díaz trajo de Flandes debían ser recogidos por Alonso de Salinas o la mujer de Martín de Salinas; la cual actuó para este Juan Díaz como huéspeda de otro fardel de paños y de un baúl, así como para su propio marido, con varios objetos flamencos que desembarcara en 1482. Dicho Juan Díaz de Salinas fue compañero de Álvaro de Esquivel, con el que introdujo 8 pacas de anjeos de La Rochela que, del mismo modo, recogió en Bilbao Martín de Salinas. Que, igualmente, trabajó como intermediario receptor de otros Salinas, como Cristóbal de Salinas o Fernando de Salinas, difunto hacia 1490. En el interrogatorio del pleito de 1548 que enfrentó a los consulados de Burgos y Bilbao, aparecen como testigos el burgalés Alonso de Salinas, o Martín Alonso de Salinas, primo hermano de Diego de Bernuy, por entonces de 63 años y regidor de su ciudad, por lo que no sería el mismo que aquí nos ocupa, y el bilbaíno Martín de Salinas, criado de Juan de Guixaño, asimismo deponente y vecino de Bilbao, que por entonces contaba con 19 años (AGS, CRC, 204, 3-4, y 205, 1(1)). Puede que haya que matizar la afirmación de que Juan Alonso de Salinas no tuvo familiares directos dentro de su compañía, pues, como vimos en la carta de los factores de Flandes a los huéspedes de la costa cantábrica, remitida en julio de 1499, acerca de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra, un tal Salinas, junto con Pedro de Cuevas, hicieron embarcar en nombre del susodicho Juan Alonso, en dicha nave,

a Pedro de Burgos, hijo de Diego de Burgos, fue uno de los mercaderes con ese apellido que también tuvo a Martín como huésped preferente[1147]. Si bien hay al menos dos con el mismo nombre en los registros de entrada atendidos por de la Naja, más algunos otros, el que nos ocupa y *el de los Contreras*, que puede fuesen el mismo que *el hermano de Francisco Núñez*. Pues hay que señalar que no todos los *Burgos* serían parientes, sino que provendrían de familias diferentes con apellidos propios, de los que luego algunos de sus componentes adoptaron el topónimo de su ciudad como sobrenombre o apellido, sobre todo en el extranjero. Así, Fernando de Espinosa, de igual manera conocido como Alonso Fernández de Espinosa, como consta en los registros de averías de la década de 1470, que arriba vimos como socio puntual de Martín de la Naja, además de buen cliente del anterior, era hermano de Bernardino de Espinosa, García de Burgos —asociado en un apunte a Sancho de Briviesca—, Luis de Burgos y Antón de Miranda. Por su parte, los Quintanadueñas trataron menos con el susodicho Naja, caso de Pedro de Quintanadueñas y Fernando de Quintanadueñas, que en la sociedad que formaron conjuntamente eligieron a Martín para unos cuantos envíos; cosa que igualmente hizo Juan González de Quintanadueñas. En la carta de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos del navío de Martín Ibáñez de Leuzarra, zarpado en 1499 hacia Laredo, consta que el huésped laredano del fardel que les despachó Fernando de la Torre a Pedro y Fernando de Quintanadueñas fue Pedro de Escalante; mientras que el agente de Juan González de Quintanadueñas y sus tres fardeles fue Francisco de Carrión.

Otros burgaleses a los que Martín sirvió fueron Juan Rodríguez de Haro[1148], a este de manera bastante más frecuente que los que siguen —por cierto, padre de Diego de Haro, al que no hay que confundir con el Juan de Haro que abajo veremos

5 fardeles, a recibir en Laredo por Juan del Castillo o en Portugalete por Martín de Bilbao. Es posible que el citado Salinas fuese el propio Juan Alonso, o alguien de su parentela.

1147 Sobre esta familia, González Arce, en prensa 1.

1148 Juan Rodríguez de Haro exportó 413 sacas de lana, en su mayoría a Flandes, a su hijo, el antedicho Diego de Haro —diputado en 1490 para negociar el retorno a Brujas de la nación castellana desde Amberes, donde estaba avecindado, y uno de los mercaderes ibéricos con mayor patrimonio en esta ciudad, donde en 1505 llegó a maestre de la cofradía de Nuestra Señora (Marechal, 1985, p. 196; Fagel, 1995a, p. 248)—, mientras que el resto fue a La Rochela, a Domingo de Medina, que vimos como sobrino de Diego de Medina; de Flandes Juan Rodríguez de Haro se trajo 44 fardeles y 1 roldana de paños, 5 roldanas de cobre, 1 paca de tapicería y un baúl, a cargo de su hijo Diego; y de La Rochela, 8 fardeles de lienzos y 1 y 21 paquetes de cañamazo, de Cristóbal de Haro, Domingo de Medina o Diego de Oviedo. El vástago, Diego de Haro, que vimos también en las averías de 1476, importó 4 fardeles de paños y 1 cesta de cardas flamencos. En la carta de 1499 de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo, se dice que Diego de Haro mandó a su padre Juan Rodríguez (a veces escrito como *Ruiz*) de Haro un fardel, a recoger en Laredo por Juan de Escalante; en otro apunte, dos fardeles más, asimismo para Escalante o para el huésped bilbaíno Martín de la Naja (no sabemos si el hijo o el padre); y, en un tercero, un nuevo fardel, a receptar por Escalante o por el bilbaíno Martín Sánchez de la Naja, por

residía en Vitoria—, Alonso de Miranda, Antón de Miranda —que en una entrada de 1491 de 2 paquetes de cosneos aparece como socio del propio Martín de la Naja—, Alonso de Soria, anteriormente citado, Juan de Astudillo, cuya parentela será vista más abajo, Álvaro de Santa Cruz, perteneciente a una familia radicada en Aranda de Duero, Rodrigo Gil[1149], Rodrigo de Cifuentes y Sancho de Lalo[1150].

En cuanto a los mercaderes del resto de Castilla que contrataron a Martín, encontramos a Francisco de Palencia y a Pedro Rodríguez de Palencia, que puede fuesen de dicha ciudad. Y al soriano Álvaro, o Alonso, de Gumiel, que tuvo como criado a Alonso de Medina y como factor a Alonso Jiménez, que veremos más abajo, y Nicolás Beltrán[1151].

Hasta ahora eran conocidos los burgaleses Álvaro, Diego y Pedro de Gumiel. El segundo fue cónsul del consulado de Flandes y uno de los primeros españoles en establecerse en Ruan; y el último actuó como factor sevillano de Diego de

lo que sería el progenitor. Un último envío de Diego fue para Juan de Castro, en este caso un baúl a recibir por dichos huéspedes. Otro Juan de Haro, desconozco si pariente del antedicho, fue vitoriano. Un último fue Alonso de Haro, que despachó 30 sacas de lana a Flandes, a Pedro López de Burgos, criado de Alonso del Hospital.

1149 Casado con Clara de Compludo (López Mata, 1948, p. 148; 1956, p. 359), que embarcó a Flandes 49 sacas, al que sería su pariente Francisco Gil; que le remitió desde dicho lugar 12 fardeles de paños y 1 baúl.

1150 Los Lalo fueron una familia que tuvo cierta relevancia por los cargos institucionales que ocuparon, que en las averías no aparecen con un gran volumen de negocio. Hacia 1490 Alonso de Lalo era uno de los cónsules locales del Consulado Castellano de Brujas; y en 1501 Sancho de Lalo actuó como representante del Consulado de Burgos mandado a Bilbao para supervisar el despacho de la flota que iba a partir hacia Flandes. Este último exportó ese año por dicho puerto un total de 371 sacas de lana. La mayor parte en el convoy de primavera, mayo/junio, en el que él estuvo presente como supervisor del citado Consulado burgalés; si bien el que realizó los embarques en su nombre fue el huésped local Martín Sánchez de la Naja, pues Sancho, una vez finalizado el aprestamiento de la flota que saldría para el mar del Norte, se embarcó en uno de esos navíos para viajar a Brujas con sus propias mercancías, donde se hizo cargo de ellas en persona. En la segunda expedición de otoño, meses de octubre y diciembre, Sancho de Lalo facturó menos lana, 70 de las 371 sacas totales, que en Bilbao le hiciera cargar Fernando Sánchez de Larrea, y en Flandes desestibar Sancho de Miranda. Como importador, Sancho de Lalo traficó en 1491 con 1 fardel de paños flamencos, y en 1499 con varios géneros nanteses: lienzos (12 fardeles), cañamazos (22 paquetes) y navales (5 fardeles), remitidos por Alonso de Castro y Álvaro de Valladolid. En cuanto a Alonso de Lalo, en las averías de entrada sólo consta en un apunte de 1499, con otros 2 paquetes de cañamazos nanteses, que le mandara Alonso de Astudillo. Por lo que respecta a otros Lalo, más arriba vimos a Francisco de Lalo como yerno del susodicho Alonso de Castro. Mientras que en las importaciones se recoge un tal Gonzalo de Lalo que ese mismo 1499 trajo 4 paquetes de cañamazo nantés más, igualmente a cargo de Alonso de Castro (González Arce, 2020a, pp. 245-246, 263-264; y 2021b, pp. 138 y 140). En las manifestaciones de extranjeros de 1502 aparece un tal Juan de Lalo actuante en nombre de un mercader inglés llamado Thomas de Alay. Sería el mismo que el residente en la calle Santa María de Portugalete, según el padrón de 1511, en una torre que era del preboste de la Sierra (González Arce, 2020b, p. 77; FDMPV 78, fol. 21r).

1151 Caunedo del Potro, 1981, p. 157.

Soria[1152]. Sin embargo, en las averías Álvaro de Gumiel se registra, según he adelantado, como vecino de Soria; el cual, en ocasiones aparece como Alonso de Gumiel. Trabajó con el merino de Covarrubias y traficó en solitario, entre 1482 y 1501, con la nada despreciable cifra de 672 sacas de lana (398 con de la Naja como huésped; aparte de unas cuantas más de las averías de 1476 y 1477): 497 para Flandes, llevadas por él mismo o a recibir por su criado, Alonso de Medina, su factor, Alonso Jiménez o Juan de Belorado; 89 para La Rochela, para Lope de Maluenda, Francisco de Nájera o Juan de Lantadilla; 71 a Nantes, a Martín de Aranda, Juan de Agüero o Alonso de Paredes; y, 15 a Ruan, para Alonso de Sevilla. Junto con Francisco de Lantadilla, pariente del susodicho Juan, remitió en 1499 otras 4 a Flandes. Y, con Gonzalo Sánchez de Mahamud, que actuó como huésped en Bilbao, hacia allí embarco otras 30, para el citado Juan de Belorado. Como Álvaro de Gumiel tuvo como factor a Alonso Jiménez —como se aprecia ya en las averías de 1477—, igual que Alonso de Gumiel, es muy probable que ambos fuesen la misma persona. En cuanto a los retornos, Álvaro, o Alonso, de Gumiel recibió 72 fardeles y 6 roldanas de paños, 1 tonel de mercería, 4 balas de fustanes, 1 paca de cañamazo, 4 roldanas de hoja de hierro y 4 baúles flamencos, facturados por su criado Alonso de Medina, Alonso Jiménez, Diego Jiménez —ambos, Alonso y Diego aparecen en la carta de 1499 de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo, como titulares de un fardel subido a bordo por Rodrigo de Medina; quien, asimismo laboró como hacedor de Diego González de Media—, Luis de Gumiel[1153], Pedro de Salinas o Diego de San Juan; 30 fardeles de lienzos, 2 de navales, 12 paquetes de cañamazo y una mesa alemana con su cofre y otra arca-mesa alemana, desde La Rochela, igualmente a cargo de tal criado, Diego de Medina, Lope de Maluenda, Bernardino de la Peña, Pedro de Lantadilla o Antonio de Paredes; 8 fardeles de lienzos, 1 de pergaminos, 5 paquetes de cañamazo y 14 cestas de cardas, desde Nantes, del dicho Diego de Medina, pero sobre todo de Martín de Aranda y Simón de Valdivieso; y, 1 paquete con 3 paños londinenses, despachados por Juan Pardo. Álvaro de Gumiel y Francisco de Lantadilla importaron desde Nantes 3 fardeles de

1152 Caunedo del Potro, 1983, pp. 272-273; Palenzuela Domínguez, 2007, p. 342; González Arce, 2010b, p. 185.

1153 Probablemente, este fuese el mismo burgalés que en 1548 prestó testimonio en el pleito entre los consulados de Burgos y Bilbao, cuando dijo tener unos 66 años de edad. También manifestó que durante su juventud había residido durante cinco o seis años en Flandes. De forma que, si hacemos cuentas, dicho Luis de Gumiel, que se dice era *el mayor de días*, por lo que habría otro con el mismo nombre más joven, habría nacido hacia 1482, así que, en 1499, cuando actuó de factor en Brujas para Álvaro de Gumiel, contaba con 17 años; algo joven, pero ya suficientemente capacitado como para trabajar de hacedor en el extranjero. Donde pasó buena parte de su mocedad formándose en los negocios mercantiles, hasta llegar a ser mercader. Profesión que desempeñó durante 30 años, si bien ya no la ejercía cuando prestó declaración en el citado proceso judicial, a buen seguro porque se había jubilado (AGS, ACR, 204, 3-4, y 205, 1(1)).

bretañas, 5 de navales, 5 de lienzos y 3 más 10 paquetes de cañamazo, que en todos los casos embarcó el antedicho Simón de Valdivieso. Y, Alonso de Gumiel y el difunto Antonio de Surres en 1494 introdujeron bala y media de fustanes flamencos que les remitiera el arriba citado Diego Jiménez. Por su parte, a Nuño de Gumiel lo vimos como factor en Brujas; luego fue cónsul de la nación castellana en Amberes, y formó parte hacia 1491 del comité negociador para el retorno a la primera ciudad del consulado castellano tras su traslado a la segunda[1154]. Trató con 178 sacas totales: 130 para Flandes, para Bernardino de la Peña o Antonio del Valle[1155]; 42 a Nantes, para él mismo o para Lope de Gauna; y, 6 para La Rochela, también para él mismo o para Luis de la Peña. En cuanto a sus importaciones, de Flandes trajo 13 fardeles de paños, 1 tonel de mercería, 1 barril y 1 roldana de cobre y 5 baúles, que él en persona facturó, o lo hizo Francisco Gil —en los registros aparece un tal Rodrigo Nuño de Gumiel, que sería el mismo que nos ocupa, pues ese Francisco Gil le mandó un fardel de paños flamencos en 1495—; y, de Nantes, 10 fardeles de lienzos, 7 de navales, 1 bala de fustanes, 2 paquetes de cañamazo, 2 cestas de cardas y 1 arca, también por él mismo, su criado Sancho de Jorquera o por Diego de Miranda. Dicho Nuño de Gumiel y el licenciado Gallo introdujeron desde La Rochela 1 fardel de lienzos y 1 paquete de cañamazo, a cargo de Pedro de San Juan. Y, el primero, junto con Pedro Cerezo, 9 fardeles de lienzos, 1 de paños, 2 de cañamazo, 1 costal de plumas, 4 cestas de cardas y 1 retablo nanteses, todo embarcado por el propio Nuño. Finalmente, Antonio de Gumiel colocó 6 sacas en Flandes; Diego de Gumiel, posible socio de Diego de Covarrubias[1156], otras 12; Lorenzo de Gumiel, 7 más, quien importó en solitario 1 fardel de paños flamencos y con Juan Infante 6 paquetes de cañamazo nanteses; y, en 1482, la mujer y los herederos del difunto Juan López de Gumiel, otras 100 sacas; el cual, ese mismo año y el anterior, introdujo 3 roldanas de cobre, desde Flandes, y 1 de paños flamencos, así como una paca con 9 londinenses.

El antedicho Alonso Jiménez no sería un simple agente, pues en los registros hay un mercader de igual nombre exportador de nada menos que 468 sacas de lana y 16 rollos; todo rumbo a Flandes, a su pariente Diego Jiménez, para él mismo, para Alonso de Medina, Rodrigo de Medina o Antonio de Cuevas. De este modo,

1154 Caunedo del Potro, 1981, p. 202; y todavía era cónsul de la nación castellana en 1494 (Gilliodts-Van Severen, 1901, p. 167; Marechal, 1953, pp. 19-21). En 1503, el tesorero Alonso de Morales le hizo un pago de 8.000 ducados, pues había sido nombrado *reçeveur général de la Principauté d´Espagne*, como tesorero personal de la princesa Juana, heredera de la corona (Gambero Gálvez, 2022; Ladero Quesada, 2017).

1155 Este mercader burgalés aparece en las manifestaciones de extranjeros de 1505, junto con su convecino y compañero, consortes en una misma compañía, Rodrigo del Arco, como propietarios de cierto trigo, que les llevara a Portugalete por 90 ducados de flete el maestre flamenco Andrés Simón, en su nao S. Nicolás. Del mismo modo, Cristóbal del Arco introdujo más trigo ese año desde Vannes, en la nave de Juan Levado (González Arce, 2020b, pp. 78, 82).

1156 Caunedo del Potro, 1981, pp. 132-133.

Alonso Jiménez, que aparece trabajando para los Gumiel solo hasta 1490, desde entonces habría empezado a hacerlo para sí mismo. Su pariente Diego está en un registro con 15 sacas, que en 1482 mandó a su hijo a Flandes. Otro Jiménez, Juan, estuvo avecindado en Logroño.

De la Naja mantuvo frecuentes tratos con mercaderes riojanos, aunque, como veremos, los huéspedes especializados en ellos fueron los Anuncibay. Como Diego de Sesma, exportador lanero de Logroño; el igualmente logroñés Martín de Arriaga; o el arriba visto Fernando de Castro, que puede que aparezca en los registros asimismo como Fernando de Castro de la Hoz, al que también podemos ver formando sociedad con Pedro de Embito; además, junto a dicho Fernando de Castro, o Fernando de Castro de la Hoz —uno de los mayores clientes de Martín; el cual fue su huésped también en la carta de 1499 de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo, en la que viajaron 3 toneles que le embarcó Alonso de Logroño—, consta un tal Fernando Díaz, o Fernando Díaz de Logroño, y un Fernando López de Castro. El que igualmente era logroñés era Juan Sánchez de Enciso, Padre de Pedro de Enciso[1157], los que en algunos apuntes aparecen como compañeros; el hijo, en solitario, traficó mucho más que el progenitor, con Martín asimismo como intermediario. De Logroño eran igualmente algunos Zuazo, caso de Pedro de Zuazo, y Juan Sánchez de Zuazo, como vimos más arriba, la rama riojana de esta estirpe burgalesa. De este modo, no resulta extraño que Juan Sánchez de Zuazo y Pedro de Enciso aparezcan asociados en varios registros de entrada, con de la Naja como intermediario. Por su parte, de Antonio de Arcos hay que decir que no sabemos su vecindad cierta, pero como fue consorte de Pedro de Yanguas, que moraba en Logroño, y con el que mandó cierta lana a La Rochela, que gestionó en Bilbao el susodicho Martín Sánchez de la Naja, podemos tenerlo como asimismo por riojano. Si bien esto no basta para afirmar la vecindad riojana de Arcos, pues igualmente fue socio del burgalés Sancho de Ríos, a su vez relacionado con otros burgaleses, como Juan de la Mota y Sebastián de Salamanca. Los Yanguas, como ya he adelantado para Pedro, que aparece en algún apunte en solitario, habrían sido una compañía familiar residente en Logroño, con varios miembros. Como el citado Pedro de Yanguas y Luis de Yanguas, otro de los buenos clientes de de la Naja; a veces asociado a su pariente Rodrigo de Yanguas, y en otras ocasiones a

1157 Como el primer apunte que conservamos en los registros de averías de entrada de este Pedro es del año 1482, este no pudo ser el mismo Pedro de Enciso regidor logroñés que declaró como testigo en el pleito de 1548 entre los consulados de Burgos y Bilbao, pues dijo contar por entonces con 61 años de edad. Este Juan Sánchez de Enciso, padre de Pedro, a pesar de ser vecino de Logroño, habría sido cónsul de vizcaínos en el consulado de Brujas el año 1513; que es mencionado como tal, por el otro cónsul de ese año, el bilbaíno Juan de Quijano, en el testimonio que prestó en el antedicho proceso judicial (AGS, CRC, 205, 1 (2)).

Pedro de Soria[1158], con cierta frecuencia, Lope de Viana, Juan de la Mota, Lope Díaz o a Juan de Calahorra; este último, otro contratante individual de probable origen riojano, por su apellido, algunas veces citado como Juan González de Calahorra; mismo caso de Beltrán González de Calahorra, que Diego de Logroño o que Fernando Díaz de Logroño.

También trató de la Naja con alaveses. Como los vitorianos Álvaro de Esquivel —cliente, asimismo de otros huéspedes, como Martín Sánchez de Salinas, o Martín de Salinas, regidor del concejo en 1499 y fiel en 1519[1159]; que le embarcó 60 sacas de lana a Flandes y La Rochela—, el que sería su pariente, Diego de Esquivel[1160], García Martínez de Estella, padre de Miguel de Estella[1161], que aparece ocasional-

1158 En el pleito que enfrentó en 1548 a los consulados de burgos y Bilbao por el comercio de la lana con Europa, uno de los testigos fue el burgalés Pedro de Soria, nieto del poderoso mercader Diego de Soria, vástago de la hija de éste, Leonor de Soria, casada con Alonso Pardo, que contaba por entonces con unos 70 años, por lo que puede que fuera el mismo que aquí nos ocupa. Dijo ser tío de tres personas claves en el entramado institucional del momento: de la mujer de Juan de Castro, por entonces prior del Consulado de Burgos, como vimos más arriba; de Jerónimo Pardo, en ese momento cónsul de dicho gremio mercantil; y, de la mujer de Nicolás de Astudillo, el otro cónsul. Este mercader Pedro de Soria, además de comerciar con lana y otros bienes con el norte de Europa, asimismo exportó esta materia prima desde el puerto de Sevilla y el de Cádiz, en este caso legalmente al margen del Consulado de Burgos, en asociación con la compañía de Jerónimo Castro, para lo que emplearon, entre otras, una nave de un tal Montellano (AGS, CRC, 204, 3-4, y 205, 1(1-2); González Arce, 2020a, p. 243).

1159 Propietario de una casa torre en Artecalle, vivienda unifamiliar que era su residencia según el censo de 1492. Además, tenía en 1509 una morada en el Portal de Zamudio de Bilbao, que el concejo le había mandado reforzar con punzones, puntales o postes, tanto por fuera como por dentro de la misma, porque en ella había instalado una botica de especería, obra en la que había retirado parte de los mismos. El interpelado alegó que lo había hecho dado que las casas de sus vecinos se apoyaban en la suya por no contar con postes propios en su interior, lo que fue desmentido por estos. En el censo de 1511 consta como titular de una vivienda unifamiliar en la Tendería, por él habitada, y de otra, asimismo de un hogar, alquilada a Pedro de Elorza; ambas reaparecen en el padrón de 1514 (FDMPV 56, fol. 40r; 70, fol. 165r; 71, doc. 4, fol. 16v; 78, fols. 169r, 170r; 79, pp. 69-70; 95, p. 682). Este Martín de Salinas pude que fuese hijo de Juan Díaz de Salinas, que tampoco queda claro que se tratase del mercader burgalés arriba visto. El caso es que, hacia 1487, el bilbaíno Juan Díaz de Salinas dio poderes a Francisco de Capetillo para llevar ciertas cartas reales requisitorias al rey de Francia; y más tarde, en 1496, reclamó a Martín de Salinas, heredero de Juan, las costas que se le debían (AGS, RGS 1496-12, 271).

1160 En la carta de 1499 de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, con arreglo a las mercancías remitidas en el barco de Martín Ibáñez de Leuzarra con destino a Laredo, se dice que Diego de Esquivel había embarcado en el mismo para Álvaro de Esquivel un fardel. Años más tarde, en el pleito de 1548 entre Burgos y Bilbao aparece como testigo el vitoriano Andrés de Esquivel, de 35 años, que sería pariente de los antedichos (AGS, CRC, 205, 1 (2)).

1161 Los Estella eran vecinos de Vitoria, a finales del siglo XV y comienzos del siguiente exportaron lana a Flandes; condado en el que algunos de sus miembros residieron durante largas temporadas. Tanto el Padre, García Martínez de Estella, como sus hijos Pedro, Martín, Juan Alonso y Diego, a los que ahora, según estas averías, habría que añadir Miguel, formaron varias compañías, algunas con el mercader Pedro Martínez de Álava (García Fernández, 2004, pp. 335-336; 2012, p. 121; 2018a, p. 168 y ss.).

mente, y uno de los mejores clientes de Martín, así como compañero en un apunte de Pedro Martínez de Álava[1162], Juan de Achauri, Juan Martínez de Aberastury, Juan de Anda, y los que serían sus familiares, probablemente también vitorianos, Juan de Anda y su hijo Martín Pérez de Anda[1163], Juan de Haro, Juan de Salvatierra y su pariente Martín de Salvatierra; así como con otros del resto de Álava, caso de García de Valmaseda, al que a veces podemos ver como socio de García de Boán, vecino de Valmaseda, que igualmente aparece también en solitario.

Hay que añadir que contamos con algunos tratantes que no son fáciles ubicar en una ciudad o región determinadas. Caso de Alonso de Aranda, del que no sabemos más que sería hermano, o pariente, de Martín de Aranda; mientras que de este último sí podemos decir que fue agente en el exterior de numerosos mercaderes, que se instaló en Nantes, donde operó para varios de ellos, y que llegó a ser miembro de su Conseil des Bourgeois entre 1496-1503[1164]. Otros mercaderes de los que desconocemos su procedencia exacta fueron algunos Soria, caso de Álvaro, Alonso, García y Pedro, que tuvieron a Martín Sánchez de la Naja como único huésped bilbaíno, y que no parece fuesen familia del todopoderoso mercader burgalés Diego de Soria, arriba citado, sino más bien traficantes originarios o radicados en la ciudad castellana que les servía de apellido; uno de los socios de García de Soria, Francisco de Soria, fue asimismo uno de los clientes destacados de la casa de hospedaje de de la Naja; como el propio García de Soria, que en varios apuntes aparece de igual modo como compañero de Alonso de Quintanadueñas[1165]. En cuanto a Alonso Jiménez, también parece que tuvo a Martín como factor en exclusiva y en numerosas ocasiones, y fue hermano de Diego Jiménez y Juan Jiménez; a estos no hay que confundirlos con los burgaleses Jiménez de España[1166]. Algo parecido se puede decir de Diego Martínez de Amesti, Alonso de Arlanzón, Alonso Gumiel, Álvaro de Castro, Álvaro de Segovia o Pedro Rodríguez de Palenzuela, de los que no sabemos su procedencia y para los que nuestro huésped trabajó puntualmente. Más arriba dije que no estaba claro que tanto Juan de Echávarri como su hermano Andrés, a pesar de su apellido bilbaíno, operasen desde la villa del Nervión, pues, como ya señalé, lo hicieron siempre a través de de la Naja, y no personalmente, como si hubiesen vivido allí.

1162 Miembro de una poderosa familia de mercaderes alaveses, que se opuso a la fundación del Consulado de Burgos, socio de los Estella, como hemos visto en la nota anterior. Hubo dos personas con el mismo nombre que descollaron en el comercio internacional (García Fernández, 2004, pp. 337-433; 2012, pp. 121-123; 2018a, pp. 92-96).

1163 Los Anda fueron un linaje del lugar del mismo nombre en el valle de Cuartango (Álava), de donde pasarían luego a Bilbao y otras partes.

1164 Touchard, 1967, pp. 282, 355.

1165 González Arce, 2020a, pp. 247-248.

1166 *Ibidem*, p. 265.

Finalmente, Martín Sánchez de la Naja fue intermediario para algunos mercaderes extranjeros, como los rocheleses Juan de Begadux y su socio Matelin, como hemos podido comprobar más arriba, o de Martín de Gante.

No sabemos qué le ocurrió a Martín Sánchez de la Naja en agosto de 1499, probablemente que se hallase fuera de Bilbao, en Flandes, pues tuvo que ser sustituido por su mujer, que hizo de huéspeda para Antón de Miranda, y las 7 sacas de lana que remitió a Nantes; pues, en noviembre de ese año, la susodicha recibió del marido 1 fardel de paños, que este le mandara desde el citado lugar, embarcado por él mismo en persona.

En los registros de salida de 1482 encontramos a un tal Martín de la Naja, del que se dice era hijo de Martín Sánchez de la Naja, como apunté al principio de este apartado. Al mismo no se lo ve en ninguna otra ocasión como tal, a no ser el Martín de la Naja (sin Sánchez) de abril de 1495. El primero, el de 1482, trabajó para Álvaro de Esquivel y Fernando Díaz de Logroño, vistos más arriba; y, el de 1495, para Gonzalo de Almótar, Pedro de Yanguas, Rodrigo de Yanguas y Juan de Gaona, los tres primeros asimismo ya citados. Por el contrario, en las averías de entrada aparecen muchos más registros de diversos años a nombre de Martín de la Naja, de los que no podemos saber si corresponden al padre o al hijo. En cuanto a los apuntes de llegada, consta que en 1495 martín Sánchez de la Naja hizo de receptor en 1495 de 7 paquetes de estaño a nombre de Martín de la Naja llegados desde La Rochela; así como de 1 fardel de paños de dicho Martín de la Naja y de Fernando de Espinosa, arribados ese año desde Flandes.

Como es fácil de apreciar, Martín Sánchez de la Naja tuvo una variada cartera de clientes de diversas zonas geográficas, lo que puede hubiese tenido alguna intencionalidad. Pues, esta diversificación de exportadores laneros a los que estuvo vinculado, así como importadores de textiles en forma de tornaviajes, puede que atendiese a asegurar su participación en todas las campañas anuales de salida de lana. De modo que, si trabajó tanto para mercaderes del oeste castellano (Segovia), del centro (Palencia) y del este (Burgos), que se nutrían de lana procedente de rebaños trashumantes, que se trasladaban al sur peninsular a través rutas mesteñas diferentes y hasta distantes, o para otros de La Rioja o Álava, más especializados en lana de ganados estantes de esas zonas norteñas, puede que lo hiciese para garantizar que en todos los ejercicios contase con materia prima que mandar fuera como intermediario. Incluso en caso de que algunas de las zonas productoras, las susodichas rutas mesteñas y sus esquileos de Segovia, Soria o Burgos, o las del norte de ovejas no viajeras, registrase una mala temporada por cualquier circunstancia; de modo que siempre contaría con las restantes para mantener su negocio en funcionamiento y poder así escapar a una amenaza de ruina por una falta de actividad repentina imprevista.

5.1.2. Juan Sánchez de Arbolancha y sus hijos

Como hemos visto en las páginas precedentes, los Arbolancha fueron una saga familiar muy poderosa del Bilbao finisecular, donde alcanzaron gran relevancia como marinos, tanto mercantiles como militares, al poseer numerosas embarcaciones y al contar con varios componentes como maestres de las mismas. Asimismo, ocuparon puestos institucionales, e incluso alguno, caso de Juan de Arbolancha, gozó de la cercanía a la corona. Además, se dedicaron al comercio exterior y poseyeron varias propiedades inmuebles e incluso mineras. A lo que hay que añadir su labor como intermediarios mercantiles, o huéspedes, como en este apartado estudiaremos.

He colocado a esta familia en segundo lugar entre los huéspedes bilbaínos porque si bien el número de registros en los que aparecen es similar a los que recogen a Martín Sánchez de la Naja, algo más de 1.000, tanto para las exportaciones (1.026 entre todos sus miembros) como para las importaciones —de forma que en este segundo caso son claramente inferiores a los de de la Naja, que alcanzó, como sabemos, unos 1.400—, como ya he avanzado, y a pesar de que lo superaron en algo en la cantidad de sacas de lana que hicieron mandar al exterior, al ser varios los componentes de este clan de huéspedes, esto les resta algo de valor frente la individualidad también ya anteriormente remarcada de Martín.

De esta manera, los Arbolancha despacharon hacia Flandes, Nantes y La Rochela nada menos que casi 13.350 sacas, más unos 370 costales de peletería, algunos de rubia o de hilazas, rollos y rollos de marga y algo de hierro, apenas unos 850 quintales, y de plomo, unos 100. En cuanto a las importaciones, los retornos de tales géneros fueron, como siempre, en su mayor parte fardeles de paños y lienzos flamencos, nanteses y rocheleses, unos 1.300 (casi como de la Naja), 569 de los primeros y 737 de los segundos, así como paños británicos, casi 1.700 (bastantes más en este caso que vimos con Martín), amén de otros artículos como cañamazos, fustanes y demás en los que aquí no voy a reparar.

En contra de lo que cabía esperar, el mayor protagonismo de esta compañía familiar de huéspedes bilbaínos no recayó en el patriarca, Juan Sánchez de Arbolancha, pues se le pueden atribuir solamente apenas una ochentena de registros de salida y una veintena de entrada, entre 1489 y 1501; mientras que su hijo, Juan de Arbolancha, el de la torre, llamado a sucederle al frente de la empresa familiar, superó los 800 de partida y llegada, entre 1488 y 1501; y su hermano Martín de Arbolancha, o Martín Sánchez de Arbolancha, el otro hijo de Juan Sánchez de Arbolancha y María Ochoa de Vitoria, alcanzó los 100 de exportación y casi los 180 de importación, prácticamente todos entre 1482 y 1483. Un cuarto componente de la saga fue Martín de Arbolancha, de igual nombre que su tío, vástago de Juan de Arbolancha, el vasallo real o el de la torre, y nieto de Juan Sánchez de Arbolancha,

por tanto, con unos veintitantos registros únicamente entre las exportaciones, en 1489 y 1490. La explicación a la poca presencia del patriarca, Juan Sánchez, pude que se deba a que estas averías comienzan cuando el mismo ya fuese bastante mayor, como lo indica que en ellas aparezca junto a él su nieto, cuando ya se hallase hacia el final de su vida y poco activo en estos tratos mercantiles; en los que progresivamente fue sustituido por su vástago, Juan de Arbolancha, como nuevo cabeza de familia y de la compañía familiar. De este modo, su otro retoño, Martín Sánchez de Arbolancha, habría sido el primero en colaborar con su progenitor como huésped de la firma, lo que hizo hacia 1482-83, como acabo de decir; para luego abandonar esta actividad, dedicarse a la navegación y dejar paso en esta parte del negocio familiar a su congénere Juan de Arbolancha. El cual, hacia 1489-90 contó con la ayuda puntual de su propio descendiente, Martín de Arbolancha; que el resto del tiempo se habría dedicado a hacer de factor de la empresa en el extranjero o de comandante naval, pues puede que a veces se confunda en tal actividad con su tío de igual nombre, y por ello no lo haya identificado en estas labores más arriba en el apartado correspondiente.

Comenzaré por el cabeza de familia, Juan Sánchez de Arbolancha. Entre los mercaderes burgaleses a los que prestó sus servicios se contaron los Orense, Francisco de Orense y Juan de Orense, a ambos hermanos en forma de compañía, con Francisco en primer lugar. Estos, junto con su otro consanguíneo, llamado Pedro de Orense[1167], para el que no trabajó nuestro huésped, pero sí su hijo, Juan de Arbolancha, como luego veremos —ambos fueron de manera principal los huéspedes de los Orense, que usaron al portugalujo Juan Ortiz de Montellano de forma secundaria; la similitud en sus nombres ha contribuido a la confusión entre ellos en un trabajo anterior—, fueron los traficantes que más lana mandaron fuera, según estos registros de averías, incluso por encima de Diego de Soria, lo que los sitúa entre las parentelas principales de la ciudad, cuando hasta ahora eran tenidos por una de las intermedias. Junto a ellos estaban sus socios los Covarrubias. En 1482 falleció Pedro García de Orense, padre de Francisco y Juan, que todavía eran demasiado jóvenes como para encargarse en solitario del negocio familiar; lo que hizo por ellos Francisco de Covarrubias, que, por lo tanto, era consorte del progenitor. Entre los clientes de Juan Sánchez no consta este último, pero sí su hermano Fernando de Covarrubias —mercader burgalés que en su tiempo fue bien considerado por su destreza y habilidades aritméticas, de manera que se tenía por uno de los más entendidos en el manejo de libros de caja y de cuen-

1167 El cual había sido factor del padre en Brujas (Caunedo del Potro, 2015, p. 202). En un documento conservado en el Archivo Municipal de Bilbao de 1517 se da constancia del arrendamiento de las carnicerías de Burgos; según el mismo, por entonces, eran regidores del concejo local este Pedro de Orense, su hermano, Francisco de Orense, Diego de Osorio y Antonio de Melgosa, que más abajo veremos fue mayordomo del condestable (FDMPV 108, p. 1.548).

tas[1168]—; aunque los dos sí tuvieron al hijo, Juan de Arbolancha, como su intermediario bilbaíno. A partir de 1490 Francisco de Orense, ya mayor de edad, se puso al frente de la empresa de la saga; aunque con la colaboración estrecha de su hermano Juan. Para ganar en experiencia en el mundo mercantil, Francisco de Orense se apoyó en Fernando de Contreras, miembro de otra importante estirpe de mercaderes burgalesa, asimismo contratador de Juan Sánchez de Arbolancha, en el susodicho Francisco de Covarrubias —fallecido en 1489, que utilizó como huésped al otro hijo de Juan Sánchez, a Martín Sánchez de Arbolancha, como ahora veremos[1169]— y en Pedro de Covarrubias, con los que formó algunas alianzas comerciales comanditarias.

Este Pedro de Covarrubias, hijo de Juan de Covarrubias —o Juan García de Covarrubias, fenecido en 1488 y hermano de García de Covarrubias; que no sería el Juan de Covarrubias, el Rojo, de las averías de 1476— y Catalina del Río, junto con su socio Sancho de Saldaña, fueron, tras los Orenses, los segundos mayores exportadores de lana desde Bilbao, según los registros de averías. Si bien solamente aparecen en un apunte como empleadores conjuntos de Juan Sánchez —aunque Sancho en solitario está en otros dos—, luego veremos cómo contrataron en mucha mayor medida a su hijo Juan de Arbolancha. El que sí se recoge más profusamente es el citado García de Covarrubias —puede que igualmente fuese llamado García Alonso de Covarrubias; recordemos que en las averías de 1477 consta un García de Covarrubias como vecino de Segovia, y otro del mismo nombre que era su tío, quien actuó como su factor en Flandes; así como un Alonso de Covarrubias—, congénere como he adelantado de Juan de Covarrubias y asimismo socio de Sancho de Saldaña, como su sobrino Pedro, que tuvo otro sobrino llamado Alonso de Covarrubias. No se conoce el grado de parentesco de Juan y García de Covarrubias, con Fernando y Francisco de Covarrubias, vistos más arriba con los Orense, que bien pudieron ser hermanos, hermanastros o primos[1170].

Otros mercaderes burgaleses de menor enjundia que contrataron a Juan Sánchez fueron Diego de Valladolid, hermano García de Valladolid y con un hijo de igual nombre, Francisco de Villegas, Gregorio de Béjar, Lope de San Juan, Juan Yerro y Andrés Vela. Mientras que del resto de Castilla podemos hablar del soriano Alonso, o Álvaro, de Gumiel, visto con de la Naja y que en ocasiones aparece asociado al merino de Covarrubias. Los segovianos Francisco de Villalobos, probable pariente

1168 Caunedo del Potro, 2015, p. 195.

1169 De manera que, si este Francisco de Covarrubias había muerto por entonces, no pudo ser el mismo que aparece en la carta de 1499 de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo, según la cual mandó a Pedro de Covarrubias y su socio Sancho de Saldaña, que ahora veremos, 2 fardeles. De modo que puede fuese el hijo del susodicho de igual nombre que el padre.

1170 González Arce, 2018, pp. 167-175.

de Juan de Villalobos, Álvar García de Segovia, que puede fuese el mismo que Álvar García de San Millán, Juan García de Segovia y Francisco de Segovia, a través de su criado Pedro Gutiérrez. Y, finalmente, tenemos a Alonso López de Calatayud, radicado en Valladolid; que posiblemente formase parte de una familia aragonesa con delegaciones en distintas ciudades castellanas y del propio Aragón, como Luis de Calatayud (Burgos), Antón López de Calatayud (Zaragoza) o Fernando López de Calatayud (Calatayud). Así, en la carta de 1499, más arriba aludida, de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo, consta en dos apuntes consecutivos que Pedro del Espinar había despachado a Juan de Villalobos dos fardeles; y, que Francisco López de Calatayud había hecho lo propio con un fardel para Alonso de Calatayud.

Antes de pasar a tratar el negocio de intermediación de Juan de Arbolancha hay que señalar que han quedado evidencias de que el mismo se gestionó tanto desde el puerto de Bilbao como, y ello sería en una medida mucho menor, el de Portugalete. Como ya dije en un apartado anterior, al igual que su progenitor, fue uno de los deponentes que fue presentado por la parte bilbaína en un interrogatorio de la parte portugaluja en el pleito que enfrentó a ambos concejos hacia 1500 sobre a quién correspondía el cobro de averías de las naves que operaban en la ría del Nervión. Allí manifestó, como vimos, que nunca se contaron dichas averías en Portugalete, en beneficio de sus autoridades locales. *Pero este testigo dixo que muchas veces avía fecho asentar mercaderías cargadas por el dicho testigo e algunos suyos de la fasienda de sus huéspedes avía cargado e mando cargar a sus mercadorías asy en la villa de Biluao, como delante de la dicha villa de Portogalete, a avn en la barra. E que muchas veces auía fecho asentar en las cartas de averías contadas en Biluao las tales mercadorías. E avn syn carta de averías auía fecho en esta dicha villa de Portogalete faser asaz conosçimiento de las cargazones por el dicho Juan de Arbolancha echas, e por los suyos en su nonbre, fechas ante los escriuanos de Portogalete. Pero que no se acordaba aver contado averías en la dicha villa de Portogoalete*[1171].

Como he adelantado, Juan de Arbolancha fue reemplazando paulatinamente en el negocio familiar de hospedaje a su padre, Juan Sánchez de Arbolancha, para acabar por sustituirlo finalmente al frente del mismo cuando este se hizo mayor para dirigirlo personalmente. También adelanté que, de este modo, compartió con él muchos de sus clientes, que, en realidad no lo fueron por ello personales, sino de la empresa. Caso del tándem de los hermanos Francisco de Orense y Juan de Orense, al que prestó servicios en más de 60 ocasiones con Francisco como primer titular, entre 1490 y 1501, en lo que respecta a las exportaciones, y en casi 70 en las importaciones, entre 1490 y 1495; mientras que Juan figura como

1171 ARCV, SV, 4317, 4, fol. 55v.

primero apenas en una salida y en un par de veces en las llegadas. Francisco de Orense también lo contrató en solitario, unas 8 veces en las partidas y 13 en las entradas; y, Juan, en una, en las arribadas. En un registro de marcha estos hermanos Orense se anotan ligados a Pedro de Covarrubias, que avancé trabajó con Martín Sánchez de Arbolancha y ocasionalmente fue socio los susodichos Orense. Más intensa habría sido la compañía de Francisco de Orense con Sancho de Saldaña, socio habitual como sabemos del antedicho Pedro de Covarrubias, que se inscriben juntos en 5 registros de las importaciones. Como asimismo dije, Francisco de Covarrubias se encargó temporalmente del negocio de los Orense, Francisco y Juan, tras la muerte de su padre Pedro García de Orense en 1482, mientras estos no alcanzaron la mayoría de edad. De modo que en algún apunte de exportación aparece en solitario y en otros acompañado de Francisco de Orense, hasta en uno de marzo de 1489, en el que se indica, como ya expuse, que en ese momento el propio Francisco de Covarrubias hacía poco que había expirado. De modo que el Francisco de Covarrubias presente en varios registros de entrada entre 1491 y 1494 es el hijo de igual nombre del antedicho consorte y tutor de los Orense. Por su parte, Fernando de Covarrubias, que tuvo un vástago llamado Diego de Covarrubias, que tiene 3 registros de importación, y fue congénere de Francisco padre —presentes ambos en las averías de salida de 1477, como arriba vimos; Fernando y su compañía nada menos que con 172 sacas de lana, más otras 15 llevadas fuera junto con Juan de Calatayud; y, Francisco, y la suya, con 77—, contrató a Juan de Arbolancha en unas 26 ocasiones en las salidas y en 12 en las arribadas. Sin embargo, el Covarrubias para el que más actuó Juan fue para García Alonso de Covarrubias —o García de Covarrubias, como vimos más arriba—, unas 33 veces en solitario, 3 junto a su hermano, Juan de Covarrubias, y 2 asociado con el susodicho Sancho de Saldaña, como su sobrino Pedro de Covarrubias, en las partidas; dicho García está asimismo en unos 30 apuntes de entrada, más en uno que aparece como compañero del propio Juan de Arbolancha, en otro, de Lope de San Juan y en un tercero, de su consanguíneo Juan de Covarrubias. Al otro sobrino de García de Covarrubias, Alonso de Covarrubias, lo encontramos en unos cuantos registros de ida y uno de venida. Este Juan de Covarrubias, hermano de García como sabemos, murió hacia 1488, era esposo de Catalina del Río y padre del antes visto Pedro de Covarrubias, y apenas está en las averías de Juan de Arbolancha. En 1490 hallamos dos apuntes de salida de su mujer Catalina, en solitario como viuda de Juan de Covarrubias, otros tantos en su nombre y en el de su marido fenecido, junto a otros dos a nombre solamente de este y tres más de Juan García de Covarrubias, que sería él mismo; y hay otros tres registros de arribada de 1490-91 a cargo de la cónyuge, y dos en los que el fallecido Juan de Covarrubias está como socio de su pariente Francisco de Covarrubias. Como acabo de exponer, su vástago, el citado Pedro de Covarrubias, que en solitario solo se recoge en 2 apuntes de salida de 1490, en otros 4 como hijo del fenecido y en

3 más junto a su madre Catalina del Río, tuvo por socio habitual a Sancho de Saldaña; juntos aparecen en nada menos 55 registros de partida de Juan de Arbolancha, más uno en el que el primer titular es Sancho, y en 53 de arribada, mientras que Pedro sin compañía lo hace en sólo 5 ocasiones. Otros Covarrubias clientes de Juan de Arbolancha fueron el arriba visto merino de Covarrubias, muerto hacia 1489 y compañero de Alonso de Gumiel, que igualmente consta individualmente o asociado al licenciado Gallo; y Marina de Covarrubias, importadora en solitario de paños flamencos y en otras ocasiones socia del susodicho licenciado Gallo, que se recoge en otros casos de forma individual o asociado con Nuño de Gumiel; y, Sancho de Covarrubias[1172].

Los otros grandes aliados de los Orense y clientes de Juan de Arbolancha fueron, como sabemos, los Contreras. Caso de Fernando de Contreras, o Fernando Alonso de Contreras, socio inicial como vimos de Francisco de Orense, que consta en los registros de salida de dicho Arbolancha en 24 ocasiones; y como consorte del susodicho Francisco, con Fernando en primer lugar, en 1; en las importaciones Fernando en solitario está en 39 apuntes, y junto con Ochoa de Contreras, probable pariente suyo, en 2. Los hermanos de Fernando de Contreras también fueron, como este, clientes de Juan de Arbolancha, caso de García de Contreras, con 7 registros de partida; y de Juan de Contreras, con 5 de arribada, más uno en que consta su mujer. Mientras que Pedro de Contreras, que solamente se inscribe en solitario en un registro de entrada, aunque como socio de Sancho de Saldaña está en otros 14, no parece emparentado con los anteriores de forma directa. Lo que sí vemos es a este Saldaña, que apenas comerció en solitario, como compañero de todas estas familias que tuvieron vínculos mercantiles de una u otra índole, y puede que su papel fuese hacer de nexo de unión entre ellas, lo que, por ello, le habría dejado poco margen para actuar independientemente[1173]. En cuanto a los Valladolid, el mayor traficante, según los registros, fue Diego de Valladolid[1174], con 311 sacas de lana: 250 rumbo a Flandes, donde las esperaban sus hijos García y Juan, o Diego de San Juan; 36 a La Rochela, para su criado Juan de Arratia o Pedro de San Juan; y, 25 a Nantes, para Lesmes de Mazuelo; como importador, Diego

1172 González Arce, 2018, pp. 172-176. Este Pedro de Covarrubias habría nacido hacia 1478, pues en el pleito de 1548 que enfrentó a los consulados de Burgos y Bilbao, en el que actuó como testigo, manifestó tener más de 70 años. De forma que hacia 1490, cuando consta por vez primera, solamente contaba con 12 años, de ahí la necesidad de aparecer en la mayor parte de los registros de ese año y de los siguientes acompañado de su madre o de Sancho de Saldaña, como hemos podido comprobar (AGS, CRC, 204, 3-4, y 205, 1(1)). Mientras que Sancho de Covarrubias, según las averías de 1477, era de Segovia y sobrino de García de Covarrubias; de forma que Sancho sería hermano de García de Covarrubias, el de Segovia, y, por tanto, ambos sobrinos del García de Covarrubias de Burgos.

1173 González Arce, 2018, pp. 180-183.

1174 Que habría sido factor de la compañía de los Soria (Caunedo del Potro, 1998, p. 106), y en 1490 fue uno de los 15 diputados por la nación castellana trasladada Amberes para negociar con los que se habían quedado en Brujas su reunificación (Marechal, 1985, p. 196).

de Valladolid trajo desde Flandes 10 fardeles de paños y una roldana de bonetes a cargo de su vástago García de Valladolid, o de su hermano de igual nombre, así como de Juan de Arratia; desde La Rochela le llegaron 5 fardeles de lienzos, 3 de navales y 32 paquetes de cañamazo, de nuevo de Juan de Arratia o de Lesmes de Mazuelo; y, desde Nantes, 4 fardeles de lienzos, de dicho Lesmes o de Cristóbal de Arbieto. El citado García de Valladolid, sin que sepamos si fue el hijo o el congénere de Diego, inició su propio negocio hacia 1489, con un total de 204 sacas y 54 rollos de tela, todo llevado a Flandes por él mismo o por su criado y factor, Dieguito de Aranda, o allí remitidos a Copín de Valladolid (¿hijo de García, asentado en Brujas?), Martín de Marquina, Luis de Cuéllar o Alonso de Castro. Todas sus importaciones llegaron desde Flandes: 17 fardeles de paños, 1 paño, 1 roldana de bonetes, 3 cestas de cofres, 1 cofre liado, 2 baúles y 1 caja, que él mismo embarcó o lo hicieron Martín de Marquina, Antonio de Nájera, Juan de Astudillo o Alonso de Castro. Sin embargo, el principal huésped de este García de Valladolid fue Martín Pérez de Marquina, uno de los dos vistos más arriba, que gestionó 195 de las 204 sacas del mismo y todos sus rollos; así como buena parte de sus importaciones. Este Marquina asimismo hizo de huésped del burgalés Alonso de Santo Domingo, del que mandó a Flandes y Nantes otras 73 sacas de lana para Juan de la Mota y Francisco de Salamanca; y le recogió 11 fardeles de paños flamencos que le mandaran Diego de Valladolid y Pedro de Valladolid, lo que relaciona al antedicho García de Valladolid con este Alonso de Santo Domingo.

Más clientes burgaleses de Juan de Arbolancha ya vistos para su padre Juan Sánchez fueron Diego de Valladolid, con unos 14 apuntes de salida y 13 de entrada; y otros del mismo apellido, como su hermano, o hijo, García de Valladolid, Fernando de Valladolid, Juan de Valladolid o su vástago Gregorio de Valladolid. Como se trata de una saga con cierta importancia hasta ahora poco estudiada, aquí la voy a recoger en extenso, teniendo en cuenta que los Arbolancha no fueron sus únicos huéspedes bilbaínos. Juan de Valladolid habría sido factor de los Soria en Sevilla, y no hay que confundirlo con Juan de Valladolid, el de Ezcaray; mientras que otros Valladolid fueron vallisoletanos, como Fernando, y no sabemos si Pedro y Marcos; además, estuvo emparentado con los Pesquera. Parece que empezó su actividad en 1481, pero solo trató con 123 sacas, en La Rochela (63) y Flandes (60); en el primer destino su factor fue Francisco de Arexti, ya visto, y en el segundo, su hijo Gregorio de Valladolid, su pariente Jerónimo de Valladolid o Diego de San Juan, también visto. La mayoría de sus importaciones procedieron de La Rochela, caso de 4 fardeles y 8 paquetes de lienzos, 12 fardeles de navales, 2 de bretañas, 2 más 15 paquetes de cañamazo y 1 paquete de paños, cargados por él mismo, Francisco de Peñavera, Juan de Arratia, Fernando de Quintanadueñas o Francisco de Soria; de Nantes trajo 10 fardeles de lienzos y 5 y 1 paquete de cañamazo, por Ochoa de Arriaga, él mismo o Rodrigo de Espinosa; y, de Flandes,

1 fardel de paños, de su retoño Gregorio de Valladolid. El citado Gregorio a la vez que trabajaba para el padre, en 1495 comerció con 22 sacas en Flandes, allí recibidas por él mismo o por el susodicho Martín de Marquina, así como con 2 fardeles de paños flamencos y 1 cofre. Por último, Álvaro de Valladolid fue un mercader que se asentó en Sevilla, donde entroncó con el patriciado local a través de su matrimonio con Isabel de Saavedra; donde se lo ve activo entre 1495 y 1507, año en el que falleció. Al igual que Juan, fue sobrino de Andrés Pesquera, lo que los convertiría en hermanos. Trató con 73 sacas que colocó en Flandes, donde aguardaban Fernando y Diego de Bernuy. Desde dicho condado introdujo 16 fardeles de paños, 2 balas de fustanes, 2 roldanas de mercería, otras tantas de cobre y 2 baúles, igualmente embarcados por Bernuy o él mismo[1175].

Luis de Calatayud, con 12 anotaciones de entrada y algunas menos de salida, fue pariente de los Calatayud[1176] que abajo veremos y socio ocasional de Antonio de Villegas. Este era, a su vez, familiar de Francisco de Villegas (con 14 y 15 registros de exportación e importación), que era compañero de Juan de la Mota —juntos con 21 referencias de salida y, en solitario, Juan con 7, más 1 con Andrés Vela, otra con Francisco de Villegas, con él en primer lugar, y 2 con Sancho de Ríos; y 9 entradas solamente de Juan de la Mota—, y de Sancho de Ríos, y, frecuentemente, de su hermano Pedro de Villegas, o Pedro Ruiz de Villegas; del que también constan algunos registros propios (9 y 34, entre las partidas y las arribadas), quien llegó a ser regidor de Burgos, aunque asimismo hay varias anotaciones a nombre de Francisco Villegas y sus hermanos o simplemente de los *Villegas*. Dichos Villegas mantuvieron relaciones con su hermano, o hermanastro, Andrés Vela, del que en algún caso fueron socios y se conservan 16 anotaciones de salida y 40 de entrada; así como con Bartolomé de Villafría, o Bartolomé García de Villafría, padre de Francisco Angulo —al que vimos en 1499, en la carta de los factores flamencos

1175 Caunedo del Potro, 1998, p. 106; Palenzuela Domínguez, 2003, p. 240; 2007, pp. 335, 342, 344, 348, 351.

1176 Con los Calatayud hay que poner especial atención, pues si bien en las averías tenemos a este Luis de Calatayud, que hasta ahora era conocido por comprar lana también en Medinaceli, quien trató con 165 sacas en solitario, casi todas a Flandes, para Galcerán de San Juan, menos 2 para La Rochela, para Lope de Maluenda, y otras 5 con Antonio de Villegas, visto más arriba, a la vez que desde Flandes importó 18 fardeles de paños, 1 de velartes, 1 bala de fustanes y 1 baúl, a cargo de Jerónimo de Vega y Diego Jiménez; en los registros se recogen otros muchos mercaderes con este topónimo como apellido, pero avecindados fuera de Burgos, como Alonso López de Calatayud, en Valladolid, Antón López de Calatayud, en Zaragoza, o Fernando López de Calatayud, en la propia Calatayud, citados más arriba. De forma que será mejor dejar su estudio para otro trabajo, pues puede que se tratase de una misma familia pero con una extensa actividad territorial. A esta saga con ramificaciones vallisoletanas perteneció igualmente el burgalés Juan López de Calatayud (Basas, 1954, p. 161), que en las averías en solitario remitió 51 sacas a Flandes, a recibir por su hermano Galcerán de San Juan (presente en Sevilla entre 1467 y 1473, Palenzuela Domínguez, 2003, p. 239), Fernando de Calatayud, Pedro de Calatayud o Pedro de Montesa, entre otros; con este último mandó otras 156 sacas a dicho lugar, para el antedicho Fernando de Calatayud.

a los huéspedes cantábricos de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra, en la que Fernando Angulo, que puede fuese el antedicho Francisco u otro vástago suyo, le remitió un fardel— con 40 y 38.

Veamos, como en el caso anterior, de forma extendida estas familias de los Villegas y sus socios, poco conocidas hasta ahora, que contaron, además de con los Arbolancha, con otros huéspedes.

La saga de los Villegas apenas aparece recogida en la obra de B. Caunedo de forma muy indirecta. Francisco de Villegas estuvo casado con María de Santa Cruz, y residió en Sevilla entre 1487 y 1510[1177]. Fue factor flamenco de varios clanes, como los Soria, los Pardo, los Lerma o los de la Torre. Sin embargo, también fue mercader por cuenta propia, y no poco importante, de manera que este empresario viajero habría compatibilizado estas dos actividades, y puede que, de su actividad como agente de las grandes familias burgalesas sacase los conocimientos y el dinero para emprender su propio negocio. En solitario remitió 134 sacas de lana a Flandes, a Andrés Vela o al que sería su pariente, con casi toda seguridad, hermano, Antonio de Villegas, al que hemos visto como socio de Luis de Calatayud; y otras 62 a La Rochela, así como un baúl y una pipa de candeleros, al también citado Juan de la Mota. Con este último como compañero, con Francisco en primer lugar, mandaron otras 192 sacas a Flandes, donde aguardaba Andrés Vela; mientras 109 fueron a Nantes, donde ahora estaba Francisco de Villegas; y, otras 45 a La Rochelea, también para Francisco; en total resultaron ser 344 las sacas exportadas por ambos. Por otra parte, Francisco de Villegas y otro de sus congéneres, Pedro de Villegas, embarcaron 2 sacas en 1495 para Flandes, a recibir por su otro hermano, Antonio, o por el susodicho Andrés Vela. Y, Francisco de Villegas y sus consanguíneos, esto es, Pedro y Antonio, otras 76 en abril de ese año a La Rochela, al antedicho Juan de la Mota. Estos aparecen en otros registros simplemente como los Villegas, quienes en 1490 llevaron 52 sacas a La Rochela, a Juan de la Mota. Además, como hemos visto, Francisco de Villegas está presente en algunos registros como segundo remitente junto con el susodicho Juan de la Mota, y lo veremos en otros con Sancho de Ríos, que también sabemos estuvo asociado con Juan de la Mota y con Sebastián de Salamanca. Como importador, Francisco de Villegas introdujo desde Flandes 12 fardeles de paños, 2,5 balas de fustanes y 3 roldanas de cobre, a cargo de sus congéneres Antonio y Pedro de Villegas, Andrés Vela, Antonio del Valle o Juan de Santa María; desde Nantes, 22 fardeles de lienzos, 24 de bretañas, 6 de navales y 9 paquetes de cañamazo, casi todos por Juan de la Mota, y alguna cosa por Pedro de Ríos; y, desde Londres, 2 pacas con 8 paños cada una, de Pedro de Miranda. Con el antedicho Juan de la Mota, Francisco de Villegas se hizo traer de Nantes 12 fardeles de lienzos de la

1177 Caunedo del Potro, 1981, p. 226; Palenzuela Domínguez, 2003, p. 240.

baja Bretaña, 4 de bretañas, 4 de navales, 2 paquetes de cañamazo y 2 cestas de cardas, mandados por el susodicho hermano Antonio de Villegas, Alonso de Arroyo o Fernando de Miranda; y, desde Flandes, 1 fardel de paños, 12 barriles de mercería y 2 cestas de cardas, también a cargo de Antonio de Villegas —importador de 1 fardel de paños flamencos a su nombre—. Finalmente, Francisco de Villegas y su otro hermano, Pedro de Villegas, introdujeron 1 paca con 12 paños londinenses, que les mandó Francisco de Medina, y 2 fardeles de lienzos desde Quimper. Pedro de Villegas, que a veces es referido como Pedro Ruiz de Villegas —Pedro Fernández de Villegas, sobrino de Juan de la Mota, fue uno de los fiadores de Diego de Soria por cuantía total de 7 millones de maravedís, en el pleito que en 1507 le enfrentó a su yerno Alonso de Lerma[1178]—, no habría sido menos importante a nivel familiar que el arriba visto Francisco pues, aunque figura con menos trato mercantil, se dice de él que era regidor. Sus 57 sacas en solitario fueron a Flandes (17), para su hermano Francisco, y La Rochela (120), para Juan de la Mota. Con Francisco despachó otras 21 a La Rochela, también para de la Mota, y 5 a Flandes, para su otro hermano Antonio o para Andrés Vela; con dicho Andrés Vela, 10 a Flandes, por este recibidas; y, con su congénere, Francisco de Villegas, otras 14 también a Flandes, para el que se dice era su otro congénere ¿Andrés? (solo aparece la inicial) Vela.

Queda así resuelto el vínculo familiar entre los Villegas y los Vela, que eran de este modo hermanos, aunque estos últimos puede que fuesen hijos naturales de un mismo padre, de ahí el diferente apellido y protagonismo en el negocio familiar. Un último Ruiz de Villegas, ¿el antedicho Pedro?, aparece con 24 sacas, también para Flandes, a Juan de la Mota.

Si nos vamos a las importaciones, Pedro de Villegas, o Pedro Ruiz de Villegas, trató sobre todo con La Rochela, desde donde metió 46 fardeles de lienzos, 2 de lienzos de Bretaña, 10 de navales, 13 paquetes de cañamazo, 45 de papel y 1 caja, que le facturó, en todos los casos, Juan de la Mota; que también estuvo en Nantes, desde donde le mandó 7 fardeles de lienzos, 1 paca de cañamazo y 1 cesta de cardas; de Flandes trajo 2 fardeles de paños, 10 roldanas de hilo de bramante, 3 de cobre y 3 baúles, embarcados por Villegas (¿su hermano Antonio?), su otro congénere Andrés Vela y Juan de Ayala; desde Amberes, a cargo de Francisco de Maluenda, 8 paquetes de cañamazo; y, desde Quimper, 12 fardeles de lienzos, 1 de telas crudas y otro de cuartillas, por García de Salazar y Alonso de Soria. Junto con su consanguíneo Francisco de Villegas, Pedro introdujo desde Flandes

1178 Cuando Alonso de Lerma se casó con Beatriz, la hija de Diego de Soria, que carecía de hijos varones, este último lo integró en su compañía como socio, e invirtió en ella 200.000 mrs. de la dote de su heredera. Mientras que el padre de Alonso, García Martínez de Lerma, colocó la misma cifra correspondiente a la dote de su vástago en la empresa de los Covarrubias (Caunedo del Potro, 1993a, pp. 98, 103; 2015, p. 199).

1 fardel de paños, 1 roldana de hilo de bramante y 2 baúles, despachados por sus hermanos Antonio de Villegas y Andrés Vela, así como por Diego de Covarrubias; y, desde Londres, 2 pacas con 40 paños, por Pedro de Miranda. Un Villegas sin determinar importó en 1491 4 fardeles de lienzos desde Redon.

El antedicho Andrés Vela pertenecería a una rama menor de la familia, pero no sin cierto protagonismo. En solitario operó con 257 sacas de lana —al margen de las 10 de las averías de 1475; mientras que lo vemos de factor den Nantes en las de 1477—; de las que 136 remitió a Flandes, donde las aguardaba él mismo o el susodicho Antonio de Villegas; mientras que el resto, 121, fueron a La Rochela, al sempiterno Francisco de Nájera o a Juan de la Mota —se dice que Nájera era su criado, pero tal vez se refiriesen a de la Mota, pues hemos visto que el primero lo fue de Pedro Cerezo—. Además, Andrés Vela, junto con Bartolomé de Villafría, mandaron a Flandes 25 sacas de lana, a recibir por Francisco de Villegas o por el propio Andrés. En solitario, este Andrés Vela trajo desde Flandes 21 fardeles de paños, 1 tonel, 1 pipa y 13 barriles de mercería, 3,5 balas de fustanes, 3 baúles y 1 cofre, que fue a buscar él mismo o le mandaron su hermano Antonio de Villegas, Francisco de Nájera, Antonio de Nájera o Silvestre Pardo; desde La Rochela, 30 fardeles de lienzos, 5 de navales, 1 de paños y 20 paquetes de cañamazo, todo a cargo del antedicho Francisco de Nájera, menos un envío de Juan de la Mota; desde Londres, 3 pacas con 5 paños cada una, de Pedro de Miranda; y, desde Nantes, 4 fardeles de lienzos y 7 paquetes de cañamazo, también por Francisco de Nájera, Juan de la Mota o Francisco de Angulo.

Acabamos de ver a Bartolomé de Villafría como socio de Andrés Vela, esto es, de los Villegas, por tanto. En solitario mercadeó con 365 sacas de lana, 470 quintales de hierro y 12 costales de peletería. 126 sacas y todo el hierro fueron a Flandes, a su socio Vela o a Francisco, criado de este, así como a Francisco de Villegas, Diego de Arco o al hijo de Bartolomé, el antes visto Francisco de Angulo —otra vez un apellido distinto—. Las restantes 239 sacas y toda la peletería partieron rumbo a La Rochela, donde aguardaban otra vez su vástago Angulo o su criado Gonzalo de Oviedo —que en su propio nombre traficó con 208 sacas de lana, todas camino de La Rochela, para él mismo, su hermano Rodrigo de Oviedo, Francisco de Nájera o Diego de Miranda— y, en algún caso, los vistos Juan de la Mota, Bernardino de Medina o Martín de Ochandiano, criado de Catalina del Río, mujer que vimos de Juan de Covarrubias. Bartolomé, ahora en compañía de Andrés Vela, emitió hacia Flandes 25 sacas, para el propio Vela o su hermano Francisco de Villegas. No sabemos si Bartolomé García de Villafría sería el mismo mercader que el anterior, su hijo u otro pariente; casi seguro era de la familia, pues algunas de las 117 sacas que embarcó a Flandes fueron a parar a Andrés Vela. Como el costal de peletería remitido por Sancho de Villafría. Como importador, Bartolomé de Villafría trató sobre todo con La Rochela, desde donde trajo 42 fardeles y 26 paquetes

de lienzos, 12 fardeles de navales, 60 paquetes de cañamazo y 1 caja de seda, despachados por su hijo, Francisco de Angulo, o su criado, Gonzalo de Oviedo; de Nantes, 42 fardeles de lienzos, 1 de paños y 8 de cañamazo, algunos a cargo de su vástago, pero sobre todo de Pedro Alonso de Burgos, que veremos abajo, o de Alonso de Miranda; desde Flandes, 3 fardeles de paños, media bala de fustanes y 1 baúl, de su socio Andrés Vela o de Diego de Haro; y, desde Londres, 1 paca con 6 paños, de Francisco de Carrión[1179].

Asimismo, vimos en la carta de los factores dirigida a los huéspedes cantábricos de 1499, de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra, cómo Andrés Vela hizo de hacedor para los Villegas, sin identificar cuál de ellos, a los que mandó un tonel; el propietario principal de tal compañía debió de ser Francisco de Villegas, al que, junto con Juan de la Mota, según otro apunte, remitió un fardel.

Otros burgaleses atendidos por Juan de Arbolancha fueron Gregorio de Béjar[1180], con 30 registros de salida y 29 de entrada, socio de Francisco de Villalobos que abajo veremos, Juan Yerro, residente en Medina de Pomar[1181], hermano de Bernardino y de Lope Yerro —con 19 salidas en solitario, 1 con Bernardino y 16 con *sus hermanos*; así como 11 entradas de estos *hermanos Yerro*, 37 de Juan solo y 10 más de este con Bernardino—, Diego de San Juan, Lope de San Juan (16 y 19)[1182],

1179 Los Carrión, en estos registros de averías, destacan más como factores en los emporios de destino de las mercancías remitidas o compradas por otros mercaderes, más arriba vistos, que como exportadores o importadores. Entre ellos únicamente cabe citar a Francisco de Carrión —presente en las averías de 1477, en Sevilla, entre 1510 y 1522, y en Amberes, entre 1492 y 1511 (Palenzuela Domínguez, 2003, p. 237; Perez, 2016, p. 195)—, con apenas 27 sacas mandadas a Flandes, casi todas a sus hijos Fernando de Carrión y Andrés de Carrión, así como 9 fardeles de paños, 1 roldana de cobre y 1 baúl traídos desde Flandes, y 4 fardeles de lienzos desde Nantes; y a Juan de Carrión —prior o cónsul del Consulado de Burgos en 1517-18 y 1524-25 (Basas Fernández, 1963a, p. 267; 1963c, p. 668)—, importador en 1489 de 4 pacas de paños desde Londres, con 35 piezas. En la carta de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos del navío de Martín Ibáñez de Leuzarra, zarpado en 1499 hacia Laredo, Francisco de Carrión aparece como agente de Juan González de Quintanadueñas y su compañía, a la que le embarcó tres fardeles; mientras que a Juan de Maidana le despachó otro fardel más.

1180 Sobre el mismo, González Arce, 2020a, pp. 259-260. Vimos a un posible familiar suyo, Velasco de Béjar, hacer de factor para él en Flandes, en 1499, en el barco de Martín Ibáñez de Leuzarra que partió en agosto hacia Laredo.

1181 Si bien es posible que en 1511 se hallase avecindado en Bilbao, en Artecalle, pues en el padrón de ese año consta alguien así llamado como propietario de una casa de un fuego junto con un tal Ceberio, habitada por ambos (FDMPV 78, fol. 166v).

1182 De los San Juan eran conocidos Lope y Diego. El primero, Lope de San Juan (con 166 sacas; más las 10 de las averías de 1475), padre de Diego de San Juan —diputado por la nación castellana en Amberes para negociar el retorno a Brujas en 1494 (Gilliodts-Van Severen, 1901, p. 167; Marechal, 1953, pp. 19-21; 1985, p. 196)— y de Pedro de San Juan, en las averías aparece como avecindado en Burgos y Calatayud; mientras que otros San Juan, como Pedro y Sancho trataron más bien con hierro, junto con mercaderes vascos. Pedro de San Juan con 71 quintales que mandó en 1496 a Flandes, y Sancho de San Juan, o Sancho Sánchez de San Juan, con 103 quintales, que en 1482 y 1495 sacó

Pedro Alonso de Burgos (16 y 39), congénere de Miguel de Burgos, y los Medina: Pedro, Rodrigo, Fernando y Alonso (a la familia al completo la veremos con Fernando Sánchez de Larrea), Pedro de Miranda, regidor de Burgos y el poderoso Diego de Soria, que aparece en un único registro de salida.

Detengámonos por un momento en los Yerro, otra parentela poco conocida hasta ahora. Fueron vecinos de Medina de Pomar y, por ello, como hemos visto, algunos trabajaron para los Medina. Destaca Juan Yerro, con 195 sacas de lana totales que en su mayor parte mandó a su hijo Bernardino Yerro a La Rochela; mientras que otras fueron a Nantes, a su hermano Lope Yerro. Los hermanos Yerro remitieron en conjunto otras 134 sacas; algunas a Flandes, a Bernardino Yerro, otro congénere y no el hijo arriba visto de Juan Yerro, Lope Yerro o Pedro Yerro, otro congénere, o a Diego de Haro; y otras a Nantes, a Juan o Lope Yerro. Juan Yerro y su hermano Bernardino enviaron otras 5 sacas a La Rochela. Como en otros casos anteriores los registros de entrada aclaran ciertos aspectos, pero complican algo otros. Así, por ejemplo, hablan tanto de mercaderes apellidados Yerro, o de Yerro, como Hierro o incluso Fierro, que, a falta de evidencias en contrario, pues coinciden sus nombres de pila y su localidad de origen con los antes vistos, hemos de tener por los mismos anteriormente recogidos, pero denominados de formas diversas. Comencemos por Juan Yerro, Juan de Yerro, Juan Sánchez Yerro o Juan Sánchez de Yerro, que es el mismo mercader previamente referido en primer lugar, quien importó entre 1482 y 1499 muchos más artículos de los que vimos exportó, provenientes, sobre todo, de Nantes. De donde trajo, 55 fardeles y 2 paquetes de lienzos, 10 fardeles de navales, 1 de telas, 8 de bretañas, 9 más 39 paquetes de cañamazo y 27 cestas de cardas, facturados por su hermano Lope Yerro, por el propio Juan, Alonso de Miranda o Juan de Arexty; en La Rochela compró 15 fardeles de lienzos, 2 de navales, 3 de paños, 5 paquetes de cañamazo y 15 de papel, embarcados por otro de sus congéneres, o su hijo, Bernardino Yerro, Juan de la Mota o Pedro de la Torre; en Flandes, 1 fardel de paños y 1 roldana de cobre, por Diego de Haro y Bernardino de Medina; y, en Quimper, 2 fardeles de lienzos, por Martín Díaz de Salazar. Junto con su hermano Bernardino Yerro, Juan Yerro introdujo desde La Rochela, a veces despachados por este último en persona, o por otro de los congéneres, Lope Yerro, 15 fardeles de lienzos, 4 de paños y 14 paquetes de cañamazo. Mientras que Juan Yerro y sus hermanos metieron desde Nantes, a cargo del propio Juan, 5 fardeles de lienzos y 4 cestas de cardas. Por su parte, Lope Yerro trajo desde Nantes 5 fardeles de lienzos,

hacia Londres y Nantes, mientras que en 1491, en compañía de Martín Sánchez de Menchaca, Sancho Martínez de Goicoria y Pedro de Bedia embarcaron a Irlanda otros 50 quintales, 700 fanegas de sal y 20 toneles de vino de Cádiz, que allí recogió el susodicho Pedro de Bedia; los retornos de este Sancho de San Juan fueron sebo, cobre, bacines, hoja de hierro, algunos paños, mercería y ciertos fustanes, traídos en 1482 desde Flandes, por lo que todo apunta que sería un comerciante minorista que vendería en Bilbao productos variados que él mismo importaría desde el extranjero, a cabio de hierro y otros bienes que allí llevaría desde dicho puerto.

4 de cañamazo y 1 barril de candelas, que les cargaron su hermano Juan, Alonso de Miranda, Martín de Miranda y Pedro de Quintana. Por su parte, Bernardino Yerro desembarcó en 1490 desde La Rochela 4 fardeles de lienzos que le adujo asimismo su hermano Juan. Finalmente, los hermanos de Juan Yerro, sin que se indique cuáles, recibieron en 1495, remitidos desde Nantes por dicho Juan, 3 fardeles de lienzos, 3 paquetes de cañamazo y 2 cestas de cardas. Y, el consanguíneo de Lope Yerro, expedido por este en 1499 desde Nantes, 1 fardel de lienzos; o, los hermanos de Lope Yerro, también desde dicho lugar y por el susodicho Lope, 2 paquetes de cañamazo y 1 cesta de cardas.

En cuanto a los segovianos, hay que comenzar por los antes citados asimismo con el padre de Juan de Arbolancha, Juan Sánchez de Arbolancha, caso de Álvar García de San Millán, que está en 48 registros de partida en solitario, y en otros 24 junto con sus hermanos; de los que no se dicen los nombres como tales, que por ser en algunos casos receptores y por las averías de entrada sabemos que serían Gonzalo de Segovia, Francisco de Segovia —o Francisco González de Segovia, con 4 registros de arribada—, Diego de Segovia —que figura en un apunte de llegada como hermando de Francisco de Segovia; y en otros dos junto con un tal Luis García, que sería Luis García de San Millán, o Luis García de Segovia, que era hijo de Álvar García de Segovia y es recogido en varias ocasiones en solitario y otras tantas con sus congéneres San Millán— y puede que Pedro García de San Millán. Todo ello apuntala la idea arriba expresada de que este Álvar García de San Millán fuese la misma persona que Álvar García de Segovia. Por su parte, dicho Álvar García de Segovia (que no hay que confundir con Álvaro de Segovia, otro mercader diferente), que está individualmente en 30 registros, además tuvo tres hijos; dos llamados como sus propios hermanos, Gonzalo y Francisco de Segovia, este último asimismo aparece, como su congénere Gonzalo, como agente del antedicho Álvar García de San Millán; y otro el arriba citado Luis García de San Millán o Luis García de Segovia, con los mismos apellidos que el progenitor, por tanto. Si nos vamos a las importaciones, Álvar García de San Millán figura en solitario en 34 ocasiones, 1 con sus hermanos y otra con Juan Rodríguez; y, Álvar García de Segovia en 5 solo, y 1 con su congénere Diego. Todos estos hermanos puede que fuesen primos de un tal García Gómez de Segovia, que se recoge en algún apunte de las exportaciones, donde también hay un Gómez de San Millán, así como un Juan García de Segovia, muerto hacia 1495, con los antedichos Gonzalo y Francisco de Segovia como factores. En las importaciones hay un Gómez de Segovia, que usó como huésped, además de a Juan de Arbolancha, a Álvar García (¿de Segovia?). A tenor de lo dicho, la familia de los García de San Millán puede que procediese de San Millán de la Cogolla, de donde habrían tomado su segundo apellido, pero, al establecerse en Segovia, este fue sustituido de forma progresiva por el topónimo de esta segunda localidad, de modo que pasaron a

denominarse *García de Segovia*, o, en algunos casos, como hemos podido comprobar, simplemente *Segovia*.

Otro segoviano colaborador de los San Millán/Segovia, y cliente de Arbolancha, habría sido Álvar de la Fuente, que tuvo a Gonzalo de Segovia como agente. De Segovia igualmente vimos que fue Francisco de Villalobos, presente en 44 registros de salida, nada menos, y su probable pariente Juan de Villalobos, en 11, más 33 de entrada; el primero fue socio de Francisco de Madrigal y de Gregorio de Béjar, mercaderes burgalés arriba citados.

En Valladolid dije que moró Alonso López de Calatayud, puntualmente cliente del padre, y en mayor medida del hijo, Juan de Arbolancha, con 29 apuntes de salida y 9 de entrada; y en la propia Calatayud, el que sería su hermano, Fernando López de Calatayud. Ambos habrían sido a su vez congéneres de Juan López de Calatayud, asimismo presente en las salidas. Además, hay que señalar que Juan de Arbolancha trabajó puntualmente con el alavés Juan de Haro, visto con de la Naja.

Como su padre, Juan intermedió para mercaderes de origen desconocido, como Alonso Sánchez de las Huelgas, Antonio de Vega o Antonio de Losa. O curioso, como el conde de Ribadeo, del que, por ejemplo, en 1496 mandó 80 sacas de lana a Flandes, a sus criados Juan de Tapia y Francisco de Salamanca; y en 1490, bajo el apelativo de *señor conde*, recibió telas, pluma y cañamazo que le mandara desde Nantes Alonso de Miranda.

Pasemos, para finalizar el análisis de la principal saga de huéspedes bilbaínos, a los Martín, tanto el hijo de Juan Sánchez, Martín Sánchez, como su sobrino, el vástago de su hermano Juan de Arbolancha, el de la torre, o Martín de Arbolancha.

El primero, que se dedicó a este negocio familiar, como adelanté, solamente al comienzo de la década de 1480, trabajó casi en todo momento para mercaderes arriba referidos, como los burgaleses Fernando, Francisco, Pedro y García de Covarrubias, Juan de Orense, para el tándem Pedro García de Orense (difunto) y Francisco de Covarrubias, Fernando de Contreras, el regidor Pedro de Villegas, Juan de la Mota, Juan Yerro, Lope de San Juan o la sociedad de Andrés Vela y Bartolomé de Villafría, con uno u otro en primer término, así como el segundo en solitario; los segovianos Álvar García de Segovia o Francisco de Villalobos; el vallisoletano Alonso López de Calatayud, su sobrino Pedro de Calatayud y su posible pariente Juan López de Calatayud, este último en solitario, pero sobre todo en compañía de Pedro de Montesa.

Además, Martín Sánchez de Arbolancha tuvo algunos clientes en exclusiva poco presentes o no atendidos por sus familiares, como Juan de Béjar, fallecido hacia 1482, por lo que en alguna anotación aparece su viuda en nombre de sus

herederos[1183]. Este, como ya señalé, fue el suegro de Álvaro de Lerma, al que asimismo sirvió en alguna ocasión, al igual que a Francisco de Lerma. Estos Lerma fueron colaboradores y parientes de Diego de Soria, pues su hija Beatriz se casó con Alonso de Lerma (que no hay que confundir con el susodicho Álvaro de Lerma), hijo del regidor del concejo de Burgos García Martínez de Lerma, quien dejó en herencia el cargo a dicho vástago; al cual vimos actuar en Nantes de factor para el padre en las averías de 1477; al tiempo que también llevó allí género propio en el mismo barco. Mientras que el citado Francisco de Lerma fue el mayor traficante de lana de la saga, según las averías, antiguo agente de la familia en Inglaterra, y en ocasiones socio de Pedro de Vitoria, como vimos más arriba. Un tercer Lerma al que sirvió Martín fue Juan de Lerma, que desconocemos si tuvo vínculos de parentesco directo con los anteriores. Otro mercader nuevo fue el burgalés Álvaro de la Torre, hijo de Pedro de la Torre; algunos de los miembros de esta familia estuvieron emparentados o colaboraron con los Quintanadueñas[1184]. Cabe destacar, además, ciertos nombres curiosos de la clientela de Martín Sánchez, caso de la compañía de Gonzalo de Ferrera y Francisco de Santander, así como a Rodrigo de Santander, lo que nos habla de mercaderes de esta posible procedencia que comerciaron a través de Bilbao.

Por último, pesemos a Martín de Arbolancha, hijo de Juan de Arbolancha y huésped ocasional, como dije. Trabajó muy puntualmente para buena parte de los arriba tratados, como sustituto de su progenitor en el negocio, pero en alguna mayor medida, con apenas 4 registros, lo hizo para la sociedad de Pedro de Covarrubias y Sancho de Saldaña.

La diversificación de clientes de los Arbolancha, de diferentes orígenes geográficos para minimizar riesgos, ya la observamos en el caso anterior, con Martín Sánchez de la Naja. Aunque en esta ocasión no vemos a riojanos ni alaveses, pero sí aparecen posibles aragoneses, claramente muchos segovianos y algún vallisoletano, aparte, claro está, de los omnipresentes burgaleses.

1183 Como vimos, en las manifestaciones de extranjeros de 1508 hay un mercader burgalés estante en Ruan llamado Juan de Béjar, que no sería el que nos ocupa, propietario de la mitad de una carabela que compartía con otro mercader Burgalés llamado Sancho de Oñati, y maestreada por Mis de Geryn, asimismo vecino de Ruan. De manera que los castellanos avecindados fuera del reino eran tenidos, como podemos comprobar, por extranjeros, a efectos fiscales y de saca de metales preciosos (González Arce, 2020b, p. 87).

1184 González Arce, 2020a, pp. 243-257; González Arce, 2021b, p. 152 y ss. A estos no hay que confundirlos con el maestre Pedro de la Torre, residente en Portugalete, que declaró como testigo en un pleito de 1518, sobre la preferencia de embarque de las naves de 600 toneles; el cual habitaba en 1511 en la calle de Medio, junto con su mujer, de alquiler, en la casa de dos fuegos de Ochoa de Butrón (AGS, CRC, 204, 1; FDMPV 78, fol. 17v). El mercader burgalés tuvo una compañía en la que trabajaron como factores a mediados del siglo XVI Francisco de San Vítores, Juan de Bilbao y Juan de Segura (Caunedo del Potro, 2015, p. 217).

5.1.3. Juan Íñiguez de Bermeo

He comenzado el estudio de las firmas de huéspedes de la ría del Nervión con una compañía individual, la de Martín Sánchez de la Naja, que he situado como la más importante por su volumen de negocio, la diversificación de su cartera de clientes y el total de género que movió. Le siguen de cerca los Arbolancha, como también hemos podido comprobar, que, en algún aspecto puntual, pudieron superar a de la Naja, pero que fue una sociedad familiar con varios componentes. Ahora vamos con la tercera empresa de esta actividad de intermediación por su número de registros, en las averías de salida, casi 550 (548), y, de entrada, casi 1.150, que de nuevo estuvo compuesta por un único intermediario, Juan Íñiguez de Bermeo.

Más arriba lo vimos como maestre y dueño de una embarcación comandada y pilotada por su criado Pedro Ortiz de Bolívar, así como por el piloto Guillaume el Bretón. Además, como sabemos, tuvo un hijo llamado Juan de Bermeo, asimismo maestre de una nave propia, que no colaboró con el padre en su casa de hospedaje, pues no es recogido en las averías como huésped, por lo que dedicaría todo su tiempo a la navegación. Al contrario que el progenitor, al que su mayor ocupación en el ámbito mercantil le habría llevado a contratar los antedichos patrones para maestrear las embarcaciones de su propiedad.

En total, Juan Íñiguez movilizó hacia el extranjero 7.853 sacas de lana, así como algo de peletería, rollos, azafrán, borceguíes y chamelotes; desde donde recibió 507 fardeles de paños y 938 de lienzos, entre otros muchos productos. Veamos a quién pertenecieron.

Lo primero que hay que hacer notar es que este huésped no contó con un gran número de grandes clientes, pero si actuó para ellos en numerosas oportunidades y con gran cantidad de género, y casi nunca de forma ocasional, de manera que prácticamente todos ellos fueron sus contratadores habituales y en exclusiva. Junto a los mismos, Bermeo trabajo puntualmente para otro nutrido número de traficantes a los que atendió pocas veces.

El mayor empleador de Juan, por el montante de lana exportada, fue Andrés de la Cadena, con 904 sacas, más 21 fardeles de paños y 216 de lienzos, junto con 71 paños por unidades procedentes de Inglaterra. Tuvo un hijo llamado Bernardino de la Cadena, fue en 1485-86 y 1504-05 prior de la Universidad de Mercaderes de Burgos, y Bermeo era su único huésped. Se trata de un clan mercantil de tipo medio en el Burgos finisecular, pero con más importancia de la hasta ahora atribuida, pues Andrés de la Cadena figura como el decimocuarto exportador de lana desde el puerto de Bilbao, según las averías que vengo manejando[1185]. Las sacas

1185 Caunedo del Potro, 1983, p. 266; González Arce, 2010b, pp. 168, 193.

de lana de Andrés, en su mayor parte, tuvieron como destino Nantes, 611, donde las recibieron el citado Lesmes de Mazuelo, Gonzalo de Mahamud, Cristóbal de Arbieto y el tándem Bernardino de la Cadena, hijo de Andrés, y Francisco de Heredia; a Flandes mandó otras 258 sacas, a Felipe de Carrión, su factor, y a Martín de Arbieto; a La Rochela, 35, al agente de los Quintanadueñas; y a Londres, 500 quintales de hierro, a Juan de Castro, hacedor de Fernando de Castro de la Hoz. Como importador, Andrés de la Cadena, al que vimos arriba recibir dos fardeles flamencos que le remitiera en 1499, en la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra, Gonzalo de Mahamud, también tuvo su mayor trato en Nantes, donde compró casi de todo. Para empezar, nada menos que 229,5 fardeles de lienzos, 1 más 2 paquetes de paños, 3 fardeles de ruanes, 2 de paños de Ruan, 17 fardeles más 47 paquetes y 5 cestas de cañamazo, 17 fardeles y 6 paquetes de navales, 1 fardel y 4 paquetes de anjeos, 7 fardeles de bretañas, 1 barril de mercería, 1 fardel y 1 paquete de cosneos, 5 fardeles de papel, 22 cestas de cardas, 1 caja, 1 paño y 1 sombrero; embarcados por los antedichos Gonzalo de Mahamud y Sancho de Mahamud, Lesmes de Mazuelo, Lesmes de la Cadena, el tándem Bernardino de la Cadena y Francisco de Heredia, Diego de Zuazo, Lesmes de Mazuelo, Cristóbal de Arbieto, Martín de Arbieto y Simón de Valdivieso. Desde Flandes introdujo 28 fardeles de paños, 2 de lienzos, 1 bala de fustanes y 2 baúles de holandas, a cargo de nuevo de Gonzalo de Mahamud, Martín de Arbieto, un tal Bermeo (¿el hijo maestre de Juan?) y Juan de Astudillo; desde La Rochela, 6 fardeles de navales y 3 de lienzos, por Lesmes de Mazuelo y Toribio; desde Londres, 8 pacas con 94 paños, por Diego de Castro, Juan de Castro y Juan de Belorado; y, desde Quimper, 2 fardeles de lienzos, por Diego de Zuazo. Los antedichos Francisco de Heredia y Bernardino de la Cadena importaron en 1500 de Nantes 6 paquetes de navales.

En segundo lugar, por volumen de contratación, tenemos a varios Pedros Pardo, con casi 850 sacas de lana, unos 67 fardeles de paños y 42 de lienzos. Los Pardo, de ascendencia gallega, fueron otra familia mercantil burgalesa situada entre las de mayor volumen de negocio. Como vimos arriba, estuvo asociada a los Salamanca y al todopoderoso Diego de Soria, que casó a su segunda hija, Leonor de Soria, con Alonso Pardo. Esta saga, además de tener un puesto relevante en el comercio inglés, está considerada como la mayor traficante de pastel con Toulouse, y era una de las más importantes establecidas en Ruan, donde se naturalizó uno de sus miembros, Pedro Pardo, que probablemente no fue el que nos ocupa, pues hubo hasta tres de ellos con el mismo nombre, que se confunden entre sí. Primero estaría el Pedro Pardo *el del Huerto del Rey*, que sería el patriarca del clan, titular de la mayor parte de los tráficos mercantiles arriba referidos, y padre de Juan Pardo, que le sucedió al frente de la empresa familiar; luego el Pedro Pardo denominado como *el de La Llana*, que sería primo del anterior; y, en tercer lugar, el posible hijo de este segundo, de igual nombre que

el procreador, llamado *el mozo*, para diferenciarlo del progenitor y de su primo. Estos Pedros Pardo, al menos los primos, habrían formado una compañía denominada Los Pardos[1186], que, con Juan Íñiguez de Bermeo de huésped, mandó fuera otras 111 sacas de lana, e introdujo, entre otros bienes, unos 14 fardeles de paños. Otros miembros de la parentela con menor trato con Íñiguez fueron Álvaro Pardo, yerno de Fernando de Miranda, que en solitario exportó 97 sacas de lana, y en compañía de Juan Pardo, el antedicho hijo de Pedro Pardo, padre a su vez de Alonso de Astudillo —hijo natural que no fue el mismo que abajo veremos asociado con Álvaro de la Torre, otro cliente de Bermeo— y posterior jefe de la empresa, como he adelantado, otras 116; entre sus importaciones solamente son reseñables 30 fardeles de paños y 5 pacas con 56 piezas de paños ingleses, pertenecientes a dicha sociedad de Álvaro y Juan[1187]. En la carta de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos del navío de Martín Ibáñez de Leuzarra, zarpado en 1499 hacia Laredo, consta que Felipe de Carrión mandó a Pedro Pardo un fardel a recoger por su huésped laredano Pedro de Escalante; y, en otro apunte posterior, que Juan Pardo le embarcó a Pedro otro fardel.

El tercer lugar lo tiene Andrés Pesquera, con 624 sacas de lana y 44 fardeles de paños intermediados por Juan Íñiguez de Bermeo. Se trata de una familia de origen flamenco (Pisquer o Pesquer), asentada en Burgos al menos desde mediados del siglo XIV y emparentada con los Castillo, también aparecen en varios pleitos del siglo XVI[1188]. Este Andrés Pesquera, presente en el puerto de Sevilla en 1510[1189], mandó fuera un total de 790 sacas de lana, tanto a través de Bermeo como con otros huéspedes, lo que lo sitúa en el décimo octavo lugar de las averías; buena parte de ellas con destino a Flandes (625 y 3 costales de peletería), donde aguardaban su hijo, hermano y sobrino, de igual nombre, Alonso Pesquera —uno de ellos casado con una hija de Diego de Frías y otro residente en Valladolid—, otro vástago, Juan Pesquera, Juan de Ayala, Pedro del Castillo o Diego de Villegas. Hacia La Rochela marcharon 109 sacas, para su sobrino Juan de Valladolid[1190], visto más arriba, o para Toribio de San Vicente, que era criado de Fernando de Quintanadueñas; mientras que las 56 sacas de Nantes fueron a parar también

1186 Esta sociedad existía ya en 1470, cuando formaban parte de ella Pedro Pardo, Alonso Pardo y Diego de Soria, quienes contaban como factor en Brujas con Juan López Pardo (Caunedo del Potro, 2015, pp. 214-216).

1187 González Arce, 2020a, pp. 243, 249-253. En el pleito que en 1548 enfrentó a los consulados de Burgos y Bilbao por el control del comercio con la Europa del norte, declaró como testigo Diego Ruiz de Miranda, que dijo contar con 73 años y estar emparentado en quinto grado con Jerónimo Pardo, que era cónsul del Consulado burgalés, y con Diego de Bernuy, implicados en dicho proceso (AGS, CRC, 204, 3-4, y 205, 1(1-2)).

1188 Basas, 1954, p. 163; Casado Alonso, 1994, p. 213.

1189 Bello León, 2016, p. 51.

1190 En 1505 aparece en tratos comerciales en Sevilla (AHPS, leg. 3225, fol. 135r), ciudad en la que estuvo presente entre 1500 y 1511 (Palenzuela Domínguez, 2003, p. 240).

a su pariente Alonso Pesquera y a otro sobrino, Álvaro de Valladolid —de modo que uno de los Alonsos y este Álvaro de Valladolid serían primos, y todos ellos parientes—, o a Gonzalo de Salamanca, uno de los vistos más arriba; por último, 16 rollos de tela tuvieron por destino Ruan, recogidos por Alonso de Sevilla, asimismo ya visto. Con su hijo, hermano o sobrino, Alonso Pesquera, Andrés mandó otras 22 sacas a Nantes, donde estaban uno de dichos Alonsos y su primo o pariente Álvaro de Valladolid. En cuanto a los retornos, Andrés Pesquera en solitario se trajo de Flandes 50 fardeles y 3 roldanas de paños, 10,5 balas de fustanes, 1 cesta de cardas y 2 rollos y 7 baúles, a cargo de los susodichos Alonso Pesquera, Álvaro de Valladolid, que estaban emparentados, como sabemos, Pedro del Castillo y Juan de Ayala, más dos nuevos, Juan Pesquera y Alonso Pérez Queimán; de La Rochela, 3 fardeles y 7 paquetes de lienzos, 4 fardeles de navales, 1 de paños y 5 más 16 paquetes de cañamazo, de Álvaro de Valladolid, un despacho de Alonso Pesquera y varios de Toribio (¿de San Vicente?); de Nantes, 22 fardeles de lienzos, 1 paquete de cañamazo y 2 cestas de cardas, por Martín de Aranda y Álvaro de Valladolid; y, de Londres, 1 paquete con 3 paños, por Álvaro de Cisneros. Con su pariente Alonso Pesquera, Andrés Pesquera importó desde Nantes 9 fardeles de lienzos, 10 de bretañas, 12 de navales, 2 paquetes de cañamazo y 3 de anjeos, despachados casi todos por Álvaro de Valladolid, menos dos envíos del propio Alonso Pesquera; y, desde La Rochela, 6 paquetes de cañamazo, por el susodicho Alonso. Finalmente, en 1495, la esposa de Andrés Pesquera recibió desde Flandes 1 bala de fustanes, que le mandara Juan de Ayala. Otros Pesquera receptores fueron, el citado Alonso Pesquera (no se aclara cuál de ellos), que desde Flandes introdujo 4 fardeles y 1 roldana de paños, y 2 roldanas de cobre, por Álvaro de Valladolid y Alonso Pérez; desde Nantes, 7 pacas y 4 paquetes de cañamazo, asimismo por Álvaro de Valladolid; y, desde La Rochela, 2 paquetes de Anjeos, por Martín de Sesma. Mientras que Diego Pesquera trajo desde Flandes 1 fardel de paños, de nuevo embarcado por Álvaro de Valladolid, y desde Nantes otro de lienzos, por Andrés Pesquera; y, junto con Pedro de Villegas, dicho Diego Pesquera importó desde Nantes 3 fardeles de lienzos, 2 más 2 paquetes de cañamazo y 5 cestas de cardas, igualmente por Andrés Pesquera. En 1495 se puede ver a la señora de Andrés Pesquera como titular de 1 bala de fustanes flamencos, que en su nombre recibió Juan Íñiguez de Bermeo. Y, en la carta de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos del navío de Martín Ibáñez de Leuzarra, zarpado en 1499 hacia Laredo, se dice que Alonso Pesquera adujo a Andrés Pesquera y para sí mismo tres fardeles.

Y, el cuarto, Francisco de las Heras, con 577 sacas de lana, 13 fardeles de paños y 50 de lienzos. Del mismo se tenían noticias muy puntuales[1191], pero su importancia

1191 Caunedo del Potro, 1981, p. 224.

debió de ser grande, por lo que lo voy a tratar aquí de forma extensa, pues aparece exportando en solitario nada menos que 1.102 sacas de lana totales, lo que lo convierte en el octavo mayor traficante absoluto, por encima de los arriba vistos. También trató con 110 quintales de hierro y 20 rollos de tela, estos últimos para Flandes; mientras que junto con Juan de Vega despachó otras 62 sacas a La Rochela, en 1499, en este caso intermediadas por María Ochoa, mujer de Juan Sánchez de Castro, pues tanto este último como Martín Sánchez de Prado fueron sus otros dos huéspedes bilbaínos. En cuanto al destino de la restante lana, en su mayoría fue a Flandes (900 sacas), y la otra a La Rochela (187) y Nantes (15). Sus factores fueron, en el primer destino su hijo Juan de las Heras —en la carta de 1499 de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo, se ve cómo Juan de las Heras remitió a su padre Francisco de las Heras 2 fardeles— y su sobrino Francisco de Oquellas, que también estuvo en el segundo, junto con Pedro de Tordómar, que igualmente lo vemos en Nantes. Si nos ocupamos de las importaciones, buena parte de ellas recibidas por Juan Íñiguez de Bermeo, y el resto por Martín Sánchez de Prado, como huéspedes, desde Flandes, Francisco de las Heras importó 46 fardeles de paños, 2,5 balas de fustanes, 1 paquete de cañamazo, 3 roldanas de cobre, 1 caja de ámbar, 2 cestas de cardas, 5 baúles y 1 caja, despachados por los antedichos Juan de las Heras y Francisco de Oquellas, más Pedro de Santillana y Juan de Contreras; desde La Rochela, 54 fardeles de lienzos, 17 de navales, 3 de bretañas, 6 más 25 paquetes de cañamazo y 9 cestas de cardas, otra vez a cargo de Francisco de Oquellas, Pedro de Tordómar y Pedro de Santillana, junto con Fernando de Enciso, Pedro de Astudillo —diferente a otro de igual nombre que falleció hacia 1488, pues este hizo de agente en 1493— y García de Medina; y Nantes, 24 fardeles de lienzos, 3 más 4 paquetes de cañamazo y 6 cestas de cardas, de nuevo por Oquellas, pero sobre todo por Juan Cerezo, Francisco de Paredes, Juan de Santiago, Juan de Castro o Francisco de Compludo. Un tal Alonso González de las Heras importó 2 fardeles de lienzos rocheleses que en 1493 le hizo aducir Juan de la Mota.

De estos mercaderes burgaleses que operaban en el puerto de Bilbao, se sabía que la lana que exportaban por el mismo la adquirían en Castilla, u otras tierras del interior peninsular, para, por sus propios medios, o mediante la contratación de arrieros, mulateros, carreteros u otros transportistas, llevarlas a los embarcaderos del Cantábrico, para su expedición vía marítima a sus destinos europeos. Sin embargo, además, ahora también se añade otra fórmula: que, tras comprar las lanas tierra adentro, fuese el vendedor el que se comprometiese a entregarlas en un surgidero determinado y a un precio pactado. Así lo acordaron en 1490 los mercaderes burgaleses Francisco de las Heras, antes citado, y Juan de Sanzoles, con el vendedor Martín Sánchez de Mateo, de la localidad riojana de Ojacastro; quien debía llevar a Bilbao las 180 sacas de lana que les había vendido por unos

530.000 mrs., así como con ciertas condiciones. Entre ellas que dejaría a los burgaleses lavar la lana por su propia mano, sin que Martín entendiese en ello, para que no pudiese cometer engaños en el peso final de la materia prima que les iba a entregar, pues previamente se había ofrecido a proporcionarles 1 arroba de lana por cada saca, pero ya lavada. Sin embargo, antes de que fuesen a lavar las lanas los compradores, como finalmente se había obligado con ellos, las lavó él mismo y luego las ensució, y tras ello las llevó sucias a Bilbao, pero solamente un total de unas 130 sacas, lo que supuso un fraude por saca de más de 1.000 mrs.[1192]

Por lo que respecta a Álvaro de la Torre, antes mencionado, más arriba ya me he ocupado de este mercader burgalés, que empleó igualmente a los Arbolancha, del que cabe apuntar, además, que mandó fuera, entre 1489 y 1501, con Bermeo como intermediario, 490 sacas de lana, e introdujo 38 fardeles de paños y 23 de lienzos. Álvaro, con él en primer lugar, facturó 36 de esas sacas de lana a Flandes, en 1491, en compañía de Alonso de Astudillo, que no es el visto más arriba como hijo de Juan Pardo y que ahora trataré, usando igualmente para ello los servicios de Juan Íñiguez. Otro compañero de Álvaro de la Torre fue su pariente y agente en Flandes Francisco de la Torre, con el que importó unos 25 fardeles de paños más, así como alguna otra cosa. En las averías consta también el padre de Álvaro, Pedro García de la Torre, que murió hacia 1489 —año en el que se habla de la mujer de Pedro de la Torre como receptora de cañamazos y navales rocheleses—, con el que el hijo trabajó hasta su fenecimiento, exportador de 58 sacas de lana hasta el momento de su óbito[1193]. El citado Alonso de Astudillo, que, como he adelantado, no es el vástago natural de Juan Pardo citado arriba, mandó fuera 388 sacas, entre 1489 y 1495; e introdujo, vía asimismo Juan Íñiguez de Bermeo, unos 9 fardeles de paños y 99 de lienzos. Pero, como en las averías se habla de un Alonso de Astudillo padre, habría otro de igual nombre que sería su hijo, que no siempre es posible discernir del progenitor, algo que no reviste demasiada importancia, pues trabajó para él en la empresa familiar. Asimismo, tuvo otro retoño llamado Francisco de Astudillo. Se trata de otra saga burgalesa vinculada a Diego de Soria, caso de Alonso, que fue socio del susodicho, así como de Fernando de Mazuelo, de Álvaro de la Torre, como hemos apreciado anteriormente, y de Pedro de Vitoria, relacionado como sabemos con los Lerma, otros aliados de los Soria. El cual llegó a prior de la Universidad de Burgos en 1491. Además de sus tratos comerciales, se dedicó al mundo de los seguros. Otro Astudillo, Pedro, habría fallecido hacia 1488, año a partir del cual, y hasta nada menos que 1495, se ocupó de su negocio su mujer, Teresa Rodríguez de Cisneros, que aparece en varias ocasiones en las averías. De este modo, como ya he apuntado, Juan Íñiguez de Bermeo fue el huésped preferente de este clan, quien resultó sustituido a finales de siglo por

1192 AGS, RGS 1491-09, 214.
1193 González Arce, 2021b, p. 152 y ss.

Diego de Basurto y María García de Basozabala, como luego comprobaremos; mientras que Juan de Astudillo empleó únicamente a Martín Sánchez de la Naja, como ya dije[1194].

Importante fue igualmente para Juan Íñiguez contar con la cuenta de Juan del Hospital, al que despachó un total de 466 sacas de lana, 35 de ellas embarcadas en compañía de su hermano Alonso del Hospital; sin embargo, sus importaciones no fueron tan relevantes, pero sí variadas como ahora veremos. Dicho Alonso del Hospital trajo desde La Rochela 1 fardel de lienzos, 6 balas de estaño, 3 paquetes de cañamazo, 1 de pergamino y otro de mercería, despachados por Pedro de Tordómar; y, de Flandes, 1 roldana de cobre y 1 cesta de cardas. Su congénere, Juan del Hospital, trató con 491 sacas, para Flandes, donde estaban Alonso y su criado Juan de Astudillo, La Rochela, para Pedro de Tordómar, y Nantes, para Juan de Carrión; lugar al que con su congénere Alonso remitió otras 35 sacas, a Carrión o a Astudillo. De nuevo en solitario, Juan introdujo 6 fardeles y 2 roldanas de paños, 2 barriles, 5 balas y 6 roldanas de hilo de bramante, 8 roldanas de mercería, 2 de cobre y 1 cesta de cardas flamencos, embarcados por su hermano Alonso, Juan de Astudillo o Gonzalo de Segovia; 6 fardeles de lienzos, 3 de navales y 7 y 5 paquetes de cañamazo rocheleses, por Pedro de Espinosa; 5 fardeles de lienzos nanteses, por Pedro de Tordómar y Juan de Rada; y, 1 paca con 12 paños londinenses. Juan del Hospital y Alonso del Hospital adquirieron conjuntamente en La Rochela 13 fardeles de lienzos, 1 de paños, 1 de bretañas, 5 paquetes de cañamazo, 41 costales, 24 paquetes y 1 paca de papel y 8 pipas de caparrosa, cargados por Pedro de Tordómar y Nicolás de Tordómar; y, 3 fardeles de lienzos nanteses, por dicho Pedro de Tordómar. *Los Hospital*, sin que especifique más, trajeron además 1 fardel de paños y 1 roldana de cañamazo, embarcados por Alonso del Hospital. Y, finalmente, Diego del Hospital hizo lo propio con otro fardel de lienzos nanteses, por Bernardino de Espinosa.

Un notable cliente más de Bermeo fue García de Encinas, con 437 sacas de lana, 30 fardeles de paños y 39 de lienzos; a los que añadir dos fardeles adicionales, recogidos en la carta de 1499 de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo, que le adujera Juan de Adunza. Fue miembro de una nueva saga burgalesa que aquí se recoge al completo, por ser hasta ahora poco conocida.

Los hermanos Pedro, García y Francisco de Encinas estuvieron radicados en Sevilla[1195], pero eran de origen burgalés y no perdieron su relación con el comercio de la lana desde el puerto de Bilbao. Como lo indica que el primero, por volumen

1194 González Arce, 2020a, pp. 243-261

1195 García figura allí entre 1489 y 1520, y Pedro en 1489 (Palenzuela Domínguez, 2003, p. 238; 2007, p. 336; Perez, 2016, p. 193).

de negocio, Pedro de Encinas, exportase desde allí 597 sacas —sólo 330 de ellas despachadas por Juan Íñiguez de Bermeo, y el resto casi al completo por el arriba citado Juan Sánchez de Castro, con el que Bermeo parece que tuvo alguna alianza, pues vemos cómo compartieron clientes, como ya hemos apreciado con los de las Heras—, casi todas (547) a Flandes, a su criado Simón de Castro, a su hermano García de Encinas o a Gregorio de Valladolid, visto más arriba con los Arbolancha; y, el resto (50) a Nantes, a Juan de Adunza. En cuanto a las importaciones —en ellas sobresale Bermeo como huésped de toda la familia, muy por encima del antedicho Juan Sánchez de Castro, de Juan de Montellano y de Martín Sánchez de la Naja; estos dos últimos están sólo puntualmente—, aparece de nuevo Pedro de Encinas, y Pedro García de Encinas, que pienso serían la misma persona, como en casos anteriores, no solo por la similitud de sus nombres, sino porque, además, compartieron factores y huéspedes. El mismo, que estuvo activo entre 1481 y 1496, introdujo desde Flandes 23 fardeles y 4 roldanas de paños, 1,5 balas de fustanes, 1 barril y 1 roldana de cobre y 2 baúles, a cargo, casi todo, del susodicho Gregorio de Valladolid, y de Alonso de Valmaseda; de Nantes, 31 fardeles de lienzos, 10 y 19 paquetes de cañamazo, 4 paquetes de vidrios y 9 cestas de cardas, de García de Medina o Juan de Adunza; de La Rochela, 7 fardeles y 3 paquetes de lienzos, de Nicolás de Escobar y Simón de Castro; y, de Londres, 2 pacas con 10 paños cada una, de Diego de Castro. Pedro de Encinas y su hermano García de Encinas importaron entre 1489 y 1490 desde Flandes 3 fardeles y 3 roldanas de paños, 2 balas de fustanes, media bota de cobre, 1 roldana de hilera y 1 baúl, todo cargado por el susodicho Gregorio de Valladolid; y, desde La Rochela, 8 fardeles de lienzos, por Simón de Castro. Mientras que el citado García de Encinas exportó 572 sacas de lana totales —ya he adelantado que 437 con Bermeo y el resto con el susodicho Juan Sánchez de Castro y con Martín Sánchez de Bilbao, el de Portugalete—, a Flandes (446), a su hijo, Juan de Encinas, a los citados Gregorio de Valladolid y a Juan de Adunza, Sebastián de Ocaña o Pedro Pardo, el mozo, hallado más arriba, o en su ausencia, a Sebastián de Ocaña; a Nantes (125), a su criado Rodrigo de Espinosa[1196], otra vez a Adunza o a Lesmes de Mazuelo; y, a La Rochela (1), a su factor. Como su hermano Pedro, importó género sobre todo desde Flandes y Nantes. Del primer lugar, 31 fardeles y 1 roldana de paños, 1,5 balas de fustanes, 1 caja de vidrieras y 2 baúles, facturados casi todos otra vez por Gregorio de Valladolid, y algo por Pedro Pardo; de Nantes, 49 fardeles de lienzos, 3 de navales, 1 de pergaminos, 3 y 32 paquetes de cañamazo y 4 cestas de cardas, por Juan de Adunza, Martín de Aranda, Rodrigo de Espinosa u Ochoa de Arriaga;

1196 No sabemos si este Rodrigo de Espinosa sería el mismo que en 1490 intentó ocupar una juradería sevillana, y que aparece en la documentación local también el año anterior. En cualquier caso, trabajó como criado en Sevilla para los hermanos Pedro y García de Encinas, fue primo de Andrés de Carrión y delegaba, cuando se ausentaba, en Juan de Nájera (Palenzuela Domínguez, 2003, p. 238; 2007, p. 351; Perez, 2016, p. 193).

y, de La Rochela, 1 fardel y 5 paquetes de lienzos y 2 fardeles de bretañas, por Francisco de Peñavera. El otro congénere, Francisco de Encinas, no aparece en los registros de averías bilbaínos, pero sí un tal Sancho de Encinas, con 15 sacas para Juan de Encinas, hijo de García, a Flandes, por lo que sería pariente de los otros; y, Martín de Encinas, que en 1499 recibió 11 fardeles de lienzos nanteses de Toribio (¿de San Vicente?).

Entre los contratadores burgaleses intermedios y menores de Bermeo encontramos a Pedro Cerezo, con 231 sacas de lana, sobre el que luego volveré cuando veamos a Juan Fernández de Arbieto como huésped. Así como algunos Castro: Pedro de Castro (con 253 sacas), citado más arriba, y García de Castro, el joyero (que mandó fuera 20 sacas de peletería), que no sabemos si era familiar directo del anterior; Andrés Embito, con 138 sacas, y Juan Embito[1197], con 117; Juan de Valladolid, con 109 sacas, visto más arriba con los Arbolancha; Rodrigo de la Moneda, con 85; Antonio de Cisneros, que encontraremos con los Bilbao; Antonio del Valle[1198]; y, los recogidos más arriba aquí presentes de forma puntual: Álvaro de Lerma, estudiado con los Arbolancha, que fue socio en alguna ocasión de García de Arbieto, Alonso de Lerma, que puede fuese el anterior, pues, como ha sido

1197 Los hasta ahora conocidos miembros de esta familia (Caunedo del Potro, 1983, p. 272; vol. V, pp. 480-482), Sancho y Rodrigo Embito, que fue alcalde de la casa de la moneda de Burgos, no se recogen en los registros de averías como exportadores, si bien Sancho Embito importó una paca de 12 paños londinenses; y sabemos que Rodrigo de Embito estuvo presente en Sevilla entre 1467 y 1469 (Palenzuela Domínguez, 2003, p. 238). Con arreglo a los que serían sus parientes, Andrés y Juan, así como Pedro Embito, que se asoció con Fernando de Castro de la Hoz, Andrés mandó, entre 1488 y 1501, 162 sacas a Flandes, a él mismo, a su agente, a Francisco de Maluenda o a Rodrigo de Cifuentes —elegido como árbitro en 1465 por los cónsules burgaleses de Brujas en una disputa contra los de los vascos; posiblemente cónsul de la nación castellana en 1479, y con seguridad en 1481; así como representante de los mercaderes que quedaron en la ciudad durante la guerra civil en las negociaciones para el retorno del consulado castellano a la misma desde Amberes (Gilliodts-Van Severen, 1901, pp. 84, 118, 120; Marechal, 1953, pp. 19-21; 1985, pp. 184, 196-204); quien traficó como exportador con 77 sacas que recibió él mismo en Flandes, desde donde importó 8 fardeles y 1 roldana de paños y 1 tonel y 1 pipa de mercería, y su pariente Alonso de Cifuentes, 2 fardeles de paños y 1 baúl. Lugar desde el que Rodrigo mandó a Andrés 8 fardeles y 5 roldanas de paños. Juan llevó 119 sacas a dicho destino, entre 1488 y 1495, para su criado Francisco de Amusco, Andrés de Pesquera o Francisco de Robles (uno de igual nombre fue procurador del Consulado en 1515; Basas Fernández, 1963a, p. 65), y Alonso de Logroño; y, desde allí trajo 29 fardeles y 5 roldanas de paños, 2 balas de fustanes, 2 barriles de cobre, 1 roldana de hoja de latón, 2 toneles de sebo, y 2 baúles, despachados por los Amusco, Cifuentes y Robles; desde Londres, 27 paños, que estibó el visto Lope de la Corona; Sancho de Ríos le mandó desde Nantes 1 fardel de lienzos. Por último, Francisco Embito se trajo de Flandes, remitido por Francisco Gil, 1 fardel de paños y 1 roldana de cobre. Y, Pedro Embito, con Gregorio de Salamanca, otro fardel de paños flamencos, que les puso en camino Francisco Benito. A Juan de Embito lo vimos en la carta de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos del navío de Martín Ibáñez de Leuzarra, zarpado en 1499 hacia Laredo, en el que se auto embarcó un fardel.

1198 Gran importador de cobre flamenco, con nada menos que 28 roldanas. En 1490 fue uno de los 15 diputados por la nación castellana trasladada a Amberes para negociar con los que se habían quedado en Brujas su reunificación (Marechal, 1985, p. 196).

dicho, ambos se confunden en las anotaciones de las averías; Pedro del Castillo, Pedro de Quintanadueñas y Fernando de Quintanadueñas —que aunque casi no aparece en las exportaciones de Bermeo, sí está más presente en sus importaciones, con varios fardeles de lienzos, y algunos cañamazos, cardas y tijeras—, Diego de Frías, que puede no fuese el arriba citado, pues de este otro se dice que era el de la Llana, como luego veremos, Fernando de Castro, García de Castro, Gonzalo y Sancho de Mahamud, Gregorio de Valladolid y Rodrigo de Espinosa.

Como vimos para de la Naja y los Arbolancha, Juan Íñiguez de Bermeo contó con traficantes más allá de Burgos, caso de Valladolid, donde residía Francisco de Cueto, que en solitario mandó fuera, a través de nuestro huésped, 139 sacas de lana, y en compañía de Luis de la Serna, con este en primer término, otras 318, más algunos chamelotes; Luis, en soledad introdujo 24 fardeles de paños flamencos. En cuanto los alaveses, tenemos a Diego Martínez de Maeztu, de Vitoria, con 131 sacas de lana; y, puede que Alonso de Valmaseda, visto más arriba, y Sancho de Valmaseda; aunque, como sabemos, Martín de Valmaseda, o Martín Pérez de Valmaseda, otro cliente de J. Íñiguez, era de Orduña. Mientras que, de Diego de San Vítores, con 37, se dice que residía en Santander, lugar del que sería, asimismo, Rodrigo de Santander, por su apellido. Lo que sí sabemos es que Fernando García del Hoyo era de Laredo.

A varios clientes importantes de Bermeo no los podemos ubicar según el estado actual de las investigaciones, caso de Martín de Aranda, que pude procediese de esta villa burgalesa, aunque fue un factor que trabajó para numerosos traficantes, como hemos podido comprobar, y que se instaló en Nantes, desde donde mandó a Bilbao, para Juan Íñiguez, nada menos que 68 fardeles de lienzos, más otros productos, algunos en compañía de Pedro Marqués; donde operó para varios mercaderes más, y llegó a ser miembro del *Conseil des Bourgeois* entre 1496-1503, como señalé más arriba[1199]. Dicho Martín de Aranda tuvo un hermano llamado Andrés de Salamanca, que aparece como importador, a través igualmente de J. Íñiguez, de algo de lienzo y cañamazos nanteses, que remitiera el congénere; otro congénere de Martín fue Bernal de Aranda, introductor de más productos desde Nantes, también embarcados por el hermano. Pedro de Torquemada, que sería el hijo de Pedro Fernández de Torquemada, difunto hacia 1482, cuando lo reemplazó en el negocio su mujer; que, asimismo, puede que procediesen de esa otra localidad burgalesa que les sirvió de apellido, desde donde el vástago habría despachado 231 sacas de lana y recibido 25 fardeles de paños, gestionados por nuestro huésped. Y, Juan de Herrera, con 189 sacas[1200]. Más mercaderes clientes

1199 Touchard, 1967, pp. 282, 355.

1200 Un bachiller con ese nombre aparece como alcalde de Bilbao en 1499 y 1500 (FDMPV 95, p. 798, 822, 833, 842).

de Juan con topónimos por apellido fueron Gregorio de Torquemada, Juan de Écija, Juan de Medina, Pedro de Medina, Sancho de Medina, Pedro de Logroño, Juan de Nájera, Juan de Rada, Juan de Rota y Juan de Tordómar.

Comenzamos ese apartado de las grandes compañías bilbaínas, de más de 500 registros de entrada y por encima de 1.000 de salida, dedicadas a la intermediación en los flujos comerciales entre el interior de la península Ibérica y el Atlántico norte europeo, con una compañía unipersonal, la de Martín Sánchez de la Naja. Aunque sin perder la perspectiva de que se trataría de una empresa familiar, en la que, aparte del cabeza de familia o titular de la misma, habrían colaborado con él sus hijos, como vimos, y sería luego heredada por estos. Pero, a diferencia de otras, estas firmas unipersonales estaban compuestas por familias nucleares, con el padre y sus retoños como integrantes; frente a otras formadas por familias extensas, esto es, varios hermanos y sus correspondientes vástagos con responsabilidades diferentes dentro de la sociedad, pero todos ellos con cierto grado de cotitularidad dentro de ella.

Ahora, para finalizarlo, he analizado otra de estas agencias de intermediarios con un único titular a su frente, la de Juan Íñiguez de Bermeo. Con lo que queda claro, por tanto, y como dije al inicio de este epígrafe, que este mundo del hospedaje era cosa de grandes personajes al frente de su propio negocio, dirigido personalmente y con poca o nula delegación en terceros, aunque fuesen parientes muy cercanos, como hermanos o hijos. Y ello, tal vez, fuese así, porque los mercaderes foráneos que contrataban estas labores de almacenaje, embarque y desembarque de géneros y organización de los viajes de los mismos, buscaban profesionales de confianza para encomendarles sus mercancías, que a veces constituían casi toda su hacienda; y, ¿qué mayor seguridad que tratar con un único intermediario que dirigiese en persona su compañía para dar esta sensación de seguridad, mediante un trato personal y directo con sus clientes? Frente a esto, otras sociedades con multitud de componentes, algunos de ellos no tan experimentados y fiables como los otros, perdían en el trato directo y personal con los potenciales contratadores, pues estos no siempre podían acordar en persona con el jefe de la empresa y, con ello, se perdía en fiabilidad. Tal vez fuese por este motivo por lo que la única firma de entre estas grandes que tuvo varios componentes como titulares, la de los Arbolancha, delegase la práctica totalidad de las tareas de la gestión de casi toda ella en un único miembro, Juan de Arbolancha, como vimos. Incluso a pesar de que el susodicho tuviese otros muchos asuntos que atender, como sus barcos y el transporte de mercancías, la labor bélica y corsaria con sus naves o su propia actividad como mercader internacional, lo que no lo apartó nunca del negocio que sería la base de la empresa familiar, el del hospedaje; de manera que, como señalé, figura como huésped, esto es, titular de la firma que trabajaba en nombre de los clientes, que contrataron sus servicios para que por

ellos estibase y desestibase sus bienes en los puertos de Bilbao y Portugalete, en la inmensa mayoría de los registros de la sociedad familiar.

5.2. Las empresas medianas

Vistas las tres grandes firmas del hospedaje o intermediación bilbaína del período que centra nuestra atención, voy a pasar a ocuparme a las medianas, por su menor volumen de contratación, pero todavía en cierto modo significativo en comparación a otras mucho más pequeñas.

5.2.1. Fernando Sánchez de Larrea

Fernando Sánchez de Larrea, o Fernando de Larrea, como ya vimos, probablemente fue hijo de Martín Ochoa de Larrea, poseyó una embarcación, la carabela Santa María, en ocasiones patroneada por Juan Martínez de la Pedriza, y tuvo una gran actividad mercantil propia, al margen de su empresa se hospedaje. Por ello, por no ser un contratista intermediario exclusivo, por no trabajar para las grandes compañías de mercaderes burgaleses y por su discreto volumen de negocio de intermediación, lo he colocado entre las sociedades medianas que operaron en este ámbito. Aunque, por el número de registros en los que aparece, todavía bastante elevado, y por su dedicación a la intermediación en solitario al frente de su empresa, lo podemos situar como una figura de transición entre las grandes firmas arriba estudiadas y estas otras intermedias que analizaré a continuación.

Este huésped está presente en algo más de 520 registros de salida y en 660 de entrada; donde consta algún otro Larrea, como luego diré. Fernando trató con 4.680 sacas de lana, 1.279 quintales de hierro —el primer intermediario que vemos trabajó de manera reseñable esta mercancía; pues, como sabemos, la práctica totalidad de la misma cargada en Bilbao perteneció a los propios bilbaínos, o a vizcaínos, que, por tanto, procedieron personalmente a su embarque, sin recurrir para ello a profesionales del sector—, 200 costales de peletería, algo de acero y ciertos rollos de tela, en cuanto a las exportaciones; y, unos 140 fardeles de paños, casi 500 de lienzos, así como muchos cañamazos, navales y cardas, entre las importaciones. Asimismo, por la documentación bordelesa sabemos que Fernando actuó de receptor o huésped en numerosas ocasiones de vino de Burdeos procedente de ese fondeadero, que llegó al de Bilbao a nombre de mercaderes bilbaínos, franceses o de otros orígenes; lo mismo hizo con el trigo arribado desde dicho cargadero bordelés[1201].

1201 Bernard, 1968, vol. III, pp. 183, 206-207, 213, 216-217, 228-231, 270-271, 276-277, 280-281, 320-321, 336-337.

Antes de pasar a estudiar a sus clientes, hay que hacer notar que en uno de sus apuntes se habla de que en 1499 despachó para los huéspedes de Portugalete 110 sacas de lana de una vez. Como ya he dicho en otros lugares, en Portugalete se radicaron algunos huéspedes locales con poco trato, que trabajarían para clientes de poca relevancia y que solían estibar, por tanto, poco género; que, generalmente, por ello era anotado en conjunto, sin indicar el apelativo de sus propietarios, y, a veces, ni siquiera el del propio huésped que en su nombre hacía la gestión, sino esta otra fórmula, o una similar, de los *huéspedes de Portugalete*. En estos casos, dichas operaciones no precisaban de más refrendos ni burocracia, pero, por algún motivo, ese mes de febrero de 1499 Larrea habría tenido que avalar el cargamento de dicha lana, y hacerlo mediante su agencia de intermediación por encargo de los antedichos agentes portugalujos.

No se contaron, como acabo de decir, entre los contratantes de Larrea los más conspicuos exportadores burgaleses, pero no por ello careció de tratos con personajes destacados, caso del condestable, uno de sus mejores clientes, el segundo aristócrata, en este caso un grande de Castilla y de los más poderosos del reino, que vemos aparecer involucrado en el comercio de amplio radio, tras el arriba recogido conde de Ribadeo. En este caso, dicho condestable no gestionó sus envíos de lana en persona, sino a través de su mayordomo, Antonio de Melgosa, yerno de Pedro de Miranda y prior del Consulado de Burgos en 1511, así como fiador de Diego de Soria. Fueron un total de 561 sacas de lana —las encargadas a Larrea, del total de 661 que mandó fuera—, rumbo a Flandes y Nantes, una cifra considerable, relativa a un personaje muy vinculado al trato comercial, pues, como es bien sabido, su familia poseía los diezmos de la mar, esto es, los derechos arancelarios del tráfico naval de los géneros que pasaban por las aduanas del norte[1202]. A cambio, Melgosa, el condestable, por tanto, introdujo algunos lienzos y otras telas nantesas.

Si nos vamos ahora a los mercaderes burgaleses propiamente dichos, nos encontramos con algunos no muy destacados, como ya he mencionado. Excepto, tal vez, Juan de Medina de Pomar, o Juan de Medina, como veremos, vecino de la localidad que llevó por apellido. El que más tratos tuvo con Larrea, al encomendarle el embarque de 787 sacas de lana, todas las que mandó fuera, y la recepción de nada menos que unos 200 fardeles de lienzos y navales. Los Medina y los Medina de Pomar puede que fuesen la misma familia, originaria de esta villa de las Merindades, de la que tomó el apellido, y que habría sido referida en la documentación de dos maneras diferentes, de forma abreviada, *Medina*, o extensa, *Medina de Pomar*. En las averías de exportación, las antedichas 787 sacas de Juan de Medina de Pomar suponen el decimonoveno envío de todos los allí registrados. Fueron

1202 González Arce, 2021b, p. 145.

en su mayor parte remitidas a Flandes (305), a su hermano García de Medina, visto en varias ocasiones más arriba, o, en su ausencia, al también citado Francisco de Carrión; otras llegaron a Nantes (265), asimismo a su hermano García o al igualmente aludido Toribio de San Vicente; y el resto (202), a La Rochela, a otro García de Medina, en este caso su hijo[1203]. Si bien en las importaciones hay un *Juan de Medina de Pomar*, hay también otro *Juan de Medina* del que se dice era hermano de *García de Medina*, por lo que sería el mismo, como se desprende de lo visto en las exportaciones. Además, un tercer Juan de Medina contó entre sus factores con el susodicho García de Medina, y compartió huéspedes bilbaínos con los otros dos primeros, sobre todo a Fernando Sánchez de Larrea, de modo que hemos de pensar que sería igualmente el mismo que los antedichos, a los que, por tanto, analizaré como si se tratase de una sola persona, lo que lo convirtió en uno de los mayores importadores, como igualmente he apuntado. Un cuarto Juan de Medina[1204] fue hijo de García de Medina, por tanto, sobrino del Juan de Medi-

1203 Uno de los dos Garcías, tío o sobrino, está en los registros con 80 quintales de hierro que él mismo llevó, o recibió, en Nantes en 1501. Mientras que como importador introdujo 1 bala de fustanes flamencos que le mandó Pedro de Salinas y ropas y cosas personales que en Nantes le despachó Lope Yerro. Posiblemente fuese el vástago el que acabó por establecerse en Brujas, en el siglo XVI, el cual tuvo un factor llamado Gabriel de Biana (Caunedo del Potro, 2015, p. 200).

1204 Importador de 6 fardeles de lienzos rocheleses en 1489, remitidos por su padre García de Medina. Otros Medina ya han sido referidos más arriba, como Alonso de Medina, posiblemente hijo de Pedro García de Medina, que vimos en las averías de 1475, para el que trabajó como factor en Brujas (Caunedo del Potro, 2015, p. 202), y, como hemos comprobado, asimismo criado de Álvaro de Gumiel y de Gonzalo de Almótar. Presente en Sevilla entre 1488 y 1510, si era la misma persona (Palenzuela Domínguez, 2003, p. 238). Quien, que en nombre propio importó 3 fardeles de paños y 1 baúl que desde Flandes le mandó Diego de Basurto, así como 2 fardeles de lienzos rocheleses, por el que sería su pariente, el susodicho García de Medina. De otro lado, Alonso de Medina, en compañía de Pedro de Medina, introdujeron otros 3 fardeles de paños y 1 baúl flamencos, de manos también del dicho Basurto. En cuanto al citado Pedro de Medina, que pudo ser secretario del Consulado en 1512-13 (Basas Fernández, 1963a, p. 63), mientras que en 1494 fue diputado por los mercaderes castellanos sitos en Amberes para negociar su retorno a Brujas (Gilliodts-Van Severen, 1901, p. 167; Marechal, 1953, pp. 19-21; 1985, p. 196), tuvo como factor en La Rochela a Diego de Miranda, al que allí mandó 108 sacas de lana en 1490; a la vez que de dicho puerto trajo 15 fardeles de lienzos, 1 paquete de cañamazo y otro de minucias; de Flandes, 10 fardeles de paños, y, de La Rochela, otros 2 de lienzos y 1 de cañamazo. Por su parte, Rodrigo de Medina, en 1489 facturó 5 sacas de lana a Flandes; desde donde recibió 3 fardeles de paños, al tiempo que le subiera a bordo desde La Rochela Juan de la Mota otros 2 de paños, 4 de lienzos y 48 paquetes de papel, y, desde Nantes recibió 4 fardeles de lienzos, 7 barriles de tijeras y 1 caja de seda. Sancho de Medina, también aludido, trajo desde Nantes 2 fardeles de lienzos, otros tantos de cañamazo y 3 cestas de cardas. Francisco de Medina fue exportador en 1501 de 20 sacas de paños a Nantes, recogidas por Sancho de Medina y García de Medina; a la vez que importó 2 fardeles de paños flamencos, 8 paños londinenses y 10 cordellates del mismo lugar. Asimismo, hubo al menos dos Diegos de Medina (González Arce, 2020a, p. 262): uno, que no parece tener relación con los que aquí tratamos, fue sobrino de García de Mazuelo. El otro, llamado el mozo, está en un apunte con 25 quintales de hierro, que en 1501 hizo trasladar a Flandes, a sí mismo o a Fernando de Enciso; puede que fuese el que en los registros de entrada aparece como hermano de Rodrigo de Medina, e importador en 1483 de un fardel de lienzos nanteses despachado por su congénere; o el que en dichos registros consta como tío de Domingo de

na, o Juan de Medina de Pomar, que nos ocupa, y primo del hijo de Juan, también llamado García de Medina, como hemos visto. Un quinto Juan de Medina, del que se dice que fue factor de Fernando de Castro, bien pudo ser el mismo que el cuarto. Vayamos ahora con las importaciones de los tres primeros Juan de Medina (o Medina de Pomar) que analizaré juntos por parecer ser uno solo: su mayor trato fue con Nantes, con nada menos que 148 fardeles de lienzos, 18 de bretañas, 33 de navales, 1 más media paca y 35 paquetes de cañamazo, y i164! cestas de cardas; los agentes remitentes fueron los antedichos García de Medina y Toribio de San Vicente, así como Juan Yerro, Lope Yerro, Ochoa de Arriaga, García de Soria, Alonso de Miranda, Diego de Zuazo o Simón de Valdivieso. Otro origen preferente para sus compras fue La Rochela, con 36 fardeles de lienzos, 16 de navales, 6 más 22 paquetes de cañamazo, y 10 cestas de cardas; a cargo del hermano, García de Medina. Desde Flandes (Brujas) apenas trajo 6 fardeles de paños, 5 piezas de mercadería, 1 paquete de cañamazo y 1 baúl, de Francisco de Carrión, Bernardino de Miranda y Bernardino de Burgos; y, desde Vannes, 11 fardeles de lienzos, de Alonso de Miranda.

El siguiente contratador burgalés de Larrea por el volumen de sus tratos fue Diego el Campo, con las 477 sacas de lana, de las 596 que envió al extranjero —54 de ellas con Martín de Novia como huésped—; y unos 47 fardeles de paños importados. Hasta ahora, a este Diego del Campo apenas se lo citaba involucrado en un proceso judicial[1205]; pero, con las susodichas 596 sacas, lo que lo coloca en el trigésimo cuarto lugar entre los exportadores, hay que hacerle un hueco en este libro. Todas tuvieron como mercado Flandes, y allí aguardaban él mismo o, en su ausencia, quien tuviese su poder; que bien pudo ser su factor, que no sabemos con seguridad si fue el antes visto Rodrigo de Cifuentes, Pedro de Burgos, o ambos; otros receptores mencionados son Alonso Jiménez y Diego de Haro. Sus retornos también fueron en su totalidad flamencos, realizados igualmente por él mismo, en su mayoría, o algunos por el citado Cifuentes, y consistieron en 51 fardeles de paños, 6,5 balas de fustanes, 1 roldana de cobre, 1 caja de vestidos y 3 baúles. Según la carta de 1499 mediante la que los factores flamencos infor-

Medina, que también es citado como Diego González de Medina, introductor de 5 fardeles de paños y media bala de fustanes flamencos, mandados por Pedro de Salinas, 7 fardeles de lienzos, 3 de navales y 1 paquete de cañamazo rocheleses, por su sobrino Domingo o Juan de Salinas, y 7 fardeles de lienzos, y 4 más 8 paquetes de cañamazo nanteses, por Toribio de San Vicente, Pedro de la Torre, Domingo de Medina o Diego de Zuazo. Un Diego de Medina sin especificar, que tuvo de factor a Pedro de Salinas, trajo desde Flandes 1 fardel de paños, desde Londres, 1 paca con 8 paños, y desde La Rochela, 2 fardeles de lienzos. En compañía de Benito Martínez de Soria, Diego de Medina metió 1 fardel de lienzos nanteses, facturado por el antedicho Rodrigo de Medina; y, con Velasco Martínez de Soria, otros 2 fardeles de lienzos y 2 de paños también rocheleses, igualmente a cargo de Rodrigo. Como vimos, en las averías de la década de 1470, uno de los Diego de Medina estuvo casado con Bartola de Medina.

1205 Caunedo del Potro, 1981, p. 228.

maron a los huéspedes cantábricos qué mercancías habían embarcado en la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo, dicho Diego del Campo cargó para sí mismo dos fardeles rotulados con su marca comercial y con los números 8 y 9; lo que quiere decir que en otros barcos habría estibado otros bultos numerados con otros dígitos, al menos siete más. Un tal Pedro del Campo metió otro fardel de paños flamencos en 1489.

Le sigue Diego de Frías. En los registros aparecen al menos dos mercaderes con este nombre. El primero, identificado como Diego de Frías, el del barrio burgalés de San Gil, donde fue enterrado, tras morir hacia 1491. Arriba lo vimos como suegro de Alonso Pesquera, cónsul de la nación castellana de Brujas en 1504, que estuvo casado en primeras nupcias con María García de Espinosa, de la que recibió gran cantidad de bienes inmuebles; y, en segundas, con María de Frías, que fue la que lo sustituyó en el negocio tras su deceso, tal y como consta en varios registros de entrada[1206]. Exportó 290 sacas de lana (270 con Larrea), la mayoría a La Rochela (193), a su criado Fernando de Soria; otras a Nantes (56), a dicho criado o a Lesmes de Mazuelo; y a Flandes (41), a su yerno Alonso de Pesquera. El otro Diego de Frías fue el del barrio de La Llana, que mandó 22 sacas a Flandes a su factor. Uno de ellos aparece en las averías de 1477, con Andrés de Frías como su hacedor. También consta en las averías de 1481 y en adelante un Rodrigo de Frías —puede que igualmente sean dos, pues de uno de ellos se dice que era el de San Esteban— cliente como los otros de Larrea, con 64 sacas, casi todas a Flandes, a su hijo Antonio de Frías; el cual fue uno de los fiadores de Diego de Soria por cuantía total de 7 millones de maravedís, en el pleito que en 1507 lo enfrentó a su yerno Alonso de Lerma[1207]. Otro Frías fue Alonso, que aparece en un único apunte de 1490 importando 10 paños desde Londres, que le mandó su agente, Pedro de Salamanca, el hermano de Alonso de Salamanca. Y, un último mercader con este apellido fue Francisco de Frías, que trajo en 1491 2 paquetes de cañamazos

Por su parte, Fernando Barrero, puede que asimismo llamado Fernando García Barrero, encargó a Larrea el embarque de 106 sacas de lana y mucha peletería, 151 costales y algunos otros de conejuna, más algún rollo de tela. Como vemos, perteneció a un clan especializado en pieles, del que apenas era conocido Francisco Barrero por un robo que sufrió en Medinaceli. Si bien este no aparece en las averías como exportador, sí lo hace como importador: trajo de Flandes 10 fardeles de paños, algo de hoja de hierro y de fustanes, que le mandara Pedro Jiménez del Castillo y recogiera Larrea; y, de La Rochela, 8 paquetes de cañamazos y otros bienes que le cargaron el susodicho Castillo o Francisco de Nájera. Además, fue factor flamenco de su familiar, el antedicho Fernando Barrero, quien allí le man-

1206 Gilliodts-Van Severen, 1901, p. 208; Casado Alonso, 1985, p. 586; 1994, p. 213.
1207 Caunedo del Potro, 1993a, p. 98.

dó, a él y a otros hacedores, como Mateo Barrero, seguramente también pariente, y Pedro Jiménez del Castillo o Pedro del Castillo, visto antes, 49 costales de peletería, 47 sacas de lana y 8 rollos de tela; a La Rochela, al habitual Francisco de Nájera, el criado de Pedro Cerezo le envió 44 sacas y 4 costales; y, otros 8 a Nantes. Fernando Barrero importó de Flandes 7 fardeles de paños y 2,5 balas de fustanes, a cargo del vallisoletano Alonso Pesquera, su pariente Álvaro de Valladolid y Juan de Ayala; de La Rochela, 4 fardeles de navales y 7 paquetes de cañamazo, de Fernando de Quintanadueñas y Francisco de Nájera; y, de Nantes, 11 paquetes de lienzos y 3 de paños, de Alonso de Miranda y Martín de Aranda. El mayor traficante de la familia fue Fernando García Barrero, que puede que, como en otros casos, fuese el mismo que el anterior, con 114 costales, 22 sacas y 21 rollos, en su mayoría para Flandes, donde aguardaban su hijo, Francisco de Medina, el antedicho Pedro Jiménez del Castillo o Álvaro de Valladolid. Como importador, Fernando García Barrero introdujo 8 fardeles de paños, 1 barril de latón y 2 balas de fustanes flamencos, a cargo de Álvaro de Valladolid, Alonso Pesquera, Pedro del Castillo, Lope del Castillo y Sancho de Miranda; y, 19 fardeles de lienzos, 2 de paños de Ruan y 2 paquetes de ruanes nanteses, de Alonso de Miranda, Alonso de Sevilla y Valdivieso. Otros Barrero fueron Andrés, con apenas 4 costales de peletería, 3 roldanas de hilo de bramante y una de latón flamencos; y, Diego Barrero, con 14 y 6 sacas, en parte para su hermano Francisco Barrero, antes citado, y sus hijos Bernardino y Diego de Medina —puede que uno de los arriba vistos, el mozo o el sobrino de García de Mazuelo—.

Los Salazar, estudiados más arriba como una familia con ramificaciones en Burgos y Portugalete, fueron igualmente grandes clientes de Fernando Sánchez de Larrea, destacados por sus tratos con lana, pero asimismo con pieles. Como Lope García de Salazar, que mandó fuera, a través de nuestro huésped Larrea, 210 sacas de lana, de las 230 totales que exportó. O Martín de Salazar, o Martín García de Salazar, el antes analizado hermano de Juan de la Mota, del que Larrea embarcó 275 sacas y 34 costales de peletería. Por último, un tal Martín Sánchez de Salazar sacó a través de Larrea otras 11 sacas de lana. Larrea fue, igualmente, el huésped de cabecera para las importaciones de los miembros de esta familia, previamente vistas.

Otros clientes burgaleses de Larrea fueron: Andrés de Salamanca, recogido más arriba como hermano, o más bien cuñado o hermano político, de Martín de Aranda, que vimos tuvo por huésped preferente a Juan Íñiguez de Bermeo[1208]. Andrés llevó fuera con Larrea 257 sacas de lana y 205 quintales de hierro, así como otras 25 sacas y 6 cajas de azúcar en compañía de Pedro de Aranda; pero destacó, sobre todo, por sus importaciones: 90 fardeles de lienzos, algunos de ellos traídos

1208 González Arce, en prensa 1.

asimismo junto con Pedro de Aranda, congénere del citado Martín de Aranda, así como gran cantidad de cañamazos y cardas. El citado pariente de Andrés de Salamanca, su cuñado Martín de Aranda, o Martín Sánchez de Aranda, encargó a Fernando Sánchez de Larrea que le cargase nada menos que 610 quintales de hierro —de los 1.100 totales que mandó fuera, lo que lo convierte en el vigésimo tercer exportador, y en el más importante en solitario de fuera de Vizcaya—, más algo de acero y cera; de fuera trajo 45 fardeles de lienzos, algunos cañamazos y cardas que en Bilbao recogiera el susodicho huésped. En cuanto al antedicho Pedro de Aranda, metió igualmente algo de cañamazo y lienzos con la intermediación de Larrea. Quien del mismo modo trabajó para los otros Salamanca que estudiamos anteriormente con de la Naja, como Rodrigo de Salamanca y Sebastián de Salamanca, socio de Sancho de Ríos, pero en mucha menor medida. Más burgaleses clientes puntuales de Larrea fueron Diego Cortés de Miranda, Diego Gutiérrez, socio de Diego de Soria[1209], y su hermano Juan Gutiérrez —con algunas sacas de lana y ciertos rollos de tela—, Francisco de Burgos y su posible pariente Rodrigo de Espinosa[1210], Juan Alonso de Sahagún, tratado anteriormente con de la Naja, Francisco de Nájera[1211], Lope de San Vítores, Fernando de San Vítores, Sancho de Lalo, Diego de Orense, Francisco Barrero, Juan de Miranda o Juan Yerro.

En cuanto a los alaveses, Larrea tuvo algunos tratos con los vitorianos Esquivel, vistos más arriaba con de la Naja, caso de Álvaro de Esquivel, con 96 sacas de lana, Alonso Díaz de Esquivel, que sacó 30 quintales de hierro, o su hijo Diego de Esquivel, ambos vitorianos citados con anterioridad, con otras 3 sacas y 2 fardeles de cueros; quien, junto con Pedro de Álava, que sabemos era tío de Diego de Esquivel, introdujo un fardel de paños. Este Pedro de Álava, Pedro Martínez de Álava —de este se dice que era padre de Juan de Álava—, o puede que asimismo llamado Pedro de Vitoria, era originario de esta ciudad que le sirvió de apellido, si se trató de la misma persona, y mandó fuera nada menos que 628 sacas, todas con Larrea como huésped, lo que lo coloca entre los medianos exportadores laneros; además, con García Martínez de Estella despacharon otras 69. Dicho Pedro de Álava importó en solitario algunos fardeles de paños flamencos, y bastantes más de lienzos nanteses y rocheleses, entre otros bienes; y, en compañía de Larrea, otros dos más de lienzos nanteses, en 1494. En la carta de 1499 de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo, consta que Diego de Esquivel remitió a Pedro de Álava, vecino de Vitoria, un fardel, a recoger en Bilbao por nuestro Fernando Sánchez de Larrea.

1209 González Arce, 2018, p. 244.

1210 Sobre esta parentela, González Arce, en prensa 1.

1211 Este criado de Pedro Cerezo y factor de multitud de mercaderes traficó en nombre propio con 69 sacas de lana y 9 cajas de azúcar, para La Rochela, por él mismo. Ciudad en la que en 1490 era el bolsero del consulado local de la Nación de España de mercaderes burgaleses (González Arce, 2020a, p. 245).

Los riojanos estuvieron representados por Juan de Valladolid, el de Ezcaray, que no hay que confundir con el Juan de Valladolid burgalés visto más arriba con los Arbolancha; el primero mandó fuera 52 sacas de lana. En cuanto a Lope del Hoyo, sabemos que era de Laredo, y que introdujo a través de Larrea algunos géneros rocheleses.

Nuestro huésped también trabajó para ciertos bretones, algunos de ellos citados previamente, como Brian Allet, Francis Bigot, Guillaume Verdeo, Nicolas Perrin, Pierre Lemoena, a veces asociado con Juan de Rennes, o Francis Bertin, y otros no estudiados por su poco trato, como Arnuel Vicent, Roger Coremena, Udin Florin o Rolet Bretón.

Por último, es de reseñar que Fernando Sánchez de Larrea trabajase de huésped para otros huéspedes bilbaínos, cuando estos actuaron de mercaderes, como Pedro Martínez de Bilbao, del que en 1493 y 1494 recibió varios lienzos y paños, o Pedro Ortiz de Leura, para el que hizo lo propio en 1491, con más lienzos y algo de pluma.

Otro Larrea que encontramos en mucha menor medida que Fernando como intermediario para terceros fue Juan de Larrea, o Juan Sánchez de Larrea, visto más arriba como marino, que puede fuese pariente del susodicho Fernando y formase, por ello, parte de su negocio de intermediación. Pues, aparte de aparecer en unas pocas ocasiones como huésped de Juan de Medina, hermano de García de Medina, Juan del Hoyo, Lope del Hoyo o Martín de Lupiana, en el caso del laredano Juan del Hoyo[1212] se dice en un apunte que el cañamazo que importó en 1491 se le entregase a Juan de Larrea o a Fernando Sánchez de Larrea; de ahí que puede que operasen juntos en la misma empresa.

5.2.2. Juan Sánchez de Castro

Arriba he mencionado a Juan Sánchez de Castro, o Juan de Castro. Habría sido hijo de alguien del mismo nombre presente en el pedido de 1463, en la calle Jusera, con 523 mrs.; que aparece como difunto en el repartimiento de 1470, en la misma vía, al que sus herederos tributaron 328. El vástago, que asistió como maestre de nao a la asamblea de la Universidad de Bilbao de 1500, y que en el pleito de 1501 entre Martín de Gorgollo y Juan de Arbolancha dijo tener 45 años, en el repartimiento de 1473 está en la acera del Portal Nuevo, con una contribución de 238 mrs., y en los censos de 1511 y 1514 como dueño de una casa bifamiliar en

1212 Alguien de tal nombre, que no sabemos si es el que nos ocupa, aparece en el repartimiento de 1473 en la calle Tendería con 442 mrs. de tributo (FDMPV 71, doc. 3, fol. 65v).

Barrencalle Primera, uno habitado por él —si bien en otro domicilio de esa vía, de dos fuegos, figura ya como difunto— y otro alquilado, fue regidor concejil en 1506 y también lo señalé como posible socio o aliado de Juan Íñiguez de Bermeo y su empresa de intermediación. Puede que dicha alianza consintiese en un acuerdo entre ambos para ceder al otro la atención de sus respectivos clientes cuando su propia compañía no pudiera hacerlo por alguna circunstancia[1213].

La familia burgalesa de los Castro, como expuse en un apartado anterior, tuvo como táctica comercial colocar a algunos de sus componentes como agentes en las plazas consideradas estratégicas para la exportación de lana hacia la Europa del Norte, y la importación desde allí de productos elaborados, sobre todo textiles. Esto nos podría hacer pensar que este Juan Sánchez de Castro hubiese sido enviado a Bilbao con el objetivo de ejercer de huésped para el negocio familiar, y a horrar así en los costes de contratar para el hospedaje de sus géneros a empresas locales ajenas a la firma. Sin embargo, a tenor de nuestros conocimientos, no podemos afirmar que ello fuese así, pues, según las averías que estamos manejando, Juan Sánchez no trabajó prácticamente para ningún mercader de su mismo apellido. Puede que estos Castro, en origen, sí hubiesen llegado a Bilbao con este objetivo de servir a su saga burgalesa como almacenistas y facturadores de sus bienes, pero con el tiempo es posible que se hubiesen independizado de ella y formado una compañía propia. Que, en estas postrimerías del siglo XV, fue empleada, sobre todo, por los Covarrubias —de García de Covarrubias, hermano de Juan de Contreras, ambos vistos más arriba, recibió algunos paños flamencos y otros bienes menores—, que prefirieron, no obstante, a los Arbolancha, como vimos, los Contreras —el susodicho Juan de Contreras embarcó hacia el extranjero 71 sacas de lana, y trajo bastantes paños flamencos—; y, García de Contreras, otras 94—, que asimismo confiaron más en los Arbolancha, o los Lerma —García de Lerma mandó fuera con Castro 69 sacas de lana—[1214].

En total, Juan de Castro aparece en 424 registros de salida, más uno en el que fue sustituido como huésped por su mujer, llamada María Ochoa; que no hay que confundir con María Ochoa de Vitoria, que vimos fue la esposa de Juan Sánchez de Arbolancha y madre de Juan de Arbolancha. En los de entrada, lo tenemos como receptor en 371 casos. En cuanto a los géneros que despachó/recogió, constan, en el primer supuesto unas 3.953 sacas de lana, algo de hierro (100 quintales), de peletería, rollos de tela…; y, en el segundo, 139 fardeles de paños y 229 de lienzos, así como algunos paños más por unidades (casi 140), desde Inglaterra, un retablo, seda, vidrio…

1213 FDMPV 70, fol. 119r; 71, doc, 1, fol. 35r, doc, 2, fol. 38r, doc. 3, fol. 76r; 78, fol. 181r; 79, pp. 77-78.
1214 González Arce, 2018, pp. 177, 183; 2020a, p. 257.

El mejor cliente de Juan de Castro fue Francisco de las Heras, visto más arriba con Juan Íñiguez de Bermeo, con 374 sacas de lana (solamente esta mercancía) que mandó fuera, gracias a los servicios de dicho Castro; desde donde trajo con Castro únicamente 2 fardeles de lienzos.

En segundo lugar, tenemos a Juan de Espinosa, con 313 sacas, que no está presente entre los registros de importación de Castro, pero sí otros mercaderes de su mismo apellido que ahora veremos. Los Espinosa burgaleses tuvieron vínculos de sangre con los Miranda y los Burgos, como dije más arriba. De este modo, García de Burgos, Luis de Burgos, Antón de Miranda, Bernardino de Espinosa y Fernando de Espinosa habrían sido hermanos. Este último tuvo dos hijos, uno llamado Juan y otro Alonso[1215]. El primero, Juan de Espinosa, el arriba recogido, despachó las 313 sacas citadas a Flandes (sin contar las de las averías de 1477), a su congénere Alonso de Espinosa —visto en la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra salida de Flandes hacia Laredo en 1499—, mientras que este remitió 2 sacas a Flandes, Bernardino 1 a Nantes y Fernando, también llamado Alonso Fernández de Espinosa, 81 a Nantes y Flandes, lugar este último desde donde trajo sobre todo paños así como un retablo, y caparrosa de La Rochela; en cuanto a Luis de Burgos, fueron 168 las sacas con las que trató; García de Burgos, mandó al exterior otras 48, a cambio de cañamazos nanteses, lienzos rocheleses y algunos paños flamencos —puede que García de Burgos fuese el mismo que García Fernández de Burgos, que metió otros cuantos cañamazos y lienzos—, más otras 92 sacas en compañía de Sancho de Briviesca, con García en primer lugar, y 1 con Sancho en primera posición, ambos introdujeron algunos lienzos rocheleses y paños flamencos; este Sancho de Briviesca en solitario facturó otras 27 sacas, 16 de ellas en 1496, cuando ya había fallecido, por lo que habrían sido cosa de su mujer, mientras que llevó a Bilbao, sobre todo, cañamazos y lienzos rocheleses y nanteses; y, Antón de Miranda, otras 14 sacas él solo, y 8 más junto con Juan de Arlanzón. Todo ello a cargo de Juan de Castro. Tal mezcolanza de apellidos en una misma familia, a buen seguro, pudo atender a que a algunos mercaderes y factores burgaleses y de otras poblaciones se les cambiase el suyo original por el topónimo de su ciudad, y así se emplease en ocasiones el primero y en otras otros fuesen conocidos por dicho topónimo. Algo que no era infrecuente cuando se instalaban estos agentes fuera de su localidad, sobre todo en el extranjero, como veremos a continuación al hablar de la saga de los España. También pudo ocurrir que, como en otros casos, unos fuesen hermanos naturales o hermanastros de los demás.

De Juan Jiménez de España no sabemos si era la misma persona que Juan de España, de los posibles dos mercaderes que aparecen con este último nombre. El primero exportó con Castro 283 sacas de lana, más algunas cosas que embarcó

1215 González Arce, en prensa 1.

este mercader de Burgos para la princesa Margarita, viuda del príncipe Juan, heredero difunto de los Reyes Católicos, camino a Flandes, en 1501. Desde el exterior, en especial igualmente de Flandes, introdujo 35 fardeles de paños, y varios más de lienzos y navales. España es un topónimo que probablemente adoptaron algunos mercaderes como apellido, apodo o sobrenombre en el extranjero, cuando sus patronímicos familiares serían otros. Mientras que Juan de España, del que se dice que era primo de Pedro Jiménez del Castillo —o Pedro del Castillo, con 60 sacas de lana; que, por su parte, era hermano del susodicho Juan Jiménez de España—, contrató a Castro para unas cuantas sacas, 79; y, para algunos fardeles de lienzos. En las entradas, el mismo aparece una vez en compañía de Juan de Vega, para traer 6 paños desde Londres. Un último miembro de la parentela cliente de Castro fue Alonso Jiménez de España, el otro congénere de Juan Jiménez de España, que aparece de forma muy puntual con Sánchez de Castro como huésped, y del que se dice que residía en Logroño[1216].

Cercano a Jiménez de España anduvo Juan de Ayala, que vimos con de la Naja, con el que también trabajó, pero en menor grado, y fue socio de Gonzalo de Almótar; para el que dicho Castro facturó 229 sacas de lana y 100 quintales de hierro. A cambio, este burgalés introdujo 37 fardeles de lienzos, navales, cañamazos… Esta familia habría tenido su origen en el valle alavés de igual nombre. Hacia 1463 hubo en Burgos un regidor llamado Juan de Ayala, del que descendería el mercader Pedro de Ayala, que no aparece en las averías y el único hasta ahora relativamente conocido[1217]. El que sí está en los registros es el Juan de Ayala cliente de Castro, que traficó con 404 sacas de lana (229 con Castro), en su mayoría (225) camino de Flandes, junto con 12 rollos de tela, donde aguardaban él mismo, el que hizo también de receptor para los Castillo, Andrés de Pesquera, Alonso de Castro, Pedro de San Vicente y Francisco y Felipe de Carrión; otras 100 fueron a La Rochela, para Toribio de San Vicente, criado de Juan de Quintanadueñas, o Jerónimo de Pesquera; 59, a Nantes, al referido Toribio, Martín de Aranda, Diego de Frías, visto más arriba, y Gonzalo de Compludo[1218]; y, finalmente, los 100 quintales de hierro a Londres, a Lope de la Corona. En 1501 Juan de Ayala en compañía de Gonzalo de Almótar mandaron a Juan de Ortega, a La Rochela, 10 sacas de lana; y con su mujer, tras morir el segundo, otras 45 a Felipe de Carrión, a Flandes[1219].

1216 González Arce, 2020a, pp. 265-266.

1217 Basas Fernández, 1964, p. 120; Caunedo del Potro, 1983, p. 265; Guerrero Navarrete 1985, p. 177.

1218 Casado en Nantes con Guyonne Le Gouz, cuyo hijo Juan tuvo como padrino en 1503 al abogado Michel de Gamour, secretario en la Chancillería, y a Jacques Huet, señor de la Belière, y como madrina a Isabeau Picard, mujer de Jena Spadine. Dicho vástago se desposó hacia 1527 con Francisca de Astudillo (Mathorez, 1912, 2, p. 385; Touchard, 1967, p. 355).

1219 Parece ser que Gonzalo de Almótar, del que casi no se tenían noticias, no fue un comerciante menor, pues traficó con gran cantidad y variedad de artículos: como las 60 sacas de lana, 57 costales

En cuanto a sus importaciones, desde Flandes introdujo 7 fardeles y 1 roldana de paños, 2 pipas de malvasía, 3 roldanas de cobre, 5 cestas de cardas, 1 cofre, 1 baúl, 2 ballestas pequeñas y 9 líos de mantas, despachados por él mismo, Sedano (¿Bartolomé?), Alonso de las Casas, Juan de Miranda, Fernando de la Torre, Pedro de San Vicente o Urtucho; desde La Rochela, 13 fardeles de lienzos, 4 de navales y 5 más 50 paquetes de cañamazo, en un caso por él mismo, o por Toribio (¿el visto de San Vicente?), Juan de Gamarra, Fernando de Quintanadueñas, Jerónimo de Pesquera, Lope de Salazar, Pedro de la Torre o Miguel Alonso de Burgos; de Nantes, 37 fardeles de lienzos, 4 de navales, 2 de bretañas, 7 más 13 paquetes de cañamazo y 35 cestas de cardas, por dichos Toribio, Pedro de la Torre y Miguel de Burgos, pero, sobre todo, de Andrés Pesquera, Martín de Aranda, García de Medina, Bernardino de Salinas y Juan de Adunza; y, desde Londres, 1 paca con 8 paños, de Lope de la Corona[1220].

Otros burgaleses de cierta relevancia para Castro fueron Diego de Salamanca, con 137 sacas de lana, visto igualmente más arriba como cliente de Sánchez de la Naja[1221]; Pedro de Miranda, o Pedro Sánchez de Miranda —para distinguirlo de su

de peletería y 23 rollos que mandó a Flandes, a su criado Alonso de Medina, a su factor García de Medina, a Sancho de Miranda, Gonzalo de Salinas o Felipe de Carrión; a La Rochela despachó 86 sacas, en su mayoría al visto Francisco de Nájera; y a Nantes 1. Fallecido en 1501, no sólo se ocupó del negocio la mujer, que ahora como primera emisora remitió junto con el susodicho Juan de Ayala otras 50 sacas, igualmente a Felipe de Carrión, a Flandes, sino que también lo hizo otro criado suyo, Juan de León, que embarcó 2 costales de peletería al antedicho Carrión. Un familiar de Gonzalo habría sido Diego de Almótar, que en 1495 envió 3 costales de peletería a Sancho de Miranda, a Flandes.

1220 Este Juan de Ayala fue, como hemos visto en otras partes, agente en Brujas. Así consta en la carta de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos de 1499, del barco de Juan Ibáñez de Leuzarra, según la cual embarcó para Francisco del Castillo media bala de fustanes, así como, en otro apunte, dos botas vacías para envasar malvasía, que en Laredo debía recoger Fernando García del Oyo o en Portugalete Juan de Orense; pero, curiosamente, en dicha expedición fue otro hacedor flamenco, Pedro de San Vicente, asimismo citado en otras partes, el que hizo estibar para Juan de Ayala otro fardel, y no el propio Ayala a pesar de que por fuerza debía de encontrarse en Flandes. Otros Ayala fueron: Andrés de Ayala, que, probablemente, nació hacia 1470, pues en 1550 tenía más de 80 años (Basas Fernández, 1964b, p. 120) y estuvo presente en Sevilla entre 1500 y 1505 (Palenzuela Domínguez, 2003, p. 237); con 46 sacas remitidas en 1501 a Nantes, para él mismo o Juan de Carrión. Gregorio de Ayala —sobre este personaje, véase Fagel, 1995b; como su hermano Andrés de Ayala, también presente en Sevilla, entre 1489 y 1505 (Palenzuela Domínguez, 2003, p. 237, 295)—, con 1 para Felipe de Carrión en Flandes. Martín de Ayala, con 245 quintales de hierro, que llevó en persona a Londres. Osorio de Ayala importó 1 bala de fustanes flamencos que le mandó el arriba visto Juan de Ayala. Y. Pedro de Ayala, 1 roldana de cobre y otra de latón de igual origen remitidas por el susodicho Juan de Ayala. El anterior Pedro de Ayala no sería el mismo que Pedro Rodríguez de Ayala, pues este tuvo como factor al primero en Nantes, junto con Pedro de Frías y, sobre todo, el visto Juan de Adunza, quienes le mandaron 9 paquetes de cañamazo y 10 cestas de cardas. Pero, probablemente, Pedro Rodríguez de Ayala sí sería la misma persona que Pedro Rodríguez, vecino de Medina de Pomar, que contó como aquél con el susodicho Pedro de Ayala como factor rochelés, junto con Nicolás de Escobar o él mismo en persona, desde donde trajo 16 fardeles de lienzos y 1 y 14 paquetes de cañamazo; mientras que también acudió a Londres, a por 1 paca con 7 paños.

1221 González Arce, en prensa 1.

hijo Pedro de Miranda[1222] —, regidor de la ciudad, con 87 sacas y bastantes lienzos rocheleses y nanteses, y su otro vástago, Diego de Miranda, con apenas 13[1223]; el igualmente regidor burgalés Pedro de Arceo, con 162 sacas[1224]; Juan de Vega, con 110[1225]; Andrés Marqués, con 70 sacas, y su socio Juan de Salinas, o Juan Alonso de Salinas, con 52 —de sus muchas más de 1.000 sacas totales mandadas fuera, lo que lo convierte en uno de los grandes exportadores burgaleses—, el cual también fue compañero de Juan Marqués, con 20 sacas conjuntas[1226]; Tristán de Sahagún, hijo de Fernando de Sahagún, con 158 sacas[1227]; Diego de la Torre, muerto hacia 1501, por lo que se encargó de sus 35 sacas su mujer[1228]; o los analizados más arriba con los Arbolancha o con Íñiguez de Bermeo, Pedro de Encinas, para el que Castro estibó 243 sacas y fue un notable introductor de lienzos, paños y cañamazo, su hermano, García de Encinas, con 65 sacas, aunque resultó un modesto importador de lienzos y cañamazos, y, Gonzalo de Oviedo, con 56, importante traficante de lienzos y cañamazos, que él mismo embarcó en Nantes y La Rochela.

Solamente es de reseñar un exportador de fuera de Burgos como cliente importante de Juan de Castro: el vitoriano Martín de Adurza, que le encargó despachase 108 sacas de lana. Aunque asimismo convenga recoger aquí al muy probablemente riojano Luis de Yanguas, visto más arriba, con sus 20 sacas de lana.

1222 En la carta de 1499 de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo, consta que Pedro de Miranda embarcó para su padre Pedro Sánchez de Miranda dos fardeles; y otro más para su cuñado Antonio de Melgosa, mayordomo del Condestable y yerno de Pedro de Miranda padre, o Pedro Sánchez de Miranda.

1223 González Arce, 2021b, p. 144 y ss.

1224 Los Arceo son un caso parecido a los Escalante, familia mercantil venida a menos —en 1453-54 Alfonso Díaz de Arceo era prior de la Universidad de Burgos—, de la que en el reinado de los Reyes Católicos solamente destaca este regidor Pedro de Arceo, que recuperó el cargo para la parentela tras reconciliarse con los monarcas, con los que esta se enfrentó en la guerra civil de su subida al trono, y quien en 1501 remitió a su hijo de igual nombre y a otros receptores las antedichas 162 sacas de lana a Flandes. Este Pedro de Arceo padre habría sido hijo de Juan Díaz de Arceo, para el que hizo de factor en Brujas hacia 1448 (Caunedo del Potro, 1981, pp. 215-218; 1983, pp. 263-264; 2015, pp. 202, 216-217; Guerrero Navarrete, 1985, p. 181). El primer cónsul de la nación castellana en Nantes fue Íñigo de Arceo. Mientras que Francisco de Arceo figura en dicha ciudad hacia mediados de siglo (Touchard, 1967, pp. 121, 220).

1225 González Arce, 2018, p. 172.

1226 González Arce, en prensa 1.

1227 *Ibidem*.

1228 González Arce, 2021b, pp. 148-155. En la carta de 1499 de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo, está Diego de la Torre como titular de un fardel que le mandara Pedro de San Vicente y en Laredo recibiera Pedro de Escalante, o en Portugalete, Martín Sánchez de Bilbao.

5.2.3. Los Martín Sánchez de Zamudio

Como expuse más arriba, bajo este nombre se hallan dos intermediarios, conocidos igualmente como Martín de Zamudio; uno, probablemente, padre del otro. El primero, denominado *el mayor*, presente ya en las averías de 1476, habría sido el patriarca de la compañía familiar, en la que empleó a su posible hijo homónimo, llamado *el joven* o *el mozo*. Como no resulta factible diferenciarlos en la mayor parte de los casos, y como habrían sido parte de una misma empresa, los analizaré de forma conjunta en este mundo del hospedaje en el que trabajaron, como ya hice cuando los estudié como mercaderes de amplio radio. Ambos tuvieron un pariente llamado Juan Pérez de Zamudio, otro vástago del *mayor*, y, por tanto, hermano del *joven*.

De los Martín, vimos más arriba cómo poseyeron un gran negocio propio de exportación de lana, que habrían fraguado gracias a su labor de huéspedes de mercaderes castellanos, como asimismo expuse. Aparecen en unos 380 registros de salida con esta función, y en casi 540 de entrada. En total, embarcaron para otros unas 4.100 sacas, algo de peletería, de rubia (26 costales), rollos, azúcar, cominos, vino, aceite, borceguíes…; y recogieron, 214 fardeles de paños, 8 de velartes, 377 de lienzos y 48 de navales, más 168 paños por unidades, de procedencia británica, cobre y otros muchos productos, como era habitual en las importaciones.

Se especializaron en clientes de fuera de Burgos, como hecho diferencial frente a los huéspedes precedentes, sobre todo segovianos, y algunos bretones, aunque también pusieron sus servicios a disposición de los Quintanadueñas y otros burgaleses.

Entre los segovianos destacan los Cuéllar, originarios de esta villa cercana a la ciudad de Segovia, aunque esto está todavía por concretar, pues faltan muchos aspectos por estudiar de los mercaderes castellanos de otras localidades distintas a Burgos. En un apunte de las averías de salida de 1490 se dice que Martín Sánchez de Zamudio, el joven, embarcó 22 sacas de lana pertenecientes a García de Cuéllar, Alonso de Cuéllar, Pedro de Cuéllar y Rodrigo de Castro, a recoger en La Rochela por Andrés de Cuéllar o Francisco de Madrigal. Estos cuatro Cuéllar habrían sido parientes y residían en Segovia, o allí tendrían la sede de su empresa familiar, como su socio Rodrigo de Castro y sus familiares. De ellos solamente han quedado rastros de importancia de dos, García y Andrés. El primero mandó fuera 186 sacas de lana con los Zamudio como huéspedes, a Flandes, Nantes y La Rochela, donde las aguardaron, entre otros, los antedichos Alonso, que se dice era su sobrino, Andrés de Cuéllar y un quinto miembro del clan, Luis de Cuéllar, hijo de este García de Cuéllar; aunque en otros registros se apunta a que era su sobrino, por lo que pudo haber habido dos Luis de Cuéllar, uno vástago de García, y el

otro de uno de sus congéneres[1229]. Dicho García apenas consta en las importaciones en un par de anotaciones, como socio de Juan de Cuéllar, que luego veremos. Por su parte, Andrés de Cuéllar embarcó 108 sacas de lana para varios factores, entre ellos el susodicho García de Cuéllar, Rodrigo de Cuéllar, que ahora trataré, y Gabriel de Cuéllar, más los antedichos 26 costales de rubia —cultivo tintóreo en el que se especializó esta villa castellana que sirvió de apellido a la estirpe—, recibidos en Londres por el antedicho Rodrigo de Cuéllar; con este Rodrigo, Andrés encargó a los Zamudio otras 8 sacas. Y, como importador, introdujo unos pocos paños, cobre, fustanes... flamencos; y, en compañía del citado Rodrigo, otra roldana de cobre. Este Rodrigo de Cuéllar, en solitario, sacó fuera en 1491 15 sacas de lana, que en La Rochela recogió su socio, y probable familiar, seguramente hermano, Andrés de Cuéllar. En un apunte de las importaciones de 1495 se habla de los hermanos de Rodrigo de Cuéllar, como titulares de 3 roldanas con 42 paños de Southampton, que desde allí les había despachado dicho Rodrigo. Mientras que en 1491 este aparece como importador de otras 2 pacas con 21 paños de Londres que le remitiera García de Cuéllar. De modo que todo apunta a que García, Andrés y Rodrigo eran congéneres[1230].

Por su parte, puede que Juan Cuéllar, asimismo segoviano, es posible que no fuese pariente de los otros Cuéllar arriba vistos, pues no compartieron agentes, aparte de los Zamudio como huéspedes; sino que, como ellos, hubiese adoptado este topónimo como apellido sin que fuesen familiares. Dicho Juan mandó fuera con los susodichos Zamudio 258 sacas de lana y algunos costales de peletería, que en Flandes y La Rochela recibieron su hijo Diego de Cuéllar, su sobrino Andrés del Río —que llevó por sí mismo al exterior 10 sacas de lana— y el arriba citado Pedro de Cuéllar. Con su socio Fernando Gómez, Juan embarcó otras 40 sacas, con él en primer lugar, y con Fernando como primer remitente, 16 más —hay que adelantar que otra buena parte de sus exportaciones las hizo Juan con este socio Gómez, pero para ello contaron con otro huésped, Juan de Montellano, como luego veremos—. En cuanto a los retornos, Juan trajo con los Zamudio poca cosa, apenas algunos fardeles de paños; así como varios paños más en compañía de los arriba vistos Fernando Gómez y García de Cuéllar, por lo que ambas socieda-

1229 En la carta de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos del navío de Martín Ibáñez de Leuzarra, zarpado en 1499 hacia Laredo, vimos cómo Luis de Cuéllar hizo de hacedor en Brujas para García de Cuéllar y Antonio de Soria, a los que mandó en un primer apunte una roldana y un fardel, a recibir en Bilbao por el propio Martín Sánchez de Zamudio; y, en un segundo, otro fardel, para Pedro de Escalante, huésped laredano.

1230 En 1493, Miguel Navarro, en nombre del segoviano García de Cuéllar, expuso ante el Consejo Real que dos años atrás su representado había enviado algunas sacas de lana a los puertos de Bilbao, Portugalete y Laredo con unos mulateros que le hurtaron cuatro de ellas, que hasta el momento no había podido recuperar y que podían valer hasta 20.000 mrs. Además, recientemente había sabido dicho representado que Pedro Nieto, vecino de Hontomín, en la merindad de Río Ubierna, tenía noticias del paradero de las susodichas sacas, pero no lo quería declarar (AGS, RGS 1493-03, 285).

des llamadas Cuéllar sí habrían tenido algún tipo de relación; como lo refuerza el hecho de que Pedro de Cuéllar, visto arriba con García, fuese, como acabo de referir, factor de Juan. El hijo de este Juan de Cuéllar, Diego de Cuéllar[1231], en 1496 encargó a los Zamudio que le despachasen hacia Flandes 16 sacas de lana. Un último miembro de la saga fue Fernando o Francisco de Cuéllar, asimismo segoviano, que en 1501 exportó 18 sacas de lana a Nantes, donde las desembarcó el arriba visto Alonso de Cuéllar; y entre 1489 y 1495, ora en solitario, ora en compañía de Juan de Cuéllar, del que puede fuese familiar, trajo algunos paños, lienzos y navales.

Otro mercader segoviano habría sido Álvaro de Segovia, que mandó fuera con los Zamudio 239 sacas de lana, entre otros, a su hermano Antonio de Paredes, o para Gonzalo de Segovia. De modo que, como en tantos otros casos, estaríamos ante una familia apellidada *Paredes*, que cambió su patronímico por el topónimo de su ciudad. Por algún motivo comercial, a buen seguro, para, a efectos publicitarios, ser valorados por la localidad donde se radicaba su negocio; sobre todo fuera de ella, en el resto de Castilla y en mercados extranjeros. Álvaro también fue un buen importador de lienzos, cañamazos, cobre, etc., que le facturaron los antedichos hacedores junto con Antonio de Segovia que, por lo dicho, puede que fuese en realidad su hermano Antonio de Paredes. Este Antonio de Segovia exportó por sí mismo 2 sacas de lana.

Por último, cabe citar a más segovianos, como Diego de Castro, que no sabemos si fue pariente del arriba citado Rodrigo de Castro, visto con los primeros Cuéllar; quien exportó 96 sacas de lana, para, entre otros, los arriba recogidos Pedro de Cuéllar y Antonio de Paredes; y, a cambio importó algunos paños y lienzos. O Juan de Villalobos, aparecido más arriba con los Arbolancha, con 78 sacas y algo de peletería, para, entre otros, Diego de Cuéllar.

Antes de pasar a los burgaleses, conviene detenerse en los bretones clientes de los Zamudio. Sobre todo, en el nantés Juan de Arexti y su hermano Pedro de Placencia, residente en Burgos. Que, como adelanté más arriba, trabajaron en exclusiva con esta firma de huéspedes bilbaínos, para mandar a Nantes las 179 sacas de lana que ya vimos allí del primero y las 334 del segundo, más 32 conjuntas; y traer desde dicho puerto la variedad de productos bretones que asimismo expuse. En algunos apuntes están también presentes Francisco de Arexti, el hijo de Juan de Arexti, García de Arexti, su hermano, y Pedro de Arexti, asimismo tratados más arriba.

1231 En la antes citada carta de 1499 de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, consta que Diego de Cuéllar remitió a su padre Juan de Cuéllar y a Fernando Gómez dos fardeles, asimismo para el huésped laredano Pedro de Escalante.

Vayamos ya con los burgaleses, con los Quintanadueñas como contratantes destacados de los Zamudio. En especial Juan González de Quintanadueñas, o Juan de Quintanadueñas, que comerció en total con 843 sacas de lana (decimoséptimo remitente; a las que añadir las 12 de las averías de 1475), que, en su inmensa mayoría, 789, fueron gestionadas por los Martín, recibidas, entre otros, por su criado Toribio de San Vicente, visto en varias ocasiones. Este Juan González de Quintanadueñas fue un gran importador de paños (45 fardeles) y lienzos (89 fardeles), así como cañamazos, navales…; a los que hay que sumar los que trajo como Juan González, o como Juan de Quintanadueñas, unos 14 fardeles de lienzos más. Juan de Quintanadueñas habría sido pariente no cercano de la saga principal de estos Quintanadueñas, compuesta por los hermanos Francisco, Fernando, Pedro y García, analizados más arriba con de la Naja y los Bertendona, como el antedicho Juan. De ellos, con los Zamudio, destacan, aparte de este último, García de Quintanadueñas, con 24 sacas de lana en solitario y otras 72 con Diego de la Torre, y a la inversa, con Diego en primer término, mandaron al exterior otras 20; este Diego sería pariente suyo, pues García tuvo dos hijos, uno llamado Francisco de la Torre y el otro Pedro de la Torre —que expidió fuera 5 sacas de lana propias—, que le sirvieron de factores. A diferencia de las exportaciones, sus importaciones García de Quintanadueñas las hizo individualmente, y consistieron en una considerable cantidad de paños, lienzos y cañamazos, entre otros bienes. Por su parte, Pedro de Quintanadueñas, o Pedro González de Quintanadueñas, en solitario apenas remitió a Europa 22 sacas de lana, aunque en compañía de su hermano Fernando de Quintanadueñas colocó otras 338, todas en 1501. Como hemos visto con García, las importaciones que realizó Pedro de Quintanadueñas las hizo en solitario; y consistieron, asimismo, en una cantidad apreciable de los géneros habituales, más algún otro menos frecuente, como cobre o mercería. El susodicho Fernando de Quintanadueñas apenas está presente en las exportaciones de los Zamudio, por sí solo, con 20 sacas de lana y algo de peletería; pero fueron mucho más relevantes sus introducciones, con una gran cantidad de productos, como paños, lienzos, cañamazos, navales, cardas, lías de pluma, cosneos, etc. También hay que mencionar los 596 quintales de hierro que llevó a Londres en 1501, con Lope Ibáñez de Leuzarra como cargador bilbaíno, en su propia nave S. Silvestre, que allí recogió el criado de Fernando, del que no se anota el nombre; junto con otros 1.200 que Leuzarra embarcó de Diego de la Torre, arriba mencionado, y los hermanos Pedro de Quintanadueñas y Fernando de Quintanadueñas, llegados en 1495 a dicha ciudad, para su criado, no sabemos de cuál de ellos, Rodrigo de Oviedo, congénere como sabemos de Gonzalo de Oviedo. El hijo de Fernando de Quintanadueñas, Fernando de la Torre, sacó al extranjero más rollos, 17, que lana, 6 sacas. Finalmente, Francisco de Quintanadueñas aparece en un registro, en segundo lugar, en compañía de Juan Pardo, en 1490, cuando trajeron 1 paca con

6 paños de Londres. Un tal Juan Sánchez de Quintanadueñas recibió en 1493, a través de los Zamudio, 10 fardeles de lienzos de Nantes y La Rochela[1232].

Otros burgaleses destacados presentes en las averías de los Zamudio fueron Diego de Salamanca, visto con de la Naja y Castro, con apenas 2 sacas de lana, pero con gran cantidad de productos de importación, sobre todo paños y lienzos, Diego de Burgos (con 83 sacas de lana), citado con de la Naja, Álvaro de Valladolid (con 73 sacas), referido con los Pesquera, Juan de la Torre (31)[1233], Diego de Medina (28), también mencionado, o Francisco de Carrión (27).

Parece ser que estos Zamudio no tuvieron clientes castellanos relevantes de fuera de Burgos, a no ser Juan de Mercado, con 37 sacas de lana, y Luis de Mercado, con 60, que en su mayoría mandaron a Flandes, a Gonzalo de Segovia y Francisco de Segovia; que, de ser parientes de los antedichos, esto los convertiría en segovianos.

Los riojanos, que trabajaron sobre todo con los Anuncibay, como sabemos, con los Zamudio estuvieron representados por el doctor de Nájera, llamado Alonso Martínez de Nájera, que era médico de profesión, según expuse más arriba, con 49 sacas de lana, que mandó a su sobrino Fernando de Nájera; que, como veremos, probablemente fue el mismo que Fernando Sánchez de Nájera, con 46 sacas; quien a su vez tuvo otro sobrino, o, como abajo diré con los susodichos Anuncibay, puede que hermano, llamado Antonio de Nájera, como su factor, junto con Francisco de Nájera. Este último sacó 9 cajas de azúcar a La Rochela en 1490. En la carta de 1499 de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo, consta que Francisco de Ariz facturó al doctor de Nájera un fardel, a recoger en Bilbao por Íñigo López de Anuncibay.

Como con los segovianos, los Zamudio destacan por sus tratos con navarros, hasta ahora apenas vistos. Caso del pamplonés Pedro de Berrio, con 285 sacas de lana; y del navarro Miguel de Áñez, con 37.

Por último, hay que dejar constancia de que en estas averías de salida aparece el arriba citado posible pariente de los Martín, Martín Martínez de Zamudio, como

1232 Sobre los vínculos familiares de los Quintanadueñas y los de la Torre, González Arce, 2021b, p. 149 y ss.

1233 Puede que este fuese el mismo Juan de la Torre perteneciente a esa familia burgalesa pero asentado en el País Vasco, propietario de una nao cargada en El Puerto de Santa María con grana, paños, aceite y dátiles por un valor de 3.000 doblas, que fue asaltada en 1471 por una armada de Sevilla, comandada por el hermando del duque de Medina Sidonia (Caunedo del Potro, 1981, p. 475). En la carta de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos del navío de Martín Ibáñez de Leuzarra, zarpado en 1499 hacia Laredo, Juan de la Torre cargó para sí mismo un fardel a recibir en Laredo por Pedro de Escalante, o en Portugalete por Juan de Montellano o García de Quintanadueñas.

huésped del antedicho doctor de Nájera, del que despachó otras 16 sacas de lana para su hijo Juan Pérez —que si era el arriba visto Juan Pérez de Zamudio, esto convierte a este Martín Martínez de Zamudio en Martín Sánchez de Zamudio padre, o *el mayor*—, o al susodicho Fernando de Nájera, y de Pedro de Orense, con otras 6, ambas operaciones en 1482.

5.2.4. Pedro Jiménez de Bertendona y María García de Basozabala, huéspedes

Ya lo he dicho más arriba, el maestre de naves y mercader Pedro Jiménez de Bertendona tuvo por esposa a María García de Basozabala, o Basozábal, a la que podemos considerar como la mercadera y huéspeda más importante del Bilbao finisecular, por su gran presencia en los registros de averías de su puerto. La cual, como sabemos, se hizo cargo del negocio familiar, de tráfico de mercancías y de intermediación para terceros, a partir de 1495, tras fallecer su marido, y hasta comienzos del siglo XVI. Un período de tiempo considerable a la espera de que su hijo, Diego de Bertendona, alcanzase la mayoría de edad y tomase la gestión del mismo. Lo que le permitió desarrollar gran cantidad de operaciones en ambos ámbitos como directora de sus firmas mercantiles, la comercial y la de hospedaje.

Así, los registros de salida a nombre de Pedro Jiménez de Bertendona como huésped son un total de 187, y los de María García de Basozabala, como huéspeda, los mismos, otros 187, aunque buena parte de ellos corresponden a envíos propios o de su hijo Diego. El primero gestionó 2.045 sacas de lana, 619 quintales de hierro y 114 costales de peletería; la segunda, 1.900, sacas, 1.132 quintales de hierro y acero y 59 costales de peletería; por lo que anduvieron, igualmente, bastante parejos en cuanto a los bienes embarcados. Sin embargo, las importaciones son algo más dispares. El marido participó en 405 de ellas; la esposa, en apenas 42. De modo que el hombre recibió 214 fardeles de paños y 269 de lienzos; y, la mujer, apenas 25 de paños, más 72 londinenses por unidades, y casi nada de lienzos.

Los principales clientes de esta empresa de intermediación vuelven a ser burgaleses. Sobre todo, las familias de la Peña y Castro; de modo que estos últimos no tuvieron al arriba estudiado Juan Sánchez de Castro como huésped de cabecera, como ya apunté.

Si hay un clan familiar burgalés digno de ser rehabilitado, ese es el de los de la Peña. Hasta ahora solamente se sabía de ellos que habían constituido una pequeña compañía encabezada por Diego de la Peña y, tras su muerte, por su hermano, Francisco de la Peña, quien heredó el libro contable de dicha sociedad[1234].

1234 Caunedo del Potro, 1981, p. 234. Este último está presente en el puerto de Sevilla en 1509 (AHPS, leg. 3228, s.f.). En 1486 Mary Ortega solicitó amparo para reclamar la parte de la compañía

Probablemente ambos hermanos contasen con un tercero, García Sánchez de la Peña, que al menos sería otro familiar con ellos asociado. Dicho Francisco de la Peña contrató a Pedro Jiménez y a María García para que le colocasen en el exterior nada menos que 1.224 sacas de lana, todas las que mandó fuera en solitario, lo que lo convierte en uno de los grandes exportadores de la ciudad, el cuarto (el quinto de los exportadores totales, incluidos los de otros lugares) para ser exactos; de ahí la reivindicación de su rehabilitación. Además, junto con el que sería su congénere, García de la Peña, o García Sánchez de la Peña, con este en primer lugar, exportó otras 2; con el susodicho García y con Diego de la Peña, otras 208; con Pedro de Vitoria —de todos los vistos más arriba con ese nombre, este sería el burgalés, o burgaleses, pues allí hemos visto a más de uno con tales apelativos; y no el bilbaíno ni el vitoriano—, embarcó otras 51; con Juan de la Peña, que a veces hizo de agente para Francisco —así ocurre también en la carta de 1499 de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo, según la cual Juan mandó a Francisco en dos apuntes 3 fardeles y 1 más; si bien en las averías de 1476 y 1477 el que despachó lana a Flandes fue Juan de la Peña con su compañía, y allí su hacedor fue Diego de la Peña—, otras 40; y, con Domingo de Carrión, 15 más. Las importaciones de este Francisco de la Peña consistieron en considerables cantidades de productos muy variados, como paños, lienzos, cañamazos, navales, anjeos, bretañas, fustanes, cardas, plumas, mercería, hilo de bramante, bonetes…

Los parientes de Francisco no alcanzaron su relevancia mercantil, como era de esperar. Aunque su posible hermano, el antes visto García de la Peña, hizo facturar al tándem Bertendona-Basozabala nada menos que 578 sacas de lana en solitario, más las arriba vistas con sus parientes, envíos en los que García figura en primer término. Las importaciones del mismo estuvieron a la altura de sus exportaciones, y se acercaron bastante, en cantidad y variedad, a las de su familiar Francisco; todas a cargo de Pedro Jiménez de Bertendona. Otro último miembro del clan habría sido Bernardino de la Peña, posible hijo de García de la Peña, con apenas 66 sacas de lana, con la intervención de María como huéspeda, aunque bastantes lienzos los recibió Pedro. Mientras que Diego de la Peña apenas metió algunos lienzos y cañamazos[1235].

que pertenecía a su marido, Diego de la Peña, que había sido socio de otros mercaderes burgaleses. La demanda la presentó en la Chancillería de Valladolid García Benito, asimismo mercader de Burgos, padre de la viuda Mary Ortega; cuyo marido había fallecido mes y medio atrás, quien dejó como herederos a sus hijos Juan y Beatriz de Ortega, de los que era tutora su madre. La empresa a la que pertenecía Diego la había formado con sus hermanos, a los que la esposa reclamaba el libro contable de la misma, donde se especificaba la parte del negocio que correspondía a cada uno. En especial a Francisco de la Peña, que era el depositario del documento (Caunedo del Potro, 1981, vol. V, pp. 448-450).

1235 González Arce, en prensa 1.

En cuanto a los Castro, arriba vistos con de la Naja, de entre ellos, Alonso de Castro fue el mejor cliente de la firma Bertendona-Basozabala. Este trató casi con más peletería, 136 costales, que lana, 153 sacas, como vimos en algún caso anterior. En las importaciones, donde constan cierta cantidad de bienes, sobre todo paños, aparecen al menos dos mercaderes con el mismo apellido, uno el Alonso de Castro de la calle Tenebregosa, el padre de Pedro de Castro y el hermano de Pedro de Castro. Algo parecido ocurrió con otro de los hijos de Alonso de Castro, aparte del antes citado de igual nombre que el progenitor, Francisco de Castro, que trabajó intensamente la peletería, 51 costales, así como algo la lana, 87 sacas. Hubo un Fernando de Castro en las exportaciones con 8 sacas de lana, y en las importaciones, con cierta cantidad de paños; en algunos apuntes se dice que era hermano de Alonso de Castro —así, en la carta de 1499 de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo, se anota que Fernando mandó a Alonso un fardel—, pero el resto de los registros pudieron corresponder al Fernando de Castro descendiente de Francisco de Castro. Alonso padre tuvo un yerno llamado Francisco de Lalo, que también mandó algo de peletería, 3 costales, al exterior.

Los otros grandes clientes de los Bertendona-Basozabala fueron el burgalés Francisco de Lerma y su socio el vitoriano Pedro de Vitoria. Del primero, visto más arriba con los Arbolancha, dije que fue el mayor traficante de lana de su saga, con 407 sacas de lana totales mandadas fuera —aparte de las 12 de las averías de 1475—, de las que esta firma de hospedaje del matrimonio que estoy tratando gestionó 392. Mientras que el susodicho Lerma con el Pedro de Vitoria alavés, igualmente ya aludido y analizado con el huésped Larrea, exportaron otras 325. Uno de los Pedro de vitoria que hemos visto en este trabajo, de Burgos, Bilbao o este de Vitoria, fue compañero asimismo de Alonso de Astudillo, con el que sacó 40 sacas de lana. En cuanto a las importaciones, Francisco de Lerma en solitario introdujo sobre todo paños, y en menor medida lienzos y otros artículos; y, con Pedro de Vitoria, al contrario, más lienzos que paños.

Por su parte, el más arriba visto Pedro de Vitoria burgalés, diferente al vitoriano que acabamos de ver, encargó a Bertendona el embarque de 56 sacas de lana, y 8 rollos de tela a su mujer Basozabala; así como al primero de ellos la recepción de algunos lienzos y tijeras, y algunos lienzos y cañamazos más que trajo con su sobrino de igual nombre. Otros burgaleses relevantes que utilizaron esta empresa de intermediación fueron Diego de la Torre, pariente de los Quintanadueñas, encontrado más arriba con Juan Sánchez de Castro, del que se dice que era yerno del doctor de la Torre, que en otras anotaciones se indica que era licenciado, con 165 sacas, gran cantidad de paños y algunos lienzos; y, Nuño de Gumiel, miembro de esa familia estudiada anteriormente, con 169 sacas, paños y otros géneros.

5.2.5. Los Bilbao de Bilbao y los de Portugalete

He colocado en este apartado de empresas de importancia intermedia a los Bilbao y Bilbao la Vieja de la villa de Bilbao y de Portugalete, a sabiendas de que no formaron una única empresa de hospedaje, y de que si fueron relevantes fue por el número de ellos que se dedicaron a la intermediación, más que por el volumen de negocio de cada uno por separado. Sin embargo, conviene estudiarlos en conjunto, porque algunos vínculos sí que mantuvieron entre sí, como vimos más arriba. Si bien no me detendré mucho, pues buena parte de lo que de los mismos se sabe ya ha sido dicho. De manera que aquí me ocuparé apenas de exponer cuáles fueron sus principales clientes.

En total no llegan a 365 los registros de salida en los que alguno de estos Bilbao aparece como huésped, mientras que, por el contrario, son unos 560 los de entrada.

De todos ellos, es el bilbaíno Pedro Martínez de Bilbao, presente en 233 averías de exportación y 229 de importación, el que sobresale, y por sus 2.547 sacas de lana embarcadas, 240 costales de peletería y 400 quintales de hierro, así como por los 250 fardeles de paños y lienzos que descargó. El susodicho no fue la misma persona que el navegante Pedro de Bilbao, que ahora estudiaremos igualmente como intermediario. A Pedro Martínez de Bilbao, lo vimos más arriba como mercader de lana, cuando dije que constan al menos dos personas con el mismo nombre. Uno, el que nos ocupa, sería *el viejo* o *el mayor*, y el otro, su hijo, *el menor* o *el joven*. El primero, que residía en La Plazuela, tuvo dos criados, uno llamado Martín de Riba y el otro Pedro de Larrea. Ambos, el viejo y el joven, aparecen como huéspedes, y como, en ocasiones no se hacen distinciones entre ellos, los analizaré conjuntamente. Su principal contratador fue el burgalés Martín de Villasante, o Martín Sánchez de Villasante, aludido más arriba, con sus 690 sacas de lana mandadas fuera, junto con 193 costales de peletería, a través de Pedro. Como este Villasante fue socio de los Infante, los Lupiana y los Cisneros, como estos otros también fueron buenos clientes de Pedro Martínez de Bilbao, y como dichos mercaderes burgaleses son bastante relevantes y hasta ahora eran poco conocidos, voy, como en casos anteriores, a tratarlos aquí algo más en extenso.

En total Martín de Villasante, en solitario, sacó desde Bilbao 703 sacas de lana —de las que, como he adelantado, Pedro Martínez de Bilbao gestionó 690; mientras que sus costales de peletería y su hierro, que ahora serán referidos, fueron despachados por Ochoa de Arexti—, lo que lo coloca en el vigésimo sexto lugar entre los tratantes de esta materia prima; y, nada menos que 283 costales de peletería, 193 con el susodicho Bilbao, así como 1 de grana, 450 quintales de hierro, 12 rollos y 1 caja de azogue. 578 sacas, 226 costales, todo el hierro y los rollos fueron a Flandes, a su criado, el arriba visto Diego de Basurto, *el de Villasante*,

Juan de Palacios, Rodrigo y Andrés de Dueñas, Fernando Rodríguez de Dueñas o Miguel de Silos; el resto de la lana y la peletería, menos 6 costales, acabaron en La Rochela, en poder de su otro criado, Alonso de Arexty, o de Martín de Escalante; mientras que esos 6 costales, el de grana y el azogue llegaron a Londres, a Francisco de Medina, visto más arriba. En un apunte aparece un tal *Villasante*, que sería también Martín, pues sus 6 costales de peletería los recibió Diego de Basurto en Flandes. Como he adelantado, Villasante fue socio de Pedro Infante, con quien mandó 10 sacas de lana a Flandes, a Juan Infante, hermano del antedicho Pedro Infante. Asimismo, he apuntado que, probablemente, Martín Sánchez de Villasante fuese la misma persona que Martín de Villasante. El primero llevó a Flandes y Londres otros 21 costales de peletería, y a Flandes 25 sacas de lana; sus receptores fueron algunos de los arriba relacionados. Como importador, Martín de Villasante se hizo traer desde Flandes 58 fardeles de paños, 5 toneles y 1 cesta de mercería, 12 roldanas de cobre, 1 cesta de cardas y 1 baúl, a cargo de su criado, Diego de Basurto, Juan de Palacios, Andrés de Dueñas o Cristóbal de Calderón; de La Rochela, 2 fardeles de lienzos, 2 de navales y 7 paquetes de cañamazo, de Ochoa de Arexty; y, desde Londres, 1 paca con 12 paños. Junto con Rodrigo Sánchez —que no sé si sería la misma persona que Rodrigo Sánchez de Palencia—, Martín de Villasante introdujo desde Flandes, a cargo otra vez de Rodrigo de Dueñas, 4 fardeles más de paños y 1 baúl; y, desde Londres, de Francisco de Medina, otras 3 pacas con 28 paños, más 20 cordellates. A la inversa, Rodrigo Sánchez y Martín de Villasante, este en segundo lugar, trajeron desde Londres, con Pedro M. de Bilbao como único huésped bilbaíno y Francisco de Medina como único factor londinense, entre 1489 y 1491, nada menos que 170,5 piezas de paño, 83 de cordellates y 6 piezas de estaño. En solitario, Sánchez importó 11 piezas más, así como otros 11 paños y 1 paño de grana. Por último, Miguel de Villasante, que no parece el mismo que el anterior, metió desde Nantes 2 fardeles de paños y 1 cesta de cardas, que le facturó Fernando de Quintanadueñas.

Por su parte, el mayor traficante de la familia Infante fue el arriba visto socio de Martín de Villasante, Pedro Infante[1236], que, aparte de las 6 mandadas a nantes en 1477, en solitario colocó 278 sacas (236 con Pedro Martínez de Bilbao como huésped), en su mayoría en Flandes, para Cristóbal de Cisneros, así como para Francisco de Villegas o para su hermano Juan; mientras que las llegadas a La Rochela fueron para Alonso de Cisneros y Juan de la Mota; en Londres vendió 400 quintales de hierro (los que vimos de Pedro Martínez), que recibieron dicho Alonso de Cisneros o Pedro de Salamanca. Además, Pedro Infante despachó con su hermano Juan otras 15 sacas a Flandes, llevadas por este último; y con Martín de Villasante, otras 64,

1236 Aparece en 1491 como diputado por la Universidad de mercaderes de Burgos en Bilbao, en el acto de contar las averías.

más 11 costales de grana, con Sancho Ortiz de Abando[1237] como huésped, todo a Flandes, también para su hermano Juan o para Francisco de Villegas. Como importador, Pedro Infante[1238] tuvo menor actividad: 1 fardel de paños, otro de paños de Ruan, 10 de lienzos, otros 3 de lienzos de Ruan y 2 de cañamazo que desde La Rochela le mandaron Nicolás de Escobar y Juan de la Mota; y, 1 fardel de paños flamencos. No obstante, recibió otros cargamentos más, junto con su hermano Juan como segundo propietario, todos desde Nantes, en su mayoría consignados por Lorenzo de Gumiel, y uno por Martín de Aranda: 18 fardeles de lienzos y 9 paquetes de cañamazo. El antedicho Juan Infante trató con 240 sacas de lana, 222 intermediadas por Martínez de Bilbao. En su mayoría fueron a Flandes, donde estaba el arriba visto Cristóbal de Cisneros, lo que deja claros los vínculos entre ambas familias, así como Diego de San Juan, citado anteriormente con los Covarrubias y los Valladolid, y Andrés de Melgosa[1239]; la otra lana fue a Nantes, donde aguardaba su criado Pedro de Logroño. Además, fue el principal importador de la saga, con 29 fardeles de paños, media bala de fustanes, 1 barril de mercería, 11 roldanas de cobre, 4 baúles y 1 ropa que desde Flandes le despacharon el antedicho Andrés de Melgosa y Diego de Basurto, el antes visto criado de Villasante; mientras que desde Nantes trajo 7 pacas y 11 paquetes de cañamazo que le remitieron el antedicho Melgosa, Pedro de Basurto y Pedro de Logroño. Juan Infante y su hermano Pedro Infante compraron en Londres 2 pacas con 24 paños, que les embarcara Pedro de Saldaña.

Antonio de Cisneros fue factor de los Pardos y de los Astudillo en La Rochela, y su hermana Teresa estuvo casada con Pedro Astudillo[1240]. Otros miembros de

1237 Fiel del concejo de Bilbao en 1462-63 y regidor en 1477 y 1482; designado junto a su hermano Juan Ortiz de Abando en 1464 para repartir el pedido real del año anterior. A este último, residente en la Tendería, le cupo pagar 337 mrs.; y, al primero, que habitaba en la acera del Portal Nuevo, con su casa como referencia final de los vecinos que vivían en dicho portal, 2.280 mrs., más, por la mitad de las viñas de Juan de Zubileta, especiero, otros 67 mrs. Este Sancho reaparece en el repartimiento de 1470 con 3.170 mrs.; más, por dichas viñas, 94; en el de 1473, con 913, y 27 por las viñas; así como en el censo de 1492, con una casa de un fuego en Barrencalle Jusera, alquilada a Fortún de Zumelzu y su mujer Catalina de Abando (FDMPV 55, fols. 28v, 36v; 70, fol. 1r; 71, doc. 1, fols. 326v, 333r, 17v, 30v, doc. 2, fol. 33r, doc. 3, fols. 64r, 76r, doc. 4, fol. 34v; 95, p. 497)

1238 En uno de los registros de importación se habla de *Pedro Infante de Quintanadueñas*. Puede que los Infante fuesen de esa población del extrarradio burgalés o que tuviesen alguna vinculación familiar con esta otra saga de mercaderes.

1239 Con el que se enfrentó su factor Francisco de Atienza por razones salariales (Caunedo del Potro, 2015, pp. 204, 2010).

1240 Antonio de Cisneros fue importador de 2 fardeles de lienzos y 2 cestas de cardas que él mismo trajo desde Nantes, de 1 fardel de paños que desde Flandes le mandó Pedro Pardo, y de 1 paquete de cañamazo que desde La Rochela le facturó Fernando de Soria. Su hermana Teresa Rodríguez de Cisneros, vista más arriba como mujer de Pedro de Astudillo, introdujo 2 fardeles de lienzos rocheleses cargados por Francisco de Nájera y Francisco Núñez. Otros Cisneros fueron Pedro de Cisneros, que trajo de La Rochela 4 fardeles de lienzos que le embarcaran Francisco de Cisneros, visto más arriba, y Francisco de Nájera; y Rodrigo de Cisneros, que recibió 1 fardel de paños flamencos remitido por Cristóbal de Cisneros.

la saga fueron Cristóbal de Cisneros, arriba citado, que traficó con 179 sacas de lana (159 a cargo de Pedro Martínez), 6 costales de peletería y 8 rollos, llevados a Flandes, a Francisco de Salamanca[1241], y a Nantes a su hermano Alonso de Cisneros o a Martín de Aranda; y con 10 fardeles de paños flamencos, que le remitió Alonso de las Casas. Y, Diego de Cisneros, con 39 sacas de lana a Nantes, para el antedicho Antonio de Cisneros, y Flandes, para el susodicho Cristóbal; así como con 5 costales de grana para Londres, para el visto Alonso de Cisneros o Pedro de Salamanca. Con Juan Infante, Diego de Cisneros hizo llevar otras 44 sacas a La Rochela, para Álvaro o Juan de la Mota. Mientras que con Martín de Lupiana hizo lo propio con otras 58, todas a Flandes, donde las recibió él mismo o su pariente Cristóbal. Como importador, Diego de Cisneros trajo 15 fardeles de paños, 3 balas de fustanes, 1 caja de mercería y 1 baúl, a cargo de Cristóbal de Cisneros; desde Nantes, 2 fardeles de lienzos y 6 paquetes de cañamazo, de Antonio de Cisneros; y, desde Londres, 186 paños, de Alonso de Cisneros o de Pedro de Salamanca, como sabemos, hermano de Alonso de Salamanca. Diego de Cisneros introdujo con Juan Infante 2 fardeles de paños, y con Pedro Infante, otros 9, mandados desde Flandes por Cristóbal de Cisneros; y, con Martín de Lupiana, 1 baúl, por Francisco de García. Asimismo, vimos en las averías de 1476 a los aliados Diego de Cisneros y Pedro Infante facturar en 1476 100 quintales de hierro a Flandes con Juan Sánchez de Bilbao de huésped.

Por último, como he indicado, Martín de Lupiana fue el otro socio de Diego de Cisneros. Su actividad se resume en 311 sacas de lana, 111 rollos de paños y 20 costales de peletería, todo gestionado por Martínez de Bilbao; la mayoría de la lana (261) y el resto de mercancías para Flandes, casi todo para Francisco de Salamanca, pero también para Andrés de Paredes o Diego de Basurto, el de Villasante; en La Rochela (30 sacas) estaba el arriba visto Antonio de Cisneros; y, en Nantes (20 sacas), Martín de Aranda. Hay un apunte de 10 rollos de un Lupiana, a buen seguro Martín, para Flandes. El cual, junto con el susodicho Diego de Cisneros, facturó a dicho lugar otras 12 sacas, a Cristóbal de Cisneros, y a Nantes, a Martín de Aranda, otras 33. Un tal Pedro de Lupiana aparece en un registro con 12 rollos enviados a Flandes a Francisco de Salamanca. La mayoría de las importaciones de Martín de Lupiana procedieron de Nantes: 5 fardeles de navales, 2 de anjeos, 42 de lienzos, 3 de paños, 3 de bretañas y 11 más 18 paquetes de cañamazo, todo embarcado por Martín de Aranda; desde Flandes trajo 15 fardeles de paños, a cargo de Cristóbal de Cisneros, y un apunte de Fernando de Covarrubias; de La

1241 Diputado de los cónsules de la nación de Castilla en Brujas en 1504 (Gilliodts-Van Severen, 1901, p. 208); visto allí como factor en la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra salida en 1499 hacia Laredo, en la que mandó a su hermano, Diego de Salamanca Polanco, que puede no fuese el mismo Diego de Salamanca visto en otras partes, una roldana de cobre, recibida por el laredano Fernando del Oyo.

Rochela, 3 fardeles de lienzos y otros tantos de navales, de Diego de Vitoria; y, de Londres, 58 paños, de los que solo sabemos que en un caso fueron cargados por Bartolomé Pardo.

Al margen de las compañías cruzadas entre los Villasante, Infante, Cisneros y Lupiana, de las que claramente Pedro Martínez de Bilbao fue su huésped de cabecera en Bilbao, el principal cliente de este último fue Francisco del Castillo y sus 458 sacas de lana confiadas a Pedro M. de Bilbao, del total de 702 que este socio puntual de Diego de Soria mandó fuera en solitario —aparte de las 16 de las averías de 1474, si es que el Francisco del Castillo, el de Lagos, de las mismas coincide con el que aquí nos ocupa[1242]—. El susodicho estuvo vinculado asimismo a los Ayala o a los Pesquera, que ocasionalmente contrataron igualmente al susodicho huésped: Andrés de Ayala, con 70 sacas de lana, Juan de Ayala, con 41, y, Andrés Pesquera, con 25, todos ellos vistos más arriba[1243]. Un último cliente de cierta relevancia del intermediario que del que hablo fue Juan Pérez de Soria, del que desconozco si tuvo relación con Diego de Soria, que le encargó a Pedro 10 costales de peletería y otras tantas sacas de lana.

Como he adelantado, al portugalujo Pedro de Bilbao —que puede que sea el Pedro Jiménez de Bilbao que aparece en un par de apuntes— no hay que confundirlo con el arriba analizado Pedro Martínez de Bilbao, a pesar de que ambos fuesen huéspedes, si bien cada uno residió en una villa diferente. El primero, el de Portugalete, casi no tuvo importancia, pues sólo está presente en 21 registros de salida y 10 de llegada.

De Martín Sánchez de Bilbao más arriba apunté que es posible sea la misma persona que Martín de Bilbao; ambos aparecen como huéspedes y los analizaré conjuntamente, como si se tratase de uno solo, por tanto. Este último, como también dije, fue hijo del portugalujo Martín Ibáñez de Bilbao, cabeza de familia de una empresa que habría sido la más importante de la ría de Bilbao en esta época, por su actividad naval y comercial. De este modo, como igualmente señalé, Martín de Bilbao llegó a ser el tercer exportador lanero del puerto de Bilbao, tras las grandes firmas burgaleses. Puede que tal actividad exportadora le restase tiempo para hacer de intermediario para otros, y por ello en este negocio del hospedaje

1242 Sobre los del Castillo, González Arce, 2020a, p. 263 y ss. Francisco del Castillo estuvo casado con una Pesquera, por lo que entró a formar parte de la compañía Pesquera/Silos. Llegó a cónsul de la Universidad de Burgos en 1484 y 1494, y en 1499 ocupó el cargo de prior; mientras que su sobrino político Andrés Pesquera, visto más arriba y casado con Catalina del Castillo, alcanzó igualmente ambas magistraturas. El cual se convirtiera en su suegro, al desposarse Francisco con una hija de Andrés, Leonor Pesquera. Francisco también fue primo de los vástagos de Lope González del Castillo, Lope, Álvaro y Alonso, herederos de la empresa financiera del padre, arrendatario de rentas reales (Guerreo y Montero, 2021, p. 35 y ss.).

1243 Sobre estos aspectos, González Arce, 2020a, pp. 263-265.

alcanzó cifras algo más modestas. De modo que aparece en apenas 62 registros de salida en calidad de tal; así como en 228 de entrada; también lo vimos intermediar como receptor de género de la nave de Martín Ibáñez de Leuzarra zarpada de Flandes en agosto de 1499 y arribada a Laredo. Según los primeros, despachó 975 sacas de lana ajenas; y, a tenor de los segundos, recogió del orden de 318 fardeles de paños y lienzos arribados de fuera. Los dueños de tales géneros fueron gentes variadas con poco trato con Martín, de modo que lo usaron de forma puntual, al menos en las exportaciones. De los que destacan, por citar algunos con importancia política, el contador Francisco González de Sevilla, hermano menor del arrendatario del almojarifazgo de Jerez de la Frontera, Gonzalo Bazo, en la década de 1490, que en 1499 mandó a Flandes 20 rollos de tela y 3 costales de peletería[1244]; o el regidor burgalés Pedro Sánchez de Miranda, visto más arriba, con 24 sacas de lana. Entre los importadores sobresalen Diego Cortés de Miranda, Diego de La Torre —del cual aparece asimismo como mediador en la carta de 1499 de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo, de un fardel que le mandara Pedro de San Vicente—, los socios Diego de Paredes y Pedro Pardo, Andrés y Alonso Pesquera, Juan Alonso de Salinas, Pedro de Curiel o Juan Ramírez de Miranda, casi todos vistos más arriba.

Por su parte, Juan Sánchez de Bilbao, puede que igualmente llamado Juan de Bilbao, según las averías de entrada y que no sabemos si fue pariente del antedicho Martín, fue un huésped de poca talla, que apenas llegó a la treintena de registros de salida y a los 50 de entrada, en las averías de las décadas de 1480 y 1490. Si bien casi monopolizó, junto con Ochoa Ortiz de Montellano, como ya vimos, las de 1475-1477 antes citadas; Juan, con 140 registros. En las que se aprecia, en concreto en las de 1476, que contó con un empleado que trabajó para su casa de intermediación, Pedro de Echangoria. Se encuentran entre los mercaderes para los que actuó Juan: Álvar García de Segovia y su hermano de Gonzalo de Segovia, vistos más arriba, Fernando de Segovia[1245], Antonio de Segovia, el segoviano Diego de Castro, Alonso Fernández de Espinosa, el tándem Nuño de Gumiel y Pedro Cerezo o García de Cuéllar; y, en 1475-1477: Juan de Sahagún, Juan de Flores y Pedro López de Mazuelo, Diego de Cisneros y Pedro Infante o Álvaro de Gumiel, entre otros. Dicho Juan Sánchez de Bilbao fue presentado como testigo por el concejo de Bilbao en el pleito que en 1477 mantuvo contra los prebostes de Portugalete[1246].

1244 González Arce, 2017, p. 122.

1245 Vecino de esta ciudad, que en 1486 declaró ante la justicia local que se había encargado de la formación de su sobrino Juan de Sedeño, quien fue su factor en Nantes y Toulouse (Caunedo del Potro, 2015, pp. 200-201, 207, 215-216). Lo hemos podido ver en las averías de la década de 1470 mandar fuera nada menos que 76 sacas de lana, más otras 10 junto con Diego López.

1246 En vitoria residía un mercader de igual nombre, Juan Sánchez de Bilbao, que en 1489 reclamó ante los Reyes Católicos una deuda que con él tenía el Ruy Díaz de Mendoza, prestamero de Vizcaya,

5.2.6. Los Barraondo huéspedes

De entre todos los huéspedes menores, por su más reducido volumen de negocio, destacan los Barraondo, pues, si bien no alcanzaron los 180 registros de exportación, entre sus clientes se cuentan algunos de los más conspicuos mercaderes burgaleses, como los Soria y los Bernuy, así como otros menos conocidos y relevantes.

De este modo, Pedro López de Barraondo, visto más arriba en su faceta de comerciante, trabajó para el todopoderoso regidor burgalés Diego de Soria, citato en ocasiones anteriores como el mayor mercader del período, para el que gestionó 799 sacas de lana, de las 897 suyas que constan en las averías, y 46 costales de salitre, así como algunos rollos de tela, que mandó fuera en solitario; y, en compañía de su hermano Martín de Soria, otras 468 sacas, de las 675 exportadas conjuntamente por ambos —a las que sumar el hierro y más sacas de las averías de 1476—; congénere que por sí solo sacó 18 sacas más. Finalmente, Alonso Pardo, yerno como sabemos de Diego de Soria, remitió fuera con este Barraondo 48 sacas de lana[1247]. Sin embargo, para sus importaciones, Diego de Soria utilizó tanto los servicios del antedicho Pedro Sánchez de Barraondo como de Martín Sánchez de Barraondo, presente ya en las averías de 1476, lo que avalaría que ambos fuesen parientes, probablemente hermanos, y formasen parte así de una compañía familiar. Con el primero, con Pedro, en solitario trajo nada menos que unos 103 fardeles de paños, lienzos, navales... de los tres principales emporios de la Europa continental con los que traficaba Bilbao, Flandes, Nantes y La Rochela, así como 64 paños, 2 granas y 2 escarlatas de Londres, junto con otros géneros; con su congénere Martín de Soria, otros 95 fardeles más, además de otros bienes, caso, por ejemplo, de 35 paños y 1 grana londinenses, o 5 barriles de arenques flamencos; Martín en solitario aparece con 1 cesta de cardas flamencas, y en primer lugar, con su hermano Diego en segundo, con 1 fardel de paños de esa misma procedencia. Con el segundo, con Martín de Barraondo como huésped, Diego de Soria individualmente introdujo otros 26 fardeles de paños y telas de las antedichas procedencias, 95 paños, 3 escarlatas, 4 granas y 69 cordellates de Londres, más otros productos; y, con su congénere Martín, 36 paños de Londres. Esto convierte a Diego de Soria, y en menor medida a su consanguíneo Martín, en

al que había vendido cierta seda, paños y otras cosas; en 1501 se hallaba incurso en un pleito por injurias (AGS, RGS 1489-11, 207; 1501-06, 243; ARCV, SV, 15, 1, fol. 16v). Sobre este mercader, García Fernández, 2018a, pp. 80-83.

1247 Sobre los negocios de esta familia, González Arce, 2020a, p. 242 y ss.; Caunedo del Potro, 1985. Este Alonso Pardo y los consortes de su compañía interpusieron una demanda hacia 1484 contra el conde de Aguilar, Alfonso de Arellano, al que acusaban de haberles tomado ocho mulos cargados de lana fina, con unas 14 sacas, que iban rumbo a Bilbao desde Villadecumbreras, cuyo valor estimaron en unos 60.000 mrs. (algo menos de 4.300 mrs. por saca); así como ciertas carretadas de lana, que no se las retornó hasta que no dieron de rescate 18.000 mrs. (FDMPV 119, pp. 57-59),

los grandes importadores burgaleses; con 225 fardeles de paños y telas de fibras vegetales y 311 piezas de paños, escarlatas, granas o cordellates londinenses. Cuando, como vimos, sus exportaciones laneras, según las averías del puerto de Bilbao que vengo manejando, no estaban a la altura de su importancia como principal traficante castellano con el norte de Europa. Lo que se explica por el hecho de que usase otros embarcaderos para la salida del grueso de sus sacas, o a un sesgó en la información, al estar incompleta y ser fragmentaria la antedicha fuente. Un último Soria fue Gómez de Soria, hermano igualmente de Diego y, por lo tanto, de Martín, con 6 fardeles de paños y 1 roldana de cobre a cargo asimismo de Martín de Barraondo[1248].

Otros clientes de Pedro López de Barraondo fueron los Matanza; Fernando, con 105 sacas de lana, y su padre García, con 58, que luego veremos con Martín Sánchez de Prado. Del mismo modo, guardaron cierta relevancia para este Pedro de Barraondo los burgaleses Alonso Fernández de Espinosa (con 189 sacas de lana; más las de las averías de 1476)[1249], García de Lerma (con 100), citado más arriba con Juan de Castro, y Bartolomé de Sedano, hermano de Gonzalo Ortiz (53)[1250]. Los palentinos Pedro de la Rúa, con 6 costales de peletería y 14 de hilazas, y Alonso de Fuentes, que no aparece en las exportaciones, pero que metió 13 fardeles de paños y algunos fustanes; más 6 fardeles de paños y otros bienes que en Bilbao recibiera otro huésped, Fortún de Arana. Y, algunos mercaderes de procedencia indeterminada, como Toribio de Ordonis, muerto hacia 1490 (con 256 sacas de lana), Domingo de Ordonis (16), Bartolomé Guerra (115) o Diego de Santiago (56).

El intermediario principal de Diego de Bernuy —visto en el barco de Juan Ibáñez de Leuzarra, zarpado en 1499 desde Flandes a Laredo, donde Juan de Bernuy le cargó 3 fardeles y 1 cesta— fue el susodicho Martín Sánchez de Barraondo, que le embarcó 202 sacas de lana, más otras 20 que le estibó el antedicho Pedro López de Barraondo. Además, Diego usó los servicios de Ochoa Sánchez de Larrinaga, para mandar fuera 138 sacas de lana más. Mientras que su congénere Fernando de Bernuy le encargó el envío de 227. Por su parte, su pariente Diego de Ordóñez contrató a Larrinaga para despachar otras 30 sacas de lana. Por los registros de entrada de dicho Ochoa Sánchez de Larrinaga sabemos que en 1495 los hermanos de Hernando de Bernuy metieron 90 paños de Southampton, en 8 pacas, que allí despachó el citado Hernando[1251]. Dicho Barraondo trabajó asimismo para Juan

1248 Sobre los Soria, González Arce, 2020a, p. 241 y ss.
1249 Sobre esta familia, González Arce, en prensa 1.
1250 González Arce, 2020a, p. 246.
1251 Sobre esta saga mercantil de los Bernuy que alcanzó su mayor desarrollo en el siglo XVI, González Arce, en prensa 1. Esta familia fue originaria de Ávila, ciudad en la que hacia mediados del siglo XV se convirtió al cristianismo el judío Diego Bernuy, que tomó su apellido cristiano del lugar Bernuy de Zapardiel, aldea abulense. Posteriormente, contrajo matrimonio con Catalina González

del Hospital, visto más arriba con Juan Íñiguez de Bermeo; al que Martín facturó 60 sacas de lana y 42 costales de regaliz. Que también trabajó para Alonso de Lerma, anteriormente referido como el otro yerno de Diego de Soria, para el que en una ocasión dio salida a 50 sacas de lana.

Por su parte, García Sánchez de Barraondo intermedió para los Enrique-González, como vimos más arriba, una saga media hasta hoy ignorada, como muchas otras burgalesas que aquí estoy rehabilitando. Con algún miembro asentado en Flandes, como hemos podido comprobar al hablar de Juan Enrique, que hacia 1500 era vecino de Brujas. Este fue hermano de Enrique González, que debió de ser el cabeza de familia, o al menos el gestor de la empresa en la ciudad castellana. Hasta ahora se tenía alguna noticia de Fernando Enrique, socio del susodicho Enrique González[1252], que en las averías aparece con apenas 18 sacas, las cuales en 1488 mandó a Flandes para él mismo o al que sería su pariente, Juan Enrique —cónsul de la nación castellana en Brujas en 1482—[1253]. El cual mercadeó nada menos que con 706 sacas —378 gestionadas por este Barraondo y otras 268 por el antedicho Martín Sánchez de Barraondo—, todas embarcadas a Flandes, para él mismo o para el antedicho Francisco de Villegas. Un Enrique, puede que uno de los susodichos, Fernando o Juan, despachó otras 171 a dicho lugar, para sí mismo —76 de ellas operadas por el antedicho Martín Sánchez—. Es de notar que algunos de estos envíos fueron muy voluminosos, en contra de lo habitual, pues superaron de una sola vez las 100 sacas. En cuanto a las importaciones, Fernando, o Hernando, Enrique apenas trajo 2 cestas de cardas nantesas, remitidas por Francisco de Pampliega, y 2 balas de fustanes flamencos, despachados por el antedicho Juan Enrique. Que, introdujo desde Flandes 33 fardeles y 3 roldanas de paños, 2,5 balas de fustanes y 1 baúl, facturados por él mismo o Martín de

de Ávila, miembro de una familia de la oligarquía local. La hija mayor de ambos, Mencía Bernuy, se casó con el mercader Toribio Ordóñez, de otro linaje judeoconverso, y tuvieron por hijo al antedicho Diego de Ordóñez. El Diego de Bernuy que nos ocupa habría sido retoño del primero y su segunda esposa, Pelegrina Cuvero o Carnero, pues el padre habría muerto quemando en su ciudad hacia 1492, y este otro Diego estaba activo hacia 1501; así como hermanastro de Mencía, la mencionada mujer de Toribio Ordóñez, del que sería cuñado, por tanto. Mientras que Fernando y Hernando, si es que no eran la misma persona, habrían sido igualmente congéneres de los susodichos Diego y Mencía; o puede que Fernando y Hernando fuesen, como acabo de referir, el mismo, y los paños que mandó desde Inglaterra a sus consanguíneos fuesen para Diego y Mencía, la madre de Diego Ordóñez, posiblemente viuda por entonces. En cualquier caso, este Hernando era el vástago mayor del antedicho patriarca Diego de Bernuy y su primera mujer, Catalina. Como el resto del primer matrimonio, se marchó al extranjero para escapar a la Inquisición y el embargo de sus bienes. De modo que estuvo asentado en Londres, lo que le permitió despachar los paños arriba mencionados, y más tarde en Brujas y Amberes. Por su parte, su hermanastro Diego, tras pasar por diversas ciudades, Toulouse, Burdeos, Londres… hacia 1482 se habría asentado en Burgos, según las averías, y no en 1495-1500, como se pensaba (Casado Alonso, 1997b, pp. 305-311).

1252 Caunedo del Potro, 1981, p. 223.

1253 Gilliodts-Van Severen, 1901, p. 123.

Uriza. Mientras que en compañía de su hermano Enrique González, otro cambio de apellidos, metieron desde dicho lugar 10 fardeles y 2 roldanas de paños, cargados por Juan. Este Enrique González, asentado en Burgos, congénere de Juan y socio de Fernando Enrique, como he apuntado, debió de ser el protagonista del clan, pues aparece en los registros con, ahí es nada, 945 sacas de lana (460 despachadas por Barraondo), el décimo tercer mayor exportador, mientras que Juan Enrique figura en el puesto vigesimosegundo. A la lana, el primero sumó 12 rollos de tela. Y, todo ello, lo mandó a Flandes, a su hermano, a la par que socio, Juan Enrique; allí estaban, además, su hijo, de igual nombre, Juan Enrique, y otro vástago, llamado Agustín Enrique. Enrique González y sus hermanos exportaron otras 892 sacas —tanto el primero en solitario en parte, pero sobre todo la sociedad de los segundos, tuvieron como huésped en Bilbao a Lope de Acha, visto más arriba—, el decimosexto mayor conjunto de envíos de unos mismos remitentes, y 10 rollos de tela, también a Flandes y para Juan Enrique, no sabemos si tío o sobrino. En cuanto a los retornos, igualmente desde Flandes, Enrique González, con el susodicho Lope de Acha como huésped bilbaíno, que igualmente trabajó para su hermano Juan Enrique, recibió 68 fardeles y 2 roldanas de paños, 11 balas de fustanes, 2 roldanas y 1 caja de bonetes, 1 roldana de cobre, 1 paca de cañamazo, 2 toneles de arenques y 6 baúles, subido a bordo todo por Juan Enrique. Finalmente, un Enrique sin determinar introdujo igualmente desde Flandes 2 fardeles de cojines y desde Nantes 1 paquete de cañamazo que le enviara Francisco de Pampliega.

5.2.7. Íñigo López de Anuncibay y Catalina de Vitoria

En cuanto a Íñigo López de Anuncibay, encontramos a este huésped presente en 247 registros de salida, con 3.263 sacas de lana, y en algo más de 180 apuntes de entrada. Este mercader lanero, a la par que intermediario, estuvo casado con Catalina de Vitoria[1254], asimismo recogida en los documentos de averías como Catalina López de Anuncibay, cuando sustituyó a su esposo al frente de sus negocios, mercantiles y de hospedaje, tras su muerte hacia 1501. La cual consta en torno a 1509 como propietaria de una casa anexa a la muralla, con ventanas o tragaluces que no había cerrado con rejas, según lo había mandado el ayuntamiento[1255]. Ambos trabajaron sobre todo para clientes riojanos, como he adelantado en varias ocasiones, muchos de ellos parientes entre sí. Si bien Catalina lo hizo en especial para Alonso de Logroño, Cristóbal Moreno y Juan Jiménez de Logroño.

1254 Alguien del mismo nombre, que no sería la que nos ocupa, vivía de alquiler sola en 1492 en la calle Somera, en la casa de Diego de Zabala y Martín Sánchez de Arriaga, vista más arriba (FDMPV 71, doc. 4, fol. 8r).

1255 FDMPV 56, fol. 91v.

Comencemos por Fernando de Castro, que ya dije puede que fuese el mismo que Fernando de Castro de la Hoz, que, al ser vecino de Logroño, no es el otro Fernando de Castro burgalés visto más arriba. Este mandó fuera 341 sacas de lana, 249 costales de peletería y 207 de regaliz; y trajo algunos paños y navales. Los envíos fueron recibidos por sus factores, que fueron sus hermanos, Juan Aguado y Alonso de Logroño, que figura igualmente como criado de Fernando. En tres ocasiones este se asoció con su citado congénere Juan Aguado, para traer desde Flandes fustanes, paños y cobre. El otro congénere, el antedicho Alonso de Logroño, trató en 1501, con Catalina de Vitoria como huéspeda, como he avanzado, con 158 sacas y 37 costales de regaliz y 2 de peletería; que remitió a sus hermanos Diego Aguado, a Flandes, y al visto Juan Aguado, a La Rochela. A dicho Alonso de Logroño lo hemos encontrado como hacedor de Fernando de Castro de la Hoz, al que embarcó 3 toneles, a recoger en Bilbao por Martín Sánchez de la Naja, o en Laredo por su huésped local, según la carta de 1499 de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo.

Otros logroñeses destacados fueron los Moreno. Caso de Cristóbal Moreno, con 47 sacas de lana, que recogieron su hijo Pedro Moreno, Cristóbal de la Torre o Antonio de Nájera, que abajo veremos. El vástago, Pedro Moreno exportó 265 sacas; que encomendó a su criado Diego de Logroño, o Diego Moreno, al arriba recogido Cristóbal de la Torre y al antedicho Antonio de Nájera. Este Diego Moreno sacó por su cuenta 7 sacas de lana, que en Flandes aguardó su criado Diego de Logroño. Un pariente suyo habría sido Juan Martínez Moreno, con 50 sacas y 156 costales de regaliz. Arriba vimos, en la carta de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos de 1499, del barco de Martín Ibáñez de Leuzarra, que Anuncibay debía receptar en Bilbao un fardel propiedad de Cristóbal Moreno, vecino de Logroño, estibado en origen por su retoño Pedro Moreno.

Por su parte, Fernando de Falces consta con 138 sacas de lana y 24 costales de regaliz; que confió en Flandes a su sobrino arriba mencionado Cristóbal de la Torre. En uno de los registros de entrada este Fernando de Falces aparece asociado con su hermano Espera Indeo, para traer desde La rochela 3 fardeles de lienzos. Dicho Espera Indeo, Espera Indeo de la Torre o Espera Indeo de Orozco, traficó con 132 sacas, y otras 8 suyas y de otros vecinos de la ciudad, junto con 95 costales de regaliz; uno de sus factores fue su hijo Cristóbal de la Torre, de ahí que haya adelantado que Fernando fuese hermano de Espera Indeo, pues acabamos de ver a Cristóbal como sobrino del mismo; también hicieron de agentes suyos, el arriba referido Juan Aguado y, sobre todo, los citados Antonio de Nájera y Francisco de Nájera. Tanto los hermanos Fernando Falces y Espera Indeo de la Torre, como su sobrino e hijo, respectivamente, Cristóbal de la Torre, habrían sido parientes de Juan de la Torre o Juan de Torres, que despachó 94 sacas a la Rochela, donde aguardaron el susodicho Cristóbal de la Torre y, en mayor medida, Francisco de

Nájera, visto en tantas ocasiones, del que se dice que era criado de Pedro Cerezo, como sabemos. Juan fue progenitor de Bernardo de Torres, su hacedor en Flandes y Nantes, desde donde le mandó algunos géneros. Este, por su cuenta, importó algún paño y cañamazos

Los antes mencionados Nájera también habrían sido logroñeses, al menos así consta para Fernando Sánchez de Nájera, Fernando de Nájera o Fernando el boticario, visto más arriba en varias ocasiones, sobre todo con los Zamudio como huéspedes, del que se citan 24 sacas de lana y nada menos que 950 quintales de hierro; que fueron recogidos en Flandes por su hermano, el antedicho Antonio de Nájera; con él conjuntamente mandó otras 12 sacas. Más arriba, con los Zamudio, vimos cómo de Antonio de Nájera se indicaba que era sobrino de Fernando Sánchez de Nájera, y no congénere, por lo que es posible que estos Fernando de Nájera y Fernando Sánchez de Nájera no fuesen la misma persona. Lo que sí parece cierto es que este Antonio de Nájera residiera igualmente en Logroño. Por su cuenta exportó 113 sacas más, asimismo a Flandes. Mientras que el antedicho Francisco de Nájera, que no sabemos si era pariente de los anteriores y si su residencia habitual era asimismo Logroño, aparece con 21 sacas de lana propias, que en persona recibió en La Rochela; así como con cierta cantidad de lienzos, cañamazos y paños traídos de fuera[1256]. El que sí era familiar de estos Nájera era el arriba visto igualmente con los Zamudio doctor de Nájera, Alonso Martínez de Nájera, tío como dije de Fernando de Nájera; que, si con los susodichos Zamudio exportó algunas sacas de lana, con los Anuncibay facturó nada menos que 960, así como otras 270 con Juan Sánchez de Ariz y su hijo de igual nombre, lo que lo convierte en el patriarca del clan. Sus agentes fuera, sobre todo en Flandes, donde acabó casi toda esa lana, fueron su otro sobrino, el hermano de Fernando, el antes visto Antonio de Nájera, Francisco de Ariz, también citado muchas veces, y, puntualmente, el frecuente Francisco de Nájera. Este Alonso Martínez de Nájera fue, de igual modo, un gran importador, como lo atestiguan sus al menos 129 fardeles de paños y lienzos, junto con otros géneros variados, que le embarcaron los antedichos factores, ahora junto con su otro sobrino, el mercader Fernando de Nájera.

1256 Como vemos, el de Nájera es uno de los apellidos que presenta problemas por la gran cantidad de mercaderes que lo usaron, de los que desconocemos su origen, en su mayoría probablemente riojanos; si bien Francisco sería burgalés, por su vinculación con los tratantes de esa ciudad. En cualquier caso, aparece traficando en nombre propio con 69 sacas de lana y 9 cajas de azúcar, todo llevado a La Rochela por él mismo. Ciudad en la que en 1490 era el bolsero del consulado local de la Nación de España de mercaderes burgaleses, y recibía parte de las tasas de fletamento de los barcos zarpados desde Bilbao allí arribados, destinadas a dicha corporación y al hospital de Burgos, dependientes ambos de la Universidad de mercaderes de Burgos (González Arce, 2020a, p. 245).

Finalmente, consta que fueron logroñeses Juan Jiménez de Logroño, con 74 sacas; Maestre Juan, que en 1491 trajo 1 fardel de paños y 1 mula; y, un último mercader de esa procedencia que usó el puerto de Bilbao para sus operaciones comerciales con el exterior fue Juan Bernardo Martínez, que mandó fuera 3 sacas más. Puede que igualmente fuesen logroñeses, por su apellido, Pedro de Logroño y Diego de Logroño, visto más arriba, y Cristóbal de Logroño, factor del arriba recogido Juan Martínez Moreno, hermano de Pedro Rodríguez.

Del resto de La Rioja, en este caso precisamente de Nájera, fueron Alonso de Belorado, con 42 sacas de lana, llevadas a Flandes y recogidas por el antedicho Francisco de Ariz. Y, puede que, por su apellido, también los Calahorra, caso de Beltrán de Calahorra, o Beltrán González de Calahorra, con 6 sacas recogidas en Flandes por Lope de Viana, hermano de Juan de Viana; ambos, a su vez, congéneres de Pedro de Viana, que, por su parte tuvo un hijo llamado Lope de Viana; uno de estos Lope fue socio del riojano Luis de Yanguas, visto más arriba, con el que trajo 1 fardel de lienzos. Estos Viana, que serían parientes de Gabriel de Viana, que aparecen en los registros de entrada, es posible que residiesen asimismo en La Rioja. Más Calahorra, ahora recogidos en las importaciones de los Anuncibay, fueron Juan de Calahorra y sus hijos Juan y Diego de Calahorra, que actuó como su factor. No sabemos si Rodrigo de Soto, con 47 sacas de lana mandadas a La Rochela sería riojano; pero sí parece que lo fuese Diego de Enciso, por su apellido, como otros vistos más arriba, del que se dice que era su criado.

A Íñigo lo vimos más arriba hacer de mediador para el doctor de Nájera, según la carta de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra, de 1499, remitida por los factores flamencos a los huéspedes cantábricos.

Por último, de fuera de La Rioja, los Anuncibay atendieron al tándem Diego del Castillo y Francisco de Santa Cruz, el primero burgalés, hacedor de su hermano Alfonso del Castillo, y el segundo puede que de Aranda de Duero[1257]; que, en este orden, exportaron nada menos que 379 sacas de lana con estos Anuncibay, de las 444 totales que mandaron fuera; y, en el orden inverso, Francisco y Diego, otras 60. Un último cliente burgalés de estos intermediarios fue el arriba citado Cristóbal de Salinas, con unas 10 sacas de lana, que en persona llevó a Flandes en 1495.

1257 Ambos tuvieron un factor llamado Álvaro de Aguilar, que reclamó en 1493 ciertas sumas a sus amos correspondientes a su salario (*ibidem*, pp. 263-364; Caunedo del Potro, 2015, pp. 201, 203, 207, 214).

5.2.8. Pedro Ortiz de Leura y Mileya de Quinoces

Pedro fue un versátil escribano, maestre, mercader y, como ahora vemos, huésped, casado con Mileya, que lo sustituyó tras su muerte, que, al parecer, ocurrió en 1499; al menos en las dos segundas actividades, si bien solamente consta como tal en la segunda, en la de huéspeda. Entre ambos, marido y mujer, no llegan a los 250 registros y 3.285 sacas de lana como intermediarios hacia el exterior, y como receptores de bienes de fuera, aparecen en otros más de 430 apuntes. Lo que no está mal, si consideramos las otras ocupaciones variopintas de un ocupado Pedro Ortiz que le habrían restado tiempo para este negocio del hospedaje. De modo que ambos se especializaron en unos cuantos clientes.

Entre ellos destaca Pedro Curiel, que era de Burgos. Al allí hubo un regidor concejil llamado Diego Curiel, activo durante el siglo XVI, cuya familia procedía de Aranda de Duero. La única referencia a su posible pariente, el antedicho Pedro de Curiel, es una carta de 1487 en las que los Reyes Católicos ordenaron intervenir a los mercaderes burgaleses Rodrigo de Tamayo y Gonzalo López de Polanco, en los debates surgidos a raíz de la herencia del asimismo mercader burgalés Diego de Zuazo, que, como ahora veremos, tuvo un sobrino de igual nombre, arriba referido como factor de varios mercaderes, luego establecido en Quimper. La petición de intervención la habían cursado el burgalés Pedro de Curiel, en su nombre y en el de Constanza González, viuda de Juan González de Curiel, en defensa de los intereses de sus nietos y sobrinos; por lo que serían parientes de dicho Zuazo. El caso es que la sobrina de Pedro, María Sánchez de Curiel, hija de su hermano Juan y de la antedicha Constanza, se había casado con el susodicho Diego de Zuazo, en ese momento difunto, desde cinco meses atrás. De modo que, tras la muerte de la esposa, María, hacía seis años, habían quedado tres huérfanos cuya tutora era su abuela Constanza. Mientras que después de enviudar, Diego contrajo nuevas nupcias con Isabel Ortiz de la Castaña, con la que tuvo otros dos vástagos. Lo que hacía suponer que podían surgir pleitos entre los herederos, así como entre Pedro de Curiel y los dos últimos hijos de Zuazo y su madre, por una compañía mercantil que Curiel había formado con su padre[1258].

En las averías de salida, Dicho Pedro de Curiel consta con nada menos que 1.218 sacas de lana, lo que lo convierte en el séptimo exportador del puerto de Bilbao; todas gestionadas como huéspedes por Pedro Ortiz de Leura y su esposa Mileya, menos alguna a cargo de Martín de Bilbao. Sus factores fueron: en Flandes, adonde llegaron 808 sacas, algunos familiares suyos, como en 1495 Juan de Curiel, en sustitución de Sancho de Miranda o de Gonzalo de Miranda; o familiares de su socio, el antedicho Diego de Zuazo, caso de Juan de Zuazo, visto más arriba,

1258 Caunedo del Potro, 1981, I, pp. 211, II, pp. 456-459, V, pp. 456-459.

en 1490-1491, que probablemente sería el mismo que su sobrino Juan Martínez de Zuazo (1496 y 1499) —en realidad, sobrino nieto, hijo de la sobrina de Pedro Curiel, María[1259]—, Jerónimo de Zuazo, que podía ser sustituido por Juan de Miranda (1488) y Francisco de Zuazo (1501); de manera que todo apunta a que estos agentes flamencos Juan, Jerónimo y Francisco de Zuazo eran los sobrinos nietos de Pedro de Curiel, los tres retoños del primer matrimonio de Diego Zuazo con su sobrina María Sánchez de Curiel. En Nantes, adonde arribaron 288 sacas suyas, dicho Pedro Zuazo tuvo por hacedores a Lesmes de Mazuelo (1490), a su sobrino Juan Martínez de Zuazo (1494-95) y a Diego de Zuazo, que no sería su socio, por entonces, 1501, difunto, sino su sobrino, el arriba visto asentado en Quimper. Y, en La Rochela, y sus 163 sacas, a Pedro de Palacios o a uno de los de la Mota (en 1490), Pedro de Palencia (1490) o a Juan Curiel (1491).

En cuanto a las importaciones de Pedro de Curiel, en su mayoría también fueron atendidas por Pedro Ortiz de Leura, aunque ahora está más presente Martín de Bilbao. De Flandes trajo 19 fardeles de paños, 2 baúles, otros 2 de holandas, 2 balas de fustanes y 3 roldanas de cobre, embarcados por su pariente Juan de Curiel (en 1494-95) y su sobrino Juan de Zuazo (1491). De Nantes, 182 fardeles de lienzos, 16 de bretañas y 1 de cosneos, 12 paquetes de cañamazos —4 de ellos en compañía de Diego de Zuazo, en 1489, por lo que sería el sobrino— y 8 cestas de cardas —2 de ellas en sociedad con el susodicho Diego de Zuazo, asimismo en 1489—, estibadas por Juan de Zuazo (1493-1495), Diego de Zuazo (1491, 1499), Simón de Valdivieso (1499-1500) y Sancho de Mahamud (1489). Y, de La Rochela, 9 fardeles de lienzos, 4 de ruanes y 3 de navales, más otros 20 de cañamazos y 4 paquetes, de Jerónimo de Zuazo (1489-1490), Pedro de Palencia (1490-91) y Juan de Salinas (1491).

Todo ello convierte a este Pedro de Curiel en uno de los grandes desconocidos del comercio internacional burgalés de finales del siglo XV, hasta que aquí, como en otros casos anteriores, he procedido a sacarlo del anonimato.

En cuanto a los socios de Pedro de Curiel, los Zuazo[1260], habrían fundado una compañía mercantil con vocación de extender el negocio allende la ciudad de Burgos, pues se los documenta en Logroño y en tierras bretonas, como he apuntado. Así, la rama burgalesa estuvo compuesta por el patriarca, Diego de Zuazo, el socio de Pedro de Curiel arriba referido que matrimonió en dos ocasiones, una con su sobrina. Y por su sobrino de igual nombre, que trabajó para él del mismo modo

1259 Ninguno de ellos sería el Juan de Zuazo mercader que en 1547 exportó artículos al margen del Consulado de Burgos, y por ello fue encausado en el pleito del año siguiente (González y Hernández, 2015, p. 37).

1260 Apellido con origen en un barrio de Bilbao durante el siglo XV y en un barrio de Baracaldo (Pérez de Laborda, 2000, p. 298).

y para otros mercaderes burgaleses, y que hacia 1495 se naturalizó en Quimper, en Bretaña. Mientras que la rama logroñesa la formaron Pedro de Zuazo y el que sería su pariente, Juan Sánchez de Zuazo, que no hay que confundir con el Juan de Zuazo hijo de Diego de Zuazo arriba visto como factor de Pedro de Curiel y más traficantes burgaleses. De modo que se trataría de una firma burgalesa con origen bilbaíno, por el apellido, que, con el fin de especializarse en el tráfico de la lana, habría extendido su negocio fuera, con una sucursal en La Rioja, en Logroño, con el objeto de hacerse con las fibras de los ganados locales estantes y puede que también con la de los trashumantes mesteños de la cercana Soria.

Como en otros casos anteriores, no es fácil distinguir entre Diego de Zuazo tío y sobrino, pero hemos de pensar que el que estuvo activo en los años 70 (visto en la tabla de las averías de 1477) y 80 fue el primero, pues, como hemos sabido más arriba, murió en 1487, y en los 90 el segundo. Así se deduce del hecho de que, en los registros de entrada, de forma sistemática, entre 1481 y 1483, se hable del Diego de Zuazo *tío de Diego de Zuazo*, que hizo de factor para el tío en Nantes, algo que ya no ocurre en los de la década de 1490. Mientras que en los de salida en 1495 se cita a *Diego de Zuazo burgués en Quimper*, sin duda el sobrino. El tío mandó en 1482 a Flandes 115 sacas de lana, sin contar las 10 de 1477 para Nantes, todas a recibir por Pedro de Curiel, que, como he expuesto arriba, era su socio, y Juan de Curiel, que embarcó a través del huésped Fortún Martínez de Mondragón. En 1495 el Diego sobrino, el avecindado en Quimper, llevó a Nantes otras 120 sacas, que desembarcó en persona, y que le cargara en septiembre el escribano Pedro Ortiz de Leura. En los retornos es abrumadora la preponderancia del tío frente al sobrino, que, cuando el primero se mantuvo activo, fue su hacedor en Nantes, mientras que el huésped bilbaíno fue el susodicho Fortún Martínez de Mondragón. En 1481 trajo desde Nantes 6 fardeles de cañamazos; en 1482, asimismo desde Nantes, 25 fardeles de lienzos, 1 de cañamazos más 2 paquetes y 2 cestas de cardas, y desde Flandes, 2 fardeles de paños que le mandara Pedro de Curiel; y, en 1482, desde Nantes de nuevo, 13 fardeles de lienzos, 3 de cañamazos y 2 cestas de cardas. En 1490 Diego de Zuazo, que sería el sobrino, introdujo en Bilbao 4 fardeles de lienzos de Quimper, que allí le cargó Pedro de Zuazo, como acabamos de ver, perteneciente a la rama logroñesa, y recogió en destino su huésped antes visto Pedro Ortiz de Leura. Ese mismo año, en compañía del socio y agente del tío en Flandes, Pedro de Curiel, Diego llevó a la villa vasca otros 34 fardeles de lienzos en un solo viaje, procedentes igualmente de Quimper, que Diego subió al barco en persona y recogió otra vez Leura. Y, en 1491, Diego en solitario, metió en Bilbao 15 paquetes de olonas, desde Nantes, asimismo para Leura. Por último, el citado Jerónimo de Zuazo, el hijo de Diego de Zuazo y primo del Diego de Zuazo de Quimper, introdujo en Bilbao en 1489 desde Nantes 11 paquetes de cañamazos, que estibara a bordo Ochoa de Arriaga, y bajara el susodicho Leura. Y, en 1491 y

1499, su hermano Francisco de Zuazo —afiliado al Consulado de Burgos hacia 1513[1261]—, importó en el primer año desde La Rochela 2 paquetes de cañamazos, y en el segundo, 1 paca de paños flamencos, mandada por Juan de Sertucha.

El que habría sido el cabeza de familia en Logroño sería sin duda Pedro de Zuazo, pues sacó por Bilbao hacia el Norte nada menos que 699 sacas de lana, a Flandes en su mayoría (590), y el resto a La Rochela (109), más 135 costales de regaliz, también para Flandes. Operaciones realizadas entre 1496 y 1500, en su inmensa mayoría con Martín Sánchez de la Naja como huésped bilbaíno o, en su defecto, con Juan de Arbolancha o Juan Fernández de Arbieto, y con Antonio de Nájera como factor en Flandes, y Francisco de Nájera, en La Rochela, lo que refuerza la vinculación riojana de este Zuazo, que en 1496 contó como hacedor flamenco con otro riojano, Fernando de Enciso o, en su ausencia, con Pedro Pardo. El pariente de Pedro, Juan Sánchez de Zuazo, apenas aparece en 1500 con 25 sacas de lana que en 1500 despachó el huésped de Pedro, Martín Sánchez de la Naja, al igualmente susodicho Antonio de Nájera que las aguardaba en Flandes. Sin embargo, este último destaca en las importaciones sobre Pedro. En solitario, Juan de Zuazo llevó a Bilbao, en 1482 y 1495, todo desde Nantes, 10 fardeles de lienzos, 2 de cañamazos y 6 cestas de cardas, que en origen embarcara en 1495, y en todos los casos desembarcaran en Bilbao los huéspedes de la rama burgalesa vistos más arriba, casi siempre (1482) Fortún Martínez de Mondragón, y en un caso (1495), Pedro Ortiz de Leura. Juan Sánchez de Zuazo, en compañía de Pedro de Enciso, pariente sin duda del antedicho Fernando de Enciso, introdujeron en 1490 y 1491 desde La Rochela 4 fardeles de lienzos, 2 paquetes de cañamazos y 1 caja de seda. Por su parte, Pedro de Zuazo apenas importó en 1482 1 fardel de lienzos nanteses que en persona cargó y en Bilbao descargó su huésped de la Naja; y, en 1490 otro fardel, en este caso rochelés, a cargo del que sería su pariente, Jerónimo de Zuazo, el hijo de Diego de Zuazo, como sabemos, para el otro huésped, Pedro Ortiz de Leura; mientras que en 1490 Juan Sánchez de Enciso y Pedro de Zuazo llevaron a Bilbao 1 caja de vidrieras que desde La Rochela les reportara Pedro de Yanguas, otro apellido riojano.

Los otros grandes clientes de los Leura-Quinoces fueron los Ríos. Varios mercaderes contaron con el apellido Ríos.

Comencemos por el arriba visto Sancho de Ríos, que estuvo asociado a los Salamanca, Villegas y de la Mota. Quien en solitario trató con 536 sacas de lana (441, con Leura). 306 para Nantes, donde estaban él mismo, su hijo y su hermano de igual nombre, Pedro de Ríos, sus socios, Francisco de Villegas y Juan de la Mota, Francisco de Nájera o Martín de Aranda; las 136 de Flandes fueron recibidas tam-

1261 González Arce, 2021a, p. 678.

bién por Francisco de Villegas o por su hermano, asimismo visto, Andrés Vela; mientras que las 94 de La Rochela fueron a parar al congénere de Sancho, Pedro de Ríos, a Luis de Yanguas o a Francisco de Nájera. Como dije más arriba, Sancho de Ríos se asoció con Sebastián de Salamanca, con el que despachó 12 sacas a Nantes, para Martín de Aranda; con Francisco de Villegas, con otras 14 al mismo lugar, para Juan de la Mota; y con este último, otras 40 para igual destino a recibir por él mismo o por Francisco de Villegas. Uno de los Pedro de Ríos, el hijo o el hermano, se avecindó en Nantes, donde adquirió la ciudadanía como burgués; lugar al que se hizo transportar 89 sacas de lana, como es lógico recibidas por él en persona. La mayor parte de las importaciones de Sancho de Ríos procedieron de Nantes, y fueron gestionadas en Bilbao asimismo por Leura: 97 fardeles de lienzos, 1 de paños, 6 de navales, 1 de telas, 52 paquetes de cañamazo, 1 costal de pluma, 44 cestas de cardas y 1 caja, despachados por él mismo, su hermano, o su hijo, Pedro de Ríos, Bernardino de Riego, como sustituto de Juan de Ríos, Ochoa de Arriaga, Luis de Yanguas, Alonso de Miranda, Martín de Aranda, Juan de la Mota, Simón de Valdivieso o Alonso de Arroyo; desde Flandes, Pedro Jiménez del Castillo le facturó 4 fardeles de paños, 1 bala de fustanes, 1 baúl y 1 cofre; desde La Rochela, su hermano/hijo Pedro y Francisco de Peñavera, 8 fardeles de lienzos, 2 de navales y 2 cestas de cardas; desde Londres, Pedro de Miranda, 3 fardeles con 3 paños cada uno; y, desde Quimper, Alonso de Soria, 2 fardeles de lienzos. Con Diego de Frías, Sancho de Ríos introdujo 1 paquete de cañamazo que desde Nantes le mandara su hermano/hijo Pedro; y con el antedicho Luis de Yanguas, 1 fardel de lienzos que en La Rochela embarcara este último. Uno de los dos Pedro de Ríos, tío o sobrino, trajo desde Nantes 1 paquete de cañamazo y 1 cesta de cardas.

Además de Pedro, Sancho de Ríos tuvo otro hermano, Francisco de Ríos, activo en las averías de 1475 y 1482-83, que igualmente usó los servicios de Leura y que importó desde Nantes 23 fardeles de lienzos, 7 de cañamazo, 2 cajas de seda y 4 cestas de cardas, todo remitido por su congénere Sancho de Ríos. El hecho de que solamente aparezca en esos años tan tempranos y que Sancho trabajase como factor para Francisco, me hace pensar que el patriarca familiar podría haber sido Francisco, y que, a su muerte, hacia 1483, fuese sustituido en ese papel por su hermano Sancho.

Parientes de todos ellos habrían sido Antón y Antonio de Ríos, este con 105 sacas mandadas a Nantes, a sí mismo, al susodicho Pedro, a Juan de la Mota o a Martín de Aranda; y 68 a Flandes, a su pariente Sancho; el cual importó desde Nantes 5 fardeles de bretañas y 1 cesta de cardas que él mismo embarcó. Mientras que con Antón de Ríos trajo desde allí otros 2 fardeles de bretañas y otra cesta de cardas, de nuevo cargados por el primero. Por su parte, Antón recibió de Antonio desde dicho lugar 3 fardeles de lienzos y desde La Rochela 4 paquetes de cañamazo remitidos por Pedro de Ríos.

El otro, y nutrido, clan familiar habitual de los Leura-Quinoces fue el de los Miranda, vistos con otros huéspedes anteriores, pero que trabajaron sobre todo con este matrimonio de intermediarios[1262]. Caso de Alonso de Miranda, que se naturalizó en Nantes y vimos fue agente del propio Pedro Ortiz de Leura mercader; que, como huésped, asimismo dije le embarcó 230 quintales de hierro camino de Nantes. Del mismo en solitario, Mileya de Quinoces le remitió 33 sacas de lana, y en compañía de Bernardino de Miranda, otras 7. Mientras que dicha huéspeda trató con 83 sacas de Juan Ramírez de Miranda —que apenas trabajó con el marido, con 6 sacas de lana y algunos borceguíes— y otras 2 de Martín de Miranda y Juan de Miranda. Este Juan de Miranda fue el padre del antedicho Juan Ramírez de Miranda y de Sancho de Miranda[1263]; con Pedro Ortiz exportó 36 sacas de lana y 3 costales de peletería. Sin embargo, el que habría sido cabeza de la saga, Pedro de Miranda, regidor burgalés, apenas sacó fuera con Leura 103 sacas de lana. Por el contrario, fue la otra rama de la familia la que más solicitó los servicios de este huésped. Así, Diego Cortés de Miranda los utilizó para sus 559 sacas de lana y 400 quintales de hierro; y, Pedro Cortés de Miranda para sus 10 sacas de lana. No nos detendremos en las importaciones, que ya fueron analizadas en su día junto con las propias exportaciones, pues basta con estas para calibrar el grado de trato de estos Miranda con los Leura-Quinoces[1264]. Pero sí añadiré que en ellas, por lo que a esta casa de hospedaje se refiere, sí aparecen algunos Miranda más. Como Diego de Miranda, hermano de Martín de Miranda, ambos hijos del antedicho regidor Pedro de Miranda; que en solitario trajo algunos paños londinenses y bastantes lienzos de Nantes; y, con Andrés de Miranda, ciertos lienzos más y cañamazos de dicha procedencia. Por su parte, el susodicho Martín de Miranda también trató con algunos lienzos nanteses, así como con paños y fustanes flamencos.

Otro entramado familiar que trabajó con los Leura fue el de los Quintana, que no hay que confundir con los arriba estudiados Quintanadueñas; y que aquí podemos confirmar que fueron burgaleses[1265]. Alonso de Quintana trató en solitario con 420 sacas de lana y en compañía de García de Soria con otras 28, todas despachadas por Pedro y Mileya, y recibidas en Flandes y Nantes por su hermano e hijo, ambos llamados Pedro de Quintana. De Nantes trajo 10 cestas de cardas, 3

1262 Sobre esta familia, González Arce, 2021b, p. 144 y ss.

1263 Como hemos podido ver a lo largo de este trabajo, dicho Sancho de Miranda fue uno de los más activos hacedores que operaron en Brujas, tanto para su hermano, Juan Ramírez de Miranda, como para otros. Así, por ejemplo, Sancho aparece como uno de los firmantes de la carta de 1499 más arriba vista, la cual los factores flamencos remitieron a los huéspedes cantábricos, para que supiesen qué mercancías habían embarcado en la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra rumbo a Laredo. En la que Sancho hizo estibar para su congénere Juan primero un fardel y luego, en otro apunte, otro más. Así, como para sí mismo, un fardel más.

1264 González Arce, 2021b, p. 144 y ss.

1265 González Arce, 2020a, p. 247.

fardeles de lienzos y 1 paquete de lienzos, que le cargaran los susodichos Pedro de Quintana (no sabemos si hermano o hijo) y García de Soria, así como Antonio de Nájera; de Flandes, 8 fardeles de paños y 1 baúl, de los dos primeros factores antedichos; y, de Londres, 12 paños más, de Sancho Embito.

Un último mercader burgalés relevante para esta pareja de huéspedes fue el arriba tratado Cristóbal de Salinas, con 82 sacas de lana[1266]. También se puede citar a Juan de Naveda, de Belorado, con una pipa de vino que en 1489 introdujo desde La Rochela; y al que sería su pariente, Álvaro de Naveda, que en persona llevó en 1499 28 sacas de lana a Nantes; otro Naveda fue García Fernández de Naveda, que en 1490-91 usó los servicios de Juan Sánchez de Güemes como huésped para remitir a La Rochela 73 sacas de lana, que allí recogió su hijo Juan de Naveda. Ambos trajeron desde allá por separado, con Güemes como intermediario, lienzos, cañamazos y vinos, 1 tonel y 9 pipas. Por el contrario, no queda clara la procedencia de Pedro de Porres, que no es descartable fuese burgalesa. Este mandó fuera con Mileya 93 sacas de lana, de las 232 que consta que exportara a Flandes y Nantes, entre 1499 y 1501; que recogiera él mismo o su factor, que sería Francisco de Angulo, pues se lo cita un par de veces. Así como para Juan de Porres[1267], que sería su pariente, y sus 37 sacas de lana llevadas a Flandes, pero en este caso con Juan de Arbolancha como huésped. Sin embargo, en las importaciones solamente aparece Martín de Porres con algunos paños y fustanes flamencos, que en Bilbao recogieron intermediarios diversos, como de la Naja o Juan Fernández de Arbieto.

Los Leura Quinoces trabajaron asimismo para algunos mercaderes bretones, como los arriba vistos Ambrosio Garreo, Robert Polain, Jacques Guixart, Juan Morel y Luis Millaot; así como para otros que no han sido mencionados hasta ahora, como Flori Burgina, del que embarcaron 20 quintales de acero en 1490, camino de Nantes, y recogieron en 1489 2,5 fardeles de cañamazos; o, Ambrosio Sorel, y su paca y 2 paquetes de cañamazos nanteses. Puede que Martin de Armadis, del que en 1490 Pedro Ortiz de Leura recibiera 4 fardeles de lienzos rocheleses, fuese igualmente de procedencia bretona, o, al menos, francesa.

1266 Sobre esta parentela, González Arce, en prensa 1. No obstante, abajo veremos a Salinas como cónsul de la Nación de Vizcaya en Brujas hacia finales del siglo XV, en concreto en 1499. Lo que puede estar indicando que él, o su compañía, habían trasladado su sede central a Bilbao, o que dicho Salinas trabajaba por entonces en Brujas como factor de un mercader o sociedad radicados en la villa vizcaína o en otra del área de influencia de la Universidad de Bilbao. Todavía era cónsul de Vizcaya en 1504, cuando exigió a las naves de Martín de Arbolancha, Diego de Basurto, Martín de Bilbao y otros maestres llegadas a La Esclusa, en diciembre, 4 gruesos por cada saca de lana que importaron, como derecho de la nación o consulado local en Brujas (Gilliodts-Van Severen, 1901, p. 214).

1267 Hijo de alguien de igual nombre, mercader burgalés que fue nombrado en 1475 por el tesorero mayor de Vizcaya, Pedro Manrique, conde de Treviño y adelantado mayor de León, como su lugarteniente perpetuo en dicha tesorería (FDMPV 38, pp. 315-317, 321-323).

5.2.9. Martín Sánchez de Prado

Este huésped, al que no se le conoce otra actividad, a no ser la de corredor bilbaíno, como dije anteriormente, y la exportación en nombre propio de 72 sacas de lana y la importación de 14 paños de Londres, cañamazos y algo de papel, o la introducción de 50 pipas de vino[1268], lo encontramos en algo más de 220 registros de salida y de 420 de entrada empelado por otros traficantes; con 2.264 sacas de lana, 652 quintales de hierro y 256 de alumbre, algo de peletería, rollos, hilaza de seda, cominos…; y con 423 fardeles de paños, lienzos y otras telas, más los otros géneros habituales de importación[1269]. Este intermediario había nacido hacía, 1452, como se deduce de su declaración como testigo en el pleito de 1502 entre San Juan de Cereceda y los herederos de Pedro de Mendieta, cuando manifestó tener 50 años; de modo que el Martín Sánchez de Prado que depuso en el proceso judicial de 1548 que enfrentó a los consulados de Burgos y Bilbao, donde dijo tener 75 años de edad, habría nacido hacia 1473 y sería, pues, el vástago del anterior. Más arriba lo vimos residir en 1492 en la Carnicería, en una casa de alquiler del difunto Lope Sánchez de Barraondo[1270].

A Martín Sánchez de Prado, o Martín de Prado, le pasó como a los Montellano, que ahora veremos, que trabajó de forma subsidiaria para mercaderes que contrataron preferentemente los servicios de otros grandes intermediarios; excepto algún caso, como el de los Matanza. De manera que casi todos ellos han sido vistos con anterioridad, por lo que aquí referiré únicamente los más destacados.

El principal cliente, y socio, de Martín de Prado fue el burgalés García de Matanza, con 341 sacas de lana, más otras 6 en compañía de de Prado; que arriba vimos junto a su hijo Fernando de Matanza —este último actuó en La Rochela para los Polanco—, al hablar del huésped Pedro López de Barraondo. Ambos iniciaron su carrera mercantil por estas fechas, la cual llegó a su cima en el siglo XVI[1271]. No obstante, en estos estertores del XV habrían tenido mayor protagonismo del que se les suponía. Así, el padre, García de Matanza, exportó 441 sacas totales de lana, a La Rochela (237), donde estaban su hijo, Fernando, y Pedro de Tordómar o su hermano Nicolás, y a Flandes (204), a su sobrino Gregorio de la Peña[1272], Diego de Haro, Juan de Arlanzón y Diego del Campo, o a Alonso del Hospital. El vásta-

1268 FDMPV 56, fol. 15r.

1269 González Arce, 2020a, p. 252.

1270 FDMPV 71, doc. 4, fol. 24v; AGS, CRC, 205, 1 (2), ARCV, SV 652, 1. En 1489 le fueron comunicados por el escribano del concejo, en persona, así como a otros grandes navieros, mercaderes y huéspedes, unos acuerdos concejiles que afectaban al flete de las naves (FDMPV 95, p. 601).

1271 Caunedo del Potro, 1981, p. 233.

1272 Según la carta de 1499 de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos, Gregorio de la Peña mandó a su tío García de Matanza un fardel y a su primo Fernando de Matanza otro, en la nave de Martín Ibáñez de Leuzarra.

go, Fernando de Matanza, las 266 sacas que sacó por Bilbao las llevó a Flandes, donde aguardaban los antedichos, más Francisco de Villegas y Andrés de Salinas. Asimismo, aparecen otros dos apuntes, uno de García Sánchez de Matanza, con 6 sacas a Nantes, y otro de Rodrigo de Matanza, con 12 para La Rochela, igualmente recogidas por Fernando. Las importaciones del padre, García de Matanza, llegaron desde Nantes —31 fardeles de lienzos, 6 paquetes de cañamazo y 10 cestas de cardas—, donde las embarcó, casi todas, su hijo Fernando, y en un caso Juan de Arlanzón, La Rochela —28 fardeles de lienzos, 6 y 15 paquetes de cañamazo y 2 cestas de cardas—, también por su retoño y por Juan de Arlanzón, así como por Juan de Corbacho, y, Flandes —3 fardeles de paños—, por Alonso del Hospital. El hijo, Fernando, metió menos mercancías: 6 fardeles de lienzos de Bretaña, 6 de navales, 2 de ruanes y 12 paquetes de cañamazo, desde La Rochela, de manos del dicho Juan de Corbacho y Pedro de Tordómar; y, 1 fardel de paños flamencos. No sabemos si San Juan de Matanza —con 1 pipa y 1 barril de mercería, 2 barriles y 2 roldanas de hoja de hierro, 1 barril y 2 roldanas de hilo de bramante, 2 fardeles de paños, 2 fardeles de fustanes y 2 roldanas de cobre flamencos, y con 1 paquete de cañamazo nantés— sería miembro de la familia; todo apunta a que no, sino que su origen sería vasco, como sus factores flamencos: Pedro de Zuasti y Martín de Rigoitia, mientras que el hacedor nantés fue Juan Mixaot; además, el propio San Juan de Matanza —nombre de pila asimismo de origen vascuence— hizo de receptor en Bilbao de sus mercaderías. Algo parecido se puede decir de Sancho de Matanza, que en 1495 importó junto con el antedicho Pedro de Zuasti otra pipa de mercería flamenca remitida por el segundo.

El segundo mayor cliente de Martín de Prado fue Diego de la Torre, quien tuvo asimismo a dicho intermediario como principal, el socio de los Quintanadueñas visto más arriba con otros huéspedes, como Juan Sánchez de Castro y Martín Sánchez de Zamudio. Que en este caso mandó fuera 245 sacas de lana, y 1 costal de liaza; y trajo en solitario 50 fardeles de paños y lienzos, y otras cosas; y, en compañía de Juan Ramírez de Miranda otros 16 fardeles más, así como 41 paquetes de cañamazos y otros bienes. Otro burgalés destacado en la cartera de este huésped fue Alonso de Salamanca, con 166 sacas y 200 quintales de hierro; quien en solitario introdujo algunos fardeles de paños flamencos, de lienzos rocheleses y ciertas granas londinenses; con uno de sus hermanos, Pedro de Salamanca, nada menos que 98 paños londinenses; y, con su otro hermano, Gonzalo de Salamanca, otro fardel de paños flamencos. Dichos congéneres no aparecen como exportadores, pero sí como importadores en solitario[1273].

En cuanto a Diego de Soria, por sí solo sacó fuera a través de Martín 59 sacas de lana y 256 quintales de alumbre; y, junto a su hermano Martín, otras 137 sacas

1273 Sobre los Salamanca, González Arce, en prensa 1.

y 10 rollos de tela. Ambos, sin embargo, están ausentes de las importaciones de de Prado. Algunos de los socios habituales de los Soria también usaron algo los servicios de este huésped, como Martín de Maluenda, con 48 sacas de lana; el cual, junto a su pariente, Alonso de Maluenda, con este en primer término, introdujeron nada menos que 173 piezas de paño y de cordellates desde Londres, junto a otros muchos bienes. Por su parte, Fernando de Polanco sacó con Martín fuera 147 sacas de lana, y trajo unos cuantos lienzos y cañamazos; y, Juan de Polanco un par de fardeles de paños. Del mismo modo, Pedro de Mazuelo aparece asociado en un par de casos con Domingo Rodríguez para importar algunos lienzos, y otras tantas a Domingo de Villena, en esta ocasión para introducir 24 paños desde Londres[1274].

Los demás burgaleses destacados y ya vistos en oportunidades anteriores fueron: Francisco de las Heras, con 180 sacas y unos 55 fardeles de paños y lienzos; Juan de Ayala, con 73 sacas; Pedro Cerezo, con 56; Enrique González, con 50 sacas y algunos rollos; Alonso de Paredes, con 34 sacas y 452 quintales de hierro (sin contar las averías de 1477); Diego de Burgos, o Diego Rodríguez de Burgos, con 24; y, Pedro Alonso de Burgos y Pedro de Palencia, con 65. A ellos podemos añadir a Alonso de Miranda, con 24 sacas de lana; que hemos hallado como factor de numerosos mercaderes, del que se dice que era, como ya he dicho anteriormente, burgués en Nantes, esto es, se avecindó en esa ciudad. Y, según las importaciones, pues no aparecen en las exportaciones, Alonso de Paredes, con algunos fardeles de lienzos, navales y paños rocheleses, junto con algo de cañamazo; y, Fernando de Valladolid, con 13 fardeles de paños y 2 baúles flamencos.

El resto de contratadores relevantes de Martín de Prado fueron segovianos. Caso de los vistos más arriba García de Cuéllar, con 134 sacas de lana (más las 12 de 1476 y las 26 que remitió en 1477); y de Juan de Villalobos, con 47 en solitario, y con otras 25 junto con Francisco de Madrigal. Otros segovianos hasta ahora no mencionados fueron Gonzalo de la Peña, con 69 sacas, y algunos paños y navales, y Sancho de la Peña, con 3 sacas y 10 paños londinenses; que no sabemos si estuvieron relacionados con el clan de los de la Peña burgaleses, antes analizados. Al que perteneció García de la peña, que con Martín sacó 6 sacas. Y Juan de Sedeño, con 62 sacas de lana y 1 paquete de seda que trajo de La Rochela. Posiblemente, por el apellido, fuese igualmente segoviano Alonso de Segovia, con 12 sacas.

Con probabilidad, Pedro de Berlanga, con 48 sacas de lana, 6 fardeles de lienzos, 2 de paños y 6 paquetes de cañamazos, habría sido originario de esa villa soriana.

1274 Sobre los tráficos de los Soria y sus consortes, González Arce, 2020a.

De dos medianos clientes de Martín de Prado no podemos establecer su origen. Se trata de Martín Sánchez de Mateo, del que se dice era padre de Pedro de Mateo —también aparece un tal Pedro Sánchez Mateo, que sería el mismo, como introductor de 4 fardeles de lienzos rocheleses en 1494—, con 25 fardeles de lienzos y 23 paquetes de cañamazos que su susodicho vástago le mandó desde Nantes, entre 1493 y 1495. Y, de Pedro Alonso Platero, con 14 fardeles de lienzos, 8 paquetes de cañamazos y 1 roldana de mercería que le adujera desde La Rochela Pedro de Palencia en 1490 y 1491. Con el cual metió 6 paquetes más de cañamazos, 2 de navales y 3 de papel; y, con el propio Martín de Prado como compañero, 1 de cañamazos y otro de papel.

5.2.10. Los Montellano huéspedes

Se trata de una familia de portugalujos a la que he dedicado bastante espacio anteriormente para analizarla en sus facetas de navieros y mercaderes, y a la que aquí, en la de huéspedes, otorgaré menos, pues casi no trabajaron para mercaderes relevantes que no haya referido con anterioridad. De lo que se deduce que fueron una firma de hospedaje relativamente poco importante, usada de forma subsidiaria por los traficantes foráneos cuando no pudieron disponer de las grandes compañías locales del ramo.

Están presentes en algo más de 170 registros de salida, y en casi 200 de entrada, por lo que vemos corroborada su poca trascendencia; sobre todo, si tenemos en cuenta que fueron varios los componentes de esta casa de almacenaje e intermediación, lo que les resta protagonismo frente a otras empresas unipersonales arriba vistas. Su labor consistió en embarcar para otros 1.921 sacas de lana, todavía una cifra considerable, 45 costales de peletería y 200 quintales de hierro; así como en recoger unos 433 fardeles de paños, lienzos y telas, y otros productos importados.

Como vimos pasó con Martín Sánchez de Zamudio, los Montellano se especializaron en exportadores laneros segovianos. Caso de Juan de Montellano y su probable hijo Juan Ortiz de Montellano, y los ya vistos Juan de Villalobos (con 98 sacas de lana y 4 costales de peletería), Juan de Villalobos y Francisco de Madrigal (con 17 sacas), Francisco de Villalobos y Juan de la Mota (14), Juan de Cuéllar y Fernando Gómez (140 y 6 costales de peletería), Fernando Gómez y Juan de Cuéllar (10 y 3 costales), García de Cuéllar (131; más, de entrada, lienzos, bretañas, navales, vitres, cardas…), Álvar García de San Millán (31; importador sobre todo de navales); este y sus hermanos (38 y 1 costal de grana), Luis García de San Millán y sus congénere (8), Luis García y Álvar García de San Millán y sus hermanos (20), y la mujer de Juan García de Segovia, muerto hacia 1495, y sus 7 sacas. Álvaro de Se-

govia, del que no estamos seguros fuese segoviano, a pesar de su apellido, sacó con Juan 44 sacas; otro segoviano no aparecido hasta ahora fue Juan Sánchez de Vergara y sus 8 costales de peletería. Mientras que en las importaciones consta puntualmente otro segoviano, Diego de Castro, con algunos navales y cardas.

De fuera de Segovia, dicho Juan de Montellano trató, poco, eso sí, con algunos burgaleses relevantes, como Diego de Soria[1275] —28 sacas de lana y 200 quintales de hierro; así como ciertos lienzos y anjeos y, en compañía de Diego Gutiérrez o de Francisco del Castillo, bastantes más lienzos, lienzos de Ruan, paños y paños de Ruan traídos de fuera—, el mayordomo del condestable, Antonio de Melgosa (50 sacas), Fernando de Quintanadueñas (24), Juan García de Quintanadueñas (32), Francisco de Orense (32), este y su hermano Juan de Orense (96), o Pedro de Covarrubias y Sancho de Saldaña (136; con algunos lienzos, lienzos de Ruan y paños, de importación); y, junto a ellos, Andrés de Salamanca (como introductor de ciertos cañamazos y bretañas), muerto hacia 1500, Francisco de Villegas (que trajo paños, lienzos, navales y bretañas), este en compañía de Juan de la Mota (con semejantes géneros, a los que añadir lienzos de la baja Bretaña), Gregorio de Béjar (con lienzos, bretañas, navales o telas de Ruan…) o Juan Yerro (con lienzos, cañamazos, navales…), su hermano Lope Yerro (con más cañamazos y candelas) o Martín de Aranda, el factor tantas veces visto más arriba, uno de los grandes clientes de Juan de Montellano como importador (de lienzos, lienzos de Ruan, navales, bretañas, anjeos o cañamazos, todos nanteses). Asimismo, dicho Montellano trabajó para el vallisoletano Fernando de Valladolid (12 sacas de lana) y para el pamplonés Martín Cruzat Navarro (37).

Por su parte, Juan Sánchez de Montellano, que vimos puede hubiese sido asimismo hijo de Juan de Montellano, apenas está presente en 1501 en unos cuantos registros al servicio de algunos de los segovianos del probable padre: los San Millán, los Cuéllar y los Villalobos, entre ellos. Y, por último, a Ochoa Ortiz de Montellano, otro posible vástago de Juan, le pasa igual que al antedicho Juan Sánchez, consta en pocos apuntes, en este caso de 1482, trabajando sobre todo para los Lerma burgaleses. Si bien lo hemos visto en las averías de 1475-1477 como huésped portugalujo de varios comerciantes de renombre, asimismo de Burgos, exportadores de lana: en 1475, Juan de Quintanadueñas, Francisco de

1275 Lo vimos como posible huésped portugalujo de dicho Diego de Soria y su hermano Martín de Soria, quienes eran los dueños de 4 fardeles mandados desde Flandes a Laredo, en 1499, en la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra, embarcados en origen por un tal Soria, que bien pudo haber sido uno de ellos mismos o un pariente. En la carta de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos sobre las mercancías estibadas en dicho barco, aparece repetidas varias veces Montellano como huésped de otros mercaderes, caso de Juan de la Torre, Diego del Campo, Fernando Enciso, Francisco Vélez, Juan de la Peña, Antonio de Nebreda, Pedro Cerezo, Fernando de Valladolid, Francisco de la Peña y Bernardino de Medina.

Lerma, García Martínez de Lerma, Lope de San Juan, Andrés Vela, Francisco del Castillo, el de Lagos, Francisco de Covarrubias, Juan de la Peña y su compañía y Pedro García de Medina; en 1476, Diego de Soria, Juan López de Calatayud, Juan de la Peña, Juan de Sahagún, Juan de Covarrubias, Juan de Quintanadueñas, Pedro Cerezo, Fernando de Castro, el de Lagos, García Martínez de Lerma y Alonso de Lerma; y, en 1477, Pedro de Vitoria, Fernando de Covarrubias, García Martínez de Lerma, Alonso de Lerma, Francisco de Covarrubias o Pedro Infante.

Además, y al mismo tiempo que ejercía de huésped e intermediario para otros, Ochoa Ortiz de Montellano llevó un negocio propio de exportación de lana, en los mismos navíos en los que embarcó los géneros de sus clientes, pero a través de un hombre interpuesto, a modo de testaferro. Dicho hombre de paja, que era su criado, como hemos podido ver en las averías de la década de 1470, se llamó Fernando de Frías, quien remitió fuera, a veces al frente de su compañía, que sería la de su amo, hasta 109 sacas de lana, según dichos registros; algunas recogidas por él mismo en persona en destino, por lo que habría viajo con ellas en el mismo barco. Pero siempre, curiosamente, para ello contrató los servicios como cargador del otro gran huésped portugalujo del período, Juan Sánchez de Bilbao, tal vez para que no se les acusara de coincidencia de intereses. No obstante, en las averías de 26 de marzo de 1477, sí que tenemos al propio Ochoa Ortiz de Montellano como exportador de 10 sacas de lana, que él mismo cargó en su nombre y en el de su compañía. Aparte del susodicho, figura en las mismas averías de 26 de marzo otro Fernando de Frías, pero en este caso como vecino de Segovia.

5.2.11. Juan Fernández de Arbieto

A este huésped, que aparece a veces como Juan de Arbieto, más arriba lo vimos como un importante armador y un destacado mercader. Está presente como intermediario en prácticamente 130 apuntes de exportación, con 1.873 sacas de lana, casi tantas como los Montellano; en su mayor parte pertenecientes a Pedro Cerezo, visto con Juan Íñiguez de Bermeo: un total de 821, más 19 costales de peletería y 63 rollos.

A Pedro Cerezo le pasa como a otros antes estudiados, que fue un gran mercader hasta ahora poco o nada conocido, que incluso no aparece en la obra de B. Caunedo. De él se sabía que tuvo tratos con comerciantes presentes en Sevilla[1276]. En los registros de averías se nos informa de que traficó entre 1482 y 1501 con nada menos que 1.274 sacas de lana totales —el cuarto mayor remitente; a las que sumar 88 más de las averías de la década de 1470—, 155 quintales de hierro, 108

1276 Palenzuela Domínguez, 2003, pp. 217, 246.

rollos de paños, 19 costales de peletería y 26 de urchilla. 937 sacas y todo lo demás, menos la urchilla, fueron a parar a Flandes, a sus factores, su sobrino, Juan Cerezo, su criado, Fernando de Zuazo, Pedro Pardo, uno de los vistos más arriba, Fernando de Enciso —citado en 1499, en la carta de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra, como hacedor de Pedro Cerezo—, Francisco de Medina, también referidos, o Francisco de Villegas; en La Rochela esperaron 279 sacas y la urchilla otro criado, el tantas veces mencionado Francisco de Nájera, Antonio de Nájera, arriba citado, o el antedicho Fernando de Enciso. El sobrino, Juan, aparece en un registro, con 22 sacas que él mismo recibió en 1496 en Flandes. Mientras que el que sería el hermano de Pedro, Diego Cerezo, le remitió a Juan, del que se dice que también era su sobrino, otras 40, en 1490. Como importador, Pedro Cerezo trajo desde Flandes 32 fardeles de paños, 1 barril de latón, 3 balas de fustanes, 1 roldana de estaño, 2,5 de hilo de bramante, las mismas de hoja de hierro, 1 paca de cañamazo y 2 baúles; facturados por él en persona en un caso, los mencionados Juan Cerezo y Pedro Pardo o, en su mayoría, por Álvaro de Valladolid, así como por Alonso de Castro y su hijo Francisco de Castro, y otros. De La Rochela llegaron 47 fardeles de lienzos, 17 de navales, 2 de paños, 6 de ropa de Flandes, 2 de bretañas, 1 y 20 paquetes de cañamazo, 1 roldana de estaño y 4 simas de vidrio; a cargo de Francisco de Nájera o de Fernando de Enciso. De Nantes, 85 fardeles de lienzos, 4 y 14 paquetes de cañamazo, 20 cestas de cardas y 1 baúl; de manos de su sobrino Juan Cerezo, los antedichos Francisco de Nájera y Fernando de Enciso, que a veces delegó en Francisco de Soria, así como de Juan de Santiago, García de Medina, Francisco de Paredes, Lope Yerro, Francisco de Cisneros o Nuño de Gumiel. Finalmente, desde Londres se trajo 8 pacas con 75 paños, embarcados por Sancho Embito, Juan de Carrión o Martín de Valmaseda. En 1499, en la carta de los factores flamencos a los huéspedes cantábricos de la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra, encontramos a Pedro Cerezo como importador de tres fardeles que le mandara Fernando Enciso, a recoger en Laredo por un huésped local o en Portugalete por Juan de Montellano; y, en un apunte posterior, a dicho Enciso de nuevo como remisor de otro fardel para Cerezo.

El sobrino, Juan de Cerezo, comerció con Nantes (15 fardeles de lienzos, 1 de paños y 2 de cañamazo), Flandes (2 fardeles de paños), Londres (4 paños) y Southampton (4 pacas de 50 paños). No sé si un tal Juan Martínez Cerezo sería el mismo que el anterior, sólo que trajo en 1500 desde Nantes 2 fardeles de navales, 1 de bretañas, otro de telas de Bretaña y 2 y 2 paquetes de cañamazo, que le despachara Miguel de las Huelgas.

En segundo lugar, el otro cliente importante de Arbieto fue García de Mazuelo, o García Martínez de Mazuelo, arriba citado, con 341 sacas de lana en solitario,

y 200 quintales de hierro[1277]. También hay que mencionar al zaragozano Antón López de Calatayud, con 285 sacas de lana, 6 costales de peletería y 1 de azafrán. Y a Diego Martínez de Astorga, no sólo por sus 238 sacas de lana enviadas a otro desconocido, Alonso de León, a Flandes, en 1489, y sus 10 fardeles de paños y 1 tonel de mercería, que le despachó allí en parte Álvaro de Astorga; sino también porque el apellido de los tres sugiere su procedencia de tierras leonesas, al menos de las personas, si no de la lana, único caso del que tengamos constancia para este puerto bilbaíno, aparte del otro anteriormente visto con los Olarte mercaderes y puntuales huéspedes de Diego Rodríguez de Astorga.

5.2.12. Fernando García Salón

Este huésped se recoge en un total de 16 registros de salida y algunos más de 300 de entrada, pero, a diferencia del antedicho Juan Fernández de Arbieto, no se le conoce otra actividad aparte de la de huésped. Trató con 982 sacas de lana, y con 368 fardeles de paños y lienzos. Aparece ya en el pedido de 1463 como residente en la acera del Portal Nuevo, con un tributo de 665 mrs.[1278]

Sus principales servicios fueron para los ya vistos Castro: el burgalés Alonso de Castro, con 88 sacas de lana, 3 costales de peletería y 1 de hilaza; Álvaro de Castro, con 18 sacas, del que dije ignorar su procedencia; el logroñés Fernando de Castro de la Hoz —arriba citado como comprador de 3 toneles que le mandara Alonso de Logroño en 1499, en la nao de Martín Ibáñez de Leuzarra—, con 110 sacas de lana y 400 quintales de hierro; más un tal Ortega de Castro, con 9 costales de peletería. Le siguen, entre otros, los igualmente analizados Lope de San Vítores, con 196 sacas de lana; Álvaro de Gumiel, con 87; Juan Rodríguez de Haro, con 85; Diego de la Torre, con las mismas; y, Francisco del Castillo, con 64. En cuanto a las importaciones, es digno de mención el caso de Francisco de Pampliega, que llegó a ocupar el cargo de secretario del duque Francisco II de Bretaña, en Nantes, en 1473, y fue padrino de su hijo bastardo en 1475, quien con Salón llevó a Bilbao desde dicha ciudad 30 fardeles de lienzos, 4 de cañamazos, más otros 2 paquetes, así como 10 cestas de cardas[1279].

1277 Sobre las exportaciones e importaciones de este mercader, González Arce, 2020a, p. 261 y ss. El cual tuvo un sobrino llamado Sancho de Embito, que fue su factor en Londres (Caunedo del Potro, 2015, pp. 202, 214-215). También vimos a García de Mazuelo en las averías de 1476 como socio de Juan de Polanco, cuando mandaron conjuntamente a Flandes 125 quintales de hierro, a recoger por el propio García o por Alonso de Polanco. García también envió allí lana en solitario, a dicho Alonso.
1278 FDMPV 71, doc. 1, fol. 3ov.
1279 González Arce, 2021b, p. 137.

Aparte de los antedichos, merece la pena detenerse en Juan de España, que sería, de los varios personajes que aparecen con ese nombre, el factor flamenco de los Orense y los Covarrubias, y, en 1491, diputado por la Universidad de mercaderes de Burgos en Bilbao, para asistir al acto de contar las averías. Como sabemos, el de España es un topónimo adoptado por algunos mercaderes como apellido, apodo o sobrenombre en el extranjero, cuando sus patronímicos familiares eran otros. Dicho Juan de España de más arriba sería el que consta como exportador de 102 sacas de lana a Flandes, allí recibidas por él en persona, por su hermano, Alonso de España, o por Alonso de Rosales. Y puede que fuera el mismo, por compartir algunos huéspedes bilbaínos, entre ellos Salón, que otro exportador de igual nombre que en 1482 consta diferenciado como hijo de Simón de España, el cual mandó con Salón 55 sacas a Flandes, que recogió también él. Uno de ellos, o el mismo, se asoció ese año 1482 con Diego de Pampliega, para embarcar a dicho destino 41 sacas más, también aguardadas por Juan. En las importaciones hay un Juan de España con 7 fardeles de paños traídos desde Flandes ese mismo año 1482, que sería, por tanto, este último del que estoy hablando[1280].

5.2.13. Los Diego de Basurto, primos

Vayamos con estos primos que vimos como maestres de barcos y mercaderes y de los que ahora me ocuparé como huéspedes. Entre ambos aparecen en algo más de 120 registros de salida, y 1.724 sacas de lana, pero están casi ausentes de las importaciones. Como dije, un Diego de Basurto, llamado *el mayor*, para diferenciarlo del primo, fue socio de los Arexti, así como criado del comerciante burgalés Martín de Villasante; de ahí que se lo conociese igualmente por el nombre de Diego de Basurto de Villasante, que en 1514 dijo contar con 50 años, cuando declaró como testigo en un pleito[1281]. El primo era el Diego de Basurto *el joven o el mozo*, maestre de la nao San Martín, y puede que asimismo se lo llamase Diego de Basurto de Jáuregui. Tomaré como el primero de ellos, o *el mayor*, al que aparezca en las fuentes sin más referencias, esto es, *Diego de Basurto* a secas. Uno de ellos habitaría en Belosticalle, o cerca, pues en 1509, cuando el concejo bilbaíno halló en las casas de Fortún Sáez de Areilza, por entonces difunto, sitas

1280 González Arce, 2020a, p. 265. En las manifestaciones de extranjeros de 1505 consta un Juan de España como socio del bilbaíno Juan de Binueta, como importadores de cierto trigo que a Portugalete les llevó Nicolas Buirdigal, de Terneuzen (Flandes), maestre de la nao La María. Dicho Juan de Binueta aparece en solitario ese mismo año como introductor de más trigo flamenco, en la nave de Ibon Monter, asimismo de Terneuzen, y en La Juliana, de Herbe, en Bretaña; y el mismo, más su compañía, que puede fuese el antedicho España, de nuevo con más trigo, en este caso en la nao Pantofla de Pezmarque, de Juan Zalon, bretón maestre de la susodicha Penmach (González Arce, 2020b, pp. 81-82).

1281 A este se lo puede ver en 1515 importando vino a Bilbao procedente de Burdeos (FDMPV 56, fol. 23r; 108, p. 1.338).

en dicha vía, 10 botas de vino tinto de Cazalla y otras de vino blanco que se vendían atabernados, y prohibió a la tabernera su venta, esta adujo que pertenecían a *vn mercader que posa en casa de Diego de Vasurto*; la mujer del cual quedó encargada de comunicarle al dueño de las mismas el plazo dado por el consistorio para sacarlas fuera de la villa antes de ser multado. Más adelante, Pedro de Valmaseda, que se dijo huésped de Diego de Basurto (puede que como empleado suyo), se comprometió a llevar fuera dichos caldos en el mismo plazo que el dado a Juan Íñiguez de Enderica, que vimos era finales de mayo[1282].

Este, o el de Villasante, trabajó con muchos de los mercaderes arriba vistos, como Alonso Sánchez de las Huelgas (105 sacas de lana), Antonio de Ríos (96 sacas), Gonzalo de Oviedo (92), Enrique González (90), Diego de Salcedo (72), Alonso de Astudillo (75), Francisco Benito (55), Lorenzo Bertin (55), Sancho de Ríos (44), Fernando de la Torre (35 y 9 rollos) o Diego de Burgos (30 sacas).

El tesorero mosén Alonso Sánchez de las Huelgas, que hemos visto con el primer primo, contrató asimismo al segundo, citado como Diego de Basurto el de Jáuregui —a no ser que el que he tomado como el Diego de Basurto de Villasante, al venir referido únicamente como *Diego de Basurto*, en algunos casos fuese, en realidad, este otro de Jáuregui, *el joven*, o *el maestre*, como asimismo se lo refiere en varias ocasiones—, para aducir fuera 326 sacas más y 40 rollos de tela. Lo que unido a las antedichas 105 sacas que antes hemos visto con el otro Diego de Basurto, hacen un total de 431 sacas, más otras 29 que facturó con Juan de Arbolancha como huésped, todo entre 1495 y 1501. Sus factores en Flandes, donde llegaron la mayor parte de las sacas, fueron su hijo Miguel de las Huelgas, que también lo asistió en Nantes con el resto de la lana, Francisco de la Torre, su hermano, el antedicho Fernando de la Torre, Juan Cerezo, Baltasar Fabra y Fernando de Olarte. Aquí tenemos a otro traficante relativamente relevante hasta ahora poco conocido. Desde Nantes importó 6 fardeles de lienzos, 9 de navales y 1 de telas de naval, 3 de vitre, 4 de telas, 6 de bretañas y 2 de telas de Bretaña, 3 de anjeos más 2 paquetes, 2 de cañamazos más 21 paquetes, 12 cestas de cardas y 2 paquetes de pergaminos, embarcados entre 1499 y 1501 por su hijo Miguel o, en algún caso, por Juan de la Mota; junto con 6 fardeles de lienzos que desde La Rochela le despacharon en 1493 y 1499 los antedichos factores, su hijo y de la Mota. A diferencia de sus exportaciones, sus huéspedes en Bilbao para estas importaciones fueron Martín de Bilbao y el antedicho Juan de Arbolancha.

Si hay otro mercader que merezca ser citado con este Diego de Basurto de Jáuregui es el arriba visto con su primo y entre los traficantes extranjeros, Lorenzo Bertin, que con este otro expidió 210 sacas de lana.

1282 FDMPV 56, fols. 8v, 16r, 20r.

5.2.14. Los Mondragón

Para terminar con esta serie de intermediarios medianos voy a hablar de dos huéspedes, ambos hijos de Fortún Martínez de Mondragón y Catalina de Zumelzu, habitantes de Artecalle, como sus vástagos, según el pedido de 1463, en el que pagó nada menos que 2.980 mrs., y que fue regidor del concejo de Bilbao ese año 1463. Habría fallecido poco después, pues en el repartimiento de 1470 constan su mujer y herederos con 3.000 mrs.; y, en el de 1473, con 864; así como en las fogueras de 1492, en este caso como propietarios de tres casas en Bilbao la Vieja; una de dos fuegos, otra de uno, igual que la tercera, habitada por la viuda.

El primero de los descendientes habría sido alguien de igual nombre que el padre, al que he citado más arriba, que fue regidor en 1479-1480, y que había plantado unos árboles en Ibeni antes de 1494. Este Fortún Martínez de Mondragón hijo es descrito junto con Sancho de Ojangoiti como *onbres poderosos e enparentados en la dicha villa*, por Martín Sánchez de Lezama en 1483, en un proceso judicial que seguía contra ellos.

Su hermano se llamó Juan Martínez de Mondragón, o Juan de Mondragón, igualmente de Artecalle, casado, como sabemos, con Antona de Uribarri, hija de Juan Martínez de Uribarri, que contribuyó en dicho pedido con 900 mrs. —de modo que no pudo ser el mismo que el mercader Juan Martínez de Mondragón, que vimos en el pleito en el que se enfrentaron por la propiedad de una nao Martín de Gorgollo y Juan Sánchez de Arbolancha, el de la torre, pues allí declaró en 1501 como testigo tener 42 años, por lo que habría nacido hacia 1460 y en ese ejercicio 1463 apenas contaría 5 años; si bien este sí pudo ser el vástago de dicho Juan Martínez de Mondragón, de igual nombre que su padre—; en el repartimiento de 1470, con 625; y, en el de 1473, con 180. Su casa era de dos hogares, uno de ellos habitado según el censo de 1492 por él en persona, y el otro dado en alquiler. También tuvo otra vivienda en la Tendería, de un fuego, arrendada en 1492 y en 1511; así como dos más, en dicho censo de 1511, en el arrabal allende el puente, unifamiliares y dadas en alquiler. Estas moradas de Artecalle, la de la Tendería y del arrabal reaparecen en el padrón de 1514. Mientras que el criado del padre, Sancho de Bárcena, citado más arriba, pagó al pedido 187, y, en 1473, 104. Juan fue regidor en 1496 y fiel en 1500; así como fiel de la Universidad de Mercaderes en 1509; y, representante del concejo de Bilbao en la elaboración del padrón con las fogueras de los municipios vizcaínos de 1511. Fue, asimismo, comerciante y, como vimos, era yerno de Juan Martínez de Uribarri, el viejo. Mientras que en 1488 mantuvo un pleito contra Diego de Zabala, con arreglo a una deuda de 6.329 mrs. que este y Juan Martínez de Iruxta tenían como deudores del tratante Juan Rey[1283], todos ellos vistos en otras partes,

1283 Este traficante no sería el mercader de origen nantés Juan Rixot visto más arriba, sino otro natural o vecino de Bilbao que hacia 1489 sostenía un pleito en compañía de Juan Pérez de Zubieta

por algunos lienzos que le compraron, y que este había traspasado a Mondragón. De forma que el alcalde bilbaíno mandó al *prebostao* local embargar una tierra de Zabala sita en la cordelería del Arenal, cerca de la iglesia (¿de S. Antón?); a lo que dicho Zabala se opuso, entre otros argumentos, alegando que dicho traspaso se había efectuado *contra vesino e contra hordenança de la villa e en persona más poderosa*[1284].

Ambos Mondragón aparecen en algo menos de 100 registros de salida, con apenas 796 sacas de lana y 402 costales de peletería; y algo más de 160 de entrada, con unos 194 fardeles de paños, lienzos, mercería y otros bienes. Pero su relevancia les vino más por los personajes para los que trabajaron.

Juan de Mondragón lo hizo para el importante mercader holandés asentado en Valladolid Cornelis Deque, del que cargó nada menos que 509 sacas de lana y 383 costales de peletería, todo para Flandes, lógicamente, para su hijo Guy Deque o para Beltrán Aga o Juan de Ypres. Desde allí trajo, sobre todo, mercería, así como hilo, hoja de hierro, latón… Otros clientes de Juan fueron Diego de Miranda (con 50 sacas de lana, 1 fardel peletería, 22 cueros de cordobán y 8 quesos, para La Rochela) o Lorenzo Bertin (con 54 sacas a Flandes), arriba vistos, así como Juan Alarte, el pellejero de la princesa, que por la fecha cuando mandó 14 costales de peletería a Flandes, era la infanta Juana, la heredera a los tronos de Castilla y Aragón.

Fortún Martínez de Mondragón también intermedió para Cornelis Deque, del que mandó en 1482 un costal de pieles a Flandes. Pero sus principales clientes fueron los Zuazo. En especial Diego de Zuazo, el tío, visto más arriba, con 115 sacas de lana y 40 fardeles de paños, lienzos, cañamazos… y otros productos. Al igual que Juan de Zuazo, asimismo con algunos lienzos y cañamazos.

contra Diego Sánchez de Basurto, por la propiedad de una huerta de este último que había empeñado 13 años atrás a cambio de 100 quintales de hierro o 30.000 mrs. La finca estaba en Ascoa, y tenía como linderos de un lado otra huerta de Pedro Ortiz de Leura, visto en otras partes, y del otro lado la calle y la huerta y casal de Sancho de Ochanduri (ARCV, Ejecutorias, 26, 23).

1284 Arriba hablé de las diferencias hacia 1486 de Juan Martínez de Mondragón y su suegro por la herencia de la mujer del primero e hija del segundo, tras su muerte, compuesta, entre otras, por varias casas y tierras heredadas a su vez por Juan de sus propios padres: la mitad proindiviso, la otra mitad habría sido para su hermano Fortún, de unas casas en la calle Francos, sitas entre las casas de Diego Martínez de Plasencia y Pedro Sánchez de Lujaondo —puede que fuese el inmueble de dos hogares alquilados que en las fogueras de 1511 constan como propiedad de dicho Mondragón, situado junto a otro de Juan de Lujaondo—; otra mitad de otra casa en Tendería, entre las casas de Martín Ibáñez de Bilbao y las de Sancho Sánchez de Zabala; media huerta ubicada tras la torre extramuros de Tristán de Leguizamón, entre la huerta de Pedro López de Quinoces y el camino de Zabala; y, otra media viña en Graciangui, junto a la de Sancho Sánchez de Líbano y la de Garci Sánchez de Gorgollo (FDMPV 55, fol. 5r; 56, fol. 65r; 70, fol. 6r; 71, doc. 2, fol. 9v y 11r, doc. 3, fol. 56v, doc. 4, fols. 15r, 17v, 39v-40r; 78, fols. 12r-13r, 167v, 169r, 186v; 79, pp. 68, 86; 95, pp. 651, 670, 842; 98, p. 942; 118, pp. 72-73; 140, pp. 119-126, 201-204).

5.3. El resto de intermediarios

Por último, voy a hablar en este apartado de otros pequeños huéspedes, cuyos registros de salida se sitúan por debajo de los 100, pero que merecen ser reseñados, aunque sea de forma somera, para completar el panorama del hospedaje bilbaíno; pues algunos fueron a la vez navieros y mercaderes, de manera que esta otra labor fue secundaria para ellos.

A Lope de Acha, que vimos como maestre y con alguna actividad comercial, así como huésped de Enrique González y sus hermanos, lo encontramos asimismo como intermediario del arriba citado Francisco Benito, del que mandó fuera 173 sacas de lana a Flandes, para Francisco Gil[1285].

Juan de Butrón[1286], o Juan Sánchez de Butrón, está en las averías de salida como huésped de los arriba vistos Diego de Santiago (con 142 sacas de lana), Fernando de Matanza (100 sacas) o Diego de Burgos (59), entre otros. Asimismo, consta un tal Pedro Abad de Butrón, que no sabemos si era pariente del anterior, como intermediario de Leonor Peral, que mandó con él 22 sacas de lana a La Rochela y, en compañía de Juan de Tordómar, otras 74, donde fueron recibidas por su hijo Pedro de Tordómar. Ambos Butrón sí que serían parientes y puede que socios en una misma compañía de hospedaje, pues en los registros de dicho Juan Butrón aparecen asimismo tales Leonor de Peral y Juan de Tordómar, como remitentes de otras 39 sacas de lana a La Rochela, para el antedicho Pedro de Tordómar; el cual, en solitario, sacó otras 6 sacas a Flandes, para Juan de Astudillo, criado del citado Juan del Hospital. Por su parte, Juan de Tordómar encargó a Juan de Butrón otras 20 sacas a La Rochela, para su descendiente Pedro de Tordómar; y ambos, padre e hijo, hicieron lo propio con otras 13, que allí recogió en persona el propio Juan. Sin dejar a Juan de Butrón, este fue destinatario en Bilbao de los bienes traídos por dicho Juan de Tordómar desde La Rochela (12 fardeles de lienzos y 21 paquetes de cañamazos), aducidos por Nicolás de Tordómar y Pedro de Tordómar, desde Nantes (17 fardeles de lienzos y 1 paquete de cañamazos), de Alonso de Covarrubias y Pedro de Tordómar, y de Flandes (8 roldanas y 3 barriles de hilo de bramante, 2 barriles de mercería y 1 roldana de estaño), a cargo de Alonso del Hospital. Por su parte, la antedicha Leonor del Peral usó igualmente al susodicho Juan de Butrón para introducir desde La Rochela 7 fardeles de lienzos, 5 de navales y otros tantos de cañamazos, junto con 3 paquetes de esas telas, todo ello

1285 Sobre los Benito, González Arce, en prensa 1.

1286 Apellido con su casa solar en Gatica, presente en el Bilbao de comienzos del siglo XVI (Pérez de Laborda, 2000, p. 300). Según el censo de 1492, residente en Barrencalle Jusera, en una casa de su propiedad; si bien en el de 1511 figura en Beteluri, asimismo en un domicilio suyo de un fuego; y, en 1514, con una morada de un hogar en las Artigas, cercana a otra de Martín de Butrón (FDMPV 71, fol. 31v; 78, fol. 198r; 79, p. 89).

embarcado por Pedro de Espinosa y Juan de Tordómar. Ambos, Leonor y dicho Juan de Tordómar, importaron conjuntamente desde La Rochela, del mismo modo con Butrón, 8 fardeles de lienzos y 4 paquetes de cañamazos, estibados por Pedro de Tordómar. Quien, en solitario, con Butrón también, metió algunos paños y mercería flamencos, y lienzos nanteses. Mientras que Juan de Tordómar, ahora con Pedro Abad de Butrón, trajo 1 fardel de lienzos y un paquete de cañamazos; y, Leonor del Peral y dicho Juan de Tordómar, otro fardel de lienzos y uno más de paños, todo a cargo de Pedro de Tordómar que los facturó desde La Rochela. Estos tráficos de la Peral y los Tordómar tuvieron lugar entre 1489 y 1496.

Juan de Estrada no aparece en las averías, pero sí como huésped portugalujo de algunos mercaderes bretones en las manifestaciones de mercaderes extranjeros del año 1508. Lo mismo que Juan de Herrada, como sabemos, asimismo residente en Portugalete, que, por la similitud de sus apellidos, puede que fuesen la misma persona. A este último se lo anota, como hemos podido comprobar, en varios años de comienzos del siglo XVI de dichas manifestaciones, tanto como fiador de bastantes de dichos mercaderes forasteros, así como huésped de algunos de ellos. Otro huésped portugalujo parece que fue Lope de Mataury, al que se ve actuar en nombre de varios traficantes de fuera, sobre todo ingleses, así como fiador de otros, *prebostao*, o teniente de preboste, en 1505 y fiel concejil en 1507 y 1513. En las manifestaciones de 1502 están presentes, igualmente, un tal Juan de Mena y Diego de Mújica, otros posibles intermediarios[1287].

Juan Ortiz de Zabala, o Juan de Zabala, el de Portugalete. Ya adelanté que este vecino portugalujo tuvo como principal actividad la de mediar para otros comerciantes. Para diferenciarlo del también estudiado armador y mercader bilbaíno Juan de Zabala, se lo denominó a veces como *Juan Ortiz de Zabala el de Portugalete, o Juan de Zabala el de Portugalete*. Como en casos anteriores, este pequeño huésped, con apenas 41 registros de salida y 81 de entrada, trabajó para mercaderes ya analizados, por lo que simplemente procederé a mencionar a los que más tratos mantuvieron con el: Francisco del Castillo (con 200 sacas de lana), Fernando de Bernuy (con 72 sacas), Fernando de Matanza (54 sacas), García de matanza (26), Andrés Pesquera (40), Juan de Tordómar (31) o Juan de Ayala (30). Junto a ellos, en las importaciones hay que añadir a Álvaro de Gumiel, solo o en compañía de Francisco de Lantadilla, que trajeron numerosos cañamazos y algún lienzo de Nantes; Pedro de Lantadilla y Juan de Lantadilla, con pescado de La Rochela; Andrés de la Cadena, asimismo con muchos cañamazos y lienzos nanteses; Tristán de Sahagún, con cañamazos, lienzos, paños, navales y bretañas nanteses; o Pedro de Burgos, con lienzos, anjeos y cañamazos nanteses.

1287 González Arce, 2020b, pp. 75-76; FDMPV 15, docs. 117, 123.

Para terminar, hay que hablar de dos mujeres apellidadas Zumelzu.

Catalina de Zumelzu, como sabemos, casada con Fortún Martínez de Mondragón y madre de dos vástagos, uno llamado como su marido y el otro Juan Martínez de Mondragón; la viuda arriba vista que en 1491 trabajó para Cornelius de García, del que dije embarcó hacia Flandes 82 sacas de lana y 18 costales de peletería; así como para el holandés de mayor relevancia en Castilla, el antes visto vecino vallisoletano Cornelis Deque, y sus 48 sacas de lana, amén de 14 paquetes de mercería que le recogiera en 1491[1288].

La otra intermediaria, posible pariente de la anterior, fue María Ruiz de Zumelzu, la banquera que dije fue mujer Pedro Ochoa de Beci, difunto hacia 1482, cuando ella trabajó para Gonzalo de Almótar, del que mandó a Flandes 23 rollos de tela; y para los Salinas, antes vistos, Juan Alonso de Salinas y sus 6 rollos más 12 costales de regaliz, y Juan de Salinas, que dije que puede fuese el mismo, y sus 10 rollos y 18 costales de regaliz, todo para Flandes, para su criado Sancho de Salinas[1289], o para Francisco de Villegas. En las importaciones, dicha María Ruiz de Zumelzu actuó al servicio asimismo de Juan de Salinas, del que desembarcó en 1482 algunos cañamazos nanteses; y su criado/factor, Sancho de Salinas, y sus paños, fustanes, cardas y cobre que ese año trajo desde Flandes. Esta huéspeda también contó entre sus clientes en los registros de entrada con los Sahagún, arriba vistos: Juan de Sahagún y sus 10 fardeles de lienzos, paños y pergaminos nanteses; su hermano Francisco de Sahagún, y sus lienzos y sedas asimismo nanteses; y ambos juntos, con más lienzos, paños y pergaminos de dicha procedencia. Otros contratadores de María fueron Francisco de la Bastida, con paños y otros bienes flamencos; Fernando de Valladolid, con más paños de tal lugar; y, Pedro Rodríguez de Palenzuela, con 2 fardeles de lienzos nanteses.

1288 Esta, además de en labores de intermediación o de huéspeda, también la podemos encontrar como prestamista; al igual que vimos pasó con María Ruiz de Zumelzu. Al menos en una operación en la que Catalina prestó al mercader Sancho Martínez de Goicuria nada menos que 40.000 mrs., a devolver en varios plazos. La susodicha habría fallecido hacia 1501, cuando su hijo y heredero, el antedicho Juan Martínez de Mondragón, reclamó el dinero concedido por su madre (ARCV, Ejecutorias, 164, 26).

1289 Que aparece en el pedido de 1463 como *mareante*, cuando residió en la calle Somera y tributó 45 mrs.; así como en el repartimiento de 1470, con 62 mrs. En 1486 se dictó ejecutoria en el pleito del mercader bilbaíno Sancho de Salinas contra el mercader de Dueñas Pedro Nieto, al que acusó de que 14 años atrás le había pagado en La Rochela 350 coronas que le debía, pero que el susodicho le robó los documentos que así lo acreditaban (FDMPV 71, doc. 1, fol. 8v, doc. 2, fol. 9r; 140, pp. 10-12).

ISBN 978-84-09-73748-2

Sociedad Española de Estudios Medievales

CSIC
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
CCHS
CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

Región de Murcia

f SéNeCa (+)
Agencia de Ciencia y Tecnología
Región de Murcia